

ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

Archivo Agustiniano

REVISTA MENSUAL

Vol. XXIX. Enero - Junio de 1928



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL

1928

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

Actualidad del próximo centenario de la muerte de San Agustín y el deber correspondiente de los Agustinos

por el P. Pedro M. Vélez

I

Actualidad de San Agustín y de su Centenario

El 28 de Agosto de 1930 nuestra sagrada Orden y con ella la Iglesia Católica y el mundo civilizado por el Evangelio celebrarán, Dios mediante, el XV Centenario de la muerte de San Agustín, el más glorioso de los Santos Padres y aquél de cuya saludable doctrina más ha vivido y seguirá viviendo el pensamiento cristiano. Nada, por otra parte, más oportuno, por ser de suma actualidad. «En la hora presente ninguno más actual que S. Agustín»... A poco que nos familiaricemos con sus libros, hallaremos en San Agustín un alma hermana de la nuestra, que ha sufrido, pensado y sentido casi como nosotros... Verdaderamente San Agustín está muy cerca de nosotros (1). Concretándonos a la filosofía, interpretación racional suprema de la realidad, y ciencia para la que mejor dotado estuvo el Santo y por la cual llegó a ser el primer teólogo de los Padres, sabido es que para nuestros contemporáneos es aquélla «una resultante de la personalidad humana, constituida no menos por la vitalidad del entendimiento que por las ten-

(1) L. Bertrand, *Saint Augustin*, ed. 58, 1913. Pról. p. 6.

dencias del corazón». Y tal es la de San Agustín (1). Por esto la estrella del Santo «no ha palidecido aún hoy todavía en el resplandor de los príncipes del espíritu. . . Sus eternos principios e imborrables huellas le han salvado hasta nuestro tiempo. Admirados dicen nuestros días: «Agustín es un pensador moderno». Así el patrólogo Wittig, y en confirmación cita a Grabmann, Jansen y Hessen (2). Mas aún: *San Agustín es el primer hombre moderno* (3). Y lo será siempre, pues la fuerza extraordinaria de su genio—inteligencia prócer caldeada por el amor—tuvo una comprensión tan certera y a la vez tan simpática de las cosas que más interesarán hasta el fin de los siglos al hombre, que bien puede decirse que ella ha superado todos los tiempos para ser de la eternidad. Por eso no se apagará nunca en la sucesión de las edades la esplendorosa

*luz intelectual, plena de amor,
amor del puro bien, lleno de gozo*

de que habló Dante (4) y que tal vez de ninguna inteligencia se pueda predicar mejor que de la de San Agustín, astro sublime del cielo de la Iglesia.

Tal es la modernidad y la perenne actualidad del celeberrimo obispo de Hipona y fundador de los Agustinos. Nada, por consiguiente, más actual que el próximo XV Centenario de su gloriosa muerte. ¿Cuál es, pues, el deber de los Agustinos, de los hijos de tan excelso padre, ante tan gran acontecimiento? Para cuantos somos agustinos y de verdad queremos serlo, a fin de corresponder debidamente a los designios divinos sobre nosotros, ésta es hoy la cuestión que como a hijos de San Agustín más debe interesarnos; y para contribuir a resolverla, me atrevo a pensar que quizá no son del todo inoportunas las siguientes indicaciones.

(1) B. Jansen (S. J.) *Wege der Weltweisheit*. I, *Augustinus ein moderner Denker*. Freiburg i. B. Herder. 1924. Pág. 61.

(2) Rauschen Wittig, *Grundriss der Patrologie*. Freiburg i. B. Herder 1921. § 76, p. 238.

(3) A. Harnack, *Lehrbuch der Dogmengesch.* vol. 3, p. 100. Tübingen, 1910.

(4) *La div. Com. Parad. Canto 30. Terz. 14.*

II

Nuestro deber de Agustinos ante el Centenario y sus principales manifestaciones

Nuestro deber de Agustinos ante el Centenario es, naturalmente, el que se deriva de nuestra filiación agustiniana. Pero ese deber tiene hoy, a mi parecer, las cuatro principales manifestaciones o derivaciones que paso a enumerar, para ofrecer de ellas una visión progresiva de conjunto y poder así grabarlas mejor en la memoria y a su vista producir en la voluntad el entusiasmo correspondiente y el esfuerzo necesario para su cumplimiento. Helas aquí:

1.^a Demostrar nuestra filiación agustiniana, o que somos y queremos ser siempre verdaderos hijos de San Agustín en todo y por todo, por nuestro origen, por nuestra tradición, por nuestro espíritu progresivo, por nuestra piedad, por nuestro amor fraterno, por nuestra ciencia y por nuestro apostolado, emprendiendo para eso, ante todo, el estudio científico y agustinista de nuestra historia.

2.^a Demostrar de un modo especial nuestra filiación agustiniana en el cultivo de la Agustínología o de los estudios agustinianos, siendo, por tanto, o, al menos, procurando ser en todo tiempo los principales promotores y directores del movimiento agustinológico, corrigiendo también, por consiguiente, las desviaciones de ese movimiento científico, sobre todo las actuales, refutando sus manifiestos errores, defendiendo a N. S. Padre de imputaciones falsas, estudiando para eso bien su interesantísima vida y doctrina, escribiendo libros didácticos según las enseñanzas de San Agustín, convocando certámenes agustinianos y traduciendo *todas* las obras del Santo en las lenguas en que aún no lo estén y en cuyas naciones haya agustinos. Algo se empieza a trabajar en esto; pero hay mucho por hacer todavía.

3.^a Demostrar especialísimamente nuestra filiación agustiniana, trabajando de tal manera en la preparación del Centenario que su celebración sea un acontecimiento católico o universal

en el que tomen parte y se interesen desde el Papa hasta el último creyente, no faltando, en consecuencia, la encíclica pontificia, obligada en estos casos, pidiéndola antes humildemente al Papa y justificando a la vez ante Su Santidad la conveniencia de que su voz autorizada promueva, sancione y bendiga algunas cosas importantes, y entre ellas, como la más importante, declare y proclame solemnemente a San Agustín *patrono de los Apologistas Católicos*, y así también se consigue en el Breviario. Igualmente se puede pedir el estudio especial de *La Ciudad de Dios* en las facultades de Teología por las razones que apuntaremos.

4.ª Demostrar, por último, de un modo práctico nuestra intensa filiación agustiniana, nombrando, como en parte felizmente ya se ha hecho, la Comisión general y las respectivas nacionales del Centenario, y dándoles, además de las atribuciones actuales, todas las necesarias para que las tres anteriores manifestaciones del deber que ante el Centenario de N. Padre para nosotros se deriva de nuestra filiación agustiniana, empiezan cuanto antes a realizarse totalmente. Obras son amores.

Tales son las cuatro manifestaciones, derivaciones o aplicaciones prácticas, que hoy reputamos las principales de nuestro deber general de ser, como agustinos, hijos de San Agustín. Ciertamente es que la primera y la segunda, por su índole y según se desprende de su redacción misma, no terminarán con el Centenario, sino con el tiempo; pero el Centenario puede y debe ser, y ya lo es en parte, el principio sincero y el punto de partida verdadero de su realización práctica. Menester es que de una vez para siempre no nos paguemos de vanas palabras, ni nos contentemos con actitudes histriónicas, sino que vivamos de profundas realidades. Lo primero es muy superficial y anda cerca de la farsa y la mentira; lo segundo está inmediato a la verdad, y es, por lo menos, la sinceridad, siempre honesta y siempre bella.

Hecha la sinopsis de las cuatro manifestaciones o derivaciones de nuestro deber de Agustinos ante el próximo Centenario de N. Padre San Agustín, se nos permitirá explicarlas con la mayor brevedad posible,

III

El estudio científico y agustinista de nuestra historia

No nos faltan historiadores de la Orden y con espíritu muy nuestro, muy agustiniano. Pero por causas muy explicables y que más o menos sabemos todos, carecemos todavía de una Historia verdaderamente científica de la Orden. Y por ella hay que empezar, si queremos vivir a tono con nuestro tiempo y asegurarnos, como es nuestro deber, un glorioso o al menos honroso porvenir. La sociedad que rompe su continuidad en el tiempo, olvidando su pasado, pierde la conciencia de su misión histórica y se pone en peligro de desaparecer del espacio. Podrá tener individuos de más o menos valer que brillen por la fuerza de su voluntad o de su genio; pero como colectividad ha emprendido el camino de la decadencia, de la infecundidad y acaso el de la muerte. Sólo son grandes, o pueden serlo, las sociedades de tradición sabia, fuerte y robusta, que saben de dónde vienen y adónde van, que conocen por tanto su origen y su fin y conforme a ellos van modelando su espíritu, definiendo su carácter y afirmando poderosamente su personalidad a lo largo del tiempo, para hacerla fecunda y próspera en la inmensidad del espacio y lograr de este modo la bendición de Dios y la de la historia.

Así lo ha sido nuestra sagrada Orden en sus tiempos gloriosos, y así debe volver a serlo. Es obligación imperiosa nuestra, y debemos dar gracias a Dios de que esta necesidad es universalmente sentida por nosotros. Mas para que nuestros filiales y nobles deseos lleguen a ser una sólida y maciza realidad, hay que empezar por el principio, por el estudio de nuestra historia, pero haciéndolo con el rigor científico con que la historia se estudia en nuestros días, porque sólo así podremos conseguir saber *la verdad* de nuestro origen, de nuestras tradiciones, de nuestro espíritu corporativo de amor, piedad, ciencia, actividad y progreso en todas las manifestaciones del apostolado católico, que es la misma y principal misión de la gran Iglesia de Cristo, nuestra santa y eterna madre. Y sabiendo

nuestra verdad histórica, nuestra historia será para nosotros el instrumento mejor para poder grabar en lo más hondo del alma de nuestros religiosos el espíritu agustiniano, el mismo de N. G. P. San Agustín, el que él quiso imprimir en sus hijos con su Regla, sus libros y sus santos ejemplos, el que ha resplandecido con fulgores inextinguibles en los más altos representantes de los mejores tiempos de nuestra amada Orden. De ahí lo que he llamado *el estudio científico y agustinista de nuestra historia*.

Dada la escrupulosidad con que hoy se trabaja en los estudios históricos, el camino es largo y penoso; pero hay que recorrerlo, si no queremos morir, o vivir anémicos. Desde luego hay que preparar el camino para escribir cuanto antes un *Manual histórico de la Orden*, por ser de necesidad suma para nuestros novicios y profesos. Ese manual no puede ser hoy verdaderamente científico, pero puede ser discreto, y esto nos basta, porque podrá servir hasta que reunidos todos los materiales necesarios para escribir nuestra historia, ésta se escriba y de ella pueda sacarse un nuevo manual más científico que el primero. A la vez puede irse también escribiendo discretamente el *Santoral Agustiniano* e irse reimpimiendo, traduciendo y modernizando libros de lectura espiritual, meditación, oración y formación religiosa, todos ellos muy nuestros y además superiores a los ajenos que usamos. Tales son el *Vitasfratrum* de Jordán de Sajonia, el *Sanctus Pater Augustinus vitae spiritualis magister* del P. Mayr, la *Explicación de la Regla* y la *Instrucción de Religiosos* del Beato Orozco, y otros varios de los que, sin agotarlos, he hablado al principio del estudio crítico que bajo el epígrafe de *Leyendo nuestras crónicas* vengo publicando en esta revista.

Afirmada de un modo intenso en nosotros nuestra personalidad agustiniana con el estudio científico y agustinista de nuestra historia, sabremos y podremos extenderla o reconocerla por el amor a todo lo que es agustiniano, porque es nuestro o hermano nuestro; defenderla contra los que aun la ignoran o la niegan, y por fin imponerla, como una verdad demostrada, en el mundo científico; y así no volveremos a presenciar casos

como el de la actualísima *Enciclopedia Universal* de Espasa, en la que se nos niega ser hijos de San Agustín, al no prolongar nuestra existencia más allá del siglo XIII. ¡Ah, sino se hubiera interrumpido el movimiento agustinista que al impulso generoso del insigne P. Cámara produjo en España la generación moderna más brillante de los agustinos, no habría seguramente sucedido eso! Reanudemos y continuemos el movimiento interrumpido mediante el estudio científico y con finalidad agustiniana de nuestra historia, y así volveremos a ser lo que Dios quiere: fuertes, fecundos y grandes.

IV

Los Agustinos y la Agustinología.—Estado actual de los estudios agustinianos.—Sus desviaciones y correctivos.—Conveniencia de un periódico especialista puramente agustiniano.

Por la misma razón científica y por el mismo fin agustiniano que nuestra historia, nuestra filiación agustiniana nos obliga a estudiar a la vez de un modo especial a N. Santo Padre, tomando parte principalísima en la llamada Agustinología. San Agustín debe ser objeto capital de nuestros estudios y foco central de nuestros amores: su vida, sus obras, su Orden, que es la muestra, su influencia en el Catolicismo y por éste en la civilización occidental, sus destinos eternos: todo esto debe sernos gradual y progresivamente familiar y querido desde nuestro ingreso en la Orden. Sólo así iremos por el camino que Dios nos traza y seremos grandes, porque seremos como nuestro excelso patriarca. El amor iguala a los amantes, elevando hacia sí el superior al inferior. Si amamos como verdaderos hijos a nuestro Santo Padre, él nos troquelará a su imagen y semejanza. Seremos sus dignos hijos y de este modo podremos continuar dignamente su misión en la tierra, siendo o al menos procurando ser, como ya lo hemos dicho, los principales promotores y directores del movimiento agustinológico, corrigiendo también por consiguiente las desviaciones de ese movimiento, refutando sus manifiestos errores, defendiendo a

N. Santo Padre de las imputaciones falsas que se le hacen, escribiendo libros didácticos según su doctrina, convocando certámenes agustinianos y traduciendo *todas* las obras del Santo a las lenguas en que no lo estén todavía. He ahí la misión de los Agustinos en la llamada Agustinología.

En el mundo cristiano San Agustín sigue y seguirá gozando del primado de la actualidad. Puede decirse que mirando en conjunto todo lo que se llama el mundo cristiano, sobre nadie, después de la Santa Biblia, se habla, escribe y discute como sobre el inmenso obispo de Hipona. Para los católicos es el primero de los Santos Padres; para muchos protestantes y racionalistas casi, casi, el fundador del Catolicismo. Y si no faltan quienes le imputan variaciones doctrinarias fundamentales, positivos errores y hasta impiedades manifiestas y actitudes indignas de su persona, todos convienen en reconocer que es uno de los hombres más extraordinarios del mundo por el poder de su inteligencia y por la influencia de sus obras. Todo ello ha contribuido a que el estudio del Santo y de sus libros constituya hoy con el nombre de Agustinología un departamento especial de las ciencias teológicas, y particularmente de la Patrología.

Tal es el estado actual de los estudios agustinianos. Pero de entre ellos queremos llamar ahora especialmente la atención sobre los que han necesitado un pronto e inmediato correctivo y aún lo necesitan mayor, si la verdad ha de ser restituida a su real asiento.

Estamos, ciertamente, muy lejos de los días en que a mansalva disparató contra el Catolicismo y su más egregio representante, San Agustín, el fanático y rabioso hablador krausista belga, Laurent, en sus, por fortuna, difusos y plúmbeos *Estudios sobre la Humanidad*, centón enciclopédico de cuanto se había escrito contra la Iglesia desde sus orígenes hasta el tiempo sectario y declamatorio del profesor krausista. Hoy se se escriben iguales o mayores dislates, pero con más ínfulas de crítica histórica y con más moderación de lenguaje. Así ha venido después Harnack con su escuela, y siguiendo a otros protestantes, ha dicho en el fondo lo mismo, pero con más

respeto que Laurent, de San Agustín y del Catolicismo. Al profesor de Gante le inspiró su odio satánico a la Iglesia; al de Berlín su pretendida justificación y defensa del Protestantismo. Para esto dice que el Catolicismo no es continuación del Evangelio puro sino una forma del Cristianismo hecha y desenvuelta a imagen del Imperio Romano. Es la última etapa, por ahora, del Protestantismo frente al Catolicismo, cuya presencia le es sencillamente abrumadora. Primero falseó la doctrina de la justificación por la fe; negó después el magisterio de la Iglesia y toda su constitución interna y externa, la tradición divina y los dogmas que hicieron falta. Estos se distinguieron posteriormente en fundamentales y no fundamentales. Al fin, en el movimiento de Oxford se admitió la existencia del verdadero Cristianismo hasta el siglo iv. Ahora se va más allá y se dice que hay un hiato o discontinuidad doctrinal e histórica entre el verdadero Cristianismo y el Catolicismo romano. Tal es la tesis fundamental de la obra harnackiana, *Das Wesen des Christentums* (La esencia del Cristianismo) que después remodelará a la francesa el apóstata A. Loisy en *L'Évangile et l'Église*, libro cien veces ya refutado. Pero hay que ver a qué queda reducido el Evangelio en manos de estos señores. . . ¿Y qué decir de tantas variaciones?... En cuanto a San Agustín, éste será todo lo grande que se quiera, mas para ellos, si es el gran padre, doctor y maestro del Cristianismo, lo es más, desgraciadamente, del Romanismo, llegando muchos a la enormidad de repetir con H. Reuter que el obispo de Hipona es «el fundador del Catolicismo Romano en Occidente» (1). Para la Verdad, por boca de San Jerónimo, sólo ha sido el *restaurador* de la antigua fe (2). . .

Ultimamente, Spengler, el filósofo historiador de moda, ya no separará a San Agustín de San Pablo, a quien los protestantes consideran, por su espíritu universalista, mejor intérprete del Evangelio que a San Pedro; pero incluirá al Cristianismo

(1) *Augustinische Studien* (1887), p. 497. Cf. P. Batiffol, *Le Catholicisme de Saint Augustin*. . .

(2) Ep. 195 (entre las agustinianas).

en la cultura *arábica*. . . Véase su discutida y discutible obra *El ocaso de Occidente*.

Mas la tesis que sigue prevaleciendo entre los especialistas es la de Reuter y Harnack, y es la que en mala hora ha tomado por su cuenta, empeorándola, otro apóstata del catolicismo y profesor libredocente de la Real Universidad de Roma, el cual no habiendo querido ser un gran escritor católico, se ha condenado en justa pena a ser un misero rapsoda de Harnack y otros protestantes y racionalistas. Para ese desgraciado apóstata no son las *Confesiones* y demás obras de San Agustín las mejores fuentes para conocer al Santo, sino lo que de él han dicho sus adversarios o sospechosos intérpretes como Julián de Eclano con todos los pelagianos y predestinacionistas, el burlón, violento y descarado Erasmo, Juan Phérepon (seudónimo de Juan de Clerc), Monseñor Duchesne (que en paz descance) y los pocos modernistas que han sobrevivido a la inmortal encíclica *Pascendi* de Pio X. De este averiado batiborrillo no podía menos de sacarse en conclusión que Agustín, habiendo sido mal acogido en Roma, trató de buscar un pedestal a su ambición de gloria en el Catolicismo romano, poniéndose a las órdenes de Ambrosio, obispo de Milán, metrópoli entonces del Imperio, y siendo después el cerebro y el brazo más poderosos del Romanismo. . .

El desgraciado, que así blasfema, hiriendo a la vez a San Agustín y al Catolicismo, es Ernesto Buonajuti en su *Sant' Agostino*, librejito que naturalmente tenía que caer bien en el campo protestante, y así fué alabado por la *Theological Review of Harvard*, donde un Piana, quizá otro renegado, habló del *Profilo*, o Perfil, del apóstata romano con más consideración que la debida. Mas no faltó entre los católicos y menos entre los agustinos quien inmediatamente contestase; y así el P. N. Concetti, insigne agustinólogo, publicó el año 1919 en Roma su *S. Agostino, Risposta al prof. E. Buonajuti*.

Nada, ciertamente, más contrario a la verdad que la indigna suposición de Buonajuti. Cuanto sabemos de la natural rectitud y de la manifiesta santidad de Agustín por sus obras y por los testimonios más altos de todos los siglos, confirma

la verdad de sus palabras cuando escribe que él se convirtió al Catolicismo sólo por hallar en él la verdad, a la que siempre amó desde su adolescencia. Así nos lo dice en el libro *De la utilidad de la fe*, el cual completando las *Confesiones*, nos explica también cómo el Santo halló la verdad, a la vez que forma una apologética cristiano-católica con el *De vera religione*, germen fecundo de la posterior y monumental *Ciudad de Dios*. (1).

Todo esto recuerda a los herejes que combatió San Agustín y por ello tanto le detestaron. Pero el mismo Santo previno ya la blasfemia y hasta la respuesta cuando decía a su pueblo: «¡Cuántos son los impíos, que midiéndonos por ellos mismos, dicen que buscamos en la iglesia honores, alabanzas y provechos temporales! ¡Cuántos dicen que os hablo para que me aclamáis y loéis, y que esto busco y quiero cuando os hablo!» (2).

Más aún: alrededor de su tesis capital tocó otros puntos el profesor romano, y entre otras cosas afirmó que en el intervalo del 396-397 Agustín cambió de doctrina sobre el pecado original por influencia del *Ambrosiastro*. Pero aquí le salió al paso otro agustino, el P. A. Casamassa, que manejando y aplicando algo mejor que él la moderna metodología histórica, le demostró que de haber existido algún cambio en la doctrina agustiniana sobre el pecado de origen, ni ese cambio fué sustancial, ni sucedió entonces, ni se debió al *Ambrosiastro*, cuyas doctrinas son contrarias a la agustiniana. Véase *Il pensiero de Sant Agostino nel 396-397*, Roma, Desclée, 1919.

Esto no obstante, por justos juicios de Dios, Buonajuti sigue empecatado, y otros Buonajuti o Malajuti han seguido y siguen el mismo camino. Así se había ya proclamado otra tesis un poco más reverente que la de Buonajuti sobre la conversión de San Agustín, pero por desgracia igualmente falsa. Con efecto, Juan Le Clerc, *Johannes Clericus*, el protestante arminiano que vivió desde 1657 a 1736, en sus *Notas a los libros de San Agustín* y particularmente a sus *Confesiones*, emitió, con el

(1) *De util. cred.* c. 1, n. 1. Cf. *De ord.* l. 2, c. 20, n. 52.

(2) In Ps. 141.

seudónimo de *Phérepon*, dudas e hipótesis que se han prohiado por algunos en nuestros días, a pesar de que ya fueron brillantemente refutadas por el carmelita Fr. Arcángel de la Presentación en sus eruditos comentarios a las citadas *Confesiones* y por el sabio Muratori en su notable obra *De ingeniorum moderatione in Religionis negotio*. Así, a propósito de la escena sobrenatural del huerto, lugar de la conversión de San Agustín, escribe *Phérepon* que «nuestro retórico (Agustín) lo exagera todo, como si tratase de persuadir que no se trata ahí de un hombre vulgar, sino de uno divinamente llamado con singular vocación a la Iglesia; lo cual, sin embargo, estaría mejor dicho por otro» (1). Pues bien, hoy se afirma que San Agustín no se convirtió plenamente en el huerto a la Religión cristiana, aunque él, proyectando de buena fe el tiempo presente sobre el pasado, lo diga con posterioridad en sus *Confesiones*; sino que primero se entregó al Neoplatonismo, y después de ser bautizado, fué cuando más profundamente empezó a volver a la fe de su madre. De otro modo—se dice—no se explica la diferencia y aun oposición entre el Agustín filósofo de Casiciaco, que no se cuida sino de filosofar, como lo acreditan sus *Diálogos* allí tenidos, y el Agustín teólogo y penitente de los tiempos posteriores. Por otro lado, con la parte principal que tuvo el Neoplatonismo, ya muy influido por el Cristianismo (2), en la formación e inspiración de San Agustín, se explica muy bien el carácter neoplatónico de las doctrinas del Santo.

Iniciadores de esta tesis fueron, primeramente Gastón Boissier, y después Adolfo Harnack, aunque el primero con más moderación que el segundo. Este y otros aún más indiscretos la han exagerado, como P. Alfaric en *L'Evolution intellectuelle de S. Augustin*. Así, pues, para muchos protestantes y racionalistas, y aun para católicos, harto audaces, el pensamiento de Agustín carece de potencia unificadora, y por tanto, de unidad; es un perpetuo cambio y hasta un tejido de contradicciones, antes y aun después de haberse convertido a la Religión

(1) Migne P. L. t. 47, col. 310.

(2) Vid. Darras, Marx y otros historiadores de la Iglesia.

cristiana. A la fe de los primeros años sucede el racionalismo, el maniqueísmo, el escepticismo y el neoplatonismo; a éste el Cristianismo, que fué también sustancialmente corregido y transformado por el llamado agustinianismo o catolicismo agudo de sus últimos años. Del mismo modo, los principios intelectualistas de su primera época fueron poco a poco reemplazados después por direcciones sentimentalistas y voluntaristas. De ahí el que su doctrina filosófica y teológica tenga el carácter de circunstancial, fragmentaria, incompleta y hasta contradictoria. En San Agustín—se dice—hay muchas ideas y principios originales, concepciones portentosas y fecundas, que han sido germen de muchos y grandes sistemas posteriores. Tales son, verbigracia, su psicologismo, su iluminismo y su seminalismo evolucionista. Hay también cuestiones definitivamente resueltas, como la del mal y la de la gracia. Pero carece de un plan general, de una idea central, de un sistema, sobre todo en filosofía, porque esta ciencia no pasó de ser para él sino un accidente en la vida, una incertidumbre antes de su conversión, y un simple auxiliar de la teología después de haberse convertido. Escribiendo según las necesidades del combate e influido constantemente su pensamiento por las diversas influencias del mundo antiguo y por la nueva del Cristianismo, no concuerdan a veces sus conclusiones, y su doctrina resulta ser lo que se ha dicho: fragmentaria, incompleta y hasta contradictoria (1).

(1) Así más o menos Brucker (Hist. Philos.); Nourrison (La philos. de S. Aug. vol. 1, Introd. ps. 44-5, pero contradiciéndose; t. 2, Conclus. ps. 448-9); Boissier (Rev. des deux Mond. Janv. 1, 1888); Schaft (Augustin, 1886, p. 102); H. Reuter (Augustinische Studien, Gotha, 1887); F. Wörter (Die geistesentwicklung des heil. Augustinus bis zu seiner Taufe, Paderborn, 1892); W. Thimme (Augustin, Stud. zu seiner geistigen Entwicklung. Leipzig, 1908); Loofs (Leitfaden zum Studium der dogmengesch. Halle, 1906); Harnack (Augustin's Confesionen, 2.^a ed., Giessen, 1895; Lehrbuch der Dogmengesch. 1910, ps. 50-92; etc. Vid. P. A. C. Vega, en la revista agustiana, *La Ciudad de Dios*, Nov. 1922 y Abril de 1926. Harnack ha consagrado también un estudio especial al *Monacato de S. Agustín*, así como otro general al *Ideal e historia del Monacato*, en los cuales hay mucho que corregir, sobre todo en el segundo, en el que más o menos velada está la vieja calumnia protestante de que la Iglesia vincula la misma perfección

Ya en su tiempo tuvo que defenderse el Santo de inculpaciones iguales o semejantes del sutil y maligno Juliano y de otros adversarios (1). Pero no han faltado después ni menos faltan hoy agustinólogos que han defendido y defienden con la verdad al Santo, haciendo frente a tamaños desatinos y a otros semejantes. Tales son, sobre todo, Boyer, Portalié, y Batiffol en Francia, y los agustinos Francisco Marcos y Angel Custodio Vega en España. Efectivamente, Agustín ardió siempre en amor a la verdad; fué ésta la pasión dominante de toda su vida, y su culto fué también por él considerado como un deber que obliga siempre; y por esto, y porque el Santo sabía que la inteligencia humana jamás agotará el fondo infinito de la verdad que en su plenitud es nada menos que el mismo Dios, trabajó él sin cesar, aún convertido, por estudiarla y conocerla cada vez mejor (2). Polémica, además, y de circunstancias la labor literaria de San Agustín, tuvo que ser la más rápida y diversa conforme a las múltiples necesidades del combate y por tanto a causa de la variedad de doctrinas que tuvo que exponer, defender o refutar (3). Por todo esto hay en sus obras cambio de opiniones y hasta algún error, a pesar de la humilde y discreta *Revisión* que de ellas hizo; pero no son aquellos tan importantes, que hagan de sus libros un heterogéneo almacén de doctrinas. Para convencerse de lo contrario basta leerlos en su orden cronológico, como el Santo lo recomienda cuando

personal al estado religioso. Vid. Denifle *Luther und Luthertum*, sect. 1.^a, n. 10, ed. 2.^a de Mainz o Maguncia. Dom U. Berlière, en *L'ordre monastique des origines au XIII^e siècle*, también refuta a Harnack, así como a Weingarten, para quien el monacato no es de origen cristiano, sino pagano y judío. Como lo es el Cristianismo todo para muchos racionalistas. Pero esto se halla refutado en las Verdaderas Historias de las Religiones y Apologéticas del Cristianismo. Así me limitaré ahora a observar que el libro de Dom Berlière necesita también algunos correctivos bajo el aspecto agustiniano, como lo haré ver en *Leyendo nuestras crónicas*.

(1) C. Julian. l. 5, c. 5, n. 19; c. 9, n. 37; De don. persever. l. 2, c. 24, n. 70; etc.

(2) Vid. mi *Humanismo Cristiano*, Raz. ideogén. VIII. *Esp. y Am.* 1926.

(3) Ib. XII. (Elogio de Bardenhewer).

con la mayor humildad escribe: «Los que lean estos escritos, no me imiten en el error sino en el aprovechamiento; pues quien lea mis obrillas en el orden en que han sido escritas, verá cómo escribiendo he progresado» (1). También recomienda que algunas de sus obras se lean despacio y a veces repetidamente (2). Leídas así sus obras se verá la homogeneidad sustancial de las mismas, el fondo eminentemente cristiano, aunque cada vez más perfecto, de todas ellas, y al mismo convertido de las *Confesiones* en el filósofo de los *Diálogos* de Casiciaco. Y se verá también que a pesar del carácter polémico y circunstancial de muchas, hay en todas ellas un plan general que va gradualmente desarrollándose, un sistema teológico que va coherentemente construyéndose, una síntesis virtual que va progresivamente revelándose, y, en fin, una filosofía platónico-cristiana, pero tan rica y varia, que a muchos ha desconcertado y sigue desconcertando y de la cual sólo se saben generalmente aquellas doctrinas que mejor encajan con otras filosóficas, sobre todo con las aristotélico-tomistas, mas no la misma filosofía agustiniana, que no está agotada, ni mucho menos reducida a un trasto viejo o a un objeto de erudición y adorno por el tomismo, con ser éste su mejor propedéutica. Es cierto que San Agustín no ha desarrollado toda su filosofía en una obra didáctica; pero se ve aquélla en todas las suyas; por lo cual el profesor Eucken, aunque ha escrito que el santo doctor «se veía imposibilitado para desarrollar *sistemáticamente* sus ideas, a causa de las contradicciones *irreductibles* de su naturaleza», esto no obstante, admite que «por su ensanchamiento del mundo del espíritu ha ejercido hasta sobre el trabajo del pensamiento una acción que pocos han igualado» (3); y después, con mayor acierto, ha dicho que «Agustín hace suyas todas las corrientes del pasado y todas las influencias de su tiempo, las

(1) Rtr. Prol. n. 3. Cf. 2 de don. persever. c. 21: n. 57; Ep. 143, ns. 3 y 4; Ep. 51 (ad Valer). ns. 1 y 2.

(2) De grat. et lib., arb. c. 24, n. 46; De corrept. et grat. c. 1, n. 1; etc.

(3) *Las grandes corrientes del pensam. contemp.* Vers. españ. (mediana) de la francesa por N. Salmerón y García, p. 86.

funde en el crisol de su inteligencia y las convierte en *una síntesis poderosa y nueva*. Aunque desarrollado en un medio intelectual esencialmente latino, su genio fué surcado por distintas corrientes griegas y orientales. Del Cristianismo y platonismo primitivo operó una síntesis en la que predomina con su originalidad el pensamiento cristiano, síntesis que podrá ser discutida pero que dominará en toda la historia del Cristianismo occidental* (1). Exacto, aunque quizá sobra la palabra *primitivo* al hablar del platonismo, pues no fué en él sino en el de su tiempo donde Agustín se formó intelectualmente (2).

No podía esperarse menos de su genio, amante, como todos los grandes genios, de la unidad, por serlo de la verdad, la cual sólo halló completa y pura en el Cristianismo (3). Nosotros la hallaremos también en sus obras, si convenientemente preparados para su lectura, nos lanzamos a ésta, superando las sutilezas del Santo, que aveces le hacen obscuro, y las largas digresiones, que muchas veces interrumpen por un grande espacio de tiempo la continuidad de su discurso, contribuyendo ambas cosas a hacer un poco fastidiosa esa lectura. Pero el Santo mismo reconoce esos defectos (4), los cuales tanto más fácilmente se superan, cuanto más compensados están por mayor número de bellas cualidades y considerando que, en medio de todo, son hijos de un ingenio agudo y además enriquecido de copiosa doctrina. Entonces veremos la sinrazón de las falsas interpretaciones que se hacen del Santo y de sus obras, imputando al uno lo que es impropio de él y viendo en

(1) *Die Lebensanschauungen der grossen Denker* (1902) p. 210 Véase *Hum.º Crist.º* Raz. ideog. VIII y XIV. Y cf. card. González, *Hist.ª de la filos.* 2.ª ed. ps. 87-8.

(2) Vid. Ch. Boyer, *Christianisme et Neoplatonisme dans la formation de S. Augustin* (Paris, Beauchesne. 1820); y E. Portalie, *Augustin* (Saint) en el *Diction Theol.*, sobre todo al hablar de las fuentes de las obras del Santo. . .

(3) Véase mi *Hum.º Crist.º* Raz. ideogén. VIII; y mejor se verá después, D. m., en la Propedéutica Filosófica, al tratar de la Filosofía del Santo.

(4) De quant. an. c. 7, ns. 11 y 12. Cf. mi *Hum.º Crist.º* Raz. ideog. XIV al hablar, en nota, del P. Guilloux después del P. Portalie.

las otras lo que no contienen o haciéndolas decir lo que no dicen. Y gustaremos y no nos cansaremos nunca de beber de la fuente fresca y ubérrima de la sublime y eterna sabiduría de los libros agustinianos, que han sido los principales modeladores del pensamiento cristiano y civilizador de Occidente. Sentiremos entonces a la vez toda la gratitud que les debemos cuantos creemos comprender todo lo que significa ser cristiano.

En esta bella obra de vindicación, investigación y restauración agustiniana se ocupan hoy muchos católicos en Alemania y sobre todo en Francia, no faltando tampoco algunos en Italia, Inglaterra, Estados Unidos y España. Pero es sobre todo en Francia, la nación por excelencia de San Agustín, donde más se estudia a éste, no sólo para conocerle mejor, sino también para corregir los errores o excesos del movimiento agustinista entre los no católicos o católicos poco advertidos y especialmente entre los protestantes, que son los que por desgracia nuestra más estudian con la Biblia a San Agustín y más estudios publican sobre su persona y doctrina, Cabalmente de ese campo salió la voz del hoy panteísta Max Scheler problemando la *vuelta a San Agustín*. . .

De entre los agustinólogos franceses los más dignos de mencionarse a este respecto son Monseñor Batiffol y los jesuitas Boyer y Portalié. El último ha publicado en el monumental *Dictionnaire de Théologie Catholique* de Vacant-Mangenot el mejor estudio moderno de conjunto sobre San Agustín y el Agustinismo; estudio que, como el más breve y didáctico de la *Historie des dogmes* de Tixeront, está pidiendo la publicación aparte. El P. Boyer ha escrito *Christianisme et Neoplatonisme dans la formation de S. Agustin* y *L' idée de verité dans la Philosophie de S. Agustin*, estudio el primero ya citado y consagrado a consignar las verdaderas fuentes y especialmente la predominante cristiana del pensamiento agustiniano, mientras el segundo explora uno de los aspectos más generales de la filosofía de San Agustín con más seguridad, por cierto que lo ha hecho el abate Julio Martín en su *Philosophie* del Santo, libro publicado por la casa Alcán de París y necesitado de

una refutación muy seria. Finalmente, Monseñor Batiffol, comprofesor y amigo del P. Portalié, ha escrito la *Eclesiología agustiniana* en *Le Catholicisme de S. Agustin*, donde contra la tesis protestante de Reuter, Harnack y otros, demuestra que si el Santo es un gran eclesiólogo, no es el fundador de la Iglesia, corroborando así contra la misma anunciada tesis protestante la continuidad del Evangelio y la Iglesia, que él había defendido en sus dos libros anteriores, *L' Eglise naissante* y *La Paix Constantinne*, obras doctísimas teológico-históricas, como la consagrada a S. Agustín, y de las cuales ha sabido aprovecharse atinadamente el sulpiciano Mourret en su *Histoire générale de l' Eglise*, ya traducida, como *L' Eglise naissante*, al castellano, la primera por el P. Echalar y la segunda por Robles Dégano.

Autores son éstos y otros semejantes que no puede ignorar todo el que desee saber el estado actual de los estudios agustinianos, mayormente si se propone colaborar en los mismos aunque sea con obras de menor importancia y si no quiere disonar con ellas como órgano malo y viejo. Así lo han comprendido W. Montgomery en Inglaterra y el P. Guilloux en Francia, al escribir respectivamente *Saint Augustine* y *L' Ame de Saint Agustin*, libros que merecen una buena e inmediata traducción castellana. Así lo hacen en su perseverante y fecunda labor científica y vulgarizadora de S. Agustín y del Agustinismo los infatigables Agustinos asuncionistas franceses, casi los únicos agustinos, y no muy numerosos, que hay en la nación más amante de S. Agustín y donde, esto no obstante, su Orden no ha tenido nunca la importancia que en otras naciones y que sin duda puede tener y aún superar algún día.

No por eso hay que dejar del todo a un lado los libros de Poujoulat, Bougaud, Harzfeld y Bertrand, todos traducidos al castellano. A la verdad, Poujoulat resulta hoy un poco anticuado, deficiente y demasiado influído por el cartesianismo, que para él es la filosofía francesa y aun la cristiana, al menos la agustiniana, lo cual basta enunciarlo para saber de una vez por todas que el eminente publicista no conocía bien la filoso-

fía cristiana, y, a pesar del estudio de las obras de S. Agustín, se quedó también sin saber la especial agustiniana, al menos en su más profundo, vasto y original carácter. Bougaud será siempre nuevo, pero más por su belleza sentimental que por la solidez de su pensamiento. Harzfeld no llegó a digerir la doctrina agustiniana; y Bertrand es un arqueólogo y paisajista admirable, que se ocupa más del Santo y de los lugares donde vivió, que en el examen de sus libros, y a pesar de lo cual no siempre es exacto, como cuando hablando del éxtasis de Ostia dice que Agustín y su madre no podían mirar al mar sino a la campiña romana, y cuando supone en el alma de San Agustín, al llegar a Roma, un patriotismo cartaginés o nómida que podrá ser muy de nuestros días y muy francés, pero que es poco verosímil en aquellos días de universal ciudadanía romana. Mas de Poujoulat siempre quedará el análisis de algunas obras y algunas síntesis generales; de Bougaud la piedad y delicadeza de su sentimiento y la belleza encantadora de su estilo; de Harzfeld, algunos resúmenes filosófico-teológicos de las obras del Santo; y de Bertrand, varios cuadros de paisajes, de costumbres y de almas. Además de viajante y anticuario, es también muy observador y psicólogo, como nuestro tiempo.

Aun los libros populares, como la *Vida de San Agustín*, del P. Uncilla y las anteriores de los PP. Ribera y Gante pueden servir, sobre todo la primera, de algún provecho, apesar de la poca crítica de los segundos y del horrible estilo del P. Gante. Confunden ambos con efecto la leyenda con la historia y por lo mismo la leyenda verosímil con la inverosímil. Pero de ellos, como de otros autores antiguos, la mayor parte citados por los sapientísimos Bolandistas, puede extraerse el oro de la verdad poética, de más alto linaje que la de la historia, porque por ella ha podido la poesía llegar a la más noble y más propia visión del Santo. Como no sean sin atadero, un cúmulo de sandeces o disparates, todos los libros son útiles para estudiar un asunto; de donde la necesidad de la bibliografía en toda materia y de que S. Agustín defendiese la conveniencia de que se escriban libros sobre las mismas cuestiones con diverso estilo, pero no con diversa fe, para que la misma

cosa llegue a muchos, a unos de un modo y a otros de otro (1).

Pero como el tiempo no pasa en vano, lo que primero debe saberse sobre todo asunto es lo moderno, lo de nuestros días, si hemos de estar a tono, como es nuestro deber, con ellos; y así bajo este respecto recomiendo los autores católicos contemporáneos nuestros, antes citados, a todo el que desee saber el estado actual de los estudios agustinianos, sus lastimosas desviaciones y sus necesarios correctivos.

Pero aún no está terminada la obra de investigación, vindicación y restauración agustiniana, ni terminará sino con el tiempo. La significación de San Agustín es tal en el mundo del pensamiento y en el Catolicismo, que, como éste, gozará siempre del privilegio de interesar en pro o en contra a todos los pensadores. Mas en la labor mencionada el primer lugar nos corresponde a nosotros los agustinos, por ser sus hijos; y si al presente no lo ocupamos, deber nuestro es conquistarlo, para lo cual el próximo Centenario debe servirnos de un poderoso estímulo, a la vez que de ocasión para un serio examen de conciencia sobre las causas que hoy nos impiden ocupar nuestro puesto y los remedios que debemos poner en práctica para ocuparlo. Algo, por el pronto, se intenta hacer ya con el certamen internacional promovido por *todos* los agustinos españoles, proponiendo muy decentes premios metálicos para los que escriban varias importantes obras de filosofía, teología, historia y elocuencia dentro de las condiciones del concurso. Ha sido, sin embargo, una lástima que, además del castellano y del latín, no se hayan consignado también otras lenguas, como el alemán y el francés, para la redacción de los trabajos. Franceses y alemanes son los que más estudian a San Agustín, y aunque conocedores de la lengua latina, no todos la escriben fácilmente, y menos la castellana.

Mas todavía hay que ir más allá. Hay que traducir *todas* las obras de nuestro santo Padre, sobre todo al italiano y al castellano. En Francia hay varias versiones completas, por lo

(1) 1 de Trin. c. 1.

menos dos, la de Poujoulat y la de Vivés. En Inglaterra y Alemania no sólo hay versiones de San Agustín, sino de todos los Santos Padres y de los más insignes monumentos literarios, filosóficos y religiosos de la antigüedad greco-latina y oriental. Mucho de esto hay también en Francia, y eso da la medida de lo que se lee en un pueblo, y por tanto de su cultura. En Italia y España no se lee tanto, pero se lee lo suficiente para asegurar la venta de las obras del Santo, mayormente la de algunas, cuya venta compensaría la menor de otras. Todo sería empezar para ir tomando cada vez más gusto por la lectura de obras tan interesantes. Lo que se necesita es traducirlas bien, con estudios preliminares y notas oportunas, a fin de que preparado el lector para su lectura y ayudado con ella, ésta resulte clara y agradable. De aquí se desprende que los traductores no han de ser simples máquinas de traducir, sino hombres dispuestos por su cultura general y eclesiástica y por el conocimiento especial del Santo para aclarar lo oscuro de sus respectivas obras, iluminarlas con una buena versión y las necesarias notas, dar de ellas un breve compendio en el estudio preliminar y en este mismo indicar sus fuentes y señalar lo que de nuevo y original aporten a la cultura humana. Para esto hay que designar el personal preparado, preparar el que falte y poner a su cabeza para su dirección el mejor agustinólogo de los nuestros, el cual, además de traducir lo que pueda, deberá escribir un estudio general, que sea como el compendio sistemático de todo lo que resulte de los estudios preliminares de cada obra en orden a la concepción filosófico-teológica del Santo y a su valor en la esfera e historia del pensamiento. En esta magna, útil y necesaria labor habrá desde luego que empezar por revisar todo lo ya traducido, inédito o no; y después tener a la vista, consultar y aprovechar las mejores versiones extranjeras. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay por el pronto varias traducciones del P. Fominaya.

Para esto, y también para ir editando y propagando los libros de nuestros principales escritores, convenientísimo será fundar cuanto antes una verdadera Editorial agustiniana, con hermanos y padres bien preparados para esas tareas en estudios

tipográficos y comerciales, lo cual, además del gran bien que con ello haremos a la piedad y a las letras, será, por lo mismo, para nosotros de mucha honra y provecho. Así lo va siendo en Italia la *Biblioteca Agostiniana* que edita en Florencia nuestro *Bolletino Storico Agostiniano*. A este propósito, y sin perjuicio de la necesaria revista agustiniana popular que se proyecta, y de la general científica y de la especial histórico-agustiniana ya existentes, y aparte los respectivos Boletines general y provincial de la Orden, quizá convenga fundar también lo antes posible en España un periódico o revista mensual, bimestral o trimestral, de alta cultura puramente agustiniana, que empezaría por ser el órgano oficial español del Centenario y por consiguiente el periódico que con la mayor y más constante actividad iría sabiamente preparando sus mejores resultados.

V

La preparación de las fiestas del Centenario y la Encíclica papal declarando entre otras cosas a S. Agustín Patrón de los Apologistas Católicos y señalando un lugar para «La Ciudad de Dios» en las Facultades de Teología

Con el periódico dicho acaso dispondríamos del medio más adecuado para trabajar de tal modo en la preparación del Centenario, que éste llegue a ser un acontecimiento verdaderamente católico o universal, en el que se interesen y tomen parte desde el último fiel hasta el Papa, no faltando, en consecuencia, la encíclica papal, obligada en estos casos, pidiéndola antes humildemente al Romano Pontífice, y justificando a la vez ante su Santidad la conveniencia de que su voz autorizada promueva, sancione y bendiga algunas cosas importantes, y entre ellas, como las más oportuna, declare y con toda su autoridad proclame a San Agustín *patrono de los Apologistas católicos*, y así también se ordene consignar en el Breviario.

Estamos seguros de que con nuestras súplicas y aún sin

ellas el Romano Pontífice dará la correspondiente encíclica con ocasión del Centenario de la muerte de N. Santo Padre, porque es tan grande la figura de éste como doctor de la Iglesia, que ella se basta, para que la Santa Sede se considere obligada a hacer lo que ha hecho con motivo de los Centenarios de S. Juan Crisóstomo, San Gregorio Magno, San Francisco de Sales, Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo y San Francisco de Asís, a fin de que como los de éstos, así también el Centenario de San Agustín revista toda la importancia que merece en toda la extensión de la Iglesia Católica.

El obispo de Hipona es, con efecto, el mayor de los Santos Padres, el que los compendia y agiganta a todos, el mejor y más seguro representante de la tradición de la Iglesia, el más profundo expositor de la Biblia y el creador o al menos el formulador más genial, atinado y feliz de las soluciones católicas a los más profundos y transcendentales problemas de la realidad y de la vida humana bajo todos sus aspectos, especialmente bajo el importantísimo religioso. Puede decirse que si hay un pensamiento humano eternamente representativo del divino de la Revelación y de la Iglesia, es el de San Agustín. Por esto la Iglesia ha hecho suya la doctrina teológica del Santo, y por ello él ha sido el maestro, por excelencia, de todos los doctores posteriores de la Iglesia latina y particularmente de Santo Tomás de Aquino, su mejor discípulo, intérprete e introductor de sus obras. Apesar de esto no está en Santo Tomás *todo* el pensamiento de San Agustín, como en ambos tampoco está *todo* el pensamiento de los más grandes sabios; y así la lectura de Santo Tomás no dispensa de la de San Agustín, ni la de ambos doctores, con ser para los católicos los primeros, dispensa de la de otros, también importantes. Conviene fijarse en esto contra cierto estrecho y estéril neotomismo.

Pero Agustín es, sobre todo, apologista, no sólo con su doctrina, sino también con su vida. Nadie quizá después de San Pablo represente mejor que Agustín al hombre en sus debilidades y bellas cualidades naturales, a la vez que en la consiguiente necesidad que tiene y en la perfección moral e intelectual que adquiere de la gracia divina en la verdadera religión

cristiana. Por esto, la simple vida de San Agustín es ya la apología del Cristianismo. Pero a ello se añade que providencialmente le tocó vivir en un periodo álgido de lucha doctrinal contra paganos, herejes y judíos, entre los estertores de la agonía del mundo antiguo y los primeros siniestros rayos de los tiempos modernos, y que en ese periodo fué el principal defensor de la Iglesia, y, por lo mismo, el oráculo del orbe cristiano, el maestro más sabio y más iluminador de la fe que nos ilumina, el profeta de la esperanza, el apóstol del amor, el que al combatir la herejía y sepultar al paganismo religioso, no al científico ni al literario ni aun al político, consuela a las almas, poniendo ante sus ojos atónitos los providenciales destinos eternos y benéficos de la Iglesia Católica, de la *Ciudad de Dios*, en su marcha triunfal al través del tiempo hacia la eternidad, en donde acabará para siempre la lucha del mal y del bien, fondo de toda la vida humana, con el triunfo definitivo del bien sobre el mal. De ahí los libros *De civitate Dei*, lá obra maestra de la Apología Cristiana.

Por esto conviene que el Papa declare a San Agustín *patrono de los Apologistas católicos*, a la manera que ha declarado a San Crisóstomo patrón de los oradores sagrados, a Santo Tomás de las escuelas católicas, a San Francisco de Sales de los publicistas católicos y a San Francisco de Asís de la acción católica. Además, como los Papas han recomendado insistentemente el estudio de las obras de Santo Tomás; y particularmente el de su *Suma teológica*, así también quizá sea conveniente que la Sede Apostólica recomiende el estudio de las obras de San Agustín en las Facultades de Teología, y especialmente el de *La Ciudad de Dios*, la obra acaso más genial del Santo y desde luego el mejor complemento de los estudios bíblicos, patrísticos, histórico-eclesiásticos y aun histórico-generales, por ser un comentario general histórico de toda la Biblia, el resumen de la sabiduría pagana y cristiana de su tiempo y la primera y más alta Filosofía cristiana de la Historia.

Puede también recomendar de paso el Sumo Pontífice la versión de las obras del Santo al mayor número posible de las

lenguas vulgares y la versión de las ya existentes por hombres bien preparados para ello por su cultura humanística, filosófica y teológica, y especialmente por su conocimiento de la gramática histórica latina bajo su doble aspecto de vulgar y clásica, de la retórica igualmente clásica, de la peculiar estilística de San Agustín y del idioma a que se traduce. Si esto se hace, y además los volúmenes son económicos y de fácil manejo, se difundirá el conocimiento del Santo y su lectura traerá a muchos a la fe o los confirmará en ella. Esa lectura no es árida, sino viviente, personal y sumamente pintoresca. Tiene todos los incidentes y produce la emoción de la literatura de combate, pero es a la vez de paz y de amor, siendo bajo este aspecto la más sugestionadora y atrayente. Nada más interesante que esa lectura, eternamente universal y humana, para los *intelectuales*, para los hombres inteligentes y doctos. Nada más provechoso para todas las almas, y especialmente para las jóvenes de algunos estudios, que la lectura de las *Confesiones*; por lo cual tal vez también convenga que el Papa proponga a San Agustín como patrono de la juventud escolar al lado de Santo Tomás de Aquino y de San Luis Gonzaga. Todas las almas, sobre todo las afectuosas y profundas, sienten más o menos en la juventud las sugerencias del amor y las inquietudes de la duda. Con nadie mejor que con S. Agustín podrían llegar al puerto de salvación.

Pero el insigne obispo de Hipona es, además, el maestro sin igual de todos los estados de la Iglesia y modelo y ejemplar soberano de los monjes y clérigos. Bajo el primer aspecto es importantísima la lectura de algunas de sus obras, como las *Del bien del matrimonio, de la viudedad y de la virginidad*; bajo el segundo procuró seguir las huellas de Cristo y los Apóstoles, no sólo de simple religioso sino también, y con mayor motivo, cuando fué obispo, porque si el monacato es estado de perfección, el episcopado lo es más, como con él con el Areopagita y con San Pablo enseñará después Santo Tomás de Aquino (1). Así Agustín, obispo, seguirá viviendo

(1) S. Th. 2-2 p. 184, 7. Cf. a. 5.

como un verdadero monje, siendo por eso tanto mejor obispo. A este respecto acaso sea también prudente que el Romano Pontífice manifieste en la Encíclica sobre el Santo que el pensamiento de este gran doctor sobre el Clero es que éste sea regular y que esa ha sido la práctica antigua y ese es el deseo de la Iglesia, porque al estado religioso o clerical monastizado han pertenecido los mayores santos, doctores y apóstoles de la Iglesia en los pasados tiempos, y sólo él, bien dirigido y conservado, puede producir los que en todo tiempo ella necesita para no decaer y sobre todo para combatir y triunfar en las grandes crisis de la historia. Tal es el pensamiento divino manifiesto en San Ignacio y otros santos. Tal ha sido en nuestros días el de Don Greá...

Convendría al mismo tiempo que el Papa exhortase a la unión, o al menos a la federación de todas las órdenes y congregaciones propiamente agustinianas y aun de las que simplemente profesan la Regla de San Agustín, para que así como hay en la Iglesia para su mayor bien un Benedictinismo, un Franciscanismo o un Jesuitismo, con caracteres propios, fuertes e inconfundibles, y por eso mismo poderosos, haya también, dentro de la mayor caridad entre sí y con los demás, un fuerte, poderoso y fecundo Agustinianismo institucional, que sea a la vez el que más estudie y fomente el más universal agustinianismo doctrinal de la Iglesia. Nadie, a la verdad, más obligados que los agustinos, sean de la rama que quieran, a estudiar a su santo Padre, a escribir sobre su vida y doctrina, a traducir y divulgar sus obras o las que de ellas se saquen y las que sobre ellas o conforme a ellas se escriban, o hayan escrito, ya para fomentar la piedad, ya para conocer mejor sus enseñanzas, las cuales, todas juntas, forman en su género una inmensa y sin igual biblioteca. Tales son las de Sichrowski, Mayr, Thonna Barhet, Benito de San Jacobo, Nicolás de San Juan Bautista y otras muchas. Nada por otra parte mejor que este amor sabio y santo a N. P. San Agustín para estrechar cada vez más la unión entre todos sus hijos, a fin de que cada día sea mayor el cordial y verdadero amor de hermanos que debe reinar entre todos. Sólo así sentirán, al través de provincias y naciones—

puros accidentes—, aquélla solidaridad corporativa, única que nos hará a todos fuertes y grandes. Se comprende, desde luego, que este amor y esa obligación se extienden también, a su modo, a todos los más o menos agustinianos, a todos los que lo son al menos por la Regla.

Finalmente, para ir constituyendo la vasta comunión agustiniana, tan deseada ya por algunos y tan necesaria para todos, acaso contribuya mucho que el Papa mande en su Encíclica que en todas las Ordenes o Congregaciones en que se profesa la sabia y santa Regla apostólica de San Agustín se rece el oficio propio de los Santos más insignes de cada una, y sobre todo el de sus especiales fundadores. Tales serían los oficios y misas respectivos de San Norberto, Santo Domingo de Guzmán, Santo Tomás de Aquino, San Pedro Nolasco, San Lorenzo Justiniano, etc.

VI

El lado práctico: las Comisiones pro Centenario y sus atribuciones.

Creemos que ellas deben constituirse cuanto antes, y por fortuna la de España, donde la Orden es más numerosa, ya lo está del modo más fraternal, amplio y generoso, el cual es una garantía para que en lo que resta por hacer se cuente también con los canónigos lateranenses de Oñate, que tienen a N. Padre, sino por fundador, pues ellos piensan haber nacido con los Apóstoles, al menos por su sabio y santo legislador.

La citada Comisión de los agustinos españoles ya ha convocado, como lo hemos dicho (IV), a un certamen internacional con temas y premios muy interesantes. Mas, para ser lo más ejecutiva y eficaz posible, debe dársele carácter por ahora permanente y toda la autoridad necesaria para reunirse con frecuencia y preocuparse mucho de la propaganda, porque sin ésta no se conseguirán los resultados apetecidos. Para ello será conveniente que tenga un Boletín, órgano de ella, o estudie la conveniencia de fundar el periódico especialista agustiniano, ya indicado (IV), y de que él sea su tribuna de publicidad para

todo lo referente al Centenario de nuestro Santo Padre. Pero no puede contentarse con esto para su propaganda, sino que debe utilizar todas las publicaciones de la Orden y todos sus recursos de amistad y de dinero a fin de que el certamen y todo lo más importante relativo al Centenario se publique por los principales y mejores periódicos de España y del Extranjero. Se debe para esto conferirla todas las atribuciones necesarias.

Además, nombrada esa Comisión por los respectivos Provinciales, ante éstos mismos debe de trabajar para el mejor cumplimiento de todos nuestros deberes ante el Centenario. Por otra parte, como sin personas idoneas nada se hace, al menos bien y honradamente, la Comisión debe proponer a los PP. Provinciales la urgente necesidad de que cuanto antes designen los individuos preparados y los que deban prepararse para poder escribir, como lo demanda el presente estado de la cultura, los libros históricos, doctrinales y apologeticos nuestros y de N. Padre, que tanto necesitamos, juntamente con la versión de todas las obras agustinianas a nuestro idioma, que tanto contribuiría también a la sólida piedad y a la verdadera cultura de nuestro pueblo. Pero tocante a los individuos que se designen para prepararse, conviene que la Comisión indique la suma conveniencia de que hagan por ahora su preparación en las facultades católicas de Francia, Bélgica, Austria y Alemania, recomendando particularmente estas dos últimas naciones para los que se especialicen en ciencias históricas, a fin de que pueden escribir la cada día más necesaria Historia de la Orden. Con esto habremos también logrado elevar el nivel medio intelectual de nuestros religiosos y el valor de nuestra Corporación; porque toda sociedad vale lo que intelectual y moralmente valen sus individuos.

Deberá también la Comisión interesar a los PP. Provinciales, para que éstos se dirijan a su tiempo al Rmo. P. General de los Agustinos residente en Roma, éste a su vez presente a Su Santidad el homenaje filial y respetuoso de todos los Agustinos, y uniendo su voto a los de todo el mundo católico pida al Romano Pontífice la carta encíclica que los Agustinos

con todos los católicos esperan como la augusta consagración de las próximas fiestas del Centenario.

Por último, la Comisión española y todas las que en adelante se constituyan, tendrán todas las atribuciones necesarias y puntualmente las ejercerán, a fin de que la celebración del próximo XV Centenario de la muerte de San Agustín sea lo más brillante y trascendental posible en positivos resultados para nosotros, los Agustinos, para la Iglesia y para el mundo entero, y así Dios y su Cristo, nuestro Señor, sean cada día más conocidos, honrados y glorificados.

MISTICOS AGUSTINOS ESPAÑOLES (1)

por el P. Ignacio Monasterio.

CONCLUSIÓN

Hagiógrafos modernos, autores de devocionarios y traductores

Gracias a Dios llegamos al fin de este humilde ensayo. Tuvo su introducción y ha de tener también su conclusión oportuna; en aquélla dimos una idea general de nuestros místicos extranjeros y algo dijimos también de la labor espiritual de la Provincia de Filipinas. Por conclusión nos parece conveniente hacer una breve reseña, una somera relación o memoria de los que en España, en estos últimos tiempos, contribuyeron no poco a la mística con sus *Vidas* de Santos, con sus piadosos *Devocionarios*, o con sus *Traducciones* de obras espirituales. Ampliaremos algunas noticias ya insinuadas en la introducción.

I

Hagiógrafos

Al frente de este grupo y en primer lugar haremos mención de *Mártires Agustinos del Japón*, o sea, *Vida y Martirio* de los Beatos Fr. Fernando de S. José, Fr. Pedro de Zúñiga y

(1) Este trabajo ha sido publicado hasta el presente en *España y América*; pero convertida esta revista agustiniana con *La Ciudad de Dios* en otra de carácter más general, titulada *Religión y Cultura*, publicamos con gusto su conclusión en el ARCHIVO AGUSTINIANO.

demás compañeros mártires, beatificades en 7 de Julio de 1867. Fué su autor el P. Fr. Manuel Jiménez (Valladolid, 1867, Imp. de Juan de la Cuesta. Un vol. de págs. 259).

Sigue a éste una figura más culminante, uno de los hombres que, por sus entusiasmos y con su ejemplo práctico, más han contribuido al florecimiento literario y científico entre nosotros, el inolvidable P. Cámara, que con igual brillantez desarrollaba la fórmula del *binomio* de Newton que componía un bellissimo discurso, o daba una conferencia. Habíase acreditado como apologista de la Religión con la refutación del entonces famoso Draper, cuyo nombre de historiador científico quedó a la altura que se merecía. (1) Por terminar esa refutación hubo de suspender el estudio que más absorbía su atención, el de la Vida del Bto. Orozco, entonces todavía Venerable y cuyo proceso de Beatificación estaba para terminar muy pronto. Sus venerandos restos consérvanse en la capilla del Colegio de Valladolid donde el P. Cámara residía y donde tuvimos la suerte de ser su discípulo. Sentía el P. Cámara verdadera obsesión por el Venerable, por el clásico escritor, por nuestro más eminente místico, cuyas virtudes y cuyas obras deseaba dar a conocer a los que indebidamente las tenían olvidadas. Al efecto escribió y publicó su *Vida*, obra la más literaria a nuestro juicio de cuantas produjo su fecunda pluma: *hermosísima* la llamó Menéndez y Pelayo, y con mucha razón. (2) Aunque «la vida de un Santo no ha de servir solamente para distraer y deleitar al literato y al crítico, o enseñar al filósofo», el P. Cámara se esmeró en la parte crítica y literaria indudablemente; pero sin descuidarse en su propósito de procurar que sirva de

(1) «Las bravatas entonces (1877) de un guapetón, enemigo del nombre de Cristo, me obligaron a dejar los documentos de mi Amado Venerable, para salir en defensa de la verdadera ciencia y entretenerme en un libro que el público ha recibido con inmerecido favor» (Pról. pág. X).

(2) *Vida y Escritos* | del Beato Alonso de Orozco | del Orden de San Agustín | Predicador de Felipe II | por el | P. Fr. Tomás Cámara | de la misma Orden | -Valladolid- | Imp. y Lib. de la V. de Cuesta e Hijos, | Impresores del Real Colegio de PP. Agustinos Filipinos | *Calle de Cantarranas*, núm. 49 | 1882.—(Vol. en 4.º págs. XVI-1636. Magnífica impresión con retrato del Beato Orozco, grab. por B. Maura).

edificación y ejemplo al cristiano aún medianamente docto. Y nos describió el Venerable con todo el esplendor y la aureola de la santidad, su verdadero e importante lustre, su honor y su gloria. El retrato del Bto. como santo y como escritor es perfecto y acabado en el fondo, y en la forma irreprochable. Ya hemos indicado en el Capítulo VI que esta *Vida* contribuyó eficazmente a la rehabilitación literaria del Beato y a que hoy no prescindan ya de sus *obras* ni los místicos ni los historia-dores de nuestra literatura española del glorioso siglo xvi.

Salamanca es ciudad eminentemente agustiniana; sus plazas lo proclaman; el desaparecido convento de S. Agustín fué fecunda madre de las más preclaras glorias de nuestra Orden en ciencia y santidad: Alfonso de Córdoba, Guevara, Fr. Luis de León, Mendoza, Márquez, Atolínez, Ponce de León, San Juan de Sahagún, Sto. Tomás de Villanueva, el Bto. Orozco, el V. Montoya y tantos otros que en él nacieron a la vida religiosa y se formaron, refulgiendo unos en las cátedras de aquella famosa Universidad y otros en la del Espíritu Santo como astros de primera magnitud. ¿Quién terminó con los funestos *bandos*, que ensangrentaban a diario las calles de la ciudad, sino un agustino, el santo Juan de Sahagún, hoy su glorioso Patrono? Elevado el P. Cámara a la dignidad episcopal como Auxiliar de Toledo, y trasladado después a Salamanca, allí vivía como en casa propia, y quiso sobre todo glorificar al patrono de su sede episcopal. Comenzó por erigirle un magnífico templo, y considerando que la diócesis de Salamanca no poseía ya apenas ningún ejemplar manual de la vida de su Patrono, quiso él escribirla conforme a las justas exigencias modernas, y apareció en 1891. (1) A pesar de luchar a ratos, y bien estérilmente, con la obscuridad de la cronología y el silencio candoroso de nuestros mayores, dice su ilustrísimo autor que se

(1) *Vida de San Juan de Sahagún...*—Salamanca, imp. de Calatrava. 1891. Vol. en 4.º de págs. XIV—405. De ella se acaba de hacer segunda edic. en la imp. del Real Monasterio del Escorial (1925) en un lujoso vol. de págs. en 4.º 398. Hállase esta *Vida* traducida al alemán, pero reducida a compendio, por el P. Abert, el mismo que antes había traducido la del Beato Orozco.

<deleitaba no poco en poder ofrecer a su cara diócesis los rasgos admirables, que se conservan de la santidad de su celestial abogado>, y se <alentaba pensando que si había de mover al ejercicio de la virtud en cartas pastorales, ninguna resultaría más provechosa que la de presentar a su vista el claro espejo de todas las virtudes en la veneranda figura de su aclamado Patrono, Juan de Sahagún>. (Pról. 7 2.^a edic.)

Con iguales fines y por cumplir su palabra empeñada de antiguo con las MM. Adoratrices, escribió también el Ilmo. P. Cámara la *Vida* de la Madre Sacramento, hoy ya beatificada, en el siglo Vizcondesa de Jorbalán. (1) «No he de ocultar, dice el autor, la desgana y espanto con que puse manos a la obra: mas entré pronto en calor y en complacencias sumas; la revelación de esta moderna Teresa de Jesús, de tantos lances y brillantes heroísmos, me entusiasmó por todo extremo. Pero caí exhausto de fuerzas cuando llevaba casi de vuelta mi labor». Alcanzado el restablecimiento en su salud llegó a ver coronado el suspendido estudio. Realizaba al mismo tiempo el atrevido y colosal proyecto de la Basílica de Santa Teresa en Alba de Tormes, que su mente soñadora había concebido en honor de la gran Santa española, a la que profesaba especial devoción. ¡Y todo ello sin desatender otras obligaciones de su cargo episcopal! Su actividad prodigiosa tuvo fin en los baños de Villaharta (Córdoba) el 17 de Mayo de 1904. ¡Gloria al insigne Prelado!

Como reliquia veneranda de nuestros primeros años de vida religiosa Dios nos conserva, y la conserve por mucho tiempo, la preciosa vida de quien fué nuestro primer maestro en la formación literaria y científica, el M. R. P. Bonifacio del Moral. Nos es muy grato poder consagrarle este recuerdo sincero y cariñoso en nuestro humilde estudio. Aparte otros motivos, tiene para ello uno muy fundado, el haber escrito la

(1) 2 vols. en 4.º; el 1.º de págs. VI-425, y el 2.º de VIII-565—, Salamanca, Imp. de Calatrava, 1902. Obtuvo 2.^a edic. en Madrid, imp. Helénica, 1908, bajo la cuidadosa dirección del P. Miguélez con documentos nuevos y capítulos añadidos, y otros refundidos y corregidos.

preciosa *Vida de Santa Teresa* (1). Celebrábase en Salamanca un certamen con motivo del tercer centenario de la muerte de la mística Doctora, y a él acudió el P. Bonifacio con la *Vida* de la Santa para uso del pueblo y obtuvo el primer premio. Como para el pueblo, está escrita con mucha unción, en lenguaje sencillo, pero clásico, como fundado, al fin, en la que había escrito de sí misma la Santa. Residía entonces el P. Bonifacio en el Colegio de Filipinos de Valladolid como profesor; al crearse la Provincia Matritense en 1895 fué nombrado Rector-Provincial de la misma y en el primer Capítulo celebrado en 1899 salió electo Provincial hasta 1903. Desde entonces ha venido residiendo en Madrid enteramente dedicado a dirigir almas en el confesonario y por el camino de la perfección. Una de éstas fué *María América Balbás y Lorenzo*, de la que arregló y publicó el P. Moral una serie de cartas en la Revista *El Buen Consejo* (Tomos IX-XI) que si a la dirigida acreditan de mística, a él le acreditan de excelente director. En el *Catálogo* de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, que por tantos años ha venido publicando en la *Revista Agustiniiana* y *Ciudad de Dios* hállanse muchas *vidas* o *biografías* de Venerables y Beatos nuestros.

Quien después de leer la hermosa *Historia de Sta. Mónica*, un verdadero poema, escrito por la incomparable pluma de Mons. Bougaud, lea la de nuestro P. Raimundo Lozano, impresa en Manila el 1889, no podrá menos de decir que ante la luz del sol palidecen y pierden su luz las estrellas; sólo cabe pensar en descargo del segundo que se propuso escribirla para la gente sencilla e ignorante de aquel pueblo. Semejante riesgo pudo correr el P. Fermín Uncilla al escribir la suya de San Agustín después de la clásica de Poujoulat; pero hombre

(1) Forma la 1.^a edic. (Valladolid, 1884) un vol. de IV—530 págs. en 4.º; y la 2.^a (ibid. 1880) de IV—545 en id. corregida, aumentada e ilustrada con láminas. También debemos manifestar que después de escrito lo anterior, ha pasado a mejor vida el querido maestro, muriendo, como vivió, santamente.

muy culto y de gusto literario refinadísimo no desmerece ante la de Poujulat como la del P. Lozano ante la de Bougaud.

Aunque hoy, y desde 16 de Septiembre de 1912, nuestros Agustinos Recoletos de España e Indias vengan considerándose como *Orden* independiente de la Agustiniiana, no sería justo excluir de esta relación el nombre del Ilmo. P. Minguella, que en 1909 publicaba la *Biografía del Ilmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz*, verdadero Santo moderno (1). Háblase del gran Obispo de Pasto (Colombia) en uno de los últimos capítulos de este *Ensayo* y no hemos de repetir su elogio; pero sí le merece aquí y muy justo el *biógrafo*. Era el P. Minguella en los estudios históricos sin competencia, y en el que hizo de su hermano en la Religión y en el episcopado aparece como todo un escritor brillante y documentado. Sigue paso a paso la santa vida del P. Moreno antes de ser religioso, cuando ya lo era como súbdito, misionero y superior; hace resaltar su labor heroica y abnegada como Vicario Apostólico de Casanare y Obispo de Pasto, y, por fin, examina sus virtudes indudablemente heroicas y espera que muy pronto serán declaradas como tales por el juicio infalible de la Santa Sede. Es una *Vida* bien documentada, gracias a los testimonios de personas seculares, eclesiásticos y religiosos de diversos ordenes, y sobre todo de la propia corporación. «No escribió, dice, el Ilmo. P. Ezequiel Moreno directamente su vida, pero esa vida hállase estampada con caracteres de innegable autenticidad y sinceridad en sus pastorales, en sus cartas y en todos sus escritos. Allí se ve retratada su alma sencilla como la de un niño, amorosa como la de un serafín, valiente como la de un mártir.» (Prlo. pág. VIII). Tanto esas sabias pastorales como sus piadosas cartas fueron coleccionadas y publicadas por el mismo P. Minguella. El fin que con ello y con esta biografía se propuso fué «glorificar a Dios, admirable en sus santos, y ofrecer a nuestra imitación un ejemplo de excelente cristiano,

(1) Forma un Vol. en 4.º de págs. XVI-484 lujosamente editado por Luis Gili (Barcelona, 1909).—El P. Minguella publicó también arreglada y modificada, la *Vida de la Madre Mariana de S. José*, obra del Lic. Muñoz. Esa V. M. fué la fundadora del Monasterio de la Encarnación de Madrid.

de perfecto religioso, y de humilde, prudente y valerosísimo Prelado». (ib).

Ciertamente, admirable es Dios en todos los Santos, cuyas virtudes son testimonio viviente e irrefragable del triunfo de la divina gracia sobre las tendencias y pasiones de la viciada humana naturaleza. Pero en algunas almas resalta de un modo especial y extraordinario esa divina virtud. No cabe dudar que una de esas ha sido y es Santa Rita, modelo de los cuatro estados de soltera, de casada, de viuda y de religiosa, y cuya eficazísima intercesión ante Dios le ha conquistado por parte de los fieles el glorioso título popular de «Abogada de imposibles». Sin duda por todo ello se han escrito tantas *Vidas* de la Santa, cuya canonización popular fué solemnemente confirmada por León XIII, de feliz memoria el año de jubileo de 1900 (24 de Mayo). La producción hagiográfica de Sta. Rita de Casia abunda sobre todo en Italia y no escasea en idioma español. Revisada y aumentada por un Padre Agustino Recoleta se publicó en Madrid el 1912 como séptima edición la *Vida* de nuestra Santa escrita por el P. Maestro Fr. José Sicardo, O. S. A., y el año 1913 apareció la del P. José R. Cabeza, de la misma Orden. Agotada la primera edición, algo corregida e ilustrada a costa de nuestra Provincia salió de nuevo a luz el 1923 de la Imprenta del Real Monasterio del Escorial en un Vol. de XII-358 páginas en 8.º. Hasta hoy creemos sea la mejor. «La historia, sin embargo, dice el P. Cabeza, la que Santa Rita se merece sigue todavía esperando una pluma más brillante que la nuestra pese al buen deseo de nuestro querido hermano el P. Alonso Camillo De-Romanis qué últimamente—en 1919—publicó la por él escrita con tanto cariño como esmero y entusiasmo». (Pról. p. VI). Hasta tanto no surja esa pluma, se contenta respondiendo a las demandas de los devotos, con presentarles esta *Vida* para «gloria de Dios, honor de Santa Rita y solaz y edificación de las almas». (1) Y bien se puede decir que en ver-

(1) De Santa Rita escribió también una pequeña *Vida* con su «novena» el P. Victorino Burgos, de la que hizo 2.ª edic. corregida y aumentada en la Imp. del Real Monasterio del Escorial el 1924 (8.º págs. 93).

dad ha conseguido su triple objeto el bondadoso P. Cabeza, cuya reciente muerte sentimos y lamentamos los que con él hemos tenido estrecha y sincera amistad. De ella nos dió prueba especial confiándonos en sus últimos momentos sus MS., que guardaremos como preciado recuerdo del que fué además querido Superior nuestro en el Convento de Manila. Son unos de asuntos profanos o sociales, y otros de asuntos religiosos y místicos. Entre éstos un *Decenario* de las Benditas Almas del Purgatorio, una *Sucinta reseña* de la Sagrada Correa, *Meditaciones sobre los Novisimos* (fól. 5. 1-3) y *Vida* del Beato Alonso de Orozco. Esta es un compendio de la que escribió el P. Cámara. Así lo dice el mismo P. Cabeza en lo que escribe «a guisa de prólogo». Se ve que se propuso publicar una *Vida del Beato Orozco* por el estilo de la de Santa Rita. Sería digno de aplauso quien realizara sus deseos, contribuyendo así a divulgar nuestras glorias.

Por ello hacemos extensivo nuestro aplauso al amigo P. Pedro Corro, agustino recoleto, ex-Definidor General de su Congregación y actual Maestro de Novicios en Villaviciosa de Odón. Amante como pocos de nuestras glorias tradujo del francés la *Vida* de S. Nicolás por el P. Tonna Bartet; refundió la de Santa Juliana de Cornelió, religiosa agustina iniciadora de la fiesta del Corpus Christi, y, en nuestro ARCHIVO, publicó *Vida y apología del Ven. P. José Ibáñez de la Consolación*, tan famoso en Zaragoza cuando la guerra de la Independencia contra Napoleón. De ella se hizo tirada aparte.

Presentó al Congreso Eucarístico de Madrid una *Memoria* acerca del P. Agustín de S. Ildefonso, como defensor de la Comunión frecuente. Bien documentado y primorosamente escrito, el trabajo este del P. Corro se publicó en «España y América» (Tomo 43). De su edición de la *Vida y Virtudes* del V. P. Justo del Espíritu Santo por el P. José de San Esteban ya hemos hablado en el capítulo XXI, y no hay para qué ponderar su labor eminentemente agustiniana, pero sí diremos que es uno de los mejores escritores con que hoy cuenta su Congregación u Orden.

En el género de biografías en nada desmerece de las que

llevamos mencionadas la que escribió del Beato Simón de Rojas el que en 1911 era Rector de nuestro Colegio de Valladolid, o sea, el P. Valentín G. de la Fuente. En dicho año celebraba el III centenario de su fundación en Madrid la Real Congregación de esclavos del dulcísimo nombre de María, obra predilecta del B. Simón de Rojas, primer padre de los esclavistas. Al certamen celebrado con tal motivo, enamorado de su paisano el Beato P. Rojas, una de las más preciadas glorias religiosas de Valladolid, acudió el P. Valentín G. de la Fuente, que obtuvo para la *Biografía* de su héroe el primer *Accesit* (1). El trabajo del P. Valentín, sabio religioso, conocido por sus virtudes, dice su prologuista, no reclama aplausos, alabanzas ni recomendaciones, toda vez que a un tribunal competentísimo le ha merecido la distinción de premiarle en público y muy notable Certamen literario. «Ojala, concluye, que la interesante biografía del Beato Simón de Rojas escrita con tanto acierto como entusiasmo. . . excite en los corazones de todos los fieles la devoción más tierna y constante hacia el humildísimo, santo y milagroso siervo de Dios». Sólo en un punto la encontramos deficiente, en el de las relaciones, que ni menciona, entre el Beato Rojas y nuestro P. Bartolomé de los Ríos y Alarcón, a quien confió la propagación en Bélgica de la obra *esclavista*. (Vid. Cap. XXV).

El día 15 de Mayo de 1826 en las agustinas Magdalenas de Alcalá de Henares tomaba el hábito, para monja de coro, una joven de veintidos años, natural de Valdepeñas, arzobispado de Toledo. Llamábase en el siglo Cándida Córdova; a su nombre añadió, al hacerse religiosa, el de San Agustín, por la devoción que profesaba al Santo. Desde su bautizo, en que al hacerla el sacerdote la primera cruz, dijo por tres veces, *Viva Jesús*, dió señales de estar predestinada para cosas grandes y extraordinarias. Para saber quién fué esta religiosa léase el folleto de 75 págs. escrito por el P. Benigno Fernández: «La

(1) Impresa en Valladolid el 1912, forma un Vol. en 4.º de páginas XIX-207, con Prol. de D. Casimiro González García, abogado-cronista de la Ciudad y correspondiente de la R. A. de la Historia.

M. Cándida de S. Agustín y la guerra europea» y la obra más extensa, de 206 págs., escrita por nuestro actual Rmo. fray Eustasio Esteban, siendo postulador de las causas de beatificación. La escribió para uso privado de los que han de intervenir en esta Causa. Títúlase: «Posiciones y Artículos para la causa de beatificación de la sierva de Dios Sor María Cándida de San Agustín, religiosa agustina, fundadora del Convento de Agustinas de Valdepeñas». No hemos de juzgar los numerosos hechos que en ella consigna el Rmo. Postulador, por estar pendientes del juicio superior y más acertado de la Santa Sede; pero hemos de advertir que se trata de aquella «mujer piadosa» que, según afirma Alarcón en su *Diario*, y atestiguan otros muchos soldados, aparece repetidas veces en la campaña africana del 60, en los sitios de mayor peligro, para curar a los que caían heridos y prestarles los auxilios y consuelos espirituales de la Religión. El don de la bilocación de la M. Cándida parece ser un hecho cierto.—Con idéntico fin escribió y publicó en Madrid (1919) y Murcia (1921) el mismo incansable P. Rmo., que ya de antiguo tiene fama de verdadero «ratón de bibliotecas», otras dos obritas, de 86 págs, la primera acerca de la *Vida y Virtudes del siervo de Dios Fr. Diego José de Rejas*, religioso agustino exclaustro, de la Provincia de Andalucía, que falleció con opinión de santidad el 14 de Septiembre de 1867; y de 130 en 4.º la segunda sobre «Posiciones y Artículos» para la causa también de beatificación de la sierva de Dios *Sor Mariana de S. Simeón*, fundadora de los Conventos de Agustinas Descalzas de Almansa y de Murcia. Sensible es que las muchas y pesadas cargas que al Rmo. P. Esteban le impone el más alto empleo de la Orden no le permitan ahora continuar las muy importantes investigaciones que como postulador de las causas de beatificación venía realizando. No es fácil dar con otro de sus condiciones para el caso.

Muchas son las hijas bastardas de reyes, príncipes y magnates que vistieron en tiempos pasados nuestro santo hábito y le honraron con sus virtudes nada comunes en personas de tan alta alcurnia. *Una hija de los Condes de Monterrey* titula el P. Pedro Abella su magnífica biografía sobre la V. Madre

Inés Francisca de la Visitación, religiosa agustina del Convento de Salamanca. La publicó primeramente en nuestro ARCHIVO-HISTÓRICO (Vols. XVIII-XIX), y después en volumen aparte profusamente ilustrado en 4.º mayor de 75 págs. con un corto prólogo de su amigo D. Antonio García Boiza. (Salam. Tip. de Calatrava, 1823). Dice éste: «La vida que aquí relata el P. Abe-lla es sencillamente admirable, pero cualquiera que sea el aspecto en que se la considere, lo más saliente de ella es la reciedumbre de un carácter. . . Así Santa Teresa, a la que tanto se parece y tanto quiso imitar la santa Religiosa». Los señores Condes de Monterrey fueron fundadores del Convento de Agustinas de Salamanca y patronos generosos del mismo; no tenían sucesión legítima; pero el Excmo. Sr. Don Manuel de Fonseca y Zúñiga reconoció como hija suya una niña de madre desconocida que había nacido en Madrid el 21 de enero de 1640, y como si fuera hija de ambos en su palacio se crió hasta los 4 años y entonces la confiaron como educanda a las MM. Agustinas de Salamanca, cuyo convento en sus obras estaba para terminar. Aquella *niña-monjita* llegó a ser más adelante la M. Inés de la Visitación, que no salió de entre los muros de aquel Convento hasta que a los 75 años voló al Cielo como inocente paloma llena y colmada de virtudes.

De origen más modesto, y cuya paternidad legítima no parece del todo justificada a pesar de la partida de bautismo, fué la sierva de Dios *Sor Asunción Galán de San Cayetano*, agustina concepcionista del Convento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), una verdadera santa de nuestros días, como que nació en 1867 y falleció el 1901. Su *Vida*, escrita por el P. José A. Fariña, O. S. A., y editada en Barcelona por Luis Gili (1924), forma un vol. en 4.º men. de 282 páginas, que revelan en su autor, conocimientos profundos de la teología mística y práctica en la dirección de almas. Echase de ver que no es la primera vez que maneja la pluma, ni interviene en parecidos achaques (1); para la narración de los hechos apóyase en las cartas

(1) El P. Fariña, de origen gallego, pero nacido en Valladolid, hijo de la de Castilla, pasó a la Provincia de Chile en 1906, desempeñando allí

de su biografiada al Director espiritual y viceversa; en testimonios fidedignos de religiosas y de otros testigos; pero las cartas van acompañadas de breves y sabias doctrinas de ascética y mística, de reflexiones oportunas y mucho y debido respeto al dictamen del confesor y Superiora religiosa. Resulta así que la *Vida* de la Hermana Sor S. Cayetano tiene mucho de autobiografía, la mejor manera de reflejar la vida interior de un alma, que dice lo que siente y siente lo que dice. Hace resaltar sobre todo el espíritu de oración y penitencia de la religiosa humilde, que, en su oficio de lega, supo alcanzar una santidad extraordinaria, merecedora del honor de los altares (1).

También debemos mencionar aquí entre nuestros hagiógrafos modernos al conocido y brillante escritor P. Jesús Delgado. Bellísima, como todo lo que procede de su pluma, es la *Historia de la vida y admirables virtudes de Sor Melchora de los Sagrados Corazones*, monja agustina recoleta, natural de la villa de Gijón. La *Historia* dicha se publicó por primera vez en el *Archivo histórico hispano-agustiniano*, y después aparte en 4.º menor, formando un volumen de 119 páginas. Es interesante este libro no sólo por el relato de las virtudes heroicas de esta religiosa, sino también por las peripecias de su vida durante nuestro largo período revolucionario del siglo XIX, apesar del cual, por su gran discreción y por su paciencia y constancia inquebrantables llegó a ser la verdadera fundadora del actual convento de Gijón. Y después de una vida tan fecun-

el cargo de Maestro de novicios. Aparte de otras obritas, allá publicó dos importantes: 1.ª Tesoro del novicio (8.º de VIII—601 págs.); 2.ª Meditaciones prácticas sobre la Pasión (8.º de XII—408 págs.). Volvió después a su Provincia de origen y ha sido maestro de novicios en el Colegio de Calahorra. Por fin hoy se halla en el monasterio de El Escorial.

(2) En la revista de Salamanca «Vida espiritual», que dirige el P. Arintero, publicó el P. Fariña, primero, y después en folleto aparte, la *vida admtrable* de otra religiosa, más antigua, del mismo Convento de Frenegal, la *de la M. Ana Tinoco de S. Miguel*, prueba evidente del austero rigor que en él se observaba, y garantía segura «para poder decir sin hipérbolos que aquellos claustros han sido regados con la sangre del martirio de penitencia».

da, podemos decir, imitando la frase bíblica, que murió *llena* de días, a los 90 años, desde 1820 a 1909.

Posteriormente ha publicado en Palma el P. Vicente Menéndez Arbesú la *Vida y virtudes de la sierva de Dios Sor Catalina de Santo Tomás de Villanueva*, religiosa agustina del convento de la Purísima Concepción de Palma de Mallorca (Imp. de la Esperanza, 1927.) Es un volumen de 160 páginas en 8.º mayor; y su contenido es el conjunto maravilloso de los hechos sobrenaturales que constituyen la vida verdaderamente extraordinaria de esa religiosa desde su nacimiento hasta la muerte. En este sentido la biografía mencionada es uno de los libros más interesantes de la mística experimental, apesar de tal o cual reparillo que pudiera hacer la crítica histórica sobre alguno de los hechos que se relatan.

No hemos de terminar este párrafo sin hacer mención de un folleto de 38 páginas publicado en Lima el 1924; pero escrito por un español, el P. Buenaventura Hospital, y acerca de una gloria española y agustina. Nos interesa especialmente a cuantos allí hemos pasado los años quizá mejores de la vida como en nuestra segunda patria. Se trata del que el pueblo y la historia vienen hace siglos llamándole *Protomártir del Perú*, de *el Venerable P. Fr. Diego Ruiz Ortiz*, o simplemente «Venerable Ortiz», natural de Getafe (Madrid) y heroico misionero agustino en la provincia de Vilcabamba, hoy llamada Convención, en el Departamento del Cuzco. La relación de sus virtudes y de su bárbaro martirio hállase en las Crónicas e Historias del Perú; pero su nombre acá es casi desconocido, y ha hecho muy bien el P. Hospital al tratar de darle a conocer con motivo de la Exposición vaticana de las Misiones durante el año jubilar. Dios quiera que las gestiones del celoso señor Obispo de Cuzco, D. Pastual Farfán, para la beatificación del Protomartir del Perú, den el resultado apetecido.

(Concluirá)

LAS AGUSTINAS DE PERELADA

Breves datos históricos del antiguo monasterio de Perelada (Gerona).

por su capellán el Rdo. Sr. D. Jacinto Daix,
Agustino Terclario.

La Comunidad de monjas agustinas de Perelada, en sus principios, tuvo su convento en el despoblado de Bell-lloch (Bello Lugar), término de Cantallops, lugar muy fronterizo a Francia (obispado y provincia de Gerona). Pero sucedió que en 1285, cuando el Rey Felipe, el Atrevido, al frente de fuerte ejército invadió España penetrando por este país, el convento sufrió los horrores de la guerra, viéndose por ello obligada la comunidad a buscar apoyo o albergue dentro de poblado. Pero no lo halló hasta el año 1290 en que se lo ofreció el señor de Perelada, cediéndola el castillo que en dicha población poseía. Pero este edificio, como todos los de la localidad, había sido incendiado en 1285 con objeto de que el ejército francés al invadir el país, no pudiera utilizarlo, cumpliéndose en ello la orden de D. Pedro el Grande y del señor conde de Perelada; mas después se restauró y en él continúa el convento de religiosas.

Antiguamente las pretendientes al ingreso en la Comunidad debían ser nobles, de manera que en las cartas de emisión de votos, en su parte superior, se pintaba una imagen del Santo de la devoción de la que profesaba, y abajo, en medio de bonita orla, pintábanse las armas o escudo de la profesas.

Doña María de Rocaberti, fué religiosa de este monasterio y estuvo en Barcelona para acompañar a Doña Práxedes de Roca-

berti, hermana del P. Fr. Tomás de Rocaberti, en el instituto de las religiosas de la Compañía de María. Este Fr. Tomás nació en Perelada, en 1624; su padre se llamaba Francisco Jofre, Vizconde de Rocaberti y Conde de Perelada, y su madre Magdalena Zaforteza, condesa de Santa María de Formiguera. Fué en el año 1676 arzobispo de Valencia. El Rey católico, que le estimaba en mucho, le hizo dos veces virrey de Valencia. En 1695 fué honrado con el empleo y dignidad de inquisidor general y murió santamente en 13 de Junio de 1699.

Sería prolijo detallar e historiar las religiosas de noble linaje, que pertenecieron a esta comunidad. Con el tiempo se admitieron las que no descendían de noble estirpe, hasta que en el año 1675, a 29 de Marzo, el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona ordenó que no vistieran a ninguna el santo hábito, si no era descendiente de caballeros. Mas esta disposición ha ido gradualmente desapareciendo con el tiempo. Así, en el año 1770 (10 de Enero) la Priora D.^a Antonia de Viñabella y comunidad resolvieron admitir una para organista, aun cuando no era de casa noble; pero creen justo y prudente que no goce de los privilegios de las otras Señoras como consta en acta: «Considerando ser dificultoso encontrar S.^a de casa noble que lleve el requisito del dote y quiera sujetarse a la penalidad de tocar el órgano, el Ilustre capítulo deliberó. . . y admitió con las circunstancias siguientes: privación de voto activo y pasivo y ser escolana en el Coro mientras no hubiera novicias. . .».

Unióse además, a este convento el antiguo de canonesas de San Agustín titulado de San Nicolás de Camprodón (Gerona).

Con motivo de la invasión de los franceses salen del monasterio las religiosas, acompañadas del Sr. Rector y Domero de Perelada y se refugian en Aviñó de Vilatenim, y después en Figueras, y por fin en Gerona, en el Convento de las Beatas, donde estuvieron a expensas del Sr. Obispo hasta la vuelta al Monasterio, verificada el 14 Diciembre de 1793. Vuelven a salir después y van a Gerona, a la misma casa de las Beatas, el 21 de Marzo de 1794. Internándose más los franceses, dió orden S. S. Ilma. para que marcharan de Gerona y se refugiasen donde pudieran, por haber perdido todas las rentas.

D.^a Antonia de Perpiñá, D.^a Josefa de Salles, D.^a Manuela de Salles y D.^a Micaela de Salles, fueron a Barcelona, al Convento de las Jerónimas; D.^a Francisca de Pastors y D.^a Clara Alañá, a las Magdalenas; y las demás con sus parientes. Pero muere en las Magdalenas D.^a Francisca de Pastors, y D.^a Francisca de Ferrán va a las Jerónimas. Retornan al monasterio (Enero 1796); y de todo ello hay nota y relación en la página 98 del libro de *Resoluciones* del convento.

En 1808 son exclaustradas nuevamente por la entrada de los franceses, muriendo en dicha exclaustración D.^a Manuela de Salles, D.^a Francisca Ferrán, D.^a Manuela Climent, D.^a Clara Alañá y D.^a María de Busquets. Vuelven al Convento D.^a Antonia de Perpiñá, D.^a Narcisa de Ranau, D.^a Josefa de Salles y D.^a Micaela de Salles. Habían enterrado las alhajas en la sacristía y también escondieron toda la ropa de la misma y libros y papeles del archivo; pero, al volver, no encontraron más que algunos papeles del archivo, porque las alhajas las habían robado, y las ropas las volvieron a adquirir, pagando alguna cantidad a los vecinos que las compraron a los franceses.

En 1835 (2 de Agosto), siendo priora D.^a Josefa Viader, sufren nueva expulsión del convento, robándolas a la vez el Gobierno todas las rentas y prometiéndolas pagar 5 rs. diarios a cada una. Por fin, vuelven a su convento, pero se quedan sin sus bienes.

Se comprende así que la comunidad no cuente actualmente sino con pequeños recursos para vivir: sus dotes, su trabajo y la caridad de los fieles, que comprenden la importancia de la oración de las almas puras y más allegadas a Dios para templar constantemente el rigor de su justicia con la suavidad de su misericordia.

Aquí, en este Ampurdán, pueden recogerse noticias muy interesantes sobre la Orden Agustiniiana. En Castelló de Ampurias había un convento en el que vivió el B. Mauricio Proeta, hoy venerado en la parroquial de ese pueblo y cuya vida puede verse en el *Año Cristiano* (20 de Febrero).

DIOS Y EL MAR

por el P. Dámaso M. Vélez

*¡Mi corazón a Tí, Sol de mis días,
altísimo Señor!
¡A Tí, que al ancho mar das energías
y soplo creador!*

*¡Cómo te adentras en mi pobre alma! . . .
¡Mi corazón a Tí!
¡Tú mi amor, mi sostén, mi airosa palma!
¡Nunca faltés de mí!*

*Te siento respirar. Oigo en la brisa
tu palabra de amor;
y en la onda rizada la sonrisa
de tus labios, Señor.*

*Marcharé tierra adentro. No es mi agrado
por tierra caminar;
pero tengo, Señor, deber sagrado
que me aleja del mar.*

*¡Cuán grande, Dios del mar, cuán infinito
vislumbro tu poder!
¡Aquí, frente al océano, palpito
de indecible placer!*

*Tu presencia se siente, se respira,
invade el corazón;
ni un momento te ocultas a quien mira
la marina extensión.*

*En movimiento siempre, siempre alzando
tus canciones el mar.*

*Nos habla de tu paz el aire blando;
de tu enojo, Señor, la tempestad.*

*¡Qué bien me encuentro aquí! ¡Dichosa tienda
la que dé vista al mar!*

*¡Aquí, lejos del polvo, sin la rienda
del loco ambicionar!*

*¡Aquí, viendo a las olas, mis amigas,
mensajeras de amor!*

*¡Aquí, sin los cuidados y fatigas
de un mundo engañoso!*

*¡Aquí, que se alce aquí mi amada casa,
Padre y Señor del mar!*

*La brisa avivará siempre la brasa
de mi amoroso altar!*

*Hasta luego, mar bella. Me reclama
urgente obligación.*

*No tardaré en volver. . . ¡Quien tanto te ama
deja aquí el corazón!*

VIDA AGUSTINIANA

por el P. Angel Cerezal.

España.

—*El centenario de Fr. Luis de León.*—Cuenca es una de las ciudades que con más bríos se aprestan a celebrar el centenario de Fr. Luis. A más del entusiasmo con que la Diputación y el Ayuntamiento han contribuido al Concurso internacional organizado en honor de nuestro glorioso Hermano, pruébalo una serie de conferencias, iniciadas ya en aquella ilustre ciudad, de las cuales no más que algunas están enunciadas en el siguiente programa:

Día 2 de enero, Don Luis Martínez Kleisser, «La poesía de Fray Luis de León, espejo de su alma y de su vida»; Día 13, Don José María Álvarez y Martínez del Peral, «Familia y patria de Fray Luis de León»; Día 23, Don José Fernández Navarro, «Amigos y enemigos de Fray Luis de León»; Día 3 de febrero, Don Rafael Martínez Vega, «Labor filosófico-moral de Fray Luis de León»; Día 5, Don Angel González Palencia, Fray Luis de León en la poesía castellana»; Día 24; Don Juan Jiménez Aguirre, «España en la época de Fray Luis de León»; Día 5 de marzo, Don Juan José Bautista Martínez, «Lirismo de Fray Luis de León».

—*La nueva iglesia de nuestro Colegio de Valladolid.*—Transcribimos de un diario de la ciudad, correspondiente al 15 de Octubre de 1927:

Bendición de Campanas.—Ayer a las diez de la mañana, tuvo lugar en la iglesia que han construido los reverendos padres Agustinos de esta ciudad, y cuya ornamentación va muy adelantada, la solemne consagración de seis grandes y hermosas campanas armonizadas, que han de ser colocadas en los campanarios de la nueva iglesia.

La consagración fué hecha conforme al pontifical romano por el señor arzobispo don Remigio Gandásegui, revestido de ornamentos pontificales, asistido por los señores deán, arcipreste y maestrescuela de la S. I. M., y la dirigieron los maestros de ceremonias del templo metropolitano señores Población y Alvarez.

Las preces litúrgicas correspondientes al coro fueron cantadas por la comunidad de religiosos con la perfección y gusto con que acostumbran a hacerlo los religiosos Agustinos.

Las nuevas campanas fueron consagradas en honor de San Agustín,

Nuestra Señora de la Consolación, Santa Mónica, San Juau de Sahagún, el beato Orozco y Santo Tomás de Villanueva.

Terminada la consagración, se dió un repique con todas ellas, siendo de admirar la sonoridad y timbre de las mismas, así como también el acordado concierto y armonía entre los diferentes sonidos.

La decoración de la iglesia, a juzgar por la riqueza y gusto que se observa en la cúpula, ya terminada, ha de ser grandiosa y artística.

Posteriormente el día 2 del presente Enero, fiesta del Dulce Nombre del Jesús, titular de la Provincia agustiniana de Filipinas y del mismo Colegio de Valladolid, su casa madre, se colocó en el centro de la fachada una hermosa estatua del Santo Niño de Cebú, y se terminaron todos los demás remates de la misma fachada, quedando así ésta muy bella, y a la vez completada, al exterior, la obra secular de nuestros mayores.

—*Dos conferencias notables.*—Son las pronunciadas por los PP. Bruno Ibeas y Celso García, agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, de España. El primero disertó en el Colegio germano-español sobre la filosofía contemporánea en Alemania, tema muy vasto, pero que el conferenciante supo sintetizar en una bella disertación que fué muy del gusto de los oyentes. Editada aparte por el centro de Intercambio intelectual germano-español, esperamos ocuparnos de ella en la Sección bibliográfica de esta revista.

La conferencia del P. Celso fué pronunciada en el Colegio de la Encarnación, de Llanes, a beneficio de «Semana Parroquial», y tuvo por tema *La Grecia clásica, su Acrópolis, sus monumentos y su religión.* «El Oriente de Asturias» en su número del 19 de Noviembre de 1927 la resume en estos términos:

Comenzó el ilustre conferenciante presentando una vista del puerto de Pireo y otra de Atenas, y tras un brillante preámbulo hablándonos de la Grecia mitológica con sus dioses hasta los que elevó al hombre sublimizando sus cualidades, y de su arte que cual ninguno plasmó las bellezas humanas, nos presentó diferentes panoramas como los del monte de las Ninfas, y del Areópago, de la Acrópolis y templos como el de Minerva y monumentos como el de Lisícrates de Cicina levantado por este *corega* para memorar el triunfo de los Acamanthides (como el Odeón romano levantado sobre el primitivo griego) y el teatro de Baco donde se celebraban las fiestas donisiacas, en cuyo *irchia* lucía su destreza los corentas ante el *Túnele* del Dios Baco levantado sobre el *orchestra* que ideara Esquilo.

Pasaron después ante la pantalla las *agoras* o plazas públicas con sus *ieschos* en que los sabios exponían sus más atrevidas concepciones, en una de las cuales San Pablo inició la evangelización de los atenienses; el Gimnasio con su Palestra y enorme gradería desde la que aplaudía el pueblo enamorado de la destreza de sus bellos atletas y erigía al héroe que lograba tal título tras repetidos triunfos en tres Olimpiadas. Y las *estelas*, *cenotafios* sepulcrales, que se dedicaban al os condenados a pasar la barca estigia camino del Averno o del Olimpo. Y el Reloj de Andrónico o Torre de los nueve vientos, para terminar con el Parthenon y sus bellezas, detallando las molduras de su rico frontón y los valiosos frisos y estatuas en que grabaran su

inmortalidad los Phidias y Policletos, los Praxíteles y Scopas, después de detenernos en contemplar las sugestivas cariátides del Erecteion.

El público aplaudió efusivo, pareciéndole breve el largo tiempo que duró la conferencia y salió satisfecho, deseando se repitan actos como éste, que ilustran y divierten.

El padre Celso merece una felicitación tan grande como los atronadores aplausos que oyó, y el director de «Semana Parroquial», don Mariano Soria, y las señoras que componen la Junta de Acción Social, otra muy merecida por el acierto de su elección.

—*Uldecona y la Archicofradía de la Sagrada Correa.*—con inusitado entusiasmo se ha celebrado el 2.º centenario (1727-1927) del establecimiento de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Consolación y Correa, en la iglesia de las fervorosas agustinas de Uldecona.

A las 7 de la mañana del día de la Sma. Virgen del Consuelo hubo misa de comunión, a la que asistieron todos los cofrades y otras muchas personas devotas que quisieron honrar a la Virgen en tan hermoso día. A las 10 celebró la misa solemne D. Andrés Querol, capellán de la Comunidad. El Orfeón «Montsia», compuesto por 200 voces, cantó la Pontifical de Perossi, bajo la dirección del Sr. Moreira. Predicó el Rvdo. P. Pedro Alvarez, desarrollando el tema: «La Virgen Consoladora del Género humano».

Por la tarde, a las 4, después de la exposición del Santísimo, el orfeón cantó el Trisagio acompañándole una magnífica orquesta, formada por los mismos individuos del orfeón; interpretaron después una salve de Vitoria, y los gozos de Ntra. Sra. del Consuelo. Predicó el mismo P. Alvarez sobre el amor a la Virgen María y a la sagrada correa. La procesión fué el acto final. A ella concurrió todo el vecindario presidido por su ilustre Ayuntamiento, que también honró con su asistencia los actos de la mañana. La Reina del Consuelo, adornada con espléndido manto, bordado primorosamente por sus hijas las Agustinas para aquella ocasión, paseó triunfante las calles engalanadas de Uldecona, derramando bendiciones sobre aquel pueblo que tanto la quiere.

De vuelta a la iglesia, subió de nuevo al púlpito el P. Alvarez para dar a todos las gracias y pedir a la Virgen una bendición para todos aquellos hijos que tenía postrados a sus pies. Y el entusiasmo desbordóse en lágrimas y en ardientes vivas a la Virgen del Consuelo.

Mil plácemes merecen nuestras hermanas de Uldecona por haber organizado estas fiestas en honor de la Virgen, y para propagar la devoción a la sagrada correa. Y merecen especial mención por la parte activísima que tomaron en todo, ayudando a las religiosas, el señor párroco de Uldecona D. Ramón Lajunta, muy devoto de Ntra. Sra. de la Consolación y gran amigo y protector de las agustinas; y D. Juan Moreira, director del orfeón «Montsia», artista de cuerpo entero, que ha sabido comunicar sus entusiasmos a toda la juventud de Uldecona, y está haciendo de aquel pueblo un pueblo de artistas.

—*Muerte de un agustino ilustre.*—El día 17 de Noviembre de 1927 entregó su alma a Dios en la Residencia de PP. Agustinos Recoletos de Barcelona el Revmo. P. Fr. Gregorio de Segura del Carmen, ex General de la Orden Recoletana y varón dotado de singulares virtudes.

Había nacido en Tafalla, y, muy joven, ingresó en el noviciado de los PP. Agustinos Recoletos de Monteagudo; apenas ordenado de Presbítero, fué nombrado preceptor de latín de los jóvenes postulantes al santo Hábito. Fué pocos años después uno de los cinco PP. que con mayor empuje coadyuvaron al lado del siervo de Dios P. Ezequiel Moreno en la restauración de la Provincia de la Candelaria de Colombia, y el designado, con ese mismo fin, para primer maestro de novicios del Convento-noviciado de Sos del Rey Católico, en el año 1906. Dos años después, fué elegido Definidor General; en 1914 se le nombró Procurador General, y el año 1920 toda la Orden de Agustinos Recoletos le aclamaba como a su Prior General, por más que su modestia y sencillez trataran de rehuir tan encumbrado cargo.

Los seis años del Generalato del P. Segura son años de vida y entusiasmos para la Recolección: fomentó los estudios; animó a los escritores; se interesó personalmente por cada uno de los súbditos, diseminados por España, América y Filipinas; logró abrir campo para el celo de los más fervorosos en la Provincia de Honan (China), y llevó en fin el bienestar y la esperanza a todas partes, fruto de las virtudes que adornaban su fervoroso espíritu.

Descanse en paz el celoso misionero de la hoy Prefectura Apostólica Tumacense, y padre solícito de la Orden agustino-recoletana, y reciba ésta nuestro más cordial y sentido pésame.

—*Preconización del Excmo. P. Zacarías Martínez.*—El Excmo. P. Zacarías Martínez de cuya promoción a la sede arzobispal de Santiago de Compostela se habló en esta revista en el número del pasado Agosto, ha sido preconizado ya por su Santidad en el último consistorio, y en fecha próxima tomará posesión el ilustre agustino de su nuevo y encumbrado cargo.

—*Nuevas revistas Agustiniánas.*—*La Ciudad de Dios y España y América*, revistas agustiniánas, casi de idéntico carácter, se han refundido en una nueva y más general revista mensual, que con el nombre de *Religión y Cultura* aparecerá el día primero de cada mes. Ya hemos visto el n.º 1.º de Enero. *Ad multos annos.*

Otra próxima a publicarse.—El deseado *Vergel Agustinián* aparecerá el 28 de los corrientes.

Italia.

—*Visita de N. Rvmo. P. General.*—Según noticias fidedignas, el día 7 de este mes era el destinado por N. P. Reverendísimo para emprender un

largo viaje hacia el Oriente, en compañía del M. R. P. Asistente General. Pretenden visitar todas nuestras Casas de China, Filipinas, Australia y Norte-América en un tiempo relativamente corto.

Que Dios nuestro señor les conceda un felicísimo viaje, y que sirva la Santa Visita de bálsamo consolador para todos nuestros hermanos, principalmente los misioneros de China.

—*Restitución de un histórico Convento.*—Han sido devueltos a nuestros PP. de la Provincia de Toscana el histórico y magnífico templo de San Agustín y el convento adjunto, existentes en la ciudad de S. Gemignano, los cuales les habían sido arrebatados el año 1808 en virtud de la ley de supresión decretada por Napoleón Bonaparte.

El templo es una joya del siglo XIII, de estilo romano-gótico, y desde su inauguración, en el año 1294, había estado regido sin interrupción por padres agustinos. En su interior se respira el más fervoroso agustinianismo: un conjunto de frescos, debidos al pincel del famoso Gozzoli, representando diversas épocas de la vida de N. P. S. Agustín, adornan las paredes del coro; a santos de nuestra Orden están dedicados los altares, y pasajes de nuestra historia constituyen lo más saliente de la ornamentación. Es pues un templo netamente agustiniano, y hemos de congratularnos con los PP. de la Provincia de Toscana, de que haya vuelto a su poder lo que por tantos títulos les correspondía.

Livorno.—Dedicación de una calle a un padre agustino.—Una de las calles de la ciudad ha sido dedicada al P. Agustín Santelli, y se prepara actualmente un homenaje entusiasta al P. Nicolás Magri, también agustino. Uno y otro se han hecho acreedores a la admiración y al cariño de los livornenses a causa de sus trabajos históricos acerca de la progresiva ciudad.

Tolentino.—Velada en honor de Santa Catalina Protectora de los estudios.—El día 25 de Noviembre de 1927 los alumnos de los Colegios de los PP. Agustinos festejaron como de costumbre a su excelsa Patrona Santa Catalina con una grandiosa velada literario-musical que fué presidida por el Obispo Mons. Luis Ferreti.

En el programa encontramos temas tan jugosos como estos: «*Comemoración del XV centenario de la Ciudad de Dios*». y «*El corazón de San Agustín*».

Razón tiene «*Il Corriere d' Italia*» del día 29 de Noviembre al reseñar la velada en términos verdaderamente encomiásticos para los alumnos, a los que augura «un felicísimo porvenir», y para los PP. Agustinos profesores del Colegio, «que tan sabiamente han sabido preparar a sus discípulos».

NUESTRAS MISIONES

Por el P. José Revuelta

I

China

El regreso a las misiones

Grande fué mi sorpresa y alegría al ver entrar, la mañana del 23 de Diciembre último pasado, en esta Residencia de Madrid al P. José Blanco Suarez, misionero agustino en China desde el año 1924. La satisfacción de volver, por manera tan imprevista, a abrazarle después de un año de separación me hizo olvidar por el momento de preguntarle por lo que no tardé en saber y oír de sus mismos labios, cuando algún tanto descansado de su viaje, me contó la delicada operación quirúrgica a que había sido sometido en Hankow (China) y de la que, felizmente, había salido muy bien; y cómo nuestro Superior Provincial le había ordenado embarcase para España donde con más comodidad y facilidad se repondría de la larga y penosa enfermedad sufrida.

Satisfecha mi curiosidad en este punto, entróme una verdadera comoción por surtirme de datos y noticias del estado actual de la revolución china, de las Misiones y de nuestros Religiosos Agustinos, pues, si bien la prensa abunda en noticias sensacionales todos los días, a buen seguro serían más dignas de fé las noticias que pudiera darnos quien acaba de convivirlas. En efecto; siempre firme en mis deseos, no díme por contento hasta haber logrado satisfacerlos cumplidamente. La suerte vínome por sí misma a la mano una tarde al ver entrar en mí habitación al P. Blanco. En el acto solté la pluma que sostenía en la mano, recogí y ordené las cuartillas que tenía sobre la mesa y, decidido a *monopolizarme* por aquella tarde al P. Blanco, le dije:

—Mire Vd., P. Blanco; *en penitencia*, por haberme tenido estos dos días sumamente impaciente y desasosegado, va Vd. a hacerme el favor de sentarse aquí, en esta silla, junto a mí mesa y... responder al largo interrogatorio a que voy a tomarme el permiso de someterle.

—Es decir, que se trata de una semi-interviu, ¿no es así?

—Llámelo Vd. como quiera. El caso es que Vd. me cuente impresiones de aquellas tierras, do yo viví nueve años, y de aquellos sufridos misioneros, compañeros que lo fueron míos como Vd. muy bien sabe.

—Me tiene a su disposición, P. José, pues precisamente, adivinándole los deseos he venido hoy a dedicar a Vd. toda la tarde.

—Gracias.

Y preparando papel y lápiz comencé a preguntar.

.....

—¿...?

—Es difícil dar una contestación categórica a esa pregunta. Lo que sí puedo decir a Vd. es que no fueron impresiones optimistas las que movieron a nuestros misioneros a volver, a fines del mes de Julio, a ocupar cada cual sus respectivos puestos en el Vicariato. De sobra comprendíamos que la provincia de Hunan continuaba siendo un volcán en ignición amenazando envolver en su lava cuanto se opusiese a su paso; pero el corazón se contrastaba sobre manera al solo recuerdo de tantas ovejuetas sin pastor, expuestas de continuo a inminentes peligros, y no quedaba más remedio que, sin despreciar la necesaria prudencia en estos casos, ver de irnos acercando poco a poco a las huérfanas cristiandades sin exponer tontamente la vida. Por otra parte, las autoridades comenzaban a castigar los tremendos e inauditos abusos y crímenes cometidos por los Grémios bolchevistas, y había cierta seguridad de poder hacer algo sin grandes dificultades. En efecto; el R. P. Vicario Provincial, oído el parecer del Ilmo. Vicario Apostólico, juzgó se podría volver a las Misiones del interior, como se hizo con las debidas precauciones, a fines del mes de Julio, como ya dije a Vd. anteriormente.

—¿...?

—Venciendo infinidad de peligros y dificultades se logró establecernos de nuevo en nuestras respectivas Misiones. Las Residencias e Iglesias seguían, en su mayor parte, ocupadas por los soldados, no quedándonos a los misioneros más solución que contentarnos con la habitación o rinconcito que quisieron dejar libre y cedernos; es decir que todos los misioneros viven actualmente en sus Residencias juntamente con los soldados, careciendo en absoluto de la necesaria libertad para el ejercicio de su ministerio.

—¿...?

—Respecto a ese particular la situación del misionero es en extremo angustiosa. Obligado, por las circunstancias, a no comprometer más su suerte ni la de sus antes florecientes cristiandades, véese en la necesidad de celebrar los Sagrados Oficios en casas particulares, sólo, en la inmensa mayoría de las veces, pues, aunque la Fé no ha muerto en muchas almas cristianas, se encuentran estas tan rodeadas de peligros que el temor a una delación enemiga les mantiene dentro de una reserva y alejamiento de la Iglesia. La persecución continúa tan desenmascarada y cruel como al principio contra la Iglesia y sus Misioneros; lo que hay es que entre nuestros

enemigos reina la discordia y ahora la guerra, circunstancia que permite a los Misioneros vivir, aun dentro del peligro, en una paz relativa que, si por ahora ningún bien positivo acarrea, sirve de gran argumento ante cristianos y paganos para demostrar los fines altísimos, desinteresados y dignos de admiración que informan la vida de un misionero católico.

—¿...?

—La dificultad mayor con que al presente luchan es la cuestión del dinero. El gobierno revolucionario ha ido recogiendo poco a poco casi toda la plata, lanzando, en cambio, al mercado miles y miles de billetes nacionalitas que nadie admite. Como la orden era terminante por parte de los revolucionarios, cuando nos preparamos a volver a la Misión no tuvimos los misioneros más remedio que proveernos de billetes nacionalistas, pues de llevar plata seguramente nos la quitarían en los repetidos registros a que habríamos de ser sometidos en el viaje. Llegamos al Vicariato, y allí, al querernos surtir de lo más indispensable para la vida, nos encontramos con que nadie nos admitía aquellos billetes. Los Comercios del interior se niegan a admitir nuestros cheques, lo que nos hace imposible el efectuar giros de dinero; no habiendo quedado más remedio, para poder atender a nuestras necesidades, pues todo nos lo han robado y destrozado, que aventurarse a bajar a Hankow (5,7,10 y 15 días de camino desde las Misiones del interior de Hunan) para surtirnos de algún poco de dinero.

—¿...?

—¿Mártires? Se han registrado hechos verdaderamente emocionantes y consoladores. Es muy cierto que muchos cristianos, aquellos que estaban débiles en la Fé y habían venido a la Iglesia con miras muy humanas, se han resfriado muchísimo y apartado de nosotros, pero en cambio tenemos el consuelo de saber, y algunas veces de haber presenciado, ejemplos dignos de los primitivos tiempos. Cristiano hubo, como el Pedro Fu de Lichow, criado muchos años de la Iglesia como Vd. sabe, que no se apartó un momento de los Padres con grandísimo peligro de su vida. Cristianos que han preferido ser paseados en procesión infame por las calles, verse despojados de su hacienda y sepultados en hediondas cárceles antes que apostatar de su Fé y pisotear el Crucifijo que los enemigos de la Iglesia les ofrecían y señalaban tirado en tierra para que escarneciesen la Bendita Imagen del Redentor. En Chang-Sha se hablaba de un cristiano que, habiéndose negado a apostatar de su Religión Sacrosanta, fué enterrado vivo por los bolcheviques revolucionarios juntamente con el cadáver de su Misionero, vilmente asesinado por estos.

—¿...?

—Con cuantos cristianos y paganos chinos he tenido ocasión de hablar sobre ese particular que Vd. me indica, todos están conformes en creer que la actual revolución china y estado caótico porque al presente se atraviesa en aquella República es un castigo del cielo, ofendido ante la rebeldía de un pueblo que cierra sus oídos a la predicación del Evangelio que ha tan-

tísimos años se le viene anunciando, sin cosechar casi otra cosa que persecuciones y odios.

—¿...?

—Sí, P. José; yo estoy casi persuadido de ello. Dios suele escribir derecho con renglones torcidos; y aunque, por el momento, no podamos comprender los fines que Dios se propone realizar en el mundo de las almas con permitir una persecución tan espantosa, es indudable que aquí habrá de cumplirse lo que cumplido fué en las otras persecuciones de los primeros tiempos. Comprendo que son días de prueba; pero ella nos servirá para distinguir a los buenos de los falsos, a las ovejas de los lobos. Por otra parte, ¿no decía Vd. no ha mucho, citando a Armán Ravelet, que las persecuciones son necesarias porque, así como el arado al herir y volcar la tierra la convierte en más fértil, del mismo modo aquellas hacen más fértil también y más fecunda la tierrecilla del corazón humano? . . .

.....

Sin formular ninguna pregunta más, tendí la mano al P. Blanco como agradeciéndole cuantas impresiones me había manifestado. Al despedirme de él supliqué me autorizase para servirme de sus noticias, si en ello no había inconveniente. Autorizóme para ello; volví a estrechar su mano, me despedí de él, y yo volví a mi mesa a preparar estas breves cuartillas.

Benévolo y cristiano lector: He cumplido los deseos de mí Superior Provincial, que al mismo tiempo lo eran míos también, de hacer llegar a tu corazón cuadros, impresiones, ideas y sentimientos que por fuerza no habrán podido menos de impresionarte y hablar elocuentemente a tu alma. Pero yo desearía algo más; yo quisiera ver convertidos a todos cuantos hayan tenido la bondad y paciencia de leerme en verdaderos apóstoles e incansables propagandistas misioneros, pues hoy más que nunca son necesarios sacrificios, limosnas y oraciones para volver a levantar lo que los secuaces del infierno han destruido. ¿Que importa que los enemigos sean muchos contra [nosotros? Dios está de nuestra parte, ¿qué hemos de temer?

Presta alientos a tu fe, lector amigo, y dime: ¿puede darse trabajo y ocupación mayor y más digna que la de cooperar a la misión divina que el mismo Dios tiene confiada a su Iglesia? Vé que el campo de las misiones es para el católico el más preciado y el mejor para enriquecerse con obras prácticas y fecundas para sí y para el prójimo, para el tiempo y para la eternidad. El que trabaja en este campo (y cuenta que no sólo ha de considerarse como operario al misionero, sino que operario es también el católico que ofrece sus oraciones, comuniones, sacrificios, privaciones y limosnas para ayuda de las Misiones) y se sacrifica a mayor gloria de Dios y por la salvación de las almas, el tal podrá exclamar al morir: trabajé por un santo ideal; cooperé con mis oraciones y limosnas por los intereses divinos de Jesús; mi obra fué apostólica; puedo, pues, esperar la recompensa reservada a los Apóstoles . . .

Bienaventurados los Misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

(Insistiremos, sin perjuicio de ampliar muchas noticias en nuestro libro *La Revolución Comunista en China* que se está imprimiendo).



Estado actual del Vicariato.

MISIONES CENTRALES	SU ESTADO ACTUAL
Changteh.....	Saqueada y ocupada por los soldados.
Seminario.....	Ocupado.
Hofuh.....	Robada y saqueada.
Taoyuen.....	Iglesia profanada. Residencia robada y ocupada.
Hanshow.....	Ocupada solamente.
Yuenkiang.....	Iglesia profanada. Residencia robada y ocupada.
Nanchow.....	Ocupada solamente.
Lichow.....	Saqueada y ocupada.
Orfanatrofio.....	Robado. Residencia ocupada.
Chense.....	Destruída hasta los cimientos y vendidos los materiales.
Wangk Chiang.....	Destruída completamente.
Semen.....	Saqueada y ocupada.
Tzeli.....	Ocupada solamente.
Tayung.....	Saqueada y ocupada.
Ganfu.....	Destruída por completo.
Gansiang.....	Robada y ocupada.
Yochow.....	Ocupada.
Linsiang.....	Idem.
Niekiase.....	Robada y ocupada.
Huayong.....	Saqueada y ocupada.
Pingkiang.....	Ocupada.
Changshowkai.....	Idem.
Sienchung.....	Robada y ocupada.

El número de Estaciones o Capillas sujetas a la jurisdicción de estas Misiones Centrales asciende a la cifra de 125. En todas ellas había su pequeña Iglesia, una casa para el Catequista y escuela para los niños cristia-

nos. De estas 125 Capillas o Estaciones nada, o casi nada, se ha salvado: algunas han sido destruidas, las más saqueadas y robadas, y la mayor parte se encuentran actualmente ocupadas por los soldados que las han convertido en cuarteles y centros de reunión. En *cuatro millones* de pesos han sido valuadas las pérdidas materiales sufridas.

II

Filipinas

En aquellas tierras, como en otras muchas, abundan, no sé si por gracia o por desgracia, los *optimistas*; los que todo lo ven de color de rosa, y se empeñan en hacernos ver a los demás por el mismo prisma, si no es que se quiere pasar plaza de poco patriota o por un ignorante empecatado. Claro es que, frente por frente a ese apretado núcleo de españoles *optimistas*, se encuentra el de los *pesimistas*, muy satisfechos de lucir a diario sus anteojos negros tras los que, es muy natural, todo lo vean. . . negro. ¿Quién, de estos dos bandos lleva la razón? No hace a nuestro caso averiguarlo; habrá circunstancias en que la tengan unos, y otras en que la tengan otros. En cambio, habrá otras muchas ocasiones en que nadie esté en lo justo, y, por consiguiente, ninguno de los grupos esté en lo cierto. ¿Porqué? La razón es muy sencilla; porque entre esos dos bandos, completamente opuestos, cabe un término medio, y este nos le dan quienes, libres de prejuicios, antipatías o simpatías, aprecian las cosas tal y como suceden y son en la realidad. Muy difícil es permanecer en este justo medio, es cierto; pero procuraremos ajustarnos a él en cuanto la *humana fragilidad* lo permita, y las personas que han de ponerse en relación con nosotros secunden nuestros deseos con noticias e impresiones del todo conformes a la realidad de los hechos, no subjetiva, sino objetivamente considerados. De sacar las consecuencias se encargará la historia. . .

Para el que haya leído la historia de las naciones protestantes, y observado la influencia avasalladora que saben ejercer sobre los individuos y los pueblos que les están sujetos, no es, ni mucho menos, un misterio cómo en todo tiempo han sabido servirse de sus creencias sectarias, a las que lanzan a la vanguardia de sus planes y propósitos, para ir consolidando poco a poco su influencia comercial y política. Esto, que yo he tenido ocasión de ver por mí mismo en la gran República China, ha tiempo que viene sucediendo, con mayor motivo, en las Islas Filipinas por cuanto, sometidas estas al gobierno protestante de los Estados Unidos, el protestantismo tiene carta franca para sus conquistas religiosas.

No han faltado personas dignas y misioneros celosos que, alarmados ante el aumento siempre creciente de la secta protestante, han dado la voz de alerta y trabajado incansablemente por librar a las almas del peligro

protestante que amenaza arrancar la Fé católica del corazón del pueblo filipino, locamente alucinado por libertades que son y serán las eternas cadenas que le aprisionen y le priven de esa misma libertad que ambiciona.

De los horrosos extragos que el Protestantismo está haciendo actualmente en Filipinas, es evidente testimonio, bien que doloroso, una carta del P. Daniel Castrillo fechada el 21 de Noviembre y dirigida al M. R. P. Comisario Provincial en España.

«Aquí en la Pampanga—dice el P. Castrillo—están haciendo horrosos extragos los protestantes. Una infinidad de sectas populan por todos estos pueblos, y éste, de Santo Tomás, que regento, es castigado de una manera principalísima. A juzgar por el estado en que están las cosas y número siempre creciente de prosélitos, yo creo que antes de cincuenta años será inmensamente mayor el número de protestantes que el de católicos. Los pueblos de Guaua, México y Aroyat pueden darse ya por perdidos. Excepto Betis y Santa Ana, en todos los demás pueblos el protestantismo ha sentado sus reales y abierto sus escuelas. En cambio; el abandono para enviar a los niños a las escuelas católicas y catequesis es absoluto, mientras las escuelas de inglés, sin Dios, lo absorven todo. Esto se lo lleva el diablo, disfrazado de protestante, si Dios misericordioso no se compadece de esta pobre gente. Esta es la realidad».

Cierto que esta realidad es muy triste, pero no por eso hay razón para cruzarse de brazos. Así lo han comprendido los celosísimos misioneros agustinos, PP. Daniel Castrillo, Angel Fernández, Luis Mallo y Elifio Aparicio, quienes, ayudados por diversos Sacerdotes indígenas, han acudido con seguros auxilios en ayuda de sus cristiandades por medio de unos Ejercicios Espirituales dados en Santo Tomás (Pampanga), y cuya relación hizo el P. Daniel Castrillo en el periódico la "*Defensa*," de Manila.

Permítasenos transcribir aquí integra la crónica del P. Castrillo que dice así:

«No hay desierto por árido que se manifieste a la vista, que no tenga un oasis lleno de verdor donde el caminante pueda descansar del fatigoso viaje, donde reparar las fuerzas, defenderse de los incendiadores rayos del sol canicular. Para un párroco que, atento a salvar a su grey, se siente desfallecer en ocasiones, por sus contratiempos y adversidades, por el poco fruto que sus esfuerzos producen y por el desapego de que muchos fieles hacen alarde de las cosas de Dios, le es ciertamente muy consolador el contemplar cómo no toda la semilla no ha caído en el camino, para ser pisoteada por el caminante, sino que aún se ha salvado una parte que aun florece abundante y fructifica el ciento por uno.

Este preámbulo viene bien a colación, con motivo de los Santos ejercicios espirituales que el Sábado 12 del actual, finalizaron en el barrio de San Matías, comprensión del pueblo de Santo Tomás, Pampanga. El alma se ensancha al contemplar aquella ingente muchedumbre de fieles que, durante nueve días consecutivos, se agolpaban en la Visita o Capilla del

barrio, para escuchar la divina palabra y meditar las verdades eternas. Bien es cierto que aun quedaban fuera otros muchos que bien se pudieron haber sumado a los fervorosos ejercitantes pero sería mucho pedir en estos tiempos en que el indiferentismo ha echado tan hondas raíces; no obstante esto con todo mi corazón le pedí a Dios, y se le sigo pidiendo que los ilumine y les conceda fuerza de voluntad y gracias para vencer tanta frialdad y descuido para las cosas concernientes a la salvación de su alma. Pero no ha de servir esto de obstáculo para que por otra parte nos alegremos, dado que el fruto ha sido óptimo y la cosecha abundante, por la misericordia divina.

Con anticipación, el Director de los Santos ejercicios y cura párroco de Santo Tomás, en una de las pláticas que diariamente pronunciaba, anunció que el número de confesores para el último día sería el de nueve, y que el Viernes por la noche correría la plática a cargo del Sr. Cura de México, P. Vicente de la Cruz; y tal noticia fué sin duda del agrado de los ejercitantes. Pero el caso es que había que cumplir la tal promesa y para ello fueron invitados los PP. de la Cruz, Felipe Roque, Prudencio David, Andrés Bituin, Alipio Lansañgan del clero secular, y los RR. PP. Angel Fernández, Luis Mallo y Elifio Aparicio todos ellos agustinos. Y es para dar gracias a Dios por la puntualidad con que todos respondieron a la invitación, y de la perseverancia de que dieron muestra al no levantarse del confesonario hasta concluir con el último penitente, y esto, a pesar de que ya eran las ocho de la noche dadas y repetidas.

El M. R. P. de la Cruz pronunció una sentida plática, muy apropiada a las circunstancias, y que contribuyó a preparar a los oyentes para la confesión y para hacer una comunión provechosa y digna de todo buen cristiano.

Ahora, para que se vea el fruto de los ejercicios, diremos que a las cinco de la mañana del Sábado estaba la iglesia de la visita completamente repleta de fieles que ansiaban comulgar. Algunos comulgaron antes de la Misa que se celebró cantada; y la mayor parte dentro de la Misa, alcanzando un total de 567 comuniones. ¿No es buen número este para un barrio aunque sea tan numeroso como es el de San Matías? Por esto damos a Dios las más efusivas gracias y hacemos votos para que no se disipe el fervor que se acumuló en las almas de los ejercitantes, y para que perseveren en gracia de Dios hasta el fin, puesto que sólo éste es el medio de alcanzar la dicha eterna. Sto. Tomás—Pampanga, 14 de Nov. de 1927.

III

América

La gloriosa Orden de Agustinos Recoletos está de enhorabuena. Su espíritu de sacrificio, de abnegación, de caridad y de predilección para los que sufren y moran sumidos en las densas tinieblas de la noche eterna, ha

sido dignamente premiado y distinguido por el Vicario Augusto de Jesucristo en la tierra con un acto de su amor y benevolencia paternal.

Permitásenos un poquito de historia.

Como es sabido, a fines del pasado siglo y principios del actual, regía los destinos de la diócesis de Pasto (Colombia) el Ilmo. Sr. Ezequiel Moreno Díaz, cuya causa de Beatificación está ya iniciada. No contando, por aquel entonces, el Venerable Prelado agustino-recoleta con clero suficiente para atender a las necesidades espirituales de toda la Costa del Pacífico, consiguió llevar de España un corto número de Religiosos Recoletos que se hicieron cargo del régimen espiritual de aquellas regiones. Llevada a cabo la restauración de la Provincia Agustiniانو-Recoletana de «La Candelaria», a los Superiores pareció conveniente que dicha Provincia se hiciera cargo de la administración espiritual de la Costa del Pacífico *a modo de misiones*.

En efecto; así se hizo. De cómo los virtuosos y abnegados hijos de la Provincia Agustiniانو Recoleta de la Candelaria hayan sabido realizar la obra que les fué confiada, son elocuente testimonio los hechos gloriosos realizados en aquel campo de operaciones convertido, hoy en día, en floridos vergeles de la Iglesia de Cristo, que alegre y regocijada con las consoladoras esperanzas que le brindan la lozanía de saturadas mieses, da un paso más en su obra de misiones, cumpliendo los deseos ardientes de los PP. Agustinos Recoletos, al propio tiempo que premia y bendice el celo ardiente y enamorado de esa «verdadera raza de apóstoles y de mártires, que no se arredran por muchos que sean los trabajos y sufrimientos, cuando está por delante la gloria de Dios y la salvación de las almas, que es el ideal que se persigue en las misiones».

El *paso más* a que aludimos es haber sido elevada a los honores de Prefectura Apostólica la costa del Pacífico. El día 1.º de Mayo de 1927 expidió S. S. Pio XI la Bula. «*Quae ad aeternam*» en lo que declara hallarse toda la Costa del Pacífico en circunstancias anormales para la buena administración de las cristiandades, y, en consecuencia, segrega de la diócesis de Pasto y de Cali los territorios comprendidos entre la cordillera y el mar Pacífico, y desde el río Yurumanguí hasta los límites civiles entre Colombia y el Ecuador, para formar con ellos un nuevo territorio de misiones que se llamará: «Prefectura Apostólica de Tumaco», por ser esta ciudad la principal del litoral y la que ha de ser residencia oficial del nuevo Prefecto Apostólico. . .

Reciban nuestros buenos hermanos los Agustinos Recoletos de la Provincia de la Candelaria, la más afectuosa y fraternal enhorabuena que los Agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas les envían desde las columnas de esta Revista.

EL MOMENTO ACTUAL

por Fr. Alfonso de Benavente.

Te Deum laudamus, te Dominum confitemur es la exclamación que natural y espontáneamente brota del corazón cristiano y religioso al comenzar el nuevo año, y aun cuando no caeré en la tentación de traer a cuento, con este motivo el viejo y resobado tópico de «año nuevo, vida nueva», porque de ordinario la humanidad, esto es, individuos, pueblos y naciones, siguen impávidos la ruta emprendida, sin preocuparse gran cosa de la mutación para cambiar de ideas ni de pasiones, bueno será advertir a mis lectores que desde el presente número, procuraré ensanchar algo el antiguo molde de esta sección, ampliando unas *majetas* esta a modo de *croniquilla* de los sucesos más importantes, a mi juicio, acaecidos en el mundo, por lo mismo que esta modestísima y *casera*, vamos al decir, *Revista Agustiniiana*, tiene que entrar en una nueva etapa de su vida. Y como quiera que siempre fué *sabia máxima*, la de *comenzar* por el *principio* y para los católicos el *principio* es la Santa Sede, el Augusto Vicario de Cristo en la tierra, voy a empezar por el Romano Pontífice, que es el eje al rededor del cual gira la vida espiritual, de todos los creyentes del universo.

ROMA.—Conste que una vez más ha vuelto a ponerse sobre el tapete la llamada cuestión romana, con ocasión del Congreso eucarístico de Bolonia, referente, como es sabido, a la devolución al Papa, por el gobierno italiano, sino de todo, de parte al menos del patrimonio temporal usurpado a la Iglesia en tiempo de Víctor Manuel I. Entablose una mesurada y correcta polémica entre el «*Observatore Romano*» y dos periódicos de la capital, del mundo cristiano, en los que el senador Gentile y Arnaldo Mussolini, hermano del *Duce*, sostuvieron las doctrinas del moribundo jiberalismo, basadas en la famosa *ley de garantías* y el órgano oficioso de la Santa Sede, defendió la necesidad, según la ley moral, que rige lo mismo para los individuos que para los Estados, de restituir lo robado por aquel que se apropió lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Asegúrase, no sabemos con qué fundamento, que de resultas de esta controversia no se pasará mucho tiempo sin que se conceda al Sumo Pontífice la suficiente

independencia material para el gobierno de las almas, constituyendo un Estado separado, dentro del cual, no pueda tener autoridad alguna el gobierno italiano. ¡Dios lo haga! Asunto digno de mencionarse es también, la tendencia francamente evangélica que se nota en los Concordatos celebrados por la Santa Sede con distintos países basados en aquellas divinas palabras de Jesús nuestro Redentor cuando dijo: *Dad al César, lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios*. La Iglesia ha procurado en todos ellos, lo mismo en el último con Lituania, que antes con Polonia, Baviera, y Letonia, recabar la libertad e independencia necesarias para el desempeño de las funciones espirituales de sus ministros y el reconocimiento cabal y legítimo de sus derechos y autoridad, a fin de que siempre y en todas partes goce del prestigio de influencia soberana que le compete en materias religiosas o que con ellas se rocen íntima y sustancialmente. Ni qué decir tiene que en todos queda suprimido el odioso *placet*, afirmándose y reconociéndose la intervención única y directa del Papa en los nombramientos eclesiásticos, así como la supresión de intermediarios en la comunicación del Clero y fieles con la Santa Sede. ¡Bendita señal de que se avcinan mejores tiempos para la Esposa del Cordero!

—El Arzobispo de Brisbane (Australia) en la visita que hizo en el mes de Noviembre último al Soberano Pontífice, le habló de los grandes preparativos que se estaban haciendo en Sidney para la celebración del Congreso Eucarístico internacional, que ha de verificarse en junio del presente año con todo el esplendor y pompa posibles, (a pesar de que no podrán concurrir a él muchos europeos, por la enorme distancia que hay de Europa a Australia), dándose como seguro que Su Santidad nombrará Legado suyo para el referido Congreso al Cardenal Cerreti que estuvo allí antes de Delegado Apostólico del Papa.

EXTRANJERO.—Sigue Rusia o mejor, el gobierno de Stalin, su propaganda disolvente y corrosiva por todas las naciones, en particular en Grecia y China, como narra la prensa diaria, pero afortunadamente en uno y otro país no le han salido bien las cuentas; sobre todo en el que fué celeste imperio, porque parece que aquí las represalias de los nacionalistas por lo acaecido en Cantón en los días 13, 14 y 15 del mes pasado, han sido tan feroces, como sangrientas; al fin como de discípulos suyos bien aprovechados. Para bien del género humano, quizá sea pronto un hecho la guerra civil en la Rusia Comunista y en este caso pasará a la *bestia apocalíptica* del norte de Europa, lo que a Saturno, que devorará a sus propios hijos. ¡Justo castigo sería éste de las iniquidades hasta ahora cometidas, que son innumerables!

La situación interior de Francia es un tanto inquietante, debido también a los comunistas no rusos, sino indígenas, que cuentan con 27 diputados en la Cámara francesa y ha llegado a constituirse en un partido político, como el socialismo, y tiene su prensa, en la que se ataca a la patria y se

defiende a los enemigos de ella y se incita a la rebelión a soldados y a marinos y se predica el odio de clases y el atentado personal. Todo el mundo sabe que el sovetismo es una secta peligrosa y una asociación de conspiradores contra la paz, la seguridad y la constitución del país, y sin embargo el gobierno de la nación vecina le otorga beligerancia como a uno de tantos partidos políticos. Tal vez cuando quiera poner remedio al mal, sea tarde. Francia debe convencerse que el orden social no puede salvarse y sostenerse, mas que por el robustecimiento eficaz y práctico del principio de autoridad.

—La conferencia del desarme que tuvo lugar en Ginebra últimamente, trató asuntos de gran importancia, a más del principal, como fué entre otros, el caso de Lituania con Polonia referente al litigio por la posesión de Vilna, pero por lo visto no se consiguió más que suspender por el momento el estado de guerra existente entre ambos pueblos, quedando el problema sin resolver en definitiva. Respecto del punto trascendental del desarme, objeto primario de la reunión, hay que confesar que todo se redujo a buenas intenciones, sinceras o fingidas, y palabras suaves y dulces que no convencieron a los profanos en ese linaje de negocios. Los dos países más interesados en ello, que son Inglaterra y los Estados Unidos o no se entienden, o hacen como que no se entienden, que es cosa bien diferente, por que la *primera* dijo por boca de su representante Lord Cushendum que «la escuadra inglesa ha quedado reducida a lo estrictamente necesario, abandonando dos arsenales y dos bases navales y suprimiendo no sólo el servicio obligatorio, sino dejando al Ejército con menos fuerza numérica que la que tenía antes de la guerra, hasta el punto de que apenas si bastan los soldados en activo a desempeñar las funciones de policía de su gran imperio» y la *segunda* ha dicho poco después pública y solemnemente de labios de su Presidente Coolidge (en el mensaje anual dirigido al Congreso), que su nación «está dispuesta a continuar las negociaciones preparatorias para la limitación general de los armamentos, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones; pero *que tienen que renovar exista o no exista acuerdo* un número considerable de tonelaje de sus cruceros y tienen que aumentar su armada, *no pudiendo consentir ningún programa que no esté en armonía con esta necesidad*. . . . Seguiremos—termina—defendiendo la paz *con nuestro ejemplo* y la fortificaremos por medio de convenios contra la guerra». A lo que puede contestarse lo que afirmó Lloyd George con innegable razón, que «nunca podrá ser cierta y duradera la paz, si no van enteramente unidos el arbitraje y el desarme de todas las naciones».

HISPANO-AMERICA.—El gobierno de Calles, sigue en Méjico el camino de perdición emprendido ha ya dos años persiguiendo y condenando a los católicos injustamente, pagando la propaganda que hace en los Estados Unidos contra el episcopado y preparando el terreno para que

en su día sea Obregón, el sucesor del actual tirano, cuya divisa no es otra que la de *stat pro ratione voluntas*, o en castellano con una frase tan gráfica, como sabida: *el Estado soy yo*. Por desgracia también los gobiernos del Ecuador y Guatemala contagiados sin duda del virus antirreligioso de sus vecinos, han prohibido la inmigración de sacerdotes extranjeros en dichas repúblicas, en cambio en las del Perú y Colombia prospera y florece la Iglesia católica que es una bendición de Dios.

Continúa en pie el pleito de Nicaragua contra el *Tío Sam*, y según el «Times», es muy sensible que en vísperas de la Conferencia panamericana el Jefe del miembro más poderoso de ella y que a la vez ha de presidirla ordene el envío de tropas para el aniquilamiento de otro miembro de dicha Conferencia que resulta ser el más débil de todas, pues Nicaragua es el país más pequeño de todas las representadas en la misma y el diario *La Razón* de Buenos Aires, comentando los acontecimientos de Nicaragua hace resaltar la circunstancia de que al mismo tiempo que el Señor Kellogg propone a Francia un tratado de paz perpetua, las fuerzas de la poderosa república norteamericana combaten contra el General Sandino, jefe de un pequeño ejército que defiende la independencia nacional. Se conoce que al escribir lo anterior ni el «Times» de Londres, ni «La Razon» de la Argentina cayeron en la cuenta de que ahora, antes y siempre, cuando la justicia no impera, el pez grande se come al pequeño sin peligro alguno.

ESPAÑA.—La Asamblea Nacional va planteando y discutiendo fría y serenamente y con alteza de miras todos los asuntos de verdadera importancia para el interés de la nación que se le presentan, pero haciendo ahora caso omiso de sus trabajos que no han sido pocos, ni de pequeña monta, o cuantía, quiero que esta humilde crónica quede archivada la hermosa y valentísima *nota* con que el Presidente de Consejo de Ministros respondió clara y categóricamente al intento de una nueva actuación en la política española de los catalanistas. Dice así: «Periódicos de Barcelona han iniciado, y alguno de Madrid ha recogido, una especie de exploración o sondeo respecto a las facilidades que por parte del Gobierno encontraría una propaganda, más o menos templada, del ideal regionalista y la reorganización, saneada de extremismos, del núcleo que más característicamente lo encarnó, echando por delante las afirmaciones de que en nada se atentaría, contra la unidad nacional y que el grupo o partido que se formase o renaciese sería, en más o en menos, colaborador del Gobierno. El asunto es tan grave que requiere por parte de éste, una declaración pronta y categórica.

Sería ser muy flaco de memoria para haber olvidado en plazo tan corto las timideces y pudores con que el regionalismo nació y cómo condujo en un tercio de siglo a España a situación deficitísimas, hasta que audaz y desenmascarado, llegó a la celebración de la ridícula Asamblea trilingüe, en que para entenderse al fin tuvieron que adoptar sus miembros el caste-

llano, como único idioma racional entre españoles. Por fortuna en Vasconia, como en Galicia, como en Cataluña, tal fiebre engendradora de celos y arrogancias regionalistas ha desaparecido y tan español es hoy el glorioso árbol de Guernica, como el Poblet, Santiago, Guadalupe o la Giralda; y la sardana, como la praviana o la jota y la berretina, como la boina o el sombrero charro. Y cuando hemos llegado a esto en cuatro años y todos, o casi todos han desechado la cursilería de las pequeñas nacionalidades y los distingos de patria grande y patria chica, para amar y servir a la Patria única, se presenta habilidoso, este intento de exploración, que el respeto a las intenciones veda calificar, a título de colaboraciones que el Gobierno no precisa, porque tiene la total del pueblo español y que no admite en este terreno, porque no puede entender por colaboración, la contradicción de su obra, en punto de doctrina tan fundamental. Así, pues, no solamente no ve el Gobierno con agrado el renacimiento de tales tendencias y propagandas, sino que las estorbará categóricamente, porque, consciente de especial deber que tiene que cumplir con el país, en estos momentos y circunstancias, no ha de caer en flaquezas y claudicaciones, por las que contraería enorme responsabilidad. . .

El rigor y diligencia con que la Francia republicana procede en la estirpación de los primeros brotes de autonomismo en algunas de sus regiones, justifica con un alto ejemplo más, que ningún Estado consciente de su misión unitaria, debe transigir en esto, ni con los desvanecos, que no pocas veces cuando son consentidos en principio, acaban en dolorosas tragedias nacionales». En esta ocasión, las palabras de Primo de Rivera son la expresión genuína y sincera de los sentimientos del pueblo español.

—Sorpresa grande causó en Madrid, la destitución, *ab iratu* y como si dijéramos a raja tabla, del Alcalde de la villa coronada Sr. Semprún, fundada según comunicó el Presidente del Consejo, en una acusación temeraria al Ministro de Hacienda, el cual por cierto acaba de cubrirse de gloria, al conseguir liquidar *el ejercicio económico ordinario* con un superavit real de más de doce millones de pesetas. Bien merecida tiene el Sr. Calvo Sotelo, la distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno y éste se ha hecho acreedor también a plácemes y enhorabuenas del pueblo español, por el rasgo generoso y simpático de invertir y destinar unos cuantos de esos millones de *superavit* al desempeño de las ropas de los pobres pignoradas en el Monte de Piedad.

DISPOSICIONES CANONICAS

por el P. Rafael Pérez.

El ARCHIVO AGUSTINIANO abre hoy en sus páginas una Sección Canónica cuyo objeto será, no tratar en concienzudos artículos fundamentales cuestiones de derecho ni hacer profundos comentarios sobre la legislación de la Iglesia, sino dar a conocer a nuestros misioneros, a nuestros párrocos, a nuestros sacerdotes, las últimas decisiones de la Santa Sede, acompañadas de breves comentarios, que puedan serles útiles en el desempeño de su sagrado ministerio.

Las interpretaciones auténticas de los cánones del Código dadas por la Comisión Pontificia, las resoluciones de las Congregaciones Romanas que puedan aclarar o modificar el sentido de los mismos cánones, los decretos de la Curia Romana que digan alguna relación con la disciplina o la liturgia de la Iglesia, y las mismas determinaciones de otras iglesias en unión con la de Roma, todo esto será el objeto preferente de esta Sección Canónica cuyo fin, no es propiamente científico, sino eminentemente práctico.

Prestaremos una especial atención, en primer lugar, a cuanto pueda referirse a los religiosos; así el ARCHIVO podrá ser un medio fácil y seguro de que se puedan servir nuestros Superiores para cumplir con la obligación que les impone el derecho de promover y hacer llegar a conocimiento de sus súbditos los decretos de la Santa Sede que se refieran a los religiosos (can. 509, § 1); en segundo lugar, a todo cuanto interese a los párrocos y misioneros a quienes principalmente se dirige el ARCHIVO. Mas antes de dar comienzo a la crónica canónica que pudieramos llamar *actual*, que ofrecerá a nuestros lectores las últimas decisiones eclesiásticas a medida que vayan saliendo, creemos conveniente hacer un poco de crónica *retrasada* dándoles, según el orden de numeración de los cánones, las decisiones que aclaran extienden o coartan el sentido de los mismos, y que han aparecido desde la promulgación del Código hasta el presente.

Tanto el tener juntas las resoluciones auténticas relativas a los cánones, como el tenerlas por el orden de los mismos, creemos habrá de ser de gran utilidad para nuestros lectores, pues de este modo, en pocas páginas, podrán tener, como en un Código suplementario, todas las declaraciones auténticas de los cánones y cotejar fácilmente el Código de los cánones con el Código de las resoluciones y ver si acerca de un determinado canon

hay algo nuevo legislado o no. Así les evitaremos el enojoso trabajo de tener que dar cien vueltas a multitud de Revistas para averiguar si un determinado canon ha sufrido alguna modificación posterior.

CAN. 33-§ 1.

Dubium.: An ubique terrarum in casibus can. 33, § 1, expressis tempus vulgo zonarium sequi quis possit.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative dummodo hoc tempus sit legale. (A. A. S. XVII. 582).

CAN. 93-§ 1.

Dubium: Utrum uxor a viro malitiose deserta, possit, ad normam can. 93 § 2, obtinere proprium et distinctum domicilium.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Negative, nisi a iudice ecclesiastico obtinuerit separationem perpetuam aut ad tempus indefinitum. (A. A. S. XIV, 526).

CAN. 98-§ 1.

Dubium: Utrum qui ad preces parentum contra praescriptum can. 756 a ritus alieni ministro baptizati sunt, pertineant ad ritum in quo sunt baptizati, vel ad ritum in quo juxta praescriptum can. 756 baptizati debuissent.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: prout casus exponitur, negative ad 1.^{am} partem, affirmative ad 2.^{am}. (A. A. S. XI, 478).

CAN. 111-§ 2, coll. cum can. 992-§ 2.

Dubium: Utrum ille qui ordinetur a proprio Episcopo, servitio alius dioecesis, incardinatus, huic alii dioecesi juxta can. 111, § 2, an potius dioecesi propii Episcopi juxta can. 969, § 2.

Pont. Comm., 3 aug. 1919,

Resp.: Affirmative ad 1.^{am} partem; negative ad 2.^{am}.

CAN. 130-§ 1, coll. cum can. 590.

Dubia: 1. Utrum parochi vel vicarii curati religiosi examen, de quo in can. 130, § 1, subire teneantur coram Ordinario ejusve delegado, si coram superiore religioso ejusve delegatis examen subierint, de quo in can. 590. Et quatenus negative:

2. Utrum in casu negligentiae superiorum religiosorum circa examen de quo in cit. can. 590, Ordinarius loci cogere possit religiosos istos ut examen, ad normam cit. can. 130, § 1, coram se ejusve delegatis subeant.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Ad 1. Negative.

Ad 2. Recurrendum esse in casu ad S. C. de Religiosis. (A. A. S. XIV, 526).

CAN. 138.

Dubium: An Episcopus prohibere possit suis clericis venationem etiam non clamorosam, poena suspensionis ipso facto incurrenda.

Sacra C. Concilii, 11 jun 1921,

Resp.: Negative, nisi graves et speciales adsint rationes. (A. A. S. XIII, 501).

CAN. 139.

Dubia: 1. An S. R. E. Cardinales, Archiepiscopi, Episcopi sive residentiales, sive. titulares, ad normam can. 139, § 4, munus senatorum aut deputatorum sollicitare vel acceptare possint.

2. An Ordinarii locorum in concedenda licentia sacerdotibus qui se candidatos ad deputatorum comitia sistere cupiunt, potius difficiles quam faciles se praebere debeant.

Pont. Comm., 25 apr. 1922,

Resp.: Ad 1.^{am} Negative et ad mentem. Mens est: Si vi constitutionis civitatis, Cardinales, Archiepiscopi, Episcopi sint de jure senatores, et Sancta Sedes aliquo modo id probaverit, Cardinales, Archiepiscopi, Episcopi possunt sine speciali licentia Sanctae Sedis hujusmodi munus explere, dummodo per Vicarium generalem aliove modo suis obligationibus satisfaciant. In quolibet autem alio casu Cardinales, Archiepiscopi, Episcopi sive residentiales sive titulares indigent venia Sanctae Sedis.

Ad 2. Affirmative ad 1.^{am} partem, negative ad 2.^{am}. (A. A. S. XIV, 313).

CAN. 141-§ 1.

Dubia: 1. Utrum Ordinario jus sit et officium interdicendi per praeceptum actionem politicam viris ecclesiasticis, qui in ea explicanda non se conformant instructionibus S. Sedis. Et quatenus affirmative,

2. An qui praeceptum violaverint et moniti non se emendaverint, congrua poena puniri possint et debeant ad normam sacrorum canonum.

S. C. Concilii, 26 febr. 1927,

Resp.: Affirmative ad utrumque. (A. A. S. XIX, 138).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

P. David A. Perini O. S. A.—*El B. Buenaventura Baduario-Peraga*, de la Orden de San Agustín, Cardenal del tit. de Santa Cecilia.—Traducción del italiano.—Santiago—Imprenta Chile-Morandé 767—Castilla 120—Un vol. de 13×19 con 128 págs.

Uno de los hombres más eminentes del siglo XIV es, a no dudarlo, el B. Buenaventura de Pádua, insigne cardenal agustino, que en días luctuosos para la Iglesia supo mantenerse intrépido al lado del legítimo sucesor de S. Pedro y defender hasta el martirio los inviolables derechos de la Sede Apostólica contra el sacrilego Francisco de Carrara.

Y, sin embargo, la fama no sólo le ha negado los honores debidos a sus méritos, sino que hasta le despojó por varios siglos de sus mejores obras, atribuyéndoselas a su homónimo el Doctor Seráfico, tales como el *Speculum B. Mariae Virginis*, *Meditationis Vitae Christi* y otros, con algunos de sus más gloriosos hechos.

Un estudio detenido se requería para volver las cosas a su legítimo dueño y dar a nuestro Buenaventura la gloria que le corresponde. Y esto lo realizó hace unos años el P. David Perini, cuya obra ofrecemos hoy traducida al español por los padres Agustinos de Chile. En ella se aclaran con notable erudición histórica los hechos salientes de su vida de religioso y de General de la Orden, y las numerosas hazañas llevadas a cabo en bien de la Iglesia. Demuéstrase con abundancia de documentos la autenticidad del martirio y el culto que viene tributándosele ha ya más de cinco siglos, siendo un argumento de valor indiscutible la imagen con la aureola de bienaventurado pintada por el B. Angélico en la capilla de Nicolás V en el Vaticano, que aún se conserva.

De veras recomendamos esta obra a todos los amantes de las glorias agustinianas, a la vez que hacemos votos porque la Santa Iglesia orne las sienes de este su ilustre defensor con la aureola de los bienaventurados, que es el objeto que se propuso el P. Perini al escribir su obra.

Historia General de la Orden de Agustinos Recoletos, por Fr. Pedro Fabo del Corazón de María, Cronista de la misma Orden.—Tomo V. 1918. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Madrid.—Tomo VI. 1919. Imp. de Gabriel López del Horno. San Bernardo, 92. Madrid.—Tomo VI. (Segunda Parte). 1927. Imp. de la Editorial Librería Religiosa. Calle de Aviñó, número 20, Barcelona.

El secundario valor que se ha dado hasta el presente en el ARCHIVO AGUSTINIANO a la sección de Crítica bibliográfica, sin duda por creerla menos importante, dado el carácter histórico-documental de la revista, es la causa de que no se haya publicado a su debido tiempo en estas páginas el juicio de los dos primeros tomos de esta obra, impresos, como se ve, ha ya cumplidos ocho años. Por cierto que nos congratulamos de la omisión, ya que podemos juzgar ahora en conjunto y aplaudir públicamente la obra magna del ilustre cronista agustino-recoleta.

La Historia de que es continuador el P. Fabo la inició en el año 1664 el Rdo. P. Fr. Andrés de S. Nicolás con el nombre de *Historia General de los religiosos descalzos del Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín*, y continuáronla los RR. PP. Luís de Jesús, Diego de Sta. Teresa y Pedro de S. Francisco de Asís, abarcando desde el año 1638 hasta el de 1690 exclusive, aunque la publicación del último tomo, que es el IV, se retardó hasta el año 1741. ¡Lástima grande que desde esa fecha hasta la de 1918 en que reanuda el P. Fabo la Historia, dando a la imprenta el tomo V, no hubiera surgido un nuevo historiador, para salvar a tiempo multitud de preciados documentos que desaparecieron, como tantos otros valores historiales, en el infortunado siglo XIX!

Siguiendo el orden de sus predecesores, divide el P. Fabo su trabajo en periodos de diez años, o décadas, dando comienzo al tomo V con la década XI (1684-1694), y cerrando la segunda parte del tomo VI con la década XIII, que comprende hasta el año 1714. Divide las décadas en capítulos, y éstos en artículos, cuya materia suele ser la vida de un religioso ilustre, la celebración de algún Capitulo General o de Provincia, o la narración de un hecho histórico en sus relaciones con la Orden agustino-recoleta.

Con razón se precia el autor de haber procurado valorar su obra con caudales netamente históricos, y no con prodigalidades didácticas y hechos más o menos prodigiosos, muy en consonancia, si se quiere, con las virtudes monásticas, pero sin apuntalamiento firme en el orden documental, y por eso generalmente prueba cuanto afirma, se lamenta cuando no encuentra pruebas fehacientes, y no se recata de exponer a vista de los extraños documentos que no hubieran publicado un P. Andrés de S. Nicolás, ni otros muchos historiadores de los siglos XVII y XVIII, verbigracia, los relativos a la prelación del P. Miguel de S. Agustín, o a los Capítulos de Calatayud en 1694 y de Bayumbayam en 1713, o a las Visitas Apostólicas de fines del siglo XVII.

Religiosos celosísimos y cabales, varones ejemplares dentro y fuera de sus conventos, misioneros beneméritos de la religión y de la patria, se topan a granel hojeando las páginas de esta Historia documentada, y ello es un timbre de gloria para la Descalcez agustiniana, y un motivo de orgullo para su infatigable cronista y para todos los hijos de N. P. San Agustín.

Mas no me resisto a exponer el juicio que a través de sus obras he formado del ilustre autor de esta Historia, a quien personalmente no tengo el gusto de conocer. ¿Es el P. Fabo por carácter o por vocación el severo historiador que de pié, frente a los anaqueles de un archivo, pierde la noción del tiempo, o que, cual muchos autores de anales y cronicones, se olvida de limar las frases, atento sólo al filón de la materia propiamente histórica? Creemos que no. Su espíritu nos parece más holgado y satisfecho discurriendo entre los libros de hogaño que descifrando infolios y mamotretos antiguos, y hasta su estilo se resiente un poco y desmerece al pugnar con la monotonía histórico-bibliográfica. Corroboran más y más nuestra aserción las mismas palabras del P. Fabo que llama a la 2.^a parte del tomo VI «el último fruto de nuestras labores como cronista», y afirma que «se despide definitivamente de estas tareas»; siendo así que no alcanza dicho tomo más que hasta el año 1714, y que pocos como el citado cronista podían dar nuevo impulso a tan útil como magnífica empresa.

El artículo sexto del tomo 5.^o, dedicado a la terciaria Gabriela de Jesús, y parte del capítulo octavo del tomo 6.^o en que se enaltecen las virtudes de la Beata Inés de Beniganim no huelgan del todo en esta obra, aunque fué dedicada desde sus comienzos a los religiosos principalmente. Pero creemos que están fuera de su marco, sobre todo por la forma en que están redactados los catorce folios, divididos en artículos, del *Predámulo Apostólico* que encabeza la Vida de dicha Beata agustina. Las ideas que allí se exponen, desprovistas de cierto ropaje inútil y condensadas en uno o dos artículos que hubieran visto la luz pública en *Analecta Augustiniana* (ya que en ella aparecieron los conceptos que se trata de rebatir), habrían merecido el aplauso de muchos de sus lectores, Descalzos y no Descalzos, y desde luego habrían contribuido serenamente a hacer luz sobre un asunto que para bien de todos va perdiendo nervosismo y actualidad; pero incrustadas en el meollo de la *Historia General*, con lujo de citas innecesarias y personales, y en un estilo asaz cáustico y no muy comedido, hacen pensar, como llevamos dicho, que no es la calma del *ratón de bibliotecas* la virtud característica de nuestro cronista.

Y observe el P. Fabo que reprobamos no más que los accidentes de su *Disertación Apologética*, ya que en el fondo de las cuestiones que plantea, o convenimos plenamente con él, o no tenemos, como no tiene él tampoco, las pruebas suficientes para decir la última palabra.

Aparte los reparos que acabamos de apuntar, aplaudimos con el mayor entusiasmo la obra concienzuda del P. Fabo, y felicitamos a nuestros

hermanos los agustinos recoletos por el paso importantísimo que se ha dado en la compilación de su benemérita historia.

P. A. CEREZAL.

* * *

Los Aetas e Ilongotes de Filipinas, por el P. Lorenzo Pérez, religioso franciscano.

Con este título acaba de publicar la revista de los PP. Franciscanos «Archivo Ibero-Americano» un trabajo extenso que ofrece gran interés en su doble aspecto etnográfico e histórico. Se refiere a las tribus salvajes dispersas por las cordilleras de la isla de Luzón llamadas Caraballo norte o central, Caraballo sur y territorio limitado por ambas cordilleras. Esas tribus completamente diferentes por su aspecto físico ofrecen sin embargo de común el carácter indómito y refractario a toda acción civilizadora y han sido desde el siglo XVI hasta nuestros días motivo de preocupación constante para los gobernadores de Filipinas y de grandes sacrificios para los misioneros que trataron de convertirlos y civilizarlos.

El autor del presente trabajo nos recuerda las campañas de los Capitanes Generales de aquella antigua colonia española llevadas a cabo durante los siglos XVI, XVII y XVIII con el fin de dominarlos y reducirlos a la vida civil, y nos traza después un cuadro completo y detallado de la inmensa labor realizada por los PP. Franciscanos, Dominicos y Agustinos para penetrar en aquellos bosques vírgenes e infundir en sus habitantes los gérmenes de la religión y de la cultura.

Contiene además la presente monografía detalles abundantes y muy valiosos acerca del origen de los Aetas e Ilongotes, de sus caracteres físicos y de sus costumbres y religión.

El P. Lorenzo Pérez no sólomente ha recogido en su trabajo cuanto había visto la luz pública en las crónicas y en otros libros acerca de aquellas razas, sino que también nos da a conocer lo que aún permanecía inédito en relaciones y documentos del Archivo del Convento de PP. Franciscanos de Pastrana. Se trata pues de un estudio documentado, en el cual se ve a la legua la mano experta del investigador, seria, paciente y concienzuda.

P. BARREIRO

* * *

P. Bernardo Merizalde, A. R.—*Cinco Lustros Gloriosos*.—1927.—Talleres de Carvajal. 8 Cia.—Calí.

El espíritu de piedad y el vivo y apretado amor que une a los miembros de la Recolección Agustiniiana con su Corporación están realizando el milagro de que aquella rama del árbol agustiniano aparezca cada día más fron-

dosa y más cargada de frutos. Hay espíritus que ven próximo el futuro esplendoroso de nuestros hermanos recoletos, y, ciertamente, no sería de extrañar que se realizaran tan faustos augurios. Allí donde el individuo, en su piedad sincera y profunda, se olvida de sí mismo para atender a la sociedad y al bien corporativo, el triunfo es seguro, o las leyes de la vida no tienen valor positivo.

La lectura del presente libro de 210 páginas da una prueba evidente de lo que decimos, a saber, cómo el espíritu de sacrificio, el espíritu religioso y corporativo realizan el milagro. Es la historia de cinco lustros de labor evangélica en la ciudad de Manizales (Colombia) realizada por los PP. Recoletos de la provincia de la Candelaria, radicada en aquella república.

En 1900 Manizales era una incipiente urbe de escaso clero, sede de la reciente diócesis, y los PP. concibieron la idea de fundar en la ciudad una casa de la Orden, y allí fueron, como los Apóstoles, sin oro, sin plata y sin alforjas, y a fuerza de sacrificios y superando dificultades que a espíritus menos coragidos hubieran hecho sucumbir, levantaron un templo al Sagrado Corazón y una casa entre las asperezas e irregularidades de un terreno lleno de lagunas y cortado por profundos barrancos, y a su alrededor surgió el barrio al que las gentes llaman por su origen «Barrio de los PP. Agustinos». Tan pronto como pusieron el pié en Manizales empezaron la labor evangélica tanto en la ciudad como en el campo, la que llevaron adelante con fe y entusiasmo; y como fruto de la misma brotaron a su tiempo la Asociación del Apostolado (1903), «La revista del Apostolado doméstico» (1904), órgano de aquella Asociación; la Archicofradía de la Correa (1909), que contó con 5700 asociados sólo en la ciudad, los Talleres de Sta. Rita (1909), una imprenta, establecida en el mismo convento (1911), una casa de campo, La Linda, para retiro espiritual, y varias otras fundaciones.

El autor da cuenta prolija y detallada de todos los límites de la fundación, de los socorros de los bienhechores, de las sucesivas transformaciones de los edificios, de los trabajos apostólicos de los PP., en una palabra, de la labor material y espiritual realizada en cinco lustros en Manizales y pueblos circunvecinos por estos nuestros beneméritos hermanos de la Provincia de la Candelaria.

En la exposición de los hechos no sigue el autor el método cronológico, sino es sólo en el transcurso de los meses precedentes a la consolidación definitiva de la fundación agustiniana. Después de este primer período dedica un capítulo a cada tópico de la labor social y religiosa de los PP. y de esta manera, con multitud de datos y pormenores interesantes, especialmente para los que intervinieron en la empresa y en los beneficios de la misma, llega a formarse esta monografía de apretada lectura que mañana aportará su grano de arena en la formación de la Historia de la Orden.

Hoy puede decirse que los PP. están consolidados en Manizales y que su obra ha echado profundas raíces en el corazón de los indígenas, de tal suerte que, al decir del Rector del Seminario de aquella ciudad, D. Darío Márquez,

«si se desatase una persecución y los PP. Agustinos tuvieran que salir los primeros, no habría piedra en las calles de este barrio populoso, ni imagen en el templo, ni sentimiento noble en los corazones, que no protestaran contra la ingratitud de los hombres».

P. M. C.

* *
*

Vida y virtudes de la sierva de Dios Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva, Religiosa Agustina del Convento de la Purísima Concepción de Palma de Mallorca (Balears). Por el P. Vicente Menéndez Arbesú, O. S. A. (Imprenta de La Esperanza. 1927).

Acaba de publicarse este libro que consta de 160 páginas y en el que el autor ensalza a una ilustre agustina, preciosa perla escondida y hasta ahora sólo conocida en el reino de Mallorca.

Nació la sierva de Dios Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva en Palma de Mallorca el día 4 de Septiembre de 1664. Viose por medio de sucesos extraordinarios que la Divina Providencia velaba por ella desde el mismo día de su nacimiento y que la tenía destinada para que con su ejemplo y enérgicas amonestaciones reformara la observancia y el espíritu religioso del convento decaído de la comunidad de Agustinas de la Purísima Concepción de Palma, en donde profesó el 1.º de Noviembre de 1686.

Perseguida por el demonio, probada por sus hermanas y regalada por Dios con carismas celestiales, fué al fin admirada por sus virtudes y hechos extraordinarios, muriendo en olor de santidad el 18 de Enero de 1735.

Celebráronse en su honor solemnísimos funerales en los que tomó parte muy activa el Ayuntamiento de la ciudad, quien además honró a su inclita paisana colocando su retrato en la Casa Consistorial.

Dejó la sierva de Dios algunos escritos en prosa referentes a su conciencia y vida espiritual, y otros en verso que si bien no brillan por su mérito literario, son, sí, muy estimables por la fervorosa mística que revelan.

Tuvo la venerable por confesores a varios Padres del convento del Socorro, mereciendo especial mención el insigne P. M. Miguel Meliá, quien escribió una biografía de su hija espiritual que dejó inédita, y sobre la cual escribió otra, que se publicó años más tarde, el P. M. Fr. Gabriel Tomás Mestre, agustino también del mismo convento del Socorro.

¡Bien por el P. Menéndez! que siga adelante y no sea ésta la única flor agustiniana que recoja de los místicos vergeles que tiene nuestra Orden en la perla del Mediterráneo, a quien él mismo dulcemente califica de *Isla de los santos*.

M. C. T.

Religión y Cultura, revista mensual. Enero 1928. Año I, tomo I, número I. Redacción y Administración: Monasterio de El Escorial y Madrid, Columela 12.

Se habla en *Vida Agustiniana* de esta nueva revista de los Agustinos españoles, refundición de *La Ciudad de Dios* y de *España y América*. Sin tiempo por hoy para más, he ahí el interesante sumario de sus trabajos, todos o casi todos ellos de firmas ya consagradas:

La Redacción: «*Religión y Cultura* a sus lectores».—M. Arnáiz: «La Atmósfera metafísica de las ciencias».—B. Ibeas: «El Congreso unionista de Lausana».—J. Zarco: «El proceso inquisitorial del P. José de Sigüenza».—T. Rodríguez: «La educación nacional y el estadismo».—J. Montes: «Mulla renascentur».—C. Rodríguez: «Los santos de Louis Bertrand».—NOTAS Y COMENTARIOS.—E. Negrete: «El misterio de Glozel».—R. del Valle: «El himno nacional de España».—ESTUDIO DE LIBROS.—A. Fernández: «*Lo evolución del universo*. F. R. Nolke».—X. X.: «*La Contemplation Augustinienne*. Fulbert Cayre».—J. Delgado: «*Ciencia y Educación*. Devvey».—POR EL MUNDO INTELECTUAL.—Revistas alemanas. Id. inglesas. Id. italianas. Id. francesas. Id. portuguesas. Id. nacionales.—«Legislación eclesiástica».—H. Pajares: «De política española».—J. Rodrigo: «Necrología».—«Libros recibidos».

El Agustinianismo de San Francisco

por el P. Pedro Corro del Rosario.

Glorioso entre los acontecimientos gloriosos ha sido el centenario del Serafín de Asís, del humilde *Poverello*, de cuya fama está llena la tierra, y cuyas grandezas están por encima de toda grandeza humana, y ante cuya figura parecen quedar empequeñecidas las más excelsas y culminantes figuras que la fecundísima historia de la Iglesia nos ofrece. Después de María y su purísimo Esposo, en ninguna otra persona venerada por el mundo se nos ofrece tan de relieve el cumplimiento de aquellas tan repetidas palabras del Redentor: *El que se humilla será ensalzado*.

Mas, a pesar de los innumerables aspectos en que la elocuencia de la pluma y de la palabra nos han ido presentando, con motivo del centenario, la gigantesca figura de San Francisco, hay uno en que no recuerdo se haya ocupado ninguno de sus penegiristas. Bien es verdad que tal aspecto poco o nada tiene de interesante para la inmensa mayoría de los admiradores del Santo, ni aun para los mismos que se precian de ceñir su glorioso cordón; pero, en cambio, es indudablemente de sumo interés para cuantos ceñimos la no menos gloriosa correa que ciñó en la tierra aquel otro Serafín de Hipona, tan parecido al de Asís por el inmenso amor a Dios y al prójimo en que también se abrasaba su incomparable corazón, único después del de Jesús y el de María, que la Iglesia dispone en su liturgia sea representado exteriormente entre llamaradas de fuego simbólico, que lo devoran y lo enloquecen de amor.

La omisión a que me refiero en el precedente párrafo es precisamente la relativa al aspecto agustiniano de San Francisco de Asís. Porque es de saber, lector benévolo, que entre las piadosas tradiciones de la quince veces secular Orden de San Agustín se conserva, como oro en paño, la de que el humilde *Poverello*, antes de fundar su gigantesca Orden de Frailes Menores, vivió dos años haciendo vida religiosa en los Ermitaños Agustinos, bajo la dirección y magisterio de San Juan Bueno de Mantua, gloria singularísima del yermo agustiniano; y valga lo que valiere tan honrosa tradición, no es razonable que nosotros vayamos a dejarla perder, permitiendo siga adelante el absoluto silencio que sobre ella han observado cuantos de una manera o de otra intervinieron en la celebración de tan resonante centenario.

Bien es verdad que entre los hijos de San Francisco son escasísimos los que han oído hablar de esta relación del Santo con la Orden Agustiniiana, y aun entre los agustinos, tal vez no sean mayoría los conocedores de ella. Pero que existe tal tradición y que se halla muy lejos de ser cosa improbable o de simple invención fabulosa, se deduce de las muchas y razonadas páginas que el insigne P. Fr. Juan Márquez le dedica en su aureo libro *Origen de los Frailes Ermitaños de la Orden de San Agustín*: obra esta de maravillosa erudición, de extraordinaria sagacidad crítica, de una exquisita prudencia, a la vez que de sumo respeto y deferencia para los adversarios. Lástima que dejándose llevar de los falsos Cronicones del P. Román de la Higuera, incurriese, como tantos otros hombres insignes de su tiempo, en el error de tomarlos como fuente de aguas puras, cuando sólo eran inmundicia charca de embustes y falsificaciones indignas, de cuyos estragos aún no se halla del todo repuesta nuestra historia patria. Pero, por lo que respeta a los capítulos dedicados al agustinianismo de San Francisco, no hay la más pequeña alusión a los dichos Cronicones: todo es oro de buena ley.

Voy, pues, a disertar aquí un poco sobre tan simpático asunto, valiéndome casi exclusivamente, en cuanto he de decir, del concienzudo trabajo del P. Márquez, aunque dando al mío

un plan distinto del de éste, y reduciendo extraordinariamente las proporciones del mismo, ya que los cuarenta artículos de que consta han de quedar aquí reducidos a seis.

I

Conjeturas.

La primera de las conjeturas que se ofrecen a favor del agustinianismo del Pobrecillo de Asís, es la siguiente, que al pié de la letra copio del P. Márquez: «Tomás de Argentina, que fué electo en General de nuestra Orden el año de 1345, y murió el de 1357, hizo ciertas adiciones a las Constituciones de Ratis-Bona, hechas el año 1290: y al fin del capítulo I, en que trata del Oficio divino, cita unas definiciones del Capítulo de Padua, que se celebró el año de 1315, en que se ordenó que en toda la Orden se rezase de tres santos religiosos, a lo que se puede creer, porque tuvieron alguna afinidad con San Agustín nuestro Padre en la vida monástica. Estos eran los bienaventurados San Simpliciano, con quien comunicó San Agustín el estado de su frailía, como consta de sus *Confesiones*, el glorioso patriarca Santo Domingo que fué su canónigo reglar, y el seráfico Padre San Francisco, en quien no descubrimos otra afinidad que haber sido fraile ermitaño de su regla» (1).

Son también no despreciables conjeturas de haber sido San Francisco discípulo del agustino San Juan Bueno los muchos puntos de semejanza que entre ambos se nota, de los cuales vamos a consignar los siguientes: 1.º Las tres cuaresmas que San Francisco prescribe a sus frailes en la regla que para ellos escribió; cuaresmas que también observaba San Juan Bueno, como testifican San Antonino de Florencia y las lecciones del Oficio de su fiesta que celebramos el 23 de Octubre. 2.º Ambos, a pesar de ser fundadores, se juzgaron indignos de ser ascen-

(1) Márquez, obra citada, cap. XXI, § I, p. 354, col. 2.ª

didados al Sacerdocio, que ninguno de ellos recibió. 3.º Ambos renunciaron al Generalato de sus respectivas Ordenes, como lo afirman de San Francisco el citado San Antonino y Alvaro Pelagio y de San Juan lo afirma el Papa Inocencio IV en extensa Bula que el P. Márquez aduce íntegra en el capítulo XIII, párrafo 17, de su citada obra. 4.º Parecieron en los milagros, pues de ambos se refiere que resucitaron muertos. 5.º Ambos se hicieron famosos por los medios heróicos de que se valieron para vencer las tentaciones deshonestas. De S. Francisco se refiere que acosado de ellas, se arrojó desnudo a revolcarse sobre la nieve hasta que desaparecieron de su mente; de San Juan Bueno dice la historia que, hallándose también en trance semejante, aguzó diez pequeñas cañas y las introdujo en los dedos de las manos entre la carne y la uña, y levantando las manos en alto, las dejó caer con fuerza sobre el duro suelo, hincándosele las cañas con tan fiero dolor, que perdiendo el sentido, no volvió a recobrarlo hasta el tercer día. 6.º Ambos convirtieron el agua en vino, como de los dos lo refiere San Antonino, y de San Juan lo refieren las lecciones de su Oficio. 7.º «San Juan no comió carne en todo el tiempo que permaneció en el yermo y procuraba quitar el gusto a las otras viandas, para que le fuesen ásperas y desabridas; y San Francisco echaba agua fría o ceniza sobre lo cocido, para que le supiese mal. Tampoco comía carne sino raras veces, en tanto grado, que una vez que apretado de cierta enfermedad comió de un pollo, luego que convaleció, se hizo echar una sogá a la garganta y traer con público pregón por la ciudad de Asís, afrentado y notado de goloso». 8.º «Pero la más importante semejanza es que cuando San Juan Bueno meditaba en la Pasión del Hijo de Dios, era tan favorecido que se le aparecía el mismo Señor Crucificado y le daba a besar sus llagas, y al seráfico Francisco se le apareció en la propia forma y se las imprimió en el cuerpo». 9.º «Entrambos hicieron titulares de nuestra Señora las iglesias que fueron cabezas de su fundación porque San Juan Bueno fundó en Santa María de Cesena, y San Francisco en nuestra Señora de los Angeles». 10.º Ambos hicieron su respectiva fundación sin Regla deter-

minada que observar y ambos la recibieron más tarde de la Santa Sede: San Juan Bueno la de San Agustín; y San Francisco la por él mismo compuesta y aprobada por el Papa. 11.º Pero la semejanza tal vez más probatoria del agustinianismo de San Francisco es la semejanza del hábito primitivo franciscano con el hábito de los ermitaños de San Juan, hasta el extremo de que, habiendo sido conocidos antes los franciscanos por pueblos y ciudades a causa de sus fundaciones en los poblados, cuando años más tarde se dejaron ver en público los agustinos Juambonitas con objeto, sobre todo, de pedir limosna, tanta era la semejanza entre unos y otros, que, a fin de que los fieles supiesen a quién daban sus limosnas, hubo necesidad de que los Papas Gregorio IX, Inocencio IV y Alejandro IV expidiesen Bulas ordenando que los agustinos llevasen tan corta la delantera del hábito que se echasen bien de ver los zapatos y que llevasen un báculo en la mano de cinco palmos de altura, báculo que habiendo sido usado por los ermitaños desde tiempo inmemorial, había ya caído algo en desuso, a juzgar por las primeras palabras de la Bula de Gregorio IX. En rigor, según parece, lo único que diferenciaba el vestuario de agustinos y franciscanos era la correa y el cordón respectivamente, los cuales, si quedaban ocultos por la capa o manto, usual también en ambas familias, no podían servir de distintivo entre los religiosos de las mismas. Sea la 12.ª y última de las analogías entre San Juan y San Francisco la absoluta pobreza que igualmente observaban sus respectivas órdenes, y en general todos los ermitaños agustinos, quienes no podían ser compelidos a poseer finca ninguna, según se desprende de la bula *Licet Ecclesia*, con que Alejandro IV confirmó oficialmente la unión de todas las congregaciones agustinianas bajo una sola cabeza. Dejamos la del amor místico a la naturaleza como menos importante.

Ya se comprende que ninguna de estas semejanzas, ni todas juntas, constituyen un argumento positivo a favor del agustinianismo del Serafín de Asís. Por eso les hemos dado el mero título de *conjeturas*, las cuales solamente pueden ofrecer alguna probanza en el caso de que puedan figurar al lado de

otros alegatos de significación más positiva. Son, por decirlo así, como el grano del refrán, que no hace granero, pero ayuda a su compañero. Sobre lo que sí queremos llamar la atención desde ahora, para el caso de que al lector le merezcan serio aprecio los demás alegatos que aquí vayamos aduciendo a favor de nuestro asunto, es sobre el profundo cariño y veneración que tales semejanzas parecen significar en el santo discípulo para con su santo maestro.

MISTICOS AGUSTINOS ESPAÑOLES

por el P. Ignacio Monasterio.

CONCLUSIÓN

II

Autores de devocionarios y traductores

Aparte de no pocos que escribieron «Novenas», «Vía Crucis», «triduos», «quinarios» y otras hojitas piadosas, entre la multitud de autores de «Devocionarios» cuentan los Agustinos dos generales, de los mejores y más completos, y varios particulares de gran estima (1). Pocos entre aquellos pueden competir con *Luz y Amor* del entonces (1903) agustino Justo Fernández, y *Luz y Consuelo del Alma*, del P. Valerio Rodrigo. El título del primero indica las dos partes en que se divide, correspondiente la primera a la palabra «Amor», y la segunda a la palabra «luz». Lo dice el mismo autor en un breve preámbulo: «La primera contiene los principales obsequios de la piedad cristiana; la segunda los explica haciéndolos razonables, como quiere el Apóstol y enseñan, con San Francisco de Sales, todos los

(1) Si hubiéramos de hablar de todos, tomando el agua muy de atrás, sería uno de ellos el *Comulgador Agustiniiano* por el P. J. Antonio Chaves, de principios del siglo XVII, pero no es este nuestro intento. Llamamos únicamente la atención hacia éste por haberse hecho de él una nueva edición en París el 1857.

maestros de la vida espiritual. La primera es *Amor*; la segunda *Luz*; aquella habla al corazón, ésta a la inteligencia: las dos responden al canon del Evangelio, que nos manda adorar a Dios en espíritu y en verdad, con los afectos del alma y el lenguaje de la razón ilustrada por la fé». En esto creo que están el mayor mérito y la originalidad de este devocionario, y así lo reconocen cuantos escritores consagraron sus elogios a la primera edición (Bilbao 1903). Algunos de plumas tan acreditadas como la de Pereda, P. Mir, Costa y Llovera, Arturo Campión y D. Valentín Gómez, pueden verse en el vol. LXI de «La Ciudad de Dios» (págs, 418-419). Es una verdadera «Guía espiritual para todos los estados», pues para todos tiene materia en abundancia: *Métodos especiales de oír Misa; Ejercicios espirituales; novenas; Visitas al Sacramento; Advocaciones principales de la Virgen*; y en su segunda parte, breve y sencilla exposición de los Sacramentos, de la Misa, la Oración, la Bula, las Reliquias, las Indulgencias, la Jerarquía de la Iglesia, las Ordenes religiosas, las Congregaciones modernas, las Asociaciones de piedad, los misterios, los milagros, las apariciones, el infierno y el purgatorio, las novelas, los libros y los periódicos, los teatros, los bailes y los juegos, los amigos, la enseñanza laica, las sociedades secretas, el duelo, la blasfemia, la política de la Iglesia y otra porción de puntos y devociones de palpitante actualidad que interesan por igual a sacerdotes, religiosos, Colegios y Seminarios, asociaciones piadosas y familias cristianas». Tengo el libro, dijo D. José María de Pereda, por obra meritísima, y muy amena además, y estoy seguro de que los lectores piadosos y de buen gusto la aplaudirán grandemente, y los que no lo sean tanto, la leerán con mucha atención (1)

Los que usan devocionarios buscan en ellos la parte instructiva y doctrinal? Mucho lo dudamos... En esta parte no

(1) En 1910, algo reducida y mejor presentada, salió la segunda edición, de Friburgo de Brisgovia (Alemania), hecha por la acreditada Casa de B. Herder, quien desde entonces le ha reproducido creo que dos veces.

igual a la anterior, pero le supera en la afectiva o deprecativa, el hermosísimo devocionario y el más completo del P. Valerio Rodrigo, titulado: «Luz y Consuelo del alma», ya cuatro veces editado (1910-1925) en Barcelona por «Herederos de Juan Gili». En papel finísimo, y por tanto reducido volumen, contiene la última edición 588 páginas. «Necesitamos, dice su autor, *Luz del cielo* que ilumine nuestra inteligencia rodeada de obscuridad y tinieblas, y de una madre cariñosa que sea el *consuelo del alma* cuando gime y llora desconsolada en este valle de lágrimas. Jesucristo es *luz* de nuestros corazón, y la Virgen María *consuelo*, escudo y esperanza de nuestras almas; como el Corazón de Jesús y la Virgen, madre del Consuelo fueron los inspiradores de éste libro, dicho se está que la práctica y fórmulas de sus diversas y variadas devociones ocupan la mayor parte de él; también encontrarán en él lo que deseen los devotos de S. José, S. Antonio de Pádua, San Agustín, Sta. Mónica y Sta. Rita. Es un arsenal riquísimo de toda clase de oraciones indulgenciadas, un precioso ramillete de místicas flores recogidas en libros de ascética, y de arrebatadora unción. Tiene también al fin flores del pensil poético, embellecidas muchas de ellas por artistas musicales. Ha merecido ser puesto en tagalo por Crispulo Trinidad, cuya versión en tal idioma fué impresa en Manila el 1917.

¿Quién, más o menos, no ha recibido dentelladas del dolor?; ¿quién no está expuesto a naufragar en el mar de la tribulación, envuelto por olas de tristeza, de penas sin cuento y bajo el peso de dudas atormentadoras?... En cualquier tribulación María es el *Consuelo*, en toda duda es el *Consejo*. La Virgen de Consolación y Madre del Buen Consejo; ¡qué títulos tan simpáticos al atribulado corazón! Entre las muchas advocaciones de María Santísima pocas hay tan atrayentes. Su culto, enriquecido con extraordinarias indulgencias por los Sumos Pontífices, corre a cargo especial de la Orden Agustiniense, que en todas partes y en todo tiempo ha procurado popularizarlo publicando al efecto sus respectivos *Manuales* e *historias* de su origen. Dos obritas dignas de mencionarse y de recomendación se han publicado en los años 1924 y

1925 (1) Es la primera: «*La Virgen Madre del Consuelo*», mes consagrado a María, novena y otros ejercicios piadosos muy útiles para los cofrades de Nuestra Señora de la Consolación y demás cristianos, compuesto por el P. Primitivo Sandín, agustino (vol. en 16.º págs. 222. León. Imp. Católica 1924). En el ejercicio de cada día del mes hallarás una breve meditación basada en la hermosa plegaria del cristiano, o sea, la *Salve*, con su correspondiente ejemplo. Tiene también ejercicios para las principales festividades de la Virgen, modo de oír la Santa Misa en honor de la Madre del Consuelo, su novena, obligaciones de los cinturados de la sagrada Correa y Sumario de indulgencias concedidas a la Archicofradía de los mismos. Fuí el censor por parte de la Orden, y al firmar el *Nihil obstat* hice presente de palabra los méritos de la obra y la conveniencia de darla a luz.

La segunda obra es el precioso «*Devocionario de Nuestra Señora del Buen Consejo*» por el P. José A. Fariña, y editado por Luis Gili (Barcelona 1925. Vol. en 15.º de págs. 368). En una advertencia preliminar dice su autor: «El presente Devocionario consta de dos partes: La primera contiene las prácticas comunes del cristiano con instrucciones de la Madre del Buen Consejo. La segunda está exclusivamente dedicada a ejercicios de devoción en honra de María, bajo la tierna y simpática advocación que indica el título de este Devocionario». En ambas es completísimo y sumamente piadoso, su impresión acabada y su forma exterior muy elegante; con su atenta lectura difícilmente se deja de las manos, «sin haber concebido una tierna devoción a María bajo este dulce título, tan en consonancia con las necesidades de las almas, de las familias, de las sociedades, naciones y del mundo entero». Felicitamos a su autor y a la Casa editora por su respectivo trabajo, y con ello creemos muy justo recomendarlo a nuestros piadosos

(1) Aunque no la hemos visto, sabemos que antes (en 1905) había publicado el P. recoleto Fr. Juan de Dios Araiz un Devocionario completo del Cofrade de la Correa con el título «*La Fuente del Consuelo*», del que se hizo segunda edición en Granada en 1909 (vol. en 12.º de 592 págs).

lectores. Seguramente no se arrepentirán de haber atendido nuestra recomendación.

También Santa Rita la «abogada de imposibles», cuenta con Devocionarios. Dos conocemos muy dignos de mención, o sea, el del P. Bernardo Martínez, hoy Ilmo. Sr. Obispo de Almería, y el del ya citado P. Fariña, que acaba de consagrarle un lindo «Manojito de rosas.» El del primero apareció en 1910 y lleva ya tres ediciones; la segunda de 1813 y la tercera corregida y aumentada de 1921. Desde 1901 viene funcionando en Madrid una fecunda y admirable obra de acción social, la que lleva por nombre «Talleres de Caridad de Sta. Rita», fundada y organizada por el activísimo y genial P. Salvador Font. Este había escrito un *Manual y Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia*, publicado en 1902. Desde la sensible muerte de su fundador (9 Diciembre 1908) fué nombrado Director general de los Talleres el P. Bernardo que ya desde 1907, en ausencia y durante la enfermedad venía supliendo al P. Font. La obra no decayó, más bien tomó nuevo incremento, y agotado el *Manual* del P. Font, era de necesidad o reimprimirlo, o hacer otro libro análogo que satisficiera las exigencias de la Asociación. Optó el P. Bernardo por lo segundo, y se decidió a publicar el *Devocionario y Mes de Sta. Rita de Casia*. (Vol. en 12.º págs. 428. Mad. Imp. del Asilo de Huérfanos: 1910). «En él, dice su autor, se reproduce casi todo lo escrito por el P. Font, aunque en forma muy distinta por creerlo así más apropiado a las aspiraciones de nuestras socias y en general a la de los devotos de la Santa. *La Breve Reseña* contenida en el librito a que aludo, aparece ampliada con algunas consideraciones y apuntes no contenidos en el Manual citado, y está distribuida de modo que sirva como de lectura diaria por espacio de un mes; a esto obedece en gran parte el título que lleva. Se introducen, además, algunas otras reformas o ampliaciones, como las que se refieren a la asistencia a los moribundos, toda vez que se han concedido indulgencias especialísimas para la hora de la muerte a cuantas personas formen parte de nuestra Institución» (adv. prel. págs. 6-7). En el preámbulo de la última edición se dice: «en ésta se introduce

algo especial, como los *Quince Jueves de Santa Rita*, devoción nueva si se quiere entre nosotros, pero antigua en las Iglesias de Italia». Realmente el presente libro no es sólo para los devotos de Sta. Rita, es un devocionario completo para todas las personas, donde su autor recoge muchas espigas del fecundo campo de los grandes maestros de la vida espiritual, v. gr. la «Regla de la vida cristiana», del Beato Alfonso de Orozco con que comienza. Como destinado a andar en las manos aristocráticas, como son las de las damas de los Talleres, la edición es elegante.

En esto no le va en zaga el *Manojito de Rosas de Santa Rita* por el P. José A. Fariña (Vol. en 12.º de 276 págs. Editado por Luis Gili; Barc. 1925). Su primera parte comprende *Prácticas generales de piedad*, y la segunda *Prácticas especiales en honor de Santa Rita de Casia*. Premie la Santa la obra de sus devotos escritores y siga protegiendo la de «Vestir al desnudo», en que con tanta generosidad, caridad y abnegación vienen ocupándose las damas de sus «Talleres».

* * *

También los traductores de *obras* de piedad aportaron su cotingente a la vida mística y ascética y deseamos consignar, por vía de conclusión, los nombres de algunos que, por olvido o por ser posteriores, no figuran en la rapidísima reseña de la introducción a este humilde *Ensayo*.

Entre los libros inéditos del clásico y fecundo escritor P. Muñoz Capilla, con que tanto nos regaló en sus primeros años la «Revista Agustiniiana», figura explicado con notas que facilitan su inteligencia *El Libro del Eclesiastés* (Valladolid. Imp. y Lib. de la Viuda de Cuesta e Hijos; un vol. en 8.º de págs. XIV—135) Lleva un Prólogo del P. Tomás Cámara: la traducción del texto es la de Torres Amat, pero enriquecida con las notas del P. Capilla.

Tradujo el P. Miguel Coco de la cuarta edición francesa una preciosa obra del autor de «Avisos espirituales». Titúlase *De Belén al Tarbernáculo*, o cómo nos ama Jesús. Hizo la primera

impresión en Madrid (1902) el Est. Tipo-litográfico de «Leonardo Miñón», y la segunda (1907) la Lib. Católica de D. G. del Amo (un vol. de pags. XVI—364) Con razón tiene como subtítulo «Cómo nos ama Jesús», por las pruebas que de su amor nos dió desde su nacimiento en el portal de Belén hasta quedarse con nosotros en nuestros sagrados tabernáculos hasta la consumación de los siglos.

Sobre tema del amor de Dios hay un bellissimo capítulo en la obra inglesa de Mr. John S. Vanghán *Thoughts for all times* que un alma piadosa entusiasmada con su lectura comenzó a traducir, rogando luego al P. Teodoro Rodríguez terminase y publicase la traducción por ella principiada. Así lo hizo y en precioso opusculito de 152 pags. (Mad. 1914) con el título *La Paz del alma* nos dió unas incomparables y brevisimas Meditaciones acerca del amor de Dios en las almas. «En la obrita que damos, dice el P. Teodoro, a la publicidad en castellano, se expone no cómo una criatura particular siente el amor de Dios. sino cómo debemos sentirlo todos. Para ello procura al autor iluminar intensamente el entendimiento, presentando ante él las principales pruebas del amor de Dios hacia el hombre con una concisión, un rigor filosófico y teológico y una fuerza de convicción indudablemente admirables. . . Es un libro razonado, pero sin faltarle al mismo tiempo el calor del entusiasmo: en él se presenta la existencia humana, la naturaleza, Dios, la vida toda de Jesús, iluminada por los cálidos resplandores del amor. En su lectura se siente la alegría, la paz, la satisfacción, el consuelo, la confianza y el amor del que se convence ser amado con ternura infinita por un ser infinitamente amable e infinitamente poderoso». No encontrarás en él quizá la elocuencia, el arrebató personal de nuestros místicos españoles, que dejaban correr la pluma a impulsos del sentimiento: la obrita más que personal es real y objetiva, y dada su concisión, no es para leída de presisa, sino meditada con detenimiento; no es la corriente impetuosa, es la onda mansa y sosegada que se filtra por la tierra y la fecundiza.

Si el amor de Dios ha sido fuente fecunda de inspiración, para los escritores católicos en todos los tiempos y lugares,

últimamente no lo ha sido menos el Sacratísimo Corazón de Jesús, ya en libros, ya en Revistas. Ardua tarea sería la de quien se propusiese hacer, desde el siglo XVIII acá, la bibliografía completa de tan simpático y devoto tema o asunto. El fracaso es casi seguro. El año 1924 se nos encomendó por parte de la Orden la previa censura de la traducción hecha del francés por el P. Gago de una obra que ya contaba con la vigésima sexta edición y se titulaba «El Sagrado Corazón de Jesús». Contiene meditaciones para todos los viernes del año. Creímos al principio sería «un libro de tantos», pero pronto fuimos viendo que no le correspondía este título despreciativo. Por algo eran tan numerosas sus ediciones. Con toda calma leímos su traducción antes de imprimirse y después de impresa hemos vuelto a leerla en los viernes de cada mes. Esto revela el favorable juicio que nos mereció el piadoso libro y que aplaudimos la tarea del traductor. Las ternuras y delicadezas del Corazón de Jesús están retratadas como por mano maestra; su autor anónimo, director de un seminario mayor, «cual industriosa abeja, dijo el Cardenal Coullié, Primado de Francia, ha sabido libar la deliciosa miel en el jardín de la Iglesia, embalsamado con los aromas que despiden las flores de la Santidad». Lo dice, porque las meditaciones están extractadas de los escritos de los Santos y de aquellos autores que con más elocuencia han hablado del divino Corazón. Estas *Meditaciones*, dice el traductor, tienen un no pequeño mérito consistente «en la disposición de los Ejemplos por virtud de la cual se demuestra que la devoción al Corazón de Jesús, es tan antigua como la Iglesia, y que ha sido practicada por todas las Ordenes Religiosas, sin distinciones ni exclusivismos». En la presente edición española el traductor se ha sujetado en todo lo posible a la vigésima sexta edición francesa, y únicamente, «teniendo en cuenta el espíritu agustiniano del original, y la devoción cada vez más creciente del pueblo a los Bienaventurados que vistieron el hábito del Santo Obispo de Hipona, se han sustituido algunos ejemplos con otros sacados de la vida de dichos Santos, sin que por ello se trastorne el plan general de la Obra». En un apéndice para mayor comodidad de

los fieles; había insertado el autor varias oraciones al S. Corazón y a algunos Santos: «hemos conservado, dice el traductor, algunas, y otras se han suprimido, poniendo en su lugar aquellas de uso más corriente hoy día, tales como un breve método para hacer *La hora Santa*, las *Letanías del Sagrado Corazón*, *Oración al Corazón de Jesús* indulgenciada por Su Santidad Benedicto XV, varias oraciones a los Santos de la Orden Agustiniiana, que figuran en los ejemplos, y una ligera noticia de lo que es «La Consagración de las familias al Sagrado Corazón de Jesús» por la entronización del mismo en el hogar. Los himnos y demás cantos franceses. . . han sido sustituidos por otros españoles». Para terminar y en prueba del entusiasmo que en nuestro corazón ha despertado el libro, diremos con el autor. «Marcha, pues, querido librito. . . , marcha y vuela sobre todos los países donde hay un sacerdote católico: recorre el mundo entero y esparce por todo él la devoción al Sagrado Corazón». Creemos que el traductor ha hecho una labor digna de alabanza. ¡Qué le sirva de prenda de los favores espirituales y temporales reservados a los servidores del Corazón de Jesús. (1)

Hablar aquí del mérito de cualquiera obra del genio sin segundo, S. Agustín, es supérfluo; él será siempre el *Magister orbis maximus* en la Iglesia de Dios, y no hay quien no lo reconozca. Lo sensible es que para unos, por estar sus escritos en latín, y para muchos, por no estar al alcance de sus recursos pecuniarios, no son tan universalmente leídos como merece el gran Doctor. Ambos inconvenientes trata hoy de obviar la Orden Agustiniiana, representada por la benemérita Provincia

(1) Con los Himnos de la Iglesia relativos a la Pasión y Muerte de Jesucristo, traducidos en verso castellano por el P. Miguel Rubín de Celis, formó éste un "*Florilegio*", impreso en Cebú el 1909, que consta de 57 págs. Muchas y admirables obras se han escrito acerca de estos misterios; «pero como la mayor parte de ellas forman libros voluminosos, y no todos los fieles tienen tiempo ni disposición de ánimo acomodado a largas meditaciones, nos ha parecido conveniente escribir este «Florilegio» en donde de una manera breve, quintaesenciada, digámoslo así, y poética ofrecemos a la contemplación de los lectores dichos misterios, a fin de que sin cansancio ni fatiga obtengan el mismo fruto».

de Filipinas y el P. Laurentino Alvarez: éste con el heroico trabajo de traductor, y aquélla con el generoso desprendimiento que supone la impresión de todos los *Sermones* del Santo en 7 tomos en 4.º de 360 págs. minimum cada uno. Van ya publicados 4 tomos y está en preparación el 5, pero de éste y de los siguientes en la actualidad se ha encargado el P. Amador del Fueyo, quien seguramente no defraudará las esperanzas del público, pues conocemos sus dotes literarias.

El tomo 1.º contiene cincuenta sermones sobre libros del Antiguo Testamento; el 2.º cuarenta y cuatro Homilias sobre el Evangelio de S. Mateo, el tercero cincuenta y seis sobre los otros tres evangelistas y sobre los Hechos de los Apóstoles, el 4.º Sermones sobre las Epístolas, el quinto Sermones sobre las fiestas del Señor, instrucciones cuaresmales y sobre el Símbolo. En fin, todo un S. Agustín predicable. Y, como dijo el *Boletín oficial de la Diócesis de Victoria* (1.º de Novmbre. de 1925) «¿qué mejor fuente para nuestras homilias? Una frase suya es muchas veces un manantial de ideas, bastante para hablar sabrosamente al pueblo fiel diez o quince minutos. . . » El esclarecido Agustino que los ha traducido ha hecho una obra meritísima, no sólo para los predicadores y apologistas, sino aún para las almas piadosas y Comunidades que en estos sermones hallarán una maravillosa lectura espiritual (*B. of. de la Dioc. de Huesca*, Novmb. 1625). El P. L. Alvarez hace hablar al gran Obispo de Hipona en castellano, en el idioma de su ilustre hijo Fr. Luis de León «sin perder nada en su nueva forma de la energía de la profundidad y de la plasticidad que son privativas, eternamente propias e inconfundibles, del gran genio del Cristianismo. Para ello, dice un crítico en el *Bol. oficial eclesiástico de Oviedo*, sospechamos que el sabio Obispo de la diócesis, para ello, «el docto agustino ha puesto a continuación todo su dominio de las lenguas latina y castellana, hasta el punto de que algunos pasajes del Santo, difíciles de suyo por la profundidad de la doctrina o por la sutileza del análisis, aparecen en castellano con mayor sencillez y claridad, más comprensibles sin duda por la más precisa significación de las palabras castellanas, frente a la vaguedad de las corres-

pondientes en latín, por causa de la evolución que éstas han sufrido y de los distintos significados en que han sido empleadas». (Vid *Esp. y Amer.* Año XXIV- vol. 3). (1)

Las asociaciones piadosas son un medio muy eficaz de conservar y fomentar el espíritu cristiano. Unas son generales y comunes para todas las edades y condiciones de la vida; otras son particulares y propias de determinados estados; entre éstas la de *Esposas y Madres Cristianas* bajo la advocación y patrocinio de Santa Mónica, la insigne madre del más insigne de los Doctores de la Iglesia, nuestro gran Padre y Fundador San Agustín. A éste le engendraron para Cristo las lágrimas de su santa madre: *multo semine lacrymarum genuit Christo*. Desgraciadamente abundan por el mundo los *Agustines* . . . y sólo las lágrimas y oraciones de sus respectivas madres alcanzan de Dios la gracia de su conversión, y con su cuidado maternal lograrán la preservación de otros, que sin ser *Agustines*, corren peligro de perder la fe y olvidar las prácticas cristianas inculcadas por las madres, ¿Y no habrá también esposas, que con *Agustines* o sin ellos, tengan, sin embargo, maridos, a quienes, como al suyo Santa Mónica, están obligadas a traer al camino recto con la fuerza omnipotente de sus lágrimas, de sus oraciones y de sus virtudes?

Pues bien; para unas y otras ha escrito en italiano un Padre Agustino (el P. Bellandi) el *Manual de esposas y madres cristianas*, que traducido al español por otro P. Agustino (el P. Víctor González Gaitero) es un verdadero devocionario práctico y teórico. Tiene tres partes. En la primera se incluyen las prácticas de piedad propias del cristiano y especialmente de la esposa y madre cristiana; y así en ella se incluyen dos triduos, uno a Santa Mónica y otro a Santa Rita. La segunda trata del origen de la Pía Unión de las madres cristianas, fin de la misma y modo de erigirla. La tercera, que es la más importante,

(1) El año 1906 editó Gustavo Gili en Barcelona un folletito de 124 págs. de «Pensamientos de S. Agustín» traducidos por el P. Julián Rodrigo tomándolos principalmente de la obra del agustino P. Félix Mayr: *Divus Augustinus, Vitae spiritualis Magister*.

contiene treinta y tres capítulos de lecturas espirituales relativas a los más importantes deberes de una esposa y madre verdaderamente cristiana. En la edición española hay también un Apéndice de novenas a Ntra. Sra. de la Consolación, a San Agustín, a Santa Mónica y una visita a Ntra. Sra. del Buen Consejo.

El libro lo editó lujosamente la Provincia de Filipinas, está presentado como los mejores devocionarios, y fué traducido para las Señoras de la «Pía Unión de Madres Cristianas», establecida en la iglesia del Bto. Orozco, de Madrid. El acertado traductor merece todos nuestros plácemes, y su libro es el mejor consejero y amigo de toda buena esposa y madre cristiana.

Entre las obras latinas del Bto. Orozco siempre hemos considerado, por no decir la primera, una de las principales la que tituló «*Certamen Bonum*». A cuenta de la Provincia de Filipinas, merced a la cual contamos hoy con la mejor edición de las *Obras* (opera) de Sto. Tomás de Villanueva, se editó allí (Guadalupe 1887) el *Certamen Bonum*, que forma un vol. en 12.º de págs. XXV—354. Aunque escrito principalmente para Religiosos, era muy útil para toda clase de personas, ya que las tres concupiscencias, de que nos habla S. Juan, para todo cristiano son enemigo común contra el cual hay que sostener un buen combate. Por ello se echaba de menos una traducción de tan útil libro, y en ella se ocupó el benemérito P. Pedro Lozano, que tuvo el gusto de verla impresa en castellano el 1914 en hermoso vol. de 496 págs. dedicada al P. Bernardo Martínez, Provincial de Filipinas y a expensas de la misma Provincia. Dice con verdad el traductor: «En este pequeño libro hallarás un arsenal abastecido de todo género de armas espirituales contra los tres principales enemigos del alma, el mundo, el demonio y la carne, que incesantemente te hacen guerra. Cada página, ¿qué digo?, cada línea contiene máximas sabias, profundas sentencias, documentos acertados, breves al par que sencillos y de inestimable valor, que conviene tenga presente todo cristiano para responder al enemigo en la tentación, a ejemplo de Jesucristo en el desierto». Tan bien como en cas-

tellano escribía el Bto. Orozco en la lengua clásica de Cicerón; el traductor muy acostumbrado a la enseñanza del latín, y empapado en la lectura de las obras castellanas de nuestro místico, le hace hablar como en *El Verjel de Oración*, *Monte de Contemplación*, o *Memorial de amor Santo*. Además enriqueció el libro con notas que van al fin y ocupan desde la página 389 a la 466. No hace falta que ponderemos la excelencia de la doctrina de este libro; es la misma de las otras obras analizadas en el Cap. VI de este *Ensayo*,

Entre los buenos y beneméritos traductores del francés al español debemos incluir al P. Vicente Menéndez. Son varias las obritas místicas o ascéticas por él traducidas: V. gr. *Sor María del Sagrado Corazón*, fundadora de la «Guardia de honor»; *A los que sufren*; *El Corazón eucarístico de Jesús*, y *La Lengua: sus pecados y excesos*. Con ellas ha contribuido a fomentar la piedad entre los españoles que, por ignorar el francés, no podían disfrutar de tan atrayentes lecturas.

* * *

Terminaremos con las mismas palabras con que comenzamos la *Conclusión*: «Gracias a Dios llegamos al fin de este humilde *Ensayo*», que, como grano de semilla echado en la tierra por humilde labrador, deseamos llegue, con el cultivo de otros más expertos, a ser el árbol frondoso cargado de los más ricos frutos de nuestros insignes *Místicos agustinos españoles*.

LEYENDO NUESTRAS CRÓNICAS

Algunas notas sobre nuestros cronistas.

Por el P. P. M. Vélez (1).

El P. Maturana, último historiador general de la Orden.

§ II Examen de los capítulos del tomo primero de su Historia general.

C. 1. Cuestiones previas: 1. *La regla.*—2. *El hábito.*—
3. *Los «Sermones a los Hermanos del Yermo» atribuidos a San Agustín.*—4. *La llamada sucesión no interrumpida de la Orden.*

Tales son el título general y los especiales del capítulo primero del primer tomo de la *Historia general* del P. Maturana,

(1) Vol. ant. ps. 260 ss.

La premura con que hubo que preparar el número anterior de esta revista, hizo que a correctores y cajistas se les pasasen más erratas de la cuenta. Por ser importantes, creemos que en nuestro artículo *La actualidad del próximo Centenario de la muerte de San Agustín y el deber correspondiente de los agustinos*, deben corregirse las siguientes:

PÁG.	LIN.	DICE	DEBE DECIR
8	19	empiezan	empiecen
25	13	con	en
29	1	versión	revisión

De paso advertiré que en el artículo citado me olvidé de hablar de la conveniencia de negociar con la Sta. Sede, a fin de que ésta se digno elevar a rito de doble-mayor el oficio de Ntro. P. S. Agustín, a semejanza del de los grandes fundadores, así como reformar las lecciones generales del Breviario en el punto preciso del monacato del Santo, pues de las actuales parece deducirse que S. Agustín no fundó sino canónigos clerigos regulares.

el cual empieza diciendo que podría formarse una biblioteca con lo escrito y debatido sobre estas cuestiones, en las cuales los mismos agustinos no están acordes entre sí, porque casi todos tan sólo han ido disponiendo con criterio apasionadísimo la apología y no la historia verdaderamente crítica de la Orden.

Pero cuanto aquí se dice es falso, o por lo menos exagerado, según se desprende de lo dicho en el § I. Ni los agustinos han dejado de estar acordes entre sí, siendo el primero que parece no estarlo el propio P. Maturana; ni es cierto que casi todos ellos han sido apasionadísimos, limitándose en estas cuestiones a la apología de la Orden con prescindencia de toda crítica. Véase el citado § I. Además, no vemos por qué la causa de la supuesta desarmonía de los agustinos en esta materia haya sido cabalmente su también supuesto apasionamiento anticrítico... Creo, pues, que todo eso debe borrarse.

Inmediatamente agrega el autor que él no aducirá sus opiniones, ni las de otros, por ser siempre discutibles, sino hechos por su naturaleza irrefragables.

Mas ya verá el lector que los hechos aducidos no son siempre irrefragables, y que el P. Maturana no emite ni podía emitir a veces sino opiniones más o menos fundadas, y hasta poco fundadas, como lo veremos al hablar, por lo pronto, de la Regla.

1. Descendiendo ya al estudio particular de las cuestiones previas, y principiando por la Regla, escribe el P. Victor que «cual hijos envidiosos entre sí, que se disputan el cariño de sus padres y que siempre altercan, creyéndose cada uno el más favorecido, tal hasta ahora han acostumbrado proceder las Ordenes que se derivan de San Agustín: canónigos, ermitaños y monjas querrían a toda costa ser los primeros en ser fundados y haber recibido una Regla». Y añade que ninguno de ellos puede fundadamente decir que para ellos escribió su Regla el Santo.

Dejando aparte lo de «ermitaños», porque ya llamé la atención sobre esa palabra antes del § I, no concibo cómo el P. Maturana ha podido escribir esto, si leyó a su tan justamente ponderado Wulf o Lupo. Tampoco diría lo que dice de la actual Regla que los Agustinos profesamos, si hubiera leído a Bertí

y Concetti; ni las palabras con que esa Regla principia, le parecerían merecedoras de suprimirse, por ser—dice—una vulgaridad incoherente, apócrifa e indigna del sublime ingenio de San Agustín. . . Por todo esto el mencionado cronista, siguiendo la opinión de los benedictinos editores de las obras del Santo, cree que la Regla de los Ermitaños, o sea la *Regula ad servos Dei*, no es sino un pasaje de la Carta 211, dirigida a las monjas. . . Mas Berti y Concetti entre los nuestros, y Zunggo entre los canónigos, creen más fundadamente que la Regla es anterior a la Carta 211 y que con posterioridad al Santo fué interpolada con otras cosas en la referida Carta. Siendo esto así, cuanto el P. Maturana discurre para probar su tesis, es sencillamente un sofisma, el llamado por los lógicos *petición de principio*, pues supone probado lo que hay que empezar por probar: la íntegra autenticidad agustiniana de la epístola 211. Bástenos, por el pronto, consignar esto, para reducir a sus verdaderas proporciones cuanto sobre el asunto escribe nuestro último cronista general de la Orden; pues tratar de ello ampliamente no es propio de este lugar. Véase, además, lo observado al c. 20 de la I.^a parte del *Monástico Agustinianum* de Crusenio.

Mas el mencionado Padre llega hasta decir que nuestro Santo Patriarca no se propuso dar ninguna regla propiamente tal a sus monjes y monjas; y la prueba es—dice—lo vago y aéreo de su llamada Regla.

Pero nos permitimos sospechar que nuestro buen hermano no había leído los grandes comentarios escritos sobre nuestra sagrada Regla; porque, de lo contrario, no se comprende cómo ha podido calificarla de vaga y aérea. Lo que sucede es que no es tan detallista como otras. Pero, precisamente, la grandeza del genio de San Agustín consiste en elevarse a la mayor altura y en dar desde allí direcciones generales y fecundas, únicas inmutables, pues su aplicación o mayor determinación práctica está sujeta a todas las variaciones de lo contingente, o sea, del tiempo, lugar, persona y otras meras circunstancias.

Finalmente, este primer punto-número de las *Cuestiones previas* está tan oscuro y confusamente tratado por el P. Maturana, que al final de él parece decir lo contrario de lo que intenta,

Así, después de haber dicho que el Santo no escribió de propósito Regla alguna, especial y determinada, vuelve a su tema de que la Regla actual no es sino parte de la Carta 211, escrita a las monjas; y pretende probarlo por el estudio mismo de la Regla, especifica para ello algunos de sus preceptos, mezcla, sin querer, como de la Regla, algo que sólo está en la Carta (por ejemplo, que no se ame sino la belleza del alma, ni se goce en otros perfumes que en el buen olor a Jesucristo) y quiere demostrar que todo ello se ha escrito en vista de la índole de la mujer; pero al hablar de la *excesivamente dura* reprensión de los súbditos, que alguna vez puede acaecer, y de la exención del Superior de pedirles perdón por ella (pero no de pedirlo a Dios), agrega que esa ansiedad o escrúpulo es apenas explicable en la conciencia de una mujer, porque en éstas a los más fuertes y justos arrebatos se suceden regularmente actos de profundo desaliento y suma debilidad. . . Mas aquí el cajista o el P. Maturana dicen lo contrario de lo que la mente del autor quiso decir, porque cabalmente la ansiedad o escrúpulos dichos son, según el P. Maturana y la verdad, más explicables en la mujer que en el hombre.

En resumen, para el citado historiador, N. P. S. Agustín no escribió una Regla monástica propiamente tal; pues la que ahora tenemos está sacada de la carta 211, dirigida a las monjas, en la que el Santo no se propuso escribir una Regla, sino dar algunos sabios preceptos para remedio de los males que habían acaecido en el monasterio. En todo caso, si nuestra Regla actual se considerase como verdadera regla, el P. Maturana, por lo dicho, opinaría con Erasmo que S. Agustín la dió primero a las monjas.

Por lo expuesto, no podemos aceptar nada de eso. Lo más que llegaríamos a conceder es que el texto primitivo de la verdadera Regla de San Agustín, dada por él a sus monjes, está quizá viciado con interpolaciones de la Carta 211, más o menos adaptadas a los varones. Hay en ella, con efecto, cosas tal vez más propias de la mujer que del hombre, sobre todo en los capítulos 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12. Ciertas manifestaciones de la vanidad, del espíritu de distinción y de más o menos disimulada ostentación exterior, de envidia, murmuración y no apagados

rencorcillos, etc., parecen, a la verdad más propias del alma femenina que de la masculina. Pero todavía está por resolverse definitivamente este punto.

2. En cuanto a nuestro santo hábito, dice el docto historiador que aún son más peregrinas las afirmaciones de los Ermitaños agustinos al exagerar increíblemente su antigüedad, haciéndolo remontar más allá de San Agustín, sin más base que la fantasía, y hasta yendo en contra de hechos históricos incontestables y desentendiéndose de bulas apostólicas, de las cuales claramente aparece que durante más de 800 años nuestro hábito era distinto del presente, el cual arranca del siglo XIII sin más glorioso origen que una simple disposición pontificia.

Pero el caso es que nuestro hábito es sustancialmente el mismo de N. P. S. Agustín, y el de éste fué el del monacato oriental anterior a él, el cual no fué a su vez sino el corriente talar de las clases humildes del antiguo Oriente, como con posterioridad el de San Francisco fué el de las clases pobres, el de los *menores* de los municipios italianos. Algo de esto lo ha podido ver el mismo P. Maturana en Lupo y el lector de estas *Notas* en las dedicadas al c. 25 de la I.^a Parte del *Monástico* de Crusenio. Véase también la *Vida de San Francisco* del protestante franciscanista Paul Sabatier. ¿Dónde está aquí la pura fantasía y cuáles son los hechos históricos incontestables en contra de esto? Por otra parte, de las Bulas Apostólicas no aparece clara ni oscuramente cuál fué el hábito usado por los agustinos durante los ocho siglos de nuestra existencia anteriores al XIII. El mismo P. Maturana no admite por su propia cuenta que ese hábito fuese el fijado por Alejandro IV en 1255, el cual fué a su vez cambiado en 1256 por el mismo Papa en el actual, que era el juambonita. Pero de lo observado por nosotros sobre el lugar citado de Crusenio resulta que nuestro hábito actual sólo se diferencia del antiguo, del primitivo y verdaderamente agustiniano, por una mayor amplitud del capuz o de la cogulla.

Además, para nosotros el origen mariano de nuestro santo hábito no es sino una leyenda piadosa; pero no la combatiremos diciendo, con nuestro cronista chileno, que de tener nuestro hábito tal origen, San Agustín lo habría usado toda su vida, y

lo habría prescrito a sus religiosos; lo cual, según él, no es cierto, porque el Santo, siendo obispo, vistió como los obispos de su tiempo, y en la llamada Regla sólo dice que no sea *notable* nuestro hábito, es decir, que no llame la atención por lo elegante o quizá también por lo grosero, libertad de vestir de que siempre usaron los nuestros, y nosotros debemos usar siempre que la prudencia lo aconseje. El hábito monástico no fué en su origen sino el de las clases humildes de su tiempo. Si hoy prudentemente no puede ser el de las de nuestro tiempo, siempre deberá ser pobre, humilde y modesto, y con esto basta para no ser *notable* . . .

Apesar de todo, el santo, ya obispo, habría hecho bien, vistiendo como los demás obispos, muchos de los cuales, los más eminentes, procedían del monacato. Pero aun sin admitir el origen mariano de nuestro santo hábito, es lo más probable que San Agustín vistió habitualmente de monje, como ha podido verse en nuestras observaciones al mencionado c. 25 de la primera Parte del *Monáston* de Crusenio. Por otro lado, el precepto dicho de la no puramente nominal sino verdadera Regla no puede referirse sino al hábito que los monjes, como él, usaban, y que en lo posible siempre deben usar, y que dentro de su *humildad* bien sufría y sufre ser más o menos elegante o burdo, aunque nunca sucio, como el de un zafio. El Santo da la justa y eterna regla, limitándose a decir que el hábito sea modesto . . . Es claro que no han procedido bien los que para probar la identidad sustancial de nuestro hábito con el monástico de N. Santo Padre, han apelado al Sermón apócrifo de San Ambrosio sobre el *Bautismo de San Agustín*. En esto nos hallamos conformes con nuestro cronista americano. Pero éste nos parece algo nimio y cominero, cuando refuta la legendaria petición de S. Ambrosio: *De la lógica de Agustín, libranos, Señor*. Ni negaré ni afirmaré que la lógica sea como él dice, el primero de los dones de Dios al hombre, a no ser que por la lógica se entienda la razón, lo más distintivo y superior del hombre. Lo que afirmo es que en esa legendaria petición no se entiende por lógica el don divino dicho, sino su abuso, o sea la sofística; y en este sentido la petición dicha, aunque no es histórica, está bien

excogitada y redactada; como lo está la igualmente supuesta y sofística objeción antitrinitaria de Agustín a San Ambrosio, la cual ignoro si la sabía el P. Maturana, pero la trae como histórica el famoso Pedro Abelardo en su *Dialéctica*: $a = x$, $b = x$, $c = x$; luego $a + b + c = 3x$. Como si dijéramos: el Padre es Dios, el Hijo es Dios y el Espíritu Santo es Dios; luego son tres Dios; sofisma corriente y hasta vulgar, indigno de Agustín, que consiste en *confundir totalmente* en Dios lo que en él y en todo es distinto: la naturaleza y la persona; y así su conclusión no es legítima ni verdadera, como lo sería y lo es ésta: luego son un Dios . . .

Mas no tratamos aquí de teología sino de historia. Volviendo, pues, a nuestro hábito, creo prudente añadir que, a la verdad, no pasa todavía de legendaria, y por tanto no es rigurosamente histórica, la tradición que en la Orden siempre se ha mantenido, de que nuestro hábito con su correa es el que usó la Virgen después de la muerte de su Hijo, según Ella lo manifestó a N. M. Santa Mónica, cuando, muerto su esposo, quiso ella *para su consuelo* vestir en honor de la Virgen, como ésta después de la muerte de Cristo; y que ese mismo hábito es el que San Ambrosio vistió con la cogulla en el bautismo a N. Padre sobre el blanco con que se presentó a recibirle y en recuerdo del cual nosotros le usamos en casa y en nuestra vida ordinaria. Y es legendaria esta tradición, porque sus fundamentos son apócrifos, como el citado *Sermón* de San Ambrosio, y todos ellos muy posteriores, pudiéndose seguir perfectamente el origen y la floración de esta leyenda en sus diversas épocas, así como las diversas causas que la han originado y desarrollado. Nos es también suficientemente conocida la historia de nuestro doble hábito por las Bulas Apostólicas y por lo dicho sobre Crusenio y Lanteri. Además, la semejanza de nuestro hábito con el de los hebreos en tiempo de luto es muy remota, según puede verse en los buenos arqueólogos bíblicos, v. gr. el modernísimo Kortleitner. Mas no por eso negamos el origen sagrado o al menos la consagración *eclesiástica* y por tanto divina de nuestro hábito y correa, que por eso son santos u objetos sagrados. Ellos son esencialmente, desde luego, los antiguos monásticos,

aceptados y consagrados por la Iglesia; por lo mismo ellos son los de los antiguos pobres de Oriente, y por lo tanto, dada la estabilidad oriental, los de Jesús, María y José; y en cuanto a la correa o cinto de cuero, ella especialmente, más que ninguna otra clase de ceñidor de mayor o menor precio, ha sido de uso común, profano y sagrado, desde la más remota antigüedad en las diversas naciones, no sólo para facilitar el movimiento, ciñendo bien la entonces corriente y siempre elegante ropa más o menos talar, sino también como símbolo de fortaleza o de virginidad, siendo por eso cierto o al menos verosímil que la usaran Cristo y su santa Madre y que en virtud de esa creencia se haya venerado en la Iglesia griega, desde los tiempos de Santa Pulqueria, la que se creyó *Correa de la Virgen*; y dentro de la Iglesia latina, hoy la verdadera Iglesia, se venera otra en Tortosa; y por ese motivo, y como una especie de consagración y universalización solemne de la correa monástica, que con especial devoción usamos los agustinos, se nos haya autorizado el título y advocación de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, o del Cinto, e instituido su fiesta y archicofradía correspondientes, enriqueciéndolas a su vez la Iglesia con el tesoro de sus mayores gracias, privilegios e indulgencias, y premiando el Señor la buena y sincera piedad de sus devotos con innumerables beneficios y hasta verdaderos milagros. A semejanza de lo que de una imagen agustiniana de San Francisco dice el gran P. Márquez (*Origen... Pról. y c. 26, § 66*), podemos también decir que quien alaba a Dios por un hecho de su misericordia, que cree verdadero o verosímil, aunque se engañe en el hecho, no se engaña en reverenciar al Señor o por él a sus Santos. Igualmente, sabido es que el escapulario monástico fué en su origen como un sobretodo o una especie de doble mandil puesto sobre el hábito, para no manchar éste en el trabajo manual. De ahí la unión de la parte anterior y posterior, como se ve todavía en el cartujano. Pero después la Virgen lo hizo suyo en su aparición a San Simon Stok y en otras; y de ahí la veneración del escapulario del Carmen y de otros semejantes.

La historia de nuestra correa se refiere largamente por los tratadistas especiales, ya en general citados al final del capítulo

dedicado al P. Curcio, Herrera y otros; y aunque la crítica de aquéllos es insignificante o nula, contienen datos apreciables, y con ellos, y con otros, igualmente ciertos, puede reconstruirse la verdadera historia de nuestro hábito, y especialmente la de nuestra santa correa. Esto no quiere decir que se deseché a carga cerrada la misma leyenda, más o menos verosímil. Nosotros no la desechamos, y hasta procuraríamos explicar y concordar con ella aquello mismo que parece contradecirla. Sólo queremos y debemos, mientras carezcamos de nuevos datos, no confundirla con la historia; y ante ésta, y sin perder de vista la luz más alta de la teología, de la fe y del buen sentido cristiano, creemos que si amamos la verdad, fundamento mismo de nuestras creencias, no podemos, ni debemos, ni necesitamos decir por hoy más que lo expuesto sobre nuestro hábito y correa agustinianos. Pero, por lo mismo, no es nuestro ánimo que en nuestros libros de historia y menos en los de piedad se haga tabla rasa de esa tradición como se ha hecho novísimamente en el *Breviario* de la Orden. En lo substancial esa tradición piadosa es verosímil, y y como tal tradición debe hablarse de ella en nuestros libros de historia y en los de devoción; pero sin mentar en éstos la historia en lo que ésta no diga, y menos sin confundir con ella la tradición piadosa que hasta ahora no pasa de legendaria; porque si nuestra piedad debe ser sincera, también debe ser sabia y prudente, para no exponerla culpablemente al terrible ludibrio de los doctos y a la consiguiente posible desmoralización de las muchedumbres.

⁴ Deseo también advertir a los que lo ignoren que lo esencial de nuestra correa es el cinto, lo que nos ciñe; lo demás es cosa que se ha añadido por la devoción de los fieles, cuando besaban como sagrados los hábitos, las correas y los escapularios, práctica que todavía conservan muchos buenos cristianos. Por eso la correa puede ser un largo cinto colgante por un extremo como la de Italia; o el cinto independiente, y a él unida la parte colgante, como en España. Preferible sin embargo sería usar todos un mismo sistema de hábito y correa, ordenándolo así de una vez para siempre los Superiores.

Por último, para fomentar nuestro amor y veneración a la

santa correa, creo conveniente decir que, además de los significados referidos, ella tiene también para nosotros el de representar y recordarnos la santa humanidad de N. Señor Jesucristo y el de ser la corona, coronilla o trecenario de padrenuestros y avemarías que diariamente la rezamos, como un rosarito o un rosario breve y condensado. Con efecto, siendo el *Credo* la filosofía abreviada o el compendio y símbolo de nuestra fe, están en él comprendidos los principales artículos o verdades más importantes divinamente reveladas que constituyen nuestra teología o filosofía religiosa; y aunque no lo compusieron en su forma actual los Apóstoles, por tradición se le ha dividido en doce artículos, correspondientes a los doce Apóstoles. Pues bien, a semejanza del padre nuestro y diez avemarías de cada uno de los quince misterios del rosario común, en nuestra coronilla de oraciones o rosas místicas a la Virgen de la Consolación o del Cinto, o de la Cinta, y a Dios por ella, se va desgranando el Credo, rezando después de cada artículo un padre nuestro y un avemaría, y al fin un Padrenuestro con Avemaría y Gloria Patri en memoria de la Santa Humanidad de Cristo con una *Salve* a la Virgen. Practicamos así explícitamente con nuestro rosarito de la Virgen de la Correa las tres virtudes teologales, las más cristianas de las virtudes, las mismas, que practicamos con la fórmula más común del Rosario: la fe por la recitación del Credo; la esperanza, con las oraciones del Padre nuestro, Ave María y Salve; y la caridad, porque en todo ello va incluido un gran acto de amor de Dios. Pero esto es más propio de la ascética. Volvamos pues a la historia.

3. Escribe el P. Maturana que son muchos los errores y fábulas de las primeras páginas de la historia de los Ermitaños de San Agustín, debido a la falta de la más vulgar crítica de muchos cronistas adocenados que han seguido a ciegas los *Sermones a los Hermanos del Yermo* atribuidos a San Agustín y son la más indigna impostura y la más grosera superchería. . . Todo esto es cierto; pero está muy recargado, porque ni los *Sermones a los frailes del Yermo* han sido invención de los agustinos, ni su autenticidad agustiniana ha sido más corriente entre nosotros que entre los extraños. Véase Berti, *De rebus*

gestis S. P. Aug., c. 31. Es cierto que quien publicó primeramente la colección de esos sermones fué nuestro docto teólogo y piadosísimo cronista Jordán de Sajonia. Pero de esos sermones ya existían de muy antiguo diversos códices, como puede verse en el Apéndice respectivo de la edición maurina de las obras de N. S. Padre. Por fin, ¿quién ha combatido mejor esa autenticidad que nuestro sapientísimo Lupo? El mismo P. Maturana le cita, como también a otro agustino, Berti, aunque éste, como crítico, es muy inferior a Lupo. Véase lo dicho sobre el c. 10. de la 1.^a parte del *Monásticon* de Crusenio. Además, a su tiempo veremos cómo esos supuestos *Sermones* han sido quizá una de las causas de nuestro título de Ermitaños, título jurídico que no debe subsistir, porque histórica y socialmente es falso, pues nunca hemos sido más ermitaños que los restantes monjes, ni hoy forzosamente somos menos ciudadanos que los demás religiosos.

4. En cuanto a la sucesión no interrumpida de la Orden desde San Agustín hasta nuestros días, nuestro más moderno historiador no la admite. Sus razones son dos: que la Orden prescinde ahora casi en absoluto de sus santos anteriores a la Unión, y que nuestros cronistas toman por lo común ésta como punto de partida de su relato histórico. Mas ni una cosa ni otra son ciertas. La segunda ya queda demostrada en el § I; y sobre la primera advertiré que lo único que se ha hecho es quitar de nuestro Breviario sólo algunos santos antiguos, cuyo agustinianismo no consta, como los Santos Patricio, Columbano, Emigdio y Antolín de Pamiers. En cambio, deben ponerse otros cuyo agustinianismo es moralmente cierto e históricamente no puede ser seriamente impugnado, como sucede con los Santos servitanos Donato, Eutropio y otros, a los que venera la diócesis de Valencia y con ella veneró nuestra antigua y gloriosa Provincia de Aragón, cuyo resurgimiento, como el de la andaluza, es uno de nuestros más urgentes deberes el día que dispongamos del personal necesario. Véase sobre el c. 8 de la 2.^a p. del *Monásticon* de Crusenio; y *Fiestas celebradas en Valencia con motivo de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva*, en el *Archivo hist. hisp. agustin.*, vol. X, ps. 169-170.

Para el P. Maturana los agustinos actuales no somos sino una nueva Orden creada por Alejandro IV de diferentes elementos: agustinos, guillermitas, juambonitas, etc... Pero muchos guillermitas y sobre todo los juambonitas eran ya tan agustinianos como los mismos agustinos, bajo cuyo título de Orden de los Ermitaños de S. Agustín fueron todos unidos, como se verá al tratar del tomo II, caps. 1 y 2 de la *Historia general* de la Orden, del citado Padre. Tenemos pues, una doble razón de que Alejandro IV no trató de crear una nueva Orden, sino de avigorar la ya existente de los agustinos con la unión de elementos homogéneos y afines y con la concesión de las gracias y privilegios convenientes.

Pero el docto historiador, después de haber dicho que se unieron agustinos, guillermitas y juambonitas, dice que las Ordenes unidas por el Papa no eran de agustinos, aunque algunas tuviesen la Regla de San Agustín, como los dominicos, que no por eso son agustinos. Yo creo que este punto quedaría más claro y sería más exacto diciendo que las Ordenes o más bien Congregaciones unidas a los Agustinos por el Papa, no eran totalmente agustinianas, aunque profesaran la Regla de San Agustín. Opino, sin embargo, que eran bastante agustinianas para unirse a la Orden, que es de lo que se trata.

No hay, pues, dos Ordenes de Agustinos, los antiguos y los modernos, como defiende el P. Maturana. Los antiguos no se extinguieron, y eso lo intenta probar el referido Padre en su *Historia*; y aunque generalmente legos y dedicados a la vida contemplativa en la soledad, se ordenaban también al clericalato, y así son los predecesores de los modernos. Esto es lo que dice la historia y no lo que a este propósito escribe nuestro historiador chileno.

Pero debemos felicitarnos que él mismo se contradiga. En los capítulos 8 y 9 nos habla, con efecto, de muchos antiguos agustinos, sabios y santos apóstoles, como muchos de los modernos. Además, si aquí dice de éstos que fueron fundados por Alejandro IV, en el c. 8 n. 10 los hace hijos de Inocencio IV. Pero éste, si quiso totalmente unirnos, sólo unió de hecho a los de Toscana. Véase lo dicho sobre el c. 28 de la 2.^a parte del

Monasticon de Crusenio. Ni dice después más el P. Maturana (t. I c. 3 n. 3). Serían, además, muchos padres para unos mismos hijos.

Por último; si los modernos agustinos nacieron en el siglo XIII ¿a qué tratar de los anteriores? Por fortuna, al escribir el referido Padre la historia de los antiguos agustinos, habla de ellos como si entre los mismos y los modernos hubiese una verdadera continuidad social, que sólo ha variado y variará accidentalmente en la historia conforme a las nuevas necesidades de la sociedad humana, para cuya salvación, a la vez que para la propia, han nacido en la Iglesia las Ordenes religiosas. Y esa es la verdad; de lo contrario, los agustinos posteriores a la Unión de la Orden, o sea, los nuevos agustinos del P. Maturana, no serían verdaderos hijos de San Agustín, ni podrían por tanto llamarse propiamente agustinos, como con razón se llaman.

INUNDACION EN PINKIANG (CHINA)

por el P. Angel Vega

¿Quién no ha visto inundaciones? Cuando llueve mucho los ríos crecen y se salen de madre. Por eso, el decir que en China ha habido grandes inundaciones, para muchos será una noticia tan vaga, como decirles que en China sale el sol por el Oriente y se oculta naturalmente por el Ocaso. Que en China haya inundaciones. . . ¡pchs! . . también las hay en Sevilla y en Zamora y hasta en Madrid, cuando al Manzanares se le *atufan* las narices. Por eso. . . , nada tiene de particular!

No obstante, lector, tu desinterés por las inundaciones, quiero hablarte de una que he presenciado no ha mucho, y que no tiene comparación con las que había visto varias veces allá por España, y cuenta que presencié algunas fenomenales. A tres se reducen las concausas de estas inundaciones aquí, en China, al menos en lo que yo he podido notar: las lluvias torrenciales, que suelen tener lugar todos los años a fines de la primavera; la trayectoria enroscada y sinuosa de estos grandes ríos, cuyo cauce se expansiona por entre verdes y fecundas vegas, y a veces se contrae a pocos metros de anchura encajonándose por la estrecha garganta de los montes; y los lagos que abundan a más o menos distancia.

La temporada de las lluvias, aunque necesaria en un grado prudencial para salvar las cosechas, suele ser terrible por los desastrosos efectos que produce, si la lluvia es excesiva. Durante un par de semanas llueve sin interrupción. El caudal de agua baja precipitado hasta llegar a uno de esos lagos, que, por recibir el de muchos ríos a la vez, no da abasto a la salida,

dándose el fenómeno de que los ríos retrocedan, y corran sus aguas para arriba por espacio de muchos kilómetros. Los diques de contención resultan impotentes y rómpense aquí y allá, desbordándose el agua por las vegas y anegando pueblos y ciudades.

Hay lugares donde ya son *de rúbrica* estas inundaciones y contra ellas viven prevenidos los habitantes. Hay otros que sólo en circunstancias extraordinarias padecen esta calamidad, como ocurre en esta ciudad de Pingkiang, que por estar algo elevada sobre el nivel del río no pagaba tributo mayor a las inundaciones; pero las de este año formarán época, como la formaron otras que ocurrieron hace más de trescientos años—que, según rezan las descripciones y señales— aun no igualaron a la de 1926.

Fué precisamente la víspera de S. Pedro Apostol. Después de medio día empezaron a percibirse las primeras señales de la inundación, que nadie esperaba, ni tan rápida ni tan fenomenal. En la cuenca alta del río—después lo supimos—no se habían visto lluvias semejantes. Así que la *crecida* bajó inesperada. Los que otros años corrían algún peligro, se apresuraron a evacuar sus moradas, llevándose las ropas y cachibaches de más fácil transporte. Lo restante lo colocan en los desvanes y en los nichos más altos de la casa.

La lluvia sigue cayendo. . . , las aguas crecen sin cesar. Cerró la noche y, contra todas las esperanzas, siguen subiendo.

En nuestra iglesia, donde otras veces apenas asomaba el agua al umbral de la puerta, hay ya más de un metro. Todos los vecinos, inundadas sus viviendas, se refugiaron en nuestras escuelas (de varones y de mujeres), que son de dos pisos, y aunque el 2.º está construido con adobes se creen seguros por la altura que media.

Yo solo con un viejo y un muchacho permanecí en el piso alto de la residencia. Muy pronto quedé aislado de las escuelas, pues las aguas alcanzaban una altura de tres o cuatro metros antes de la media noche. Entonces comprendí perfectamente la magnitud de la tragedia que se estaba desarrollando alrededor nuestro y en toda la ciudad. Percibiáse el estruendo de los derrumbamientos de edificios, como estampido de muchos ca-

ñones juntos, mezclado con los ayes y alaridos de los que veían peligrar sus vidas sin esperanza de socorro, o quedaban sepultados dentro de sus mismas casas, o eran arrastrados por la corriente sabe Dios a donde.

Los refugiados en nuestras escuelas ya solo pensaban ponerse en salvo, pues las aguas tocaban al 2.º piso. Pero ¿cómo? Barcas no se encuentran. Las que hay no dan abasto a socorrer las necesidades más perentorias por la faja cercana al río. Y aunque las haya ¿cómo podrán llegar, si la ciudad es un montón de escombros? ¡Dios santo! ¿por qué nos castigáis así? ¿Habrán de perecer casi un centenar de personas, en su mayoría cristianas, y precisamente a la sombra de tu mismo Santuario? ¡Cómo van a batir palmas los infieles! ¿Que dirán los que blasfeman de tu Santo Nombre, los que, como astutos raposos, atisban insensatamente por los resquicios de su ignorancia, buscando falsas apariencias, para denigrar la pureza de tu Religión y mofarse de tu Providencia soberana?: *He ahí el poder del Dios de los cristianos: tan impotente y sordo como cualquiera de nuestros dioses.*

Casi estas mismas frases dirigía yo entonces al Señor, abrazado a la gran Cruz de piedra que, como símbolo eterno, corona la fachada de nuestra Iglesia. Allí me había situado para poderme comunicar con ambas escuelas que estaban edificadas a una y otra parte. «Padre, me decían todos a gritos, ¡Sálvanos la vida! ¡socorro, socorro!» Y yo, triste de mí, no disponía de otro socorro, que exhortarles a confiar en el único que podía salvarnos, haciendo un milagro si era menester.

Entre tanto seguía en aumento el pavoroso estruendo de los edificios que caen, el chasquido de maderas que se quiebran, la gritería desgarradora de los que van a pique, el aullido de los perros y las estridentes notas de otros animales, que dejaban salir lastimeras en la suprema lucha por la vida, ¡Y las aguas aún seguían crecientes! ¡Y en el Cielo de aquella negra y trágica noche ni una estrella brilla, ni una esperanza! . . .

La gente de la escuela de varones pudo por fin ponerse en salvo, y apenas subidos a la barca salvadora, crugieron las maderas, y como un trueno prolongado y estridente se desplomó

el edificio ante mis propios ojos, creyendo yo entonces que había llegado la hora de rendir cuentas al Señor. Afortunadamente sólo había sido el edificio.

Aún quedaban a la otra parte unas treinta mujeres, que de no ser socorridas inmediatamente . . .

Un sudor frío me corría por todo el cuerpo, contemplando cómo iba sumergiéndose poco a poco, bajo las aguas aquella casita blanca, de la que sólo podía verse escasamente la mitad, y cómo, una tras otra, iban cayendo las dependencias próximas a las casas vecinas, y aún seguía impávida y firme, como heroíca palomita flotando en aquél piélago proceloso, y las que aún estaban dentro con un pavor mortal y el agua a la cintura en el segundo piso.

Sin duda, en medio de las sombras de la noche, un Angel del Cielo batió sus blancas alas, dando consistencia a las paredes, y la Virgen Sma. extendió su manto azul sobre aquel pedacito de vivienda para que las aguas lo respetaran. Yo no ví al Angel ni a la Virgen Inmaculada descender; pero creo que Dios hizo el milagro que le pedí, poniendo por intercesoras a la Estrella de la mañana, y a la simpática Santina de nuestros días, y patrona de las Misiones Chinas, el Angel Casto de Lissieux, la gloriosa Sta. Teresita del Niño Jesús!

Las balsas improvisadas con tablas y puertas empezaron a llegar, y las cristianas una a una iban a ponerse en salvo. Un accidente trágico acentuó las negras tintas de aquel cuadro de pavoras. Al llegar la primera balsa, destinada para la maestra, como persona más digna, no quedaron todas conformes con la elección, pues todas querían ser las primeras. Se dió la preferencia a la esposa de un catequista, por tener un niño de pechos. Al descolgarse por la ventana del piso—única salida libre que quedaba—la infeliz se aceleró un poco, y en parte por el niño, que llevaba en brazos, perdió el equilibrio, y niño, madre y balsista cayeron al agua.

El balsista pudo salvarse y salvó al niño que flotó sobre las aguas. El cadaver de la pobre madre fué encontrado al día siguiente sepultado entre el lodo, que dejaron las aguas al retirarse.

Después de todo, demos gracias a Dios, por ser la única pérdida personal que tuvimos que lamentar en la iglesia.

Las pérdidas materiales fueron inmensas. En una noche escuelas, oficinas de artes y oficios, y otras dependencias, en su mayoría edificadas el año anterior de planta nueva, todo quedó convertido en ruinas.

Con la luz de la mañana, al resplandecer un sol triste, asomado por entre celajes sanguinolentos, pudimos contemplar atónitos los horrorosos efectos de la nocturna tragedia...

¡¡La mano de Dios había descargado su golpe justiciero sobre la ciudad de Ping-Kiang!!

El mismo Señor, que es rico en misericordias se compadecza de nosotros. Y tú, lector, no te olvides de ayudar, aunque sólo sea con el óvolo de tus oraciones, a estos pobres misioneros, que tienen que luchar, no sólo contra la terquedad e ingratitud de los infieles chinos, sino también contra los elementos y calamidades, que tanto abundan desgraciadamente por estas regiones.

Pingkiang (China-Hunan) 1.º de Septiembre de 1927.

LA VUELTA AL MAR

por el P. Dámaso M. Vélez. (1)

*Vuelvo otra vez a tí, mar venturoso;
venturoso, gran mar, aunque levanten,
al chocar en la peña, fragoroso
canto tus olas y al soberbio espanten.*

*Venturoso y jovial y padre tierno
e inflexible a la vez, en tu carrera
ni te abaten los fríos del invierno,
ni adormece tu sien la primavera.*

*Salve, sublime mar. Ayer cantaba
mi lengua tu hermosura a un peregrino,
y conforme decía, se inflamaba
como si hablase de un doncel divino.*

*Y me dejó, y corriendo presuroso,
llega a Tí y te saluda y se arrodilla,
y siente hervir el corazón dichoso
y trasfórmase en luz la oscura arcilla.*

*¡Qué poder es el tuyo, mar sublime!
¡Qué lengua de verdad tienen tus ondas!
¡Cómo el que te contempla se redime!
¡Cómo en el pobre corazón ahondas!*

*Te dí mi corazón, y lo engrandeces;
tus ondas contemplé y hallé la vida;
si vine sin afán, tú me enardeces
y la ardiente pasión es complacida.*

*¡Otra vez junto a tí! Miro tu espuma,
miro tus ondas de celeste tul.
Nada de pesadez. Nada de bruma.
El cielo es todo azul. ¡Todo es azul!*

(1) En el salmo, *Dios y el mar*, publicado en el n.º de Enero, ps. 50-51, promete el poeta al mar volver a verle, porque en él deja su corazón. Ahora cumple su promesa en los siguientes cuartetos. Ambas composiciones, como otras muchas inéditas todavía, fueron inspiradas por el mar al poeta en el pasado estío. Su originalidad consiste, principalmente, en mirar con una gran simpatía al mar, al que la mayoría de los poetas pintan como pérfido y cruel en sus tragedias diarias. Para el autor el mar no es malo sino el hombre, y por esto le es más simpático el mar que la tierra.—*La Redacción.*

VIDA AGUSTINIANA

por el P. Angel Cerezal.

España.

—*Barcelona. La exposición misional.*—Durante el próximo año de 1929, coincidiendo con el Certamen de Industrias Eléctricas, se verificará en Barcelona una Exposición Misional que constituirá un grandioso tributo de admiración a los misioneros españoles, distribuidos actualmente en número superior a ocho mil por las cinco partes del mundo.

A fin de que todas las Ordenes religiosas estén dignamente representadas y cooperen eficazmente al mayor esplendor de la Exposición, se celebró el día 10 de Enero una reunión de representantes de las Ordenes y Congregaciones misioneras que tienen residencia en Barcelona, bajo la dirección del doctor Luis Homs, Vicario general de la diócesis, en representación del señor Obispo. Después de algunos discursos en que se enalteció la obra que se proyecta, se procedió a nombrar las distintas Comisiones, que de momento fueron cinco: Subcomisión de Propaganda y Prensa; científica, que será encargada de organizar la gran biblioteca de las misiones; de etnología y lingüística; de estadística; de transportes, que tendrá a su cargo la expedición de objetos destinados a la Exposición, su custodia, documentación y reclamaciones. La Orden agustiniana estuvo representada por el P. Miguel Fontúrbel, agustino, y por el P. Eusebio Larráizar, agustino recoleto.

También se celebró en el Palacio Episcopal una reunión de señoras, para cooperar al éxito de los trabajos de esta Exposición.

—*Continuación de "La España Sagrada".*—Por feliz acuerdo de la Real Academia de la Historia ha sido designado para continuar esa obra monumental de nuestros antepasados, los PP. Flórez, Risco y La Canal, el Reverendo P. Guillermo Antolín, antiguo bibliotecario del Escorial, actualmente de la misma Real Academia de la Historia y miembro de nuestra Sagrada Orden agustiniana, en cuyo colegio de Valladolid tomó el hábito y profesó siendo muy joven.

Para colaborar con él en obra de tanto empuje el M. R. P. Superior de la Provincia Matritense, Fr. Isidoro Martín, piensa designar a varios otros

PP. de la misma Provincia, hija ilustre de la de Filipinas, madre de todas las actuales provincias agustinianas españolas.

No congratulamos del buen acuerdo de la Real Academia de la Historia, inspirado por su nuevo presidente el Duque de Alba, tan docto como generoso mecenas de las letras españolas. Así lo pregonan muy alto el gran premio permanente creado por él en la Real Academia Española y la magnífica edición de la biblia antigua castellana, de la Casa de Alba, anterior a la famosa Ferrariense y superior acaso a élla como versión directa del hebreo.

—*Salamanca. Del Centenario de Fr. Luis de León.*—El día 21 de Enero se reunió la Junta del centenario de Fr. Luis, bajo la presidencia del rector de la Universidad, Sr. Esperabé.

Asistieron el vicario general de la diócesis; el P. Diodoro Vaca; varios profesores de la Facultad de Letras y dos representantes de *El Adelanto* y de *La Gaceta Regional*, periódicos locales.

Se trató de la semana de conferencias que se celebrará en Salamanca, acordándose invitar para que en ella tomen parte a los PP. Bruno Ibeas y Julián Zarco, agustinos, y a los Sres. Bell Cortell, Sáinz Marquina y Pinilla.

Se acordó invitar al director de la Real Academia Española, para que sea mantenedor del certamen internacional, y se propuso que el Jurado calificador esté integrado por los señores siguientes. Presidente: D. Francisco Rodríguez Marín; vicepresidente, D. Benjamín Fernández Medina; vocales, el Rev. P. Prior del monasterio del Escorial; el Rev. P. Monedero, agustino; el Rev. P. Pérez Goyena S. J., y los Srs. González Palencia y Azorín.

Se dió cuenta de que lo recaudado para premios del certamen asciende a 21.750 pts.; además de las 14.500 pts. que se han reunido hasta el presente para las fiestas del Centenario.

Se nombró una comisión encargada de organizar la Exposición iconográfica de Fr. Luis, y se propuso se haga una edición completa de sus obras.

Finalmente se acordó proponer a la Universidad que en la Memoria anual que edita, se incluyan las conferencias que han de pronunciarse en dicho Centro docente con motivo del Centenario.

—*Palma de Mallorca. Distribución de premios en el Colegio de PP. Agustinos.*—El día 6 de Enero se celebró en el Colegio de PP. Agustinos de Palma de Mallorca la distribución de premios a los niños que asisten a la Escuela Catequística de Nuestra Señora de los Desamparados. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Obispo de Huesca, P. Mateo Colom, quien repartió con sus propias manos los valiosos premios al centenar de niños asistentes, gozándose en la alegría que a éstos producían los regalos, consistentes todos ellos en prendas de vestir.

Al final dió las gracias Su Ilma. en un sentidísimo discurso a todos los presentes, por el rato delicioso que le habían proporcionado, pues había podido comprobar el esfuerzo realizado por las señoritas catequistas, a las

que comparó a la Estrella de Oriente, porque guían y conducen hasta Jesús a las almas que le ignoraban.

Llamó la atención de todos los católicos, por la obligación que tienen de enseñar la doctrina cristiana a los niños y a los jóvenes, y se lamentó de que la Doctrina sea hoy la *gran proscripta*. El amor, añadió, se nutre del pensamiento, y con el olvido desaparece, por eso el que ignora la doctrina, que conduce a Dios, ignora también a Dios y no es posible que le ame.

El Sr. Obispo fué calurosamente aplaudido y vitoreado.

—*Fiesta de ángeles.*—Como tal considera el *Correo de Mallorca* la celebrada el día del Dulcísimo Nombre de Jesús en la iglesia de PP. Agustinos de aquella ciudad, con motivo de la primera comunión de un grupo de alumnos. Administróla el Revmo. P. Colom, quien en una conmovedora plática dirigida a los niños, momentos antes de comulgar, les habló tan tiernamente, que «se sentían revolotear por los ámbitos del templo, con mayor alegría y gozo celestial, a los ángeles de la inocencia».

Por la tarde tuvo lugar otra fiesta llena de fervor y candor infantiles y en la que también intervino activamente el mismo bondadosísimo Prelado. Después de la Bendición y Reserva del Santísimo, se organizó una devota procesión compuesta únicamente por los alumnos del Colegio, todos menores de once años, algunos de los cuales llevaban en hombros la preciosa imagen del Niño Jesús de Praga.

La gallardía con que niños tan tiernos desempeñaban el papel de hombres de fe; los acentos melodiosos del himno al Santo Niño Jesús, y la presencia del prelado, cuyo semblante rebosa satisfacción y amor en medio de los pequeñuelos, todo fué causa para conmover profundamente a los que presenciaron este acto, en sí tan sencillo y ordinario, que sin duda se grabará indeleblemente en la memoria de los jóvenes alumnos, como uno de los más simpáticos y venturosos de su niñez.

—*El Excmo. Sr. Obispo de Huesca, hijo adoptivo de Palma.*—Prueba del cariño con que en Palma se mira a nuestro P. Colom es el honor que le dispensaron sus paisanos el día 20 de Enero, fiesta del Santo Patrono, nombrándole solemnemente hijo adoptivo de la Ciudad. Bien merecido tiene este obsequio por sus virtudes el bondadosísimo obispo de Huesca; al honrarle se han dado honor a sí mismos los mallorquines. Nuestra más cordial enhorabuena.

—*Vergel agustiniano.*—Con gran satisfacción hemos de consignar en estas páginas la favorable acogida dispensada, aun por los más exigentes, a la nueva revista hermana.

Armónica en sus partes; de orientación segura y bien determinada; exhalando un aroma agustiniano que conforta a los de dentro y aproxima a los de fuera; sobria; sencilla. . . es la nueva revista mensual un verdadero y fragante *vergel*, que bien merece la protección decidida de todos los amantes de nuestra querida Orden. Por de pronto cuenta con las simpatías de todos los que la han tomado en sus manos. . .

Checoslovaquia—Bohemia.

—*Tercer centenario de un convento agustino.*—Con gran solemnidad y esplendor se han celebrado las fiestas del tercer centenario de la fundación del convento de Lipa (Bohemia). Constituyó el primer acto solemne la bendición de las campanas, nuevamente fundidas, ya que las antiguas habían sido confiscadas en tiempo de la guerra europea.

Durante las funciones cívico-religiosas dieron un alto ejemplo de adhesión y simpatía las autoridades civiles, y multiplicó sus entusiasmos por los agustinos S. E. el Obispo Diocesano. En los varios discursos que se pronunciaron, se recordó de un modo especial el mérito sobresaliente a que se habían hecho acreedores los PP. Agustinos Lipenses al cabo de trescientos años de incansables trabajos encaminados a la educación moral e intelectual de la juventud.

Polonia.—Cracovia.

—*Por el incremento de la Archicofradía de la Sda. Correa.*—En una Comunicación firmada en Cracovia el 7 de Septiembre de 1927 por N. Rmo. P. General se exhorta a todos los PP. Agustinos a que se esfuercen en fundar la Archicofradía de la Sda. Correa, en todas las iglesias de nuestra Orden donde aún no se haya establecido, y concede a todos los sacerdotes agustinos, al presente y para lo futuro, facultad de bendecir la Sda. Correa, e imponerla a los fieles según la fórmula aprobada, donde no esté establecida la Archicofradía, con la obligación de inscribir el nombre de los nuevos cinturados en el Registro de la Archicofradía.

Perú.—Lima.

—*Oraciones para el XV Centenario de N. P. S. Agustín.*—Hemos recibido una hoja volante editada en la ciudad de Lima el día 28 de Agosto de 1927, que constituye en sus puntos fundamentales una valiosa cruzada en pro del XV Centenario de N. Padre; y bajo ese punto, la juzgamos muy digna de ser secundada por los agustinos residentes en otras naciones.

Al frente de dicha hoja va una bonita estampa de N. Padre, y este título impreso en gruesos caracteres: *XV Centenario del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín*. Pídesese ayuda espiritual de oraciones y sacrificios tanto a las Asociaciones canónicamente establecidas en la iglesia de San Agustín de Lima, como a todas las personas piadosas que adquieran conocimiento de esta Obra, y espícifícanse los fines, hasta nueve, en una serie de la que extractamos los siguientes como más universales, más prácticos y más dignos de tenerse en cuenta:

«La celebración más solemne posible en todo el orbe católico del décimo-quinto centenario de la muerte del exímio Doctor de la Gracia, San Agustín, que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1930».

«Intenso florecimiento espiritual de la Orden Agustiniiana y de sus Misiones».

«Residencia agustiniana en Hipona, hoy Bona».

«La beatificación y canonización de religiosos y religiosas pertenecientes a la Orden de San Agustín».

Filipinas.—Manila.

—*Festividades de N. P. S. Agustín y de Nuestra Señora de la Consolación.*—Las solemnísimas funciones religiosas celebradas el año pasado en nuestra iglesia de Manila con motivo de las festividades de N. P. San Agustín y de Ntra. Señora de la Consolación, han superado en esplendor, concurrencia y religioso entusiasmo a las habidas con idéntico motivo en los veinte últimos años; tanto, que según el testimonio de un ilustre filipino, gran amigo de nuestra Orden, «hacían recordar la fervorosa época hispana».

El día de N. P. S. Agustín asistieron a la misa cantada el Exmo. Sr. Delegado Apostólico, Monseñor Guillermo Piani, el Exmo. Sr. Cónsul General de España; los Superiores de las Corporaciones religiosas, y una multitud innumerable de personas que llenaban por completo los bancos colocados en la nave, en las capillas y en el crucero.

Seguendo tradicional costumbre los PP. de la Compañía de Jesús tuvieron a su cargo el servicio de altar y púlpito, en justa correspondencia al honor que les hacen el día de San Ignacio los hijos de San Agustín.

En la festividad de Nuestra Señora de la Consolación, celebró la misa de comunión general en nuestra iglesia Monseñor Piani, y tuvo el gran consuelo de contemplar durante mucho tiempo verdaderas oleadas de fieles que se acercaban a recibir de sus manos el Pan de los fuertes.

A las ocho de la mañana, lleno otra vez el templo de incontable muchedumbre, se cantó una misa solemne en la que predicó el Rdo. P. Lorenzo Suárez, y fué su sermón una magnífica guirnalda en honor de la Madre del Consuelo, tejida con galanas frases y elevados conceptos oratorios.

La procesión de la tarde constituyó una grandiosa manifestación de fe y una prueba de amor ferviente a la Sma. Virgen de Consolación. No faltó nada de cuanto en esas ocasiones contribuye a enfervorizar a las almas verdaderamente cristianas: Un cielo límpido, en el que se adivinaban los arboles de la tarde; la imagen de la Reina coronando sobre flores una carroza de plata, cuyas cintas sostenían distinguidos caballeros, cristianos y aguerridos, y una multitud inmensa, silenciosa y reverente acompañando a la Imagen durante todo el trayecto, y que, al fin, no sabía darla el último adiós cuando, terminada la procesión, sonaron en el templo las últimas notas de una tiernísima Salve, última plegaria con que se despedían los agustinos de su Madre en aquel día memorable.

Razón tenía D. Manuel Rávago (que no es otro el ilustre filipino y brillante escritor a quien aludimos anteriormente, y cuya Reseña de estas

fiestas por lo extensa no nos ha sido posible publicar en estas páginas) al afirmar que las últimas solemnidades celebradas en honor de S. Agustín y de la Sma. Virgen de Consolación, hacían recordar la época hispana. ¡Se siente a España tan cerca en aquellas Islas durante las horas de fe intensa!...

Patriotismo de nuestros misioneros.—Con singular complacencia insertamos la adjunta poesía del agustino P. B. Junquera, publicada en *La Defensa* de Manila el 12 de Octubre de 1927, con motivo de la visita de nuestro «Blas de Lezo» a las Islas Filipinas. En ella se retrata el espíritu de nobleza y patriotismo que animó siempre a nuestros misioneros, y que fué, y sigue siendo, la mejor garantía con que cuenta en aquellas Islas la Madre Patria.

¡¡Bienvenidos!!

¡Píde, España! ¡Tu nombre
llearemos donde quieras tú;
que honrarte es nuestra ley!.

E. MARQUINA

Salve, nobles, valientes marinos,
florón de mi patria.
Salve, excelsos gigantes, emblemas
de eternas hazañas,
de acciones sublimes,
honor de una raza
que de nuevo verdea sus lauros
y al impulso amoroso del alma
nos manda un saludo,
flor de sus entrañas,
de madre bendita
que perdona y ama
y nos tiende su manto glorioso
de rojo y de gualda.
Salve, nobles, valientes marinos
feliz remembranza
de excelsos colosos,
reyes de las aguas,
hijos de la gloria,
prez de las batallas.
Hijos sois de los genios que un día
los mares cruzaron
por la fe y el valor impulsados
en la mano la cruz y la espada
arrancando los velos que ignotos
imperios velaban.
Hijos sois de la excelsa marina
que llevó vencedora sus armas
a Grecia en Lepanto,
en Argel a la playa africana
y cruzó con Elcano los mares
y enseñó nueva ruta a los nautas,

y cuando su velo
 tendió la desgracia
 si no pudo triunfar venturosa,
 sucumbió del honor en las aras
 murmurando la frase sublime
 gloria de una raza:
*«Más prefiero sin barcos la honra
 que con ellos manchar a mi patria»*

Pero ¿a qué recuerdos
 de antiguas hazañas?
 ¿No sois vos los que rumbo marcando
 a esforzados, heróicos nautas
 que llevaron hendiendo los aires
 el airón del amor y la patria
 con vuestro trabajo,
 con vuestra constancia
 disteis nuevos gloriosos blasones
 a la noble marina de España?
 ¿No sois vos los que hollando los mares,
 palpitando de amor vuestras almas,
 nos tendéis vuestros brazos de hermanos
 que el amor de otros seres encarna?
 ¿No sois vos adalides gloriosos
 anhelantes de eternas hazañas?
 Por eso os saludo
 y por eso mi musa os canta.
 ¡Nobles españoles!
 héroes de mi patria,
 acoged la cordial bienvenida
 que amante os consagra
 la Perla de oriente,
 esta tierra bendita y hermana;
 transmitidla amorosa y sincera
 a la noble y magnánima España,
 y decidle que en estas regiones
 hay quien siente su dulce nostalgia,
 quien ama sus glorias,
 quien sus hechos canta,
 quien anhela juntar de este pueblo
 el alma a su alma.

A última hora.—Ya en prensa las presentes páginas sentimos la tris-
 tísima noticia del fallecimiento del R. P. Guillermo Antolín ocurrido el
 día 13 del presente mes a las once de la noche.—Si en realidad la Orden
 Agustiniiana está de luto, con mayor motivo la Provincia Matritense a la
 que pertenecía el P. Antolín.—D. E. P.

NUESTRAS MISIONES

Por el P. José Revuelta

I

China

Al margen de los acontecimientos.

—Desengáñese Vd. P. Corral; en China es muy difícil, por no decir expuesto, *ejercer de profeta*.

—Que otro lo dijese, lo creería; pero Vd., P. José, que puede disponer de noticias directas y fidedignas con las respectivas cartas que recibe de nuestros misioneros... ¡vamos! que no lo entiendo.

—Pues puede Vd. creerme... Mire Vd.. China es el país de las contradicciones...

—Ahora lo entiendo menos.

—Pronto lo entenderá si tiene a bien escucharme unos momentos.

—Hable, hable Vd.

—Le decía que China es el país de las contradicciones. Sabe Vd. muy bien, P. Corral, que la gran República del Extremo-Oriente con sus 10.669,000 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 450.000.000 de habitantes, es moralmente imposible se *permita el lujo* de unificar todos sus ideales y aspiraciones, pues aquel *viribus unitis* que, prácticamente, fué un hecho en tiempo de sus pasadas dinastías, ha diez y siete años que pasó a la historia y sepultado fué entre los escombros del régimen manchú.

—Cuando Vd. lo dice, así será.

—No lo digo yo, lo dice la historia de un pueblo que, no estando lo suficientemente preparado para el golpe de Estado que se dió el año 1911, realizó un cambio tan brusco y repentino que, aun antes de ser encauzadas las energías todas del país, fueron éstas disgregadas unas de otras, distanciándose finalmente de tal modo que cada general militar era un dictador, amo y señor absoluto de las ciudades que ocupaba y mejor convenían a sus miras políticas e intereses particulares.

—Convencido. Pero todo ello, ¿qué interesa a nuestra cuestión?

—Mucho, amigo mío, mucho... Escúcheme: Aquella disgregación y deserción que en 1911 y años sucesivos tanto se lamentó es, *plus minusve*, lo que ha venido a informar la situación por que al presente atraviesa China. El gobierno independiente y revolucionario de Cantón se levantó en armas contra el llamado «imperialismo inglés» y contra el gobierno de Pekín a cuyos principales generales suponía en inteligencia con Europa; y los nacionalistas cantoneses, fieles a su lema de «China para los chinos», lograron hacerse dueños casi de las dos terceras partes de China poniendo en gravísimo peligro la vida misma del país. Pero he aquí que del seno de los «nacionalistas» se separan en un momento dado, ciertos elementos extremistas que, secundados por los rusos, levantan nueva bandera dando vida al partido comunista que tantas lágrimas y tanta sangre ha costado. Tres son, por consiguiente, los partidos o bandos principales que se disputan el gobierno de la gran república china: el gobierno oficial de Pekín, los nacionalistas y los comunistas. Cada uno de ellos conserva su autoridad en las provincias que ocupa, pero lo más lamentable del caso es que estos tres partidos principales son materia muy apta para nuevas divisiones y subdivisiones, pues partiendo del principio o axioma: *el patriotismo de los chinos está en razón directa con el interés particular de los mismos*, nada tiene de particular que, *prácticamente*, muchas ciudades sean independientes unas de otras, o cambien de postura política según que pertenezca a un grupo o a otro el general o jefe militar de la región...

—Ya veo claro dónde va Vd. a parar con su larga disertación.

—Me alegro de su buen olfato... Comencé afirmando que era muy difícil ejercer de profeta en China, y, por las premisas sentadas, verá que la consecuencia se impone con fuerza abrumadora. Partiendo, pues, del supuesto de que gran parte de los generales chinos son independientes unos de otros, y que, aún afiliados a un partido, dejarán de pertenecer a él siempre y cuando vean en otro mayores perspectivas, dígame, P. Corral, con qué confianza vamos a afirmar un hecho general de un país en que todo tiene que ser relativo. . . Hoy, por ejemplo, recibimos una noticia de la provincia A ó la ciudad B en que se nos dice que la situación comienza a encauzarse por un era de paz y tranquilidad; y ello ¿por qué? porque los comunistas fueron echados y vencidos por los nacionalistas en esa ciudad B ó en esa provincia A; pero en cambio no nos damos cuenta que los comunistas derrotados lograron hacerse dueños de las ciudades C, D y E donde antes se gozaba de paz y ahora reina la desolación y la muerte.

Por consiguiente, P. Corral; es muy cierto que la situación de China ha mejorado no poco, *pero solo en algunas provincias* pues en otras es muy triste reconocer que el aciago caos comunista sigue impávido su criminal obra. Nuestros misioneros agustinos de Hunan han regresado a sus respectivas misiones, como ya sabe Vd. por nuestra crónica anterior, pero recuerde que también allí decíamos *algo* sobre las dificultades con que tienen que luchar y la vida poco tranquilizadora que llevan, viéndose

obligados a convivir en su Residencia con los soldados que aún siguen ocupando gran parte de nuestras iglesias y escuelas.

—¿Luego Vd. cree que esa paz que se nos viene anunciando es un mito?

—Nada de eso. Comprendo perfectamente que todo estado anárquico no puede tener vida normal y por ende, como violento y trastornador que es, tendrá por fuerza que desaparecer más pronto ó más tarde. De ahí que, a los desengaños y desilusiones sufridas por el pueblo chino, siga ahora una tregua, un descanso, una paz *relativa* que sea—¡Dios lo quiera!—el principio del fin del espantoso desequilibrio que padece la república china. Repito a Vd. que la situación de aquel país ha mejorado muchísimo.

—Luego. . .

—No saque consecuencias, P. Corral. Es muy aventurado llegar a conclusiones generales con premisas tan inseguras é inciertas como las que nos dan los chinos.

—¿Y si se llegara a una contrarrevolución?

—Si esa contrarrevolución fuera lo suficientemente fuerte para domar la sanguinaria bestia bolchevique. . . , no había más que pedir. Sería magnífico. Pero mientras esa contrarrevolución no sea general en todo el país, será irrisorio latir palmas, pues, de errar el golpe, las represalias serían terribles. En algunas regiones ya comenzaron, es muy cierto, a sentirse algunos conatos de redención. En la ciudad de Changteh, por ejemplo, la principal de nuestro Vicariato, los comunistas y gremios soviéticos parece llevan ahora las de perder. Oiga Vd. cómo se expresa el R. P. Angel de la Calle en carta fechada en Changteh el 27 de noviembre último pasado: «. . . Se van a cumplir cuatro meses que volví a ésta, y. . . ¡qué modo de cambiar las cosas! Aquellos insultos con que continuamente éramos molestados, no he vuelto a oírlos más. El loco por el palo es cuerdo, y como las locuras, crímenes y barbaridades del comunismo fueron muchas y alcanzaron a todos, de ahí que todos hayan quedado hartos y renieguen ahora de él y de cuantos fueron causa de este desbarajuste. Los que antes vocaban ¡abajo los ricos! ¡abajo esto y lo otro!, ahora claman ¡muera el comunismo que asesinó a nuestros hermanos, robó nuestras haciendas y ha deshecho China! Los que antes triunfaban, ahora huyen y se esconden donde pueden; y, los que no, son presos pagando con sus cabezas las pasadas fechorías. . . A Dios gracias *vamos tirando*, no digo en paz, porque no la hay, pero sí lo bastante bien pues hasta la fecha no me han molestado». Pero ahora vea, mi buen amigo, cómo se expresa el R. P. Tomás Alejandro en carta fechada en Shanghai el 20 del mismo mes de noviembre: «. . . Los misioneros siguen en Hunan sin novedad, bien que sufriendo algunas intranquilidades pues, como sabe, las Residencias siguen ocupadas por los soldados. . . Una nueva desgracia tenemos que lamentar. El misionero de Huayong tuvo que bajar a Hankow por motivos de salud al poco de volver al Vicariato; se ha recibido noticia de que durante la ausencia del misionero

la Iglesia y Residencia de Huayong, de las pocas que se habían salvado hasta ahora, han sido saqueadas completamente por las tropas de un general nacionalista...» Y desde Chense, con fecha del 2 de diciembre, escribe el P. Angel Negrete: «...Va para quince días que la ciudad de Lichow sigue cerrada y los beligerantes batiéndose con furor alcanzando de Sengchow a Tzeli el radio de acción. ¿Quiénes son los sitiadores de Lichow? Nadie lo sabe. Por más que ellos se dicen gente del corifeo del nacionalismo, de los nombres de sus jefes se deduce que son gente sospechosa, aventurera, y hambrienta de hacer fortuna. He aquí por qué todos los comercios de esta región han cerrado sus puertas a cal y canto. . . Es muy difícil conjeturar en qué podrá terminar este caos chino que nos envuelve. Es un verdadero milagro nuestra estancia en la Misión. ¡¡¡Con las garantías que tenemos!!!» Aquí tiene usted P. Corral, tres hechos ocurridos casi al mismo tiempo en distintas ciudades de nuestro Vicariato. ¿Qué podemos deducir de esto? Por lo menos que la pelota aún está en el tejado y que queda mucho camino por andar antes de llegar al fin que quisiéramos tocar ya con las manos.

—¿Luego. . . a Dios rogando y con el mazo dando, eh?

—No queda otra solución, P. Corral; y crea que, si siempre he pecado más por *exceso-pesimista* que por *defecto-optimista*, no dejo de comprender, pese a quien pese, que aun nos encontramos a poco más de medio camino, en el sendero a recorrer, hasta llegar al esperado amanecer del gran día en que la paz nos regale con los efluvios de su bienhechora luz.

Pero por amarga que sea la realidad presente, creo sea una dicha saber que nuestros hermanos, los misioneros de China, han sabido cubrirse de gloria con sus repetidos actos de valor, abnegación y sacrificio; y de esperar es que, después de las crueles pruebas sufridas, habrá sido para ellos consuelo gratísimo saber que *todos* los agustinos de España, América y Filipinas estamos y estaremos siempre a ellos unidos, y que por medio del M. R. P. Provincial Fr. Gaudencio Castrillo hemos sabido llevar hasta sus corazones los latidos de amor y admiración de los nuestros. . .

—¡Qué alegría más inmensa habrá proporcionado a aquellos sufridos misioneros la visita del Superior Provincial, cuyo, bondadoso corazón tuvo la satisfacción de conocer el año último pasado!

—¡Oh! ciertísimo. Yo mismo soy testigo de lo mucho que allí se le ama. Más que superior es un Padre con un corazón rebosando ternura. Bien lo proclama y manifiesta en la hermosísima Circular que con fecha del día 30 del pasado Noviembre ha dirigido a nuestros hermanos, los misioneros de China.

—¿Con motivo de la Santa Visita Provincial?

—Sí; y a raíz de su llegada a Manila.

—A buen seguro que será. . . *muy suya*. ¡Cuánto me gustaría leerla!

—Precisamente, aquí la tengo. . . Es cortita como Vd. vé; seis páginas; pero qué delicadeza, qué confianza aun en medio del dolor, qué ternura de sentimientos, pero sobre todo, qué corazón. . .

Comienza definiendo el «estado psicológico de temor y esperanza, de tristeza y consuelo» que experimentó su corazón durante los 36 días de viaje de Marsella hasta China, para adentrarse después en sublimes conceptos sobre el amor, ese amor que sabe sacrificarse en honra de la humanidad y constituye la «esencia del «arte misional» que «pasa a la categoría de ciencia basada en principios inconcusos de preventivo amor». Define después el pesimismo al que llama «sistema el más estéril y pobre a que se han acogido los espíritus menguados, entecos y apáticos»; y, comprendiendo Ntro. P. Provincial que el pesimismo y la «desesperante pasividad» en las presentes circunstancias, serían los mayores enemigos, a levantar los ánimos y los corazones de sus amadísimos hijos dirige todos sus afanes y anhelos con palabras tan alentadoras como éstas: «Es necesario enfervorizar y animar con grandes entusiasmos a nuestros hermanos para que jamás se echen o inclinen al lado de ese monstruo (el pesimismo), que no engendra más que amargas desesperantes, sin lenitivo que aminore, ni endulce la irresoluta actitud de la morbosidad cancerosa de la vacua oquedad o de la absoluta obscuridad. Engrandecemos nuestro glorioso acerbo con sentimientos grandes que unan y estrechen los ánimos, y apartémoslos de esos mezquinos intereses parciales que los separan y dividen, para incorporar a nuestro haber espiritual, algo positivo, que, por poco que sea, forme entre todos una cantidad nada despreciable que pueda sumarse al producto abolengo de nuestros gloriosos antepasados». Habla después de moldear «el carácter agustiniano a formas concretas y bien definidas»; apunta lo deficiente que es, en la actualidad, la educación en general de nuestras juventudes, por cuanto atendiendo ordinariamente «con cierto deletéreo exclusivismo a que florezca la inteligencia», se descuida la educación del corazón; y, después de manifestar el inmenso consuelo de que se siente invadido al recordar la breve estancia entre los misioneros, «a juzgar por las manifestaciones de cariño que hemos recibido tanto en nuestras misiones de Changteh y Yochow, como en nuestras procuraciones de Sanghai y Hankow», termina diciendo: «El sedimento que este monstruo social (el comunismo) ha dejado entre los hombres en la extensa región de China, pudiera ser *fermento de otros días aciagos y apocalípticos*,—(permítame, P. Corral que recalque y subraye bien estas palabras)—pero confiamos en la misericordia divina y esperamos con fe pidiendo con gemidos inenarrables no vuelva a levantar cabeza esa colosal aberración del sentido común exterminador. No os arredréis ante las ruinas morales y materiales que veréis con pesadumbre en vuestro campo de acción. Aquí nos tenéis preparados para tenderos la tabla de salvación... Reunid los elementos rotos y maltrechos que habéis encontrado después del naufragio y poco a poco, pero con gran confianza, con ánimo esforzado, comenzad de nuevo a reconstruir las glorias del pasado, para que brille con esplendor otra vez la cristiandad, que había nacido a

expensas de vuestros sudores y fatigas, y salga de las cenizas, como el ave fénix más gloriosa y rejuvenecida».

II

América

—Sin comentarios de ninguna clase reproducimos la siguiente carta sobre la labor evangélica de dos misioneros españoles, de la Orden de Agustinos Recoletos, en la provincia de Chiriquí, República de Panamá.— Se publicó en «El Pueblo», periódico de Panamá, en el núm. correspondiente al 9 de febrero del año 1927.

Dice así:

«David, 14 de enero de 1927. Sr. Dr. don José de la Cruz Herrera, Director de *El Pueblo* Panamá.

Respetable Señor y querido amigo: Mucho le agradecí la publicación de mi telegrama en el bisemanario que Ud. digna y hábilmente dirige, dándole cuenta de la espléndida que nos resultó la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, la numerosa primera comunión de niños y los centenares de personas que recibieron la sagrada eucaristía y ganaron el jubileo.

En vez de un conciso telegrama hubiera deseado escribirle un largo artículo, que bien lo merecía la fiesta más solemne y la manifestación de fe católica más sincera que se ha celebrado en David durante el año 1926; pero materialmente no tenía el tiempo para escribirlo, ni lo tengo ahora, si no es robando al sueño el tiempo que paso escribiendo esta crónica, pues ya van a ser las once de la noche y apenas la estoy comenzando.

Aquí solamente estamos dos padres agustinos recoletos, y además de la administración de esta capital, tenemos los pueblos de misiones de Horconcitos, San Lorenzo, San Félix, Las Lajas, Remedios y Gualaca, que son 35,000 almas, sin contar muchos vecindarios más pequeños, en cuyo territorio no bajan de 10,000 indios salvajes. El P. Julián Sagardoy y el suscrito tenemos este territorio bajo nuestra responsabilidad, y a fé que hemos tenido que movernos día y noche para cumplir debidamente con nuestra misión evangélica. ¿Cuál ha sido el fruto de ella? Esto cabalmente es lo que en resumen quiero comunicarle, para que se enteren los lectores de *El Pueblo* y todo el que desee saber cómo pasamos la vida los misioneros católicos. He aquí el cuadro siguiente de un año y tres meses.

Bautismo de niños y adultos. 1.150; Bautismo de indios salvajes. 50; Matrimonios (que es lo más difícil) 54; Primeras comuniones 400; Comuniones mensuales. 600; Correrías de misiones 19; Repartición de catecismos, la mayor parte regalados por el Ilmo. Sr. arzobispo. 800; Escapularios, medallas, estampas y hojitas de propaganda católica 1.000.

Para conseguir este fruto espiritual hemos tenido que andar por caminos

malísimos, atravesando ríos y pantanos peligrosos, aguantando hambre, sed, frío y calor desesperante, fiebres palúdicas, aguaceros torrenciales, picadas de zancudos, chinches mamones y otros mil insectos. Por agua, en muchas ocasiones nos hemos visto en peligro de naufragar, embarcados en canoa, pasando seis, ocho y hasta diez horas en tan frágiles e incómodas embarcaciones.

No nos hemos contentado con el trabajo espiritual propio de nuestro ministerio, también obras materiales de mucho mérito se nos han hecho en esta temporada, como la reconstrucción de la iglesia de San José, que llevamos adelantada; pero esto mejor será dejarlo para otra carta. Le suplico tenga la bondad de publicar esta interesante misiva, por lo cual le anticipo mis más expresivas gracias.

Soy de Ud. su atto. S. S. y amigo, *Fr. Valeriano Tanco de San José*.

EL MOMENTO ACTUAL

por Fr. Alonso de Benavente.

La Encíclica «Mortalium Animos» sobre la Unión de las Iglesias.—La Conferencia Panamericana.—Méjico: el poder de las tinieblas. Mensaje del Obispo de Huejutla y carta del Doctor Albiñana.—Fallecimientos de D.^a María Guerrero y Blasco Ibañez.—Entrada del Cardenal Segura en el Arzobispo de Toledo.

ROMA.—Lo más interesante y digno de ser relatado en el primer mes del año, no sólo para los católicos, sino para todos aquellos que en otros tiempos se apartaron de la Iglesia, instituída por Cristo nuestro Señor, es sin disputa, el importantísimo y a todas luces necesario *documento*, que su Santidad Pío XI dirigió al mundo, precisamente el día de la Epifanía, o festividad de los Santos Reyes, referente al magno problema de la «Unión de las iglesias», que hace cerca de tres cuartos de siglo, viene discutiéndose entre protestantes, ortodoxos y católicos. Hay que confesar que el movimiento hacia la unidad religiosa de los que se glorían con el nombre de cristianos, aunque diferentemente interpretado, fué acogido con verdadero entusiasmo por muchos, extendiéndose y agrandándose más y más cada día hasta el punto de que no pocos llegaron a creer que no estaba muy lejano el día de la tan deseada unión. El supremo Jefe de la Iglesia que hasta ahora había permanecido, como suele decirse no muy correctamente por cierto, *al margen* del asunto, dejando hacer y obrar, a los que por iniciativa propia, trabajan con ardor por conseguirla, se ha creído en el deber de hablar y lo ha hecho con la sabiduría, el acierto y la claridad que acostumbra el augusto Sucesor de Pedro, cuando define *ex cathedra* una doctrina. *Roma locuta est*, diré con N. P. S. Agustín, *causa finita est*. Oigamos las solemnes palabras del Vicario de Cristo: Después de afirmar que «no pueden ciertamente obtener la aprobación de los católicos, las tentativas encaminadas a unirlos con infieles y cristianos que apostataron de Cristo con obstinada pertinacia niegan la divinidad de su persona, de su misión, fundadas como están sobre la falsa teoría que supone buenas y laudables todas las religiones, reprobando con eso la verdadera religión, depravando su concepto e inclinándose poco a poco al naturalismo y al

ateísmo, de donde se sigue que todos los que se adhieren a los fautores de tales teorías y tentativas se alejan claramente de la religión revelada por Dios», expone, comenta y refuta valiente y hermosamente los argumentos que presentan y amplifican los que llamándose *pancristianos*, trabajan en promover la unidad de los cristianos entre sí, y forman ya verdaderas legiones y se reúnen en sociedades extensas, casi siempre bajo la dirección de hombres acatólicos y hasta discordes entre sí, en materia de fé. «Sí es fácil—añade—encontrar muchos acatólicos que predicán con bellas palabras la comunión fraterna de Jesucristo, no se encuentra uno siquiera, al cual venga a las mientes someterse al gobierno del Vicario de Cristo, o prestar atención a su magisterio. Y *mientras* o *entanto* afirma que quieren tratar gustosamente con la Iglesia Romana; pero en igualdad de derechos, esto es, de tú a tú. No hay duda que si pudiesen tratarla así, lo harían con la intención de llegar a un acuerdo que les permitiese conservar aquellas opiniones que les han tenido hasta ahora fuera del unico redil de la Iglesia». Y termina con esta bellísima exhortación:

«... Por lo tanto, Venerables Hermanos, fácilmente se comprende cómo esta Sede Apostólica no ha permitido a los suyos intervenir en los Congresos de los acatólicos, porque no se puede fomentar la unidad de los cristianos de otro modo, sino procurando el retorno de los desidentes a la única y verdadera Iglesia de Cristo, de la cual ellos un día desgraciadamente se alejaron; aquella única y verdadera Iglesia de Cristo, que a todos ciertamente se manifiesta por voluntad de su Fundador, debe permanecer siempre tal cual El mismo la instituyó para la salvación de todos. Porque la mística Esposa de Cristo, en el curso de los siglos nunca se contaminó ni podrá jamás contaminarse según las hermosas palabras de Cipriano: «No puede adulterarse la Esposa de Cristo, es incorruptible y pudorosa; conoce una sola casa, custodia con casto pudor la santidad de una sola vivienda». De donde el mismo Santo mártir se maravillaba mucho con razón de que alguno pudiese creer que esta unidad, procedente de la estabilidad divina y confirmada por los Sacramentos celestiales, pueda romperse en la Iglesia y dividirse por disensión de voluntades discordantes. Siendo el cuerpo místico de Cristo, a saber, la Iglesia, bien unido y sólidamente trabado como su cuerpo físico, sería gran necedad decir que el cuerpo místico puede formarse con miembros desunidos y separados. Por lo tanto, todo el que no está unido con él no es miembro de él ni comunica con su cabeza, que es Cristo.

Ahora bien, en esta Iglesia de Cristo ninguno se halla y ninguno persevera sin reconocer ni aceptar con suma obediencia la suprema autoridad de Pedro y de sus legítimos sucesores. ¿Y al Obispo Romano, como sumo Pastor de las almas, no obedecieron acaso los antepasados de aquellos ofuscados por los errores de Focio y de los protestantes? Desgraciadamente, los hijos abandonaron la casa paterna; pero no por eso ésta se arruinó, que estaba sostenida por el continuo apoyo de Dios. Vuelvan, pues, al

Padre común, y éste, olvidando las injurias lanzadas contra la Sede Apostólica, los recibirá con todo el afecto de su corazón. Y si, como dicen, desean unirse con Nós y con los nuestros, ¿por qué no se dan prisa para volver a la Iglesia, madre y maestra de todos los que siguen a Cristo? Oigan también las afirmaciones de Lactancio: «Solamente... la Iglesia Católica es la que conserva el culto verdadero. Esta es la fuente de la verdad y domicilio de la fe. Ella es templo de Dios en el cual, si alguno no entra o si de él sale, queda alejado de la esperanza de vida y de salud. Y no conviene que otros procuren engañarse así mismos con disputas pertinaces. Aquí se trata de la vida y de la salvación. El que no las busque con diligente cautela vendrá a menos y se extinguirá»...

Vuelvan los hijos disidentes, no ya con la idea y la esperanza de que la Iglesia de Dios vivo, la columna y el sostén de la verdad, malbarate la integridad de la fe y tolere sus errores, sino para someterse al magisterio y al gobierno de ella ¡Quiera el Cielo que nos tocara a Nós felizmente lo que hasta ahora no tocó a nuestros predecesores, o sea, el poder abrazar con corazón de Padre a los hijos que lloramos alejados de nosotros por funesta división! Que nuestro divino Salvador, el cual quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, escuchando nuestras ardientes oraciones se digno llamar de nuevo a la unidad de la Iglesia a todos los extraviados».

Gran desilusión habrá causado en muchos que esperaban una *componenda*, digámoslo así, la magistral Encíclica *Mortalium animos*, pero la declaración categórica del Maestro infalible de la verdad de que la unión sólo podrá lograrse mediante la vuelta de los disidentes al seno de la verdadera y única iglesia, llevará a todos, católicos, ortodoxos y protestantes, la seguridad de que es cosa excelente fomentar la caridad entre los cristianos; pero siempre que sea sin perjuicio de la fe, sobre la cual la caridad misma se funda. Héme extendido considerablemente en la exposición de este *documento* pontificio porque, a mi humilde juicio, se trata de un asunto importantísimo y de suma trascendencia para lo porvenir del mundo religioso. El Papa con su decisión ha modificado de manera terminante y definitiva un estado de ánimo universal en lo que se relaciona con tan traída y llevada *Unión de las iglesias*.

HISPANO-AMERICA.—De palpitante actualidad y muy interesante es también la conferencia Hispano-Americana que comenzó a celebrarse en la Habana el 16 de Enero próximo pasado. En ella se trata nada menos que de discutir la organización política de América. De la importancia de la misma puede juzgarse por haberse trasladado el Presidente de los Estados Unidos en persona a la Habana para abrir la conferencia, lo que los presidentes no suelen hacer por cosas de poco momento. Se ve también que los Estados Unidos quieren suavizar asperezas al nombrar a Mr. Hughes para jefe de la delegación, ya que es hombre simpático a las demás

Repúblicas americanas desde que estuvo al frente de la Secretaría de Estado. Mucho nos alegraremos que de la Conferencia salgan robustecidos los pequeños Estados y atajado el imperialismo yanqui, pero no ocultamos nuestra desconfianza, pues por muy buena y grande que sea la voluntad de las repúblicas americanas y los Estados Unidos, difícil será logren disipar las hondas razones de discrepancia que forzosamente existen entre aquellas y éstos. Aspiran los Estados Unidos a manejar a su antojo la política de América, y como la verdadera unión espiritual de los pueblos no puede fundarse en conveniencias políticas del momento, sino en la identidad de raza, religión, costumbres, etc, de ahí que el resultado final de la Sexta Conferencia Americana será igual al obtenido en las Conferencias anteriores.

MEJICO.—Siguen los gobernantes de Méjico entregados a la obra infame de acabar con la Religión y sus ministros y arruinar por completo los fundamentos en que se basa el orden social, como nos lo da a entender gráficamente el magnífico mensaje que dirige al mundo civilizado el Obispo mártir de Huejutla, del que entresacamos los siguientes párrafos: «*Méjico se hunde, ¡oh, pueblos civilizados del orbe! Méjico se hunde, y quizás para siempre, en los negros abismos de la infidelidad y de la barbarie. La luz de la civilización que durante cuatro siglos iluminara sus destinos, está para extinguirse, agitada por el huracán de la revolución social más espantosa que haya conmovido jamás a pueblo alguno de la tierra. Ya no son los detalles del edificio social los que se vienen abajo, son los cimientos mismos los que crujen y amenazan acabar con la existencia misma del edificio. Ya no es sólo la Iglesia Católica la que va a perecer en este gran cataclismo son todas las instituciones sociales las que van a ser arrastradas por las furiosas corrientes de la barbarie y del odio a la cristiana civilización. Su religión ha sido proscrita, sus sacerdotes han sido bárbaramente expulsados del seno de la patria o vilmente asesinados por la insaciable clerofobia de los nuevos Nerones; sus templos han sido profanados, violadas sus vírgenes y prostituidos sus jóvenes. De sus escuelas ha sido arrancada la enseña de la Redención, y sus maestros que no son libres para transmitir a las nuevas generaciones la herencia moral que recibieron de sus antepasados, sino que fatalmente están inoculando a los nuevos vástagos el virus de la inmoralidad y de la disolución social. Nuestras riquezas han sido dilapidadas por los modernos Epulones, a quienes no bastan sus pingües rentas para hartarse de placeres en bacanales y orgías. Nuestro crédito es nulo, nuestra industria está muerta, la agricultura ya no nos da el sustento necesario, y por todos los campos de la Patria se agita gigantesco y terrible el espectro del hambre.*

Los asesinatos se multiplican, las deportaciones aumentan y las cárceles ensanchan sus hediondos senos. El tirano sediento cada vez más de sangre de cristianos, ya no disculpa la edad, ni sexo, ni condición de personas, siem-

pre que las inermes víctimas no logran escapar de las garras de sus crueles sayones. En Méjico ya no existen ni Constitución, ni leyes, ni Magistrados dignos de tal nombre: el capricho del tirano es la suprema ley, y su voluntad se ha impuesto en todos los órdenes y grados de los ciudadanos.

De no cambiar súbitamente el curso de los acontecimientos, Méjico será substraída por completo a la civilización occidental y girará en torno a la barbarie moscovita: esto es, perderá por completo la fe de sus padres, que es el más rico tesoro que ahora poseemos, y retrogradará a las tinieblas del viejo paganismo. Más aún: irá a las sombras de la muerte herida por la Piedra Angular contra la que van a estrellarse todos los que nauquian contra la Iglesia y su Cristo.

Méjico se hunde, porque ha olvidado la ley del Señor, y por eso El le arroja, le hiere y le amenaza con la muerte. Existe un buen número de mejicanos que han conservado la fe de sus padres, y en cuyos pechos arde la caridad de Cristo. Tales son los mártires de la presente epopeya, cuya sangre generosa es suficiente para borrar nuestros crímenes y nuestras cobardías: tales son los valientes soldados, que han preferido empuñar la espada vengadora en los campos de batalla, a engrosar las filas de la esclavitud; tales las pléyades de mejicanos que, sin ir a los campos de batalla, honran a su patria y glorifican a Cristo Rey en las mazmorras, en las cárceles, o bien en las dichosas Islas santificadas ya con la presencia de tantos confesores de Cristo.

Pero, en cambio, ¿quién podrá contar las legiones de los enemigos de Cristo y de toda la civilización? ¿Quién podrá enumerar la muchedumbre de los indiferentes, de los necios, de los insensatos que rien y se divierten mientras sus hermanos caen heridos por las balas asesinas en los campos de batalla o perecen de hambre en las abruptas serranías? ¿Qué decir de los literatos y hombres de ciencia que han puesto sus plumas al servicio del más asqueroso despotismo? ¿Qué de los pusilánimes que ahogan sus ideas libertarias en aras de la cobardía? ¿Qué de los falsos prudentes que no hablan para no excitar la ira de los hombres del poder? ¿Qué, finalmente, de los ricos que se niegan a dar unas cuantas monedas para liberar a su Patria de las garras de la tiranía?

Méjico se hunde, porque nosotros, los sacerdotes, los abanderados de la causa de Dios, hemos sido también indiferentes a las lágrimas de nuestro pueblo y no hemos venido prontamente en auxilio de los buenos mejicanos que han luchado y luchan valerosamente por la causa de la libertad. Es muy cierto que estamos pobres, que hemos sido despojados ya de nuestros bienes por la avaricia insaciable del jacobinismo mejicano; pero todavía la Iglesia, pobre y desvalida, tiene en sus manos unas cuantas monedas; ¿por qué no entregarlas a los soldados de la libertad? ¿Por qué no desprendernos de nuestras mismas alhajas y muebles para salvar la causa de la civilización? ¿Por qué no alentar con nuestras palabras y ejemplos a tantos acaudalados ambiciosos, para quienes nuestra conducta sería un argumento

decisivo para excitar su largueza y generosidad? Si hay causa justa y santa alguna vez para agotar los tesoros de la Iglesia, esta es sin duda la causa de la libertad de la Iglesia. La Iglesia sin libertad no puede ser ni se concibe, como no se concibe un hombre sin alma o un entendimiento sin luz. Es necesario que la Iglesia exista antes de todo. No puede la Iglesia ejercitar su ministerio divino, si ella no existe, y no existiría donde carezca de libertad para ejercer su celo. Luego todos los arbitrios de que ella disponga para conseguir su fin deberían emplearse en asegurar su existencia ante todo y en recuperar aquella libertad que es de todo punto indispensable para el ejercicio de su ministerio. Nadie puede impedir la vida de la Iglesia, sin contrariar la voluntad de Jesucristo; luego no existe ley humana alguna ni puede existir, que se oponga a esta ley de la conservación o que ponga trabas a la lucha para la conquista de la libertad».

No copiamos más del elocuente mensaje para dar lugar a unos cuantos párrafos de la Carta abierta al A B C de un testigo excepcional y nada sospechoso, el Doctor Albiñana quien declara también que la libertad ha muerto en Méjico.

«Al abandonar para siempre la hermosa tierra mejicana, proclamo mi afecto al pueblo fraterno con el que he convivido los mejores años de mi plenitud. . . Pero justo es confesar que salgo también libre de una pesadilla, representada por el constante peligro. Porque en un régimen bajo el cual se registran «treinta y tres mil crímenes al año», solamente en el Distrito federal, según datos oficiales; que establece leyes confiscatorias contra la propiedad extranjera; que detiene y aprisiona como prostitutas a 33 virtuosas damas por oír misa en un oratorio particular, que encarcela a los obispos como si fueran bandoleros y honra a los bandoleros como si fueran obispos; que fusila inocentes sin formación de causa y ejecuta a los desamparados por la Justicia Federal; que desde los muros de establecimientos docentes recomienda a los mineros la fabricación de puñales para apoderarse de la riqueza ajena; que clausura los colegios de enseñanza privada y mantiene en alfebetismo alcohólico al noventa por ciento de la población indígena; que con las frecuentes voladuras de trenes sostiene un servicio de rápida comunicación con la eternidad; y en el que los señores Diputados de la Nación disparan doscientos balazos en una sesión parlamentaria como la del 12 de Noviembre de 1924, es un milagro, Señor Presidente, escapar vivo de tan infortunado país.

Mientras he permanecido en Méjico, nada he podido decir, abstenido por la hospitalidad y amenazado, como todos los escritores, por sangrientas represalias. Pero ahora que su feliz acuerdo de expulsión me releva de atenciones y me devuelve la libertad, reintegrándome al mundo civilizado, tengo el deber de advertir a los extraños, que mientras subsista este régimen de destrucción no piensen en aportar sus energías a la lejana prosperidad de Méjico; que no lleven un solo centavo para invertir, porque perderán su capital, absorbido por el fisco y las imposiciones socialistas; que si proyec-

tan establecer alguna industria, no arriesguen su dinero, porque cerrarán sus fábricas por la falta de garantías o se incautarán de ellas los líderes revolucionarios apoyados por el Gobierno; que en el desarrollo de su negocio se exponen a morir asesinados como la señora Evans en Puebla, o mister Wilkins en Jalisco, o el desdichado español Setién en Veracruz. Que no sueñen con el trabajo honrado porque hay una ley del ochenta por ciento, que expulsa de sus puestos a los empleados españoles, negándoles el pan; que no compren tierras porque se las repartirán los agraristas cuando comiencen a dar fruto; que no protesten contra el despojo porque les amenazará el fusil.

Este Méjico en la agonía, este país en ruinas, sin producción y hambriento, con el comercio en quiebra y una fiebre de Reclamaciones que no pagará nunca, porque tiene una deuda Exterior de «ciento cincuenta millones de pesos», que según confiesa el propio Ministro de Hacienda, no puede pagar, es el que deben conocer los extranjeros para no arrojarse en la hoguera revolucionaria».

Y basta de la instructiva carta que el citado Doctor dirigió al presidente de Méjico, para darse cuenta de que el huracán que por aquel país está pasando no es invención exagerada de las imaginaciones de los Católicos. Dios quiera llevar pronto su paz a la infortunada República.

ESPAÑA.—Cúmplenos dar cuenta de la muerte de dos personajes gloria de la patria: D.^a María Guerrero y Blasco Ibáñez, ambos eminentes, aquélla en la escena y éste en la novela. D.^a María fué una gran figura nacional, la más grande representación de nuestro teatro, y su actuación extensa y profunda no tiene precedentes en la historia de la escena española. Había nacido para el teatro y para este consagró todas sus energías y la multiplicidad de las modalidades de su gran talento de artista de primera fuerza. El teatro clásico español y el contemporáneo en sus más altos representantes; Echegaray, Galdós, Benavente, los Quintero, Marquina, Guimerá, Feliú y Codina, Linares, Villaespesa, Ardavín y otros, tuvieron en D.^a María su más inteligente intérprete. Sintió el dolor de crear, y entre sus creaciones habrán de contarse las artistas que al calor de sus enseñanzas han logrado un alto puesto en la escena, como Catalina Bárcena, Mercedes P. de Vargas, Fernanda Ladrón de Guevara, María Guerrero López y otras. Su voluntad y energía, su fibra y temple tuvieron elocuentísima expresión entre otras en la temeraria aventura de levantar en Buenos Aires el teatro de Cervantes, y de la profunda huella que su arte excelso imprimió en el alma del público es testimonio expresivo la imponente manifestación de duelo con que se ha lamentado la pérdida de la insigne artista en todos los rincones de la Península. Descanse en paz!

Cuando menos lo pensaba y todavía relativamente joven murió Blasco Ibáñez en su finca de Menton, como había vivido. Hombre nacido y criado en una atmósfera de fronda como dice Palacio Valdés, fué toda su vida un revolucionario genuino. Llevaba la revolución en las venas como se lleva la

estirpe. Fué Blasco Ibáñez como hombre de un carácter singular, apasionado, fogoso, turbulento, «pero nada hipócrita» y prueba esto último la frase que se le atribuye al recibir los ochocientos mil dolares que le valió la novela «Los cuatro jinetes del Apocalipsis»: «esta es la mejor novela que he escrito». «Combatió la Religión, la Patria y la Monarquía, y esto fué suficiente para ganar el elogio de muchos, como dice González Ruiz, y paseó sus tartarinescas balandronadas por Europa y se valió de la hospitalidad ajena para injuriar a su país diciendo lo que sabía que no era cierto, porque Blasco Ibáñez al morir ha entrado en la historia, y la historia es la verdad». Esto no quita para que a la vez confesemos con su amigo Palacio Valdés que Blasco Ibáñez cierra el ciclo de los restauradores de la novela española, su obra desafiará como las de sus predecesores los rigores del tiempo. ¡Dios le haya perdonado!

También hemos de consignar aquí la entrada en el Arzobispado de Toledo del Cardenal D. Pedro Segura y Sáenz. Su Santidad el Papa Pío XI, en el consistorio secreto celebrado el día 19 de diciembre último, se dignó crear Cardenal de la Santa Iglesia Romana y preconizar para la Silla Primada de Toledo, al Excmo. Sr. D. Pedro Segura y Sáenz, Arzobispo de Burgos. El Excmo. Sr. Cardenal Primado recibió el solideo rojo en Burgos, el 22 de diciembre, y el día de Navidad el Rey le impuso la birreta cardenalicia. El día 23 de enero tomó posesión de la Sede Primada y al día siguiente hizo su entrada solemne en la Imperial Toledo. El «ARCHIVO» rinde homenaje de afecto y adhesión, y felicita al nuevo Purpurado pidiendo al Señor le conceda largos años de vida y todo género de gracias para que desempeñe con éxito su alta misión en la Iglesia Primada.

Febrero 8, 1928.

DISPOSICIONES CANONICAS

CAN. 180-§ 1.

Dubia: 1. Utrum ad normam can. 180, § 1, concurrente postulatione cum electione, si in primo, altero et tertio scrutinio suffragia dividantur inter postulatum et eligibilem, atque nec postulatus duas tertias partes suffragiorum obtinuerit, nec eligibilis maioritatem absolutam, sed relativum tantum, hic valide electus sit.

2. Si plures sint eligibiles, utrum valide electus sit qui inter eos maioritatem obtinuerit relativam.

Pont. Comm., 1 jul. 1922,

Resp.: Ad 1. Affirmative, seu in tertio scrutinio valide eligi maiori-
tate relativa, excluso postulato.

Ad 2. Affirmative, seu inter eligendos valide eligi eum qui obtinuerit maioritatem relativam, excluso hoc quoque in casu postulato (A. A. S., XIV, 406).

CAN. 189-§ 2.

Dubium: Utrum ad normam can. 189, § 2, Ordinarius renuntiationem valide acceptare possit, elapso iam integro mense a renuntiatione facta, quin nova intercesserit resignatio.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Affirmative, nisi resignatarius ante acceptationem renuntiationis, renuntiationem Ordinario exhibitam revocaverit, et revocationem Ordinario significaverit (A. A. S., XIV, 526).

CAN. 191-§ 1.

Dubium: Utrum ad norm. can. 191, § 1, resignans renuntiationem revocare valeat ante acceptationem.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIV, 527).

CAN. 216-§ 4.

Dubium: Utrum in regionibus mixtae linguae, quae politice unicum statum efformant, sed diversis utuntur linguis, ut aiunt, officialibus, requiratur vi can. 216, § 4, indultum apostolicum ad erigendam paroeciam exclusive destinata fidelibus determinati sermonis seu linguae, etiamsi haec determinata lingua sit una ex linguis officialibus eiusdem nationis, et paroecia erigenda suam distinctam habeat partem territorialem in dioecesi.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XVI, 113).

CANN. 248, 249, 250 ET 251.

Dubia: I—Utrum Sacra Congregatio Consistorialis an Sacra Congregatio Concilii sint competentes ad decernendum circa ea quae respiciunt:

- 1) sacerdotes sive alumnos sive magistros in scholis laicalibus;
- 2) associationes inter clerum earumque foederationem;
- 3) erectionem et suppressionem unius vel alterius dignitatis in Capitulis constitutis;
- 4) reditus et bona ad mensas episcopales spectantia.

Coetus S. R. E. Cardinalium (ad normam can. 245 designatus), 13 et 27 nov. 1922,

Resp.: Ad 1^{um}: Competentem esse Sacram Congregationem Concilii.

Ad 2^{um}: Competentem esse Sacram Congregationem Concilii. Haec tamen, in iis quae respiciunt associationes vel earum foederationes inter clerum alicujus nationis universae, informationem petere a Sacra Congregatione Consistoriali ne omittant.

Ad 3^{um} et 4^{um}: Competentem esse Sacram Congregationem Consistorialem (A. A. S., XV, 39).

II—Utrum concessio facultatis alienandi bona, quae spectant ad seminaria dioecesana, pertineat ad Sacram Congregationem de seminariis et studiorum Universitatibus an ad Sacram Congregationem Consistorialem.

Coetus S. R. E. Cardinalium (ad normam can. 245 designatus), 13 et 27 nov. 1922,

Resp.: Pertinere ad Sacram Congregationem Concilii (A. A. S., XV, 40).

III—Utrum facultas concedendi sodalibus religiosis, utriusque sexus dispensationem super lege ieiunii eucharistici ad sacram Synaxim recipiendam, pertineat ad Sacram Congregationem de disciplina Sacramentorum an ad Sacram Congregationem de Religiosis.

Coetus S. R. E. Cardinalium (ad normam can. 245 designatus), 13 et 27 nov. 1922,

Resp.: Pertinere ad Sacram Congregationem de Religiosis (A. A. S., XV, 39).

IV—Utrum quae respiciunt obligationes Ordinibus maioribus adnexas, vel validitatem sacrae Ordinationis, quoad sodales religiosos, decernenda pertinent ad Sacram Congregationem de Sacramentis an de Sacram Congregationem de Religiosis.

Coetus S. R. E. Cardinalium (ad normam can. 245 designatus), 13 et 27 nov. 1922,

Resp.: Pertinere ad Sacram Congregationem de Sacramentis, ad normam can. 1993 C. I. C. (A. A. S., XV, 39.)

V—1. Utrum omnes quaestiones, seu instantiae, quae attingunt aliquod jus, aut commodum (seu interesse) alicuius familiae religiosae, aut sodalium religiosorum, spectent privative ad S. C. de Religiosis.

2. Utrum concedere, servatis consuetis normis, sanationes et condonationes quoad praeteritum, et reductiones quoad futurum relate ad capellanias et alia legata, quae, licet concredita non sint Ordini aut familiae religiosae qua talis, erecta tamen aut translata reperiuntur in ecclesiis religiosorum, spectet ad S. C. Concilii, an potius ad S. C. de Religiosis.

3. Cuinam Congregationi competentia tribuenda sit quoad dispensationem ad Ordines sacros a Religiosis sive ex defectu aetatis ab irregularitate, sive quoad alias condiciones quae ad conferendos Ordines requiruntur sive quoad studia pertinet, quae sacris ordinationibus sunt praemitenda.

4. Cuinam Congregationi competentia tribuenda sit quoad religiosos dispensandos, qui propter morbum vel alia de causa a Missae celebratione physice vel moraliter impediuntur, veluti si pedibus consistere non valeant.

Coetus S. R. E. Cardinalium (ad normam can. 245 designatus), 24 martii 1919,

Resp.: Ad 1. Affirmative: in sensu tamen can. 251 C. J. C.

Ad 2. Privative ad S. C. de Religiosis, quoadusque legatorum administratio et adimplementum concredita sint Religiosis.

Ad 3. Ad S. C. de Religiosis.

Ad 4. Ad S. C. de Religiosis (A. A. S. XI, 251).

CANN. 255.

Sanctitas Sua, Litteris ad Emmum. Cardinalem a Secretis Status, die 5. iul. 1925 datis, haec quae sequuntur declarare ac statuere dignata est:

1. Canon 225 de promovendis per Sacram Congregationem pro Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis ad vacantes dioeceses idoneis viris, quoties cum civilibus Guberniis agendum sit, ita intelligendus est ut ad eandem Sacram Congregationem spectet Episcopos promoveri etiam in casibus, in quibus Gubernia interrogantur circa difficultates, si quae sint, ordinis politici contra personas ad id officii praelectas.

2. Inter Emos. Patres Sacrae Congregationis pro Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis in posterum de jure coaptabuntur: Cardinalis Secretarius

S. Officii, Cardinalis Secretarius Sacrae Congregationis Consistorialis, Cardinalis S. R. E. Cancellarius atque Cardinalis Datarus.

3. Eadem Sacra Congregatio suum habebit Praefectum Cardinalem a Secretis Status, cui, iuxta can. 225, a Summo Pontifice negotia mandantur, examini eiusdem Congregationis sublicenda.

4. Omnibus autem Membris et Officialibus ejusdem Sacrae Congregationis secretum imponitur S. Officii, emisso speciali iureiurando (A. A. S., XVIII, 89).

CANN. 284.

Dubium: Utrum ex praescripto can. 106, § 3, praecedentia inter Episcopos suffraganeos in Concilio provinciali aliisque conventibus provincialibus definienda sit a die praeconizationis seu electionis ad episcopatum an a die promotionis ad sedem suffraganeam.

Pont. Comm. 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am} (A. A. S., XVII, 582).

CAN. 294—§ 1.

I—*Epistola S. C. De Prop. Fide ad Vicarios et Praefectos Apost.*, 8 dec. 1919 missa, qua potestas ipsis fit nominandi Vicarium Delegatum:

«Juxta Can. 198 Codicis I. C., Vicariis et Praefectis Apostolicis ius non competit sibi eligendi Vicarium Generalem sicut fas est Episcopis residentialibus; . . . (sed) S. S. D. N. Benedictus divina Prov. PP. XV, in audientia habita ab infrascripto Cardinali Praefecto S. C. de Propaganda Fide, die 6 novembris anni 1919, haec in bonum Missionum sua benignitate concessit: I. Sanavit nullitatem actuum iurisdictionis positorum ab illis missionariis qui forsitan ut vere Vicarios Generales se gesserunt.—II. Elargitus est Ordinariis missionum potestatem nominandi Vicarium Delegatum si eo indigeant, cui practice concessa sit omnis iurisdictio in spiritualibus et temporalibus, qua ex Codice I. C. uti potest Vicarius Generalis in dioecesi. Ex hac concessione, omnibus Superioribus Missionum facta, nunc tu poteris Vicarium Delegatum nominare, qui gaudeat omnibus facultatibus Vicario Generali tributis, ad normam can. 368, § 1.º, 2.º

De numero autem et de officio Vicariorum Delegatorum in unaquaque Missionem eadem valeant quae de Vicario Generali in Codice I. C. statuta sunt (can. 166 et reg.)»

(A. A. V., XII, 120).

II—**Dubium:** ¿An Vicariis et Praefectis Apostolicis de novo iure competat, in proprio territorio, ut nominentur in Canone Missae?

Sacra Rit. C., 8 mart. 1919, audito specialis Commissionis voto, attento etiam can. 2 et altero 308 Codicis I. C. omnibusque perpensis respondendum censuit *Negative* iuxta rubricas et decreta; quia de iure adhuc vi-

genti, in Canone Missae, post verba *Antistite nostro* exprimendum est tantum nomen Patriarchae, Archiepiscopi et Episcopi qui sint Ordinarii loci, et in propria Dioecesi (A. A. S., XI, 145).

CANN. 339-§ 1, 466-§ 1.

I—**Dubium:** Quenam sint festa suppressa, de quibus in can. 339, § 1, 466, § 1, in quibus ab Episcopis et Parochis applicanda est Missa pro populo sibi commisso,

Pont. Comm., 17 febr. 1918.

Resp: Nihil in hac re per Codicem J. C. immutatum esse a disciplina huc usque vigente (A. A. S., X, 170).

II—**Declaratio:** Index festorum suppressorum, quibus iuxta praescripta canonum 339, § 1, et 466, § 1, Codicis in universa Ecclesia inest onus litandi Sacrum pro populo, a S. C. Concilii die 28 decembris 1919 editus:

Feriae II et III post dominicam Resurrectionis D. N. J. C., Pentecostes—Dies Inventionis S. Crucis—Purificationis B. Mariae Virginis.—Annuntiationis B. Mariae Virginis—Nativitatis B. Mariae Virginis—Dedicationis S. Michaëlis Archangeli—Nativitatis S. Joannis Baptistae—Ss. Apostolorum: Andreae, Iacobi, Ioannis, Thomae, Philippi et Iacobi, Bartolomaei, Matthei, Simonis et Judae, Mathiae—S. Stephani Protomartyris—Dies Ss. Innocentium—S. Laurentii Martyris—S. Silvestri Papae—S. Annae, matris B. M. V.—S. Patroni Regni—S. Patroni loci (A. A. S., XII, 42).

CAN. 349-§ 1, n.º 1.

Dubia: I.—An liceat Episcopis communicare presbyteris suae ditionis habitualiter potestatem benedicendi rosaria, etc., de qua in can. 349, § 1, n.º 1, cum applicatione indulgentiarum, observatis ritibus ab Ecclesia praescriptis.

Sacra Poenit., 18 jul. 1919.,

Resp: Negative (A. A. S., XI, 332).

II.—1. Licetne Episcopis communicare, saltem per modum actus, Sacerdotibus suae ditionis facultates de quibus can. 349, § 1, n.º 1, Codicis Juris Canonici.

2. Eaedem facultates competuntne etiam Vicario Generali.

Sacra Poenit., 10 nov. 1926,

Resp: Ad utrumque negative (A. A. S., XVIII, 500).

CAN. 370—§ 1.

Dubia: I.—An ius praecedentiae super omnibus dignitatibus et canonicis ecclesiae cathedralis spectet Vicario Generali in choro veste canonicali induto.

Sacra. C. Concilii in Cunneen. et Utinen., 17 maii 1919,

Resp: Affirmative (A. A. S., XI 350).

II.—An Vicario Generali, qui non sit canonicus, competat, etiam in choro et in actibus capitularibus, locus cum praecedentia super omnibus canonicis et dignitatibus.

Sacra C. Concilii in Lucerina, 15 dec. 1923,

Resp.: Affirmative ad normam, can. 370, § 1 (A. A. S., XVI, 372).

CAN. 395—§ 1.

Dubium: An vi can. 395, § 1, Episcopus teneatur pro quotidianis distributionibus, tam in Cathedralibus quam in Collegiatis, tertiam partem fructuum separare, etiam si in dictis ecclesiis distributiones chorales, quamvis tenues, originem repetant ex privilegio apostolico.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XI, 477).

§ 3. **Dubium:** An absentes a choro vi indulti Apostolici quo conceduntur distributiones *amissis inter praesentes tantum*, ius habeant ad fallentias, in casu.

S. Cong. Concilii in Maioricens., 15 ian. 1921,

Resp.: Affirmative, dummodo ne agatur de fallentiis e distributionibus inter praesentes tantum provenientibus (A. A. S. XIII. 201).

CAN. 396—§ 1.

Dubium: Utrum ad normam can. 396, § 1, Sedi Apostolicae reservetur collatio dignitatum, quae nullam praebendam, nulla emolumenta, aut valde exigua adnexa habeant.

Pont. Comm., 1 iul. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIV, 408).

§ 2. **Dubia:** I—An optio, de qua in can. 396, § 2, censeatur prohibita, etiam ubi viget ex speciali indulto apostolico.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XI, 477).

II.—Utrum prohibitio optionis per Codicem I. C. inducta, intelligenda sit tantum quoad dignitates, an etiam quoad omnes canonicatus.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XII, 573).

CANN. 399-§ 1, 400-§ 1 et 1366-§1.

I.—*Pius XI Motu Proprio «Bibliorum scientiam» die 26 apr. 1924 edito sequentia decrevit:*.....

2.^o Beneficium, in quo canonicè insit onus Sacrae Scripturae populo explanandae, ulli ne conferatur, nisi, praeter alia, sit is licentia aut laurea in re biblica potitus.

3.º Nullus item Sacrarum Litterarum disciplinae in Seminariis tradendae doctor esto, nisi confecto peculiari eiusdem disciplinae curriculo, gradus academicos apud Commissionem Biblicam vel Institutum Biblicum adeptus legitime sit. Volumus autem ut baccalaurei titulus iis ab Instituto Biblico tributus, qui ibidem primum alterumque curriculi annum—graviore nempe doctrinas percipiendo—peregerint, satis sit cum ad rem biblicam docendam, tum ad beneficium, de quo n. 2º, assequendum, incolumi tamen iure eos anteferendi qui licentia laureave aucti sint (A. A. S., XVI, 181).

II—*Declaratio Comm. Pontificiae de Re Biblica—De Laurea in Theologia ad gradus academicos in Sacra Scriptura obtinendos requisita*—die 26 febr. 1927 edita:

«Ad gradus academicos in sacra Scriptura contendere ii soli possunt:

1.º Qui, expleto biennio philosophico, in aliqua Universitate aut Athenaeo a Sancta Sede adprobato cursum theologicum ad normam can. 1365 vel 589 regulariter peregerunt et ibidem lauream in sacra theologia legitime adepti sunt;

2.º vel qui, studiis iuxta praescriptiones iuris peractis in Instituto cui non est facultas apostolica concedendi lauream, per duos saltem annos in aliqua Universitate aut Athenaeo a Sancta Sede adprobato studia theologica prosecuti, doctores in sacra theologia ibidem renuntiati sunt;

3.º vel Religiosi qui, studiis iuxta praescriptiones iuris peractis, in proprio Instituto adepti sunt titulum qui ipsis, ex facultate a Sancta Sede Religioni facta, ad instar laureae in sacra theologia legitime collatus est (A. A. S., XIX, 160).

CANN. 400 et 420-§ 1, 1.

Dubia: 1. An canonicus theologus in casu (docet theologiam in Seminario regionali, de licentia sui Episcopi) teneatur ponere suis expensis substitutum qui lectiones S. Scripturae habeat ad normam can. 400, § 2. Et quatenus negative:

2. An ipse lucretur distributiones quotidianas, in casu.

Sacra C. Concilii in Rapollen., 9 iul. 1921,

Resp.: Ad 1. Negative.

Ad 2. Affirmative (A. A. S., XVI, 400).

CAN. 403.

Dubium: Utrum in collatione beneficiorum et canonicatum in ecclesiis collegialibus Capitulum, ad normam can. 403 audiendum, sit cathedrale an collegiale.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Negative ad 1.^{am} partem, affirmative ad 2.^{am} (A. A. S., XVII, 582).

CAN. 404.

Dubium: Utrum in collatione canonicatum de quibus in c. 404, abrogatae sint leges particulares, revocata privilegia, et reprobatae consuetudines vi quarum iidem canonicatus nonnisi indigenis seu civibus originariis civitatis, in qua sedem habet ecclesia, conferri possint, aut isti ceteris praeferrí debeat.

Pont. Comm., 26 nov. 1922,

Resp.: Affirmative, salva contraria lege, et firmo praescripto cc. 3 et 1435, § 3, ita tamen ut etiam in his casibus, si nullus inter indigenas reperitur idoneus seu dignus, canonicatus conferri possint ac debeant aliis idoneis et dignis ad normam cit. can. 404 (A. A. S., XV, 128).

CAN. 408.

Dubium: An vicarius foraneus, qui sit simul canonicus Capituli Collegialis in suo districtu, vi can. 450, § 2, praecedat ceteris in choro et actibus capitularibus.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Negative (A. A. S. XVII, 582).

CAN. 409-§ 1.

Dubia: 1. Pertinetne sanctio *secus censeantur absentes* ad utrumque, quod in can. 409, § 1, adducitur, praescripti membrum ita ut non tantum canonici vestem praescriptam in choro non deferentes, sed etiam Episcopi auxiliares veste episcopali in choro non induti, censendi sint tanquam absentes.

2. Suntne, praescripto statutorum capitularium (praecipientium pro Episcopis vestem canonicalem), Episcopi auxiliares excusati a deferenda in choro veste episcopali.

3. Possuntne Episcopi auxiliares, qui in choro pro episcopali veste, tantum capitulari utuntur, provocare ad immemorabilem consuetudinem in capitulo observatam.

4. Potestne Episcopi auxiliaribus, dum in choro Ecclesiae metropolitanae et non in sacello choralis in stallis assistunt, permitti usus cappae super rochetto, tempore hiemali cum armelino.

S. C. Concilii in Olamucem., 13 iun. 1925,

Resp.: Ad 1. Affirmative.

Ad 2. Negative.

Ad 3. Affirmative, ad normam can. 5, si Ordinarius existimet huiusmodi consuetudinem immemorabilem prudenter submoveri non posse.

Ad 4. Negative, seu standum esse decreto S. R. C. in Mediol. 16 mart. 1833 ad I et II (n. 3706) vel petendum indultum a S. R. C. (A. A. S., XVII, 539).

CAN. 411-§ 3.

Dubium: Utrum ad normam can. 411, § 3, in capitulis vocem habeant beneficiati et mansionarii, si id eis competat tantum ex statutis capitularibus.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Negative, seu post publicationem Codicis beneficiatos et mansionarios vocem in capitulis amplius non habere, si id eis competeat tantum ex statutis capitularibus (A. A. S. XII. 573).

CAN. 414.

Dubium: Utrum post Codicem ad ius *alternativae* requiratur expressa concessio Sedis Ap., an sufficiant consuetudo vel constitutiones capitulares.

Sacra C. Concilii in Romana et altiarum, 23 apr. 1927,

Resp.: *Affirmative* ad 1.^{am} partem, salva lege fundationis; *negative* ad 2.^{am} (A. A. S., XIX, 415).

CAN. 416.

Dubia: I—Utrum Canonici iubilati sint exempti a servitio altaris pro sua vice praestando, non obstante contraria consuetudine.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: *Affirmative* (A. A. S. XI, 477).

II—An vi can. 416 C. I. C., canonicus theologus et poenitentarius exempti sint ab officio diaconi et subdiaconi praestando Episcopo solemniter celebranti.

S. C. Concilii in Baionem., 14 febr. 1920,

Resp.: *Negative*, et servetur Caeremoniale Episcoporum (A. A. S., XII. 119).

CANN. 418-§ I ET 2381.

Dubia: I—1. Utrum sustineri, vel tolerari, possit centenaria et immemorabilis hispanica consuetudo lucrandi fructus praebendae quotidianos, etiamsi una tantum vel duabus horis cononicis praebendatus choro assistat in die naturali vel liturgico.

2. Utrum Codicis can. 2381 urgeat etiam in casu non residentiae, non graviter culpabilis, vel materialiter tantum, non formaliter, culpabilis ac notoriae.

3. Utrum, post vigentem can 2381, Beneficiarius vel Canonicus illegitime absens retinere possit fructus respondentes privatae recitationi officii divini.

4. Utrum, ex fructibus praebendae adhuc possessae, salvanda sit et a possessore (licet illegitime absente) retinenda portio quaedam ab Ordinario designanda et ad ipsius praebendati sustentationem sufficiens.

5. Utrum, attentis Fabricarum indigentis, possint statuta capitularia cum Ordinarii approbatione statuere fructus amissos esse fabricae ecclesiae tradendos in toto vel in parte.

6. Utrum absentiae tempus sit per dies an per horas canonicas supputandum, et quoties dies illegitimae absentiae requirantur ut quis irresidentens censeatur, ac contra eum procedi possit ad normam can. 2168-2175.

7. Utrum illegitime absens teneatur fructus restituere ante sententiam declaratoriam.

Sacra C. Concilii Toletana et aliarum, 20 iul. 1920,

Resp.: Ad 1. Negative.

Ad 2. Affirmative, dummodo ne concurrant causae excusantes iuxta can. 420, 421, vel Pontificium indultum.

Ad 3. Negative.

Ad 4. Negative.

Ad 5. Standum dispositioni can. 1475, § 1, et 2381.

Ad 6. Esse supputandum per dies integras et tempus illegitimae absentiae computari statim a tempore transacto trium mensium, seu alio, legitimae vacationis.

Ad 7. Affirmative (A. A. S., XII, 364).

II.—«1. Utrum privilegium Capitulo Cathedrali Abulensi a Iulio III concessum, iuxta quod canonici hujus Cathedralis frui quatuor mensibus vacationum possunt, quin fere nihil distributionum amittant, vim retineat necne;

«2. Quum in Toledana et Aliarum, die vigesima iulii anni 1920, resolutum sit tempus absentiae esse supputandum per dies integras, an dies qua canonicus illegitime absit aliquibus tantum horis, sed non omnibus, debeat haberi ut dies residentiae vel ut dies absentiae;

«3. An illa die qua canonicus illegitime absit aliquibus sed non omnibus horis, privetur tantum distributionibus horarum quibus illegitime abfuit, vel tum fructibus tum distributionibus pro rata illarum horarum illegitimae absentiae, vel tandem tum fructibus totius diei tum distributionibus horarum quibus illegitime abfuit».

S. C. Concilii, in Abulen. et aliarum. 15 mart. 1924,

Resp.: Ad 1. Quoad vacationum menses Capitulum utatur privilegio Iulii III, servato tamen can. 418, § 2 C. I. C.; quoad vero ad distributiones spectat, sese conformet omnino canonibus 395, § 1 et 418, § 3 C. I. C.

Ad 2. Negative ad 1.^{am} partem, affirmative ad 2.^{am}

Ad 3. Negative ad 1.^{am} et 2.^{am} partem, affirmative ad 3.^{am} (A. A. S., XVII, 192).

III.—Cum in Abulen., d. 15 Martii 1924, resolutum fuerit diem integre computandum esse in casu illegitimae absentiae a choro etiam per aliquot horas, quaeritur: «An eadem computatio facienda sit in casu illegitimae ab-

sentiae ab aliqua hora ex parte illius qui obtinuit indultum pro diebus et horis.

Sacra C. Concilii in Romana et aliarum, 23 apr. 1927,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIX, 415).

IV.—An canonici iure *alternativae* gaudentes, per interessentiam choro in hebdomada non sua possint supplere absentias in hebdomada sua.

Sacra C. Concilii in Romana et aliarum, 23 apr. 1927,

Resp.: Negative (A. A. S., XIX, 415).

§ 2. **Dubia:** 1. Utrum canonici iubilati et qui chorale indultum obtinuerunt, censi possint inter praesentes ad effectum constituendi simul cum aliis, duas tertias partes Capitularium, qui ex praescripto Codicis (c. 418, § 2) servitio chori intenti esse debent; vel potius computari debeant, prout vere et realiter sunt, inter absentes ita ut aliis canonicis consuetas vacationes impediunt.

2. Utrum tertia pars canonicorum, de qua in cit. can. 418, § 2, intelligi debeat tertia pars numeri totalis canonicorum cuiuscumque ecclesiae; vel tertia duntaxat pars canonicorum qui, demptis iubilatis et indultariis, suscipiunt ita ut semper et in omni casu aliqui vacationibus frui possint.

3. Utrum post Codicem sustineri valeat consuetudo, vi cuius canonicus hebdomadarius et excusatur ab horis canonicis cantatis Missam conventualem sequentibus et fructus praebendae et distributiones illis horis respondentes percipit: an e contra post Missam celebratam ad chorum redire tenetur ibique manere usque ad finem cantus Nonae (vel Vesperarum tempore Quadragesimae).

Sacra C. Concilii ad Episcopum Caurien.

Resp.: Ad 1. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}.

Ad 2. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad alteram.

Ad 3. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am} et ad mentem, *Mens est:* Si Missa tempore Quadragesimae cantetur post Tertiam, hebdomadarius tenetur redire ad chorum tempore Vesperarum.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Carta Pastoral que el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Almería D. Fr. Bernardo Martínez Noval dirige a sus diocesanos en el presente Adviento: *La Voz de la Iglesia*, folleto en 4.º, impreso en la Casa Tipográfica de E. Orihuela, Almería, de 50 págs.

El docto y celoso Prelado de Almería y amadísimo Hermano nuestro P. Bernardo, fiel a la sagrada obligación que contrajo al ser consagrado Obispo y persuadido de que la predicación es la principal tarea de los obispos según el Santo Concilio de Trento, *praecipuum episcoporum munus*, ya sea en forma de sermones y discursos, ya por medio de cartas e instrucciones pastorales, no deja pasar cuaresma, ni adviento, ni ocasión o coyuntura favorable alguna, sin que dirija su autorizada palabra a los diocesanos, a quienes tiene habitualmente en su corazón y en su pensamiento para aleccionarles en las verdades del Evangelio y en las sanas doctrinas de nuestra Madre la Iglesia, porque la fe se transmite por la palabra, *fides ex auditu*, y la predicación pertenece por derecho divino a los obispos, ya que los sacerdotes cuando predicán lo hacen en nombre y representación de sus respectivos Prelados. La última Pastoral suya, objeto de esta brevísima nota bibliográfica trata del *vicio reinante*, o sea *de la pornografía, de su difusión y sus estragos*, y es de admirar el tacto y la maestría, al par que la entereza y valentía con que está expuesta materia de suyo tan escabrosa y resbaladiza, pudiendo ser escuchada o leída sin peligro alguno, antes con grandísimo provecho espiritual, por todo linaje de personas, aún por aquellas que no hayan perdido la inocencia bautismal, sin que por eso deje de poner el dedo en esa llaga espantosa de nuestros días el Ilmo. Sr. Obispo, y ahonde y llegue hasta donde puede y debe llegarse en asunto tan *vidrioso* como delicado. Decía el famoso Freud, el de la psicoanálisis (que por cierto no es ningún santo Padre de la Iglesia) que la «libidine» es el verdadero origen subconsciente de la mayor parte de las *psicosis* (enfermedades mentales) que en la actualidad pueblan los manicomios, llenan las cárceles y perturban la vida individual, familiar y social de nuestra época, y los Confesores de las grandes

urbes aseguran que la deshonestidad es el pecado más común y extendido en uno y otro sexo, debido sin duda a la licencia en el vestir, a los espectáculos escandalosos que se ofrecen en cines y teatros, y a las escenas de un naturalismo tan crudo como repugnante que se describen en novelas, folletos y revistas, que andan en manos de casi todos. A contener, pues, entre sus diocesanos, al menos, los perniciosos efectos que causa en las almas esa ola de cieno y de irreligión e inculcar en ellos los principios de la sana moral que hace a individuos, pueblos y naciones, fuertes y vigorosos de verdad, se endereza la hermosa y bien meditada Pastoral del dignísimo Prelado almeriense. ¡Haga Dios que lo consiga!

FR. ALFONSO DE BENAVENTE.

*
* *

Homenaje a la dulce memoria del Padre Francisco Blanco García insigne historiador de las Letras Españolas con motivo de la recepción de sus restos en el Real Monasterio de El Escorial.—Imprenta del Real Monasterio de El Escorial.

Con ocasión del traslado de los restos mortales del P. Blanco desde Jauja a El Escorial, los amigos, discípulos, admiradores, deudos y hermanos de hábito del insigne historiador de la literatura del siglo XIX, le tributaron un sentido homenaje, que consistió principalmente en una misa por el eterno descanso de su alma y en una velada necrológica.

Algunos de los discursos pronunciados con tal motivo, así como la reseña del traslado de los restos y la del homenaje mismo, más algunos artículos laudatorios, publicados por los periódicos de Madrid al llegar los restos a la patria, forman el presente folleto de 62 págs. Este viene a ser como una corona que el amor y la admiración, sentidos por los discípulos, colocaron sobre la tumba del gran maestro. El fué grande por su saber, y más grande aún por su virtud y por la atracción sugestiva de su carácter.

Ocupa preferente lugar en el folleto la oración fúnebre pronunciada por el M. I. Sr. Eugenio Marquina, Arcediano de la S. I. C. de Málaga, antiguo discípulo del P. Blanco: oración sentida y bien ponderada en la que hace viva semblanza del hombre, del religioso y del sabio historiador de las letras españolas. Aparecen luego, algunos de los discursos pronunciados y de las cuartillas leídas durante la velada necrológica por amigos o discípulos del gran maestro, en las que se hace resaltar ya el carácter moral, ya el valor literario de la personalidad de este astro mayor de la crítica literaria, o bien se refieren anécdotas o se dan a conocer notas personales e íntimas del amigo. En esta labor tomaron parte D.^{na} Blanca de los Ríos, D. Ceferino Palencia y D. Miguel Menéndez Boneta. Entre los artículos publicados en los periódicos figuran en el folleto el de D. Luis Araujo-Costa, que apareció en la *Epoca*, de muy justa y alta apreciación de la personalidad crítica

del P. Blanco, y el de D. Nicolás González Ruiz editado en el *Debate*, y en el que su autor hace resaltar la permanencia de los valores críticos de la *Historia de la literatura española en el siglo XIX*, obra que juzga será siempre el libro de texto para el que quiera conocer ese período de nuestra literatura.

* * *

Gramática Chino-Española por el P. Agustín González Alvarez, Agustino.—Misionero de Hunán Septentrional. (China).—Tercera Edición corregida y aumentada por el P. Angel Cerezal, de la misma Orden.—Con las licencias necesarias.—Imprenta del «Central-China Post Ltd.»—Hankow.—1926.—4.º con XXII págs. de pról. y preliim., y 410 de texto.—Índice alfabético de los caracteres, Págs. 411-466.

Tal es el libro que ha días tengo sobre la mesa y acabo de hojear con alguna detención, bien que no me era desconocido por haberle ya visto, casi terminado, en Hankow durante los meses de Octubre y Noviembre del año 1926. Invitado para hacer la crítica de esta Gramática, de mil amores he aceptado el compromiso, y a cumplirle voy no sin antes *hacer* un poquito de historia. . .

Hasta el año 1915, en que el P. Agustín González (q. e. p. d.) dió a luz su Gramática Chino-Española, la generalidad de los misioneros de China, y la totalidad de los agustinos españoles residentes en la Provincia de Hunan, se sirvieron para el estudio del idioma chino de la Gramática de C. W. Mateer, pastor protestante americano. Es un volumen de 800 páginas distribuídas en 200 lecciones y algunos apéndices. De su mérito han hablado siempre con elogio cuantos sinólogos la han ojeado, siendo sin disputa su mérito mayor el estar los temas y ejemplos con tal gusto y maestría combinados, que el que estudie a fondo las 200 lecciones de Mateer podrá, seguramente, ser considerado como un buen hablista y poseerá un conocimiento numérico de caracteres suficientes para leer y entender cualquier libro escrito en estilo llano o mandarínico. No obstante; para los misioneros españoles adolecía del capitalísimo defecto de estar escrito en inglés, abundar en locuciones y pronunciaciones no usadas en sus Vicariatos y tener acomodadas las letras, para la expresión de los sonidos, al alfabeto o vocabulario inglés. Todo esto, para nosotros, era un verdadero conjunto de dificultades que hacían en extremo desesperado el estudio de un idioma tan necesario al misionero en China; de aquí que se pensase, a vuelta de algunos años, en preparar una Gramática exclusivamente para misioneros españoles.

En efecto; el R. P. Agustín González, persona competentísima que fué en el conocimiento del idioma chino, corrió, el año 1912, con la comisión o encargo de escribir una gramática chino-española que sirviese de guía y

facilitase lo más posible el estudio del idioma a los jóvenes religiosos que habían de dedicarse a la conversación de infieles en el Vicariato Apostólico de Hunán Septentrional, encomendado a la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

De la aceptación que tuvo la Gramática del P. Agustín habla muy en su favor la reimpresión que hubo de hacerse el año 1917 por haberse agotado la primera edición del año 1915. Preciso nos es reconocer, no obstante los laudatorios juicios que la segunda edición mereció de competentes sinólogos, que la tal gramática adolecía, a nuestro humilde juicio, de un defecto de no pequeña monta, cual era el no corresponder los ejercicios y temas a lo expuesto en la lección en que estaban incluidos; aun así, esta segunda edición quedó también en breve agotada siendo preciso se pensase en hacer otra nueva para atender a las peticiones de los misioneros españoles que la solicitaban.

Encargado el P. Angel Cerezal, misionero agustino y español, de revisar la Gramática Chino-Española del P. Agustín González, no tardó en presentar a su Superior Regular en China un compendioso diseño de lo que *debía corregirse y aumentarse* si se deseaba que esta tercera edición fuese lo más perfecta posible y en consonancia con los modernos adelantos introducidos en el lenguaje desde el año 1918, de cuya fecha data el «Programa Fundamental de la nueva literatura» debido al ilustre escritor chino Mr. Hu Shee.

Aprobado en su totalidad el plan presentado por el P. Angel Cerezal, a quien sus no ordinarios conocimientos del idioma chino daban bastante autoridad entre sus compañeros de apostolado, puso este misionero manos a la obra con tal ardor, cariño y cuidado, que no perdonó trabajo ni disquisición alguna en pro de su cometido. Fruto digno de la laboriosidad del P. Angel Cerezal es la Tercera Edición de la Gramática Chino-Española que hoy presentamos al público, tan reformada que bien pudiéramos decir es completamente *nueva*.

El P. Cerezal ha dividido su Gramática en dos secciones. «La sección primera, que es la fundamental y constituye, ligeramente reformada, lo que en la edición anterior formaba la Gramática entera, está escrita en estilo llano, puro y apto para hablar con toda clase de personas, en especial con las que no han recibido ilustración moderna...» Así se expresa el P. Cerezal en la pág. vi de su Prólogo; pero lo que él se calla, por razones que no trataré de investigar, es que dicha sección primera, no obstante comprender lo que en la anterior edición formaba «la Gramática entera», está tan aumentada y corregida que con dificultad podrá decirse constituya «ligeramente reformada» la edición tercera. Basta hojear con alguna detención los temas o ejercicios de lectura de esta Primera Sección para convencerse de que éstos, no solo corresponden perfectamente a lo que en la lección se expone, defecto de que adolecen las anteriores ediciones, sino

que son, en casi su totalidad, *completamente nuevos* y originales del autor de esta Tercera Edición.

«En la Sección Segunda—sigue diciendo el P. Cerezal en su Prólogo, pág. VII—, el estilo es más moderno e ilustrado; en él hablan ordinariamente los nuevos pedagogos y estudiantes y las personas eruditas y de prensa. La hemos dado menos extensión que a la primera, porque está destinada sólo a servir de punto de partida por el campo de la nueva literatura, mucho más ameno y acomodado a nuestro gusto europeo que el de los literatos que están pasando a la historia.—En la romanización de los sonidos hemos introducido los signos *hs* y *sh*, que representan a sonidos distintos del que tienen las letras *s* y *x* en español, si bien el de *sh* se aproxima mucho al de nuestra *x*. Nos hemos decidido a escoger estos dos signos convencionales y no otros más en consonancia con el alfabeto español, porque de ellos usan chinos e ingleses en gramáticas y diccionarios, y porque son los oficiales admitidos en correos y telégrafos».

Esta Sección Segunda es la parte completamente nueva introducida en la Gramática, labor y esfuerzo que los misioneros españoles en China deberán tan sólo agradecer al P. A. Cerezal, por cuanto trabajo suyo exclusivo es la difícil facilidad con que ha sabido allanar el estudio de un idioma clásico-aristocrático, cuyo conocimiento tan necesario ha de ser al misionero católico en China a quien su ministerio habrá de poner en relación directa con todas las clases de la sociedad, a las que ha de llegarse si con verdadero espíritu de sacrificio desea iniciar, continuar, perfeccionar y perpetuar en aquellas sociedades paganas su hermosa obra de regeneración cristiano-social.

Reciba el P. A. Cerezal nuestros más sinceros plácemes por el acierto y maestría con que ha sabido llevar a cabo su cometido, y esté persuadido de la poderosa ayuda que ha prestado a las Misiones Católicas, ayuda que, a mi entender, reviste mayor carácter de apostolado por cuanto su Gramática habrá de realizar en sus hermanos los misioneros presentes y futuros uno de los más hermosos ideales del Gran Pontífice de las misiones, S. S. Pío XI.

Pecaríamos de injustos si no sacáramos de la humildad del silencio el nombre de otro misionero agustino, R. P. Vicente Martínez, cuya labor, no por haber sido obscura y humilde, deja de merecer los mismos aplausos de quien, como yo, tuvo ocasión de admirar su laboriosidad y constancia dirigiendo la impresión de esta Tercera Edición de la Gramática Chino-Española, corrigiendo las pruebas con una paciencia a toda prueba y preparando los 16 Apéndices y dos Índices que comprenden de la pág. 337 a la 462.

Digna coronación del esfuerzo del P. A. Cerezal sería la preparación de un Diccionario Chino-Español que Dios quiera salga luego a luz, pues nos consta ya haber sido encargado de este trabajo el P. Nicanor Alcántara, otro de nuestros misioneros residentes en China. Por el pronto, según carta

de N. P. Provincial, la Gramática está ya siendo traducida al francés y al italiano por misioneros de esas naciones.

P. J. REVUELTA.

Otras publicaciones.

Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones.—
Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1926.

El P. Manuel Díez Aguado, delegado para representar a los Agustinos en la Exposición Misionera Vaticana del 1925, y a cuya actividad se debe principalmente el que nuestras Misiones hayan podido figurar de una manera digna y honrosa en la mencionada Exposición, ha publicado, primero en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, y después en opúsculo separado, un catálogo completo de cuanto fué expuesto por los PP. Agustinos.

Vale la pena de hacer un breve resumen de dicho catálogo, a honra imperecedera del celo desplegado por los nuestros en el vasto campo de la evangelización de las naciones infieles. Y sobremanera útil le juzgo en la hora presente, en que la más amplia y robusta de nuestras Misiones, el Vicariato Apostólico de Changteh en China, ha sido, y lo es aún hoy, devastada por el tifón de la guerra civil, que conmueve y agita aquel dilatado país, y cuya fuerza destructora no es dable prever aún hasta donde podrá llegar.

Hoy por hoy nos envuelve la incertidumbre del futuro; ignoramos si se apaciguará o no el huracán, que ha pulverizado las grandiosas obras de nuestra Misión, y el cómo, cuándo y dónde haya de sobrevenir la calma. Sólo sabemos de cierto, y esto nos consuela, que las persecuciones jamás conseguirán estrangular el cristianismo, y que los cristianos son hierba que retoña bajo la misma hoz del segador. La labor de los Misioneros ha sido interrumpida, no apagada: vendrá un tiempo en que será reavivada y llevada a competente madurez. Pero mientras llega y no el suspirado día de la mies, sano consejo es de los sabios recoger y conservar la memoria de los manipulos abatidos y tronchados.

En la instrucción dada por el Card. Van Rossum, Prefecto de Propaganda, se ordenaba que los objetos a exponer fuesen en lo posible una viva imagen de la naturaleza, del clima, de la índole y cultura nativas, de las creencias de los pueblos evangelizados; de las dificultades opuestas a la conversión y de los resultados obtenidos: limitándose a cuanto fuese propio y característico de cada pueblo, con absoluta exclusión de los objetos comunes o aprendidos mediante el contacto con los pueblos civilizados.

Los nuestros, por varias razones, algunas de carácter general, otras particulares, no pudieron enviar muestrarios completos. Esto, no obstante, el número de los objetos expuestos, algunos de especialísimo valor histórico, etnográfico, etc. . . , es relevante; acompañados de oportunas y extensas ilustraciones fotográficas, biográficas, artísticas.

No sé si será esta buena coyuntura para recordar que la Exposición Misionera no se limita, ni mucho menos, a ser campo donde ejercitar la curiosidad. El Papa Pío XI, superando obstáculos, que otros hubieran apellidado insuperables, la quiso y convocó para ofrecer materia abundante al estudio de la actividad misionera, a la etnografía, a la geografía en todos sus ramos y aspectos, a la historia de la civilización, a la indagación de los medios más aptos para intensificar la evangelización de los pueblos infieles. Por ende, como lógica consecuencia, fundó en el Palacio Apostólico de Letrán el «Museo Misionero», que se aumentará y perfeccionará paulatina y sucesivamente; pero del que puede perfectísimamente decirse que nació ya gigante, por la copiosísima selección de los objetos que figuran en la Muestra. Precisamente para que la Exposición llenase eficazmente su fin, fué instituída en una de sus amplias dependencias una magnífica Biblioteca con obras enviadas por los distintos expositores.

Dificultades comprendidas entre las ya citadas, y sobre las que es inútil volver a insistir de nuevo, no permitieron a los nuestros enviar a Roma la interesantísima colección de antemano preparada en el Colegio de Valladolid, cuya biblioteca, bajo el aspecto misional, es la más importante de la Orden. No obstante esta limitación, pudieron ser presentados unos 500 volúmenes, en su mayor parte de un valor verdaderamente excepcional. Fueron éstos remitidos simultáneamente de diversos lugares. Los PP. Enrique Delgado y Pedro Ubierna enviaron ejemplares escritos en los diversos dialectos filipinos; el P. Vicente Avedillo mandó abundancia de obras chinas. De México se recibieron obras de raro valor relativas a las antiguas misiones mexicanas. Las Provincias del Perú y de Liguria aportaron también su tributo. La parte más notable se sacó de la biblioteca del Colegio Internacional de Sta. Mónica, de la *Analecta Agustini*ana y de la biblioteca de la, no ha mucho, suprimida Procuración de la Provincia de Filipinas en Roma.

A todos es obvio que me es imposible hacer dentro de los estrechos límites de una nota bibliográfica un catálogo completo de las obras expuestas; baste alguna que otra ligera indicación. Al lado de la celeberrima *Flora de Filipinas* veíanse otras muchas memorias de carácter científico, de investigaciones e inventos naturales realizados por nuestros Misioneros. Cabe el *Alphabetum Libetanum* del P. Giorgia aparecían obras informativas de regiones extrañas e ignotas.

Era dado leer allí relaciones de los primeros Misioneros de Filipinas, de China, de la India, de las Américas, cuales fueron, entre otros, el P. Martín Rada y el P. Andrés de Urdaneta. Además gramáticas y libros

de instrucción religiosa escritos en chino y en los numerosos dialectos filipinos; y magníficos atlas de las regiones administradas por los Agustinos en Filipinas.

Y paso a los objetos expuestos. El P. Díez los agrupó en su catálogo teniendo en cuenta la procedencia de los mismos. Las colecciones recibidas de China son tres, cada una con su numeración propia y distinta; la primera es la de Changteh, la segunda la de Shanghai, la tercera la de Hankow. La cuarta es del Vicariato de S. León de las Amazonas. Finalmente viene una recensión simultánea de objetos de procedencia varia; mapas, cuadros, fotografías, esquemas estadísticos, etc. . .

No será inoportuno recordar que en la Exposición no era idéntica la distribución de los objetos. Algunos figuraban en la sección etnográfica, otros en la historia de las misiones, y no pocos en la estadística: el Vicariato de China y el Americano tenían su asiento en los pabellones de las respectivas regiones. Pero la distribución del P. Díez es más apropiada y oportuna para nosotros, especialmente ahora que la Exposición ya pasó. Enumera los objetos por colecciones; pero algunos números comprenden varias cosas, y a veces la numeración se repite en la misma colección.

Descendamos a pormenores. De la colección de Changteh merecen especial mención: una preciosa muestra de ídolos chinos, variedad de objetos empleados en distintas ocasiones y circunstancias, frecuentemente supersticiosas, prevaleciendo las que dicen relación a las creencias y costumbres sobre la suerte de los difuntos; amuletos, vestidos de dioses y bonzos, utensilios y libros mágicos. Además una antigua cama matrimonial, vestimentas, objetos de ornato, instrumentos de trabajo, pinturas de dioses y escenas religiosas y simbólicas. Figura así mismo en la colección de Changteh el magnífico retrato bordado en seda del P. Abrahán Martínez, y del que ya hicimos mención en otra parte.

La colección de Shanghai (n. 57 + n. 32) contenía preciosos objetos artísticos de carácter religioso, familiar y de uso común; una interesante colección de pinturas de mérito por su índole local, y no privadas de valor artístico. La colección de Hankow (n. 295 + n. 153 + n. 81 + n. 116 + n. 2) comprendía una gran cantidad de tinteros chinos, los más variados y distintos por su forma, decoración y materia; estatuas, instrumentos etc. pintados con colores locales; preciosos muestrarios de escritura y pintura clásicas chinas; un gran tapiz o frontal bordado en seda, y una especie de dosel o baldaquino con representaciones de los dioses de la felicidad.

En la colección del Vicariato de las Amazonas son dignos de especial nota objetos de ornato, de uso personal, caseros y de cocina; vestidos, vehículos, instrumentos musicales, enseres de caza, de pesca, armas; productos naturales, semillas, fragmentos de esqueletos de animales.

Como fácilmente se deja ver nuestras Misiones no estaban plenamente representadas, el Vicariato de Queensland en Australia no envió objeto alguno, e ignoramos cual haya podido ser la causa. Una serie de 26 mapas

geográficos de las Misiones antiguas y modernas—(su tamaño varía entre 100 × 75 cm., 70 × 50 cm., 63 × 49 cm.)—, ocho cuadros, 38 fotografías ampliadas, con otros muchos cuatros y fotografías comunes completan el catálogo.

El P. Díez ha cerrado por tanto con broche de oro su benemérita obra de organización de nuestra muestra, la que, no obstante la serie no pequeña de dificultades en que se desenvolvió, por la premura del tiempo, por los inconvenientes de viajes y transportes, y, digámoslo de una vez, por la no educada y debida correspondencia, debe con todo decirse altamente laudatoria para él y no menos meritoria, logrando despertar entre los numerosos visitantes no escaso interés, a honra y esplendor de nuestra Orden. Sea la labor del P. Díez-Aguado estímulo de incremento de nuestra actividad misionera.

A tal fin, y a la memoria histórica de la muestra, espero ha de contribuir de algún modo el presente esquelético esbozo».

A. C. DE ROMANIS

O. S. A.

(Del «*Bollettino Storico Agostiniano*»)

SINDICACIÓN DE PUBLICACIONES

PERIÓDICAS HISPANO-AGUSTINIANAS

Circular importantísima

A LOS M. RR. PP. COMISARIOS PROVINCIALES, SUPERIORES
LOCALES Y DEMÁS RELIGIOSOS DE LAS PROVINCIAS AGUSTI-
NIANAS ESPAÑOLAS, SALUD EN EL SEÑOR.

No se nos oculta, Venerables Padres y amadísimos Hermanos, que el nuevo hecho de dirigirnos a vosotros los Provinciales de las cuatro Provincias españolas, caso raro y tal vez insólito en nuestra historia y en nuestras costumbres, producirá seguramente en vuestros ánimos un movimiento de curiosa sorpresa, a la vez que de instintiva satisfacción; pero ciertos estamos al mismo tiempo de que esa vuestra satisfacción—la misma con que nosotros hemos redactado y suscrito este documento—subirá de punto cuando sepáis el fausto acontecimiento, que ha sido la consecuencia de nuestra reunión y es la causa motiva de esta circular.

Porque triste es decirlo, pero es forzoso confesarlo, los Agustinos españoles de las distintas Provincias de la Orden hemos vivido hasta ahora sin la debida cohesión y el necesario tacto de codos—permítase lo vulgar de la frase,—contentándonos cada cual con beber en nuestro vaso y cultivar nuestro jardín, lo que no ha podido menos de traer como consecuencia el vano derroche de buena parte de nuestras energías, ya que siempre será verdad inconcusa aquello de *vis unita, fortior*. Por serlo, todos, en el fuero interno de nuestra conciencia,

lamentábamos esta situación y veíamos cómo se malograban, o no producían el debido rendimiento, muchos y beneméritos esfuerzos; mas todos también seguíamos cruzados de brazos y sin que nadie se resolviera a romper el muro de este espiritual y colectivo aislamiento.

Pues bien, RR. Padres y amadísimos Hermanos; este estado de cosas, producto quizá de nuestra idiosincrasia, cifrada en aquel famoso y vituperable *Quid ergo?*, ha concluido, y de ello es venturoso presagio y feliz comienzo el acuerdo de los PP. Provinciales, seguros en esta ocasión de ser intérpretes de vuestros sentimientos, de interprovincializar—valga la palabra—todas nuestras publicaciones de España, cauces por donde hasta ahora han corrido separadamente nuestros valores espirituales. El primer paso, no lo ignoráis, se dió fundiendo las revistas «La Ciudad de Dios» y «España y América» en una sola que con el título «Religión y Cultura» salió ya, con aplauso del público docto que nos lee, al palenque de la prensa. En la fusión de aquéllas y en la creación de ésta presidió la idea, tan gallardamente traducida a la realidad como habéis visto, de que «Religión y Cultura» sea como el principal, ya que no el único, exponente de los valores literarios y científicos de los Agustinos españoles, sin excluir a nuestros hermanos los PP. Recoletos, cuya colaboración, por lo menos, será siempre bien recibida y altamente estimada.

Sin embargo, el trabajo de unión, de suma y encauzamiento de fuerzas y valores, no había terminado. Desde la elevada tribuna de la nueva revista hablaremos a los hombres de letras y siempre y cuando fuere preciso volver por los fueros de la verdad, contenderemos con ellos en la medida de nuestras fuerzas, a semejanza de nuestro glorioso y Santo Padre, que enseñó combatiendo, y cuyo espíritu docente y polemista queremos y esperamos sea el soplo vital que aliente en las páginas de «Religión y Cultura» y las caldee y fecundice.

Mas, aunque seamos y queramos y debamos ser hombres de nuestro tiempo, como S. Agustín lo fué de su siglo, no hemos de olvidarnos de que somos eslabones de una cadena que, arrancando del inmortal Obispo de Hipona, viene conti-

nuándose por una serie ininterrumpida de santos, venerables y sabios, que han dejado imborrables huellas en todos los órdenes de la vida y nos señalan la ruta que nosotros debemos seguir. Preciso era, por tanto, volver también los ojos a nuestro ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, joyel de nuestras pasadas gestas y arca santa donde conviene ir guardando y depositando los venerables restos de nuestra historia escrita y de nuestras tradiciones, hoy enterrados bajo el polvo de los archivos de las *manos vivas* o arrinconados en los conventos. Y así, los Provinciales que suscriben hemos acordado igualmente interprovincializarlo y que continúe con el carácter que su nombre indica, debiendo todos aportar a sus páginas nuestro concurso.

Por último, teniendo presente la conveniencia, o por mejor decir, la necesidad de avivar entre nosotros mismos el espíritu agustiniano y de propagarlo y difundir su aroma por el mundo de la piedad, poniéndonos en contacto con las almas humildes y sencillas, no hemos podido menos de lamentar la desaparición de «El Buen Consejo» y «Toma y Lee», que con tan grande aceptación y con tanto espiritual provecho corrieron no ha mucho por entre las familias y los hogares cristianos. Por fortuna, en el horizonte de la prensa anunciábase ya con claridades de aurora el «Vergel Agustiniano», que venía precedido de la aprobación de N. Rmo. P. General. Saludemos, carísimos hermanos, y démosle la bienvenida al pequeño paladín y enamorado propagandista de las más puras y fragantes esencias agustinianas, y sabed que también lo hemos prohijado y afiliado a las cuatro Provincias, ofreciendo en sus amenas y variadas columnas ancho campo al espíritu de piedad, de celo por la gloria de Dios y de amor a las florecillas del vergel agustiniano de todos los Religiosos, pero especialmente de nuestros jóvenes, los cuales podrán en sus páginas afinar y templar las plumas para más altas lides y adiestrarse para más altas empresas.

Aquí tenéis, pues, RR. Padres y Hermanos muy amados, la buena nueva que hoy os anunciamos: a partir del 1.º de Enero del corriente año, las Provincias agustinianas españolas

son mancomunadamente propietarias y editoras de «Religión y Cultura», «Archivo Agustiniiano» y «Vergel Agustiniiano», y sus hijos, los Agustinos españoles, los redactores y colaboradores de ellas por derecho propio y por compromiso de hábito. Consiguientemente, a vuestra cultura, a vuestro celo y a vuestra piedad las encomendamos. Miradlas como cosa propia y procurad por cuantos medios estén al alcáze de cada uno, no sólo alimentarlas con el fruto de vuestros estudios e investigaciones, sino también, habida cuenta del carácter de cada una de ellas, propagarlas y difundirlas, bien seguros de que en esta cruzada nos va a todos el honor de nuestro nombre, la influencia social de nuestro hábito, el propio prestigio personal y, por remate y como aspiración suprema, el interés de las almas y la gloria de Dios.

Es, así mismo, nuestra voluntad que de las dichas tres publicaciones sean suscriptoras todas nuestras Casas, cuyos Superiores cuidarán de que se coleccionen y ocupen preferente puesto en las respectivas bibliotecas.

Celebremos, pues, venerables Padres y amados Hermanos, este feliz concierto de voluntades y de intereses, evidente signo de que, por encima de divisiones de índole gubernativa y económica, late en todos el espíritu corporativo y de fraternal unión a que nos obliga el hábito que vestimos y la correa que nos ciñe, y haga el Señor que tan fausto suceso sea venturoso augurio de nuevos y señalados consorcios entre las Provincias agustinianas españolas.

Madrid 31 de Enero de 1928.

FR. AMBROSIO ARANCIBIA,
Prior Prov. de la de Castilla

FR. IGNACIO MONASTERIO,
Com.º Prov. de la de Filipinas

FR. ISIDORO MARTÍN,
Prior Prov. de la Matritense

FR. EUSEBIO NEGRETE,
Prior Prov. de la de España

El P. Guillermo Antolín

P. Félix Sánchez.

La muerte nos visitó el día 13 de Febrero, para llevarse al cielo al P. Guillermo Antolín; y aunque acatamos resignados la voluntad de Dios, es muy grande el dolor que nos causa la pérdida del hombre honrado y bueno, del religioso callado y prudente, del trabajador perseverante y tenaz, que tanta gloria dió a nuestra Orden y particularmente a los Agustinos de El Escorial. Tratárase de un individuo cuya labor anónima y obscura no hubiese llegado sensiblemente más allá del radio de acción familiar, y ello bastaría para lamentar la desaparición de una cooperación e influencia bienhechoras; pero la partida del P. Antolín es doblemente dolorosa, porque a su valioso concurso en nuestro trabajo corporativo y a la influencia de sus buenos ejemplos en el desenvolvimiento de nuestra vida religiosa, añadía el honor que sus prestigios científicos nos daban dentro y fuera de España. Nombres como el suyo los forja una vida de trabajo y de renunciación.

Nació en Paredes de Nava, provincia de Palencia, el día 10 de Febrero de 1873; y, después de estudiar latín y humanidades en su patria, siguiendo dócilmente sus naturales inclinaciones de recogimiento, modestia y religiosidad, vistió el hábito religioso el día 19 de Agosto de 1888 en nuestro Colegio de Valladolid, en donde pronunció los votos religiosos el día 20 de Agosto del siguiente año. Durante su carrera eclesiástica, cursada en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial, fué un modelo de laboriosidad y aprovechamiento, adiestrándose al mismo tiempo en los estudios históricos y bibliográficos, que más tarde absorverían su vida; y por eso, durante su estancia en La Vid, los Superiores utilizaron sus buenas disposiciones en la clasificación del monetario allí existente; y algo después, cuando tenía 21 años, le asociaron al trabajo de inventariar cédulas, redactar índices y otros servicios de la Biblioteca de

El Escorial, que le prepararon para más fructuosas empresas.

Quedó afiliado a la Provincia Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, al constituirse ésta en el año de 1895. En ella obtuvo el grado de Lector en 26 de Junio de 1900, previos los ejercicios literarios, que aprobó con notas brillantes; y explicó las cátedras de Historia y Teología Dogmática, ciencia esta última que exponía a sus alumnos con claridad y concisión poco comunes. Fué nombrado Auxiliar de la Real Biblioteca de El Escorial en 1897 y Primer Bibliotecario en 1903, cargo que desempeñó hasta Julio de 1924; y en dicha Biblioteca vivió consagrado al estudio hasta hace poco más de dos años, que trasladó su residencia a esta Corte. Por su carácter templado, religiosidad y dotes de prudencia y discreción ha sido Definidor dos veces en la Provincia Matritense: la primera desde Julio de 1908 a Julio de 1912, y la segunda desde Julio de 1924 a Julio de 1927.

La Real Academia de la Historia, por su parte, premió sus estudios históricos y bibliográficos nombrándole su Correspondiente en 1908; su Numerario, en la vacante del Marqués de Foronda, en 1921; y por último, su Bibliotecario en 1925, al ocurrir la muerte del Sr. Becker. Mientras fué Académico, colaboró asiduamente con sus informes y estudios en las labores de tan alta corporación, habiendo merecido por ello que ésta le comisionara, no muchos días antes de su muerte, para continuar la «España Sagrada», obra monumental de los agustinos Flórez, Risco, Merino y La Canal.

Por la sencilla biografía, que acabamos de trazar, se ve que la vida del P. Antolín no es vida de relumbrón ni de aparato: es vida oscura a los ojos de la superficialidad; de trabajo paciente, minucioso, agobiante, pero fructuosísimo para la cultura humana, ante quienes saben apreciar el valor que a ella aportan sus escritos. Su vida, es verdad, se consumió, se agotó en la Biblioteca de El Escorial, y se agotó pronto, como la de todos los trabajadores incansables; pero no se consumió estérilmente, porque, como explicaba D. Julián Ribera contestando al discurso de su entrada en la Academia de la Historia, el P. Antolín no se limitó a reverenciar como a un fetiche el tesoro

escorialense encomendado a su custodia, sino que supo aprovecharle personalmente y hacerlo hablar en beneficio de los sabios.

Únicamente el cariño, que desde joven profesé al P. Guillermo, me ha movido a coger la pluma para tributarle un recuerdo en esta nota necrológica; soy profano en estudios bibliográficos y no sé, por lo tanto, apreciar su fecunda labor literaria, sino solamente decir que parece increíble el que este hombre, en treinta años, haya visto y estudiado con la variedad, extensión y detalles que trabajos de su índole suponen, cuanto contienen sus libros y sus innumerables monografías conservadas en «La Ciudad de Dios», «Boletín de la Real Academia de la Historia» y «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», principalmente: artículos biográficos de distintos personajes, como León XIII, el P. Flórez; publicación de documentos desconocidos con introducciones y notas aclaratorias, como *Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*, *Una relación inédita de la batalla de San Quintín*; estudios bibliográfico-críticos, como *Don Cristóbal Pérez Pastor*; investigaciones sobre diversos asuntos, como *San Hermenegildo ante la crítica histórica*, *Autógrafos de Santa Teresa*, *Catalogación de Códigos* y *El traductor latino de las coplas de Jorge Manrique*, que publicó «Revue Hispanique» precedida de unas notas de Foulché-Delbosc; monografías sobre encuadernaciones, artes del libro, ropas, alhajas, cuadros, libros y miniaturistas de El Escorial y otros asuntos escorialenses, como *La librería de Felipe II* y la detallada historia de *La Real Biblioteca de El Escorial*, asunto de su discurso de entrada en la Academia. Añádase a esto—y conste que no he mencionado todos los trabajos ni, quizá por impericia, los mejores—sus *Estudios de códices visigodos*, algunos de gran importancia para la reconstitución de la vida monástica en la Alta Edad-Media, con las noticias de la procedencia del códice, autores que le han registrado y aprovechado, partes publicadas y partes inéditas; sus informes a la Academia; sus descripciones de otros muchos códices latinos de El Escorial de distintas procedencias; y sobre todo su monumental *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial* con el trabajo que supone el estudiar la proce-

dencia de tanto libro, su forma material, su contenido, sus circunstancias, su historia, índices, fechas, etc. etc ; y se comprenderá, hasta por los más profanos en estos estudios, que la obra del P. Antolín no se lleva a cabo sino con decidida vocación, tino, sagacidad, paciencia y voluntad realmente extraordinarias.

La publicación del Catálogo de Códices latinos fué de un éxito asombroso ante los amantes de los estudios históricos y bibliográficos, que con ello veían abierto el camino a la exploración de los riquísimos tesoros científicos de El Escorial; y así lo manifestaron los calurosos elogios que se hicieron del P. Antolín dentro y fuera de España. Véase, entre otros, el del P. Miguel Mir en su informe a la Academia Española:

«No es éste más que el primer volumen del Catálogo; pero tal como es y en la forma que está hecho será un monumento de ciencia bibliográfica digno de la Biblioteca Escorialense, que satisfará de todo en todo los deseos de los sabios que suelen acudir a tal Biblioteca. . . No hay cosa tocante a cada uno de los manuscritos que escape a la diligencia del P. Antolín. . . El esfuerzo de atención, la inteligencia, la minuciosidad de la labor bibliográfica, que supone esta labor, es realmente incomparable».

Menéndez Pelayo, además de una calurosa felicitación verbal, le decía en carta particular lo siguiente:

«Eminente servicio ha prestado usted a la cultura nacional con el Catálogo de los Códices latinos de la Biblioteca de El Escorial, cuyo primer tomo tengo a la vista. Mengua era ya de nuestra erudición que este trabajo no se hubiese hecho con el detenimiento y precisión que merece. . . y no deberán a usted poca gratitud los doctos por haberles abierto el camino con sus exactas y minuciosas descripciones. El libro llena, a mi ver, todas las condiciones de un buen Catálogo, y está trabajado con mucho esmero y a conciencia. . . Honra sobremanera a la Casa Real el costear estas publicaciones, que fuera de España pueden mantener el buen nombre de que gozó la erudición española en otras edades».

Estos juicios los confirma el insigne polígrafo en el primer

¿tomo de los Heterodoxos, 1911, pag. 29, en donde, hablando del Catálogo del P. Antolín, escribe:

«Con él se reanuda para bien y honra de España, un género de publicaciones sabias que parecía interrumpido desde los días de Pérez Bayer, Casiri y D. Juan de Iriarte».

A sus dotes de talento y laboriosidad unía el P. Antolín una virtud y una modestia poco comunes, que le granjearon el afecto de cuantos le trataban, lo cual se manifiesta claramente en los muchísimos testimonios de pésame que por su muerte ha recibido la Corporación Agustiniiana. S. M. el Rey D. Alfonso XIII; S. A. Srma. la Infanta D.^a Isabel de Borbón; el Jefe del Gobierno; muchos Sres. Obispos y títulos de España, el Duque de Alba, Director de la Academia de la Historia, entre ellos; sus compañeros de Academia y sus numerosos amigos, conocidos en el mundo de las letras; la Prensa de Madrid, en fin, se han asociado a nuestro dolor de un modo u otro. Como homenaje a la memoria del esclarecido religioso, copiamos los testimonios de pésame siguientes:

«El Secretario particular
de S. M. el Rey.

Palacio Real de Madrid, 15 de Febrero de 1928.

Rvdo. P. Isidoro Martín, Provincial de los Religiosos Agustinos.

Muy Reverendo Padre, más respetable y distinguido amigo: Su Majestad el Rey, nuestro Señor (q. D. g.), Se ha dignado ordenarme transmita a Vd. y a la Orden de San Agustín la expresión de Su más sentido pésame por la muerte del Reverendo Padre Guillermo Antolín (q. s. g. h.) a quien Su Majestad tan singularmente apreciaba por sus méritos y virtudes.

El no haber conocido Su Majestad hasta ya tarde la hora en que se verificó el sepelio de este sabio Religioso, fué causa de que no hubiese mandado un representante Suyo para ofrecer público testimonio de consideración a la memoria del Reverendo Padre Antolín que tan fecunda labor literaria ha realizado y que ha dado pruebas de sus sentimientos de acendrado patriotismo y de adhesión a Su Majestad el Rey, pudiendo también el

Monarca significar así Sus sentimientos de gratitud a este ilustre Agustino por sus relevantes servicios en los largos años que ha permanecido en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Al dar cumplimiento al Regio mandato, me reitero de Vd. con toda consideración afectísimo amigo y atento s. s.

q. r. b. s. m.

EMILIO M.^a DE LAS TORRES

«Presidente del Consejo de Ministros—Rector Universidad. Escorial.

Envío a V. mi sincero pésame por fallecimiento del Padre Antolín persona de tan relevantes condiciones que unia a sus grandes conocimientos una modestia sin límites.»

«Real Academia de la Historia.

Profundamente apenada esta Real Academia de la Historia por la muerte de su ilustre y benemérito Numerario R. Padre Fr. Guillermo Antolín, al darse cuenta de ella en su sesión de ayer, después de pronunciado por el Director accidental, Sr. Conde de Cedillo, el elogio del finado, haciendo la merecida justicia a su gran valía, y al cual elogio se adhirió unánime la Academia, ha acordado que conste en acta la expresión del vivo sentimiento que tan dolorosa pérdida la produce, que por el eterno dencanso del desaparecido compañero se digan las misas de sufragio reglamentarias, que en el *Boletín* de la Academia se publique, con retrato, la Necrología del ilustre muerto, enviar a V. R., como tengo el honor de hacerlo, la más sentida manifestación del pésame corporativo, y levantar, por último, la sesión en señal de duelo, como así se efectuó inmediatamente.—Dios guarde a V. R. muchos años.—Madrid 18 de Febrero de 1928.—El secretario interino, Vicente Castañeda.—M. R. P. Provincial de la Orden de San Agustín, Valverde, 17—Madrid.»

¡Dios haya acogido en su santo seno el alma del inolvidable P. Guillermo Antolín, que tanto trabajó por el bien de su Orden y que tan altos ejemplos de modestia y de laboriosidad nos ha dejado en herencia a cuantos nos llamábamos sus hermanos!

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia. en Colombia

P. José Gómez.

(CONCLUSIÓN)

Al hablar de algunos conventos y ocuparnos de sus rentas, ya hemos indicado el desbarajuste de la administración y la facilidad con que se perdían cuantiosos censos, por la falta de vigilancia; se arruinaban las haciendas, por no haber quien las administrase; y se morían los animales, abandonados a su propia suerte en los playones del Magdalena en las serranías de las provincias de Ocaña y Tunja. Porque nuestros conventos eran dueños de extensos territorios, lo mismo en Venezuela que en Nueva Granada. En aquélla poseía la hacienda del Ancón, perteneciente al convento de Mérida, y algunas otras en Barinas y Gibraltar, donde se producía buena cantidad de cacao y tabaco y se beneficiaba la ganadería.

En ésta poseía algunos latifundios en las cercanías de Tamalameque en la sábanas de San Bernardo, Valledupar, Río del Oro, Ibagué y Neiva, donde el H. Fr. Diego Alvarez, hijo del Oidor D. Gabriel Alvarez de Velasco, heredó muchas tierras, que compró su hermano D. Francisco por la suma de doce mil patacones. De esa cantidad se le rebajaron cuatro mil trescientos pesos, por haberse arruinado y en atención a las cuantiosas limosnas recibidas de su padre. Era éste un magistrado correctísimo, natural de Galicia, gran benefactor de la corporación agustiniana, cuyo cadáver fué sepultado, el 22 de junio de 1658, en la Capilla de Nuestra Señora de Gracia, en nuestra iglesia de Bogotá, comprada por él y reedificada y hermosamente decorada a sus expensas. En esta capilla se veneraba hasta 1862,

la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Altigracia, patrona de la Provincia, donada por D. Luis López Ortíz, fundador del célebre convento de la Concepción, a la que la Comunidad tenía obligación de cantar una salve todos los sábados del año.

Esta imagen que tiene una media vara de alto, se conservaba en buen estado; pero una mano poco experta la dañó al retocar esa reliquia de nuestros mayores, con grave detrimento del arte y belleza que la distinguían, desapareciendo el hermosísimo azul celeste que abrillantaba el airoso manto, como si un hábil pincel lo acabase de pintar.

También era dueña del molino de Fucha, de los terrenos denominados la Calera, por los lados de San Cristóbal; de varias fábricas de ladrillo y teja; de varias casas en la ciudad, entre otras de la llamada *Rosa Blanca*, conocida también con el nombre de *Bodega de San Agustín*; de varias propiedades en Bojacá y de las haciendas de Chaochí y Fómeque, en la última de las cuales había dos trapiches para beneficiar la caña de azúcar. Pero todo esto con ser mucho significaba muy poco al lado de las enormes y magníficas haciendas de Tipacoque, Otengá y Chámeza, en el actual Departamento de Boyocá, donde se recogían grandes cosechas de trigo y otros cereales, se beneficiaba la caña dulce y se contaban por millares las cabezas de ganado vacuno, caballar y avejuno. Sin embargo, la inhabilidad e inesperienza de los encargados de administrar estas cuantiosas riquezas, la renuncia de muchos inquilinos a pagar el canon que les incumbía, la falta de regadío, el deterioro de las cercas, la inactividad de los trabajos de limpieza y desmonte, el descuido en las cobranzas y en los actos de dominio directo de las mismas tierras, impedían que ellas produjesen el rendimiento debido, hallándose siempre la comunidad en grandes apuros económicos y envuelta en multitud de líos y pleitos. Por otra parte, la carencia de regadío y la falta de buenos y abundantes abrebaderos, ocasionaba en cada *verano* o época de sequía, la pérdida de sementeras y la muerte de numerosísimos animales. La inhabilidad, el olvido de los más elementales deberes corporativos, la falta de sentido práctico y

hasta del mismo instinto de corporación, cegaron estas abundantísimas fuentes de riqueza y prosperidad, consumieron los haberes y dejaron a la comunidad incapacitada para atender a las más apremiantes necesidades de sus hijos, quienes, si hasta entonces profesaban una pobreza muy discutible, en lo sucesivo, no tenían para qué pensar en ese elemento esencial de la vida religiosa, cuando la necesidad les colocaba en la precisión de atender cada cual a su propia subsistencia.

Parece increíble semejante ineptitud en una comunidad donde abundaban los hombres de positivo valer y talento, pero la realidad de los hechos no deja lugar a la menor duda. El convento de Bogotá llegó a no tener con que sufragar los gastos del pan que consumía la comunidad, recibéndolo a crédito por mas de un año. A tal extremo de indigencia se llegó en la primer casa de la Provincia, cuando aún se contaba con muchas haciendas y censos valiosos. Al reflexionar un poco sobre semejantes desastres surge poderosa la duda sobre las causas que los motivaron, y en vez de atribuirlos a la inhabilidad absoluta de los frailes, se llega a sospechar si la falta de unidad y cohesión en la actividad de los religiosos, especialmente entre sus mandatarios, no sería la base fundamental de tanta desolación y ruina.

Cuando se expidieron las leyes de la supresión de los conventos menores en el año 1821, el gobierno seccional de Boyacá se incautó de las haciendas de Tipacoque, Otengá y Belencito o Chámeza, agravando aún más la situación angustiosa de la Provincia. Así se desprende de los siguientes documentos:

•República de Colombia. Intendencia departamental de Boyacá N.º 72. Tunja 21 de mayo de 1822—.12.º Al Señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior.

He visto el oficio de V. S. del 14 del corriente, que bajo del número 44 se sirvió dirigirme, y en él inserto el superior Decreto dictado por S. E. el Vicepresidente en 12 del mismo, por el cual declara que Belén y Otengá, respecto a que no han sido conventos, sino haciendas, no deben ser comprendidas en la aplicación de ellas a los fondos destinados a la educación

pública, continuando los conventos que hayan estado en posesión de tales haciendas, obteniéndolas. Dios guarde a V. S. muchos años. Pedro Fortoul».

A pesar de esta resolución, las haciendas continuaron en poder del gobierno boyacense algunos años, por serle doloroso desprenderse de las rentas que ellas le proporcionaban, y no sentir mayores remordimientos de conciencia, por retener indebidamente lo que no le pertenecía por ningún derecho. Eso puede juzgarse por la siguiente resolución:

«República de Colombia. N.º 172. Intendencia del Departamento de Boyacá. Tunja, 3 de mayo de 1826.—16.º

Señor Secretario de Estado del Despacho del interior.

En ejecución de la ley sobre supresión de conventos menores, y en cumplimiento de la comunicación de V. S. fecha en 20 de abril próximo pasado, N.º 105, quedan suprimidos los conventos de Monguí, Desierto de la Candelaria, San Agustín, residente en Leiva; y sobre los del Valle del Santo Eccehomo, Otengá y Belén, he dictado las providencias convenientes para investigar si están comprendidos en la ley. Dios guarde a V. S. J. I. Márquez».

Por fin se resolvió que no estaban estos conventos incluidos en los términos de la legislación del año 24, a causa de no deberse considerar como verdaderos conventos, sino como simples casas de hacienda. He aquí el decreto:

«República de Colombia. N.º 341. Intendencia del Departamento de Boyacá. Tunja 19 de septiembre de 1826.—16.º

Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

Enterado del decreto del Supremo Poder Ejecutivo, fecha 1.º del corriente, que V. S. me comunica con la del 10 del mismo, bajo el n.º 167, en orden al embargo de las posesiones de Belén, Otengá y Tipacoque, que reclama el devoto provincial de Agustinos Calzados, he resuelto: Que se comunique para su cumplimiento a los depositarios y jefes políticos respectivos, para que entreguen al P. Fray Lorenzo Páez la

hacienda de Otengá y al señor Juan José Leiva la de Tipacoque, según lo solicita el devoto Provincial, poniéndose todo en conocimiento de éste, y del Venerable Rector del Colegio de esta Capital para su inteligencia. Dios guarde a V. S. Martín Guerra».

El gobierno seccional de Boyacá mandó dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ejecutivo Nacional, como se desprende del siguiente oficio:

«República de Colombia. N.º 368. Intendencia del Departamento de Boyacá. Tunja, 23 de octubre de 1826.—16.

Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior

Enterado del oficio de V. S., fecha 16 del presente, N.º 298, he ordenado como lo manda el Supremo Gobierno, se haga la entrega de la hacienda de Chámeza o Belén al convento de Agustinos Calzados de esa capital. Dios guarde a V. S. J. I. de Márquez» (1)

Para obviar el peligro que corrían estas haciendas de que el Gobierno las expropiase, fué por lo que aún antes de volver a posesionarse de ellas se intentó venderlas. Con ese objeto se reunió precisamente el Venerable Definitorio el 25 de abril de 1826, para considerar si era llegado el caso de aceptar la propuesta de venta que de la hacienda de Tipacoque hacía don Juan José de Leiva: resolviéndose por unanimidad de votos que así convenía, si daba por ella la suma de veinticinco mil pesos, o, cuando menos veintitres mil. Sin embargo no se realizó por entonces el negocio, pues el 20 de octubre del año siguiente se elevaron a la misma entidad dos solicitudes. La primera era del propio señor Leiva, quien habiéndola llevado en arrendamiento por espacio de trece años consecutivos, deseaba prorrogar el contrato por más tiempo. La segunda procedía del P. Jacobo A. Fernández, último Provincial de la extinguida Provincia, la cual por incluir ciertas consideraciones interesantes

(1) Arch. Nal. *Salón de la República*. vol. 1.º folios 430, 486, 492 y 493.

para la mejor comprensión de las costumbres de la época, la transcribiremos a continuación. Dice así:

«M. R. P. Provincial y Venerable Definitorio. Fr. Jacobo Fernández, religioso de esta comunidad, ante VV. PP. M. RR., con mi acostumbrado respeto, digo: Que estando para cumplirse el arrendamiento que se le hizo al señor Juan José Leiva de la hacienda de Tipacoque, y hallándose esta en el último deterioro, porque, al fin, manejada por seculares, solamente aspiran éstos a su propia comodidad, sin que se vea el más mínimo adelanto, como es notorio, cuando por el contrario asistida la hacienda y manejada por nuestros religiosos, se han visto y palpado sus adelantamientos, como se demuestra en la administración de los PP. Fr. Antonio Páez y Fr. Vicente Espinosa. En esta virtud, y deseando yo que la citada hacienda tenga más reforma y progreso en favor de la comunidad, propongo a VV. PP. M. RR. que si lo tienen a bien, se me dé la administración de ella, pagando los réditos acostumbrados, y si de éstos se me diese alguna parte en los dos primeros años, ofrezco entablarla y ponerla en la mejor disposición, residiendo en ella con mi madre, y aplicando todos mis esfuerzos en obsequio de mi religión. En esta virtud a VV. PP. M. RR. pido provean como llevo pedido, etc. Fr. Jacobo Fernández.

Sobre las cuales solicitudes recayó el decreto siguiente: «Vistas, pues, y consideradas tales representaciones, fueron de unánime consentimiento y parecer que se diese la administración de la hacienda de Tipacoque al P. Lector Fr. Jacobo Fernández, en atención también de que su casa y familia era contigua, tenía mucha aceptación por allí, y podía componer y concluir el asunto del pleito que está pendiente sobre las tierras del mismo Tipacoque, nombrada Nogontava y Cobrachía esperando que, como religioso, miraría todo con mayor esmero como lo ofrece. Con lo que se cerró el Definitorio y lo firmaron Fr. Salvador Camacho, Pcial. y Fr. Antonio Vargas (1)».

No se puede dudar del buen espíritu de algunos religiosos y de las excelentes aspiraciones que les animaban en favor de

(1) Ultimo lib. de Caps. folios 120 y 129, 142 y 163.

la corporación, procurando oponer un dique a la corriente desbordada de las malas pasiones, que amenazaban destruirlo todo. Pero también es indiscutible que si algunos lucharon como buenos por defender los intereses corporativos, los otros explotaban las haciendas, cuando la comunidad se las arrendaba con el mismo o mayor furor de propio engrandecimiento que si fuesen seculares, no faltando ocasiones en que por desidia, abandono y desprecio de los intereses corporativos, se perdiesen las haciendas, invadidas por la maleza; se muriesen los ganados, apoderándose la selva enmarañada de lo que poco antes eran fertilísimas tierras.

Las circunstancias excepcionales de la época hicieron disminuir de precio las propiedades de la iglesia, especialmente las de las corporaciones religiosas; de tal suerte que lo que antes se tenía valuado en 30,000 pesos hubo que venderlos en 14,000.

Efectivamente, el Dr. D. Juan Nepomuceno Azuero Plata, Cura y Vicario de la Villa de Soatá, presentó al Definitorio un escrito, el 10 de enero de 1833, solicitando la venta de la hacienda de Tipacoque, junto con las tierras de Nogontava y Cobrachía, situadas en las inmediaciones de la citada Villa, con todos los bienes muebles que recibió el arrendatario que entonces mantenía la hacienda, por el valor de *catorce mil pesos* a censo redimible.

«Me comprometo, dice el comprador, a darme por entregado, por parte del convento, de todos los bienes, efectos y muebles que debe haber sobre dicha hacienda y que recibió, según la escritura pública otorgado en Santa Rosa, a 19 de junio de 1824, Juan José Leiva, cediéndome el convento todos sus derechos y acciones sobre los expresados bienes y muebles, y siendo de mi cargo, costo y riesgo el exigirlos y recaudarlos de Leiva».

Estas palabras indican suficientemente, que ni el pleito sobre el derecho de posesión de las tierras de Nogotava y Cobrachía, ni el fracaso de todos los bienes muebles e inmuebles ofrecía dificultad alguna para cualquiera que no fuese miembro de una corporación religiosa, respecto de los cuales

no había, en aquella aciaga época, consideraciones, miramientos, respeto, obligaciones justicia ni derecho. Por eso se vieron en la precisión de vender la mejor de sus fincas por lo primero que les ofrecieron, sin poner otras condiciones que las siguientes: «El Venerable Definitorio accede a lo solicitado bajo las condiciones siguientes: primera que nos ponga dos fiadores de réditos, a nuestra satisfacción, en esta ciudad, que pague los semestres adelantados, y también que nos aumente la hipoteca con respecto a los muebles de la hacienda, cuyo valor es de mil novecientos pesos. Segunda que jamás pueda redimirnos con papeles de crédito, sino en dinero efectivo, y éste en cantidades considerables, que no bajen de dos mil pesos, ni tampoco en traspaso a otras fincas. Tercera, que sea del cargo del Sr. Dr. D. Juan N. Azuero los costos de escritura y alcabala, y que deberá él entenderse con el Sr. D. Juan J. Leiva para la entrega de la hacienda, y que cualesquiera diferencias o pleitos que puedan suscitarse sobre este asunto, deba responder el dicho Sr. Azuero, y que de ningún modo se nos haga parte a nosotros (1)».

Es decir, se desprendía de la mejor fuente de riqueza que gozaba la Provincia para atender a sus propias necesidades, por una suma muy inferior a la justa, y lo hacía con el temor y zozobra del niño que se asusta ante la posibilidad de que se le arrebatase el preciado juguete por el mismo a quien se lo acaba de pagar con su propio dinero. Por eso asienta condiciones claras y precisas temerosa de verse envuelta en pleitos y enredos que hagan vanas sus estipulaciones. Por eso recela que el propio inquilino que por espacio de muchos años dispuso de la hacienda como de cosa propia, que impidió que el P. Jacobo Fernández la tomase a su cargo, se revolviese ahora contra ellos e impidiese la negociación. Todo esto lo veía muy claro el Sr. Azuero, lo deja entrever maliciosamente en su escrito, y lo hace valer para apresar en sus redes, con mayor facilidad, a los miembros del Definitorio, a fin de obtener pingües utilidades sin riesgo alguno. El negocio se perfeccionó por escritura pú-

(1) Loc. cit., folio 129.

blica, en los términos propuestos por el comprador y las condiciones estipuladas por los primitivos dueños, sin que éstos se viesan libres de las dificultades que con tanto cuidado procuraron orillar.

En efecto a los pocos años el Dr. Azuero, sin haber redimido el censo vendió la hacienda al Sr. Diego Mariño, con la obligación de responder por los 14 mil pesos; éste la enajenó al Sr. Miguel Tejada, gravada con otros dos mil pesos a favor del Dr. Azuero, y, sin hacer escritura de subrogación por los catorce mil a favor de los PP. Agustinos, procedió al reconocimiento de otros 1037 pesos a cargo del mismo Dr. Azuero, y de 1080 a favor de los curas de la Villa de Soatá. Con todos estos gravámenes la adquirió en 1842 Domingo de la Parra, reconociendo otros dos mil pesos a favor de los mismos curas de Soatá, como si todos los gravámenes anteriores fuesen pocos.

Claro está que la Provincia agustiniana no reconoció ninguna escritura de traspaso para no perder la prioridad de los gravámenes y mantener la preferencia; pero esa serie de ventas constituía para ella un gran peligro de perder los catorce mil pesos, en el caso de que el primer tenedor se declarase insolvente. Por fin, en 25 de enero de 1854, se vió en la necesidad de sobrogar en Remigio Gomez la escritura de reconocimiento del censo pactado con el Presbítero Azuero, reconociendo al primero como censatario de la comunidad y cancelando la obligación con el último. ¿Cobraría alguna vez el convento de Bogotá este capital? Lo ignoramos, pero suponemos que no, porque así sucedió con casi todos los capitales colocados a censo y pertenecientes a las corporaciones religiosas. Los censatarios se quedaron con el capital y los intereses, apoyados por el Gobierno, o cuando más redimieron el principal y los intereses con bonos de la deuda pública, en plena desvaloración.

La ley del 19 de Mayo de 1863 es concluyente a este respecto, y los artículos 19 y 20 solucionan todas las dificultades.

Dice el primero: «Los censatarios a favor de manos muertas quedan en libertad para redimir el censo en el Tesoro, dando bonos de deuda pública, cuyos intereses anuales produzcan una suma igual a la producida por los créditos del censo».

Agrega el segundo: «Hecha la redención de un censo que reconocía a favor de manos muertas, el poseedor de la finca antes grabada queda libre de toda responsabilidad por los réditos devengados en los años precedentes a los cinco anteriores a la redención».

Si los censatarios no tenían conciencia, con cuatro papeles pagaban al Tesoro, convertido por arte de la magia en acreedor lo que adeudaban a los censualistas, aunque estos pereciesen de hambre; y con redimir los censos precedentes de manos muertas, quedaban libres de toda responsabilidad respecto a los intereses devengados a los años precedentes a los cinco anteriores a la redención, aunque su cuantía se computase por millones.

De esta suerte el Gobierno se arrogaba el derecho de condonar cuantiosas sumas que no le pertenecían, destruía el derecho de propiedad y desataba sobre la nación una tempestad formidable, que amenazaba de cerca su misma existencia. Pero todo lo consideraba lícito con tal de debilitar a la Iglesia a matar a las corporaciones religiosas.

Las otras haciendas no corrieron mejor suerte. Eran aquellos tiempos demasiado propicios para toda clase de injusticias y depreciaciones. Algo de lo que entonces amenazaba a las corporaciones religiosas puede colegirse de la siguiente acta capitular de 1832.

«Una tempestad de males, dice, parece amenaza por todas partes y trae nuestra ruina, no sólo temporal, sino que camina velozmente a la espiritual. Así es que los ramos de donde puede subsistir este convento se hallen amenazados, que si no son verdaderamente nuestras enemigas son indiferentes a nuestro mal. Tal es el estado en que se hallan en el día las haciendas de Otagá y de Belén. Lugares que por la providencia se habían conservado siempre libres de empeños y distantes de ser presa de la envidia; en el día se han convertido en el teatro que amenaza nuestra ruina. El Venerable Definitorio, pues, mirando madura y detenidamente este asunto tan interesante, reflexionando los medios más oportunos, para ver si se puede evitar se nos descargue encima este torrente de aguas negras, ha teni-

do por conveniente encargar estos asuntos de tanta trascendencia a la sabia, prudente, política y advertida mano de nuestro M. R. P. Mtro. Prior Provincial, Fr. Felipe Bernal, para que con su perspicacia penetre en los caminos por donde se puedan evitar los males, para que con su política desarme las manos amenazadoras y con su prudencia maneje este asunto. El Venerable Definitorio le deja, en fin, con la comisión que Dios dió en otro tiempo al Profeta para que arranque y siembre, para que edifique y destruya. El mismo encargo hace sobre el punto que se ventila en el día sobre las alhajas suprimidas del convento de Tunja, cuyo estado de litis pide lo mismo que una violenta enfermedad: o duros cauterios o licores suaves . . .

También, agrega, es necesario mirar con suma atención y cuidado prolijo el estado de la pequeña temporalidad de este convento (de Bogotá). Parece que el Dios terrible nos amenaza con la pérdida de cuatro piezas de que subsistimos, cuando nos vemos en el día privados sobre el advertido y virtuoso manejo que en tiempo de su salud ha corrido por mano y desempeño de H. Fr. Fernando Munévar (1). Ese mismo año se consideró la propuesta que hicieron los señores Camilo y Agustín Carrizosa de pagar 16000 pesos, a censo redimible y reconociendo un interés del 5 %, por la hacienda de Otengá, en jurisdicción de Beteitiva, pagando al contado el valor de los semovientes que en ella hubiere.

Aceptado el negocio por el Definitorio, con la precisa condición de que se mantuviese en la hacienda un religioso destinado a cuidar del santuario y culto de la Virgen, por ser esta la voluntad de la fundadora; de que los compradores pagasen los gastos de la escritura; de que el valor de la finca se colocase a censo perpetuo sobre la misma hacienda o sobre otra cualquiera, pero con todas las seguridades necesarias en garantía de los réditos; y, finalmente, que éstos se pagasen semestralmente, ya no restaban otra cosa para desprenderse para siempre de una de las principales fuentes de ingresos, que perfeccionar el contrato, elevándolo a escritura pública.

(1) Loc. cit., folio 127 v.

Aceptadas todas las bases por los señores Carrizosa, se hizo el correspondiente documento de venta el 9 de agosto de 1833; pero a imitación de casi todos los que por entonces negociaban, o, por mejor decir, explotaban a las comunidades, no cumplieron con las condiciones del contrato, viéndose precisado el Definitorio a facultar al P. ex Definidor Fr. Jacobo A. Fernández, encargado de la mencionada Calle de Otengá, para que, en representación del convento santafereño, se personase ante cualquier tribunal de Justicia en defensa del principal e intereses, conforme a los términos de la escritura de venta, otorgada a favor de los Carrizosas.

De un escrito representado el 17 de enero de 1845 por Joaquín Rico, a nombre de los citados señores, sábase que del valor estipulado en el contrato hubo de rebajar la comunidad más de dos mil pesos; a pesar de lo cual aún tuvieron el atrevimiento de reclamar, como propias, la Capilla y la casa del extinguido convento, reservadas en las primitivas estipulaciones para la comunidad, con objeto de mantener allí un religioso destinado a sostener el culto y levantar las cargas impuestas por la fundadora. Tan cierto así era, que los mismos compradores de la hacienda lo confesaban en las propuestas que hicieron antes de perfeccionar el negocio (1).

Con lo dicho basta y sobra para convencerse de que no había buena fe en las transacciones comerciales, que los documentos públicos resultaban, al cabo del tiempo, papeles mojados, que la palabra empeñada no tenía valor ninguno.

Las cosas no marchaban mucho mejor respecto a la hacienda de Belén de Chámeza, ubicada en el actual Municipio de Corrales. El Capítulo Provincial del 1840 nombró administrador de ella al P. Lect. Fr. Teodoro Gómez, y comisionó al M. R. P. Mtro. Fr. Agustín Casas, Presidente del Capítulo, fiados en sus preclaras dotes de «saber, tino y prudencia» para que le hiciese la entrega minuciosa de todos los bienes bajo riguroso inventario. Pero lo más curioso, lo que verdaderamente sorprende y llama la atención, es que al nuevo adminis-

(1) Loc. cit. 129, 132 y 142.

trador se le exigen las mismas y solas obligaciones que a un inquilino secular cualquiera. Es decir, se le pedía que pagase el mismo canon reconocido por los anteriores arrendatarios, consistente en *doscientos pesos anuales*: canon que se le rebajó a la mitad hasta 1850, fecha en que por la escasez y penuria del convento de Bogotá, único existente, se le rogó encarecidamente que para aliviar en algo su extrema pobreza pagase los doscientos.

¿Por qué no producía más o no ayudaba con mayores recursos una hacienda grande, fértil, adecuada tanto para los trabajos de agricultura como para la cría de ganado, donde en épocas no lejanas se cosechaban abundantes frutos y se contaban por millares los animales? La solución de esta incógnita no es un misterio, ni envuelve dificultad alguna para todo aquel que haya estudiado algo las costumbres de entonces, se haya engolfado en la lectura de papeles viejos y tenga mediana idea de la relajación de algunos regulares.

Las corporaciones religiosas establecidas en el país habían decaído de su primitivo fervor; los lazos de la caridad fraterna que nacen del respeto mutuo, de la caridad y del amor, y forman la base fundamental de la vida religiosa, se habían aflojado desde los albores mismos de la guerra de la Independencia; las leyes de supresión de los conventos menores y las relativas a la desamortización, ocasionaron males sin cuento, pues llevaron la necesidad y el hambre a los claustros, dieron muerte al voto de pobreza, alteraron radicalmente las ocupaciones ordinarias y profesionales de los religiosos y los obligaron a luchar por separado para buscarse el pan nuestro de cada día.

Perdido en tan aciagas condiciones el hábito de la rigidez claustral, engolfados en las luchas de la vida, pendientes del estipendio aventual, privados de todo humano recurso, odiados y perseguidos, nada tiene de particular que cuidasen con mayor solicitud de acrecentar su propio peculio que de velar por los intereses generales de una comunidad casi extinguida.

Exigir lo contrario sería salirse de lo común y ordinarario, sería pedir sacrificios heroicos, desconocer las flaquezas del

corazón humano, la necesidad del vivir, aguijoneadas por las circunstancias extraordinarias de la época.

La lectura del siguiente documento, estudiado y resuelto después de maduro examen por el V. Definitorio, el 20 de agosto de 1856, aclarará algunos puntos dudosos: «M. R. Padre Provincial y Venerable Definitorio del convento Máximo de Agustinos Calzados de esta ciudad.

Ramón de Gómez, Cura propio de Manta, con el consentimiento y a nombre de mi hermano el P. Fr. Teodoro de Gómez, que actualmente administra la hacienda de Nuestra Señora de Belén de Chámeza, digo: «Que habiendo sido nombrado mi dicho hermano Prior de este convento por el Venerable Capítulo, y habiendo hecho renuncia del expresado nombramiento por las causales que en ella manifestó, solicito se le permita continuar administrando dicha hacienda, por serle perjudicial el temperamento de esta capital, y haber emprendido varias mejoras en la hacienda, que quizá otra persona no llevaría a efecto, por no proponerse el mismo plan de administración, lo cual sería desventajoso para el convento, no obstante las pocas utilidades que produce la hacienda, y las frecuentes y, algunas veces, totales pérdidas, tanto en las cosechas, como en las crías de ganados, ocasionadas por las pestes y los muchos gastos que es indispensable hacer, como oblata para las misas que se dicen, el pago de los diezmos y primicias, herramientas, semillas, mayordomo, peones y otros muchos gastos, cuya enumeración sería difuso hacer y la cual omito por ser bien conocida de todos. No obstante esto ofrezco a nombre de mi hermano que pagará desde el primer año venidero *cincuenta pesos* de a ocho décimos más de lo que ha pagado hasta ahora por la dicha pensión procedente del producto de dicha hacienda. Yo suplico al Venerable Definitorio se digne aceptar mi solicitud en premio de los servicios de mi hermano. Bogotá, 16 de agosto de 1856. Ramón Gómez».

«Concluida que fué esta lectura, el R. P. Provincial pidió al V. Definitorio su parecer, e inmediatamente el R. P. ex-Definidor Fr. Manuel Maldonado—que era el nombrado para administrador de la hacienda de Belén—tomó la palabra y manifestó

que todo el contenido de la solicitud que hacía el P. Gómez era exacto y que él por su parte convenía en que se accediese a su solicitud, pues hallándose como se hallaba absolutamente escaso de recursos pecuniarios para continuar el sistema de mejoras que se había propuesto el R. P. Lect. Jubilado Gómez en la hacienda de Belén, convenía de toda voluntad en que dicho Padre siguiese en ella. Y en el mismo sentido se expresaron todos los M. RR. PP. del Definitorio, y convinieron unánimes en que el R. P. Gómez siga de administrador de la hacienda referida, aceptando su solicitud en los términos que la expresa (1).

Pudiendo hacer el interesado la solicitud directamente al Definitorio, no se concibe la razón de mezclar, en un asunto peculiar y exclusivo de la comunidad, a un miembro secular, aunque fuese el mismo hermano del P. Gómez. ¿Porqué ocurrían estas anomalías e irregularidades? ¿Será aventurado suponer que los dos hermanos tenían interés en el negocio, por hallarse ambos mezclados en él, para devengar mejores utilidades, al poder emplear mayor capital en la explotación de aquel latifundio? Y aunque en rigor de derecho no pueda vituperarse semejante proceder, por tratarse de un arrendamiento de igual naturaleza al hecho con un particular cualquiera no parece sin embargo, nada correcto ni delicado, sobre todo si se tiene en cuenta que estos contratos se hacían en determinado plazo, no menor de algunos años. Por esta razón, si las mejoras practicadas en las fincas, eran provechosas para los dueños o propietarios, lo eran con mayor razón para los usufructuarios, pues obtenían mayores rendimientos.

No eran estas tres fincas las únicas que poseía la comunidad en los últimos años de su existencia. También era dueña de otras magníficas tierras, como las haciendas de *Checua* la llamada *Mesa de los Limones*, en la parroquia del Nilo, avaluada en 8.500 pesos; las de *Santa María y Santo Domingo*, en el pueblo de la Mesa de Juan Díaz, valorada en 4.000; la de *Pinsaima* en Vergara del mismo precio que la anterior *Olarte*

(1) Loc. cit., folios 136 v. 160 v., y 169.

y *Casalarga*, en el actual Municipio de Bosa, casi en las goteras de Bogotá, en 12.000, cuyos réditos anuales eran de 800 pesos; la *Balsa*, en Zipaquirá, que producía 400; las tierras de Cagicá, 350 (1). Además, tenía colocados mil pesos a censo sobre la hacienda de Supatá; 1.400 sobre la de Chinatá, y otras varias imposiciones. Finalmente, poseía varias casas en Bogotá, entre otras la conocida con el nombre de *Rosa Blanca*, frente al convento de la Enseñanza en la calle de la Carrera y su intersección con la calle 7.^a

Como se ve por los anteriores datos, la exánime Provincia de Gracia, contaba aún con una regular base para reaccionar favorablemente, cobrar vida y rejuvenecerse. Sin duda lo hubiese logrado, si las leyes dictadas por gobiernos jacobinos y sancionadas por la mano férrea del General Mosquera, no hubiesen arrebatado a las corporaciones religiosas lo poco que aún conservaban de su antiguo patrimonio. A juzgar por los datos suministrados en un informe del P. Domingo Ezpitia y dirigido al V. Definitorio en julio de 1852, se sabe que en menos de diez y seis años había él adelantado los fondos comunes en *treinta y cinco mil cuatrocientos veinte* pesos; cantidad muy considerable en aquellas circunstancias excepcionalmente peligrosas, que hicieron fracasar los generosos esfuerzos de ese varón ilustre. Su inteligencia y probidad, las nobles iniciativas desarrolladas durante el tiempo que tuvo en sus manos los negocios de la Provincia, forman verdadero contraste con el despilfarro, abandono y desbarajuste de épocas anteriores, cuyos efectos desastrosos perduraron a través de los siglos, hasta el punto de ignorarse lo que pertenecía a la comunidad.

El mismo nos dice, al vindicarse de los cargos que injustamente se le hicieron, envidiosa y torpemente, que tuvo necesidad de arreglar un cuadro sinóptico, «sin el cual juzgó que jamás se podrá desempeñar correctamente el oficio de Procurador de casas. En él se encuentran deslindadas por distritos parroquiales, manzanas y carreteras todas las casas, solares y tiendas, con sus respectivos valores, y con la facilidad de poder

(1) Las tierras de la Balsa y Cagicá estaban valuadas en 12.000 pesos.

hallar brevemente quién es el arrendatario, cuándo se le cumple el arrendamiento y cuándo debe pagar. Por él se podrá hacer una ligera comparación de lo que hoy entra al convento de réditos de casas y tiendas, con lo que entraba hace dos años, cuando no se sabía ni qué casas, ni qué tiendas poseía el convento (1)». A tan pésimas condiciones llegó la administración de los bienes corporativos. Pero las nobles iniciativas del hábil P. Espitia se estrellaron contra el muro granítico levantando por los legisladores revolucionarios.

Aunque el capital existente no bajaba de cien mil pesos, la persecución cruenta, despiadada, contra los institutos regulares anularon los más generosos esfuerzos, al incautarse el Gobierno de todos los bienes, y al obligar a los religiosos a mendigar un albergue bajo techo distinto del de su convento.

Esta persecución más propia de los primitivos siglos de la era cristiana que de tiempos en que las naciones se precian de cultas y defensoras de la verdadera libertad, culminó el decreto del 5 de noviembre de 1864, por el cual se extinguieron en el distrito federal y en el estado de Boyacá todos los conventos, monasterios y casas religiosas de uno y otro sexo», quedando sus iglesias y capillas a disposición del Prelado diocesano, y pasando a la biblioteca nacional sus archivos, librerías y museos.

Pocas veces en la historia de los pueblos libres se habrá visto un ataque tan a fondo contra los derechos individuales. Después de haberse declarado el Gobierno heredero único de las comunidades religiosas, las asesina villanamente, para disfrutar de las riquezas reunidas a fuerza de trabajos y sacrificios inmensos.

Ni la disposición constitucional, que garantizaba el sagrado derecho de la propiedad privada, ni la parte eficacísima que tomaron en la guerra de la Independencia, contribuyendo a las principales jornadas con sus haberes y personas; ni el ser ellas las portadoras de la civilización y del progreso traídos a estas latitudes; ni siquiera por el hecho de haberse constituido en defensoras de los indios en tiempos de la conquista y de la

(1) Loc. cit.; folio 160 v.

colonia, pudieron sustraerse a la codicia y rapacidad de los gobernantes. «Tres palabras, dice J. P. Restrepo pintan lo que en esa época podían esperar las entidades religiosas del Gobierno: explotación, persecución y ruina (1)». Esa es la verdad, lisa y llanamente. Porque atropellando todas las leyes, fabricando otras a su acomodo, no sólo se incautó de todos los bienes llamados de manos muertas, sino que antes de tomar esa disposición ruinosa, descabellada y criminal, incitó al robo a todos los censatarios, al autorizarlos para redimir los censos por la mitad de su valor en la tesorería de la nación, asumiendo él toda responsabilidad ante los acreedores o censualistas, y comprometiéndose a pagarles todo el valor nominal con certificaciones de reconocimiento o libranzas del Tesoro.

Naturalmente que se necesitaba de mucha honradez, de fuerza de voluntad, por parte de los censatarios para resistir a los reclamos de esta especie, cuando muchos de ellos, la inmensa mayoría, eran pobres y se les presentaba ocasión propicia, con todas las garantías apetecibles, de duplicar su capital en un momento dado, sin peligro al guno. Y, c'aro está, la mayor parte cayó en el lazo: corrieron a la Tesorería General de la República, redimieron los censos por la mitad del valor nominal, con detrimento de la conciencia y de la probidad, pero con ventaja grande para los intereses de la familia. El Estado, por su parte se subrogaba en lugar del primitivo deudor, le cancelaba la deuda, comprometiéndose por su parte a reconocer al censualista el total del valor nominal; pero como era deudor fraudulento y tenía en sus manos la fuerza, en vez de pagar con moneda legal, pagaba con papeles del Tesoro, papeles desacreditados, sin representación en el mercado, que sólo se admitirían en las oficinas del mismo Gobierno, mientras se le antojase, y eso «en pago de las contribuciones nacionales y de los efectos venales del Estado, en las épocas de su rendimiento».

«Sería en vano, añade el citado señor Restrepo, sería en vano que el censualista alegara la eficacia de su derecho ante la ley, y la obligación en que se encontraba el Gobierno de

(1) La Iglesia y el Estado.

protegerlo eficazmente en el ejercicio de ese mismo derecho, hasta hacerlo efectivo. «El Gobierno le contestaría como en otro tiempo Pilatos: Lo escrito, escrito. Lo dicho, dicho, gústele o no le guste: yo tengo la fuerza en la mano y arreglo el asunto como a mí me acomode. Si V. no quiere recibir sus papeles, no los reciba, perderá íntegramente sus réditos y menos tendré que pagar yo».

«No creemos, añade el mismo autor, que pueda tachárenos de que calumniamos al Gobierno al personificarlo y poner en sus labios esas expresiones; porque ellas apenas pintan las cosas con suficiente fidelidad, según los términos claros, precisos y terminantes de la ley. Tampoco creemos que pueda haber persona que conozca suficientemente los deberes de la honradez y las fuentes del crédito que emprenda la demostración de que el Gobierno tenía derecho de hacer lo que hizo: alterar por sí y ante sí la constitución de las obligaciones civiles contraídas de acuerdo con las leyes, forzando al acreedor a aceptar una novación que lastimaba sus derechos y sus intereses (1)».

De suerte que el Gobierno, en vez de obligar a los censatarios a cumplir sus compromisos con los acreedores, los incitaba a lo contrario, al exonerarlos en un cincuenta por ciento de las deudas contraídas, dándoles, además, todas las garantías posibles contra cualquier reclamación. Quizá se diga que el Estado justificaba en parte su proceder al constituirse en deudor por la mitad más de lo que recibía. Pero no es así, ni siquiera tenía derecho para disponer en semejante forma de los fondos del tesoro nacional. Con esa medida sólo demostraba proceder con la falsía con que acostumbran a obrar los negociantes de mala fe cuando procuran ofuscar a los clientes inexpertos ofreciéndoles pingües ganancias, con el ánimo de engañarlos más falilmente.

Esas disposiciones colocaron en grave aprieto a las odiadas comunidades, pues, como ya lo hemos dicho, aunque nunca faltan hombres de buena conciencia, vencedores de las más formidables pasiones, la mayoría se dejó arrastrar por el demo-

(1) Ob. cit., pág. 328.

nio de la codicia. Tan cierto es esto que a pesar del capital mencionado, los doce conventuales de nuestro monasterio santafereño a duras penas lograban agenciarse los recursos necesarios para vivir; porque, como muy bien decía el padre Domingo Espitia, los derechos «de pie de altar no daban ni para asegurar el chocolate», viéndose el Prior en la necesidad de advertir al Definitorio, el 24 de junio de 1854, que «por causa de la revolución ninguno de los inquilinos del convento queria pagar, por cuya razón había llegado ya el momento de no haber con qué dar a los religiosos alimento ninguno. En vista de esta urgentísima necesidad, y temiendo que por esta causa se disolviera la comunidad, y por consiguiente el convento se concluyera, convinieron unánimemente en que se gastaran los mil y treinta y dos pesos que estaban reservados para la entrega que debía hacerse al Cabildo Eclesiástico por la hacienda de la Mesa de los Limones, como consta de la consulta que se hizo para que se fundieran las alhajas de plata; la cual consulta se halla en el nuevo inventario, página treinta. Dicha cantidad, efectivamente se gastó en la manutención de la comunidad, y cuyas cuentas rendirá a su tiempo el reverendo P. Rector (1)».

Nada contuvo aquella inquina sangrienta y despiadada contra los institutos regulares. Apenas se consolidó el gobierno republicano, se emplazaron contra ellos las más poderosas baterías. Y en esta lucha cobarde, desdolorosa y suicida, los nuevos jacobinos tropicales jamás se detuvieron ante la naturaleza de los medios empleados: todo era justo y lícito para ellos, con tal de obtener en breve el fin propuesto. Y al caer los regulares en esa lucha desigual y sangrienta, descendieron a la tumba acariciados por las bendiciones de la iglesia, agradecida a sus inmensos servicios en favor del prójimo, envueltos en resplandores indeficientes, fruto sazonado de su historia brillantísima, tejida por hechos inmortales a través de los siglos.

Lo peor del caso con ser tan grave, es que no se les perjudicó a ellos exclusivamente, sino también a millares de colonos suyos, a multitud de familias laboriosas, que vivían a la sombra

(1) Último lib. de Caps. folio 164 v.

protectora de los conventos ganaban buenos jornales y aseguraban el porvenir de sus hijos.

Tampoco reportó utilidad alguna la naciación de estos descarados latrocinios, perpetrados en su nombre; pues sólo se aprovecharon de ellos algunos pocos desalmados, que pronto los consumieron en orgías y devaneos, como sucede siempre en tales casos.

Cierto que los institutos monásticos perdieron mucho de su antiguo prestigio y autoridad desde la guerra de la Independencia gracias a las intrigas y manipuleos del Gobierno, que halagó y favoreció, con aviesos fines, a cuantos no se avenían bien con el rigor de la disciplina claustral y estaban ansiosos de honores y prebendas. Favoreció a cuantos desearon secularizarse, fomentó las delaciones y la intriga, abrió las puertas del favoritismo a los memos observantes, mientras negaba el agua y el fuego, hasta el aire que respiraban, a cuantos, emulando las virtudes de los antepasados, luchaban como buenos por conducir a puerto seguro y salvar del naufragio el depósito sagrado de las antiguas tradiciones. Pero todo se perdió en aquel mar tempestuoso y revuelto.

Cumplieron con su deber, ciertamente; fueron los arrojados defensores del derecho conculcado; los abanderados de la religión y de la patria; los que soportaron hasta el fin los ataques del enemigo; los que cayeron cumpliendo con el deber, aunque sólo lograron prolongar la agonía, pero conquistaron las bendiciones y aplausos de los buenos y el fallo justiciero de la posteridad. Dios mismo no premia los éxitos en cuanto éxitos, sino como resultado de las buenas obras.

Así cayó la Provincia de Gracia, honra y prez del nombre agustlniano. Gloria entera a los egregios varones que con sus esclarecidos hechos y virtudes escribieron para ella páginas inmortales.

LEYENDO NUESTRAS CRÓNICAS

Algunas notas sobre nuestros cronistas.

P. P. M. Vélez

El P. Maturana, último historiador general de la Orden.

- C. 2. Organización de los antiguos Ermitaños de San Agustín:** 1. *La Iglesia en los primeros siglos nada legisló acerca de la fundación de las ordenes monásticas.*—2. *Los antiguos ermitaños de San Agustín no tuvieron regla ni constituciones generales para gobernarse en calidad de orden monástica.*—3. *Porqué en su mayor parte abrazaron después la Regla de San Benito.*—4. *El título de abad y estado laical de los monjes.*—5. *No renunciaban al dominio de sus bienes, sino tan sólo a su administración.*—6. *Construían sus conventos y monasterios juntos, sin poseer fondos ni rentas.*—7. *No les era lícito percibir oblaçiones de los fieles, a menos que predicasen.*—8. *Ocupaciones y régimen interno.*—9. *Otras obras sociales.*—10. *Ermitaños, reclusos y solitarios.*—11. *Misioneros, presbíteros y obispos.*

Tales son las interesantes cuestiones que a la luz de la historia, y especialmente de la agustiniana, intenta nuestro cronista chileno estudiar en este capítulo.

1. Nacidas al calor de la fe, al intenso deseo de practicar los consejos apostólicos y de seguir los ejemplos de Jesucristo en su vida privada y pública, las primeras órdenes monacales precedieron a toda legislación eclesiástica que explique su organización primitiva, declare su esfera de acción en la socie-

dad, fije el rumbo de sus mancomunados esfuerzos y marque el desarrollo de su vigorosa vida.—Esto más que nunca se verifica respecto de las primeras ordenes monásticas fundadas en Occidente, sea la de San Martín de Tours en las Galias, la de San Severino en Alemania, la de San Honorato en Lerins, o la de San Simpliciano, por no nombrar a otros muchos, en Italia; sea, finalmente, la de los antiguos Ermitaños de San Agustín. Las leyes particulares o generales son completamente desconocidas.

Así el P. Maturana. Mas permítasenos observar que es aquí poco exacto. Dejando una vez más esc de *Ermitaños de San Agustín*, diré que, por lo que hace a Oriente, bien conocidas son entre otras, la famosa Regla de San Pacomio y las mucho más generales de San Basilio; y por lo que mira a Occidente, es un hecho irrefragable la de San Honorato y sobre todo la de San Agustín, como lo hemos visto antes. Y se escribieron otras reglas: la de San Cesareo de Arlés, la de San Columbano y otras. Y todos los conventos y lauras tenían reglas, reglamentos o estatutos, aprobado por el respectivo obispo. Además debe saberse que el monacato occidental fué en sus orígenes una imitación del oriental, e indudablemente siguió las normas de éste, como puede verse en Casiano.

Igualmente lo que llama el P. Maturana órdenes, no lo eran propiamente, al menos como ahora, en la antigüedad. Casi hasta el siglo XIII no existió sino un orden o modo de vivir monástico y dentro de éste florecían o decaían los conventos y abadías más o menos independientes que cada cual fundaba con regla propia o ajena, pudiendo los monjes cambiar de convento o regla, como les pareciese, con anuencia del obispo, hasta que San Benito, feudal como su tiempo, fijó en ese doble punto la estabilidad para sus monjes, la cual, si no fué del todo observada, fué poco a poco consolidándose. Hoy no existe tampoco en general sino un orden o modo estable de vivir monástico; pero hay en él variedades tan notables con respecto al monacato anterior al siglo XIII, que con rigor se puede hablar de órdenes religiosas. No así antes, y menos tratándose de San Severino, pues hay alguna probabilidad de no haber fundado instituto

sino de haber seguido el agustinianismo (Véase lo observado sobre el c. 1 de la 2. p. del *Mon.* de Crusenio).

Aparte de esto el P. Maturana reconoce también que estudiando de cerca la historia del monacato, se llega a penetrar en su organización interna, y por tanto a *conocer* las leyes que le rigieron. Bastaría estudiar a este propósito, creo yo, los libros *De moribus Ecclesiae* y *De opere monachorum* del mismo San Agustín, aparte de las obras especiales antiguas y modernas más notables de índole histórica o histórico-canónica sobre el monacato o el estado regular monástico, y de las principales de los historiadores eclesiásticos en general y de los canonistas generales como Devoti y Laurentius en particular, cuyos libros, como verdaderamente sabios, tienen también carácter histórico, para que a la lumbre de la historia se vea el origen y desarrollo gradual de las diferentes instituciones de la Iglesia y de su legislación respectiva conforme al estado y necesidades del hombre según los lugares y tiempos. Hay ciertamente en todos ellos mucho que corregir por lo que dicen y por lo que se callan de los agustinos, y principalmente por lo que, inspirados por el gran benedictinista Mabillon, dicen de los benedictinos; pero eso es incumbencia y deber sacratísimo nuestro, de los agustinos, quienes, si no lo cumplen, ellos mismos serán los responsables de lo que contra ellos se escriba o de algún modo se haga. Insistiremos en el n. 3.

Para saber, pues, nuestro antiguo régimen, el cronista chileno ha procurado estudiar nuestra historia antigua, y ese estudio le ha hecho opinar de muy diverso modo que nuestros anteriores cronistas, para quienes los antiguos agustinos no se diferencian de los modernos sino en que éstos viven bajo la obediencia de un superior general: error inconciliable, dice, con toda su historia, aserción en extremo gratuita y antojadiza que la crítica rechaza, que el buen sentido condena y que a la menor investigación se desvanece, porque en nada se apoya ni funda. Los antiguos y los modernos ermitaños de San Agustín—termina diciendo—no tienen más de común que llevar al través de los siglos el mismo glorioso nombre.

Pero a pesar de esta bombástica retórica y de los errores

innegables de muchos de nuestros cronistas, éstos tienen razón ante la historia, la crítica, la investigación y el buen sentido, al afirmar y difundir la identidad fundamental de los antiguos y de los nuevos agustinos en una línea de verdadera continuidad y no de mera sucesión histórica. El P. Maturana no ha aducido un solo hecho, una sola prueba, verdadera prueba, que desvirtúe en lo más mínimo esa identidad fundamental de la Orden, como lo hemos visto y lo veremos; y aun tiene algunas pruebas favorables a esa identidad, como ya en parte lo hemos visto en el c. I, n. 4. Lo que cabalmente tienen de menos común los antiguos y los nuevos agustinos es el nombre o título de *Ermitaños*, pues los antiguos no se llamaron así sino posteriormente y fundados quizá en los apócrifos *Sermones ad fratres in eremo*; y al *canonizar* ese nombre los papas en el nuevo derecho, no sancionaron su verdad histórica, de la que propiamente carece, sino tan sólo su uso ya recibido y aceptado en el lenguaje corriente. Lo veremos mejor al tratar de los *Historiadores* que hemos llamado *Apologistas*.

2. Desde luego el citado autor no logra probar que San Agustín no dió regla alguna a sus monjes, como no lo consiguió en el capítulo primero. Insiste también en decir que la llamada Regla del Santo es tan vaga y aerea, que todas las ordenes pueden adoptarla... Pero lo esencial del estado religioso ¿no es igual en todas las ordenes?

Añade el referido P. que nada extraño es que S. Agustín no diese regla alguna a sus ermitaños, porque así procedieron también otros fundadores contemporáneos suyos: San Martín, San Simpliciano, San Honorato, y San Severino; y posteriormente los guillermitas pasaron más de un siglo sin adoptar alguna regla, hasta que la Santa Sede les impuso la de San Agustín o la de San Benito, ordenándose igual cosa a otras órdenes que sólo se gobernaban por reglamentos o estatutos privados.

Pero ¿con qué fundamento afirma el P. Maturana que los santos fundadores que cita, más de monasterios que de órdenes propiamente tales, no dieron regla alguna propia o ajena a sus monjes? Lo más que se podría decir es que no las conocemos.

Sin embargo, ya hemos visto (n. 1) que es un hecho la de San Honorato, y que la de San Severino fué probablemente la de Agustín. De los guillermitas tampoco se puede decir que no tuviesen regla alguna; lo que sucedió es que a ellos, como a otros, les obligó sabiamente la Iglesia a adoptar una de las reglas por ella aprobadas; como por motivos, también muy plausibles, hizo entonces obligatoria la licencia de la Santa Sede, además de la del obispo respectivo, para poder fundar nuevas órdenes religiosas.

Es cierto cuanto en general escribe nuestro historiador chileno sobre la diversa organización de las órdenes en la antigüedad y en los tiempos modernos. Así ha tenido que ser, dada la necesaria mutabilidad de las cosas, salva su esencia. Mas no está dentro de la verdad cuando limita al propio convento la autoridad del fundador y particularmete la de N. P. San Agustín; pues de las obras y correspondencia del Santo se desprende que éste tenía una especie de autoridad general sobre todos los monasterios que seguían su instituto. Como veremos, al hablar del P. Concetti, esto lo ha puesto en claro ese agustinólogo en la *Analecta Augustiniana*, y así no me detengo ahora en ello.

También creo deber decir que si los antiguos ermitaños o monjes de San Agustín no tuvieron constituciones a la moderna, tampoco pudieron carecer de algo equivalente para gobernarse, además de la verdadera Regla; y en este sentido tienen razón los cronistas anteriores al P. Maturana. Véanse, por ejemplo, las Reglas detalladas que ponen los Benedictinos de San Mauro en el Apéndice correspondiente de las obras de San Agustín, Nuestro Santo Padre.

3. Hay, por último, dice el referido padre, un hecho confesado por todos los cronistas y decisivo contra la existencia de regla y constituciones entre los antiguos agustinos, a saber: apenas apareció la Regla de San Benito, la abrazaron en su mayor parte los Ermitaños de S. Agustín. . .

No dicen tanto nuestros cronistas. Por el pronto no admiten, y con razón, ni después de ellos el historiador español D. Vicente de La Fuente, la existencia, probada al menos, de la Regla de San Benito en España hasta el siglo ix, como después lo vere-

mos. Precisamente hasta este mismo siglo no hacen tampoco casi universal esa Regla en Occidente los mismos historiadores más acreditados de la Iglesia. Mas, en cuanto a los agustinos, ese hecho y otros semejantes se explican muy bien, de un lado por el estado de dispersión y relativa debilidad en que el Instituto Agustiniiano tuvo que quedar después de la terrible persecución arriano-vandálica en África, y de otro por la pujanza avasalladora de la Regla y Orden de San Benito en Europa, su cuna, mayormente desde la ascensión de San Gregorio Magno a la Cátedra de San Pedro. La Regla benedictina es, además un código más detallista que la agustiniana; y se concibe su predominio en los tiempos medievales de confusión, barbarie, ruinas y fermentación de un mundo nuevo. Puede decirse que los monjes de Occidente fueron entonces por algunos siglos los de San Benito. Véase *Los Monjes de Occidente* de Montalembert.

Con todo, hay aquí mucho que estudiar y mucho sobre todo que corregir en los cronistas benedictinos, y especialmente en el más sabio y autorizado de ellos, el gran Mabillon, así cuando en sus *Annales Ordinis S. Benedicti* habla del monacato anterior a San Benito, como cuando en ellos trata del benedictino hasta el siglo XIII. Y en lo mismo deben también corregirse sus *Acta Sanctorum Ord. S. Benedicti*. No hay que olvidar a los también notables críticos, pero igualmente benedictinos, que en nuestros días le han seguido y en parte continuado, como Dom Besse, Dom Berlière y otros. Algo hemos corregido ya a los viejos cronistas benedictinos al hablar de los santos hispano-visigóticos (Véase lo dicho sobre el c. 12 de la 1.^a p. del *Monásticon* de Crusenio) y algo les corregiremos también más adelante. Ahora nos importa más dar a conocer a los modernos.

Dom Besse ha escrito *Les Moines d'Orient antérieurs au Concile de Chalcedonie* (Paris, 1900), *Le monachisme africain* (Ligugé, 1900) y *Les moines de l'ancienne France* (Paris 1906) Complemento de *Le monachisme africain* es *L'Afrique chrétienne* de Dom Leclercq; y éstas y las anteriores obras, como también *L'Espagne chrétienne* del mismo Dom Leclercq, están muy necesitadas, en muchos puntos, de una refutación verdaderamente

científica. Entre nosotros el P. Concetti ha impugnado ya algunos conceptos de Dom Besse y otros, como lo veremos al tratar de él en los *Historiadores Apologistas*.

La obra de Dom Berlière, que aquí más nos importa, es la primera de la Colección Pax, de la Abadía de Maredsous, y titulada *L'ordre monastique des origenes au XII^e siècle* (2.^a ed. 1924), libro clásico, *standard*, entre los especialistas en la materia, ameno y a la vez eruditísimo, verdaderamente científico y moderno sobre la historia del monacato. viniendo a ser resumen y compendio de los homólogos anteriores generales y particulares de Mabilón, D' Helyot, Möhler, Montalembert y de otros católicos, a la vez que refutación cumplida de los errores contenidos en las obras de protestantes y racionalistas como Harnack, Weingarten y otros sobre el monacato; pues el primero atribuye a la Iglesia católica que lo confunde con el cristianismo, y el segundo le asigna, como otros a todo el Cristianismo, origen judío o pagano.

Pero el citado benedictino belga no sólo guarda respecto a nuestra Orden un gran silencio después de hablar de N. P. San Agustín, como casi todos los historiadores no agustinos, sino que se pone de una vez por todas casi al lado de los antiguamente llamados canónigos de San Agustín, nuestros mayores adversarios tocante a nuestra filiación agustiniana. Así se limita a decir que S. Agustín, acusado por Petiliano de haber introducido el monacato en su patria, no se defiende; y que ya obispo de Hipona, imitando a San Eusebio de Vercelli y a San Martín de Tours, admite la posibilidad de unir la vida clerical a la monástica y crea un monasterio episcopal, en el que el obispo observa la vida común con monjes de los que muchos son elevados a la cleratura y quizá encargados de las parroquias. Obispos salidos de este medio—añade—propagan la institución que se hallará en la iglesia céltica y en una parte de los obispados erigidos en Inglaterra por los monjes misioneros venidos de Roma. Por fin dice que en el siglo v el monacato se extiende a toda el Africa cristiana.

Hay sin embargo, aquí tres datos de inmenso valor.

1.º San Agustín es el *introduccionista* de la vida monástica en su patria.

2.º San Agustín observó la vida común regular con monjes de los que *muchos* son elevados a la clericatura, y esa institución se encontrará después en Europa.

3.º En el siglo v. el monacato está extendido por toda el Africa cristiana, mejor dicho, latina.

Tenemos, pues, que San Agustín, y no otro, fundó el monacato en Africa, que lo preparó también para la clericatura y que en el siglo v ya estaba extendido por todo el territorio africano. El monacato africano es pues agustiniano.

Ahora bien, si los monjes clérigos del tipo agustiniano se ven después en Europa ¿adónde fueron los simples monjes agustinianos arrojados por las persecuciones arriano-vandálicas? ¿Acaso no se sabe que San Fulgencio fué con monjes a Italia y a Cerdeña, y San Donato, simple monje, con setenta de ellos a España, y otros a otras partes? Esto sin hablar de los monjes que antes *podieron* pasar del Africa a Europa. Y bien, ¿no ha quedado en la historia ningún vestigio de los monjes agustinianos desde el siglo vi al xii? Parece que no, al juzgar de ello por el silencio de los historiadores no agustinos. Según ellos no llegó a imperar entonces sino la Regla de San Benito. Véase Marx, II. E., p. 199 (Barcelona 1924); aunque después en la pág. 201 dice que no la aceptaron algunos monasterios escoceses, medio contradiciéndose también en las pgs. 279 y 358.

Todo lo llenan pues los benedictinos desde el siglo vi al xii; y hasta el ideal monástico, totalmente apostólico, viene a confundirse de hecho con el benedictino en *L' ideal monastique et la vie chrétienne des premiers jours* del doctísimo P. Morin. Parece demasiado benedictinismo. . . . En cambio todo es silencio alrededor de los agustinos en ese largo periodo. Pero ese silencio se romperá el día que los agustinos, comprendiendo el deber sacratísimo que nuestra filiación nos impone de justificarla ante el tribunal de la historia, estudiemos bien la nuestra, alcemos potentemente la voz y la hagamos llegar a todas partes con toda la autoridad del saber y de la verdad, para que sea oída con el mayor respeto. Una vez conseguido esto, a los ecos de nuestra voz se irán llenando los vacíos y corrigiendo las inexactitudes de casi todos los historiadores no agustinos, para los

cuales la Orden de San Agustín acaba en el siglo v, y los llamados Ermitaños deben como Orden su existencia a Alejandro vi; de todo lo cual el P. Maturana no acepta lo primero, pero sí desgraciadamente lo segundo. El no haber logrado ya destruir este doble error cosa es que no nos favorece mucho; si bien hay que confesar que ha ya tiempo se viene trabajando para destruirlo y afirmar así más y más cada día nuestra personalidad y espíritu corporativo, toda vez que se procura estudiar nuestra historia, a fin de probar ante los historiadores sin género alguno de duda nuestra filiación genuinamente agustiniana. Entonces será tal vez llegado el caso de acudir, por quien corresponda, a la Santa Sede, pidiendo nuestro verdadero título de *Orden de San Agustín* y la consiguiente precedencia en los actos oficiales, reclamando para eso, como ya quizá lo debieron de haber hecho nuestros padres, contra lo establecido sobre el particular por San Pío v, o pidiendo al menos la restauración parcial de lo establecido posteriormente por Gregorio xiii, como se verá después al hablar de Egidio de la Presentación; y si para ello es óbice nuestro carácter oficial mendicante desde la Unión general de la Orden, lo mejor quizá será pedir que se nos restituya a nuestro carácter primitivo monástico, o canónico-clerical, que, al fin lo mismo podemos y debemos hacer estando en la categoría de monjes o de clérigos, que en la de frailes o hermanos mendicantes, mayormente hoy en que este carácter propia y verdaderamente no se reconoce en el derecho canónico sino a la Orden de San Francisco, o, mejor dicho, a dos de sus ramas, a la troncal, si se quiere llamar así a la de los Menores, llamados también en otro tiempo observantes, o reformadorea de la *Claustra*, y a la de los Capuchinos. Todo, menos consentir que por ningún lado aparezca que no somos hijos de San Agustín, nuestro gran padre.

4. Sobre el título de *abad* diré que si se usaba en nuestra Orden, como lo prueba el P. Maturana, el título equivalente y más usado en nuestros orígenes debió ser el de *prepósito* (Regla, c. II). Además creo prudente observar que hubo casos, cada vez más numerosos, y al fin generales, en que el abad o el prepósito eran también presbíteros, como lo veremos principal-

mente al tratar de Concetti; lo cual no ha sido sino uno de tantos casos de la evolución gradual del estado laical al clerical en la historia del monacato. El mismo P. Maturana cita en el n.º 7 con San Agustín a monjes predicadores, lo cual no podían en general ser sin tener al menos el diaconado. Cf. también el n.º 11).

Por último, es inadmisibile que en los antiguos monjes, y por tanto en los nuestros, recibir las sagradas órdenes era lo mismo que dejar el propio instituto. San Agustín, San Alipio y San Fulgencio Ruspense, aun obispos, se consideraron siempre monjes, en lo esencial al menos.

También es falso que sólo los esclavos emancipados, o por emanciparse, los labriegos y los operarios eran las personas que ingresaban en los monasterios. Basta mencionar en contra a los tres santos citados, de condición ingenua, libre e hidalga. Nuestro mismo cronista lo dice al tratar de su genealogía (cc. 1, ns. 3 y 4; 5, n. 11; y 6, n. 12). Además, el texto de N. P. San Agustín que ahí se aduce, sólo dice que no admitir a esa gente humilde en los monasterios, sería un gran pecado, y es verdad. Por fin, el mismo P. Maturana lo desmiente después en el n. 5.

Igualmente, si San Agustín no fijó en la Regla el hábito de sus monjes, tampoco necesitó hacerlo, porque conocido era y es el suyo, que era el mismo de su Instituto y el general del monacato de entonces (véase lo expuesto sobre el c. 25 de la 1.ª p. del *Mon.* de Crusenio).

Finalmente, bien pudo el P. Maturana traducirnos mejor y acotar el lugar de las palabras de S. Agustín contra aquellos de sus monjes que a estilo oriental y nazarita gastaban luengas cabellera y barba. Ya veremos con Lupo que en la Iglesia latina no era usual la barba, por no serlo tampoco en el mundo latino.

5-8. En cuanto al alcance de la primitiva pobreza monástica-agustiniana, asunto es sobre el que decide de plano el P. Maturana; pero aun no es definitivo su estudio. El caso de Jenaro (c. 5, n. 5) es muy revelador en contra de lo que el referido padre dice en cuanto al dominio radical. Eso, como todo, se ha ido perfeccionando; pero no sabemos hasta qué punto era ya perfecto nuestro antiguo monacato en cuanto a la

pobreza evangélica. Nosotros creemos que lo era también en cuanto a la renuncia del dominio radical.

Desde luego contra lo afirmado por el P. Maturana sabemos ciertamente que nuestros antiguos conventos, además de los frutos del trabajo manual insuficiente, podían poseer fundos y percibir sus rentas. Por el pronto, de la Regla se desprende y por la historia se sabe que los monjes, antes de serlo, podían dejar y muchos dejaron sus bienes en especie o en valor al propio monasterio, cumpliendo así el precepto evangélico de darlos a los pobres, pues pobres eran los monjes.

De la obra de N. Padre sobre *El trabajo de los monjes* nada se deduce contra la propiedad fundial y consiguientemente rentaria de los monasterios. Sólo prescribe el Santo, y muy sabiamente, el trabajo manual de los monjes.

Lo dicho se confirma con lo que nuestro historiador afirma en el n. 8; pero ni San Agustín dice, ni el referido padre ha querido decir lo que dice, esto es, que «sólo aquel que con sus bienes proveía al sustento de la comunidad, estaba exento de la obligación de trabajar». Todos debían y debemos trabajar, cada uno según su función respectiva. De lo contrario, no merecemos el pan que comemos (San Pablo).

Por todo esto, y por el derecho corporativo de adquirir fundos y percibir sus rentas, que San Agustín no prohíbe, sino hasta por fines muy elevados, recomienda, sería inexacto decir con el P. Maturana que, andando los tiempos, la Iglesia ha dado la razón en su disciplina a los monjes de Cartago contra su santo padre Agustín, que para ellos y hasta cierto punto contra ellos escribió su libro *Del trabajo de los monjes*.

Todo esto se esclarecerá al tratar de Concetti.

9-II. Muy bien. Sólo tenemos que advertir sobre el n. II que si la disciplina de la Iglesia llegó alguna vez a consentir que simples monjes legos fuesen misioneros o predicadores, lo ordinario era habilitarlos antes para eso por las correspondientes órdenes sagradas. Cf. A. Vermeersch y Creusen, *Epítome juris can.* t. II, alt. ed. Mechlinae, 1925, n. 677.

C. 3. Santa Mónica: 1. *Gloriosa figura de Santa Mónica en la historia de la Iglesia.*—2. *La joven.*—3. *La esposa.*—4. *La madre.*—5. *La santa.*

Este capítulo está admirablemente dispuesto. El color imaginativo del cuadro, o, mas bien, de esa serie de cuadros, es, además, rico y vigoroso. Pero aquí, como en toda su historia, fáltale algunas veces a nuestro historiador aquella formación intelectual ponderada y selecta, precisa y bien diferenciada, que le permita ver a cada cosa en su sitio y dar a cada una su valor. Por eso este capítulo es en gran parte simplemente imaginativo y en general hiperbólico. El lugar, el tiempo, el alma misma de Santa Mónica y de las personas que la rodean, carecen de aquella precisión, que sólo puede dar un conocimiento más exacto y menos vulgar de la geografía africana, de la historia del siglo iv y de la psicología de la gran esposa del pagano Patricio y madre, sobre todo, de San Agustín. Bajo este respecto el P. Maturana, con ser un gran orador, está aquí mas cerca de los predicadores adocenados, que de los biógrafos tan conocedores de Santa Mónica y San Agustín como Bougaud, Poujoulat y Bertrand. Por todo ello el Capítulo que dedica a Santa Mónica es de una retórica brillantísima; pero ésta pierde mucho, porque aquél carece de la suficiente exactitud, precisión y verdad históricas.

Así no puede decirse que nuestra Madre Santa Mónica y N. P. San Agustín naciesen bajo al cielo de los *trópicos*. (n. 3, pgs. 35 y 44).

Debe corregirse también que nuestra Madre muriese en el 371, lo cual no puede ser sino una errata de imprenta (pág. 39, al fin).

Igualmente, si Santa Mónica nunca fué dura y áspera, exigente o intolerante y mucho menos todavía tiránica o despótica (n. 4, p. 42), esto no quiere decir que ella no fuese enérgica y hasta santamente intolerante en lo que ella tenía por verdad religiosa y católica; y esto mismo lo dice después, aunque no muy exactamente, como veremos, el mismo P. Maturana (p. 46). Mónica fué y es una de aquellas mujeres cristianas que por sus

virtudes eran la admiración de los paganos. La mujer verdaderamente cristiana es creación única y la más bella de la Iglesia, la belleza moral más simpática del universo; y, si además de la moral tiene la belleza física, es el espectáculo más armonioso y bello que pueden contemplar los hombres. Por esto la Virgen Santísima, el ideal más alto de la mujer, aparece generalmente en la tradición cristiana, como perfecta en todo, en el alma y en el cuerpo.

Creo también conveniente observar que si Mónica no permitió que se administrase a su hijo Agustín en sus primeros años el bautismo, contentándose con hacerle inscribir entre los catecúmenos (pág. 42), hízolo así por prudencia y porque la disciplina eclesiástica entonces lo permitía ante el peligro de la posterior perversión de la prole por la multitud de matrimonios mixtos que había que tolerar de paganos con cristianas, y también a que con razón se creía que los pecados cometidos después del bautismo eran más graves que los anteriores.

Del mismo modo, si Mónica trabajó porque Agustín alcanzase el mayor grado de cultura, no fué porque no parase mientes en el riesgo de verle abrazar ideas contrarias a las suyas (p. 42, acápite último), sino por los bienes mismos de la cultura, superiores a esos posibles y accidentales, aunque dolorosos, peligros, y porque no disponía de mejores centros docentes. S. Agustín mismo alabará después mucho por ello a su santa madre *Confesiones*, l. 2, c. 4; l. 3, c. 3), se mostrará también muy agradecido a la protección prestada para ese objeto por su amigo Romaniano (Cont. Acad. l. 1, c. 1; l. 2, cc. 1—3; cf. De ver. relig. pról.); y hará ver la importancia de la cultura para la religión misma (*De Doct. christ.* l. 2.)

Así también, cuando el P. Maturana, escribe que Mónica no prohibió a su hijo Agustín ninguna de las libres expansiones (p. 43, al principio), quizá la palabra «lícitas» habría sido más propia que la de «libres».

Habiendo tenido en cuenta estas cosas, nuestro elocuentísimo historiador habría redactado de otro modo el primer acápite de la p. 45, que empieza así: «Sin que pueda invocarse como ejemplo su conducta, Mónica, al proceder así, tan sólo se aco-

moda al modo de ser de una sociedad semipagana, que no le permitía obrar de otro modo. No obstante, claramente se ve que estaba persuadida de que exigir demasiado es perderlo todo; que las muy enérgicas medidas de represión suelen ser contra-productas. . . » No, la conducta de Mónica puede invocarse como ejemplo en esas y parecidas circunstancias. No fué una condescendencia débil o criminal la suya; antes bien, Mónica, por su santidad, claro entendimiento y sólida educación e instrucción cristiana, es un asombro de prudencia siempre y en todo, y también, cuando era preciso, de energía, aunque nunca de impulsiva y violenta dureza. Así la Santa no quiso recibir a su hijo en casa cuando supo que se había hecho maniqueo, (C. Acad. I. 1, c. 2; Bougaud, *Hist. de S. Mon.* Madrid 1891, 2.^a ed. p. 229; y el mismo P. Matur. p. 46). Creo que de este modo se ponen las cosas en su sitio y punto preciso.

¿Y de dónde consta a nuestro historiador que Mónica no ordenó a su hijo separarse de la concubina ni contraer matrimonio con ella, dejando al propio delincuente la solución de tan arduo problema, contentándose tan sólo con insinuarle las leyes del decoro y del honor (págs. 44 y 45)? San Agustín da en sus *Confesiones* mayor idea de la prudencia y previsión de su madre, y el mismo P. Maturana en el capítulo siguiente (n. 2, p. 58, al fin); y a esa idea hay que atenerse y no sólo a lo que dice el referido padre, para comprender cómo Agustín se vió así salvado, según el citado padre (p. 45), de los excesos de la unión libre, que tantas lágrimas antes y después le costaron.

Lo que no se sabe es porqué Santa Mónica, en vez de procurar legitimar ante la Iglesia la situación de su hijo, aconsejándole casarse con la pobre desgraciada madre de Adeodato, le preparó el casamiento con otra joven cristiana (Confes. I. 6, c. 13). Quizá la mayor limpieza de la nueva joven. No sabemos determinadamente el motivo. Pero no ignoramos dos cosas: primera, la santidad de Mónica, incapaz por tanto de hacer nada contra la moral y el derecho; segunda, la admirable delicadeza y la resolución heroica de la infeliz joven cartaginesa, retirándose de la escena, no sólo para no servir de obstáculo, sino para irse a entregar totalmente por la penitencia y la oración a Dios.

La mujer que había sido de Agustín, cree que ya no debe ser sino de Cristo. Agustín, mientras vivió con ella, tampoco fué de otra mujer; pecador fué, pero no un pervertido; y así a pesar de su pecado guardó siempre los mejores sentimientos de rectitud, de lealtad y honradez para todos y especialmente para la madre de su hijo. Pero Agustín, inteligencia y corazón gigante, si no fué capaz entonces de una resolución tan heroica como su amada y admirable compañera, comprendió y sintió vivamente esa sublime actitud, a la vez que se avergonzaba de su debilidad e inferioridad; y por esto, cuando, puro ya después como un ángel del cielo, trata de la dicha escena en sus *Confesiones*, es tan viva y grande la emoción de su alma, que su relato es uno de los más interesantes de esa obra cumbre, admiración de los siglos, como obra maestra de psicología y de historia, de metafísica y de apologética, de teología y de ascética cristiana.

También debo notar que hablando el P. Maturana del extravío de las ideas de Agustín, se muestra sobrado fideista pues dice que la misma naturaleza es sorda al más poderoso ingenio, «porque perdida la fe, no hay derrotero que conduzca a la verdad» (p. 45, último acápite), lo cual, en sentido absoluto, es falso. Esto lo sabe el más mediano teólogo, y lo sabía de sobra nuestro cronista; pero no se expresó adecuadamente.

De igual manera no es verdadero que Agustín relegase al olvido y al desprecio toda cuestión religiosa, alardeando de incredulidad, lo que obligó a Mónica a echarle de casa (p. 46). Nuestro cronista ha confundido aquí al joven Agustín con uno de tantos jóvenes y falsos sabios modernos. Cabalmente lo que preocupaba entonces y preocupó casi siempre al hijo de Mónica, era la cuestión religiosa, llegando hasta hacerse maniqueo. Para él, como para todo gran pensador, era la cuestión de las cuestiones (Cf. Donoso (*Ensayo*), Eucken, Münsterberg, etc.). Y el maniqueísmo, es decir, la herejía, y no talmente la incredulidad del hijo, fué lo que obligó a la madre, en un momento de profundo celo católico, a echarle de la casa, resolución que por otras más altas razones, muy pronto retractó (*Confes.* l. 3 c. 11).

De igual modo no pasó de Cartago a Roma simplemente por parecerle Cartago pequeño teatro para su gloria (p. 47), sino

principalmente por haber oído que eran mejores los estudiantes de Roma que los de Cartago (*Confes.* l. 5, c. 8). Además en ocultar eso a su madre, Agustín fué débil y poco considerado, pero no *perfidio* (p. 48). Es esa una palabra demasiado fuerte, que no está a tono con el alma penetrante, sensible, delicada y amorosa de Agustín (Véase la *Vida* del Santo según sus escritos, en la ed. ben., l. 2, c. 1). El mismo P. Maturana no desconoce el amor de Agustín a su madre y la nobleza de su carácter. Además, la extrema humildad con que habla de sí el Santo en sus *Confesiones*, como todos los Santos de sí mismos (Vide Balmes, *Cartas a un escéptico*), puede ser el crítico del asceta, pero no del historiador. El plano de éste es más humano. Por fin, Roma era ya entonces en su mayor parte cristiana, y así no se la puede llamar «la enemiga jurada del nombre de Cristo», ni mucho menos decir de ella que «sólo era entonces un burdel de ramerías», (p. 50). Esto es también demasiado fuerte, y sería lo menos que fuese pleonástico. En Roma aún había ciertamente mucho paganismo, sobre todo en el mundo oficial; y la decadencia moral del paganismo fué tanta que hizo del mundo antiguo un odre viejo, incapaz de contener el vino nuevo del Cristianismo. Pero había entonces en Roma muchas almas verdaderamente cristianas y hasta santas. Para probarlo bastaría en general el inmortal epistolario de San Jerónimo, el gran admirador y amigo de nuestro Santo Padre.

De paso advertiré que habiendo pasado las palabras griegas al castellano por el latín y no por el francés, debe decirse «sicofantas» y no «sicofantes».

Para terminar. Quizá Santa Mónica supo al morir que su hijo Agustín sería el gran sacerdote del Altísimo; pero lo cierto es que sus palabras no fueron: «Hijo mío, no te olvides de mí, cuando subas al altar» (n. 5, p. 53); sino que dirigiéndose a sus hijos Navigio y Agustín, les dijo estas palabras sublimes, que sólo puede inspirar la fe cristiana: «Poned este cuerpo en cualquier parte; no os conturbe su cuidado; sólomente os ruego que doquiera que estuviéredes, os acordéis de mí junto al altar del Señor» (*Confes.* l. 9, c. 11, y cf. *De civ. Dei*, l. 1. cc. 12 y 13). Y allí en Ostia, en la vieja ciudad tiberina, la enterraron; y

hoy las excavaciones nos han descubierto los cementerios, desde alguno de los cuales los venerables restos de Mónica, famosa pronto, sin duda por su santidad y quizá por sus milagros, fueron después trasladados a nuestra antigua y próxima iglesia de Santa Aurea, u Oria, y desde ésta en el siglo xv a nuestra iglesia de San Agustín de Roma. Algunos huesos o santas reliquias quizá pudieron ser trasladados antes a la ciudad francesa de Arras; pero nada más algunos; y esto es lo único que históricamente podría admitirse. Cf. después el c. 11.

VIDA AGUSTINIANA

P. Angel Cerezal.

España.

Reconocimiento del cadáver del Siervo de Dios Ilmo. P. Ezequiel Moreno.—En el Colegio que tienen nuestros PP. Agustinos Recoletos en Monteagudo, murió en olor de santidad y fué enterrado el 19 de Agosto de 1906 el Siervo de Dios P. Ezequiel Moreno, Obispo a la sazón de Pasto (Colombia) y antes celoso misionero de las Islas Filipinas y primer Vicario Apostólico de Casanare.

Favorecido del Señor con gran número de prodigios obrados por su intercesión, poco tiempo después de su muerte se procedió a dar los primeros pasos relativos a la introducción de la Causa de su Beatificación, y ya el 18 de Diciembre de 1913 se terminaron los Procesos Diocesanos encaminados a ese fin. Fué exhumado su cadáver el 20 de Octubre de 1915, hallándose incorrupto, fresco y en algunas partes sonrosado. El 14 de Diciembre de 1926 comenzó el Proceso Apostólico en la ciudad de Tarazona. Por orden y en presencia del Tribunal Eclesiástico de dicha ciudad, delegado por la Sagrada Congregación de Ritos, fué nuevamente exhumado y reconocido el venerando cadáver el día 9 de Febrero de 1928, y otra vez se pudo comprobar, en presencia de varios doctores en medicina y otras muchas personas de uno y otro sexo, que continuaba incorrupto y algo flexible todavía. (1)

—*La Basilica Teresiana de Alba de Tormes.*—Nadie ignora que el proyecto de levantar una Basilica en Alba de Tormes a la sin par Santa Teresa de Jesús fué debido a un arranque genial de nuestro inolvidable P. Cámara; y es casi seguro que si hubiera vivido unos años más el ilustre y santo prelado, hoy sería una bella realidad la Basilica Teresiana, y Alba de Tormes se habría convertido en una de las ciudades más visitadas de nuestra patria. Mas la muerte prematura del obispo teresiano cortó en flor los entu-

(1) Impreso ya casi todo el material del presente Número, recibimos un extenso artículo que se publicará oportunamente, firmado por *Un testigo presencial*, y titulado: «Acto del descubrimiento y revisión del cadáver del Siervo de Dios Ilmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz.»

siasmos de muchas personas adineradas, y a juzgar por la lentitud con que se ha venido trabajando en las obras, suspendidas últimamente durante varios años, se llegó a creer en la imposibilidad moral de dar cima en todas sus partes al grandioso proyecto arquitectónico.

Hoy existen motivos para abrir el corazón a la esperanza. El actual obispo de Salamanca; Doctor Frutos Valiente, ha heredado el entusiasmo y la fe del P. Cámara respecto al Templo de la Santa avilesa, y ayudado por la Reina D.^a María Cristina y por otras varias personas de noble y muy cristiano abolengo, se propone dar un gran impulso a las obras y no cejar un punto hasta verlas felizmente terminadas para gloria de Dios y honor de nuestra gran Santa española.

«Una de mis mayores preocupaciones, decía poco ha el ilustre prelado salmantino al redactor de un periódico, desde mi entrada en la diócesis ha sido, es y será la terminación de la Basílica, que será la más teresiana de todas, aunque se alzarán mil Basílicas teresianas en España y en todo el orbe creyente, porque el cuerpo incorrupto de Santa Teresa de Jesús sólo es uno, y uno sólo el corazón de la Santa, y uno y otro los tenemos nosotros y nadie más».

Italia.

Roma. Nuevo Asistente General.—Por muerte del M. R. P. Maestro Fr. Ambrosio Schubert, de la Provincia Bavárico-Germana, la Sda. Congregación de *Negotiis Religiosorum*, por rescripto del día 13 de Diciembre de 1927, ha confirmado la elección hecha por la Revma. Curia Generalicia a favor del M. R. P. Fr. Buenaventura Vermeulen, nombrándole tercer Asistente General de nuestra Sagrada Orden.

—*Nombramiento honorífico.*—Por decreto del Ministerio de Instrucción pública del Gobierno Italiano, fechado en 22 de Noviembre de 1927, ha sido nombrado el Rev. P. Hugo Mariani Miembro de la Escuela Histórica del Instituto Histórico Italiano, en reconocimiento de su profundo saber en materias históricas.

—*Las Hermanas Negras, agustinas.*—Han sido admitidas a formar parte de la Orden el día 26 de Diciembre de 1927 las siguientes congregaciones de Religiosas Terciarias vulgarmente llamadas, *Hermanas Negras* (o de hábito negro).

1.^a Congregación malinense, con dos Casas en las que moran 47 Hermanas.

2.^a Congregación hallense, que consta de siete Casas y 77 Hermanas.

3.^a Congregación de Lovaina, con una Casa en la que habitan 23 Hermanas.

4.^a Congregación de Amberes, con Casa única y 74 Hermanas.

Alemania.—Colonia.

Una de las Secciones de la magna Exposición Internacional de Prensa

que se proyecta en Colonia, en la que España estará digna y activamente representada, será dedicada a la Prensa Católica, bajo la protección de Su Eminencia el Cardenal Schulte, Arzobispo de Colonia. Presidente efectivo será el Príncipe Luis Lövenstein, y Director general, el que lo es ya de la unión central de las asociaciones católicas de Alemania, el ilustre profesor Marschall.

Se pretende que las misiones católicas estén dignamente representadas, sobre todo bajo los aspectos histórico y cultural, y al efecto se ha cursado a todas las Ordenes Religiosas una afectuosa invitación que la nuestra ha agradecido cordialmente, pero a la que, por tardía e inesperada, no ha sido posible corresponder a medida de nuestros deseos y en consonancia con nuestra larga y gloriosa historia misionera.

Estados Unidos.

El Colegio de San Agustín de Tulsa y la famosa Universidad agustiniana de Villanova, inmediata a Filadelfia, han sido pasto de las llamas.

Diríase que el Señor se complace en probar a los agustinos con desgracias materiales hace ya cumplido un año. Bendita sea la mano que nos hiera.

El Colegio de San Agustín, edificado por nuestros PP. norteamericanos en la ciudad de Tulsa, Estado de Oklahoma, en el año 1925 y dotado del más moderno material docente, ha sido destruido por un voraz incendio, calculándose las pérdidas en más de tres millones de pesetas.

El P. Emeterio Pinedo, de quien tomamos la noticia anterior, narra también el trágico suceso acaecido en la famosísima Universidad de Villanova en la siguiente forma:

Sería necesaria la pluma del Dante para describir el incendio de la casi secular Universidad de Villanova, pavoroso cual ninguno de los que se recuerdan en los anales de Pensilvania.

Precisamente el edificio principal—un gran pabellón de cuatro pisos en forma de U que ocupaba toda una extensa manzana—que servía de núcleo central a otros siete en que están instalados diversas dependencias y servicios complementarios de la gran Universidad, y que como local destinado a las facultades de Ingeniería encerraba abundantes y novísimos tesoros de material científico, ha sido destruido por las llamas habiendo sólo quedado en pie los ennegrecidos muros de granito.

Todas las circunstancias adversas parece se conjuraron aquella fatídica noche del 30 de enero para hacer más terrible y definitiva la ruina del majestuoso templo del saber. Las espesas tenebras de la noche, en la que se destacaban retadoras las infernales llamaradas; el furioso vendaval que las sacudía y fomentaba con su pujante y siniestro soplo; la espesa capa de nieve que dificultó la pronta llegada de los bomberos, quienes, no

obstante, después de grandes esfuerzos llegaron con la presteza que los obstáculos permitieron y reclamaba la gravedad del caso; el frío que atería los miembros de los bravos luchadores, cuando no los socarraba la proximidad del fuego, e inutilizó el servicio de bombas convirtiendo el agua de las tuberías en duro e inerte carámbano; todas estas contrariedades reunidas, casi anularon el heroico empeño con que numerosos profesores, más de mil cuatrocientos alumnos y muchedumbre de vecinos rivalizaron en cooperar con los cuatrocientos bomberos, quienes no obstante lo estéril de sus esfuerzos lucharon hasta verse varios heridos y en trance de muerte por cumplir con su deber.

Unicamente se logró salvar una buena parte del material móvil de enseñanza, de cuyo valor, así como de la magnitud del desastre, son gráfico exponente los doscientos microscopios y tres motores de aviación, por no citar otras cosas notabilísimas, que perecieron en la general ruina, en la que también quedó totalmente abrasada la valiosa pinacoteca, que era orgullo de la Universidad.

En dos millones de dólares se calculan las pérdidas causadas por el tremendo percance.

No sólo a los PP. Agustinos, sino también al nutrido claustro de profesores seglares, y al ejército de escolares, que se hallaban a mitad de curso, ha planteado el desastre un problema de difícil solución. Creímos al principio que no sería posible la continuación de los cursos más directamente afectados por el siniestro, pero las últimas noticias nos dicen que los PP. Agustinos Norteamericanos, venciendo grandes dificultades, han logrado reinstalar en aulas provisionales las clases y servicios más urgentes, y piensan continuar los presentes cursos académicos, utilizando los lugares más adecuados del mismo Monasterio.

Es esta Universidad de Villanova una institución en donde además de toda la segunda enseñanza y los preparatorios para casi todas las carreras, se da curso completo de Ingeniería en todas sus ramas, habiendo en estos estudios logrado una altura preeminente en un país donde, como es sabido, se da máxima importancia a estas ciencias de tan intensa aplicación en los tiempos modernos.

En los moldes de la gloriosa Universidad de Sto. Tomás de Villanueva se han troquelado las inteligencias de grandes muchedumbres de estudiantes, no pocos de los cuales han desempeñado y desempeñan en la actualidad los más altos cargos no sólo en la administración de la Gran República del Norte, sino también de varias naciones de la América Española, por eso tenemos la firmísima esperanza de que las muchas personas adineradas que conocen bien el valor de la meritoria institución, cooperarán eficazmente, como para ello hacemos votos al cielo, a fin de que sea pronto restaurada a su antiguo ser con renovado esplendor.

Aunque nada dice el citado P. Pinedo de las causas que originaron la catástrofe, quizás porque se concretó a transmitirnos la noticia tomada de

la Prensa norteamericana, consciente como todas del peligro que existe en ciertas afirmaciones, ha llegado hasta nosotros la noticia de que momentos antes del siniestro volaba sobre la Universidad de Villanova un aparato pilotado por individuos que se dice pertenecían al Ku Klux Klan, los cuales arrojaban sobre el cuerpo principal del edificio gran cantidad de materias inflamables. De ser cierta la noticia, habría que confesar que los pérfidos incendiarios habían sabido realizar su hazaña en las más favorables circunstancias.

Chile.

El presidente de la República ha celebrado su enlace matrimonial en nuestra iglesia de Santiago.—El día tres del pasado Diciembre fué día de gran fiesta para nuestros PP. de Chile: Su Exc. el Sr. Presidente de la República, a instancias, según parece, de su piadosa consorte, eligió para la ceremonia religiosa de su enlace matrimonial la iglesia de nuestro magnífico Convento de Santiago. La ceremonia, sin precedentes en la historia de la República, tuvo carácter de gran acontecimiento nacional. A nuestra iglesia acudieron el Cuerpo Diplomático, la Nobleza, la Oficialidad, el Congreso y el Senado en pleno, y en fin los más encumbrados representantes de la Nación entera.

El M. R. P. Luis González, superior de la Casa, acompañado de toda la Comunidad, recibió a los Augustos Esposos a la puerta del templo, y los condujo hasta el altar. La misa fué celebrada por el M. R. P. Presidente, y la ceremonia de la Bendición estuvo a cargo del Capellán Mayor del Ejército Nacional.

Algunos días antes del matrimonio, el Presidente hizo una visita al Convento y al Colegio dirigido por nuestros PP., donde se educan cerca de 600 jóvenes, algunos de las mejores familias de la ciudad. Su Excelencia se mostró muy satisfecho del orden que hallaba en todo, y especialmente de la espléndida y rica biblioteca, una de las primeras de la República.

NUESTRAS MISIONES

P. José Revuelta.

I

China.

«Tempestades y calmas».

«Restablecida, a lo que parece, la paz material, y, felizmente, restituídos a nuestras amadas misiones, lo primero que debe brotar de nuestros corazones y proferir nuestros labios es una fervorosa y sentida acción de gracias a Dios N. S. por el beneficio inmenso que nos ha concedido al sacarnos a todos sanos y salvos de los angustiosos y múltiples peligros que hemos corrido en los pasados disturbios, así como la preciosa ocasión en que su Divina Misericordia nos ha puesto de tener algún sacrificio que ofrecerle durante los aciagos y turbulentos días acabados de vivir. Y si nuestro mismo ministerio apostólico nos ha ofrecido siempre continuas oportunidades para ofrecer a Dios algunos sufrimientos, en los presentes momentos de manera especialísima deberemos ofrendarle, juntamente con nuestra más sincera gratitud, el propósito firmísimo de redoblar más y más nuestro celo y fidelidad en el ejercicio del sagrado ministerio, y esforzarnos por hacernos cada día más dignos de la excelsa vocación de misioneros con que hemos sido honrados por el cielo. . . »

Con estas hermosísimas palabras, en las que no sabe uno qué admirar más: si el celo encendido y enamorado de corazones para quienes Dios y la salvación eterna de las almas son su única ansia en la vida, o la abnegación, desprendimiento y sacrificio humilde de esas almas que hallan sus delicias más en las agonías del Gólgota que en las dulzuras del Tabor, dá comienzo el R. P. Hipólito Martínez, Vicario Provincial en nuestras Misiones de China, a la Circular dirigida a todos los misioneros agustinos a raíz de su vuelta al Vicariato. Pero ¡cuán lejos se estaba entonces de pensar que la anunciada y tan deseada «paz material» había de estar tan distanciada de la realidad!

Al anunciar en nuestra primera crónica el regreso de nuestros queridos

misioneros al Vicariato de Changteh, ya advertimos que «no fueron impresiones optimistas las que movieron a nuestros misioneros a volver, a fines del mes de Julio, a ocupar cada cual sus puestos en el Vicariato. . . »; fué que «el corazón se contristaba sobre manera al sólo recuerdo de tantas ovejuelas sin pastor, expuestas de continuo a inminentes peligros, y no quedaba más remedio que, sin despreciar la humana prudencia en estos casos, ver de irse acercando poco a poco a las huérfanas cristiandades sin exponer tontamente la vida» (1).

Poco después, algunas cartas venidas del interior del Vicariato nos hicieron esperar todo de una posible contrarrevolución; mas un brevísimo análisis del estado actual por que atraviesan, políticamente, aquellas regiones ex-celestiales, nos obligaron a no esperar nada de la contrarrevolución iniciada en Changteh a fines del pasado mes de noviembre, razón por la que, exponiendo nuestro pensamiento en la última Crónica, afirmábamos: «Si esa contrarrevolución fuera lo suficientemente fuerte para domar la sanguinaria bestia bolchevique, no habría más que pedir. Sería magnífico. Pero mientras esa contrarrevolución no sea general en todo el país, será irrisorio batir palmas, pues, de errar el golpe, las represalias serían terribles (2)».

Posteriormente y recientes acontecimientos han venido, desgraciadamente, a darnos la razón en las que tal vez alguien apellidara *pesimistas* impresiones, arrancadas al estrecho marco de ciertos empecatados cronistas noveles que han entrado por la moda de usar anteojos negros puertas adentro del sombrío laboratorio donde dedican corazón y pluma al análisis de los humanos sucesos...

El triunfo moral conseguido en China por Chiang Kai-Shi, generalísimo y jefe del «nacionalismo», ha venido a herir casi de muerte al «comunismo», defendido y sostenido con satánico empeño por el general Táng Sen-tsee, dueño y señor absoluto, principalísimamente, de toda la provincia de Hunan, en cuya parte norte se halla enclavado nuestro Vicariato Apostólico, al Sur el de los PP. Franciscanos italianos y al Este la Prefectura de los PP. Pasionistas americanos.

Derrotado en toda línea el generalísimo comunista Táng Sen-tsee, hubo de abandonar precipitadamente la ciudad de Hankou y huir al Japón, *bien repletas las maletas de oro* el que antes de ser comunista no poseía ni siquiera medianas rentas... ¡¡Oh, irónica paradoja!!!... Y esta derrota, o, mejor dicho, esta huida del general Táng Sen-tsee es lo que ha roto el engranaje de la paz *relativa* que nuestros misioneros se prometieran, y ha sido causa de las nuevas intranquilidades que comienzan a padecer.

Con fecha del 20 de diciembre último pasado el P. Angel de la Calle, misionero de Changteh, dice lo siguiente: «Con la caída del general

(1) Vid. «Nuestras Misiones», n. I, pág. 58.

(2) Id. ib., n. II, pág. 128.

comunista, Táng Sen-tsec, ha caído también sobre toda esta provincia de Hunan una verdadera plaga de soldados hambrientos e indisciplinados, por cuanto forman un cuerpo sin cabeza, y que, por toda herencia, vuelven a traernos nuevas calamidades y molestias. Siguen con sus mismas *mañas* de siempre: robar, saquear, molestar a todo el mundo, exigir fabulosas cantidades de dinero a las Cámaras de Comercio, etc. etc.; en fin, que mientras *non deleantur de terra viventium*, imposible haya paz y tranquilidad en este mundo chino...»

El P. Santos Abía, con fecha 21 del mismo mes de diciembre, escribe desde Nanchow: «No dudo que estarán deseosos de tener noticias de Hunan. Nos hallamos invadidos por una verdadera plaga de soldados que apenas si nos dejan en paz. Como he podido me he librado de tener tales huéspedes en casa; parece ser terminarán por radicarse aquí. La iglesia quieren convertirla en salón de reuniones y conferencias. Son los mismos soldados que saquearon por completo la Iglesia y Residencia de Huayong... En esta ciudad de Nanchow vuelven a repetirse las manifestaciones contra los europeos y contra la Iglesia. Se han unido, para ello, todas las escuelas, y parece ser tratan de volver a resucitar los gremios soviéticos de artesanos y labradores, para dar de nuevo comienzo a los pasados disturbios...»

Aquí llegaba emborronando cuartillas con que *pergeñar* mi sección sobre el estado actual de nuestras Misiones de China, cuando el correo me trae una carta de mi amadísimo amigo y condiscípulo, P. Gregorio Güenechea, en cuya compañía llegué el año 18 a China y juntos iniciamos nuestros primeros pasos apostólicos. Fecha su carta en Changshowkai, el 9 de Enero del corriente año, y, después de dedicar algunas líneas a cosillas que nada pueden interesar a mis lectores sigue diciéndome:

«¡Aquí quisiera yo ver, hermanito, tu famoso *haz de nervios* en tiempos tan calamitosos como los que corremos por estas tierras ex-celestiales! Los asesinatos, robos e incendios, por parte de los comunistas, están a la orden del día. Los caminos llenos de bandidos que manejan el puñal y el revólver como cualquier revolucionario de la semana trágica de Barcelona... Son muchísimos los que mueren diariamente a manos de los comunistas; y, si bien es cierto que las autoridades apresan, castigan y matan a los principales cabecillas que pueden haber a mano, sin embargo, a veces me hago la ilusión de que esa sangre derramada hace germinar nuevas fieras...»

«Ya sabrás por la prensa que el Gobierno nacionalista ha expulsado a los rusos de todas las provincias sujetas a Chiang-Kai Shi; un poco tardía ha resultado esta medida. Si esto se hubiera hecho el año pasado, otra muy distinta sería la situación de China; pero desgraciadamente, es ya tarde: la semilla comunista ha echado muy hondas raíces en el corazón del pueblo, y, como el terreno estaba muy bien preparado, los frutos no han podido menos de ser abundantísimos.»

«Por otra parte, los soldados del huido T'ang Sen-tsec nos ocupan

todas las Iglesias y Residencias por donde pasan. Ni el santo recinto de nuestro Orfanotrofio de Lichow se ha librado de volver a ser ocupado por los soldados: las Monjas, las niñas y servidumbre, todas se han visto por segunda vez obligadas a salir de su querido Orfanotrofio, viviendo ahora en la Residencia del misionero juntamente con el Sr. Obispo y P. Lucinio Valles, pues la Residencia de intra-muros de la ciudad e Iglesia-Catedral también están ocupadas por los soldados. Lo mismo ocurre en Huayong, Nanchow, Yuen-Kiang, P'inkiang etc. etc. . . Con gran sentimiento tengo finalmente que comunicarte que tu querida Iglesia y Residencia-Misión de Huayong, donde pasaste los dos últimos años de tu vida de misionero, han sido completamente saqueadas no salvándose absolutamente nada. Así que el crucifijo de mesa que pedías te enviase y deseabas poseer como recuerdo, emblema santo a cuyas divinas plantas hallaste alivio en las aflicciones de la vida y consejo en las dudas, imposible pueda enviártelo. Todo ha sido robado. Antes se salvó todo; después todo se ha perdido. . . »

Tales son los principales párrafos de la extensísima carta que recibo del celosísimo y abnegado misionero P. Güenechea, corazón fidelísimo en la amistad, resuelto en el obrar, abnegado en el sufrir y amante de las ovejas queridas confiadas a sus apostólicos cuidados. Y haciendo un alto este fervoroso misionero, en el doloroso cuadro que, al correr de la pluma me describe en su carta, deja explayar el alma en un reducido oasis de ternura, que solo es capaz de gozar y sentir el misionero, al decirme con alegre sencillez: «La fiesta de Navidad, a pesar de los malos tiempos que corremos, estuvo aquí (en Changshoukai) bastante concurrida de cristianos. Estos quisieron resarcirse de la mala impresión del año pasado, y celebraron, después de Misa, un convite de 176 cubiertos... ¿Qué te parece?... Tuve 95 confesiones y, en dos días, 175 comuniones. Aunque no es mucho, para una pequeña población como ésta comprenderás no se puede pedir más en tiempos tan malos como los presentes. ¡Si vieras qué consuelo más grande proporcionó esto a mi corazón afligido! A buen seguro que no habrá tenido esta satisfacción el Sr. Obispo y las buenas Monjitas Agustinas. ¡Pobrecitas! ¡Cuánto han sufrido en el poco tiempo que llevan en China. . . » (1).

... A las fervorosas oraciones de todos vuelvo a encomendar, una vez más, nuestras amadas misiones de China y sufridos misioneros, a fin de que la paz vuelva a reinar en aquellas regiones donde hermanos nuestros libran con heroísmo cristiano las sublimes batallas de la Cruz.

¡¡Dios sobre todo!!

(1) Con fecha del 18 de enero se recibe carta de nuestro Procurador en Shanghai, P. Pedro Cereza, en la que se dice: «Esta es la fecha que no sabemos si las tropas han desocupado el Orfanotrofio de Lichow o no. El P. Vicario marchó otra vez a Changsha a visitar al Gobernador. Supongo que para no conseguir nada».

II

América.

«*Ecos de nuestras Misiones de Iquitos*».

Yo no sé quién fué el que apellidó a los Pastores Protestantes «*misioneros del dollar*». Sin negar la mayor o menor exactitud y veracidad a la frase, que va resultando muy corriente, sí diré que, para tales Pastores, la predicación y propaganda de sus doctrinas es el medio de locomoción más práctico—permítasenos lo vulgar de la expresión—para lograr paso franco al influjo comercial y político de sus respectivos países. Son, además, estos protestantes los eternos parásitos de las Misiones Católicas y los que más dan que hacer y padecer en todo tiempo al Misionero Católico. Hablo por una desgraciada experiencia de nueve años pasados, en su mayor parte, luchando contra intrigas protestánticas que, en más de una ocasión, pusieron a prueba en China mi paciencia, bien que tengo, desgraciadamente, muy poca. . .

Me sugiere estas dolorosas expresiones una carta recibida de nuestras Misiones de Iquitos (Perú), en la que el celosísimo misionero agustino, P. José Marcos, se lamenta de la labor iniciada allí por los Pastores de la Reforma al ponerla en parangón con los escasos frutos que él y sus compañeros de apostolado recogen por falta de medios materiales para ello. ¡Es tristemente de lamentar que, mientras las naciones protestantes subvencionan espléndidamente a sus Pastores y misiones, los católicos y las personas o entidades más directamente interesadas en no permitir se malogren los sacrificios y trabajos de los apóstoles de la Cruz, se muestren poco menos que indiferentes al repetido clamor de abandono tanto!

«Los protestantes llegados ayer, como quien dice,—escribe el P. Marcos—son cinco con su *biblia* correspondiente, algunos coadjutores y varias *damas catequistas*. Se han repartido esta ciudad de Iquitos en cinco capillas—¡¡¡nosotros no tenemos más que una Capilla y una Iglesia, y eso. . . casi en la misma calle!!!—en las que celebran sus cultos dos y tres veces por semana. Hacen sus incursiones por los lugares próximos a la ciudad, cosa que para nosotros resulta poco menos que imposible. Somos solamente seis misioneros; de los seis, uno tiene que atender a las escuelas y a una población que no baja de 17.000 almas. . . El P. Donato en Caballoconcha, sin compañero alguno, solito como aquí se dice, para un distrito casi la tercera parte de España. . . Sólo en el Putumayo, que pertenece a su jurisdicción y que no puede visitarse, tenían los PP. ingleses seis sacerdotes y un Hermano. En el río Napo y en el antiguo Pevas, ni un alma. ¿Hasta cuándo durará esta situación?»

El P. José Marcos dedica después toda una plana de apretadísima letra a largos considerandos sobre el incremento aparatoso de los protestantes

a quienes señala como principales adversarios y obstáculos que será preciso vencer si no se quiere ir a retaguardia en una obra de apostolado cuyas avanzadas, por derecho propio, pertenecen a la Iglesia Católica; y, como testimonio elocuente de la realidad de los hechos, relata un sencillo episodio que, si bien proporcionó a su corazón un alivio y consuelo gratuitos, le confirmó más y más en sus temores por lo que mira al porvenir. Permítasenos transcribir aquí sus palabras, aun a trueque de dar demasiada extensión a nuestra Crónica. Válganos, siquiera, la satisfacción que a nuestros hermanos, los misioneros agustinos de Iquitos, proporcionará saber que desde las columnas del ARCHIVO procuramos poner sus corazones en relación con los de sus hermanos, los agustinos de España, América, Filipinas y China.

Dice así el P. Marcos: «... Invitado, pocos días há, por la Dirección General del «Apostolado de la Oración» para entronizar en el Hospital Civil la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, me dirigí la mañana del domingo pasado, 23 de Octubre, al mencionado Hospital. A decir verdad, yo temía un verdadero fracaso, y mi temor fué en aumento al encontrarme, a medio camino, con una pobre mujer del pueblo humilde, una de esas pocas almas buenas que Dios ha conservado inmunes en medio de la corrupción e indiferencia religiosa reinantes, que se dirigía animosa, no obstante lo avanzado de su edad, al mismo sitio que yo.

»—Lo que digo *taitita*;—insinuaba la piadosa anciana aumentando en mí al oír la el más crudo pesimismo—estos *evangelistas* nos van poco a poco arrancando nuestra religión. *Todita* mi calle acude ya a esas *porque-rías de sus capillas* ¡Ay! señor; no sé cómo se pone mi cuerpo cuando veo a ese *demonio de gringo* llevándose á sus rezos a todos los chicos del barrio... ¡Hasta las viejas se atreven ya a hablar mal de nuestros santos!

»—¿Pero usted cree—le pregunté yo—que esa pobre gente se ha dado cuenta de lo que hace? ¿Crée que renegará tan fácilmente de la Religión de sus padres?

»—No lo sé, Padrecito—me respondió.—Yo solo sé que acude mucha gente a sus cultos, unos por curiosidad, otros por interés, los más por... brutos. Ya dicen que nos van a hacer hospital, traer buenos médicos, abrir escuelas, y que después... os echarán a vosotros. ¡Ay! Dios mío; esto es lo que me estremece... Esta gente salvaje ya no sabe agradecer beneficios...

»Y como nos encontráramos ya al final de la calle, acercándose a mí con mucho sigilo, me dijo: ¿Ves esa hermosa casa de ladrillo?... allí es donde celebran sus *misas* y rezos.

»¡Realmente que esto era para entristecer a cualquiera! Y con esta espina clavada en el alma llegué al Hospital, donde Dios me deparaba unos momentos de verdadero gozo. La concurrencia fué numerosísima y selecta, el fervor y entusiasmo edificante y confortador... Ante las espontáneas y admirables manifestaciones de religiosidad y de fé que presencié, ¿qué son ni qué significan todas las ceremonias protestantes?

»Por la tarde, en un barrio inmediato al Hospital Civil, presidí la apertura de una nueva escuela dominical, obra exclusiva de las Señoras del Apostolado. La matrícula alcanzó a 130 alumnos... Terminado el santo Rosario y demás cultos religiosos, no faltó quien insinuase la idea de construir una nueva Capilla, para lo que el iniciador de la propuesta «ofrecía gratuitamente maderas y la ayuda eficaz de sus paisanos.» La idea fué acogida con verdadero entusiasmo, y no dudo que pronto se empezarán las obras... »



Antes de hacer punto final a estas líneas, réstame hacer mías aquellas palabras del Divino Misionero, Cristo Jesús: *Ved que la mies es mucha y pocos los operarios; rogad al Padre de familias envíe trabajadores a su viña.*

EL MOMENTO ACTUAL

Fr. Alonso de Benavente.

El día del Papa.—Recomendación del Pontifice a los predicadores de la cuaresma en Roma.—El conflicto austro-italiano.—La India inglesa.—La Conferencia panamericana.—España.—La asamblea nacional. Tánger. Homenajes a los Quintero y al insigne estadista Cánovas del Castillo. Muerte de Vázquez de Mella.

ROMA.—«El día del Papa». Con gran brillantez se celebró este año el día 12 de febrero el aniversario de la coronación del Pontifice Pio XI, no sólo en Roma, donde asistió a la solemnidad religiosa el rey de Suecia, sino en Londres, Berlín, Lisboa, Madrid y sobre todo en Toledo, donde aparte de la función de iglesia, se verificó una velada literaria tan amena como concurrida y, en la cual pronunciaron bellísimos discursos el Cardenal Primado y el Sr. Nuncio. *¡Dominus conservet eum!*

Los periódicos han dicho que al recibir S. Santidad a los predicadores que, durante la presente cuaresma, han de dirigir su evangélica y autorizada palabra a los fieles de Roma, les recomendó de una manera especial la obra de las *vocaciones eclesiásticas*, insistiendo en la oportunidad de predicar sobre este asunto, a fin de que no solamente aumente el número de operarios de la Viña del Señor, sino para que sean también dignos ministros suyos y aptos para conducir a las almas por los caminos del bien que llevan a la vida eterna. Igualmente les encareció la necesidad de aconsejar a los oyentes las buenas lecturas, absteniéndose en cambio de leer libros prohibidos por la Iglesia, pues cada día es mayor y se hace con más descaro la propaganda de los malos libros. Considerad, les dijo, el mal tan grande que hace un escritor de talento privilegiado, y favorecido por el público, que emplea su gran ingenio en dejar en las almas de sus lectores las huellas de la impiedad y de la inmoralidad, propias de los que se tienen por superhombres.

ITALIA-AUSTRIA.—El pleito austro-italiano referente al Tirol meridional que en estos últimos días ha tomado carácter grave y un tanto feo, entiendo que no tendrá serias consecuencias políticas, por la sencillísima razón de

que el canciller austriaco Mons. Seipel, no dispone de los medios necesarios para hacer valer los derechos de los tiroleses meridionales, oprimidos, según parece por los italianos. Se trata principalmente de la provincia de Bolzano, cuya población es de 47.000 fascistas y 205.000 austro-alemanes. Mussolini acaba de contestar en el Congreso de los diputados diciendo que es una *minoría* la que se queja, indigna de ser tenida en cuenta y que no existe cuestión internacional y que si la campaña antifascista continúa en Austria, serán suprimidos los 15 periódicos que se publican en alemán, en el Alto Adigio, siendo esta la última vez que contesta por consideración a Mons. Seipel, por que la siguiente hablarán los hechos. Ni que decir tiene la gran ovación de que fué objeto el *duce* por parte de toda la Cámara al terminar su discurso. Para hablar duro y recio no hay como sentirse con buenos pulmones.

INDIA INGLESA.—La lucha por la independencia de la India ha entrado en una nueva fase. Cuando menos, así lo parece. Sabido es que como la India ayudó fielmente a la Gran Bretaña en la guerra contra los imperios centrales, Inglaterra le prometió la autonomía. Y en efecto el Parlamento de Londres votó el nuevo Estatuto de la India, en virtud del cual ciertos elementos indostánicos podían participar en la administración del país. Pues bien contra este sistema de autonomía limitada y restringida protestaron los nacionalistas indios capitaneados por el célebre Mahatma Gaudhi, negándose a *cooperar* con las autoridades inglesas. Así las cosas Inglaterra envía una Comisión parlamentaria, presidida por el prohombre liberal Sir John Simon para que sobre el terreno, estudie el asunto y pueda informar con exacto conocimiento de causa, acerca del estado del país, pero los nacionalistas han llevado muy a mal esa determinación británica y *boicotean* a la Comisión, habiendo resultado demasiado ruidosa la protesta en algunas ciudades. No quieren admitir que una Comisión integrada o mejor dicho compuesta de parlamentarios ingleses que no los conocen sino si acaso muy imperfectamente, decida sobre el porvenir político de la India y sea la que juzgue de la disposición de sus naturales para gobernarse a sí mismos. A fin de acallar la protesta, el gobierno inglés ha nombrado otra Comisión compuesta de naturales de la tierra para que asesore a la británica y delibere con ella, pero puede afirmarse, sin peligro de errar, que los descontentos y prepotentes nacionalistas, no se darán por satisfechos con la solución anterior, puesto que aspiran y exigen la autonomía completa, como la que gozan los *Dominios*.

HISPANO AMERICA.—Como auguraba en la *croniquilla* del mes anterior, ha terminado la Conferencia panamericana, si no como el rosario de la aurora precisamente, sin entenderse del todo, ni resolver nada práctico para el bienestar social y político de las repúblicas de lengua española.

Lo que hay es que Norte América necesita de vez en cuando pasar re-

vista, como si dijéramos, a las susodichas naciones de su mismo Continente para ver cómo andan financieramente, pues tiene a todas ellas prendidas en sus redes crematísticas y de ahí el promover y fomentar esas conferencias. Si el pueblo que carece de libertad económica no puede gozar de independencia política, díganme cuándo se van a ver libres de esa servidumbre económica las repúblicas de la América luso-española que deben sumas fabulosas a los Estados Unidos. No es de extrañar por tanto la preponderancia excesiva que el Gobierno norteamericano ejerce siempre en tales asambleas. Por supuesto, que es inútil todo esfuerzo que se haga, a nuestro juicio para que puedan nunca llegar a constituir una gran Confederación latinos y anglosajones, ya que no les unen ni la lengua ni la cultura, ni la religión, ni el parentesco. El panamericanismo, pues, está muerto porque no hay ni habrá nunca lazos fuertes de unión entre el coloso del norte y las pequeñas repúblicas del centro y sur de América y porque los Estados Unidos no se hacen cargo de que la política que observa y tiene el Gobierno de la nación, es contradictoria. Por un lado se muestra partidaria de la justicia y de la igualdad ante la ley y por otra se deja arrastrar por el imperialismo odioso y absorbente de algunos sectores *jingoistas*, engreídos con la enorme e inmensa fuerza que poseen y dispuestos siempre a usar de ella con o sin razón.

ESPAÑA.—La Asamblea nacional, continúa trabajando seria y eficazmente por colaborar con carácter e independencia en la obra del Gobierno y hay que confesar que lo hace además con una alteza de miras y con una sobriedad oratoria a que no estábamos acostumbrados, en el fenecido régimen. Hombres de todos los partidos y de todos los sectores universitarios se han unido en colaboración cordial, para resolver el espinoso y complicado problema de la enseñanza. Si no el principal, uno de los más importantes asuntos de que se trató en los planes de Febrero fué la reforma universitaria.

Como dijo el Sr. Ministro de Instrucción pública en el banquete que más de cien catedráticos dieron al Presidente del Consejo de Ministros, la reforma propuesta y discutida servirá para remediar los males que la Universidad padece y ha de significar ante todo que el aire de la calle va a orear sus estancias dejando de ser una institución vetusta y una oficina burocrática para convertirse en algo real y efectivo; en un problema vivo que interesa ya a numerosos sectores de opinión, empezando por los estudiantes, cada día más capacitados y con mayor preocupación de la vida y de las funciones de la Universidad futura, que pronto se incorporará plenamente a la vida social. Propuso además una reunión anual de catedráticos para estudiar la marcha de la reforma o renovación universitaria.

El Acuerdo hispano-francés sobre Tánger, llegó a su término, después de más de un año de laboriosa y tenaz negociación y aún cuando es de esperar que más adelante consigamos mayores ventajas, según ha indicado el Sr. Primo de Rivera, no es poco lo conseguido del gobierno francés ya

que se sustituyen los Tabores por la Gendarmería que estará mandada por un español, se modifican diferentes artículos del Estatuto y del Código penal de Tánger para asegurar más eficazmente la represión del contrabando de armas y se nombrará un oficial español para inspector general de la Policía y de la Seguridad; de modo que ha desaparecido la posibilidad de una conspiración o agresión organizada en la zona internacional, que pudiera hacer inestable la paz tan ansiada que se logró en Marruecos. Deben estar contentos el gobierno y la nación del feliz resultado de las negociaciones, pues hace ya muchísimos años que España no obtiene un triunfo diplomático tan significativo que viene a robustecer, sin duda nuestro prestigio ante las naciones extranjeras.

El homenaje tributado a los hermanos Alvarez Quintero ha sido de lo más fervoroso y entusiasta, a la vez que espontáneo y merecidísimo. Quizá no habrá periódico en Madrid, que no haya consagrado páginas enteras a celebrar esta que bien podemos llamar apoteosis Quinteriana. Todos los teatros de la Villa y Corte, dedicaron una noche en su honor, ofrendándoles en los escenarios sus mejores obras, al mismo tiempo que desde el tablado hombres de reconocido prestigio literario exponían al público el mérito de autores tan populares, cuya tarea hermosísima y dulce por cierto, ha sido siempre alegrar a los hombres. «Sus comedias, como dice Siurot, nacen en medio del pueblo, se visten con su lengua, se plasman con su carne y sobre un fondo de vida española cae la forma alada sensible y transparente de esto dos artistas que forman con su colección de comedias el capítulo más nuestro y más indígena de la literatura española contemporánea. Y como asegura el P. Zurbitu «no han triunfado sus creaciones ni por grandiosas ni por profundas no; han triunfado por alegres». Y esa es la verdad. ¡Que Dios les conserve la *gracia* para que continúen haciendo reír a los demás, con esa risa ingenua, franca, bondadosa que nace de la buena conciencia y del deber cumplido, y *llorar de placer*, por muchísimos años!

Otro homenaje han dedicado también las Academias a Cánovas del Castillo en el centenario de su nacimiento, bajo la presidencia de su Magestad el Rey. Pronunciaron sendos discursos, en el salón de actos de la Lengua, los Sres. Condes de la Mortera, Marqués de Lema, conde de Romanones y Sánchez de Toca y contestó el dignísimo Jefe del Gobierno, con el talento y la gracia genuinamente andaluza que le caracterizan, a varias alusiones que hicieron los dos últimos oradores y académicos.

Voy a cerrar el *momento actual* del mes de Marzo, con una nota harto triste, la del fallecimiento del gran orador católico, del tantas veces llamado «verbo de la tradición» por sus correligionarios, del insigne D. Juan Vázquez de Mella, hombre privilegiado y singular en quien no sabía uno qué admirar más, si su poderoso cerebro o su ingénita bondad. Con él ha bajado a la tumba, en sentir del P. Ibeas, «uno de los hombres más representativos de nuestra raza... que poseía como pocos, la intuición pujante del pensamiento,

la grandilocuencia de la expresión, la caballerosidad del proceder y la inflexibilidad de principios que distinguen al español clásico». Murió como mueren los elegidos, con *muerte apacible, serena, sin convulsiones ni crispamientos dolorosos y apretando contra su pecho el crucifijo que en la hora postrera usó su madre* y que momentos antes había besado. Razón tiene «El Debate» al evocar oportunamente en la muerte de Vázquez de Mella el hermosísimo final del discurso pronunciado por él en la velada necrológica de Menéndez y Pelayo. «¿No recordáis—decía—una escena dolorosa que toda la prensa ha descrito? Cuando ya se había confesado fervorosamente; cuando ya sus labios no podían articular una palabra cuando sus manos empezaban a estar rígidas y frías; cuando aquella frente, trono del pensamiento, iba a rendirse a la muerte, su hermano... le presentó conmovido un Crucifijo, el Crucifijo que había tenido en sus manos al morir la madre de *ambos* y lo puso sobre los labios del gran sabio. Erau dos agonizantes que se miraban; era el agonizante que estaba en la cruz y la ciencia personificada en Menéndez Pelayo que parecía agonizar también; en aquel rostro divino que no sabía describir, empezó a verlo todo, a leerlo todo, porque allí estaba la unidad suprema que él buscaba; en aquella página iba a leer de una vez toda la ciencia y a saciar para siempre toda la sed de belleza; por eso sus ojos encendidos miraron los ojos del Redentor, y los labios del sabio al extinguirse la vida exhalaron el último aliento sobre el Crucifijo y entonces no fué sólo Menéndez y Pelayo el que besó a Jesucristo; fué también Jesucristo el que besó en él a la Ciencia española». Así ha dejado de existir también el príncipe de los oradores católicos de España, el varón abnegado, generoso y amable que nunca ambicionó ni quiso puestos ni honores y que por lo mismo llegó a ser verdadera figura nacional. Feliz él, que ya habrá recibido de Cristo Jesús el galardón que tiene prometido a los que le confiesan delante de los hombres, como tantas veces y con tanto valor y denuedo lo confesó el inmortal Mella! Pero ¡la religión, la patria, la ciencia y el arte están de luto!

¡Descanso, paz y luz eternas al esforzado adalid de la causa católica, al artista y rey de la palabra, al profundo pensador y apologista de nuestra Religión, al hombre integérrimo y caballero sin tacha de la tradición española!

Madrid 8-III-928.

DISPOSICIONES CANONICAS

P. Rafael Pérez

CAN. 419-§ 1.

Dubium: An ad substitutionem in choro in casibus particularibus, de quibus in can 419, § 1, requiratur venia S. Sedis vel saltem licentia Ordinarii aut Capituli.

Pont. Comm., 25 jul. 1926,

Resp.: Negative (A. A. S., XVIII, 393).

CAN. 420.

Dubia: I—Utrum praescriptum can. 420 comprehendat quoque cappellanos seu clericos secretos personae Romani Pontificis actu inservientes.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Affirmative quoad praescriptum can. 420 § 1, n. 6; negative quoad praescriptum eiusdem canonis § 2 (A. A. S., XVI, 113).

II—An Canonicus Poenitentiarius praesens in choro censeatur ad effectum lucrandi distributiones quotidianas, horis quibus theologiam moralem in Seminario docet in casu (i. e. vi Constitutionis *Supremae dispositionis* Gregorii XV et iuris concordati Hispaniae).

S. C. Concilii, in Oxomen., 9 ium 1923,

Resp.: Negative et servetur praescriptum can. 421, § 1 (A. A. S., XVII, 511).

CAN. 421-§ 1, 1.

Dubia: 1. Utrum in paragrapho 1, n.º 1, can. 421: «Qui de licentia Ordinarii loci publice docent in scholis ab Ecclesia recognitis sacram theologiam aut ius canonicum», etiam comprehendí debeant canonici qui de Ordinarii licentia docent, retributione peculiari pro lectione percepta; an tantum qui absque tali retributione theologiam vel ius susceperint edocendum.

2. Utrum illud «sacra theologia vel ius», in praefata paragrapho stricte sit interpretandum (ut theologiam fundamentalem, theologiam dogmaticam

et moralem, et in iure, institutiones canonicas, nec non textum Codicis tantum significet); vel ampliori ratione illa verba sint sumenda, pro facultate videlicet S. Theologiae vel Juris Canonici, ita ut ibi etiam comprehendantur disciplinae quae ad normam statutorum uniuscuiusque Seminarii in praeaudatis facultatibus edocentur (historia nimirum ecclesiastica, archaeologia sacra, linguae biblicae, etc).

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: ad 1. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}.

Ad 2. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XII, 573).

CAN. 427.

Dubia: 1. Utrum dispositiones particulares Concilii plenarii Baltimorensis, quoad ius nominandi administratorem dioecesis, sede vacanti, adhuc vigeat: an per novum Codicem abrogatae sint.

Et quatenus negative ad 1^{am} partem:

2. An servandum sit praescriptum can. 427.

Pont. Comm., 24 nov. 1918,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Affirmative et ad mentem.

Mens autem haec est: Quatenus speciales circumstantiae *hic et nunc* impediunt quominus in illa regione applicetur can. 427, S. C. Consistorialis instructiones opportunas, *ad tempus* servandas, praebeat, dempto omnino Episcopis iure nominandi Administratorem dioecesis, mortis causa.

SSmus. autem D. N. resolutiones Commissionis Codicis ratas habuit et confirmavit.

De relato tamen Cardinalis Secretarii S. C. Consistorialis, attentis peculiaribus adiunctis in quibus Ecclesiae Foederatorum Statuum Americae versantur, eadem Sanctitas Sua statuit et decrevit, ut in omnibus dioecesium in quibus quinque saltem vel sex Consultores dioecesani non adsint—firma prohibitionem a Comm. Codicis facta—Archiepiscopus aut Episcopus senior provinciae ecclesiasticae providere possit, cum ratihabitione Delegati Apostolici, pro nominatione Administratoris dioecesani durante sedis vacatione.

Idque per triennium, dummodo interim coetus Consultorum non fuerit auctus ad numerum superius indicatum. 22 feb. 1919 (A. A. S., XI, 75).

CAN. 452.-§ 3, n. 3.

Dubia: I.—An requiratur concursus vel saltem examen in parochorum translatione de qua in can. 2162 et seq. Codicis Juris Canonici.

S. C. Concilii in Romana et aliarum, 21 iun. 1919,

Resp.: Negative ad utrumque (A. A. S., XI, 321).

II—1. Utrum huic examini subiici debeat clericus iam de una paroecia

provisus, *toties quoties* de nova paroecia providendus erit; an vero sufficiat periculum semel factum pro prima paroecia.

2. Utrum examini subiiciendus sit parochus remotus a paroecia qui, ad tramitem can. 2154, transfertur ad aliam paroeciam.

3. Utrum pariter examini subiiciendus sit parochus qui ex officio transfertur ad aliam paroeciam ad tramitem tituli XXIX, libri IV, canonum 2162-2167.

4. Quid agendum si clerici, quos Ordinarius idoneos reputat, nolint examini subiicere, quod forte non semel accidet pro minoribus paroeciis.

5. Utrum periculum, de quo in can. 996, § 2 et 3, dummodo coram ipsomet Ordinario et examinatore synodalibus fiat, sufficere possit saltem ad provisionem pro prima paroecia.

6. Utrum examen, de quo in can. 130, § 1, sufficiat ad provisionem paroeciarum toto tempore quo sacerdotes illud subire tenentur, dummodo coram Episcopo et examinatore synodalibus fiat.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Ad 1. Ad 1^{am} partem providebitur in 2^a. Ad 2^{am} partem *Affirmative* si translatio fiat *proponente ac suadente* Ordinario; *negative* si fiat ad instantiam parochi, nisi Ordinarius cum examinatore synodalibus iudicet idoneitatem adhuc perdurare, eamque esse sufficientem ad novam paroeciam.

Ad 2. *Negative*.

Ad 3. *Negative*.

Ad 4. Quatenus non sit provisum per responsionem ad 1^{um} dubium, Ordinarius recurat ad S. Congregationem Concilii.

Ad 5. *Negative*; nisi examen versetur etiam circa ea omnia, de quibus interrogandum sit clericus de paroecia providendus.

Ad 6. *Negative*, salvo tamen praescripto § 2 eiusdem canonis (A. A., S., XII, 574).

CAN. 460—§ 2.

Dubia: 1. Utrum can. 460, § 2, applicetur dumtaxat ad paroecias erigendas post promulgationem Codicis; an etiam ad paroecias jam erectas. Et quatenus *negative* ad 1^{am} partem, *affirmative* ad 2^{am}:

2. Utrum idem canonis praescriptum applicetur etiam paroeciis, in quibus pluralitas parochorum inducta est non consuetudine aut privilegio, sed legitimo statuto. Et quatenus *affirmative*:

3. Utrum iura iam quaesita parochis, ut aiunt, proportionariis, seu cumalativis, integra maneannt tum quoad spiritualia, tum quoad temporalia; an vero revocentur etiam quoad temporalia.

Et quatenus *negative* ad 1^{am} partem, *affirmative* ad 2^{am}:

4. Utrum cura animarum principalis et unica tribuenda sit parochi qui praeminentiam honoris habeat praec aliis; an vero antiquiori possessione.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Affirmative.

Ad 3 et 4. Provisum in praecedentibus; pro applicatione vero canonis ad hos casus particulares recurrendum esse ad S. C. Concilii (A. A. S., XIV, 527).

CAN. 462-n. 7.

Dubia: I—Utrum verba can. 462, n. 7: *publicam processionem extra ecclesiam ducere* intelligenda sint tantummodo de processione, quae initium ducit ab ecclesia paroeciali, an etiam de iis quae faciunt initium ab aliis ecclesiis intra ambitum territorii paroeciae sitis, idque etiam si hae ecclesiae non sint filiales et proprium Rectorem habeant.

Pont. Comm., 12 nov. 1922,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}, firmo tamen praescripto cann. 482, 1291, § 2 (A. A. S., XIV, 661).

II—An secundum can. 462, 7.^o et responsum diei 12 nov. 1922, ius parochi publicam processionem extra ecclesiam ducendi extendatur etiam ad processiones Religiosorum, licet exemptorum, extra eorum ecclesias et claustra.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative, firmo tamen praescripto cann. 1291, § 2 et 1293 (A. A. S., XVII, 582).

CANN. 466-§ 2, ET 473-§ 1.

Dubium: Utrum vicarius oeconomus, qui plures paroecias tempore vacationis regit, unam tantum Missam debeat pro populis sibi commissis diebus praescriptis applicare.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Affirmative, ad normam can. 473, § 1, collati cum can. 466, § 2 (A. A. S., XIV, 527).

CAN. 497—§ 1.

Contigit aliquando ut monasteria monialium, ex Instituto quidem votorum solemnium, in quibus tamen ex praescripto Ap. Sedis pro aliquibus locis vota nonnisi simplicia emittuntur, procedant ad fundandum novum monasterium eiusdem Ordinis, missis aliquibus monialibus in locum eidem praescripto minime subiecto.

Hinc quaeritur :

1. An vota emissa, aut emittenda in novo monasterio, ut supra fundato, habenda sint solemnia ad normam iuris commuais.

2. An moniales de quibus in can. 488 n. 7 possint alibi fundare nova monasteria absque beneplacito Sedis Ap.

3. An monasterium monialium cum votis solemnibus et clausura Papali, quando in alium locum transfertur, pergat esse clausurae Papalis et votorum solemnium.

4. Quid iuris quando monasterium monialium, de quibus in can. 488. n. 7, transfertur in locum ubi non viget praescriptum S. Sedis de quo in dicto canone.

S. C. Religiosis, 21 iul. 1922,

Resp.: Ad 1. *Affirmative*, dummodo accedat beneplacitum Ap. Sedis.

Ad 2. *Negative*, et supplicandum SSmo. ut foundationes huiusmodi hactenus absque Sedis Ap. interventione peractas sanare dignetur.

Ad 3 et 4. Recurrendum in singulis casibus ad Ap. Sedem (A. A. S. XIV, 554).

CAN. 505.

Dubia: I—Utrum praescriptum canonis: «superiores minores locales ne constituantur ad tempus ultra triennium, etc.», applicetur quoque superioribus seu directoribus scholarum, hospitalium, aliarumque piarum domorum.

Pont. Comm., 2—3 jun. 1918,

Resp.: *Affirmative*, si superiores isti seu directores sint simul superiores religiosorum, sub sua potestate habentes alios religiosos, etiam quoad religiosam disciplinam (A. A. S., X, 344).

II—Cum in aliquibus Ordinibus aut Congregationibus Religiosis extant Domus *stricte filiales*, quae videlicet non constituunt propriam Communitatem nec bona propria possident sed sunt quasi membra Domus maioris, a qua omnimode dependent et reguntur a Superiore delegato *ad nutum* Superioris, qui totam gubernat Communitatem et residet in Domo maiore, propositum fuit dubium:

An Superiores Domorum *stricte filialium*, de quibus agitur, qui sunt simplices delegati *ad nutum* Superioris Domus matricis, veniant sub nomine Superioris localis ad sensum Codicis I. C.

S. C. de Religiosis, 30 nov. 1923,

Resp.: *Negative*; et ad mentem.

Mens autem est ut in revisione Constitutionum singulorum Ordinum aut Congregationum ad Codicem conformatarum, apposite provideatur per applicationem eorum canonum qui circa relationes inter subditos et praepositos pressius versantur, prout in singulis casibus opportunum iudicabitur (A. A. S., XVI, 95).

III—An praescriptum can. 505 comprehendat etiam Societates, de quibus cann. 673-681 agunt, earumque domus, quae non sint vere et proprie religiosae sed externae seu non pertinentes ad Societatem, in quibus nempe sodales pauci numero adhiberi solent, ex, gr. in Seminariis, scholis, nosocomiis.

Pont. Comm., 25 iul. 1926,

Resp.: Affirmative ad normam responsi diei 3 iunii 1918 (A. A. S., XVIII, 393).

IV—An fundatores aut fundatrices congregationum Religiosarum vel Piarum Societatum, more Religiosorum viventium, qui quaeve munere Supremi Moderatoris aut Moderatricis in sua Congregatione funguntur, ius habeant illud retinendi *ad vitam*, non obstante praescripto Constitutionum, quae durationem muneris praedicti ad certum tempus coarcent et reelectionem eiusdem personae ultra certum limitem prohibent.

S. C. de Religiosis, 6 mart. 1922,

Resp.: Negative, nisi apostolicum indultum obtinuerint (A. A. S., XIV, 164).

CAN. 506.-§ 2.

Dubium: Utrum verba can. 607, § 2: «*secus Superior regularis; sed etiam hoc in casu Ordinarius tempestive moneri debet de die et hora electionis, cui potest una cum Superiore regulari per se ipse vel per alium assistere et, si assistat, praeesse*», ita intelligenda sint, ut Ordinarius loci possit (sed non debeat) assistere per se vel per alium electioni Antistitae in monasteriis monialium Superioribus regularibus (etiam exemptis) subiectis, et praeesse, idest gubernare actum electionis sive per se, sive per alium; an tantummodo per se ipse.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}, seu Ordinarium loci praeesse sive assistat per se ipse, sive per alium (A. A. S., XII, 574).

§ 4. **Dubia:** 1. Utrum ad Ordinarium domus principis Congregationis religiosae iuris dioecesani, quae iam per plures dioeceses diffusa est, spectet ius statuendi locum ubi Capitulum Generale celebrandum sit; an potius ad Moderatricem Generalem?

2. Utrum eidem Ordinario, de quo in praecedenti dubio, competat praesidere electioni Moderatricis Generalis eamque confirmare vel rescindere; an potius spectet ad Ordinarium loci in quo electio peragitur?

Sacra C. de Religiosis, 17 iun. 1921,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} ad nomam canonum 162 et 507.

Ad 2. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} iuxta canonem 506, § 4 (A. A. S., XIII, 481).

CAN. 510.

Decretum S. C. De Religiosis de Quinquennali Relatione a Religiosis facienda, 8 mart. 1922 editum:

Ut hoc canonum praescriptum ordinate et utiliter effectum detur, haec S. Congregatio, re mature perpensa, ea quae sequuntur decernenda statuit:

Quinquennia sint fixa et communia omnibus Religionibus, incipientque a die prima mensis ianuarii 1923.

Relationem itaque exhibebunt :

A) Ex Religionibus virorum :

a) in primo quinquennii anno : Canonici Regulares, Monachi, Ordines militares.

b) in altero : Mendicantes.

c) in tertio : Clerici Regulares.

d) in quarto : Congregationes votorum simplicium tam clericales quam laicales.

e) in quinto: Societates virorum more religiosorum viventium, sine votis aut cum votis privatis.

B) Ex Religionibus mulierum relationem mittent Congregationes, habito respectu ad regionem in qua exstat domus princeps Instituti, seu ubi sedem ex officio habet Moderatrix Generalis sequenti ratione:

1º anno quinquennii: ex Italia, Hispania et Lusitania,

2º anno : ex Gallia, Belgio, Hollandia, Anglia et Hibernia,

3º anno : ex reliquis Europae regionibus,

4º anno : ex utriusque Americae partibus,

5º anno : ex aliis orbis partibus, et insuper Societates mulierum sine votis more religiosarum viventium vel cum votis privatis.

.....

Si qua Congregatio peculiare praescriptum habeat de relatione frequentius mittenda in Constitutionibus a S. Sede post *Codicis promulgationem revisis aut approbatis*, hoc servandum erit, nullo habito respectu ad ea quae de quinquennio praesens decretum praescribit (A. A. A., XVI, 161).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

La Universidad de Salamanca en los años 1548 a 1568.—Biografía del insigne Mtro. Fr. Gaspar de Torres, mercedario, catedrático y cancelario de Salamanca, y Obispo de Medauro, por Fr. Guillermo Vázquez, Doctor en Filosofía y Letras, de la Orden de la Merced.—Segunda edición; precio 1 peseta. Madrid, PP. Mercedarios.—Un folleto de 66 páginas, con una lámina.

He aquí un folleto sumamente interesante. En él nos presenta el autor «libre del polvo de los archivos, al maestro Fr. Gaspar de Torres, Provincial de la Merced de Castilla, Catedrático de Salamanca, Obispo auxiliar de Sevilla», jefe de la Universidad salmantina en aquel siglo de legendarias proezas, de entusiasmos investigadores y fiebre científica, artística y virtuosa, cuando alcanzó España «la mayor empinación, triunfo y honra, é prosperidad que nunca tuvo España en el mundo después de convertida a la fé católica, ni antes», al decir del Bachiller Bernáldez, y precisamente cuando enaltecían e immortalizaban aquellas aulas con el ruido de su fama y el esplendor de su sabiduría, Melchor Cano, Domingo Soto, El Brocense, León de Castro, Cantalapedra, Salinas, Fr. Luis de León, Fray Juan de Guevara y otros no menos insignes.

Fué Gaspar de Torres uno de los principales promotores y defensores de aquel glorioso movimiento científico y literario y el ordenador de las leyes que habían de conservarlo y enaltecerlo; y ante él desfilaron, para recibir la investidura de maestros y doctores «los más brillantes ingenios» que al mediar la áurea centuria décimosexta tuvo nuestra Patria.

En suma; la vida del Mtro. Fr. Gaspar de Torres viene a identificarse con la vida de la Universidad salmantina durante veinte años, los más gloriosos tal vez de su brillante historia tan poco conocida y tan digna de ser estudiada.

Lleva el folleto tres apéndices sumamente curiosos. En el primero nos habla de la formación de las Provincias mercedarias en América; en el segundo de la promoción de Fr. Gaspar de Torres al episcopado; y en el último, «nos dice la ciencia y edad que, aún en el siglo XVI, se exigía a los mercedarios ordenados, y cómo debía ser el hábito de La Merced.

Es un estudio bien hecho y sólidamente documentado. El mismo autor nos advierte que ha trabajado «sobre los documentos del Archivo salmantino y sobre otros dignos del mayor crédito».

Un pequeño reparo. En la página 46, nos dice el autor, que Fr. Luis de León sostenía «opiniones menos favorables a la Vulgata y en favor del texto hebreo, inclinándose un poco a la sentencia de los protestantes, que, en su afán de contradecir a la Iglesia, habían declarado intangible el texto de los masoretas...» Fr. Luis de León no declaró intangible, ni mucho menos, el texto hebreo; dijo solamente que en cuanto a original era preferible al de la Vulgata, que ésta no contenía «sentencia falsa», pero que algunos pasajes de la misma debían ser vertidos «melius, aptius, clarius significantius, commodius, proprius». Y esta actitud del gran maestro agustino, estaba muy conforme con las decisiones del Concilio Tridentino que había dicho que la Vulgata era la mejor *versión existente*; pero no la mejor *posible*, y fué confirmada, antes de la muerte de Fr. Luis, por el Papa Sixto V, quien dispuso la revisión de la Vulgata, en el año 1588. Creemos que ha sido un lapsus cáلامي del autor del interesante folleto.

FR. V. PÉREZ

* *
*

La revolución comunista en China.—Sus causas y sus efectos, por el P. José Revuelta Blanco (O. S. A.). Enero 1925-Mayo 1927. Con las licencias necesarias. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. 1927.

«Gracias a Dios que al fin vamos a saber lo que ha pasado en China», oí decir a un caballero, asíduo lector de revistas y periódicos, a quien el autor de este libro acababa de regalar un ejemplar. Tenía razón: El P. Revuelta, que ha sido misionero durante nueve años en parte del territorio donde se han desarrollado los principales acontecimientos de la última contienda; que conoce personalmente a varios de los protagonistas y ha conversado con soldados de uno y otro bando; que ha asistido a batallas tan importantes como las libradas en las ciudades de Wuchang y Hankow, y, sobre todo, que ha estudiado serenamente y libre de prejuicios los orígenes y el móvil de la revolución, es testigo excepcional en la materia y sus juicios habrán de llevar el convencimiento al ánimo de sus lectores. Al fin se va a saber en España lo que ha pasado en *la China*.

Consta el libro de dos partes perfectamente determinadas. La primera, la dedica el autor a enumerar y justipreciar las causas del conflicto rojo-nacionalista, y en ella describe, con estilo ameno y desembarazado, el estado anárquico en que ha vivido la nación durante los últimos catorce años republicanos; enumera las diversas fases por que ha pasado el nacionalismo chino, tímido y recatado en sus comienzos, viril y bullanguero en los últimos años del doctor Sun Yat-sen, y procaz y violento cuando al fin se echó

en manos de los rusos dispuestos a triunfar de cualquier modo; reprueba la política seguida por Inglaterra en el Oriente, y el modo de proceder en sus *Concesiones chinas*, y pinta con vivos colores el entusiasmo con que eran recibidas por todas partes, en su avance victorioso, las tropas cantonesas que al fin vencieron moralmente en toda la nación. El gran remedio para tamaños males, dice, no está en las armas sino en las doctrinas de la Cruz.

En la segunda parte de su obra trata el P. Revuelta de los efectos causados por la revolución en el Vicariato agustino español de la provincia de Hunan. Hunan, que separa geográficamente las provincias del mediodía de las propiamente septentrionales, y que cuenta con once millones de habitantes, proverbialmente tildados de levantiscos y pendenciosos, ha sido durante todas las guerras civiles el campo de Agramante donde se ha pretendido solucionar, a fuerza de combates y añagazas, la multitud de problemas político-militares que prácticamente dividen a China en dos naciones vecinas y enemigas. Durante la pasada revolución, el mismo Gobernador militar de Hunan, Tang Seng-tsee, invitó galantemente a los bolcheviques chino-rusos a penetrar en el territorio de su mando, les ayudó después a desbaratar en él a las fuerzas conservadoras de Wu Pei-fu y les dió toda suerte de facilidades para implantar el sistema soviético-comunista en toda su crudeza. Ha sido, pues, la desgraciada provincia de Hunan, prescindiendo del foco parcial de la de Kuang-Tung, la primera donde se ha llevado a la práctica en todas partes el programa comunista de los rusos, y la última en arriar su roja bandera para sustituirla, a más no poder, por la nacionalista de Chiang Kai-see y Ye Kai-sin.

En la parte septentrional de dicha provincia de Hunan está radicado el Vicariato español-agustiniano hace casi cincuenta años. En él permanecieron los misioneros durante los últimos tristes acontecimientos, conviviendo durante varios meses con la soldadesca y los soviets ¡Cuánto han sufrido! Frecuentemente desahogaban sus penas en cartas que escribían a los Superiores y a otras personas, ignorantes de que esas cartas pudieran algún día ser publicadas; y he ahí por donde el P. Revuelta ha formado la segunda parte de su libro, interesantísima y llena de atractivos; pues es tal el sello de naturalidad y sufrida fortaleza que se retrata en la serie de cartas de misioneros que publica, que no se acierta a dejar el libro de las manos, sino es para limpiar alguna lágrima furtiva de las que no se sabe si parten de los ojos o del corazón.

Nuevos datos aportados a última hora por los misioneros han sido condensados por el P. Revuelta en tres apéndices que llevan estos títulos: *El regreso a las misiones. Las misiones de PP. agustinos españoles en China al estallar la Revolución. Estado actual de las misiones.*

Algún reparillo de poca monta podríamos oponer a tal cual afirmación consignada por el autor en la primera parte de su libro; mas, bien poco representaría, dado el caso que lleváramos la razón, ante los cumplidos

elogios que nos complacemos en prodigar al libro entero, el cual no será el último que, D. m., publique el P. Revuelta en bien de los misioneros y de la Misión de Human.

P. A. CEREZAL

* * *

Elogio de Felipe II. Por el P. Félix Sánchez, agustino.—Oración fúnebre pronunciada en la Basílica de El Escorial el día 13 de Septiembre de 1927, con motivo de las fiestas organizadas en dicho Real Sitio para conmemorar el IV Centenario del nacimiento del Rey Prudente.—Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. 1927. Foll. en 4.º m. de 30 páginas de texto.

«Si alguna vez—comienza diciendo el P. Sánchez—puede justificarse la conocida frase de que *la historia es una conspiración constante contra la verdad*, nunca, con tanta razón, como ante la trama de imposturas, de calumnias en que los antagonismos de raza, los prejuicios religiosos y las tendencias políticas han envuelto la figura del Rey Prudente...» Tal es la tesis desarrollada en la presente Oración; y ni qué decir tiene que el competente agustino hace en muy breves páginas una evidente demostración de su aserto, bien que por medio indirecto, al ponerlo de manifiesto con gran acopio de datos históricos que enaltecen la egregia figura de Felipe II, y nos le presentan *como fué en verdad*: amante de la Iglesia y de su Fe, celoso del engrandecimiento de España, equitativo y justo en su gobierno, interesado en el bien de sus súbditos, protector incansable de las letras y de las ciencias, dulce y amoroso en la vida familiar, inquebrantable y de gran entereza ante las adversidades y ante la misma muerte.

P. J. REVUELTA

* * *

Felipe II, Rey de España, por Carlos Bratli. Estudio sobre su vida y su carácter.—Introducción castellana del P. Angel C. Vega, Profesor en el Real Monasterio de El Escorial.—Madrid. Bruno del Amo, Editor,—Exclusiva de venta, Espasa-Calpe, S. A. Madrid.

La leyenda negra con que propios y extraños han difamado tan rabiamente a España y Felipe II, el más alto y genuino representante del espíritu español en su siglo, viene recibiendo, de cincuenta años a esta parte, certeros y firmes golpes de manos de la crítica histórica con tan glorioso éxito que la valoración cultural de España se cotiza hoy en las ágoras cosmopolitas de muy otro modo a como se hacía ayer. Y contra los difamadores del gran Rey, que, encabezados por Guillermo de Orange y Anto-

nio Pérez, forman legión, se han levantado en los últimos tiempos, blandiendo armas de mejor ley, investigadores concienzudos, quienes, en nombre de la justicia y de la verdad, rehabilitan el buen nombre de Felipe II, destrozado sañudamente por sus enemigos o por los que, movidos por prejuicios de orden religioso, nacional o político, se apartaron de la objetividad histórica para dar cumplido desahogo a la pasión.

Dos investigadores, extranjeros, entre otros muchos, merecen principalmente la gratitud de España: el belga Gachard, el más afortunado y benemérito rehabilitador de Felipe II y de su siglo, y, últimamente, el dinamarqués Carlos Bratli.

Felipe II, Rey de España se publicó hace unos doce años y hasta hoy no se ha traducido a nuestra lengua. Esta obra representa el trabajo de veinte años de investigaciones en todos los archivos y bibliotecas de España, en la mayor parte de las italianas, en la Nacional de París y en la Real de Copenhague. La vida del autor parece haber estado dedicada al estudio de las bellezas de nuestra patria, de su literatura y cultura, y a la publicación de libros y artículos que la dieran a conocer a los países del Norte. No es, pues, Carlos Bratli un indocumentado. Toda la segunda mitad de su libro está consagrada a notas, materiales, fuentes y a la extensa bibliografía de Felipe II y su siglo, que le han servido de base para fundamentar sus conclusiones.

Imparcialidad de juicios, exactitud de criterio y copia abundantísima de documentos afirman sólidamente el camino real recorrido por Bratli para realizar su intento de rehabilitación del gran Rey. Una por una va deshaciendo las calumnias e inculpaciones de que aquél fuera objeto, y cada afirmación suya surge en presencia del documento histórico. Sólo deja por esclarecer, por falta de testimonios, la inocencia de Felipe II en la muerte de Escobedo. Así ha podido llegar a hacer afirmaciones como ésta: «no ha habido soberano alguno en el mundo que haya sentido la responsabilidad y el peso de la dignidad real en el mismo grado que él, ni ninguno que haya sentido tan altamente su misión. Visto Felipe II a través de esta luz, su «fanatismo» se transforma en celo religioso, su «despotismo» en voluntad enérgica de Soberano y su «crueldad» en justicia sin aceptación de personas». Del mismo modo, al terminar su libro pudo decir que lo escribió «inspirado en el amor sincero a la verdad, sin que ningún otro móvil le pudiera impulsar a ello: ni la proximidad de la nación, ni los bienes materiales, ni la esperanza de recompensa».

Dotado con las cualidades que la crítica histórica moderna exige, entra el libro de Bratli en el grupo selecto de las obras extranjeras en las que, desinteresadamente y por propio y elevado sentimiento de la verdad y de la justicia de sus respectivos autores, se va destruyendo la leyenda negra creada por el odio y los prejuicios; y, no hay duda, Carlos Bratli, este recto espíritu escandinavo, enamorado de España, de sus bellezas y cultura, quien, con el profesor Nyrrop, se halla hoy al frente de más de 500 hispa-

nistas en Copenhague, es acreedor al agradecimiento de nuestra patria al esclarecer la figura del gran Rey y rehabilitar a quien, habiendo hecho justicia sin distinción de personas, tantísimos se la negaron infucamente a él.

P. M. CIL

* *

Vida de Santo Tomás de Aquino, Doctor Universal de la Iglesia y Patrón de la Juventud estudiosa, compuesto con motivo del Sexto Centenario de su Canonización por el R. P. de la misma Orden, Fr. Domingo Yopez, Bachiller en Sagrada Teología.—Lima. Imp. Artist. Calle de polvos Azules (Giron Santa), n.º 148.—1924.

Como medio de vulgarización entre los jóvenes estudiantes de Filosofía y Teología de Lima, el R. P. Domingo Yopez, en estilo sencillo y claro, compendia la vida admirable de su santo Padre y Fundador en un pequeño librito de 138 páginas. La sencillez del estilo, claridad en los conceptos y delicadeza de sentimientos, hacen que el librito se lea con gusto y las enseñanzas que por sí mismas se deducen produzcan muy óptimos frutos en el alma.—A modo de apéndice lleva al final una carta que titula *Consejos de Santo Tomás de Aquino* sobre el modo de adquirir la ciencia tanto divina como humana. La carta está dirigida a un Novicio dominicano llamado Fr. Juan. Contiene diez y seis consejos que el R. P. Juan Pablo Nazario O. P. comenta extensamente en las págs. 98-124.

P. J. REVUELTA.

* *

Catecismo de los Votos para uso de las personas consagradas a Dios en el estado religioso. Traducido del francés por el P. Alejandro Alvarez, O. S. A.—Manila—1926. Imp. Católica de Santos y Bernal, M. Ponce, Sampaloc.

El título del librito dice por sí mismo cual sea su volúmen y la estructura literaria adoptada en la exposición de la doctrina. En ambas cosas es semejante a nuestro Astete.

Su finalidad es exponer de la manera más sucinta, clara y precisa la doctrina de la Iglesia sobre los votos de pobreza, castidad y obediencia, para conocimiento y provecho de los miembros de las Congregaciones religiosas que por tales medios aspiran a la perfección evangélica.

El autor del catecismo, con objeto de evitar la intranquilidad y la desorientación de las conciencias, pone particular empeño en distinguir claramente las obligaciones que crea el voto de lo que exige la práctica de la virtud del voto, esto es, separar el deber riguroso de conciencia que el voto impone de aquello que es necesario hacer para elevarse a la perfección.

La forma de catecismo adoptada conduce al orden, precisión y síntesis en el desarrollo de la doctrina teológica de los votos, y hace de este librito un muy útil compendio para refrescar, de cuando en cuando con su lectura y en breve tiempo, las ideas sobre las obligaciones contraídas por las almas que se han consagrado a Dios mediante la profesión religiosa y se han impuesto el deber de aspirar a la perfección evangelica.

La Numismática Española en el Reinado de Felipe II. Bajo el título que encabeza estas líneas ha publicado el padre Arturo García de la Fuente (O. S. A) un notable trabajo de positivo y considerable valor documental. Estudia las Casas Nacionales de Moneda durante el reinado de Felipe II: Burgos, La Coruña, Cuenca, Granada, Sevilla, Segovia y Toledo; las marcas, los privilegios, monedas coloniales y regionales (de Cataluña, Aragón, Baleares, Rosellón, Valencia, Navarra, Reino de las Dos Sicilias, Cerdeña, Milán, Países Bajos, Brabante, Gueldres, Luxemburgo, Artois, Flandes, etcétera), ocupándose también de las fábricas emisoras, las medallas conmemorativas, los artistas italianos que labraron medallas dedicadas a Felipe II (León Leoni, Juan Pablo Poggini, Jacobo de Trezzo, Emilio Bonis), etcétera. Completan la interesante Memoria unos artículos acerca de la Moneda Española (Edad Antigua, Serie Goda, Monedas árabes, catalanas, navarras, castellanoleonesas, de los Reyes Católicos y de la Edad Moderna). La obra del culto religioso agustino es completa, sin dejar de ser sucinta. Y los futuros investigadores en materia de numismática no podrán eludir su consulta. Agradecemos al padre García de la Fuente el envío de su discurso, leído en reciente acto académico. Se trata de un serio tributo a la cultura, digno de sinceros elogios. Avaloran el texto sugestivas ilustraciones.

ALBERTO DE SEGOVIA

(De *La Nación* 9-1-1928)

* * *

Otras publicaciones

En la revista mensual de la Sociedad de atracción de forasteros, titulada *Barcelona-Atracción*, n.º 195, Septiembre 1927, leemos un artículo con el epígrafe de «Los Museos de Barcelona, Una importante adquisición», artículo que firma Pho, que no sabemos si es seudónimo de nuestro ilustre hermano, el agustino recoleto P. Pedro Fabo, que es el remitente de la revista.

Para nosotros los agustinos el artículo, es de suma importancia. Trátase en él de la adquisición de seis notabilísimas tablas, parte de un retablo agustiniano del famoso pintor catalán del siglo xv Jaime Hugrict, adquiridas por la Junta de Museos en la suma de 400.000 pesetas.

Las tablas son: *San Agustín* (ya monje) *escuchando la predicación de*

San Ambrosio; San Agustín confundiendo a los maniqueos; Consagración de San Agustín; San Agustín y el misterio de la Trinidad; La humildad de San Agustín; Sañ Agustín y la conversión de los judíos.

El mérito artístico de estas tablas cuatrocentistas es muy notable; pero, como todas las de su tiempo, carecen de ambiente y exactitud históricos. Así, San Agustín está no con el hábito y mitra del siglo v, sino con el hábito agustino y la mitra gótica del siglo xv. El hábito era entonces parecido al de nuestros posteriores recoletos; y así se ve también en el capillón trecentista de nuestro San Nicolás Tolentino, y en la portada cuatrocentista de nuestra iglesia de Ancona.

*
* *

Nuestras revistas.

Religión y Cultura.—Ya transcribimos aquí a su tiempo el sumario del primer número (el de Enero) de esa gran revista de carácter general científico y literario. Sólo nos resta añadir ahora que los números de Febrero y Marzo, con los que cierra el primer volumen de su futura *colección*, son todavía más interesantes que el de Enero. Hacemos votos por que esa revista hermana sea cada día más interesante y perfecta.

Vergel Agustiniano.—Lo mismo debemos decir de esta nuestra revista de carácter piadoso popular, que tanta falta nos hacía y tanto bien ha de hacernos. El número de Febrero es todavía más interesante que el de Enero, con haber éste superado todas nuestras esperanzas. Con razón una religiosa nuestra de Cádiz le envía un saludo en verso, que es un chorro de luminosa poesía andaluza.

Bollettino Storico Agustiniano.—El *Archivo Agustiniano* no puede menos de mirar también con profunda simpatía esta pequeña pero excelente revista trimestral de nuestros hermanos de Italia. No sólo publica trabajos muy importantes de nuestra historia, sino también reproduce, extracta o menciona los artículos de nuestro *Archivo*, que le parecen de interés para la Orden. Así en el fascículo de Enero de este año, además de los notables trabajos del P. Ballestri, del Dr. Morini y de otros, hay uno, el primero, de su director, el P. Bellandi, en el que con el mismo título extracta, alaba y recomienda el que el Director del *Archivo* publicó en su número de Enero con el epígrafe de *Actualidad del próximo centenario de la muerte de San Agustín y el deber correspondiente de los Agustinos*. Escrito ese artículo sin más miras que la del amor más desinteresado por el bien de la Orden, nos complacemos de que haya sido grato a maestro tan prudente, tan agustiniano y tan docto, como el P. Bellandi.

HISTORIA DE N. S. CONSTITUCIONES

P. F. Mier

El estudio completo de las distintas ediciones de nuestras Constituciones está ya hecho: de tal pueden considerarse los artículos del P. E. E. en la *Analecta* (t. II, págs. 35, 48, y 109; t. VIII, págs. 302-312), que hay que completar con los que tratan de las que intentó publicar el Rmo. Vázquez (t. II, 102, 121, 150 y 193) y con el estudio, quizá incompleto, sobre los códices (t. II, 164 y 302).

Por una definición del Capítulo General de Rímíni, del 1318, sabemos que existía ya un conjunto de leyes ordenadas por el B. Clemente de Auxímo (1269-1291) que fueron aprobadas definitivamente en el Capítulo de Ratisbona, de 1290; y las definiciones de los Capítulos anteriores, y principalmente el de Viterbo (1284) y el de Florencia (1287), contenían y habían sancionado muchas de estas disposiciones. De la misma definición deducimos que estas *Constituciones* fueron presentadas por Alejandro de S. Elpidio (1312-1326) al Romano Pontífice y que éste las aprobó. Tratándose de una definición de 1318 y habiendo el dicho Alejandro empezado el generalato en 1312, dicho se está que este Romano Pontífice fué o Clemente V (1305-1316) o Juan XXII que le sucedió hasta 1334, pero algún copista o fabricante de Bulas supuso que se trataba de Benedicto XI (1303-1305) y de hecho en algunos códices aparece una Bula de este Papa que otros quieren que sea de Benedicto XII, sucesor de Juan XXII. La Bula que nuestro Bulario trae (pág. 41) de Benedicto XI, que se refiere al 1334 (?), trata sólomente de la

concesión al General de la facultad de absolver a los religiosos de los casos reservados y dispensar de las irregularidades.

Los códigos que de estas Constituciones se conservan representan nuestra primera legislación codificada después de la unión y en ella se fundó la primera edición hecha en tiempo del B. Egidio de Viterbo (1508-1517); la cual, aunque sancionada por la autoridad del B. Egidio, en 1507, fué compilada por su sucesor en el generalato, Gabriel de Venecia (1517-1538), que no debió de disponer de un código muy completo, pero que contenía, además de las disposiciones del B. Clemente, las adiciones de los Capítulos posteriores, que modificaron y añadieron muchos decretos, principalmente en tiempos del generalato del célebre teólogo Tomás de Argentina o Estrassburgo (1345-1356). Dicha edición, además de las leyes, contiene un *Ordinarium*, principio del Ceremonial.

La segunda edición fué hecha en tiempo del general Seripando (1539-1551), y se publicó en Roma, en 1551; y fué bendecida por Julio III. Entre las adiciones se encuentra un *Compendio de historia de la Orden e Indice de los Santos y de las provincias y congregaciones*, debidos a Onofrio Panvinio. Alguna de la Bulas, que a modo de *Mare magnum* contenía la edición veneciana, se publicaron pocos años después, aparte; y con este compendio de privilegios empieza lo que había de ser el futuro Bulario.

A fin de dar cabida a la reforma introducida en la disciplina por el Concilio de Trento, se publicó la tercera edición en Roma, en 1581, en tiempo del general Tadeo de Perusa (1570-1581). El Card. Sabelio, Protector de la Orden, se encargó de presentarla a Gregorio XIII, que se dignó aprobarla, según testimonio del referido Cardenal.

De la carta que precede a la edición de 1625 se deduce que el Rmo. Jerónimo de Ghettis publicó esta nueva edición para especificar más algunos puntos relativos a las elecciones e insertar las nuevas disposiciones pontificias. Su particularidad consiste en las notas añadidas a algunos capítulos en un *Index materiarum ordine alphabetico digestus* y en la prohibición terminante de publicar las Constituciones de la Orden sin permiso

del General. Esta última determinación tenía por objeto salir al encuentro de los que la publicaban con variantes y explicaciones, como la de Lisboa de 1582.

De estas ediciones hay una en la Biblioteca de La Vid, sin portada, impresa en Salamanca en 1592, desconocida del historiador de la *Analecta*.

Reproducción de la anterior es la que en 1649 publicó en Roma el P. Guischens, asistente francés, en tiempo del General Felipe Vizconde (1649-1661).

Por razón de la escasez de ejemplares y a fin de acomodarlas a las nuevas leyes canónicas, en el Capítulo de 1679 se determinó se ordenase una nueva edición. Esta misma disposición aparece en el Capítulo de 1685 y al año siguiente el Rmo. Travalloni (1685-1693) publicó la nueva edición reproduciendo las de 1581, e incluyendo tanto las leyes comunes como los decretos de los subsiguientes capítulos generales que tenían fuerza de ley y en nota las disposiciones dadas en el último capítulo de 1685. Otra innovación consistió en sustituir la exposición de Hugo de S. Victor sobre la Regla por la exposición del Bto Alonso de Orozco. Estas Constituciones son las que se reprodujeron en Madrid en 1850, cuyos ejemplares son conocidos entre nosotros.

El Rmo. Vázquez (1751-1785) preparó unas Constituciones que, a juzgar por la descripción de la *Analecta*, hubieran sido un monumento imperecedero entre los muchos que nos legó el *gran Peruviano*, pero ya por entonces había quien pretendía que las leyes se acomodasen a las personas y juzgaba inoportuno reformar a las personas en conformidad con las leyes. ¡nihil novum! Esta difiere notablemente de las anteriores ediciones y aquilataba los términos de tal modo que no dejaba lugar a las evasivas que los casuistas habían esgrimido contra las de 1686. Vaya un botón: había quien argüía de las notas marginales, cuando el texto no le convenía. Pues bien, en el prólogo advierte que sólo el texto es autoridad. Las restantes ediciones después de la de 1581 no habían sido bendecidas por el Romano Pontífice, y el Rmo. Vázquez creyó que esto era lo primero que había que obtener, y a este fin dirigió preces a Pío

VII, en 1776, pero no tuvieron contestación, porque allí fué donde se parapetaron sus adversarios, y con ello nos privaron del lazo de unión con las de 1686 y nos abandonaron en medio de los acontecimientos de fines del siglo XVIII y principios del XIX sin legislación fija y sin tradición autorizada.

El régimen de la Orden por Vicarios generales y la división del Vicariato de España debilitó en gran parte el nervio de la disciplina y hasta el Capítulo de 1859, no se pudo pensar en corregirlas y adaptarlas a las nuevas disposiciones pontificias, con las que nuestras Constituciones se encontraban retrasadas en dos siglos. En el de 1865 ya se nombró una comisión para realizar lo propuesto en 1859, pero los disturbios de Italia impidieron que se llevase a cabo. Encomendado el gobierno de la Orden al Rmo. Neno, encargó al entonces Procurador general, P. Sepiacci, que redactase un esquema o compendio de las antiguas Constituciones adaptado a las nuevas disposiciones canónicas; el cual, examinado por dos censores fué enviado a los RR. PP. Provinciales y Vicarios en 1885 para que, ateniéndose a la distribución del *Compendium*, hiciesen las observaciones que creyesen necesarias, a fin de publicar nuevas Constituciones en el próximo Capítulo de 1889. Declaraba asimismo que mientras tanto dicho compendio podía ser utilizado como texto de Constituciones allí donde no hubiese ejemplares de las antiguas, ya que él con autoridad declaraba estar conforme con ellas.

La muerte repentina del P. Neno y la poca prisa de los que debían mandar observaciones fueron causa de que no tomara cuerpo el proyecto presentado al Capítulo de 1889, y este Capítulo creyó cumplida su misión encargando al Rmo. Martinnelli que nombrase una comisión para la redacción de las Constituciones que debían ser aprobadas en el futuro Capítulo de 1895. En 1892 se nombró la comisión que, en 60 sesiones habidas en 41 meses, redactó las presentadas y aprobadas en el Capítulo de 1895. Comparando estas Constituciones con el *Compendium* parecen obra de una sola velada, pero la historia refiere ese número de sesiones y no hay duda que alguien tomó cariño a su obra y logró que viese la luz. De la simple

lectura de las Actas del Capítulo (A. A., III, 280) se deduce que hubo dificultades y no flojas; pues el P. Lupidi, miembro de la Comisión, se opuso a su aprobación y logró introducir modificaciones de monta, como son las tres que se enumeran en el Decreto de aprobación y promulgación.

Nacidas muertas estas Constituciones y elevado el Reverendísimo Martinelli a la dignidad cardenalicia, en la siguiente Congregación intermedia de 1901, ya se nombró una Comisión ad *Constitutiones revisendas et perficiendas easque denuo in lucem edendas*, lo cual no significaba desautorización completa, ya que solamente se establecía que en aquello que no estuviese claro o se omitiese debíase recurrir a las antiguas. Esto fué confirmado en el Capítulo de 1907, (*def. XVI*), pues no podían desautorizarse totalmente de no dejar a muchos conventos sin Constituciones, pues la carencia de ejemplares era grande. En los Capítulos de 1907, de 1913 y de 1920 se nombraron las respectivas comisiones; de los trabajos de estas comisiones no refiere cosa especial la historia.

Encargado, en 1924, del gobierno de la Orden como Vicario General el entonces Procurador General, Rmo. P. Esteban, por renuncia del Rmo. P. Giacchetti, con fecha 24 de Julio del mismo año, envió a los RR. PP. Provinciales y Vicarios Provinciales un *Schema Constitutionum* para que encomendasen a religiosos de sus obediencias el estudio de dicho proyecto y enviasen a la comisión, nombrada para la edición, las modificaciones y correcciones que juzgasen necesarias. El proyecto se reducía a dividir en artículos las Constituciones, llamadas *nuevas*, o sea, las publicadas por el Rmo. Martinelli, incluir las modificaciones del Código de derecho canónico y corregir algunas disposiciones que habían sido mal transcritas de las antiguas, o sea, de las de 1686. Estos 877 artículos fueron aumentando y modificándose en otros dos *Schema* que precedieron a la celebración del Capítulo General de 1925; y el tercero, corregido por la Comisión nombrada al efecto en dicho Capítulo e incluyendo las disposiciones del mismo, fué publicado en 1926.

El objeto y novedad de estas Constituciones está en haber

dado cabida a las disposiciones del Nuevo Código y a los decretos de los últimos Capítulos generales que han conseguido carácter de leyes. En la disposición general conservan el orden de las anteriores; pero hay una parte nueva, cuyo título es: *Notiones fundamentales*, a las que siguen las cinco de las anteriores, aunque se ha invertido el orden, ya que la *De studiis* ocupa el cuarto lugar después de la *De novitiis et professis*. También en la distribución material se acomoda al Código canónico, dividiendo toda la materia en 1182 artículos o números, que en forma concisa y breve reproducen todas las disposiciones. La legislación ha ganado en claridad, pero ha perdido la unción de las de 1686, así como se ha suprimido la exposición de la Regla del Bto. Alfonso de Orozco. La parte ceremonial que las Antiguas reproducían en el cuerpo del texto y las Nuevas en los apéndices, se omite para figurar solo en el *Caeremoniale Ordinis*.

El Agustinianismo de San Francisco

P. Pedro Corro del Rosario.

11

San Francisco era ya religioso antes de fundar la Orden de los Frailes Menores.

El primer argumento que el P. Márquez aduce en prueba de esto es un pasaje del testamento del mismo San Francisco. Es de advertir previamente que, siendo todavía seglar el Santo, sentía una repugnancia invencible hacia los leprosos, cuya hediondez no podía en modo alguno resistir; mas el Señor le curó de tal enfermedad por medio de una visión, y, desde entonces, desapareció aquella repugnancia, y el Santo iba frecuentemente a asistir paternalmente a los atacados de lepra. Y advierte muy oportunamente San Buenaventura en su *Legenda* que S. Francisco hacía estas cosas hallándose todavía en traje de galán: *Agebat autem hæc omnia vir Dei Franciscus nondum habitu, vel convictu sequestratus a mundo*: o sea, antes de haberse despojado de sus vestidos ante el obispo de Foligno. Ahora bien: veamos lo que el Serafín de Asís dice en la citada cláusula del testamento: «Cuando todavía me hallaba en mis pecados, hacíase me demasiado amargo el ver a los leprosos: pero el Señor me condujo entre ellos y ejercí con ellos la misericordia, y retirándome de los mismos, aquello que me parecía amargo se convirtió en dulzura del alma y del cuerpo, y después permanecí un poco de tiempo—*parum steti*—y salí del siglo—*et exivi de sæculo*.» (1)

(1) *Cum essem in peccatis meis, nimis videbatur mihi amarum videre leprosos: sed ipse Dominus adduxit me inter ipsos, et feci misericordiam cum illis, et recedente me ab ipsis, id quod videbatur mihi amarum conver-*

Se me figura que no se necesita violentar lo más mínimo las primeras palabras de este texto—*cum essem in peccatis meis*—para ver que se refieren al tiempo en que S. Francisco era seglar: lo cual aparece aún más claro si se las compara con las palabras últimas—*postea parum steti et exivi de saeculo*: porque, si efectivamente salió del siglo, luego estaba en el siglo, y por tanto era todavía seglar, o sea lo contrario de religioso. ¿Y esa frase—*sali del siglo*—no podría referirse a la renuncia que de cuanto poseía hizo el santo ante el obispo de Foligno? No es posible tal explicación, a lo menos si suponemos, como debemos suponer, que el santo habló aquí en estricto rigor eclesiástico. Del siglo no se sale en vida, sino abandonando el mundo por medio de los votos religiosos. La cesión de todos los bienes, la más absoluta pobreza voluntaria, por sí sola, no constituye al hombre fuera del siglo. Si no se consagra a Dios la persona por el estado religioso, tan seglar queda siendo rica como siendo pobre.

Si, además de esto, tenemos las palabras arriba citadas de S. Buenaventura, que nos aseguran haberse verificado cuanto aquí refiere S. Francisco cuando todavía, ni por el traje ni por la vivienda, se había éste separado del mundo, se comprenderá la mucha fuerza que tiene este pasaje para probar que, efectivamente, el santo patriarca fué religioso antes de haber fundado la Orden de Menores. En efecto; es sentencia común de todos los biógrafos del santo que desde la cesión hecha ante el obispo de Foligno de cuanto le pertenecía, incluso de los vestidos, hasta la fundación de su nueva orden, pasaron dos años, y aun el historiador Rafael Volaterrano dice que cuatro. Luego, como arguye muy bien el P. Márquez, no parece muy razonable ni verosímil que el santo, al decir—*después de esto permanecí un poco de tiempo y salí del siglo*—se refiera a la fundación de su nueva Orden: pues dos años no son *poco tiempo*. A lo más que en el presente caso se le puede conceder a esa frase es un lapso de unos cuantos meses: pero dos años de ninguna manera. Luego hay que convenir en que, antes de ser fundador,

sum fuit in dulcedinem animae et corporis, et postea parum steti et exivi de saeculo (Márquez, 375)

fué religioso de algún otro instituto anterior a la Orden de los Menores.

En otro indicio del mismo testamento se fija el P. Márquez: y es que agrega el santo que, posteriormente a su dicha salida del siglo, le dió el Señor una grande fe en los sacerdotes, y después de un largo discurso en que habla de esta fe, prosigue diciendo, como quien habla de algo sucedido con posterioridad a cuanto ha dicho: «Y después que el Señor me encomendó el cuidado de los frailes, nadie me señalaba lo que debía hacer; pero el mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio (1)».

No creo debemos entender en estas palabras que, después de fundar su nueva Orden, no hallaba S. Francisco un director espiritual a quien consultar, un varón prudente y experto a quien demandar luces y dirección para sus empresas. Precisamente si alguna Orden religiosa nació gigante y pletórica de hombres eminentes y capacitados para dirigir o aconsejar, fué la franciscana. A mi humilde entender, lo que aquí dice el Santo es que desde la fundación de su nueva Orden pasó de la categoría de súbdito a la de superior: y por tanto, que desde entonces no tenía quien le indicase o mandase lo que debía hacer: no tenía otro superior sobre sí, a quien debiera obedecer. Todo lo cual está diciendo que anteriormente lo había tenido, o sea, que anteriormente había sido hijo de obediencia en otra Orden religiosa.

El otro autor que parece también afirmar haber sido S. Francisco religioso, antes de fundar su Orden, es San Antonio de Padua (o quien quiera que sea el autor de las obras que se le atribuyen) en un sermón de la dominica primera de Cuaresma, intitulado *De multiplici deserto ac jejunio*. Comentando aquellas palabras del Evangelio—*Ductus est Jesus a spiritu in desertum*—compara a San Francisco con el valeroso macabeo Matusías, del cual se dice en el libro I de los Macabeos, cap. 2, que

(1) *Postquam dedit mihi Dominus curam de fratribus, nemo ostendebat mihi quid deberem, sed ipse Altissimus revelavit mihi quod deberem vivere secundum formam sancti Evangelii.* (Márquez, pág. 382).

«huyó él y todos sus hijos a los montes y abandonaron cuanto tenían en la ciudad. Entonces descendieron muchos al desierto buscando juicio y justicia, y se sentaron allí ellos y sus hijos y sus mujeres y sus ganados». Dos tiempos diversos se señalan en este pasaje: el primero la ida de Matatías al desierto sin más compañía que la de sus hijos; el segundo la concurrencia de otros muchos al mismo desierto, buscando juicio y justicia. Hace luego S. Antonio aplicación de este pasaje a S. Francisco en sentido espiritual, y dice que Matatías es figura de cualquier santo religioso, especialmente fundador de alguna Orden religiosa como el seráfico Padre, el cual, como otro Matatías, dejando primero derribados los altares de la vanidad en que idolatran los pecadores, se salió, ya religioso, de la ciudad, huyendo con sus cinco hijos, que son los cinco sentidos, al monte de la perfección evangélica, y dejando en el mundo cuanto en él poseía temporalmente. Prosigue diciendo que cuando ya estaba en el desierto, le siguieron muchos, como a robusto pastor y príncipe de una religión de vida muy humilde, o sea: la de Menores. «Matatías, dice, (1) quiere decir, dón, o donado por el Señor: y significa varón justo y religioso, especialmente fundador de religión como el bienaventurado Francisco, el cual por especial don de Dios fué dado a los cristianos, a fin de librarlos de las manos de los enemigos».

Es evidente que si Matatías significa o quiere significar varón religioso, especialmente fundador de religión, aun cuando S. Francisco no hubiera sido fundador, estaría representado por Matatías; si bien más especialmente habiéndolo sido: y por tanto se halla representado igualmente cuando se retiró él solo al desierto, que cuando por disposición divina se hizo guía y capitán de innumerables religiosos, que lo aclamaron padre. Lo cual expresa exactamente S. Antonio en otro pasaje de su sermón, diciendo: «Este Matatías (2) significa

(1) *Matathias interpretatur donatus a Domino, vel donum, et significat virum justum et religiosum, specialitet fundatorem, ut Beatum Franciscum: talis namque ex speciali dono Dei datus est christianis ad liberandum de manibus inimicorum.* (Márquez, 376).

(2) *Hic Matathias virum religiosum signat qui habebat filios quinque,*

un varón religioso que tenía cinco hijos, esto es, sentidos, a los cuales huyendo del mundo, llevó consigo al monte de la perfección evangélica.» He aquí cómo, sin alusión ninguna al carácter de fundador, sino considerándolo solamente como varón esforzado que había huído al desierto, abandonando cuanto en la ciudad tenía, sin llevar consigo más acompañamiento que el de sus cinco sentidos, ya considera el orador al seráfico Padre como un perfecto religioso representado por Matatías.

No es menos claro y explícito el franciscano Fr. Francisco Mauro, citado también por Márquez (1), en su poema *La Francisciada*, al principio del libro quinto: «Porque acabando de contar, dice el P. Márquez en el fin del libro cuarto, cómo el Santo dejó a su padre hasta la camisa en presencia del obispo de Foligno, comienza el libro quinto diciendo que el obispo le abrazó y mandó que le vistiesen, y el Santo aceptó un capote tosco que le echó a cuestras un hortelano, y le cortó en forma de Cruz. Y luego pone una plática que el obispo le hizo y cuenta cómo S. Francisco comenzó desde allí una vida nueva, en que irritó al demonio para grandes combates, y le declaró contra sí y contra todos los que adelante siguiesen sus pisadas, y dice que lo irritó con el estado de religión que tomó y los votos que entonces hizo». Hasta aquí el P. Márquez, que inmediatamente copia los versos latinos del dicho Fr. Mauro, los cuales no traduce, sin duda por no juzgarlo necesario en aquellos tiempos en que el conocimiento del latín era más general y más profundo que en nuestros tiempos. Yo, empero, voy a traducirlos, por juzgarlo más práctico y, desde luego, más agradable a la mayoría de los leyentes, remitiendo al margen de estas páginas el original latino. Dicen, pues, así: «Emprende cuanto antes—*tum primum*—los duros principios de una vida nueva, y bisoño luchador, intenta con armas desacostumbradas las batallas de una guerra desacostum-

id est sensus, quos mundum fugiens ad montem perfectionis evangelicæ secum ducit. (Márquez, 377).

(1) Márquez, 378.

brada (1)». Trae luego, dice Márquez, una comparación que no hace ni deshace a nuestro intento, y prosigue con decir: «Así, aun joven, con intrépido corazón introdúcese audaz en los primeros combates, y no teme las luchas que son tenidas por más graves» (2). Y explicando el motivo por qué se le ofrécian tan duras peleas, prosigue: «Porque, habiendo firmado, según la ley (*rite*) o legalmente, violentas enemistades y odios por medio de la *religión sagrada y de la vocación a los votos más perfectos (superisque in vota vocatis)*, había ya convertido a los horrendos habitantes del infierno en crueles enemigos suyos y de su familia y hasta de sus descendientes si llegase a tenerlos en algún tiempo (3)».

Se me figura que bien claramente se habla aquí de los primeros pasos de S. Francisco en la vida espiritual, en tiempos que, según el orden del poema, son los que siguieron a la cesión de todas sus cosas ante el obispo de Foligno. En estos tiempos de principiante, como que el poeta le llama niño (*puer*), es cuando encuentra tan graves dificultades para progresar en la virtud, dificultades que le opone el infierno, por tenerlo sumamente desesperado el Santo, a causa de haber otorgado canónicamente (*rite*) sus votos en una sagrada Orden, firmando así el pacto de violentas enemistades y odios con el demonio. Y que esto se refiera a tiempos anteriores a la fundación de la Orden franciscana, se ve patentemente en aquella afirmación de que había concitado la rabia del infierno... contra sus descendientes—*stirpique nepotum*,—si llegase a tenerlos en algún tiempo—*si qui olim adveniant*. ¿Qué nietos, o qué

(1) *Ergo dura novæ tum primum exordia vitæ
Molitur, tentatque ultro bellator in armis
Insuetis tener; insuetæ certamina pugna.*

(2) *Sic puer, intrepido, primis congressibus audax,
Sese corde infert: nec quæ graviora putantur,
Bella timet.*

(3) *Quippe truces Erebi monstra exhorrenda colonos
Ipse sibi, generique suo, stirpique nepotum,
Si qui olim adveniant, acres jam fecerat hostes
Religione sacra, superisque in vota vocatis,
Rite inimicitias, pariterque odia aspera firmans.*

descendientes pueden ser éstos tratándose de S. Francisco? Ya se vé que los frailes Menores, que algún día había de crear. Luego aún no habían sido creados. Luego esa Orden en que canónicamente había hecho él sus votos no era la franciscana, sino otra que antes de ésta existía.

Todo lo cual se hace más patente si se considera que esto lo dice el poeta en el libro quinto de su poema: y luego en el sexto habla ya de la suma pobreza y austeridad y descalcez en que hizo la fundación de su Orden de Menores. Hé aquí cómo se explica el poeta: «Camina Francisco y elevado a la categoría (*superstans*), de capitán él mismo de capitanes, no adorna su cuerpo con vestuario de deslumbrante púrpura, sino que lo cubre y abriga con vestido entrelazado de agudas cerdas, y lo ciñe despiadado con un áspero cordel, y endurecida la planta de sus pies, rehusa ya el calzado (1)».

Fácilmente se observa que se ha operado algún cambio de importancia en la persona de Francisco. En el canto quinto solamente se nos habló de su profesión y estado religioso, sin suponerle superioridad ninguna sobre nadie: en este canto sexto ya aparece constituido en maestro de maestros, en guía de guías, o sea en fundador; y como ya sabemos por la historia la pobreza y aspereza de vida que impuso a sus religiosos, nada queda que discurrir: el Francisco, que anteriormente era un simple religioso, ahora es el gloriosísimo fundador de la Orden de Menores. Diferencia de la cual sólo queremos hacer aquí resaltar la primera parte, a fin de que se vea que, según el ilustre autor del poema *Franciscados, libri XIII*, San Francisco fué religioso de otra Orden, antes de fundar la suya. Advierto que, según la enciclopedia *Espasa*, el poeta Fr. Francisco Mauro floreció en el siglo XVI, y publicó en Florencia su poema el año 1571.

(1)

*Graditurque superstans
Franciscus dux ipse ducum, non murice fulgens
Vestis eum obnubit, sed circum tegmen acutis
Consertum setis obit, et complectitur artus,
Illique immitis succingit mollia vestis,
Prædurata pedum jam vincula planta recusat.*

SEGUNDA EXHUMACION DE LOS RESTOS
DEL
VENERABLE P. EZEQUIEL MORENO

(9 y 10 de Febrero de 1928).

P. J. M. (testigo presencial).

El día nueve de los corrientes, tuvo lugar, por fin, ese importante acontecimiento, último trámite del Proceso, para la Beatificación del Siervo de Dios, en esta diócesis de Tarazona.

En varias fechas esperado y aplazado por las obras de renovación y embellecimiento de la iglesia de nuestro Colegio de Monteagudo (Navarra), al llegar éstas a la disposición conveniente, el R. P. Vice-Postulador de la Causa, Fr. Marcelino Simonena, de la misma Orden de Agustinos Recoletos, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Obispo diocesano Dr. Isidro Gomá y Tomás, fijó el dicho día 9 del mes en curso para su ejecución. En consecuencia, a eso de las diez de la mañana, bajó de Tarazona el Sr. Obispo acompañado de toda la Curia Eclesiástica y, entre el volteo de campanas, entró en el templo, seguido de la Comunidad y del selecto concurso que desde la tarde anterior había ido llegando y en la plaza del convento lo esperaba. Y tras una breve oración, subimos todos al convento a descansar un rato y tomar un ligero refrigerio.

Serían las once cuando volvimos a bajar a la iglesia, e invocada la asistencia de lo alto, el Sr. Obispo y la Curia tomaron asiento en sus mesas respectivas, y comenzó la sesión por la prestación del juramento de rúbrica de todo el personal en autos. Juró el Sr. Obispo, puesto en pie y con la mano en



EL VENERABLE P. EZEQUIEL MORENO
SIENDO VICARIO APOSTÓLICO DE CASANARE

el pecho, cumplir y hacer cumplir por todos con fidelidad cuanto la santa Iglesia prescribe para esos actos. Sentóse y recibió el juramento de los médicos peritos Sres. D. Tomás Lerga Luna, D. Diego Burbano y D. Jesús García Rego; sacristanes, H.^o Dionisio Peña, y corista Fr. Lorenzo Infante; oficiales carpinteros, señores Francisco Pascual y Félix Sangüesa; albañiles, señores Domingo Soler y Francisco Martínez; y herreros, Claudio y Eduardo Pascual, hermanos.

La iglesia, renovada y decorada hermosamente, cubierta en toda la nave central y presbiterio con ricas alfombras, y con su aderezo de mesas y asientos en colocación conveniente, encuadraba muy bien el solemne acto que allí tenía lugar y ofrecía capacidad holgada al selecto personal que en aquellos momentos la ocupaba. Las puertas se habían cerrado, porque el carácter de las sesiones era secreto, y esa nota se afirmó y observó en todas ellas con escrupulosa exactitud, velando por ella la Curia en todo momento. Tan sólo se nos concedió a los profanos aquello que caía fuera de ellas, que fué lo suficiente, un poco recortado para el afán que sentíamos de contemplar y venerar al siervo de Dios y cuanto se relacionaba con él.

Terminado el acto de la jura, el Ilmo. Prelado leyó y conminó a todos los presentes la excomunión mayor *latae sententiae* reservada al Sumo Pontífice contra cualquiera de cualquier grado o condición que fuese que se atreviese a quitar o poner cosa alguna en el féretro que se iba a abrir acto seguido, y nos encaminamos todos al lugar del sepulcro del Siervo de Dios presididos por S. S. Ilma. Adelantáronse los albañiles y comenzaron su obra de separación de la lápida marmórea que cierra verticalmente dicho sepulcro por la parte interior de lo que se llamó «la tribuna del Marqués», para sacar por aquella parte la caja o depósito que contiene los despojos mortales del siervo de Dios, sobre el cual se levanta el precioso mausoleo de mármol y jaspe que se le hizo el año quince al exhumarlo de donde se le había enterrado el año seis.

Aquí puede ya imaginarse el benévolo lector los pensamientos, los anhelos, temores y esperanzas que nos ocuparían el alma mientras los albañiles y carpinteros seguían haciendo

con empeño su labor. ¿Cómo saldrá? ¿Qué habrá en la caja? ¿Estará incorrupto y entero como el año quince o se habrá corrompido y reducido a polvo? . . . Tales eran las preguntas que, a no dudar, nos hacíamos en nuestro interior todos o la mayoría de los espectadores, mientras los ojos se adelantaban a la tribuna y los labios callaban en un respetuoso silencio.

Porque entre esos espectadores los había que habían asistido el año quince, cuando lo extrajeron de la tierra en que había permanecido nueve años, y éstos lo habían visto íntegro e incorrupto. Esto lo sabíamos todo el mundo. El ansia, pues, era general, y los deseos, inflamados por la devoción, se pronunciaban en pro de aquel singular estado. Desde entonces se habían registrado no pocas gracias debidas a su invocación e intercesión con Dios. Pero. . . ¿quién sabía? . . .

Item: Parece que entre los concurrentes, no faltaba alguno de la cáscara. . . verde, y ya habíamos oído por allí algún que otro piropo de buena ley, y con su sal y pimienta, cruzado de una a otra parte de las almas, pero sin nota que alterase el buen orden y respeto debido a cosas y personas. Cosas de siempre. La generalidad era de aquella clase de gente a quienes el Siervo de Dios hubiera abrazado y bendecido en vida de buena gana. Gente suya, es decir, gente de Cristo. . . y militantes también.

Era la una y cuarto de la tarde cuando el trabajo de los operarios había separado la lápida y quedaba a la vista la caja de ciprés, recubierta de plomo, que encerraba el venerable cuerpo o lo que hubiera allá adentro. En este momento suspendió el Sr. Obispo la sesión para ir a comer, dejando a los oficiales que completasen su obra de extraerla y colocarla en la mesa destinada al efecto en el altar mayor bajo la inspección inmediata de uno de los dos Sub-Promotores de la Fe que actuaron en el Proceso Diocesano, que esta vez fué Don Atilano Bellido, Vicerrector del Seminario Conciliar, sobrino carnal de nuestro difunto y respetable P. Marcial Bellido, quien, reconocida la integridad de los sellos de la caja una vez extraída y puesta en el presbiterio, se retiró también con los operarios, quedando a la guarda de aquélla los dos sacristanes juramentados Fr. Lorenzo Infante y H.º Dionisio Peña.

La comida se sirvió de nuestra cocina conventual y en nuestro refectorio, presidiéndola el Ilmo. Sr. Obispo diocesano en aquel asiento del testero donde tantas veces tomó asiento el siervo de Dios y el cual fué testigo de su mortificación y sobriedad. A las mesas nos sentamos unos sesenta comensales de los dos estados eclesiástico y secular, y los jóvenes coristas del convento con los hermanos de Obediencia cuidaron del buen servicio.

Serían las tres y media de la tarde cuando volvimos a la iglesia y se reanudó la sesión. Ya estaba el ataúd en el presbiterio colocado sobre una mesa, cerrado y sellado, tal como lo habían extraído de su depósito. El Ilmo. Sr. Obispo recordó a la concurrencia la excomunión que nos había intimado anteriormente contra cualquier intento de adulteración en el contenido de aquella caja que se iba a abrir, y acto seguido ordenó a los oficiales proceder a su apertura, y alzada la tapa a pocos esfuerzos, apareció a nuestros ojos el venerable cadáver tendido sobre un fondo de aserrín, vestido de sus ornamentos pontificales y al parecer íntegro en la generalidad de sus miembros. Tenía la expresión tranquila, los brazos cruzados y desnudos al pecho, la cabeza toda renegrida descansaba naturalmente sobre una almohada, su cabello entrecano bien adherido y como rizado, con todos los dientes que tenía en vida, y todas las demás partes de ella íntegras, excepto la nariz que presentaba algunos deterioros debidos sin duda a la enfermedad del cáncer de que murió. No se quién me ha dicho que no aparecían, o que no se veían las orejas, que tal vez se hubieran consumido. Yo no reparé en ese detalle. Quienes le hubieran conocido en vida, pudieron reconocerle allí por los rasgos generales del semblante. Las ropas digo que aparecieron íntegras en general, pero, en realidad estaban podridas, como se vió después; las sandalias deshechas y desprendidas de las medias moradas que ostentaba bien vestidas a los pies. Nada de corrupción; ningún vestigio de putrefacción en el cuerpo. «Ha habido algo de consunción desde el año quince,—han dicho los médicos—señaladamente en la cara y en los brazos: corrupción ninguna». El semblante me pareció más grueso que

el natural, como si estuviera algo hinchado, lo que no sería extraño, dada la enfermedad de que murió, que fue de cáncer en el paladar. Esto mismo creo observar en una fotografía tomada de la cabeza el año quince. También ahí aparece la nariz deteriorada, pero las orejas se dibujan naturales, mientras ahora no: se han consumido, o resumido, y no destacan rasgo alguno del pabellón. Así me informan los que tuvieron ocasión de observarlo bien. En cuanto a la «sonrisa celestial» que algún articulista de estos días ha creído ver en el semblante del siervo de Dios bañándolo todo de luz como de eterna bienandanza, digo que no hemos sido tan afortunados muchos de los que hemos logrado verle desde los primeros momentos y algunas otras veces después. Esa sonrisa, ciertamente aparece estereotipada en la fotografía tomada del año quince por nuestro buen amigo el Sr. D. Luis Navarro Canales y de la que tenemos a la vista un ejemplar debido a la amabilidad de dicho Señor. En ella observamos también los ojos abiertos, en tanto que ahora aparecen cerrados y hundidos en las cuencas. El semblante del año quince, en suma, es atrayente y que «dice» verdaderamente en un muerto de nueve años enterrado. El de ahora, no ha sido igual enteramente. El color renegrido general, los deterioros de consumación ya notados y acentuados sobre lo que se vió el año quince, produjeron en general un sentimiento deprimente, que en algunos se tradujo en algo así como triste desilusión. Estaba cumpliéndose la ley general de la muerte con su repulsión natural. Esto, a primera vista, sin tocar aquel venerable cadáver. La segunda es la impresión de un sereno reposo con barruntos muy fundados de una integridad o incorrupción general. La tercera, que es la de los médicos, ha confirmado esas esperanzas, diciéndonos a todas aquellas palabras del salmo que son el canto del triunfo sobre la muerte, que el Señor concede en esta vida a los cuerpos de no pocos de sus grandes siervos: «Non videbis sanctum tuum videre corruptionem—No permitirás que tu siervo vea la corrupción». Ya verán ustedes cómo es esto lo que resulta finalmente para gloria de Dios y de su gran Siervo. Al desenterrarlo el año quince, el cáncer seguía su proceso de destrucción sobre la cara y bien

se echa de ver el destrozo en ambos carrillos en la fotografía del Señor Navarro Canales. El Dr. Lerga, que asistió a ella como médico, conserva algun recuerdo en relación con la supuración cancerosa. Hoy, ese proceso parece terminado y las mejillas se presentan secas y hundidas, aunque el volumen general del semblante me da la sensación de estar hinchado. En dicha fotografía aparece claramente la señal de una sutura sobre el pómulo izquierdo. Esa sutura es bien apreciable todavía en el cadáver de hoy. Vamos a ver ahora algo de la impresión facultativa de los médicos que lo han tratado. Una vez levantado por la autoridad eclesiástica la censura del sigilo, ya se puede hablar.

De antemano sabíamos, así, en general, que esa impresión era satisfactoria. La caja estaba mal cerrada, había penetrado la humedad y hecho camino hacia adentro los insectos; la caja tenía telarañas y en las ropas se encontraron también con algún insecto de esa especie; de la cara le fueron separadas algunas larvas que han sido llevadas a Zaragoza para su examen, aunque ya suponen que no serán de los llamados «obreros de la muerte», porque no se encuentra en el cadáver vestigio alguno de putrefacción. A esa humedad atribuyen los médicos en parte el denso ennegrecimiento de la cara; y en parte también, al proceso canceroso. El cadáver descansaba sobre una espesa capa de aserrín y el cuerpo estaba recubierto de él. Mala idea. Ese aserrín está impregnado de humedad y ésta ha devorado parte de la ropa, pudriéndola toda. Lo admirable, dicen, no son los deterioros muy relativos que presenta, sino que ese cadáver no se hubiera reducido a polvo hace ya largo tiempo, supuesta la enfermedad de que murió y las desfavorables condiciones en que fué enterrado el año seis, y depositado el año quince. Tiene parte de las cejas y las pestañas; los párpados cerrados y las cuencas sin ojos. Lo demás de la cabeza, como se ha dicho más arriba.

Desnudo, o solo en vendajes sobre la mesa el venerable cuerpo, los médicos apreciaron pronto la solidez del conjunto; movíanlo como un cuerpo rígido; volviéronlo de costado y diseñáronse perfectamente las costillas; las piernas y pantorrillas

con su volumen natural; descubrieron por el pecho y el vientre que ofrecían color amarillento cadavérico; el vientre con todo su volumen natural, ofreciéndose blando y flexible a la presión de las manos, el Dr. Lerga lo tomó por los dos costados y oprimió el vientre por ambos lados flexionando como el de una persona viva. Sospechan que los intestinos conservan sus jugos naturales. Los pies, del tamaño natural, lo mismo que las manos con uñas de color nacarino en todos sus dedos, e igualmente en los de los pies. (Alguien me había dicho que tenía flexibles las articulaciones de los dedos). Intenciones tuvimos, dice el Dr. Rego, de ponerlo de pie, seguros de que no habría de sufrir desarticulación ninguna. Quitada la almohada, la cabeza se mantuvo al aire fuertemente adherida al tronco todo el largo tiempo que duró el examen. En resumen: «Como médicos, satisfechos del buen estado de conservación del cuerpo. Como cristianos, muy contentos».

Duró el examen pericial como dos horas y media, y acto seguido se procedió a vestir el venerable cuerpo de nuevas y preciosas vestiduras pontificales, de antemano preparadas, sobre el hábito religioso que tanto amó y en su vida siempre llevó vestido y con que fué enterrado al morir y le fué conservado al elevarlo de la tierra el año quince, como asimismo las vestiduras sacerdotales que aparecieron casi intactas y no se le mudaron por eso, llevando por lo tanto sobre su cuerpo veintidós años, teniendo ahora necesidad de cambiarlo de todo, porque, como hemos dicho, estaban todas podridas. Y así revestido se le colocó en un nuevo y precioso depósito, donde esperará la gloria de su beatificación que todos igualmente esperamos del juicio de la santa Iglesia.

Consta ese nuevo depósito de una doble caja: la interior que es de zinc confeccionada en Novallas por los hábiles maestros Claudio y Eduardo Pascual, hermanos, con un almohadillado en todo el interior de finísima labor de raso de seda de blanco, obra de las monjitas de Sta. Ana del Colegio de Ntra. Sra. del Pilar de Tarazona y regalo de la noble y piadosísima señora D.^a Felisa Torres, de Novallas, en cuya casa lo colocaron en la caja dichas religiosas; y la exterior, que es una hermosa caja de

madera de ciprés (los viejos cipreses de la huerta pequeña de nuestro convento), artísticamente labrada, barnizada y decorada por el maestro carpintero ebanista del mismo Novallas señor Francisco Pascual, con dos hermosas cerraduras de distinta llave en uno de los costados, unas panelas bien hechas a todos los frentes, y un arlesonado por techo y tapa. En ese estuche, mejor que caja mortuoria, fué depositado el venerable cuerpo a eso de las ocho de la noche, sobre la grada del altar mayor, donde quedó cerrado y precintado cuidadosamente por los señores del Tribunal Eclesiástico, desalojando todos el templo después y cerrando todas las puertas de entrada.

Los médicos trabajaron en su informe hasta las doce y media de la noche. Es verdaderamente ejemplar el celo y devoción de estos señores por la causa del Siervo de Dios. Ellos mismos pidieron y ofrecieron a la Curia su intervención y graciosos servicios. Ellos abandonando sus delicadas atenciones y las comodidades de su casa, vinieron solícitos a cumplir su cometido y trabajaron en ello con competencia y conciencia, celosos, activos, satisfechos, como médicos y como católicos de verdad, de servir en tan buena causa a la Iglesia y al siervo de Dios de quien son fervientes devotos hace mucho tiempo. Lerga y Burbano venían de Zaragoza. El Dr. Rego vive en Novallas. Este había recibido un gran favor del Siervo de Dios en uno de sus hijos. Lerga había intervenido como facultativo en la exhumación el año quince. El y Burbano regresaron a Zaragoza al siguiente día diez. Rego estuvo con nosotros hasta que todo hubo terminado y volvió su gran amigo y favorecedor a su tranquilo conditorio.

Muchos de los asistentes al acto del descubrimiento del cadáver, salieron aquella misma tarde para sus obligaciones, llevándose la impresión de aquellos primeros momentos. El Sr. Obispo salió para Monteagudo a bendecir en aquella iglesia una imagen de la Inmaculada; volvió un momento al convento y de ahí marchó a Tarazona, dejando el venerable cuerpo en manos de los médicos y a los cuidados de la Curia.

Tal vez no habrá faltado entre aquéllos alguno, o algunos,

que habiendo venido con prejuicios, o esperanzas preconcebidas de cosa mejor, se fueron a sus casas con impresiones desfavorables y sentimientos deprimentes producidos sobre el sentido de la vista en aquel solo momento de su aparición ante nuestra curiosidad y devoción. Tal vez aquel semblante renegrido y aquellas ropas podridas que acusaban indudablemente un visible deterioro de lo que apareció el año quince, llevaron a más de uno de los presentes el sentimiento desfavorable de un cadáver en pleno periodo de descomposición o cosa parecida. Algo de eso creímos apercibir por allá entre el rumoroso aleteo de las frases expresivas de los pensamientos de aquella hora. Ni lo extrañamos, ni mucho menos lo vituperamos, ni siquiera decimos ni pensamos que semejante impresión como desilusión y desencanto sea en mengua alguna de su amor y devoción al Siervo de Dios. No es un dogma de fe, ni un hecho forzoso la incorrupción temporal del cuerpo de los santos. Ni estaban obligados a creerla antes de verla en el presente caso, y ellos se marcharon antes de que la ciencia y experiencia de los facultativos la dejase comprobada. La prensa que anda derramando a los cuatro vientos esa gloria, les habrá llevado ahora ese consuelo.

Hasta aquí los sucesos del día nueve.

De Pamplona vinieron, en las últimas horas del día ocho, vientos de contradicción que estuvieron a punto de echarlo todo a perder. A eso de las siete de la noche se presentaron en el convento los señores alcalde y secretario de este municipio de Monteagudo con orden terminante de aquel Superior Gobierno para suspender toda acción en el suceso que se preparaba, denegando todo permiso en tanto no le fuese presentada la Real Orden del caso para la exhumación y traslado del cadáver. Figúrese el amable lector la confusión y desagrado general que causaría semejante noticia. El celoso y diligente Vice-Postulador de la Causa, R. P. Marcelino Simonena, púsose al habla desde Novallas con el Sr. Obispo diocesano comunicándole el trastorno, éste se dirigió al de Pamplona para que hablara con el Gobernador directamente a fin de que suspendiese o anulase sus disposiciones en cuenta

de que dicha Real Orden existía y le sería presentada. Y viene otro aviso diciendo que aquella autoridad civil se ratificaba en su negativa con el Sr. Obispo. Y una comisión, formada por nuestro M. R. P. Comisario General y el P. Pedro de la Dedicación, sale para Pamplona en las primeras horas del día nueve a entenderse con el Sr. Gobernador. Y eran las nueve de dicho día, mientras entre los señores médicos y el señor alcalde de Alfaro se trataba de una conferencia directa y urgente con el señor Gral. Primo de Rivera, cuando recibimos la grata impresión de haberse orillado todos los obstáculos y de la próxima llegada de la Curia, después de algunas diligencias oficiales practicadas de Tarazona a Pamplona y de una porción de horas de incertidumbres y zozobras desagradables. Desagradables e inoficiosas. Porque existía dicha Real Orden desde el suceso de la defunción e inhumación del Siervo de Dios en la iglesia de este convento, pero no aparecía, aunque muy buscada, entre los documentos de nuestra casa, como que había quedado en Tarazona entre la documentación a que dió lugar su exhumación el año quince. Allá se encontró, y desde ese momento fué cosa de poco el allanar todas las dificultades. Algunos, tal vez demasiado suspicaces, han querido ver falta de buena fe de la parte allá del Ebro, por aquello de «martillo del liberalismo colombiano» que reza la partida parroquial de defunción del Siervo de Dios, cuya copia debidamente autenticada se puso a disposición del Sr. Gobernador, a falta de la municipal que no existe por incuria culpable de los funcionarios de aquellos días. Nosotros creemos, y este es el criterio más general, que lo que ha habido aquí, por allá y por acá, ha sido simplemente un poco de confusión por la sorpresa de lo que nadie esperaba, y menos en aquellos críticos momentos; y otro poco de incompreensión del asunto. Un cadáver de veintidós años sepultado en una iglesia con una Real Orden de inhumación a su favor el año seis, no daba ya lugar a intervención alguna del poder civil, ni había necesidad de inteligencia con él en las presentes circunstancias. Hubiérase procedido por la autoridad eclesiástica, a quien únicamente competía por derecho, y en paz. Tal fué el dictamen de médicos, abogados y

personas autorizadas para darlo y tramitarlo, si hubiera sido preciso, enfrente del poder civil.

El hombre de Dios, que no se cansó en vida de contradicción y sacrificio por su causa, y murió anegado en dolores por eso mismo y por su amor, parece que ni en la tumba quiere negarle el testimonio de su ardiente caridad con la prueba de la contradicción sobre su cuerpo muerto. Los hombres componen las cosas a su modo, pero Dios desde lo alto las dispone también a su manera para que más radiante y hermosa brille la gloria de sus amados servidores y la amorosa providencia con que vela aún sobre sus mortales despojos cuando han pasado a mejor vida. *Custodit Dominus omnia ossa eorum. . .*

El día diez, como a las nueve de la mañana, volvió a bajar la Curia de Tarazona presidida por su dignísimo Provisor el Ilmo. Sr. D. Justo Goñi y estuvo trabajando en sesiones secretas hasta cosa de las siete de la noche, con el intervalo de la comida. A esa hora se abrieron los accesos a la iglesia y se dió paso a la comunidad y al gentío que hoy, como ayer, había esperado en la plaza, para ver por última vez al Siervo de Dios, que en su actitud tranquila, como de dulce sueño, reposaba en su precioso depósito, abierto para el caso, revestido de ricos ornamentos. Y en orden y respetuoso silencio fuimos pasando y pasando, viéndolo, tocando a las ropas rosarios, medallas, escapularios y otros objetos para conservarlos como preciosas reliquias y encomendarnos a su intercesión. . . y dándole el adiós de despedida, hasta que el cielo disponga que lo volvámos a ver aureolado en la gloria de los Bienaventurados en los altares, como todos pronto lo esperamos.

Entretanto, los albañiles y carpinteros habían preparado el lugar de su descanso, que es el mismo que ocupó desde el año quince. Cerráronse por la autoridad eclesiástica las puertas del templo, dejando afuera las oleadas de gente que acudían ya tarde; clausuráronse con todo cuidado ambas cajas, se pusieron los sellos al exterior, guardáronse las llaves, retiróse la comunidad a los claustros y bajo la vigilancia del Tribunal se llevó a su lugar el precioso depósito donde quedó encerrado, como antes, a eso de las nueve de la noche.

A las ocho de esa misma noche, el Tribunal hizo una visita de inspección a la celda donde murió el Siervo de Dios, y poco antes, ocho jóvenes coristas pasaban a hombros por los claustros la pesada caja de plomo del año quince, conteniendo el aserrín, las viejas vestiduras y demás que se había quitado al venerable cadáver, la cual cerrada y sellada con seis sellos fué depositada en la misma celda.

En la última sesión celebrada por la Curia en Tarazona el viernes, once, el R. P. Vice-Postulador de la Causa hizo entrega al Tribunal de varias cartas autógrafas del Siervo de Dios que conservaba el M. R. P. ex-General de la Orden Fr. Gregorio Segura, recientemente fallecido en nuestra casa de Barcelona, y se encontraron entre sus papeles.

Item; el mismo R. P. Vice-Postulador presentó a dicho respetable Tribunal un rescripto de la S. C. de Ritos autorizando depositar el cadáver del Siervo de Dios «elevatum», elevado o fuera de la tierra, modificando así las reiteradas disposiciones de las Letras Remisoriales que ordenaban colocarlo «sub humo», bajo la tierra. Y esto significa un paso más que da la Iglesia hacia el supremo honor que todos anhelamos y esperamos.

Item: pidió el mismo Padre al Tribunal la publicación del Proceso, y se acordó dicha publicación para el sábado, dieciocho de los corrientes.

El nueve y diez de febrero han sido dos días memorables en esta casa donde le plugo venir a buscar su descanso eterno y refugiar la gloria de su gloriosa vida al gran Siervo de Dios y ejemplarísimo prelado Fr. Ezequiel Moreno y Díaz. En esta iglesia tomó un día nuestro glorioso hábito agustino recoleto; aquí se consagró a Dios por la religiosa profesión; aquí vino más tarde a regir esta casa y santificarla con sus virtudes y santos ejemplos; y aquí, finalmente, vino a pasar sus últimos días y morir, quedándose aquí para siempre. En derredor de su tranquila tumba muchas almas han venido ya a depositar el testimonio de su ardiente fe en su valimiento para con Dios, y de muy diversas partes del mundo cristiano han acudido en súplica de gracias, o agradecimiento de beneficios recibidos.

La antorcha de la veneración encendida, sobre esa tumba desde el momento mismo de su muerte, ha aumentado de día en día su fuego y resplandor maravilloso hasta alcanzar las cumbres del Vaticano, y ya hace tiempo que los más altos poderes espirituales de la tierra vienen ocupando en ella su atención. Para allá marchará ahora ese Proceso concluso en Tarazona y lleno de estupendas revelaciones. Después. . . a esperar el año 30.

La devoción al P. Ezequiel tan extensamente sentida y especialmente por estos pueblos limítrofes al convento, donde aún hay muchas personas que le vieron y conocieron en vida, nos proveyó en esos días de cuanto pudimos necesitar. Las monjitas bernardas de Tulebras, D.^a Jesusa Morales, hija de confesión que fué del Siervo de Dios durante su rectorado en este Colegio, y otras varias personas de Monteagudo, suministraron alfombras, butacas, braseros y cuanto fué menester y hubimos necesidad en casa e iglesia. El Señor se lo pague y el P. Ezequiel, que fué tan agradecido y sensible siempre a cualquier obsequio en la vida, habrá tomado buena cuenta de todo ello para devolvérselo con usura desde el cielo.

Vamos a dar ahora, para terminar, la lista del personal concurrente al descubrimiento del cadáver del día nueve en esta iglesia.

Curia Eclesiástica de Tarazona.

Ilmo. Sr. Obispo D. Isidro Gomá y Tomás.

Ilmo. Sr. D. Justo Goñi, Provisor del obispado, canónigo Arcediano y Presidente del Tribunal en toda la Causa.

Muy Illre. Sr. D. Antonio Romanos, rector del Seminario, canonigo arcipreste.

Muy Illre. Sr. D. José M.^a Sanz, canónigo y profesor del Seminario.

M. I. Sr. D. Félix Varona, can. doct.

M. I. Sr. D. Gregorio Modrego, can. lect.

M. I. Sr. D. Bernardo Aroz, Prom. Fisc. de la Curia y Sub-Prom. de la Fe en el Proceso.

D. Atilano Bellido, Vicerrector del Seminario y Sub-Prom. de la Fe en el Proceso.

D. Rafael Resa, profesor del Seminario y Notario Diputado en el Proceso.

D. Elías Hernández, Benef.^o de la S. I. Catedral y Notario Adjunto y Amanuense en el Proceso.

D. José Aperte, Cap. de S. Joaquín (Carmelitas descalzas de Tarazona) y Amanuense en el Proceso.

D. Joaquín Maza, Cap. del Stmo. Cristo de la V. O. T. Cursor del Proceso.

D. Jaime Llinás, Pro-Serio de la Curia, que actuó de Notario del Proceso en las sesiones preparatorias.

D. Luis Despujol, Serio. de Cámara.

D. Luis Casañas, Cap. de S. S. Ilma.

D. Victorino Aznares y D. Santiago Herrero, Oficiales de Secretaría.

Clero Regular.

M. R. P. Francisco Solchaga, Def. Gral. y Com.^o Gral. en representación del Rmo. P. General de la Orden (ausente); M. R. P. Ignacio Sanmiguel, Def. Gral. por la Prov.^a de la Candelaria (Colombia); M. R. P. ex-Provincial de la misma, Manuel Fernández; M. R. P. Marcelino Simonena, ex-Pral. de S. Nicolás y Vice-Postulador de la Causa; M. R. P. Antonio Armendáriz, Vic. Pral. de la de S. Nicolás; R. P. Eusebio Valderrama, Rector del convento de Monteagudo con su Comunidad de religiosos entre los cuales el R. P. Julián Moreno, sobrino carnal del Siervo de Dios. El M. R. P. Pedro M. Vélez, Agustino, en representación de su Orden. El Excmo. y Rmo. Sr. Fr. Zacarías Martínez, obispo de Vitoria y arzobispo electo de Santiago, escribió al R. P. Vice-Postulador lamentando que sus ocupaciones le hubieran impedido venir por falta material de tiempo. R.^a M. Joaquina, Superiora del Colegio de Ntra. Sra. del Pilar en Tarazona y H.^a Pilar, religiosas de Sta. Ana que trabajaron y decoraron el raso de la caja interior y el pergamino en que se consignó el Acta de descubrimiento del venerable cadáver.

Clero Secular.

M. I. Sr. D. Ignacio Navarro Canales, Magistral de Avila; D. Cesáreo Artigas, párroco Arcip. de S. Miguel de Alfaro; D. Mariano Sanz Morales; D. Cándido Vera, párroco de Monteagudo; y los señores párrocos y coadjutores de Novallas, Malón, Tulebras, Varillas, Ablitas y Cascante.

Seglares.

Excmo. Sr. Alcalde de Tarazona D. Federico Bertodano y Roncalí, Vizconde de Alcira; señores D. Tirso Jiménez y Don Juan Latorre, Alcalde y tenientealcalde de Alfaro; D. Arturo Moreno, Jesús y Antonio Sanjuan Moreno, sobrinos carnales y Miguel Adiego, sobrino político del Siervo de Dios; D. Luis Navarro Canales, profesor de Procedimientos en la Universidad de Zaragoza; D. José Sánchez Marco, miembro de la Asamblea Nacional; D. Bienvenido Narro, fundador de las Escuelas del «Ave María», telegrafista y Tenientealcalde de Tarazona; Sr. Capitán de la Guardiacivil de idem; D. Feliciano Goñi, director de la «Avalancha» de Pamplona y hermano del señor Provisor de esta diócesis; Luisito N. Canales, hijo de D. Luis N. Canales. Todos estos y además el personal de médicos y oficiales ya nombrados anteriormente al correr de esta crónica. Laus Deo.

MISCELANEA BIOGRAFICA

P. Zacarías Novoa.

R. P. Jacobo Blanco.

De los antecedentes que obran en el archivo de la Universidad de Santiago, consta lo siguiente:

Que era natural de San Román de Sajamonde obispado de Tuy.

Asistió de 1760 a 1763 a los cursos de Filosofía en el convento de Nuestra Señora de la Cerca, de Santiago, siendo catedrático el P. Lector Fr. Francisco de Sarriá.

Estudió en Salamanca Teología Escolástica desde Octubre de 1764 a Junio del 65, y desde Octubre de 1765 a Junio de 1766; «y defendió un acto público con todo esplendor y lucimiento».

Asistió a las clases de Retórica en la Universidad de Santiago el curso que principió por San Lucas de 1775 a Junio de 1776.

Siendo Lector de S. Teología en el citado convento de la Cerca, de Santiago, presentó una solicitud al Rector de la referida Universidad para el grado de Filosofía (6, de Agosto de 1777). Examinóse en 8 del propio Agosto, dándole el grado el Doctor Traveso.

Para el grado de Bachiller en Teología examinóse el 12 del repetido Agosto de 1777. Por certificación del Prior y Lectores de Teología del famoso Real Convento de San Agustín de la ciudad de Toledo en 30 de Mayo de 1777, consta que residía a la sazón en el Colegio de D.^a María de Aragón en Madrid;

y que estudió Teología en el convento de Toledo desde Octubre de 1776 hasta Junio del 77.

Asistió en Santiago a la cátedra de Filosofía Aristotélica en los cursos de 1781 a 84.

Fué nombrado Catedrático de Filosofía Aristotélica en dicha Universidad en Abril de 1788.

P. Joaquín Fontenla.

Natural de Redondela. Siendo Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de Valladolid, y ya incorporado el grado de Artes en la de Santiago, solicitó la incorporación del de Teología el 20 de Diciembre de 1774. Escogió la dist. 19 del libr. 2.º del Maestro de las Sentencias, que leyó el 22 de dicho mes; y aprobó *nemine discrepante*.

Siendo Lector de Teología en el convento de Nuestra Señora de la Cerca de dicha ciudad de Santiago, fué admitido al grado de Doctor en esta Universidad y examinado el referido 20 de Diciembre de 1774. Aprobó *nemine discrepante*, dándole el grado el Dr. Patiño.

En Septiembre de 1776 fué nombrado por Su Magestad para regentar en la Universidad Compostelana la cátedra de Teología, vacante por muerte del M. Fr. Francisco Angueira.

Desempeñó la cátedra del 1.º año de Partes de Sto. Tomás en el curso que tuvo principio por S. Lucas de 1790, hasta Abril de 1791, en que dicha cátedra pasó al Dr. José Benito Oubiña, pasando el P. Fontenla a otra cátedra, (no se dice cual).

LEYENDO NUESTRAS CRÓNICAS

Algunas notas sobre nuestros cronistas.

P. P. M. Vélez

El P. Maturana, último historiador general de la Orden.

C. 4. San Agustín: (354-430).—1. *Señalanza de San Agustín.*—2. *El retórico.*—3. *El monje.*—4. *El sacerdote.*—5. *El obispo,*—6. *El santo.*

1-2. En general casi puede decirse lo mismo de este capítulo que del anterior. Desde luego juzgamos exagerada la pintura de la voluptuosidad de Agustín, y así no nos extrañamos de que ese desbordamiento, o más bien precocidad, de que habla nuestro cronista, no embotase su inteligencia, ni anubarrase su mente; pero tampoco admitimos que ésta nunca dejase de brillar serena, clara y espléndida (n. 2, p. 57, acápite segundo); pues si la precocidad sexual propiamente no embotó su inteligencia hasta quitarla su nativo vigor, también es cierto que fué ocasión de muchos errores para Agustín, y así su mente no brilló siempre serena, clara y espléndida. Lo lamenta el Santo muchas veces en sus *Confesiones*, sobre todo al hablar de sus errores gnóstico-maniqueos. Débese igualmente tener en cuenta que cuando Agustín escribió sus *Confesiones*, era un santo, y veía sus propias faltas anteriores como las ven los santos. Recuérdese sobre esto las *Cartas a un escéptico*, de Balmes, la relativa a la humildad.

De la misma manera, si Agustín tenía un carácter bellissimo que le hacía muy amable, contribuyendo no poco a ello prendas

exteriores de gran mérito, opinamos que entre esas prendas no debe incluirse su estatura mediana (p. 60).

De igual modo, por lo dicho sobre el capítulo anterior, no podemos admitir que la sociedad del tiempo de Agustín sólo respiraba deleites y placeres (p. 61). Predominaban éstos, y más en Africa, por el lascivo carácter africano (Salviano *De Gubernat. Dei*, 1, 6 y 8); pero no era absoluto su imperio; ni ello hace falta para que sean asombrosos el amor de Agustín y sus honrados sentimientos. Mas a pesar de tan bellas cualidades, tampoco podemos admitir que el filósofo de Cartago, sin ser aún cristiano, «bien podía ser modelo de la juventud en todos los tiempos» (p. 61). Lo que puede ser S. Agustín es patrono y guía de la juventud, sobre todo de la intelectual, por sus libros; pero no modelo de jóvenes, de no comparar su juventud pecadora, pero relativamente honrada, con la de ciertos jóvenes que no tiene el diablo por donde cogerlos.

3. Agustín convertido ya es otra cosa. Pero si se convirtió, no fueron «incurables» sus dolencias (n. 3, p. 62, acápite segundo). Eso sí, su conversión fué extraordinaria, aunque lentamente sobrenatural, y así fueron prodigiosos sus efectos. Y como buen agustino bien podía aquí haber hecho el cronista una llamada sobre las falsas interpretaciones de la conversión de San Agustín desde Phérepon (Juan Le Clerc) hasta Boissier y Harnack, sin mentar la posterior e insólita de Buonajuti, que atribuye al medro la conversión de Agustín, es decir, la de un hombre que de la brillante cátedra se retira al oscuro desierto y sólo por fuerza mayor llega a presbítero y obispo. (Puede verse sobre esto y otras cosas mi trabajo publicado en el *Archivo* del 15 de Enero, de este año 1928, sobre *La Actualidad del próximo Centenario de San Agustín y el deber correspondiente de los Agustinos*, al tratar de *El estado actual de los estudios agustinianos*). Por otra parte, no pudo ser la sociedad entera la que sintió la conversión de Agustín con todos sus efectos (p. 63, acápite primero), sino, en todo caso, la sociedad pagana y especialmente la herético-maniquea. Podemos apreciarlo por lo que él pone en boca de San Simpliciano sobre la conversión del neoplatónico Victorino, de la que tanto a la vez se alegraron, como de la de Agustín, los

cristianos (*Confes. l. 8, c. 2*. Cf. *La Conversión de S. Agustín*, poema del P. R. del Valle Ruiz).

Del *Te Deum* no habla el P. Maturana, pero hablaremos nosotros para completar, con mucho dolor nuestro, lo dicho sobre Crusenio, añadiendo ahora que, según el agustinista benedictino P. Morin, su más verosímil autor es Nicetas de Remesiana (Bardenhewer, *Patrología*, San Ambrosio, ns. 8, 10, 12).

En cuanto a las obras escritas por N. Padre en Milán (p. 65) sabemos que quiso escribir y en parte escribió sobre todas las Artes liberales, Dialéctica, Gramática, Retórica, Aritmética, Geometría y Filosofía (Retr. l. I, c. 6; etc.); pero todo eso, menos los libros *De Música*, se ha perdido; por lo cual, con harta razón, los maurinos colocan la *Gramática*, la *Dialéctica*, la *Retórica* y las *Categorías* que se atribuían a San Agustín, entre las obras apócrifas del Santo. Y en cuanto al *Manual* de que habla el P. Maturana, diremos que el único que conocemos de San Agustín, es el resumen de teología escrito por él mucho después y dedicado a Lorenzo, jefe de los notarios de Roma.

Además, en Roma, sólo empezó el Santo sus obras *De las costumbres de la Iglesia Católica* y *De las costumbres de los maniqueos*, así como la *De la Grandeza del alma* (p. 65), pues las terminó en Africa, donde a la vez empezó y terminó la *Del libre albedrío*.

Ya en Africa y monje el Santo, dice la leyenda que se le apareció el Redentor en figura de un pordiosero. El P. Maturana no admite la aparición como histórica, y acaso tiene razón (ps. 64-5); mas parece admitirla cuando después habla de la misión que para defender la Iglesia recibió Agustín del cielo (p. 65, último acápite).

Desde luego nuestro moderno historiador no admite, ni nosotros tampoco, lo que nuestros viejos cronistas cuentan de la vida monástica de N. S. Padre en Milán, Toscana (especialmente en los montes de Pisa y Sena) y en Centocelle o Civitavecchia; pero creemos oportuno observar que para nosotros ya era monje Agustín antes de morir su santa madre, pues, al morir ésta lo dice; y que Casiciaco, si no fué la cuña, fué el catecumenado de la Orden.

Parécenos también que en un libro moderno, como la *Historia* del P. Maturana, no habría sobrado alguna alusión a las inexactitudes de los libros de Harnak sobre el *Monacato de San Agustín* sobre las *Confesiones* del Santo en relación con esta materia y sobre el *Ideal e historia del monacato* en general, refutado ya este último por Denifle y Berlière.

Esta dice el P. Maturana que es la época que debiera asignarse a la composición de la Regla; pero añade que ni San Agustín ni San Posidio la mencionan. Además dice que el Santo no fundó propiamente una Orden, sino que ésta surgió independientemente de él mediante el celo de sus discípulos, cada uno de los cuales fundaba también por su cuenta y riesgo; y así no poniéndose San Agustín al frente de ese movimiento como jefe, no fué menester que escribiese regla alguna, pues no había por qué imponerles a todos una misma ley. Por fin, repite que es absurdo defender que San Agustín escribió una regla; pues la que se le atribuye no revela que lo es, porque ni siquiera contiene lo indispensable para el gobierno de una comunidad (p. 66).

Pues, con la paz de tan egregio varón, que en gloria esté, la época más oportuna para que Agustín diese una regla a sus monjes, no fué la de su monacato en Tagasta, sino la de su presbiterado en Hipona, pues en Tagasta él podía ser la regla viva, mientras en Hipona ya tenía que dividirse entre el monasterio del huerto y la iglesia catedralicia. Que San Agustín y San Posidio nada dicen de la Regla, poco importa, pues tampoco mencionan otras obras agustinianas. Ni es admisible que San Agustín no fundase una orden, ni por tanto diese una regla, porque no lo es la razón que para ello se aduce, como lo hemos visto en nuestras observaciones al n. 2 del c. 2. Véase, además, el c. 5. Ciertamente, San Agustín no fundó una orden al estilo moderno, pero sí al antiguo, y orden, al fin, o sea, una variedad bien definida del monacato u orden monástico antiguo, y de la que él vino a ser como la autoridad moral suprema, según lo veremos al hablar del P. Concetti. Igualmente, en el n. 1 del c. 1 hemos visto que la regla que con razón se atribuye a San Agustín, es más de lo que al P. Maturana le parece.

No discutiremos ahora, aunque es muy discutible, la etimología que da el P. Maturana de la palabra Hipona (n. 4, p. 66). Pero considerando que ese nombre, como otros muchos, de lugar, nos ha llegado por los geógrafos griegos, Hipona quizá es una palabra helenizada que significa, no golfo, como dice con otros el citado padre, sino lugar o ciudad de caballos, de aquéllos que hicieron célebre la caballería de los *númidas* (Véase Salustio, *De bello Yugurtae*), cuya metrópoli parece que fué Hipona (Hipo-n-a, literalmente acaso la *ciudad de los caballos...*), por lo que se llamó también Hipona la Real. . . Pero estas cuestiones filológico-históricas nada nos interesan por el momento, ni disponemos de bastantes medios para resolverlas (Vid. por si acaso Baudrillat (1). Lo que sí observaremos es que Agustín no trasladó a Hipona a todos, sino sólo algunos de sus monjes de Tagasta, porque esta comunidad continuó, como se ve por las posteriores cuestiones del presbítero Honorato (c. 2 n. 5, p. 23). Y también pensamos que cuando el citado padre dice del obispo Valerio, griego de origen, que no poseía el latín ni el cartaginés, púnico o fenicio (p. 68), se entiende de una posesión bastante para predicar bien. De igual modo, cuando habla de la «última hora» de los maniqueos, se refiere al orden doctrinal, no al histórico, a no ser en África (ps. 68 y 74), pues sobrevivieron en Europa (los albigenses, etc.) y aún hoy sobreviven en la iglesia valdense protestante. Véase el mismo P. Maturana, c. 8, n. 4 (San Gelasio), p. 136 al fin. Asimismo, cuando el referido historiador llama a Hipona el centro del movimiento intelectual católico (ps. 69 y 75), entiéndase sin perjuicio del de Belén (donde vivía San Jerónimo), del de Alejandría, Bizancio, etc. y sobre todo de Roma, maestra solemne y definitiva de todas las iglesias (Aug. Serm. 136, 10; C. d. ep. Pelag. II, 5; C. Julian I, 13; Epístula 186, 25). Igualmente, los

(1) El nuevo *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, editado por la casa Letouzey et Ané, de París.—Para comprender el valor de los sufijos baskos (por no decir ibéricos) *-a* en las lenguas indoeuropeas, bastará fijarse en la palabra latina *regina*, que literalmente significa *la (mujer) del rey*. . .

ocho años de monacato que se asignan a San Agustín, al ser elevado a la dignidad de obispo-coadjutor de San Valerio (n. 5, p. 70), deben computarse sólo desde su monacato en Tagasta, pues el Santo ya era monje desde Italia, como anteriormente lo hemos observado.

En cuanto a la fundación de los canónigos o clérigos regulares por S. Agustín (p. 71), es cosa discutible. Para Pennotto y los canónigos lateranenses de ahora el Santo no es sino su restaurador y legislador, pues consideran apostólico su origen; para otros, como Dom Besse y la mayor parte de los historiadores, es fundación posterior que tomó la regla del Santo. Para nosotros son principal o al menos virtualmente agustinianos (Cf. c. sig). Son como una prolongación del monacato nuestro ordenado al clericato, y así en el Bulario son llamados *ordo canonicus S. Augustini*, o *juxta regulam S. Augustini*, y a veces abreviada y simplemente *ordo S. Augustini*. Pero en realidad ese título pertenece a la forma primitiva y troncal de esa Orden, que es la monástica, la de Tagasta y del monasterio del huerto de Hipona, la cual, como lo enseña San Posidio (*Vita* c. 9), se ordenaba al clericato, para poder servir también, cuando era necesario, en los ministerios de la Iglesia, como generalmente se ha practicado en el monacato antiguo y en el moderno, aunque más en el moderno que en el antiguo (Cf. c. 2, n. 3). Además, *ordo canonicus* no significa de suyo sino *ordo regularis*; y así en una bula de Urbano IV al Prior Provincial y frailes del Orden de Ermitaños de San Agustín de España se llama también a esa Orden *Ordo canonicus secundum Deum et Beati Augustini regulam* (ARCHIVO HISTÓR. HISP.-AGUSTIN. t. 2, p. 241 ss.)

Desde luego no se puede aceptar lo que es corriente en los historiadores más leídos, a saber, que los canónigos regulares, llamados agustinianos, deben su existencia a las prescripciones de los Concilios de Letrán de 1059 y 1053 (Alejandro II), que inculcaban a los clérigos la vida común y apostólica, la cual aceptaron muchos cabildos, a los cuales se dió para eso la Regla de San Agustín, que *por entonces* se dió a luz y que estaba formada de prescripciones esparcidas en las obras del Santo para la vida común de los clérigos (Marx, H. E. ps. 360-361,

Barcelona, 1924). Así se escribe la historia; pero si ésta, como la filosofía, ha de ser de realidades, y no de nombres, es innegable que si el nombre y una especial organización de los canónigos de San Agustín nació entonces (cf. después el c. 13), la institución alcanza y aun supera al Santo. Véase la Vida de San Eusebio de Vercelli en el *Breviario* (16 de Dic.), y lo dicho sobre el *Monasticon* de Crusenio, 1.^a p. cs. 20-25; 2.^a p. cs. 6 y 10; y el mismo Marx, o. c. p. 278 (Vida de los clérigos). Lo veremos también al tratar de los *Historiadores Apologistas*. Igualmente, lo que se dice de su Regla no es exato, por ser ella bien conocida, como lo hemos visto al tratar de Crusenio (M. A. p. I, c. 20); a no ser que con ella se confunda el conjunto de estatutos o consuetas, que, más o menos agustinianos, se dió o reconoció a los canónigos. Véase lo dicho sobre el c. 17, p. 2.^a del *Monasticon Augustinianum* de Crusenio.

Lo indiscutible es que el Santo fundó monasterios no sólo de monjes, sino también de monjas, para completar así su labor monástica. Como en el orden natural, así también en el sobrenatural es la mujer la ayuda necesaria del hombre (Gen. 2, 20 ss.), como lo enseña toda la historia de la Iglesia. Lo que ya no es cierto es que la Regla del Santo sea un simple extracto de la carta 211, como ya lo hemos visto (sobre el c. I, n. 1).

4-5. También chocará a los que no conozcan la antigüedad eclesiástica el número de 500 obispos donatistas tan sólo en el Africa cartaginesa (p. 72); pero esa fué la sabia costumbre antigua y en parte lo es aún en Italia y ojalá lo fuese en todas partes. Con un mayor número de obispos estarían las diócesis mejor servidas.

Debo igualmente advertir que S. Agustín no compuso de obispo sino de simple presbítero su famoso y eficaz *Salmo alfabético* por la paz, contra los donatistas (p. 72), de mucha influencia a su vez en las posteriores rítmicas romances (Vid. Amador de los Ríos, *Historia de la literatura española*; Cantú, *Historia universal*; P. P. Fabo, *Un sabio del siglo XIX* (Vida del P. Jara); etc.)

Así mismo debo observar que la lista de obras antidonatistas de San Agustín (ps. 72-73) está algo desordenada y confusa.

Quizá se repiten con distinto título unas mismas obras y se dan por libros simples cartas, como una escrita a Proculeyano...

Del mismo modo creo conveniente anotar que al mencionarse las obras de N. Santo Padre contra los priscilianistas (gnóstico-maniqueos) y contra los origenistas (p. 75) se incluyen libros de otra índole, como los titulados *Contra la mentira*, *Del alma* y *De las penas de los párvulos* que mueren sin el bautismo.

Inmediatamente pone el P. Maturana la leyenda relacionada con los libros *De Trinitate* (p. 76). Generalmente los autores la ponen en Italia, en Centumcelas, en Civitavecchia; pero con el citado padre yo preferiría Hipona.

6. Con esto pasa el cronista a estudiar a S. Agustín como santo, y continúa revisando otras obras agustinianas (n. 6, ps. 76-81); pero creo que esa revisión debía haberse terminado antes y estar mejor clasificada.

También paréceme conveniente advertir que N. S. Padre aún no era viejo cuando escribió sus *Confesiones* (ps. 80-1). Sólo tenía 46 años. Creo, igualmente, que cuando, al hablar el P. Maturana de las *Retractaciones*, escribe: «Pero en vano el genio pretende atacarse a sí mismo; jamás puede arrojar sombras sobre sus propias obras» (p. 81), el sentido de esta proposición no es general, porque sería falsa, sino particular, esto es, de San Agustín mismo, porque en ese caso es verdadera.

Por fin, para confirmar lo dicho sobre el c. 20 de la 1.^a parte del *Mon. Aug.* de Crusenio, anotaré que en carta de nuestro Rmo. P. General peruano Fr. Francisco Javier Vázquez, éste dice que en un conventillo nuestro (de Italia, creo) vió en un breviario del año 1200 el oficio propio de N. Padre tal como ahora lo rezamos, menos lo que se mudó el año 1600, y que así ese oficio no puede ser de Santo Tomás, que aún no había nacido. Agrega también (lo diré de paso) que la *Exposición de Job* atribuida a Santo Tomás es probablemente de nuestro Gregorio de Rímini (ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, vol. 12, ps. 309-310). Pero véase también si Grabmann aduce códices anteriores, u otras razones, en su libro *Die echten Schriften des hl. Thomas von Aquin.* (Los escritos auténticos de Santo Tomás de Aquino) (Münster (Monasterio) 1921). Lo que sí parece

haber sucedido es que, por la homonimia o identidad del nombre y por la mayor celebridad de San Buenaventura se han atribuído a éste escritos que se dice son o parecen ser de nuestro sabio cardenal y mártir posterior Buenaventura Baduario o de Padua. Véase su Biografía por el maestro Perini; pero también la nueva edición de las *Obras de San Buenaventura*, hecha por los PP. Franciscanos de Quarachi (Florencia) y modelo de ediciones críticas.

C. 5. La Orden al lado de su Fundador (389-430).—

1. *Monacato de San Agustín.*—2. *San Agustín al regresar al Africa funda la orden de Ermitaños.*—3. *Una vez obispo funda la de Canónigos regulares.*—4. *Diversa índole de estas dos órdenes.*—5. *Desazones que experimentó el Santo.*—6. *Fundaciones de conventos.*—7. *Fundaciones de monasterios.*—8. *Religiosos notables.*—9. *Obispos.*—10. *San Alipio, obispo de Tagaste.*—11. *San Posidio, obispo de Cálama.*

1-2. Como al lado de su fundador sólo llegó a estar propiamente el monasterio de Hipona entre los muchos que había, mejor se titularía acaso este capítulo: *La orden en vida de su fundador*, pues de eso se trata. Desde luego el capítulo es ampliación y en parte repetición del capítulo anterior y de los primero y segundo. Así repite su autor ahora que es inadmisibile el monacato de Agustín en los montes de Pisa, Toscana (n. 1, ps. 84-5). Convengo con él en que no hay pruebas históricas y que son falsas algunas de las que sostienen ese monacato. Véase lo dicho sobre Enrique de Urimaria, Jordán de Sajonia, Seripando y Crusenio... También convengo con él en que Nebridio, Licencio y Trigeccio son los más célebres discípulos del Santo entre los inmortalizados por él en sus *Diálogos* o Conferencias de Casiciaco (n. 2, p. 86). Son, con efecto, los que más intervienen en ellas, siendo Licencio, hijo del generoso Romaniano, el más interesante y simpático. Pero aparte la oportuna, sabia y y graciosa intervención de Santa Mónica y del precoz Adeodato, hijo de Agustín, el más célebre discípulo de éste fué después su compañero de toda la vida y su amigo del alma San Alipio.

Debo también advertir que en los *Sermones ad fratres in eremo* hay que saber coger las pepitas de oro que alguna vez se esconden entre tanto cieno. Es falso a la verdad eso de los compañeros dados a San Agustín por San Simpliciano y que le siguieran hasta lo último. Pero es cierto que algunos nombres pueden ser exactos, tales como el de Severo, Pablo, Santiago y acaso Vital (véase el Índice de las obras del Santo). Lo que ha podido suceder aquí es que se anticipan y confunden nombres y hechos posteriores; y eso es lo que el historiador debe poner en claro y debiera haber hecho el P. Maturana (n. 2. Cf. lo dicho sobre Seripando).

Del mismo modo conviene observar que acaso no es evidente el agustinianismo monástico de algunos que pone el P. Maturana, verbigracia, el de Antonio (n. 2), por lo cual convendría verificarlo en las obras agustinianas mediante un detenido estudio. Faltan en cambio, otros que enumera Berti (*De rebus gestis S. P. Ang.*, De Eraclio, al fin) y que deben estudiarse e identificarse.

3-5. Juzgo también oportuno observar y hasta cierto punto repetir que no es tan diverso como cree el P. Maturana el carácter de los monjes y clérigos agustinianos. Ambos eran religiosos y muchos monjes ascendían al clericali. El mismo historiador afirma que las dos órdenes mezclaron al principio sus aguas (n. 5, p. 89); y puede añadirse que las siguieron mezclando, como lo demuestra la *Vida* de San Fulgencio (Véase lo dicho sobre el c. 20 de la 1.^a p. del *Monáston* de Crusenio); y teniendo esto en cuenta no se ve razón alguna para que sean hoy, al menos, interminables las disputas al respecto entre ermitaños y canónigos (p. 89), como no sea la razón de la sinrazón, de que habló Cervantes y que no sé si a Leibniz le parecería razón suficiente; antes, al contrario, no reconociendo los actuales canónigos lateranenses a San Agustín por su fundador sino simplemente por su legislador, las disputas están virtualmente concluidas (Véase lo dicho sobre el n. 3 del c. 4).

6. Me parece también oportuno advertir que el Fausto de que se habla en el n. 6 (p. 90) es el obispo monje del capítulo siguiente (n. 11, p. 107) y que los documentos irrefragables de la época a que se remite el P. Maturana son precisamente los

más auténticos, principalmente las mismas obras de San Agustín y la *Historia de la persecución vandálica* de otro gran escritor y monje agustino, Víctor Vitense, por otros llamado de Utica (c. 6, ns. 5 y 10); pero de este sobrenombre han existido también otros (Véase Migne y Bardenhewer...).

Además, nuestro cronista da como africana la isla Capraria; pero la situación de ésta es dudosa, y podría ser también la balearica (Cabrera) y la italiana situada entre Génova y la isla de Córcega. Véase, por lo que pueda servir para ilustrar la cuestión, el modernísimo *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclesiastiques*, dirigido por Mons. Baudrillart. Igualmente, acaso no pasa de verosímil el agustinianismo de la abadía de esa isla, como también el de la existente en la isla Margarita o Górgona, situada entre Córcega y Toscana hacia el mar de Pisa (quizá, más bien, de Livorno) y de la cual se habla en el *Commentarius in Historiam persecutionis vandalical. Victoris Vitensis*, de Ruinart, al tratar de la *Passio Sanctae Juliae*, n. V (Migne, P. L. t. 58 cols. 579-80, nota f.).

7. En cuanto al origen de nuestras monjas (n. 7, p. 90) no puedo convenir con la distinción de ermitañas y canónigas que ya en él les asigna el P. Maturana. N. Padre no fundó sino unas monjas, como no fundó sino unos monjes. Las llamadas canónigas son posteriores. Véase lo dicho sobre los cs. 20 y 21 de la 1.^a p. del *Monásticon* de Crusenio. Gusto, en cambio, de que nuestro cronista mencione el monasterio de Cartago, fundado por Demetria (Demetriades es un grecismo), la joven más bella, noble y rica del Imperio. Pero habría yo deseado que el citado padre señalara las fuentes de esas y otras importantes noticias, pues así se escribe hoy y debe escribirse siempre la historia. Desde luego, por S. Jerónimo y S. Agustín sabemos que Demetria hizo voto de virginidad, con regocijo de toda la Iglesia (Ep. 150; etc.).

8-9 Creo conveniente observar también que no todos nuestros cronistas llaman *santo* a Evodio; que el Honorato de que aquí se habla no debió de pasar de presbítero de la iglesia de Tiabe (c. f. c. 2, n. 5); y que Mileva es Milevi (n. 9, p. 92).

También diré de paso que ignoro el fundamento del Padre

Maturana para hacer obispo de Utica, en Africa, al Leporio francés, del cual se ha hablado al tratar del *Monástico* de Crusenio (I p. c. 15); y a propósito del cual añadiré que posteriormente he podido comprobar que Auberto o Alberto Mireo pudo muy bien hablar de él y hasta hacerle canónigo en su obra *De origine canonicorum regularium S. Augustini*. Dicen que el hombre se educa en una época de su vida, pero que aprende siempre. . .

10-11. San Posidio ha sido también malamente llamado Posidonio, como lo veremos en los Hagiógrafos.

Por último, paréceme que en este capítulo merecían siquiera una mención Santa Melania, la joven, su esposo Piniano y su madre Albina, los generosos amigos de San Agustín y los que con Paulita, la hija de Leta y nieta de Santa Paula, fueron los leales compañeros y los piadosos testigos de la muerte del gran San Jerónimo. Pero cf. c. 13, n. 6.

C. 6. La Orden en África después de San Agustín (430-695).—1. *Persecución de Genserico.*—2. *Santa Julia, virgen y mártir.*—3. *San Martiniano y Saturiano, mártires; y Santa Máxima, virgen.*—4. *San Deogracias, primado de Cartago.*—5. *Persecución de Hunnerico.*—6. *Las Santas vírgenes y mártires africanas.*—7. *San Liberato y compañeros mártires.*—8. *San Leto, obispo de Lepte y mártir.*—9. *San Vindemial, obispo de Capsa y mártir.*—10. *San Víctor, obispo de Utica.*—11. *San Félix, abad.*—12. *San Fulgencio, obispo de Ruspe.*—13. *Otros obispos.*—14. *Hilario el Africano.*—15. *San Máximo, mártir.*—16. *Devastación general. (Consideración final sobre la santidad y agustinianismo de los personajes de este capítulo).*

Advierto ante todo que muchos nombres de lugares mencionados aquí están sujetos a revisión ante los textos latinos, para ser verdaderamente castellanos. Felizmente la geografía eclesiástica está hoy bastante adelantada.

También me permitiré observar que el verdadero nombre del obispo arriano de que aquí se habla (n. 5, p. 102) no es Cirilo

ni Cirola, sino Cirila. Así la *Historia persecutionis Africae provinciae* de Víctor Vitense o de Vita, llamado también menos propiamente de Utica, y cuyo obispo en vida suya no fué él sino un tal Florentino, como dice el P. F. Chifflet. (S. J.) en sus *Elucidationes in Victorem Vitensem*. (Migne, P. L. t. 58, col. 131). Cf. también el *Praef.* Sirmondi, nn. IV-VI, col. 143, 5; Dissert. D. Liron, art. 4, col. 162; etc.) También puede verse en los dos primeros (Chifflet y Sirmondi) cuán dudosa es la cuestión del reconocimiento oficial de la santidad de V. Vitense en el *Martirologio*, quedando con todo ello rectificado el P. Maturana en lo que dice de varón tan insigne, sobre cuyo monacato agustiniano se le olvidó también a nuestro historiador aducir las pruebas correspondientes, como de otros muchos.

De igual modo observaré que el joven San Máximo no era probablemente todavía verdadero monje, sino simple oblato y aspirante al monacato (n. 7, p. 103); y tal parece ser la tradición de la Orden, pues en algunos conventos ha sido y es el patrón del noviciado.

Por ser asunto puramente literario y no histórico, tan sólo anotaré que la construcción *menos que* después de gerundio, aunque favorecida por la analogía gramatical, es quizá menos castiza que la de *menos de* (p. 110, acápite primero; y p. 116, n. 14). Igualmente no parece propio el epíteto de *sinalgámico*, y es evidente error de imprenta *ecuménico* por *ecuménico* (n. 13, p. 116).

Por fin, hay nombres que deben corregirse, como Hermia por Hermiana, Primario por Primasio, etc. Véase Bardenhewer.

Observaré también, y no de paso, que el P. Maturana repite que nuestros monasterios no podían tener fundos ni rentas, ni se les permitía recibir oblaciones de los fieles (p. 113), lo cual no parece ser verdad. Véase lo dicho sobre el c. 2, ns. 6 y 7.

Además, dice nuestro cronista que extinguida la Orden, como el Cristianismo mismo, ya muy debilitado, en Africa, al empuje musulmán, nuestros monjes emigraron a Occidente y Oriente (n. 16: págs. 117-8); pero después con razón apenas les cede sitio en Oriente, como lo veremos.

Finalmente, trae el P. Maturana en este capítulo santos que

parecen ser evidentemente de la Orden, y a pesar de eso no rezamos de ellos. Opino que esto debe estudiarse y en lo posible remediarse. Para ello deben verse nuestros hagiógrafos y cronistas más extensos, los Menologios y Martirologios más reputados, sobre todo el de Benedicto XIV, los estudios de Dom Quentín y Duchesne sobre ellos, las *Acta Sanctorum* de los Bolandistas, y otros libros y documentos. De nuestros hagiógrafos hablaré en el lugar oportuno.

Además, creo prudente advertir que para probar el agustinianismo a la vez que la santidad de todos ellos, la fuente principal, fuera de las obras de N. S. Padre, es la mencionada *Historia* de Victor Vitense. Desde luego, a todo el que esa historia dé explícita o implícitamente como monje, debe considerarse como agustino, pues en Africa no consta de otro monacato (Vid. lo dicho sobre el c. 2, n. 3; etc.).

C. 7. La Orden en Cerdeña.

Ante todo creo conveniente anotar que no *todas* nuestros cronistas hablan de la permanencia de N. P. S. Agustín en Cerdeña, ni aun a título de legendaria (n. 1); ni aun del simple tránsito hablan todos; y lo mismo debe decirse del traslado de sus reliquias desde Hipona a Cágliari por San Fulgencio (n. 3); así como de la supervivencia de los agustinos en la isla a la invasión musulmana (n. 5). Pero creo que aunque los monjes agustinos no aparecieran explícitamente en los relatos, no puede dudarse que ellos intervinieron en la doble traslación de las reliquias del Santo a Cágliari y a Pavía (Véase después Bonjour). Es inconcebible otra cosa, habiendo, como había, monjes en Hipona, de los cuales los trasladadores de las reliquias se quedarían y se sucederían, como es natural, en Cágliari. Además, ya hemos dicho que esos monjes no eran simples legos (c. 2, n. 4; etcétera); pero, aunque lo fuesen, ésta no sería tampoco razón para que no fueran los custodios de las reliquias de su santo padre (n. 3, p. 123). Debo también decir que quizá hay que leer *comprobarse* por *precisarse* en el n. 6.

C. 8 La Orden en Italia (432-1256).—1. *Observación previa.*—2. *Agustinos que introdujeron la Orden en Italia.*—3. *Fundaciones (particularmente el convento de Nápoles).*—4. *San Gelasio, papa.*—5. *Luitprando, rey de los Longobardos.*—6. *Obispos.*—7. *Los bienaventurados Benigno y Caro.*—8. *Los bienaventurados Evangelista y Peregrino.*—9. *La Beata Limbania.*—10. *Inocencio IV funda una Orden de Ermitaños de San Agustín en Toscana.*

Mejor quizá se titularía este capítulo: *La Orden en Italia desde su origen hasta su Unión*. Recuérdese el título del c. 5 y también lo dicho en él sobre las islas Capraria y Górgona, por lo menos.

1. Además, sí puede decirse que todo lo relacionado con el monacato africano es más o menos agustino, por ser San Agustín el introductor del monacato en África, y por no haberse conocido en ésta otro monacato que el agustiniano, no sucede lo mismo con el monacato europeo. Por esta causa la observación previa del P. Maturana al capítulo presente (n. 1) está muy en su punto; pero hay que advertir, conio otras veces, que no todos nuestros cronistas se fundan sólo en la Regla de San Agustín para calificar tales o cuales conventos de agustinianos, ni los mismos que adoptan ese criterio llegan a iguales exageraciones (págs. 128-9. Cf. sobre Crusenio, *Mon. Aug.* 1.^a p. cs. 12 y 21).

También debo observar que esas entusiastas narraciones de nuestros cronistas no se han acogido siempre ni por todos nosotros con frialdad y mucho menos con desprecio ni maligna sonrisa (p. 129). Esto es desconocer la diferencia de tiempos y de individuos y el espíritu corporativo en ese respecto.

Del mismo modo no puedo convenir en que esos cronistas no son dignos de elogios ni acreedores a la gratitud, y menos en que ello sea porque sobre inspirar desconfianza en todo lo que refieren, al ver el descaró con que falsean la historia, han desnaturalizado torpemente el carácter propio de la Orden, la cual componiéndose exclusivamente de legos entregados a la vida contemplativa, no puede estar produciendo a cada momen-

to ministros de reyes, escritores ilustres, grandes obispos e insignes pontífices (págs. 129-30).

Desde luego es falso, por no decir calumnioso, que nuestros cronistas han falsificado *con descaro* la historia. Todos han escrito de buena fe conforme al criterio histórico de su tiempo; y así a nadie pueden inspirar una desconfianza general en *todo* lo que refieren. (Véase lo dicho aquí en el § 1). Ni es cierto por tanto que por eso hayan desnaturalizado el carácter propio de la Orden, y mucho menos por ser ésta exclusivamente laical. Han exagerado, sí; pero exagerar no es desnaturalizar; y ya hemos dicho muchas veces que nuestra Orden ha tenido desde su origen carácter mixto de laical y clerical, de contemplación y acción. El mismo P. Maturana habla aquí (p. 128, acápite primero) de la dificultad de distinguir en los orígenes de la Orden a los monjes ermitaños de los canónigos o clérigos regulares de San Agustín. Predominó, es cierto, en los principios el carácter contemplativo; pero nunca, y menos entonces, fué el único (cf. antes el c. 2, n. 4; etc.).

2-3. Después de la observación previa (n. 1) entra ya nuestro cronista a historiar nuestra existencia en Italia desde San Posidio (n. 2); pero no sin repetir lo ya dicho antes por él sobre el carácter legendario de las fundaciones hechas por San Agustín en Milán, Toscana, Montes de Pisa y Centocelle (o Civitavecchia) (n. 3, p. 131). Mas debo observar que Pisa es parte de la Toscana, al menos ahora, y que de fundaciones en sus montes sólo hablan por lo general nuestros cronistas. Lo advierto para mayor precisión, así como creo conveniente decir que la más antigua constancia de la existencia histórica de esos conventos es la de Centocelle o *centumcellae*, que parece alcanzar al siglo x, si es cierto el documento del prior de entonces, que se firma *Eremita Sancti Augustini* y en él describe el incendio del citado convento, como puede verse en el almacenista Torelli y creo que también en Jerónimo Román. Tampoco parece que hay constancia expresa de los agustinos en Pisa, Livorno, Sena, etcétera, hasta el siglo x. Véase la nota sobre el P. Bellandi, al tratar del B. Enrique de Urimaria.

Esto no obstante, es moralmente cierta la continuidad, al

menos moral, de la Orden en Italia, todavía de suyo más probable y no menos atestiguada que en España y Francia, apesar de las vicisitudes de las naciones, de los contratiempos que acaecieron, y de la fuerza absorbente del benedictinismo. Desde luego, mirando la cosa en conjunto, o en globo, o sea en todo el espacio y tiempo desde San Agustín hasta la Unión, puede probarse casi matemáticamente la continuidad de la Orden, si no rigurosamente física, lo bastante para ser moral, verdadera y satisfactoria. Bajo este aspecto es muy interesante la historia del convento de Nápoles. Por esto creo que el P. Matwana pudo y debió especificar algún convento italiano más que el de Santa María del Pópulo, de Roma, entre los anteriores de la Unión de la Orden, tales como el del Lecceto, Bolonia y otros, y sobre todo el de Nápoles, sobre el cual se está hoy haciendo nueva luz, por cierto muy necesaria ante lo que nosotros habíamos dicho, al tratar del asunto, sobre el c. 1 de la 2.^a p. del *Monasticon* de Crusenio. Con efecto, en el *Bolletino Storico Agostiniano* (Año III, fasc. 4), hay un trabajo muy recomendable, titulado *La Chiesa di S. Agostino Maggiore presso la Zecca-Napoli*, y suscrito por el docto P. Caiazzo, O. S. A. A la verdad, con el subtítulo de *Gli Agostiniani in Napoli* se dice en el § I que el doctor Nicolás Pacca, diligente investigador de las cosas de la ciudad, sostiene que los Agustinos estuvieron en Nápoles antes del 700; y lo atribuye al hecho de que vecino a la iglesia de Pappacoda, cerca de la pequeña puerta de San Juan el Mayor, halló un mármol con esta inscripción: «Datum in Basilica S. Augustini anno Domini 700». Desde luego es probable que los Agustinos fueron a Nápoles con el fraile San Gaudioso, obispo de Bitinia (en Africa), durante la persecución de los vándalos; y parece cierto que ese santo edificó un monasterio fuera de la ciudad y dió a la Iglesia el nombre de San Bartolomé (ahora Santa María de la Salud) y perteneciente después a la Orden de Predicadores. Así lo refiere también Paulo Regio (Pablo el Real), obispo de Vico, en la *Vida* de los Santos Patronos de Nápoles.

Además, Juan el Diácono, monje de Monte Casino en el siglo IX, dice en su *Crónica*: «Construxit hic sanctus Episcopus

monasterium Neapolitanum, cui postea praefuit S. Agnellus Abbas».

Del mismo San Gaudioso y de su monasterio neapolitano hace después mención de San Pedro Damiano, el Venerable, en la Ep. 4.^a al papa Nicolas II (s. XI), dándole cuenta de por qué había renunciado el capelo cardenalicio: «Beatum quoque Gaudiosum non incongrue superadderem, quidem Abitunensis, quae videlicet africana dioecesis est, cathedram obtineret, vandalis Africam devastantibus, cum Quodvultdeo ac caeteris praesulibus fugit et in Parthenope monasterium condidit» (c. X).

Por fin, de la donación del convento «Ancillarum Dei» de las Agustinas de San Vicente a los Agustinos en 1259, se deduce que éstos estaban en Nápoles desde antes de ese tiempo. Sobre la denominación «Ancillarum Dei» dada a las monjas y correspondiente de la de «Servorum Dei» de la Regla de S. Agustín a sus monjes, véase el Epistolario de San Gregorio Magno, l. III, cp. 63 ad Fortunatum episcopum: *De monasterio Gratosae Abbatissae consecrando*. Anno 592-3.

Tal es lo principal del artículo del P. Caiazzo para nuestro presente objeto y sobre el cual observaré, para su mayor confirmación, y para los que no lo sepan, que Juan el Diácono fué también biógrafo de San Gregorio el Grande; que el texto de San Pedro Damiano va puesto por mí conforme a la *Patrologia* de Migne (sobre el que debo advertir que *Abitunensis* es leve variante de *Bithyniensis* y *Parthenope* (lugar de vírgenes) es sinónimo de *Neapolis*); y, finalmente, que el monasterio de la abadesa Graciosa estaba en Nápoles.

Debo también consignar que si fué radical el cambio de la Orden, con la Unión verificada en el siglo XIII, no lo fué tanto que cambiara su carácter. Lo prevengo, porque ello podría entenderse de otro modo, supuesta la falsa opinión del P. Maturana sobre la sucesión de la Orden y la consiguiente diferencia para él radical, no para la verdad histórica, de los antiguos y de los nuevos Agustinos (c. I, n. 4; etc.).

4. Sobre San Gelasio me limitaré a observar que no todos nuestros cronistas le hacen hijo del obispo San Valerio, antes de ser obispo (n. 4, p. 132), pues algunos supieron que aun

cronológicamente no pudo serlo; ni tampoco puede hablarse de su calidad de extranjero en Roma (133), pues la concepción social católica e imperial de entonces era más vasta y generosa que la moderna de nuestras nacionalidades políticas. Bajo este aspecto también la biografía de S. Agustín por Luis Bertrand necesita de correcciones, algunas por él mismo hechas ya indirectamente en su *Sanguis Martyrum*. Véase en *El Fin del Paganismo* de G. Boissier el sentimiento de San Agustín por la caída del Imperio Romano ante las terribles invasiones de la barbarie. . .

Paréceme también oportuno advertir que en la distribución de los bienes de la Iglesia (p. 136, primer acápite), S. Gelasio no hizo sino restaurar la disciplina apostólica, que sobre ellos será la de siempre (J. Devoti, *Inst. Can.* l. 2, tit. 13. Y cf. lo dicho sobre Crusenio, Mon. 2.^a p. c. 6); y en cuanto al decreto sobre el canon de los Libros Santos y sobre otros escritos eclesiásticos (vid., Breviario de la Orden), hoy se niega con razón la autenticidad gelasiana (Bardenhewer, *Patrología...*).

5. En cuanto a la traslación de las reliquias de N. Santo Padre de Cagliari a Pavía se dice (n. 5) que la causa fué por haber sido sacrilegamente profanadas por los mahometanos. Mas parece que el autor más antiguo que habla de ello, Pedro Oldrado, Obispo de Milán, en su Carta a Carlo Magno, no habla sino del peligro de serlo, lo cual favorece más la autenticidad de los restos; y aunque hable, la profanación no llegó a falsificarlos. Insistiremos al tratar del P. Bonjour... Del mismo modo, yo no he visto que domine el gusto más bárbaro en la ornamentación de nuestro templo con cielo de oro en Pavía (n. 5 p. 137). Es el gusto romano-lombardo, pero ya muy civilizado... Se me ocurre ahora también que al dar Crusenio la razón de la frase *in coelo aureo*, quizá quiso decir «serenidad o claridad del bronce dorado» y no del aire, *aeris*, genitivo latino que de suyo tanto puede significar aire como bronce. Quién sabe si el primer techo fué de adecuadas chapas o láminas de bronce doradas... Convendría estudiarlo. También debo observar que vencido Luitprando por Carlo Magno, pudo muy bien éste fundar a su manera el Estudio General de Pavía, aunque esta universidad,

como tal, empezó después; y así su milenario se ha celebrado en este siglo xx. . . Sea esto dicho para completar, y si es preciso para corregir lo observado sobre Crusenio (*Mon.* 2.^a p. cc. 12 y 13).

También creo que el milagro de las fuentes que brotaron al lado del sagrado sarcófago en Cágliari y Pavía, es muy bello y verosímil, pero históricamente habría que comprobarlo, sobre todo el de Pavía, pues de éste yo no he visto ni vestigios siquiera en el lugar mismo. De la fuente milagrosa de Cágliari sí he visto más detalles en nuestras crónicas.

6. Y en cambio, no diré que el P. Maturana es pródigo con Crusenio, Torelli y otros en hacer monjes agustinos a los obispos venecianos Domingo, David y Bonifacio Faliero (n. 6, p. 138); pero sí me permito pensar que el asunto, si no ha sido contradicho, aún no está suficientemente estudiado y comprobado. Observo, además, la errata de imprenta de *exclarecidos* por *esclarecidos*.

7. Creo que lo mismo puede decirse de los Beatos veroneses Benigno y Caro, en cuyo relato hay además otra errata de imprenta, la de *paso* por *peso* (n. 7, p. 139, acápite primero).

8. También veo que nuestro historiador prefiere *les* a *los* aun como complemento directo del verbo, cuando habla de los también veroneses Beatos Evangelista y Peregrino y de las plegarias con que *les* invocan los fieles (p. 139, n. 8, al fin).

9. Igualmente, parece preferir la preposición *a* a la *de* cuando escribe que la B. Limbania, virgen chipriota y monja nuestra en Génova, apartó muy pronto los ojos *a* los halagos del mundo (n. 9, p. 139, al fin). En su relato parece también gustar mucho de la leyenda. Hace bien; pero se ha olvidado de diferenciarla de la historia.

10. Por último debe advertirse que Inocencio IV no creó el año 1243 en Toscana una nueva Orden de Ermitaños de San Agustín, distinta de la primitiva agustiniana, por componerse de clérigos y no de monjes (n. 10, p. 142); pues se compuso de monjes, y monjes agustinos, aunque por la natural evolución del monacato muchos fuesen clérigos, por haber recibido las sagradas órdenes. Véase lo ya dicho sobre el c. 2, n. 4; etc.

VIDA AGUSTINIANA

P. Angel Cerezal.

España.

Imposición del palio al Exmo. P. Zacarías Martínez. El día 20 del mes pasado se celebró en la capilla de la Nunciatura el acto—en el que ofició el Nuncio de Su Santidad,—de imponer el sagrado palio al arzobispo preconizado de Santiago P. Zacarías Martínez.

Después del juramento del Pontifical, el Nuncio, Monseñor Tedeschini, revestido de pontifical con capa, le impuso al nuevo arzobispo el palio, que está formado por tres tiras de lana blanca, de unos seis centímetros de anchura por medio metro aproximadamente de longitud.

Asistieron a la ceremonia los amigos del arzobispo, señores Besga, en cuya casa se hospedó el P. Zacarías cuando viene a Madrid.

Nos consta que ha elegido el Arzobispo agustino para su solemne entrada en la Capital de la archidiócesis una de las fiestas netamente agustinianas que se celebran los primeros días del mes de mayo—N. M. Sta. Mónica y Conversión de N. P. San Agustín—, si bien tomará posesión mediante el Vicario Capitular a fines del presente mes.

El premio al Talento para el P. Zarco. La Real Academia de la Historia, que llora con los agustinos la muerte prematura del P. Guillermo Antolín, acaba de adjudicar el premio al talento a favor de otro agustino ilustre, el P. Julián Zarco Cuevas.

La obra por la que, a juicio de la Academia, se ha hecho acreedor el P. Zarco a tan preciado galardón es la recientemente publicada sobre las relaciones geográficas de la región de Cuenca, hechas en tiempo de Felipe II. En ella no sólo se estudia las indicadas relaciones de la provincia castellana, sino que se amplían con gran caudal de datos de indiscutible valor histórico.

Auguramos aún muchos premios al joven y vigoroso P. Zarco, que actualmente ejerce el cargo de ayudante del bibliotecario de la Real Biblioteca de El Escorial, y confiamos en que su afición a los estudios históricos, al servicio de su privilegiada inteligencia, ha de proporcionarnos tal vez muy pronto, ocasión de felicitarle nuevamente desde estas páginas.

He aquí las obras principales que ha publicado, además de la citada:

«El Monasterio de El Escorial y la Casita del Príncipe», «Escritores agustinos de El Escorial», «Ideales y normas de gobierno de Felipe II», «Oración fúnebre de Felipe II», «España y la Comunión frecuente y diaria en los siglos XVI y XVII», «Documentos para la historia de El Escorial», «Antonio Pérez», «Catálogos de manuscritos», etc.

Conferencia del P. Celso García. Con el fin benéfico de aportar fondos para el Roperio de Santa Rita, el P. Celso García, Director del Colegio de Llanes, ha dado una notable conferencia en dicha ciudad acerca del antiguo Egipto, su arte incomparable y sus grandiosos monumentos.

El Oriente de Asturias, en su número del día 4 de Febrero, habla del P. Celso y de su interesante disertación en los siguientes términos:

«Hubiéramos de repetir aquí, en honor al conferenciante, los epítetos que justamente le dedicamos, con motivo de otra reciente conferencia. Versaba aquélla, sobre Grecia. La de ayer, sobre Egipto. Y en rápida ojeada, hizo pasar, ante la retina del numerosísimo auditorio, una síntesis del arte egipcio con sus simbolismos, su gravedad y su austeridad. Sus templos de Edfú, Gartasa, Luksor, Philce e Isambul, sus esfinges, pirámides e hipogeos. Y entre proyección y proyección, mientras ilustraba el sabio conferenciante con amenas glosas lo que veíamos, aprendíamos o recordamos la génesis de la escritura egipcia, figurativa, simbólica y jeroglífica, que adornaron los monumentos de Menfis y Tebas y su matasabas, Y contemplamos las amazotadas columnarias de Karnak, con sus dromos, salas hipetras, hipóstilas y bibliotecas, en las que la magnificencia y suntuosidad, causan emoción. Y nos trasladamos, en alas de la fantasía, a Nubia, y con curiosidad profanadora, destapamos las losas de los Siringes, para sorprender las riquezas subterráneas del valle de Biban-el-Moluk. O pasamos el Nilo y contemplamos en Ghizé, las más célebres pirámides de Chefrem, Cheops y Memphis.

Terminó la conferencia, con interesantes detalles de las recientes investigaciones de Carnavón y Carter, en la tumba de Tutamkamen, tan divulgadas por la prensa gráfica.

Al éxito artístico de la conferencia, hay que unir el económico, pues el hermoso salón estaba repleto y los aplausos tan ardorosos como la atmósfera.»

Del Centenario de Fr. Luis de León.—El rector de la Universidad de Salamanca ha expresado reiteradas veces que el Centenario de Fr. Luis de León va a constituir un éxito grandioso para la Universidad y para España entera. Constantemente se reciben numerosos trabajos para los diferentes temas del Certamen Internacional y cartas de personalidades de España y el extranjero, significando su deseo de concurrir a las solemnidades que se celebrarán en el mes de mayo, bajo la presidencia del Rey y de la infanta Beatriz, y con la asistencia del Presidente del Consejo, Ministro de Instrucción Pública y Nuncio de Su Santidad.

La Infanta doña Beatriz ha sido designada reina de la fiesta en el torneo literario y distribución de premios del certamen, que tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad, y de cuya fiesta literaria será mantenedor el Director de la Real Academia Española, señor Menéndez Pidal.

El Nuncio de su Santidad, señor Tedeschini, oficiará en las solemnes horas fúnebres que se celebrarán en la santa Iglesia Catedral.

D. Victor Espinós ha ofrecido escribir un retablo alusivo a las fiestas. Coimbra y Lisboa han anunciado ya el envío de una representación intelectual.

El P. Severiano Montes nos remite los siguientes párrafos, altamente laudatorios para nuestro Fr. Luis, tomados de un artículo publicado por el P. Pumarega (O. S. F.), sobre *Fiestas del libro y del estudiante*, en el n.º 1.º de Marzo de la excelente revista ilustrada que editan en Santiago de Galicia los ínclitos hijos del Serafín de Asís:

«...Pero, lo que no debe olvidarse en la fiesta del Libro es el recuerdo oportuno a los grandes Autores, sobre todo cuando la realidad histórica los hace desfilar ante nosotros. Y decimos esto pensando en ese portentoso genio de nuestra raza, de nuestras letras, de nuestra cultura y de nuestro prestigio, cuyo nombre ha rebasado las fronteras nacionales, como fulgurante rubí incrustado en la corona de la madre España y con virtualidades radiosas de mundial influencia; ese fraile, ese profesor, ese poeta, ese místico; sabio como su Padre el «Aguila de los Doctores», arrogante y brioso, como su apellido; que al sacudir sus melenas literarias o al levantar su zarpa refulgente, pone en precipitada fuga a los farsantes e ineptos cultivadores de la ramplonería y del mal gusto; dulce y amable, en ocasiones, como amables y dulcísimos son *Los Nombres de Cristo*; admirado y admirable siempre, lo mismo en las soledades del claustro que en la cátedra universitaria y en las humillaciones de la prisión, ese hombre, casto en su nombre, guerrero en su apellido, es y se llama Fray Luis de León. Pasa ante nosotros el Centenario de ese genio, y no debemos olvidarlo en la fiesta del Libro, porque ha sabido ilustrarnos y recrearnos con verdaderos libros. Fray Luis de León es gloria de una Orden religiosa cubierta de glorias; glorias de ayer y glorias de hoy; Orden que con los esplendores de su *Religión y Cultura* acaba de abrirse en nuestra patria un nuevo cauce de inmortalidad.... No estará demás recordar a las Juventudes Católicas que el Doctor Angélico, al que eligieron por Patrono, y Fray Luis de León, del que antes hablamos, y cuyo IV Centenario de nacimiento celebramos, ambos ocuparon con honor un sillón universitario, y por lo mismo, tienen derecho a una mención honorífica en la fiesta del Estudiante.»

Excursión escolar a Guernica.—A media mañana del Lunes de Carnaval descendían de un magnífico ómnibus que acababa de detenerse frente a las puertas del Colegio de PP. agustinos de Guernica una bandada de niños de ocho a nueve años, en cuyos semblantes se retrataba la más franca y encantadora alegría. Eran los alumnos del Colegio agustiniano de Bilbao que iban a saludar a sus amiguitos del Colegio guerniqués. Bien claro lo dijo el más simpático entre los excursionistas, un gigante de ochenta a noventa centímetros de altura, colocándose marcial y resuelto frente a los de Guernica, y cumpliendo a satisfacción con los formulismos del protocolo. Desde entonces, dice un testigo de vista, fusionados en alegre camaradería

guerniqueses y bilbaínos, ya no pudimos distinguirlos, sino por lucir los primeros los colores rojinegros, mientras los segundos exteriorizaban sus amores futbolísticos con las bufandas atléticas.

¿Programa? Bien sencillo: Regalado banquete, servido en el alegre comedor del Colegio; visita a la Casa de las Juntas, relicario del árbol simbólico de las libertades vascongadas; reñidísimo partido de *foot—ball*, en el que los bilbaínos perdieron honrosamente por 2 a 1; lección rápida, ameno-científica, ante los últimos modelos existentes en los gabinetes de Física e Historia Natural; función teatral en el salón de actos del Colegio, interpretada a las mil maravillas por la Agrupación artística del mismo; proyección de una cinta cinematográfica de las que hacen morir de risa a los pequeñuelos, y... al ómnibus, que se hace de noche.

¿Puede darse programa más variado y atrayente para los niños, y es posible apartarlos con más arte y maestría de las locuras callejeras del Carnaval?

Mes de San José. No sólo en Madrid y Bilbao, ciudades proverbialmente piadosas, se han celebrado en nuestras iglesias grandiosos e inusitados Cultos durante el mes de Marzo en honor del glorioso Patriarca San José, sinó también en poblaciones donde antes se miraba con frialdad y desapego a las funciones religiosas y sólo en las misas de los días festivos se veía gente en los templos.

«Jamás se había visto la iglesia tan llena de personas de uno y otro sexo, nos dicen de Ceuta, refiriéndose al Novenario en honor de San José; claramente se ve la protección del Santo Patriarca, pues han sido muchas las confesiones de aquellos que se habían olvidado durante algunos y aun muchos años de este Sto. Sacramento».

«Con gran concurrencia, escriben de Trujillo, se ha celebrado en nuestra iglesia la novena dedicada al Sto. Patriarca San José. El lunes, 19, durante la Misa solemne predicó con gran unción el R. P. Inocencio López, Director del Colegio. Por la tarde, después del ejercicio de la novena y Reserva, se organizó la grandiosa procesión en la que se estrenaron las andas que los devotos han donado a su Santo Protector».

Acto literario en honor de Santo Tomás de Aquino.—El día 7 del pasado mes se celebró en el Monasterio de El Escorial la clásica velada en honor del Patrono de los estudios católicos.

Después del «Rondó del Trío», creación de Haydn, ejecutada por los coristas alemanes, recitó una inspirada poesía, titulada «El monje de Aquino», Fr. Juan Gil, glosando con gran acierto y delicadeza uno de los momentos más bellos y evocadores de la vida de Sto. Tomás.

A continuación, la Schola Cantorum interpretó con gran afinación el romance morisco «¡Ay, mi Alhama!».

El P. Alejo Revilla con notable claridad y admirable precisión desarrolló el tema «La teoría agustiniana del milagro en Santo Tomás».

Otra de las disertaciones versó sobre «Rehabilitaciones históricas. Santo

Tomás y el humanismo integral». Su autor, Fr. Miguel de la Pinta, reflejó en su trabajo el ambiente de hostilidad creado por los humanistas contra los escolásticos y los métodos tradicionales, y proclamó con muy sólidas razones la victoria de los últimos.

Trató, en fin, el P. Joaquín Vicuña del «Valor objetivo del dogma católico, según Santo Tomás», poniendo de relieve cómo el conocimiento que el Dogma nos da de Dios es verdadero a todas luces, y citando a este fin la cuestión XIII de la 1.^a Parte de la Summa Theológica. Fué, como todos los oradores que le precedieron, calurosamente ovacionado.

Se ejecutaron, amenizando la velada, selectas y clásicas piezas de Schubert y Haydn, y la Schola Cantorum rayó a gran altura en el «Cantate Domino» de Gaendel y en la «Cantiga de Alfonso el Sabio».

El M. R. P. Prior, Mariano Revilla, dió fin al acto literario con un magnífico discurso, en el que ensalzó con gran ardimiento la figura de Santo Tomás de Aquino, codificador de la Teología cristiana; evocó con bellas frases nuestra pasada historia y nuestros preclaros y admirables varones, y lamentó nuestra falta de entusiasmo para acometer empresas relacionadas con la historia netamente agustiniana. Terminó exhortando a todos los presentes a trabajar sin desmayos para actualizar y rehabilitar doctrinas y hombres esclarecidos que nos pertenecen.

Roma.

Aprobación de Actas Capitulares.—La Reverendísima Curia General ha aprobado las Actas de los Capítulos Intermedios celebrados por nuestras Provincias de Chile, Malta, Liguria y del Santísimo Nombre de Jesús de España.

Méjico

Fusilamiento de un P. Agustino.—Por la Prensa diaria ha llegado hasta nosotros la noticia del fusilamiento del P. Nieves, religioso agustino residente en el Estado de Guanajuato. Esperamos información directa y detallada del trágico suceso.

NUESTRAS MISIONES

P. José Revuelta.

China.

«En plena tormenta comunista».

«Con mucho gusto—nos escribe nuestro Procurador en Hankow (1)— accedo a proporcionar a usted cuantos datos necesita para poder preparar, con conocimiento de causa, sus crónicas sobre la situación por que al presente atravesamos en China. Aquí afluyen todas las noticias, buenas y malas del Vicariato, y nadie podrá proporcionárselas tan fidedignas y en tanta abundancia como yo. Lo que deseo es se diga la verdad, sin exageraciones de ningún género, que no es necesario para hacer brillar los méritos de los misioneros en las presentes circunstancias desfigurar los hechos. Estos brillan por sí solos, y son de tal laya que no necesitan de formulismos retóricos. Muy difícil, por no decir imposible, es hacer una reseña de la actual situación de China. Aun en nuestro mismo Vicariato de Changtch hay lugares en que, en medio del caos, se vive en relativa paz, paz de hoy, zozobra de mañana, porque la semilla comunista crece oculta y sólo espera ocasión para exteriorizarse y brotar con energía y producir frutos amargos».

Con fuentes tan autorizadas y fidedignas como las anunciadas, bien podemos prometernos un material abundante de datos, noticias y cartas que, al sacarnos del compromiso de cumplir debidamente con nuestro oficio de cronista, habrán de servir, el día de mañana, para escribir la verdadera historia de las revueltas y discordias civiles que agitan y conmueven al presente los cimientos de la sociedad china, que por fuerza habrán de señalar una de las más principales y aciagas épocas por que han atravesado nuestras Misiones Agustiniánas en el Extremo-Oriente durante sus cincuenta últimos años de existencia. (2). El movimiento xenófobo del año 1900 no

(1) P. Francisco A. Ledesma.—Carta del 19-II-1928.—Hankow.

(2) No creemos necesario advertir que, al expresarnos así, nos referimos solamente a la segunda época, que pudiéramos llamar «Reconstitución de las Misiones Agustiniánas en China. 1879-1928», pues de sobra saben los lectores del ARCHIVO que los años 1575-1818 señalaron en nuestra historia la primera etapa de nuestra obra misional en China.

puede, ni con mucho, ponerse en parangón con la revolución actual. Aquel fué un movimiento cuya lección inmediata, bien que momentánea, fué la unión de los europeos, japoneses y norte-americanos; en cambio ésta, es el torbellino huracanado de las pasiones, alentadas por ideas suicidas, asolando en su recorrido todo lo que encuentra a su paso, al propio tiempo que logra mantener en discordia a los que, pudiendo salvar a China del angustioso caos que le prepara su propia sepultura, se mantienen dentro de una pasividad que no dudaremos en llamar culpable por cuanto es el interés particular el que, prácticamente, se pretende hacer prevalecer ante el bien general de las sociedades y naciones.



Tres años se han cumplido ya desde que los actuales acontecimientos comenzaron a desarrollarse en China, y, tal es la fecha en que, contra las opiniones de los más optimistas, la paloma de la paz no ha hecho aún su aparición en el horizonte chino. Por lo que a la provincia de Hunan se refiere, excusado parece decir que sigue la triste suerte de todas sus hermanas; y hasta pudiéramos añadir que su horizonte se vislumbra más preñado de tormentas, a juzgar por las tristes noticias que nos comunican, en cartas recibidas, nuestros misioneros, y que a continuación vamos a transcribir. «Naturalmente que hay opiniones para todos los gustos, y hay quien se muestra en extremo optimista y afirma se goza de paz octaviana en Hunan. Pero los hechos que usted puede leer en las cartas que le adjunto, hechos continuos, hoy en una parte y mañana en otra, desmienten a los que tal afirman y los ponen en ridículo» (1).

En nuestra crónica del mes de Febrero (2) hicimos referencia al asedio sufrido por la ciudad de Lichow y angustiada situación creada a nuestro Orfanotrofio a poco de haber vuelto a establecerse en él las Religiosas Agustinas y niñas de la Santa Infancia. Obrando ahora en nuestro poder una carta del Ilmo. y Rvmo. Vicario Apostólico, Fr. Angel D. Carbajal, con una relación detallada de todos los sucesos, permitásenos transcribir aquí los párrafos principales de la carta que dice así (3):

«Siento en el alma no tener gratas noticias que comunicar. El 9 de Septiembre (1927) llegué a ésta (Lichow), de regreso de Hankow, con parte de las niñas de la Santa Infancia; después fueron llegando las demás, y el 2 de Noviembre las Monjas Agustinas. Hemos gozado dos meses de relativa paz, que, por cierto, nos duró muy poco. El 20 de Noviembre bloqueó esta ciudad el general Ly-sing, de Kueichow, para vengar la muerte del general Yuen, asesinado en Changteh por orden del general comunista Táng-Sen-

(1) *P. Francisco A Ledesma*.—Carta del 19-II-1928.—Hankow.

(2) *Nuestras Misiones*.—Vol. XXIX, pag. 129.

(3) *Desde Lichow*—Carta del 17-1-1928.—Lichow.

tse... El cerco duró quince días hasta el 4 de Diciembre. Fueron días terribles y angustiosos; día y noche no se oía más que los estampidos del cañón y el tiroteo de las ametralladoras y fusiles... Nosotros nos encontramos entre dos fuegos... El general sitiador dirigió sus tiros hacia el Orfanotrofio y Residencia *creyendo, sin duda, que aquí se defendían los sitiadores (1)*, realizando las descargas con tal acierto que doce granadas cayeron aquí. Las paredes y tejados, acribillados a balazos... ¡Imagínese usted nuestra situación!... Estando un día comiendo las niñas de la Santa Infancia cayó una granada que explotó en el patio, delante del Orfanotrofio, y, entrando el casco del mortífero proyectil, por una ventana, rompió el pie de la mesa donde comían veinte niñas, hiriendo a una de ellas en la pierna... Estando yo en la cocina tapiando una ventana para impedir que las balas entrasen, cayó también una bomba a pocos metros de distancia que me dejó casi sin sentido... En otra ocasión encontrándome en la galería de esta Residencia, cayó una granada junto a la pared de la casa y la iglesia, arrojando la metralla toda contra la pared; yo quedé milagrosamente ileso. Finalmente; una mañana, temprano, estaba celebrando la Santa Misa cuando, en el momento mismo de la Comunión, cae otra bomba delante de la iglesia; el estampido fué tan horroroso que todas las niñas, aterradas, comenzaron a llorar y a dar gritos de auxilio que partían el alma. Pero ¿a qué seguir relatando hechos que no son más que una repetición continuada de los que dejo ya indicados? Al leer usted estas cosas es posible me pregunte: ¿pero cómo han quedado con vida? La respuesta no es otra, le diré, que la Sagrada Familia, a quien, como usted sabe, está consagrada esta Iglesia y Orfanotrofio, velaba por nosotros y dirigía las balas para que no nos hicieran daño. Infinitas gracias sean dadas al Señor por tan visible beneficio.

«El día 4 de Diciembre (1927) se retiraron los sitiadores, obligados por una verdadera plaga de humanes que acudieron en auxilio de los sitiados. Dueños éstos al fin, de la situación, su general en jefe dió orden de abrir las puertas de la ciudad, siendo uno de sus primeros actos ordenarnos evacuásemos el Orfanotrofio que *necesitaba para hospedar sus soldados*. No nos quedó más remedio que hacer lo que se nos mandaba para evitar mayores males. Como buenamente se pudo, trasladamos a esta mi Residencia las cosas mas indispensables, y aquí nos tiene, ha más de un mes, viviendo como Dios nos da a entender: las Monjas Agustinas viven en el comedor, las niñas en las cuatro habitaciones restantes del piso, el P. Luciano en lo que hacía de sala de visitas, y yo en la habitación donde metíamos los trastos viejos. Vea, pues, nuestra situación... Esto es un caos... Los comités comunistas vuelven a levantar cabeza... Esto no lleva trazas de arreglarse, y el día de la paz debe estar aún muy lejos a juzgar por lo que son estos chinos... Pida mucho por nosotros...»

(1) Adviértase que el Orfanotrofio está situado extramuros de la ciudad entre la gran muralla que defiende la población y el dique que la rodea.

Las cartas que vamos a extraer a continuación nos persuadirán de la universalidad adquirida por la revolución en la provincia de Hunan, y nos darán la clave para la debida apreciación de los acontecimientos que siguen desarrollándose en aquel ingrato campo donde nuestros queridos misioneros continúan impávidos y serenos en sus puestos dando al mundo pagano un ejemplo tácito, pero elocuente, de lo que son capaces corazones abrasados en el amor de Dios y en el amor a los hombres.

El P. Gregorio Güenechea escribe (1): «Hemos pasado unos días muy malos con ladrones y comunistas. Los campos están llenos de bandidos (soldados derrotados) que incendian casas, roban y asesinan (2). Aquí, el día 9 por la noche, entraron no se sabe cuántos, pues nadie podía asomar a la calle sin ser muerto de un balazo, y robaron todos los comercios de la ciudad, matando a algunos ricos y prendiendo fuego, al retirarse, por varias partes. A treinta asciende el número de comercios quemados. También nosotros estuvimos en peligro inminente: trataban de quemar la casa, contigua a nuestra escuela de catecúmenas, por vivir en ella el jefe de la Cámara de Comercio. Gracias a mi Catequista se pudo evitar la catástrofe librándose así la Iglesia, Residencia y escuelas de un incendio seguro...»

El P. Angel Vega dice (3): «Los soldados de Hankow llegaron por segunda vez aquí hechos unas fieras (4); se han librado reñidos combates en todo el territorio de Pinkiang. Solo en esta ciudad hay más de dos mil heridos. Yo tengo la Iglesia ocupada desde que llegaron, más mis habitaciones del piso bajo de la Residencia. Los comunistas van engrosando sus filas con ladrones y gente perdida, amenazando entrar en la ciudad. El día que falte la tropa *se levantan* con todo en Hunan... El comercio está paralizado y la gente de los campos aterrada... No nos podemos mover ni salir de casa so pena de exponernos a caer en manos de las cuadrillas de ladrones que ocupan los caminos. No respetan nada ni a nadie... Todos los días aparecen proclamas de los comunistas amenazadoras y feroces...»

P. Gregorio Güenechea (5): «Me encuentro rodeado de soldados comunistas que son de la piel de Barrabás. Poco a poco me van ocupando la casa; y lo peor será el día que se retiren: segurísimamente me lo roban todo. Sea lo que Dios quiera.» Y un día después, añade (6): «No puedo salir ni para confesarme; el camino a Pinkiang está intransitable. Dejar esto en tan críticas circunstancias y ponerme en camino exponiéndome a caer en manos de los ladrones, no me parece justo ni prudente... Dos de

(1) *Desde Changshoukai.*—Carta del 14-I-1928.

(2) Es costumbre muy corriente en China que todos los soldados derrotados huyan y se concentren en los montes o lugares solitarios, iniciando una vida de bandolerismo que, prácticamente, les produce más pingües ganancias con menos peligros.

(3) *Desde Pinkiang.*—Carta del 31-I-1928.

(4) Se refiere a los soldados del derrotado general T'ang Sen-tse, jefe de los comunistas chinos, y huido recientemente al Japón como ya dijimos en nuestra Crónica anterior.

(5) *Desde Changshoukai.*—Carta del 5-II-1928.

(6) *Id. Id.*—Carta del 6-II-1928..

mis Catequistas están sentenciados a muerte. . . Jamás se ha visto tanta desolación y tanta ruina. . . La Iglesia no puedo abrirla, así que tengo que decir Misa en el piso de casa. . . »

Ocho días después el P. Güenechea no tuvo más remedio que salir de su Misión y dirigirse a Pinkiang, nueve leguas de camino, en busca de un asilo más seguro. Desde esta última población escribe y dice (1): «Changshoukai se encuentra en poder de los comunistas hace más de 15 días; los incendios, robos y asesinatos están a la orden del día. Ya pasan de trescientas las casas quemadas; los asesinatos no tienen número. Allí viví con tales fieras más de diez días, pero viendo que la cosa presentaba mal cariz, con una excusa logré llegarme hasta aquí donde hay soldados regulares. Diz que en una reunión se habló de dar muerte a los europeos y quemar las iglesias católica y protestante, si bien parece hubo quien dijo que no había llegado aún la hora. . . Han reorganizado los gremios agrícola y laborista, más el Comité: todo comunista. Lo del año pasado, comparado con lo que ocurre ahora, *tortas y pan pintado*. Obligan a cuantos no tengan dos cuartos a ingresar en el comunismo, matando a todo el que se niegue a dar su nombre. Una vez ingresados en la *cofradía* les obligan a tomar parte en los asesinatos, incendios y robos. . . En poco más de un mes me han deshecho mis mejores cristiandades. Antes de aver recibí la noticia de que el Catequista de la Estación-Capilla de Hung-Kiao ha sido asesinado. Si comienzan, terminarán por matarme todos los Catequistas. . . »

El P. Hipólito Martínez, Vicario Provincial de nuestras Misiones en China, nos escribe lo siguiente (2): «Hace cosa de 15 a 20 días pasó por aquí el Ye Kai-sin al frente de un ejército mandado por el Gobierno de Nankin para conquistar la provincia de Hunan; pero como él y sus soldados son hunaneses, hunaneses se sintieron al pisar terreno de su patria chica, y en consecuencia, volvieron la espalda al gobierno de Nankin disgregándose en dos bandos: unos siguen a Ye Kai-sin y otros se declararon independientes. . . Desde que pasó esta nueva avalancha de soldados he tenido los dos Colegios ocupados. . . Desde Lichow hasta Huayong (3) todas las Misiones están ocupadas y los misioneros comparten con los soldados sus Residencias. A esta de Yochow la libran los Colegios. . .

«¿Recuerda usted lo almibarados y melosos que venían, hace dos años, estos revolucionarios para con el pueblo? ¡Todo por y para el pueblo!—decían ser su lema—¡Nada de habitar sus casas ni de coger la gente moza y trabajadora para cargadores que transportase de aquí para allá las municiones, fusiles, arcas y demás impedimenta militar! Al presente...—*¡¡risum teneatis!!*—todo se lo ha llevado la trampa. Ni el mismo día de año nuevo

(1) Desde Pinkiang.—Carta del 14 - II - 1928.

(2) Desde Yochow.—Carta del 3 - II - 1928.

(3) En esa extensión se hallan comprendidas las Misiones Centrales de Lichow, Chense, Nanchow y Huayong.

chino podía salir un alma a la calle para felicitar a sus parientes y amigos: varón a quien los soldados sorprendiesen en la calle, joven o viejo, rico o pobre, requisado quedaba para cargador. Y lo más curioso del caso es que no se pretende lleven los así detenidos la carga, sino que se rediman o los rediman con dinero; por eso cuanto más ricos eran los detenidos, tantísimo mejor. Ahora riase usted de aquello de *¡Kê mìn chuin pu gai tsien!* que usted se encargará de traducir a los lectores del ARCHIVO, si es que en esa Revista publicase esta carta. (1) Aprovecho la ocasión para esperar de usted que en nombre de todos los misioneros y mío propio recomiende a todos nuestros Hermanos en España, América, Filipinas y Africa pidan mucho por nosotros y por nuestras misiones que están atravesando una espantosa crisis religiosa de mortales consecuencias para todos espiritual y materialmente. Para lo primero necesitamos muchas oraciones y sacrificios; para lo segundo también es necesario que todos los Agustinos, sin distinción, aprovechen sus amistades y relaciones para hacer llegar a los corazones buenos y caritativos las aspiraciones de los que *nada piñen para sí; pero todo lo desean para sus cristiandades...*

Finalmente el P. Francisco A. Ledesma nos dice desde Hankow (2): «Ayer, 18, fueron ejecutados en esta población 27 comunistas, entre ellos varias jóvenes. Todos gritaron a una al ser ejecutados: «¡Viva el comunismo! ¡Abajo los militaristas!» Casi todos los días se verifican ejecuciones semejantes; pero la doctrina comunista se difunde en secreto y la organización que la dirige tiene una disciplina férrea...»

Leídas tan desesperantes y aterradoras noticias, tal vez no falten quienes nos pregunten con asombro no exento de incomprensible ansiedad: si tal es el estado de cosas al presente reinante en nuestras Misiones de China, ¿no parece una estupidez la permanencia en Hunan de los misioneros si su labor evangelizadora es casi, y sin casi, de ningún valor positivo actual? A los que así piensan y así discurren, permítasenos darles por única y valedera contestación estas sencillas pero elocuentes palabras del misionero agustino P. Francisco A. Ledesma, palabras que hago mías por cuanto ellas son la manifestación más palmaria del gran espíritu que anima a nuestros hermanos los misioneros de China. «Lo que hacen los misioneros — escribe el P. Ledesma (3)— en relación a evangelizar es casi de ningún valor positivo actual porque apenas pueden moverse; pero están acumulando un gran caudal de méritos y sembrando con su ejemplo y paciencia heroica otra semilla que indudablemente producirá el día de mañana sus frutos...»

(1) Quiere decir: «los soldados revolucionarios no aman ni desean adquirir dinero».

(2) *Desde Hankow.*—Carta del 19 - II - 1928.

(3) *Hankow.*—Carta del 19 - II - 1928.

EL MOMENTO ACTUAL

Fr. Alonso de Benavente.

Importante discurso de su Santidad Pio XI.—Empréstito frustrado pedido por el Gobierno de Lisboa a la Sociedad de las Naciones y elecciones presidenciales en Portugal.—1.er Curso eugénico en España y reingreso de nuestra patria en el organismo internacional de Ginebra.—El avión «Jesús del Gran Poder».

ROMA.—La nota más saliente de todo el mes de Marzo en la Ciudad eterna, nada halagüeña por cierto, para ciertos católicos italianos, ha sido la severa, aunque paternal reprensión que el Pontífice dirigió a los miembros que componen la Junta Directiva del Centro nacional italiano, con motivo de haberse reunido en el Capitolio y pronunciado discursos en los cuales se trató de la llamada *Cuestión romana*, con criterio abiertamente liberal y se afirmó que para Italia ésta es la edad de oro, por lo que a catolicismo se refiere, debiéndose distinguir entre política religiosa y política eclesiástica. Aprovechó el Padre Santo la circunstancia de tener que recibir a la junta diocesana de Acción Católica para expresar los paternales sentimientos de su bondadoso corazón, cumpliendo al mismo tiempo con los deberes de su altísimo ministerio. Sus palabras tienen grandísima importancia y por eso sin duda no quiso fiar a la memoria como otras veces, lo que iba a decir, sino que según asegura *L' Osservatore*, las escribió y preparó antes para estar más seguro de que las palabras respondían con exactitud y fidelidad a su pensamiento.

Quisiera ser afortunado y acertar en la *synthesis* que voy a hacer del breve, interesantísimo y sustancioso discurso del Papa. Vosotros—dijo—, venís a visitar al indigno Sucesor del primer Obispo de Roma, del Príncipe de los Apóstoles, el Padre común de todos los hijos de la gran familia católica, mientras que otros que se dicen católicos y quieren serlo, se reunieron también en esta nuestra Roma, pero no en la Casa del Padre, en el Vaticano, sino en el Capitolio. El hecho es ya por sí mismo significativo y sintomático, porque más filial y más católico hubiera sido renunciar a la reunión, o por lo menos, haberla tenido en otro lugar, con la agravante de recordar allí en el Capitolio al Papa y aplaudir no sólo los términos *teóri-*

cos de la divergencia entre el Estado italiano y la Iglesia, basada en la ley de garantías, sino los términos *reales* y *personales* de ese conflicto. Más católico y más humano hubiese sido también evitar el recuerdo y el aplauso. Es evidente y constante el deseo de manifestar que el catolicismo ha entrado en Italia en una verdadera edad de oro, pero sin negar todo lo bueno que se ha hecho y todo lo malo que ha dejado de hacerse, hay que convertir en que todavía *sunt lacrymae rerum* ya que por un lado se tiende al monopolio real y efectivo de la educación juvenil, no sólo física, sino moral y espiritual, (misión esta última que sólo corresponde a la Iglesia; lo que ciertamente contrista y preocupa a no pocos padres de familia, y por otro, las dificultades, molestias, obstáculos, amenazas encubiertas o patentes y la hostilidad que en tantos lugares, se interpone y contraría, frente a las garantías dadas por elevadas personalidades, el desarrollo tranquilo de la Acción Católica que depende inmediatamente de nuestra autoridad. Pero en el Capitolio y en otras partes se ha interpretado mal nuestro silencio, quizá por no reflexionar que se puede y se debe callar muchas veces, por no empeorar condiciones que ya no son buenas. Sumamente errónea y peligrosa es la distinción entre política eclesiástica y política religiosa y además blasfema y absurda por lo mismo que abre el camino a la masónica-liberal de clericalismo y catolicismo, que fué, como es sabido, la pantalla de tantas hipocresías y tantas injusticias y persecuciones que Dios haga no vuelvan nunca. Son bien tristes, termina el Supremo Gerarca de la Iglesia, las cosas que os hemos dicho, amadísimos hijos; pero todavía es más triste que esas cosas hayan sido aprobadas y aplaudidas por . . . católicos. Como no podía menos, esta amorosa, aunque enérgica admonición pontificia, produjo sus naturales efectos en la conciencia de los amonestados por S. S. Pío XI y en la noche del mismo día 25 de Marzo, el Secretario general del Centro Nacional Italiano publicó una especie de nota oficiosa, en la que se hacía constar el dolor de los socios por los reproches del Papa, tratando luego de disculpar su conducta, y eludir las inculpaciones del Vicario de Cristo, finalizando con reafirmar su adhesión al régimen fascista; declaración que no fué satisfactoria ni agradó en el Vaticano, constituyendo ella una nueva prueba de la oportunidad y necesidad de las observaciones y reflexiones del Pontífice. Desde luego el *monopolio* de la educación física, moral y espiritual de la juventud de que hablaba el Papa en su discurso es dolorosamente un hecho, porque el Gobierno de Mussolini decretó el 30 de Marzo la supresión de las Asociaciones de exploradores católicos. Me parece injusto y peligroso el proceder del *Duce* en este asunto y no creo que esa imposición arbitraria del poder conduzca al mejoramiento moral y religioso de los jóvenes italianos y si no, al tiempo. Acuérdesse Mussolini que la educación de la juventud y la dirección espiritual de las almas, es de la competencia privativa y especial de la Iglesia y ya que identifique o trate de identificar al Estado con el fascismo, procure no convertirles en *dioses mayores* de la nación, porque

se estrellará contra la roca incommovible del pontificado, o sea de Pedro y de sus legítimos sucesores. Hombre conocedor de la historia, a la vez que astuto y sagaz, procurará solucionar el conflicto planteado, con diplomacia y ecuanimidad. ¡Que sea así para bien de Italia!

PORTUGAL.—No me place considerar como *extranjera*, a la nación que por artificiales divisiones políticas, ha pasado a ser hermana nuestra no debiendo serlo, porque la naturaleza y el pensamiento, la raza y la geografía y la historia nos ha hecho unos a españoles y portugueses. Por algo se llama *península ibérica* el territorio que abarca desde Causegadia hasta Almería, desde el Muradal, hasta la Higuera». Nadie ignora que Portugal ha estado en plena y constante revolución desde el asesinato del rey Carlos hasta la dictadura actual y que, debido a tantísimo trastorno y a los frecuentes cambios políticos, pesaron sobre su Hacienda cargas enormes, entre ellas la participación en la gran guerra y el considerabilísimo aumento de empleados para satisfacer los compromisos contraídos con amigos y paniaguados, que trajeron como consecuencia lógica el descrédito financiero del país movido y *jaleado* en los Centros bancarios del extranjero, precisamente por los mismos políticos del antiguo régimen, culpables de la ruina económica de la nación, hasta el punto de que se atribuya a un ex Cefe del Gobierno la declaración de que el país estaba *seco*, para dar a entender que estaba exhausto de recursos financieros y por lo mismo era exponerse a perder los capitales que se dieran a Portugal. Así que cuando el actual gobierno del general Carmona lizo frente a la insidiosa y antipatriótica campaña de los emigrados políticos de la nación hermana aliados para este fin con la codicia de los banqueros de fuera del país y acudió a la Sociedad de las Naciones solicitando un empréstito, ésta envió los peritos del Comité financiero de la misma para cerciorarse de la solvencia crematística de Lusitania, quienes por cierto reconocieron y testificaron la riqueza de los recursos que en ella había y en su virtud estaba dispuesta a favorecer la emisión del empréstito pedido; pero con unas condiciones que el gobierno portugués consideró inadmisibles e inaceptables. El saneamiento y la reconstrucción financiera se hará con recursos del país y con ayuda del exterior pero en condiciones sumamente dignas y satisfactorias para Portugal. Desde luego que ha sido un *bello gesto* del Gobierno de Lisboa, a cuyo lado está la verdadera y sana opinión portuguesa como lo han demostrado plenamente las elecciones para Presidente de la República, que fueron un triunfo extraordinario para el general Carmona, único candidato presentado que obtuvo más de 700.000 votos. Ahora una política enérgica y decidida de economías bien entendidas, consolidará la obra de la dictadura militar, acabando con el crónico *deficit* de la Hacienda pública y restaurando todos los demás principios básicos de una sociedad bien organizada, que tan decaídos se hallaban, merced a la propaganda ácrata y libertaria que allí hubo, desde el regicidio sobre todo.

¡Que Dios conceda constancia y fortaleza al general Carmona y a todos sus colaboradores en el gobierno para realizar lo uno y lo otro!

ESPAÑA.—El primer curso eugénico científico, biológico etc. que comenzó a celebrarse en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina de San Carlos, y al que asistía toda clase de personas, resultó a pesar de anunciar los promovedores del mismo el debido respeto a la moral y al auditorio, un foco de propaganda maltusiana, de regodeo pornográfico y de ataques a la moral cristiana y a la dignidad de la mujer, según dijo el Sr. Ministro de Instrucción pública al suspenderlo de real orden. No está nuestro pueblo preparado, ni es apto tampoco para escuchar temas científicos de tamaña delicadeza, tanto que el propio Sr. Recasens, primer conferenciante tuvo que llamar la atención de su auditorio, para que no convirtiera en erótica la doctrina eugenésica que le estaba suministrando. Y no sólo el público, sino los conferenciantes, que por su cargo oficial y prestigiosa carrera e ilustración y competencia reconocidas deberían haberse mantenido en un plano de seriedad y probidad científicas, convirtieron el anfiteatro de S. Carlos en una escuela de veterinaria, predicando el amor libre con todas sus aberraciones disolventes. Así que dos sacerdotes beneméritos que pensaron tomar parte en las conferencias, en vista del sesgo que iban dando a la dichosa *eugenesis* se retiraron. Después de los Sres. Jiménez Asúa y Noguera, hubiera sido un verdadero escándalo, ocupar un sacerdote la tribuna que dichos conferenciantes deshonraron. Razón sobrada tuvo pues el dignísimo Rector de la Universidad de Zaragoza Sr. Royo Villanova para decir que el curso eugénico había sido una ofensa a los hombres cultos, honrados, cristianos y patriotas.

Confieso ingenuamente, dicho sea con los debidos respetos, que no ha llegado a entusiasmarme nunca, ni soy devoto, ni partidario ni siquiera admirador del que han dado en llamar *organismo de Ginebra*, porque la Sociedad de las Naciones adolece en mi humildísimo concepto de dos vicios de origen harto graves, aparte de otras razones de menor cuantía, que son el uno la falta del voto de la nación más rica y poderosa hoy del mundo, y el otro la ausencia de otro voto de grandísimo peso y autoridad que habría de mantener siempre en el fiel la balanza internacional, por tratarse del poder moral y social más suave y eficaz y extenso de la tierra, el del romano Pontífice, el del Vicario de Cristo.

Así que cuando España se retiró de ella por los motivos que todo el mundo sabe y gracias a los *buenos oficios* de Alemania que así nos pagó la neutralidad que observamos en la guerra europea, experimenté en lo interior de mi alma una grandísima satisfacción. Esto no obstante, aplaudo muy de veras la actitud que ha tomado ahora el gobierno aceptando la invitación recibida, no sólo por haber cambiado algo las circunstancias, sino porque al fin y al cabo se trata de un organismo esencialmente pacifista y sobre todo porque era imposible moralmente resistirse a las elogiosas

palabras del nuevo llamamiento que son éstas: «Ante los ojos del mundo entero, decía el Presidente del Consejo Sr. Urrutia, España ocupa un puesto eminente entre las naciones. El genio de sus artistas y de sus escritores, el prestigio de su historia, la gran contribución que aportó al desarrollo de la civilización moderna, la extensión de la civilización española a una de las principales partes del mundo, ha conquistado para vuestra noble nación una situación indiscutible, y la historia de la España contemporánea permite también decir que su porvenir no será menos brillante que su pasado. Por otra parte, miembro del Consejo desde sus comienzos y única potencia entre sus miembros que permaneció alejada durante la gran guerra, España ha estado siempre particularmente indicada para desempeñar un papel singularmente importante en nuestras deliberaciones. España ha sabido desempeñar este gran papel con un espíritu de imparcialidad y prudencia, al cual todas las naciones han rendido un justo homenaje en repetidas ocasiones. Por todo esto, la Sociedad de Naciones y principalmente el Consejo, deseosos de afirmar cada día más su deseo de asegurar su fuerza en caso de crisis y su poder para prevenir nuevas guerras, no quiere verse privada de la colaboración de España.» Hay que esperar, dice un periódico francés, que España obtendrá un puesto semi-permanente en el Consejo y que estará representada en él por el diplomático distinguido y negociador incomparable, cuya ausencia de dos años ha sido tan sinceramente sentida por todo el mundo.

—El Avión *Jesús del Gran Poder*, tripulado por los capitanes Jiménez e Iglesias intenta batir el *record* mundial de distancia y duración, uno de estos días, para lo cual hizo una prueba satisfactoria permaneciendo en el aire veintiocho horas, alimentándose sólo con café. Dos plátanos que tomó Jiménez en las primeras horas de vuelo, estropearon su estómago hasta el punto de estar expuestos a fracasar en la empresa. Su propósito es salir de Sevilla y llegar como *máximum* a Bombay, que viene a estar a unos 7.000 y pico de kilómetros de distancia y Chamberlin que es el que hasta ahora ha batido el *record* mundial de distancia fué sólo de 6.400. Pidamos a Dios que tengan felicísimo éxito en el viaje aéreo proyectado.

Abril 6-1928

DISPOSICIONES CANONICAS

P. Rafael Pérez

CAN. 512-§ 2, n. 1.

Dubium: Utrum ad normam can. 512, § 2, n. 1 et 513, § 1, officium Ordinarii loci sit visitare quinto quoque anno monasteria monialium, quae Regularibus (etiam exemptis) subduntur, circa ea quae clausurae legem spectant eo, quo in can. 513 exponitur modo.

Pont. Comm., 24 nov. 1920.

Resp.: Affirmative (A. A. S., XII, 515).

CAN 517. -§ 1.

Monitum S. C. de Religiosis, die 4 iun. 1920 editum:

«Sacra C. de Religiosis opportunum ducit monere Moderatores Generales Congregationum Religiosarum iuris pontificii, qui Procuratorem Generalem ad negotia Instituti gerenda apud S. Sedem nondum constituerint, vi can. 517, § 1, Codicis I. C. unamquamque Religionem virorum iuris pontificii teneri ad deputandum Procuratorem Generalem qui praedicta negotia agat, quique e gremio eiusdem Religionis esse debet.

Ut autem commisso sibi munere fungi valeat, Procurator Generalis residentiam habitualem in Urbe, iuxta praxim, habeat oportet» (A. A. S., XII, 301).

CAN. 520-§ 1.

Dubia: I. -Utrum responsio, 3 iul. 1916 data, (i. e. non adesse obligationem nominandi confessarium pro sororibus, si earum communitas sex saltem sororum numerum non attingat) hucusque valeat vel agendum sit iuxta can. 520 et pro unaquaque domo religiosarum, etsi numerum sex in eadem domo non excedat, confessarius ordinarius deputandus sit.

Sacra C. de Religiosis ad Ordinarium Pragen., 10 iun. 1920,

Resp.: Serventur praescriptiones can. 520.

II.—Utrum stricta obligatio singulis religiosarum domibus seu respec-

tive unicuique religiosarum communitati dandi confessarium tam ordinarium quam extraordinarium urgeat etiam quoad domos religiosas, in quibus minus quam sex religiosas professae degunt, an solummodo quoad domos formatas.

Pont. Comm. ad Episcopum Osnabrug, 16 ian. 1921,

Resp.: provisum in can. 520 et 521.

§ 2. **Dubia:** 1. An confessarius seu spiritualis moderator pro aliqua religiosa deputatus juxta art. V decreti *Cum de Sacramentalibus* (i. e. juxta can. 520, § 2, qui ex integro disciplinam decreti refert), valeat perpetuo in suo munere permanere, vel potius concedendus sit ad tempus praefixum.

2. An deputari valeat in confessarium specialem seu conscientiae moderatorem alicuius religiosae, qui in decurso triennio confessarii ordinarii communitatis munere functus sit, nondum a cessatione praedicti officii anno expleto.

Sacra C. de Religiosis, 20 apr. 1917,

Resp.: Ad 1. Specialem confessarium seu moderatorem spirituales concedendum esse non ad tempus praefixum, sed donec perduret iusta causa necessitatis vel utilitatis spiritualis religiosae, quae postulaverit . . .

Ad 2. Affirmative (A. A. S., IX, 276).

CAN. 522.

Dubia: I.—Utrum verba can. 522 «*confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semipublico peracta valida et licita est*» ita intelligenda sint, ut confessio extra ea loca peracta non tantum illicita, sed et invalida sit.

Pont. Comm., 4 nov. 1920,

Resp.: Canon 522 ita est intelligendus, ut confessiones, quas ad suae conscientiae tranquillitatem religiosae peragunt apud confessarium ab Ordinario loci pro mulieribus approbatum, licitae et validae sint, dummodo fiant in ecclesia vel oratorio etiam semipublico, aut in loco ad audiendas confessiones mulierum *legitime* destinato (A. A. S. XII, 575).

II.—1. Utrum confessio religiosarum peracta extra loca, de quibus in can. 522 et in responso diei 4 nov. 1920, sit tantum illicita, an etiam invalida.

2. An verbum «*adeat*» canonis 522 sit ita intelligendum ut confessarius advocari nequeat per ipsam religiosam ad loca confessionibus mulierum vel religiosarum legitime destinata.

Pont. Comm., 28 dec. 1927,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Negative (A. A. S., XX, 61).

CANN. 534 ET 1532.

Dubia: I.—An donaria votiva alienari possint absque beneplacito Ap. Sedis.

Sacra C. Concilii in Causa Dioecesis N., 12 iul. 1919,

Resp.: Negative (A. A. S., XI, 416).

II.—Attentis deductis et resolutis in Causa Dioecesis N. *donariorum votivorum*, die 12 iul. 1919 (A. A. S., XI, 416), Ordinarius Laudensis ab hac S. Congregatione reverenter postulavit infrascriptorum dubiorum solutionem:

1. Utrum ad alienationem rerum utcumque pretiosarum semper necessarium sit beneplacitum Apostolicum, an possit Ordinarius intra certos summae limites huiusmodi alienationem permittere.

2. Utrum ad alienationem quorumcumque donariorum votivorum requiratur beneplacitum Apostolicum, an possit Ordinarius de eisdem disponere, intra certam summae quantitatem.

3. An ad alienationem donariorum votivorum requiratur beneplacitum Apostolicum, quando ipse oblator donarii in alienationem ultro consentiat.

4. Utrum mera oblatio doni ad altare vel ad sacram iconem, praesumptionem voti secum ferat, an positive constare debeat donarium ex voto oblatum esse.

5. An in Ordinarii facultate sit, quando Consilium administrationis et Capitulum cathedrale inter se dissentiant, supplere alterutrius consensum, tum in negotio alienationum tum in quovis aequipoienti contractu.

S. C. Concilii in Lauden., 14 ian. 1922,

Resp.: Ad 1. Ad Pont. Comm. Codicis pro canonibus authentice interpretandis.

Ad 2. Affirmative ad primam partem; negative ad alteram.

Ad 3. Affirmative.

Ad 4. Donarium praesumi votivum nisi de contraria donatoris vel offerentis voluntate aliunde constet.

Ad 5. Negative (A. A. S., XIV, 160).

III.—An loci Ordinarius vi can. 1532 sanare valeat peractas sine debita licentia alienationes bonorum ecclesiasticorum, quarum valorem non excedat triginta millia libellarum.

Sacra C. Concilii in Albinganen. et aliarum, 17 maii 1919,

Resp.: Negative (A. A. S., XI, 387).

IV.—1. Utrum pretium de quo in can. 1532, § 3, idem sit ac valor rei secundum aestimationem a probis peritis scripto factam ad normam can. 1530, § 1, n. 1; an vero maius pretium per publicam licitationem, etc., oblatum ad normam can. 1531, § 2.

2. An requiratur Apostolicae Sedis beneplacitum ad alienationem peragendam, si indicta licitatione, pro pretio a peritis legitime taxato infra libellarum triginta millia, offeratur tandem pretium hac summa superius.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Ad 1.^{am} Affirmative ad 1.^{am} partem, negative ad 2.^{am}.

Ad 2. Provisum per responsionem ad 1.^{am} (A. A. S., XII, 577).

CAN. 535-§ 1.

Dubium: Utrum vi can. 535, § 1, n. 1, si monasterium monialium subiectum sit Superiori regulari (etiam exempto), administrationis ratio reddenda sit Superiori regulari et etiam Ordinario loci.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XII, 575).

§ 3. **Dubium:** An vi cann. 631, § 3; 535, § 3, n. 2; 533, § 1, nn. 3, 4, loci Ordinarius ius habeat exigendi rationes de administratione fundorum legatorumque paroeciae religiosae, de qua in can. 1425, § 2.

Pont. Comm., 25 iul. 1926,

Resp.: Affirmative, firmis praescriptis cann. 630, § 4; 1550 (A. A. S., XVIII, 393).

CAN. 542.

Dubia: I.—Utrum verba «*qui sectae acatholicae adhaeserunt*» can. 542 sint intelligenda de iis, qui Dei gratia moti ex haeresi vel schismate, in quibus nati sunt, ad Ecclesiam pervenerint; an potius de iis qui a fide defecerunt et sectae acatholicae adhaeserunt.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XI, 477).

II.—An in Religionibus latini ritus sine venia de qua in can. 542, 2^o, licite admitti possint ad novitiatum Orientales, qui, proprio retento ritu, praeparantur ad constituendas domus et provincias religiosas ritus orientalis.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XVII, 583).

CAN. 545-§ 1.

Dubium: Quid agendum in casu quo Superior Religiosus vel Rector Collegii aut Seminarii renuerit iuramento firmare, ad normam can. 545, § 1, litteras testimoniales a Superiore alterius Instituti requisitas pro admittendo postulante ad normam can. 544 § 3?

Sacra C. de Religiosis, 21 nov. 1919,

Resp.: Praescriptum canonum esse servandum, et Ordinarius, si agatur de Institutis iuris dioecessani aut laicalibus sive Collegiis aut Seminariis; vel Supremus Moderatur in Institutis clericalibus aut in Ordinibus Regularibus, contra tales Superiores renuentes procedant, eos cogendo etiam per poenas, usque ad privationem officii. Quodsi nihilominus litterae iuratae haberi non possint, res deferatur ad S. Congregationem (A. A. S., XII, 17).

CAN. 552-§ 2.

Ordinarius dioecesis N., exposuit Sacrae C. de Religiosis, quod «consuetudo forsam immemorabilis huius dioecesis N., et supra 400 annorum

memoriam comprobata, tenuit semper taxationes aliquas pro canonica voluntatis religiosarum exploratione ab earundem exigere communitatibus».

Afferebat insuper rationes propter quas talis consuetudo ipsi videbatur confirmanda, praecipue quod in praesenti ex Codicis praescripto non bis uti antea, sed ter praestanda est exploratio; quod cum Ordinarius in pluribus occupatus personaliter eam explorare nequeat, alium sacerdotem delegare cogatur: «ad haec tamen Episcopus non habet unde arduum laborem, dignissimum mercede, istius sacerdotis, remunerare possit». Hinc

Quaeritur: An consuetudo exigendi taxam pro exploratione voluntatis religiosarum sustineatur in casu.

Sacra C. de Religiosis, 18 mart. 1922,

Resp.: Negative (A. A. S., XIV, 352).

CAN. 555-§ 1, 2^o.

Dubia: 1. Utrum annus integer novitiatus, praescriptus in can. 555, § 1, 2^o, computandus sit iuxta normam statutam in can. 34, § 3, 3^o.

Et quatenus affirmative:

2. Utrum eiusmodi norma computandi annum in ordine ad novitium servanda sit ad validitatem, an tantum ad liceitatem

Pont. Comm., 12 nov. 1922,

Resp.: Ad 1. Affirmative, seu servandum esse praescriptum can. 34, § 3, 3^o.

Ad 2. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}, seu canonem servandum esse ad validitatem novitiatus (A. A. S., XIV, 661).

CANN. 567-§ 1 ET 578, n. 1.

Dubium: Utrum ad normam can. 567, § 1, et can. 578, n. 1, novitii et professi a votis temporaneis, si morte praeveniantur, ad eadem ac professi a votis sollemnibus, aut professi a votis simplicibus perpetuis, suffragia ius habeant, etiamsi aliter ferant constitutiones antea approbatae a S. Sede.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative et ad mentem. *Mens est:* Ordines et Congregationes religiosae possunt congrua eademque suffragia pro omnibus novitiis, temporanae professis et professis a votis sollemnibus aut professis a votis simplicibus perpetuis, praescribere in suis constitutionibus emendandis et pro approbatione exhibendis ad S. C. Religiosorum, ad normam eiusdem S. Congregationis Decreti diei 26 iun. 1918 (A. A. S., XI, 477).

CAN. 569-§ 1.

Dubium: Num verba «*nisi constitutiones aliud ferant*» can. 569, § 1, ad vocem «*libere*» referantur, ita ut liceat per constitutiones determinare in quem finem de usu et usufructu a novitiis sit statuendum.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Constitutiones ante promulgationem Codicis approbatae servandae sunt sive novitii adimant ius disponendi de usu et usufructu suorum bonorum, sive hoc ius limitent, seu praeficiant (A. A. S., (A. A. S., XI, 478).

CAN. 572-§ 1, n. 6.

Cum in Constitutionibus quarundam Congregationum Religiosarum iuris pontificii in formula professionis nulla fiat mentio Antisittae, sed tantummodo Episcopi vel eius delegati,

Quaeritur: An Episcopus vel eius delegatus in casu habendus sit legitimus Superior secundum Constitutiones ad professionem recipiendam, de quo in can. 572, § 1, n. 6.

Pont. Comm., 1 mart. 1921,

Resp.: Affirmative, tamquam habens legitimum mandatum (A. A. S., XIII, 178).

CAN. 574-§ 1.

Dubia: I.—In quibusdam Institutis votorum simplicium vota emittuntur sub hac vel simili conditione apposita: «Donec in Congregatione vivam», ita ut alumnus, sive sponte discedat sive a Superioribus dimittatur, ipso facto a votis liber evadat. Hinc quaeritur:

In hisce Institutis debetne tali professioni praemitti triennium votorum temporaneorum, ad normam can. 574?

Pont. Comm., 1 mart. 1921,

Resp.: Negative (A. A. S., XII, 177).

II.—1. Utrum Decretum «*Inter reliquas*» S. C. Religiosorum, diei 1 ianuarii 1911, de Religiosis servitio militari adstrictis adhuc vigeat. Et quatenus affirmative:

2. Utrum Novitii servitio militari adstricti, absoluto Novitiatu, vota religiosa temporanea emittere debeant ad triennium iuxta modum in can. 574 expressum.

Sacra C. de Religiosis, 15 iul. 1919,

Resp.: Ad 1. Affirmative.

Ad 2. Negative; et vota temporanea emittantur valitura usque ad servitium militare.

Quapropter statuit S. C. ut:

1. Vota praedicta cessent eo die quo Religiosus militiae effective adscriptus et disciplinae militari subiectus evadit, vel inhabilis ad militiam absolute et in perpetuum declaratur.

2. Perdurante militari servitio, alumnus, quamvis votis religiosis non sit ligatus, tamen membrum religionis esse perseverat, sub auctoritate suorum Superiorum, qui de eo curam habere debent forma praescripta in

Decreto *Inter reliquas*, nn. IV et V. Attamen, ad normam can. 637, alumnus potest libere religionem deserere, praemonitis Superioribus per declarationem in scriptis vel coram testibus, quae declaratio caute in Archivo Ordinis vel Instituti servetur; Religio pariter potest eum, ob iustas et rationabiles causas, dimissum declarare.

3. A.I praecavendam autem dubitationem omnem circa professiones, quae forte post promulgationem Codicis bona fide emissae sunt contra praescriptum Decreti *Inter reliquas*, S. C. facultates tribuit Superioribus eas sanandi, dummodo accedat consensus Religiosi, in scriptis declarandus ac in Archivis servandus (A. A. S., XI, 322).

III.—Utrum in Congregationibus seu Institutis Religiosis, in quibus ex Constitutionum praescripto post Novitiatum vota annualia emittuntur, alumni servitio militari adstricti, absoluto Novitiatu, admitti valeant ad professiones annuales.

Sacra C. de Religiosis, 30 nov. 1919,

Resp.: Affirmative ita tamen ut vota annualia cessent si Religiosi ad servitium militare vocentur et eo die quo militiae effective adscripti et disciplinae militari subiecti evadant (A. A. S., XII, 73).

CANN. 575-§ 2 ET 634.

Dubium: Utrum suffragium Capituli in admittendo religioso, de quo in can. 634, ad professionem sollemnem aut simplicem perpetuam, habeat vim deliberativam; an tantum consultivam.

Pon. Comm., 14 iul 1922.

Resp.: Affirmative ad 1^{am}, partem; negative ad 2^{am} (A. A. S., XIV, 528).

CAN. 576-§ 1.

Dubium.: An resolutiones S. C. EE. et RR. sub die 18 iul. 1902 ad I, et 15 ian. 1903 ad I et II, circa modum servandum in emittenda simplici et sollemni Monialium professione post editum Decretum *Perpensis* diei 2 maii 1902, vigeat post inductam a Codice I. C. professionem votorum temporaneorum, quae votis sollemnibus praemitti debeat?

Sacra C. de Religiosis, 10 iul, 1919.

Resp.: Negative et ad mentem. «*Mens est ut professioni sollemni reserverentur ritus illi omnes et caeremoniae quae ad perpetuitatem status referuntur; ad professionem vero temporaneam sufficit ut, ad normam can. 577, § 1, n. 6, a legitimo Superiore secundum Constitutiones per se vel per alium recipiatur*» (A. A. S., XI, 323).

CANN. 580 ET 582.

Dubia: I Utrum religiosi sollemniter professi ad tenorem iuris communis quidquam pecuniarum, quae illis occasione servitii militaris duran-

te bello praestiti obvenerunt, vel obvenerint, iure sibi retinere valeant, vel potius eas omnes suo Ordini refundere teneantur.

2. *Utrum religiosi sollemniter quidem professi, sed ex indulto Apostolico post professionem nihilominus capaces acquirendi, quidquam pecuniarum, de quibus in primo dubio, suas facere valeant absque assensu et licentia expressa sui Superioris maioris.*

3. *Utrum religiosi simpliciter professi, sive in perpetuum sive ad tempus, quorum constitutiones excludunt post professionem omnem ulteriorem acquisitionem bonorum temporalium, teneantur dictas pecunias omnes suae Religioni tradere.*

4. *Utrum religiosi quomodocumque simpliciter professi in perpetuum vel ad tempus, sive in Ordine sive in Congregatione, quorum constitutiones non obstant, de pecuniis titulo stipendii (le solde) acceptis quidquam suum facere valeant, vel potius quidquid post eorum dimissionem ex exercitu superfuerit, respectivae Religioni tradere teneantur.*

5. *Utrum pensio vitalitia data ob mutilationem vel debilitationem in bello perpersam religiosi simpliciter profesis, vel iis de quibus in can. 673 § 1, aut demum iis quorum vota vel promissa suspensa manebant, pertineant ad respectivam Religionem aut Societatem.*

6. *Utrum emolumenta pecuniaria, ob decus militare (la medaille militaire, la croix de la légion d'honneur) in bello reportatum abvenientia, pertineant ad ex-milites aut potius ad Religionem.*

7. *Utrum retributio singulis militibus in actu eorum dimissionis tributa tamquam sollemne publicae gratitudinis signum (la prime de la démobilisation) pertineat ad Religionem.*

8. *Utrum qui de pecuniis occasione belli perceptis contra superiores resolutiones iam disposerint etiam in favorem tertii, teneantur ad restitutionem.*

Sacra C. de Religiosis, 24 febr. 1922,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Negative.

Ad 3. Affirmative, quoad religiosos qui tempore servitii militaris votis ligati erant; negative, quoad ceteros.

Ad 4. Si agatur de iis qui tempore servitii militaris votis adstricti erant: negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}; si vero de iis quorum vota cessarunt, affirmative ad 1^{am} partem; quoad alteram vero: aequam compensationem suae Religioni tradant.

Ad 5. Quoad religiosos tempore servitii militaris votis obstrictos: pertinet ad Religionem; quoad ceteros: pertinet ad personam, quae tamen tenetur eam suo Instituto tradere quamdiu in eo permaneat.

Ad 6. Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am}, nisi de iis agatur qui votis non erant obstricti tempore belli.

Ad 7. Affirmative; nisi tempore belli votis ligati minime fuerint.

Ad 8. Affirmative; nisi religiosus ex permissione Superioris, rationabiliter praesumpta, egerit (A. A. S., XIV, 196).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Vida del Excmo. P. Toribio Minguella, Obispo de Sigüenza.—Por Fr. P. Fabo del C. de María, agustino recoleto. . . Editorial Librería Religiosa. Calle Aviñó, 20. Barcelona. 1927.

El P. Fabo, trabajando especialmente para casa, es decir, para la Orden Agustiniiana, ha sabido conquistarse fuera de ella un puesto envidiable entre los modernos historiadores, a pesar de no haber tenido en su educación la seria preparación científica que hoy se exige para los estudios históricos; y es que lejos de prodigar su pluma en retocar figuras e iluminar paisajes, procura emplearla principalmente en dar el mayor valor objetivo a sus escritos, y aun se sirve humildemente de la ajena cuando en ella descubre la verdadera prueba documental; y por eso, y porque su estilo es brillante, auguramos a sus numerosas obras históricas, en general, opimos frutos y un gran número de lectores dentro y fuera de la Orden agustiniana.

Constituye la «Vida del Excmo. P. Toribio Minguella» la enumeración sucinta y cronológica de las magníficas obras de celo llevadas a cabo por tan excelso Prelado en Filipinas, en Puerto Rico y en España, y un resumen, en sendos capítulos, de sus Cartas pastorales, su oratoria evangélica sus escritos, su carácter y su grande amor de Dios. Aunque el autor conoció personalmente al P. Minguella, no hace gran caudal de sus propias aserciones, y acude repetidas veces al testimonio de los PP. Sábada, Ugarte y otros, y sobre todo a los Boletines eclesiásticos de las diócesis portorriqueña y seguntina.

Claramente se manifiesta en los citados documentos el espíritu ballador y apostólico del Excmo. P. Minguella, ya en el púlpito, predicando sermones llenos de unción sagrada y suave misticismo, ya en reuniones públicas y privadas, exhortando a todos a luchar con patrióticos anhelos en defensa de los derechos de la Iglesia, conculcados en su tiempo por gobiernos liberales y liberalizantes. Cincuenta y cinco mil firmas reunió entre sus seguntinos protestando contra la fracasada Ley de Asociaciones.

Respecto a la alta estima en que era tenido el P. Minguella por las autoridades eclesiásticas, bien claros están los testimonios de dos Nuncios Apostólicos en Madrid, que le trataron personalmente: «Si estuviera en mi

mano, decía Monseñor Vico, le nombraría Cardenal Primado de Toledo; y Monseñor Ragonesi resumía su admiración por el P. Minguella en estas palabras: «Es un sabio y un santo. Los venideros le verán en los altares.»

Bien merecen la gratitud de los buenos, máxime de los agustinos, los pocos que, como el P. Fabo, contribuyen a perpetuar la memoria de varones tan esclarecidos como el P. Minguella, honor del episcopado hispano-agustiniano.

P. A. CEREZAL

* * *

Vida del Ilmo. P. Nicolás Casas, Obispo de Casanare, por Fr. P. Fabo del Corazón de María, agustino recoleto... Editorial Librería Religiosa. Calle Aviñó, 20. Barcelona. 1927.

La vida del Ilmo. P. Casas, así como la de los Ilmos. PP. Minguella y Moreno, forma parte muy substancial de la historia agustino-recoletana del último tercio del siglo XIX. La restauración de la Provincia Candelaria en Colombia; la erección del Vicariato Apostólico de Casanare; los entusiasmos y esperanzas de los primeros años en dicho Vicariato, y el valedar opuesto al liberalismo en la católica nación de Colombia, substancia son de la historia recoletana, y algo consubstancial también a la vida del Ilmo. P. Nicolás Casas.

Que al redactar los Informes solicitados por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico relativos a Casanare indicara el Ilmo. P. Casas que «no faltaban quienes (dentro de la Corporación) habían emitido ideas y expresiones desfavorables a la continuación de la obra de aquella Misión», no me parece causa suficiente para que con tan justicieras razones le juzgo menos favorablemente el Autor, (págs. 140-141-186); ya que como él mismo afirma en la N. B. de la pág. 135 se trataba sólo de opiniones de individuos particulares; y no otra cosa se deduce del texto del Informe. Y sobradamente severo juzgo también el siguiente párrafo que copio de la pág. 204, inclinándome a creer que contiene alguna errata de imprenta: «... y llega (*el Ilmo. P. Casas*) hasta no sentir rebajada su dignidad cuando ejecuta oficios de ínfima clase, llevado en todo caso por un espíritu de actividad y de iniquidad que empuja a personas como él que buscan la perfección de las cosas, tanto mejor realizadas, según ellos, cuanto más hijas de su iniciativa y de una ejecución tan individual, que excluye la ajena.» Yo creo que por «iniquidad» debe leerse «individualidad» o alguna palabra semejante.

A juzgar por la abundante documentación que aporta el P. Fabo a su obra, tomada de muchas y valiosas fuentes, se deduce que el Ilmo. Vicario Casanareño fué sumamente celoso de su cargo; amante, como el que más, de su Sagrada Orden, y sobre todo, activísimo e incansable cuando se trataba del bien espiritual o material de su ingrato Casanare. El cambio experimentado en su carácter y en sus apreciaciones al palpar, después de

la revolución, la descarnada realidad de su querido Vicariato, muestra bien a las claras el cariño ardiente que le profesaba, y es un retrato harto expresivo de las tormentas que se ciernen en el corazón de los que, lejos de su patria y entre una raza que no es la suya, luchan con denuedo por la propagación del Evangelio. Que no son el clima y la aspereza del terreno los que amargan los días del misionero celoso. . .

Dada la escasa importancia histórica de las 120 páginas en que se consigna el «Diario de la vida», ¿no hubiera sido más práctico desahogar al libro de esas páginas, haciéndole así más manuable y económico?

P. A. CEREZAL

*
* *

Circular del M. R. P. Provincial, Fr. Gaudencio Castrillo, dirigida a los MM. RR. PP. Comisario Provincial, Rectores, Presidentes, etc. de las casas de España.

Con el lenguaje tierno y persuasivo del amor, N. P. Provincial, se despide de todos y cada uno de sus muy amados hijos, en vísperas de su partida para Filipinas. Comprendiendo nuestro Padre que el amor y la concordia son las mejores bases sobre las que debe estribar la perfección religiosa de sus súbditos, éste quiere sea el legado que les deja al separarse de todos y partir para el Extremo Oriente, legado que entrega en una brevísima Circular, en la que el bondadoso Padre ha volcado, por decirlo así, las ternuras todas de su alma tiernamente enamorada del Amor que quisiera ver reinar ahora y siempre en los corazones de sus amantísimos hijos.—Quiera el cielo que los consejos del cariñoso Padre encuentren el debido eco en los corazones de todos.

P. J. REVUELTA

*
* *

Importancia y trascendencia de la cinematografía en todos los órdenes.
—Por Adolfo de Sandoval.

En un compendioso folleto de 25 páginas, el Sr. Sandoval trata de la cinematografía como industria y factor importantísimo en la sociedad actual, y como medio pedagógico en la formación cultural, espiritual y moral de los individuos y de los pueblos. Es innegable que un *buen* empleo del Cine puede conseguir mayores bienes que muchos libros y sermones. De ahí la necesidad de poner frente al Cine inmoral y antipatriótico, el Cine moral y patriótico que, al mismo tiempo que sirva de escuela pedagógico-cristiana, sea un medio de vulgarización de nuestras cosas nacionales.

P. J. REVUELTA

Páginas Eucarísticas y Evangélicas por el P. Juan Pérez Rodríguez O. S. A. Un volumen (19x14 cms.) de 238 páginas y prólogo de XVI por el M. R. P. Manuel Álvarez, Comisario provincial de los Agustinos de la Argentina. Con Licencia eclesiástica. Talleres Gráficos de «Bellsola». Francisco Lacroce 2416. Buenos Aires. 1928.

Con verdadero placer habíamos leído, en las revistas «Rosas y Espinas» y «Chispitas del Sagrario» de Buenos Aires, algunos de los artículos *eucarísticos* y *evangélicos* del infatigable apóstol y director de la «Obra de Amor y Reparación a Jesús Sacramentado» en aquella capital argentina, P. Juan Pérez Rodríguez; como nos habíamos también deleitado leyendo sus escritos apologeticos, religiosos y sociales publicados en «La Acción» de Paraná (Entre-Ríos) y en el «Boletín Oficial del Círculo Central de Obreros» de Buenos Aires y los publicados también, años ha, en «Archivo Histórico Agustiniiano» y «España y América».

Ahora el P. Juan Pérez nos presenta reunidos en volumen, y por cierto en forma elegante y bella, parte de esos trabajos con el título de *Páginas Eucarísticas y Evangélicas* y, según anuncia, no tardará en ofrecernos en otro volumen, el resto de los mismos con el título de *Páginas Instructivas*, que serán indubablemente lecturas muy amenas.

Páginas Eucarísticas y Evangélicas, como su nombre indica, está dividido en dos partes. La primera, o sea, *Páginas Eucarísticas* son lecturas cortas, pero están llenas de ternura y de unción, que al leerlas siéntese el alma dulcemente emocionada, y terminada su lectura, caése insensiblemente en profunda y deleitosa meditación, encendiéndose el corazón en ardientes efectos de amor a Jesús Sacramentado.

Tampoco son muy extensas *Páginas Evangélicas*, que forman la segunda parte, pero sí son muy jugosas y rezúmase por ellas el espíritu y ardor evangélico de que está lleno el corazón del P. Juan. ¡Cuánto bien ha de hacer en las almas la lectura de estas *Páginas Eucarísticas y Evangélicas*! Con razón dice el notable prologista de esta obra, conocedor profundo de las miserias humanas y observador atento de las transformaciones que, en el ambiente social argentino, va produciendo la obra «Amor y Reparación» tan acertadamente dirigida por el P. Pérez: «En estos tiempos de indiferencia glacial e ignorancia religiosa, nada nos parece tan oportuno, para despertar la fe dormida y avivar nuestras creencias, como *Páginas Eucarísticas*, donde el autor se propone llevar las almas a la Eucaristía por el amor santo y el olvido de las vanidades de la tierra».

Y ya que citamos estas palabras del virtuoso y activísimo Superior de los Agustinos en la Argentina, diremos también, para concluir esta nota bibliográfica, que ha estado inspirado al escribir las frases que en el prólogo dedica a la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, en las que se ve el amor acendrado del hijo agradecido a su madre; y que nos parece acertadísimo el juicio que emite sobre la obra del P. Juan Pérez

Rodríguez; por lo que nada mejor, para terminar, que sus mismas palabras: «Sin hacer uso de grandes figuras retóricas, ni de simbolismos indescifrables, escribiendo con claridad meridiana y sin entretenerse en discursos pomposos, que a nada conducen, llega (el P. Juan Pérez Rodríguez) a la inteligencia y al corazón de los lectores, con tal convicción y en tal forma, que los deja honda y gratamente impresionados con cuanto dice... Sea bien venido el libro *Páginas Eucarísticas y Evangélicas*, que no dudamos ha de tener gran aceptación... Merece el autor mil enhorabuenas por haberse empeñado, y verlo realizado, en llevar a cabo una empresa tan difícil. Los indiferentes deben adquirir *Páginas Eucarísticas y Evangélicas* para ilustrarse; los tibios para enfervorizarse, y los fervorosos para sostener más encendido amor a Jesús en el Smo. Sacramento y practicar la doctrina salvadora del Santo Evangelio; así como la recomendamos a los sacerdotes y predicadores, sobre todo en su segunda parte, pues ha de serles muy útil para la explicación de las Homilías».

Felicítamos, *ex corde* al autor de *Páginas Eucarísticas y Evangélicas* y esperamos nos obsequie aún con la publicación de otros valiosos trabajos, que ha de tener indudablemente reservados en sus cofres secretos, fruto de su larga misión y permanencia en la capital entrerriana y de su benéfico apostolado, por tantos años ejercido, en la gran urbe sudamericana.

P. C. C.

* * *

«Adolfo de Sandoval». —*Los Amores de un Cadete*. —Novela. —Madrid, 1927.

Aún cuando nos diga con modestia que mucho honra, el Sr. Sandoval, que reputa esta linda novelita «como *un juguétito o un entremés*, sin pretensiones, ni propósitos transcendentales de ningún género», no cabe duda que lejos de ser así, es un reflejo exacto y veracísimo de la vida cadetil artillera, descrito con la amabilidad, viveza y admiración que caracteriza a la juventud estudiosa de nuestras academias militares; ¡como que cualquiera diría que su autor era joven segoviano y artillero! ¡Tan lozana, fresca y jugosa es su lectura! Los grandes amores del cadete, *su patria, su hogar, su fé y su dama*, tendrán una segunda parte como nos anuncia el Sr. Sandoval y entonces será ocasión de analizar y describir las bellezas de fondo y forma que atesora la novela, bien entendido que la personalidad literaria de nuestro querido amigo, como novelista de altos vuelos, no la discute nadie que esté algo versado en este linaje de estudios. Y es que el Sr. Sandoval, además de vasta y profunda cultura, posee sentimientos delicados y hondos, alma nobilísima y hermoso corazón, cualidades todas que son necesarias para poder aspirar a ser un gran novelador. Y por eso todas sus novelas pueden ser leídas sin peligro alguno por toda clase de personas. ¡Cordialísima enhorabuena!

P. ROMÁN

Al varón integérrimo y religioso ejemplar,

egregio filósofo y preclaro teólogo,

magnánimo precursor de los modernos estudios escriturarios

y sublime poeta lírico:

El representante más genial, completo y armonioso

del Renacimiento cristiano y español

honra y prez de la orden Agustiniana:

A FR. LUIS DE LEÓN

en el glorioso IV Centenario de su fausto nacimiento

EL ARCHIVO AGUSTINIANO



Fr. Luis de León

FRAY LUIS DE LEÓN

P. D. M. Vélez

Honra y orgullo nacional; presea
del claustro agustiniano, toda de oro.
Une del griego el número sonoro
a la sublime inspiración hebrea.

Alas le da el amor, vías la idea;
se remonta al Azur, sorprende el coro
de *números concordés*; ve el tesoro
alto de Dios y absorto se recrea.

Asceta santo, pensador, vidente,
vena de fresca y límpida corriente,
guía y maná de vates y de sabios:

Que hables *de Cristo*, te dirán los hombres;
y en la prisión sus regalados *Nombres*
un ángel del Señor pondrá en tus labios.

Fray Luis de León y sus Bibliógrafos.

P. José Revuelta.

I

Hay autores cuyo ingenio admira, pero cuya personalidad privada no interesa. Diríase que existen, en cada uno de ellos, dos seres distintos y con vida independiente y propia, el hombre y el escritor, sin que en ningún caso influyan en las obras de éste, ni el carácter, ni las impresiones, ni las vicisitudes de aquél. Otros hay, por el contrario, que no inspiran tan sólo admiración sino también cariño, porque pródigos de sus tesoros naturales, espontáneos y sinceros, muestran al par la alteza de su ingenio y la hermosura de su alma. Para éstos se guarda aquella curiosidad y veneración que despiertan en el ánimo los más insignificantes pormenores de su vida; éstos son los que sugieren el deseo de conocerlos y tratarlos como amigos. Aun sin conocerlos nos parece haberles tratado. La lectura de sus obras suena en el oído como una confidencia íntima, y, a través del tiempo que quizá los arrebató para siempre, a través de la distancia que los separa de nosotros, habla su voz en las mudas páginas del libro y nos acompaña en la soledad, nos consuela en la aflicción, nos eleva y engrandece con las más nobles emociones (1).

Fray Luis de León pertenece al número de estos hombres y escritores privilegiados. Varón de austera y sólida virtud— escribe el P. Muiños (2)—amamantada en el claustro y aquila-

(1) Prólogo-Introducción a las obras dramáticas de C. F. Schiller por José Ixart.—Biblioteca "*Arte y Letras*,"—1881.—Págs. I y II.

(2) Prólogo a la edición castellana de las obras de fr. Luis de León por el P. Merino.—Año 1885.

tada en la persecución, inteligencia privilegiada que lo mismo se abismaba en las profundas investigaciones científicas que se espaciaba en las amenas regiones de la bella literatura; gigante entre los gigantes que ilustran la gloriosa centuria con razón llamada nuestro *siglo de oro*; teólogo y orador, filósofo y poeta, FRAY LUIS DE LEÓN fué en todos estos conceptos la admiración de sus contemporáneos, que unánimemente (1) ha seguido tributándole la posteridad.

Porque, pese a los inauditos atropellos de cierto sempiterno rebuscador de máculas y defectos, es imposible, y aun resulta ridículo, querer juzgar al gran vate agustiniano con el criterio habitual, pues quizá nunca pudo tener mejor aplicación aquella famosa frase de Victor Hugo: «El genio, lo mismo que la montaña, vistos de cerca asustan; están hechos para ser contemplados por las águilas».

Callen, pues, y enmudezcan los pigmeos, que no por mucho malgastar los talentos, con que el cielo les adornara, en la busca de historias peregrinas que nada dicen en favor de quienes las escriben por cuanto, sin pretensiones de llegar al extremo de aplaudir ciertas intemperancias de Fray Luis «de fácil disculpa unas, por el ardor de la juventud, las más por las misiones que desempeñó, y casi todas, por las circunstancias en que sus enemigos le pusieron» (2), no podemos menos de reconocer, y con nosotros lo reconocen cuantos se hallan libres de prejuicios, influjos de partidos y apasionamientos de escuela, que el egrégio e incomparable autor de la *Noche serena* ha sabido hacer culminar sus méritos sobre sus defectos pasando a la historia como varón enérgico, siempre al servicio de la justicia y de la verdad, poeta príncipe y genialísimo, escritor clá-

(1) Quizá no falte alguno o algunos que se escandalicen y protesten del término *unánimemente* que hemos empleado siguiendo al P. Conrado Muñíos; más no por eso lo retiramos pues creemos que el «*scandalum pusillorum vel phariseorum*» no sería aquí razón suficiente para vernos en la tristísima alternativa de afirmar lo contrario.

(2) P. Mariano Arconada.—«Vida Pública de Fr. Luis de León».—Discurso leído en el Colegio de S. Agustín de Málaga, con motivo de la solemne distribución de premios, el día 7 de Marzo de 1928.—Pág. 6.

sico y modelo entre los clásicos, orador eminente y ciceroniano, filósofo profundo, teólogo y escriturario sagacísimo, y de tan grande y universal fama como universal y grande fué la historia de sus amarguras.

La celebración internacional del IV Centenario del Nacimiento de Fr. Luis de León que en los días 26, 27 y 28 del mes de Mayo se celebrará en Salamanca, con asistencia de S. M. el Rey Alfonso XIII, es el argumento más apodíctico de lo que el gran vate agustiniano es y representa para España y para el mundo científico-literario.

II

No es nuestro intento, al preparar estas breves cuartillas con motivo del IV Centenario del Nacimiento de Fr. Luis de León, escribir una minuciosa biografía del poeta agustiniano, ni mucho menos adentrarnos en estudios crítico-históricos que, indudablemente, traspasarían los límites del ARCHIVO. Sólo nos proponemos adelantar un capítulo bibliográfico que, al darnos idea la más exacta y acabada de cuantos estudios se han hecho en España y en el extranjero sobre Fr. Luis de León, permita disponer de un índice que pueda servir de fuente donde los amantes de nuestras glorias encuentren cuantos datos y noticias pudieran necesitar para ulteriores estudios. Con la ayuda de Dios esperamos, dentro del presente año, dar a la imprenta el Tomo IV, ya casi terminado, del ENSAYO, en el que, a la medida de nuestras escasas fuerzas, hemos reunido y dispuesto el copiosísimo arsenal histórico que dejó preparado el gran bibliógrafo hispano-agustiniano, R. P. Gregorio de Santiago, a quien la muerte nos arrebató en plena madurez de la vida (1). Mientras tanto, permítasenos adelantar un sucinto índice bibliográfico que dividiremos en dos partes: en la primera incluiremos a todos los escritores españoles y extranjeros que han publicado

(1) El día 9 de Mayo se cumplen cuatro años del fallecimiento del P. de Santiago, cuya muerte aún llora la Orden Agustiniiana y cuantos han podido comprender el gran auxilio prestado a las letras patrias con la publicación de seis tomos del *Ensayo*.

estudios, memorias o biografías sobre Fr. Luis de León, reservando la segunda parte exclusivamente a puntualizar la sorprendente y abundosa labor histórica realizada por el difunto P. Gregorio de Santiago.

Bibliógrafos de Fray Luis de León:

ABAD (C. M.).—*La biografía de Fr. Luis de León*.—(En «Estudios Eclesiásticos». Tom. II; notas y textos.—Madrid.

ACOSTA Y LOZANO (Z).—*Crítica de las obras poéticas de Fray Luis de León*. (En «Archivo Agustino»; vol. 15, año 1921, págs. 291-302).

ARCONADA (P. Mariano [O. S. A.]).—*Vida Pública de Fr. Luis de León*.—Discurso leído en el Colegio de S. Agustín de Málaga, con motivo de la solemne distribución de premios, el día 7 de Marzo de 1928.—Folleto en 4.º de 59 págs.—Imprenta del Real Monasterio del Escorial.—1928.

ALONSO GETINO (Fr. Luis [O. P.]).—*La causa de Fr. Luis de León ante la crítica y los nuevos documentos históricos*.—(En «Revista de Archivos», 1903, vol. IX, pp. 148-56, 268-79, 440-49; vol. XI, pp. 288-306, 380-97.

—*La autonomía universitaria y vida de Fr. Luis de León* (Salamanca, 1904).

—*El proceso de Fr. Luis de León*.—(Conferencia.—Salamanca, 1906) (1).

—*Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*.—(Salamanca, 1907).

—*El «Decíamos ayer» ante la crítica*.—(En «Correo Español», 1909).

ARANDO Y ESCANDÓN (A.).—*Proceso del P. M. Fray Luis de León*. . . Ensayo histórico.—(México, 1856).

—*Fray Luis de León*. «Ensayo histórico».—(México 1866).

ARJONA (Manuel María de).—*Crítica de las obras poéticas del P. Fr. Luis de León*. Ms. inédito de D. Manuel María de

(1) Esta Conferencia, que pronunció su autor en la Academia de Santo Tomás el día 1.º de Marzo de 1906, es lo que forma todo el capítulo VIII de su *Vida y procesos del Maestro Fray Luis de León*, y lleva por título «La prisión de Fr. Luis de León».—1572-1576.

- Arjona.—(En «La Ciudad de Dios», vol. XV, 1888, pp. 469-86).
- BELL (Aubrey F. G.).—*Luis de León and the Inquisition*.—(En «Revista de Historia», 1914, pp. 202-II).
- Luis de León*. «Un estudio del Renacimiento español».—(Oxford 1925. Versión española por el P. Celso García, agustino.—Barcelona, s. a. [1927], Editorial Araluce).
- Notas on Luis de Leon's*. (En «Modern Language Review», 1926, pp. 168-77).
- BLANCO GARCÍA (Francisco [O. S. A.]).—*Segundo proceso instruido por la Inquisición de Valladolid contra Fr. Luis de León*, con prólogo y notas del—(Madrid Aguado. 1896) (De «La C. de D.», t. XLI).
- Fr. Luis de León*. «Estudio biográfico del insigne poeta agustino.» Obra póstuma del M. R. P.—(Madrid, Jubera, 1904.) (Vid. «La C. de D.» ts. XLII a LI.)
- Lo que puede y debe ser el centenario de fr. Luis de León*. («La C. de D.» t. XXI, 1890. págs. 499-504.)
- Fr. Luis de León*. «Rectificaciones biográficas.» (En Homenaje a Menéndez y Pelayo, t. I, 1899, págs. 153-160.)
- Fr. Luis de León y los dominicos de Salamanca*. Contestación al R. P. Alonso Getino. («La C. de D.» t. LX, 1903.)
- CASO. (Antonio) y López Portillo y Rojas (José).—*La oda a Salinas de Fr. Luis de León*. (Méjico, Tipografía Cultura, 1921, 8.º, 37 págs.).
- CAYUELA. (Arturo M.—[S. J.]).—*Las grandes perspectivas cristianas en Fr. Luis de León*.—En *Razón y Fe*; Tom. 83, Págs. 1-20. 10 de Abril de 1928.
- CORONA poética dedicada a Fr. Luis de León.» (Salamanca; 1856. Ed. por A. Gil Sanz.)
- COSTER (Adolphe).—*Notes pour une édition des Poésies de Luis de León*. («Revue Hispanique», t. XLVI, 1919.)
- A propos d'un manuscrit des poésies de L. de León...* (En «Revue Hispanique», vol. XLVI, 1919, págs. 573-582.)
- «*Luis de León* (1528-91).» (En «Revue Hispanique.» ts. 53 (1921) y 54 (1922).)

- Bibliographie de Luis de León.* («Revue Hispanique», t. LIX, 1923).
- Dos palabras más sobre las poesías de Fr. Luis de León.* (En el Homenaje a D. Ramón Menéndez Pidal. T. I. pp. 287-267. Madrid, 1925.)
- DANIEL (Gabriel).—*Animadversiones in Systema Ludovici Legionensis theologi hispani, de ultimo Christi Paschate.*—(París, 1695.)
- ESTEBAN (P. Eustasio [O. S. A.])—*Informes inéditos de Fr. Luis de León, acerca de la corrección de la Biblia.* («La C. de D.», t. XXVI, pp. 96-102.)
- FITZMAURICE-KELLY (James).—*Fray Luis de León.* (A biographical fragment. London, 1921.)
- FORD (J. D. M.).—*Luis de León, the spanish poet, humanist and mystic.* (En «Publications of the Modern Language Association of America». 1899. T. XIV, pp. 267-78.)
- FOULCHÉ-DELBOSC (R.).—*El Soneto a Cristo Crucificado* (En «Rev. Hisp.», 1895, II, 120. V. Carreño y G. de S.)
- El Cantar de los Cantares en octava rima.* (En «Rev. His.», t. XXI, pp. 635-57. New York, París 1919.)
- GIRÁLDEZ (Alvaro).—*¿Cuándo nació Fray Luis de León?* (En «La Época», II nov. 1922.)
- GONZÁLEZ DE TEJADA (José).—*Vida de Fray Luis de León.* (Madrid, 1863.) (1).
- GUARDIA (J. M. de).—*Fray Luis de León: Sa vie et ses poésies.* (En «Le Magazin du Libraire», 19 julio 1860.)
- Fray Luis de León, ou la poesie dans le cloître.* (En «Revue Germanique», 1863, T. XXIV, pp. 307-42.)
- GUTIÉRREZ (P. Marcelino [O. S. A.]).—*Fr. Luis de León, filósofo.* (En «Revista Agustiniiana», t. II, 1882.)

(1) D. Fernando de la Vera e Isla dice con referencia a las fuentes biográficas de Fr. Luis de León: «Sobre la vida y obras de este insigne varón existe mucho escrito, pero a todo y por todos conceptos excede, a mi juicio, en mérito el estudio biográfico y bibliográfico de D. José González de Tejada publicado con el sencillo título de *Vida de Fr. Luis de León*, en Madrid el año 1863, y fué impreso en el Establecimiento tipográfico de T. Fortanet.» Cita a continuación otras obras demasiado conocidas.

—*Escritos latinos de Fr. L. de L.*—«La C. de D.», t. XXII, pp. 16-34, 93-309, 241-258 y 321-338. Estos arts. se publicaron en latín en el t. II de las Obras latinas de Fr. L. de L.—Salamanca, 1891.)

—*El perfecto predicador.* Exposición del Eclesiastés por Fr. L. de L. («Rev. Agust.», t. XI-XIV, y en folleto aparte con notas de los PP. Gutiérrez y Muñíos.)

Fray Luis de León y la filosofía española del siglo XVI. (Madrid, 1885).—(El año 1991 se hizo una segunda edición con prólogo del Ilmo. P. Cámara).

—«*Sobre la filosofía de Fr. Luis de León.* Adiciones póstumas al libro del P. M. Gutiérrez: *Fr. Luis de León y la filosofía española en el siglo XVI.* (Ed. P. Conrado Muñíos Sáenz, O. S. A.—En «La Ciudad de Dios», ts. LXXIII (1907), LXXIV (1907) y LXXV (1908).

—*Los nombres de Cristo del Beato Alonso de Orozco y de Fr. Luis de León.* («La C. de D.», XC. pp. 422-32; XCI, pp. 33-43; 109-115; XCV, pp. 161-179.)

LEFORESTIER (A.).—*Poesías atribuídas a Fray Luis de León.* (En «Revue Hispanique», t. XLIII, 1918, pp. 493-504).

LUGAN (A.).—*Fray Luis de León.*—(New York, 1924).

MAYANS Y SISCAR (Gregorio).—*Vida y juicio del Maestro Fr. Luis de León.* (En «Obras propias y traducciones». Valencia, 1762).

MÉNDEZ (P. Francisco [O. S. A.]).—*Padre Maestro Fr. Luis de León.*—(En «Revista Agustiniiana», ts. I (1881), II (1881) y III (1882).

—*Poesías del Maestro Fr. Luis de León.*—(En «Revista Agustiniiana», ts. IV (1882) y V (1883).

MÉNENDEZ PIDAL (Ramón).—*Dos sonetos inéditos de Fr. Luis de León.*—(Revista Quincenal, 1917, t. I, pp. 54-56).

MIGUÉLEZ (R. P. Fr. Manuel F. [O. S. A.]).—*Fr. Luis de León y el descubrimiento de América.*—(«La C. de D.» t. XXX, pp. 167-184).

—*Prólogo biográfico de Fr. Luis de León a «Los Nombres de Cristo».*—Edición XVII publicada por el «Apostolado de la Prensa».—Año 1927.

MILÁ Y FONTANALS (Manuel).—*Fr. Luis de León*.—(En t. IV, pp. 21-31 de sus Obras completas).

MUÑOS SAÉNZ (P. Conrado [O. S. A.]).—*El decíamos ayer de Fr. Luis de León*.—(Estudio crítico-apologético de su autenticidad por el P.—Madrid, Helénica, 1908. Publ. en «La C. de D.», ts. LXXVI y LXXVII).

—*Sobre el Decíamos ayer... y otros excesos*.—(«La C. de D.» vols. LXXVIII pp. 479-95, 544-60; LXXIX, pp. 18-34, 107-124, 191-212, 354-74, 529-552; LXXX, pp. 99-125 y 177-97).

—*Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*.—(Estudio histórico-crítico por el P.—Obra póstuma con necrología del autor.—El Escorial, s. a. 1914).

—*Advertencias y notas a la crítica de las obras de Fr. Luis de L.*—por Manuel María Arjona.—(«La C. de D.», XV, 469-86).

—*Los Nombres de Cristo de Fr. Luis de León y del B. A. de Orozco*.—(«La C. de D.», XVII, pp. 464-74 y 543-50).

—*Sobre la filosofía de Fr. Luis de León*.—(«La C. de D.» LXXIII. 391-93.)

—*Fr. Luis de León en Soria*.—(«El Avisador Numantino», 2 de Octubre de 1885).

—*Prólogo de las obras de Fr. Luis de León*.—Madrid, 1885, t. I, págs. V-XXI).

—*Advertencias al libro «Fr. Luis de León»* del P. Francisco Blanco García.—(Vid pág. 46 de este trabajo).

—*Proceso contra Fr. Luis de León*.—(En ts. X y XI de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España.—Por Miguel Salvá y Pedro Sáinz de Baranda.—Madrid, 1847).

—*Extracto del—instruido contra Fr. Luis de León*.—(En Biblioteca de AA. EE., vol. 37, pp. 17-118).

RAS (Matilde).—*Fray Luis de León*. (En Estudio. Barcelona. 1919.T. XXVI, pp. 181-95.) (1).

(1) En el anterior catálogo no fué nuestro intento el reseñar todos y cada uno de los trabajos publicados sobre Fr. Luis de León. Nos hemos limitado a la enumeración de los más principales. No extrañe el lector ver excluidos otros varios estudios de menor interés histórico.

III

Sólo el P. Gregorio de Santiago puede ostentar con legítimo orgullo la primacia entre los bibliógrafos de Fr. Luis de León. Cuando pasados muy contados meses podamos dar a luz el tan ansiado y esperado Tomo IV del *Ensayo*, obra que con toda verdad alguien apellidó *Enciclopedia Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, entonces será ocasión de admirar el cúmulo de abundantes investigaciones y curiosas noticias que sobre el inmortal cantor de la *Noche serena* conservaba el Padre Gregorio «recogidas y guardadas en sus apuntes, como en hermoso relicario, y sobre todo en su asombrosa memoria y gran corazón agustiniano». Fr. Luis de León fué la eterna obsesión del P. de Santiago; fué su verdadero ídolo (1). Sin perdonar fatigas ni trabajos logró dar, en archivos y bibliotecas, con riquísimos y, hasta él, desconocidos veneros de documentación inédita que ha venido a rasgar los oscuros nubarrones con que algunos escritores han pretendido—bien que con poca suerte—oscurecer la egrégia figura del inimitable autor de *Los Nombres de Cristo*, haciendo que la luz penetre a torrentes en el campo crítico-histórico, cabiendo al P. de Santiago la indiscutible gloria de haber levantado *por sí sólo* el monumento más hermoso y admirable que levantarse puede a la memoria excelsa de nuestro glorioso hermano Fray Luis de León.

Mientras se llega el día de presentar a nuestros lectores, y a cuantos entusiastas bibliógrafos modernos honran el humano saber, la labor titánica y notablemente sorprendente llevada a cabo, sin grande estrépito, por el sabio historiador agustiniano P. Gregorio de Santiago, nos limitaremos a adelantar, en brevísima sinopsis, cuantas notas históricas se encuentran desperdigadas por los distintos volúmenes del ARCHIVO AGUSTINIANO y forman la demostración más acabada y magistral de muchísimas e intrincadísimas cuestiones históricas sobre Fray Luis de León y su época, cuestiones tan parcial e interesada-

(1) Véase el artículo que publicamos el año 1926 en el ARCHIVO AGUSTINIANO Vol. XXVI, pág. 139 en el segundo aniversario de la muerte del P. Gregorio de Santiago.

mente tratadas por un cierto «moderno escritor que, juzgando conveniente arrancar una de las muchísimas flores que la posteridad ha depositado sobre la tumba del poeta, se dá el gustazo de pisotearlas todas, acuciado por el insaciable prurito de llamar la atención sea como fuese». (1).

Veamos, pues, de presentar a continuación un índice o catálogo de los estudios históricos sobre Fray Luis de León publicados separadamente en el ARCHIVO que han sido la base para llevar a cabo el estudio bio-bibliográfico que sobre el inmortal vate agustiniano ocupará la mayor parte del Tomo IV del *Ensayo*.

1.—*Magisterio en artes de Fray Luis de León*.—Vid. ARCHIVO AGUSTINIANO. Año 1916, vol. V; págs. 325-386.

Trata este estudio de la incorporación de Fray Luis al Magisterio a dicha facultad en la Universidad de Salamanca, obtenido anteriormente en la Universidad de Sahagún. La Revista *Ciudad de Dios* reprodujo todo este trabajo en el vol. CV, y *La Basílica Teresiana*, en su número del 15 de Mayo de 1916, el título de Maestro expedido por el Abad de Sahagún.

2.—*La Universidad de Salamanca y Fray Luis de León*.—Datos para la historia.—Vid. ARCHIVO, año 1916; vol. VI, págs. 11-26 y 92-102.

Trátase de la comisión confiada a Fray Luis de León por la Universidad para obtener del Rey Felipe II aumento de salario en las cátedras menores de la Universidad de Salamanca—El segundo artículo versa sobre la intervención de Fray Luis en la aprobación del *Arte de la lengua latina*, de Sánchez de las Brozas, para que fuera declarado libro de texto en la Universidad.

3.—*Oposiciones de Fray Luis a la Cátedra de Biblia*.—Vid. ARCHIVO año 1916: vol. VI, págs. 192-209, 255-268 y 325-337.

En tres artículos se publica el resultado de las investigaciones que sobre el espinoso asunto de las oposiciones se llevaron a cabo en el Archivo Universitario de Salamanca.

(1) *Vida pública de Fray Luis de León* por el P. Mariano Arconada. O. S. A.—Pág. 6.

4.—*Datos para la historia de un pleito.*—Vid. Id. vol. VI, págs. 406-421.

Se estudia el pleito de la Universidad de Salamanca contra los PP. Jesuítas, llamado de *Lectura*, poniéndose en claro, con documentos universitarios irrecusables, que los PP. Dominicos fueron los principales promotores y sostenedores del litigio, habiendo sido casi nula la intervención de Fr. Luis en aquel asunto.

5.—*Proceso original seguido ante el Maestrescuela de la Universidad de Salamanca por Fr. Luis de León sobre el derecho de asistir a grados. 1560.*—Vid. Id. vol. VII, págs. 86-94.

Aunque asunto era el que se ventilaba de poquisima importancia en sí, el P. Gregorio de Santiago dedica algunas páginas a su estudio porque «todo lo concerniente al poeta —dice— despierta la atención de sus admiradores», y, además, porque «en este proceso se encuentran precisamente sus primeros autógrafos conocidos».

6 —*Fr. Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.*—Vid. Id. vol. VIII, págs. 10-27, 182-198, 257-267, 347-360, 412-424; vol. IX, págs. 32-40, 98-108, 186-196, 263-274, 420-431; vol. X, págs. 81-96; vol. XI, págs. 16-30, 192-201, 237-240, 302-311, vol. XII, págs. 11-20 y 65-79.

Es un extenso trabajo, que consta de diez y siete artículos, basado en los procesos que, con motivo de la ausencia de Fr. Luis de la Universidad, formaron los catedráticos de la misma. Esta ausencia obedeció a la comisión recibida de la Santa Sede para llevar a debido cumplimiento el Breve de aprobación y confirmación de las Constituciones de Santa Teresa de Jesús escritas para sus monjas. Los PP. Carmelitas, excesivamente celosos tal vez de sus pretendidos derechos, trabajaron por su parte lo indecible poniendo obstáculos a la ejecución del Breve Pontificio, viéndose obligado Fr. Luis de León a luchar también contra ellos, no consiguiendo todo el resultado que se pretendía por haberse mezclado en el asunto el Rey Felipe II. Por vía de apéndice, publica el P. Gregorio de Santiago toda la documentación inédita que sobre el particular

se conserva en el Archivo de Simancas, más la interesantísima correspondencia de las Religiosas Carmelitas de todos los conventos de España en que manifiestan su adhesión u oposición a la ejecución del Breve Pontificio.

7.—*El libro de Job del P. M. Fr. Luis de León.*—Vid. Id. vol. XII. págs 132-147 y 193-205.

Comprende este estudio dos artículos con abundante copia de datos que pudieran servir para una muy acabada nota bibliográfica.

8.—*El Libro de los cantares comentado por Fr. Luis de León.*—Vid. Id. vol. XII, págs. 257-268.

Comienza este trabajo por transcribir literalmente y comentar después la nota de censura dada por el licenciado Juan de Aserre al «Libro de los Cantares» delatando principalmente el emblema que Fr. Luis de León usaba en sus libros (1) que juzga e interpreta como desacato a la misma Inquisición. Después trata de la notable conformidad que hay entre la exposición de los Cantares de Fr. Luis de León y la del P. Almonacid (2).

9.—*La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León.*—Vid. Id. vol. XII, págs. 328-337.

Se refiere a los años 1577 y 1578, y a la comisión que se pretendió confiarle de corregir y preparar para la imprenta un tomo de las obras de San Isidoro.

10.—*La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León.*—

(1) El P. Ponce de León nos explica la significación de la «Empresa que puso el Maestro Fr. Luis de León en sus libros, de un árbol podado y la segur al pié con la letra *Ab ipso ferro*, como diciendo, que las manos de sus envidiosos enemigos que procuraron hundirle fueron las que le encumbraron e hizieron que se extendiese su nombre y eternizase su fama. De esto sirve la persecución a la Iglesia, lo que a la encina la segur, que la remueve y la dispone para que dé mayores frutos».—*Discursos de Cuarcasma*, pág. 82 (2.^a edición). *Revista Agustiniiana*, I, 342.

(2) Nos parece inútil—escribe el P. de Santiago—defender a Fr. Luis de un cargo que nadie le hará ni podría hacerle: el principal mérito de su comentario de los *Cantares* está en la exposición literal, que es notorio tenía Fr. Luis escrita en castellano veinte años antes de que el P. Almonacid imprimiera su exposición.

Vid. Id. vol. XIII, págs. 5-21, 133-143, 261-273 y vol. XIV, págs. 17-29.

En cuatro extensos y bien documentados artículos se estudia el famoso pleito habido entre la Universidad y el Colegio del Arzobispo, habiendo sido comisionado Fr. Luis de León para resolverle en Madrid ante el Consejo de Castilla.

11.—*Delación del libro «De los Nombres de Cristo» de Fr. Luis de León.*—Vid. Id. vol. XII, págs. 114-115.

Papel catalogado en la sección: Inquisición, leg. 4444, núm. 10, en el Archivo Histórico Nacional. Lo firma el Doctor Alvaro Picaño de Palacios «con.º de escritura de la S.ª Igl. de Córdoba» quien, traspasando los límites de la más aguda suspicacia, juzga temerarias algunas exposiciones del libro. Afortunadamente, y en rigor de justicia, la censura desfavorable no fué tomada en consideración. El libro de Fr. Luis—concluye el P. de Santiago—no ha estado nunca en el *Índice expurgatorio* español.

12.—*Autógrafos de Fr. Luis de León.*—Vid. Id. vol. XV, págs. 38-52.

Se publican varias composiciones poéticas cuyos originales se guardan en la Biblioteca Nacional.

13.—*Sobre una sustitución en Salamanca.*—Vid. Id. vol. XVI, págs. 140-156 y 293-308.

Se trata de un pleito entre Fr. Luis de León y el dominico Fr. Bartolomé de Medina acerca del derecho para leer la sustitución de la cátedra de Prima durante el verano de 1560. Lleva como apéndice un breve proceso sobre la misma lectura discutida entre los PP. Aragón y Bañez.

14.—*De nueve nombres de Cristo.*—Vid. Id. vol. XVII, págs. 137-149.

Disertación sobre el papel que pudo representar el opusculo así titulado del Bto. Orozco en la obra clásica de Fr. Luis de León.

15.—*Fr. Luis de León en libertad.*—Vid. Id. vol. XIX, págs. 295-306; vol. XX, págs. 23-37, 137-153 y 300-317.

En cuatro números se publica la documentación que se ha podido reunir desde la primera presentación de Fr. Luis en la

Universidad después de su libertad hasta que comenzó a leer el partido que a su favor votó el Claustro Universitario (1).

* * *

Tal es el catálogo bio-bibliográfico realizado por los entusiastas admiradores de Fr. Luis de León, catálogo en el que no hemos querido prescindir de algún que otro adversario, pues no nos guió más deseo que el de señalar las fuentes que, día tras día, en la ordenación de los papeles del P. de Santiago, hemos ido apuntando y coleccionando. Al estudio imparcial y recto criterio del lector que guste de estos asuntos dejo la oportuna y justa selección de las aguas puras o enturbiadas, pues hombres al fin, no exentos de debilidades y compromisos, nos sentimos a veces cegados por prevenciones de escuela y celos mal entendidos, que obligan a plumas y criterios a anteponer resquemores y miserias a la verdad histórica de los hechos.

Y con esto, lector benévolo, hago punto final a estas mal pergeñadas líneas con que ARCHIVO AGUSTINIANO quiere unirse a los que, en el IV Centenario del Nacimiento de Fr. Luis de León, han de depositar el tributo sincero de su cariño y admiración sobre la tumba gloriosa del *Gran Maestro Agustini*ano.

(1) En esto le sorprendió la muerte al P. Gregorio, sin acabar la investigación de los documentos universitarios de Salamanca, los cuales han sido después tan apasionadamente estudiados, que ha sido preciso que el P. P. G. haya emprendido últimamente en nuestra revista *Religión y Cultura* la publicación de los relativos a las oposiciones a la cátedra de Filosofía moral.

UN MISIONERO ESPAÑOL DESCONOCIDO

Los compoblanos del religioso agustino P. Isidro Badrena, que siendo cura párroco de Tubungan en la provincia de Iloilo (Filipinas), fué bárbaramente *alanceado* por los indios babailanes, han manifestado vivísimos deseos de saber cómo ocurrió su muerte, trágica en verdad, en qué sitio, dónde lo enterraron y si aún existen sus restos, para en caso afirmativo, hacer las oportunas gestiones, cerca de las autoridades respectivas, a fin de trasladarlos a España e inhumarlos en su pueblo natal, ya que se trata de honrar a un heroico misionero, hijo ilustre del mismo, que murió a mano airada, víctima de su celo apostólico y de su intrepidez y valentía en tratar de impedir y reprender los actos supersticiosos de los que eran feligreses suyos.

Los que más interés han demostrado y más empeño han puesto en ello, son el actual dignísimo Sr. Obispo de Vich y el venerable octogenario e ilustre Sr. Arcediano de la Catedral D. Jaime Collell, quien a sus ochenta y un años cumplidos me dice que, «desea, si es voluntad de Dios, recibir las reliquias del P. Badrena, como en 1888 recibió en el puerto de Barcelona la caja con los restos del Beato Pedro Almato, dominico mártir de Tunking».

Pues bien, un español de larguísima residencia en Filipinas, que ha vivido varios años en Tubungan, de donde es su señora, nos ha facilitado, para su publicación en el ARCHIVO, los *Apuntes* que a continuación se insertan sin quitar ni poner nada de nuestra cuenta. Sólo sí hemos de consignar que el cadáver del benemérito P. Badrena fué enterrado en la parroquia, y que en el mismo sitio donde fué *alanceado*, sus parroquianos, por ini-

ciativa de los PP. Agustinos colocaron una cruz de madera, con pedestal de piedra, como recuerdo del alevoso asesinato, propio más de infieles y salvajes que de cristianos, según puede verse en el adjunto grabado.

Por último en el folio 216 del libro 1.º de Filiaciones de esta apostólica provincia de Filipinas aparece la nota siguiente: «FR. ISIDRO BADRENA, natural de S. Pedro de Torelló, provincia de Barcelona, Obispado de Vich, nació el 2 de Diciembre de 1846, hizo la profesión de votos simples en el Colegio de Valladolid, en 28 de Octubre de 1865 y la solemne en la Vid en 19 de Noviembre de 1868, y se embarcó para estas Islas en la Barca N.ª S.ª de Lautaro, procedente de Barcelona, a las que arribó en 24 de Mayo de 1869, y el 29 del mismo año se afilió en esta Provincia, hallándose ordenado de Menores y estudia 2.º año de Teología.—En 7 de Junio se le despacharon las dimisorias para ordenarse de subdiácono; el 5 de Agosto para diácono y el 29 de Noviembre del mismo año para sacerdote. En 2 de Marzo de 1872 se le despachó el mandato de Vicario para Gimbal en Iloilo.—En 20 de Mayo de 1873 se le nombró cura párroco de Tubungan en Iloilo.—En 9 de Abril de 1874 fué muerto de un lanzazo en el sitio de Balabago en los montes de Tubungan, ejecutado por uno de los indios babailanes, a quienes reprendía sus actos supersticiosos».

Por la copia,

P. ROMÁN GONZÁLEZ.

A P U N T E S

Acerca del crimen babailanesco cometido en la persona del religioso agustino Fr. Isidro Badrena, Cura Párroco del pueblo de Tubungan de la provincia de Iloilo, el año de 1874, escritos por el español José G. Páramos de conformidad con el relato, que de aquel suceso le hizo el testigo presencial del mismo, Eustaquio Tabingo, que, en calidad de comisario, acompañaba a dicho religioso.

Tubungan, 1896.

Sería, aproximadamente, la una de la tarde del día 9 de Abril de 1874, o sea el viernes siguiente al de Semana Santa, cuando el virtuoso P. Isidro Badrena, agustino calzado, salía del pueblo de Tubungan del que era cura párroco hacía pocos años, para el lugar de Balabago de aquella misma comprensión, donde se hallaban reunidos algunos miles de babailanes con objeto de celebrar las ceremonias anuales de su rito extravagante, que aquel año no habían podido celebrar en su día acostumbrado, que es el Jueves Santo, a causa de haberlo impedido la fuerza armada del pueblo y de otros puntos inmediatos a petición del referido religioso, quien sentía hondísima pena porque en la jurisdicción de su curato se efectuaban tales actos verdaderamente contrarios a la Fe Católica, y para evitar los cuales estaba dispuesto a todos los sacrificios. Iba dicho celoso agustino acompañado del entonces Gobernadorcillo del pueblo D. Lucas Támara, del principal D. Camilo Tomonán y de varios comisarios, entre éstos Eustaquio Tabingo, único superviviente en la actualidad, que fué entonces gravemente herido con tres lanzazos en la espalda, el cual Eustaquio es quien me hace el relato de aquel trágico suceso que voy apuntando con la mayor exactitud posible.

Al llegar a Balabago, sitio donde estaba, y aún existe, el *pozo santo* y los dos árboles, *santos* también, llamados el mayor *tabuyog* y *bayuco* el más pequeño, empezó el P. Badrena a decirles, con los mejores modos, que iba en son de paz y únicamente en cumplimiento de su sagrado deber y en nombre del verdadero Dios, para persuadirles de que no debían celebrar tales ceremonias, que eran de verdadero sabor pagano y estaban, por consiguiente, condenadas por la Iglesia Católica, lo cual debían tener muy en cuenta puesto que todos eran cristianos por virtud del bautismo. No obstante la tranquilizadora actitud y las palabras de paz con que el Padre dió principio a su exhortación, tan pronto apareció allí y comenzó a hablar, la mayor parte de los babailanes allí presentes empeza-

ron a huir y a esconderse en un arbolado del monte, quedando solamente en el camarín que les servía de templo unos cuantos de ellos, entre los cuales estaba el famoso bandido *Damá*, que era el jefe o santón de la secta, quien contestó al Padre, cuando



MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL ALANCEAMIENTO DEL P. BADRENA

éste penetraba en el camarín, que lo que allí celebraban no era malo, apreciación que el Padre le refutó. Pero el diablo tentador, que seguramente no andaba muy lejos de aquel lugar entonces, quiso sin duda, que se le disparase en el mismo momento la escopeta o fusil que portaba uno de los comisarios, y este casual incidente dió motivo para que los babailanes, creyéndose acometidos, saliesen en tropel de su escondite y acometiesen contra el Padre y todos sus acompañantes.

Un individuo apellidado Ramos, que era natural del mismo pueblo de Tubungan, se abalanzó sobre el Padre clavándole una lanza en el costado derecho, que oblicuamente le fué a salir por la espalda. Los demás atacaron al Gobernadorcillo, que fué también gravemente herido, dieron muerte al comisario Hilario Tabocolde e hirieron de más o menos gravedad a todos

los demás, los cuales se salvaron de la muerte gracias a los muchos cuidados que se les prodigaron.

Al ver tal desaguisado, *Damá* se indignó, al parecer, contra el asesino del Padre, y ordenó a sus dos hijos, que estaban presentes, que le dieran muerte donde le encontrasen, pues por culpa suya, decía, serían tenazmente perseguidos y no podrían volver a reunirse fácilmente en aquel lugar *santo* para celebrar su tradicional fiesta. Después ordenó *Damá* a sus secuaces que recogiesen al Padre con sumo cuidado y lo colocasen a la sombra de un árbol llamado *lomboy* que allí cerca había.

Poco tiempo después empezaron a llegar grupos de vecinos de los barrios situados entre el pueblo y Balabago, los cuales habían ido, siguiendo, aunque a alguna distancia, al Padre y a sus acompañantes. Dichos vecinos quedaron verdaderamente consternados al ver tanta sangre, hasta el extremo de faltarles valor para exteriorizar ninguna clase de protesta ante los asesinos de su querido párroco y de los que en cumplimiento de un deber le habían seguido desde el pueblo hasta allí. Se hicieron cargo del Padre para llevárselo inmediatamente al pueblo, pero tal era el estado de la infeliz víctima, que falleció a los quinientos metros, aproximadamente, del lugar en donde había ocurrido la sangrienta escena.

Continuaron, sin embargo, su camino llevándose los cadáveres del Padre y del comisario y los heridos todos, depositando el del primero en el Convento, el del comisario en el Tribunal, y cobijaron a los heridos en varias casas del pueblo.

Como corrieran rumores por el pueblo de que los babailanes se proponían penetrar en él, la mayor parte de los vecinos se presentaron armados de lanzas y sanducos en la plaza frente al convento y se constituyeron en guardias de honor del cadáver del Padre, dispuestos a no permitir que sus malvados asesinos llegasen a verle siquiera, cuanto más a tocarle. Y se dió parte de lo ocurrido al Gobierno de Iloilo y aviso al pueblo de Guimbal para que fuese inmediatamente un cura.

En virtud de este aviso, cuando ya el sol estaba poniéndose, llegó a Tubungam el joven religioso Fr. Calixto González, que

estaba de compañero con el cura de Guimbal, P. Minayo, estudiando el visaya. Una vez en el convento el P. Calixto, se constituyó Guardián de su infortunado compañero de hábito hasta que fueron llegando los Padres de los pueblos colindantes a quienes se había dado aviso de lo ocurrido. Para el P. Calixto que era joven y llevaba poco tiempo en el país, la perspectiva que se le presentó al llegar a Tubungan y ver a todo el vecindario reunido en la plaza, armado de colosales lanzas y con sus relucientes sanducos desenvainados, era bien poco tranquilizadora. Pero era joven y animoso y no se arredró; picó espuela al caballo que montaba, y atravesando por entre aquella imponente multitud, que respetuosamente le iba abriendo paso y le daba las buenas noches, no paró hasta que se vió en la entrada del convento. Desmontó, entró en la sala donde estaba el cadáver del P. Isidro y desconfiando hasta de su propia sombra, tomó la enérgica resolución de coger una silla y con ella en la mano conminar a todos los allí presentes a que saliesen al punto de aquella estancia y esperasen fuera a que llegasen las autoridades, pues solo él había de velar al difunto. Y así solito se pasó la noche oyendo doblar a muerto las campanas de la iglesia, hasta que a la madrugada llegaron los curas de León e Igarás, que lo eran entonces los PP. Serapio González y Celestino Fernández.

Algunas horas después se personaron en Tubungan el Gobernador Político Militar de la Provincia D. Enrique Fajardo y el Juez de primera instancia D. Rosendo Rufasta, acompañado éste de su escribano de actuaciones D. Juan Zamora. Instruyéronse las diligencias de rigor por el Juzgado, dió órdenes terminantes el Gobernador para que se persiguieran sin descanso a los salvajes asesinos, y el P. Calixto González fué nombrado aquel mismo día por su Vicario provincial cura interino de Tubungan.

El asesino Ramos murió igualmente asesinado por un sobrino suyo llamado Frutos Tacata poco tiempo después. Este Frutos, recibió de primera intención, y por anticipado, una damajuana de anisado como premio de su hazaña y luego fué condenado a presidio por toda la vida, donde murió hace ya algunos años.

Desde aquel triste suceso los babailanes no han vuelto a celebrar en Balabago su fiesta, que es, por lo que de ella se sabe, sobradamente ridícula. Celébrarla, sin embargo, en lo más abrupto de los montes que separan las provincias de Iloilo y Antique, sacando para ello algunos días antes el agua necesaria del *pozo santo* de Balabago, el cual, repito, aún existe en la actualidad; pero a dicha fiesta no concurre ya tanta gente ni tampoco las personas de cierta representación social que solían asistir de los pueblos del llano, incluso de Jaro, Mandurrio y Molo, próximos a la cabecera de la provincia, y de algunos importantes pueblos de la vecina Isla de Negros, lo que evidenciaba lo muy arraigadas que estaban la idea y prácticas babailanescas entre los pobladores de Panay, probablemente desde hacía bastantes siglos. Afortunadamente están hoy muy decaídas tales prácticas gracias al celo de los religiosos que desempeñan la cura de almas en todos los pueblos de la isla y a la persecución de que fueron objeto por parte de las autoridades desde la trágica muerte del P. Isidro Badrena.

Que yo sepa, no existe ninguna obra que describa y estudie debidamente cuanto relacionarse pueda con la referida secta babailanesca, pues lo que dice de ella D. Robustiano Echaúz en su curioso libro, «Apuntes de Isla de la Negros», en el que dedica un capítulo al suceso ocurrido en Tubungan relatado en estas líneas, es muy poco para poder darse cuenta de lo que era y es el Babailanismo. Es muy extaño que los religiosos, que tanto han escrito acerca de cuanto se relaciona con la vida y costumbres de los naturales de esta país, no hayan publicado ningún estudio que dé idea de lo que es y representa una secta que tantos prosélitos llègó a tener en Panay y en casi todas las Islas Visayas.

LEYENDO NUESTRAS CRÓNICAS

Algunas notas sobre nuestros cronistas.

P. P. M. Vélez

El P. Maturana, último historiador general de la Orden. (1)

C. 9. La Orden en España (500-1256): 1. *Observación preliminar (La España Sagrada del P. Flórez y los falsos cronicones).*—2. *Primeros Agustinos que pasaron a España.*—3. *Fundaciones.*—4. *Obispos (Valor crítico de la Patrología de Migne).*—5. *Ermitaños ilustres.*—6. *Mártires inmolados por los arrianos.*—7. *Mártires sacrificados por los moros. (Las fuentes principales de los errores de nuestros cronistas. Lo mucho que aún puede investigarse en España).*

1. Sobre la observación previa del autor (n. 1) sólo tenemos que recordar nuestras observaciones a la semejante del capítulo antecedente. Pero debemos añadir ahora que el P. Maturana se ha dejado en algunas cosas sorprender de los cronistas a quienes tan mal trata, y hasta de los falsos cronicones, por no saber bien la crítica de las fuentes históricas, como, en conformidad con lo dicho de él al principio, lo veremos. Tal sucede, verbigracia, con el abad S. Artuago y el célebre convento toledano de la Sisle (n. 3). Para ello le habría servido mucho leer

(1) La falta de tiempo nos impidió poner en el n.º del mes de Abril del ARCHIVO el resultado de nuestros últimos estudios sobre la etimología de la palabra Hipona; pero aparecerá en la edición aparte que a la vez se va haciendo de este trabajo. También, entre otras correcciones, se hará en ella la del texto de San Pedro Damiano.

siquiera la descripción de esos cronicones en el t. I de la *España Sagrada* de nuestro gran P. Flórez, obra monumental que cabalmente escribió su inmortal autor para expurgar nuestra historia eclesiástica de las falsedades y confusión introducidas en ella por los autores de aquellos engendros espúreos, y reconstruirla sobre los mejores cimientos. Nunca más cierto de que no hay mal que por bien no venga. ¡*O felix culpa!*...

Además, queremos advertir una cosa que no dijimos al tratar de los falsos cronicones en una larga nota al principio de nuestro estudio sobre Crusenio; y es que según N. P. Flórez, o más bien su continuador el P. Risco (E. S. t. 30), el nombre de Marco Máximo es una ficción de Higuera que corresponde a dos personajes: a Marcos, verdadero monje y biógrafo de San Benito, y a Máximo, obispo de Zaragoza.

Por fin, como agustino, pareceme oportuno recordar aquí a nuestro P. Francisco Cabrera (s. XVIII) como refutador de los apócrifos reyes de España del falso *Beroso* de Anio Viterbiense, el precursor de los falsificadores de nuestra historia y autores de los falsos cronicones, y a quien siguieron otros mal aconsejados cronistas, como lo vimos también al tratar de Crusenio. Véase sobre el P. Cabrera el monumental *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana* de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela. Vol. I, p. 479.

2. Por lo expuesto al tratar de Crusenio, me inclino a pensar que Pablo Orosio no fué monje agustino; pero no creo que las razones aducidas por el P. Maturana alejen la más ligera sospecha de su monacato (n. 2, p. 145, al fin; y p. 146, al principio). A él no se opone ir a Oriente y consagrarse a los estudios bíblicos, pues muchos monjes, propios y extraños, lo han hecho, como no lo ignora el mismo Padre. Sabido es que los antiguos monjes constantemente estudiaban la Biblia y muchos viajaban por motivos piadosos y culturales. ¡Cuántos no pasaron por Hipona y Belén para instruirse con San Agustín o San Jerónimo! Leporio, Sofronio etc.

Tampoco me parece cierto que los cronistas hagan a Orosio y a San Paulino monjes de nuestra Orden *simplemente* por amistad con N. Padre (p. 146, al principio), sino también por otras

razones, aunque muy débiles o falsas (Véase sobre Crusenio, *Mon.* 1.^a p., cs. 11, 16 y 18; 2.^a p., c. 9).

Creo también conveniente recordar aquí otra razón igualmente ineficaz que nuestros cronistas alegan, para probar no sólo el agustinianismo de San Paulino, sino también su conventualidad en Hipona; y es la fundada en unas palabras de N. Padre S. Agustín en *La Ciudad de Dios* (l. 1, c. 10), donde le llama «nuestro Paulino» y habla de lo que le pasó en su cautiverio, *según lo que después supimos por él mismo*, y que pudo ser y fué por escrito; como pudo llamarle *nuestro* por la amistad, que hace unos a los que se aman; por la fe cristiana y aun por el monacato, pues San Paulino era monje. Pero no dejaré de advertir que si el agustinianismo monacal de San Paulino no es cierto, es algo probable. Véase lo dicho sobre Crusenio (l. c.) y el elogio de N. Padre por San Paulino en mi *Humanismo Cristiano*.

Del Leporio, distinto del africano (c. 5, n. 8, ps. 90-91. Cf. sobre Crusenio, *Mon.* 1.^a p., c. 15), diré que ordenado de presbítero por S. Agustín (p. 146, al fin) fué al menos clérigo regular; pues el Santo no ordenaba sin esa condición a nadie (Serms. 355-6).

En cuanto a Víctor Ferrando o Héctor Fulgencio Ferrando, conviene precaverse, no olvidando que en la historia de ese preclaro personaje, como en la de otros de su época, nuestros cronistas han echado mano de los falsos cronicones, en cuyo caso debe prescindirse de éstos; y cuando ellos solos hablan, tomar lo que dicen a lo más como una tradición o leyenda *piadosa*. Importa, pues, saber las fuentes de lo que se dice... Insistiremos en los Hagiógrafos.

Además, sobre Héctor Ferrando sé hoy más que cuando escribí sobre Crusenio (*Mon.* 2.^a p. c. 7); y así puedo decir que según el P. Chiffet (P. L. t. 67) el verdadero Héctor Fulgencio Ferrando, discípulo y biógrafo de San Fulgencio, no fué sino diácono de la Iglesia de Cartago; y, por tanto, tal Héctor arzobispo de Toledo, o no existió, o es otro, el cual tampoco fué sino obispo de Cartagena. Así el P. Flórez, que dice que todo lo demás es obra de los falsos cronicones (E. S. *Iglesia de Toledo*).

Del convento servitano, erigido por San Donato, dice nuestro último cronista que estaba en las inmediaciones de la ciudad de Valencia (p. 150). Pero el erudito y discreto P. Rosell determina mejor su lugar en el del nuestro posterior convento de N.^a S.^a de Aguas Vivas, y a unos quince kilómetros de Játiva, (nombre arabizado quizá de la antigua Sétabis) y pueblo valenciano, pero no inmediato a la ciudad de Valencia. Así el P. Rosell en su *Disertación sobre la antigüedad y continuación no interrumpida de la Orden de San Agustín y sobre el verdadero lugar en que fué fundado el monasterio servitano* (y en el que, según él, se continuó la Orden) (Valencia 1804). De esta obrilla hay un extracto en nuestra revista oficial de Roma, *Analecta Augustiniana*; pero nosotros lo haremos al tratar de su ilustre autor en los *Historiadores Apologistas*.

Lo mismo opina en su *Viaje literario por las Iglesias de España* el P. Jaime Villanueva; por lo cual nos parece un poco hipercrítico el eruditísimo agustinista y agustinófilo valenciano D. Ventura Pascual y Beltrán, al decir que de la situación del convento servitano en Játiva *nada* puede asegurarse en buena crítica (*Archivo histórico-hispano agustiniano*, vol. 7 «Los Agustinos en Játiva», página 282). Posteriormente hemos visto anunciada la obra *Monasterios Setabitanos*, editada por el Exmo. Sr. D. Bernardo Gómez Igual, y escrita, según hemos leído, por Carlos A. Sarthou Carreres; pero no sabemos lo que dirá, porque no hemos podido adquirirla. Esto no obstante, apuntada queda para futuras investigaciones.

Podría también decirse que, dada la libertad del monacato antiguo, San Donato pudo ser monje sin profesar la Regla de N. Santo Padre, o modificándola a su manera, como San Benito Aniano, benedictino, que compuso una Regla con fragmentos de las de San Agustín, San Benito y San Columbano. Por esto si San Agustín introdujo el monacato en su país, ello no quiere decir que todos los monjes o ermitaños de Africa hayan sido siempre allí forzosamente agustinos. Y podría decirse lo mismo del B. Nuncto, fundador del convento de Mérida, antigua metrópoli de Portugal. Por contera La Fuente añade en su *Historia*

Eclesiástica de España (tomo 2.º) que en el Africa misma se profesaban muchas reglas monásticas . . .

Pero lo cierto es que en el Africa de San Agustín no consta de otro monacato que el agustiniano, como lo hemos visto ya y lo veremos mejor al tratar de Lupo; y así agustino fué San Donato. Adenás, si el nombre de *siervos de Dios* se aplicó en la antigüedad principalmente a los monjes (Lupo, Berti, Concetti, Arcángel de la Presentación y lo dicho sobre Crusenio, *Mon. Augustin.*, 1.ª p. c. 3; 2.ª p. c. 20); si así eran conocidos y llamados en Africa los monjes agustinos (Lupo y Concetti); si la misma Regla de N. P. San Agustín se titula *Regula ad servos Dei*; y si en el Africa, llamémosla latina o de San Agustín, no consta de la existencia de otros monjes que de los agustinos, todo ello es una prueba plena, evidente y cierta, al menos moralmente hablando, del agustinianismo de San Donato y del convento servitano, llamado precisamente así por sus monjes o *siervos de Dios*. De ahí lo que ya dijimos al tratar de Crusenio sobre los capítulos 8 y 9 de la 2.ª parte de su *Monasticum Augustinianum* . . . Por fin, no consta que San Donato profesara otra Regla distinta de la agustiniana, ni siquiera que la modificase, como San Benito Aniano la benedictina, en cuyo caso, como ese santo no deja de ser benedictino, tampoco por eso dejaría de ser agustino San Donato. Igualmente no consta que se variase nunca de regla en el convento servitano; así que siempre fué agustino, y por eso deberíamos procurar rezar de sus santos.

Creo también conveniente advertir (aunque de ello nada dice el P. Maturana) que la supuesta *Vida de San Lorenzo* por San Donato, es una ficción de D. Lorenzo Matheu y Sanz, Regente del Supremo Sacro Consejo de Aragón, para hacer valenciano al santo mártir. Véase Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*, VII. El P. Ausina o Ausona fundó en esa supuesta *Vida* la suya del mismo mártir, publicada el 1636 en Salamanca. Así es ella.

3. Respecto del convento de la Sisla de Toledo, veo a nuestro historiador no tan discreto, cuanto generoso (n. 3, p. 150); pero el caso es que respecto de ese y aun de otros con-

ventos no hay más fuentes de información que los falsos cronicones . . . (Véase lo observado sobre Crusenio, *Mon. Aug.*, 1.^a p. c. 18; 2.^a p. c. 10). El convento de la Sisle, si fué alguna vez nuestro (Véase Herrera), llegó después a serlo de los jerónimos y en él fué recluído un año por la Inquisición el sabio y viril P. Sigüenza (Véase la revista agustiniana *Religión y Cultura*, t. I, cuad. 1.^o, Enero de 1928).

4. Juzgo prudente observar también que en una historia crítica como pretende ser la del P. Maturana no habría estado de más hacer un estudio del valor de las fuentes o testimonios y razonamientos en que nuestros cronistas se apoyan para hacer agustinos a los santos obispos siguientes: Gaudioso, de Tarra-gona; Quírico, de Barcelona; Juan, de Gerona; Toribio, de Palencia; Mausona, Renovato y Máximo, de Mérida; así como para hacer por tanto agustinianos los conventos de donde ascendieron al episcopado, entre los cuales se cuenta nada menos que el celebérrimo toledano Agaliense, así llamado por antonomasia el de San Cosme y San Damián, pues había otro, el de San Juan, según el P. Flórez. Pero, además de lo dicho, nuestro historiador chileno no ha reparado en que haciendo agustino el referido monasterio agaliense, debió haberle hecho también a San Ildefonso de Toledo, que precisamente fué monje de ese convento. Una de estas dos cosas: o el P. Maturana niega, o, al menos, no afirma el carácter agustiniano del convento agaliense, y por tanto no sólo el de San Ildefonso sino el de todos los monjes de ese convento, que él da por agustinos; o si da a los monjes del citado convento ese carácter, forzoso es que se lo dé también al más preclaro de ellos, San Ildefonso. Y ya en este camino, contra lo que él mismo con razón intenta, quizá debería, lógica, aunque falsamente, haber pensado como algunos de nuestros cronistas antiguos, que necesitando cada Orden, congregación y convento una regla aprobada por la S. Sede, y no conociéndose en Occidente otra que la de San Agustín hasta la de San Benito, y no habiéndose observado ésta en España hasta bien entrada la Reconquista, no sólo San Ildefonso, sino también San Leandro, San Isidoro, San Braulio y todos los monjes y clérigos regulares españoles hasta la caída de los visigodos, fueron agus-

tinios, como, fuera de España, San Honorato, San Hilario y San Cesáreo de Arlés, San Severino, San Patricio, San Columbano, San Galo y casi todos los santos de esos tiempos, lo cual, por falso, o al menos exagerado, el P. Maturana justamente no lo admite. Véase lo dicho sobre el c. 12 de la 1.^a p. del *Monásticon* de Crusenio.

Habría convenido también que nuestro cronista hubiese determinado y localizado bien todos los conventos de los santos obispos que menciona o cuya vida describe; y que por el valor así histórico como teológico de las fuentes hubiese juzgado del de los milagros y de otras cosas que a tan santos obispos se atribuyen (ns. 4 y 5).

Y lo que digo de estos prelados, sobre todo de su agustinianismo, debe decirse también del de todos los, por uno o por otro título, ilustres personajes de estos tiempos y de sus monasterios respectivos, los cuales registra el P. Maturana en su *Historia* y especialmente en este capítulo.

Por el pronto una de las fuentes que nuestro historiador cita (n. 5), la *Vida de los Padres de Mérida* de Pablo, el Diácono, alumno de nuestro convento de Santa Eulalia de esa ciudad, pareció apócrifa al bolandista P. Smedt. Así lo dije al hablar de Crusenio (*Mon.* 2 p. c. 9) y no debía ocultarlo. Mas para confirmar y no para atacar en este punto al P. Maturana, debo decir que, inducido a estudiar nuevamente el asunto por mi buen hermano de hábito, el R. P. Arboleya, profesor doctísimo y muy conocedor de estas materias, he leído con gran satisfacción mía que Ambrosio de Morales vió manuscritos muy antiguos de la obra de Pablo, el Diácono Emceritense, en la Biblioteca de la Catedral de Toledo y en otras (Migne, P. L. t. 80).

Sobre la antigüedad del *Vita Patrum Emeritensium* de Pablo el Diácono, véase también Herrera, *Alphab. Augustin.*, *Nuntus*, título importante, aunque lastimosamente afeado, como otros, por lo que contiene de Román de la Higuera.

Por fin, valga por todos nuestro gran Flórez, quien, al hablar del abad Nuncto, corrige a Moreno Vargas, que le considera benedictino; y al hacer en su monumental *España Sagrada* nueva edición del opúsculo *De vita et miraculis Patrum*—pues

tal es, según él, el verdadero título de la obra de Pablo, el Diácono de Mérida—, pone en evidencia los defectos de las anteriores ediciones, y dice otras cosas dignas de tan gran maestro y que ignoraron los críticos de la *Patrología* de Migne (véase *E. S.* t. 13, p. 242 y 326 ss.).

Desgraciadamente la *Patrología* de Migne no es siempre un modelo, y de ahí la necesidad de rehacerla, como parcialmente se ha hecho y se está haciendo en varios países. Prueba de ello es, entre otras muchas, la garrafal de contener como obra auténtica el falso *Cronicón* de Flavio Dextro, y con los comentarios, nada menos, de su ciego y fanático apologista, 'el P. Bivar! . . .

5. Después pasa el P. Maturana a buscar en la soledad a los que él llama nuestros Ermitaños; y el primero del que habla es de Víctor de Aracena (n. 5, p. 155), pero sin probar su agustinianismo, y errando, además, al decir que habiendo sido Ermitaño de San Agustín, no pudo nacer el 450, sino un siglo antes, es decir, antes de que naciese S. Agustín mismo. Esta es una enormidad, si no del autor, de la imprenta. Pero, además, ¿no hubo monjes ermitaños agustinos después de la muerte de San Agustín? ¿No los admite el propio P. Maturana en este capítulo? Tales son Emiliano (o S. Millán de la Cogolla), S. Artuago, Juan de Atarés y otros muy posteriores a la muerte de nuestro patriarca y de los que, por desgracia, contra lo que el cronista chileno piensa, no consta que fuesen agustinos.

A la verdad, no lo fué San Emiliano de Vergegio (o Berceo), o sea, San Millán, llamado inadecuadamente de la Cogolla, pues no fué monje, ni consta que profesase la Regla de N. P. S. Agustín. Nuestro Ilmo. P. Toribio Minguella, en un libro que le consagró, se inclina a creer que fué benedictino, y así lo dicen y le pintan los cronistas de esa Orden; pero Don Vicente de la Fuente, en su *Historia Eclesiástica de España*, defiende muy bien con el P. Flórez que no hay constancia de haberse observado en la Península la Regla de San Benito hasta el siglo ix (Véase después el P. Leal en los Historiadores Apologistas); y en libro aparte demostró contra el P. Minguella que San Millán fué un simple clérigo, ordenado de tal por Dídimo, obispo de Tarazona, y que al fin se hizo solitario. . .

Igualmente, sobre el agustinianismo de Artuago y de su convento de la Sisla (ps. 156-7) me remito a lo ya dicho sobre ese monasterio.

En cuanto a Juan de Atarés y el famoso convento de S. Juan de la Peña (p. 59) diré también que nada consta de su agustinianismo, sabiéndose sólo que ese convento fué con el tiempo benedictino blanco, o cisterciense. Debo advertir, además, que las montañas de Jaca no están en Navarra, sino en Aragón, al menos ahora.

Del mismo modo el ermitaño Fruto, patrono de Segovia (p. 159-60), debe de ser San Frutos. Véase la nota sobre los falsos cronicones, al tratar de Crusenio. Además, no consta que hubiese profesado la Regla de S. Agustín, como tampoco Urbicio (p. 160).

También hablando el citado padre del abad Sansón (ps. 160-1) parece indicar que Córdoba no está en Andalucía, la Bética de los romanos, lo que al menos entonces y ahora no es exacto. Igualmente, no consta del agustinianismo de ese célebre abad ni del respectivo del convento de San Zoilo de Armilata, ni del de Wintila y el convento de Nuestra Señora de Pugin, cerca de la antigua ciudad de Auria. . .

Más fácil sería probar, no sólo narrar, como hace el P. Maturana (ps. 161-2), el agustinianismo y la existencia ya en el siglo x de nuestro convento de Burgos, separando, ante todo, la leyenda de la historia, la leyenda verosímil de la inverosímil y por tanto las malas de las buenas fuentes (mezcladas, por ejemplo, en la *Historia y milagros del Smo. Cristo de Burgos*, con algo de historia de nuestro convento, por el R. P. Mtro. Fr. Pedro de Loviano, Madrid, 1740) y haciendo después nuevas investigaciones en los archivos de Burgos, Madrid y otras partes.

Más difícil es probar el agustinianismo del presbítero Pascasio y del antiguo eremitorio de Santa Cruz, cerca de Olmedo, antes de la diócesis de Avila (p. 162-3) y ahora de la arquidiócesis de Valladolid.

En cambio, de San Juan de Ortega (p. 163) creo que es uno de los personajes cuyo monacato agustiniano es quizá menos difícil de elevar a certidumbre, sobre todo si son ciertas sus

relaciones con nuestro convento de Burgos, lo cual favorecería también la antigüedad agustiniana de éste.

6. Pero creo no sería fácil probar el agustinianismo del convento de San Claudio de León y de su abad Vicente y compañeros mártires (n. 6, ps. 163-5).

De Liciniano juzgo también oportuno recordar lo dicho sobre Crusenio (*Mon.* 2.^a p, c. 8), y a la vez observar que si Segura, ciudad natal de Liciniano, fué algún tiempo del reino de Valencia (p. 165), hoy creo pertenece a la provincia de Murcia.

En cuanto al mártir Ertinodo, monje de la Sísila (p. 166), nuevamente me remito a lo antes dicho sobre ese convento toledano y sobre Crusenio (*Mon.* 2.^a p., cs. 10 y 14).

7. Por último, si el agustinianismo de todos los anteriores personajes y de sus respectivos monasterios aún no está bien estudiado, puede decirse que todavía menos lo está el de muchos mártires españoles, sacrificados por los sarracenos, así como el de sus monasterios respectivos, en tiempo de la España mora, más bien que árabe, según las modernas investigaciones (n. 7). Y en cuanto a meros pormenores me permitiré observar que el *Caballar* de la pág. 167 debe de ser *Cuellar*. También el Urbicio de la citada página no aparece en ella suficientemente diferenciado del de la 160.

Creo, además, que el sentido del primer acápite de la página 169 habría sido más claro y castellano, usando «al prohibir» y al «obligar» en lugar de «prohibiendo» y «condenando». En cambio, es poesía exquisita el acápite consagrado a las vírgenes, mártires de los sarracenos (pgs. 169-70). Por fin, la leyenda del mártir Víctor (p. 171) recuerda la del martirio de San Dionisio, y eso la hace algo sospechosa.

*
* *

Pero en este capítulo es su autor tan poco crítico, y se acerca tanto al modo de escribir la historia nuestros antiguos cronistas, y por su escasa preparación crítica se muestra tan influido por ellos, apesar de maltratarlos tanto (§ I), que no terminaré de enjuiciarle sin hacer una advertencia que creo importantísima

para el juicio exacto de ese capítulo, así como en general para todos los que en la obra del P. Maturana y en otras similares se dedican a nuestra historia anterior al siglo XIII. Me refiero a las principales fuentes de los errores que manchan esa historia.

La primera es el sofisma fundado en la Regla, y ya mencionado, a saber: No puede haber orden, congregación ni convento sin regla aprobada por la S. Sede; pero en Occidente no se reconoció otra regla que la de S. Agustín hasta la de San Benito, y de ésta en España, por ejemplo, no consta que se observase hasta el siglo IX; luego . . . Pero véase el ya citado lugar de lo dicho sobre Crusenio, *Mon.* 1.^a p. c. 12 y 2.^a p. c. 8). Por su parte los cronistas benedictinos han dicho: «Aparecida la Regla de San Benito, la fué adoptando todo o casi todo el monacato de Occidente»; y sin parar mientes en la geografía y la cronología, los dos ojos de la historia, según Bacón, muchos de ellos han hecho benedictino todo el monacato occidental, no sólo el posterior, sino también el contemporáneo y aun el anterior a San Benito. Si para esto se ha necesitado destruir la historia y hacerla nueva, para su conciencia la cosa no era de la mayor importancia . . .

La segunda fuente es el haberse generalizado tanto por nuestros cronistas el título de la *Orden de Ermitaños de San Agustín*, que se ha hecho de ella la *Orden Eremítica* por antonomasia; así que donde quiera que se descubría un ermitaño o un eremitorio, sin otro aditamento ni documento especial, eso ha bastado para hacerlos agustinos. Por esto quizá convenga el reconocimiento jurídico de nuestro verdadero título de *Orden de San Agustín*; pues ni antes hemos sido más ermitaños que los demás monjes, ni ahora somos menos ciudadanos (Cf. lo dicho sobre el c. I, n. 3).

También aquí por su parte no se han parado en barras los cronistas benedictinos. Única o casi única en el monacato occidental la Regla de San Benito, como ya se ha dicho, donde quiera que se viese un monje o un monasterio, se le hacía sin más averiguaciones benedictino, y santas pascuas. ¿A qué averiguar el lugar, el tiempo y otros *pormenores*? Sería perder el tiempo . . .

Pero aun el mismo título de *Orden de San Agustín*, con ser el que más nos pertenece y conviene, ha sido fuente de errores, aunque más modernos y corregibles. Véase lo observado sobre Crusenio, *Mon.* 1.^a p. cs. 21 y 22. Aun el título de *Ordo canonicus Sancti Augustini* se ha dado en las bulas pontificias no sólo a los Canónigos, sino también a los llamados Ermitaños de San Agustín. Pero adviértase que *canonicus* (palabra más griega que latina) es lo mismo que *regularis*, y queda explicado. Véase lo dicho sobre el c. 4.

La tercera fuente de errores ha sido cabalmente el mal uso del argumento negativo y la falsa aplicación, en ese caso, de la regla jurídica de *Melior est conditio possidentis* (mejor es la condición del poseedor). (Sobre el argumento negativo en historia véase la *Clave Historial* del P. Flórez, con no ser éste en esa obra tan reservado y severo como en la *España Sagrada*). No se ha desconocido, ciertamente, el valor de los documentos, el verdaderamente definitivo en historia; pero no se los ha considerado tan necesarios como ahora, ni se los ha discernido ni valorizado bien, ni se ha distinguido, por consiguiente, los verdaderos de los dudosos y los falsos, ni se los ha suplido a veces sino con argumentos débiles o con sofismas de buena fe, cuando no se los ha inventado, dando así origen a una historia casi siempre hiperbólica, muchas veces mendaz y hasta injusta, y generalmente sin crítica, ficticia o puramente legendaria, de simple fantasía, o de tradiciones nuevas que quieren pasar por viejas y llegan a ser muchas veces hasta inverosímiles: fenómeno muy común no sólo en nuestros cronistas sino también en los de otras órdenes religiosas, mayormente en los de las que son antiguas o presumen serlo. Así los benedictinos han hecho suyo casi todo el monacato de Occidente; y los carmelitas, que se creen fundados nada menos que por el profeta Elías, se han apropiado, con el menor fundamento, gran parte del monacato de Oriente. Así han hecho carmelitas a los Santos Cirilo de Jerusalén y Cirilo de Alejandría, etc.

Tales son los extremos a que conducen un falso y megalomaniático espíritu corporativo, el amor desmesurado del hombre a la leyenda, su falta de sincero amor a la verdad y la

carencia total de sentido crítico. De ahí tanta historia que no lo es, y hasta historias totalmente inventadas, como los falsos cronicones, suficientes, si Dios no lo hubiese remediado, para acabar con la religión, la verdad y la historia, y por tanto para hacer bueno el escepticismo histórico, apesar de haber sido cien veces ampliamente refutado, entre otros por el insigne P. Feijóo en su *Teatro Crítico*, y últimamente por el P. Ibeas en sus *Discreteos filosófico-literarios*.

Si a esto se añade el escaso conocimiento de las leyes psicológicas y sociales que rigen el mundo humano, la exaltación poco prudente de lo sobrenatural y un estrecho y vulgar concepto del fin moral de la historia, se comprenderá que en general tengan tan poco de ésta, y sean tan uniformes y tan de patrón hecho, es decir, tan poco historias, las antiguas así generales como particulares de las Ordenes religiosas, pudiéndose decir que ante el moderno y verdadero concepto de la historia no pasan de ser simples materiales que debe manejar con mucha discreción el historiador consciente de su oficio.—Claro es que el pecado de esos cronistas es insignificante ante el gravísimo de los que por odio a la religión han escrito desde el siglo xvi de tal modo la historia, que bien pudo decir de ella en frase vigorosa el conde de Maistre, que de tres siglos a esta parte no había sido otra cosa que una vasta conjuración contra la verdad.

Muy lejos de éstos está ciertamente el P. Maturana, siempre bien intencionado y siempre amigo de la verdad y de la religión; pero, contra su voluntad, y apesar de su hipercrítica en muchos casos, su obra adolece de muchos de los defectos de nuestros antiguos cronistas, especialmente al tratar de nuestra historia anterior al siglo xiii, y particularmente en este capítulo, relativo a la *Orden en España*.

¡Lástima que así sea! Porque si después de Italia hay nación en que puedan hacerse investigaciones, tan provechosas como necesarias, sobre nuestra historia antigua y en general sobre la historia, esa nación es cabalmente España. El campo de la investigación es inmenso y rico, por ser abundante y estar casi virgen. Y necesitamos explorarlo, sobre todo en regiones como Andalucía, donde el monacato fué antiguamente numeroso y el bene-

dictino parece que tuvo por allí poco arraigo, conservándose en cambio, muchas tradiciones y, según nos dicen, hasta documentos y monumentos de la existencia de los agustinos en tiempo de los godos y aun en el de los moros, venerándose además algunos gloriosos mártires de esas épocas como santos agustinos. Aun supuesta la libertad del monacato antiguo en orden a la regla, como ya lo hemos observado sobre Crusenio (*Mon.* p. 1, cs. 12 y 21), los indicios mencionados son bastante motivo para esperar que las nuevas investigaciones que se hagan, han de sernos tan provechosas, como nos son ahora necesarias.

C. 10. La Orden en Portugal.—1. *Establecimiento de la Orden.*—2. *Fundaciones.*—3. *Obispos.*—4. *Ermitaños ilustres.*—5. *Mártires.*(*Advertencia crítica*).

Este capítulo ha podido formar parte del anterior, por no haber en realidad sino una España. Creo también que no sabiéndose apenas nada del arzobispo Víctor y compañeros mártires, a los que se cree agustinos (p. 188), y siendo sólo ellos los propiamente mártires de la fe que en este capítulo se mencionan, acaso habría sido lo mejor incluirlos en el n. 3, que trata de los obispos, y lo restante incluirlo y disponerlo cronológicamente en el n. 4, que habla de los ermitaños ilustres.

1. Veo, además, poca exactitud y una construcción un poco violenta en el acápite primero del n. 1 (p. 173). Se dice en él que todas las provincias de la Orden han deseado ser las primogénitas, acudiendo hasta lo improbable; pero que la fantasía portuguesa no se ha contentado con lo verosímil, como si lo mejor fuese lo más viejo. . . Ante todo, en lugar de ese *pero* estaría mejor un *así*. También creo que el autor no quiso referirse literalmente a todas las Provincias de la Orden, sino tan sólo a todas las que han presumido de más antiguas, entre las cuales está ciertamente la portuguesa, que, tratándose de su antigüedad, no se ha contentado con lo cierto y lo verosímil o probable, pues la mayor antigüedad siempre tiene algún mérito. Por eso los agustinos portugueses no se han conformado con ser fundados por el abad Nunto en Mérida, antigua capital

romana y eclesiástica de Portugal, sino que han querido ser fundados por Profuturo (ps. 173-5), y hasta, como los catalanes y castellanos, por San Paulino. Pero, véase lo observado sobre Crusenio, *Mon.* 1.^a p., cs. 13, 16 y 18; 2.^a p., c. 9. Además, según Flórez, hubo ciertamente un Profuturo, obispo de Braga, pero distinto del que suponen los nuestros (*E. S. Iglesia de Braga*).

Todavía creo ver poca claridad en el n. 1 (ps. 175-6). Se dice en él que los conventos de Caulín, Mérida y otros correspondían entonces al territorio, reino o provincia lusitana; y añádese, apoyándose en Pablo el Diácono, que por el año 581 el abad Nunto pasó con muchos monjes de Africa a Portugal por el convento de Mérida, lo cual se dice que sería no recibir de España como de segunda mano semejante beneficio, sino obtenerlo directamente de los ermitaños más puros y legítimos hijos de S. Agustín. . . Pero aquí parece suponerse que los conventos de Mérida y otros eran agustinianos y anteriores a San Nunto y que no pertenecían a la España lusitana. Pero si pertenecían, según antes se ha dicho, ¿cómo puede afirmarse que los primeros agustinos de Portugal, o más bien, en Portugal, fueron ese santo abad y sus compañeros? Aquí, sin duda, se expresó mal el historiador, pues no podía ignorar que el fundador de esos conventos, al menos del de Mérida, y por éste de otros conventos del Portugal de entonces, fué el abad Nunto, el cual con sus monjes africanos fundó nuestra Orden en el Poniente de España o de las Españas, como San Donato con los suyos el Oriente de la misma Península. Véase el capítulo anterior y lo observado en los correspondientes de Crusenio.

2-5. Debo, además, advertir, en general, que para afirmar el carácter agustiniano del convento Dumiense, de otros y de los correspondientes personajes, así como el de algunos ermitaños o ermitañas de convento desconocido, o sin convento (ns. 2-5, ps. 177-89), hay los mismos fundamentos, o, mejor dicho, la misma falta de ellos, que para sostener el agustinianismo del Agaliense y de otros conventos y monjes o ermitaños españoles, de los que en el capítulo anterior se ha tratado y a él nos remitimos. Conviene recordar que explícita o solapadamente juegan en esto mucho los falsos cronicones de Sevilla y

Braga; y que hasta un poco avanzada la Edad Media no hay noticias firmes y claras de muchos monasterios y monjes o monjas de nuestra sagrada Orden en todas las Españas, los cuales se suponen ser muy antiguos.

Hecha esta advertencia general, y descendiendo ahora a simples detalles, me limitaré a observar que Liébana (p. 178) perteneció a la Asturias llamada después de Santillana, hoy Santander; y que si el Vierzo fué también de Asturias (p. 179) y aun de Galicia, también lo fué y hoy lo es de León.

Igualmente no sé si se podrá decir que aun hoy se veneran las reliquias de San Varano (quizá Verano) en la iglesia a su honor levantada (p. 184). No sería perder el tiempo averiguarlo.

C. 11. La Orden en Francia.—1. *Falta absoluta de datos respecto al establecimiento de la Orden (El P. Bonjour).*—2. *La isla de Lerins y sus monjes. (Poco arraigo de las reglas monásticas orientales en Occidente).*—3. *San Antonino, mártir.*—4. *San Hilario de Arlés.*—5. *San Próspero de Aquitania.*—6. *Traslación de las reliquias de Santa Mónica a Arrás.*—7. *Los Guillermitas.*

I. Acertado anda nuestro historiador en el n. 1, al presumir el establecimiento antiguo de nuestra Orden en Francia, siquiera por su proximidad a España e Italia y por éstas al Africa; pero no tanto lo está al decir que en ello no se puede pasar de la presunción, por no existir dato alguno, y así añade que los hechos que va a referir en este capítulo no pertenecen a la historia de los Ermitaños. En este caso ¿para qué los consigna? Aparte de otra razón ¿no es ya bastante para ello la de la estrecha amistad de algunos personajes franceses con San Agustín, o la del culto especial que les ha tributado la Orden? ¿No basta cualquiera de esas dos razones, y más las dos, las cuales el mismo P. Maturana pone, para poder decir que los hechos que va a narrar, pertenecen siquiera de algún modo a la Orden? ¿No son acaso hechos muy reveladores del antiguo agustinianismo en Francia las dos razones indicadas? Además, nuestro historiador no hablaría así, si hubiera leído el meritorio trabajo del doctísimo P. Bonjour sobre el establecimiento antiguo y conti-

nuación permanente de nuestra sagrada Orden hasta su tiempo en la nación francesa. Trataremos de él en los Historiadores Apologistas.

2. Tampoco puede hablarse de la codicia y rapacidad espantosa de nuestros cronistas al usurpar para la Orden el célebre monasterio de Lerins y otros sin más título que el de la más fácil y maravillosa conquista (2, p. 193). Como dice el cronista chileno, es cierto que la primera dote del historiador es la veracidad más honda. Pero si nuestros cronistas no siempre nos convencen, siempre fueron veraces, y en este caso razones tuvieron, sobre todo la de la Regla, bastante a su juicio, aunque no al nuestro, para hacer agustinianos esos y otros monasterios. (Véase lo observado sobre el c. 12, de la I.^a p. del *Monast.* de Crusenio). No se puede por tanto hablar de su codicia y rapacidad espantosas (Cf. lo ya observado por mí en el § 1).

Igualmente, si nada significa lo que, fundados en nuestra regla y hábito, dicen los cronistas para hacer agustinianos a los monjes lerinenses (ps. 193-4), tampoco es cierto lo que por milésima vez repite el P. Maturana, a saber, que S. Agustín no escribió regla alguna para sus monjes, ni les fijó la forma del hábito (Véase lo dicho sobre el c. 1, ns. 1 y 2).

Debo observar también que nuestros cronistas no han hecho de San Agustín el introductor del monacato en *todo* el Occidente; ni tampoco han dado *todos* por establecido que no puede ni ha podido nunca existir instituto religioso alguno, sin que primero adopte una regla (ps. 193-4; Cf. 220-1), se entienda aprobada por la Santa Sede. Lo único que los cronistas generalmente han escrito, aunque no con verdad histórica, es que la primera regla verdaderamente monástica, conocida como tal en Occidente, ha sido la agustiniana; y que así puede presumirse que es la que, al ser conocida, se iría adoptando en los monasterios occidentales, hasta que la de San Benito compartió con ella esos honores, y aun la venció (Véase el c. 2, n. 3; y sobre el c. 12 de la I.^a p. del *Monásticon* de Crusenio). Antes que la de San Agustín eran ya conocidas en Occidente las de los santos Antonio y Pacomio, por no hablar de las de San Basilio; pero

también sabemos que no arraigaron tanto en Occidente como en Oriente...

3-4. Creo también oportuno consignar aquí, para completar lo dicho, al tratar de Crusenio (ib.), sobre San Hilario, monje de Lerins y arzobispo de Arlés, que si ese santo monje fué admirador de N. Padre, parece que no aceptó su doctrina de la predestinación y de la gracia, según San Próspero (Ep. 225 (entre las agustinianas) n. 9). Por otra parte, el Hilario de la Carta a San Agustín (la 226 de las agustinianas) es diferente del Hilario, monje de Lerins y metropolitano de Arlés, que es de quien trata nuestro cronista belga. Por último, mejor informado, diré que el verdadero fundador y legislador del monasterio de Lerins fué San Honorato, y socio suyo el dicho San Hilario. El primero escribió una regla para sus monjes (Bardenhewer, *Patrologia*).

De San Antonino, o San Antolín ya casi huelga cuanto nuestro historiador dice más o menos fundadamente contra los cronistas y aun el Breviario de la Orden (n. 3, ps. 195-5), porque ese santo no tiene ya rezo especial entre nosotros. Como es natural, también ha llegado, aunque lentamente, la crítica razonable, a veces quizá con exageración, a nuestro Breviario (Véase lo dicho sobre el c. 1, n. 2; y lo que se dirá de San Guillermo).

5. Observaré igualmente al n. 5 (p. 199) que nuestro Breviario ha corregido el rezo de San Próspero, el gran defensor de N. S. Padre; y desde luego parece que fué obispo de Reggio, en la Emilia (Italia). Lo que se discute hoy muy fundadamente entre los críticos es la autenticidad gelasiana del índice o catálogo de los escritos genuinamente eclesiásticos, y entre ellos los del simpático teólogo-poeta San Próspero (Bardenhewer, etc.)...

6. También el P. Maturana parece inclinarse a la traslación de las reliquias de N. M. Santa Mónica a la ciudad de Arras por los canónigos regulares en el siglo XI, y a negar por tanto la autenticidad de las trasladadas a la iglesia de San Agustín de Roma por el Papa Martín V (n. 6). Pero creemos que este parecer es por lo menos temerario. Desde luego son insubsistentes sus dos motivos: 1.º La traslación a Roma se hizo desde la nueva ciudad de Ostia, donde no fué sepultada Santa Mónica; 2.º Los

restos de ésta fueron hallados entre las tumbas de los primeros pontífices y en un regio sarcófago, propio de los emperadores romanos (p. 201).— Con efecto, si la traslación se hizo desde la nueva, o más bien medieval, ciudad de Ostia, los restos habían sido ya trasladados a ella desde la antigua, hoy en gran parte descubierta; y entonces fué cuando en la iglesia de Santa Aurea, u Oria, se los colocó entre tumbas pontificias en un regio sarcófago romano, muy digno de ella y nunca mejor empleado, por la fama de santidad de tan insigne mujer y por su consiguiente merecido culto. Esta es la historia. En cambio ¡cuán legendaria es la traslación a la ciudad de Arras! Véase lo dicho sobre el c. 3 al fin. También es legendaria la conservación y traslación del corazón de San Agustín a Lyon en el siglo x, lo cual no menciona el P. Maturana, pero lo trae el mismo Poujoulat (*Historia de San Agustín...*), tomándolo de Jordán de Sajonia (Cf. sobre Crusenio, *Mon.* 2.^a p. c. 12; y después sobre el Padre Andrés de San Nicolás, Introd. proem. c. 3) (1).

(1) El gran biógrafo de la Santa, Mons. Bougaud, con ser francés, no habla en su magnífica *Historia de Santa Mónica* (y a la vez de San Agustín) sino de la traslación de sus restos desde Ostia a Roma. De ella trata en el capítulo XVII; pero en él hay algo que corregir.

Se dice en él que Mónica dormía el sueño de los justos en la tumba que la piedad de su hijo le erigiera en las orillas del mar de Ostia... Pero si la antigua Ostia, estaba cerca del mar, no estaba a sus orillas, sino a las del Tiber, y por eso se llamó Tiberina. Hoy la van mostrando las recientes excavaciones, que nosotros hemos visto, así como los antiguos sepulcros, algo lejanos del mismo río.

Se dice ahí también que la fiesta de Santa Mónica no está consignada ni en los martirologios universales de Usuardo, de Adón y del venerable Beda (hoy San Beda el Venerable), ni tampoco en los calendarios especiales de la Iglesia africana, teniendo Dios acordado que Santa Mónica no llegase al honor del culto público sino después de mil años... Mónica debía ser la patrona de las madres que tienen Agustines... He aquí por qué los siglos cristianos de la edad media vieron a Santa Mónica y no la comprendieron; la admiraron, sí, pero no tendieron hacia ella sus brazos suplicantes.— Está bien, si se habla de un culto público *universal*, pero no si se trata de un culto público particular, y mucho menos si se trata de un culto privado. Así lo indica la primera traslación de los restos de Santa Mónica desde su tumba primitiva a la Iglesia de Santa Aurea, en plena edad media, aunque acaso posterior a los

C. 12. La Orden en Bélgica y Holanda.—1. *Idea general.*—2. *La B. Juliana de Cornelión.*—3. *Sus revelaciones en orden a la fiesta del Corpus Cristi.*—4. *Persecuciones que padece.*—5. *Su muerte.*

I. Sobre este capítulo me permitiré observar que la nueva faz de vida activa o de obras de caridad y beneficencia social de los agustinos (n. 1, p. 203), la cual nos es revelada entre otros por Jacobo Vitriaco (o Santiago de Vitry) en su *Historia de Occidente*, no es tan nueva que no se conociese antes en el Instituto, como el mismo P. Maturana lo manifiesta anteriormente (c. 5, n. 8, p. 90; etc.). Al fin, N. Padre había defendido y practicado la necesidad de la vida mixta de contemplativa y activa (*De civ. Dei*, l. 19, c. 19; etc.). Lo veremos mejor al tratar de Concetti.

martirologios citados y desde luego a los calendarios africanos. De esa traslación habla el mismo Baugaud, y aun la pone en el siglo VI o VII cuando la invasión de los lombardos; y todavía añade que ya por los siglos XII y XIII nuestra santa había empezado a salir de la oscuridad, estableciéndose su fiesta en muchos puntos a la vez, y señalándose unánimemente el 4 de Mayo, víspera del día en que se celebra la memorable conversión de su hijo (fiesta hoy trasladada por razones históricas y cronológicas al 24 de Abril)... Los siglos medios vieron, pues, a Santa Mónica y la comprendieron, y tendieron también hacia ella sus brazos suplicantes, aunque quizá no tanto como nosotros... Además, los mil años deben entenderse un poco largamente, pues, al descubrirse los restos de la Santa en el siglo XV, en la iglesia de Santa Aurea, por Pedro Assalbicí, confesor del Papa y eremita de San Agustín, esto es, agustino, se dice, aunque con poca exactitud, que la madre de San Agustín aparecía después de *doce siglos de obscuridad y de silencio...*

También se dice que los restos hallados de la Santa reposaban en el sarcófago de piedra, en que los había encerrado su hijo... Mas la calidad suntuosa del sarcófago, la humildad general de las tumbas de la Ostia antigua, la piedad de Mónica y la pobreza de Agustín, no permiten suponer eso, sino afirmar que el sarcófago de la iglesia de Santa Aurea es el segundo donde reposaron los huesos de la Santa. Además, parecenos que nuestro sabio arqueólogo, el P. Lépore, nos mostró otro sarcófago, como de la Santa, en la iglesia de Santa Aurea, cuando en 1924 la visitamos. Quizá no recordemos bien... Por fin, en la versión castellana del libro de Bougaud se lee Trifonio por Trifón...

2-5. También advertiré que ni fueron ni pudieron ser simples legos nuestros religiosos de Bélgica y de los Países Bajos. Lo serían, en todo caso, la mayor parte. Por el pronto era probablemente presbítero el Beato o Venerable Juan Cornelionense, prior del monasterio adjunto al de la Beata Juliana, su buen amigo y defensor, y el compositor con ella del primer oficio latino eucarístico. El P. Maturana, sin bastante fundamento, sólo se ocupa extensamente de esa gloriosa santa y divina promotora de la fiesta del Sacramento (ns. 2-5); pues fundado en las mismas razones o criterios, expuestos por él anteriormente, sobre todo en los capítulos 1.º y 2.º, cree que son de otros institutos los claros personajes que brillaron en Bélgica y Holanda antes de la Unión de la Orden, y en los cuales se ocupan los cronistas (n. 1, ps. 203-4). Pero ya hemos visto y revisto, también, que esos criterios o razones muchas veces fallan...

C. 13. La Orden en Inglaterra, Alemania, Grecia, Chipre, Palestina y Etiopía.

Este capítulo viene a ser como un bazar, donde hay de todo, pero un tanto desordenado y averiado. Comiéznale nuestro historiador diciendo que al fundar San Agustín la orden de los canónigos regulares, o la de los clérigos regulares, y la de los ermitaños, trazó la vida de dos corporaciones muy diferentes, (n. 1, p. 217)... Pero no las trazó tan diferentes, que a veces no se confundan, sobre todo en sus orígenes, como muchas veces lo hemos visto. Esto no obstante, confieso que posteriormente a los orígenes de la Orden, especialmente desde el siglo XI al XIII, la historia de los canónigos o clérigos regulares está muy diferenciada y es más notoria y por tanto más fácil de escribir que la de los llamados ermitaños o monjes propiamente agustinos (Cf. c. 4, n. 3).

También creo con el P. Maturana que San Patricio no fué agustino (n. 2, ps. 219-20. Cfr. lo dicho sobre Herrera y sobre Crusenio, *Mon.* 2.^a p. c. 1). Nuestro Breviario ya no le pone; y el que se fundasen pronto o desde tiempo inmemorial conventos

de Agustinos en Irlanda nada o muy poco prueba. Pero no puedo convenir en que los cronistas afirmen gratuitamente que San Patricio adoptó en sus fundaciones la Regla de San Agustín, por la razón de ser una fábula que San Agustín fijase hábito o diese una regla a sus ermitaños (ps. 220-21). No, no es un fábula una cosa ni otra. Lo he dicho ya varias veces, especialmente en el c. 1. Asimismo, al hablar del c. 11 (La Orden en Francia, n. 2, ps. 183-4) he refutado los dos falsos supuestos que allí y aquí (ps. 220-21) atribuye el P. Maturana a nuestros cronistas, a saber: que San Agustín es el introductor del monacato en todo el Occidente; y que no puede, y por tanto no podía antiguamente existir instituto religioso sin regla tal, como ahora, desde el Concilio Lateranense IV, se estilaba. . .

En cuanto a San Severino, aunque hay alguna probabilidad de que fué agustino (véase sobre Crusen. *Mon.* 2.^a p., c. 1), creo más bien con el P. Maturana que no lo fué (n. 3, ps. 221-2). Ello no obstante, pienso que ese Padre debiera haber demostrado en su *Historia* que *todos* los conventos que los cronistas mencionan como nuestros, fueron fundados por los guillemitas (p. 223).

Igualmente quiero recordar que en los antiguos elencos o índices de nuestras provincias agustinianas consta la de Tierra Santa (n. 6 p. 224), donde es de desear, por muchos motivos, tengamos o volvamos a tener pronto una casa, como la tienen otras órdenes y nuestros queridos hermanos los modernos y ya gloriosos agustinos asuncionistas. Su casa, al menos, podría ser por ahora la de los mejores estudios para nuestros escriturarios y orientistas, cada día más necesarios. Así lo hacen hoy dominicos y franciscanos para honor suyo, de la ciencia y de la Iglesia.

Por último, al hablar de Crusenio, hemos hecho otras observaciones, aquí muy pertinentes, sobre nuestra historia anterior a la Unión general de la Orden. Por ahora nos limitaremos a insistir en que Sabélico, aducido por el mencionado Crusenio, no es muy exacto cuando escribe que el año 1490 fueron de Etiopía a Italia muchos monjes que vestían de agustinos, por tales se tenían y en Etiopía desde el s. v vivían. Pero ¿acaso no sabemos que nuestro hábito es el antiguo general del monacato,

sólo un poco modificado? Y aunque esos monjes etíopes se tuvieran por agustinos, ¿bastaría su palabra para tenerlos por tales? ¿No conocemos la astucia y versatilidad de los de Oriente? ¿Y cómo se prueba que en Etiopía existían agustinos desde el siglo xv? (Vid. lo dicho sobre Crusen. *Mon.* 2.^a p., c. I). . .

Con todo, el asunto merece estudiarse, así como nuestra existencia en Palestina, anterior y posterior a los franciscanos, y sobre la cual parece que existen tradiciones y documentos.

VIDA AGUSTINIANA

P. Angel Cereza.

España.

Para el IV centenario de Fr. Luis de León. Salamanca.—Se ha dado a conocer el programa oficial de las solemnidades conmemorativas del cuarto centenario de fray Luis de León. La semana de conferencias se inaugurará el día 18 de mayo, con una a cargo del catedrático de literatura de Salamanca don Francisco Maldonado, que disertará sobre «Estudios y exposición del salmo XXVI de fray Luis de León». El día 19 míster Allisón Peers, profesor de Literatura inglesa en Madrid, hablará sobre el tema «Fray Luis de León, poeta místico español, y un homenaje desde Inglaterra». El día 20 el padre Bruno Ibeas, sobre «Carácter de fray Luis». Día 21 el padre Zarco, sobre «Los Agustinos de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVI». Día 22 monsieur Adolphe Coster, profesor del Liceo de Chartres, sobre el tema «La Universidad y la vida de fray Luis». Día 23 don Cándido Rodríguez Pinilla, sobre «El poema de fray Luis. Evocación en la celda, en el aula, en la prisión, junto a la fontana». Día 24 don Pedro Sáinz Rodríguez, sobre «Fray Luis y el Renacimiento». Todas estas conferencias se celebrarán en la cátedra de fray Luis.

El día 26 a las diez de la noche, tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad la solemne distribución de premios del certamen internacional, que presidirá el Rey y la infanta Beatriz, con asistencia del jefe del Gobierno y el ministro de Instrucción Pública, Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valladolid y Santiago y Obispos de Salamanca, Cuenca, Almería y Huesca, representantes de las Universidades españolas y extranjeras, Junta del centenario en Cuenca y Ayuntamiento de Belmonte. Pronunciará un discurso el director general de enseñanza Superior, señor González Oliveros.

Del 18 al 30 de mayo estará abierta en el salón del claustro de la Universidad la Exposición geográfica y bibliográfica. En la primera se mostrará la monumentalidad salmantina en todos los aspectos y se exhibirá una colección de fotografías de la ciudad. La sección de Bibliografía se dedicará exclusivamente a libros y manuscritos relacionados con fray Luis, su obra y su vida. En La Flecha, la granja agustiniana de fray Luis, se ce-

lebrará un acto consistente en una misa, después de la cual se recitarán versos de fray Luis por poetas locales.

En los días 25, 26 y 27 se darán tres representaciones en el teatro Bretón de las evocaciones españolas y retablos escénicos de Víctor Espinós. El primer día se estrenará en la función regia un retablo de fray Luis, escrito expresamente para esta solemnidad. El día 26 tendrán lugar en la Catedral solemnes honras fúnebres, en las que oficiará el Nuncio y pronunciará la oración fúnebre el Arzobispo de Santiago. Seguidamente en la capilla de la Universidad, donde reposan las cenizas de fray Luis, se cantará un responso, con música del siglo xvi.

Además de otras fiestas que preparan la Diputación y el Ayuntamiento, tendrán lugar otros actos. El día 26, a las cuatro y media de la tarde se verificará un festival deportivo, organizado por la R. S. Gimnástica en honor del Rey. A las siete, en los jardines de la Vega, habrá una «garden party» en honor de la infanta Beatriz, organizada por la Cruz Roja, y el día 27 se celebrará una revista de Somatenes, una recepción de alcaldes de la provincia, que vendrán a rendir homenaje al Rey, y una corrida regia, con matadores de primera fila. En estos días se iluminará espléndidamente la Plaza Mayor.

El Sr. Menéndez Pidal, Presidente de la Real Academia Española, se ha visto obligado, por motivos de salud, a declinar el cargo de mantenedor del Certamen internacional, que, bajo la Presidencia del Rey y de la infanta doña Beatriz, se celebrará en el Paraninfo de la Universidad. La Comisión permanente del Centenario ha designado por unanimidad para dicho cargo a D. Wenceslao González Oliveros, director general de Enseñanza superior secundaria.

Ha acordado así mismo dicha Comisión adquirir 1400 fotografías de una casa de Barcelona, manifestación de cuanto importante y de interés artístico encierra Salamanca; fotografías que figurarán en la Exposición Iconográfica y Bibliográfica, quedando de propiedad de la Universidad salmantina.

Madrid.—El día 5 del mes pasado en el Fomento de las Artes se celebró una sesión solemne con motivo del IV centenario del natalicio de Fr. Luis. Estuvieron oficialmente representadas la Universidad Central, la Orden Agustiniiana y el pueblo de Beimonte, cuna de Fr. Luis de León.

Comenzó el acto leyendo el joven publicista D. Alfonso Ayensa, iniciador de la velada, unas notables cuartillas haciendo un estudio crítico-biográfico de Fray Luis, y pronunciaron sendos discursos el joven orador D. Luis Pidal y el director de estudios del Fomento, D. Marcos Ruiz Egea.

La gentil artista señorita Mercedes Mireya leyó con admirable entonación varias composiciones poéticas, del autor de *Noche serena*; y por fin, el Sr. Amat hizo el resumen del acto con bellas y escogidas frases.

El P. Bruno Ibeas dió el día 4 de este mes en la Biblioteca popular del distrito del Hospicio, una conferencia acerca de «Fray Luis de León como pensador».

Dijo que el Renacimiento de España es una muestra de la singular pujanza de la raza, siendo nuestros renacentistas muy superiores en cultura a los de los países europeos. Fray Luis de León, con Vives, forman la síntesis de la representación renacentista española y europea.

Al analizar la personalidad de Fray Luis afirmó que su nota característica es el armonismo en lógica. Como metafísico, le proclamó uno de los primeros promotores del psicologismo contemporáneo.

En moral, dijo, es estoico y cristiano, y en economía, fustiga el absentismo antes que nadie y desenvuelve la noción moderna de la riqueza y del trabajo. Es partidario de la democracia fundada en la igualdad ante la ley, aunque sosteniendo la jerarquía de clases.

En cuanto a la teoría del Poder, fustigó Fray Luis de León la unidad absorbente del mando y las demasías eclesiásticas de su época. Defendió la igualdad de la mujer con el mando en materia económica, y la necesidad de instruir a la mujer, coincidiendo con las teorías de Vives.

La numerosa concurrencia premió con entusiastas aplaudos la amena e interesante disertación del ilustre religioso.

Cuenca.—Con motivo del ciclo de conferencias organizado en honor de Fr. Luis, el día 23 de Abril disertó el Rvdo. P. Mariano Revilla, prior de El Escorial, sobre «Fr. Luis de León y los estudios bíblicos en el siglo XVI».

El día 24 del mismo mes habló ante selecta y numerosa concurrencia el Rvdo. P. Julián Zarco de «La vida, carácter y obras de Fr. Luis de León».

D. Antonio García Boiza, secretario iniciador de la Junta pro Centenario, de Salamanca, y becario del Colegio de Cuenca, trató, con gran acopio de datos, en una conferencia pronunciada el 27 de Abril, acerca de «El franciscanismo de Fr. Luis».

Santiago.—En el cursillo de conferencias organizado por la Congregación de los Luises han disertado ante numerosísima concurrencia los señores siguientes: D. Emilio González Vido, sobre el tema «Fray Luis escriturario canónico». D. Armando Cotarelo Valledor, académico electo de la Española, comparando a Fr. Luis de León con Garcilaso, San Juan de la Cruz y demás poetas de su época. D. Manuel Capón Fernández, sobre «Fr. Luis de León y sus libros», y el canónigo D. Manuel Casal Fernández, acerca de «Los Nombres de Cristo comparados con el pórtico de la Gloria de la Catedral compostelana».

Villaviciosa de Odón.—La Comunidad de PP. agustinos recoletos ha celebrado el día 30 de Abril un grandioso Homenaje a Fr. Luis de León. Por la mañana se cantó una Misa solemne de difuntos, en la que pronunció la Oración fúnebre el Rev. P. Manuel Flores, Regente de Estudios.

Por la tarde se celebró una Velada artístico-literaria, en la que tomaron parte, a más de varios PP. y H.^{os} Coristas de la comunidad, las personas más relevantes del pueblo. Pronunciaron sendos discursos los RR. PP. Roque Yábar de la Consolación, Pedro Corro del Rosario y José de Goñi de San

Agustín; el Hermano corista Fr. Angel Alvarez de la Sagrada Familia; el Sr. Párroco, Licenciado D. Tindaro García Soria, y el Sr. Maestro, D. José Palomar. El Hermano corista Fr. Victoriano Lara del Niño Jesús recitó una Oda a Fr. Luis de León. El Dr. D. Manuel Alvarez, Médico del pueblo, declamó las poesías *¡Qué descansada vida!* y *Noche serena*.

El discurso final estuvo a cargo del M. Rev. P. Prior Fr. Bernardo García de la Concepción.

Despedida entusiasta al P. Zacarias.—El arzobispo electo de Santiago, P. Zacarías Martínez, ha sido objeto de cariñosísima despedida en Bilbao, Vitoria y en todos los pueblos del tránsito pertenecientes a su antigua diócesis.

El Prelado que ha tomado posesión de la silla de Santiago el día 29 de Abril mediante el deán de la Catedral, D. Ramón Prieto Albuerne, hará su entrada solemne en la población el día 13 de Mayo. Se le prepara un entusiasta recibimiento.

El P. Vaca, académico de Bellas Artes.—La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, en sesión celebrada recientemente, acordó por unanimidad nombrar académico correspondiente de dicha Corporación al Rev. P. Diodoro Vaca, director del Colegio de Calatrava, de Salamanca.

Ha querido la Real Academia de la Imperial Ciudad, al recibir en su seno al ilustre P. Vaca, premiarle por sus trabajos sobre cerámica de Talavera, de los cuales dió, tiempo ha, una excelente prueba en una notable monografía editada por la Revista de Archivos y Bibliotecas, y alentarle a proseguir una obra interesantísima que trae entre manos, en la que estudia con gran caudal de datos inéditos la historia de la cerámica talaverana, cuyo fama tanto interés ha despertado en España y en el extranjero.

Peregrinación trujillana al Monasterio de Guadalupe.—El reducido espacio destinado a esta Sección de la Revista, nos impide reseñar detalladamente cada una de las partes del programa que observaron puntualmente los peregrinos, que por ser todos ellos cofrades de la Archicofradía de Ntra. Señora de la Consolación, y por haber sido dirigidos por el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, nos son doblemente simpáticos.

Al llegar los peregrinos, a media mañana del día 16 al Monasterio bendito, fueron recibidos por la comunidad franciscana, pronunciando una elocuente plática de bienvenida el R. P. Lázaro Epelde. Se enviaron telegramas de respeto y cariño al Cardenal Arzobispo de Toledo, al Obispo de Plasencia y a los PP. que fueron Directores de la Archicofradía.

Al atardecer comenzó la fiesta religiosa ante el altar de la Virgen, pronunciando un elocuente sermón henchido de entusiasmo religioso y patriótico el Rev. P. Miguel Cerezal; al final de la fiesta, dió el Sr. Obispo la bendición con el Santísimo.

Los PP. franciscanos obsequiaron luego con una velada a los peregrinos,

en la que pronunciaron discursos, que fueron aplaudidísimos, los PP. Inocencio López y Carlos Villacampa, y el señor Obispo de Huesca.

Al día siguiente a las nueve, el Ilmo. P. Colón dió la comunión a todos los peregrinos, enfervorizándolos antes con una plática eucarística llena de unción apostólica.

Después del desayuno se leyeron los siguientes telegramas, que fueron acogidos con ardorosos aplausos: «*Agradecidísimo cariñoso telegrama, envía saludos bendiciones suplicando oración ante Santísima Virgen.*».

CARDENAL ARZOBISPO

«*Muchísimo agradezco plegarias mis carísimos hijos ciudad Trujillo, Patrona Extremadura; correspondo mayor efusión uniéndome afecto peregrinación bendiciéndola; saluden mi nombre excelentísimo Obispo Huesca.*».

OBISPO PLASENCIA

A las 4 de la tarde se congregaron de nuevo los peregrinos en presencia de la Sma. Virgen, dirigiéndola el P. Inocencio López, en nombre de todos, fervorosas plegarias de despedida. Al final cantaron todos una preciosa salve.

Valladolid. Homenaje a Santo Tomás de Aquino.—Con los acostumbrados entusiasmos, con la misma solemnidad de siempre celebróse, el pasado 10 de abril, el tradicional acto literario que los noveles «filósofos» del Real Colegio-Seminario de Valladolid dedican todos los años a su excelso Patrono *Doctor Angélico*.

Inició el solemne acto el rector de Colegiales, Fr. Lope Cilleruelo, quien leyó unas cuartillas, cuyo título «Nobleza obliga», dice por sí solo bastante acerca del objeto y causa motiva particular de la fiesta.

A continuación Fr. Carlos Pérez, alumno de primer año de filosofía, cantó en tiernos versos las glorias del Doctor Aquinatense, en la sencilla poesía «A Sto. Tomás».

Fr. Pablo Diez, de cuarto año, en una elocuente disertación sobre «La Filosofía Escolástica y Sto Tomás» patentizó los orígenes, progresos y vicisitudes de La Filosofía de la Escuela, y la admirable unidad, certeza, fuerza y solidez que adquirió en Sto. Tomás.

«El Peregrino» fué una bellísima composición musical a *duo*, ejecutada con afinación y exquisito gusto por el R. P. Francisco Aymerich y el estudiante Fr. Esteban Gorrosari.

El jóven Fr. Belarmino Blanco manifestó una vez más sus excepcionales dotes de poeta en el romance endecasílabo «Visita al Cielo», síntesis de las glorias inmarcesibles del Angel de las Escuelas.

El punto culminante de la velada fué el jugoso discurso original del estudiante de cuarto año, Fr. Agustín González, «N. P. S. Agustín y Santo Tomás», ingenioso paralelo entre los dos genios más grandes del Catolicismo, y en el que se hizo resaltar de un modo particularísimo la gigantes-

ca labor llevada a cabo por ambos en pro de la humanidad de todos los tiempos.

Como final se cantó por el Orfeón del Colegio un «Himno patriótico».

Los intermedios fueron amenizados por los futuros artistas Fr. José Márquez y Fr. Nilo Martínez, quienes ejecutaron al piano con relativa soltura bellísimas composiciones.

Con broche de oro clausuró el R. P. Rector del Colegio, Anselmo Polanco, la simpática fiesta, dirigiendo a los concurrentes una calurosa alocución, como las que suelen brotar de labios de tan sabio y virtuoso Prelado.

La iglesia de San Agustín.—A medida que avanzan los trabajos decorativos en el interior de nuestra iglesia de Valladolid, van destacándose la armonía y proporción de líneas arquitectónicas que no todos acertaban a adivinar mientras faltó la cúpula. La excesiva luz cenital que entonces lo llenaba todo, dando al conjunto un aspecto triste y sumamente frío, ha sido ahora sabiamente sustituida por la que se filtra a través de los policromados ventanales, infundiendo ya en el ánimo de los numerosos visitantes un reflejo de lo que ha de convertirse después en recogimiento místico, que es el mejor aroma de los que visitan la Casa de Dios. Aun falta gran parte de la ornamentación, y ya hemos oído hablar repetidas veces con verdadero encomio del «pequeño San Francisco el Grande de Valladolid».

Puede darse por terminada la pintura de la cúpula y muros; destácanse en arcadas y columnas bonitos retratos de Santos y Beatos de nuestra Orden, contribuyendo así al ambiente netamente agustiniano que ha de respirarse dentro del templo.

Trabájase actualmente en la instalación de aparatos de calefacción, o radiadores. Los altares, que han sido encargados a una fábrica de Barcelona (excepto el Mayor que se construye en Valladolid, en cuyo centro se colocará una gran estatua de N. P. San Agustín, regalo del actual arzobispo de Burgos, Dr. Castro), están ya próximos a terminarse. En la misma ciudad de Barcelona se trabaja actualmente en la construcción del órgano, que será un modelo de afinación y armonía, y una prueba de los grandes progresos realizados en esa materia por la técnica española.

Recepción del P. Barreiro en la Academia de Ciencias.—El día 11 del presente mes hizo su ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el Rev. P. Agustín J. Barreiro, que había sido elegido para tan honroso cargo el 6 de Abril de 1927. Es el primer religioso que ingresa en la sección de Ciencias Naturales de la Academia.

Abierta la sesión por el presidente, Sr. Torres Quevedo, el P. Barreiro leyó ante una numerosa y selecta concurrencia parte de su discurso, titulado: *Características de la Fauna y Flora filipinas y labor española en el estudio de las mismas.* En el próximo número de ARCHIVO AGUSTINIANO se publicará una nota bibliográfica de este notable discurso, que ha sido

publicado a expensas de la Academia y forma un abultado folleto en 4.º mayor.

Contestó, en nombre de la Corporación, el académico D. Ignacio Bolívar, que tuvo frases altamente laudatorias para su discípulo P. Barreiro y algunos otros PP., también agustinos y discípulos suyos.

Cuando terminado el acto nos acercamos a felicitar al nuevo académico, respondió a nuestro saludo con estas palabras que demuestran claramente su acendrado amor al Hábito: «Estoy satisfecho de la fiesta porque ha sido netamente agustiniana, como yo la deseaba».

Tenía razón el P. Barreiro: su propio discurso, en el que tan repetidamente enaltece la labor del P. Flórez y otros ilustres agustinos; el discurso del Sr. Bolívar, realmente encomiástico para la Orden, y la respetable y nutrida representación en el solemne acto, de cada una de las Provincias agustinianas con Residencia en Madrid, son motivos suficientes, para que el muy agustiniano P. Barreiro se sintiera doblemente satisfecho el día de su ingreso en la Academia. *Ad multos annos.*

Méjico.

Del fusilamiento del P. Nieves. Ha sido plenamente confirmada la noticia que insertamos en el número anterior, copiada de la prensa diaria, referente al fusilamiento del agustino mejicano P. Nieves. De una carta del M. R. P. Pruvincial de la Provincia de Méjico, P. Angel Zamudio, fechada en Taculaya el 21 del pasado Marzo, dirigida a uno de los H.ºs Coristas mejicanos residentes en el Monasterio de El Escorial, tomamos los siguientes párrafos:

«El día 8 del mes en curso aprehendieron al P. Elías Nieves, de 35 años de edad, que residía en la Cañada de Caracheo. La aprehensión fué en un rancho próximo a la Cañada, donde había ido en cumplimiento de su deber sacerdotal, y al día siguiente lo fusilaron en un punto entre Cortázar y la Hacienda de «Las Fuentes», juntamente con otros dos vecinos del mismo lugar.

Murió confesando su fe de cristiano, y sin haber cometido ninguna falta; tan sólo por ser sacerdote.

Ya te imaginarás lo delicadas que se han puesto las cosas en este país.

Os recomiendo apliquéis algunos sufragios por el alma del pobre P. Elías, aunque esperamos que una muerte sufrida con tanta abnegación y por confesar la fe de Cristo, le serviría de expiación y su alma estará en el cielo.



NUESTRAS MISIONES

P. Abilio Gallego.

China

Los Misioneros.—Los soldados.—Los comunistas.

Los Misioneros, reclusos al presente en sus residencias ¿gozan de tranquilidad? Los hechos que vamos a señalar darán la oportuna contestación.

Un misionero celoso, que está aislado de sus amados fieles, que tiene en su mano los tesoros de la divina gracia y no puede repartirlos entre aquellos que de ellos se encuentran necesitados, que contempla su redil acosado por lobos carnívoros y no puede acudir a prestarle socorro, un misionero en estas circunstancias, no puede decirse que goce de tranquilidad, aunque otras causas no vengán a perturbarle. Los grillos que le tienen aprisionado a la mesa de su pobre habitación le hieren más cruelmente que los guijarros y espinas que puede topar en el campo de acción evangélica; y, por desgracia, esta es la atormentadora cohibición común a todos nuestros misioneros. De éstos, unos hay que tienen ocupada la residencia por los soldados, y otros que al presente están libres, a Dios gracias, de esta calamidad; mas no por eso son mucho más afortunados. Unos y otros no pueden visitar a los cristianos de los caseríos y aldeas alejados de la ciudad central, porque, si no es por un milagro, no se librarán de caer en manos de los ladrones que llenan todos los caminos y encrucijadas, y si un milagro los libró de este infortunio, necesitan otro para no verse en la calle cuando quieran volver a su residencia, pues los soldados no desean más que ver un hueco en nuestras casas, para meterse a llenarle. Cuando el misionero tiene en casa a estos intrusos, aún los mismos cristianos de la ciudad central encuentran muchas dificultades para acercarse al misionero y asistir a los divinos oficios, y más si ocurre lo que hace dos días me comunicaba el P. Laurentino Mendiluce desde Huayung; a saber: que los soldados han atrancado por dentro la puerta de la iglesia y el misionero tiene que bajar por el coro mediante una escalera de mano. ¿Cómo van a acudir los cristianos a la iglesia, si tienen que pasar por delante de la

habitación del jefe militar que acaso vea en cada cristiano un enemigo, como sucedía a los que ocuparon nuestro orfanotrofio, que tenían que los cristianos pervertidos por los comunistas, viniesen a la iglesia con bombas o cuchillos para hacer algún zafarrancho? ¿y qué cristiana, de esas que hay valientes como ellas solas, aunque se atreva a pasar por entre fusiles y bayonetas se atreva a subir al piso del misionero y por el coro descender a la iglesia sabiendo que de ello pueden tomar pie los paganos para mil cuentecillos y habladurías? A decir verdad, una vez que los soldados se han instalado en la residencia, no suelen molestar demasiado; pero como no paran con permanencia en un sitio, sino que siempre están huyendo unos de otros, y cada cual se acomoda del lado que le es más grato, de ahí que en cada renuevo de soldados, salga ganando muy poco la residencia, y los muebles mucho menos; solo el misionero es el que sale ganando muchos méritos, si sabe aprovecharse llevándolo con paciencia. De los sesenta huéspedes que tiene en casa el misionero de Nanchow, dice éste (P. S. Abia) que están allí muy contentos. . . «Paciencia, dice, recomiendan, y bien se necesita».

Ahora está el foco de la guerra en nuestro Vicariato. Los generales *Ho chien* y *Ye Kai-sin*, después de tener entre sí algunos encuentros en Changteh, se hicieron amigos, y el segundo se dirigió contra Li-sin, del bando de los de Nankin, que tenía su gente en la raya de Hupe y Hunan. El 19 de Febrero, cuando hacía solo tres días que marchara al frente, ya había vuelto grupas, lastimosamente derrotado, y Li-sin entraba triunfante en Lichow al frente de un lucido, bien pertrechado y numeroso ejército. Los vencidos se concentraron en Changteh, y según comunicación de los misioneros de Tao yuen, ya se estaban retirando camino de Seuchow y corrían gran peligro de caer en las manos de sus perseguidores.

Mientras los soldados se hacen correr unos a otros, los comunistas quemán, matan, roban e imponen el terror en algunas partes de nuestro Vicariato. A continuación copiamos algunos párrafos de una carta del P. Angel Vega, misionero de Ping chiang, con fecha del primero de Marzo.

«Malas, dice él, se van presentando por aquí las cosas. Los comunistas ganan cada vez más terreno, y más cada vez se envalentonan. A *Chang show kai* subió hace unos días una compañía de soldados que había venido exprofeso de la Capital, y después de varias tentativas y de cortar algunas cabezas, vieron que les era imposible sofocar el alzamiento, pues tropezaron con un enemigo en cada ciudadano. Hasta los niños y las mujeres se confiesan públicamente comunistas. Cuando los soldados que no pensaban encontrarse más que con salteadores comunes y ordinarios, se vieron rodeados por todas partes de enemigos, emprendieron la retirada, y a media noche salieron de *Chang show kai* más de tres mil personas con ellos. Aun los últimos no habían terminado de salir de la ciudad, cuando entraron los comunistas matando a algunos de los rezagados, y ahora no sabemos lo que habrá pasado allí. Da lástima ver a los que llegan, personas acomoda-

das, con solo lo puesto; familias de las que faltan varios miembros o porque los han matado o porque, no pudiendo seguir al paso de los militares, han tenido que entregarse en manos de aquellos bárbaros.

Entre los cristianos hay algunos muertos, y son bastantes las familias damnificadas que vienen a nosotros llorando y pidiendo misericordia.

Tememos que en *Chang show kai* maten al Catequista, persona de mucho valer, y no lo pasarán muy bien los de las otras Estaciones. Es de advertir que hasta la fecha a nadie han matado por ser cristiano, sino por otras causas, como a los no bautizados.

Ahora los pocos soldados que hay, se han concentrado en *Ping chiang*, y los comunistas se van echando encima por todas partes. Dicen que van a llegar más soldados de la Capital. Si no es cierto, como se teme, estamos perdidos, pues los comunistas no tardarán en estar sobre esta ciudad (*Ping chiang*). Si los soldados se retiran nosotros tendremos que marchar con ellos, porque vienen furiosos. Si ahora quisiéramos retirarnos, sería más expuesto aún, pues los caminos están llenos de malhechores, donde menos se piensa, le acribillan a uno a pinchadas y se acabó.

Nosotros obraremos como nos aconseje la prudencia, pues en estas circunstancias no hay más que encomendarse a Dios N. S. y obrar. ¿Que nos engañamos? Haciendo lo que está en nuestra mano, no se puede pedir más . . .

.....

Todos los días cuentan horrores cometidos aquí y allí por estos diablos. Han matado a familias enteras, y después les queman la casa para que no quede ni el recuerdo. En los caminos atrapan a todo el mundo y a todas horas y con toda impunidad. Hace días bajaba de *Chang show kai* una familia rica en diez sillas; no quedó ni uno para contarlo; hombres mujeres y niños, todos murieron acribillados a puñaladas. Con estos preámbulos pueden figurarse la tragedia que le espera a *Ping-Chiang*, si no borran y aniquilan a esa raza de víboras que se nos han metido en casa.

El día que los Comunistas de *Kuang tung* se den la mano con los de aquí, *actum est de nobis*. Pidamos al Señor que nos socorra, y ahora pidan especialmente por nosotros, que estamos en algo más de peligro. El P. Güenechea les saluda cariñosamente. . .

Sí; es el único recurso que nos queda; rogar mucho a nuestro Señor que se compadezca de esta pobre gente, les alumbre con la luz de la Fe, y tendremos los días de tranquilidad y paz deseados; y a nosotros que nos dé esfuerzo y valor para continuar en la brecha luchando por el ideal de los ideales: la gloria de Dios mediante la salvación de las almas de nuestros prójimos.

* * *

Momentos antes de enviar las anteriores líneas a la imprenta recibimos una extensa carta del P. Francisco A. Ledesma de la que entresacamos las siguientes noticias:

Los PP. Güenechea y Vega, que se encuentran en Pinkiang, están completamente incomunicados con Changshoukai y sin poder recibir noticias de lo que ocurre allí. Me comunican que los soldados nacionalistas que habían subido a defender la ciudad, hanse visto precisados a volver a Pinkiang acompañándoles más de dos mil personas de ambos sexos que han salido abandonando la población que ya está en manos de los comunistas. Vienen todos llenos de hambre y miseria. Da pena imaginar tanta desolación. Los comunistas entraron en la ciudad de Changshoukai la misma noche que salió el ejército más los fugitivos. Han quemado la Cámara de Comercio y otros tres comercios más, destrozando a otros varios hasta los cimientos. En el Vicariato de los PP. Franciscanos de Changsha también los comunistas han triunfado en varias partes, en la Sub-Prefectura de Liouyang incendiaron, robaron y mataron a mansalva, destruyendo la Iglesia y escuelas de la Misión Católica. En una pagoda, en la que además de los bonzos se habían refugiado muchísimas personas como lugar seguro, prendieron los comunistas fuego al edificio, después de clavar todas las puertas exteriores, pereciendo abrasados por las llamas cuantos habían sido encerrados dentro. Allí mismo, un estudiante, graduado en la Universidad de Pekín, asesinó a su propio padre; obligado, dicen, por las amenazas de los comunistas, dió muerte a su misma esposa, y, a los gritos de «¡Viva el comunismo! ¡Mueran los opresores y los ricos!» hundió el puñal en el pecho de un hermano suyo . . . Es cierto que se persigue a muerte a los comunistas, y que solo en algunas ciudades faltas de tropa, han triunfado, pero donde los comunistas lograron levantar cabeza cometen actos de verdadero e inaudito salvajismo.

El P. Mucientes me comunica con fecha 9-3-28 que le han ocupado por fin, no obstante cierto edicto de protección, la Iglesia y las habitaciones del piso bajo de la Residencia. En Changteh una Compañía entró y se posesionó del Seminario y Colegio. De Lichow, escribe el P. Lucinio diciendo que la Iglesia y casa nueva *ya han prescrito* pues con el incesante ir y venir de soldados, estos edificios pasan de unas manos a otras. ¡Qué tiempos! ¡Qué vida! Ahora sí que podemos decir que comemos el pan del destierro . . . La consecuencia inmediata de todo esto no es otra que la ruina completa de las cristiandades, pues si los comunistas son de la piel de Barrabás, los nacionalistas no les van a la zaga cuando, sin comprometerse, logran sacar a plaza sus mañas diabólicas de hacernos todo el daño posible . . .

EL MOMENTO ACTUAL

Fr. Alfonso de Benavente.

Carta de su Santidad al Cardenal Vicario de Roma.—Fracasa un atentado contra el rey de Italia.—Reflexiones sobre dicho atentado, relacionándolo con el anarquismo.—Razón de la brevedad de esta crónica.—Conversión de la Deuda Interior española en Amortizable.—Las drogas estupefacientes.—Algo acerca del Centenario de Goya.

ROMA.—Ha ya no pocos años que se viene afirmando, por los que tienen sobrados motivos para saberlo, que el mundo cristiano por el camino que lleva, y por los derroteros que sigue, va en derechura del paganismo y, la verdad, se me antoja creer que no hay en ello exageración porque, aparte de otras razones de más peso, que no es del caso exponer ahora, todas las corrientes de la flamante civilización de nuestros días, amontonadas y en tropel, nos empujan con rapidez vertiginosa de *progreso* en *progreso* y de *conquista* en *conquista* hasta las últimas alturas de la *barbarie ilustrada*, digo de los físicos deportes, del boxeo, del balompié, juegos gimnásticos y atléticos, etc. etc. Hoy no priva, ni reina más que la *cultura* del músculo y en revistas y periódicos se enaltece y se fomenta tan intensa como extensamente la fuerza bruta en sus diversas modalidades y manifestaciones, hasta el punto que es lo que más entretiene, fascina y cautiva a las modernas muchedumbres.

Sugiere-me estas ligerísimas reflexiones, la carta del Papa al Emmo. Pompili, Cardenal Vicario de Roma, en la que deplora la celebración del Concurso gimnástico atlético nacional femenino que en la *Ciudad santa del catolicismo*, habría de tener lugar el domingo 6 del actual. No sólo como obispo de Roma, sino como obispo de los obispos y de los fieles de todo el mundo se duele *amargamente* del hecho y de que se resuciten fiestas esencialmente paganas. Más todavía; porque demuéstrase tener «menos sensibilidad y menos respeto a las mujeres y a las jóvenes que los que semostraron en la Roma pagana y aún en la misma Grecia, tan corrompidas». «La educación femenina es inmensamente mucho más delicada que todo eso, máxime cuando se quiere que sea cristiana. Nadie puede pensar,—añade—que ésta excluya o menosprecie los ejercicios físicos que dan al

cuerpo, nobilísimo instrumento del alma, agilidad y sólida gracia, salud y fuerza verdadera y buena, siempre que sea en los debidos tiempos y lugares, y se evite todo aquello que está en desacuerdo con la circunspección y compostura o modestia y se impida lo que pueda ser incentivo de vanidad y de violencia; terminando Su Santidad con estas palabras de verdadero Padre: «Si las manos de la mujer se han de alzar, se han de levantar, rogamos que sea siempre y únicamente para rogar a Dios y para ejecutar buenas acciones». Conste, por consiguiente, que el supremo Jerarca de la Iglesia Católica, no *transije* con el hecho, sino que lo *tolera* y sufre, sencillamente porque no está en su mano impedirlo, ni evitarlo.

ITALIA.—El rey Víctor Manuel III, ha sido objeto de un atentado criminal el 13 de Abril último con motivo de la Feria de Muestras de Milán, cuya inauguración iba a presidir. Según el programa de las fiestas, la exposición debía inaugurarse a las diez en punto; pero como el rey de Italia se adelantó un cuarto de hora, llegando al recinto de la feria antes de lo consignado en el cartel anunciador, esto le salvó la vida porque el mortífero artefacto hizo explosión momentos después de haber pasado por la plaza de *Julio Cesare*, el monarca. La máquina infernal estaba oculta en una de las farolas que había a la entrada de la Feria, causando 17 muertos y unos 40 heridos. ¡Crimen espantoso y horrendo que sacrificó inútil y bárbaramente la vida de inocentes víctimas y sumió en el dolor a tantas familias, sin conseguir el inicuo propósito de los que pusieron allí la bomba diabólica! Para mí el hecho criminal es producto natural y legítimo del odio ciego y sanguinario de anarquistas, carbonarios y masones. Hasta ahora no se sabe que la policía haya descubierto a los verdaderos autores del atentado, prueba quizás de que andan de por medio bolcheviques y la masonería extinguida por Mussolini, porque sabido es que comunistas y masones se juramentan no sólo para cometer sus crímenes, sino también para no dejar huella alguna por la que puedan ser descubiertos por los agentes de la autoridad.

Y ya que tengo puesto el paño al púlpito, he de insistir en el tan manoseado como gastadísimo tema *comunismo ruso*, porque sigo considerándolo como el mayor peligro de la sociedad y de la civilización actuales y porque, de no formar todas las naciones el frente único contra él, *gemirá* el orbe de verse convertido el día menos pensado en *bolchevique*. No puede negarse que a pesar de los fracasos que experimenta, no cesa en su empeño de *bolcheviquizar* el mundo y su actividad lejos de disminuir, aumenta, como lo demuestran, además del crimen ya referido de Milán, lo sucedido en la Habana, con los estudiantes de la Universidad, que fué necesario que la policía detuviera a un centenar de ellos y a varios profesores, por fomentar y propagar las doctrinas comunistas, incautándose, otrosí, de documentos recibidos de Moscú, con instrucciones al efecto, y lo acaecido, con motivo de las elecciones en Francia y la orden de confiscación en Inglaterra

de las películas comunistas y el apresamiento en Barranquilla (Colombia) de 15 extranjeros propagandistas activos de los rojos y por último la detención en Viena de Bela-Kun, el famoso agitador bolchevique, jefe que fué del gobierno comunista de Hungría de Marzo a Agosto de 1919, el cual confesó que preparaba con numerosos cómplices un golpe de mano contra dicha nación, pero que, en realidad, según se desprende de la documentación encontrada y recogida por los agentes de la autoridad, el intento era mucho más vasto, porque se trataba de promover un movimiento revolucionario de carácter bolcheviquista en el Centro de Europa. No se duerman, pues, los Gobiernos de las distintas naciones de la tierra porque velan y acechan sus descuidos, los adversarios del orden, de la paz, de la propiedad y de la justicia. Procuren unir sus fuerzas y aislar y acordonar a estos enemigos del género humano, si no quieren que todo el mundo sea Rusia. Por eso ha sido, para mí, un suceso tan sorprendente como desagradable, la visita del rey del Afganistán a la Rusia soviética, aunque éste puede estar bien seguro de que los agasajos y honores que le han tributado no han sido más que un modo extraordinario y especial de exteriorizar sus sentimientos hostiles a Inglaterra, porque no es posible que doblen la rodilla ahora ante un soberano extranjero que les hace el honor de visitarlos, cuando precisamente él encarna todo lo contrario de lo que ellos son y de lo que ellos anhelan y persiguen.

En el crítico instante de ir a recoger el pensamiento para seguir borrajando unas cuartillas más acerca del *momento actual* en el extranjero, recibo la visita del Director del ARCHIVO, suplicándome que hiciera un esfuerzo por abreviar lo posible la *croniquilla* mensual porque así lo exigían apremios del ajuste de la imprenta y la abundancia de originales, algunos de ellos de palpitante actualidad; ruego que gustosísimo atendí y puse en práctica en el acto; pero pláceme dejar consignado antes un dato precioso que se escapaba a mi frágil y debilísima memoria, relativo a Rusia y es el siguiente harto significativo: Que la república de los Soviets ha gastado en un año *ochocientos mil rublos de oro*, sólo para la propaganda en Europa occidental, disponiendo siempre el Comité director de *millón y medio* de rublos para atenciones del momento. ¿Qué les parece a mis lectores de la munificencia y desprendimiento rusos, cuando se trata de extender y propagar sus diabólicos ideales?

ESPAÑA.—La conversión de la Deuda perpetua interior en Amortizable, decretada por el Gobierno de la nación resultó un éxito formidable, y estaba por decir que colosal, porque se trataba de convertir solamente *mil millones* y la conversión alcanzó la cifra de *tres mil cuatrocientos millones* de pesetas superando extraordinariamente las esperanzas gubernamentales.—Parece ser que el Estado se halla dispuesto a monopolizar las drogas estupefacientes, cuyo indebido uso está siendo causa de hechos atentatorios a la salud y a la seguridad públicas, y dá origen a inmoralida-

des de todo género. Mucho celebraría que así fuese por amor a Dios y a mi patria.

Con pompa y esplendor inusitados, o por lo menos no conocidos en otros centenarios anteriores, se celebró en toda España pero sobre todo en Madrid y Zaragoza el de D. Francisco José Goya Lucientes. Las fiestas y actos conmemorativos del mismo comenzaron el día 24 de Abril en la Corte, con la sesión que tuvo la Real Academia de Bellas Artes, presidida por el rey, como homenaje sincero y entusiasta al que fué en vida miembro preclarísimo suyo. Asistieron representando al Gobierno su dignísimo Presidente y el Sr. Ministro de Instrucción Pública y pronunciaron sendos y hermosos discursos los Sres. Conde de Romanones, Sánchez Cantón y Conde de Gimeno.

El monarca inauguró a continuación la llamada Sala de Goya, visitando el día siguiente la Exposición del Museo del Prado, que por cierto estuvo concurridísima los días que permaneció abierta. La historia nos dice que Goya ha sido unos de los pintores más excelsos, no sólo de nuestra patria sino del mundo y por eso sin duda, acudieron a la Villa coronada de Madrid, representantes de los países más cultos de la tierra y los directores y conservadores de los Museos de pintura más renombrados de Europa a fin de rendir pleitesía y tributo de admiración al artista prócer, a una de las glorias más grandes del arte pictórico español.

No puedo estudiar ni siquiera superficialmente, la inmensa labor de este gigante de la pintura que además fué litógrafo y grabador notabilísimo pero sí diré que fué verdaderamente asombrosa y extraordinaria. Se trata de un artista de fecundidad portentosa, que dejó hechos centenares de trabajos a cuál mejores; aparte de las decoraciones murales de S. Antonio de la Florida y el Pilar de Zaragoza para no citar más que las dos más sobresalientes. Pintor aristocrático, a la vez que popular, puede decirse que Goya abarcó la sociedad entera, dándole vida con su pincel. Nada, pues, tiene de extraño que se le hayan dedicado números extraordinarios de periódicos y revistas ilustradas y dado conferencias y conciertos en su honor, celebrándose al mismo tiempo toda clase de festejos populares. Es digna de alabanza la acertada organización de las fiestas nacionales, debida al Gobierno y a ella se debe la solemnidad y brillantez con que se han llevado a cabo en todas partes. Lo mismo que acontecerá, Dios mediante, en el próximo IV centenario del nacimiento de Fr. Luis de León, el alma más hermosa tal vez, en frase del difunto P. Mir, que cruzó por el cielo de la patria en el siglo XVI, con haber cruzado tantas de primera magnitud.

Tanto Goya, como Fr. Luis de León son tipos representativos de la raza y de la tradición españolas, cada cual por su estilo y *en su esfera* propia y por ende merecedores de nuestros homenajes de admiración respeto y amor: *¡Laudemus viros gloriosos in generatione sua!*

Madrid 9-V-928.

DISPOSICIONES CANONICAS

P. Rafael Pérez.

CAN. 610-§ 2.

Dubia: I—Utrum, vi can. 610, § 2, quo prescribitur: *Missa quoque Officio diei respondens secundum Rubricas quotidie celebrari debet in religionibus virorum, et etiam, quoad fieri possit, in religionibus mulierum*, Missa Officio diei respondens debeat celebrari tantum in religionibus regularium et monialium vota sollemnia habentium; an etiam in domibus religiosarum vota simplicia habentium, quibus ex Constitutionibus a S. Sede approbatis est obligatio chori.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XVI, 113).

II—An in novis rubricis generalibus Missalis Romani tit. I, n. 1, ubi agitur de pluribus Missis Conventualibus sive in choro sive extra chorum celebrandis, comprehendantur etiam ecclesiae Religiosorum in quibus adest obligatio chori.

Sacra Rit. C., 2 febr. 1924,

Resp.: Negative; seu non comprehendi, nec teneri Religiosos, iuxta Rubricas generales Missalis tit. III, n. 2 et can. 413, §§ 1, 2 et 610, § 2 Codicis I. C. et Decreta (1331-1332) 13 Februarii 1666 ad 6; (2514) 27 Martii 1779 ad 5; et Decretum generale (3757) 2 Decembris 1891; seclusis legitima consuetudine aut eorum constitutionibus (A. A. S., XVI, 218).

III—Utrum in ecclesiis, etiam Religiosorum, in quibus est obligatio chori, et una tantum Missa conventualis celebratur, quoties simul occurrant aliqua ex Feriis Missam propriam habentibus vel Vigilia, atque Festum duplex maius vel minus aut semiduplex, ipsa Missa debeat dici de Feria vel Vigilia, an potius de festo occurrente?

Sacra Rit. Congregatio, 28 Febr. 1925,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}; iuxta novas Missalis Romani rubricas, tit. I, n. 4 (A. A. S., XVII, 159).

CAN. 615.

I—**Dubium:** An Monasteria Monialium, quarum vota ex Instituto

sunt solemnia, sed ex S. Sedis praescripto sunt simplicia, in Gallia et Belgio ab Ordinariis locorum dependeant eadem ratione ac ante Codicis promulgationem.

Sacra C. de Religiosis, 22 maii 1919,

Resp.: Supplicandum SSmo. ut decernere dignaretur nihil innovandum esse in dependentia Monialium praedictarum ab Ordinariis locorum in Gallia et Belgio, prout post restaurationem ab uno saeculo et amplius hucusque observatum est; cauto tamen quod nulla potestas sit Episcopis ad immutandas Regulas antiquorum Ordinum aut Constitutiones Monialium a S. Sede adprobatas (A. A. S., XI, 240).

II—*Decretum S. C. de Religiosis, circa Moniales in Gallia et Belgio, die 23 iunii editum:*

Et. PP. Cardinales Sacrae Congregationis Religiosorum Sodalium Negotiis praepositi, in generali coetu ad Vaticanum habito die 1^a iunii huius anni (1923), re mature perpensa, censuerunt supplicandum SSmo. ut declarare et, quatenus opus sit, decernere dignaretur:

1^o In Gallia et in Belgio moniales monasteriorum quae regulas Ordinum Regularium profitentur, seu quarum vota ex instituto sunt solemnia, quamvis vota dumtaxat simplicia emittant, esse vere moniales iuris pontificii ad sensum can. 488, n. 7^o, prout ceterae in Ecclesia universa.

2^o Ea tamen monasteria Superioribus Regularibus, salvo peculiari privilegio, minime esse subiecta, ideoque ad normam can. 615 exemptione non gaudere, sed esse Ordinariorum locorum iurisdictioni subiectas in iis quae canones Ordinarii ipsis circa moniales attribuunt.

3^o Nihil vero obstare in praesenti quominus, si quod monasterium id postulaverit, vota solemnia, servata clausurae papalis lege, moniales emittere queant, dummodo id ab Ap. Sede obtineant.

Facta autem SSmo. D. N. Pio divina Providentia PP. XI de omnibus relatione in audientia habita infrascripto P. Abb. Secretario die 4 eiusdem mensis iunii, Sanctitas Sua praefatas declarationes seu decreta ut supra approbavit et confirmavit, amplissima quoad praeteritum, quatenus opus sit, concessa sanatione; ac praesens decretum publici iuris fieri mandavit (A. A. S., XV, 538).

CAN. 621-§ 1.

Dubia: 1. Utrum can. 621, § 1, intelligendus sit tantum de religiosis mendicantibus strictu sensu dictis; an etiam de illis, qui latiori sensu tales appellantur, uti sunt Fratres Ordinis Praedicatorum.

Et quatenus affirmative ad 1^{am} partem:

2. An dicti mendicantes indigeant Ordinarii licentia, si velint stipem petere in dioecesi pro aedificatione, ornatu, etc., suarum ecclesiarum.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}; quod vero attinet ad licentiam ab Ordinario obtinendam provisum in cit. can. 621, § 1 (A. A. S., XI, 478).

CAN. 632.

Dubia: 1. Utrum moniales monasteriorum, in quibus vota dumtaxat simplicia emittuntur iuxta can. 488, 7^o Codicis I. C. et decretum S. C. de Religiosis sub die 23 iunii 1923 (ad can. 615), e proprio ad aliud huiusmodi monasterium sui iuris et eiusdem Ordinis transire queant sola Ordinarii vel Ordinariorum auctoritate.

2. Utrum eadem moniales ab Ordinario vel Ordinariis e proprio ad aliud monasterium, uti supra, de ipsarum et utriusque Communitatis consensu, transferri queant saltem ad tempus, ita ut in novo monasterio, dum ibidem commorantur, iuribus gaudere et officiis fungi valeant ut moniales de familia.

Sacra C. de Religiosis, 26 iun. 1926,

Resp.: Ad 1. Negative et servetur can. 632 Codicis I. C.

Ad 2. Negative sine praevia Ap. Sedis licentia (A. A. S., XVIII, 490).

CAN. 633-§ 1.

Dubium: Religiosus, qui in quadam religione professus, obtento Apostolico indulto, ad aliam religionem transit, teneturne ad habitum novitiarum religionis *ad quam* suscipiendum et gestandum perdurante novitiatu in nova religione.

Sacra C. de Religiosis, 14 maii 1923,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XV, 289).

CAN. 639.

Dubium: Utrum qui indultum exclaurationis ab Ordinario loci obtinuerunt, teneantur conditionibus apposis in can. 639.

Pont. Comm., 12 nov. 1923,

Resp.: Affirmative, salva Ordinarii potestate concedendi exclauratione ob rationes particulares facultatem retinendi habitum religiosum (A. A. S., XIV, 662).

CAN. 640-§ 1.

Dubia: I— An Religiosus qui saecularizationis indultum aut simplicium votorum dispensationem impetravit, possit primum aut alteram recusare cum a locali Superiore eiusdem notitiam accipit, quamvis Superior Generalis in scriptis iam executoriali decreto rescripti emisit ad normam can. 56 Codicis I. C.

Sacra C. de Religiosis, 9 iun. 1922,

Resp.: Affirmative, dummodo Superiores graves rationes in contrarium non habeant, quo in casu ad S. Congregationem referant (A. A. S., XIV, 501).

II—Utrum can. 640, § 1, comprehendat omnes qui saecularizationis indultum obtinuerint, sive a Sede Ap., sive ab Ordinario loci.

Pont. Comm., 14 nov. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIV, 662).

CAN. 642.

Dubium: Utrum prohibitiones, de quibus in can. 642, obstant quominus religiosi officia vel beneficia adipiscantur, tantum si ad saeculum post promulgationem Codicis sint regressi; an etiam eos complectantur qui iam ante promulgationem Codicis extra religionem, venia pontificia, versabantur, non obstante canone 10.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XII, 575).

CAN. 643-§ 2.

Dubium: Utrum Religio, in qua dos non pertingit ad rationabilem subsidii caritativi aestimationem, omni obligatione erga Religiosam discedentem liberetur ex simplici dotis restitutione, an e contrario supplere teneatur id quod, iuxta can. 643, § 2, defecerit ad aequum subsidium caritativum constituendum.

Sacra C. de Religiosis, 2 mart. 1924,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}; facto verbo cum Sanctissimo (A. A. S., XVI, 165).

CAN. 647 ET 648.

In quibusdam Institutis votorum simplicium vota emittuntur sub hac vel simili conditione apposita: «Donec in Congregatione vivam», ita ut alumnus, sive sponte discedat sive a Superioribus dimittatur, ipso facto a votis liber evadat. Hinc

Quaeritur: In dimissione alumnorum, qui similem professionem emisissent, debentne servari cann. 647-648 de dimissione religiosorum qui vota temporanea emisissent, vel can. 649 et sequentes de dimissione eorum, qui vota perpetua emisissent?

Pont. Comm., 1 mart. 1921,

Resp.: Pro iis qui vota iam emisissent sub hac conditione, serventur cann. 646, 647 et 648 (A. A. S., XIII, 177).

§ 2. **Dubia:** 1—1. Utrum Professus votorum simplicium in Ordine vel Congregatione, qui durante triennio amens evaserit, iudicio medicorum etiam insanabiliter, possit, finito triennio, ad suos vel ad saeculum remitti; an vero debeat in Religione retineri.

Et quatenus negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}:

2. Qualis sit praedicti Religiosi conditio iuridica, et ad quid teneatur Religio in casu.

Sacra C. de Religiosis, 28 nov. 1924,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Religiosus, de quo in dubio 1, pertinet ad Religionem in eo statu in quo erat quando mente captus est, et Religio tenetur erga eum ad eadem officia ad quae tunc tenebatur (A. A. S., XVII, 107).

II—Cum in can. 647, § 2, sancitum sit, ut Religioso professo votorum temporariorum qui a Superioribus dimissionis decretum recipit, sit facultas recurrenti ad Ap. Sedem, et, pendente recursu, dimissio nullum iuridicum habeat effectum,

Quaeritur: Quale spatium temporis concedatur ad recursum interponendum, quoad effectum suspensivum?

Sacra C. de Religiosis, 13 iul. 1923,

Resp.: Tempus utile ad interponendum recursum quoad effectum suspensivum, de quo in can. 647, § 2, esse decem dierum ab intimatione decreti religioso dimisso facta, iuxta normam traditam in similibus casibus ut can. 1465, § 1 et 2155, § 1, 2.

Ut autem omnis ambigendi locus tollatur, tam circa terminum huiusmodi, quam circa ea quae exinde sequuntur, haec S. Congregatio sequentia prae oculis habenda et servanda animadvertit:

1. Recursum contra dimissionis decretum Religiosus interponere potest vel immediate per epistolam ad S. C. de Religiosis mittendam, vel mediate, videlicet per eum qui dimissionis decretum sibi communicavit.

2. Ad interpositi recursus probationem requiritur et sufficit vel authenticum documentum, vel saltem duorum fide dignorum hominum testimonium.

3. Tempus utile decem dierum ab intimatione decreti Religioso facta supputandum erit ad normam can. 34, § 3, n. 3^o, et ita ut non currat si dimissus recurrenti ius ignoret, aut agere non valeat iuxta dispositiones can. 35; quapropter expedit ut Superior de praedicto iure et de limite temporis dimissum edoceat in actu ipso intimationis.

4. Recursus utili tempore interpositus effectum habet suspensivum; ideoque, donec decretum dimissionis a S. C. de Religiosis confirmetur, ac de facta confirmatione Superior dimittens, authentico S. C. documento, edoceatur, dimissionis decretum nullum sortitur effectum, et executioni demandari nequit.

5. Pendente recursu, dimissus adhuc est Religiosus, ideoque eisdem ac ceteri tenetur obligationibus et potitur iuribus, et eodem prorsus modo ac ante dimissionem. Quapropter in domo religiosa commorandi ius et obligationem habet, et sub Superiorum obedientia manere debet, firmo praescripto can. 2243, § 2 (A. A. S., XV, 457).

CAN. 681.

In can 681 praescribitur ut in dimissione alumnorum Societatum sine votis serventur canones 646-672, qui de dimissione religiosorum agunt. Cum vero hi canones diversa praescribant, pro diversitate casuum votorum temporaneorum aut perpetuorum,

Quaeritur: Ad quemnam casum referri debeat praescriptio can. 681, cum in eo agatur de alumnis qui nulla vota emittunt?

Pont. Comm., 1 mart. 1921,

Resp.: Si vinculum quo adstringuntur sodales Societatis sine votis est temporale, serventur canones qui agunt de dimissione religiosorum qui vota temporaria emiserunt; si sit perpetuum, serventur canones de dimissione religiosorum qui vota perpetua nuncuparunt (A. A. S., XIII, 177).

CAN. 711-§ 2.

Dubia: 1. Utrum vi can. 711, § 2, locorum Ordinarii stricte teneantur erigere in qualibet parocchia confraternitatem SS. Sacramenti, an eius loco possint, secundum peculiaria adiuncta, instituere piam unionem vel sodalitatem SS. Sacramenti.

2. Utrum archiconfraternitati SS. Sacramenti in Urbe erectae, de qua in can. 711 § 2, *ipso iure* aggregatae sint tantum confraternitates SS. Sacramenti proprie dictae, an etiam piae uniones aliaeque sodalitates SS. Sacramenti.

Pont. Comm., 6 mart. 1927,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am} (A. A. S. XIX, 161).

CAN. 768.

Dubia: I—Utrum cognatio spiritualis ante diem Pentecostes anni 1918 contracta ultra terminos nunc a novo Codice definitos in can. 768, a praefata Pentecostes die ipso facto cesset quoad omnes effectus, an tantum desinat esse impedimentum ad matrimonium.

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am} (A. A. S., X, 245).

II—Archiepiscopus Ultraiectensis, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humiliter petit solutionem dubiorum quae hisce exponuntur:

...apud nos moris est, qui patrinum agere vult, nemini mandatum confert expressum, sed, nisi per se officio illo perfungatur patrinus, baptizans vel baptizandi parentes aliam personam invitant, ut pro patrino absente agat.

Hinc sequentia dubia solvenda proponuntur:

1. An ex tali agendi modo patrinus absens contrahat cognationem

spiritualem, et inde exoriatur impedimentum canonis 1079. Et si negative:

2. Quidnam a patrino faciendum sit ut agere valeat per procuratorem; nimirum:

a) an debeat conferre determinatae personae mandatum speciale;

b) an vero sufficiat, ut edat, sive scripto sive voce, mandatum generale pro persona per parentes vel per baptizantem determinanda; immo,

c) an sufficiat mandatum generale praesumptum pro quavis persona.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum in Ultraiecten., 24 iul. 1925,

Rep.: Ad 1. Si patrinus, agnoscens huiusmodi consuetudinem, eidem sese conformare intendat, et aliunde patrinus ipse esse possit ad normam can. 765, *Affirmative*.

Ad 2. **Provisum in 1.** Attamen praedicta consuetudo est reprobanda: 1° quia indubitanter constare debet patrinum in facie Ecclesiae proprium munus suscepisse, quod per dictam consuetudinem manet incertum et aequivocum; 2° quia patrinus suum munus suscipere debet cum plena notitia et conscientia inde exorientis obligationis ad mentem can. 769, quod excludere videtur praefata consuetudo, quippe quae redigit patrini officium ad quemdam inanem ritum; 3° quia ex tali recepto more facultas fere demittitur parochi condiciones explorandi, quae a can. 765 et 766 requiruntur, ut quis valide et licite patrini munus suscipiat (A. A. S., XVIII, 43).

CANN. 773 ET 796-§ 1.

Sacra C. De Disciplina Sacramentorum in Romana et aliarum, de facultate Baptismi domi conferendi extra mortis periculum:

«Quaesitum est utrum sit iuri conformis praxis iuxta quam infantes, qui non versantur in periculo mortis, sed non sine periculo ad ecclesiam transferri possunt, *domi solemniter* (i. e. cum omnibus caeremoniis etiam ablutionem praecedentibus) baptizentur a parochi aliove sacerdote de parochi licentia; nam ad ministrum necessitatis et in specie ad obstetricem non potest recurri nisi in necessitate stricte dicta, scilicet cum positive timetur periculum ne infans moriatur (C. S. Off. 11 ian. 1899) et nonnisi in eadem necessitate omittuntur caeremoniae ablutioni praeviae (S. C. Rit., 17 ian. 1914, Cod. iur. can. 776, § 1).

Quare propositis dubiis:

1. Utrum supradicta praxis sit conformis iuri canonico.

Et quatenus negative:

2. Quomodo in casu procedi debeat.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum, 26 iun. 1925,

Resp.: Ad 1. Providebitur in secundo.

Ad 2. Esse iuri conforme quod, si infans non versatur in periculo mortis, sed sine periculo ad ecclesiam ad normam can. 775 transferri nequit, Ordinarius, vi can. 776, § 1, n. 2°, permittit potest, *pro suo prudenti arbitrio et conscientia iusta ac rationabili de causa, in aliquo casu extraordinario*, quod domi baptismus solemniter administretur; aestimare autem

casus extraordinarii gravitatem est remissum prudentiae et conscientiae ipsius Ordinarii in singulis casibus» (A. A. S., XVII, 452).

CAN. 774-§ 1.

Dubium: Utrum ecclesia quae ante Codicis I. C. promulgationem fruebatur legitimo iure exclusivo fontis prae aliis paroecialibus ecclesiis, illud conservet cumulativum cum iisdem ecclesiis, quae ex praescripto can. 774, § 1, ius fontis obtinent.

Pont. Comm., 12 nov. 1922,

Resp.: Canonem 774, § 1, ita intelligendum esse, ut ecclesia quae ius fontis habet cumulativum cum aliis totius civitatis ecclesiis paroecialibus, illud obtineat etiam prae ecclesiis paroecialibus noviter in civitate erectis cum fonte baptismali. At ius fontis cumulativum in posterum obtineri nequit ex consuetudine, quae corruptela dicenda est.

Ecclesia vero quae ante Codicis promulgationem habebat ius fontis exclusivum prae aliis ecclesiis paroecialibus, post Codicis promulgationem erectoque in iisdem ecclesiis fonte ad praescriptum citati canonis, non nisi ius cumulativum obtinet, salvo praescripto can. 778 (A. A. S., XIV, 662).

CAN. 777-§ 2.

Dubium: An verbum *illegitimi* can. 777, § 2, omnes omnino comprehendat illegitime natos, etiam adulterinos, sacrilegos, ceterosque spurios, ita ut liceat parentum ipsorum cognomina inscribere in adnotatione collati baptismi.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Nomina parentum ita inserenda esse, ut omnis infamiae vitetur occasio: in casibus vero particularibus recurrendum esse ad S. C. Concilii (A. A. S., XIV, 528).

CAN. 808.

Dubium: An Sacerdotes dispensati a ieiunio eucharistico ante secundam Missam, sumere possint abluionem in prima.

Sacra C. S. Officii, 2 maii 1923,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XV, 585).

CAN. 821-§ 1.

Dubium: An et quomodo expediat facultatem concedere Missam litandi media nocte in Conventibus Eucharisticis—in triduanis supplicationibus ad honorem Ssmi. Sacramenti, vulgo *tridui Eucharistici*—occasione sacrarum missionum, et, in genere, in aliqua alia extraordinaria solemnitate.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum, 15 apr. 1924,

Resp.: Quoad Conventus Eucharisticos, iam provisum per Litteras Apostolicas SS. D. N. Pii PP. XI diei 7 martii 1924 (A. A. S., XVI, pág. 154).

Relate ad alias huius generis petitiones, gratia concedi poterit a S. C. de disciplina Sacramentorum sub sequentibus conditionibus:

- 1) tantummodo in casibus extraordinariis;
- 2) initium Missae celebrandae ne fiat ante dimidiam horam post mediam noctem;
- 3) Sacrae supplicationes (vulgo *sacre veglie*) perdurent spatio circiter trium horarum;
- 4) remoto semper quocumque irreverentiae periculo (A. A. S., XVII, 100).

CAN. 822-§ 4.

Dubia: I—Utrum facultas celebrandi Missam in domo privata sit ab Ordinario, ad normam can. 822, § 4, interpretanda restrictive.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XI, 478).

II—Utrum Ordinarius vi can. 822 § 4 permittere possit Missae celebrationem domi praesente cadavere in loco vulgo *camera ardente*.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum in Romana et aliarum, 30 apr. 1926,

Resp.: *Negative*, nisi agatur de casu aliquo extraordinario, exstante iusta et rationabili causa: et hoc etiam in casu, dummodo cadaveris expositio fiat servato debito decore, ac in eodem loco nihil adsit quod sit alienum a sanctitate divini Sacrificii (A. A. S., XVIII, 388).

III—Quando censendus sit haberi casus extraordinarius, vi cuius, concurrente iusta et rationabili causa, permitti possit ab Ordinario Missae celebratio, et utrum unius tantum aut plurium Missarum celebratio permitti possit.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum in Romana et aliarum, 30 apr. 1926,

Resp.: Casum extraordinarium haberi, unaque simul iustam et rationabilem causam, occasione obitus Episcopi residentialis, seu loci Ordinarii, aut personae e principe familia, aut aliter insignis ob merita et benefacta in Ecclesiam vel in rempublicam, vel munificentissimas elargitiones in pauperes et egenos; itemque personae huiusmodi privilegio Apostolico iam ornatae; dummodo semper debitae exsequiae expleantur in ecclesia.

Tunc Ordinarius permittere poterit unius aut alterius Missae, sed non plus quam trium Missarum celebrationem: abrogato iudulto S. Rituum Congregationis diei 29 aprilis 1894 et contrariis quibuscumque minime obstantibus; *facto verbo cum Ssmo*. (A. A. S., XVIII, 388).

CAN. 824-§ 2.

Dubia: I—An loci Ordinarius, vi indulti Apostolici, adigere valeat

presbyteros ut missam binatam vel pro populo dispensatam applicent in favorem Piae Causae.

Sacra C. Concilii in Viglebanen., 8 maii 1920,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XII, 536).

II—An tolerari possit quod favore Causae Piae exigatur eleemosyna taxae dioecesanae dumtaxat, relicto capellaniae reditu taxam excedente sacerdoti ex Apostolico indulto Missam iteranti, vel pro populo dispensatam celebranti, in casu.

Sacra C. Concilii in Viglebanen., 8 maii 1920,

Resp.: Si legitime sit designata eleemosyna, quum ea tota cedere debeat favore Causae Piae: *Negative*, salva tamen facultatem Ordinarii aliquid assignandi sacerdoti celebranti ratione incommodi vel laboris;

Si vero eleemosyna non sit legitime statuta: *Affirmative*; seu cedere in casu favore Causae Piae dumtaxat eleemosynam taxae dioecesanae; facta item Ordinario facultate aliquid tribuendi eidem sacerdoti celebranti, ratione incommodi vel laboris (A. A. S., XII, 536).

III—Utrum per can. 824, § 2 Codicis abrogata censeri debeant ea, quae S. C. Concilii statuerat sub die 15 oct. 1915 in responsione ad III, de retributione non recipienda ne ratione quidem extrinseci incommodi in secunda et tertia Missa in die Commemorationis omnium Fidelium Defunctorum; an vero adhuc in suo vigore permaneant.

Pont. Comm., 15 dec. 1923,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem; negative ad 2^{am} (A. A. S., XVI, 116).

CAN. 828.

Dubia: 1. Utrum liceat, consentientibus oblatoibus, componere duas vel plures intentiones Missarum cantatarum, ita ut una Missa cantata celebraretur ad intentionem unitam in ecclesia oblatorum, ceterae ad intentionem unitam legendae tradantur sacerdotibus exteris.

2. Utrum liceat, consentientibus oblatoibus, duas vel plures Missas cantatas ita coniungere, ut una tantum Missa cantetur (cum maiore sollemnitate) ad intentionem ex oblatiis compositam, pro qua stipendium iuxta taxam dioecesanam sumatur, ceterum vero impendatur pro piis operibus.

Sacra C. Concilii in Dioeces. N., 9 iul. 1921,

Résp.: «*Ad mentem.* Mens est ut Ordinarius prudenter studeat relatam praxim submovere; et ad normam can. 836 Codicis I. C. fideles moneantur per tabellam in sacrario loco patenti positam, non omnes Missas cantatas ob effluentem earum numerum, in ecclesia paroeciali celebrari posse, sed alibi superxstantes mitti pro celebratione» (A. A. S., XIII, 502).

CAN. 838.

Concilium Provinciale N. hanc dedit legem: «Nominatim, prohibemus

Missas celebrandas dare extra uniuscuiusque dioecesis ambitum absque Ordinarii permissione».

Dubium: An et quomodo dispositio Concilii Provincialis N. sustineatur in casu.

Sacra C. Concilii in Dioecesis. N., 19 febr. 1921,

Resp.: «Quoad Missas fundatas, vel ad instar manualium, vel manuales datas intuitu Causae Piae, *affirmative*; in reliquis servetur can. 838 Codicis Iuris Canonici» (A. A. S., XIII, 228).

CAN. 847.

Dubium: An iudex causae iustae et rationabilis, prout ex Codicis I. C. canone 847 requiritur, ut Sacra Communio privatim ad infirmos deferatur, sit quilibet sacerdos ministrans vel tantum Ordinarius loci.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum in Romana et aliarum, 16 dec. 1927,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am} addita tamen *mente* quae sequens est: «Si ex communi experientia et opinione nullum in dioecesi aut in aliquo particulari loco adsit inconueniens pro privata delatione Sacrae Comunione ad infirmos, ab Ordinariis cavendum est ne per regulas nimis praefinitas aut generales praecipientes publicam delationem, vel per reservationem sibi factam dandi veniam in singulis casibus deferendi privatim Sacramentum Eucharistiae, praepediatur infirmis solatium Communione etiam quotidianae» (A. A. S., XX, 81).

CAN. 859-§ 1.

Dubium: Utrum pueri, qui etsi septimum aetatis annum nondum expleverunt, tamen ob aetatem discretionis, ad primam Communionem admissi iam fuerint, teneantur duplici praecepto Confessionis saltem semel in anno, et Communionis semel in anno, saltem in Paschate?

Pont. Comm. ad Ordinarium Campivallen., 3 ian. 1918,

Resp.: Affirmative.

CAN. 869.

Dubia: 1. An fideles in montanis pagis habitantes, quoties ad infirmos Sacra Eucharistia deferatur, possint Sacra Synaxi refici in loco sacro, vel etiam, cum agatur de re tam sacra, in loco decenti et honesto qui in itinere exstet, non valentes ea die ecclesiam petere?

2. Num S. Communio et Confessionis Sacramentum administrari possint iis, qui in domo infirmi versantur?

3. An administrari debeant in enunciatis circumstantiis iis qui aetate sunt proveci vel morbo laborant?

Sacra C. de disciplina Sacramentorum, 22 iul. 1927,

Resp.: Ad 1. Affirmative, ad normam can. 869, iuncto 822 § 4, seu dummodo Ordinarius loci id concedat ad normam cit. praescriptionis, scilicet pro singulis casibus et per modum actus.

Ad 2 et 3. Quoad Communionem, provisum in primo; quoad Confessionem, *affirmative*, servatis servandis ad normam cann. 910 §§ 1, 2, et 909 §§ 1, 2 (A. A. S., XX, 79).

CAN. 874-§ 1.

Dubium: Utrum ad normam canonum 199, § 1, et 874 § 1, Parochi, Vicarii parochorum, aliive sacerdotes ad universitatem causarum delegati, possint sacerdotibus sive saecularibus sive religiosis delegare iurisdictionem ad confessiones recipiendas, aut saltem iisdem iam approbatis iurisdictionem extendere ultra fines loci vel personarum, intra quos ad normam can. 878, § 1, fuerit circumscripta; an ad id egeant speciali facultate seu mandato Ordinarii loci.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S. XI, 477).

CAN. 882

Dubium: An absolutio in periculo mortis secundum can. 882 limitetur ad forum internum, an extendatur etiam ad forum externum.

Pont. Comm., 28 dec. 1927,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am} (A. A. S., XX, 61).

CAN. 883-§ 2.

Dubia: 1. Utrum adverbium *obiter* can. 883, § 2, ita intelligendum sit, ut sacerdos rite praeditus facultate, iuxta § 1 eiusdem can., audiendi confessiones, possit, quoties navis in portu maneat, terram adire ibique in ecclesia vel sacello confessiones excipere eorum, qui confiteri petant, eosque valide ac licite absolvere, etiam a casibus Ordinario loci reservatis, per integrum diem, vel per integros duos vel tres dies, si tandiu navis in portu maneat.

2. Utrum id possit per integrum diem, vel per integros duos vel tres dies dictus sacerdos, quoties ad idem iter prosequendum unam navem relinquere debeat ut alteram conscendat, si in portu hanc navem tandiu expectare debeat.

3. Utrum in utroque casu idem possit dictus sacerdos etiam ultra triduum.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Ad 1 et 2. Affirmative.

Ad 3. Negative, si loci Ordinarius facile adiri possit (A. A. S., XVI, 114).

CAN. 893.

Dubium: Utrum ad normam can. 893, § 1 et 2, peregrinus teneatur reservationibus loci, in quo degit.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XI, 575).

CAN. 900.

Dubia: 1. Utrum *quaevis reservatio* de qua can. 900, sit tantum ratione peccati an etiam ratione censurae.

2. Utrum can. 900 agat de reservatione casuum ab Ordinariis tantum an etiam a S. Sede statuta.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Ad 1. Affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}.

Ad 2. Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XVII, 583).

CAN. 909-§ 2.

Dubium: Utrum can. 909, § 2: *Sedes confessionalis crate fixa ac tenuiter perforata inter poenitentem et confessorium sit instructa*, pro mulieribus tantum; an generaliter pro poenitentibus uti forma propria audiendi confessiones in ecclesiis et publicis oratoriis sit servanda.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am}, firmo tamen praescripto can. 910, § 2 (A. A. S., XII, 576).

CAN. 922.

Cum festum, cui adnexa sit aliqua Indulgentia, legitime quidem transfertur, sed ad tempus tantummodo et absque solemnitate ac externa celebratione,

Quaeritur: 1. Utrum Indulgentia cesset vel maneat diei affixa; et quatenus negative ad 1^{am} partem:

2. Utrum maneat et an cum festum transfertur ob concursum feriae VI in Parasceve?

Sacra Poenit., 4 febr. 1921,

Resp.: Ad 1. Negative ad 1^{am} partem; affirmative ad 2^{am}.

Ad 2. Affirmative (A. A. S., XIII, 165).

CAN. 924-§ 2.

Dubium: Utrum can. 924, § 2 Codicis I. C., iuxta quem *Indulgentiae coronis aliisque rebus adnexae tunc tantum cessant, cum coronae aliaeve res prorsus desinant esse vel venduntur*, abrogaverit Decretum s. m. Alexan-

dri VII, die 6 febr. anno 1657, editum, a singulis Summis Pontificibus initio Pontificatus renovatum, et etiam die 5 sep. anno 1914 a Ssmo D. N. Benedicto div. Prov. Pp. XV confirmatum, quo expresse declaratur Indulgentias vulgo «Apostolicas» coronis aliisve rebus sic adnecti ut ne transeant personam illorum, pro quibus huiusmodi res benedictae fuerint, vel illorum, quibus ab istis prima vice fuerint distributae, atque ne pariter hae res commodari vel precario aliis tradi possint Indulgentias communicandi causa?

Sacra Poenit., 4 febr. 1921,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIII. 164).

CAN. 925.

Cum quidam Episcopus Ritus Orientalis proposuisset

Dubium: Utrum fideles Rituum Orientalium lucrari possint omnes Indulgentias a Summo Pontifice universali decreto concessas,

Sacra Poenit., 6 iul. 1917,

Resp.: Affirmative (A. A. S., IX, 399).

CAN. 933.

In can. 933 praescribitur uno eodisque opere, cui ex variis titulis Indulgentiae adnexae sint, non posse plures acquiri Indulgentias *nisi aliud expresse cautum fuerit*. Cum autem Indulgentiis Apostolicis a Ssmo. D. N. Pio Pp. XI die 17 febr. 1922 benigne impertitis praemittantur quaedam monita, quibus sub n. 4^o edicatur, ex expressa declaratione eiusdem Ssmi D. N., per Apostolicarum Indulgentiarum concessionem nullatenus derogari Indulgentiis a Summis Pontificibus iam alias concessis pro precibus, piis exercitiis vel operibus ibi recensitis; humillime

Quaeritur: Utrum per huiusmodi declarationem reipsa cautum sit, ad normam postremi incisi cit. can. 933, ut uno eodisque ex operibus in elencho Indulgentiarum Ap. recensitis plures Indulgentiae respective acquiri possint.

Sacra Poenit., 9 maii 1922,

Resp.: Affirmative, facto verbo cum Sanctissimo (A. A. S., XIV, 394).

CAN. 934-§ 2.

Quibusdam in locis consuetudo invaluit Litanias Lauretanas sic cantandi ut 1) semel tantum recitetur *Kyrie eleyson* (Kyrie eleyson, Christe eleyson, Christe audi nos, Christe exaudi nos); 2) invocationes mariales ternae coniungantur cum unico *ora pro nobis* (Sancta Maria, Sancta Dei Genitrix, Sancta Virgo Virginum, ora pro nobis); 3) semel tantum pariter dicatur *Agnus Dei* (Agnus Dei, qui tollis peccata mundi: parce nobis Domine, miserere nobis). Attento can. 934, § 2, C. I. C.,

Quaritur.: Utrum hac ratione fideles lucrari valeant Indulgentias Litanii adnexas.

Sacra Poenit.

Resp.: Negative.

Sanctitas Sua, 18 iul. 1919, responsum confirmavit et declarari iussit *praedictam consuetudinem non esse approbandam, ideoque ab Ordinariis prudenter curandum ut in locis ubi viget submoveatur* (A. A. S., XII, 18).

CANN. 936

Decretum Sacrae Poenit., de quo modo mutilati indulgentias lucrari possint quibusdam actibus cultus adnexas, datum 22 oct. 1917:

.....
 Sanctissimus D. N. Benedictus Div. Prov. PP. XV, in audientia diei 19 vertentis mensis Cardinali Poenitentiario Maiori impertita... concedere dignatus est ut indulgentias, pro quibus lucrandis recitatio precum una cum aliquo corporis actu iniungitur, quem mutilati peragere impares sunt, isti lucrari valeant fuis dumtaxat precibus. Contrariis quibuscumque non obstantibus (A. A. S., IX, 539).

CAN. 987.

Dubia: I—Utrum nomine *filiorum*, de quibus in can. 987, n. 1° intelligendi sint tantum descendentes in linea paterna usque ad primum gradum.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIV, 528).

II—1. Utrum, ad normam can. 987, n. 1°, impeditis adnumerandus sit is, cuius pater vel mater tantum est acatholicus, alter parens catholicus. Et quatenus affirmative:

2. An etiam eo in casu, quo matrimonium mixtum datis cautionibus cum dispensatione in hoc vetito contractum fuit.

Pont. Comm., 16 oct. 1919.

Resp.: Affirmative in omnibus (A. A. S., XV, 468).

III—Utrum ad sensum can. 987, n. 5°, *impediti sint* qui ad militiam forsan vocabuntur, sed de facto nondum sunt vocati, vel quia aetate impares sunt, vel quia, examine recte peracto, ad tempus inhabiles sunt declarati.

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Affirmative (A. A. S., X, 334).

CAN. 1017.

Dubia: I—Si quis reclamet ius suum ex sponsalibus valide contractis contra partem inituram matrimonium cum alio, matrimonium eritne sus-

pendendum usque dum actum fuerit de iusta causa dispensationis priorum sponsalium et de damnorum reparatione, si qua debeat?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Negative, seu non amplius admitti actionem de iusta causa dissolutionis sponsalium; actionem vero reparationis damnorum non suspendere matrimonii celebrationem (A. A. S. X., 345).

II—Utrum actio reparationis damnorum, de qua in can. 1017, § 3, pertineat ad forum ecclesiasticum, an ad civile.

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Actionem reparationis damnorum, de qua in can. 1017, § 3, esse mixti fori (A. A. S., X, 345).

III—Vis nova Codicis estne retroactiva in his, quae modificantur circa sponsalia et impedimenta tam impedientia quam dirimentia matrimonium, ita ut quodlibet ius acquisitum vigore sponsalium validorum, nullimode possit reclamari, nisi in quantum novus Codex concedit, et contracta impedimenta modificata a novo Codice, nulla dispensatione indigeant?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Codici, etiam quoad sponsalia et impedimenta, non esse vim retroactivam: sponsalia autem et matrimonia regi iure vigenti quando contracta sunt vel contrahentur, salvo tamen, quoad actionem ex sponsalibus, canone 1017, § 3 (A. A. S., X, 346).

CAN. 1020-§ 2.

Dubium: Si sponsa vel sponsus inveniantur ignari doctrinae christianae, eritne locus eos respuendi a matrimonio, vel differendi matrimonium usque ad instructionem?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Parochus servet praescriptum can. 1020, § 2; et dum ea peragit quae Codex peragenda praescribit, sponso ignorantes sedulo edoceat prima saltem doctrinae christianae elementa: quodsi renuant, non est locus eos respuendi a matrimonio ad normam can. 1066 (A. A. S., X, 345).

CAN. 1023-§ 2.

Dubium: Si pars post adeptam pubertatem plusquam per sex menses commorata fuerit in longissimis et dissitis oris, a quibus ut habeatur regularis attestatio libertatis status longius tempus requiritur, cum tamen urgeat celebratio matrimonii, sufficitne in casu ad certiorandam libertatem status iuramentum partis cum testimonio duarum, vel si non possint haberi duo, saltem unius, qui secum commorati fuerint illis in regionibus?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Rem remitti prudenti iudicio Ordinarii, qui alias probationes, non excluso iuramento suppletorio, praescribere potest ad normam can. 1023, § 2 (A. A. S., X, 345).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Monografie Storiche Agostiniane.—P. S. Bellandi, O. S. A *Le vicende del Corpo di Sant' Agostino attraverso 15 secoli. Suo stato attuale.* Firenze, Libreria Editrice Fioentina.

Bienvenida sea esta reciente y concienzuda monografía sobre las vicisitudes del cuerpo de San Agustín durante quince siglos y el estado actual de sus santas reliquias. En pocas páginas y con la más severa crítica escribe el doctísimo P. Bellandi la historia de ellas, tan importante para todo el que sepa lo que representa San Agustín en la Iglesia y en su Orden. Modernamente en España algo había escrito de tan preciado tesoro el malogrado P. Guillermo Antolín en el volumen 53 de *La Ciudad de Dios*. Pero merced a una mayor especialización del autor en el asunto y al progreso posterior de los estudios históricos la monografía del P. Bellandi saca algunas ventajas al artículo del mencionado P. Antolín. Esto no obstante, habríamos deseado en ella un conocimiento mayor del estudio del P. Bonjour sobre la traslación del cuerpo de N. Padre desde Hipona a Cerdeña, y un esclarecimiento más detenido del estilo y tiempo de la casulla o planeta mortuoria que como de San Agustín se venera en Cágliari. De todos modos son esos pormenores de muy poca entidad, y nada por tanto dañan a la impresión firme que se saca de la lectura de esta monografía del P. Bellandi sobre la autenticidad de las reliquias de San Agustín que se veneran en nuestra basílica de San Pedro *in Cælo aureo* de Pavia. ¿Qué más podemos desear cuantos amamos la verdad como Agustín y además somos hijos de tan gran Padre? Con verdad podemos hoy decir como Dante cuando en su *Divina Comedia* (Parad. c. X, vers. 112-114) escribe de San Agustín y de S. Pedro de *Cieldauro*:

Entro v' é l'alta mente, u' si profondo
saper fu messo, che, si il vero é vero,
a veder tanto non surse il secondo.

Y con esto creo que basta para una nota bibliográfica. Pero el asunto de la monografía del P. Bellandi es de tanto interés para nosotros, que pienso hablar más detenidamente de ella en *Leyendo nuestras crónicas*, al

tratar de un tratado semejante del celeberrimo P. Bonjour, el gran historiador y orientalista nuestro, rey de la erudición y de la crítica.

P. M. VÉLEZ

* * *

Las Campanas.—Diálogo sobre el origen y uso que tienen las campanas en la Iglesia Católica por el P. Felipe Villahoz-Sanz.—Cabo Rojo (Puerto Rico).

Uno de los varones más beneméritos de las letras españolas el P. Villanueva, en su «Viaje por las Iglesias de España», trató ya este asunto, si no con extensión, con copia de noticias raras y curiosas. Ahora el P. Felipe Villaoz-Sanz en un resumen substancioso de 73 páginas condensa lo referente al asunto. El folleto escrito para la ilustración de los fieles tiene dos partes. En la primera, en diálogo sencillo, expone el sacerdote al feligrés lo concerniente al origen y usos de las campanas: en la segunda, transcribe del Pontifical Romano las oraciones y ceremonias empleadas en la bendición de las mismas. Siguen a continuación dos breves apéndices para ampliar el texto.

Sobre los orígenes de la campana y su etimología—de Campania—no disiento del parecer del autor, muy aceptado, aunque hago constar aquí la opinión contraria y siempre respetable de Hübner y otros escritores de nota.

El librito, por lo demás, se lee con gusto tratándose de una cuestión tan amena en ciertos aspectos que sirvieron en la restauración cristiana del pasado siglo para despertar la simpatía—muchas veces principio de conocimiento y de amor—por las cosas del espíritu.

FR. M. DE LA PINTA

El cuarto centenario de Fray Luis de León en Salamanca

P. Atilano Sanz.

Brillantes y grandiosas han sido las fiestas con que Madrid, Cuenca, Granada, Barcelona y otras ciudades españolas han celebrado el Cuarto Centenario de Fray Luis de León; mas ninguna de ellas ha superado, ni aun alcanzado, sin exceptuar las de Granada, el esplendor y magnificencia de las salmantinas.

Salamanca puede estar orgullosa del homenaje que ha ofrecido a su excelso poeta, a su hijo adoptivo y preclaro, a su gran sabio, luz y gloria de la Ciencia Española del siglo XVI; y la Universidad de Salamanca puede ya reposar tranquila y satisfecha, sin la comezón y malestar que le causaba el descuido y abandono en que tuvo a su Maestro, durante los cinco años que pasó en la cárcel. Su actitud gallarda y generosa aclamando a Fr. Luis y celebrando este Centenario es el mejor desagravio que ha podido ofrecer, por la cobardía de antaño, a la glorificación de su memoria. Porque este Centenario no ha sido rehabilitación de la fama de Fr. Luis de León, no ha sido tampoco grato recuerdo, cariñoso reconocimiento de sus méritos y talentos, consagración de su saber y de la honra y prez que dió a la Universidad; ha sido algo más que todo eso, ha sido la apoteosis del humilde agustiniano, que ha brotado espontánea de las aulas universitarias y del pueblo salmantino. Durante cuatrocientos años, los hombres sabios, así literatos como científicos, han derramado, como lluvia de claveles y de rosas, los más enaltecedores elogios sobre el autor de «Los Nombres de Cristo», y por eso ahora henchida el alma hispana de las alabanzas tributadas a los talentos variados de su gran poeta, ha desbordado su entusiasmo y sus labios le han aclamado, le han

glorificado, y le han colocado en las cumbres donde moran los pocos sabios que en el mundo han sido.

El Rey, la Universidad con sus Doctores, el pueblo, la oratoria, las bellas artes y la prensa se han unido en íntimo abrazo al venerando y mágico nombre de Fray Luis de León y la España nueva que sale de su marasmo, como con gráfica frase ha dicho el rey D. Alfonso XIII, la España de las afirmaciones firmes y rotundas, acaba de hacer una, gallarda, tradicional y trascendente en el cuarto centenario de Fray Luis de León.

Comenzó el Centenario con una serie de conferencias celebradas en la histórica, rústica y severa cátedra de Fray Luis de León, a la que se ha intentado cambiar el glorioso nombre; mas así se ha llamado y así seguirá llamándose, como ha afirmado rotundamente ante S. M. el Sr. Esperabé, Rector de la Universidad y uno de los que más esfuerzo y entusiasmo ha puesto en que este cuarto Centenario de Fray Luis fuera digno de tan eximio poeta.

El primer conferenciante, Sr. Maldonado disertó sobre el tema «Estudio sobre la exposición del salmo XXVI, de Fr. Luis de León» que desarrolló en estilo modernista con premiosa dicción. Como todas las conferencias han de ser publicadas, omitimos exponer aquí nuestro juicio, que necesariamente sería imperfecto, como procedente de la rápida audición de las mismas. El Dr. Fidelino Figueiredo, profesor de Literatura Portuguesa de la Universidad de Madrid, habló de «Fray Luis de León, poeta y místico español: un homenaje desde Portugal.» Habló en portugués y nos hizo gustar la armonía y dulzura de la lengua del pueblo hermano. Al tratar de Fray Luis como místico, recordó al mejor místico portugués Fray Tomé de Jesús, autor de los «Trabajos de Jesús» y señaló coincidencias internas y externas entre ambos escritores, lo cual encontramos muy lógico, puesto que sus almas estaban troqueladas en el mismo molde agustiniano.

El P. Bruno Ibeas, agustino, trató de «El carácter de Fray Luis de León» con la energía que caracteriza su elocuencia, y aunque había expectación por oírle, por su espíritu batallador, estuvo comedido. . . El P. Zarco, agustino también, leyó sus

cuartillas «Los escritores agustinos del Convento de Salamanca en la mitad del siglo XVI» de copiosísimos datos; pero demasiado extensa y fatigosa para el auditorio. Adolfo Coster, del Liceo de Chartres, no pudo venir a pronunciar su conferencia «La unidad de vida de Fray Luis de León» y la leyó el Sr. Boiza, Secretario de la Comisión del Centenario y profesor de la Universidad de Salamanca.

Gratisima y perfumada de unción religiosa fué «El poema de Fray Luis: Evocación: En la celda: En el Aula: En la prisión: Junto a la fontana» conferencia en verso leída por una sobrina del autor Sr. Rodríguez Pinilla, imposibilitado para recitarla él por encontrarse anciano, enfermo y casi ciego. El último de los conferenciantes fué el Sr. Sainz Rodríguez con «Fray Luis de León y el Renacimiento», orador de fácil palabra que intentó puntualizar la idea de lo que fué el Renacimiento.

Terminada la semana de conferencias, Salamanca se preparó para recibir a S. M. Don Alfonso XIII y a su augusta hija, la Infanta Doña Beatriz, que llegaron a Salamanca, para presidir las fiestas del Centenario el día 25 a las siete y media de la tarde.

El recibimiento que hizo al Rey y a la Infanta el pueblo salmantino fué magníficamente regio. En la estación les aguardaban los arzobispos de Valladolid, Burgos y Santiago, los obispos de Salamanca, Almería y Huesca, las autoridades civiles y militares, el Rector de la Universidad, Sr. Esperabé; comisiones universitarias y provinciales y el pueblo en masa, que desde que descendieron del tren les aplaudió y aclamó con entusiasmo hasta el palacio de Monterrey, propiedad del Duque de Alba y cedido generosamente por el ilustre prócer para hospedar a las Reales Personas. El paso de la comitiva por la grandiosa plaza salmantina fué, sencillamente, solemne y majestuoso; a la cabeza iba una sección de estudiantes a caballo, vestidos de charros; seguían fuerzas de caballería y guardia civil, y en automóviles abiertos el Rey y la Infanta, el General Primo de Rivera y autoridades militares, Arzobispos y Obispos, Sres. Gobernador y Alcalde, comisiones universitarias, de la Industria y Comercio, & &.

Una hora después el Alcalde fué a buscar al Rey y a la Infanta para que asistieran al banquete con que los obsequiaban en el Ayuntamiento, y momentos antes de llegar el monarca y su hija a la plaza, quedó ésta fantásticamente iluminada en sus cuatro fachadas con millares de bombillas; y lo mismo ocurrió con otra multitud de edificios particulares, distinguiéndose entre todos por su gusto y elegancia el Banco del Sr. Cobaleda. A las once se representó en el teatro Bretón, con asistencia del Rey y de la Infanta, el «Retablo de Fray Luis de León», obra dramática que expresamente compuso el Sr. Espinós para el Centenario y obtuvo un franco éxito.

El día 26 a las diez de la mañana, con la asistencia de S. M. y S. A. se celebró en la catedral el funeral por el alma de Fr. Luis de León. La misa la dijo el arzobispo de Valladolid, le asistieron los arzobispos de Burgos y Santiago y los obispos de Salamanca, Almería y Huesca, y la Oración Fúnebre la pronunció el P. Zacarías, Agustino, arzobispo de Santiago, que enfermo y en ayunas subió al púlpito y con su cálida y sentida elocuencia nos habló del religioso perseguido por la envidia y de las miserias y deslealtades que engendra ese vicio capital. El pueblo salmantino, sin distinción de clases ni categorías dió una magnífica prueba de su religiosidad y manifestó sus deseos de conocer los rasgos más salientes de la vida del sabio y del poeta, que es su gloria, al llenar con su presencia la grandiosa catedral y hasta el mismo Rey dejó au sitial del altar mayor y se vino a la verja para oír mejor la oración fúnebre del humilde religioso agustino que estábamos honrando.

Por la tarde fueron obsequiados S. M. y S. A. con un festival gimnástico en el Stádium, donde, soldados del regimiento de la Victoria, alumnas de Zamora y alumnos de nuestro Colegio de Calatrava ejercitaron su destreza en preciosos y emocionantes saltos, en rítmicos movimientos y en graciosas evoluciones. Terminados los ejercicios gimnásticos se trasladaron al Asilo de la Vega, invitados por la Diputación, el Ayuntamiento y la Cruz Roja, a la Fiesta Charra en la que las señoritas de la aristocracia salmantina vestidas de candelarias, charras y serranas entregaron a S. A. la Infanta Doña Beatriz

lindísimos y valiosos regalos; varias parejas de charros y de charras bailaron danzas típicas de la región, y después de tomar un refresco se retiraron el Rey y la Infanta y terminó la fiesta.

Para las diez y media de la noche estaba señalada la solemne distribución de premios a los trabajos presentados al Certamen Internacional de Fr. Luis de León, en el Paraninfo de la Universidad. Severa y elegantemente decorado, toda la intelectualidad y toda la aristocracia salmantinas estaban reunidas en él; la llegada del Rey y la Infanta fué saludada con ardientes vivas y aplausos. La presidencia estaban formada por el Rey, el General Primo de Rivera, el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Callejo y el Rector de la Universidad, Sr. Esperabé; un poco más adelante a la derecha en trono separado S. A. la Infanta, Reina de la Fiesta, rodeada de sus Damas de Honor vestidas de charras y en los estrados los arzobispos de Valladolid, Burgos y Santiago, los Obispos de Salamanca, Almería y Huesca, el Sr. Oliveros, mantenedor del Certamen, y los Doctores, Licenciados, Sacerdotes y Religiosos. La nota pintoresca la daban las jóvenes de la aristocracia salmantina vestidas con los trajes característicos de las regiones de la Provincia, candelarias, charras, serranas, & &., formando un cordón alrededor del Paraninfo y en especial de la tribuna que se destacaba enfrente de la presidencia.

El Rector de la Universidad leyó un discurso en el que rememoraba las glorias pasadas de la Universidad y proclamaba su resurgimiento actual merced a la protección que le dispensaban el Rey y el Gobierno; el Sr. Oliveros leyó también su discurso como mantenedor del Certamen, y a continuación el Sr. Boiza expuso el fallo del Jurado del Certamen que no correspondió a la grandiosidad de las fiestas, pues ya fuera por el excesivo rigor de los jueces, ora por la flojedad de los trabajos presentados o bien por ambas causas, de los diez y siete premios del Certamen sólo adjudicaron siete. De los siete lemas premiados tres corresponden a dos agustinos, y a un jesuita, uno a un carmelita y otro a un Hermano de las Escuelas Cristianas. Terminada la lectura de los trabajos premiados y los nombres de los agraciados, se levantó S. M. el Rey y pronunció un breve

y enjundioso discurso que entusiasmó a todos los asistentes y en especial a los Profesores de la Universidad a quienes principalmente iba dirigido. Habló del sueño y marasmo en que había estado la Ciencia Española; dijo que, por no tener estudios ni méritos suficientes, no se presentaba él vistiendo la toga y muce-ta, como los doctores que estaban presentes, pero que su empeño era y lo mismo el de su Gobierno, el que España fuera gobernada por los hombres de letras y no por el sable y de ahí sus anhelos y esfuerzos para fundar la Ciudad Universitaria donde tuviesen y encontrasen todos los medios para aprender e investigar, y fuese como el plantel y centrode donde irradiase el saber a todos los centros intelectuales de España por medio de los hombres que en él se educasen.

S. M. el Rey Alfonso XIII posee el don de la elocuencia, sabe despertar las ideas y acierta a conmover los corazones con los sentimientos y emociones que agitan el suyo con una oratoria sencilla, sin afectación y persuasiva que encanta y espontáneamente mueve las manos para aplaudirle con una sinceridad y entusiasmo que brotan del fondo del alma. El acto terminó con un champán de honor.

El domingo 27 a las diez de la mañana pasaron el Rey y la Infanta a la iglesia de las Agustinas, que está enfrente del palacio de Monterrey, a oír misa; el Presidente Primo de Rivera fué a la iglesia del Carmen con el mismo objeto y se detuvo a escuchar la explicación del Catecismo. Fué tan de su agrado la explicación, que ofreció al sacerdote catequista mil pesetas para que publicase las santas y meritorias catequesis. A las once y media se celebró en el Ayuntamiento la recepción de los Alcaldes de la Provincia y seguidamente la revista de Somatenes y fuerzas militares, que S. M. y S. A. presenciaron desde el balcón del Ayuntamiento, siendo vitoreados y aplaudidos sin cesar hasta que, terminada la revista, se retiraron a comer.

Por la tarde hubo corrida regia en la plaza de toros; mas, ocupaciones ineludibles impidieron la asistencia de S. M. el Rey que salió para Madrid, esa misma tarde, acompañado de su augusta hija. Por la noche con fantásticas iluminaciones y vis-

tosos fuegos artificiales terminaron las brillantísimas fiestas del Cuarto Centenario de Fr. Luis de León.

De la Orden Agustiniana nada decimos en particular pues pudieran creer algunos que guiaba la pasión nuestra pluma; sólo queremos que conste lo que es del dominio público, a saber: Que la Orden de San Agustín ha intervenido directamente en la organización de las fiestas del Cuarto Centenario de Fr. Luis de León por mediación de uno de sus hijos, el P. Diodoro Vaca, Director del Colegio de Calatrava, como Vocal de la Junta de Salamanca y Vocal de la Junta Permanente y que la Orden Agustiniana no ha regateado medios de ninguna clase para que las fiestas dedicadas a uno de sus más preclaros hijos, al sabio y poeta Fr. Luis de León, tuvieran la brillantez, el prestigio y grandiosidad proporcionadas a la universalidad de su fama.

P. Mtro. Diego Basalenque, O. S. A.

(1577-1651)

P. Ignacio Monasterio.

Gracias al P. Fr. Manuel Castro, uno de los religiosos Agustinos más notables con que cuenta la Orden en la República de Méjico, ha llegado a nuestras manos un Ms. autógrafa inédito de 369 folios en 4.^o del conocido historiador P. Basalenque (1). Titúlase: *Muerte en vida y vida en muerte*. Muy justamente merece el P. Basalenque por esa obra figurar, y no en puesto secundario, entre nuestros escritores ascéticos, como se verá por el examen que de ella nos proponemos hacer. Antes diremos quién fué su autor.

A pesar de hacerle natural de Sevilla en un «Informe» el P. Pedro de Vera, no puede dudarse de que nació en Salamanca el 25 de Julio de 1577. Su contemporáneo el P. Simón Salgero, Provincial en Michoacán y biógrafo del Venerable, afirma que Salamanca fué su patria, y lo confirma el insigne P. Basalenque en la portada del Ms. autógrafa de la obra anunciada llamándose «Salmantino». No hay, pues, lugar a duda. Niño aún pasó, en compañía de sus padres, a Méjico, donde recibió la primera instrucción y la de Humanidades,

(1) En la parte interior de la pasta hay un *ex libris* del bibliógrafo mejicano Dr. Nicolás León, y con su firma lo siguiente: «Este Ms. me lo regaló mi compadre Fr. Sabas Rodríguez, Provincial de Agustinos de Michoacán, y yo a mi vez lo regalé al P. Fr. Manuel Castro.

Dbre. 9 de 1897.=N. León»

dando pruebas desde un principio de privilegiada inteligencia y de tal aprovechamiento que llegó a adquirir facilidad en la composición de versos latinos. Por su apacible carácter y su amor a las prácticas piadosas, mereció la estima de sus maestros y condiscípulos, y tuvo trato íntimo con el célebre Padre agustino Melchor de los Reyes, cuya ejemplar virtud debió de contribuir, sin duda, a su vocación religiosa y a su inclinación a la Orden agustiniana, cuya Provincia del Stmo. Nombre de Jesús florecía por su amor a las ciencias y su celo en las misiones de indios. Hallábase entonces al frente del Convento de S. Agustín de Méjico el que después fué tan célebre obispo en Filipinas, el P. Pedro de Agurto, uno de los primeros agustinos mejicanos. De manos de éste, efectivamente, recibió el santo hábito, mereciendo pronunciar sus sagrados votos el 4 de Febrero de 1594. «Luego que profesé de diez y seis años, nos dice él, fuí cubiculario del P. M. Fr. Diego de Soria, Prior que era de Méjico, y hombre en aquel tiempo de ochenta años, poco menos. . . Luego asimismo fuí cubiculario cuatro años del P. Fr. Luis Marín, Rector de San Pablo. . .» Eran las dos casas de formación religiosa, científica y literaria que la Provincia tenía en la ciudad de Méjico, y en ellas, sin descuidar la virtud, hizo su carrera de Filosofía y Teología bajo la dirección de sabios maestros en una y otra Facultad, quienes admiraban su clara comprensión y vivacidad de ingenio.

Al dividirse la «Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico» en dos, y formarse en el año 1602 la nueva de «San Nicolás de Tolentino de Michoacán», fué agregado a ésta el P. Basalenque, su futuro historiador. En ella leyó Artes y Teología, y fué nombrado Secretario de la misma en 1611. Seguidamente desempeñó el cargo de Prior del convento de San Luis de Potosí (1616) y del de Valladolid (hoy Morelia), donde recibió el grado de Maestro en S. Teología después de brillantes ejercicios, al decir de sus biógrafos. En el Capítulo de 1623 la Provincia le puso al frente de sus destinos con mucha paz y provecho de la misma.

Sesenta años contaba cuando se retiró (1636) a vivir en el Convento de Charo, haciendo una vida ejemplar hasta el 11

de diciembre de 1651, en que pasó a mejor vida. Un año después de su muerte descubrieron su cadáver incorrupto y así se encontraba un siglo después, el 1758, en que le trasladaron a Morelia, según afirman sus biógrafos. Mientras vivió en Charo se consagró también al estudio del idioma de los naturales, saliendo un verdadero maestro en él, y a escribir la *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán* (1).

Los idiomas fueron las lenguas Matlaltzinga y Tarasca. De la primera escribió «Arte y Vocabulario y de la segunda solamente la Gramática o Arte, como entonces se decía. Son muy importantes para el estudio de las lenguas indígenas, según lo afirman filólogos modernos. El *Arte* de la lengua Matlaltzinga le compuso el año de 1640, y el *Diccionario* en 1642. Como todas sus obras, el P. Basalenque le dejó Ms. y bien promediado el siglo XIX prometía publicarlo el Dr. Antonio Peñafiel, encargado en Méjico de la Dirección General de Estadística y Socio de muchas Academias; pero ignoramos si llegaría a cumplir dicha promesa. En el Prólogo habla su autor de las dificultades de tal lengua, que él se decidió a estudiar sin más ayuda que un cuadernito del P. Francisco de Acosta ministro de la misma. «Con harto trabajo, dice, en tres años se ha compuesto este Arte. Bien conozco que estará muy defectuoso, y no del todo cabal, que es imposible de la primera salir perfecto. Pero lo que va escrito es muy seguro y cierto, y aún bastante para predicar, pues siguiéndome yo por él, al año (con la gracia de Dios) pude predicar a satisfacción de los naturales,

(1) Esta hízose en 1644 y se imprimió en 1673, siendo provincial el P. Simón Salguero. (México: por la Viuda de Bernardo Calderón.—4.º de 12 hs. s. n. de prel.^s 219 fol.^s de texto y 3 s. n. de tabla.—Hállase en la Bib. Nac. de Madrid con la sig.= R—6120.

Obtuvo 2.^a edic. el año 1886 en 3 tomos en 8.º de págs. 487, 336 y 126 —(Méx. Tip. Barbedillo y Comp.^a Está dividida en 3 libros y de cada uno los editores hicieron un tomo.

Como la de la provincia de Méjico, del P. Grijalva, «es una historia bien escrita y que sale de lo que el título promete, que dijo de aquella León Pinelo».

y lo mismo ha sucedido a otro religioso; éste es el P. Fr. Simón Salguero, que es hoy gran lengua Matlaltzinga, que siguiendo por este Arte, predica a los naturales con gusto de los oyentes».

De la anterior sólo tenía la Orden dos Doctrinas; pero muchas en que se hablaba la lengua *Tarasca*. También se dedicó a estudiarla el P. Basalenque. Su *Arte de la lengua Tarasca*, dispuesto con nuevo estilo y claridad por él, sacólo a luz en 1714 el R. P. M. Fr. Nicolás de Quixas, Provincial de la de Michoacán (1), mereciendo ser reimpresso en 1805 y 1886. «Después de haber estudiado la lengua Matlaltzinga, y compuesto Arte y Vocabulario de ella, dice el P. Basalenque, tuve deseos de estudiar con cuidado la lengua Tarasca por los dos Artes que compusieron el R. P. Maturio Gilberti y el R. Padre Fr. Juan Baptista. Y habiéndolos visto con cuidado, juzgué que comprendían todo lo necesario para saber la lengua; mas noté (a mi corto parecer) que podían tener alguna más claridad en la disposición; y así, para mi saber y repasar, dispuse este Arte, en el modo que lleva, habiendo añadido algo a los otros dos. . . » (Prólogo). Al reeditarlo el Dr. Antonio Peñafiel en 1886, le antepuso una introducción, cuya segunda parte es un trabajo filológico sobre el idioma tarasco por D. Francisco Pimentel; y termina dicha introducción con este elogio: «Los trabajos lingüísticos del Dr. Pimentel han venido a dar más valor al importantísimo libro del P. Basalenque: hasta después de leer al primero no se puede apreciar toda la extensión, toda la novedad, toda la profundidad del segundo, en 110 pequeñas páginas de un idioma sonoro, rico y elegante: en esta vez, el autor de la gramática tarasca fué digno del filólogo de las lenguas mexicanas».

Estas son las tres obras que inmortalizaron el nombre del P. Basalenque como historiador y lingüista. Sus conocimientos fueron muy variados y profundos en otras materias, y de todas dejó Ms. en tal número que el P. Matías Escobar llegó a decir: «hoy se ve un estante lleno de sus obras, sin otras

(1) México, por Francisco de Rivera Calderón, en 8.º de 10 hs. s. n. de prel., y 110 págs. de texto.

que la codicia ha robado» (*Americana Thebaida*, pág. 110). Se conocen los títulos de las siguientes:

1.^a—*Oraciones retóricas*, en latín, con muchos versos latinos, calificados de muy elegantes por los biógrafos.

2.^a—*Tres Cursos de Artes*, que comprenden las lecciones de Lógica, Filosofía y Metafísica, leídas en tres etapas distintas.

3.^a—*Apuntes de Teología Escolástica*.

4.^a—*Exposiciones* sobre algunos lugares de la S. Escritura explicando el sentido literal.

5.^a—*Sermones*, dos tomos; de *tempore*, de *Sanctis* y funerales.

6.^a—*Comentarios* breves y a la letra sobre el Génesis, el Exodo, los Números, el Deuteronomio, Josué, los Jueces, Ruth, los Reyes, Paralipómeno; Esdras, Nehemías, Tobías, Judith y Esther.

7.^a—*Conocimiento de la cuenta que llaman CUADRANTE, perteneciente a las Catedrales*. Este tratado quedó encuadrado en un tomo de *Miscellanea Rerum*, que comprendía varios escritos, en su mayoría pláticas espirituales.

8.^a—*Introductio ad Jus Civile et Canonicum*.

9.^a—*Regulæ generales Juris Canonici per ordinem alphabeticum ordinatæ ac breviter expositæ*.

10.^a—*Index Alphabeticus titulorum Juris Civilis absque compendio, sive abreviationes ut cognoscat quilibet disserte illos legere abreviatos*.

11.^a—*De censuris ecclesiasticis*.

12.^a—*De Contractibus*.

13.^a—*Declaración literal de la Misa*.

14.^a—*Anhelatio animæ ad gloriam Dei*.

15.^a—«La muerte en la vida, para la vida en la muerte».

16.^a—*Doctrina cristiana traducida a la lengua matlaltzinga*.

17.^a—Dos tomos de *Sermones* para las festividades del año, Domingos y Cuaresma, en el mismo idioma.

18.^a—*Manual de Párrocos de Michoacán*.

Ya no nos extrañan los elogios que del P. Basalenque hizo su principal biógrafo, el P. Pedro Salguero, y con razón dijo Beristain de él: «Poseyó este admirable varón todas las virtudes

cristianas: y supo las lenguas latina, italiana, mejicana, pirnida, matlaltzinga, griega y hebrea. Fué poeta y orador excelente, músico diestrísimo, filósofo profundo, teólogo eminente, historiador exacto, y astrónomo y arquitecto muy singular». Por lo que sigue verá el curioso lector que fué también notable escritor ascético-místico.

* *
o

Afortunadamente tenemos a la vista el Ms. autógrafo de que hablamos al principio. La portada completa es como sigue: «Muerte en vida y vida en muerte | Primera parte | Muerte en vida | Quien en su vida trae la muerte a los | ojos probable seguro trae de la divina | gracia. | Segunda Parte | Vida en muerte | Quien en la muerte recibe la vida que | tien los Sacramentos prenda segura | recibe de la divina gloria | ∩ Por el padre Maestro Fr. Diego Basalenque sala | mantino de la Orden de N. P. S. Augustin en la | provincia de Michoacán.

Enseña la primera parte que trayendo el hombre, mientras viva, la muerte en la memoria, conocerá que siempre se está muriendo, y así estimará en poco la vida y sus bienes caducos, y en cambio deseará la muerte, como los buenos cristianos la desean al considerar las mejoras que Cristo con la suya les deajo. Con estas consideraciones cualquier hombre vivirá ajustadamente, y logrará un seguro muy probable de vivir en la divina gracia, teniendo por tanto, *vida en muerte*, que es la segunda parte. En ésta se enseña que si el hombre, estando a la muerte, trae a su memoria la vida de gracia que causan en el alma los tres sacramentos, Penitencia, Eucaristía y Extremaunción; los grandes favores y ayudas que en aquel tiempo recibe de las dos iglesias, triunfante y militante, fundado todo en los bienes que Cristo nos adquirió con su muerte para darnos gracia en la nuestra, trayendo, digo, todo esto a la memoria, recibe tanto ánimo, que se juzga ya, y con razón, poseedór de prendas seguras de la gloria. (Fol. 1.º vlt. de los 4 preliminares s. n.).

El P. Basalenque desarrolla el plan de su *Muerte en vida etc.*

en los siguientes capítulos, cuyos titulares transcribimos por tratarse de un Ms. que fácilmente pudiera extraviarse al volver a Méjico en las actuales circunstancias. Le devolvemos, por que a título de devolución lo hemos recibido. Lástima que nuestros hermanos de allí no se decidan a imprimirlo, cuidadosamente revisado por persona inteligente.

CAP. 1.º—El hombre, aunque se sienta muy sano y de entera salud, no tiene cabal entendimiento, si ignora que es mortal y que desde que nació se va muriendo, siendo su vida una muerte continuada (fols. 13-20).

CAP. 2.º—El que se va muriendo, y dejando la vida, tiene bastante razón para no sentir dejarla; porque, como la dejó el pecado llena de tantos defectos y menguas, es lícito aborrecerla. (fols. 20-24 vltó.).

CAP. 3.º—El primer defecto de la vida humana, por el cual no merece ser amada ni estimada, es su brevedad y poca dura (fols. 24 vlt.-30 vlt.).

CAP. 4.º—El segundo defecto de la vida humana, por el cual no debe ser amada, es su incertidumbre, y que nos falta y desampara al mejor tiempo. (fols. 30 vlt.—38 vlt.).

CAP. 5.º—El tercer defecto de la vida humana, por el cual no debe ser amada, es el haber quedado por el pecado llena de miserias. (fol. 38 vlt.—45 vlt.).

CAP. 6.º—Las miserias, que hemos contado que tiene la vida humana, no se deshacen ni menguan con los entretenimientos suyos que el mundo llama bienes. (fol. 45 vlt.—56.).

CAP. 7.º—Los bienes de la carne antes aumentan que menoscaban las miserias de la vida humana. (fol. 56—62).

CAP. 8.º—Los mandos y señoríos tampoco cuando se poseen, no alivian, a los que los ejercitan, las miserias de la vida humana, sino las aumentan. [fols. 70 vlt.—78].

CAP. 10.—En los que, como en nuestros prójimos, pudiéramos hallar consuelo para pasar las miserias de la vida humana, pero es a la contra; que esos nos las aumentan de ordinario. (fol. 78—100).

CAP. 11.—Supuesto que no hay razón para amar la vida, será muy cierto haberla para amar la muerte; y si pareció a

muchos gentiles horrible, a otros y no pocos pareció suave, sin tener fe de que Cristo la había endulzado con su muerte. (fols. 100—118).

CAP. 12.—Pónense las razones que los gentiles referidos en el Cap. pasado y otros muchos hallaban para decir que la muerte era buena, y por tanto merecía ser amada de todos. (fols. 118 vlt.—132 vlt.).

CAP. 13.—Pruébese que la muerte es ya muy suave y merecedora de ser apetecida después que Cristo R. nuestro vino al mundo y murió por todos. (fols. 132 vlt.—148 vlt.).

CAP. 14.—La muerte, después que Cristo Redentor nuestro murió y resucitó, causó muchas mejoras al justo que muere, y así debe ser apetecida. (fols. 138 vlt.—164).

CAP. 15.—El justo es el que recibe en la muerte estas mejoras, y así todos aseguran su justificación en su muerte mediante la Confesión. (Fols. 165—206 vlt.).

CAP. 16.—Para que el justo alcance sus mejoras en la muerte ayuda también el santo sacramento de la Eucaristía, por ser medicina y manjar del alma con el cual alcanza gracia y gloria. (fols. 206 vlt.—240).

CAP. 17.—El santo sacramento de la Eucaristía causa todos los efectos dichos cuando se recibe dignamente; y así conviene que el hombre se disponga bien para recibirlo (fols. 240—259 vlt.).

CAP. 18.—Consideraciones espirituales que ha de hacer el enfermo cuando entra en su casa el Smo. Sacramento de la Eucaristía para recibirle en forma de Viático. (fols. 259 vlt.—269 vlt.).

CAP. 19.—Habiendo el enfermo confesado y recibido el Viático, conviene que luego haga testamento. (fols. 269 vlt.—303 vlt.).

Al final de este Capítulo, en el fol. 303 vlt., escribe el autor lo siguiente: «Llegando al fin de este Capítulo 19 me mudaron de Zacatecas, donde se trabajaba esta obra, y me trugeron al Convento de Charo, donde, viendo la gran necesidad que había de dar luz a aquella lengua, traté de hacer Arte y Vocabulario y darme a ello; y así se dió fin a este tratado, aunque tos-

cos los borradores que estaban hechos. Si fuere necesario se podrán leer desde el capítulo 20 que está en la hoja siguiente a la vuelta». Después el Ms. ya no está paginado, faltan dos folios cortados, la primera cara del siguiente hállase tachada de arriba abajo y en la otra dice:

CAP. 20.—Cómo se ha de disponer para recibir el santo Sacramento de la Extrema-Unción. (7 1/2 fols.).

CAP. 21.—Cómo el cristiano habiendo recibido los sacramentos se ha de encomendar a nuestro Señor e invocar el favor de los Santos del cielo (17 fols.).

CAP. 22.—De cómo el sacerdote ha de ayudar a bien morir al enfermo, y los circunstantes encomendar el alma a Nuestro Señor que la crió. (14 fols.).

CAP. 23.—Que es obra de grande piedad hacer bien por las almas del purgatorio, y que agrada mucho a Nuestro Señor. (1/2 fol., y al fin se dice: «Aquí se prosigue todo aquel párrafo puesto en el cap. 19, el cual está ya allí dividido por sus párrafos». Y así termina la 1.^a Parte, y a la vuelta del mismo folio da principio la 2.^a o sea, *Vida en muerte*, con un corto prólogo y los breves Capítulos siguientes, a modo de resumen de lo que pensaría escribir más por extenso.)

CAP. 1.^o.—Cómo muchos hombres conociendo los trabajos de la vida apeticieron la muerte (1/2 fol.).

CAP. 2.^o.—En que se consuela al enfermo, que si le deshacían de la vida no le dan nueva seria, porque desde que nació la trae consigo (1/2 fol.).

CAP. 3.^o.—Refiérense las menguas de la vida, por las cuales no debe ser amada. (1 1/2 fol.).

CAP. 4.^o.—Que los bienes que la vida llama suyos, esos la hacen más aborrecible. (1 1/2 fol.).

CAP. 5.^o.—Que la compañía de los hombres, que podían ser ayuda de la vida humana, la hace más amarga de lo que ella es. (2 fols.).

CAP. 6.^o.—Conocidas las miserias de la vida, amaban los gentiles la muerte. (1 1/2 fols.).

CAP. 7.^o.—Que muchos hombres aún por causas livianas apeticieron más la muerte que la vida. (2 fols.).

CAP. 8.º.—Los cristianos, después que Cristo, Redentor nuestro, murió, hallan la muerte muy buena, y así la apetečen. (1 $\frac{1}{4}$ fol.).

CAP. 9.º.—Cristo, nuestro Redentor, con su muerte y resurrección dejó muchas mejoras al que muere justo, y así debe amar mucho el morir. (1 $\frac{3}{4}$ fol.).

CAP. 10.—El hombre que tiene vida en muerte, recibiendo los sacramentos consigue las mayores dichas, y el primer sacramento es la Penitencia. (2 $\frac{3}{4}$ fols.).

CAP. 11.—El santo Sacramento de la Eucaristía es vida en muerte, y viático para el camino de la gloria. (2 $\frac{1}{4}$ fols.).

CAP. 12.—El santo Sacramento de la Extremaunción es vida en muerte para la gloria. (2 $\frac{1}{4}$ fols.).

CAP. 13.—Recibidos los Sacramentos, trate el enfermo de invocar el favor divino. (3 fols.).

CAP. 14.—Qué ha de hacer el sacerdote y los circunstantes estando el enfermo en la agonía de la muerte. (2 $\frac{1}{2}$ fols.).

Con algún trabajo y sirviéndonos de lupa hemos podido descifrar algunas abreviaturas y palabras borrosas, y creemos haber dado su verdadera lectura. Ahora con simplemente pasar la vista por los títulos de los capítulos, podrá el lector formarse idea de la importancia del Ms. y que tanto por éste, como por el otro n.º 14 *Anhelatio animae ad gloriam Dei*, debe el P. Basalenque en adelante figurar no ya sólo entre los historiadores y lingüistas mejicanos, sino también entre nuestros místicos agustinos y siempre como una de las glorias más puras e insignes en la historia de nuestras provincias del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico y de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán. Pena da hoy considerar lo que fueron y lo que son; su florecientísimo estado antiguo y el de anemia en que actualmente se encuentran, a pesar de los esfuerzos y sacrificios de sus pocos religiosos. . . entre los cuales es muy digno de especial mención su Provl. P. Angel Zamudio.

LEYENDO NUESTRAS CRÓNICAS

Algunas notas sobre nuestros cronistas.

P. P. M. Vélez.

El P. Maturana, último historiador general de la Orden. (1)

§ III. Exámen de los tres primeros capítulos del tomo segundo de la mencionada Historia general.

C. 1. La Orden de los Guillermitas antes de ser unidos a la de los Ermitaños de San Agustín en el siglo XIII (*San Guillermo y los Guillermitas*).

Sobre este capítulo paréceme oportuno observar que Alberto y Reginaldo, discípulos de San Guillermo de Malaval, no echaron las bases de una Orden de ermitaños, distinta del todo de la de San Agustín (n. 3. p. 4). Creo, en cambio, que el P. Maturana está quizá en lo cierto y desde luego en lo más tradicional, al pensar que San Guillermo de Malaval no es sino el propio San Guillermo, noveno duque de Aquitania (ns. 4-6), cuya estu-
penda vida pasa a describir (n. 7), corrigiendo antes generalmente muy bien a nuestros cronistas, y fundándose después en la escrita por el obispo Teobaldo, contemporáneo del Santo, que si purificada, no es la única fuente de información, como él dice (n. 8), es la más autorizada de todas.

Pero en el vol. 6.º de la *Analecta Augustiniana* (años 1915-16, ps. 8-11) el competentísimo P. Concetti dice que el San Guiller-

(1) Pág. 345 ss; pero en la 367 se lee «siglo xv» por «siglo v».

mo muerto el 10 de Febrero en el *Stábulo Rhodis* del territorio de Sena en la Toscana, no es más que un santo confesor en el *Ordinario* del B. Clemente de San Elpidio y en el *Calendario* de Seripando; y que no puede ser el IX duque de Aquitania, porque los testimonios más auténticos y anteriores al siglo xvi afirman que éste murió el viernes santo de 1137 en Compostela y que aquí fué sepultado; y, finalmente, que sólo en el siglo xvi Bucheto, pretendiendo identificar con San Guillermo al ermitaño del *Stabulo Rhodis*, excogitó la secularmente inaudita simulación de la enfermedad y de la muerte del IX duque de Aquitania en Compostela, y que desde entonces, por obra de la *Vida de San Guillermo*, escrita por un cierto Teobaldo, el San Guillermo ermitaño apareció con las insignias ducales

Mas el *Ordinario* del B. Clemente de San Elpidio y el *Calendario* de Seripando no creo sean fuentes de gran valor histórico, así por su necesario laconismo, como por el tiempo de escasa crítica en que se escribieron (Vease lo dicho sobre Seripando).

Por otra parte, en Compostela parece que no hay el menor rastro de la muerte y del sepulcro del duque IX de Aquitania. Por tanto, no es inverosímil decir que de ser cierta la muerte de ese Santo en Compostela, de la que hablan según el P. Concetti los testimonios más auténticos y anteriores al siglo xvi, esa muerte no es otra cosa que una simulación para significar con ella la verdadera y total muerte civil del Santo al mundo y sus vanidades. Por tanto, o la muerte no fué cierta, o, no lo son los testimonios que la refieren. Pero si éstos lo son, aquella fué simulada.

Por último, no hay todavía razones bastantes para dudar de la autenticidad de la obra de Teobaldo, aunque las hay para dudar de la absoluta pureza de su texto, empezando por la misma dedicatoria de esa biografía al Superior de la Provincia francesa de la Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín, pues habría que verificar si en tiempo de Teobaldo, a quien se supone y cree contemporáneo del Santo, había provincias tales religiosas, y sobre todo la dicha de Francia.

Esto no obstante, mientras no se estudie más el asunto, y debe estudiarse, lo dicho no es óbice para seguir sosteniendo,

con la tradición al menos de cuatro siglos, la identidad fundamental de San Guillermo de Malaval y el IX Duque de Aquitania. . .

Pero si estoy en eso conforme con nuestro historiador chileno, apesar de las observaciones del P. Concetti y de la consiguiente corrección del Breviario, no lo estoy cuando dice que San Guillermo no abrazó la Regla de S. Agustín porque fué un solitario y el primer precepto de esa Regla es vivir en comunidad. (p. 21). Mas esta razón es muy débil. El monacato agustiniano y todo el occidental ha sido una copia, aunque ventajosa, del oriental (Véase la *Vida* de San Antonio por San Atanasio y la de San Jerónimo por Vallarsi, Cavallera y otros. Además, el *Epistolario* de S. Jerónimo, sobre todo el Epitafio de Marcela). Ahora bien, en el monacato oriental había cenobitas y anacoretas, comunitarios y solitarios. Lo mismo pudo suceder y ha sucedido en el monacato agustiniano, aunque la Regla se diese para los cenobitas, que son los más comunes y ordinarios (Cf. S. Th.). Por otra parte, el convento de religiosos que dirigió San Guillermo (ps. 19 y 21) fué de agustinos, según la tradición no infundada de la Orden, mientras se pueda defender que San Guillermo de Malaval es el IX duque de Aquitania.

Tampoco es cierto que la Congregación que se fundó con el nombre de S. Guillermo por sus discípulos Alberto y Reginaldo, no adoptase la Regla de San Agustín (p. 21), al menos en muchos coventos. No sé que de las constituciones apostólicas dirigidas a los guillemitas pueda deducirse que *todos* sus conventos vivían sin regla ninguna de las aprobadas por la Iglesia (Ib.) Más bien se les obligó a tomar la Regla de San Agustín o la de San Benito, lo que quizá probaría que unos conventos tendrían una y otros otra, conforme a la libertad del antiguo monacato, por lo cual no eran propiamente una Orden. Por esto tampoco puede admitirse que San Guillermo y los Guillemitas nada tuvieran de común con los antiguos Ermitaños de San Agustín; ni que entre ellos exista otra relación que haber sido refundidos ambos institutos en uno solo mediante la Unión General de Alejandro IV. . . Salvo lo ya dicho sobre la dificultad de considerar como orden a los Guillemitas anteriores a la Unión,

debo observar también que por el pronto algunos de sus conventos tenían regla, y esos o muchos de ellos se unieron, quedando sólo o principalmente fuera de la Unión los que adoptaron en firme la Rgla San Benito.

C. 2. Las órdenes de Juambonitas, Bricinos, de Santa María de Murceto, de los Pobres Católicos, de Valle Hirsuto, de la Torre de la Palma de Santiago de Monilio, y de Monte Folio en Nápoles, al ser unidas a los Ermitaños de Agustín en el siglo XII.

A semejanza de lo dicho sobre las Guillermitas, debo manifestar, ante todo, que a mi parecer no se trata aquí de verdaderas órdenes sino a lo más de congregaciones más o menos afines, y algunas, quizá las más importantes, agustinianas; de lo contrario no habrían sido incluidas en la Bula de la Unión de la Orden. Con todo, entraron en la Unión muchos y diversos elementos; y ellos han sido la causa de haber carecido la Orden de fuerte y constante unidad. Así vemos aparecer después nuevas congregaciones y llegar una de ellas, la de los Recoletos, a ser verdadera y distinta orden religiosa. ¡Ojalá comprendamos bien esto para remediarlo, si es posible, en lo futuro, y dar así a la Orden una unidad, que sea la mejor garantía de su fuerza y de su grandeza! Lo veremos mejor al estudiar las Crónicas recoletanas.

Supuesto lo dicho, me remitiré en cuanto al hábito (n. 1, p. 23) a lo anotado ya sobre el c. 1, n. 2 del tomo I.

¿Y cómo prueba el P. Maturana que los Juambonitas no tenían nada de común con los antiguos Ermitaños de San Agustín en su origen, en su gobierno ni en sus constituciones? Nada prueba en contra que tuviesen cardenal protector distinto (Ib.). Para ello bastaba tener gobierno independiente. Ni es exacto que entre ellos y los agustinos no hubiese otro lazo de unión que el ser ermitaños (ps. 23-4). Llegaron a tener, al menos, la Regla de S. Agustín y Constituciones de la Orden (ps. 27 y 32-5). Nuestros cronistas no anduvieron, pues, tan descaminados al considerarlos como parte o ramificación la Orden (Véase lo dicho sobre Crusenio, Mon. 2.^a p. c. 24); ni su criterio sería

en esto semejante al disparatado de quien considerara todas las órdenes mendicantes y sus similares como una sola, por ser iguales o muy parecidos los medios que adoptan para lograr el mismo fin (p. 24). Por lo dicho no se puede afirmar que el B. Juan Bueno sea verdadero fundador de una orden religiosa (ib), propiamente distinta de la nuestra. Sobre el P. Andrés (n. 2. p. 35) podía haber especificado más el P. Maturana. También creo conveniente observar que la fusión de todas las órdenes de ermitaños que intentó Inocencio IV (n. 3. p. 35), no podía referirse sino a las más afines y de algún modo agustinianas. Esto mismo debe tenerse en cuenta para los números 4 y 5. Así no es creíble que a los religiosos denominados los Pobres Católicos no les ligase ningún vinculo con los antiguos ermitaños de San Agustín (n. 4. p. 35). Igualmente habría que comprobar si en realidad todas las Congregaciones del n. 5 no tuvieron antes de la Unión la Regla de nuestro santo Padre (n. 5, p. 36). Estamos seguros que no podría comprobarse, por lo dicho al principio del capítulo.

C. 3. La grande Unión de todas las órdenes de Ermitaños, decretada por Alejandro IV en 1956.—1 *Visión y profecía.*—2-4. *Decretos de Gregorio IX, Inocencio IV y Alejandro IV.*—5. *El cardenal diácono del Santo Angel, Ricardo Annibaldi.*—6. *Se efectúa la Gran Unión.*—7. *La nueva Orden de Ermitaños de San Agustín.*—(Razón del anterior análisis y algunas breves indicaciones sobre las principales fuentes de los errores de nuestros cronistas, sobre la necesidad de revisar y reconstruir nuestra historia y sobre la evolución y unidad de la Orden).

Entiéndase ante todo en sentido relativo y no absoluto el epígrafe de este capítulo, pues no se unieron todas las Órdenes de Ermitaños, sino sólomente todas las que ese Papa decretó. Así creo que el título más exacto habría sido el de la «Unión general de la Orden de San Agustín» o el de la «Unión de las Congregaciones más o menos eremítico-agustinianas a la Orden de los Ermitaños de San Agustín», pues con este título quedaron todas unidas; y con él, con no ser el más propio, se conocía en-

tonces y se conoce aún en el derecho eclesiástico la que es y sólo debería llamarse y vulgarmente se llama *Orden de San Agustín*. Obsérvese, además, que la Unión general de la Orden se hizo bajo la dirección del cardenal protector de los Agustinos, en el convento agustiniano de Santa María del Pópolo en Roma y con el título de *Ermitaños de San Agustín*, que entonces tenían y aún conservan jurídica pero no vulgarmente. Lo dice el propio P. Maturana, n. 5, ps. 47-8; aunque añade que el cardenal protector lo era sólo de los Agustinos de la Toscana. Pero lo era de todos, como se ve en las Bulas de Alejandro IV, de 25 de Junio y 22 de Julio de 1255 (Bull. Ord. ps. 10 y 15).

Después de esto repetiré que es falso que los modernos Ermitaños de San Agustín sean creación directa del Papado (Véase lo dicho sobre el t. I, c. I, n. 4 etc.). Para nuestra gloria (n. I, p. 37) bástanos haber sido aprobados y unidos por la Santa Sede. Pero la aprobación, y la unión no es la existencia; ésta se la debemos a San Agustín. Así lo han entendido, y con razón, todos nuestros cronistas hasta el P. Maturana. Mas el origen, continuidad e identidad sustancial de la Orden desde San Agustín hasta después de la Unión general se estudiarán mejor al tratar de los Historiadores que hemos llamado Apologistas.

1. La visión del Papa Alejandro IV, que entre otras razones más poderosas nuestros cronistas para ello aducen, sino es histórica, es por lo menos verosímil. Por el pronto nada tiene de singular y extraña esa visión, en la que San Agustín se aparece al Papa con cabeza grande y cuerpo pequeño, para significar así la desproporción que entonces existía entre el Fundador y su Orden (p. 38). A la verdad, el estado de la Orden no era entonces muy floreciente, sobre todo por su falta de unidad; y así fué muy conveniente para su reflorecimiento fortificar su propia unidad y unir a ella todas la congregaciones afines y más o menos agustinianas. Siendo ello así, como históricamente lo fué, la visión dicha nada tiene de singular y extraña.

En cuanto al hábito en que apareció el Santo tampoco tiene nada de extraño que fuese como el nuestro, pues en lo esencial éste es el mismo del Santo y de sus monjes (Véase lo anotado al t. I, c. I, n. 2). Por esto hacen bien los cronistas en afirmar

que los actuales Ermitaños de San Agustín le deben, como los primeros, su existencia. Por lo mismo creemos contra el P. Maturana que el relato de la visión referida resiste en lo fundamental todo examen, ya se considere en sí, ya en los datos en que se funda y en las principales consecuencias que de ella deducen los cronistas.

Desde luego es inadmisibile que la visión de por sí sea ya bastante caricaturesca, y que basta leer las obras del Santo para saber que él jamás vistió de esa manera (p. 28). Pero los que mejor han leído esas obras, como Lupo, han visto en ellas que San Agustín vistió en lo esencial de ese modo. ¿Donde está pues la caricatura?

Respecto a la Bula donde Alejandro IV dice haber tenido esa visión, no creo que pueda afirmarse que jamás se haya encontrado; y opino que debe creerse a los que afirman haberla leído, mientras no haya otros argumentos que el pobrisimo fundado en el estilo, que por cierto no es tan campechano y poco pontifical, y mucho menos es indicio de superchería, como a nuestro historiador le parece (26). ¿Por ventura no puede decir un Papa, dirigiéndose sobre todo a religiosos: «Estando yo en el mayor descanso de la noche, descansando en mi lecho del duro trabajo de mi cargo. . . (cf. Job, c. 4, 12 ss.). La crítica meramente interna está expuesta a muchos contratiempos.

Tampoco admito que al decir el Papa en su Bula de la gran Unión que «obra por propio y *divino* impulso», emplea el lenguaje de todas las bulas y por tanto que eso nada prueba en favor de esa visión (p. 38). Al contrario, ese lenguaje es muy solemne y propio casi exclusivamente de las bulas dogmáticas, en las que de cierto cuenta el Pontífice con la prometida asistencia del Espíritu Santo. Es, por tanto, ese lenguaje muy significativo en favor de la visión del Papa.

Tampoco veo falta de fundamento ni ninguna inconsecuencia en los cronistas al decir que de los tres pontífices que trabajaron en la gran Unión de la Orden, Gregorio IX, Inocencio IV y Alejandro IV, sólo el último tuvo la visión y a lo más el penúltimo.

Pero dice el P. Maturana que Alejandro IV no hizo sino ter-

minar la obra tantos años atrás comenzada y activamente seguida por su antecesor; y así no hay razón suficiente para que fuese favorecido con la visión él solo, como no sea la de una gran inconsecuencia, advertida la cual, muchos cronistas han dicho que la visión fué tenida por los dos papas Inocencio IV y Alejandro IV (p. 39). Mas, cabalmente, el haber sido Alejandro IV el que terminó la obra de la gran Unión, hace la visión más verosímil; y el haber trabajado tanto en ella Inocencio IV, la hace también por lo menos probable.

Agrega nuestro historiador que si Alejandro IV hubiera tenido semejante aviso, habría obrado con mayor firmeza, no revocando la bula a los cuatro meses de dada, en su mayor y mejor parte, exponiéndola a un general fracaso (Ib.).-Pero procedió el Papa con firmeza dentro de la imprescindible prudencia, permitiendo únicamente a los guillemitas rebeldes volver a la Regla de San Benito y vestir su antiguo hábito. Y como por el espíritu conciliador del Prior general Lanfranco, se removieron al fin todas las dificultades, uniéndose incondicionalmente a la Orden casi todos los conventos de guillemitas en Italia, Francia y Alemania, como el mismo P. Maturana lo cuenta (c. 4, n. 7, p. 57), no puede decirse que el Papa expusiera su Bula a un general fracaso. Dificultades tenía que haberlas y las hubo fuertes, pero se vencieron.

Dice también el preclaro historiador que si Alejandro IV e Inocencio IV vieron a San Agustín del modo que se cuenta, habrían impuesto a nuestros Ermitaños el mismo hábito del Santo; pero que el hábito que al principio y luego después dieron a la Orden esos papas fué del todo diferente. . . Mas en eso pudieron los pontífices mencionados proceder así por prudencia. Además, el hábito prescrito por esos papas antes de la Unión general de la Orden no lo fué para toda ella. Por fin el hábito prescrito para toda esta es en lo esencial el actual nuestro y el mismo del Santo. Ya lo hemos dicho antes. Por esto me inclinó a creer con los primeros cronistas que sólo Alejandro IV tuvo la visión de San Agustín.

Dicen también esos cronistas que el haberse aparecido S. Agustín con cabeza grande y cuerpo pequeño, fué para de-

clarar el estado de postración de la Orden dividida en tantas Congregaciones tan reducidas e insignificantes. Pero el P. Maturana replica diciendo que el Santo no pudo indicar semejante cosa, porque la gran Unión no se hizo poniendo bajo un general muchas órdenes de agustinos independientes, sino, como rezan los documentos pontificios, refundiendo en una sola diferentes órdenes que por su origen y por su régimen nada tenían de común con los antiguos ermitaños de San Agustín. No eran, pues, miembros de un mismo cuerpo, sino diferentes cuerpos, y nada escuálidos, porque los guillermitas y los juambonitas gozaban de más vida y prosperidad que los agustinos, hasta el punto de salir de ellos los mejores generales después de la gran Unión de la Orden (ps. 39-40).

Pero en lo esencial tienen razón los viejos cronistas y no el nuevo historiador. Lo hemos ya visto en el capítulo anterior y en éste. Con efecto, si no se puede decir que la Unión de la Orden haya sido de congregaciones puramente agustinianas independientes, tampoco dicen los documentos pontificios que haya sido una simple refundición de órdenes que ni por su origen, ni por su régimen, no hayan tenido nada de común con los antiguos ermitaños de San Agustín. *Quod nimis probat, nihil probat*, lo que prueba demasiado no prueba nada, decían con razón los antiguos dialécticos; pues de lo dicho y de los documentos papales se desprende que la Unión se hizo con las congregaciones propiamente agustinianas, al menos por la regla, y con otras más o menos afines o hermanas de ellas, que les fueron unidas, no para constituir una nueva orden, sino para vigorizar la ya existente de San Agustín. Esto es lo histórico. Eran, pues, miembros del mismo cuerpo, o al menos no eran cuerpos diferentes, en el sentido de ser *todas* órdenes independientes y del todo distintas, Y todas, y mucho más las congregaciones, o más bien provincias o secciones rigurosamente agustinianas, o sea, de la llamada Orden de Ermitaños de San Agustín, aunque muy extendidas en toda Europa (Bula de Inocencio IV, Marzo de 1254, en la p. 44), no dejaban de ser miembros escuálidos, al menos por su disgregación, tan opuesta a la unidad, fuente de toda fecundidad, expansión y fuerza.

Dice, por último, el P. Maturana, que la referida aparición de San Agustín sería para que mejor se conservase el carácter puramente contemplativo y eremítico de su instituto; pero que puede afirmarse que con la obra de los papas pereció la del Santo, sin quedar más vestigio que el nombre, y éste aplicado en forma inconveniente; porque los Ermitaños de San Agustín dedicados al ministerio sacerdotal en las ciudades, de todo tienen menos de ermitaños (p. 40).

Mas ya he dicho muchas veces que el monacato agustiniano, como en general todo el antiguo, se ordenó desde su origen al clericalato, siempre que lo exigió la necesidad de la Iglesia. Los papas no han hecho, por tanto, sino continuar desenvolviendo el pensamiento agustiniano. El nombre, pues, importa poco para el caso. Además, ese nombre no es el primitivo, que fué el de monjes o siervos de Dios (*Confes. y Reg.*); y como profesamos el instituto de San Agustín, nuestro mejor nombre es pues el simple de Agustinos o el de Orden de San Agustín. Lo hemos dicho ya varias veces y volveremos a tratarlo. El nombre de ermitaños sólo indica que antiguamente vivíamos en la soledad del yermo, como todos los monjes. Mas por el curso natural de las cosas y para realizar mejor nuestros fines, que son los de la Iglesia, el yermo se ha convertido en ciudad; y por esto si antes no éramos más ermitaños que los demás monjes, hoy no podemos ser menos ciudadanos que ellos. De todos modos la supervivencia del nombre de Ermitaños de San Agustín o la simple y vulgar dominación de Agustinos, que es la única que debe subsistir en todo, cosas son ambas que si tienen algún valor histórico y sobre todo real, es para recordarnos a los hijos de Agustín, si hemos de ser fieles al espíritu de nuestro primitivo instituto, la necesidad de una fuerte vida contemplativa, y en lo posible solitaria, de oración y estudio, para que sea más fecunda y provechosa nuestra vida activa.

Prosigue el P. Maturana diciendo que mediante el decreto de la gran Unión quedaron canónica e históricamente extinguidas todas las órdenes comprendidas en él: canónicamente, porque la Santa Sede dió por caducados todos sus anteriores derechos y privilegios; históricamente, porque todos esos insti-

tutos, en su antigua esfera de acción, desaparecieron de la Iglesia; resultando de su fusión y muerte una nueva orden, al modo que pequeños afluentes perecen al formar un solo caudaloso río completamente distinto en volumen, calidad y aprovechamiento de sus aguas (ps. 40-I).

Pero, ante todo, ya hemos advertido que no se pueden llamar propiamente órdenes *totus* las comprendidas en el decreto o bula de la Unión. Ni es cierto tampoco que la Sede Apostólica diese por caducados *todos* sus anteriores derechos y privilegios, sobre todo los reconocidos según el Concilio II de Lyon a la Orden de Ermitaños de San Agustín en el IV Concilio de Letrán. Tampoco es cierto que su antigua esfera de acción desapareciese en lo esencial de la Iglesia. Tan sólo se desarrolló y perfeccionó, según lo hemos visto. Así no resultó de su fusión o unión y supuesta muerte una nueva orden, sino el refloreCIMIENTO de la ya vieja de San Agustín, entrando a alimentarla y robustecerla todos sus hijos dispersos y otros institutos más o menos afines a ellos; al modo que de muchos afluentes dispersos, originarios de la misma fuente, se forma un gran río, en el cual desembocan también otros de aguas semejantes para hacerle mayor y más aprovechable, pero no esencialmente distinto. Tal fué la obra de Inocencio IV y de Alejandro IV sobre nuestra Orden.

Por esto hacen muy bien nuestros cronistas en defender la sucesión no interrumpida de la Orden desde su fundación hasta nuestros días; y no están solos, porque contra lo que el Padre Maturana dice, no es cierto que *todos* los historiadores eclesiásticos de mayor nota afirmen que sólo en el siglo XIII comenzó la actual Orden de Ermitaños de San Agustín, (vid. Baronio, etc.); y mucho menos lo es que razonablemente lo afirmen, de no referirse quizá a la existencia legal pontificia de la Orden con ese título, con el cual ya existía. De todos modos, es cierto que, con grave daño de la verdad, para casi todos los historiadores de la Iglesia y especialmente del monacato, los modernos agustinos no existimos sino desde el siglo XIII; y de ahí, si no queremos pasar por agustinos espureos con mucho detrimento nuestro, la necesidad cada día más urgente de demostrar de una vez para

siempre ante el tribunal de la historia nuestra genuina, plena, primitiva y constante filiación agustiniana.

Finalmente, de la profecía del abad Joaquín, aplicada a nuestros Ermitaños por nuestros cronistas, dice el historiador chileno que no merece ser tenida en cuenta, así porque nosotros no hacemos vida de ermitaños, como por haber sido condenadas las obras del abad Joaquín (p. 41).

Pero ya he dicho que hacemos en lo esencial esa vida; y ahora añado que la condenación de una obra no indica que todo sea errores en ella (véase la profecía del abad Joaquín al hablar del P. Lanteri).

2-6. Supuestos estos preámbulos sobre la visión del papa Alejandro IV y la profecía del abad Joaquín, entra el P. Maturana a historiar los actos pontificios encaminados a la Unión de todas las órdenes de ermitaños, para sacarlos con ella de sus yermos y vida enteramente contemplativa y hacerlos poderosos auxiliares en el apostolado (n. 2, p. 41).

En cuanto a la Unión de *todas* las órdenes de ermitaños ya he dicho lo que por ello debe entenderse. No eran *todas* las órdenes de ermitaños, sino las de los que profesaban la Regla de San Agustín, o eran afines, y carecían de un superior general común; y no todas, por ejemplo los Ermitaños de Córdoba. Desde luego, tampoco entraron en la Unión muchas órdenes o congregaciones de ermitaños que profesaban y aún profesan la Regla de San Benito, como los ermitaños camaldulenses, que viven en ermitas, a diferencia de los monjes del mismo instituto, que habitan en monasterios o conventos. Véase la primera observación a este y al anterior capítulo, y ruego se tenga en cuenta para todo el presente.

También he dicho antes que la vida de nuestro instituto no ha sido ni ha podido ser enteramente eremítica y contemplativa. El mismo P. Maturana nos ha hablado de predicadores y obispos de la orden en muchas partes; y al tratar de Bélgica, nos presenta a Santa Juliana de Cornelion como religiosa hospitalaria de la Orden. Y quizá pueda decirse lo mismo de las congregaciones que se la unieron para vigorizarla.

Descendiendo ahora a los pormenores, recordaré lo ya

dicho sobre el c. I. respecto de San Guillermo y los Guillermitas en su relación con nuestra Regla; pues si los antiguos cronistas no tienen razón en todo lo que sobre esto dicen, tampoco la tiene el P. Maturana en todo lo que dice sobre la bula de Gregorio IX a los Guillermitas de Monte Speculo y Silva Lacus, exhortándoles a adoptar algunas de las reglas aprobadas (p. 42).

De igual manera, volveré a recordar lo ya dicho sobre el hábito de los juambonitas, para hacer ver con qué falta de razón deduce el P. Maturana de otra bula del mismo pontífice a esos religiosos, que el hábito de ellos era diferente del de nuestra Orden.—Sobre el hábito prescrito por Alejandro VI a los Ermitaños de 1255 (p. 46) recordaré también lo ya dicho antes.

Advertiré, además, que es inadmisibile que las Constituciones de los Bricinos no tuviesen *ningún* parecido con las nuestras (ps. 42-3).

Sea lo que quiera del P. Empoli en orden a los Guillermitas, sobre los que no negaré que pudo equivocarse, no puede, apesar de ello, tampoco admitirse que Inocencio IV fundó una Orden de Agustinos con los Ermitaños de la Toscana (n. 3, ps. 43, 44 y 46). Tan sólo los unió y uniformó agustinianamente.

7. Del mismo modo, con la Unión no se fundó o formó una nueva orden de muchas (p. 48), sino se vigorizó la ya existente de San Agustín. Ya lo he dicho (1).

Con esto queda refutado también el n.º 7 y último de este capítulo de la *Historia general* del P. Maturana. Me limitaré por tanto a observar que nuestra primordial y antigua vida contemplativa no se cambió, sino que se perfeccionó con otra más activa y laboriosa, más consagrada por consiguiente al estudio, predicación, y enseñanza de la verdad, defensa de los fueros de la Iglesia y reforma moral de los pueblos; porque eso del «rústico

(1) Con el fin de no romper el hilo del discurso remitiré en cuanto al P. Adyuto a lo dicho sobre Crusenio, *Mon.* 2. p. c. 28. Según el Padre Herrera era visitador de los ermitaños agustinos de la Toscana. Pero el mismo autor dice que el Adyuto de que habla Enrique de Unimaria no es ese, sino el anterior, Avito de graffano, a quien da como General de la Orden de Ermitaños de San Agustín en 1228. Pero esto no es exacto, porque el Adyuto de que habla el B. Enrique fué general, según él, en tiempo de Inocencio IV; y en 1228 el papa era Gregorio IX.

morador de las selvas y del rudo y tosco eremita» aplicados a los antiguos agustinos, no son epítetos del todo propios, pues los hubo ilustradísimos, como San Agustín, San Fulgencio, etc.; y ya hemos visto también que los antiguos ermitaños de San Agustín no vivieron ni debieron vivir exclusivamente dedicados a su santificación propia (p. 49).

* * *

Tal es el análisis que hemos creído necesario hacer de la *Historia general* de la Orden escrita por el P. Maturana, el cual, aunque es agustino y amante de la verdad, resulta de hecho un *enemigo nuestro* y de la verdad histórica. Si nuestros antiguos historiadores pecaron de apologistas extremados de la Orden, el moderno peca en cambio por el extremo contrario; pero si los primeros no están en el fiel de la verdad, que es el de la balanza de la justicia, menos lo está el segundo; y por eso, al pretender nosotros reconstruir científicamente nuestra verdadera historia, a fin de preparar así el camino mejor para un verdadero y general reflorecimiento de la Orden, empezando consiguientemente por el estudio crítico de nuestros cronistas, hemos creído necesario llamar imparcialmente la atención no sólo sobre los defectos de nuestros antiguos historiadores, sino también y principalmente sobre los del moderno, por haber éste errado en cosas más sustanciales que los antiguos, sobre todo en la capitalísima de negar nuestra filiación agustiniana. Por amor a la verdad, amor de los amores de todo verdadero agustiniano, fin del universo, vida, libertad, salvación y bienaventuranza cumplida del hombre en el tiempo y la eternidad (1), creemos haber rectamente pensado que nuestro moderno cronista general merecía una censura más severa todavía que los antiguos; y por eso nos hemos detenido todo el tiempo necesario en refutar sus errores. Si él tuviera razón, se la habríamos dado por amor a la verdad; porque si nosotros no fuéramos hijos de San Agustín, ¿de qué nos serviría pretenderlo ser sino para mayor bochorno y perjuicio nuestro? ¿No nos ocurriría lo mismo que al grajo de la fábula

(1) S. Th. C. Gent. l. 1, c. 1; Joan. 8, 32; Aug. 1 de Trin. c. 8; Confes. passim; S. Th. 2-2, 4, 2, 3; etc.

que para desfigurarse y falsamente ennoblecerse se vistió ridículamente con las plumas del pavo real? Pero el amor a la verdad y nuestra lealtad hacia N. P. S. Agustín, que nos dió el sér y la vida, nos obligan no sólo a no renegar de nuestro noble origen, sino también a defenderlo contra todos los que lo niegen, aunque sea con el dolor y la extrañeza de tenerlo que hacer nada menos que contra un miembro de la misma Orden.

Creemos, además, oportuno añadir al anterior análisis unas breves indicaciones.

La primera es recordar las fuentes capitales de los errores de nuestros cronistas en orden a nuestra historia antigua, de las cuales he hablado, para evitarlas, al fin del c. 9 del t. I. de la *Historia general* del P. Maturana, y cuyo lugar más propio para su recapitulación sería quizá éste. Mas con el mismo fin me limitaré ahora a observar que en nuestros cronistas se hallan elementos, si no completos, bastantes para esclarecer y reconstruir nuestra historia antigua, la verdadera noche oscura de nuestra historia, como ya lo he dicho al empezar a tratar Cruseño; pero por falta de crítica y por un amor mal entendido a la Orden, muchos creyeron servirla mejor dándole lo suyo y lo ajeno, y teniendo por tanto por verdadero lo cierto, lo probable y lo falso. El efecto fué pues contraproducente, porque *quod nimis probat, nihil probat*, y así hoy mismo se nos niega por la mayor parte de los historiadores la filiación agustiniana. Esto es muy doloroso, y lo es más que no se haya puesto a tiempo remedío. Nos hace falta por tanto reconstruir nuestra historia, empezando por revisar imparcial y noblemente la escrita, señalando ante todo sus fuentes sucias y falsas direcciones juntamente con las verdaderas y a la vez poniendo en claro cuanto en conformidad con los más estrictos criterios históricos hay en aquélla de aceptable y fundado, bastante ya, a mi juicio, para probar nuestra filiación agustiniana. Una vez hecho esto, propagarlo para que llegue a ser aceptado por todos los historiadores, como algo que debe pasar a lo que jurídicamente se llama *autoridad de cosa juzgada*. A este noble fin quiere responder el presente libro, escrito sin más pretensiones que la de ser leal a la verdad, fin del universo (S. Th. C. Gent. l. I, c. I).

La segunda indicación es que, unida la Orden, ésta adoptó pronto el Breviario romano en vez del monástico, y conforme a la época quiso ser y fué como las grandes órdenes mendicantes de entonces, y así quedó incorporada por los pontífices al derecho eclesiástico; con lo cual pasó del primitivo estado monacal al segundo, más militante y batallador, de las órdenes mendicantes de la Edad Media; como puede pasar, el día que convenga, al de clérigos regulares, al modo que suelen serlo las órdenes modernas desde los jesuitas para acá, y lo fué el clero en la primitiva Iglesia, siendo esa la aspiración del mismo derecho canónico vigente; y todo ello muy conforme con la evolución de la Orden en tiempo de nuestro mismo Santo Padre, quien, ya obispo, preparó a la clericatura e hizo clérigos a sus propios monjes. (Véase lo dicho sobre el c. 2, n. 3, de t. I, de la *Historia* del P. Maturana; etc.). El Señor inspira siempre a los santos fundadores según las necesidades de su Iglesia en el tiempo.

Muerto el Santo, la Orden, en el primitivo tipo del monacato, llegó a decaer mucho y a ser casi absorbida por la de San Benito. No podía, pues, fácilmente perseverar en ese estado y evolucionar dentro de él según los tiempos, como la benedictina. Eso habría sido lo mejor; pero prácticamente ello no pudo ser o no fué, y así la Orden fué haciéndose más activa, a semejanza de las posteriores órdenes mendicantes. Igualmente puede ocurrir que mañana la Iglesia nos señale nuevos rumbos conforme siempre a nuestro fundamental carácter agustiniano.

Además, acaso nuestra unidad, aun después de la Unión, no ha sido nunca muy grande. El eremitismo primitivo, visto a larga distancia y estrechamente entendido, no ha sido pequeña causa de ello. Por él, para su restauración y consiguiente mejora o reforma de la Orden, se fundaron, ya unida ésta, conventos y hasta nuevas congregaciones que Dios o un santo celo inspiró, más cuya independencia exagerada de la Orden tuvo que quebrantar a la larga su vigor al debilitar su unidad, llegando una de ellas, la de los Recoletos españoles, a romper totalmente la de régimen. Me parece pues convendría volver a la verdadera y perfecta unidad, mediante una sabia, y a la vez fuerte autoridad a semejanza de la divina (Sap. 8, 1), si hemos de ser nuevamente, y mucho más

que antes, fuertes, numerosos y grandes; pero sólo se volverá por el amor, que une, y por la consiguiente comprensión de adoptar todos, conforme a nuestros fines, a los lugares y a los tiempos, un modelo de vida uniforme, aunque no tanto que acabe con toda originalidad y creación de nuevos valores espirituales e impida toda sabia y forzosa adaptación a la diversidad de lugares y a las nuevas necesidades de los tiempos; pero tampoco tan vario y diferente que dañe la unidad, principio de la fuerza, del orden y de la misma hermosura. *Vis unita fortior.—Ordo est recta rerum dispositio seu unitas in varietate.—(Omnis pulchritudinis forma unitas est* (S. Ag. Ep. 2, ad Coelestinium; etc). Ambos extremos son viciosos, y para evitarlos importa moderar sabiamente el espíritu congregacionista, local, provincial y nacional, subordinándolo al general y más trascendental de la Orden, sin el cual los mismos conventos, provincias y congregaciones se debilitan y desaparecen. No debe haber, pues, sino agustinos, todos igual y altamente formados según el progreso incesante de los tiempos, como lo fué y lo quiere N. S. Padre, sin más diferencia que la del mérito personal y la de las respectivas funciones, tanto más altas cuanto más humildes, tanto más valiosas cuanto más oscuras, tanto más heroicas cuanto menos brillantes y tanto más meritorias y fructíferas cuanto mayor sea el valor del individuo que las desempeñe. No es propiamente la función la que dignifica al hombre, sino más bien el hombre a la función. Ni hay ninguna menos apreciable en la Iglesia o en las órdenes religiosas, porque todas son, si son lo que deben ser, hijas y manifestaciones especiales de la misión fundamental de Cristo y de su Iglesia: la del apostolado del reino de Dios, para así santificarnos y por nuestra santa vida de oración, estudio, predicación, enseñanza, prensa y otros medios practicados como virtud con la mayor perfección, santificar a los demás, santificando de esta manera el nombre de Dios, haciendo que venga a las almas su reino y que se cumpla su voluntad, coautora y reguladora con su razón del orden moral, en la tierra como en el cielo (S. P. Aug. C. Faust. l. 22, c. 27; y cf. De Civ. Dei; l. I. c. 21). Ese es nuestro fin, y si somos fieles a él, nos habremos salvado; y si no lo somos, mejor sería no haber nacido, porque el único

valor eterno, el único que perdurará de nuestra vida del tiempo, es el de la santidad, el del amor de Dios y del prójimo como a nosotros mismos, y más a los que son más prójimos o próximos, como lo son nuestros hermanos de hábito. El amor pues, de todos los agustinos entre sí, y por tanto el de la Orden, debe superar toda diferencia congregacionista, local provincial y nacional, diferencias que, por serlo en una misma Orden, no pueden ser sino puramente accidentales. Seamos, por consiguiente, todos unos y considerémonos en todo solidarios, porque sólo así seremos todos fuertes, numerosos y grandes. De lo contrario, no habrá propiamente Orden, y con el tiempo ni conventos, ni nada. . .

Paso con esto al estudio de algunos historiadores particulares, pero de interés también para la historia general y especialmente para la antigua de la Orden.

LA PROVINCIA DE ARAGON (1)

P. S. L.

Indice de las cosas más notables que contiene el libro «Registro mayor de la Provincia de la Corona de Aragón del Orden de N. P. S. Agustín de la Regular Observancia». Tomo 5.º—Comienza siendo Provincial el Mtro. Fr. Juan Facundo Sidro Villarroig, Doctor, Examinador y Catedrático de Prima en Teología, en la Universidad de Valencia. Año 1786.

Actas Capitulares.

- 1 Del Capítulo Provincial de 1786, celebrado en Barcelona—Fol. 1.
- 2 Del Capítulo Intermedio de 1788, celebrado en Valencia—Fol. 17.
- 3 Del Capítulo Provincial de 1790, celebrado en Zaragoza—Fol. 26.
- 4 Del Capítulo Intermedio de 1791, celebrado en Barcelona—Fol. 35.
- 5 Del Capítulo Provincial de 1793, celebrado en Valencia—Fol. 43.
- 6 Del Capítulo Privado de 1794, celebrado en Zaragoza—Fol. 50-v.
- 7 Del Capítulo Provincial de 1796, celebrado en Barcelona—Fol. 56.
- 8 Del Capítulo Intermedio de 1797, celebrado en Vinaroz—Fol. 63.
- 9 Del Capítulo Provincial de 1799, celebrado en Epila—Fol. 68.

(1) Vol. 26, p. 368. Causas ajenas a nuestra voluntad nos han impedido terminar a su tiempo la publicación de este utilísimo trabajo para la historia de nuestra provincia de Aragón.

- 10 Del Capítulo Intermedio de 1800, celebrado en Barcelona—Fol. 78.
- 11 Del Capítulo Provincial de 1802, celebrado en Valencia—Fol. 86.
- 12 Del Capítulo Privado de 1803, celebrado en Zaragoza—Fol. 98-v.
- 13 Del Capítulo Provincial de 1805, celebrado en Barcelona—Fol. 105.
- 14 Del Capítulo Privado de 1808, celebrado en Valencia—Fol. 124-v.
- 15 Del Capítulo Provincial de 1815, celebrado en Zaragoza—Fol. 133.
- 16 Del Capítulo Intermedio de 1816, celebrado en Vinaroz—Fol. 181-v.
- 17 Del Capítulo Provincial de 1818, celebrado en Valencia—Fol. 217.
- 18 Del Capítulo Intermedio de 1819, celebrado en Zaragoza—Fol. 237.
- 19 Del Capítulo Provincial de 1824, celebrado en Barcelona—Fol. 260.
- 20 Del Capítulo Intermedio de 1826, celebrado en Vinaroz—Fol. 286-v.
- 21 Del Capítulo Provincial de 1829, celebrado en Zaragoza—Fol. 337.
- 22 Del Capítulo Privado de 1830, celebrado en Barcelona—Fol. 378-v.
- 23 Del Capítulo Provincial de 1832, celebrado en Valencia—Fol. 395-v.
- 24 Del Capítulo Privado de 1833, celebrado en Zaragoza—Fol. 464.
- 25 Del Capítulo Privado de 1834, celebrado en Zaragoza—Fol. 495.

Disposiciones de los MM. RR. PP. Provinciales.

- 1.—*Prevenición* del N. R. P. Provincial Fr. Juan Falcundo Sidro Villarroig a los Piores y Regentes relativa a los estudios de los conventos de S. Agustín, del Socorro y Colegio de Valencia, y conventos de Orihuela, de Alcoy, de S. Felipe, de Alcira y de Castellón de la Plana—Año 1788—Cop. ms. Fol. 16.
- 2.—*Prevenición* del Provincial P. Villarroig para el gobierno y observancia de los conventos de Menorca—Año 1807—Cop. ms. Fol. 130.

- 3.—*Exorto* del M. R. P. Provincial para la entrega de un donativo que pide el Rey—12 Julio 1815—Cop. ms. Fol. 145.
- 4.—*Exorto* del M. R. P. Provincial Mayet recomendando la ejecución de lo preceptuado en una R. Orden sobre la Oratoria del Púlpito.
- 5.—*Mandatos*.—para el establecimiento de la escuela de niñas del Convento de Mirambel—(P. Provincial Mayet)—22 Septiembre 1816—Cod. ms. Fol. 190-v.
- 6.—*Circular* del Provincial M. R. P. Martí a los Priors remitiendo copia de la revalidación «In foro conscientiae» hecha por el Rm. Huerta de todos los actos de jurisdicción, etc. que exijan ser revalidados por defecto de legitimidad durante el gobierno del P. Merino—9 Abril 1825—Cop. ms. Fol. 271.
- 7.—*Circular* del mismo R. P. Provincial revalidando las elecciones, nombramientos y promociones, verificadas en la Provincia desde 13 de Junio de 1823—Valencia 28 Mayo 1825—Cop. ms. Fol. 273-v.
- 8.—*Mandatos* del Rector Provincial M. R. P. Posidio Soler a las monjas de la Esperanza de Valencia para corregir ciertos abusos—20 Enero 1826—Cop. ms. Fol. 281-v.
- 9.—*Orden* del Provincial de Castilla P. Mtro. Fr. Felipe Cerio mandando que el P. Bernardo Biviano perteneciente a la de Aragón vaya al convento de Sarria (Lugo) donde le ha señaladola conventualidad por disposición del Rm. P. Requena—Madrid 4 Abril 1828—Cop. ms. Fol. 332.
- 10.—*Mandatos* del M. R. P. Provincial Fray José Mestres sobre el establecimiento y observancia de la vida común en varios monasterios de religiosos y religiosas—Julio, 18 de 1829—Cop. ms. Fol. 344.
- 11.—*Decreto* del P. Provincial Mestres ordenando en la parcialidad de Valencia, no se dé hábito alguno por el tiempo de tres años—10 Diciembre 1831—Cop. ms. Fol. 392-v.

Mandatos de visita.

I—DE RELIGIOSOS

- 1.—Del M. R. P. Provincial Villarroig para el convento de Alcoy—13 Noviembre 1787—Fol. 10-v.
- 2.—Del mismo relativos a los coristas y estudiantes del convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. (No son,

como hemos dicho del mismo Villarraig sino del Padre Jorge Rey)—23 Enero 1791—Fol	33-v.
3.—Del P. José Arcaíne para el convento de Belchite —25 Febrero 1794—Fol.....	49.
4.—Del mismo para el convento de Layporta—14 Mayo 1794—Fol.....	49-v.
5.—Del mismo para el convento de Loreto—12 Julio 1794—Fol.....	50.
6.—Del mismo para el convento de Huesca—19 Julio 1794—Fol.....	50.
7.—Del mismo para el convento de Loreto—8 Noviembre 1795—Fol.....	52-v.
8.—Del P. Mtro. Fr. Agustín La Torre para el convento de Zaragoza—22 Octubre 1803—Fol.....	92-v.
9.—Del M. R. P. Villarraig para el convento de Loreto —Septiembre 29 1806 —Fol.....	128-v.
10.—Del M. R. P. Fr. Nicolás Mayat para el convento de N. ^a S. ^a del Toro en Menorca—16 Noviembre 1815 —Fol.....	150-v.
11.—Del mismo para el convento de Ciutadella en Menorca—26 Noviembre 1815—Fol.....	151-v.
12.—Del mismo para el convento de Felanitx en Mallorca—1 Enero, 1816—Fol.....	155.
13.—Del mismo para el convento de Palma de Mallorca—22 Enero 1816—Fol.....	156-v.
14.—Del P. Provincial Mayet para el convento de Caspe—13 Mayo 1816—Fol.....	172-v.
15.—Del mismo para el convento de Palchite 15 Mayo 1816—Fol.....	173-v.
16.—Del mismo para el convento de Loreto—7 Junio 1816—Fol.....	175.
17.—Del mismo para el colegio de Tarragona—22 Septiembre 1816—Fol.....	180-v.
18.—Del mismo para el convento de Ciudadela—9 Junio 1817—Fol.....	194-v.
Del mismo para el convento del Toro—27 Mayo 1817—Fol.....	196.
20.—Del mismo para el convento de Folanitx—19 Junio 1817—Fol.....	198.
21.—Del mismo para el convento de Castellón de Ampudías—6 Agosto, 1817 Fol.....	199-v.
22.—Del mismo para el convento de Horruella—13 Agosto 1817—Fol.....	199-v.
23.—Del mismo para el convento de Miralles—4	

Octubre 1817—Fol.....	204-v.
24.—Del mismo para el convento de Igualada—8	
Octubre 1817—Fol.....	204-v.
25.—Del mismo para el convento de Fraga—21 Octu- bre 1817—Fol.....	204-v.
26.—Del mismo para el convento de Loreto—28	
Octubre 1817—Fol.....	205.
27.—Del mismo para el convento de Huesca—I No- viembre 1817—Fol.....	205.
28.—Del mismo para el convento de Belchite—4	
Diciembre 1817—Fol.....	205-v.
29.—Del mismo para el convento de Villajoyosa—20	
Febrero 1818—Fol.....	207-v.
30.—Del P. Pedro Fandos Provincial. Para el convento de Loreto—16 Octubre 1818—Fol.....	227.
31.—Del mismo para el convento de Valencia—11	
Febrero 1819—Fol.....	232.
32.—Del mismo para el convento de Ciudadela—4	
Abril 1819—Fol.....	232-v.
33.—Del mismo para el convento de Toro—Abril 1819—Fol.....	233-v.
34.—Del P. Miguel Martí Provincial. Para el convento de Loreto—12 Febrero 1825—Fol.....	269.
35.—Del mismo para el convento de Felanitx—27 Jun- io 1825—Fol.....	273.
36.—Del mismo para el convento del Toro—24 Julio 1825—Fol.....	272-v.
37.—Del mismo para el convento de Ciudadela—6	
Agosto 1825—Fol.....	273-v.
38.—Del mismo para el convento de Palma—17	
Agosto 1825—Fol.....	
39.—Del P. Posidio Soler Rector Provincial. Para el convento de Villajoyosa—18 Marzo 1826—Fol.....	282.
40.—Del mismo para el convento de Alcoy—28 Marzo 1826—Fol.....	282-v.
41.—Del mismo para el convento de Castelló de Ampurias—12 Julio, 1826—Fol.....	283-v.
42.—Del mismo para el convento de Miralles—27 Julio 1826—Fol.....	284-v.
43.—Del mismo para el convento de Zaragoza—8	
Septiembre 1826—Fol.....	285-v.
44.—Del mismo para el convento de Paiporta—21	
Junio 1827—Fol.....	312-v.
45.—Del P. José Mestres Provincial. Para el convento	

de Palma—5 Agosto 1830—Fol.....	369.
46.—Del mismo para el convento de Felanitx—10 Agosto 1830—Fol.....	371.
47.—Del mismo para el convento de Ciudadela—19 Agosto 1830—Fol.....	371-v.
48.—Del mismo para el convento del Toro—26 Agosto 1830—Fol.....	372.
49.—Del mismo para el convento de Barcelona.—20 Octubre 1830—Fol.....	378.
50.—Del mismo para el convento de Miralles—24 Octubre 1830—Fol.....	380-v.
51.—Del mismo para el convento de Orihuela—23 Enero 1831—Fol.....	383-v.
52.—Del mismo para el convento de Villajoyosa—28 Enero 1831—Fol.....	384.
53.—Del mismo para el convento de Alicante—30 Enero 1831—Fol.....	384-v.
54.—Del mismo para el convento de Alcoy—3 Febrero 1831—Fol.....	385.
55.—Del mismo para el convento de Xátiva—14 Febrero 18—Fol.....	386.
56.—Del mismo para el convento de Aguas Vivas.—17 Febrero 1831—Fol.....	386-v.
57.—Del mismo para el convento de Alcira—21 Febrero 1831—Fol.....	387.
58.—Del mismo para el convento de Paiporta—19 Marzo 1831—Fol.....	388.
59.—Del mismo para el convento de Cullera—30 Marzo 1831—Fol.....	389.
60.—Del mismo para el convento de Valencia—13 Abril 1831—Fol.....	390.
61.—Del P. Carlos Abas Provincial. Para el convento de Orihuela—20 Diciembre 1832—Fol.....	412-v.
62.—Del mismo para el convento de Xátiva—6 Enero 1833—Fol.....	419.
63.—Del mismo para el colegio de S. Guillermo de Barcelona—11 Marzo 1833—Fol.....	460-v.
64.—Del P. Nicolás Pons, Comisionado. Para el convento de Ciudadela 20 Mayo 1813—Fol.....	461-v.
65.—Del mismo para el convento del Toro—20 Mayo 1833—Fol.....	462.
66.—Del P. Carlos Abás Provincial. Para el Convento de Zaragoza—24 Mayo 1833—Fol.....	462-v.

II—DE RELIGIOSAS

1.—Del M. R. P. Vilarroig Provincial. Para las monjas de Bocairente—10 Noviembre 1787—Fol.....	10.
2.—Del mismo para las monjas de San Julián de Valencia—29 Diciembre 1787—Fol.....	11.
3.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—13 Enero 1788—Fol.....	13.
4.—Del mismo para las monjas de Morella—30 Agosto 1788—Fol.....	14-v.
5.—Del mismo para las monjas de S. Mateo—5 Septiembre 1788—Fol.....	15.
6.—Del mismo para las monjas de Mirambel—7 Septiembre 1789—Fol.....	22.
7.—Del mismo para las monjas de Morella—12 Septiembre 1789—Fol.....	22-v.
8.—Del mismo para las monjas de S. Mateo—20 Septiembre 1789—Fol.....	23.
9.—Del mismo para las monjas de S. Julián de Valencia—22 Septiembre 1789—Fol.....	23-v.
10.—Del mismo para las monjas de Bocairente—3 Noviembre 1789—Fol.....	24.
11.—Del P. José Arcaine Provincial. Para las monjas de Mirambel—5 Marzo 1794—Fol.....	40.
12.—Del mismo para las monjas de Morella—9 Marzo 1794—Fol.....	49.
13.—Del mismo para las monjas de S. Mateo—14 Marzo 1794—Fol.....	49-v.
14.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—29 Marzo 1794—Fol.....	49-v.
15.—Del mismo para las monjas de Bocairente—4 Abril 1794—Fol.....	49-v.
16.—Del P. José Arcaine, Provincial. Para las monjas de Alcira—10 Mayo 1794—Fol.....	49-v.
17.—Del P. Vilarroig, Provincial. Para las monjas de Alcira—13 Mayo 1805—Fol.....	129-v.
18.—Del mismo para las monjas de Sta. Mónica de Zaragoza—24 Septiembre 1805—Fol.....	129-v.
19.—Del P. Nicolás Mayet, Provincial. Para las monjas de Bocairente—14 Marzo 1816—Fol.....	162-v.
20.—Del mismo para las monjas de Alcira—26 Marzo 1816—Fol.....	164-v.
21.—Del mismo para las monjas de S. Julián de Valencia—5 Abril 1816—Fol.....	166-v.

22.—Del mismo para las monjas de S. Mateo—22 Abril 1816—Fol.	166-v.
23.—Del mismo para las monjas de Mirambel—1 Ma- yo 1816—Fol.	168-v.
24.—Del mismo para las monjas de Zaragoza—26 Mayo 1816—Fol.	174.
25.—Del mismo para las mismas—27 Noviembre 1817—Fol.	205.
26.—Del mismo para las monjas de Mirambel—22 Di- ciembre 1817—Fol.	206.
27.—Del mismo para las monjas de Morella—3 Enero 1818—Fol.	206-v.
28.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—23 Enero 1818—Fol.	207.
29.—Del mismo para las monjas de Bocairente—27 Febrero 1818—Fol.	208.
30.—Del P. Pedro Fandos, Provincial. Para las monjas de Alcira—22 Diciembre 1818—Fol.	232-v.
31.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—11 Febrero 1829—Fol.	231-v.
32.—Del mismo para las monjas de la Presentación de Valencia—13 Febrero 1819—Fol.	232.
33.—Del P. Miguel Martí, Provincial. Para las monjas de Bocairente—6 Enero 1825—Fol.	268.
34.—Del P. Posidio Soler, Rector Provincial. Para las monjas de Zaragoza—24 Agosto 1826—Fol.	285.
35.—Del mismo para las monjas de San Mateo—22 Septiembre 1826—Fol.	286.
36.—Del mismo para las monjas de Morella—16 Julio 1827—Fol.	314-v.
37.—Del mismo para las monjas de Mirambel—19 Julio 1827—Fol.	315-v.
38.—Del mismo para las monjas de S. Mateo—25 Julio 1827—Fol.	315-v.
39.—Del mismo para las monjas de Bocairente—4 Septiembre 1827—Fol.	317.
40.—Del mismo para las monjas de Alcira—26 Octu- bre 1827—Fol.	317-v.
41.—Del mismo para las monjas de la Presentación de Valencia—18 Noviembre 1827—Fol.	320.
42.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—21 Noviembre 1827—Fol.	320-v.
43.—Del mismo, por comisión, para las monjas de S. Julián de Valencia—15 Abril 1828—Fol.	332-v.

44.—Del P. José Mestres Provincial. Para las Beatas de Barcelona—13 Diciembre 1829—Fol.	345.
45.—Del mismo para las monjas de Zaragoza—25 Noviembre 1830—Fol.	381.
46.—Del mismo para las monjas de Mirambel—9 Diciembre 1830—Fol.	382.
47.—Del mismo para las monjas de Bocairente—13 Febrero 1831—Fol.	385.
48.—Del mismo para las monjas de S. Julián de Valencia—9 Marzo 1831—Fol.	387.
49.—Del mismo para las monjas de la Presentación de Valencia—13 Marzo 1831—Fol.	388.
50.—Del mismo para las monjas de la Esperanza de Valencia—20 Marzo 1831—Fol.	388-v.
51.—Del mismo para las monjas de Alcira—5 Abril 1831—Fol.	389.
52.—Del P. Carlos Abás, Provincial. Para las monjas de Morella—17 Noviembre 1832—Fol.	411.
53.—Del mismo para las monjas de Bocairente—12 Diciembre 1832—Fol.	412-v.
54.—Del P. Abás, Provincial. Para las monjas de S. Julián de Valencia—31 Enero 1833—Fol.	419-v.
55.—Del mismo para las monjas de la Presentación de Valencia—4 Febrero 1833—Fol.	419-v.

Disposiciones Reales.

1.— <i>Real Orden</i> relativa al Vicariato General de España e Indias de Nuestra Orden a favor del Rmo. Mtro. Fr. Jorge Rey. Cop. ms.—19 Noviembre 1799—Fol.	75-v.
2.— <i>Real Decreto</i> relativo a la elección del Papa Pío VII.—31 Marzo 1800—Cop. ms. Fol.	77.
3.— <i>Extracto de una R. Cédula</i> sobre enagenación de los bienes raíces pertenecientes a establecimientos piadosos, a las temporalidades de los Jesuitas, a los colegios mayores, a la Corona y a los Vinculos y Mayorazgos—27 Octubre 1800—Cop. ms. Fol.	81.
4.— <i>Extracto de una R. Cédula</i> de 11 de Diciembre de 1800 sobre el derecho de asilo en las Iglesias—Fol. .	81-v.
5.— <i>Extracto de la R. Ordenanza y Ley Permanente</i> de 27 de Octubre 1800 para el Reemplazo del ejército—Fol.	81-v.
6.— <i>Extracto de un R. Decreto</i> de 16 de Marzo de 1801 en el que se manda a todos los Prelados seculares y regulares que cuiden de que sus súbditos predicadores no	

- abusen de su sagrado ministerio.—Fol. 82-v.
- 7.—*Extracto de una R. Cédula* de 24 de Abril 1801—en la que manda S. M. guardar y cumplir un Breve de S. S. Pío VII, fechado el diez de Febrero, en el cual concede al Rey los frutos y rentas correspondientes a un año de todos los Beneficios Eclesiásticos para la restauración del Estado—Fol. 82-v.
- 8.—*Extracto de una R. Orden* 23 de Mayo 1801—sobre Bautismos, matrimonios y entierros—Fol. 82-v.
- 9.—*Extracto de una R. Orden* en la que se manda a los Prelados Regulares que proporcionen religiosos para la Armada—Junio 1801—Fol. 83.
- 10.—*Carta Real* sobre las exenciones de los religiosos de nuestra Orden que hubieron desempeñado el Ministerio Apostólico de las Misiones en las Islas Filipinas—20 Julio 1804—Cop. ms. Fol. 101.
- 11.—*Carta del Rey* ordenando se hagan Rogativas públicas para implorar el socorro de las calamidades que afligen al Reino—12 Septiembre 1804—Cop. ms. Fol. . . 102-v.
- 12.—*Carta de R. Consejo* sobre apelaciones—Extracto ms. Fol. 102-v.
- 13.—*Extracto de una Real Cédula* de 24 Septiembre 1804—en que el Rey declara libres del pago del noveno extraordinario los diezmos de exentos—Fol. 103.
- 14.—*Real Cédula S. M.* por la cual se manda no se dé el pase ni pongan en ejecución las Gracias Pontificias que no traigan el Visto Bueno del Agente General del Rey en Roma—7 Junio 1805—Cop. ms. Fol. 110
- 15.—*Real Cédula* del 17 de Octubre 1805—sobre Cementerios. Cop ms. Fol. 122
- 16.—*Real Orden* de 13 Septiembre 1801—mandando que en todos los conventos de España y sus Dominios se formen cada año estados del número de religiosos existentes & Cop. ms. Fol. 122-v.
- 17.—*Real Resolución* negando que los conventos de Menorca (Agustinianos) se separen de la provincia de Aragón—30 Julio 1803—Cop. ms. Fol. 123-v.
- 18.—Extracto de un Auto acordado por el R. Consejo, concediendo que todos los Regulares puedan conducir a los Cementerios públicos los cadáveres de los Religiosos --12 Octubre 1805—Folio. 124-v.
- 19.—*Extracto de una R. Cédula* de 12 Diciembre 1806, para que se ponga en ejecución un Breve de S. S. en que se faculta al Rey para segregar y vender la sépti-

- ma parte de los bienes propios de la Iglesia, conventos, comunidades, &.—Fol. 127.
- 20.—*Extracto de una Real Resolución* de 12 de Mayo de 1807 mandando que todas las personas eclesiásticas así seculares como regulares, se entierren en los cementerios comunes—Fol. 127-v.
- 21.—*Extracto de una Real Cédula* por la cual se reduce el número de las universidades literarias del Reino—Julio 1807—Fol. 127-v.
- 22.—*Real Orden* de 3 Noviembre 1807, mandando que se den gracias a Dios por haberse servido libertar al Rey de una catástrofe que le amenazaba. Cop. ms.—Fol. 131.
- 23.—*Real Orden* de 7 de Abril 1808 mandando hacer rogativas para el acierto del Rey en el gobierno—Cop. ms. Fol. 132.
- 24.—*Real Orden* encomendando que se hagan rogativas para alcanzar de Dios el triunfo en la nueva guerra contra Bonaparte—9 Mayo 1815—Cop. ms. Fol. 142.
- 25.—*Real Orden* para entregar al Tesoro la décima de las rentas y bienes de los Regulares a fin de acudir a la guerra contra Bonaparte—4 Julio 1815—Cops. ms. Fol. 144.
- 26.—*Real Orden* mandando que los predicadores no hablen en los sermones de asuntos políticos—18 Julio 1815—Cop. ms.—Fol. 146.
- 27.—*Resolución de la R. Cámara* sobre las prebendas eclesiásticas conferidas en España por los franceses—30 Septiembre 1815—Cop. ms. Fol. 148-v.
- 28.—*Real Orden* mandando dar enseñanza gratuita, alimentación y vestido a los niños pobres en los conventos de religiosos—24 Noviembre 1815—Cop. ms. Fol. . 160.
- 29.—*Real Orden* ampliando y explicando la anterior—30 Noviembre 1815—Cop. ms. Fol. 160-v.
- 30.—*Real Orden* mandando presentar listas de los religiosos que están fuera de los conventos y disponiendo que inmediatamente vuelvan a ellos—9 Marzo 1813—Cop. ms. Fol. 166.
- 31.—*Real Orden* mandando vuelvan a sus conventos los religiosos que servían de Capellanes en el ejército—26 Febrero 1816—Cop. ms. Fol. 168.
- 32.—*Real Orden* mandando que se cante un solemne «Te Deum» por el triunfo de las armas españolas en la batalla de Viluma (Alto Perú)—6 Junio 1816—Cop. manuscrita Fol. 176-v.

- 33.—*Real Cedula* comunicando los desposorios del Rey y de su hermano D. Carlos con las Infantas de Portugal D.^a María Isabel Francisca y D.^a María Francisca de Asís—11 Septiembre 1816—Cop. ms. Fol. 186-v.
- 34.—*Decreto del R. Consejo de Indias* relativo a la precedencia que se debe dar al R. P. Mtro. Fr. Tomás Urquizu—9 Noviembre 1816—Cop. ms. Fol. 190.
- 35.—*Decreto del R. Consejo de Indias* señalando conventualidad perpetua en Barcelona al P. Tomás Urquizu—30 Noviembre 1816—Cop. ms. Fol. 193.
- 36.—*Real Decreto* mandando que vuelvan a sus conventos los religiosos secularizados en tiempo de los franceses—31 Marzo 1817—Cop. ms. Fol. 196-v.
- 37.—*Real Decreto* mandando sea restituida al convento de Aguas Vivas una dehesa de su propiedad—18 Julio 1817—Cop. ms. Fol. 199.
- 38.—*Oficio del Ministro de Gracia y Justicia* mandando formar relación de las entregas de la Décima—4 Agosto 1817—Cop. ms. Fol. 199 v.
- 39.—*Oficio del Consejo de Castilla* que contiene una Real resolución por la cual se manda que subsistan los nombramientos de Vicarios Generales hechos hasta entonces—11 Abril 1818—Cop. ms. Fol. 224.
- 40.—*Real Cédula* de 3 Agosto 1818, en la cual se declaran nulas todas las redenciones de censos hechas durante el gobierno intruso—Cop. ms. Fol. 225.
- 41.—*Real Cédula* de 3 Agosto 1818, derogando la expedida en 17 de Enero de 1805 y dejando a las comunidades religiosas en libertad para contratar y poner las cláusulas que les convinieren en los contratos—Cop. ms. Fol. 225-v.
- 42.—*Real Orden*, mandando que los religiosos secularizados vuelvan a sus conventos o se trasladen a las Diócesis del Obispo receptor—6 Octubre 1818—Cop. manuscrita Fol. 227-v.
- 43.—*Real Orden*, sobre religiosos secularizados en el Reino de Valencia, a los que se manda volver a sus conventos—20 Octubre 1818—Cop. ms. Fol. 228.
- 44.—*Carta de S. M.* comunicando el fallecimiento de la reina—28 Diciembre 1818—Cop. ms. Fol. 229-v.
- 45.—*Real Orden* de 18 Enero 1819, mandando a los Prelados Regulares que proporciones religiosos para capellanes provisionales de la Armada—Cop. ms. Fol. . . . 230.
- 46.—*Real Orden*, mandando que no se admitan más

- expedientes de secularización que aquellos que estén fundados en justas y racionales causas—30 Enero 1819—Cop. ms. Fol. 230-v.
- 47.—*Carta de S. M. D. Fernando VII*, comunicando sus Desposorios con la Princesa D.^a María Amalia de Sajonia—7 Octubre 1819—Cop. ms. Fol. 241-v.
- 48.—*Real Orden* autorizando a los sacerdotes regulares para que puedan tomar parte en los concursos a parroquias—20 Abril 1820—Cop. ms. Fol. 224-v.
- 49.—*Real Orden* decretando que las secularizaciones concedidas por los Obispos en tiempos de la incomunicación con Roma, se lleven a efecto, a instancia de los interesados—27 Abril 1820—Cop. ms. Fol. 245.
- 50.—*Real Orden* en la que se manda se suspenda toda profesión en las comunidades religiosas hasta la reunión de las cortes y se prohíbe vender, permutar o enagenar fincas que les pertenezcan de cualquier modo que sea—16 Mayo 1820—Cop. ms. Fol. 245-v.
- 51.—*Real Decreto* haciendo extensiva a los hermanos legos la R. O. sobre secularizaciones—12 Junio 1820—Cop. ms. Fol. 246-v.
- 52.—Oficio del Ministro de Gracia y Justicia dando cuenta de haber jurado el Rey la Constitución ante las Cortes—10 de Julio 1820—Cop. ms. Fol. 247-v.
- 53.—*Real Orden* reponiendo a los Institutos religiosos en el ser y estado en que se hallaban antes de 7 de Marzo de 1820—11 Junio 1823—Cop. ms. Fol. 251.
- 54.—*Real Orden* mandando a todos los Intendentes de las Provincias que pongan en posesión a los Prelados de la Orden Calzada de S. Agustín de cuantos bienes, derechos y acciones poseían antes del desgraciado día 7 de Marzo de 1820—3 Julio 1823—Cop. ms. Fol. 252-v.
- 55.—*Real Orden* dictando reglas para la admisión de los religiosos secularizados durante el periodo del gobierno revolucionario y para la apertura de las iglesias de los conventos despoblados—14 Junio 1824—Cop. ms. Fol. 258.
- 56.—*Real Orden* eximiendo del sorteo militar a los novicios de la Orden Franciscana—17 Julio 1824—Cop. ms. Fol. 259.
- 57.—*Real Orden* extendiendo a todas las Ordenes religiosas la exención de quintas concedida a los novicios de S. Francisco—18 Febrero 1825—Cop. ms. Fol. 270.
- 58.—*Oficio* acompañando un ejemplar de la R. Cédula

- la sobre el nuevo plan general de estudios aprobado por S. M.—19 Abril 1825—Cop. ms. Fol. 272.
- 59.—*Real Orden* mandando al Rmo. Vicario General que cele y vigile a sus súbditos y no permita de manera alguna que vivan fuera del convento—27 Junio 1825—Cop. ms. Fol. 280.
- 60.—*Real Orden* mandando que los religiosos viajen siempre provistos de sus correspondientes pasaportes—24 Junio 1826—Cop. ms. Fol. 284.
- 61.—*Oficio del R. Consejo* al Rector Provincial de Aragón sobre las pretensiones de restablecer el colegio de Jesuítas de Huesca—12 Agosto 1826—Cop. ms. Fol.. 285.
- 62.—*Real Orden* dispóniendo que los Prelados de las comunidades religiosas de ambos sexos den conocimiento a la policía de la admisión o despedida de Donados—28 Agosto 1826—Cop. ms. Fol. 285-v.
- 63.—*Real Cédula de S. M.* mandando guardar y cumplir la Bula de S. León XII, en que condena las Sociedades Secretas—13 Febrero 1827 Impresa.—Fol. 29I.
- 64.—*Real Orden* excitando el celo de los Prelados para que contribuyan a la pacificación del Principado de Cataluña—17 de Agosto 1827—Cop. ms. Fol. 316.
- 65.—*Real Orden* mandando cesar al Rmo. P. Miguel Huerta en el ejercicio del Vicariato General de la Orden—29 de Octubre 1827—Cop. ms. Fol. 318.
- 66.—*Real Orden* disponiendo que sin la menor demora se proceda a la convocación y celebración del Capítulo General de la Orden Agustiniiana en España para la elección de Vicario General—23 Noviembre 1827—Cop. ms. Fol. 32I.
- 67.—*Real Orden* mandando cantar un solemne «Te Deum» por la sumisión de los sublevados de Tarragona—6 Diciembre 1828—Cop. ms. Fol. 325.
- 68.—*Real Orden* disponiendo que los cursos de Filosofía ganados por los naturales de Menorca en el convento de Agustinos de Ciudadela, les sean admitidos e incorporados en las Universidades—29 Abril 1828—Cop. ms. Fol. 334-v.
- 69.—*Real Cédula* por la cual se manda cumplir el Breve de S. S. Pío VIII transfiriendo (a los Metropolitanos y Prelados exentos el derecho) al tribunal de la Nunciatura el derecho de apelación directa en las causas de fe—6 Febrero 1830—Im. Fol. 347.
- 70.—*Pragmática Sanción* sobre la sucesión regular de

- la corona de España—29 Marzo 1830—Fol..... 355.
- 71.—*Real Cédula* ampliando la ley que prohíbe las mandas hechas en la última enfermedad a los confesores, sus conventos y deudos—14 Junio 1830—Cop. ms. Fol. . 367.
- 72.—*Real Cédula* en que se promulga un reglamento sobre imprentas y librerías del Reino—12 Junio 1830—Cop. ms. Fol..... 372-v.
- 73.—*Real Decreto* en el que se dictan varias disposiciones contra «la facción rebelde», sus fautores y amparadores—2 Octubre 1830—Cop. ms. Fol..... 377.
- 74.—*Real Orden* mandando que se prevenga a los Prelados Seculares y Regulares la obligación en que están de incluir y nombrar en las oraciones de la misa, y particularmente en la colecta, la palabra *Principem*. Obedece esta disposición al hecho de haberse omitido dicha palabra en la catedral de Tudela y otras Iglesias de aquella diócesis—16 Agosto 1831—Cop. ms. Fol..... 392.
- 75.—*Real Orden* estableciendo las normas a que han de ajustarse los Eclesiásticos para declarar en las causas criminales—21 Febrero 1832—Cop. ms. Fol..... 392-v.
- 76.—*Real Orden* mandando hacer rogativas con motivo del cólera morbo—20 Abril 1832—Cop. ms. Fol. 394-v.
- 77.—*Real Orden* habilitando a la Reina «su muy cara esposa» para el despacho mientras dure la enfermedad del Rey—8 Octubre 1832—Cop. ms. Fol. 401-v.
- 78.—*Real Orden de la Reina Gobernadora* amenazando que «caerá la cuchilla, ya levantada sobre el cuello de los conspiradores y sus cómplices, que olvidados de la naturaleza de su ser, osen aclamar otro linaje de gobierno que no sea la Monarquía sólo y pura, bajo la dulce égida de su legítimo Soberano, el muy alto, muy excelso, y muy poderoso Rey, el Señor D. Fernando el VII.—16 Noviembre 1832—Cop. ms. Fol. 402.
- 79.—*Real Orden* para la aplicación del Decreto de Amnistía expedido por la Reina en 15 de Octubre de 1832—2 Noviembre de Idem.—Impreso Fol. 403.
- 80.—*Real Cédula de Amnistía* de 20 de Octubre de 1832—Impresa Fol. 406.
- 81.—*Real Cédula de S. M. D. Fernando VII* por la cual se manda guardar y cumplir la declaración hecha por el mismo Rey, comprendida en la certificación que se inserta y en la que S. M. dá por nulo el decreto derogando la Pragmática Sanción de 29 de Marzo de 1830 sobre la sucesión regular a la corona de España—4 Enero 1833

- Impresa Fol..... 413.
- 82.—*Real Orden* poniendo en conocimiento de la Nación, que restablecido el Rey de su enfermedad, vuelve a encargarse del gobierno asociando en él a su «cara esposa»—5 Enero 1833—Cop. ms. Fol..... 419.
- 83.—*Real Decreto* concediendo el *pase* a varias Bulas y Breves Pontificios—Certificación impresa 1.º de Marzo 1828—Fol..... 420.
- 84.—*Real Orden* concediendo el *pase* a varios documentos Pontificios—28 Febrero 1833—Impreso Fol. . . . 454.
- 85.—*Real Cédula o Pragmática Sanción* mandando guardar y cumplir las disposiciones y última voluntad del Rey D. Fernando, por las cuales mostró e instituyó a su Esposa Regente Gobernadora durante la menor edad de su hija D.ª Isabel II.—6 Octubre 1833.—Impreso. Fol..... 472.
- 86.—*Real Orden* concediendo amnistía a los Exdiputados Argüelles, G. Becerra, & &.—7 Noviembre 1833 Cop. ms. Fol..... 480.
- 87.—*Real Cédula* por la que se informan los tribunales superiores—2 Febrero 1834—Impreso. Fol. 483.
- 88.—*Real Orden* mandando a los Prelados seculares y regulares acuerden las medidas preventivas más enérgicas para que, ni en el púlpito ni en el confesionario, se extravíe la opinión de los fieles, ni se enerve el sagrado precepto de la obediencia y cordial sumisión al legítimo gobierno de S. M.—3 Febrero 1834—Impreso. Fol. 489.
- 89.—*Real Orden* extendiendo la amnistía a todos los exdiputados a Cortes que están fuera del Reino—24 Febrero 1834—Impreso. Fol. 491.
- 90.—*Real Orden* mandando suspender la admisión de novicios en todos los conventos y monasterios del Reino—6 Mayo 1834—Cop. ms. Fol..... 492.
- 91.—*Real Orden* mandando sean destinados a distintos conventos de fuera de la Corona de Aragón los Agustinos Fr. Dionisio Hux, Fr. Manuel Garzón y Fr. Eusebio Chese, acogidos a indulto como Procedentes de la Facción rebelde, y que lo mismo se haga con cualesquiera otros que se hallaren en igual caso—1 Octubre 1834—Cop. ms. Fol..... 495-v.
- 92.—*Real Orden* disponiendo que a ningún religioso se permite llevar otras vestiduras que las propias de su Instituto—19 Diciembre 1834—Cop. ms. Fol. 497.
- 93.—*Circular de la Real Junta Eclesiástica* acompa-

ñando a un interrogatorio sobre diversos extremos relativos a las comunidades religiosas—6 Febrero 1835—Impreso. Fol..... 498.

Apéndice.

- 1.—*Oficio del Sr. Nuncio de S. S.* al Provincial de Aragón sobre la presidencia en los ejercicios de oposiciones a Lecturas del Reino de Valencia—6 Junio 1803—Cop. ms. Fol. 93-v..... 93-v.
- 2.—*Nombramiento de Asistentes del Rmo. P. General* hecho por el Sr. Nuncio de S. S. D. Francisco de los Condes de Teberi—3 Mayo, 1830—Cop. ms. autorizada por el Prosecretario P. Antonio Estevez—Fol. 364.
- 3.—*Decreto expedido por el Sr. Nuncio de S. S.* prevallidando todos los actos de jurisdicción espiritual ejercidos durante el tiempo de las pasadas desavenencias, y absolviendo de las censuras e irregularidades contraídas en los dos Capítulos celebrados—22 de Junio 1830—Cop. ms. Fol. 366.
- 4.—*Carta Orden* del secretario del Cardenal Arzobispo de Toledo mandando en nombre de S. Eminencia, que sean trasladados de Conventualidad varios religiosos de la Provincia de Aragón—25 Junio 1805—Cop. ms. Fol. 110-v.
- 5.—*Oficio del Cardenal Patriarca de las Indias*—25 Abril, 1818, manifestando que por Real resolución de 11 del mismo mes y año, sólo habrá un predicador de S. M. en cada religión. cop. ms. Fol. 225-v.
- 6.—*Decreto* del Capítulo General celebrado en Boloña el año 1792 Impreso. Fol. 40.
- 7.—*Estados* de las escuelas gratuitas instaladas en los conventos de la Corona de Aragón conforme el decreto de S. M. de 19 Noviembre 1816. Cop. ms. Fol.
- 8.—*Estado* de lo que entregaron en la Tesorería Real los conventos de la Corona de Aragón por la Décima y a virtud de la R. Orden de 4 Julio 1815. Cop. ms. Fol.... 202.
- 9.—*Reparto* de Colectas de todo el Provincialato, hecho según acuerdo del Ven. Definitorio en el Capítulo Provincial celebrado en Zaragoza el año de 1829—Cop. ms. Fol. 170.
- 10.—*Representación* del Prior de San Agustín de Valencia R. Mtro. Florencio Facundo Solér por cuestión de precedencia contra el P. Exasistente General Fr. Agustín Esplugues—26 Enero 1787—Cop. ms. Fol. 8.

VIDA AGUSTINIANA

P. Angel Cerezal.

España.

—*El Centenario de Fr. Luis de León.*—La celebración del IV Centenario del nacimiento de nuestro Fr. Luis de León ha sido un verdadero acontecimiento nacional, y aun internacional, del que se ha ocupado la prensa de todos los matices durante varios meses. Los artículos dedicados en periódicos y revistas al «maestro», «poeta», «místico», «noble», «castizo», «divino»... Fr. Luis han sido tan sabrosos y abundantes, que podría formarse con ellos, o simplemente con los más documentados y substanciosos, un volumen de muchas páginas, por cierto de no pequeño valor histórico, ya que condensaría la opinión española del siglo XX sobre el gran lírico agustino del siglo XVI.

La falta de espacio nos impide resumir, como hubiera sido nuestro deseo, siquiera brevísimamente algunos de los conceptos emitidos por notables escritores en los grandes números extraordinarios publicados, con motivo del centenario, por *El Adelanto* y *La Gaceta Regional*, diarios salmantinos de rancio sabor hispano.

En otra parte de este número se inserta una extensa crónica de las fiestas doblemente regias celebradas en Salamanca durante los últimos días del mes de Mayo.

También en Barcelona, en el paraninfo de la Universidad, se conmemoró con inusitado esplendor, en sesión extraordinaria, el Centenario de Fr. Luis. Ocupó la presidencia el rector de la Universidad, doctor Díaz, que tenía a sus lados al Director General de Enseñanza de los Estados Unidos, Sr. Monroe, al representante del capitán general, vicerrector, decanos de las Facultades, director del Instituto Francés, señor Bertrand, presidente de la Diputación y representantes del Prelado y del gobernador civil.

Abierta la sesión, el ilustre catedrático señor Rubió y Bluch leyó una notabilísima conferencia dedicada a Fr. Luis de León, con cuyo acto se despidió, según tenía anunciado, de la vida universitaria.

A Fr. Luis de León, decía el docto catedrático, se le ha creído tan solo el Horacio español, sugestionado por el excelso cantor de la grandeza de Roma. No es cierto. No es su alma la que se entrega a Horacio, sino que es el espíritu de este poeta el que se alberga en el de Fr. Luis de León. En ninguno de sus imitadores en el habla de Castilla se presenta el Cisne de Venusa más cristiano y más español que en el Príncipe de la Escuela salmantina. El repitió con Horacio lo que éste con Afeo, a quien hizo ciudadano de la ciudad eterna. Todos los hechos, ideas y sentimientos, de aquél toman en las estrofas leoninas el sabor de la tierra castellana.

No fué sólo Fr. Luis de León en el fondo un poeta de recia envergadura étnica, sino ante todo un momento eminentemente íntimo y subjetivo. Las poesías de Fr. Luis son impresiones de su estado de alma, sin grande variedad, pero de una profundidad y sinceridad arrebatadoras. Por esto casi todas sus composiciones son vuelos de su espíritu hacia las cumbres de purísimos ideales.

Terminó su notabilísimo trabajo el doctor Rubiό y Lluch diciendo que en la lira de Fr. Luis de León hay tres piedras mágicas, de las que arrancan sus fervientes poesías: El sentimiento religioso, el del Arte y el de la Naturaleza.

A continuación el rector, Dr. Díaz, pronunció un elocuente elogio del Doctor Rubiό y Lluch, y dijo que había agotado el tema de Fr. Luis de León. Yo también, agregó, había pensado escribir un trabajo sobre fray Luis de León, pero desisto de ello al conocer la importancia extraordinaria que al suyo ha dado el Doctor Rubiό. Yo puedo agregar—dijo—algo, poco, al discurso del sabio catedrático. Algo mío, objetivo y subjetivo a la vez, que guardo entre las remembranzas risueñas de la edad adolescente. Es lo que podríamos llamar la topografía de fray Luis de León. Un catedrático de Literatura de Salamanca, el señor Rodríguez Miguel, me inculcó todo el fervor que le inspiraba el Santo del Tormes. Hacía más; en tardes de tranquilidad castellana igual que Juliano, Marcelo y Sabino, nos leía emocionado paisajes selectos de la obra de fray Luis. Esos paisajes han quedado profundamente grabados en mi alma.

En Valladolid también han dedicado números especiales a Fr. Luis de León *El Norte de Castilla* y la *Gaceta Regional*. En uno de ellos ha escrito la biografía de Fr. Luis nuestro querido redactor P. José Revuelta.

—*Medina del Campo. Las fiestas de Sta. Rita*—Hacia mucho tiempo que no se celebraban en Medina las fiestas del Novenario de Sta. Rita con la solemnidad y el religioso esplendor con que han sido celebradas en el presente año. «La coronada Villa, escribe entusiasmado el Corresponsal del *Diario Regional*, de Valladolid, ha querido hacer resurgir aquellos sus mejores días de religiosidad y de fe de que supo siempre enorgullecerse durante los siglos xv y xvi. Las fiestas del Novenario a la Abogada de Imposibles han sido la piedra de toque y como el principio del fin de la esperanzadora senda que el pueblo medinense ha comenzado a recorrer».

Una de las causas que más han influido en los fieles para asistir en masa a los sagrados Cultos del novenario, ha sido el que los sermones han estado a cargo de tres agustinos misioneros en China durante muchos años, los PP. Anacleto Fernández, Emiliano Rodríguez y Gerardo Herrero, todos los cuales supieron comunicar a su palabra e infundir en el corazón de sus oyentes el espíritu apostólico, que es espíritu de amor, de simpatía, de plácida atracción.

Las misas de Comunión y Solemne del día de Santa Rita, fueron celebradas respectivamente por los PP. Pedro Pelaz y José Revuelta, misioneros también de la República China.

Quiera Dios que persevere el fruto conseguido por los celosos misioneros, y ojalá sea muy pronto un hecho el establecimiento, que se proyecta en la Villa, de los caritativos Talleres de Santa Rita.

—*Ceuta. Repartición de premios.*—El día 23 de Abril ante numerosa y selecta concurrencia se celebró en nuestro Colegio de San Agustín el acto de la repartición de premios a los alumnos que a ellos se habían hecho acreedores por su aplicación y conducta.

El heroico general Millán Astray ocupó la presidencia unos instantes, pues deberes incluíbles de su cargo impidieron que S. E. asistiese a todo el acto. Entre grandes aplausos el creador y el alma de los legionarios cruzó con la Banda de Honor del Colegio el pecho del alumno José Calatayud, que por su amor al estudio se había hecho digno de esa distinción.

Los alumnos recitaron poesías y leyeron trabajos verdaderamente notables, que fueron muy aplaudidos.

El Rev. P. Director, Gabino Olaso, pronunció elocuentes frases de agradecimiento, siendo largamente ovacionado.

—*Un robo sacrilego.*—Toda la prensa de Madrid se hizo eco del robo sacrilego cometido en el mes de Marzo en nuestra iglesia de San Francisco, de Ceuta. Los objetos sustraídos fueron una custodia de poco valor, que se supone tirarían al mar los ladrones, y la pieza central de un cáliz.

Con tan sensible motivo el día 29 de Abril se celebró en dicha iglesia una solemnísimá función de desagravios, en la que se estrenó una nueva custodia, mucho mejor que la robada, regalo de una persona que oculta su nombre, y se recibieron en limosnas más de mil trescientas pesetas, con cuya suma se ha comprado un devoto crucifijo de tamaño natural, que llevará el nombre de «El Santo Cristo del Perdón.»

—*Breve extracto de algunas Circulares de nuestras Superiores.*—De una carta oficial del M. R. P. Prior Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, Fr. Gaudencio Castrillo, dirigida a los M. RR. PP. Prioros, Rectores, Directores y Párrocos etc., con fecha 1 de Marzo de 1928, copiamos los siguientes párrafos finales síntesis de toda

ella, y prueba fehaciente del rumbo marcadamente oriental y misionero que piensan dar los Superiores a la gloriosa Provincia-Madre, a pesar de las hondas transformaciones político-religiosas que están sufriendo los pueblos del lejano Oriente.

«Tan íntimamente está ligada nuestra amada provincia con estas esplendorosas playas filipinas, que nos es imposible renunciar a la colaboración, siquiera sea para el sostenimiento de la obra grandiosa de nuestros antecesores. ¿Cómo íbamos pues a abandonar la herencia tan legítima como gloriosa de nuestros mayores? De ningún modo; nuestro propósito es no solamente continuarla, sino ensancharla a poder ser y mejorarla todo lo que se pueda. Para esto, contamos con la generosa cooperación de todos nuestros hermanos, quienes sabrán llegar hasta la abnegación y el sacrificio, para cumplir con el deber que les imponga la obediencia, haciendo otra vez resplandecer las glorias inmarcesibles conquistadas a fuerza de sudores y trabajos por los Agustinos en el hermoso archipiélago de Filipinas. Claro es, que restaurar cuesta a veces más que fundar y levantar de nuevo, pero la restauración hay que hacerla con fe y acogerla con entusiasmo para dar vida a la obra, de lo contrario su naturaleza no saldrá del enteco raquitismo y del agónico estertor a que llegan las personas y las cosas próximas a fenecer. No hay porqué abrigar temores y zozobras, aún delante del cadáver, porque la fe profunda y verdadera suele poner en movimiento y animar los huesos áridos envueltos en los sudarios de la muerte. El milagro está más bien que en resucitar a los muertos, en el valor de nuestras convicciones; en la firme y entusiasta creencia del auxilio divino, cuando esperamos confiados su ayuda para remover los montes y llamar a la vida a los que han dejado de existir.

Tropezaremos en el principio con dificultades que a primera vista nos parecerán inaccesibles, pero yo os puedo asegurar que es cuestión de tiempo, porque gracias a Dios estamos preparando personal adecuado y abundante a fin de resolver los mayores obstáculos con que al presente tropezamos: El personal.

No dudamos que Dios bendecirá nuestros entusiasmos, como ha bendecido hasta aquí nuestros comienzos, por que es obra de su agrado. No buscamos nuestro bienestar sino la gloria de Dios en lo que hacemos. No a nosotros, Señor, no a nosotros; a Tí y para Tí sea la honra y gloria en esto y en todo lo que emprenda la apostólica Provincia de tu Smo. Nombre. Bendícela desde el cielo, como sueles bendecir a tus escogidos, para que sus obras sean óptimos y abundantes frutos de Tu largueza. Así lo queremos, así lo deseamos y esperamos todos tus hijos. Amen».

—Desde Hongkong, a bordo del «Presidente Jafferson» en viaje para Manila escribía el día 4 de Marzo N. Revmo. P. General a los M. RR. PP. Comisario Provincial y Consejeros Vice-Provinciales y a todos los Religiosos Misioneros de la Vice-Provincia de China, de nuestra misma Orden:

«Llegados a Shanghai, el 25 de febrero el R. P. Procurador de Hankow y el 27 el M. R. P. Comisario Provincial, residente en Yochow, allí, extraoficialmente y en sagrada visita, abierta el 28 y cerrada el 29 de febrero, pudimos por medio de ellos, que se hallan en frecuente comunicación epistolar con todos los Religiosos del Vicariato, informarnos mejor, muy queridos Hermanos, de la tribulación espiritual y temporal en que os hallais, por motivo de la guerra y las consiguientes violencias de soldados de opuestos bandos que van y vienen, invadiéndolo todo, y de bandoleros y ladrones desalmados que, seguros de la impunidad, ni vidas ni haciendas respetan de los pacíficos moradores de vuestras comarcas.

Os compadecemos con entrañas de padre, muy queridos Hijos, en la estrechez material y tribulación de espíritu, en que os veis precisados a vivir y os encomendamos con toda nuestra alma al Señor, en nuestras cotidianas oraciones y sacrificios. Por lo que a nos especialmente toca, os envidiamos, queridísimos PP. y Hermanos, la suerte, por que en vosotros se cumplirá indudablemente el contenido de la promesa del Salvador: *“Qui confitebitur me coram hominibus, confitebor et ego eum coram Patre meo, qui in coelis est”*.

—«Religión y Cultura», «Archivo Agustiniiano» y «Vergel Agustiniiano» (dice el M. R. P. Gaudencio Castrillo en otra Circular, cuyo fin claramente se manifiesta en las líneas que acotamos) han venido con la elevada unión de redacciones a fomentar la hermandad de todos los agustinos españoles, a estrechar los lazos de amor entre unos y otros y a sostener viva esa corriente de simpatía hacia la grande obra de perfección Agustiniiana, «Una sola alma y un solo corazón en Dios» que tan admirablemente exterioriza el grandioso pensamiento de N. P. S. Agustín en su Regla, norma y modelo que han de servir de prototipio a la vida espiritual de todos sus hijos, si se han de conformar y amoldar a los principios religiosos que han profesado.

No basta saberlo teóricamente, hay obligación de practicarlo, hay que vivir espiritualmente vida agustiniiana, si queremos ser unos y buenos los agustinos. Y ¿quien no quiere su regeneración, donde están vinculadas todas sus glorias? Uno de los medios más principales por estar a nuestro alcance, no diré el único, porque hay otros muchos, es la lectura de las obras maestras agustiniianas. Claro que puede uno ser agustino sin suscribirse a las revistas de la Orden, pero el mero hecho de no tenerlas, indica el poco aprecio que el individuo siente por las cosas de su corporación, y el poco o ninguno amor que tiene a su familia espiritual. Muy cerca se halla del precipicio quien quiere despegarse y vivir aislado de la comunión espiritual de sus hermanos en Religión.

...Para que continúe la influencia educativa de las corporaciones en sus individuos se ruega y suplica a éstos se suscriban a las tres revistas, dirigidas por nuestros hermanos de España. Por lo tanto en cada parroquia deberá haber un ejemplar de cada una; en los conventos y colegios dos ejemplares de cada una y, si algunos de los PP. residentes en conventos o

en colegios desearan además suscribirse a alguna de ellas, se vería con buenos ojos, por que indicarían con ese acto que el espíritu agustiniano latía en su pecho.


No es sólo razón de economía la que nos ha movido a recomendar con eficacia nuestras lecturas, sino el hermoso y delicado influjo que éstas tienen o pueden tener en la renovación del espíritu agustiniano que es nuestra obligación fomentar por todos los medios que estén a nuestro alcance.

Dado en nuestro Convento de Manila a 31 de Marzo de 1928.»

Bélgica.


Nuevas congregaciones agustinianas agregadas a la Orden.—Han sido admitidas a formar parte de nuestra Orden en Bélgica las siguientes Congregaciones de religiosas: Hermanas agustinas Hospitalarias de Lieja; Hermanas agustinas llamadas *Hermanitas de los pobres*; Hermanas agustinas de la Caridad; Hermanas agustinas Hijas de Sta. Isabel; y Hermanas agustinas llamadas *Negras*, existentes en varias ciudades de Bélgica.

También han ingresado en la Orden las Hermanas agustinas de Sta. Rita de Rocca Monreale, y las Hermanas de la Congregación del Santísimo Niño Jesús, en Sicilia.



El día 15 de Mayo falleció santamente en el Real Monasterio de El Escorial el R. P. Manuel Fraile Miguélez a la edad de 64 años. Su muerte ha sido muy sentida dentro y fuera de nuestra sagrada Orden pues su ciencia, sus virtudes y su celo por la gloria de Dios habíanle revestido de una autoridad en extremo simpática y atrayente.

Entre las obras publicadas por el ilustre P. Miguélez figuran como más notables. *Jansenismo y Regalismo en España*, y *Los tesoros de la Cruz*.



NUESTRAS MISIONES (1)

P. Angel Vega.

China

Una víctima de la Revolución Comunista.

Yochow, 6 de Mayo de 1928.

Rev. P. José Revuelta.

Carísimo condiscípulo: Ahí envío a Vd. un artículo muy tierno y rigurosamente histórico escrito por mi colateral P. Vega. Le suplico, si es posible, publique íntegro en el ARCHIVO ese artículo. Se trata de un cristiano de mi Misión de Changshowkai a quien yo amaba con verdadero amor de padre. No dudo que está gozando de Dios en el cielo, y para mí es un verdadero mártir.

Espero en el Señor que desde el cielo rogará por la tranquilidad de mi atribulada Misión, y quién sabe si la sangre derramada será el preludeo de una era de paz y una esperanza segura de glorioso resurgir...

Suyo siempre afmo. h.º y amigo=*P. Gregorio Güenechea.*

Llamábase Tang-kao-hai; pero, desde hace algunos años, cuando se le preguntaba por su nombre, respondía indefectiblemente: «Paulino es mi nombre cristiano». Y es que temía hacer traición al nombre bautismal, que con tanto orgullo confesaba. No fué rico en bienes de fortuna, y, como la mayor parte de los cristianos de por aquí, tenía por patrimonio la pobreza; pero se consideraba el ser más dichoso por haber recibido del Señor el favor singular de hacerse cristiano, razón de sus más legítimas alegrías, de aquellas alegrías de las cuales era también participante su esposa, como él bautizada, lo mismo que su hijo Martín, única descendencia con que Dios bendijera a aquel matrimonio.

(1) Nos ha llegado mucha correspondencia de las de China, del P. Comisario provincial y de otros misioneros. La iremos publicando o utilizando según la importancia y novedad de los hechos que en ella se nos refieren.

También hablaremos en las *Notas bibliográficas* del bello libro del P. Abilio Gallego sobre la revolución china, *Hojas de mi diario.*

Con el trabajo de sus manos laboraba unas parcelas de terreno próximas a la casa donde vivía, situada en el *Chin-san*, o Monte de Oro, llamado así por explotarse en él, aunque con escasa suerte, unas minas de ese precioso metal. Distaba de Chang-sow-kai, misión central donde residía el Misionero, más de veinte lis, dos leguas largas de Castilla, sin tener en cuenta lo accidentado del camino y los recovecos, que por valles y quebradas baja dando.

A pesar de la distancia dicha y de las dificultades del terreno, nunca faltó Paulino a la Misa del Domingo o de las Fiestas de guardar, lo que observaba con exculpulo esmero desde que se bautizó. Si el misionero estaba ausente, no por eso dejaba de bajar a la iglesia a cumplir con el precepto del Señor, rezando las oraciones matutinas de costumbre. En los días ordinarios nunca perdonó los rezos de la mañana y de la tarde, haciéndolos con el mismo fervor en compañía de la familia delante de un altarcito, púlcramente dispuesto en su misma habitación. Para él, sólo un deber había que no se podía de manera ninguna quebrantar: era el deber cristiano. Este deber lo cumplió siempre, a pesar de los múltiples obstáculos que se atraviesan en el camino de la vida, obstáculos que se multiplican y se agrandan en un país sumido en las tinieblas del paganismo, donde el solo hecho de profesar unas creencias distintas de las tradicionales, constituye un estado de lucha; donde a la carne se le representa más al vivo todo lo que por Dios ha renunciado, porque el mundo y el demonio le ofrecen sin reservas la copa seductora del placer, que, aunque mezquino y temporal, lleva todas las apariencias de verdadero y único.

El cumplimiento de este deber ofrecía a Paulino delicias de quilates más preciados que todos los brutales gozos del craso paganismo, que él había puesto bajo sus pies desde que recibió las regeneradoras aguas bautismales. El precepto evangélico de: *amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo*, había echado hondas raíces en aquel corazón sencillo y bueno, todo de Jesús y todo para Jesús, su amable Salvador, su Redentor adorabilísimo.



El espíritu de la ambición y del odio, ángel de negras alas, cuerpo de dragón y ojos de carbones encendidos, en una lóbrega noche sin darse el mundo cuenta, cruzó el aire como un rayo destructor desde Moskow a Kuangtung, dejando a su paso por esta pacífica República una estela de fuego, que, al apagarse chisporroteando, trascendía un mal olor a pólvora y a sangre humana.

Al roce ligero de aquel vuelo nocturno, singular, estremeciéronse las llanuras del Yang-tse, rompióse la armonía de los tranquilos valles y temblaron de pavor los montañeses sencillos de corazón bueno, abierto solamente a la brisa juguetona de una tradición secular. Una turba de rostros

macilentos y avinagrados, formando un bosque de lanzas y puñales, que llevaban mil muertes cada uno en sus agudas puntas, derramóse por doquiera como al eco de un mágico conjuro. Era él, era el ángel de las negras alas y de cuerpo de dragón y de ojos de carbones encendidos, brillantes como el fuego: llamábase *Bolcheviquismo*: era el hijo primogénito de Luzbel.

Llegó a Chang-sow-kai, llenando los hogares de desolación y de lágrimas; y, al estremecimiento de un grande y estridente grito temblaron los pacíficos contornos, cubriéronse de luto y de tristeza los sonrientes valles, y el cielo claro-azul tornóse opaco y negro por el humo infernal de las hogueras con que se cebaban la rabia y el odio de consuno en las víctimas inermes, desprevénidas...

El Monte de Oro estremecióse también... La humilde familia de Paulino oyó una vez con horror la desenfrenada gritería de aquella caterva de cerebros envenenados, que pedían sangre, más sangre... hasta teñir de rojo las preciosas, doradas pepitas, ocultas en el seno de la montaña. A su misma puerta vió el fervoroso cristiano blandir cientos de puñales y la sangre helósele en las venas, escuchando la fatal conminatoria: *o matar o morir*. Morir antes, dijo en su corazón; matar... nunca, porque lo prohíbe la Ley de Dios.

Paulino no temía a la muerte. Sus arraigadas convicciones de cristiano, su fe sencilla y ardiente, como su corazón, le dieron fuerzas para la lucha; o por mejor decir: Dios premiaba la fidelidad de su siervo, esforzando su valor, para hacerle merecedor de la corona.

Su hijo Martín había sido arrastrado por la impetuosa corriente, y, como uno de tantos, pasó a engrosar las filas de aquellos revolucionarios. El caso de Martín no era único por desgracia: era el caso de muchos cristianos, que, o por falta de fe o por cobardía, no se sentían con valor para arrostrar tantas dificultades. Paulino, al saberlo, corre a la ciudad tras el ejército armado, sin temor a los puñales y a las lanzas. Preséntase a los jefes, y sin miedo y sin ambages pide al hijo adolescente, en cuyas manos habían puesto ya un puñal asesino. Todo es inútil: quien entra en aquel escuadrón una vez, no saldrá de allí más que para ser fusilado, o morir acribillado a lanzadas.



Llegó una noche trágica... una noche de Febrero oscura y fría. Pero las fieras del bosque aman la obscuridad y los hijos de Luzbel son hijos de las tinieblas. Paulino lo sabía muy bien. Aquella tarde se apoderó de su corazón un triste presentimiento. Una pandilla de lanceros habíase llegado a su puerta:

—Hoy te toca hacer la guardia, Tang-kaohai.

—Dispensad, mis compañeros, yo tengo deberes ineludible que cumplir.

- ¿Es que no te sientes afecto al Comunismo?
- Es que soy cristiano y el deber cristiano. . .
- ¡Oh! tú eres un *fan-tung-pai* (desafecto al partido): ¡abajo los traidores!
- Sosegaos, amigos. Os ruego que me escuchéis.
- Tus palabras son de traición: no necesitamos más. . .

Esforzabase Paulino en vano por demostrarles que al día siguiente era Domingo, día sagrado para los que profesaban la Religión Católica, y que él, como bautizado, tenía que bajar a la ciudad a cumplir con el día del Señor, para lo cual necesitaba madrugar, pues, como dijimos, distaba más de dos leguas. Mientras ellos se marchaban malhumorados, iba él murmurando entre dientes lo que conservaba escrito en su corazón: *el tercer santificar los domingos y las fiestas*.

Ya era proverbial y de todos conocido en aquella Misión el celo de Paulino y su fidelidad en el cumplimiento de la Ley de Dios. En verano y en invierno, lloviera o nevara, ni aun con el pensamiento se había atrevido a quebrantar el precepto de oír Misa o de rezar las preces dominicales, cosa en que no suelen hallar grandes escrúpulos la mayoría de los cristianos chinos. El Tang Paulino, sin ser una excepción, era un cristiano fervoroso y ejemplar.

Cuando algunos domingos hacia las nueve de la mañana preguntaban algunos cristianos impacientes por qué no se tocaba ya a rezar, respondían otros que el fervoroso cristiano del Chin-san no había llegado aún.

Otras veces era el misionero quien hacía la misma interrogación:

- Pero ¡qué! ¿hoy no se de toca la campana?
- Padre, todavía no ha llegado el Tang Paulino. . .
- Y si no llega ¿nos vamos a quedar todos sin Misa?

Pierda cuidado el Padre: ese no falta nunca.

Los domingos y fiestas ganaba en el madrugar a la aurora; salía de casa cuando las últimas estrellas no habían apagado aun sus tibios resplandores llegando con tiempo para cumplir con el deber sagrado del Domingo. Ordinariamente confesábase también y acercábase a la Sda. Mesa, de donde volvía fortificado, espirando llamas de fuego, de aquel fuego santo, que caldea los corazones en la divina fragua de la Eucaristía, de la cual era devotísimo amante y fervoroso y rendido adorador el Tang Paulino.

* *

La noche aquella que (no lo dudamos) fué para él principio de un día eterno de gloria, era la de un sábado memorable. Los de mirar salvaje y rostros avinagrados, después de admirar la firmeza y serenidad de ánimo de aquel Chinsanés, volviéronle la espalda, rechinando los dientes de furor y cargándole de insolentes oprobios, que él recogió en su pecho como una lluvia de rosas, caídas del Cielo. «Pronto lo veremos», dijeronre conviniéndole aquellas panteras sedientas de carne humana.

Y pronto, muy pronto llegó para Paulino el trágico desenlace.

Rezadas las preces de la noche retiróse con su esposa a descansar, para levantarse al día siguiente con la aurora. Pero en vano se esforzaba por tranquilizarse. Huye de sus párpados el sueño y aceleran el ritmo los latidos de su corazón. En sus oídos resuenan aun con ecos muy prolongados las últimas palabras de la chusma: *Pronto lo veremos*. Un poco más y Paulino quedábase desvelado, soñaba. . . veía a unos hombres gritando como salvajes, armados de puñales y lanzas; veía teñirse de sangre humana las doradas arenas de aquél monte. . . Oía el ruido continuo de unos golpecitos misteriosos que le llamaban, que le despertaban. . . Sí, estaba despierto; pero aquellos golpes misteriosos aun seguían llamándole. . .

Al encender la luz, vió con asombro que los golpecitos provenían de un Crucifijo, pendiente de un Rosario, que enfrente de la cabecera de su cama estaba colgado en la pared. Y los golpecitos aún seguían oyéndose como si le llamaran. Quizá le engañaran sus ojos o fuera una halucinación de sus facultades un tanto perturbadas por algo que a miedo se parecía. . . pero no; el no temía a la muerte; su conciencia no le acusaba, había cumplido con su deber. Pero entonces ¿por qué se movía el Rosario? Y el Crucifijo ¿por qué le llamaba con aquellos misteriosos golpecitos?

Despertó a su esposa, haciéndole participante de su asombro. Ambos convinieron en que la noche estaba serena y bien cerradas las ventanas y puertas de la habitación; y sin embargo. . . el Rosario seguía moviéndose y seguía golpeando el Crucifijo.

No hay duda, esposa mía, que es un aviso del Cielo, le dijo Paulino a la compañera de su vida. Y ambos, comprendiendo lo hondo de la tragedia que se aproximaba, con lágrimas en los ojos, puesta su mirada ansiosa en el Rosario y en el Crucifijo, empezaron a rezar con más fervor y con más fe que nunca, si es que cabían grados en la fe y en el fervor de estos cristianos esposos, émulos de aquellos mártires de la naciente Iglesia de las Catacumbas. . .

El Santo Rosario cesó de moverse y a Paulino le pareció entonces escuchar las palabras consolatorias, que el Divino Agonizante de la Cruz dejaba caer sobre su corazón, como bálsamo eterno en raudales de gloria imperecedera, convertidos ya en esta vida en cascadas de nitidísima luz de tranquilidades y consuelos. . .

Paulino y su esposa volviéronse a descansar. Pero aun no habían plegado sus ojos, oyeron recios golpes a la puerta y murmullo de voces mal reprimidas, que le llamaban. No había duda. Era la voluntad de Dios. Que se hiciera aquella Santísima Voluntad, fueron las únicas palabras, que dirigió a María, su fiel esposa, palabras que ella acogió en su pecho con un llanto copioso y resignado.

Salta del lecho con presteza, y con la serenidad de un héroe y la impasibilidad de un mártir sale al encuentro de sus verdugos, abriéndoles la puerta para que le prendieran.

—¿Qué queréis de mí?

—Que vengas al instante con nosotros.

—Se puede saber. . .

Sus palabras quedaron ahogadas por una lluvia de improperios. . . Paulino suplicó le permitieran abrigarse un poco, pues en ropas menores, estando la noche fría. . .

A nada accedieron aquellas furias sin entrañas. Como lobos hambrientos se llevaron a la inocente ovejuela, que no abrió su boca para quejarse...

Yo he preguntado a los cristianos del lugar por todos los detalles de la muerte de este mártir, cuando aun humeaba su sangre sobre las doradas arenas del Chin-san, y ellos me dijeron que de ocho lanzadas le habían atravesado el corazón. . . Dijéronme también que cuando él comprendió que le querían matar, sólo suplicó con lágrimas en los ojos que no le llevaran lejos, que le dicran muerte allí mismo, junto a la humilde casita, donde le podrían enterrar las manos cariñosas de su dulce compañera de quien se despidió cristianamente hasta la eternidad. . .

Y ¿qué hacía cuando le llevaban aquellos de los ensangrentados puñales, les pregunté con los ojos humedecidos por el llanto?

—Iba rezando, Padre. Ni un grito exhaló, ni una queja, ni un suspiro...

¡Oh! rezaba. . . rezaba. . . ¡Tal vez pedía perdón por sus verdugos, lo mismo que Jesús! . . .

(Hunan). Yochow, 6 de Abril de 1928.

EL MOMENTO ACTUAL

Fr. Alfonso de Benavente.

Roma.—La Encíclica Miserentissimus Redemptor y discurso del Papa a los jóvenes de la Federación católica universitaria italiana.—Extranjero.—Elecciones generales en Francia y Alemania.—España.—La futura escuela española.—La reforma universitaria y el Avión «Jesús del Gran Poder».

ROMA.—Los que se decían bien enterados de las *interioridades* del Vaticano, anunciaron hace meses la próxima aparición de una Encíclica del Papa acerca del *Nacionalismo* y sus excesos, cuando héte aquí que primero el telégrafo y después la prensa periódica comunican que efectivamente el augusto Vicario de Cristo en la tierra, ha publicado una nueva Carta Encíclica que comienza con las palabras *Miserentissimus Redemptor*, de carácter ascético místico, sobre la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, que no es precisamente lo que afirmaban aquellos officiosos *correvediles* de la Corte pontificia, para que se convenzan hasta los más *entrometidos* de que al Sumo Pontífice no se le pueden indicar, ni mucho menos imponer los temas sobre que han de versar sus Encíclicas. «Hasta ahí podíamos llegar», en la comezón democrática e igualitaria que va desarrollándose entre los mismos que alardean de amigos de la Iglesia. En la Encíclica de referencia inculca el Padre Santo la necesidad en que estamos los discípulos y amantes del Corazón de Jesús de reparar los ultrajes que se le infieren en el mundo, aún por aquellos que se tienen por cristianos y hasta por las personas consagradas a Dios, expiando los crímenes que se cometen en la sociedad, a fin de aplacar su divina justicia y para «que se manifieste en nuestros cuerpos la vida de Jesús». «Hay muchos fieles,—dice—que inficionados de doctrinas falsas, y con increíble ignorancia de las cosas divinas, viven vida llena de vicios, lejos de la casa del Padre; vida no iluminada por la luz de la fe, ni alentada en la felicidad futura, ni acalorada y fomentada por el calor de la caridad, de manera que de todo en todo parecen sentados en las tinieblas y a la sombra de la muerte. Cuánta sea, especialmente en nuestro tiempo, la necesidad de expiación y reparación, no se le ocultara a quién vea y contemple el orbe «puesto en maldad». De todas partes sube a Nós, clamor de pueblos que gimen, cuyos príncipes o rectores se congregaron y confabularon a una contra el Señor y su Iglesia. Por esas regiones vemos atropellados todos los derechos divinos y humanos; derribados y destruidos los templos, los religiosos y religiosas expulsados de sus casas, afligidos con ultrajes, tormentos, cárceles y hambre; multitudes

de niños y niñas arrancados del gremio de la Madre Iglesia e inducidos a renegar y blasfemar de Jesucristo y a los más horrendos crímenes de la lujuria, todo el pueblo cristiano duramente amenazado y oprimido, puesto en el trance de apostatar de la fe o de padecer muerte cruelísima».

El Corazón de Jesús, emblema de amor y de paz, llama a todas las gentes a la dilección de unos y otros en primer término y luego a la obra de restauración individual, doméstica y social, expiando y reparando los pecados y desórdenes morales que hay que lamentar en las almas. A este deber de reparación, como también al de consagración estamos singularmente obligados por justicia y por caridad. La devoción al Sagrado Corazón de Jesús, ha dado lugar a múltiples prácticas y creado instituciones religiosas que viven de ese espíritu de reparación y expiación. Finalmente dispone una fórmula especial de reparación, síntesis sublime de amor y de dolor para que sea recitada todos los años en los templos de todo el universo católico, el día de la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús con el piadoso fin, no sólo de reparar nuestras culpas, sino también de resarcir los derechos violados de nuestro Supremo Rey y amantísimo Señor.

Otro asunto de relativa importancia y de palpitante actualidad es el discurso que pronunció Su Santidad el domingo 3 del actual a los socios de los círculos universitarios católicos de Roma porque en él aludió, a los desagradables incidentes ocurridos en la Universidad romana a los estudiantes de la «Federación universitaria católica italiana», objeto y blanco de injustas persecuciones por algún fascista que se constituyó en árbitro de los «elementos indisciplinados» de la misma, los cuales cometieron varias tropelías y obligaron a los susodichos estudiantes católicos a despojarse del distintivo que llevaban por la razón de que la F. U. C. I. no tiene derecho existir. Pues bien; el Papa, comenzó su alocución diciendo que los recibía con suma complacencia, al ver que habían dedicado toda su actividad durante el curso a la investigación de la verdad y el bien, únicas cosas que deberían encontrar abiertos todos los caminos.

Habéis sabido—continuó—, aunar el estudio de la verdad con el ejercicio inteligente de la caridad. No es maravilla por tanto que hayáis hallado tribulaciones, debiendo decirse que éstas provienen de vuestro nombre de católicos, esperando sin embargo que los hechos no volverán a repetirse».

EXTRANJERO—Era entre nosotros tópico usual y corriente en el antiguo régimen, decir «que las elecciones tenían perdida a España» y en parte no iban descaminados los que eso afirmaban porque eran muchísimos y de mayor cuantía los abusos de todas clases que se perpetraban durante el llamado período electoral, a ciencia y paciencia del Gobierno, contribuyendo lenta, pero eficazmente a desacreditar por completo el sufragio universal e influyendo de una manera desastrosa en el desgobierno de la nación, merced al cacicazgo que se ejercía por gente de ordinario sin conciencia o por lo menos sin pudor *político* ninguno, que hacía y deshacía

a su antojo e impunemente en sus respectivos distritos, sin que las autoridades gubernativas, ni judiciales pudieran remediar tamaños males, porque estaba, digámoslo así, en la mismísima entraña del *sistema*. Con una frase no muy castiza pero sí muy expresiva, puedo decir que todo el légamo depositado en los *bajos fondos* de la sociedad, salía entonces a la superficie, infestando y corrompiendo la atmósfera social, en una forma que las personas probas y sensatas abominaban del que creían gravísimo mal para la patria, ya que en ocasiones la puso en trance de muerte. Por supuesto que no lo juzgan así en Francia y en Alemania, países en donde acaban de celebrarse elecciones generales en el próximo pasado mes de Mayo. En las elecciones francesas puede asegurarse que no triunfó ningún partido, ni programa concreto alguno de gobierno. Venció Poincaré, debido al gran instinto de conservación del pueblo galo, no porque comparta las ideas fundamentales de éste, sino por haber demostrado experimentalmente que sabe manejar de modo admirable la res económica, pues a él se debe el alza del franco y él evitó la ruina del Tesoro, inminente hace dos años.

El triunfo, entiendo yo, no ha sido de las ideas de los electores, ni las de los 12 partidos que figurarán en el nuevo Parlamento francés, sino de las grandes esperanzas que se fundan en el Presidente del Consejo de Ministros, de la confianza en él, generadora de la efusión nacional y de la fe en el porvenir, con un hombre así al frente del Gobierno. Como curiosidad periodística voy a transcribir el conjunto abigarrado y pintoresco de partidos y grupos que hoy integran la Cámara de diputados de París.—

Partido socialista 100.—Radical socialista y socialista francés 13.—Grupo republicano socialista (capitaneado por Violette) 15.—Grupo radical y radical socialista 125.—Izquierda radical, 53.—Independientes de la izquierda 15.—Izquierda unionista social 28.—Republicanos de la izquierda 63.—Acción democrática y social, 28.—Unión republicana y democrática 103.—Comunistas 14.—Diputados no afiliados a ningún grupo 55.

Así como de las elecciones francesas podemos decir que fueron un paso a la derecha, de las alemanas hay que afirmar que lo han sido hacia la izquierda, porque los socialistas y comunistas obtuvieron un aumento considerable de diputados, mientras que las derechas singularmente el partido nacionalista, han disminuído notablemente. Los socialistas ganaron 21 diputados y los comunistas 9. En cambio los nacionalistas perdieron más de dos millones y medio de votos y los del centro siete diputados. No es fácil, sin un previo y detenido estudio de las actuales corrientes políticas de Alemania, precisar con exactitud y acierto, cuáles hayan sido las causas originarias de este hecho inesperado; pero por lo que respecta al Centro se me figura que ha influído muchísimo en la disminución de votos por un lado la diferencia de criterio ostensible y manifiesto de los principales Jefes del partido, que ocasionó la pérdida de la confianza de los electores católicos y por otro en que está algo gastado por llevar ya diez años seguidos

en el poder. Por el contrario los socialistas se robustecieron en la oposición. Y por lo que hace a los nacionalistas estimo que deben su derrota al decaimiento moral y patriótico de la juventud alemana y a cierta especie de *bolcheviquismo* o radicalismo de ideas contrarias a la autoridad y a los Poderes públicos que ha cundido mucho entre ella, causando enormes estragos. Ha sido incesante y activa la propaganda comunista que se hizo y hace por diversos conductos en Alemania hasta el punto de haber logrado sacar 51 diputados. Unanse, pues, los hombres de orden y los amantes de la paz y de la justicia en Germania, si no quieren ver a su patria como lo están Rusia, Méjico y China.

ESPAÑA.—Para la generalidad de la gente, ha pasado inadvertida una decisión asaz importante del gobierno, causándome extrañeza no pequeña, que la Prensa, ni aún la adicta a la situación actual, la haya elogiado pues en verdad se lo merece. Se trata de la total inversión del presupuesto extraordinario que asciende a la respetable suma de 600 millones de pesetas, en construcciones navales. El expediente se resolvió sin dar un cuarto al pregonero, como vulgarmente se dice, en dos reuniones ministeriales, una de ellas presidida por el Rey. El público tuvo conocimiento del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros por una *nota oficiosa*, que contra costumbre, ni se discutió, ni criticó, ni aplaudió, ni reprobó. «España, dice la nota, está obligada a representar en el mar un valor proporcionado a su significada posición geográfica y a su potencia económica y aunque ajena por completo a toda mira imperialista, no puede descuidar las posiciones de su defensa, ni dejar de representar en la coordinación de las fuerzas mundiales un factor digno de ser tenido en cuenta». Que viene a ser una especie de paráfrasis del conocido aforismo *si vis pacem para bellum*. El gobierno dice que debe mantenerse por cuantos están obligados a intervenir en ello la más absoluta reserva.

Quisiera comentar ahora con relativa holgura el decreto-ley acerca de la reforma universitaria, que en general ha sido recibido con agrado en lo que se refiere a la autonomía concedida a las Universidades, si bien ha sido objeto de acres y durísimas censuras por la mayor parte del profesorado oficial el art. 53; pero dejo gustoso los comentarios a los especializados en materias de enseñanza, que a buen seguro los harán tan sabrosos como peregrinos.

El avión famoso *Jesús del Gran Poder*, recorrió 5.100 Km. en 27 horas viéndose forzados sus valientes tripulantes al aterrizaje en un pueblecillo, cercano al *Ur chaldeorum* de los antiguos, patria del Patriarca Abrahám, a causa del agarrotamiento de las válvulas, por efecto sin dúa de una tormenta de arena que les cogió en el trayecto y que duró ocho horas mortales.

Primo de Rivera, y con él todos los inteligentes en el ramo de aviación consideran el *raid* como un gran éxito y como hazaña digna de perpetuarse en mármoles y bronces. «Así sea.»

Madrid 10-III-1928

DISPOSICIONES CANONICAS

P. Rafael Pérez.

CAN. 1076-§ 3.

Dubium: Quid si copula illicita et occulta praecesserit natiuitatem nubendae, de qua dubitari possit an sit filia vel soror alterius partis?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Provisum per can. 1076, § 3 (A. A. S., X, 346).

CAN. 1095-§ 1.

Dubia: 1. Utrum vicarius substitutus, de quo in can. 465, § 4, possit post Ordinarii approbationem licite et valide assistere matrimoniis, si nulla limitatio apposita fuerit.

2. Utrum idem vicarius id possit etiam ante Ordinarii approbationem.

3. Utrum idem vicarius parochi religiosi id possit post approbationem Ordinarii, sed ante approbationem Superioris religiosi.

4. Utrum vicarius, seu sacerdos supplens, de quo in cit. can. 465, § 5, id possit ante approbationem Ordinarii.

Pont. Comm., 14 jul. 1922,

Resp.: Ad 1. Affirmative.

Ad 2. Negative.

Ad 3. Affirmative.

Ad 4. Affirmative, quoadusque Ordinarius, cui significata fuit designatio sacerdotis supplentis, aliter non statuerit (A. A. S., XIV, 527).

§ 2. **Dubia:** I—1. Utrum vicarius oeconomus legitime constitutus in parocchia vacante ad normam cann. 472 et 473, possit licentiam assistendi matrimonio dare sacerdoti determinato ad matrimonium determinatum.

2. Utrum id possit vicarius substitutus, de quo in can. 465, § 4, post Ordinarii approbationem, si nullam limitationem Ordinarius apposuerit.

3. Utrum vicarius parochi religiosi id possit post Ordinarii approbationem, sed ante approbationem Superioris religiosi.

4. Utrum vicarius, seu sacerdos suppleus, de quo in cit. can. 465, § 5, id possit ante Ordinarii approbationem.

5. Utrum id possit vicarius adiutor parochi imparis suis muniis rite obeundis, legitime constitutus ad normam can. 475, § 1.

6. Utrum id possit vicarius cooperator, de quo in can. 476, inscio parochi.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Ad 1. Affirmative.

Ad 2. Affirmative.

Ad 3. Affirmative.

Ad 4. Affirmative, quoadusque Ordinarius, cui significata fuit designatio sacerdotis suppletis, aliter non stauerit.

Ad 5. Provisum in cit. can. 475, § 2.

Ad 6. Provisum in cit. can. 476, § 6 (A. A. S., XVI, 114).

II—1. An vicarius cooperator, qui ad normam can. 1096, § 1, a parochi vel loci Ordinario generalem obtinuit delegationem assistendi matrimonii, alium determinatum sacerdotem subdelegare possit ad assistendum matrimonio determinato.

2. An parochus vel loci Ordinarius, qui ad normam can. 1096, § 1, sacerdotem determinatum delegaverit ad assistendum matrimonio determinato possit ei etiam licentiam dare subdelegandi alium sacerdotem determinatum ad assistendum eidem matrimonio.

Pont. Comm., 28 dec. 1927,

Resp.: Affirmative ad utrumque (A. A. S., XX, 61).

CAN. 1096-§ 1.

Dubium: Utrum, ad normam can. 1096, § 1, sacerdos sit determinatus, si parochus Superiori monasterii in casu particulari declaret, se ad matrimonium proxima Dominica in ecclesia filiali celebrandum delegare aliquem sacerdotem religiosum, qui a Superiore sequentibus diebus ad Missam die Dominica ibi celebrandam deputabitur.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Negative (A. A. S. XVI, 115).

CAN. 1098.

Dubia: I—An canon 1098 ita intelligendus sit ut referatur tantum ad physicam parochi vel Ordinarii loci absentiam.

Pont. Comm., 10 mart. 1928,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XX, 120).

II—Utrum, secundum can. 1098, ad valide et licite matrimonium coram solis testibus contrahendum sufficiat factum absentiae parochi, an requiratur

etiam moralis certitudo, ex notorio vel ex inquisitione, parochum per mensem neque haberi neque adiri posse sine gravi incommodo.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XVII, 583).

CAN. 1102.

Dubia: I—An canone 1102, § 1, revocata sit facultas, alicubi a S. Sede concessa, passive assistendi matrimoniis mixtis illicitis.

Pont. Comm., 10 mart. 1928,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XX, 120).

II—An can. 1102, § 2, in matrimoniis mixtis, praeter Missam pro sponsis, prohibeatur etiam alia Missa, licet privata.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative, si haec Missa ex rerum adiunctis haberi possit uti complementum caeremoniae matrimonialis (A. A. S., XVII, 583).

CAN. 1133.

Dubium: Quid dicendum de matrimoniis, si quae nulla sint ex capite impedimentorum a novo Codice abrogatorum: fiuntne matrimonia illa valida ipsa promulgatione novi Codicis, vel etiam post dictam promulgationem indigent dispensatione, sanatione, etc.?

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., X, 346).

CAN. 1149.

Dubium: An benedictiones imprimis impertiendae catholicis quae, iuxta can. 1149 Codicis I. C., dari quoque possunt catechumenis, intelligi debeant etiam de sacramentalibus publicis ac proinde admitti possint catechumeni ad impositionem cinerum, traditionem candelarum et palmarum?

Sacra. Rit. C. ad Vicarium Ap. Gabonen., 8 mart. 1919,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XI, 144).

CAN. 1205-§ 2.

Dubia: I—An sepultura fidelium, quae locum obtinet in ecclesia subterranea, censenda sit facta in ecclesia in sensu can. 1205, § 2.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Affirmative, si agatur de ecclesia subterranea, quae sit vere et proprie ecclesia, divino cultui addicta (A. A. S., XI, 478).

II—Utrum in ecclesiis earumque cryptis divino cultui destinatis apponere liceat tabulas cum inscriptionibus et nominibus fidelium defunctorum

quorum corpora inibi tumulata non sunt nec tumulari possunt iuxta cano-
nem 1205, § 2, Cod. I. C.

Sacra. Rit. Congregatio., 20 oct. 1922.

Resp.: Non licere, iuxta resolutiones et ad tramitem decreti S. R. C.
n. 733 et can. 1450, § 1, Cod. I. C. (A. A. S., XIV, 556).

CAN. 1215.

Dubium: Utrum periculum offensionis, vulgo *malumore*, ex parte
fidelium et cleri sit, ad normam can. 1215, *gravis causa*, quae excuset a
transferendis cadaveribus fidelium e loco in quo reperiuntur, ad ecclesiam
ubi funus persolvatur.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Negative, et consuetudinem non transferendi cadavera fidelium,
antequam tumulentur, e loco in quo reperiuntur in ecclesiam esse repro-
bandam (A. A. S., XI, 479).

CAN. 1233-§ 2.

*Decretum S. C. Rituum, de vexillis in ecclesia admittendis vel benedi-
cendis, 15 dec. 1922 editum:*

«Postulantibus nonnullis locorum Rmis Ordinariis a Sacra Rituum
Congregatione aliquam normam seu Instructionem circa vexilla in ecclesiis
admittenda vel benedicenda, Sacra Rituum Congregatio, audito etiam spe-
cialis Commissionis suffragio, rescribendum censuit: *Ad mentem*.

Mens est: Quando insignia seu vexilla non pertineant ad Societates
religioni catholicae manifeste contrarias, nec reprobata sint harum statuta,
neque ipsa insignia seu vexilla aliquod emblema de se vetitum ac repro-
batum praeserant, in ecclesiis admitti possunt. Quum vero in favorem et
obsequium eiusdem religionis catholicae pacifice postuletur supradictorum
insignium seu vexillorum benedictio, haec concedi potest, adhibita formula
Ritualis Romanis» (A. A. S., XVI, 171).

CAN. 1234.

Dubium: An religiosi, etiam exempti, subsint indici funeralium taxa-
rum de quo in can. 1234.

Pont. Comm., 6 mart. 1927,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIX, 161).

CAN. 1237-§ 2.

Dubia: 1. Utrum officium funebre quod non intra mensem a die tumu-
lationis celebratur, sed intra mensem a die notitiae obitus alicuius qui in
regione longe dissita decessit (v. g. in America), haberi debeat officium

sollemne, de quo in can. 1237 quoad effectus paragraphi secundae illius canonis.

2. An Ordinarius, ad vitandos abusus eorum qui ultra mensem protrahunt officium funebre eo animo ut Parochus emolumenta non percipiat, possit statuere quod officium a parentibus celebratum pro defuncto publice et cum cantu, habeatur uti officium sollemne funebre, quoad omnes suos effectus.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Ad 1 et 2. Recurrendum esse ad S. C. Concilii (A. A. S., XII, 576).

CAN. 1240-§ 1.

Dubium: An, vi can. 1040, § 1, 5°, ecclesiastica sepultura priverunt qui mandaverint suum corpus cremationi tradi et in hac voluntate permanserint usque ad mortem, etiamsi crematio ad normam can. 1202, § 2, non sequatur.

Pont. Comm., 10 nov. 1925,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XVII, 583).

CAN. 1247-§ 1.

Dubium: Utrum festa quae non numerantur in can. 1247, § 1, ipso facto ipsaque lege nullibi sint amplius de praecepto, etiamsi in aliqua natione, dioecesi aut loco antea fuerint de praecepto ex particulari lege vel consuetudine etiam centenaria loci, aut ex speciali concessione S. Sedis.

Pont. Comm., 17 febr. 1918,

Resp.: Affirmative, ita ut in iis diebus non amplius urgeat duplex obligatio audiendi Missam et abstinendi ab operibus servilibus (A. A. S., X, 170).

CAN. 1251-§ 1.

Dubium: Utrum possit tuta conscientia sustineri doctrina ab aliquibus auctoribus tradita quae tenet, post publicationem Codicis, in diebus solius ieiunii, posse carne vesci plus quam semel in die.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Negative (A. A. S., XI, 480).

CAN. 1252.

Dubia: I—An, et qua die, tempore Quadragesimae, peregrini teneantur servare abstinentiam sabbati in locis ubi, ex speciali dispositione S. Sedis eadem abstinentia debet servari feria IV.

Sacra C. Concilii in Namurcen. et altarum, 9 febr. 1924,

Resp.: Teneri alterutra die ad libitum, remoto tamen scandalo (A. A. S., XVI, 94).

II—1. Utrum ad normam can. 1252, § 4, ieiunium cesset quando dies festus, qui ieiunium in vigilia habet adnexum, incidit in feria II, ita ut non amplius ipsum ieiunium anticipari debeat sabbato praecedenti.

2. Utrum verba: *nec pervigilia anticipantur*, respiciant tantum exceptum tempus Quadragesimae, an etiam totum annum.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Ad 1. Affirmative, salvo praescripto can. 1253.

Ad 2. Respiciunt totum annum (A. A. S., XII, 576).

III—1. Utrum si festum S. Iosephi, diei 19 martii, incidat in feria sexta vel sabbato, teneat tantum lex ieiunii, an etiam lex abstinentiae.

Et quatenus affirmative ad 1^{am} partem, negative ad 2^{am}:

2. Utrum cesset lex abstinentiae etiam si festum S. Iosephi incidit in aliqua die quatuor Temporum.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Ad 1. Servetur canon 1252, § 4, seu non cessant nec lex ieiunii nec lex abstinentiae.

Ad 2, Provisum in responsione ad 1^{um} (A. A. S., XIII, 576).

IV—An lex abstinentiae cesset in Gallia diebus festis sub praeepto in universa Ecclesia servatis, sed in Gallia ex concessione Sanctae Sedis suppressis, scilicet festis Circumcisionis, Epiphaniae, Immaculatae Conceptionis Beatissimae Virginis Mariae et Beatorum Apostolorum Petri et Pauli.

Pont. Comm., 17 febr. 1918,

Resp.: Negative (A. A. S., X, 170).

CAN. 1265-§ 2.

Dubium: Utrum Ordinarius, attenta immemorabili consuetudine, possit licentiam dare asservandi Sanctissimam Eucharistiam in curatis ecclesiis, quamvis non stricte paroecialibus, sed subsidiariis.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XVI, 115).

CAN. 1267.

Dubia: 1. Canon 1267, quo statuitur *in religiosa vel pia domo SS. Eucharistiam custodiri non posse nisi vel in ecclesia vel in principali oratorio*, intelligendusne est ita, ut prohibeatur eam custodiri praeterquam in publica ecclesia pro commoditate fidelium, etiam in principali oratorio, in quod sodales conveniunt ad exercitia pietatis communia?

Et quatenus negative ad primum:

2. An idem dicendum sit, si quando ecclesia clausa ordinarie maneat et fidelibus non pateat.

3. An idem dicendum sit de pluribus oratoriis, in eadem pia domo pluribus sodalium classibus destinatis (duobus, tribus, etc., pro novitiis ex gr., fratribus laicis, studentibus, sacerdotibus), ita ut unaquaeque classis suum distinctum habere possit oratorium cum SS. Sacramento; an potius hoc coarctandum ad ecclesiam et oratorium pro tota communitate destinatum.

Pont. Comm., 2-3 iun. 1918,

Resp.: Sensus can. 1267 hic est. Si religiosa vel pia domus adnexam habeat publicam ecclesiam eaque utatur ad ordinaria et quotidiana pietatis exercitia explenda, SS. Sacramentum in ea tantum asservari potest; secus in oratorio principali eiusdem religiosae vel piae domus (sine praeiudicio iuris ecclesiae, si quod habet); in eoque tantum, nisi in eodem materiali aedificio sint distinctae ac separatae familiae, ita ut formaliter sint distinctae religiosae vel piae domus (A. A. S., X, 347).

CAN. 1272.

«Relatum est huic S. Congregationi de disciplina Sacramentorum in nonnullis Dioecibus quosdam Vicarios Foraneos, aut Decanos, vel Parochos solere singulis duobus vel tribus mensibus hostias comparare easque distribuere in propriis et filialibus ecclesiis pro Missae sacrificio peragendo ac pro fidelium eucharistica communione. Elapso hoc temporis spatio, nova fit acquisitio ac distributio hostiarum, qua pariter duobus vel tribus mensibus sufficiant, ac ita deinceps. Et exquisitum est:

An probari possit huiusmodi praxis adhibendi, pro SSmo Eucharistiae sacramento, hostias a tribus vel duobus mensibus confectas.

Sacra C. de disciplina Sacramentorum, 7 dec. 1918,

Resp.: Negative, et servetur praescriptum Ritualis Romani et Codicis Iuris Canonici» (A. A. S., XI, 8).

CAN. 1274-§ 1.

Dubia: I Utrum ecclesiae, in quibus, ad normam can. 1274, § 1, sine Ordinarii licentia fieri potest expositio publica seu cum ostensorio die festo Corporis Christi et infra octavam inter Missarum sollempnia et ad Vesperas, sint illae tantum in quibus datum est asservare sanctissimam Eucharistiam.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Affirmative, firmo praescripto can. 1171 (A. A. S., XIV, 529).

II - An sub nomine *Expositionis publicae*, de qua in can. 1274, § 1, veniat etiam *Benedictio eucharistica* quae, palam exposito SS. Sacramento in ostensorio, impertiri solet.

Pont. Comm., 4 mart. 1927,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIX, 161)

CAN. 1296-§ 3.

Dubium: An in conficiendis et adhibendis paramentis pro Missae sacrificio sacrisque functionibus liceat recedere ab usu in Ecclesia recepto, aliumque modum et formam etiam antiquam inducere?

Sacra Rit. C., 9 dec. 1925,

Resp.: Recedere non licere inconsulta Ap. Sede, iuxta Decretum seu Litteras circulares S. Rit. Congregationis ad Rmos Ordinarios datas sub die 21 aug. 1863 (A. A. S., XVIII, 58).

CAN. 1380.

Dubium: Utrum praescriptio in Litteris Encyclicis *Pascendi* (8 sept. 1907) contenta hisce verbis: *Theologiae ac Iuris Canonici Laurca nullus in posterum donetur, qui statutum curriculum in scholastica Philosophia antea non elaboraverit. Quod si donetur, inaniter donatus esto*, adhuc vigeat.

Sacra C. de Seminariis et studiorum Universitatibus, 27 apr. 1927,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIX, 194).

CAN. 1391.

Dubium: Utrum particula *et* can. 1391, quo praescribitur; «Versiones sacrarum Scripturarum in linguam vernaculam typis imprimi nequeunt, nisi sint a Sede Apostolica probatae, aut nisi edantur sub vigilantia Episcoporum et cum adnotationibus» etc., interpretanda sit copulative an disiunctive?

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Affirmative ad 1^{am} partem; negative ad 2^{am} (A. A. S., XVI, 115).

CAN. 1406-§ 1.

I—Cum in Codice I. C., a proximo die festo Pentecostes obligandi vim habituri, nulla fiat mentio *Consiliorum a vigilantia et Iuramenti anti-modernistici*, de quibus respective agitur in Constitutione *Pascendi Domini gregis* et Motu-proprio *Sacrorum Antistitum* s. m. Pii PP. X., inspecto Codicis ipsius can. 6, n. 6^o, propositum est

Dubium: An praescriptiones ad duo supra memorata capita spectantes post dictum diem festum Pentecostes, in vigore manere pergant an non.

Sacra C. S. Officii, 20 mart. 1918,

Resp.: «Praescriptiones praedictas, ob serpentes in praesenti moderniticos errores latas, natura quidem sua, temporarias esse ac transitorias, ideoque in Codice I. C. referri non potuisse; aliunde tamen, cum virus *Modernismi* diffundi minime cessaverit, eas in pleno suo robore manere debere usque dum hac super re Ap. Sedes aliter statuerit» (A. A. S., X, 136).

II—An Superiores in Societatibus clericalibus sine votis, de quibus, agunt cann. 673-681, fidei professionem ad normam can. 1406, § 1, n. 9º, emittere teneantur.

Pont. Comm., 25 iul. 1926,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XVIII, 393)

CAN. 1417-§ 1.

Dubia: 1. Utrum liceat clausulam apponere in limine foundationis beneficii, vi cuius primus obtentor liber sit ab oneribus beneficio adnexis rite ferendis, etiam cum agitur de oneribus quae alicui ecclesiae parochiali vel fidelis populi necessitati respondeant.

Et quatenus affirmative:

2. Utrum beneficiatus primus obtentor, dum onera non implet, ius habeat assistendi functionibus suae ecclesiae, sive fundatis sive adventitiis, necnon et stipendium pro his percipiendi.

Quatenus negative ad 2^{um}:

3. Utrum sustineri possint clausulae contrariae olim adiectae in limine foundationis et ab Ordinariis approbatae.

Sacra. C. Concilii in Gerunden., 13 iul. 1918,

Resp.: Ad 1. Affirmative.

Ad 2. Concedi posse, dummodo nihil obstet ex parte interesse habentium.

Ad 3. Provisum in praecedentibus (A. A. S., XI, 78).

CAN. 1432-§ 3.

Dubium: Utrum ad normam can. 1432, § 3, devolvatur ad S. Sedem collatio beneficii, si Ordinarius intra semestre ab habita certa vacationis notitia beneficium non contulerit non ex negligentia, sed ob absolutum defectum subiectorum.

Pont. Comm., 24 nov. 1920,

Resp.: Negative (A. A. S., XII, 577).

CAN. 1440.

Dubium: An in collatione paroeciarum non reservatarum possit Episcopus imponere pro una vice tantum moderatam taxam favore Seminarii, etiam si paroecia de qua, obnoxia sit tributo huic Instituto solvendo.

Pont. Comm., 16 oct. 1919,

Resp.: Recurrendum esse in singulis casibus ad S. Congregationes competentes (A. A. S., XI, 479).

CAN. 1451-§ 1.

Dubium: Quenam sit vis verbi *curent* can. 1451, § 1.

Pont Comm., 12 nov. 1922,

Resp.: Verbum *curent* cit. canonis declarat ab Ordinariis locorum suadendum esse patronis ut loco iuris patronatus quo fruuntur, aut saltem loco iuris praesentandi, spiritualia suffragia etiam perpetua pro se suisve acceptent; et hinc patronos, praesertim ecclesiasticos, optime se gerere si hisce suasionibus obsequantur (A. A. S., XIV, 663).

CAN. 1462.

Dubium: Utrum ad normam can. 1462 paroeciae aliave beneficia obnoxia iuri patronatus laicalis conferri semper debeant per concursum, ita ut patronus etiam laicus non possit praesentare nisi clericum legitime ex concursu probatum.

Pont. Comm., 12 nov. 1922,

Resp.: Affirmative, si paroeciae aliave beneficia iuris patronatus laicalis sint obnoxia concursui iure particulari ex. gr. foundationis vel legitimae consuetudinis; secus negative (A. A. S., XIV, 663).

CANN. 1486 ET 2150.

Dubium: Utrum loci Ordinarius possit admittere renuntiationem paroeciae cum reservatione pensionis ad vitam pensionarii super beneficio paroeciali in favorem parochi renuntiantis.

Pont. Comm., 20 maii 1923,

Resp.: Affirmative firmo praescripto. can. 1429, § 2 (A. A. S., XVI 116).

CANN. 1516 ET 1551.

Dubium: Utrum Ordinarius, ad normam can. 1517 et 1551, ob immittos redditus, onera Missarum reducere valeat, si id in tabulis foundationis expresse caveatur.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S., XIV, 529).

CAN. 1542-§ 1.

Dubium: An Episcopus vi can. 1542, § 1, permittere possit redemptionem canonum titulis publicis iuxta horum valorem nominalem.

Sacra C. Concilii in Romana et aliarum, 23 ian. 1923,

Resp.: Negative, si valor nominalis sit superior valori reali (A. A. S., XV, 513).

CAN. 1565-§ 1.

Dubium: Utrum, ad normam can. 1565, § 1, pars ratione contractus conveniri possit coram Ordinario loci, in quo contractus initus est vel adimpleri debet, etiamsi e loco discesserit.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Negative, salvo praescripto § 2 citati canonis (A. A. S., XIV, 529).

CANN. 1573-§ 4, 1575 ET 1581.

Dubia: 1. An consuetudo, per 170 $\frac{1}{2}$ annos usitata, qua in tribunalibus dioecesis Wratislaviensis admittuntur iurisperiti laici cum voto deliberativo in causis matrimonialibus et contentiosis—exclusis semper criminalibus—legitima dici et deinceps tolerari possit.

2. An in futurum laici homines, in iure et in canonibus periti, in iudiciis ecclesiasticis admitti possint tanquam *Auditores* ad causas instruendas, praeter criminales, vel tanquam *Assessores* cum voto consultivo in iis causis, quae aliquo modo connexae sunt cum legibus civilibus.

Sacra C. Concilii in Wratislaviens., 14 dec. 1918,

Resp.: Negative ad utrumque (A. A. S., XI, 132).

CAN. 1601.

Dubia: 1 Utrum ad normam cann. 1552-1601 institui possit actio iudicialis contra Ordinarium decreta, actus, dispositiones, quae ad regimen seu administrationem dioecesis spectent, ex. gr. provisionem beneficiorum, officiorum, etc., aut recusationem seu denegationem collationis beneficii, officii, etc.

Et quatenus negative:

2. Utrum ob eiusmodi decreta, actus, dispositiones, actio iudicialis institui possit saltem ratione *refectionis damnorum*; et proinde Ordinarius conveniri possit, ad normam can. 1557, § 2, penes Tribunal S. R. Rotae.

Pont. Comm., 22 maii 1923,

Resp.: Negative ad utrumque et *ad mentem*. *Mens est:* exclusive competere Sacris Congregationibus cognitionem tum huiusmodi decretorum, actuum, dispositionum, tum damnorum, quae quis praetendat ex iis sibi illata esse (A. A. S., XVI, 251).

CAN. 1894-n. 3.º

Dubium: Utrum, ad normam can. 1874, § 5, et 1894, n. 3º, nullitatis vitio laboret sententia lata a tribunali collegiali, et subscripta tantum a praeside tribunalis et notario.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Affirmative (A. A. S.; XIV, 529).

CAN. 1962.

Dubium: Utrum in quibuslibet causis matrimonialibus inter partem catholicam et partem acatholicam, sive baptizatam sive non baptizatam,

quocumque modo ad Sanctam Sedem delatis, Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii exclusivam habeat competentiam.

Sacra C. Sancti Officii, 18 ian. 1928,

Resp.: Affirmative, habita praesertim ratione can. 247, § 3, et salvo praescripto can. 1557, § 1 (A. A. S., XX, 75).

CAN. 1964.

Dubia: I—Utrum uxor, a viro malitiose deserta, eum in causa matrimoniali, ad normam can. 1964, convenire possit coram Ordinario proprii ac distincti quasi-domicilii; an vero convenire debeat coram Ordinario domicilii vel quasi-domicilii viri.

Pont. Comm., 14 iul. 1922,

Resp.: Negative ad 1^{am} partem, affirmative ad 2^{am} (A. A. S., XIV, 529).

II—Utrum actrix catholica, a viro non legitime separata, quae proprium ac distinctum quasi-domicilium habet, virum acatholicum in causa matrimoniali, ad normam can. 1964, convenire possit tantum coram Ordinario proprii ac distincti quasi-domicilii; an vero etiam coram Ordinario domicilii viri.

Pont. Comm., 24 iul. 1922,

Resp.: Cum uxor in casu habeat proprium ac distinctum quasi-domicilium, et sequatur domicilium viri, potest virum convenire coram alterutro Ordinario (A. A. S., XIV, 537).

CAN. 1971.

Dubium: Utrum in causis matrimonialibus *acatholicus*, sive baptizatus sive non baptizatus, *actoris* partes agere possit.

Sacra C. S. Officii, 18 ian. 1928,

Resp.: Negative, sed standum Codici I. C., praesertim can. 87. Siquidem autem speciales occurrant rationes ad admittendos acatholicos ut *actores* in huiusmodi causis, recurrendum ad Supremam Sacram Congregationem Sancti Officii in singulis casibus (A. A., XX, 75).

NOTA: Reservamos para el próximo número las *Notas bibliográficas*.

ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

Archivo

Agustiniano

REVISTA BIMESTRAL

Vol. XXX. Julio - Diciembre de 1928



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL.

1928

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EL P. GUILLERMO BONJOUR Y LA CONTINUA SUCESION DE LOS AGUSTINOS EN FRANCIA

P. Leonardo Arboleya.

Aún no se ha extinguido el eco de aquellas célebres controversias que se promovieron, hace algunos siglos, entre escritores domésticos y extraños, respecto a la vida monástica de San Agustín, a la introducción del monacato en Africa y a la continuidad de la Familia Agustiniana hasta su Grande Unión, que, por orden del Papa, llevó a cabo en nuestro antiguo convento de Sta. María del Pópulo el Cardenal Ricardo Annibaldi-deschi y confirmó Alejandro IV en su Bula *Licet Ecclesiae* expedida a 9 de Abril de 1256.

De la naturaleza y alcance de esta Unión que motivó aquellas contiendas y que de una manera algo diplomática renovó el benedictino Dom Besse en su opúsculo *Le Monachisme Africain*, quizá con el fin de atribuir a otro y no a S. Agustín la gloria de haber introducido la vida monacal en Africa, hablaré a su debido tiempo y en el lugar correspondiente, limitándome por ahora a insinuar brevemente que el Instituto Agustiniano no pereció, como falsamente se cree, con la persecución vandálica, sino que continuó vigoroso durante el siglo sexto y principios del séptimo brillando como astros de primera magnitud el gran Padre de la Iglesia San Fulgencio y segundo Agustino en las cuestiones de Gracia y Trinidad; Feliciano su inmediato sucesor en el obispado de Ruspa; el celeberrimo diácono de Cartago Héctor Fulgencio Ferrando, a quien los falsos cronicones embarcaron para España y entronizaron en la silla episcopal de Cartagena, ascendióle después a la de

Toledo; Eugipio, el famoso abad y a la vez el autor del *Tesoro de sentencias* de S. Agustín (1); Facundo, obispo de Hermiana, que tomó parte activa en la cuestión de los Tres Capítulos escribiendo en su defensa doce libros y otros tratados dignos de mejor causa; Hilario, monje y presbítero africano, que por su valer y prestigio se hizo acreedor a que el Papa Pelagio y San Gregorio le nombraran su Legado en Cartago, confiéndole amplias facultades para reunir Concilios y proceder contra los Obispos Africanos, que haciendo traición a sus santas obligaciones, admitían en sus Cátedras a Obispos Donatistas, autorizándoles para abrir iglesias regidas y gobernadas por sacerdotes cismáticos; Primasio, obispo de Adrumeto, y otros que por sus escritos ocupan puesto de honor entre las eminencias de aquel tiempo (2).

(1) Eugipio es contemporáneo de S. Fulgencio y fué enviado a los doce años a Roma.

(2) Sobre Facundo de Hermiana vid. Bardenhewer, *Patrologia*. . .

Además la vida de Eugipio da alguna luz sobre la de San Severino. Contemporáneo aquél de San Fulgencio, fué enviado, a los doce años, a Roma, donde estudió con el famoso Boecio y se relacionó con la familia de las célebres Proba, Juliana y Demetriada o Demetria, buenas amigas de N. P. S. Agustín. Vuelto a su patria en tiempos del rey Gundabundo, ingresó en la comunidad monástica del abad Marino, que había sucedido en el cargo a Severino. Pero martirizado Marino en una de las persecuciones arriano-vandálicas, le reemplazó, a petición de los monjes, Eugipio, quien se dedicó entonces a combatir a los arrianos; y para este fin escribió el *Tesoro de Sentencias* de N. P. S. Agustín. Escribió además la *Vida* de San Severino y asistió a la traslación de sus restos desde Austria al monte Felete en Italia, y más tarde a la de este lugar a Nápoles, donde una matrona le consagró un templo y erigió el monasterio Suculano con el nombre de San Severino, del que se dice fué abad el citado Eugipio. No hay pues dos Eugipios, el discípulo de San Severino y el abad africano, sino uno solo. El causante de esa dualidad fué Sigeberto Guemblacense (o de Guembloux), que afirmó en su *Crónica* que el abad Eugipio escribió su *Tesoro* el año 582; lo cual es falso, pues lo dirigió en el 511 a la virgen Proba descendiente de la otra célebre viuda Proba. Si los Bolandos hubieran conocido esta fecha, no habrían dicho que el Eugipio discípulo (más bien biógrafo) de San Severino, es distinto del abad africano, dado que éste compusiera su *Tesoro* el año 582. Lo cual no es cierto, y por tanto hay un solo Eugipio, el autor del *Tesoro*, y de la *Vida* de S. Severino.

Peño es doloroso tener que confesarlo: a fines del siglo sexto la disciplina regular había sufrido tal quebranto que los monjes desligándose de la obediencia debida a sus prelados abandonaban los monasterios para correr libremente por todas partes; y los obispos, en vez de poner remedio al mal, los admitían en sus diócesis y los amparaban cerrando los oídos a las reclamaciones de los superiores regulares. Por esta razón un abad de los nuestros se quejó personalmente ante el Papa San Gregorio, y este Pontífice escribió en 597 una carta al primado de Cartago ordenándole que remediara tan graves males.

Por fin, el año 827, dice nuestro célebre corógrafo Lubín, el Instituto Agustiniiano que llevaba 439 años de gloriosa existencia y había reavivado la fe durante la cruel persecución vandálica, desapareció del Africa juntamente con aquella iglesia que N. S. P. había rescatado del poder tiránico de los donatistas. Derribados los monasterios y asesinados muchos de sus moradores, de los que sobrevivieron al común naufragio unos se refugiaron en las soledades próximas de Europa y otros se internaron en las regiones de Oriente, en las que hicieron vida eremítica permaneciendo ocultos a los hombres, pero no a Dios a quien servían, dice nuestro P. Lubín.

Esta dispersión y manera de vivir de nuestros monjes dió pie para que algunos escritores de mediana talla diesen por muerta a la Familia Agustiniiana, y como consecuencia inmediata infieren que la Orden fundada por N. P. nada tiene de común con la actual: son dos órdenes completamente distintas.

Haciendo caso omiso de esta afirmación destituida de fundamento sólido y que supone o mala fe en los que la mantienen, o ignorancia completa de las obras de San Agustín, y de la vida del Santo escrita por San Posidio (1), me ha parecido conve-

(1) Nuestros Cronistas y algunos escritores extraños identifican a Posidio con Posidonio considerándolos como una sola persona. Son dos completamente distintos y de ideas opuestas; pues Posidonio militó en el campo donatista y asistió a la célebre conferencia de Cartago, en la que defendió las doctrinas de Donato enfrente a Posidio que representaba a los obispos católicos. Este fué obispo de Calama, aquél de la ciudad de Sibilita en la Numidia.

niente y oportuno para soltar el nudo de algunas dificultades reproducir, anotado, en esta revista un trabajo del P. Guillermo Bonjour, relacionado con la continuidad de la Orden y publicado por primera vez en el volumen II de la *Analecta Augustiniana*. Pero antes, a fin de que no se crea que se trata de uno de tantos escritores adocenados que han escrito y llenado infolios, bebiendo en fuentes turbias, daré a conocer lo más sobresaliente de su vida, pues bien merece ser conocido este escritor celeberrimo por muchos conceptos.

* * *

Nació el P. Guillermo Bonjour en Tolosa, el año de 1670, y sintiéndose con vocación para la vida monástica, ciñóse con la gloriosa librea de N. P. en el convento que los Agustinos tenían en aquella ciudad. Dotado de inteligencia privilegiadísima, consagróse al estudio de los monumentos antiguos y de las lenguas orientales, y para ensanchar el horizonte de sus conocimientos en una y otra materia, a instancias del Cardenal Noris y con la venia del General de la Orden, trasladose a Roma, donde bien pronto comenzó a llamar poderosamente la atención del mundo sabio, cuando apenas contaba venticuatro años de edad; pues, además de sobresalir en todas las ramas de las matemáticas y poseer a fondo la ciencia astronómica, dominaba el griego, el hebreo, el árabe y el copto.

Cerciorado el Papa Clemente XI de la capacidad y competencia de este ilustre Agustino en las Matemáticas y otros ramos del saber, le asoció a la Comisión de sabios encargada de reformar el Calendario, bajo la inteligente dirección del Cardenal Noris. Disminuído más tarde el número de miembros que constituía la referida Comisión, nuestro hermano continuó en ella hasta el año 1705, en que por orden del Cardenal Marco Antonio Barbadiçi pasó al Seminario de Monte Falisco para hacerse cargo de la cátedra de Sagrada Escritura. Muerto este Cardenal, regresó a Roma, donde permaneció algún tiempo escribiendo obras que en su mayoría se conservan inéditas en nuestra Biblioteca Angélica. Por fin, el año 1707,

renunciando a sus estudios favoritos, abandonó la Capital del orbe católico y se embarcó con rumbo a las Misiones de China, honrado al mismo tiempo con la misión de entregar en Macao el capelo cardenalicio al célebre Carlos Tomás de Tournon, que en calidad de Legado *a latere* de Su Santidad recorría aquel país para dar solución al conflicto promovido con motivo de los ritos chinos. Después de la muerte de este cardenal pasó a Pekín (1), para visitar al emperador Khang-hi en nombre del Papa y entregarle cartas de recomendación. Este Emperador, empeñado en que su país abriera las puertas a la civilización europea, honró a nuestro agustino con el nombramiento de profesor de matemáticas, confiándole además la ardua labor de hacer una descripción geográfica de las provincias escitas. Terminado este trabajo, por mandato de la suprema autoridad de la Nación acometió, en unión con el P. jesuíta Fridellio, la difícil empresa de hacer el mapa del resto del Imperio. Ocho años invirtieron en terminar su cometido que honraba por igual a la ciencia y a la religión; pero la dificultad de las comunicaciones y las consiguientes penalidades agotaron las fuerzas del P. Guillermo y víctima de una aguda fiebre sucumbió a los cuarenta y cinco años de edad, en 1714, hallándose a 300 millas de distancia de la Corte Imperial. En prueba de lo mucho que apreciaba sus méritos, el Emperador ordenó que se trasladara su cadáver a Pekín y se le diese sepultura en la iglesia de los cristianos (2).

Parto de su poderosa y fecunda inteligencia fueron las obras siguientes, escritas antes de embarcarse para China: *Existencia del Patriarca José demostrada cronológica y geográficamente y por los jeroglíficos; Monarquías y Dinastías Egipcias en la segunda edad del mundo; Disertación sobre el nombre impuesto a José por Faraón; Antigüedad del mundo*

(1) El P. Nicolás Cima, italiano, médico distinguido, ejerció en la corte de Pekín su profesión, durante cinco años, hasta 1700.

(2) El 24 de Febrero de 1725 fué nombrado obispo de Pekín el P. Agustino Francisco de la Purificación, oriundo de la india. En 1778 ocupó la misma sede, rigiéndola como celoso y ferviente misionero, el P. Juan Damasceno, que antes había predicado la fé en Tonkín.

comprobada por los antiguos monumentos Caldeos, Fenicios, Egipcios, Chinos, Griegos y Hebreos; Vindicación de la Vulgata en la parte relacionada con la permanencia de los Israelitas en Egipto; Gramática de la lengua Copta o Egipcia, escrita dice el autor, a costa de intenso estudio y grandes fatigas, pues emprendió tan ardua tarea, sin maestro y sin guía que le abriese camino; Disertación sobre los documentos Cópticos y Egipcios que se hallan en la Biblioteca Vaticana; Diccionario Egipcio Latino; Salterio Copto-Arábigo; Breviario Copto-Arábigo; Pentateuco Copto-Arábigo según los Setenta; Versión Copta, Árábigo y Latina del Salmo 21; Cronología desde el Diluvio hasta la entrada en la tierra de Canaán; Estudio sobre el Calendario Romano; Tratado del Cómputo Eclesiástico para uso del Seminario de Monte Falisco; Disertaciones sobre la Sagrada Escritura; Daniel y los Doce Profetas, en lengua egipcia; y De los Ritos Chinos, opúsculo escrito por indicación de Clemente XI. Aparte de todos estos importantísimos trabajos, escribió otros muchos relacionados con la interpretación de la Sagrada Escritura y con el estudio de la antigüedad de los Chinos, los Romanos, Hebreos, Cristianos, Caldeos y con la cronología de los Libros Sagrados, estudios tan apreciables en aquellos tiempos, dice nuestro historiador el P. Maturana, que ante ellos palidece y pierde su brillo el arte literario.

De la naturaleza de los mismos y de la correspondencia que mantuvo con los sabios de su época, se deduce que sobresalió como historiador, exégeta, arqueólogo, filósofo, anticuario y no menos ilustre paleógrafo. Todas estas obras, cuyos títulos no especificamos, forman siete volúmenes de Misceláneas, que con las especificadas constituyen un arsenal de armas que, manejadas con habilidad, habrían podido utilizarse con éxito para contrarrestar la perniciosa influencia del racionalismo bíblico y de los Sistemas de interpretación mítica que venían incubándose desde el siglo diez y siete y alcanzaron la plenitud de su desarrollo entre los reformistas alemanes del diez y ocho y principios del diez y nueve.

Del tomo primero de las Misceláneas reproducimos a continuación el trabajo, cuyo título es:

De la Continua Sucesión de los Agustinos en Francia

Que Agustín hizo vida monacal, fundó monasterios y fué el introductor del monacato en Africa, además de muchos de nuestros escritores lo prueban bien otros y otros con superabundancia de argumentos. Para no repetir aquí muchas veces por extenso lo que aquellos inculcaron, me basta un Agustín que en el libro tercero *contra litteras Petilianí*, cap. 30, hablando de este hereje que combatía dura y afrentosamente aquella estimadísima institución, se expresa así: *Procedió con boca maldiciente a reprobos los monasterios y a los monjes, reprendiéndome también porque yo había instituido este género de vida*. Odiaron, pues, los africanos a los monjes, viendo en éstos *a sus adversarios y rivales en todo* (dice Salviano de Marsella en el libro 8.º de *Gubernatione Dei*). Vivían aquéllos de continuo en la maldad, éstos en la inocencia; aquéllos en la lujuria, éstos en la castidad; aquéllos en los burdeles, éstos en los monasterios; aquéllos casi siempre con el diablo, éstos sin cesar con Cristo. Así como los odios de los Judíos, dice el mismo autor, se comprueban con Cristo. . . así con los monjes, esto es, con los Santos de Dios, se demuestra el odio de los Africanos, porque se mofaban de ellos, porque los maldecían, porque los perseguían, porque los detestaban, porque hicieron con ellos todo lo que la impiedad de los Judíos ejecutó en Cristo (1).

Salviano de Marsella, que escribía alrededor del año 480, bajo el reinado de Gerión, atribuye la persecución vandálica a castigo de Dios que los Africanos en parte habían merecido por los sentimientos hostiles que abrigaban contra los monjes. De ninguna manera dudo que muchos de los monjes, a quienes los Africanos había tratado tan áspera e injustamente y los Vándalos perseguían con crueldad de fiera, pasaron entonces del Africa a Francia y otras regiones transmarinas, y por su conducto tuvo Salviano noticia de esta cruel calamidad, y sus causas. Esta persecución se cebó no sólo en los obispos y en el clero de

(1) Lo dicho entiéndase principalmente de los africanos donatistas.

Africa sino también en los monjes. Víctor Vitense (1), testigo de vista, dice en el libro segundo de la *Persecución Africana* que Hunerico *relegó al desierto a los Obispos que con los presbíteros, diáconos y otros miembros de la Iglesia componían la suma de cuatro mil novecientos sesenta y un* desterrados. En este número estaban incluidos los monjes, según declaración expresa de Víctor Turonense consignada en su *Crónica*. En el reinado de Gerión, esto es, en el año 479 de Cristo, *Hunerico rey de los vándalos, persistiendo con gran empeño en extender la persecución por toda el Africa, desterró a los áridos desiertos de Tubunnis, Macri Nippis y a otras partes del yermo no solamente a sacerdotes católicos y clérigos de todo orden sino también a monjes y legos que ascendían aproximadamente a cuatro mil, e hizo confesores y mártires*. Renovando Trasamundo la persecución, el B. Fulgencio fué deportado a Cerdeña: *Monjes*, dice el autor de su vida en el cap. 20, *acompañaban al beato Fulgencio* (2). *Se dice que, cuando era inminente esta persecución, el monje Donato era discípulo de cierto ermitaño en el Africa*. Este, afirma S. Ildefonso en el cap. 5 de los Varones Ilustres, *viendo que era inminente la violencia de los bárbaros y temiendo que se dispersara su grey de monjes con los consiguientes peligros, se embarcó para España con 70 de ellos, trayendo consigo muchos y preciosos códices*. Y con los socorros que le suministró una piadosa señora llamada Minicea, construyó el monasterio Servitano (3). Hacen mención de este mo-

(1) Nuestro Víctor no fué obispo de Utica, como erróneamente creen muchos historiadores, ¡sino de la ciudad por nombre Vita o Vitense, y entonces era primado de la Provincia Byzacena. Ordenó de Obispo a nuestro Fulgencio el año 508.

(2) Prohibida por el rey Trasamundo la consagración de nuevos obispos, los prelados de la provincia Byzacena contra la prohibición de aquel rey, de mutuo acuerdo, consagraron nuevos pontífices y entre ellos a Fulgencio; el consagrante fué Víctor Vitense, que era primado de toda la provincia.

(3) Sucedió a Donato en el gobierno del monasterio Servitano el insigne Eutropio, que fué Padre de muchos monjes y creado obispo de Valencia. Dice Juan de Balclara que llevó el peso del Concilio III de Toledo en unión con San Leandro. El Cabildo de Valencia elevó en el

nasterio S. Ildefonso de Toledo en la continuación de los *Varones Ilustres* de S. Isidoro y Juan de Balclara en su *Crónica* que terminó en el año 583 de Cristo y el VIII del Emperador Mauricio. También Francia abrió sus puertas a los desterrados Africanos. Porque Eugenio, obispo de Cartago, a quien Hunerico había relegado al desierto con otros obispos, clérigos y monjes, fué después deportado a la ciudad de Albigia, en Francia, según declaración de Gregorio Turonense en el libro 2.º de la *Historia de los Francos. Preguntado Eugenio*, dice, *cuando era inminente su muerte, si estaba dispuesto a morir por la fe católica, contestó: Esta es la vida sempiterna, morir por la justicia. Entonces suspendida la espada, fué desterrado a la ciudad Albigense, en Francia; donde terminó la presente vida. En su sepulcro se verifican con frecuencia muchos milagros* (1). Fué tan común pasar del Africa a las regiones transmarinas sin que obligara a ello la pena de destierro, que la seguridad buscada con empeño y solicitada por todos los medios se había convertido en abuso, del cual dieron cuenta los Obispos Africanos al Romano Pontífice en una epístola dirigida a Inocencio II y recibida por su inmediato sucesor Agapito en 535. *Creemos que es nuestro deber comunicar a tu Beatitud que algunos hermanos de*

siglo 17 unas preces a la S. S. pidiendo su canonización. Escribió obras importantes, que se encuentran en la *Patrología* de Migne.

(1) Ruinart en el *Comentario Histórico a la Persecución Vandálica* por Victor V., Noris en la *Historia Pelagiana* y otros muchos defienden que San Eugenio fué desterrado a la ciudad Albigense o de Albi. Andrés Sausaio en un corolario del *Martirologio Galicano* afirma que San Eugenio, obispo de Cartago y mártir, llegó a la ciudad de Albigia, en Aquitania. En el *Breviario Albiense* se lee que Eugenio se estableció en Viancio, junto al sepulcro de San Amaranto, donde edificó un monasterio y murió. Le acompañaron, según dicen algunos historiadores, nuestro Vindemial, obispo de Capsa y Abad del célebre convento, de donde salieron para el martirio nuestros siete mártires Bonifacio, etc. Efectivamente en el mismo Breviario se lee: *Traslación de los cuerpos de los santos mártires Vindemial, Longinos y Octaviano con las reliquias de San Eugenio, desde Viancio a la catedral Albiense. Verificó dicha traslación Luis de Ambesia, obispo de Albigia, el año 1404. Reposaban los cuerpos de dichos santos en Viancio desde su muerte. La tradición albiense confirma que el obispo Vindemial llegó juntamente con San Eugenio al lugar mencionado.*

nuestro Colegio se embarcan para las regiones transmarinas dejando su grey abandonada. La Iglesia los toleró por largo tiempo a causa de críticas circunstancias.

Veamos ahora si desde aquellos tiempos la Francia tuvo siempre monjes agustinos. Para conseguirlo procederé, retrocediendo desde los últimos tiempos que precedieron a la Unión de la Orden bajo una sola cabeza, hasta los tiempos mencionados. Conocido es el diploma de Inocencio III expedido en Letrán el año XIII de su Pontificado, esto es, el año 1211. de Cristo, y cuarenta años antes que Alejandro IV uniera a los Ermitaños bajo una sola cabeza. Adjudica el Sumo Pontífice en este diploma el monasterio de Fontis Giardi, que habitaban los ermitaños, a favor del Abad Hugón y del convento del Mayor Monasterio Turonense, *de conformidad, dice, con la donación de Guillermo, obispo Cenomanense de grata memoria, confirmada por nuestros predecesores Eugenio y Alejandro de feliz recuerdo.* Aquel monasterio Turonense era de la Orden de San Benito y los *hermanos de Fontis Giardi no querían estar sujetos a él; porque desde la fundación de la misma casa habían vivido en ella según la regla de San Agustín, haciendo vida y llevando hábito de Orden Regular... suplicaban que la autoridad apostólica les reformara juntamente con su casa, de conformidad con su primer estado.* Con este motivo Bolando en el *Comentario histórico*, que hace ad X de Febrero tratando del Orden de Ermitaños de San Guillermo, dice que es evidente que existieron mucho antes en todas las partes de Europa varios Ermitaños que vivían según la regla de San Agustín, puesto que lo atestigua también Inocencio III en el lib. 2, registro 14, epist. 87 y 88 (o según la edición Baluziana, l. 14, ep. 87-8), donde confirma a favor del abad y convento del Monasterio-Mayor Turonense el monasterio de Fontis Giardi, que mucho antes les había cedido el obispo Cenomanense, porque los Hermanos Ermitaños que vivían en él desde la fundación, según la regla de San Agustín, se habían relajado.

Los Romanos Pontífices que confirmaron la donación de Fontis Giardi hecha por Guillermo obispo Cenomanense, fueron Eugenio III, que gobernó la Iglesia desde 1145 hasta

1153, y Alejandro III desde 1159 hasta 1181. Salvo éstos, no se lee que hayan existido otros Papas con el nombre de Eugenio y Alejandro durante el tiempo en que floreció Guillermo obispo Cenomanense. Este, asegura Roberto en la *Gallia Christiana*, ocupó la cátedra cuarenta y tres años, cuatro meses y veinticinco días: a saber, desde 1143, tres años antes del Pontificado de Eugenio III, hasta 1186 que era el quinto o sexto año después del Pontificado de Alejandro III. *Guillermo obispo Cenomanense murió en 1186*, según se afirma en la antigua *Crónica Andegavense*, publicada por Labbe en el tomo 1.º de la *Nueva Biblioteca*, pág. 275. El mismo Guillermo, añade Roberto, que consagró la Abadía de Persma en 1148, se nombra en 1177, con motivo de la alianza celebrada entre Luis rey de Francia y Enrique rey de Inglaterra. El año 1148 era el cuarto de Eugenio III y el año 1177 era el decimo nono de Alejandro III. Además, Arnulfo Lexoviense que se carteó muchas veces con Alejandro III escribió también a Guillermo Cenomanense. Consúltese el tomo II del *Especilegio* o Colección de privilegios de Daquierio p. 501. Añádase a esto que la carta de la donación hecha por Enrique II rey de Inglaterra en Anjou a favor de la iglesia de Fontis-Ebraldi y publicada en el Apéndice a las epístolas de Pedro Belsense, tomo 24 de la *Biblioteca de los Padres*, se expidió en presencia de Guillermo obispo Cenomanense, de Gaufrido obispo de Anjou, etc. No se indica el año. Pero consta por la *Crónica Andegavense*, antes citada, que *Mateo obispo de Anjou muere en 1162, y Gaufrido es consagrado obispo*. El rey Enrique se embarca para Inglaterra. Estaba para cumplirse el cuarto año de Alejandro III.

En tiempo, pues, de Eugenio III y Alejandro III existían en la diócesis Cenomanense, cuya sede ocupaba entonces el obispo Guillermo, hermanos Ermitaños que vivían según la regla de San Agustín, y no desde fecha reciente, puesto que, a causa de la vida relajada que llevaban en el monasterio de Fontis Giardi en el tiempo ya indicado, fueron adjudicados al monasterio benedictino de Tours y pedían en el Pontificado de Inocencio III que la *autoridad apostólica* los reformara junta-

mente con su casa según su primer estado. No habían entrado recientemente en aquel monasterio ni se habían establecido en él como particulares y desligados de la disciplina monástica; *pues desde la fundación de la casa habían vivido en ella según la regla de San Agustín, haciendo vida del Orden Regular* (1).

(1) De la bula, que expidió Inocencio III confirmando la cesión del monasterio de Fonte Giardo, se colige que nuestros Ermitaños se incorporaron en tiempo del obispo Guillermo al Monasterio Mayor benedictino Turonense; pero arrepentidos más tarde reclamaron ante el sucesor del obispo Guillermo alegando la falta de verdadero consentimiento por parte de la comunidad y la existencia de pactos simoniacos entre algunos miembros de ésta y dicho Mayor Monasterio. Los Benedictinos recurrieron por dos veces a la S. S. y obtuvieron de Eugenio III y Alejandro III la confirmación de la cesión mencionada. No se aquietaron los nuestros y persistiendo en desligarse de la Orden Benedictina apelaron a la Curia Romana en el Pontificado de Inocencio III, el cual nombró jueces para que escucharan a las dos partes interesadas en el pleito. Representaban a los nuestros el Prior del convento de Linceio y otro religioso de esta misma casa, que como filial y monasterio menor dependía de Fonte Giardi. Era, por consiguiente, estos dos monasterios de filiación netamente Agustiniense. Los Procuradores de la parte contraria recusaron a los de la nuestra. Los jueces, convencidos de que la causa era de difícil resolución, la remitieron con las atestaciones, actas y otros instrumentos a Inocencio III, quien por medio de su capellán intervino en el pleito y oyó a las partes litigantes; terminando por confirmar la cesión hecha por el obispo Guillermo y ratificada por Eugenio III y Alejandro III, imponiendo además, a petición de los Benedictinos, silencio a los Agustinos, bajo pena de excomunión. Así terminó este famoso pleito que duró cincuenta años.

Con este motivo nos salen al encuentro los Canónigos Regulares reclamando el monasterio de Fonte-Giardi como propiedad y establecimiento de su Orden. A estos y a otros contestaremos con el Doctor Francisco Bosqueti que publicó la bula de Inocencio III, con el índice, en el que se dice: *Monasterium Fontis Giardi, in Dioecesi Cenomanensi, quo pacto ab Eremitis Ordinis Divi Augustini, ad Regulam Divi Benedicti, sub Abbate, et conventui majoris Monasterii Turonensis transierit. Libro 2.º Registro 14, Epist. 83.* (1) Y añade el mismo Bosqueti: *Estos fueron Anacoretas de la Orden de San Agustín, no Canónigos Regulares, sino de aqueillos, a quienes llaman Ermitaños. Lib. 2.º pág. 128.*

Igual o parecida suerte a la de Fonte Giardo corrieron los conventos de

(1) Debe cotejarse esta epístola con las 87 y 88 citadas por Bollandó, para ver cual es la exacta. Quizá Bollandó y Bosqueti partieron de clasificación distinta de los documentos que atestiguan el hecho. Mas ello importa poco para la verdad del relato.

Averigüemos, por tanto, la primera antigüedad de los Ermitaños de Fonte-Giardo y de otros sometidos a la misma observancia y viviendo en la misma Orden Regular: sin duda lograremos reivindicarla para los Ermitaños Agustonianos. En la vida del B. Bernardo, Abad Tironiense, escrita por uno de sus discípulos y publicada por los continuadores de Bollandó en el tom. 2, correspondiente al 14 de Abril, cap. 3, se hace mención de Ermitaños que vivían por este tiempo en la Diócesis Cenomanense, con las siguientes palabras: *Existían en los confines de la región Cenomanense y Británica vastas soledades, que florecían cual otro Egipto por la multitud de Ermitaños, varones santos que moraban en diversas celdas y eran famosos por la santidad de su religión.* Todos pertenecían a un mismo Instituto. Habiendo cierto ermitaño, que vivía en la Aquitania, llevado a Bernardo, con el nombre supuesto de Guillermo, al lugar donde aquellos se hallaban, *Vidal*, prepósito de todos ellos, *reune a los anacoretas en forma de Concilio, y manifiéstales el deseo de Guillermo. Conocido el propósito de éste, los ermitaños, excitados por la caridad, asienten, aplauden a una y ofrecen sus celdas a porfía. Pero el fuego de la caridad mueve a Vidal a dirimir el pleito que le agradaba mucho, y en virtud del poder concedido por el concilio decreta que Guillermo recorra las celdas, vea las moradas de todos los hermanos y elija la que sea de su agrado para vivir en ella. Aquél, precedido de los anacoretas, y de acuerdo con lo determinado en el concilio, inspecciona las celdas de todos; y dirigiéndose a la soledad interior, llega hasta la última piedra, donde halló la mansión de un hermano nombrado Pedro. . . Comunicó a los hermanos que le habían acompañado, que elegía aquel lugar por morada. Permaneció en esta soledad por espacio de dos años; pero teniendo noticia de que le buscaban para obligarle a regresar a la Abadía de la que se había fugado, se retiró a una isla del mar Británico conocida con el nombre de Causeo*

Valdamo y Valderán, situados en territorio francés, pero próximos a la frontera Española. Por su relajación, la S. S. a requerimiento y quejas de algunos obispos españoles, los sometió a los prelados de Cataluña más inmediatos a los Pirineos.

para hacer en ella vida solitaria. Cerciorado de que los que le buscaban le habían elegido Abad, volvió a los primeros ermitaños». El autor de su *Vida* narra el regreso de este modo: *No mucho tiempo después volvió Bernardo, según lo había prometido, a las selvas de los Ermitaños, acompañado de socios y provisto de un equipaje de poco valor. Recibido con alborozo, en el lugar que se llama Fons-Syhardi, se fabricó con ayuda de aquellos una celda en la que vivió por algún tiempo con sus discípulos».*

Pero advierten los continuadores de Bollandó que *Font-Giardí* se llama *Fons-Shyardi* en estos manuscritos; y Souchet le da también el nombre de *Fons-Goyardi*, situado en las Selvas Cenomanenses. Tenemos, pues, aquí el Eremitorio de *Font-Giardí* de la Diócesis Cenomanense, en el que *los hermanos Ermitaños vivían desde la fundación de la casa según la regla de San Agustín*, como se lee en la bula citada de Inocencio III. Mas siendo uno mismo el Instituto de los Ermitaños Cenomanenses, como se lee en la *Vida* del B. Bernardo Tironiense, se infiere también que todos ellos fueron Ermitaños Agustinos.

Ahora bien, el B. Bernardo Tironiense convivió con los Ermitaños dichos antes del año 1100, porque en este mismo año los monjes de San Cipriano le extrajeron del monasterio de *Font-Giardí* para hacerle su Abad. El autor de su *Vida* narra el hecho extensamente y la fecha en que tuvo lugar se indica en la *Crónica* de San Majencio, pues en ella se dice que *en el año 1100 muere Reinaldo, Abad de San Cipriano, al que sucedió Bernardo* (1).

(1) Entre los ermitaños cenomanenses, dice el autor de la *Vida* de San Bernardo Tironiense, *eran príncipes y maestros Roberto de Abriselo, Vidal de Mauritonio y Radulfo de Fusteia, que después fueron fundadores de muchas y grandes congregaciones*: a los que la Divina Providencia agregó por medio de Pedro, que los había conocido antes, este cuarto (Bernardo Tironiense), para que con aquéllos resultase una sólida cuadratura que había de sostener más tarde grandes y colosales edificios. (Acaso Pedro es el nombre del ermitaño que llevó al B. Bernardo al convento de *Font-Giardí*, como se dice en el texto).

Nuestros tres Ermitaños Cenomanenses, dicen los continuadores de Bollandó, *recorrían descalzos*, en unión de Bernardo, *las regiones galica-*

Hasta aquí hemos logrado encontrar Ermitaños Agustinos viviendo en la Galia durante el siglo undécimo, duo-décimo y décimo tercero, en el que fueron unidos juntamente con los de

nas; predicaban la palabra de Dios en villas, castillos y ciudades; sacaban a los hombres de los errores de sus vidas, y como fuertes y firmes arietes derribaban empujando los muros de la infidelidad y de los vicios; arrancaban los corazones de los hombres del amor a las cosas coducas; destruían sus malas conversaciones por las que se corrompían las buenas costumbres; con la ayuda de Dios plantaban las virtudes sugiriéndolas en sus corazones, y fortaleciendo con el ejemplo las plantadas, edificaban. Y aunque no resucitaban muertos, hicieron lo que es más importante, esto es, vivificaban las almas muertas por el pecado, y vivificadas las unían a Dios, que es verdadera vida. Haciendo tales maravillas, recorrían las provincias, ya juntos, ya separados; y no les faltaron tribulaciones, suscitadas por el diablo.

Uno de los más célebres de estos Ermitaños Cenomanenses fué Roberto de Abrisello o Abri:ccello, a quien los escritores contemporáneos prodigan grandes elogios haciendo resaltar su elocuencia y dulzura en el trato, su prudencia y prontitud en responder a las consultas de difícil resolución. A su retiro de Fonte-Giardo acudían gentes de todas clases, ávidas de oír su elocuente palabra, y conmovidas por la unción y el fuego con que les anunciaba la celestial doctrina, unas se retiraban a sus casas golpeando sus pechos y completamente reformadas; otras le manifestaban sus deseos de estar a su lado y convivir con él en aquellas soledades.

Mas para que la semilla arrojada en los corazones de sus devotos germinara y granara en todas partes, determinó tomarlos en lo posible bajo su amparo e inmediata dirección; y para este fin fundó también un monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín, con el nombre de Santa María de Rota, o de Bosco, en la diócesis Andegavense (cosa nada extraña entonces, aunque él fuese ermitaño, ya por la libertad del monacato de esos tiempos, ya también por la ordenación del monacato, especialmente del agustiniano, a la clericatura). Pero no pudo estar mucho tiempo al frente de su fundación, porque enterado Urbano II, que se encontraba en la mencionada Diócesis, de sus dotes oratorias realzadas por la austeridad y santidad de su vida, manifestó ardientes deseos de oírle, y para lograrlo le ordenó que predicara el mismo día en que S. Santidad había de consagrar la Iglesia de San Nicolás, de la Orden de San Benito. El éxito correspondió a la fama de que iba precedido nuestro Agustino. El Romano Pontífice cerciorado por sí mismo de sus cualidades oratorias, le extendió el nombramiento de Predicador Apostólico, y para poder, sin embarazo recorrer las provincias sembrando la divina palabra, nuestro Misionero en presencia de Su Santidad y con el beneplácito de sus subordinados renunció la suprema dirección de S. María o de Bosco.

otras naciones y sometidos a una sola autoridad común. Y se confirma con la epístola 176 de Esteban obispo Tomaque cense dirigida al hermano W. de Bievia, Eremita, en la

Libre ya de los cuidados anejos al oficio de prelado, dió principio a su misión apostólica haciendo nuevamente resonar su voz en las provincias y regiones francesas minadas en aquel tiempo por una espantosa corrupción de costumbres, que imperaba causando gran estrago en todas las clases sociales. Predicaba en las plazas y encrucijadas. Las conversiones se sucedían a millares, y para que no se malograra el fruto de su predicación, fundó con la gente que le seguía la *Famosa Congregación de Fonte-Ebraldo*, o Euraldo, la cual tuvo tal aceptación en todas las clases de la sociedad y encontró tal apoyo en las familias de sangre real, que se propagó rápidamente por Francia, Inglaterra y España, multiplicándose las fundaciones de tal modo que en poco tiempo el monasterio de Ebrado, que era la cabeza de toda la congregación, llegó a tener bajo su dependencia sesenta y tres conventos, según el Historiador Souchet.

Por fin, el año 1117 dejó de existir este celeberrimo cenobita y predicador, cuya vida publicó Bollandó en el tomo 3.º correspondiente al 25 de Febrero.

Vidal (de quien ya hicimos mención), antes de renunciar a las vanidades del mundo y encerrarse en las soledades cenomanenses había sido Capellán del Conde Roberto de Montolio y Canónigo de la Iglesia de San Ebrulfo en la misma localidad de Montolio. Distinguióse por su vasta cultura y elocuencia. Dotado de ardiente celo por la salvación de las almas, recorrió ya solo, ya en compañía de Roberto y Bernardo Tironense (como hemos dicho en otro lugar), las provincias Galicanas combatiendo la inmoralidad, que se había apoderado de todas las clases sociales. Fundó en la Normandía el Monasterio Mayor Sabiniaco, que fué cabeza de una Congregación formada por cincuenta y ocho conventos. Murió en olor de santidad el año 1119. Véase su vida en el tomo 1.º correspondiente al 8 de Enero, publicada por Bollandó.

Sobresalió también entre los Ermitaños agustinos Cenomaneses Radulfo de Fusteia, quien edificó para monjas el monasterio de San Supulcio, en la Bretaña (menor). Murió en 1129.

Bernardo Tironense, mencionado ya en otro lugar, por no querer transigir con los Cluniacienses que a todo trance exigían la sumisión del convento de San Sabino, del que era Prelado, a la Abadía de Cluni, se retiró nuevamente a Fonte-Giardo para hacer vida solitaria con los nuestros. De aquí salió en compañía de Roberto de Abrissello y de Vidal para purificar y sanear el ambiente moral de las regiones galicanas. Dirigió su elocuente palabra al clero, cuyas costumbres dejaban mucho que desear. Fundó un convento a orillas del río Tirón; de aquí el nombre de Bernardo Tironense.

le dice: *Escabroso camino has emprendido, hermano, emulando cuanto puedes a los Pablos, Antonios, Macorios e Hilario-nes, y proponiendo a otros entre las delicias de las Galias la austeridad de la Tebaida y el rigor de la Nitria, e imponiéndote a ti... Conténtate con la medianía de Agustín, que si quisieras sobrepujarla, private de carnes ya sean sólidas, o ya, como se dice vulgarmente, liquidas.* Proponía aquel obispo a los Ermitaños de la Galia como modelo la medianía de Agustín, puesto que vivían según su regla.

Pero volvamos al Eremitorio Agustiniiano, cuyo vestigio hemos encontrado en el siglo undécimo con el nombre de Fonte-Syhardo, o de Fonte-Giardo, que le pusieron los mismos Ermitaños. Y en verdad, creo que nadie dudará que los antiguos cambiando la *s* en *c* y la *c* (= *k*), en *g*, escribieron Giardo en vez de Cyardo, y Cyardo en lugar de Syardo. Salmasio, muy práctico en el manejo de libros antiguos, justifica estos cambios con algunos ejemplos tomados de una obra de Solino, en la que los copistas emplearon Carmania por Germania, porque era casi habitual entre ellos hacer uso de la *c* en lugar de la *g*. *También según costumbre latina se dice Galloeci por Callaici.* Disertando acerca del uso de la palabra Casia, advierte que en tiempos antiguos se escribía Acacia y en épocas más próximas, de conformidad con el uso tradicional del latín posterior, se escribía Casia cambiando la *C* en *S*. El idioma francés conservó estas permutaciones en muchos casos. *Así del latín plaure se hizo plausir. Los antiguos declan Saccire, la infima latinidad saisire y nosotros saisir... Del mismo modo San Siviardo que se escribe indistintamente Civiardo y Sivardo, o Sevardo, no es otro que Siardo o Syhardo; y así el Eremitorio Agustiniiano de Fonte-Syhardo situado en las selvas Cenomanenses es el Eremitorio de Fonte-Siviardo, al que San Siviardo Ermitaño Cenonense dió el nombre.*

Pero antes de tratar de San Siviardo, hablaremos de su

Dios dispuso, dice el autor de su *Vida*, que llegasen a vivir separados estos tres famosos predicadores y ermitaños, porque construyó cada uno tantos monasterios, que no cabían en una región ni era suficiente una provincia para las congregaciones que ellos formaron.

antecesor Clavilefo y sus socios, a fin de encontrar el origen de los Ermitaños de la diócesis Cenomanense.

Labbe dió a luz en el tom. 2. de la nueva Biblioteca, pag. 469, la vida de San Almiro sacada de los antiguos *Legendarios* de la diócesis Cenomanense. Dícese en ésta que *reinando y gobernando en Francia Childeberto y su hermano Clotario, algunos movidos sobrenaturalmente por el deseo de una santa vida, y abandonando su patria, parientes, heredades, todas las cosas, y aún los propios monasterios, llegan al país denominado Cenomanense en busca de una vida más estrecha. . . siendo de los primeros en llegar Avito y Clavilefo. . . Todos obedecían a Avito, porque así habían acordado entre sí. . . y aquél ordenaba que le edificaran celdas, ya en la vasta soledad del yermo, ya en otros lugares, y en el punto donde les exhortaba a extirpar y hacer cosas nuevas, allí se daban prisa a trabajar con sus discípulos.* En este tiempo era obispo Cenomanense *San Inocente* o *Inocencio*, el cual, oída la fama de que gozaban estos Ermitaños les facultó para que *construyeran celdas en su parroquia o en cualquier territorio de su Diócesis... y en estos lugares elegidos reunieron hermanos bajo santa regla y enseñáronles a vivir regularmente, como lo hacen hasta ahora con la ayuda del Señor.* Desde entonces la soledad Cenomanense tuvo hermanos Ermitaños unidos bajo santa regla que observaron en lo sucesivo, a saber, la regla de San Agustín, que profesaban los Ermitaños o monjes ermitaños Cenomanenses, como hemos probado.

Este primer asiento de los monjes o frailes ermitaños de S. Agustín en las selvas Cenomanenses se remonta al siglo sexto, antes que San Mauro introdujera en la Galia colonias de Benedictinos. A la verdad Inocencio obispo Cenomanense que concedió a aquellos Ermitaños las soledades de su diócesis rigiendo la monarquía de los Francos Childeberto y Clotario, asistió al Concilio II Aurelianense celebrado *el 23 de Junio del año XXII del señor Childeberto*, esto es, el año 536 de Christo según Binio y el 533 según Somond. También estuvo en el IV Aurelianense, *siendo cónsul Basilio, varón esclarecido*, es decir el año 541. Entonces Domnolo, sucesor de Inocencio, del que

se hace mención en la vida de San Almiro, ya anteriormente citada, suscribió el concilio Turonense que tuvo lugar el *17 de Noviembre en el año VI del reinado del rey gloriosísimo Cariberto nuestro señor* y en el 570 de Cristo. Pero este Prelado Cenomanense, según se dice en la vida de San Mauro, no quiso recibir a éste en su diócesis cuando llegó de Italia con el fin de propagar la Orden de San Benito en la Galia. Había pues consagrado sus desvelos a los Ermitaños Agustinos diseminados por las soledades Cenomanenses. De ahí que el que por su mandato escribió la *Vida* de San Almiro, famosísimo entre estos nacientes Eremitas, refirió ampliamente el establecimiento de los mismos en las selvas Cenomanenses (1).

Mas no sólo en el siglo sexto sino en el inmediato anterior existieron en la Galia monjes que vivían según la regla de San Agustín. Léase el capítulo tercero del libro 2 de la *Historia Pelagiana* por el Cardenal Noris, en la que demuestra que los Monjes Agaunenses que aparecieron en Francia en el siglo V fueron Agustinos; y se apoya, para demostrarlo, en sus estatutos tomados al pie de la letra de toda la regla del S. Padre, y de aquí deduce que el insigne instituto de los monjes Jurenses, del que se derivaron los Agustinos, pertenece a nuestra familia. Confírmase esto con las actas de la fundación del monasterio Agaunense hecha por Sigismundo rey de Borgoña y publicadas por Labbe en el tomo 5 de los Concilios. Porque entre las normas prescritas para el canto perpetuo de este monasterio, se hace mención del Jurense.

(1) Migne y los Bolandistas designan al célebre ermitaño Clavilejo con el nombre de Clarilejo y confirman todo lo que dice el P. Bonjour sobre su establecimiento en la diócesis cenomanense. La grafía de la *v* por la *r* o viceversa es fácil...

El Agustinianismo de San Francisco

P. Pedro Corro del Rosario

111

San Francisco llevó hábito eremítico.

Vamos a dar un paso más en averiguación de lo que inquirir pretendemos en este escrito, ya que jurídicamente hablando, *el hábito hace al monje*, (1) por razón de que cada orden religiosa ha tenido siempre en la Iglesia su hábito especial y característico, por el que sus religiosos se diferencian de los de cualquiera otra orden. Ahora bien: son numerosos los autores que afirman haber vestido San Francisco el hábito de ermitaño o eremítico. Así por ejemplo, la *Leyenda* de los tres compañeros del seráfico padre, León, Rufino y Angelo, los cuales «como testigos de vista, escribe el Franciscano padre Daza, le contaron los pensamientos y pasos», se expresa así: «Por dos años vistió un hábito vil y eremítico, y llevando un báculo en la mano, andaba calzado y ceñido con una correa, pidiendo limosnas, especialmente para la reparación de las tres iglesias que por estos días reparó (2)». En casi los mismos términos habla sobre el caso Vicente Velvacense, casi contemporáneo

(1) Dice el P. Márquez que, «como se colige de la doctrina de Santo Tomás (2. 2. q. 187, act. 6 ad 3) la verdadera señal para conocer la religión que un Santo profesó, es el hábito que trajo, conforme a aquello del Eclesiástico: *Amictus hominis annunciat de eo*. (Eccli, XIX, 27)».

(2) *Vitem habitum et eremiticum per duos annos portavit, baculum portans in manibus, cinctus corrigia et calceatus incedens, accipiens elemosynas et specialiter pro reparatione trium ecclesiarum, quas istis diebus reparavit*. (Márquez, p. 402, c. II).

de S. Francisco (1), cuyas palabras copiamos: «Finalmente, consumada la obra de las tres iglesias, todavía tuvo por aquel tiempo el hábito eremítico, y llevando un báculo en la mano, andaba con los pies calzados y ceñido con correa (2)». Con tan segura garantía como la que estos dos irreprochables párrafos nos ofrecen, recojamos la simpática nota en ellos consignada, de que el glorioso restaurador de las tres primeras iglesias franciscanas fué un ermitaño que después fundó la insigne orden de los Menores.

Aunque autor ya del siglo xv, no quiero omitir aquí el siempre venerando testimonio de S. Antonino de Florencia, el cual viene a ser idéntico a los dos que anteceden, y dice así «Este beatísimo Padre llevando por dos años un hábito honesto y eremítico, con un báculo en las manos, ceñido con correa y andando con los pies calzados, ora mendigaba por la ciudad de Asís, ora se ocultaba en el yermo, ora insistía devoto en las reparaciones de las iglesias. (3)» Pero lo que no he de omitir es el texto de S. Buenaventura, eximio biógrafo de S. Francisco y contemporáneo suyo, el cual, para decir que el seráfico Padre dejó el traje de ermitaño por el de fraile minorita, escribe: «Soltó el calzado de los pies, depuso el báculo, desechó la alforja, despreció el dinero, y dejando la correa, tomó por

(1) Floreció Vicente Velvacense, según Márquez (p. 356) en tiempo de Inocencio IV, elegido en 1243, y por lo tanto es muy probable que alcanzase los tiempos de S. Francisco, muerto diez y siete años antes, en 1226. Según el Espasa nació el año 1200. Dice el P. Vélez (*Arch. hisp. agustin.* n. de Jul. Ag. de 1927, p. 26), que el famoso Vicente Velvacense o de Beauvais no fué ningún modelo de crítica: pero en el caso presente ¿qué necesidad tenía de excepcionales dotes de crítico, cuando su labor debía reducirse a consignar por escrito lo que en tiempo del mismo recordarian perfectamente una infinidad de testigos de vista?

(2) *Denique trium ecclesiarum opere consummato, habitum adhuc eremiticum tunc temporis habuit, baculumque manu gestans, pedibus calceatis et corrigia cinctus incessit.* (Márquez, p. 355, c. II).

(3) *Hic beatissimus Pater per duos annos honestum habitum et eremicum gerens portando baculum in manibus, accinctus corrigia, calceatis incidens pedibus, per civitatem Asisii mendicando, nunc latebat in eremis, nunc ecclesiarum reparationibus insistebat devotus.* (Márquez p. 402, c. II).

cingulo un cordel. (1)» Fijémonos también aquí en que San Francisco se despojó de todas las insignias de ermitaño menos de la que parece la principal, o sea el hábito. A lo menos San Buenaventura, que con tanta nimiedad se explica respecto de las otras prendas, respecto del hábito no dice una palabra. Lo cual explica perfectamente los graves disgustos que a franciscanos y agustinos causó, años más adelante, la semejanza o identidad de hábito, de la que ya atrás dijimos alguna cosa; identidad de que el general de la orden agustiniana Fr. Ambrosio de Massari, o Coriolano, hablaba, en comunicación dirigida al Papa Sixto IV, franciscano, diciéndole: «Como dice Jordán (de Sajonia, el nuestro) tal forma (*de hábito*) la recibió San Francisco en cierto eremitorio nuestro en Saxeto, cerca de Lavernas, donde S. Francisco hizo penitencia, y *no quiso diferenciarse de nosotros sino en el cingulo.*» (Márquez 358, col. II).

Omitiendo otra buena porción de autores aducidos por el P. Márquez (*pág. 369*) voy a hacer unas cuantas reflexiones acerca de esos atributos, o prendas de vestir, que tales autores y los aquí notados afirman haber usado S. Francisco durante los dos años que precedieron a la fundación de su orden. Por lo que hace a la correa, *no hay para qué ponderar su antigüedad y veneración en la orden agustiniana, desde los tiempos de nuestro ínclito patriarca S. Agustín* (2). Decir fraile de la correa y fraile agustino, es idéntico. Respecto al báculo, tampoco hay que dudar de su antiquísimo uso entre los agustinos, como que

(1) *Solvit calceamenta de pedibus, deposuit baculum, peram rejectit, et pecuniam execratur, rejectaque corrigia pro cingulo funem sumit.* (Márquez. p. 357, c. I.)

(2) El P. Mauricio de la Madre de Dios en su *Sacra Eremus Augustiniana*, lib. II. §. V. *pág. 313* habla de la correa hallada en el sepulcro de N. M. Santa Mónica, al ser trasladados a Roma sus restos mortales el año 1435, después de haber permanecido en la ciudad de Ostia por espacio de más de mil años. En la misma obra y página se trae un pasaje de Surio en que se habla de un milagro obrado por la correa de Santa Melania, *junior*, hija espiritual de N. P. San Agustín y monja, de la cual rezamos el 31 de Diciembre.

por muchos siglos fueron tenidos por auténticos los sermones atribuidos a nuestro padre S. Agustín *Ad fratres in eremo*, en uno de los cuales, que es el 27, se lee esta cláusula, citada por el ya citado Jordán de Sajonia, como genuina de nuestro santo Padre: «Llevamos también báculos, por los cuales se entiende la disciplina, bajo la cual debemos de estar siempre preparados. (1)» Hoy es verdad que se duda de la autenticidad de tales sermones o se les niega en absoluto la paternidad agustiniana: mas, para lo que aquí pretendemos probar, nada importa esa negación: basta con que efectivamente se les considerara en la época a que nos referimos como de origen genuinamente agustiniano, para que debamos juzgar como de uso antiquísimo en la Orden el báculo de nuestros antiguos ermitaños, inspirado en ese texto que todos daban por auténtico y legítimo.

En tiempo del Papa Gregorio IX, elegido en 1227, parece que había decaído algo el uso del báculo entre los Ermitaños, pues que, según el mismo afirma en Bula publicada el año XIV de su pontificado *nunc báculos gestantes in manibus, nunc vero dimissis baculis incedebant*; pero en la misma Bula se les mandó que todos llevaran el báculo, a fin de evitar que fueren idénticos el hábito eremita y el franciscano, ya éste conocido de antemano en pueblos y ciudades (2).

Y permítaseme aquí una reflexión. Esta advertencia del Sumo Pontífice en un documento oficial tan serio como una Bula, de que algunos de los ermitaños caminaban con báculos y los otros sin báculos ¿no es un claro indicio de que el báculo era, de tiempo atrás, parte integrante del hábito exterior del ermitaño? Si no lo fuera ¿es acaso verosímil que el Papa se hubiera fijado en una pequeñez e insignificancia como ésa? Lo natural era que llevaran un báculo o gayata a discreción, o mejor dicho, según la conveniencia o necesidad de cada caso o de cada individuo, sin que de ello debiera preocuparse prelado ninguno mayor, y mucho menos un Papa. Esto hacen hoy y

(1) *Portamus etiam báculos, per quos intelligitur disciplina, sub quae semper parati esse debemus.* (Márquez, pág. 372, col. II).

(2) Puede verse esa Bula en Márquez, pág. 16.

esto han hecho siempre y en todas parte los religiosos, sin que tal simpleza haya merecido censura ni aun atención de parte de nadie. Solamente siendo cosa ya consignada en las leyes de una orden religiosa, deja de ser indiferente para ser obligatoria, en la medida que la ley señale. Si el Papa, pues, toma en serio lo del báculo, es porque en rigor de ley debían llevarlo los ermitaños. Pero, en fin ¿a qué discursar sobre esto? El Beato Jordán de Sajonia nos asegura que desde tiempo inmemorial era el báculo uno de los distintivos del eremita agustiniano, y en buena lógica hay que admitir tal afirmación como indiscutible, ya que él vivió en tiempos en que pudo saberlo con entera certeza.

En cuanto a los zapatos, parece también indudable que constituían parte del uniforme eremítico, a juzgar por el mandato que en la misma Bula se les impuso a los ermitaños de llevar un poco más corta por delante la túnica exterior o hábito, a fin de que los fieles viesan fácilmente los zapatos, y distinguiesen así a los ermitaños de los minoritas. No es razonable suponer, como muy bien observa el P. Márquez, que el Papa, en virtud de esta Bula, mandó se calzaran los ermitaños que anteriormente andaban descalzos; pues, además de no haber en la Bula nota alguna que autorice para suponer esto, habría que dar por supuesto el caso inaudito de que la Santa Sede mitigara la austeridad y espíritu de penitencia en una orden religiosa, sin ser rogada para ello por la misma orden: lo cual es enteramente inadmisibile, a menos que documentos ciertos e irreprochables prueben lo contrario.

No tengo datos que me autoricen a decir respecto de la alforja o zurrón lo que he dicho de los zapatos y el báculo. Probablemente llevaría S. Francisco la alforja, no por ermitaño sino por mendicante o pordiosero; ya que, según lo que nos han dicho la *Leyenda* de los tres compañeros, el Velvacense y San Antonino, continuamente andaba el seráfico Padre pidiendo limosnas, con que poder restaurar las tres iglesias que reparó.

Quedan, pues, como indudablemente peculiares y características del hábito eremítico en los tiempos a que nos referimos

estas tres prendas: la correa, los zapatos y el báculo. Por lo que hace a la túnica talar, a que principalmente llamamos hábito, ya hemos visto que San Buenaventura nada dice de que el santísimo fundador cambiara la eremítica por otra; antes por lo contrario, pruebas tenemos de que en esto no introdujo variante ninguna.

Consta, pues, sin género de duda, que San Francisco vistió el hábito de ermitaño: y como por otra parte, según vimos en el capítulo pasado, el santo fué religioso durante ese tiempo, la consecuencia se cae de su peso. Luego fué real y verdadero religioso eremita.

Aunque prescindiéramos de cuanto nos ha dicho el capítulo anterior, con sólo saber que por dos años llevó por poblados y despoblados, por villas y ciudades, el hábito de ermitaño, apenas sería posible dudar que profesó vida eremítica: porque, como arguye el P. Márquez ¿en dos años de estas excursiones del Santo, no habían de haberse enterado los religiosos eremitas de que todo un personaje tan estupendo y admirable como Francisco de Asís, recorría los pueblos, conmoviendo a las muchedumbres con su prodigiosa y santísima vida, vestido del hábito propio tan sólo de la eremítica orden? Parece natural que sí: lo que no parece tan natural es que, sin ser ermitaño, le permitieran usar el hábito eremítico, y mucho menos para ejercer el ministerio de mendigo que, más o menos, como nos dice la experiencia, siempre resulta algo odioso y expuesto a quejas y murmuracioncillas de parte de los donantes contra los mendicantes. Yo a lo menos, mientras no se me presenten datos históricos en contrario, jamás creeré verosímil el caso de un individuo que, vestido del hábito de una orden religiosa, sin pertenecer a esa orden, se dedique a la postulación públicamente a ciencia y paciencia de la misma, con toda la asiduidad e insistencia que en el caso presente exigía la restauración de las tres iglesias, de que se habla en la vida del santo y en los textos que acabo de citar.

No olvidemos que la vida de los ermitaños era eminentemente contemplativa, y por lo mismo, que su manutención debía depender en gran parte de las limosnas de los fieles. Por

tanto, es evidente que cualquiera otro que postulase en nombre o con el hábito de ellos, sin ser de ellos, tenía necesariamente que perjudicarles en cosa tan grave e importante como la de procurarse la necesaria subsistencia, con la menor molestia y fastidic posibles para sus favorecedores.

Creo, pues, que no tiene aquí refutación posible el siguiente entimema. ¿Consta con entera certeza que San Francisco postuló públicamente por espacio de dos años, vestido de fraile eremita? Luego fué fraile eremita.

Por idénticas razones no doy tampoco importancia particular a otro argumento que aquí puede hacerse, diciendo lo siguiente. Por la Bula de Inocencio IV expedida en Perusa el año 1252 y que comienza *Admonet Nos cura*, consta que por algún tiempo estuvieron los juambonitas haciendo vida cenobítica sin Regla ninguna de las aprobadas—*aliquam ex approbatis Regulam non habebant*,—hasta que, pidiéndola a la Santa Sede, les fué concedida la de San Agustín. Pero como esa Bula no dice en qué tiempo les fué concedida dicha Regla, ni ni qué Papa se la concedió, no sabemos si S. Francisco fué ermitaño de San Juan Bueno antes, o después, de ser ya éste agustino. Es verdad, respondo yo, que no sabemos ni cuando ni por quién se dió a los juambonitas la Regla agustiniana; pero a pesar de no saberlo, podemos conjeturar que el mismo que les prescribió el hábito les prescribió también la Regla. No hay razón ninguna que nos autorice para dividir esos dos conceptos. No vamos a suponer, porque sí, que primeramente adoptaron el hábito y después la Regla.

Es más: aunque se probase que los juambonitas no tenían aún la Regla Agustiniana, cuando San Francisco vistió su hábito no obstaría eso para que deba afirmarse que S. Francisco fué real y verdadero religioso agustino, lo cual se me figura estar claro y fuera de duda con sólo leer lo que la citada Bula dice, que es lo siguiente: «Mas como estos religiosos no tuviesen alguna Regla de las aprobadas, algunos de ellos, acudiendo a la Sede Apostólica, obtuvieron de ella que se les diese la Regla de S. Agustín, y así, desde entonces, comenzaron a instruirse en las observancias religiosas y a vivir como regulares (regula-

riter). . . Los cuales, como ya se llamasen Frailes Ermitaños de Juan Bueno de la Orden de S. Agustín, los novicios que eran recibidos por ellos profesaban de este modo: *Ego N. facio professionem et promitto obedientiam Deo, et Beatæ Mariæ, et tibi Priori Fratrum Eremitarum Sanctæ Mariæ de Cesena, tuisque successoribus usque ad mortem secundum Regulam Beati Augustini et constitutiones Fratrum istius loci.* (1).

Según, pues, esta Bula, obtenida que fué por los ermitaños juambonitas la Regla agustiniana, *«ex tunc cæperunt in regularibus observantiis instrui, et regulariter se habere.* Luego antes de tal fecha, ni practicaban las observancias regulares, ni vivían como regulares tales. Luego no eran propiamente regulares, sino seculares. Y por tanto, en verdadero sentido canónico, no podía decirse de ellos que habían abandonado el siglo: pues, aunque reunidos en comunidad bajo la jefatura de quien hiciese las veces de Superior, ellos no eran aún religiosos, sino simplemente aspirantes a religiosos.

Ahora bien: el seráfico Padre dice bien claro en su testamento que dejó el siglo, o sea, que otorgó verdadera profesión religiosa, antes de que el Señor le encargase o encomendase el cuidado de los Frailes. Parece, pues, lo razonable el tener por cosa cierta que el beatísimo Fundador fué juambonita, cuando ya S. Juan Bueno y sus religiosos eran miembros de la Orden de S. Agustín: pues antes de esa fecha, ninguna mención se hace en la citada Bula de cuál fuera la forma en que hacían éstos su profesión, ni siquiera de que hiciesen alguna.

IV

Testimonios favorables al agustinianismo de S. Francisco.

Afortunadamente son muchos los autores que *expressis verbis* nos dicen que S. Francisco fué religioso de la Orden de S. Agustín. Sea el primero de la serie el Beato Enrique de

(1) Márquez, págs. 245.

Urimaria o de Weimar, agustino, del cual dice el P. Lanteri en su obra *Illustriores viri augustinenses* que murió casi octogenario en 1334, y por tanto debió nacer hacia el año 1255, veintisiete años después de morir S. Francisco y seis después de la muerte de S. Juan Bueno, muerto en 1249. Demás está, pues, decir que conoció a una infinidad de religiosos contemporáneos de S. Francisco. No importa para esto que él fuese alemán, pues hizo parte de su carrera en París, en cuya Universidad explicó muchos años las ciencias filosóficas y teológicas con tanto aplauso que, según refiere el P. Lanteri, mereció, como anteriormente S. Buenaventura, ser llamado *Doctor seráfico*. De sus virtudes y santidad de vida baste decir que de él se refiere algún milagro, y en nuestras crónicas figura con el título de Beato. Escribió entre otros muchos, un pequeño libro, que intituló *Tractatus de origine et progressu Ordinis Heremitarum S. Augustini, et vero ac proprio titulo ejusdem*, y en él refiere lo siguiente: «El bienaventurado Francisco habitó con dichos frailes y como algunos aseguran, fué fraile de nuestra Orden en Santiago de Aqua Viva junto a Pisa. (1)»

Vaya en segundo lugar el también agustino Beato Jordán de Sajonia, diligentísimo rebuscador de cuantas noticias podían recojerse en su tiempo acerca de la orden agustiniana. Nació en los últimos años del siglo XIII y murió en 1380. Según Lanteri, en la obra citada, fué tenido por el mayor teólogo de su tiempo en Alemania. Refiérense de él multitud de obras prodigiosas, y fué favorecido con una visión sobrenatural, en la que se manifestó ser voluntad de Dios que se volviese a entregar a los agustinos el sagrado cuerpo de su santo Fundador, conservado por entonces en la catedral de Pavia. Dice, pues, así este autorizadísimo escritor, en su libro *Vitae fratrum*: «Había cierto fraile Juan Bueno de grande santidad, según la fama y según la realidad, el cual, con el consentimiento del Diocesano, construyó una pequeña casa cerca de Budriolo,

(1) *Beatus Franciscus cum dictis fratribus habitavit et, ut quidam asserunt, fuit frater nostri ordinis in loco Sancti Jacobi de Aqua-Viva juxta Pisas.* (Márquez, p. 354.)

diócesis de Cesena, y allí hacía vida eremítica en estrechísima penitencia. Y habiendo crecido la fama de su conversación o vida por los lugares vecinos, muchos se fueron en busca suya, entre los cuales se contó el bienaventurado Francisco, que después fué fundador de la orden de Frailes Menores. (1)» Nótese que la frase que yo he traducido—*muchos se fueron en busca suya*—en el texto latino del B. Jordán es—*plurimi ad eum conversi sunt*—frase genuinamente propia y técnica para expresar el ingreso de una persona en el estado religioso, como bien claramente consta de una Bula publicada por Inocencio IV el año 1252, de la cual indudablemente copió el B. Jordán casi *ad pedem litterae* el texto suyo que acabamos de citar. Dícelo así la Bula, haciendo suyas unas Letras del Cardenal Guillermo de San Eustaquio: «*Sane ad audientiam Domini Papae pervenit quod bonae memoriae Frater Joannes Bonus... in ordine vestro apud Budriolum Cesenatensis Dioecesis, de concessione Dioecesani loci ejusdem, domum incepit, et dum fama conversationis ejus per loca vicina crebresceret, et plurimi converterentur ad eum, ecclesiam in honorem Beatae Mariae Virginis construxit ibidem. Crescente autem numero et merito ejusmodi conversorum, Religio vestra per eos in diversis partibus, in quibus mansiones construxerant, extitit propagata.* (2) Compárese el *plurimi conversi sunt* del B. Jordán con el *plurimi converterentur* del documento pontificio, y sobre todo con el *conversorum* del mismo, y se verá que la frase del Beato significa bien claramente que S. Francisco fué uno de los muchos religiosos que militaron a las órdenes de S. Juan Bueno.

Y para que se vea no ser solos estos gravísimos autores en asegurar haber sido fraile nuestro el Serafin de Asís, vamos

(1) *Erat quidam frater magnae sanctitatis re et nomine Joannes Bonus, qui primo apud Budriolum Cesenatensis dioecesis domunculam quandam de consensu Dioecesani construxit et ibi vitam eremiticam in arctissima poenitentia duxit. Cumque fama conversationis ejus per loca vicina crebresceret, plurimi ad eum conversi sunt, inter quos fuit Beatus Franciscus, qui postea ordinis Fratrum Minorum fundator fuit.* (Márquez, p. 379.)

(2) Márquez, p. 245, c. II.)

a copiar literalmente del P. Márquez la serie de autores que han dicho lo mismo. «El tercero, en tiempo dice, de cuantos eso afirman, es Marco Antonio Sabélico *Aeneadae IX*, lib. 6, in princ. El cuarto Polidoro Virgilio, lib. VII De *inventoribus rerum*, c. 4. El quinto Jacobo Filipo Vergomense en el lib. IX del *Suplemento*, año 898. El sexto es el autor de *Suplemento del Suplementos* de las Crónicas del Vergomense en el lib. IX, año 398, y en el XIII, año de 1209. El séptimo Juan Bautista Ignacio, lib. IV De *exemplis Illustrium Virorum*, cap. IV, par. De Beato Francisco Asisiate. El octavo Paulo Morigia en el lib. I De *origen de las Religiones* cap. XXII y LIII. El noveno el P. Fr. Juan de Pineda, franciscano, en la III parte de su *Monarquía*, lib. XXII, cap. 23 pár. 2. Y de la misma manera que él, o casi, habla el P. Fr. Marcos de Lisboa, también franciscano, en la I parte de la *Crónica de los Menores*, lib. cap. V. El décimo es el regente Carlos de Tapia sobre la auténtica *Ingressi, C. de sacrosant. Ecclesiae. verb. Monasteria*. cap. XVIII, n. 4. El undécimo el doctor Gonzalo de Illescas, lib. V de la *Historia Pontifical*, c. XXXIII en la vida del Papa Inocencio III, año 1182. El duodécimo el maestro Alonso de Villegas en su *Flos Santorum*, vida de San Francisco. El decimotercio José Pánfilo, Obispo de Segni, en la *Crónica de su Orden* agustiniana, fol. XXV, pág. 2. El décimo cuarto el P. Fr. Jerónimo Román en el lib. VI de las *Repúblicas del mundo*. cap. VII y en otras muchas partes de sus obras. El décimo quinto el maestro Fray Juan González de Critana en la *Vida* de San Nicolás de Tolentino, c. 2. El décimo sexto Fr. Próspero Stellartio en un Tratado que aprobó la Universidad de París, llamado *Agustinomaquia* en el lib. II, disert. 16. El décimo séptimo el cardenal Egidio Viterbiense en el libro que intituló *Viginti saeculorum*, dedicado al Papa León X, llegando al año de 1198. El décimo octavo el Padre Maestro Fr. Agustín Antolínez, Catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, en la *Vida de S. Juan de Sahagún*, c. III. El décimo nono el maestro Fr. Bernardo Navarro, prior de S. Agustín de Zaragoza en la *Vida de S. Nicolás de Tolentino*, lib. I cap. 5. El vigésimo el padre maestro Fr. Egidio de la Presentación, catedrático de Prima en la universidad de

Coimbra en el *Defensorio* que tiene a punto para imprimir. El último sea el padre maestro Fr. Antonio de Yepes que en el primer tomo de la *Crónica de San Benito*, cent. I, año de 494, cap. III, la da por opinión probable.»

Hasta aquí el P. Márquez, el cual aduce un poco más adelante el siguiente pasaje de Sampson Hayo, guillemita, en su obra *Lib. de veritate vitæ et Ordinis divi Guillelmi*, pag. 21: «Hallo consignado en la Crónica Martiniana que S. Francisco de Asís, fundador de la orden de Menores, vivió algún tiempo con los agustinos, y además que recibió el hábito monástico de Juan Bueno, mantuano, profeso de la orden agustiniana, y que, siendo éste Prelado, hizo el juramento de los sagrados votos, lo cual oigo que el mismo Bueno dejó escrito si bien no he tenido oportunidad para adquirir una copia del documento. Nadie, sin embargo, se me figura que se atrevería a afirmar que perteneció a la orden agustiniana, sino quien desee arriesgarse a tener por enemigos a todos los franciscanos (1)». Afortunadamente ya pasaron aquellos tiempos de acaloradas y, por lo mismo, apasionadas luchas entre unos y otros institutos, en que tan mal parada solía verse la causa de la verdad y tan por los suelos la caridad cristiana, como hoy podemos apreciar repasando los, por otros mil conceptos, gloriosísimos anales de aquellas generaciones, de cuyos venerandos recuerdos se nutren y enorgullecen las pusilánimes sociedades de nuestros degenerados tiempos. Por lo demás, no olvidemos ese toque de atención que Sampson Hayo acaba de darnos en las últimas palabras del párrafo transcrito. ¿Quién sabe si en esos disgustos o enemistades habrá que buscar la clave y explicación de esta al parecer inexplicable incertidumbre relativa al agustinianismo del seráfico S. Francisco?

(1) *Et divum Franciscum Asisiaten Minoritani Instituti auctorem cum agustinianis aliquando vixisse, imo et ab Joanne Bono mantuano agustinianum ordinem professo monasticum habitum suscepisse, atque eo Antistite sacra vota jurasse in Chronico Martiniano testatum habeo, quod et ab ipso Bono memoriæ proditum est (necdum enim copiam ejus habere licuit). Nemo tamen, ut arbitrator, eum agustiniani ordinis esse affirmaverit, nisi qui omnes franciscanos sibi infensos optaverit.*

Como ha podido observar el lector, no es una turba de insignificantes autoridades la serie de autores que el P. Márquez alega a favor del S. Francisco religioso agustino; antes bien figura en ella una buena porción de preclaros varones, los cuales no es de suponer se adhiriesen a los defensores de una afirmación histórica, si no vieran en ella poderosos motivos de verosimilitud. Gonzalo de Illescas, Villegas, Jerónimo, Román, Egidio Viterviense, Antolínez y Egidio de la Presentación siempre fueron considerados como autores de indiscutible honradez y competencia, para no engañar ni dejarse engañar por meras apariencias de probabilidades insostenibles. Es verdad que ninguno de ellos es contemporáneo de los sucesos de que aquí tratamos; pero debemos suponer que, siquiera por su buen nombre y prestigio, hubieron de pesar muy bien las razones en pro y en contra, antes de conceder honores de probabilidad a las afirmaciones del Velvacense, Urimaria y Jordán.

Por lo que respecta a Jacobo Felipe Foresti, llamado comúnmente el *Bergomense*, merece párrafo aparte, por sus insuperables prestigios de concienzudo historiador, como lo patentizó en su famoso *Supplementum Chronicorum*, por el cual Posevino le llama *historiador celeberrimo* y a su Suplemento *volumen grande e insigne*. Igualmente Pablo Bolduano Estolpense en su *Biblioteca Histórica* llama a la obra del Bergomense de *lectura utilissima y amenísima*.

Nació el autor el año 1434 y murió en 1520, y su libro ha sido varias veces reimpresso. Dice, pues, así: «El seráfico Francisco, oriundo de Asís, ciudad de la Umbria, varón ciertamente divino, discípulo de San Juan Bueno de Mantua, y padre y jefe de la orden de Menores, despreciando absolutamente en este año todo lo terreno, siguió a Cristo en todos los aspectos de la vida, *in omni vita*: pues habiendo recibido del bienaventurado Juan Bueno el hábito religioso y emitido en manos del mismo el voto de la profesión bajo la regla del santo Padre Agustín, como se comprueba por escritura autorizada por escribano público, como anduviese algún tiempo con los pies calzados y ceñido con la correa, acordándose de la sentencia del Señor que dice: El que viene a mí y no renuncia todo cuanto posee

y tiene, no puede ser mi discípulo; y aquello que mandó a sus discípulos, al enviarlos a predicar, que no poseyesen oro ni plata, ni alforja, ni saco, ni báculo, y que fuesen sin zapatos y no tuviesen dos túnicas, desechándolo todo, y vistiendo una túnica rústica y despreciable ceñida con un cordel, al momento fundó una nueva orden, con la cual brillando como el sol en el orbe, iluminó grandemente la religión cristiana. Mas en este caso habrá tal vez algunos que llevarán a mal, *impatienter sustinebunt*, el que yo diga que S. Francisco fué discípulo de S. Juan Bueno de Mantua, siendo así que S. Buenaventura, varón doctísimo, ninguna mención hace de tal cosa en el texto de la historia del Santo, habiendo hecho una diligentísima inquisición buscando noticias de su vida. A esto puede contestarse que ninguna injuria se hace en ello al santísimo varón, ni todos lo podemos todo, ni los santos Evangelistas dijeron unas mismas cosas de Cristo y, sin embargo, todos dijeron cosas verdaderas. Opine cada cual como le parezca respecto de esto, en lo cual yo creo haber dicho cosas verdaderas, pues el asunto no es ningún artículo de fe». (1) De esta manera tan prudente y sensata concluye el Bergomense, el cual un poco más adelante vuelve a decir que «habiendo procedido, por decirlo así, del Padre Agustín como de óptima fuente la orden de los Menores, a semejanza de un río, con razón juzgo que debe ser comparada al río Eufrates». (2) No trasladamos el texto latino del Bergomense por su mucha extensión.

V.

Genuina significación de la palabra «eremita» y «eremítico». Disgustos de familia.

Por poco que hayas de concederme, lector benévolo, si has tenido la paciencia o la curiosidad de leer cuanto antecede, se me figura convendrás conmigo en que el asunto del Agus-

(1) Obra citada: lib. XIII, año 1209. Márquez, p. 361.

(2) Obra citada lib. XIII, año 1224. Márquez p. 362.

tinianismo del seráfico San Francisco no es ninguna audacia o pretensión exagerada de parte de cuantos desde el siglo trece la han defendido: antes bien, habida cuenta de los muchos autores que, en uno u otro sentido se le han mostrado favorables, es muy digna de que se la respete y se la estudie, como uno de los incidentes más notables de aquella vida portentosa, que de tal modo contribuyó a la reforma del mundo con su legión de suprahéroicos apóstoles desparramada rápidamente por todos los ámbitos del orbe conocido. Especialmente por lo que respecta a la orden agustiniana, juzgo yo como una obligación de cuantos a ella pertenecemos procurar con toda imparcialidad, pero con todo interés y entusiasmo, la singularísima honra que supone el haber pertenecido a la misma una figura tan conspicua como la del *Poverello* de Asís. Por otra parte ¿qué va perdiendo la gloriosísima familia franciscana con que su santo *Fundador* saliera del claustro religioso, en vez de salir directamente de casa de Pedro Bernardón, al emprender la colosal empresa de sus maravillosas fundaciones?

¿Qué pierde la veneranda orden de Carmelitas Descalzos con que en los claustros de la orden agustiniana se modelara y preparase el corazón de la incomparable Santa Teresa, para desposarse con el divino Amante de las almas? ¿Qué desventajas se siguen a la preclara orden de Predicadores de que su excelso Fundador partiera también de una comunidad de canónigos agustinianos, al lanzarse a la arena del combate contra los Albigenses, y echar los cimientos de su gigantesca institución? ¿En qué desmerece la ínclita orden de Agonizantes, por razón de haber sido dos veces novicio capuchino su Fundador San Camilo de Lelis? Pero, en cambio, las órdenes de donde partieron, o a que por algún tiempo pertenecieron respectivamente tan eximios patriarcas, es natural que tengan a mucha honra haberlos contado entre sus hijos, y que hagan cuanto puedan por que tal recuerdo no desaparezca nunca.

Mas, supuesto, así fuera gratuitamente, el agustinianismo de San Francisco, ¿no podría rastrearse alguna razón que nos explicara ese mutismo, esa omisión de los historiadores respecto de tal asunto? Bien veo que una disertación sobre el caso puede

resultar hasta un poco vidriosa, según el rumbo que se le imprima; pero con buena intención y con cuanta imparcialidad quepa dentro del tema, que, a mi pobre entender, se halla enteramente inexplorado, no veo por qué no haya de poder yo decir cuanto me parece digno de ser dicho, aunque, en parte o tal vez todo; se reduzca mi razonamiento a un mero desfile de más o menos probables conjeturas. Sabido es, sin embargo, que las conjeturas probables siempre son dignas de algún aprecio, a falta de argumentos de más fuste.

Nos agradaría desde luego que, en vez de decir los autores citados en el artículo segundo que San Francisco vistió el hábito eremítico, añadieran algo que expresamente significara ser éste el agustiniano: mas no olvidemos que el mismo Papa Inocencio IV encabeza su Bula *Admonet nos* (1), expedida el día 15 de Abril de 1253, cuando ya hacía años que los juambonitas profesaban la regla agustiniana, y dirigida precisamente a éstos, con las siguientes palabras: *Inocentius Episcopus servus servorum Dei, universis Prioribus et Fratibus Ordinis Eremitarum, salutem*. En la misma forma se había expresado su cardenal protector, Guillermo de San Eustaquio, dirigiéndose a todos los Piores y Frailes de la Orden de Ermitaños, esto es juambonitas, en venerable documento, dado en Perusia el 27 de Diciembre de 1252. Es más: en ese mismo documento, aprobado y confirmado de *verbo ad verbum* por el dicho Papa, dice el cardenal protector que aquel que fuese elegido *Prior General de la Orden de Ermitaños*, según los estatutos y sanciones canónicas de los juambonitas, no necesite aprobación de nadie, sino sólo de la Santa Sede o su Legado (*Márquez, p. 247*) y que, como a su Prior General, le obedezcan todos los Piores y Frailes de la misma Orden, los cuales se llamen simplemente FRAILES DE LA ORDEN DE ERMITAÑOS. En consonancia con esto, al prescribíseles a los juambonitas por el dicho cardenal la fórmula con que habían de profesar, les señala la siguiente: *Ego N. facio professionem et promitto obedientiam Deo, et Beatæ Mariæ Virgini, et tibi Priori Gene-*

(1) Márquez, p. 245.

rali Ordinis Eremitarum, tuisque successoribus usque ad mortem secundum Regulam Beati Augustini, et constitutionibus fratrum ipsius Ordinis &.

Si, pues, el mismo Papa por sí y por su cardenal protector llama a la orden juambonita *Orden de Ermitaños*, sin más aditamento ni distintivo, en un documento público, y manda que sus frailes se llamen simplemente Frailes de la Orden de Ermitaños, hicieron bien los aludidos autores en no llamar hábito agustino al que S. Francisco vestía, sino hábito eremítico; pues, aunque en realidad aquel instituto era netamente agustiniano por su regla y por su hábito, no se le llamaba así, sino simplemente ermitaño.

Bien considerado, y habida cuenta de que los juambonitas, dentro de su carácter agustiniano, tenían sus estatutos o constituciones peculiares, distintas de las observadas por la primitiva orden agustiniana, y su personalidad propia e independiente de ésta, así debía ser: debían tener un título peculiar que evitase confusiones entre una y otra orden. Cosa parecida sucede actualmente en la misma orden agustiniana: tan agustinos somos los recoletos como nuestros hermanos de la observancia: y sin embargo, sobre todo en Filipinas, rara vez se nos llama a nosotros agustinos, sino recoletos. Y dígase lo mismo de los capuchinos y franciscanos.

Había en el tiempo a que nos referimos, anteriormente a la unión verificada por Alejandro IV en 1256, varias órdenes o congregaciones de ermitaños, idénticas en la regla, el hábito y la profesión agustiniana, las cuales, por lo mismo que eran independientes y distintas entre sí, necesitaban denominaciones también distintas, a fin de que no se confundiesen los intereses de las unas con los de las otras: y así, la más antigua y como matriz de todas ellas, se llamaba *Orden de Ermitaños de San Agustín*, la de los guillermitas *Orden de Ermitaños de San Guillermo*, la de los Juambonitas *Orden de Ermitaños de Juan Bueno*. (1) y desde el año de 1252 *Orden de Ermitaños* simplemente.

(1) La citada bula *Admonet nos* de Inocencio IV, dice, al referir como ya se les dió por la Santa Sede a los juambonitas, la regla agustiniana: *Qui*

Nada, pues, tiene de extraño que cuantos escribieron después de esa fecha de 1252, digan que S. Francisco vistió el hábito eremítico, ya que, por algún tiempo ese era el nombre oficial, si vale la frase, del hábito juambonita. Posteriormente a la unión dicha, la orden agustiniana ha quedado en posesión de ese prestigioso nombre, de tal modo que fraile agustino y fraile ermitaño, o de la orden de ermitaños, son nombres sinónimos. Y así pudo decir muy bien Sanson Hayo, citado por el P. Márquez (p. 104), *Augustinianus Ordo Eremitarum Ordo antonomastice vocitatur*. Razón de más para que la palabra hábito eremítico signifique directa o indirectamente hábito agustiniano, especialmente cuando otros autores, al referir en este caso concreto de S. Francisco, las prendas de que ese hábito eremítico constaba, señalan las mismas de que se compone el de los religiosos agustinos, como ya expusimos suficientemente.

Por lo que atañe al mutismo de los autores franciscanos, a mi humilde entender, en el caso presente nos hallamos frente a un fenómeno cien veces repetido en las órdenes religiosas de todos los tiempos, cuando quiera que en ellas se ha verificado una desmembración de elementos valiosos de las mismas, para constituir nuevas entidades, nuevos cuerpos de ejército a servicio de la Iglesia. La historia de la reforma verificada en España durante el glorioso siglo XVI nos ofrece abundantes ejemplos de discordias, apasionamientos y hasta crueles atropellos, que han tenido lugar con motivo del fraccionamiento operado en las órdenes antiguas, al organizarse las nuevas, por mucho que en el nacimiento y desarrollo de éstas haya intervenido la divina providencia. Con sólo que aquí nombremos a Santa Teresa, San Juan de la Cruz y el P. Gracián, tenemos bastante para recordar a qué exagerado extremo de pasión y de ofuscación pueden llegar los hombres, aun tratándose de las empresas más divinamente hermosas, y que más han de contribuir a la gloria de Dios y al honor del santo hábito, común a ambas partes litigantes.

cum jam vocarentur Fratres Eremitæ Joannis Bonis Ordinis Sancti Augustini.

Humanamente hablando, nos parece imposible la pérdida de un Francisco de Asís para la orden eremítica, sin que en ésta se dejara sentir profundo disgusto y desazón, por más que en ello interviniese expresa revelación sobrenatural, o moción especialísima de la divina gracia. De existir tal revelación, es indudable que él la pondría en conocimiento de su superior, pero en cambio, éste se la reservaría prudentemente, guardando sobre ello toda la discreción y secreto que en tales casos es de ley. Si sólo hubo de por medio lo del glorioso incidente producido por el pasaje del Evangelio que el Santo oyó en la Misa, en que el Señor recomienda a sus discípulos que lo dejen todo confiado a la divina Providencia, al emprender su vida de apostolado, ya se puede tener por seguro, a juzgar *ex ordinariè contingentibus*, que una gran mayoría de sus hermanos de religión, juzgarían el caso como una indiscreción, como una locura que se había apoderado de aquella cabeza debilitada por los ayunos y penitencias & &. Si las cosas no sucedieron así, hay que reconocer aquí uno de los casos más extraordinarios que nos pueda ofrecer la historia: el de un hombre eminente que, perteneciendo a una orden religiosa, ha comenzado a echar los cimientos para la fundación de otra de mayor perfección y austeridad de vida, sin tener que sufrir desprecios y contradicciones de parte de sus hermanos de hábito. San Pedro de Alcántara podría disertar sobre esto muy elocuente y circunstancialmente.

Añádase a esto, ordinario, repito, en casos tales, lo otro que la historia nos refiere de los ruidosos disgustos que entre agustinos y franciscanos se promovieron con motivo de aparecer tan semejante el hábito de ambas familias, que con frecuencia, al darles los fieles una limosna, no sabían si la daban a un franciscano o a un agustino: lo cual viene a corroborar lo que en el artículo III de este escrito dejamos anotado: esto es, que el benditísimo S. Francisco, al hacer su fundación, conservó la misma forma y color de hábito que había vestido siendo eremita. Con lo que sucedió lo que naturalmente debía suceder entre frailes igualmente mendicantes: que, ocultos la correa o el cordón por cualquiera otra prenda que exteriormente se les

sobrepusiese, no había manera de distinguir a unos de otros.

Digo *entre frailes igualmente mendicantes*, porque, en realidad de verdad, la causa principal por que los Sumos Pontífices trataron de que desapareciese esa confusión, como se desprende especialmente de la primera bula dada sobre el asunto por Gregorio IX, era la merma que por esa causa sentían los franciscanos en la recolección de las limosnas, por no saber distinguir los fieles entre frailes y frailes. Dió, pues, el dicho Papa una bula a 25 de Marzo de 1240 mandando, como ya, dice, lo había mandado antes, que los ermitaños de Juan Bueno de la orden de S. Agustín llevasen «largas y anchas mangas a modo de cogullas, (*ad instar cucullarum*), correas muy anchas (*per amplas corrigias*) que estén patentes a todos, báculo en la mano de cinco palmos de largo, y el hábito recortado por delante de modo que puedan verse los zapatos. Poco o ningún caso parece haber hecho la mayoría de los ermitaños de la bula pontificia, la cual, sea dicho de paso, no había sido dirigida a los Superiores de la Orden, sino a los señores obispos de la Marca de Ancona, mandándoles que la hiciesen observar a los ermitaños bajo pena de excomunión *ferendæ sententiæ*, mandato que con el mismo resultado, poco más o menos, volvió a repetir en Agosto y Septiembre del mismo año 1240. Pero de esto hablaremos más por extenso en el artículo siguiente. Lo que sí hemos de hacer notar es que el glorioso Pontífice había sido íntimo amigo de San Francisco y cardenal protector de la orden franciscana.

VI

Apremios y resistencias.

A fin de que los lectores se den más cabal cuenta de lo sucedido en este ruidoso asunto, voy a transcribir *ad pedem litterae* la dicha bula del sabio Pontífice Gregorio IX, la cual dice así, traducida al castellano: «*Gregorio Obispo, siervo de los siervos de Dios a los venerables hermanos los obispos constituidos por la Marca de Ancona &.^a* Hace algún tiempo apareció en la región de la Lombardía una Religión, cuyos profesos-

res llamados *Ermitaños de Fr. Juan Bueno de la orden de San Agustín*, ora andaban ceñidos con correas, llevando báculos en las manos, ora desprovistos de báculos, pidiendo limosnas pecuniarias o cualesquiera otros subsidios, y de tal modo variando la naturaleza (*substantiam*) de su orden, que uniformes con los amados hijos los frailes menores, se les juzgaba ser de la orden de éstos, con mucho perjuicio de los mismos, ya que por esta causa era menor la caridad con que eran favorecidos por los fieles en sus necesidades. Ahora bien, habiendo llegado a noticia nuestra esta información por conducto de nuestro venerable hermano el obispo de Ostia (1) y del presbítero cardenal de buena memoria Tomás del título de Santa Sabina, por entonces delegados nuestros en aquellas regiones, Nos, a fin de que la identidad de los vestidos no produjese confusión en las mismas órdenes y de ello se originaran más graves escándalos, determinamos establecer, para tranquilidad de ambas, que el Prior y todos y cada uno de los frailes de la predicha orden de San Agustín en sus vestidos externos (los cuales debían ser de color blanco o negro, con uno de los cuales, o sea el negro ya elegido por ellos, queremos queden contentos) lleven largas y anchas mangas, a modo de cogullas, y sobre ellos amplias correas, que sean patentes a todos, de modo que todos ellos, ceñidos por fuera, de ningún modo las cubran con los vestidos, y llevando en las manos báculos de cinco palmos de largura, y declarando en la postulación de las limosnas a qué orden pertenecen, atemperen de suerte la largura de sus vestidos que cualquiera pueda libremente ver sus calzados, para que así, desaparecida la confusión del hábito y quitada la materia de escándalo, pudiera ser más libre y gratamente servido por los frailes de las dichas órdenes el Señor de las virtudes. Mas como se nos dice que algunos eremitas de la dicha orden de San Agustín y otros religiosos conformes con

(1) Nótese que este obispo de Ostia fué después el Papa Alejandro IV, quien, después de haberse suavizado no poco las onerosas disposiciones de esta bula por Inocencio IV, volvió otra vez a recrudescerlas, aunque por fin las anuló casi en absoluto, como adelante veremos.

los sobre dichos eremitas en cuanto al hábito (1) habitantes en la misma Marca llevarán la misma forma prohibida de la predicha identidad, para infamia de los mismos frailes menores y escándalo de muchos, a vuestras fraternidades ordenamos que mandéis a todos y cada uno de los Ermitaños y de los predichos religiosos que, observando inviolablemente lo estatuido acerca del caso en la mencionada provisión, no vacilen en arrojar de su compañía a aquél que, amonestado, no se arrepienta, hasta someterse a lo ordenado. Por lo demás, por cuanto la piedad aconseja que los mismos consigan por el acto de obediencia un premio de honor y de gracia, cuidado de distinguir con benigno favor y hacer que sean favorecidos por otros, como hijos de la Iglesia Católica, aquéllos que procuren observar laudablemente la predicha provisión. Pero si, prefiriendo el arbitrio de su voluntad, presumiesen contravenir al juicio vuestro, promulgad contra ellos la sentencia de excomunión, y hacedla publicar solemnemente por vuestras ciudades y diócesis, y haced que los mismos, como excomulgados, sean más estrechamente evitados de todos, hasta que, denegada toda apelación, hayan dado la satisfacción condigna. Dada en Letrán a 25 de Marzo de 1240» (2).

(1) Alude a los ermitaños también agustinos de la congregación llamada Bricinense, como se desprende de lo que el P. Mauricio de la Madre de Dios escribe en su *Sacra Eremus Augustiniana*, pág. 288.

(2) Nondum apparuit in partibus Lombardiæ Religio, cujus professores vocati Eremitæ Fratris Joannis Boni ordinis Sancti Augustini, nunc succinti tunicas cum corrigiis, baculos gestantes in manibus, nunc vtro dimissis baculis incedebant, pecuniam pro eleemosinis aliisque subsidiis deposcentes, et adeo variantes ordinis sui substantiam, ut dilectis filiis fratribus Minoribus uniformes in derogationem multiplicem, ipsorum ordinis crederentur, eisdem propter hoc minorem apud fideles sententibus in suis opportunitatibus charitatem. Sane cum per venerabilem fratrem nostrum Ostiensem Episcopum, et bonæ memoriæ Th. (Tomás de Capua) tituli Sanctæ Sabinæ Presbyterum Cardinalem, tunc in partibus illis legatione fungentes, hujusmodi præsumptio ad nostram audientiam pervenisset: nos ne identitas vestium in ordinibus ipsis confusionem pareret, et inde scandala graviora consurgere, ad utrorumque quietem providimus statuendum, ut Prior et universi ac singuli fratres prædicti ordinis S. Augustini in exterioribus vestimentis (quæ nigri vel albi debebant esse coloris,

Ya dije en el artículo anterior el escaso o ningún efecto que en gran parte de los ermitaños produjo esta bula del gran Pontífice Gregorio IX: y ciertamente, leída ella atentamente, bien fácil es comprender la terrible oposición que en aquéllos encontró tan autorizado documento. Librenos Dios de dudar en lo más mínimo de las santas intenciones de su autor, ni de meternos a juzgar acerca de las causas que movieron su soberano ánimo a redactarlo y expedirlo. El nombre del eximio compilador de las leyes de la Iglesia Gregorio XI siempre será uno de los más gloriosos entre los sucesores de San Pedro. No obstante eso, y aun por eso mismo, no podemos pasar nuestra vista por las líneas de esta importantísima bula, sin que nuestra alma quede como sobrecogida de respetuoso asombro, al no acertar a percibir en ella ese aroma de suavidad y paternal

quarum altero videlicet nigro jam electo ab eis, ipsos volumus manere contentos) largas et protensas manicas quasi ad instar cucullarum, et desuper ipsa (vestimenta) ferant per amplas corrigias et patenter omnibus apparentes: ita quod omnes cincti de foris eas vestibus nequaquam contegant, et portantes in manibus baculos quinque palmorum grandium, expresse in eleemosinarum petitione cujus sint ordinis declarantes, adeo suarum vestium longitudinem temperent, quod a quibusvis ipsorum calceamenta libere videantur: ut sic habitus confusione remota, et sublata materia scandalii, a prædictorum ordinum fratribus possit virtutum Domino liberius et gratius deserviri. Verum cum quidam Eremitæ præfati ordinis S. Augustini, ac alii Religiosi supradictis Eremitis conformes habitu in eadem Marchia constituti formam predictæ identitatis prohibitam gestare dicantur in eorundem fratrum Minorum infamiam et scandalum plurimorum, fraternitatibus vestris mandamus ut universis et singulis eremitarum ac religiosorum prædictorum districtius injungatis, ut circa præmissa memoratæ provisionis statutum inviolabiliter observantes, eum qui monitus non resipuerit, donec redeat ad mandatum, a suo consortio excludere non postponant. Cæterum quia pietas persuadet, ut ipsi ex obedientiæ studio præmium honoris et gratiæ consequantur, eos prædictam provisionem laudabiliter observare studentes, curetis benigno favore prosequi, et tanquam Catholicæ Ecclesiæ filios faciatis ab aliis confoveri. Si vero suæ voluntatis arbitrium præferendo judicio vestro contravenire præsumperint, in eos excommunicationis sententiam promulgetis, quam per vestras civitates et diœceses publicari solemniter, et eosdem tanquam excommunicatos usque ad satisfactionem condignam, appellatione remota, arctius evitari ab omnibus faciatis. Datum Laterani 9 Kal. Aprilis Pontifatus nostri anno 14.

templanza que suele ser el sello y distintivo de todo documento emanado de la Santa Sede.

Salvo el debido respeto al supremo Jerarca de la Iglesia, tal cúmulo de prescripciones y preceptos impuestos a nuestros hermanos bajo pena de excomunión, nos parece excesivamente duro, humillante e innecesario en un asunto que si bien difícil y aun imposible de remediar por espontánea avenencia de ambas familias litigantes, no se comprende que pudiese presentar obstáculos de tan difícil solución para un Sumo Pontífice. Por lo pronto, ya él mismo confiesa en la bula que, de los dos colores acostumbrados en el hábito agustiniano, o eremítico, ya los ermitaños se habían resuelto a dejar el blanco y usar solamente el negro. ¿Tan difícil hubiera sido al santo Papa prescribir a los Franciscanos cualquiera otro color distinto del negro, o simplemente prohibirles éste, ya que su seráfico Patriarca no les había prescrito color alguno determinado? ¿Puede darse cosa más sencilla y hacedera para un Sumo Pontífice? Con ello, desde luego, se hubiera puesto mucho más de relieve la buena intención e imparcialidad con que indudablemente obró éste, pero que en la bula no se deja ver, ya que toda la parte odiosa de la misma cae inexorable sobre los ermitaños.

Por lo pronto esta bula iba solo dirigida a los Obispos de la Marca de Ancona para que en el terreno de su jurisdicción obligasen a los ermitaños de S. Juan Bueno a introducir en el hábito la innovación de las mangas a modo de las de la cogulla monacal, lo cual equivalía a desfigurar sólo en aquella región el hábito eremítico, diferenciándolo del de los ermitaños de las demás regiones. A cualquiera además que conozca la forma de la cogulla, y lo ancho y largo y punteagudo de aquellas mangas, prenda verdaderamente majestuosa para las solemnidades del culto que, según tengo entendido, es lo único para que la usan los monjes, comprenderá lo molestísimas que habrían de resultar a los ermitaños las tales mangas, sobre todo en días de lluvia o fuertes vientos, así como para ir y venir del yermo a los poblados por entre senderos que bien podemos suponer se hallarían a veces dificultados o interceptados por la maleza de una vegetación inculta. Y no digamos

nada de la parte cómica, de la hilaridad y chacotas a que se prestaba la persona de tal o cual Fraile ya conocido, que de la noche a la mañana compareciese en plena ciudad con tan holgada y espumosa indumentaria.

No menos duro aparece lo de las correas amplias, las cuales por necesidad habían de ir tan al exterior, que estuviesen patentes a todos: pues entonces, como ahora, en los meses de frío, necesitarían los frailes alguna prenda de abrigo sobrepuesta a la ropa que podemos llamar de uso ordinario. ¿Cómo se las compondrían aquellos ermitaños para abrigarse con esa su puesta prenda, sin que bajo ella desapareciese la correa con que ceñía la túnica exterior o hábito? ¿O tendrían que ponerse otra correa encima del abrigo, para cumplir lo preceptuado por la dicha bula? Puntos son estos un poco difíciles de poner en práctica, y que necesariamente habían de chocar con grandes obstáculos, por muy buena que fuese la voluntad de los superiores, como indudablemente lo sería la del benditísimo fundador Fr. Juan Bueno, que aún vivía.

En cuanto al báculo, de uso antiquísimo en la orden de ermitaños, como ya dijimos, no parece que la bula exprese haberlo dejado ya de usar éstos, sino que lo omitían cuando iban a pedir limosna, lo cual en un documento tan serio como una bula se nos figura demasiado fuerte, aunque en realidad hubiese algo de eso, ya que ruindades y miserias, con bula o sin bula, en todas partes ha de haberlas. Ni tampoco creo que recibiera grandes alabanzas de personas serias el insigne Pontífice por aquella otra disposición relativa al acortamiento del hábito, para que pudieran ser vistos los zapatos de los eremitas. Pero lo que más admira es que, después de tantas singularidades y signos visibles, todavía se impusiese a aquellos la obligación de declarar a qué orden pertenecían, a fin de que los fieles supiesen a quién daban la limosna. ¡Si tendré yo razón al decir en el artículo III de este estudio que la mejor prueba de que San Francisco fué ermitaño es el haberle consentido postular por pueblos y ciudades vestido de ermitaño!

Nada, empero, debió llegar tanto al alma de los juambonitas como la consideración de que no era su hábito una copia

e imitación del franciscano, sino éste una copia del eremítico, aunque cualquiera podría deducir lo contrario del contexto de la bula gregoriana. Lo cual aparece clarísimo con solo tener en cuenta que esa reforma de hábito impuesta por esta bula a los ermitaños de la Marca de Ancona, fué posteriormente impuesta por Alejandro IV a todos los ermitaños de Italia y sus islas, incluso el reino de Sicilia, los cuales sumaban muchos miles, como que, hecha por el mismo Alejandro IV la unión general de todos bajo una sola cabeza, resultaron treinta mil los religiosos agustinos del mundo. Y sabido es que donde principalmente florecía la orden agustiniana era en Italia.

Siendo esto así ¿vamos a suponer que todos esos miles de ermitaños se dedicaron a copiar el hábito de los recién nacidos franciscanos, abandonando la forma de su antiquísimo hábito eremítico, hasta lograr esa lamentada identidad exterior entre ambas familias, causa de tantas confusiones y disgustos? ¿No parece mucho más lógico suponer que los franciscanos eran los que habían tomado de los agustinos la forma de su hábito? Sin que nosotros, pues, nos entrometamos en dar o quitar la razón a unos u otros, se nos figura que no tiene nada de extraño la resistencia de los agustinos a someterse a unos preceptos, que, impuestos en la forma y en el número en que se les impusieron, resultaban verdadera sentencia condenatoria, en litigio en que parece tenían derecho a alguna mayor consideración de parte de la autoridad. Por muy respetuosos que queramos ser con ésta, es necesario reconocer que lo exigido a la orden agustiniana era demasiado duro y afrentoso, sobre todo por la forma condenatoria con que se le imponía.

Aduce Gregorio IX en su bula arriba traducida una razón que no deja de ser muy atendible, como causa para que él pusiese la mano en el asunto, favoreciendo a los frailes franciscanos. Los ermitaños de S. Juan Bueno, nacidos a la vida mucho antes que los minoritas, vivían en los desiertos ordinariamente, dejándose ver muy poco por los pueblos. En cambio los franciscanos vivían en los poblados y se habían hecho popularísimos por todas partes. Pero sucedió que los ermitaños, o porque fueron multiplicándose extraordinaria-

mente, o porque les pareció que les convenía salir del yermo y dedicarse en mayor escala a la postulación como aquéllos, comenzaron también a dejarse ver por los pueblos y a implorar como los franciscanos la caridad pública.

Por eso no dice el Papa en su bula *fué fundada una Religión*, sino *apareció una Religión*. Y por eso dice más adelante que los religiosos de esa Religión habían mudado la naturaleza de su orden (*variantes ordinis sui substantiam*) dedicándose a la postulación con perjuicio de los franciscanos (1), a causa de la identidad de hábito entre unos y otros. No hay duda alguna que en parte la razón estaba a favor de los franciscanos, por la prioridad con que habían sido conocidos en aquellas regiones; pero tampoco hay que desconocer que a los ermitaños les asistía otra buena parte, por la prioridad en vestir ese mismo hábito. Y naturalmente a los agustinos les hubiera parecido harto más equitativa la justicia, si a ambas familias se les hubiera hecho ceder en algo.

Por fin, después de grandes sinsabores sufridos por los agustinos dignóse Alejandro IV poner remedio ya para siempre (2), dispensar a éstos de cuanto les había sido impuesto

(1) Interpreto de ese modo la frase *variantes ordinis sui substantiam*, por más que veo que en la otra bula de Alejandro IV cuyo principio es *Recordamus liquido*, y en la cual reproduce casi íntegramente la de Gregorio IX, se sustituye aquella frase por esta otra; *variantes habitus sui formam*. No creo que la sustancia de una orden religiosa consista en la forma de su vestuario, ni, por otra parte juzgo razonable echar en cara tal ruindad a los juambonitas, en la forma en que aquí se refiere su mudanza de hábito, ya que, como he dicho en el texto, la reforma del hábito eremítico se hizo extensiva a todos los agustinos de Italia y Sicilia. Me parece mucho más lógico entender que la razón aducida por Gregorio IX fué sola o principalísimamente pecuniaria ya que bien claramente se lamenta de que los ermitaños *incedebant pecuniam pro elemosinis aliisque subsidiis deposcentes*. En esto, a mi ver, y nada más que en esto consistía el cambio de sustancia de la orden: en que antes no pedía pecunia y ahora sí: en que sus religiosos se dedicaban entonces a lo que antes no se habían dedicado. Así se desprende de toda la parte de la bula, en que Gregorio IX expone las razones que le determinaron a obrar.

(2) Digo *para siempre* y no digo bien: pues, aunque parezca mentira a los dos meses de haber anulado Alejandro IV el decreto o bula de Gre-

por Gregorio IX, contentándose con que su hábito exterior fuese precisamente negro. Desde entonces dejaron de usar el tradicional báculo, que, si en el yermo debía servirles de grande utilidad, no así en las poblaciones, adonde hacía algunos años se iban edificando monasterios de la Orden, especialmente desde que el mismo Alejandro IV hizo la ya referida unión de todos los agustinos bajo un solo superior general.

¿Y por qué se hizo esta unión? El P. Lanteri en el hermosísimo prólogo a su obra *Illustriores Viri Augustinenses* cita dos pasajes de los Beatos Enrique de Urimaria y Jordán de Sajonia, diciendo que, como había testificado el mismo Alejandro IV, apareciósele nuestro padre San Agustín con una cabeza grande y cuerpo pequeño, aparición que, según el P. Lanteri, se repitió tres noches seguidas, en lo cual entendió el Papa quererle significar que, siendo el Santo reconocido por un tan grande Patriarca, en cambio los miembros de su cuerpo, que eran los ermitaños, formaban un conjunto raquíptico por su falta de unidad y coherencia, para cuyo remedio era necesario proceder cuanto antes a la unión, ya realizada en parte por su inmediato predecesor Inocencio IV. Sin duda que ese era el significado de aquella visión: pero ¿no querría también el santo Patriarca suplicar al Pontífice que no humillase y empequeñeciese tanto con aquellos excesivos rigores a sus pobres ermitaños?

Y ahora después de mencionar y comentar todos estos hechos y dichos históricos, tal como constan en los mismos documentos pontificios aquí citados, y habiendo en cuenta que quienes promovían toda esta acción de los Papas en tan ruidoso asunto eran, como se cae de su peso, los religiosos franciscanos, ¿qué valor se le debe reconocer aquí al argumento negativo, apoyado en el silencio de los autores de esa orden, acerca del agustinianismo de su gloriosísimo Patriarca? Lejos de mí el

gorio IX, otra vez volvió a imponerlo por bula del día 26 de Junio de 1256, para volver a retractarse y abolirlo por otra de 15 de Octubre del mismo año. Véanse los comprobantes de todo esto en el *Sacra Eremus Augustiniana* del P. Mauricio de la Madre de Dios, desde la pág. 292. hasta la 296

cargar responsabilidades ni recriminaciones en ninguno de los platillos de la balanza en contra de ninguna de las dos partes: pero ¿eran propicias aquellas circunstancias para que en la meritisima familia franciscana se ventilase con la debida serenidad e imparcialidad el agustinianismo dicho?

Queda, pues, en pie la máxima probabilidad o cuasicerteza del agustinianismo del inconmensurable San Francisco de Asis: y queda también en pie mi ingenua y sincera declaración de que, si he tomado la pluma para renovar en nuestros días este recuerdo, tan grato para la orden agustiniana, ha sido sola y únicamente porque creo que, a todo trance, debemos los agustinos vindicar para nuestra orden la inmensa gloria que de ello se le sigue. Lo triste es que, para conseguirlo, tengamos que recordar dichos y hechos que seríamos los primeros en desear que no existiesen; aunque en realidad y gracias a la bondad divina, ya no existen, sino en las páginas de la historia, en las cuales no hay institución ninguna, por gloriosa que sea, ¿y cuál más gloriosa que la franciscana? que no tenga estampada alguna línea con sus correspondientes tachas y borrones.

RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

Descripción del viaje.—Costumbres del país.—Últimos años del
P. Francisco Blanco.

P. Manuel Monjas.

Para una gran parte de los españoles hablar de Jauja (1) es hablar de un país puramente imaginario y fantástico, de un nuevo paraíso que simboliza el ideal de la felicidad, la abundancia y las comodidades que pueden disfrutarse en la tierra, pero sin existencia real en la geografía. A las exageraciones hiperbólicas de los primeros conquistadores sobre las condiciones climatológicas de Jauja, que, efectivamente, son inmejorables para la salud y el bienestar físico, la fantasía popular fué agregando otras de diversos órdenes hasta hacer de Jauja una pura leyenda mitológica.

Tuve ocasión de observarlo a mi vuelta de Jauja a Madrid después de una larga ausencia. Las brevísimas explicaciones que en conversación con unos y con otros podía dar, no bastaban para satisfacer los deseos de adquirir nuevas noticias, y como éstas no carecen de interés, y para algunas personas pudieran ser de utilidad práctica, me he decidido a publicar esta humilde y mal escrita Relación.

(1) Santa Fe de Jauja fué fundada por el conquistador del Perú, Francisco Pizarro, al pie de un alto cerro en cuya cumbre existía una población llamada por los incas Hatun-Xauxa. Santo Toribio de Mogrovejo, en carta de 28 de Abril de 1584 a Felipe II, cita, entre los pueblos que tenían sacerdote, a St.^a Fe de Hatun-Xauxa.

Todo lo referente al viaje y permanencia en Jauja lo escribí en numerosas y extensas cartas a mis superiores y hermanos en religión, a mi familia y personas amigas, y de haberse conservado aquellas epístolas, poco o nada tendría que molestarme ahora; pero han desaparecido, y debo acogerme a las incompletas notas de un pequeño cuaderno de bolsillo y a mis borrosos recuerdos.

A mi regreso de Jauja me instaron con gran empeño algunos religiosos para que escribiese y publicase una relación del viaje, tiempo en verdad oportuno para escribir, pues palpitan frescos, sonrientes o ceñudos, en mi memoria todos los episodios con detalles y frases que ahora en parte no lograré recordar. No complací a mis hermanos en aquella ocasión, teniendo en cuenta así mi poca aptitud para escribir cosas publicables, como haberme dicho varias veces el P. Blanco que, si sanaba por completo, escribiría un libro por el cual Jauja sería conocida en todo el mundo donde se habla la lengua de Castilla, y claro es que, habiendo de hablar el maestro, yo debía callar. La promesa del P. Blanco era condicional, y antes de cumplirse la condición, dispuso Dios llamarle para sí.

A raíz de este triste e inesperado desenlace, llegaron a mí nuevas instancias para que escribiese; pero la muerte del amigo del alma había puesto sordina a mis entusiasmos y no tuve ánimos para narrar hechos que, llevados a cabo y sostenidos por esperanzas halagüeñas, habían terminado con la muerte. Al recordar ciertas escenas de aquellas apartadas regiones, donde, si al principio sufrimos grandes tristezas y amarguras, más tarde disfrutamos de una dulce paz, me parecía oír todavía la risa estrepitosa y sincera, como risa de niño, con que mi entrañable hermano celebraba frecuentemente la multitud de casos raros y chuscos de aquellas gentes sencillas, que nos estimaban de corazón y nos colmaban de atenciones. La memoria de la felicidad pasada me hacía daño, aumentaba la pena presente y me quitaba las pocas ganas que tenía de escribir.

Ahora, en el ocaso de la vida, cuando los años y los achaques me avisan que es tiempo de recoger y levantar la tienda para emprender el viaje definitivo; ahora, que gracias a

Dios, veo cumplidos mis vivos deseos de que las cenizas venerandas del ilustre y fervoroso religioso, ornamento de la Orden agustiniana y gloria nacional, viniesen a reposar en el panteón de la familia religiosa de El Escorial, pensando en mi muerte y en su vida, he determinado ocupar mis ocios en dar a conocer los últimos años de la vida preciosa de mi queridísimo hermano de hábito, dedicar un santo recuerdo a su memoria y hacer, en cuanto esté de mi parte, que quede cumplido el deseo de su corazón noble, grande y hermoso, que quería dejar un legado imperecedero de gratitud a los ingenuos, hospitalarios y generosos habitantes de la ciudad y valle de Jauja.

A otros dos fines va consagrado este trabajo. El primero, a satisfacer una deuda de gratitud, la deuda sagrada con los Padres Franciscanos españoles de Ocopa, quienes demostraron su amor y veneración al P. Blanco llevando su cadáver ellos mismos a hombros, en el largo trayecto de 25 kilómetros, desde Jauja al panteón del convento, donde han custodiado religiosamente las cenizas de nuestro hermano, hasta que el 5 de Abril de 1927 las entregaron al M. R. P. Mariano Rodríguez, Asistente General, y al P. Francisco Muñiz, prior de nuestro convento de Lima, para conducir las al Callao y cobijarlas bajo el pabellón de España en el vapor León XIII de la Compañía Trasatlántica. El segundo de los fines expresados es dar a conocer a los jóvenes atacados de la terrible enfermedad de la tuberculosis las cualidades de aquel clima salubérrimo de Jauja, y la necesidad de permacer allí durante un par de años haciendo vida higiénica y moral, si quieren sanar completamente.

I

Primeros síntomas alarmantes de la enfermedad del P. Blanco.—Panticosa y Lourdes.

A principios de 1900 cayó enfermo el P. Blanco, o más bien se agravó la dolencia crónica que padecía, y esta vez con manifestaciones poco tranquilizadoras; mas el enfermo, nervioso por temperamento, de voluntad enérgica, duro para consigo

mismo, exacto en el cumplimiento del deber y sin una mano fuerte que se le impusiera y le obligara a descansar o a moderar la rigidez del plan de vida que se había formado, apenas notó algún alivio, volvió a ocuparse con igual intensidad que antes en sus obras de piedad, sus estudios, su clase de Literatura en la Universidad de El Escorial, su copiosa correspondencia y su dirección de *La Ciudad de Dios*, que en aquellos tiempos de formación intelectual de muchos jóvenes que después habían de dar días de gloria a la Orden agustiniana, suponía un trabajo superior a las fuerzas físicas del director de una revista quincenal bastante voluminosa.

A este movimiento continuo y afanoso cumplimiento de los deberes que se había impuesto, a cierta desaprensión para cuidarse y medicarse y a una confianza excesiva en las energías de la juventud, atribuyeron algunos la degeneración del catarro en tuberculosis. No negaré que fuesen estas las causas determinantes de la enfermedad, pero el mal tenía un origen bastante lejano. El P. Blanco fué siempre candidato a la tuberculosis. Su fisonomía, la viveza de su carácter y sus movimientos acelerados parecían indicar que todo él era una malla de nervios de acero; sin embargo, las energías y la resistencia de su temperamento estaban más en el espíritu que en el cuerpo. Nunca gozó de salud robusta. Era enjuto de carnes y delgado hasta la transparencia, como escribió el P. Muñíos, de regular estatura, cara estrecha y tez blanca, pelo negro y espeso, frente ancha, ojos grandes, rasgados, de mirada intensa y muy expresiva, nariz aguileña, barbilampiño, pómulos sonrosados, labios finos, cuello largo y delgado. En conjunto, su figura era interesante y no carecía de atractivos. Pero cierto color caído del rostro, que contrastaba con lo encendido de los pómulos y de los labios, su voz gutural y áspera, su pecho hundido, sus hombros altos, sus espaldas arqueadas y, sobre todo, la triste herencia de un padre que, según mis noticias, fué y murió tuberculoso, eran indicios nada favorables para la salud y robustez del hijo (1).

(1) En los múltiples reconocimientos que en mi presencia le hicieron los médicos pude observar la extraña configuración de su pecho y espalda.

Ya en 1884 había sufrido una crisis peligrosa, efecto del errecimiento y de unas tercianas de que fué a curarse desde La Vid, donde entonces residía, a la casa de campo que teníamos en Valladolid, donde le conocí por vez primera, causándome mala impresión su aspecto pálido y esquelético. Toda su vida parecía estar reconcentrada en los ojos y el cerebro. Triunfó de aquella crisis, y al año siguiente se trasladó a El Escorial, clima sano y de altura, pero no menos duro que el de La Vid, lo cual unido a la debilidad ingénita, a la vida sedentaria y al no saber o no querer cuidarse, influyó mucho más que el trabajo mental en la vida de aquel debilitado organismo.

En Marzo de 1900 la enfermedad presentaba síntomas serios: demacración muy marcada y una fiebre casi imperceptible, calificada por el médico de fiebre fisiológica, por digestiones difíciles e incompletas, por exacerbación nerviosa, por debilidad. Honda y callada pena sentían cuantos le contemplaban. Ya no andaba de prisa ni bajaba las escaleras a saltitos de pájaro, como solía; caminaba despacio, estaba macilento y encorvado, la viveza de sus ojos había perdido gran parte de su fulgor; aquella risa franca, aquella charla animada y chispeante y aquellas agudezas, ironías y chistes con que a nadie ofendía y a todos alegraba, porque a la legua se veía que eran retozos de su ingenio y efusiones de un corazón puro, sincero y deseoso de intercambio de afectos con sus hermanos, iban trocándose lentamente en tristezas, silencio forzado y punzantes celos, por si el médico se contradijo o le recetaba tal o cual cosa, o por si en las miradas de compasión, en las preguntas cariñosas y en el interés especial con que los religiosos le trataban, se descubría algo que indicase que estaba tuberculoso.

Convenía ocultarle piadosamente la triste realidad, como fácilmente se comprende, así por evitarle innecesarias aflicciones

Navegando por el mar Caribe, un venerable padre capuchino, superior de la misión que iba a Colombia, saludó al P. Blanco como paisano y le habló de su padre, a quien había conocido de maestro en Astorga. Después, a solas conmigo, me refirió que su inteligente maestro había muerto tísico, añadiendo que el hijo era un retrato vivo de su padre en todo.

que pueden influir en la salud, como por tratarse de un enfermo de vida austera y santa y de una enfermedad que, por entonces, no ofrecía peligro alguno de muerte próxima.

La dificultad estaba en la forma de ocultarle eficazmente la gravedad de su estado. ¿Quién le reduciría al género de vida y de cuidados que necesita un tuberculoso sin que él lo entendiera? No sé cómo se obró el milagro, pero es lo cierto que el P. Blanco, hasta el mes de Junio de 1901, sólo abrigó temores de que su catarro pertinaz se hiciese crónico. Es tan fuerte el instinto de la propia conservación y tan ciego el amor a la vida, particularmente en los enfermos que se encuentran en peligro de perderla, que explican lo que de otro modo es inexplicable.

En Julio de 1900, terminados los ejercicios espirituales que anualmente se hacen en nuestras casas, el P. Blanco, por prescripción facultativa y orden de los superiores, fué a Panticosa acompañado de dos Profesores del mismo Colegio y amigos suyos muy queridos: los Padres Marcelino Arnáiz y Quirino Burgos. Todavía no alarmó esta determinación al cándido enfermo: iba a Panticosa como iban tantos otros religiosos de salud delicada a estas o a las otras aguas para reponerse, por precaución y conveniencia más que por una necesidad urgente y vital.

El médico del establecimiento, doctor Gurruchaga, le reconoció detenidamente y manifestó a los citados Padres que la enfermedad del P. Blanco estaba muy avanzada, aunque a él le había dicho que se trataba sólo de un catarro bronquial descuidado, aconsejándole, entre otras cosas, que permaneciese en el establecimiento todo el tiempo que le fuera posible.

Permaneció en Panticosa un mes largo, tiempo más que suficiente para aburrirse en aquel anfiteatro de montañas altas, agrestes y sin vegetación, y donde la vida monótona de leer el periódico, tomar agua y pasear despacio y por el mismo sitio se hacía poco menos que insoportable.

A la mitad de la temporada fuí designado yo por el P. Provincial para reemplazar a los Padres Arnáiz y Burgos. En aquel tiempo el balneario de Panticosa era de los más caros de

España, y a él concurrían principalmente enfermos de buena posición. Entre las muchas personas notables que trataron al P. Blanco en Panticosa, recuerdo a Ceferino Palencia, García Prieto y el Marqués de Comillas. Todos lamentaban que estuviere a punto de extinguirse la vida de un religioso joven de tanto valer, cuando podían esperarse los frutos más sazonados de su poderoso talento y de su vastísima erudición. Ceferino Palencia, su señora e hijos le trataban con sincero y cordial afecto (1).

El Marqués de Comillas, a quien había yo visitado varias veces en su casa de Madrid—una de ellas en compañía del P. Blanco con quien tuvo larguísima conferencia relativa a la causa de Mosén Jacinto Verdaguer—(2), estaba profundamente agradecido a nuestro insigne religioso, porque solamente él con su elevado criterio, hermanando suavemente la justicia con la clemencia, había logrado vencer la rebeldía del Sacerdote y el tesón del Obispo Sr. Morgades y que terminase honrosamente para ambos aquella situación enojosa y poco edificante.

Deseando corresponder el Marqués de Comillas al beneficio hecho a su antiguo capellán, a quien apreció y apreciaba cual si fuera un individuo de su familia, y sintiendo vivamente que el gran admirador y apologista de Verdaguer se hallase tan delicado de salud, le brindó a pasar una larga temporada en los barcos de la Trasatlántica para que respirase el yodo del mar que tan beneficioso suele ser para los enfermos del aparato respiratorio, ofrecimiento que reiteró al abandonar a Panticosa y que por entonces no pudo ser aceptado.

Había llegado el tiempo de abandonar aquellas alturas de Panticosa, donde empezaba a sentirse el frío, y regresar a

(1) En la velada necrológica celebrada en El Escorial, con motivo de la traslación de los restos del P. Blanco, uno de los hijos de Ceferino Palencia leyó unas cuartillas sumamente sentidas de su padre en que el ya anciano amigo recordaba los tiempos inolvidables de su trato con el P. Blanco. Aquellas cuartillas destilaban lágrimas.

(2) Más adelante hablaré de la intervención de los agustinos, y sobre todo del P. Blanco, en la reconciliación y rehabilitación de Verdaguer.

nuestras respectivas casas de El Escorial y Madrid. Pero habiéndose enterado el P. Blanco de que en aquellos días se realizaría la peregrinación nacional francesa a Lourdes y hallándonos tan próximos al célebre Santuario, entró en vivos deseos de visitarle y obtuvo permiso del P. Provincial, con tal que yo le acompañase. Alguna resistencia opuse a tal expedición, principalmente por parecerme expuesta para el enfermo, que tenía que subir a caballo por aquellas montañas y descender por malos caminos al valle de Lourdes. Ante la discrepancia de pareceres, resolvimos atenernos a lo que aconsejase el médico. Al despedirnos de él, e interrogarle el P. Blanco sobre el asunto, contestó el doctor:

—Por estos montes no le conviene a usted; tendría que ir montado, la altura es grande y el fresco demasiado. Dando la vuelta por Cautarets, no le será perjudicial.

—¿Qué me dice usted del enfermo?—le pregunté yo aparte.

—Que no tiene remedio en lo humano—me contestó.—La invasión le deja muy poco campo respiratorio; si quieren ustedes prolongar su vida, debe pasar el invierno en clima templado. Veo su gran empeño en ir a Lourdes; procure usted que no se exponga a cambios bruscos de temperatura, porque si se resfría, pudiera congestionarse y tener un vómito de sangre.

Aquella misma mañana escribió al Ilmo. P. Valdés, Obispo de Jaca y antiguo superior suyo en el Colegio de Alfonso XII de El Escorial, comunicándole que al día siguiente nos pondríamos en camino para ir a saludarle y continuar el viaje a Lourdes.

El P. Valdés, conocedor como pocos del mérito extraordinario del P. Blanco, recibió una impresión desagradabilísima al verle tan demacrado y tan débil. Trabajó cuanto pudo por hacerle desistir de viaje, pero como no podía decirle claramente por qué no le convenía la expedición, después de obsequiarle y mimarle durante dos días, encargó que nos reservasen en el coche-diligencia dos asientos, y triste y apesadumbrado, nos abrazó y despidió con estas palabras:

—Que llevéis buen viaje; que la Virgen acepte este sacrificio y te alcance de Dios la salud.

A medida que íbamos subiendo al puerto de Canfranc se notaban en el enfermo los efectos del enrarecimiento del aire, del frío y de la lluvia; la tos pertinaz no le dejaba un momento de reposo y su respiración anhelosa comenzó a preocuparle.

El P. Valdés me había advertido que, si ocurría algún incidente desagradable, le telegrafíase. No fué necesario, pero ante el peligro de tener que reclamar auxilio desde Francia, prefería yo detenernos en la caseta del peón-caminero, esperar la vuelta de la diligencia y regresar a Jaca aquella tarde; mas al indicar esto último al enfermo, siempre valiente, me contestó:

¡Qué disparate! Esto pasará al bajar a la llanura, y si no desapareciese tomaremos el tren para San Sebastián.

Tenía razón. Afortunadamente reaccionó al llegar a Caute-rets; comió bien, y después de unas horas de relativo descanso, tomamos el tren para Lourdes, a donde llegamos al caer la tarde.

Nos acomodamos donde y como pudimos, porque, habiendo llegado aquel día gran número de peregrinos, las fondas estaban abarrotadas. Logré que el enfermo se acostase y que no pensara en rezar ni en salir a ver la gruta de la Virgen y la procesión de las antorchas, como quería, y después de cenar, me dijo:

—Podías ir a la gruta para ofrecer a la Virgen esas velas que he comprado, y de paso verías la procesión.

En aquellos momentos sentía yo más devoción al sueño que a las antorchas; acepté, no obstante, la propuesta a condición de que el enfermo tratase de conciliar el sueño.

Era numerosísima la concurrencia, así frente a la gruta como frente a la iglesia del Rosario, contribuyendo a agrandar el cuadro la multitud de paraguas abiertos que, como grandes burbujas negras, cubrían las explanadas. Las iglesias estaban iluminadas por dentro y por fuera; entré, y todo era silencio; los fieles oraban y esperaban turno para confesarse. Salí en dirección a la gruta. Arreciaba por momentos la lluvia, y los franceses continuaban a pié firme o de rodillas sus rezos y sus cánticos religiosos. Entregué las velas para que luciesen ante la Virgen

mientras rezaba el Rosario. bebí del agua milagrosa y sin esperar la procesión de las antorchas, regresé a la fonda.

—Pronto has vuelto—me dijo el P. Blanco, que no dormía.

—Llueve copiosamente y no hay señales de que comience la procesión de las antorchas. Las calles y las tiendas están llenas de peregrinos, y cerca de la Gruta y del Santuario no se puede dar un paso sin tropezar con los paraguas, que mojan más que la lluvia. Se ven muchos abates y en las iglesias hay aglomeración de fieles junto a los confesonarios. Me ha llamado la atención el fervor, el entusiasmo, la afinación y el gusto con que todos, hombres y mujeres, cantan en latín, algunos de rodillas y con los brazos abiertos delante de la Virgen.

—Los franceses son muy ceremoniosos.

—Muy artistas y de fe ardiente y decidida.—¿Necesitas algo?

—Nada.

—¿No te vendría bién una taza de leche para cuando despiertes?

—¿Nó, porque pienso celebrar la santa Misa.

—Bien, pues adiós, y que pases buena noche.

¡Buena noche! Toledana la pasó el pobre, sin dejar de toser, sin pegar los ojos, sin querer tomar cosa alguna, empeñado en celebrar la Misa. Luego que amaneció Dios, me levanté y miré por la ventana para ver si llovía.

—No te levantes—le dije:—el cielo está encapotado y llovizna. Si no has de dormir, lo mejor que puedes hacer es desayunarte.

—Esperaré hasta las ocho, y, si no llueve, iré a decir Misa. Ven pronto pues quiero reconciliarme.

Volví en seguida a decirle que pidiese el desayuno y desistiese de la idea de celebrar, ya que todos los altares estaban ocupados y al lado de cada altar había cuatro o cinco sacerdotes esperando turno y haciendo de monaguillos antes de revestirse.

Cerca de las nueve me llegó el turno, gozando entre tanto de oír las plegarias y alabanzas con que los peregrinos bendecían a Dios y a la Virgen Santísima. A no tener en cuenta que en aquella peregrinación nacional estaba representado lo más selecto de la piedad francesa, hubiera creído que en Francia

había más fe que en España. En Lourdes se veía a los cruzados de Cristo avezados a la lucha, libres de respetos humanos, postrados de hinojos al pie de los confesonarios pidiendo perdón de sus culpas, humildes como corderos ante el altar sacrosanto, recogidos y devotos durante el Santo Sacrificio de la Misa, tiernos y fervorosos al acercarse a recibir la Sagrada Eucaristía, valientes como leones fuera del templo, proclamando la fe divina en alta voz, y celosos y caritativos, asistiendo con delicado esmero a los enfermos en quienes veían una imagen de Jesucristo. ¡Qué grato era para los oídos del cuerpo, y más aún para el oído del alma, escuchar a tantos miles de hombres y mujeres de todas las clases sociales, unidos por unos mismos pensamientos y afectos, cantar con fe y entusiasmo el *Gloria*, el *Credo* y motetes en latín durante el Santo Sacrificio de la Misa, y percibir al mismo tiempo, como un eco lejano y armonioso, el cántico del *Magnificat* con que alababan a la Virgen bendita otros millares de peregrinos allá en las proximidades de la gruta de Massabielle!

Cuando volví a la fonda para desayunarme hallé al Padre Blanco esperándome, sonriente y recién afeitado, con lo cual disimulaba en parte la gravedad de su mal.

—Termina pronto —me dijo— y vámonos a la Gruta, que hace tiempo se oyen los cánticos y dicen aquí que es hora de entrar los enfermos en la piscina.

—Si quieres bañarte en las piscinas es necesario que te presentes a los médicos para que te reconozcan.

—¿Y que reciba la Extrema-Unción, verdad? ¡Qué cosas tienes! ¿Te parece que van a permitir a cualquier enfermo que se bañe en la piscina? Allí no deben entrar más que los deshauciados de la ciencia humana, para que, si se realiza el milagro, no pueda negarse.

El argumento no tenía vuelta de hoja; en la piscina no entraban más que los deshauciados; él no tenía más que un catarrillo, del cual, si sanaba, no sería por milagro; luego no debía bañarse en la piscina. Como el argumento no pedía analizarse pieza por pieza, convinimos tácitamente en que se

debía prescindir del baño, y tomando el tranvía, nos encaminamos a la Gruta.

Al apearnos dije al enfermo:

—¿Quieres ver primero el santuario, o la Gruta?

—Ante todo, quiero reconciliarme.

—Pues entremos aquí en la iglesia del Rosario—le contesté.

No fué preciso emplear mucho tiempo para formarnos idea de aquella iglesia ovalada, limpia, con muchos adornos y pretensiones de arte; pero no podía compararse en área, ni en riqueza y ornamentación con la de San Francisco el Grande de Madrid y tantas otras de España. Por una de las dos grandes rampas laterales a la Iglesia subimos a la Cripta, iglesia de cinco o seis metros de altura, apropiada para hacer oración y celebrar Misa en los múltiples altares, que todavía estaban ocupados por sacerdotes franceses.

Restábanos ver la Basílica que está más atrás y más en alto que la Cripta. Como yo ya la había visto, dije al P. Blanco:

—No te fatigues en subir escaleras; figúrate una iglesia gótica de tres naves, de regulares dimensiones, cubierta por dentro de mármoles blancos y cuajada de estandartes y exvotos.

—Mejor será verla.

—Mejor será que no te canses.

—No hemos venido a descansar.

—Pues arriba, y cuida de no romper más la vela.

Al salir le pregunté qué le había parecido la Basílica.

—Que es hermosa como un ideal de pureza inmaculada; pero la exhibición de banderas y estandartes de todas las peregrinaciones, a pesar de su significación mística, resulta un pegote abigarrado y estrambótico. Lo que admiro en estas iglesias es la limpieza, el aseo, el orden que se observa por todas partes, y la compostura y fervor con que oran, cantan y comulgan los fieles. En esto nos dan ejemplo.

Nos detuvimos un rato en la rampa para admirar desde aquella altura el conjunto de las montañas, de la ciudad pulcra y sonriente, del Gave que desciende precipitado y bullicioso desde los Pirineos de la frontera española, la desviación del mismo río hacia lo que fué molino y casa de los padres de

Bernardita, el valle, no muy extenso, pero frondoso y bien cultivado; a nuestra derecha el calvario adonde suben los peregrinos por la noche con candelas encendidas; de frente el gran boulevard ostentando las galas de sus flores y su alfombra de verde esmeralda, y en medio de aquel jardín encantador, la estatua de la Virgen de Lourdes, de grandes dimensiones, adornada de luces eléctricas artísticamente combinadas, formando espléndida corona con la inscripción de las palabras de la misma Virgen al aparecerse a la inocente pastorcita: «Je suis l'Inmaculée Conception»; a los lados del boulevard los hospitales a donde eran conducidos los enfermos en coches, carritos de mano o en camillas; a nuestra izquierda el paseo que por la orilla del Gave conduce a la gruta; cerca de nosotros la gran plaza que por su extensión y figura recuerda la de San Pedro de Roma, y en fin, por todas partes un hormiguero de gente devota de la aristocracia y del pueblo, hombres y mujeres ostentando cruces, medallas y escapularios en un ambiente de suave religiosidad que penetraba hasta el fondo del alma.

A las once descendimos y tomamos el paseo de la Gruta, literalmente obstruido por la multitud de peregrinos, que, unos de pie, otros de rodillas y algunos con los brazos en cruz, oían Misa al aire libre y rezaban en voz alta el Rosario, dirigido desde un púlpito portátil por un sacerdote. Entre una y otra decena del Rosario intercalaban el popular «Ave, ave, María» cantado por todos, y a continuación clamaba el Sacerdote:

¡Nuestra Señora de Lourdes, rogad por nosotros!

¡Salvad a Francia!

¡Devolvedle la fe!

¡Sanad a los enfermos!

Conmovíanse las entrañas al escuchar los lamentos, los gritos del alma con que miles y miles de peregrinos repetían las mismas plegarias: «¡Rogad por Nosotros! ¡Salvad a Francia! ¡Sanad a los enfermos!»

Estos, tendidos en sus camillas frente a la imagen de la Virgen, se disponían con la oración y esperaban turno para tomar el baño en las piscinas. Oramos nosotros un rato al pie de la Gruta, y al retirarnos fuí yo sorprendido por un encuentro

tan inesperado como doloroso. Oí pronunciar mi apellido, miré hacia el sitio de donde venía la voz y ví a dos señoras conocidas, que, sin moverse de su sitio, me indicaban la camilla próxima sobre la cual estaba tendida, con aspecto cadavérico, mi penitenta de Madrid, María América Balbás. Con permiso de los camilleros me acerqué a la enferma y la llamé:

—¡María!

No abrió los ojos ni me contestó palabra alguna, pero sus labios se contrajeron dibujando una leve sonrisa. Persuadido de que sabía ella quien la hablaba añadí:

—¿Tienes confianza de que la Virgen te alcanzará la salud?

Sin dejar de sonreír, movió un poco la cabeza expresando un signo negativo.

—¿Necesitas algo?

Contestó repitiendo el mismo signo.

Volviéndome entonces a la persona de la familia que la acompañaba, le dije en tono de cariñosa reconvencción:

—¿Cómo se han atrevido a traer aquí a esta infeliz?

—Por recurrir a todos los medios divinos y humanos—me contestó.

—¿Deseaba ella venir?

—Ha venido por obedecer a su madre y a mí, pero diciendo que el viaje sería inútil, pues no sanaría.

—Eso acaba de contestarme a mí, y ustedes han debido darla crédito y ahorrarle molestias y peligros.

En este momento un murmullo algo lejano, frases que no entendí y gritos de júbilo precedieron al cántico del Magnificat, entonado por una voz poderosa y continuado por la multitud que, como electrizada se puso en pie cantando con entusiasmo. Nosotros, vueltos entonces casi de espaldas a la Virgen, miramos hacia las piscinas y vimos a los camilleros que, con los cinturones de cuero extendidos, formaban un círculo dentro del cual había una señora cuyo rostro encendido y cuyas miradas y actitudes expresaban una viva satisfacción.

—¡Milagro! ¡milagro! ¡Está curada!—se oía repetir de boca en boca.

La emoción profunda y la curiosidad no satisfecha nos lle-

varon, como a muchos peregrinos, en pos de la señora favorecida con el prodigio; mas tuvimos de contentarnos con verla desde lejos, porque los camilleros no permitían aglomeración de gente, y el círculo iba marchando hacia la oficina de comprobación de los milagros (1).

Los parientes y conocidos de la enferma lloraban de alegría, y desde fuera del cerco la saludaban y felicitaban incesantemente. Ella, humilde y agradecida, levantaba los ojos y las manos al cielo como diciendo que Dios, por intercesión de la Virgen, le había devuelto la salud. Representaba unos cincuenta años; enferma de hidropesía y desahuciada por los médicos, había sido llevada en camilla a la piscina, de la cual salió por sus pies rebosando salud, completamente sana y transformada.

Con estas gratisimas impresiones, que ahuyentaban el cansancio, tomamos el tranvía para la ciudad, subimos a la fonda y repusimos las fuerzas, comiendo con apetito.

Allí nos enteramos de que la función de la tarde comenzaba a las tres, y desde esa hora, por las calles engalanadas con vistosas colgaduras, empezaron a bajar grupos compactos de peregrinos. De muchas casas se veían salir enfermos, conducidos por sacerdotes, seminaristas, militares y caballeros elegantes, en camillas y parihuelas; nadie estaba ocioso, nadie se entretenía por el boulevard; todos, como atraídos por un imán, afluían hacia el Santuario. La concurrencia enorme llenaba la gran plaza; en las rampas, en el monte inmediato, donde se destacaban las estaciones del Via-Crucis, sobre la iglesia del Rosario se veían apiñadas multitud de personas que habían subido a las alturas para presenciar mejor el espectáculo.

Dudamos por unos momentos si nos quedaríamos en la explanada o iríamos hacia la Gruta, porque todo estaba ocupado por un gentío enorme, e indudablemente en la explanada y en la Plaza era donde apreciaríamos mejor la grandiosidad

(1) Sabido es que, después de las apariciones de la Virgen a Bernardita, determinó la Iglesia que se estableciese en Lourdes un tribunal compuesto de médicos ilustrados, católicos y no católicos, que reconociera a los enfermos antes y después del baño en las piscinas.

del acto. No nos resignábamos a presenciarlo desde lejos, aunque, por otra parte, no había medio de abrirse paso entre las multitudes. El P. Blanco tuvo una buena ocurrencia:

—Recojamos el manto sobre el brazo izquierdo—dijo— para dejar al descubierto el hábito y la correa, porque el hábito agustiniano es aquí muy conocido y respetado; nos tomarán por Padres de los que dirigen la peregrinación y nos dejarán pasar.

En efecto, repitiendo a cada paso, «*Pardon, Monsieur, pardon Madame*», poco a poco llegamos a colocarnos cerca de la escalinata de la iglesia del Rosario, detrás de los camilleros que, con los cinturones extendidos, defendían de apretones y avalanchas a los enfermos, que desde la escalinata hasta el boulevard, ocupaban el centro, formando varias filas a derecha e izquierda con un espacio en medio más que suficiente para que pasase la procesión.

Incesantemente llegaban más y más enfermos, y «la exposición del dolor» (que así podía llamarse aquel conjunto de paralíticos, ciegos, cancerosos y tísicos) se agrandaba, inspirando al mismo tiempo compasión y repugnancia.

Un Padre agustino de la Asunción, colocado sobre la última grada, suplicaba a la Virgen que sanase a los enfermos. Su voz poderosa y vibrante electrizaba los corazones, y cuarenta mil voces unidas repetían como el retumbar de un trueno una y otra vez la misma plegaria. El rezo, los cánticos y las plegarias caldeaban el espíritu de las muchedumbres. Los enfermos, como espectros de color terroso y amarillento, con lágrimas en los ojos, esperanzados, dirigían al cielo miradas lánguidas y suplicantes.

A las cuatro en punto el alegre repicar de las campanas anunbiaba que la procesión del Santísimo Sacramento iba a comenzar. Hubo unos minutos de silencio en la explanada. Cuando las campanas cesaron comenzó a hablar de nuevo el religioso agustino. Después de una breve plática de frases cortadas, exhortando a los fieles al arrepentimiento, a la penitencia, a la oración, a la confianza en Dios y en la Virgen Santísima, entonó el *Parce Domine, parce populo tuo*. . . , que fué cantado

dos veces por los circunstantes. Aquel cántico sonaba a Gloria.

De la Basílica de Lourdes, por la rampa del lado del Calvario, salía la procesión, precedida de los estandartes; seguían caballeros con hachas encendidas; venían después las cofradías con sus pendones, los seminaristas y centenares de sacerdotes revestidos junto al palio, debajo del cual el Sr. Obispo de Tarbes llevaba en sus manos rica custodia y en ella al que descendió del cielo para dar vista a los ciegos, movimiento a los paralíticos, vida a los muertos, misericordia y perdón a los pecadores arrepentidos. Las autoridades civiles y militares y un grupo de personas de alta categoría social cerraban la escolta del Rey de los reyes y Señor de los que dominan.

No había música de bandas ni de orquestas, ni hacía falta allí donde las alabanzas a Dios y el entusiasmo religioso, y el júbilo de la fe espontáneamente brotaban de todos los corazones y de todos los labios.

Cantaban los sacerdotes y seminaristas las estrofas del *Pange lingua*, cantaban todos los que formaban la corte de Jesucristo Sacramentado y cantaba la masa inmensa de los peregrinos y del pueblo. Todos recíprocamente se comunicaban el fervor y se sentían envueltos en una atmósfera de fe, de amor y de gozo inefable que embrigaba los corazones.

La procesión descendió y atravesó por el extremo de la explanada donde estaban arrodilladas las muchedumbres; Jesucristo fué directamente a visitar a su Madre para honrarla en la Gruta de Massabielle, trono de amor y de gloria. Ante la imagen de Lourdes y en presencia de Jesucristo Sacramentado, cantó el pueblo con delirante entusiasmo el Ave María y la Salve.

Por el mismo paseo volvió la procesión hasta el centro de la explanada, y desde allí se dirigió a la iglesia del Rosario, haciendo alto sobre el plano de la escalinata, donde quedaron en formación los abanderados y los sacerdotes. Iba a comenzar el acto solemne y emocionante de la bendición a los enfermos.

Jesucristo los tenía delante de sí; ellos anhelaban que llegase el momento feliz en que quizás con la bendición quisiera Dios misericordioso concederles la salud. Cesó el cántico de los

himnos eucarísticos; reinaba un silencio profundo y majestuoso cuando, de improviso, se oyó un grito alto e intenso que conmovió los corazones.

¡Jesús!—exclamó un Padre Asuncionista desde lo alto de las gradas, mirando de frente a Jesús Sacramentado.—¡Jesús! ¡Tú eres Cristo Hijo de Dios vivo! Y de las cuarenta mil almas cristianas estalló, como un trueno imponente, la confesión de la divinidad de Jesucristo.

¡Jesús! ¡Tú eres nuestro Señor y nuestro Dios! Y el religioso se postró en tierra e inclinó la cabeza en señal de adoración.

El pueblo repetía con fidelidad y seguridad las palabras del esforzado apóstol de la fe, quien continuó de esta manera:

¡Jesús, hijo de David, ten piedad de nosotros!

¡Jesús, Cordero de Dios que borras los pecados del mundo, compadécete de nosotros!

¡Jesús! ¡Tú eres la resurrección y la vida!

¡Jesús! ¡Sálvanos que perecemos!

¡Jesús! ¡Salva a Francia... y a España, su hermana!

El P. Blanco y yo nos miramos: él lloraba...y yo también.

¡Jesús! ¡Sana a los enfermos!—Y lo repetía el apóstol tres veces, y tres veces clamaba el pueblo, como haciendo violencia al corazón del Salvador: ¡Sanadlos, sanadlos, sanadlos!

Mientras así clamaba la multitud, el Sr. Obispo, con la custodia en las manos, moviéndose ya a un lado, ya a otro, iba bendiciendo a los enfermos, que con los ojos llorosos imploraban el favor divino y arrancaban lágrimas a los circunstantes.

Allá lejos habíamos notado algún revuelo entre los enfermos; después supimos que fué debido a que un sordo-mudo comenzó a hablar correctamente, alabando a Dios en alta voz.

El pueblo, dirigido por el Padre Asuncionista, continuaba clamando con creciente fervor:

—¡Bendito sea el que viene en nombre del Señor! ¡Hosanna en las alturas! ¡Jesús, aumentad nuestra fe! ¡Jesús, sois omnipotente; si queréis podéis sanar a los enfermos! ¡Sanadlos! ¡Sanadlos! ¡Sanadlos!

Por todas partes se oían suspiros, por todas las mejillas se veía correr lágrimas.

Como a veinte pasos de donde nos hallábamos estaba una Hermana de caridad, tullida, medio sentada, medio tendida en su carrito. Uno de los circunstantes nos llamó la atención para que nos fijásemos en la actitud de la Hermana. En su rostro bañado en lágrimas se reflejaba la emoción extraordinaria del espíritu rebosante de fe, de esperanza y de amor.

Con los brazos extendidos hacia delante empezó a gritar a Jesús que a ella se aproximaba en aquel momento:

¡—Señor y Dios mío! Hace tres años que os pido la salud, no para mí sino para tus pobres, para cuidar a tus enfermos. ¡Jesús, sáname!

Y apenas había recogido las manos e inclinado la cabeza para recibir la bendición del Santísimo Sacramento, cuando dió un salto, y, como enloquecida, corriendo con los brazos abiertos, se dirige a Jesús, quiere abrazarle en la custodia. . .

El Sr. Obispo tuvo que retroceder unos pasos, y la Hermana de la Caridad cae de hinojos, adora a Jesús Sacramentado y le bendice con exclamaciones de inmenso júbilo.

¿Quién es capaz de expresar la impresión hondísima y los sentimientos de piedad y de ternura en que se abrasaba el corazón? Corrían las lágrimas, se olvidaba uno de que hubiere quien le mirase: parecía que estábamos viendo y palpando lo sobrenatural, que habían desaparecido las criaturas en presencia del Creador, como desaparecen de nuestra vista las estrellas al asomar el sol por el Oriente.

Caminaba la Hermana de la Caridad delante del Sacramento como trofeo vivo y testimonio elocuente de las divinas misericordias, contestando sincera y afablemente a los que, al parecer, la felicitaban:

—Jesús me ha sanado, para que le cuide en sus enfermos. ¡Para El y para vosotros serán mi vida y mi amor!

Luego que el Sr. Obispo hubo ascendido por las gradas hasta la Iglesia del Rosario, se volvió de cara a las muchedumbres para dar la bendición con el Santísimo. En aquellos momentos reinó un silencio sepulcral; toda rodilla se postró en tierra, toda frente se inclinó, todos los ojos lloraban, todos los corazones exhalaban el aroma celestial de la oración; dulces

suspiros, ansias infinitas de amar y de servir a Dios se habían despertado en las almas. Jesucristo no había pasado «de incognito» ante la fe; se había dejado conocer y sentir. Nada tiene, pues, de extraño que, al terminar la bendición, brotase de los corazones agradecidos el solemne e imponente *Te Deum laudamus*, que resonó en las montañas vecinas, repercutió en las bóvedas del firmamento, fué escuchado por los ángeles en el cielo y aceptado por el Altísimo. ¿Como olvidar en toda la vida aquellas gratísimas impresiones que tan grabadas quedaron en el alma aquel día memorable?

Pensando en esto y en nuestras propias necesidades espirituales regresamos a la fonda a pie, despacio y sin apenas dirigirnos la palabra. El P. Blanco no podía disimular la satisfacción, ni tampoco el cansancio.

—¿Cómo te encuentras? ¿Qué quieres tomar?—le pregunté.

—Estoy rendido, pero me encuentro bien. Ya habrás notado que he tosido poco. Tomaré un vaso de leche, rezaremos, y después cenaremos para acostarnos pronto.

—Está bien, pero mejor que en la silla descansarás en la cama. Y salí para tomar un vaso de leche y subir otro al enfermo.

Mientras lo tomaba se acordó del rasgo delicado del Padre asuncionista cuando exclamó: «Salvad a Francia. . . y a España su hermana». Comentándolo decía:

—Esto es muy francés. Si en Zaragoza le mandasen a un cura que rogara públicamente por Francia, contestaría seguramente aquello de

La Virgen del Pilar dice

Que no quiere ser francesa...

Dentro del Catolicismo y con la misma fe, cada nación y cada pueblo tienen su idiosincrasia... ¿Rezamos?

Rezamos, en efecto, formamos nuestro plan de regreso, y a los dos días, después de despedirnos de la Virgen y proveernos de varios recuerdos y objetos piadosos, llegamos a San Sebastián, y sin detenernos más que lo preciso, nos encaminamos a la estación para tomar el expreso de la tarde.

—¡Aquí, Padres Agustinos, aquí tienen asiento!— nos gritó amablemente el P. Garzón, jesuita, desde una de las ventanillas a la llegada del tren.

En su grata compañía pasamos la noche hablando de todo un poco, y a ratos dormitando.

Venía el P. Garzón de visitar a los Padres asuncionistas de París y de enterarse de la marcha de la casa de la Buena Prensa. Creo que no perdió el tiempo; poco después fundaba él, en Madrid, *La Lectura Dominical* y daba mayor incremento al *Apostolado de la Prensa*. A las seis de la mañana nos despedimos amigablemente, prosiguiendo él su viaje a Madrid, y quedando nosotros en El Escorial.

Mi misión, por entonces, había terminado. El enfermo regresaba tan maltrecho o más que cuando salió para Panticosa; aquellas aguas no le habían devuelto la salud.

El descubrimiento de la rectificación de los ríos por los Agustinos en el siglo XIII

Dr. Celso Arévalo

Catedrático del Instituto de Valencia.

Es realmente admirable y prodigioso el que muchos siglos antes de que el ingeniero francés Surell enunciara las primeras leyes de la erosión fruvial, ya los monjes agustinos de Interlaken las hubieran implícitamente conocido y abordaran uno de los lados del magno problema de la rectificación de los ríos, del que tantos resultados prácticos puede esperarse,

Parece ser que en el siglo XIII la ciudad de Interlaken (Suiza) situada entre los lagos Brienz y Thuner en las márgenes del río Aare, que vierte el sobrante del primer lago en el segundo, era muy insalubre y pantanosa y este carácter iba intensificándose cada vez más hasta el punto de estar amenazada la cormarca de una necesaria despoblación. Los perspicaces monjes comprendieron bien la causa de esta invasión paulatina de las aguas. El Aare recibía en su trayecto entre los dos lagos un pequeño afluente torrencial, el Lutschine, que formando su cono de deyección en su desembocadura, encenagaba con los detritus el cauce del Aare con lo que el nivel del lago Brienz, situado río arriba, iba ascendiendo desbordándose por todo el valle.

Nada más sencillo e ingenioso que el medio que adoptaron para evitar tan desagradable inundación y nada más acertado y radical. Consistió en desviar el cauce del Lutschine haciéndole verter directamente sobre el lago Brienz, cosa que a primera vista parecía desacertada, puesto que siendo la causa del daño el desbordamiento del lago, el agregar a éste el agua de un nuevo río aumentaría el mal. Todo lo contrario, sin embargo; los inteligentes Agustinos lo tenían muy bien estudiado. En primer lugar, el cauce del Aare quedó así perfectamente desem-

barazado y alejado todo peligro de obstrucción del río; en segundo lugar, al aumentar el caudal del lago Brienzler y por tanto de su emisario el Aare, se aumentaba la potencia erosiva de éste, que en todo río varía preporcionalmente a su caudal, por lo que al profundizar más su lecho se disminuía el nivel del lago y por último los aluviones, que antes encenagaban el emisario, vertidos ahora en el lago Brienzler y depositados en su fondo, levantan el nivel de éste, con lo que su caudal va empequeñeciéndose. Tres causas venían pues a colaborar en el anulamiento del lago, cuyo incremento amenazaba antes el territorio: La limpieza del cauce del río que vierte el sobrante del lago origen de las inundaciones; segunda, descenso del nivel del agua; tercera, ascenso del fondo, por lo que se comprende bien que esta rectificación tenía que producir no sólo el saneamiento del valle sino también la supresión a la larga del lago. El resultado más completo coronó estos trabajos. El territorio quedó libre de inundaciones y completamente saneado y el procedimiento fué imitado en 1714 para librar del mismo mal a la Ciudad de Thun, colocada sobre el mismo río Aare a su salida del lago de su nombre. La potencia erosiva del nuevo afluyente, desviado por un túnel que acortó extraordinariamente su camino y aumentó asimismo su velocidad, fué tan grande que en ciento cincuenta y dos años echó al lago Thuner 56.760.000 metros cúbicos de detritus, de los cuales 10.000.000 fueron sólo en los tres primeros años lo que produjo al principio un aumento tal de nivel, que se temió que el lago remontando inundara el curso superior del Aare, se uniera con el Brienzler formando un solo lago, puesto que la potencia erosiva, muy grande en un principio, decrece velozmente con la regularización del cauce y según cálculo de Bachmann a los 16.000 años el lago habrá desaparecido.

Este género de trabajos, que han venido a ser clásicos con el nombre de rectificación de ríos ha servido para sanear y para volver a utilizar las muchas comarcas habitadas antes de su inundación, como lo prueba el hallazgo de monedas y objetos antiguos en los terrenos que han quedado al descubierto después de la rectificación.

HUGO VAN DER GÖES, AGUSTINO

P. J. Manuel López.

Una de las más célebres escuelas pictóricas que han existido es sin duda alguna la llamada *belga* o *flamenca* que floreció en los siglos xv, xvi y xvii y cuyas principales características son: tendencia al realismo hasta llegar a la más escrupulosa observación de los detalles en accesorios y fondos, elevada inspiración cristiana y sereno e intenso misticismo en las composiciones religiosas. Se atribuye a esta escuela la invención o al menos la eficaz modificación del notable y transcendental procedimiento de la pintura al óleo.

Sus principales representantes en el siglo xv fueron los cuatro hermanos Juan, Huberto, Lamberto y Margarita Van Eyck, singularmente el primero, cuyas pinturas se distinguen por la corrección en el dibujo y por el color brillante y vigoroso. Viajó estudiando el arte durante quince meses por Portugal y por la España cristiana y árabe llegando hasta Santiago de Galicia. En la misma escuela figuran sus contemporáneos Van der Weyden y Menlig y la elevaron a su mayor esplendor en el siglo xvii, bajo el gobierno de los populares archiduques Alberto e Isabel de Austria, Pedro Pablo Rubens, Van Dick y Teniers. Rubens que era pintor, grabador, arquitecto, humanista y diplomático, tuvo gran inspiración y fuerza creadora y pintó en todos los estilos más de *dos mil obras* en general excelentes por el dibujo, la composición y el colorido, pero con marcada tendencia a la exuberancia de formas. Van Dick fué más bien un retratista fino, gracioso y delicado. Teniers

representa principalmente asuntos populares con ingenio, acertada combinación de colores y buena armonía.

A esta gloriosa escuela y figurando entre sus primeros maestros pertenece también Hugo Van der Gões, fallecido el año 1482 a los cuarenta de edad. Varios historiadores se han dedicado a investigar y describir su personalidad artística, entre ellos Joseph Destréé, Director de los Reales Museos de Bruselas, en una obra magistral y concienzuda, publicada en 1914, de 256 páginas en folio, de papel grueso y buena impresión, intercalada con unas cien hermosas láminas que representan total o parcialmente los cuadros del pintor biografiado. En España quien según nuestros informes sigue con más interés y conoce mejor esas investigaciones y estudios y ha contribuido a él eficazmente publicando algunos trabajos es el joven y culto militar Teniente Coronel del Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Antonio Méndez Casal, natural de Monforte (Lugo). Últimamente, en el «*Bolletino Storico Agostiniano*» de Florencia (Italia) se han publicado cuatro artículos titulados «*Un grande pittore Agostiniano*» firmados por Gino Sabazio.

Las ciudades de Amberes, Brujas y Gante se disputan el alto honor de haber sido la cuna de Hugo Van der Gões, aunque lo más probable es que nació en la última de las tres, pero de familia procedente de Gões, ciudad de Holanda. Pasó casi toda su vida en las importantes poblaciones belgas mencionadas y muy joven aún dió pruebas inequívocas de su fecunda y genial inspiración artística y mereció más tarde ser miembro y maestro de la asociación de San Lucas, corporación de pintores en Gante. Hizo un viaje a Colonia por motivos de salud, como veremos, y otro a Lovaina para emitir el juicio crítico sobre un cuadro incompleto del pintor Dietrick, pero no consta de cierto que estuviera en París y en Italia, como dicen algunos.

El año 1475 o el 1476 vistió el hábito agustiniano en *Rouge Cloître* (en el convento de *Valle rubio*) situado a una milla al sureste de Bruselas en el bosque o monte Sonia. Respecto a los motivos que le impulsaron a tomar la resolución de esconderse en el claustro, donde profesó para H.º lego, dicen algunos que habiendo sido llamado por Jacobo Weyters a fin de que le

pintase en su palacio el cuadro del «encuentro de Abigail con David», contrajo amorosas, aunque honestas relaciones, con Margarita, hija de Jacobo; mas no pudo contraer matrimonio con ella, sea porque se la arrebató la muerte, sea porque su padre, despreciándole por su inferior y humilde categoría social, no consintió en dársela para esposa, y que por eso buscó el silencio de la vida conventual, con el fin de calmar su dolor y encontrar la paz del alma. Aseguran otros que le movió el temor de las penas eternas que le ocasionaba vivísima impresión y grande excitación nerviosa. Desde luego, cualquiera que fuese la causa, indudablemente fué un medio del que se valió la gracia divina para conducirlo a mayor perfección evangélica.

Separado ya del mundanal ruido y entregado a las prácticas de la vida religiosa y a los trabajos y faenas de su noble arte, no tardó en enfermar del sistema nervioso, mejor dicho, en agravarse su padecimiento, observándose en él manifestaciones de profunda neurastenia, o quizá de histerismo con intensa y negra melancolía aumentada por el desmedido afán y constante preocupación de pintar los muchos cuadros, que tenía encargados (cuando murió ya había aceptado trabajo para nueve años), y por las dificultades que encontraba en expresar a su gusto por medio de los colores los bellísimos y grandes ideales creados por su espíritu. A pesar de que el bondadoso P. Prior se valió de todos los medios para distrarle y alegrarle, ya rodeándole de atenciones y distracciones, ya utilizando la música, ya haciéndole viajar a Colonia en compañía de su hermano Nicolás Van der Gões, también religioso hermano lego, la enfermedad siguió avanzando y consumiéndole hasta ocasionarle la muerte.

Sus piadosísimos y fervorosos hermanos de hábito le dieron sepultura en el claustro del convento y sobre la tumba escribieron estos versos latinos en que se compendia la fama y renombre que había adquirido:

*Pictor Hugo Van der Gões humatus hic quiescit
Dolet ars cum similem sibi modo nescit.*

Si viendo y observando los efectos se llega al conocimiento de las causas y por los frutos se conoce el árbol, contemplando

las pinturas de Van der Gões se deduce la excelencia y perfección de la fe y del misticismo de su alma, enamoradísima de la belleza espiritual. Hasta en el «Encuentro de Abigail» son de admirar el casto continente y la mirada dulce y modesta de las figuras femeninas. «Ninguna Madona de la antigua escuela flamenca, escribe Destréé, produce impresión tan profunda como la Virgen de nuestro Hugo (la Virgen con el Niño que se conserva en Bolonia), bella por los rasgos de santidad en la fisonomía y por la idealización de los rasgos en apariencia muy humanos. Hugo es el mejor de sus contemporáneos por la expresión de la belleza moral que ante todo se exige de un artista cristiano».

Acerca del número de obras pintadas por Van der Gões no están conformes los historiadores.

El ya mencionado Destréé, después de reseñar las que se pueden llamar *obras menores* y las obras perdidas que se le atribuyen y las que en él se inspiraron, dedica treinta páginas a las que clasificó en tres periodos: *iniciación* o *formación* que comprende *nueve* originales y *ocho* copias; *transición*, cuatro originales; y *madurez* o *apogeo*, siendo ya religioso, tres originales y cinco copias. En conjunto *veinte y nueve* pinturas, la última de las cuales fué la «Muerte de la Virgen». Además de las ya citadas mencionaremos algunas otras de singular importancia.

Merécenos especial atención «La Virgen con el Niño» toda animada de piedad y devoción, conservada en Florencia, en la cual notan los críticos alguna semejanza con la Madona de Rafael, lo que nos induce a proponer, si bien con cierto temor, la siguiente importantísima cuestión, que aun no es posible resolver: Habiendo muerto Van der Gões un año antes de nacer Rafael ¿influyó aquel a éste? Sólo consignaremos dos afirmaciones. La primera es que el Perugino y otros pintores influyeron en Rafael, llegando a escribir Müntz que la popularidad de Rafael es debida a su fuerza de asimilación, no ya copiando sino transformando y traduciendo en su propio y armonioso lenguaje o expresión cuanto aprendía del arte de sus contemporáneos». La segunda afirmación es que Van der Gões indudablemente

ejerció influencia en otros pintores italianos como Piero Cosimo, Fira Bartolomeo, Lorenzo di Credi y Ghirlandayo.

Otra obra importantísima es el tríptico del Buckingham Palace (Londres), «La Coronación de la Virgen». Entre los varios santos que se presentan a rendir homenaje a María figuran San Agustín, de aspecto sereno y ascético, revestido de sencilla y elegante mitra y de cumplida capa, y ofrendando el corazón con ambas manos; y Santiago el Mayor con el sombrero de peregrino echado a la espalda.

La composición principal, verdaderamente maravillosa, inspiradísima y llena de precisión y gracia es el «Tríptico del Nacimiento o del Pesebre», que da nombre a una de las salas del museo de los Oficios de Florencia, y que mide unos seis metros cuadrados de extensión. Se lo encargó Tomás Portinari, hombre piadoso y munífico, representante de los Médicis en la ciudad de Brujas, para la capilla de Santa María la Nueva de Florencia, fundada por Folco Portinari, padre de Beatriz, la inmortalizada por Dante.

Aunque en Van der Gões influyeron Van Eyck y Van der Weyden, llegó, sin embargo de esto, a la altura de los más grandes genios de su escuela y es un ejemplo luminoso de lo que es capaz el genio humano inspirado por la fe. «En la corrección del dibujo supera al mismo Van Eyck», afirma M. Hulín. Se distingue por una variedad sorprendente, por la dulzura y apacibilidad mística de sus vírgenes y por un intenso realismo no exagerado sino ennoblecido por la piedad; es ingenioso, inspirado, exacto y original, caracteriza y precisa bien las figuras humanas, y las mujeres aparecen con frente ancha y expresión grave, a veces melancólica. Van der Gões viene a ser como el Fra Angélico de la orden agustiniana.

De propósito hemos dejado, para terminar, el famoso cuadro de «La Adoración de los Reyes (comparable en excelencia y perfección al Tríptico del Nacimiento o del Pesebre, arriba mencionado), que hace pocos años estaba en la iglesia del convento de la Compañía, hoy Colegio de 2.^a enseñanza de los PP. Escolapios en Monforte de Lemos, edificio mandado construir en 1593 por el Cardenal Rodrigo de Castro, arzobispo de

Sevilla, e ilustre hijo de Monforte, a un discípulo de Herrera que intentó hacer allí, con el granito del país, el Escorial de Galicia. Se supone que el cuadro fué regalado al Colegio por uno de sus protectores, el Conde de Lemos. La pintura es solamente la parte central de un tríptico sobre talla de roble. Los Reyes aparecen en la augusta escena con gran majestad, devoción; y relieve; sobresale el sentimiento religioso en la figura de la Virgen, digna y apacible; es graciosa, natural y bellísima la del niño y algo pequeña la de San José.

El insigne historiador y publicista gallego D. Manuel Murguía en el volumen de la Colección de «España y sus monumentos y artes» ya había descrito el cuadro de Monforte que se atribuyó a Van Orley. Al Sr. Menéndez Casal le pareció de Menling e invitó a venir a verlo a Sir Walter Armstrong y en vista de la razones que éste adujo se convino en que era de Van der Gões, opinión que confirmaron otros varios, entre ellos M. Leprieur, Director del Museo del Louvre.

El 24 de Junio de 1910 se vendió al gobierno alemán para el Museo del Emperador Federico, de Berlín. Sabido es que en España ocasionó gran revuelo esta venta y que se dificultó la salida del cuadro, moviendo e impulsando afortunadamente a nuestro gobierno a tomar precauciones para evitar en lo sucesivo la salida de otras joyas artísticas. Triunfó al fin la tenacidad y diplomacia alemana y en 1914 salió por el puerto de Vigo para el extranjero la notabilísima pintura. El precio fué de *un millón ciento ochenta mil pesetas*, comprometiéndose los compradores a entregar una copia que ya tienen terminada. La cantidad recibida se destina por el conde de Lemos a la restauración y terminación del Convento de Monforte y a la enseñanza.

Tales son en resumen los principales datos que hasta ahora se conocen del ilustre maestro de la escuela flamenca Hugo Van der Gões. Dada la tendencia que actualmente se observa a estudiarle como se merece, es de esperar que no tardaremos en conocer nuevos descubrimientos y noticias de su vida y de su merítísima labor pictórica.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerczal.

Al presentar hoy en plaza pública parte de los escritos que dejó inéditos el venerable agustino Fr. Lope Fernández, las personas piadosas y los amantes de las letras tienen motivos sobrados para congratularse de su aparición, después de cinco siglos que ha que se escribieron, y recibirlos como preciado tesoro que, si el olvido o la apatía de los antepasados no supo utilizarle en beneficio propio, puede también en estos días producir bienes y consuelos en las primeras y cautivar la atención y la curiosidad de los segundos. Ciertamente que tales escritos no han pasado inadvertidos a los historiadores y críticos de nuestra literatura, y prueba de ello son los elogios que les han tributado; pero, precisamente por esto, parece inexplicable que hayan permanecido tanto tiempo sepultados en los plúteos de las bibliotecas esperando una mano que los resucitase a la vida.

Y si esto ha ocurrido con sus obritas, dignas de correr por el mundo desde que se escribieron, no ha cabido mejor suerte al autor que las compuso, ya que apenas conoce la posteridad los trabajos, los estudios y las virtudes de tan insigne religioso. Las Crónicas y los Catálogos bio-bibliográficos de la Orden son sumamente lacónicos y remisos en consignar datos para escribir la biografía del P. Fernández, de tal suerte que apenas disponemos de noticias que acrediten su personalidad, aunque déjase entrever por ellas, con ser tan escasas, que debió de ser predicador famoso en su tiempo, y que probablemente ejerció cargos de importancia en la Corporación Agustiniiana.

Amador de los Ríos (1) y Fernández Espino (2) afirman que fué Canónigo Regular de San Agustín, equivocación que fácilmente queda desvanecida con sólo atender a lo que dice el códice escurialense donde, en el principio del *Espejo del alma*, se consigna que fué compuesto por Frey Lope Fernández de la Orden de San Agustín. Téngase además en cuenta, como dicen los PP. Conrado Muiños (3) y Gregorio de Santiago (4) que «los Canónigos Regulares nunca han usado el Fray ni el Frey, y que por la Orden de San Agustín jamás se ha entendido otro instituto que el de los Eremitas o Ermitaños.» Nicolás Antonio, Pérez Bayer y los autores de la *Biografía eclesiástica completa* explícitamente afirman que «fué de la Orden de Ermitaños de S. Agustín» El P. Herrera en su *Alphabetum Augustinianum* habla de un Religioso llamado Lope al que dedica la nota siguiente: «Lope de Portugal, Lector de Sagrada Teología en 1438, sobresalía por sus grandes virtudes». Y luego añade: «En los Registros de la Orden a 7 de Julio de 1438 consta que el Rmo P. General Gerardo de Arimino concedió al venerable Lector Fr. Lope, como premio a sus grandes virtudes, que gozase de las preeminencias de Maestro. ¿Es quizá este Lope a quien se conceden estos privilegios, el Lope que en 1419 era Vicario General de Portugal?» Esta incertidumbre del P. Herrera (que no tendría lugar si en los datos anteriormente citados hubieran hecho constar los apellidos respectivos) hace suponer que había dos Religiosos del mismo nombre y que los dos eran Lectores: el uno en Portugal y el otro en Castilla, a quien el P. General concedía tales preeminencias.

El hacer resaltar las grandes virtudes de Fr. Lope de Portugal, el conceder al otro Fr. Lope los honores del Magisterio fundándose para tal gracia en sus grandes virtudes, y el vivir ambos en el año 1438, el mismo en que era Lector el uno y se le

(1) «Hist. de la Literat.» t. VI, c. XII.

(2) «Curso histórico-crítico de la Literat. Españ.» nota de la pág. 273.

(3) Influenc. de los Agust. en la Poesía Castell. «C. de Dios». vol. XVII, pág. 180.

(4) «Bibliot. Ibero-Americ.» vol. II, pág. 419.

confería tal distinción al otro, también Lector, hace sospechar que se trata de una sola persona. Y bien pudiera ser que le apellidasen de Portugal, aun siendo español, por haber residido y ejercido el cargo de Vicario General en aquel reino, y que el P. General le llame por solo el nombre, máxime si no había otro, homónimo suyo, en la Corporación.

«Fijándonos en los términos de la concesión parece que no se trata del Vicario General de Portugal, pues no le hubiera llamado solamente Fr. Lope, sino que añadiría, por lo menos, el título del cargo que desempeñaba». Esta suposición del P. Monasterio no me parece que hace mucha fuerza, porque en primer término le llama *Venerable*, título que indica respeto y admiración; en segundo lugar, no era frecuente en aquel tiempo prodigar títulos aunque legítimamente se poseyeran, y, por último si el Vicariato lo ejerció en 1419 poco más o menos, habían transcurrido ya muchos años para que se hiciese constar aquel cargo por bien que lo hubiese desempeñado.

En todas formas, y aun despojando a nuestro Fr. Lope del título de Vicario General, consta que fué Lector de Sagrada Teología y que el P. General de la Orden premió sus grandes virtudes otorgándole gozar de las preeminencias del Magisterio.

Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* está igualmente lacónico y deficiente en la biografía de nuestro agustino y ni sabe en qué siglo vivió. Da razón de su obra «Espejo del alma en que se trata de los vicios y de las virtudes, con un tratado de la Penitencia y sus partes» y dice que se conservaba M. S. en la biblioteca del señor Conde de Villaumbrosa.

Aunque poco más, el P. Lorenzo Frías, agustino, aduce un dato que «en el presente caso es una revelación». Al principio de un códice de su pertenencia (1) que contenía copia de una

(1) Parte de este escrito del P. Frías se halla copiado en el códice de la Academia de la Historia: F.º Minaya—10—10—5, 1.ª fila, donde lleva esta indicación en la hoja de la portada: «La primera parte de este códice es un fragmento del *Espejo de la conciencia*, obra de Fr. Lope Fernández de Minaya, Agustiniense de Toledo, cuyo original, o a lo menos una copia

parte del *Espejo del alma*, escribió el P. Frías que *el autor* de aquella obra era el *P. Lope Fernández de Minaya, agustiniano de Toledo*. Seguramente que dicho P. consignaría otros datos más respecto a Fr. Lope, puesto que remite al lector a las *Adiciones* que escribió a la Biblioteca Agustiniiana del P. Ossinger. Desgraciadamente se ignora el paradero de tales *Adiciones* y por fuerza habrá que resignarse a continuar ignorando la vida del P. Fernández hasta que la casualidad o la diligencia de algún investigador nos deparen datos suficientes para escribir su biografía. Entre tanto pasemos a dar cuenta de su labor doctrinal y literaria.

Los tratados que escribió el P. Fernández, conocidos hasta ahora, son los siguientes:

1.º.—*El Espejo del alma*.

2.º.—*Tratado breve de Penitencia*.

3.º.—*El libro de las Tribulaciones*.

4.º.—*El Libro de Confesión*. Así lo afirma éi en el capítulo III del *Tratado breve de Penitencia*. Pero, como de este último no se conoce más que el título y la noticia que de él nos da el autor, trataré únicamente de los tres primeros (1).

Espejo del alma. (2) De él dice Pérez Bayer que «es libro

antigua, existe en la R. B. del Escorial, y de ella sacó copia el P. Francisco Méndez y debe existir en S. Felipe el Real. V. *Adiciones a la Biblioteca Agustiniiana de Ossinger*.

El fragmento a que antes se hace referencia comprende, según dice el P. Gregorio de Santiago, parte del cap. IV de la 3.ª parte y 42 capítulos de la 2.ª.

(1) Se hallan manuscritos, en letra del siglo xv, en el códice II-h-14 de la R. Biblioteca del Escorial. La descripción correspondiente puede verse en Amador de los Ríos: *Historia crítica de la Lit. Españ.* Tom. VI. c. xii; en el *Catálogo de Manuscritos Castellanos* del P. Julián Zarco o en la *Biblioteca Ibero-Americana* del P. Gregorio de Santiago, vol. II. p. 419. En este último aparece reproducida la primera página del *Espejo del alma*.

(2) Con el título *Speculum animae* se registran otras tres obras más: una, atribuida al agustino P. Bernardo Oliver, que en el antiguo Catálogo de esta R. Biblioteca tenía la signatura IV-E-26, y que probablemente desapareció en el incendio de 1671; otra, sin nombre de autor, también en latín, que según dice el Sr. Clemenciá perteneció a la librería de D.ª Isabel la Católica; y finalmente otra tercera, de autor anónimo, escrita en catalán.

repleto de excelente doctrina»; le tributa elogios Fernández Espino; Menéndez y Pelayo afirma que «se acerca a la manera de los Avilas y Granadas», y alaban y ensalzan su valor doctrinal y literario el P. Gregorio de Santiago en su citado *Biblioteca Ibero-Americana* (1) y el P. I. Monasterio en su estudio sobre los *Místicos Agustinos* (2).

Más encomiástico que los anteriores es el juicio que formula Amador de los Ríos. Dice este crítico de nuestra *Literatura* (3): «Más digno de alabanza y de estudio (que Pedro Martín, escritor de principio del siglo xv) no tanto por su erudición, como por sus dotes oratorias, fué Fr. Lope Fernández autor del *notabilísimo libro* que lleva por título *Espejo del alma*. Era, en verdad, el pensamiento de esta obra altamente filosófico: Fr. Lope, considerando interiormente la humana naturaleza, presenta como vistoso y vario panorama cuanto liga al hombre con el frágil barro de la tierra, convidándole a gozar con desmedido amor los varios deleites y falaces placeres del mundo, hasta producir en su alma hondo hastío e irreparable cansancio. Nace de este cansancio su salvación futura: penetrado de la vanidad de las honras y riquezas mundanales; convencido de la inestabilidad y miseria de la vida, levanta al cabo los ojos a contemplar en las cosas sagradas el luminoso faro que, en vano, había buscado en las zozobras y ambiciones del mundo, llegando a poseer la paz del corazón, el más precioso de los dones que es dado al hombre alcanzar en la tierra.»

Admirable síntesis de la doctrina contenida en *El Espejo del alma*, pero que no responde exactamente a la realidad por ser algún tanto concisa.

Fr. Lope divide el *Espejo del alma* en dos partes, con la primera subdividida en tres. En el curso de la primera parte el docto escritor estudia la naturaleza humana, la ve manchada

V. P. Benigno Fernández en el prólogo del *Excitatorium mentis ad Deum* del P. Oliver. La igualdad del título no obsta para que se tenga como original la del P. Fernández, ya que así lo reconocen los críticos y lo consiga terminantemente el códice.

(1) Tom. II, pág. 419-424.

(2) V. *España y América*, núm. de 1 de Dicbre. de 1924, pág. 343-346.

(3) Obra y lug. cits.

por el pecado, dominada y sojuzgada por la tiranía de las pasiones que la dificultan conseguir su perfección y finalidad, en cuanto que la mantienen «enlazada al mundo para que no lo deje» y apartada de Dios, causa y principio de su bien, término final de su vida y recompensa eterna de las acciones virtuosas. Investiga después la causa de la situación deplorable en que viven las almas entregadas a la necia locura del mundanal vivir y la encuentra «en los deleites carnales, en las riquezas temporales y en las honras mundanales» (1) o lo que es igual en «la codicia de la carne, en la codicia de los ojos y en la soberbia de la vida» las tres raíces principales de donde nacen todos los pecados según enseña el evangelista San Juan en su Canónica.

Fr. Lope, conocedor de las flaquezas humanas, y a fin de remediarlas, se esfuerza en ponderar el daño que ocasionan al alma esas tres raíces ponzoñosas y dice que «en ellas tiene el hombre más cuidado que sosiego en cuanto al entendimiento, más trabajo que folgura en cuanto al esfuerzo y al cuerpo, y más tristeza que placer en cuanto a la voluntad»; además de otros males particulares que acompañan siempre a los placeres, a las riquezas y a las honras vanas.

Contra el incentivo y acicate de tan poderosos enemigos que halagan al hombre, le estimulan y le adormecen por fin en el ambiente enervador de los goces, de las riquezas y de efímeras grandezas, la realidad de la vida, el ejemplo de los buenos, los llamamientos de la divina gracia «abiertos, claros o escondidos» y el remordimiento de la conciencia le desengañan primero, y luego, le atraen y fuertemente le incitan al desapego de todo cuanto por breve tiempo seduce y contenta; pero de un modo especial contrarrestan y aun superan la influencia y halagos del mal, apartándole del camino de perdición «la mentira y fallesci-

(1) «Las tres cosas que tienen el hombre en este mundo enlazado.» Al margen del código y con letra distinta han escrito: «A estas tres cosas se oponen las tres que acompañaron a nuestro Señor en esta vida: dolor, pobreza, menosprecio» Quizá fué esta nota la que engañó al P. Monasterio cuando escribe que «el dolor, la pobreza y el menosprecio son las tres terceras cosas, de que trata el autor, que hacen al hombre llegar a Dios e non se partir dél.» No lo son, como se verá enseñuida.

miento del mundo, la certidumbre de la muerte, los dolores, amargura, miedo y espanto que en ella se experimenta y, por último, las penas perdurables del infierno.»

Estas son «las tres segundas cosas que hacen o amonestan al hombre que deje el mundo o que no torne a él si lo dejó.»

Aun con perjuicio de la brevedad, no puedo menos de citar algunos párrafos para hacer resaltar la galanura en el decir y la solidez en los razonamientos que emplea Fr. Lope para fundamentar su doctrina. «La mentira e el fallecimiento del mundo se puede claramente conocer cuando son sabidas aquellas cosas que él promete a los sus seguidores, porque cuando supiéremos lo que promete, si no lo da, conoceremos entonces su mentira, e si les dura poco, conoceremos entonces su fallecimiento. Las principales cosas e las mejores que el mundo tiene e las cuales cada día les promete son las tres susodichas: deleites carnales, riquezas temporales e honras mundanales, porque todos sus vicios y placeres se encierran en estas tres cosas, e con todas o con cada una de ellas promete otras dos, las cuales no tiene, conviene a saber: luengo uso de las cosas dichas e sosiego e paz en ellas. Con las primeras tres a las veces miente e a las veces no; mas en estas dos postrimeras siempre miente, en la una o en la otra, porque si alguna vez da a alguno luengo uso de las dichas cosas, nunca le da tan luengo sosiego como uso.»

¡Qué admirablemente responden estas ideas a la realidad de las cosas, qué razonamiento tan lógico y vigoroso hay en estos conceptos, qué exposición tan natural y qué lenguaje tan sencillo y encantador!

Prosigue probando que el mundo miente en sus promesas y termina el capítulo con estas palabras. «Pues, si por esta razón, que asaz manifiesta es, es cordura dejar el mundo, grande locura face el que a él torna el que dejó.»

El segundo medio que propone para que el hombre se decida a dejar las vanidades mundanas y vivir cristianamente es la memoria de la muerte. Tres cortos pero sabrosos capítulos dedica a este asunto, en los cuales trata de la certidumbre de la muerte y de su amargura, de los dolores y pena que el

hombre siente en ella y del miedo y espanto que en todos produce. Probado que «ordenamiento es fecho que cada hombre muera una vez», dice: «Non puede ninguno pensar cuantos dolorosos sufrimientos sufren los que deste mundo pasan en la hora de la muerte; ca sienten entonces dolor e amargura qual nunca fasta allí sintieron, nin puede ser mayor imaginado; ca sienten amargura por las cosas que dejan, dolor de la pena que sufren e miedo de lo que esperan sufrir.» Habla después de los dolores y pena que tendrá el hombre en la muerte, describe admirablemente la que sentirán el cuerpo y el alma al verse «separados del ayuntamiento en que con tan dulce amor en uno vivieron» y termina diciéndonos que todas las dolencias y tormentos mayores que se pasan en esta vida «non son algo en comparación de los que en la hora de la muerte se sienten.»

El miedo y el espanto que el hombre experimenta en ese trance supremo—dice—es muy grande, por cuatro cosas; «por el Juez que es Dios; por la fealdad del demonio, por la tierra espantosa adonde va y por las penas que espera sufrir.» Y termina este tratado de la muerte aconsejando a todos que piensen en ella «pues fuera de la gracia de Dios es una de las cosas que mas guardan al hombre de pecar.»

El tercer medio que, en opinión de todos los maestros espirituales, tiene eficacia poderosa para alejar a las almas del pecado es la consideración de las penas que sufren los condenados. Ya lo dice la Santa Escritura: «Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás». Fr. Lope trata de las penas generales y particulares del infierno, recomienda a todos que lean a menudo estos capítulos y piensen en aquellas penas a fin de que «pensando vivos en él e en sus tormentos, después que moriéredes nunca a él vayades.»

Si el alma ha logrado dar de mano a todos los halagos terrenos que la solicitan y ha conseguido allegarse a Dios de quien en mala hora se apartó, o si unida a El aspira, trabaja y se esfuerza «para se nunca dél partir», forzosamente ha de perseverar fiel y constante en la lucha que frecuente y necesariamente tiene que sostener en el cumplimiento de sus deberes contra los enemigos que la combaten y persiguen.

Pero ¿dónde encontrará el alma la fortaleza necesaria para perseverar fiel en sus deseos y en sus promesas, cuando tantos enemigos la cercan y acometen, tantas flaquezas la acobardan y tantas caídas experimenta? El autor de este librito le da la solución: «Las cosas que Dios promete a los sus seguidores son: riquezas perdurables, deleites espirituales y honras celestiales» y Dios, que es Verdad infalible, se ha dignado confortar la debilidad humana con estas palabras consoladoras: «Quien en Mi confía, no quedará defraudado» Este es el argumento indestructible en el que el alma ha de fundamentar la razón de su perseverancia en el bien obrar, argumento que Fr. Lope desarrolla con solidez teológica haciendo ver que «Dios es verdadero en sus prometimientos; que es dulce en sus sentimientos y que son durables sus pagamientos, terceras cosas que hacen a hombre llegar a Dios si dél está arredrado e alongado, e nunca se dél partir, si con él está ayuntado».

«Estas tres cosas—dice—promete Dios en este mundo e da prendas de cada una por que seamos ciertos de la paga. . . pero debemos saber que nunca las promete ni las paga sino al que renuncia las otras tres que el mundo promete e las deja del todo, a lo menos en el deseo, si en la obra no puede o le no conviène» Admirable regla de prudencia la que aquí da el autor. Para dar testimonio fehaciente de la verdad de las divinas promesas el mismo Dios las garantiza con las prendas de que luego hablaremos, pero exige, de parte de la voluntad humana, renuncia de los bienes mundanos, si no de hecho, porque no siempre se pueda o convenga, a lo menos con el deseo. Es lo que enseñan los Sagrados Libros cuando dicen: «desechemos y abandonemos las obras de las tinieblas y vistámonos con las armas de la luz»; teniendo presente que «Dios no mira tanto al don como a la voluntad e intención con que se le ofrece». Cuando el alma ha cumplido estas condiciones, Dios la levanta del cieno de la culpa a la vida de la virtud, la colma de sus bienes y la galardona con sus gracias, «y debedes saber que el día que nuestro Señor face bodas con cualquier ánima que con él se quiera desposar en este mundo por fe santa e verdadera (que es nuestra fe católica) e le guardó lealtad

por buenas obras e limpias fasta el día de las bodas, ese día da nuestro Señor arras al ánima bienaventurada para que se mantenga e nunca venga en pobreza» es decir, para que se purifique de sus imperfecciones y adquiera virtudes con que se enriquezca. Estas arras son «cumplido e claro conocimiento que habrá de Dios en Paraiso e ferviente amor que le nasce del claro conocimiento». Y las prendas, con las que garantiza la realización de esas promesas, a la vez dádivas de su infinita largueza con que fortalece la fe y afervora la caridad, son las virtudes teologales, las cardinales y los dones del Espíritu Santo.

Este proceso que sigue ordinariamente Dios en la purificación, perfección y justificación de las almas es el que ha descrito Fr. Lope en las tres partes o divisiones generales que abarca la Primera Parte del *Espejo del Alma*.

«En las dos partes diferentes en que se divide este librito aparece, y con mayor eficacia en la segunda, cuan fructuoso era el estudio hecho por Fr. Lope sobre el hombre y la sociedad no desechando sin duda la experiencia en el Confesionario». Teniendo en cuenta esta atinada observación del P. Gregorio de Santiago, fácilmente se comprende que, al dar reglas prácticas y consejos acertados, por los cuales se guíen las almas en el camino de ascensión progresiva hasta lo mejor y más perfecto, tenía que proponer un modelo, que fuese regla y norma de moralidad, al que ajustasen aquéllas todas sus actividades, y a este fin las enseña que deben arrumbar los estorbos y destruir lo inservible y perjudicial para dejar campo abierto al desarrollo de lo útil y beneficioso; que deben extirpar las malezas y los brotes viciosos de las pasiones antes de proceder a la siembra y plantación de obras virtuosas. Y así lo hace, en efecto, mostrando que «la principal entención de esta obra es mostrar cual es el espejo del alma en que ella se acata o debe acatar para tirar de sí todas las fealdades que tiene en su rostro (que es la voluntad) e para se afeitar e apostar lo mejor que ella podiere porque el su Esposo, que es Jesucristo, non falle en ella cosa sino de que se pague e enamore».

Llama *Espejo del ánima* «a la conciencia buena, clara, derecha, aguda, discretamente ordenada según la voluntad de

Dios generalmente e especialmente. » Explica con toda claridad y concisión estas condiciones y después de recordarnos la inocencia y santidad en que fué criado el hombre, nos habla del pecado original y de sus consecuencias, las cuales han debilitado en tal forma la voluntad humana que, en el cumplimiento de sus obligaciones, contrae máculas y deformidades que la afean y mancillan. Estas fealdades son las imperfecciones y sobre todo los pecados capitales, que define en el capítulo tercero. Más, como estos pecados están a veces encubiertos a nuestro examen y miradas, dedica ocho capítulos a enumerar algunas señales por las que puede el hombre conocer si está dominado por todos o por alguno de ellos, haciendo constar (observación muy prudente, por cierto) que, sólo por algunas de esas señales, no podemos ni debemos juzgar a nuestros prójimos, porque las apariencias y la inclinación natural al decrédito de los demás nos hacen incurrir muchas veces en lamentables yerros.

Dios es el único médico que sabe y puede curar nuestras pasiones, «por ende, todo aquel que quisiere sanar dellas, a este físico llame, a este ruego e peche e por este sofrá toda pena, que este solo es el que sana los quebrantados de corazón e ata las sus quebraduras e con su palabra sana todas las cosas».

Los remedios que aprovechan para estas enfermedades del alma, con la ayuda de Dios, son de dos clases: unos generales, particulares otros. Los primeros son en dos maneras: «la primera, según que suso dije; que debemos a Dios rogar e pechar e por él sofrir, y según esto son tres remedios: Oración, limosna e ayuno, ca con la oración le rogamos, con la limosna le pechamos e con el ayuno sufrimos pena por alcanzar salud». Y «como el amor de sí mismo es causa de todas las pasiones» enseña que debemos purgarle y ordenarle, trabajando para convertir este amor propio, egoísta y pecaminoso, en amor noble, levantado y generoso a Dios y a nuestros prójimos, «pues así como el fuego pule el esmalte e le torna claro e lucio, así el fuego del amor de Dios pule e torna lucia e clara el ánima de cuantas mancillas e fealdades en ella están pegadas.»

La segunda manera de remedios generales son los tres votos religiosos. Contra los pecados que nacen de las tres

raíces, emponzoñadas y malas de que habla S. Juan «son grandes remedios e muy saludables los tres votos dichos, ca por la Obediencia se purga la soberbia de la vida e los pecados que della se engiendran (Soberbia, Vanagloria, Envidia e Saña); por la Pobreza voluntaria se purga la codicia de los ojos e la Avaricia que dende nasce; y por la Castidad entrega (1) se amata la codicia de la carne e los pecados que della nascen.»

Enumera luego los remedios particulares para cada una de las pasiones y es digno de leerse con atención el capítulo vigésimo primero en el que expone las diversas causas que dan origen a la tristeza y los remedios para combatirla. Termina el *Espejo del alma* con las definiciones de las principales virtudes cristianas.

Si en él no abunda la erudición aparatosa, su doctrina es sólida y cimentada en las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres; su argumentación es lógica y convincente; su exposición es sencilla y acomodada a las almas que buscan la verdad para practicarla; su estilo es muchas veces deleitoso y encantador y siempre vivo y animado. Con toda justicia le ha llamado Pérez Bayer *libro de óptima doctrina*.

Tratado breve de la Penitencia e de las señales por do se conoce cuando es verdadera.—Al *Espejo del alma* sigue este tratadito en el que se ponen de manifiesto los grandes beneficios que reporta la *Penitencia* en cuanto que limpia al alma de sus pecados y la levanta de nuevo a constituirla hija de Dios y heredera de su gloria. Comprende los tres capítulos siguientes: *De la Contricción e de sus señales.*—*De la Confesión* y de la *Satisfacción y de sus señales.* En este último capítulo hace referencia a «otro *libro de Confesión* que fice trasladar, donde están más complidamente las razones que mueven a hombre a contricción, e las maneras de confesar, de satisfacción e de enmienda.»

Libro de las Tribulaciones.—Antes de pasar al examen de su contenido, hemos de tratar una cuestión previa ya que no se sabe, a ciencia cierta, quien sea el autor de este librito. El códi-

(1) Llama el autor *castidad entrega* a la que comprende la voluntad y la obra. Vid. lib. 2.º c. XVI.

ce tampoco hace indicación ninguna respecto de este particular; pero todos los escritores que de él hablan o a él hacen alguna referencia le atribuyen a Fr. Lope. Amador de los Ríos dice que «por ser complemento de la doctrina expuesta en las dos obritas anteriores, y por ofrecer el mismo estilo y lenguaje, no hemos vacilado en atribuirlo a Fr. Lope.» Esta misma opinión comparten, entre otros, los PP. de Santiago y Monasterio. Alegaremos en confirmación de lo dicho: Primero, que en el *Libro de las Tribulaciones*, lo mismo que en *El Espejo del alma* y en el *Tratado breve de Penitencia*, se repiten ejemplos de hipérbaton un poco duro y de consonancias frecuentes que son características en su estilo. Segundo, que en este libro, como en los dos precedentes, se vale de símiles y metáforas. Tercero, que las citas a que hace referencia son en los tres las mismas, a saber: las Sagradas Escrituras, S. Agustín y San Gregorio, pues aunque alega algunas otras, las dichas son las que usa más frecuentemente. Cuarto, que estando en el códice los tres tratados seguidos hace conjeturar que los tres sean del mismo autor, ya que el *Tratado breve* tampoco lleva nombre, y sin embargo todos se lo atribuyen a él. Aunque estas razones no tengan gran valor por sí mismas, unidas a la opinión autorizada de los escritores citados dan la presunción bastante fundada de que es Fr. Lope el autor del libro de que venimos hablando.

Lástima grande que esté incompleto porque, aparte de quedar mutilado el desarrollo cabal del asunto, los capítulos van adquiriendo interés e importancia. El último de ellos, del que no hay más que un fragmento, es uno de los puntos más sugestivos que pueden escribirse sobre esta materia. Es una verdadera pena que no podamos saborear doctrina tan necesaria a cuantos peregrinamos en este mundo, donde tantos enemigos nos persiguen, tantos contratiempos nos cercan, tantas ilusiones se marchitan, tantas amarguras se devoran, tantísimos dolores se sufren y tantas lágrimas se derraman.

Llámale el autor *Libro de las tribulaciones* «porque trata principalmente cómo debe el hombre tribulado consolarse e haber paciencia en sus enfermedades e dolores e tribulaciones, considerando cuantos provechos vienen de ellas». Aunque el

libro había de constar de doce capítulos, según dice Fr. Lope en la *Introducción* del mismo (1), el código sólo tiene nueve, y el último incompleto, según antes se ha dicho.

Los frutos de la tribulación que menciona y expone, haciendo saber que Dios envía las tribulaciones para provecho y bien de los tribulados, son los siguientes: El primero, que la tribulación es al alma atribulada una fiel ayuda que el Señor la envía para librarla de sus enemigos, que son los falsos goces de este mundo, «los cuales tanto más peligrosamente al corazón simple o non avisado engañan, cuantos más son e más abundan.» Es doctrina altamente consoladora la que trata en este capítulo, pues dice «que no solamente el Señor da ayuda en la tribulación, más aún, él se viene con ella a consolar al tribulado, e pasada la tribulación quédase con él para le dar consolación larga.»

El segundo provecho es «que la tribulación refrena al diablo para que no pueda tentar al tribulado tanto como él quisiere»; porque cuando el alma «está de quejas o cuitas o de angustias temporales angustiada veyendo el diablo que de balde la tentaría, considerada su tentación o tribulación o cuita, cesa de la tentar, e aunque a veces la tienta, más sin peligro es a ella.»

Largamente discurre en el capítulo tercero sobre el modo «cómo la tribulación limpia al alma de toda maldad e suciedad.» Espiritu observador el de Fr. Lope, toma ejemplo de las distintas maneras que en la vida ordinaria se emplean para desbrozar las malezas de la tierra, podar las ramas inútiles o destruir lo perjudicial o dañoso, y, acomodándolas a su intento, prueba que la tribulación, en sus varios modos de actuar en las almas, tiene por objeto principal purificarlas de toda herrumbre de pecado y de imperfección. Es capítulo muy interesante y de mucha utilidad práctica. En él explica la razón por la cual permite Dios la existencia de los malos, hecho que neciamente reprueban personas, de celo indiscreto o egoísta, las cuales empequeñecen, en su corto ingenio, la misericordia de Dios

(1) «E como quier que son muchos frutos los que de la tribulación pueden nacer, doce te pornemos en que te consueles alegremente e sufras el mal que padescas alegremente.»

y su amorosa Providencia que permite la vida de los malos «para que tengan lugar a enmienda o para que, por ellos, sean los buenos purgados y probados», como dice san Agustín.

Purgada el alma, por la tribulación, de sus maldades, pero antes de que en ella ahonde y radique la inclinación al amor de la virtud y de Dios, es preciso que aprenda a conocer el bien en que ha de poner el calor y la fuerza de sus afectos porque, como dice San Agustín, «no puede la cosa ser amada e bien querida, si primeramente no es conocida». Este conocimiento, origen y causa de muchas ganancias espirituales, le suele dar Dios por medio de la tribulación, pues sabido es, por desgracia, cuán poco se piensa en Dios y en la salvación de las propias almas cuando nos lisonjean la prosperidad y la fortuna. Mas cuando el dolor o la desgracia desgarran el corazón y le hacen ver lo falaces que son los bienes de este mundo, la ingratitud de los amigos y la ineficacia de la voluntad para remediar los males que le aquejan, se reconcentra dentro de sí mismo, aleja su vista de la tierra y busca en la misericordia de Dios lo que no puede encontrar entre los hombres. En esos momentos de angustia es cuando con más claridad ven los ojos del alma las grandezas de Dios, su poder y su bondad, y las miserias, la pequeñez y malicia propias. «Pues considera, anima devota, cuánto bien hacen las tribulaciones al tribulado cuando le facen tornar a su conciencia e reposar en ella, e así tienes cómo las tribulaciones traen al hombre consolamiento de Dios e de sí mesmo conocimiento.» •

Dos cuestiones, de interés práctico, propone en este capítulo. Primera: ¿Son necesarias las tribulaciones para conocer el hombre a Dios y a sí mismo? Segunda: ¿Por qué atribula Dios a los justos? Ambas las resuelve con claridad y precisión. Gustosos reproduciríamos algunos de sus conceptos, pero ante el temor de alargar demasiado este capítulo, haremos caso omiso del asunto para seguir el hilo del tema principal.

Fortalecida el alma con el conocimiento de Dios y de sí misma, convencida de la inutilidad e ineficacia de sus esfuerzos para restablecer el equilibrio alterado por las tribulaciones y sabedora de que Dios las envía o las tolera para purificarla y

acrecentar sus propios merecimientos, natural parece que debería resignarse a ellas y aceptarlas con ánimo paciente y generoso. Y con mayor razón ha de disponerse a ser víctima en este penoso sacrificio, sabiendo que Dios es padre misericordioso que tiene siempre en cuenta las energías del tribulado para no cargarle con mayor peso del que puede sobrellevar. Muchos provechos obtienen los que así lo practican, pues aparte de que obedecen y acatan la Suprema Voluntad que rige y gobierna los destinos de los pueblos y de los individuos, se purifican de las mil imperfecciones que tienen y satisfacen las deudas por los pecados cometidos.

Más, para que la tribulación produzca estos efectos beneficiosos, ha de cumplir el hombre las tres condiciones que señala Fr. Lope: «la primera, que ha de tener paciencia; la segunda, que conozca su culpa e su pecado; la tercera, que debe mudar su vida e dejar los pecados». Con estas condiciones es de todo punto cierto que la tribulación «es asolvimiento de la pena que en el otro mundo debía haber»

Además de la compañía que hace Dios al alma dolorida, cuando en El confía, que es uno de los bienes mayores que se pueden gozar en esta vida, además de la seguridad de satisfacer, mediante el dolor físico o moral resignadamente tolerado, las deudas contraídas, que en este o en el otro mundo hay que solventar, la tribulación ensancha y dilata la capacidad del alma para que en ella puedan caber más abundantes gracias y mercedes «e cuantos más golpes de la mano del divino maestro sofrieres, tanto más se ensanchará tu ánima para que quepas e puedas más rescebir de sus dones». Lógico parece que, dilatadas las expansiones del alma, repletas de beneficios no conocidos hasta entonces y acuciadas por el impulso divino a la actividad y al perfeccionamiento propio, necesariamente ha de esforzarse esa alma a recorrer cuanto antes su camino ayudándose no sólo de santos pensamientos, de deseos eficaces, sino, de un modo particular, de obras buenas, ajustadas a la ley de Dios. Acontece, con demasiada frecuencia por desgracia, que en el cumplimiento de los deberes respectivos, en el ejercicio y práctica de la vida cristiana suelen los hombres andar o errados

o perezosos. Para evitar estos dos extremos peligrosos, Dios envía sus mensajeros, que son las tribulaciones, y ellos corrijen lo defectuoso humano «haciendo tornar al hombre al buen camino, si va fuera de él, o le hacen despertar o andar si perezosamente va por él». Comprueba esta doctrina con los ejemplos de S. Pablo en el acto de su conversión, con el del Profeta Balaam y con el que se relata en el libro tercero de los Reyes acaecido en la persona del Profeta Elías.

Una vez conocido el camino que conduce a la virtud y espoleada el alma a seguirle sin desfallecimientos ni flaquezas, la tribulación la dispone y estimula a renunciar a los placeres y solaces temporales y por fin, remate digno y glorioso de tantos beneficios, «hace que el corazón tribulado se álce cada día más a las cosas celestiales.»

Lástima grande, repetimos, que quede incompleto este tratado tan necesario a todos, tan abundante en sana doctrina y en consejos saludables, y expuesto con verdaderos primores de lenguaje.

Examinada la parte doctrinal de los tratados, digamos cuatro palabras más para apreciar su forma externa, su valor literario. Amador de los Ríos dice: «No era Fr. Lope Fernández un talento vulgar, y una vez concebida la idea y el plan de los tratados, halló abundantes medios para desarrollarlos. A la profundidad de miras, al método con que expone y desenvuelve la materia, unió la fuerza dialéctica irresistible; y formando un estilo llano, pero nervioso, vibrado y lleno de imágenes enérgicas y atrevidas, comunicó a su lenguaje no poca severidad, dando notabilísimo ejemplo de aquella elocuencia viril y poderosa que debía resplandecer durante el siglo xvi en los Leones y Granadas». Si por estas cualidades viene figurando en lugar preeminente en la historia literaria española y «es digno predecesor, de la brillante escuela literaria que había de producir los *Nombres de Cristo* y *El libro de la Magdalena*», razones sobradas abogan en su favor para ocupar un puesto distinguido entre la falange numerosa de nuestros escritores ascéticos.

Como muestra de las cualidades de estilo señaladas por Amador de los Ríos aduciremos los mismos pasajes que él

cita en comprobación de su juicio, aunque fácilmente pudieran substituirse por otros numerosos, según dice el mencionado crítico, en *El Espejo del alma*. Sea el primero, el dirigido a probar que hay en las honras y vanidades del mundo más dolor y tristeza que placer y contentamiento: «Non es duda que todos los que en pos destas cosas andan e trabajan, que o las cobran o non. Si las cobran, ciertos son que les han de durar poco, quier fállescan ellos a ellas, quier ellas a ellos, quier sean privados dellas o en cualquier manera destas es a ellos mayor el dolor e la tristeza que sienten en la pérdida, que non fué el placer que hobieron quando las dichas cosas hobieron más a su voluntad. Lo primero, porque el placer es ya pasado e el dolor es presente e en esperanza de mucho durar, e los placeres pasados son ya fuera de los sentidos, salvo de la memoria en la cual quedan, porque la remembranza dellos sea mayor acrecentamiento del dolor e de tristeza. Lo segundo, porque el placer fué poco según el tiempo e el dolor grande por la mucha dura e el dolor es presente e no sabemos quanto durará. Lo tercero, porque los sentimientos de los dolores e de las tristezas son mayores que los de los placeres. E que esto sea verdad; sábelo cualquier que estas tres cosas o cualquiera dellas cobró e logró, e las perdió.»

Admirable por la precisión de la idea y por la forma externa con que la reviste es otro pasaje en el que, enumerando y describiendo los males y penas que sobrevienen al hombre y a fin de prevenirle contra la tristeza dice: «Tal tristeza como esta suele algunas veces venir de algunas tribulaciones que aína han de venir a la persona, e algunas veces las barrunta el corazón antes que vengán, como si le diese la sombra dellas. El remedio para la tristeza que a hombre viene, e non sabe de dónde, es lo primero facer cualquier cosa en que honestamente pueda tomar placer sin pecado e aunque algún poco sea liviandad, ansi como cantar o tañer o burlar en buen gasajado, e después desto ocuparse en aquellas cosas en las cuales se solía deleitar como leer o rezar o contemplar o facer alguna cosa de manos. Esto es al hombre espiritual. Al del mundo conviénele usar según aquellas cosas que cumplen a su estado

en las cuales sin pecado puede alegrarse, así como oír estormentos, cazar, leer libros de estorias de caballeros, jugar ajedrez o otro juego honesto de manos solamente, que non haya dados. Todo esto debe facer solamente por desenojarse e luego tórnese a ocuparse en ver su hacienda o en aquellas cosas que a su estado son necesarias.» (2.^a p. c. XXI).

«No esquivó Fr. Lope, a pesar de la severidad de su estilo, el uso de alegorías, apólogos y símiles que hacían varia y no difícil la lectura de sus tratados: notable es en el *Libro de las Tribulaciones* el apólogo del «hombre justo» cuya trascripción omitimos por ser largo; pero si trasladaremos por ser aún tan bella, como el apólogo citado, la comparación con que describe el recogimiento del alma atribulada. Dice así: «Leemos en el Génesi que la paloma salida del arca de Noé anduvo volando por diversas partes e como non fallase lugar onde poner los pies e reposar, tornóse al arca onde había salido trayendo un ramo de oliva verde en su pico. Bien así contesce al ánima que salida para contemplación de los términos de su conciencia, buscando en las cosas de aqueste mundo si fallará algún reposo e consolación, cuando non falla lo que busca (antes falla amargura e tribulaciones porque es movida e aflegida e atribulada) tórnese a la arca, conviene saber, a su conciencia ve-yendo que non falla cosa en que su amor seguramente pudiese poner o fincar.» Libro de las Tribulaciones, cap. IV.

Aunque los escritos del P. Fernández han tenido hasta el presente sólo un reducido número de lectores, la personalidad de su autor, el renombre literario de los mismos y los encomios que les han tributado bastarían para justificar la determinación de darles publicidad. Pero además de estos elogios, fundados en el valor de las doctrinas que contienen y en la forma con que las reviste, hay otra razón más poderosa, casi única de tal determinación: contribuir al aprovechamiento espiritual de las almas, y principalmente de nuestros jóvenes estudiantes, a fin de que estimulándoles a la lectura de nuestros escritores, nutran su espíritu de sus sapientísimas doctrinas y conozcan y aprecien lo mucho que vale y representa la gloriosa tradición literaria de la Orden Agustiniiana.

Esto indica claramente que no ha entrado en las propias miras hacer un estudio filológico y comparativo de tales escritos, estudio de importancia indiscutible, pero superior a mis fuerzas y conocimientos e impropio de la finalidad que se ha perseguido al publicarlos. Sin embargo he de hacer notar dos particularidades que se advierten en las páginas de Fr. Lope: Primera, el uso bastante frecuente de hipérbaton un poco duro. Segunda, cierta tendencia al consonante. Podían alegarse en comprobación de estos asertos, muchos ejemplos. De lo primero, aduciré los siguientes: «que nos Dios da» «que se con él igualase», «olvidasen los bienes que los a ellos daba» etc. De lo segundo, citaré otros tres o cuatro: «feriéndole o dando alguna presura, pues non lo quiso facer en la folgura»; «e como él descendiese e crueles golpes àl asno diese»; «el mal camino le declaró e que se volviese le mandó» y otros muchos que pudieran traerse a cuento.

Para concluir, he de consignar que el códice es un tanto defectuoso, no en la parte caligráfica que es primorosa, sino en ciertos descuidos de transcripción que dejan incompleto el sentido de algunas frases, sentido que ha podido completarse en algún pasaje acudiendo a las fuentes a que hace referencia. Hay también variedad de formas en el uso de determinadas palabras; unas veces pone *tañer*, otras *atañer*, empleadas en la misma acepción; y más variedad se advierte en «contece, contesce y acontece» y en «estonce, estonces, entonce y entonces». Dejo este estudio para los especialistas de la lengua, ya que mi único fin, al sacar del olvido páginas tan edificantes y tan bien escritas, no ha sido otro que contribuir a la perfección espiritual de las almas buenas con enseñanzas tan evangélicas como sencillamente expuestas.

Historiadores particulares de la Orden de interés general para su historia antigua

P. P. M. Vélez.

Motivo de hablar de ellos y enumeración de los mismos.

Cuando empecé a leer nuestras crónicas, con objeto de escribir algunas notas sobre nuestros cronistas, para ver de iluminar en lo que me fuese posible la *noche obscura* de nuestra historia antigua, no pensé, ciertamente, en leer y anotar esta clase de historiadores de nuestra sagrada Orden. Mas para dilucidar cumplidamente algunas cuestiones, me ha sido necesario recurrir varias veces a ellos, y he sentido la conveniencia de hablar en general de varios y en particular de algunos, juzgando que ello será el mejor complemento del estudio dedicado a nuestros cronistas generales.

No creo ignorar que lo particular, como lo dice la misma palabra, es sólo parte de lo general; y así los Apologistas y los Hagiógrafos generales, de los que hablaremos después, son particulares, porque sólo escriben de parte de la materia general de nuestra historia. Pero si ellos pueden llamarse particulares por el asunto, con ser éste a la vez de índole general, con más razón deberán denominarse así los que se circunscriben a tratar de una congregación, provincia o convento de la Orden, y, con mayor motivo aún, los simples biógrafos. No descenderemos ahora al examen de éstos, reservándonos tratar en general de los de nuestros santos antiguos y en particular de algunos de ellos, al hablar, después, de los hagiógrafos de la Orden. Pero no podemos prescindir de *todos* los historiadores particulares; así

que dejando para después los apologistas y los hagiógrafos examinaremos ahora lo más brevemente posible algunos de los de conventos, congregaciones y provincias, que como preliminar o introducción tratan de historia general antigua de la Orden, o consideran algunos de sus conventos *anteriores* a la Unión general de la misma; y en los cuales pueden hallarse noticias que por sí solas, o desligadas de los errores que suelen acompañarlas, tengan ante la crítica más exigente verdadero valor para ir conociendo la época más oscura de nuestra vida y por lo mismo más necesitada de estudio, llegando aquéllas a ser dignas de incorporarse a la verdadera historia general de la Orden y a las que de las respectivas provincias, congregaciones y casas antiguas deben escribirse o modernizarse.

Por desgracia, la situación, generalmente lánguida, de las corporaciones religiosas desde la Revolución francesa, no ha permitido a nuestras provincias escribir con orientación moderna sus correspondientes historias, o continuar y modernizar las antiguas. Puede, por tanto, decirse que quizá fuera de la Provincia de Chile, cuya historia ha escrito el activísimo P. Maturana, y excepción hecha de alguna provincia de los Recoletos, ninguna otra de la Orden tiene su historia puesta al día.

Por todo lo dicho nos limitaremos a indicar y juzgar sumariamente varias, deteniéndonos a valorizar sólo algunas de las viejas historias de aquellas congregaciones, provincias o casas, que se consideran anteriores a la unión de la Orden, o tratan de continuar la historia primitiva de ella, y cuyo conocimiento es, por lo mismo, de sumo interés para la antigua historia general de nuestra sagrada Orden Agustiniiana.

Siguiendo, pues, a Lanteri y procediendo en lo posible por orden cronológico y de congregaciones, provincias o conventos, citaremos, entre otras, para su estudio, las siguientes obras con sus autores respectivos:

De primordiis Augustiniianae Congregationis Insubricae por el B. Benigno de Génova (s. xv). Después (s. xvii) Donato Calvi escribió en italiano unas *Memorias históricas* de la misma Congregación.

De viris illustribus coenobii Ilicetani por Bernardo Monaldi

(s. xvi). *Relatio de variis Beatiss. Congregationis Ilicetanae* por Camilo Nocci. *Sacra Ilicetana Sylva*. . . (Roma, 1654; en latín e italiano) por Ambrosio Landucci (s. xvii).

El monacato agustiniano en Sicilia (en italiano); por Buena-ventura Attardi (s. xviii).

Alphabetum de monachis et monasteriis Germaniae ac Sarmatiae citerioris Ordinis S. P. Agustini por Félix Milensi (s. xvii).

Catalogus Priorum Provincialium totius Germaniae y Monasteria romana et germanica cum chartis topographicis por Angel Hoggmair (s. xviii).

Chronologia Provinciae Rheno-Suevicae Ord. Erem. S. Augustini. . . por Antolín Hohn.

Memoriae Provinciae Hungariae (Viennae, 1776) por Sixto Schier (Cf. Hagiógrafos).

De monasteriis Augustinianae Provinciae Austriae et Hungariae (Graecii o Gratz, 1776) por Martín Rosnach.

Theatrum triumphale, sive Index rerum notabilium Provinciae Lusitanae (Ulyssipone, 1624) Su autor Antonio de la Purificación. También escribió *De viris illustribus* y en portugués la *Historia de la Provincia*.

Historia de la Provincia de Aragón por Jaime Jordán (Valencia (1704). Sigue y amplía a Massot y a otros.

Los Agustinos en Irlanda desde los primeros tiempos hasta el presente por Martín Crane. Dublín, 1658. En inglés.

Tales son entre otros los historiadores particulares de la Orden, y cuyos nombres y obras respectivas menciona y enumera nuestro Rmo. P. Lanteri bajo el epígrafe de *Scriptores Augustiniani qui de rebus nostris aliquid litteris mandarunt* en el vol 3 de su *Postrema saecula sex Religionis Augustinianae*. Inmediatamente trata el autor de los *Agustinos Descalzos* o Recoletos y menciona entre sus historiadores a Fr. Andrés de San Nicolás, que (entre paréntesis) no fué peruano, como aquél dice, sino colombiano, aunque en su tiempo quizá Colombia dependía todavía de algún modo del virreinato del Perú.

Debo de confesar ahora que yo no he podido ver los libros de todos los mencionados historiadores; y así no puedo por mí mismo apreciar hasta dónde llega la importancia de todos y de

cada uno para el mejor conocimiento de nuestra historia antigua. Los indico, sin embargo, para que alguno con el tiempo los estudie. Por mi parte he leído entre otros Landucci, Jordán y Andrés de San Nicolás, así como los continuadores y apologistas de éste; y puedo decir que si para mi propósito, críticamente hablando, valen muy poco o casi nada, no dejan de tener algún interés para nuestra historia, ya por la antigüedad de los conventos cuya historia describen, como Landucci y Jordán, ya por las cuestiones que relacionadas con nuestra historia antigua tratan, como nuestros cronistas recoletanos. Sólo siento no haber leído más autores; pero juzgo que con la crítica que haré de los tres dichos, quedará virtualmente hecha la de los demás, así como ya queda en los puntos más importantes hecha la de todos ellos en la anterior crítica de nuestros historiadores generales. Así lo escrito al hablar de Crusenio sobre las supuestas fundaciones de S. Agustín en Italia antes de fundar su instituto en Africa, como sobre las de San Paulino y Profuturo en España, es suficiente para saber a qué atenernos sobre lo que acerca de los mismos puntos escriben Landucci, Jordán y Andrés de San Nicolás (Vid. lo dicho sobre Crusenio Mon. p. 1, cs. 3-6, 16 y 18; p. 2, c. 9; etc. Cf. el estudio sobre el P. Maturana).

Mas creo prudente observar que la megalomanía portuguesa ha sido tan exagerada en el P. Fonseca o Purificación, que llegó a merecer muchas censuras de propios y extraños por su exagerado y ya ridículo agustinianismo portugués o lusitano. Así del P. Pedro del Campo hizo un plagiarlo *inconfeso* del P. Luis de los Angeles. Y como esa otras cosas por el estilo. Véase el P. Vela, *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. I, al hablar de aquellos dos escritores. Del calibre crítico del P. Purificación podremos juzgar después al tratar de su pedisecu y apologista P. Leal; y del que gastó el P. Luis de los Angeles diremos algo en los Hagiógrafos.

Supuestas las anteriores consideraciones, creo que ya puedo tratar de Landucci, Jordán y los cronistas recoletos.

Landucci.

Este maestro de la Orden y después obispo-sacrista del Papa escribió y publicó en el s. xvii, como ya lo hemos dicho, su *Sacra Leccetana Selva*, esto es, el Origen y progresos del antiguo y venerable Yermo y Congregación del Lecceto (*Ilicetum*, Encinar) en Toscana (Sena), del Orden de los Ermitaños de San Agustín; libro que, salvo algunas cosas y aparte el título de *Orden de Ermitaños de S. Agustín*, en vez, de *Orden de San Agustín*, del cual ya he hablado algo en el estudio del P. Maturana y hablaré expresamente al tratar de los Historiadores Apologístas, es una verdadera selva o más bien laberinto lleno de vestiglos y cubierto de tanta oscuridad y telarañas, que hacen en él de la historia primitiva de Íliceto una densa y negra nube, un mazorrall de tantos errores, que, como la cizaña al trigo, ahogan casi totalmente la verdad, vida del alma y fin del universo. Véámoslo.

Fundación del Sagrado Yermo del Lecceto, del Orden del P. San Agustín.

Tal es el título de los capítulos primero y segundo, en los cuales se trata de esa materia.

Según Alberto Mireo el año 1050 se instituyó la Congregación eremítico-agustiniana del Lecceto (*De origine canonicorum regularium S. Augustini*, c. 4—libro muy necesitado de corrección). Así también lo afirma el cronista senense Francisco de Tomaso, según el jesuata Pablo Morigia (*Historia dell' origine di tutte le Religioni*, c. 53, Venezia 1586—libro que también tiene mucho que corregir). Véase además a Tomás Herrera (*Responsio pacifica*, resp. 5). Mas según Lancillotti (*Vita S. Augustini*, l. 2, c. 18—también muy corregible) el citado cronista senense habla de nuestro convento de Sena, no del de Lecceto; y según Landucci ese cronista, Francisco de Tomaso, no se halla entre los historiadores senenses. Por fin, según el mismo Landucci, el

convento del Lecceto fué fundado antes y la Congregación de ese nombre después del año 1050.

Con efecto, según Lancillotti (o. c.), del convento de la Trinidad, vecino de Centumcelas (Civitavechia), salieron muchas colonias de religiosos y algunas fueron al monasterio del Ilceto el año 600 según Morigia (o. c.); por lo cual no está en lo cierto nuestro Rafael Passini o Passino al atribuir a Morigia y Lancillotti la fundación de ese convento en el 800 (*Elogios de los Santos y fundación de los conventos de la Orden*, ms. de la Biblioteca Angélica de nuestro Convento de San Agustín de Roma).

Desde luego crónicas antiquísimas, compiladas en el año 802, escritas por Tisbe Colonna y añadidas por Patricio Patrizi, Juan Visdómini y Pirro Landucci hacia el año 1408, tenidas como verdícas por los principales historiadores senenses o sieneses, y conservadas con especial cuidado por nosotros como precioso regalo de Scipión Landucci, dan por habitado ya en el año 689 el convento ilicetano o de la Selva del Lago por los llamados Ermitaños de San Salvador (o del Salvador) (*Biblioteca Martimiana publica in Siena*, banco A.) Y que San Salvador era el titular del convento ilicetano, lo dice Yugurta Tomasi (*Origine della città di Siena* l. 1, c. 5).

Esto no obstante, el P. Bonsignori, en su *Memorial* escrito el año 1522, asegura haber leído en otras crónicas sienesas de la librería de Mons. Jerónimo Piccolomini, obispo de Pienza, que el convento de Foltignano, hoy Lecceto, estaba ya habitado por hombres santísimos en el año 600. Y a Bonsignori siguen Morigia, Herrera y Lancillotti, ya citados; pero el último, al hablar del asunto, cree que el papa Martín V (en su *Sermo Translat. S. Monicæ*) se refiere al Convento de Centumcelas, y no es a él, sino al del Lecceto.

El Mtro. Fr. Esteban Ugurgieri, en el *Elogio del B. Juan de Guccio Incontri*, dice también que el convento del Lecceto fué constantemente habitado desde el 600 hasta el 1500 por hombres *santísimos*, como los llamaba Santa Catalina de Sena.

Pero el Venerable Paráclito Bini del Santo Angel, fundado también en crónicas sienesas, da ya como existente el convento en el año 480.

Estos y otros semejantes son autores nuestros; pero fueron íntegros y rectos, y por tanto no indignos de fe. Mas, por no ser nuestro, testimonio de excepción es el de Yugurta Tomasi, que llega hasta afirmar que N. P. San Agustín estuvo en el Lecceto el año 400 (o. y l. c.). El autor sólo se equivoca en la fecha, pues el Santo se bautizó en el 388, el 5 de Mayo, como dicen todos los escritores, particularmente Jacobo Felipe de Bérgamo en su *Suplemento de las Crónicas*, aunque éste le hace bautizar el 390 y a los 30 años de su edad; y ese mismo año 388 estuvo en Toscana y en el Lecceto, donde dejó algunos de sus compañeros y dió regla y modo de vivir, volviéndose después al Africa, como lo afirma también el sacerdote Francisco Rappi (*Specchio di Confessione*, c. 22. Siena, 1575). Esto mismo han afirmado Martín V (*Serm. Translat. S. Mou.*), Juan Bautista Mantuano (*De rebus sacris*, l. 8), Gersón (*De circumc.*), Petrarca (*De vit. solitar.*), Licencio (*Ep. 39* entre las agustinianas), Eneas Silvio (*Aet. 6*), San Antonino (*Histor. p. 3*), con otros muchos. Hasta el mismo San Agustín parece que lo insinúa (*Confes. l. 9, cs. 7 y 8*; y *De mor. Eccl. c. 33*); y se deduce de la interpretación dada a esos lugares por Enrique de Urimaria.

Siena, con efecto, tuvo alguna que otra lumbré de la fe cristiana antes de su Bautista, San Ansano Frangipani, oriundo de la ilustre casa Anicia, fundada por Quinto Anicio, y procedente de Anicio, rey de Egipto en tiempo de Ozías, rey de Judá, y emparentado con los troyanos; de la cual familia proceden a su vez el emperador Justiniano, los Pierleoni y de éstos los Frangipani y de ambos la casa de Hapsburgo de Austria, muchos pontífices y treinta y cuatro santos, entre ellos Santo Tomás de Aquino.

San Ansano predicó en Siena la fe de Cristo y fué martirizado a fines del siglo III. Sus discípulos huyeron entonces al yermo, donde vivieron como ermitaños en grutas y cabañas y su santidad fué después admirada por San Agustín (*De mor. Eccl. c. 23*), quien a su vez les dió regla escrita, dictándosela o comunicándoles las que había dado en Milán o en el monte que está entre Pisa y Luca, en el lugar llamado Lupo Cavo, adonde fué desde Livorno, después de detenerse algún tiempo en un

lugar distante una milla y denominado San Jácomo d' Aquaviva, por una vena de agua dulce que surgió allí junto al mar, y título a la vez de nuestro convento, allí existente.

El P. Altesi dice que, no bien fundado todavía Agustín en la vida religiosa, no era fácil diese regla a los ermitaños del Lacceto; pero no se repara en que de simple catecúmeno escribió los libros *De ordine* y *de Beata vita*, el salterio para Santa Mónica, el libro *De immortalitate animae*, sus dulcísimos *Soliloquios*, donde se ve su práctica en las reglas del amor de Dios y del prójimo; y en el acto mismo del bautismo compuso con San Ambrosio el *Te Deum*, y poco después le encomendó San Simpliciano la instrucción de sus monjes en las afueras de Milán, como lo dicen nuestros historiadores y particularmente San Posidio en la *Vida* del Santo, registrada en la *Epístola a Macedonia*, y Ambrosio de Cora en su *Defensorio* de la Orden (c. 3, ad 1). Y Lancillotti con otros añade que le pidieron regla y se la dió, dando otra después en Lupo Cavo, y otra, la tercera, que empieza: *Aute omnia, fratres carissimi*, en el Lecceto. Mas las tres reglas son en sustancia de una sola.

De todo ello hay inscripciones y pinturas de 1402 en el claustro e iglesia, y lo refiere Rappi en su *Lima Spirituale* (fol. 32); como hay vestigios de haber estado el Santo en otros lugares de la Etruria, de donde llevó algunos de sus ermitaños a (Bretaldo de) Centumcelas (o Civitavecchia), dejando en el Lecceto otros de los suyos, como dicen (el citado) Felipe de Bérghamo (*Apolog. Ordiu.* c. 1) y el mismo Rappi (o. c.).

En Centumcelas habitó en el convento de la Santísima Trinidad, llamado de esta guisa por haber principiado allí el Tratado *De Trinitate*; y hay allí también inscripciones, en una de las cuales se dice que ahí dió el Santo su segunda regla. Otra inscripción hay antiquísima en el cercano convento de Corneto, hallada en tiempo de Clemente VIII y en la que se dá cuenta de la aparición del niño de la concha al Santo en el lugar llamado «Fuentecilla de San Agustín».

Erasmus niega todo esto; mas hay en ello toda la certeza posible en estas cosas; y le contradicen Mireo, Morigia, Bellarmino, Baronio, Lupo, Juan Bautista Segni, etc.

Agustín estuvo tres años en Italia desde su bautismo hasta su retorno al Africa, y así bien pudo hacerlo todo. Además, la buena fama de los ermitaños de Toscana y de Africa llegó pronto a Roma; y así el Papa Inocencio I confirmó la Regla y Orden Agustianas, permitió edificar conventos, poseer bienes comunes raíces y concedió indulgencias, haciendo después lo mismo los papas Zósimo, Bonifacio y Celestino, como lo dicen Jordán de Sajonia, Ambrosio de Cora, Seripando y el obispo de Segni. Y como los progresos de los ermitaños de Toscana eran estupendos, Sixto III y León I aumentaron esas gracias, siendo León I el que quiso que la Orden se llamase de San Agustín,

Con la persecución vandálica muchos religiosos africanos se retiraron al Lecceto y otros lugares de Toscana; entre otros, San Régulo, obispo y mártir; San Justo, obispo después de Volterra; San Cerdón, obispo de Populonia; San Clemente, etc; de los cuales hay mención en antiguas Memorias, en poder de Jerónimo Luti, gentil hombre sienés, y son nombrados por nuestros escritores. Y esos eremitorios se aumentaron prodigiosamente, siendo nada menos que 30 los del territorio de Sena en 1327. El del Lecceto o de San Salvador de Foltignano era cabeza de cuatro, entre ellos el de San Leonardo o de la Selva del Lago, que Fímpoli confunde con el primero.

Las congregaciones extendidas por Italia y la restante Europa bajo la protección de San Agustín, que aunque diferentes en el hábito y regla, se unieron, fueron la del Santísimo Salvador del Lecceto, la de Santa María de Lupo Cavo, la de la Santísima Trinidad de Centumelas, la de San Benito de Monte Fabali, la de San Juan Bueno, la de San Guillermo, etc. En el Lecceto se comenzó la Unión general y se hizo en el Convento de Santa María del Pópolo de Roma. En el Lecceto se observaba la regla y se usaba el mismo hábito del Santo. Es verdad que la dedicación de la iglesia a San Benito en 1228 parece indicar que allí se observó su regla. Mas no se observó siempre sino la de San Agustín, confirmada, viviendo aún él, a instancia del obispo Valerio, y ampliada después en el Lecceto con la de San Benito como una especie de constituciones fundadas en ella. Además, nunca se nombra al Lecceto, cuando se trata de variar de regla.

Igualmente aun en la bula de Gregorio IX sobre la consagración de la iglesia del Lecceto a San Benito, se denomina *ermitaños* a los religiosos, y entonces no se entendía por ermitaños a otros que los de la Regla de San Agustín.

Además, las iglesias se dedican a diversos santos por particular devoción, sin que ello implique observar su regla, si son fundadores. Y lo mismo se explican las pinturas de San Benito en los claustros del Lecceto; como las hay también de San Jerónimo; pero todas en menor número que las de San Agustín, en las que está descrita toda su vida y la acción de su regla.

En suma, nada se dice del benedictinismo del convento del Lecceto en ningún tiempo, como se dice durante alguno del de San Leonardo y de la ocupación del de Valle Aspero por los guillermitas. Eso sí, Gregorio XII liberó al del Lecceto de la autoridad del general de la Orden e instituyó la Congregación de canónigos de San Salvador; pero éstos tenían nuestra regla.

Por el pronto, describiendo Yugurtá Tomasi el estado de Siena en tiempo de Carlo Magno, esto es, después de la reforma que éste hizo de los órdenes eclesiásticos, una vez conquistada Pavía y vencido Desiderio en 1774, dice, distinguiendo bien, que «entre los regulares se recuerdan los benedictinos y los *agustinianos*» (o. c. l. 4, fol. 110); mas éstos eran los del Lecceto, pues en la ciudad no entraron sino en 1256.

Del mismo modo, si la regla de San Benito hubiera estado alguna vez vigente en el Lecceto, habría perseverado, dada su mayor precisión y modernidad que la de San Agustín. Pero dado y no concedido que la Regla de San Benito hubiera regido en el Lecceto, habría sido sólo tres años, desde 1228, año de la dedicación de la iglesia a San Benito, hasta 1231, en el que el Papa Gregorio IX manda al obispo de Siena dé a los ermitaños de su diócesis una regla aprobada. Y aun cuando el breve se entendiera rigurosamente de la primitiva regla agustiniana y del convento del Lecceto, no se deduciría que éste tuviera la de San Benito, pues estaba aprobada, y el Breve dice «quia non habent regulam specialem». Pero hay más: el Breve habla de los suplicantés que son los frailes de Monte Specchio y de la Selva

del Lago; y las bulas de este tiempo consideran siempre como *agustiniano* el convento del Lecceto.

*
* *

¿Qué valor crítico tiene lo anterior o qué es lo que en ello hay que tomar y hay que dejar? Examinémoslo.

No puede, desde luego, precisarse la fecha de la fundación del convento del Lecceto ni acaso afirmarse que siempre haya sido agustiniano, dada la libertad del monacato antiguo para cambiar de regla. Lo único cierto es su anterioridad a la Unión general de la Orden, siendo también bastante probable su grande antigüedad. Por el pronto en esto parecen convenir todos los historiadores buenos, medianos y malos; y si aquí los buenos quizá son pocos, dado el tiempo en que escribieron, todos ellos representan al menos una tradición de no escaso valor en la historia y algunos hacen además indicaciones que pueden servir de pistas para nuevas investigaciones históricas. Así, aun cuando no es grande la autoridad crítica de Mireo, ni la del mismo Herrera, siéndolo todavía menos la de Morigia, Lancillotti y Landucci, no debe desecharse *a priori* cuanto escriben, sino reestudiar por si se puede nuevamente comprobar cuanto de cierto o de verosímil contienen. Así sería muy conveniente verificar lo que dice Landucci de las crónicas compiladas el año 802, y lo que éstas, si existen, narran, así como lo que digan las crónicas sienesas de que habla el P. Bonsignori, si es que también existen. Igualmente convendría estudiar los fundamentos de las afirmaciones de Ugurgieri, Bini y otros semejantes.

En cuanto al testimonio de Yugurta Tomasi, es desde luego falsa la fecha que ese historiador asigna a la estancia de nuestro Padre S. Agustín en el Lecceto, así como la que Landucci con otros historiadores da de su bautismo, y la que pone Felipe de Bérghamo, y la que el mismo Landucci propone para el tránsito del Santo por Toscana y el Lecceto, donde además dice que N. Padre dejó algunos de sus compañeros y les dió regla de vida, y para lo cual cita autores que nada dicen de esto, o, por lo menos, no dicen tanto, como, por ejemplo, Martín V, Licencio

y nuestro mismo Santo Padre. En cuanto a Enrique de Urimaria, véase el estudio ya hecho de su libro. También he dicho algo sobre la cuestión al tratar de Crusenio. Por fin, no sé si serán auténticas todas las obras que aduce Landucci; tal es la de Petrarca, etc. Véase. . .

Respecto a este punto históricamente no sabemos más que S. Agustín, nacido el 13 de Noviembre del año 354, se bautizó el 24 de Abril del 387, que se hizo monje y al poco tiempo, marchó de Milán a Roma para embarcarse al Africa con su madre, hijo y algunos parientes y amigos africanos; pero muerta su madre, se detuvo en Roma, cuya iglesia y monacato estudió muy bien, como antes los de Milán; y a fines del 388 se volvió con los compañeros dichos a su patria, donde fundó con casi todos ellos su instituto monástico. Para ir de Milán a Roma, tuvo que pasar forzosamente por la Toscana, y quizá visitó algunos de los monjes que allí habría. Nada más puede prudentemente afirmarse; todo lo demás será tradición, leyenda posterior y más o menos verosímil y aun inverosímil y hasta absurda, pero jamás historia, aunque muchos la den por tal, mientras no dispongamos de otras verdaderas fuentes de conocimiento que las actuales. Esto es fundamental en el asunto.

Así, prescindiendo ahora de San Ansano Frangipani y de su ilustre casa Anicia, cuya genealogía está quizá llena de errores (1), acaso no pasa de leyenda la relación de los ermitaños

(1) Tan llena que parece un cuento tártaro. Dejando a los Bolandistas la depuración de todo lo relativo a San Ansano, y a los genealogistas lo referente a la casa Anicia, nombre manifiestamente griego, bástanos saber esto para decir que si algún Anicio pudo ser pariente de los troyanos, ninguno de ese nombre pudo ser rey de Egipto en tiempos de Ozías o Azarías, rey de Judá (789-738 a. c.). Pudo ser troyano, porque éstos parecen ser de la misma estirpe de los griegos; fueron como los griegos de Asia, con la misma cultura religiosa, política y artística; por lo cual, y por el motivo de la famosa guerra de Troya, no se ve en esa guerra la antítesis del Oriente y del Occidente, de la autoridad y de la libertad, que vieron los ojos románticos de Hegel, Donoso Cortés y otros grandes y aun geniales filósofos, poetas y declamadores de la historia, mas no verdaderos historiadores. Pero ningún Anicio pudo ser rey de Egipto en tiempo de Ozías: porque el predominio político de los griegos en Egipto no empieza sino con Alejandro Magno; y así ese Anicio, rey de

que pudo admirar San Agustín con los discípulos de San Ansano. La razón es que el monacato en Italia es posterior a la estancia de San Atanasio en ella. (Véanse las respectivas *Vidas* críticas de San Atanasio, de San Eusebio de Vercelli, de San Simpliciano y de San Jerónimo). Tampoco en el capítulo 33 (y no el 23) *De moribus Ecclesiae* habla S. Agustín expresamente de esos ermitaños, sino de los monjes por él vistos en Milán y Roma; ni es admisible que les diese regla de vida, como también es inverosímil que la diese en Milán y en Lupo Cavo; ni sabemos siquiera que pasase por Livorno ni se detuviese en el lugar denominado, ignoramos desde cuando, San Jácomo de Aquaviva. Tiene, pues, razón el P. Altesi, y no el P. Landucci, aunque S. Agustín escribiese de simple catecúmeno algunos importantes libros; de los cuales hay también que excluir el supuesto *Salterio* y los *Soliloquios* apócrifos, pues a ellos y no a los verdaderos parece referirse el P. Landucci. Tampoco escribió entonces sino después el libro *De immortalitate animae*; en cambio escribió también de catecúmeno sus diálogos *Contra los Académicos*. Ni ya es tan cierto que compusiese el *Te Deum* con San Ambrosio, siendo lo más probablemente su autor Nicetas o Niceto de Remesiana; y es inverosímil que San Simpliciano le encomendase la instrucción de sus monjes, aunque lo digan nuestros historiadores y lo dijera San Posidio, fuente, sin duda, de todos ellos. Pero resulta que San Posidio no dice nada en la *Vida del Santo*, ni tampoco en su *Epístola a Macedonio*, por ser ésta falsa; con lo cual ya sabemos lo que puede valer el débil, por no decir nulo, testimonio de Ambrosio de Cora, o, mejor, de Cori, y, mejor aún, de Massari. Por esto y por lo anterior no

Egipto, es quizá solamente fruto de un fantástico y arbitrario malabarismo fonético de la palabra Neko o Neco, nombre egipcio o acaso ya helenizado de una dinastía egipcia posterior a Ozías y anterior al gran Alejandro; malabarismo que, así como la posterior descendencia aniciana de Justiniano, de los Pierleoni, de los Frangipani y de la casa de Hapsburgo de Austria, de pontífices y santos, como Santo Tomás de Aquino, quizá no tenga otro origen que la gran vanidad humana de hacer ilustres por la venerable antigüedad y por otros prestigiosos títulos los queridos nombres familiares. Sobre Ozías véase la *Histoire d'Israel* de Fillón, y sobre Egipto y Grecia la *Historia de la Antigüedad* de Bosch Gimpera.

puede admitirse lo que con otros afirma el P. Lancillotti sobre las tres supuestas reglas dadas por N. P. S. Agustín en Italia, sin contar las contradicciones y vanidad de los cronistas (según su preferencia) sobre el orden en que el Santo las dió, y aparte la igualmente falsa fundación de Cágliari o Caller. Todo ello es sencillamente inaceptable por absurdo, pues San Agustín no escribió sino una regla, ni fundó personalmente sino en Africa. Véase lo dicho sobre Enrique de Urimaria y Crusenio. Mas creo sea oportuno añadir ahora que por lo dicho sobre el c. 20 de la 1.^a p. del *Monásticon* de Crusenio, quizá convenga poner en inciso aparte las palabras de la Regla: *Haec igitur sunt...*, pues aparte de lo dicho allí sobre las anteriores: «Ante omnia, fratres charissimi...», las *Haec igitur sunt...* se refieren más a las que siguen que a las que anteceden. Además, por lo dicho al tratar de Arpe y por lo que se dirá (en los Hagiógrafos) al tratar de Ribera, quizá convenga borrar de la Regla el nombre de Aurelio, pues no se llamó así Nuestro Padre; aunque siempre debe conservarse ese nombre en su historia, pues Orosio y quizá San Próspero lo llamaron así por su áurea y luminosa elocuencia. Aurelio es quizá una palabra híbrida latino griega que significa *sol de oro*. Véase...

Las inscripciones y pinturas de 1402 nada prueban en contrario por su relativa modernidad; y respecto de los vestigios de haber estado el Santo en otros lugares de la Etruria, habría que estudiarlos y valorizarlos. Lo que es totalmente legendario e inverosímil es que llevase de allí algunos de sus ermitaños a Centumcelas y dejase en el Lecceto algunos de los suyos. ¿Qué ermitaños o monjes podían ser los suyos, si aún no los había fundado, y cuando sabemos que aunque lo fuesen todos sus compañeros de Milán, que no lo eran, ellos eran pocos y pasaron todos o casi todos con él al Africa?

Por lo mismo es también inverosímil que habitase en el convento de la Santísima Trinidad de Centumcelas, del cual sólo hay datos fehacientes muy posteriores, valiendo por tanto muy poco o nada las inscripciones que de ello hablan, y menos la que dice que allí dió el Santo su segunda regla. ¡Pero si el Santo no escribió sino después una regla, y según algunos nin-

guna! ¿En qué fundamento pues sino en el de la más arbitraria fantasía se apoyan tantas reglas como se atribuyen al Santo y la variedad del orden con que se le atribuyen? Pues si la segunda fué la de Centumcelas, no lo fué ya la de Lupo Cavo. . . ¿Pero el Santo pudo escribir más de una regla para un mismo monacato? . . .

Además, de sus libros *De Trinitate* no consta que los escribiese entonces, ni, sin admitir un milagro innecesario, consta que pudiera escribirlos, dada la madurez teológica de esos libros, ni aun que pudiese empezarlos, dada su reciente iniciación cristiana, sino mucho después. For tanto, la inscripción del convento de Corneto no puede ser antiquísima, y si lo es, no puede ser verdadera, sino leyenda que pugna con la historia, como el mismo título del posterior convento de la Santísima Trinidad, si en ellas se funda; pues, como ya lo hemos dicho, el Santo no escribió ni pudo escribir allí sus libros *De Trinitate*. La leyenda sólo podría ser algo verosímil haciendo pasar a Agustín por Centumcelas, hubiese o no allí monjes, y suponiendo que paseando el Santo por la playa y meditando en el misterio de la Santísima Trinidad para procurar entenderlo mejor, se le apareció el niño de la concha, con la que metía el agua del mar en un pocito; y preguntándole Agustín qué hacía, y admirándose de que pretendiese meter en el pocito toda el agua del mar, respondió el niño: pues mayor imposible es que tú trates de comprender el misterio de la Trinidad Beatísima; dicho lo cual, desapareció. . . , y el pocito se convirtió en bella fuente de agua dulce, llamada después la *Fuentecilla de San Agustín*. . . Sólo así podría ser algo verosímil y hasta poética la leyenda; y digo algo verosímil, porque difícil es suponer que Agustín, que conocía muy bien por experiencia propia el forzoso límite de la razón humana ante el misterio (que por lo secreto u oscuro se llama misterio), quisiera *comprender* el mayor de todos, que es el de la Trinidad divina. Pero, en fin, una leyenda así bastaría para explicar el título del convento posterior de la Orden que allí hubo. Se la recomiendo a mi buen hermano Dámaso, que ha ensayado ya poéticamente una vez el asunto en nuestra Revista *Guernica*.

En cambio, la leyenda, tal como la presenta Landucci, es, en conjunto, inadmisibile; carece, por tanto, de toda la certeza posible en estas cosas; y así hizo bien en negarla el gran crítico y satírico Erasmo. En cuanto a sus contradictores sólo el B. Bellarmino, Baronio y Lupo son de verdadera importancia crítica, sobre todo Lupo; algo quizá también Mireo y aun Juan Bautista Segni, si es nombre equivocado por José Pánfilo, obispo de Segni; pero los mejores de ellos no pasan del relato de la aparición del niño; y si pasaran, diciendo lo de Landucci, serían en ello tan inaceptables como éste.

Se agrega que Agustín estuvo tres años en Italia desde su bautismo hasta su retorno al Africa y así bien pudo hacerlo todo. Pero se responde que sólo estuvo año y medio y que lo empleó muy bien estudiando la doctrina y vida de la Iglesia y especialmente el monacato, como lo demostró con sus bellos y contundentes libros *De moribus Ecclesiae Catholicae et Manichaeorum*. Además escribió el *De Inmortalitate animae*, el *De Quantitate animae* y parte de los *De musica*.

Igualmente, podemos y aun debemos suponer con el P. Landucci que era muy buena la fama de los ermitaños o monjes de Toscana y de Africa, y que hasta llegó o pudo llegar a Roma; pero ni está probada la existencia de nuestra Orden en Italia durante la vida de su Fundador, y, además, no sóloamente no consta sino que es inverosímil cuanto se dice de lo hecho en favor de ella por los papas San Inocencio I, Zósimo, Bonifacio, Celestino, Sixto III y San León I, por depender entonces el monacato meramente de los obispos. Recuérdese lo anotado al respecto al tratar de Seripando y de Crusenio.

También convendría reestudiar y valorizar los libros y los autores que se aducen para probar que con la persecución vandálica muchos religiosos africanos se retiraron al Lecceto y a otros lugares de la Toscana, entre ellos los santos Régulo, Justo, Cerdón, Clemente y otros. Del mismo modo convendría saber el tiempo preciso en que los eremitorios o monasterios toscanos se fundaron y se aumentaron, y cuándo llegó el del Lecceto a ser cabeza de cuatro. Nuestros cronistas escribieron ciertamente de buena fe, pero en lo antiguo merecen poca fe por sus contra-

diciones y errores de toda especie. Así Sancillotti parece dar como existente el convento de Lecceto en tiempo de S. Agustín y a la vez como fundador después, más que aumentado, por monjes de Centumcelas, a quienes supone también naturalmente agustinianos. . .

En cuanto a las congregaciones que entraron en la Unión general de la Orden, mejor especificadas están en la bula respectiva de Alejandro IV que en Landucci, y a ella debemos atenernos. Además no comprendemos que estuviesen todas bajo la protección de San Agustín, no prefesando todas su santa regla. Ahora si la Unión empezó en el Lecceto, no lo sé; sólo sé por la correspondiente bula de Inocencio IV que empezó en Toscana. Tampoco sé que el hábito del Lecceto fuese como el de nuestro Padre; tendría que estudiarlo. Sólo sé por Lupo cuál era el de San Agustín; y como Landucci cita una vez a Lupo, quizá lo supiera también y tenga razón en lo que dice del hábito monástico del Lecceto.

Pero diga lo que quiera el Rmo. P. Landucci, la dedicación de la iglesia del Lecceto a San Benito en 1228 es muy significativa contra la continuidad constante de nuestro hábito y regla en el Lecceto. Lo de la confirmación pontificia de nuestra regla a instancias del obispo Valerio, a quien N. Padre sucedió en Hipona, es inverosímil por lo dicho sobre la sujección del monacato de entonces a los obispos. Ni la ampliación de nuestra regla con la de San Benito pasa de una mera suposición de escaso valor en la historia. ¿Dónde está la prueba? No puede serlo que no se nombre al Lecceto cuando se trata de variar de regla. El simple argumento negativo, dado que aquí exista, no prueba nada, sobre todo en los que pueden tener interés en el silencio. En cambio es muy significativa en contra la dedicación de la iglesia a San Benito. Por último, no es cierto que entonces no se entendiesen por ermitaños sino los de la regla de San Agustín, porque los había de otras reglas como los camaldulenses, que profesaban y profesan la de San Benito más o menos modificada; y a nuestra misma Orden se unieron ermitaños que no profesaban nuestra regla. Recuérdense lo dicho sobre la Unión general de la Orden al tratar del P. Maturana.

Insiste el P. Landucci diciendo que las iglesias dedicadas a santos fundadores por comunidades no implican la observancia de su regla, como tampoco las pinturas de San Benito en los claustros del convento lecetano. Mas de lo primero creo que no se puede citar un solo caso; y lo segundo es un caso de monasticismo tan generoso y bello que no deja de ser significativo por lo raro en conventos que no profesen o hayan profesado algún tiempo la regla benedictina.

Y con esto, omitiendo, por estar ya resuelto, el argumento negativo del benedictismo lecetano, que vuelve a mencionar Landucci; y recogiendo lo que éste trae de Gregorio XII sobre los canónigos de San Salvador, con lo dicho, repito queda explicado también el (por otro lado precioso y digno de comprobarse) testimonio de Yugurta Tomasi. Con efecto, ese historiador da como existentes en Siena, en tiempo de Carlo Magno, a benedictinos y agustinos, de los cuales los últimos eran según Landucci, los del Lecceto, próximo a Siena, a donde no entraron sino en 1256, o 1259, como escribe después (c. 3). Pero ello no quiere decir que después, hacia 1228, no se profesase en ese convento la regla de San Benito, aunque fuese por poco tiempo, como igualmente por poco tiempo, pero bajo nuestra regla, lo ocuparon con posterioridad, según veremos (c. 3.), los canónigos llamados por eso de San Salvador. Y digo por poco tiempo, porque así fué y de ello hay muchos ejemplos durante casi toda la edad media, v. gr. el monasterio de Ripoll, que en el siglo X trocó la regla de San Benito por la de San Agustín, volviendo, creo al poco tiempo a la de San Benito (Vide P. Flórez); de modo que nada o poco prueba el argumento de que si la regla de San Benito hubiera estado alguna vez en el Lecceto, habría perseverado por su mayor precisión y modernidad que la de San Agustín.

Finalmente, el breve que se cita de Gregorio IX mandando al obispo de Siena dé a los ermitaños de su diócesis una regla aprobada, nada prueba en pro ni en contra de que la regla de San Benito, de profesarse en el Lecceto, sólo fué desde 1228 al 1231, época del breve citado; pues éste habla en general de que se dé una regla de las aprobadas a los ermitaños que no tienen

como especial ninguna de ellas; y además el mismo breve habla de los suplicantes de él que son los frailes de Monte Specchio y los de la Selva del Lago. Pero es bien raro que los frailes de Monte Specchio viviesen sin especial regla aprobada habiéndoles dado San Agustín la suya, según dice el autor poco después al tratar de las *Vicisitudes del Lecceto* como pronto lo veremos. Por otra parte, es bien raro que los frailes de la Selva del Lago no tuviesen la regla de N. P. S. Agustín, siendo su convento, el de S. Leonardo uno de los cuatro filiales del Leccetano. Y la rareza subiría de punto, si el convento de la Selva del Lago fuese el mismo que el del Lecceto, como antes dice el mismo Landucci, sin perjuicio de contradecir después en ello a Empoli...

Por lo demás, y aparte lo expuesto, admito gustosamente con Landucci, por parecerme verdadero, que si en el Lecceto se profesó alguna vez la regla de San Benito, fué por poco tiempo a principios del siglo XIII, y así todas las bulas de entonces dan siempre como agustiniano este convento.

Vicisitudes del Lecceto

Tal es el epígrafe del capítulo 3, a cuyo extracto uniremos su crítica, generalmente en paréntesis para ser más breves; y así lo haremos en los capítulos sucesivos.

En 1597, en el naufragio del prior general Mariano de Genazano, el gran religioso de Lecceto (y además el gran orador y renacentista cristiano, sin las estridencias del celosísimo Savonarola), yendo aquél de Civita Vecchia a Nápoles, perdió un libro histórico del Lecceto, escrito probablemente por el B. Felipe Agazzari (s. XIV). Además, ya en 1045 o 1084 (se conoce que la fecha es incierta y habría que verificarla) se había incendiado Lecceto y sufrido mucho de la soldadesca. En 1554 cayó también en poder de los imperiales y fué saqueado por los soldados florentinos, el archivo quemado y arrojados todos los religiosos, menos el P. Jácomo Nerucci. Otro libro histórico del convento se perdió también por entonces a causa de la muerte del maestro del Sacro Palacio que lo tenía en su poder, Mas se logró

rehacer el archivo con documentación valiosa que se había salvado, aunque estaba esparcida, y el P. Altesi la recogió en su *Libro de recuerdos* (el cual debe ser apreciable al juzgar por la chispa de buen sentido que antes en su autor hemos observado).

Por los datos subsistentes se sabe que en 1200 se dió a los leccetanos el eremitorio o convento de la Santísima Trinidad y el de San Juan de Letrán, con sujeción como el del Lecceto al Provincial (¿pero de qué provincia, si entonces propiamente las había?) y que los frailes leccetanos pasaron a Castel Montone y en 1559 fundaron el convento de San Agustín de Sena, etc. Pero el primer convento (cuyo lugar no se asigna, como tampoco el del segundo, y que sin duda, como el de éste no es Roma, por ser el de ésta entonces de los canónigos de S. Agustín, llamados por eso lateranenses, tampoco es el de aquél Centumcelas ni acaso Viterbo, de cuyo convento se hablará después, c. 3, al fin) sólo fué dado en enfiteusis por los cistercienses, con obligación de dar a éstos dos libras de cera anuales el día de Santa María Magdalena, y con la condición de que pasado un trienio sin pagar el censo, el convento volvería a sus dueños, como sucedió en 1428. (Desidia incomprensible y acaso característica de nuestro proverbial *quid ergo*, con ser hijos de San Agustín, tan cumplidor en todo, y apesar de ser nietos de su santa madre Mónica, cuya piadosa diligencia y exacta puntualidad admiraba San Ambrosio! Cosa quizá también de la general decadencia religiosa de entonces. Nunca, sin embargo, incurrieron, al parecer, en tal abandono, olvido o lo que sea, los franciscanos de Compostela, quienes jamás dejaron de llevar a los benedictinos procesionalmente un día al año el cestillo de peces, como signo de la donación del lugar dado por los segundos para convento al mismo seráfico padre San Francisco. Y si incurrieron, se lo perdonaron o quedaron exentos por la prescripción. ¡Cuánto amor y cuánta poesía en esas donaciones verdaderamente cristianas de entonces! Mas no faltan hoy almas que las sienten; y así, en el último Centenario de San Francisco, renovaron sus hijos esa procesión en la ciudad de Santiago).

Hubo también alguna emulación entre los conventos de la Provincia y el del Lecceto, por lo que éste quedó exento de

Provincial por el General en 1387. Pero esta medida irritó más a los provinciales, quienes no cejaron hasta obligar a sus moradores a dejar el Lecceto; mas ellos, postrados a los pies de Gregorio XII en Luca el 24 de Abril de 1408, obtuvieron facultad de cambiar el hábito y fundar la Congregación de canónigos regulares del Santísimo Salvador con el nombre de *fratres Santi Salvatoris*, mal llamados también Scopetinos o Boloñeses, pues nacieron en el Lecceto y se llamaron del Salvador, porque éste era el título principal de su iglesia. Después recavaron la facultad de tornar al primitivo hábito agustiniano, y por fin el convento y la congregación vuelven a estar bajo el régimen de los Generales de la Orden desde 1419.

El autor pasa a referir ahora algunos milagros, como el poco verosímil de producirse en el Lecceto piedras en forma de diamante, como en Jerusalén y especialmente en el monte Calvario. . . Además dice que S. Agustín estuvo también en el convento de Monte Specchio y que allí dió la regla que en el Lecceto, como se dice en un libro grande de coro; y que en un escrito del siglo XVI se dice también que en 1016 se celebró allí un capitulo, eligiéndose provincial al Maestro Fr. Miguel de la Massa... Pero, como ya lo hemos dicho, no se sabe que N. Padre estuviera en el Lecceto y es inverosímil que allí diese regla alguna y por tanto en Monte Specchio. También parece inverosímil la celebración en ese convento de un capitulo talmente provincial en 1016, y mucho más lo es que el provincial elegido fuese un maestro, cuando entonces no se conocía ese grado superior académico. ¡Siempre el sofisma de tránsito de lo posterior a lo anterior, tan común en los historiadores antiguos y tan perjudicial para la verdad histórica! *Distingue tempora*, decía ya una de las reglas jurídicas. . .

Trata igualmente Landucci de otro convento de la Congregación del Lecceto, el del Valle Aspero, o de San Antonio de la Selva del Bosque en el Valle Funiano, o de los Baños de Petriolo y de Ardinghesca; y aduce un documento que dice ser del tiempo de San Dámaso, pero que es apócrifo, pues habla de un *diácono-cardenal* de la Iglesia romana, y sabido es que la institución cardenalicia es muy posterior a San Dámaso. Dice que

también estuvo allí San Agustín y que dió la regla del Lecceto (sobre todo lo cual ya sabemos a qué atenernos). Observa, por fin, Landucci que ese convento, ya de guillermitas, fué el primero de nuestra religión que impetró y obtuvo un breve pontificio, el de Inocencia III, expedido en 1212. Así Critana (*Antigüedad de la orden*), Pánfilo (*Historia. . .*) y otros. (Pero véase, y obsérvese que los guillermitas aún no estaban unidos a la Orden). . .

Pero Ambrosio de Cora (de Cori) (*Crón. de la Orden*, p. 9), Seripando (o quizá Panvinio (Id. año 1197) y Herrera (*Alphab. Agustín*. lit. A. p. 67) confunden en esto ese convento con el de San Antonio de los Confines, o del Bosque de los Lagos Ambrosianos, también de la Congregación Lecetana. (Mas a la vez yo creo ver una contradicción en el autor, pues antes (c. 2) ha hablado de gracias pontificias concedidas a la Orden desde San Inocencio I y ahora menciona el primer breve pontificio de nuestra religión, el de Inocencio III en 1212; a no ser que hable estrictamente de breves escritos y dados a conventos. Pero, aun así entendido y concordado el autor, hay y deben suponerse otros breves, dadas la antigüedad y la sucesión continua de la Orden, como veremos. Así, aparte de dos anteriores a Inocencio III, de que nos hablará después el P. Bonjour, se conserva copia de otro de Gregorio VIII al convento de San Jacobo o Jácomo de Aquaviva, de Livorno. Vid. *Bollettino Storico Agostiniano*. An. III, fasc. 4. Además, me parece que Landucci habla de la existencia de la Orden reconocida por el tercer Concilio de Letrán celebrado en tiempo de Alejandro III; pero yo no lo he visto en la *Colección conciliar* de Labbe. Otra cosa es el Concilio IV de Letrán celebrado en tiempo de Inocencio III. Véase lo dicho sobre Jordán de Sajonia).

De todos modos el convento de Valle Aspero estuvo siempre unido al del Lecceto y entró en la Unión de la Orden.

Habla después el autor de otros conventos pertenecientes a la Congregación Lecetana, entre ellos el de San Martín de Sena, llamado así porque allí hizo un milagro San Martín de Tours, al ir a la visita *ad limina* (que en el siglo IV no existía, y por tanto el milagro se queda sin base) (Devoti. Inst. Can. I. I,

tit. sect.; 1, 8-X). También habla de la abadía de la Asunta, del siglo XII, cuando menos, y unida a ese convento por indulto de Paulo II. . . Véase.

También perteneció a la Congregación del Lecceto el convento de San Galo, de Florencia, que pasó después a la de Lombardia; el de la Santísima Trinidad, de Viterbo; y otros, cuya historia debe estudiarse.

Sombra amena del Lecceto: hombres ilustres y beatos.

De ellos trata el autor en los capítulos 4 y 5 de su obra; y empieza diciendo que allí, en el Lecceto, estuvo bajo su sombra amena N. P. San Agustín con su santa madre y con los compañeros que con el consentimiento de San Simpliciano fueron con él desde Milán al Africa, a saber: Anastasio, Nicolás, Doroteo, Isaac, Nicóstrato, Pablo, Cirilo, Jacobo y Vital el pobre. Así Staibano en su *Tempio Eremitano* (o. 7) y Jordán de Sajonia en muchos lugares de sus *Vitas Fratrum*. Véase también nuestra brevísima *Crónica* (y también el Sermón XXI de los apócrifos *ad Frates in Eremito*, donde constan todos esos nombres y además los de Fabián y Severino después del de Anastasio). . .

Jerónimo Román (cent. 7) dice que Santa Mónica ya había muerto cuando San Agustín estuvo en Toscana y aduce la autoridad del canónigo Rafael Volaterrano en su *Antropologia* (l. 21); pero éste dice que Agustín estuvo un año con varios socios en Monte Pisano y después de algunos años perdió la madre y se fué a Centumcelas, donde empezó su obra *De Trinitate*, con ocasión de la cual se refiere que vió allí un niño que, aludiendo a su obra, se empeñaba en traspasar a un pequeño vaso todo el agua del mar, con lo cual se hizo el Santo muy pronto a la mar con rumbo a su patria. . .

Pero todo esto es una pura invención, una pobre y absurda megalosis de la historia local. Ni consta que S. Agustín estuviera en el Lecceto, Monte Pisano y Contumcelas, como ya se ha dicho, ni son más que nombres fantásticos los compañeros que se dice le dió San Simpliciano; y si estuvo el Santo en alguno de

esos lugares, fué por poco tiempo y más bien al ir de Milán a Roma, antes, por tanto, de morir su madre, como también lo hemos dicho en la crítica de los dos capítulos anteriores. Obsérvese también de paso como en el Volaterrano varía la leyenda de la aparición del niño en la playa de Civitavechia.

Y si lo dicho es una simple y absurda invención, lo es más la de que San Ambrosio, al saber la entrada de su hijo espiritual Agustín en el Lecceto, estuvo también allí, al ir a Roma el año 395 a la visita *ad limina*, e hizo un milagro estupendo en San Antonio de los Confines, llamado también después por eso de los Lagos Ambrosianos. De la visita de San Ambrosio—añade Landucci—hay pinturas y había una inscripción... Pero basta la fecha del 395, en la cual San Agustín estaba ya al servicio de la Iglesia de Hipona, para dar al traste con las pinturas, la inscripción, la visita, el milagro y todo el relato de Landucci. Esto aparte de lo que hemos dicho antes sobre la historia de la visita *ad limina*; por todo lo cual la denominación de los Lagos Ambrosianos procederá, sin duda, de otra causa, no de la supuesta y falsa dicha.

Igualmente, la fecha hace absurda otra inscripción, en la que se dice que el *presbítero cardenal* San Jerónimo visitó este santo Yermo el año 415, antes de partir de Roma a Palestina; pues partió el 382 y desde entonces ya no volvió el Santo a Italia...

Tampoco es muy exacto Landucci al escribir que también estuvo en el Lecceto, siempre observantísimo, el restaurador de la Orden San Guillermo de Aquitania, como consta—dice—de una carta suya sin fecha, escrita desde el Lecceto a la República de Sena, que se conserva en poder del canónigo Petrucchi, en Pedro de Natali y en otros (y que es muy difícil suponer fuese o sea auténtica, dado el retiro absoluto del Santo y lo muy envuelta que anda su vida en la leyenda). Lo dicen también la tradición y una inscripción, por las que además se sabe que el Santo fundó muchos monasterios. . .

Pero, cabalmente, esto las hace más inverosímiles, pues no consta que San Guillermo fundase convento alguno. Sólo los fundaron sus discípulos, sobre todo Alberto; y únicamente por

esto y por su santa vida se puede llamar de algún modo restaurador de la Orden (vide lo observado a Crusenio y Maturana). Por fin, eso del *siempre observantísimo* Lecceto es cosa un poco incomprensible, dada la marcha mudable de la humanidad, aun en la misma Iglesia, con ser institución divina. . .

También estuvo San Francisco... Pero tampoco consta ciertamente sino a lo más probablemente que allí fué el santo a perfeccionarse en 1209, después de haber recibido el hábito de manos del B. Juan Bueno en un yermo próximo a Cesena. Para certificarlo no bastan una simple tradición, ni la pintura e inscripción correspondiente, ni la imagen del Santo pintada en 1404, ni los testimonios de Morigia, Bisdómini (o Visdómini), Luti, Nicolás de Alejandría según Critana (o González de Critana), el jurista Tapia según Jerónimo Román, el cardenal Iecetano Egidio de Viterbo, etc; ni aun basta el testimonio del B. Felipe Agazzari sólo un poco más de un siglo posterior al *Pozereello*. Y dígase lo mismo de la conversión milagrosa del bastón de San Francisco en una encina y de su vuelta al Lecceto en 1212, fundada ya su orden...

También parece que Santo Domingo estuvo en el Lecceto cuando pasó por Sena. Pero quien ciertamente estuvo fué su preclara hija Santa Catalina, la salvadora del Pontificado, la cual se aconsejaba de aquellos santos y sabios religiosos, a quienes por esa estimaba mucho, llamándoles *santos y verdaderos hortelanos* místicos y exhortándolos por eso mismo a salir del desierto para cultivar la viña del Señor mediante la confesión y la predicación apostólica, lo cual consiguió, logrando de ellos que la acompañasen en su apostolado algunos teólogos y confesores, según consta de cartas de la Santa a varios de esos religiosos, de algunas inscripciones existentes en el Lecceto y de otros testimonios.

Por último, estuvieron allí el gran apóstol San Bernardino de Sena, San Juan Colombini, fundador de los jesuatos, y otros ilustres personajes, como los papas Gregorio XII Martín V, Eugenio IV y Pío II..

De beatos enumera ante todo el P. Landucci al B. Biagio Opima u Opimi, muerto el año 389 en el convento de San

Antonio del Valle Aspero, unido al del Lecceto. (Pero véase lo dicho sobre ese convento al tratar de las *Vicisitudes del Lecceto*. Nada se sabe, pues, con certeza de él sino muy posteriormente; y por tanto tampoco de la fecha en que se dice murió, naciendo para la verdadera vida, el B. Biagio Opima, si es que, además, ha existido tal personaje. De todos modos, si fué monje o ermitaño y murió en 389, no fué agustino, pues N. P. San Agustín no fundó en Italia ni dió allí regia monacal a nadie, sino despues en Africa; y aquí, cabalmente, en ese mismo año, fundó su instituto en Tagaste, su patria y cuna de la Orden).

El B. Jácomo Piccolomini, muerto el año 1074 (Mas los autores citados son desde el siglo xvi acá. Además, ¿no hubo ningún hombre santo e ilustre en el convento del Lecceto desde la inverosímil fecha de 389 hasta la de 1074?).

El B. Antonio Alessandrini, muerto el 1160 (Digo lo mismo de los autores citados que de los anteriores; pues si es cierto que entre ellos se cita al B. Agazzari y éste es del siglo xiv, también lo es que su manuscrito se perdió en el supradicho naufragio de Mariano de Gennazano, como se ha visto al tratar de las *Vicisitudes dei Lecceto*).

El B. Latino, senense, como los dos anteriores, y muerto en 1210. (Pero tampoco ninguno de sus biógrafos parece contemporáneo).

El B. Antonio de Patrizis, muerto y nacido a la verdadera vida en 1230. Pero su cuerpo está en Monticiano (y así lo dice también el Breviario de la Orden, 27 de Abril).

Siguen otros Beatos, pero como son posteriores a la Unión general de la Orden, no tengo por qué ocuparme especialmente en ellos, dado el fin principal que me propongo al escribir algunas notas sobre nuestros cronistas, que es contribuir a esclarecer la *noche oscura* de nuestra historia antigua, o sea, la anterior a la Unión de la Orden, la más necesitada de luz y de pruebas, si nuestra filiación agustiniana ha de llegar a ser una verdad histórica universalmente reconocida, cesando por consiguiente nosotros, los agustinos, de parecer, ante muchos historiadores de la Iglesia, como indocumentados desde el siglo v al xiii, y dando así ocasión a que la mayor parte de aquellos cuyos libros

son los más leídos y estudiados en los centros docentes eclesiásticos, nos sigan teniendo por creación y obra exclusiva del papa Alejandro IV. El mismo último historiador general de la Orden, P. Víctor Maturana, no defiende otra cosa, como lo hemos visto; por lo cual hemos creído necesario refutarle detenidamente. Si lo que dice fuera verdad o como tal llegasen a tenerlo nuestros mismos novicios o profesos, *actum esset de nobis*, habríamos terminado como agustinos. Nuestro mismo nombre sería un título *sine re*, no significaría nada, y hasta podría llegar a ser una ironía. Por fortuna, somos hijos de San Agustín, y el amor, la gratitud y la lealtad a tan gran padre nos obligan a ser buenos hijos suyos, y por consiguiente a trabajar cuanto sea necesario para que todos nos tengan por sus hijos, y todos con nosotros le confiesen a él por nuestro padre.

Documentos inéditos para la historia de la Orden

Patentes y despachos Generales

Licencia de Ntro. Rmo. Vázquez para commutar el Seminario por el Colegio de S. Ignacio que fué de los extintos PP. Jesuitas, pero mudando el titulo de S. Ignacio en el que tiene el Seminario, uno y otro existentes en Valladolid (1).

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Sacrae Theologiae Mag. totius Ord. Fratrum Erem. S. P. N. Augustini Prior Genls. et Commi.sus Appostolicus. Revd. Nobisque in Christo dilecto Ptri. Lectori Fr. Joanni Otero, Provinciae nostrae Philippinarum Commisario, salutem in Domino sempiternam.

Cum nomine tuo Nobis supplicatum fuerit, ut tibi facultatem faceremus commutandi Vallisoletanum Seminarium praememoratae nostrae Provae. cum Collegio S. Ignatii Regularium, qui olim Jesuitae vocabantur, in eadem Civitate existente: Nos tenore praesentium, nostrique muneris auctoritate petitam facultatem Tibi concedimus, ut licite, et valide possis praememoratam commutationem acceptare, et inde omnia officia jure disposita executioni mandare: ea dumtaxat conditione, ut nomenclatura Collegii S. Ignatii omnino deleatur, et loco illius subrogetur nomen Seminarium Vallisoletani sub titulo quo nunc gaudet Seminarium commutandum.

Datum in Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe die 26 Aprilis 1770.

FR. FRANCISCUS XAVERIUS VAZQUEZ, *Generalis.*

Muy Rdo. P. J. Emmanuel de S. Gregorio, Ord. Secrius.

Ntri. mune. aff. sig.

Reg. Lib. 17 Leg. 1.º N.º 17.

(1) Felizmente no se llevó a cabo esta commutación. Además parece que el nombre o título del colegio vallisoletano de los jesuitas era y es todavía el de San Ambrosio; y ese colegio, según tenemos entendido, vuelve, por fortuna, a sus antiguos y verdaderos dueños, los Padres de la Compañía de Jesús.

Despacho del Rmo. P. Vázquez mandando y declarando que los ex-Provinciales por razón de haber sido Procuradores de la Provia. en Madrid y Roma deben preceder en el asiento a los cuatro Lectores jubilados más antiguos que por esta razón tienen voz en Capitulo.

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Peruanus, Sacrae Theologiae Magister totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. Augustini, Prior Generalis, et Commisarius Appostolicus.

Venb. Revd. Nobisque in Christo dilectis Patribus Provincialibus, et Deffinitoribus Provinciae nostrae Philippinarum, salutem in Domino sempiternam.

Cum a Vobis supplicatum fuerit ut dubium decideremus tenoris sequentis: An quatuor Lectores Jubilati antiquiores gaudentes voce in Capitulis tamquam Magistri Ordinis, sed locum habentes post ex-Provinciales debeant precedere Procuratores Provinciae pro Romana, et Hispana Curia qui similiter voce gaudent in Capitulis, privilegiisque fruuntur ex-Provincialium? Respondemus tenore praesentium, nostrique muneris auctoritate declarantes Procuratores istius Provinciae pro utraque Curia Romana, et Hispana debere loco praecedere in Capitulis quatuor praememoratos Lectores Jubilatos antiquiores, et ita declaratum esse, et haberi volumus.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti: Amen.

Manda que la visita de la Provia. de Ilocos se haga dos veces en cada cuatriennio.

Cum casus dispensandi unam ex duabus visitationibus a Patre Provinciali in quolibet quatrienio faciendis Provinciarum nostrarum de Visayas, et Ilocos, minus dilucide Nobis anfea expositus fuerit uti ex rationibus a vobis descriptis facile deprehenditur: ideo dispensationem nostram datam sub die 20 Julii anni 1767 limitamus, declarantes, quod quamquam visitatio Provinciae de Visayas propter pericula navigationis, ac Maurorum incursiones semel tantum in quatrienio fieri debeat: Provincia tamen de Ilocos, ubi nec navigationis, nec Maurorum incursionis periculum adest timendum, bis in quatriennio visitari debeat a Patre Provinciali.

Datum in Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe die 28 Maj. 1770.

FR. FRANCISCUS XAVERIUS VAZQUEZ, *Generalis.*

Ntri—off. siglo.

Adm. Rdus. P. Fr. Emmanuel de S. Gregorio, Ord. Secret.

Reg. Lib.—17.

Nombramiento de Provincial de la Provincia del Nombre de Jesús de Filipinas a favor del P. Vitoria, hecho por el Rmo. Padre Vázquez. (1).

Fr. Francisco Xaverius Vázquez, Peruanus, Sacrae Theologiae Mag.^r totius Ordinis Fratrum. Erem. S. P. N. Augustini Prior Generalis, et Commissarius Apostolicus.

Venbus. Nobisque in Christo dilectis Patribus ac Fratibus Provinciae Insularum Philippinarum nostri ejusdem Ordinis salutem in Domino sempiternam.

Verba nobis, et expressiones non suppetunt ad explicandum dolorem quo Nos affecit noticia nusquam auditi exilii omnium Patrum Deffinitorii istius nostrae Provinciae, indicti a P. Fratre Josepho Pereira, quem ipsius Visitatorem destinavimus. Quando enim credebamus Nos mississe Gubernatorem, qui Patris officio perfungens mederetur malis, quae forte invenisset, atque illam caritatem exercens, quae non quaerit quae sua sunt, sed quae Jesu Christi, verbo et opere edificaret templum, quod Deo dicari mereretur: novimus nos mississe destructorem, qui alio animum videtur non intendisse, quam ad exterminandam istam Provinciam in temporalibus et spiritualibus. Prima illius actio, postquam isthuc advenit, fuit gravissimum scandalum, quo ad Claustrum alienae Religionis se contulit ubi residendo praetulit sententiam exilii in Deffinitorium; et abyssum abysso vocante suspendit atque excommunicavit P. Lect. Joannem Olalla legitimum Provinciale et in illius locum nominavit P. Lect. Josephum Noreña, a nobis mulctatum tamquam caput factionum, notumque perturbatorem pacis poena perpetua privationis vocis activae et pasivae, necnon mandato redeundi ad suam pristinam Provinciam Europae. Hinc ut magis execrabilem redderet, dolosam suam agendi rationem in insolita nominatione praedicti P. Noreña, minime promulgato Provinciae (uti juxta nostras leges facere tenebatur) decreto privationis in Capitularibus citato: eo impudentiae progressus est, ut scripserit Prioribus omnia fuisse a Nobis approbata, et omnes eodem tempore comminavit ne publicarent fuisse a Nobis privatum dictum P. Noreña. Si iste infelix Religiosus nullum habuit respectum fidelitati, qua debeat observare mandatum, quo illi dedimus denunciandi nostrum decretum Ptri. Noreña illumque remittendi in

(1) Adviértase que los hechos que se narran y condenan en esta carta, han sido con posterioridad diversamente interpretados por el R. P. Ignacio Mouasterio en su *Historia del Gobierno de la Provincia de Filipinas*, publicada en este *Archivo* durante los años 1925-6. Véase el vol. 24 (1925).

Europam: saltem considerare debuisset praefatum decretum brachio regio fuisse munitum, et consequenter illud executioni non mandare idem esse ac supremam contemnere auctoritatem, cujus justam quaerimoniam timere debuisset, si minus propter conscientiam, saltem propter iram. *Ptri. Pereira*, aliam non invenimus excusationem praeter magnitudinem peccatorum nostrorum qua, Dominus Deus, uti justus iudex, punire nos voluit permittendo illum ea se gessisse ratione, qua tamdiu inexplicabiles afflictiones, et mortales amaritudines experti sumus; ast eodem tempore tamquam misericors Pater nos consolari dignatus est, inspirando integerrimo supremo Indiarum Senatui ut provideret tot malis de opportuno remedio, Nobisque aditum aperiendo, faciendo quantum in Nobis est, quidquid possumus ad eundem finem.

Quapropter invocato prius sacrosanto nomine Domini nostri Jesu Christi, tenore praesentium, nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm. RR. PP. Nobis Assistentium creamus, et instituimus in provincialem istius provinciae nostrae Philipinarum Rv.^m Prem. Ex-Provincialem Fr. Joannem Olalla, et in ejus defectu in primo loco Rev.^m Ptem. Fr. Sebastianum Moreno, cui non solum propter sua merita religiosa, sed praecipue propter fidelitatem, quam, anglis istam Ynsulam invadentibus, provabit officiis suis Catholicae Majestati Regis, et Domini Nostri jura defendens, concedimus omnia privilegia, et exemptiones, quibus juxta Ordinis Constitutiones, ac statuta Provinciae gaudent, et fruuntur Ex Provinciales et in secundo loco Rv.^m Patrem Lectorem Fr. Joannem Bernaola. In Praesidentem Capituli Rev. Prem. Fr. Dicatum Noguerol, et in ejus defectu Rev. Patrem Fr. Cajetanum López. In primum Deffinitorem Rev. Prem. Lectorem Jubilatum Fr. Emmanuelem Delgado. In secundum, Rev. Prem. Fr. Mathiam Echevarría. In tertium, Rev. Prem. Fr. Petrum Martínez. In supplementum autem istiusmodi sex Deffinitorum, casu quo aliquem, aut aliquos eorum defecisse contigerit, creamus in primo loco, Rev. Prem. Fr. Sebastianum Moreno. In secundo Rev. Prem. Fr. Cajetanum Lopez. In tertio, Rv. Prem. Fr. Emmanuelem Dezi. In cuarto tandem, Rev. Prem. Fr. Stephanum Ortúñez. Praenominatis autem Patribus Provincialibus scilicet actuali, et absoluto, Praesidenti Capituli, ac sex Deffinitoribus ceterisque Patribus ad defectum respective supplendum a Nobis creatis, et institutis, quidquid auctoritatis, et praerogativae, sive per Constitutiones Ordinis nostri, sive per municipalia Provinciae statuta eis competere deberent, si in Capitulo Provinciali electi fuissent, per prae-

sentes litteras concedimus, et impertimur. Praecipientes in virtute sanctae obedientiae, omnibus, ac singulis inferioribus nostris cujuscumque gradus, aut dignitatis existentibus, ut praeinemoratis Patribus a Nobis ut supra creatis et institutis, ea exhibeant officia, quae eorundem respective officis jure debentur.

Cum autem nostra intersit maxima cura penitus dissipare reliquias actorum quibus praeclaudatos P. Fr. Josephus Pereira affecit, sic evertendo Provinciam istam: opus est, ut res omnes ab eo injuria gestas, nullas esse, ac irritas declaremus, ut ordo rerum Provinciae sanctae custodiatur. Nullam igitur, ac omnino irritam declaramus depositionem Rev. Pris. Fr. Joannis Olalla a suo provincialatus officio, quemadmodum et excommunicationem contra eundem a Pre. Pereira fulminatam. Unde hujusmodi absurdo nec intra nec extra claustra istius nostrae Provinciae documentum aliquod affere posse declaramus, nec bonae famae Pris. Olalla, nec suae Provincialis dignitatis legitimo juri, nec praerogativis, ac privilegiis quae secundum Sacras Ordinis Constitutiones ei competunt, ac debentur.

Similiter nullam omnino, ac invalidam declaramus sententiam; per quam Pr. Pereira concessit privilegia Ex-Provincialium Pri. Jni Antonio Mozo, eundemque absolvit a debito computus reddendi expensarum ab ipso factarum tempore quo Matrili Provinciae Procuratorem agebat. Praememoratus Pter. Mozo providens detegendas fore non parvas bonorum Provinciae cerebrose ab ipso factas dissipationes, si de sua administratione rationem Matrili redderet: nullum reliquit lapidem immotum, ut effugeret judicium quod timebat et sic tandem malis artibus licentiam consecutus fuit computus reddendi in ista Provincia. Postquam autem ad illam perveni, nihil aliud Nobis significatum est, nisi quod jam sub his, jamque sub illis praetextibus atque tergiversationibus tempus terebat: et inde anno 1773, in quo P. Noreña, caput factionis constitutus, ea quae adhuc plangimus, scandala commisit eidem se exhibuit Pr. Mozo fidelem ministrum, praecipumque consiliarium; et quamvis per id temporis a debito reddendi computus absolutionem consequi non potuisset, eam tandem consecutus est per sententiam Pris. Pereira Visitoris, qui cum P. Noreña a nobis juridice utraque voce perpetuo privatum, dignum judicavit ut constitueretur Vicarius Provincialis: non dubitavit Pter. Fr. Antoninum Mozo (sub judice adhuc constitutum) ab omni debito absolvere, eidemque Ex-Provincialis privilegia concedere. Quae cum ita sint, cassamus, et nullius esse valoris declaramus concessionem privilegiorum praeclaudato Pri. Mozo factum a Pre. Pereira, cum sanctae mem.

Inocentii XI, per suum Breve incipient.: *Nuper pro parte*, datum 17 Decembris anno 1677, ea concesserit fidelibus ministris, substantiaequae Provinciae justis dispensatoribus, non autem in fidelibus, ac injustis disipatoribus, qualis inventus est Pr. Mozo, cui propterea praecipimus in virtute sanctae obedientiae, et sub penis contra inobedientes a Constitutionibus Ordinis taxatis, ut computus suae administrationis reddat Patri. Rectori Provinciali, qui quidem illis attente consideratis, et examinatis cum consilio alicuius, vel aliquorum computandi artis peritorum, suam dicant sententiam prout de jure, et illico Nos certiores faciat de decissis. Praecipimus tandem, ut praememoratus Pr. Fr. Josephus Pereira, juxta decretum Supremi Senatus Indiarum in Europam redeat ab officio Visitoris a Nobis absolutus.

Considerantes tandem Prem. Provinciale Olalla quatrienio suo gubernationis finem imponere debere Dominica secunda post Pascha currentis anni 1777, ne Provincia diutius acephala permaneat eundem per has nostras litteras constituimus Rectorem Provinciale, concedentes ei auctoritatem, facultates, et praerogativas, quas similes Rectores Provinciales habere debent secundum Ordinis nostri statuta, ut Provinciam regat, et gubernet usque ad tempus, in quo ad eam pervenerit Pr. Fr. Josephus Victoria a Nobis creatus Provincialis.

Quoniam autem propter varietatem viarum, quae ad istam dissitissimam regionem conducunt; et propter ea qua tam longa per maria, et terras peregrinatione accidere possunt, non valeamus prudenter computare certum tempus adventus Pris. Provincialis ad istam Provinciam: ne super tempore Capituli celebrandi, postquam suam compleverit gubernationem, suscitantur dubia, statuendum judicamus, quod prudenter statui posse Nobis videtur super rebus contingentibus, et incertis, quibus modum imponere nequit industria humana.

Statuimus igitur, et inviolabiliter observari praecipimus, quod si Pr. Provincialis Victoria in Provinciam pervenerit intra sex menses ante Dominicam secundam Paschatis anni 1778, vel intra sex menses post eandem Dominicam ejusdem anni, Capitulum Provinciae celebrabitur in secunda Dominica post Pascha anni 1782. Si autem pervenerit intra eosdem sex praefatos menses, antea, aut post Dominicam secundam Paschalis anni 1779, tunc Capitulum provinciale celebrabitur in secunda Dominica post Pascha anni 1783, et ita contingere poterit, quod gubernatio Pris. Provincialis Fr. Josephi Victoria duratura sit per quatuor annos, et aliquod menses, vel per tres annos, et aliquod similiter menses; et hoc pacto, omnibus ad ordi-

nem, quem poenitus perturbatum deploramus, instauratis, et constitutis dilectissimam istam Provinciam, nostram refflorescere in Domino speramus. Vobis igitur, Patres in Christo dilectissimi, in virtute sanctae obedientiae praecipimus, ut meritum apud misericordiarum patrem Deum facientes, manus praestetis adjutrices, ut omnia, quae per has litteras a Nobis pronuntiata, statuta, et praecepta sunt, suum plenarium sortiantur effectum.

Datum in Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe 5 Martii an 1777.

FR. FRANCISCUS XAVERIUS VAZQUEZ
Generalis

Ntri. mun. affi. sig^{lo}.

Mag. Fr. Joannes Antonius Serrorius
Ord. Secret.

Reg. Lib. 27.

Dn. Fran.^{co} Xavier de Villanueva, del Consejo de S. M. Consejero y oficial mayor de la Secr.^a de la Nueva España.

Certifico que habiéndose presentado ante los Sre.^s del R.^l y Supremo Consejo de las Indias esta patente, y pedídose el pase, y certificación de su presentación, por su acuerdo de hoy día de la fha. se le mandó dar y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid a seis de Mayo de mil setecientos setenta y siete.

FRAN.^{co} XAVIER DE VILLANUEYA
(*Rubricado*)

Comprobación.—Los SS.^{nos} del Rey Nuestro Señor que aquí signamos y *firmamos, Certificamos* y damos feé.

Año de Mil Setecientos y Setenta y Siete. Que el señor D.ⁿ Fran.^{co} Xavier de Villanueva de q.ⁿ está firmada la Certificación antecedente es del Consejo de S. M. su Secret.^o y oficial m.^{or} de la Secr.^a del Supremo, y Cámara de Indias, por lo respectivo a las Provincias de Nueva España, como se titula, y nombra, y como tal a todos sus Escritos, y Certificaciones, siempre se les ha dado, y dá entera feé, y crédito jud.^l y

y extrajudicialmente y para que conste damos la presente en Madrid a diez y ocho de Junio de mil setecientos setenta y siete.

En testimonio de verdad

ANTONIO BENITO GONZÁLEZ
(*Rubricado*)

JUAN DE REPIDE
(*Rubricado*)

JOSÉ BENITO GONZÁLEZ DE DUEÑAS
(*Rubricado*)

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Peruanus, Sacrae Theologiae Magister, totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini Prior Generalis et Commissarius Apostolicus. Venerabili, Nobisque in Christo dilecto Provinciali Provinciae Philippinorum nostri ejusdem Ordinis salutem in Domino sempiternam.

Summo cordis nostri dolore perspeximus inordinationem istius urae. Provinciae devenisse ad extremum non solum contemnendi nras. determinationes, uti significavimus in nris. Literis patentibus datis die S. M. Martii anni currentis, sed parvipendendi suprema mandata Sacrae Majestatis Regis et Domini nostri communicata isti Provinciae per Organum Supremi Sacri Consilii Indiarum, ut constat ex schedula Regali diei 9 Novembris anni 1774.

Considerantes igitur istam scandalosam inobedientiam Supremis mandatis exortam esse ab imbecillitate Pris. Pereira, qui fuit Visitator ejusdem Provinciae, atque a caractere turbido et callidissimo Pris. Lectoris Gabrielis Omar, qui fuit praecipuus Consiliarius facinorum, quae patravit praedictus Pr. Pereira: propterea perpendentes injustum esse, ut maneat sine executione suprema mandata, et impunita inobedientibus temeritas; praecipimus Patri. Pra., ut statim ac in Provinciam pervenerit, bene intelligat totam praefatae Schedulae Regalis substantiam, atque utendo ea moderatione, qua in ipsa praescribitur Superiori, qui debet curare, ut restituantur bona sub sequestro posita Religiosis amotis, et judicare causam quinque Religiosorum Pris. Gabrielis Omar, Pris. Mariani Alafont, Pris. Dominici Belbeser, Pris. Emmanuelis Serradel et Pris. Emmanuelis Soler: faciat illos mnes actus juridicos, quos oportet fieri tum pro restitutione bonorum sequestrorum Religiosis amotis, tum pro ratione agendi praenominatorum quinque Religiosorum; et omnes providentias legales statutas a nostris Sacris Constitutionibus executioni mandet, ut per istud medium res nostrae Religiosae reducantur ad statum naturalem, et regularem, quem

debent habere. Quia vero per authentica, et firmissima documenta scimus praedictum Prem. Frem. Gabrielem Omar, tempore quo duravit horrenda turbatio, quam Provincia passa est ob suggestiones ab eo factas praemorato Pri. Pereira, ausum fuisse habitare extra nostra claustra, modo in claustro alienae Religionis, modo in domo saecularium, et per hujusmodi scandolosam agendi rationem invisum se reddidisse non solum Provinciae, sed etiam saecularibus, inutilem ad fructuose exercendum Apostolicum ministerium, unicum negotium istius nostrae Provinciae: praecipimus Pri. Pra. in virtute Sanctae Obedientiae, ut accuraté confectis rationibus superius expositis, sumptisque omnibus juridicis providentiis, jubeat dicto Pri. Fr. Gabrieli Omar, ut se restituat ad antiquam suam Provinciam Europeam supplicando, si opus fuerit pro executione suae jussionis, praestarii sibi auxilium Regium, quoties praedictus Religiosus noluerit obedire. Praecipientes omnibus, ac singulis inferioribus nostris, ut nullus audeat hujusmodi nostro decreto contraire, quin etiam manus dent adjutrices ut plenum sortiatur effectum.

FR. FRANC.^{CUS} XAVIER VAZQUEZ, *Generalis*

Ntri. muns aff.º siglo.

Magister Fr. Joannes Antonius, Ord. Secret.

Reg. Lib. 17.

D.º Fran.º Xavier de Villanueva del Consejo de S. M.

Su Secretario y oficial mayor de la Secretaría de Nueva España.

Certifico que habiéndose presentado ante los S.^{res} del Real y Supremo Consejo de las Indias esta Patente, y pedídose el pase y certificación de su presentación por su Acuerdo de hoy día de la fecha se le mandó dar; y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid a diez y ocho de Junio de mil setecientos setenta y siete.

FRAN.º XAVIER DE VILLANUEVA

(Rubricado)

Los escribanos del Rey nro. Señor que aquí Signamos y firm.^s Certificamos, y damos feé.

En el sello: Año de Mil Setecientos y Setenta y Siete. Que el S. D.º Fran.º Xavier de Villanueva de quien está firmada la certificación antes del Consejo de S. M., su Secretario y oficial mayor de la Secretaría del Real, y

Sup.^{mo} de Indias por lo respectivo a las Provincias de la Nueva España como se titula, y nombra como tal a todos sus Escritos, y Certificac.^o, spre. se les ha dado, y da entera feé, y crédito; Judicial y extrajudicial.^{mtc}. Y para q. conste.

Damos la presente en Madrid a seis de Mayo de mil setec.^{tos} setenta y siete.

En testimonio de Verdad:

JOSÉ BENITO GONZÁLEZ

D.^N ANTONIO BENITO GONZÁLEZ

(Rubricado)

(Rubricado)

JUAN DE REPIDE DE DUEÑAS

(Rubricado)

Sobre disputas Escolásticas

Rev. P. Prov.^l salud.

Habiendo recibido de la mano de Dios ánimo propenso a la paz y concordia con todos: procuramos desde nra. juventud evitar todo cuanto pudiesse dar ocasión a la discordia como suele darse frecuentemente en las disputas escolásticas hechas con términos contenciosos, infelices partos del Peripatetismo (1); y así jamás dimos motivo de disgusto en nras. disputas, ni dentro, ni fuera de nuestros claustros aun en circunstancias de hallarnos provocados, y terminamos una carrera en buena correspondencia con todos nros. Conlectores. Dios por su infinita piedad quiso hacernos conocer la gran obligación que tenemos de edificar a nros. prójimos con nras. palabras, y obras; lo que es imposible conseguir si entre los Eclesiásticos especialmente Religiosos se oyen y se ven palabras y acciones que ofendan la caridad Cristiana y perturban la tranquilidad assí externa del público, como interna de los ánimos que llegan prialm.^{te} a desesperarse hasta el extremo de ofender a Dios.

Esta máxima creció en nuestro ánimo a proporción de los años: y cuando la Divina Providencia nos destinó al gobierno de nra. Religión nada hemos inculcado con más frecuencia, ni con más eficacia, que la modestia y moderación en palabras, obras y escritos aun en caso que la inmoderación de algún concurrente a las disputas escolásticas nos dicesse motivo de justo resentimiento, y así hemos conseguido en esta Italia que ninguna Religión ni congregación secular con quienes concurrimos en funciones

(1) De su decadencia.

literarias haya experimentado por causa nra. el más leve disgusto aun quando nosotros hemos tenido multiplicados motivos de resentimiento.

En nro. Estudio de Toledo fué insultado y provocado de aquellos que se llamaban (1) Jesuítas un Lector nro. que presidió Conclusiones de Teología. Este correspondió al provocante con términos sensibles; pero [aun] cuan.^o los términos no explicaban otra cosa que la pura verdad y que fuesen producidos a impulso de una temeraria provocación, no obstante lo castigamos con la grave pena de enviarlo a otro Convento privado de la Lectura. Usando constantemente de la sobrecitada máxima, hemos exhortado continuamente a nuestros Prefectos de Estudios, y Lectores a disimular la imprudencia de los que pretenden darnos que sentir con atribuir a la Doctrina de nro. S.^{to} Padre ciertas qualificaciones tan falsas como necias.

De este modo corrió nro. gobierno tolerando no pocas injurias que nos hicieron los Padres Dominicos hasta el año de 17... en que nos pareció que habían echado el resto de sus injurias a nra. doctrina; pues habiendo destinado para instrucción de su Seminario el Ilmo. Señor Obispo de Murcia D. Manuel Rubin de Celis. nros. Autores Bertí y Buzi hicieron una sangrienta representación al Consejo Real de Castilla, exponiendo que los libros Agustiniados que había destinado en su Plan de Estudios para instrucción de su Seminario contenían doctrinas nuevas, peligrosas, contrarias a la Regalías del Rey, que inclinan a la ruina del Estado y finalmente que estaban manchadas de la Herejía Jansenista, a que el integérrimo Consejo, que conocia quanta era la injuria hecha al celosísimo Pastor y a la misma verdad ofendida con sus falsas representaciones: expidió un decreto tanto más honorífico al Ilmo. Prelado quanto más humillante a sus acusadores como verá V. P. por la respuesta del mencionado Ilmo., y por el Decreto del Supremo Consejo que está a su continuación.

Quando tuvimos noticia de este recurso injuriosísimo a nra. Religión formamos un Decreto en que establecimos el modo y circunstancias con que nos debemos contener en los concursos escolásticos con los Padres Dominicanos; pero como creímos que el Decreto del Supremo Consejo, por todas sus circunstancias a ellos disgustoso, los habría hecho más prudentes en lo futuro, suspendimos su publicación, contentándonos con dar noticias por cartas privadas de la sustancia del Decreto á algunos de nros. Prefectos de Estudios y Regentes para su gobierno. Pero viendo por el

(1) El autor de la carta escribía quando los jesuítas fueron inicuaamente expulsados y vanamente se pretendió que fuesen extinguidos.

suceso de Valencia, contenido en la carta adjunta que no solamente no han adquirido más prudencia sino que han aumentado la temeridad en injuriarnos *gratis*, hemos creído más que necesario estamparlo y darlo al público con los términos que verá V. P., pues no nos permite ya nra. conciencia dejar de hacer este oficio que creemos indispensable necesario para mantener con todos aquella paz que Jesucristo antes de su divina Ascensión encargó a todos sus fieles como suma de todos sus bienes que nos había adquirido con su vida y muerte.

Hemos creído escribir la carta con nombre supuesto a fin de poder hacer una simple narración de la verdad de los hechos para instrucción de aquellos que desean saberla y de los que están mal informados de los enemigos de ella. Por este motivo y porque si saliese con nro. nombre sería necesario que hiciésemos manifestación de nuestro justo resentimiento demostrando el ningún motivo que hemos dado para tanta injuria: nos hemos valido de tal suposición, pero sin negar que la hemos compuesto y publicado. V. P. después de hacer saber a los Pres. Mtros. del Orden, Prefectos de Estudios, Lectores y Estudiantes no solamente el contenido de esta carta sino también el de los adjuntos impresos, para que a todos conste auténticamente lo que hemos mandado en virtud de santa obediencia y lo que nos ha obligado a pronunciar tal concepto: lo hará injuria (1) en el libro de Registro de la prov.^a para que se conserve con seguridad y sirva de uso a la Prov.^a en el caso que suceda algo semejante en lo futuro. Pero esperamos en la divina Misericordia que no sucederá de parte nra.; pues en caso que seamos ofendidos no corresponderemos *malum pro malo* sino que venceremos *in bono malum* usando de los medios legales que prescriben las leyes divinas y humanas, animados de mansedumbre y prudencia cristiana. Deseamos a V. P. la más perfecta salud y pedimos a Dios se la prospere por muchos años en santa gracia.

Roma. . . de Noviembre de 1778. De V. P. Amantiss.

FR. FRAN.^{CO} XAVIER VAZQUEZ.

Rev. P. Prov. de nra. Prov.^a de Filipinas.

(1) Así leímos en la copia del documento, que tenemos delante. Pero sin duda el sentido es el de *constar, copiar*.

MONASTERIO DE ARZÚA ⁽¹⁾

P. Zacarías Novoa.

«*Certificación* de haberse consagrado en la iglesia del monasterio de Arzúa, tres altares que son: el Mayor con la advocación de S.^{ta} María Magdalena, los dos colectorales (2), el de la mano izquierda con el título de San Antonio de Padua y el de la mano derecha con el de San Juan Baptista.

Dada por D.^o Rodrigo Vázquez Dávila, Obispo de Troya, quien con comisión del S.^{or} D.^o Gaspar de Zúñiga, Arzobispo de Santiago, los consagró: su fecha en Arzúa a 12, de Junio de 1563, firmada del sobredicho y refrendada de Juan Martínez, Notario Apostólico, a que siguen dos obligaciones originales por las cuales consta que Fr. Bartolomé de Tayde y Fr. Alonso de Quintela, Religiosos en el monasterio de Santa María Magdalena de la referida villa de Arzúa se sucumbieron (3) y redujeron a a la regular y observante Orden de N. P. San Agustín; fecha 20, de Febrero de 1668: Como asimismo una relación de los bienes y rentas que dho. Fr. Bartolomé de Tayde haúia adquirido para dho. monasterio en las feligresías de su comprensión, que son lassiguientes.

	Ferrados de centeno	Capones
En San Pedro de Villantire por el lugar dos Balordas .	4	
En Santa María de Sendelle por el lugar da Insúa.	4	
En San Pedro de Leiva, por el de Pastoriza.	2	
En Sta. María de Rivadiso o Arzúa por Rivadiso.	6	2

(1) El P. Herrera, al hablar de la fundación del convento de Santiago dice: «Tuvo la Religión de S. Agustín, desde los años 1563, un convento en la villa de Arzúa distante seis leguas de la dicha ciudad de Santiago. Fué su título Sta. María Magdalena y habitáronle, hasta el dicho año, Religiosos de la Penitencia de los Bienaventurados Mártires, que guardaban la Regla de N. P. S. Agustín y comúnmente eran llamados Magdalenos.

(2) Colaterales.

(3) Sometieron.

Con las más que pueden verse: Fecha dha. relación 6 de Febrero de 1568.

Y otra relación de las misas de Fundación que tenía dho. monasterio con las rentas que le fueron mandadas, pero sin concluir estas (1).

«In nomine dñi Amen. Manifiesto sea a todos los que la presente vieren como nos don R.^o Vazquez Dauila obpo. de Troya en la villa de Arçua doze días del mes de Junio de mill y quinientos y sesenta y tres años por comisión del Illmo. Señor don Gaspar de Çeinieja (2) y Avellaneda arçobpo de Santiago, consagramos tres altares en el monasterio de S.^{ta} M.^a Madalena y los dedicamos el altar mayor a honor de S.^{ta} M.^a Madalena y el de la mano izquierda a honor de S.^{or} Sancto Antonio de Padua y el de la mano derecha a honor de Señor Sant. Juan Baptista en testimonio de lo qual demos esta firmada de nuestro nombre y refrendada del notario infrascripto siendo presentes el Padre Prior Fray Bartolomé de Tayde y Fray Alonso de Quintela y Juan del Corral y P.^o de Gomtan clérigos vecinos de la dcha. villa. Digo que el altar de la mano derecha del altar mayor se consagró a honor de Sancto Antonio de Padua y el de la mano izquierda a honor de Sant Juan Baptista=R. Epus. Troyanen=Por m.^{do} de su S.^a R.^{ma} P.^o Ximénez not.^o app.^{co}.

Profesiones.

In nomine Domini nostri Jhesuchristi benedicti Amen. Yo frai Bartolomé de Teide hijo de Juan de Teide y de Teresa Ares de Teide su legítima mujer difuntos, vecinos que fueron de Santiago de Barbadelo, tierra de Sárria de la diócesis de Lugo, digo que no obstante que ha muchos años que yo tomé el hábito en el monasterio de Santa María Madalena de la villa de Sarria y me he tenido y tengo por fraile profeso, que ahora que el dho monasterio a donde tomé el hábito y este monasterio de la Magdalena de Arçua a donde he vivido muchos años y he sido prior se han reducido a la regular observancia de la de nuestro Padre Sancto Agustín; yo por hacer servicio a nro. Señor Dios y a su bendita Madre en este sancto día de su Purificación, es mi voluntad de me reducir y subiectar a la dha regular obseruancia y a los perlados della y así ratificando mi profesión en la dha

(1) Lo trascrito que forma como cubierta o primera hoja, es de letra de últimos del siglo XVIII o principios del XIX.

(2) O Zúñiga.

regular observancia prometo obediencia a Dios todo Poderoso y a la bienaventurada virgen sancta maría nra. Señora y al glorioso Padre nuestro Sto. Agustín y a vos el muy R.^{do} Padre Fray Diego Lopez visitador de la visitación de Salamanca desta provincia de España de la observancia de la dha orden en nombre del R.^{mo} Padre general de la orden de los hermitaños de nro. Padre sancto Agustín y de sus subcesores y prometo de vivir sin propio y en castidad hasta la muerte en testimonio de lo qual firmé aquí mi nombre y a los presentes ruego que dello sean testigos, fecha en el dho monasterio de Sancta María Madalena de la villa de Arzúa a dos días del mes de Febrero del año del Señor de mill y quinientos y sesenta y ocho años=(Hay una firma borrosa e ilegible del profeso)=Fr. Didac.^s Lopez visit.^{or}=Frai iheronimo de Salvatierra p.^{or}=Frai Sebastian de Cerbela=Frai García Hernandez=Domingo de la Iglesia=Juan Martín».

«In nomine domini nri. ihesuchristi benedicti Amen. Yo Frai Alonso de Quintela, hijo de Martino de Ovillar de Omonte y de Constança de Quintela su legítima mujer vecinos que fueron de la feligresía de Sanct Pedro de Sant Roman de la diócessi de Mondoñedo, digo que no obstante que ha muchos años que yo tomé el hábito de este monasterio de Sancta María Madalena de la villa de Arzúa y me he tenido y tengo por fraile profeso agora que el dho monasterio se ha reducido a la regular observancia de la orden de nro. padre Sancto Agustín yo por hacer servicio a Dios nro. Señor y a su gloriosa madre, es mi voluntad de me reducir y subiectar a la dha regular observancia y los perlados della, y así ratificando mi profesión en la dha regular observancia prometo obediencia a Dios todo poderoso y a la gloriosa virgen Sancta María su madre nra. Señora y al bienaventurado padre nuestro Sancto Agustín y a vos el muy R.^{do} Padre frai Diego Lopez visitador de Salamanca desta provincia de la observancia de la dha Orden en nombre del R.^{mo} Padre general de la orden de los hermitaños de nro. Padre S.^{to} Agustín y de sus sucesores y prometo de vivir sin propio y en castidad hasta la muerte en testimonio de lo qual firmé aquí mi nombre y a los presentes ruego que dello sean testigos, fecha en este dho monasterio de Sancta María Madalena de la villa de Arzua a dos días del mes de Febrero del año del Señor de mill y quinientos y sesenta y ocho años:=fray Al.^o Q. . .=Fr. Didac.^s Lopez visit.^{or}=Frai iheronimo de Salvatierra p.^{or}=Frai Sebastián de Cerbela=Frai García Hernandez=Domingo de la Iglesia=Juan Martín».

(Sigue relación de rentas hecha y firmada en el propio monasterio de

Arzúa a 4 de Febrero de 1568 por los PP. supradichos. Y sigue relación de fundaciones sin terminar) Archivo municipal de Santiago: Libro rotulado. *Varia*. Tomo II. Pieza n.º 5.

«*Testimonio* de los autos sobre reducir el monasterio de Santa María Magdalena de Arzúa a la Regular observancia de la orden de N. P. S. Agustín, en virtud de Breve del M. S.º P.º Papa Pío V, despachado en Roma en el año de 1566, y Comisión de S. M. y Sres. de su Real Consejo, dada en Aranjuez a 5 de Diciembre de 1567, y cometida su execución al Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda quien la substituyó en el Maestro Estevan canónigo de la Sancta Iglesia de Santiago, Fr. Gerónimo de Salvatierra, Prior del monasterio de Cayón y Fr. Baltasar de Ajofrin del de Puente deume, quienes lo hicieron saber a Fr. Bartolomé de Taide y Fr. Alonso de Quintela, Prior y Religiosos de dho. monasterio de Arzúa, y en su virtud lo redujeron a dha. Regular observancia. Tomóse posesión, sin embargo de la contradicción hecha por los expresados Religiosos, que resistían en el referido monasterio. Hizose requento e inventario de los bienes muebles y alaxas que subsistían en él, así de servicio de sachristía como de Refectorio y celdas; y asimismo de los documentos de las rentas a él pertenecientes, según más largamente consta de dho. testimonio, que por evitar prolixidad no se extractan, y sí sólo pueden verse en él por estar de buena letra. Dado en 3 de Enero de 1568 por Juan Perez de Parga escribano, que asistió a dar fee de lo susodho.»

(Sigue en apretada letra del siglo XVI y en 28 hojas, todo cuanto comprende el aludido testimonio, o sea la pieza n.º 14 del libro rotulado *Varia*: Tomo II.—Archivo municipal de Santiago).

**Autos sobre reducción del monasterio de Santa María Magdalena
de Arzúa a la regular observancia de la Orden
de San Agustín, 1567 y 68.**

«Dentro del monesterio de Santa María Magdalena de la villa de Arçua a tres dias del mes de Enero de mill e quinientos e sesenta y ocho años por delante mi Juan Perez de Parga escribano público por la Magestad Real vecino de la ciudad de Betanzos y los testigos yuso escritos parecieron presentes los muy magníficos y muy Reverendos Señores Maestro Esteban canónigo en la Sancta Iglesia de Señor Santiago y Fray Jerónimo de Salvatierra, prior del monesterio de Cayon y Fr. Baltasar de Ajofrin

prior del monesterio de la Puente deume de la orden de San Agustín de Observancia y estando ansimismo presentes Fray Bartolomé de Tayde y Fray Alonso de Quintela prior y monjes del dho monesterio de la Magdalena a los quales los dhos señores Maestro Esteban canónico y Fray Jerónimo de Salvatierra y Fray Baltasar de Ajofrin como Jueces subdelegados de Su Santidad, pedieron les dixesen que mas religiosos abía en el dho monasterio los quales respondieron que no abía mas de otro frayle nobicio y que era ido a la villa de Sarria a ver a su perlado que es el prior del monesterio de la dita villa y luego los dhos maestros Esteban canónigo y Fray Jerónimo y Fray Baltasar priores pidieron a los dhos Fray Bartolomé y Fray Alonso que les abrieren el lugar donde se hazia capítulo en el dho monesterio si para ello lo abía diputado los quales respondieron que no abía diputado ni señalado lugar para capítulo y en defecto dello los dhos subdelegados pidieron y requirieron a los dhos Fray Bartolomé y Fray Alonso les abriesen la iglesia los quales la abrieron y abierta, en la capilla mayor della se sentaron los dhos maestro Esteban canónigo y Fray Jerónimo de Salvatierra y Fray Baltasar de Ajofrin priores juntamente con los dhos Fray Bartolome de Tayde, y Fray Alonso de Quintela y el dho maestro Esteban canónigo pidió y requirió a mi el dho escribano leyese en alta voz la comisión que el Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor Don Gaspar de Cúñiga y Abellaneda arçobispo de Santiago Juez delegado de Su Santidad para la Reduccion y aprehensión de los monesterios de frayles y monjas conbentuales de la Orden de San Agustín de la penitencia bienes muebles y raizes y semobientes dellos a la dha orden de San Agustín de la observancia le abía dado y cometido y los dhos Fray Jerónimo de Salvatierra y Fray Baltasar de Ajofrín que leyese la comision que para el mismo efecto traían del muy Magnífico y muy Reverendo Padre Fray Diego Lopez visitador de la besitación de Salamanca por comisión que para ello tiene del muy magnifico y muy R.^{do} Padre Provincial de la dita orden de San Agustín de observancia en esta probincia de Santiago para que constase a los dhos Fray Bartolome de Taide y Fray Alonso de Quintela de como eran tales Juezes subdelegados de los dhos Arçobispo y provincial para reducir a ellos y al dho monesterio a la dha orden de San Agustín de observancia y aprehender la posesión Real actual del casi vel dho monesterio bienes muebles y raizes y semobientes dél para que dellos se haga lo que conforme al Breve de Su Santidad y mandato de Su Magestad se deba hazer. E yo el dho escribano tomé las dhas comisiones y una en pos de otra las leí

de manera que los dhos Fray Bartolomé y Fray Alonso oían y entendían el tenor de las quales es como se sigue:

Don Gaspar de Cúñiga y Abellaneda por la misericordia divina Arçobispo y Señor de la Sancta Iglesia ciudad y Arçobispado de Santiago capellán mayor de Su Magestad y del su Consejo y notario mayor del Reyno de León, Juez delegado Apostólico para lo ynfrascrito; hacemos saber a vos el Reverendo amado hermano nuestro, maestro Esteban canónigo en esta dha nuestra Santa Iglesia de Santiago que por un breve de Su Santidad nuestro muy santo padre Pío, papa quinto dado el año pasado de mill e quinientos y sesenta y seis años, fué cometida la Reformatión de los frayles y monjas conbentuales de la Orden de Santo Agustín a los Reberendísimos Arçobispos y obispos de la diócesis donde estubiesen los dhos monesterios y casas de los dhos conbentuales juntamente con el muy Reverendo padre provincial de la dha orden regular de Santo Agustín y los religioso o religiosos por él nombrados y elegidos a la Regular Regla y observación de San Agustín con poder y facultad de subdelegar persona o personas que en lugar de los dhos Arçobispos y obispos, juntamente con los dhos provincial y religiosos por él elegidos hagan la dha Reformatión, y Reducción según que todo en el dho breve y comisión apostólica se contiene a que nos referimos y porque en esta nuestra diócesis hay un monesterio de frayles de la dha orden conbentual de San Agustín que se llama la Madalena que está dentro de la nuestra villa de Arçua que se a de reducir a la orden regular de Santo Agustín a lo qual por justos impedimentos y respectos no podemos por nuestra persona asistir, por ende usando de la dha autoridad Apostólica considerando las letras y virtud de vos el dho maestro Esteban canónigo y (que) con diligencia y cuidado hareis lo que vos cometiéremos y que sea y debe hazer en este negocio por la presente os nombro por nuestro subdelegado para que juntamente con el religioso o religiosos que el padre provincial de San Agustín nonbrare o con su poder fueren nombrados asistáis a la Reformatión y Reducción del dho monesterio conbentual de la Magdalena de Arçua desta dha nuestra diócese y aprehendáis y podáis aprehender y tomar la posesión Real actual bel casi del dho monesterio y conbento y de los bienes muebles y raizes y semobientes y de los religiosos del (que) ubiere y les pertenezca en qualquier manera y depositarlos en personas abonadas y a los religiosos que en él estubieren o ubiere reducirlos a la dha orden Regular de Santo Agustín y la profesión conforme a la dha orden sin esperar tiempo ni año de aproba-

ción y señalarles los monesterios y casas de la dha orden Regular de Santo Agustín donde biban y puedan bibir que os pareciere que para todo ello y lo anexo y dependiente y en cualquier manera concerniente os damos todo nuestro poder cumplido y cometemos nuestras vezes plenariamente según que por el dho breve nos es concedido con poder de fulminar censuras, yuterdezir e yuibir y ausolver dellas y hazer todo lo demás que a este negocio pertenezca, en testimonio de lo qual mandamos dar e dimos la presente firmada de nuestro nonbre y sellada con nuestro sello e refrendada del Notario nuestro secretario ynfrascrito: dada en la dha nuestra ciudad de Santiago a dos días de Enero de mill e quinientos e sesenta y ocho años.—El Arçobispo de Santiago—por mandado de Su Señoría Ill.^{ma} Antonio de Alguibar, Apostólico notario y su secretario.

Yo Fray Diego Lopez prior del monasterio de nuestro padre Santo Agustín de Salamanca y Visitador de la bisitación de Salamanca desta probincia de España de la observancia de la Orden de nuestro padre Santo Agustín por la presente y por la autoridad de nuestro oficio y por particular comisión y mandado que para ello tengo del muy R.^{do} padre Fray Francisco Serrano provincial de la dha. provincia firmada de su nombre y sellada con el sello de su oficio y refrendada de Fray Vicente de Quintanilla notario apostólico fecha y librada en el monasterio de San Agustín de Toledo a nueve días del mes presente de Diciembre de este presente año y por la autoridad apostólica de nuestro muy Santo padre papa Pio quinto por virtud de un breve de Su Santidad que empieza pius papa quintus ad perpetuam Rei memoriam superioribus mensibus etc. dado en Roma apud Santii petri sub annulo piscatoris die XVI aprilis MD.LXVII en el año segundo de su pontificado, cometo y mando al Reverendo padre Fray Jerónimo de Salbatierra prior de nuestro monasterio de Nuestra Señora del Socorro de la villa de Cayon que en nombre de nuestro padre provincial y mio vaya al monasterio de la Madelena de la villa de Arçua y juntamente con la persona que nombrare y enbiare el Illmo. y Rmo. Señor Don Gaspar de Cũniga y Abellaneda Arçobispo de Santiago trate de la bisitación Reformatión y Redución a la Regular observancia de nuestra orden y a la obediencia del dho. nuestro padre provincial del dicho monasterio y de los religiosos dél como Su Santidad lo manda por sus breves y letras apostólicas y por la orden que la Magestad Real del Rey don Phelipe nuestro Señor tiene dada y probeido que se ponga en execución para lo qual y para lo a ello anexo y concerniente doy al dho. padre

prior toda mi autoridad y cometo mis veces plenariamente y en nombre de nuestro padre provincial y mio le doy para todo lo susodho. poder cumplido y ansimismo señalo y nombro para que asistan con el dho. padre prior a lo susodho los Reverendos padres Fray Baltasar de Ajofrin prior de nuestro monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Puente deume y Fray Antonio de Balderrama a entrambos juntos y a cada uno por sí ynsolidum de manera que lo que el uno enpeçase el otro lo pueda proseguir y mando en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni6n mayor a todos y cualesquier nuestros súbditos que den todo fabor y ayuda al dho. padre prior y al acompañado que tomase para todas las cosas susodhas: en testimonio de lo qual di la presente firmada de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestro oficio; fecha en la ciudad de Santiago a treinta días del mes de diciembre del año del Señor de mill e quinientos e sesenta y siete años.—Fray Didacus Lopez, Visitador.

Y después de así leídas las dhas. comisiones el dho. maestro Estaban canónigo porque yo el dho. escribano no sé leer latin leyó una cláusula del breve que Su Santidad concedió para la dita. Redució y Reformati6n y aprehensi6n y como la iba leyendo en latin la iba declarando en Romance para que la entendiesen los dhos. Fray Alonso y Fray Bartolomé y ansimismo les dió y entregó una carta de su Real Magestad que venía para ellos y los más religiosos del dho. monasterio firmada de su Real nombre y refrendada de Gabriel de Çayas su secretario y sellada con su Real sello rubricada a las espaldas de tres rúblicas que parecían ser de los señores del su muy alto consejo la qual es como se sigue:—sobrescrito—por el Rey a los debotos religiosos el prior y convento del monasterio de la Magdalena de la villa de Arçua de la orden de San Agustín.—Arçua.

El Rey

Debotos religiosos por relaci6n de la persona que el muy Reverendo e Ilustrísimo padre Arçobispo de Santiago enbiará a ese monasterio juntamente con otro religioso de vuestra orden que asimismo lleba la comisi6n necesaria entenderéis lo que su Santidad a probeydo sobre vuestra Redució a la Regular observancia de vuestra propia orden y como quiera que procediendo como el dho. Arçobispo procederá en este negocio como Juez y comisario Apostólico e interbeniendo nos en ello y endereçándose todo al servicio de Dios nuestro Señor y beneficio vuestro, tenemos por cierto que aceptareis y cumplireis con grato ánimo lo que se os ordenare y mandare de parte del dho. Arçobispo como religiosos e hijos de obediencia

todavía abemos querido encargaros de la nuestra (parte) que así lo hagais y que considerando que lo que se executa es vuestro propio bien y lo que os conbiene os aquieteis de manera que todo ello se trate y haga con la paz caridad y concordia que tan santo negocio requiere que en ello cumplireis lo que sois obligados e yo rescibiré placer y servicio. De Aranjuez a cinco de diciembre md.LXVII.—Yo el Rey.—Por mandato de Su Magestad Gabriel de Çayas.

Y bisto y entendido por los dhos. Fray Bartolomé de Teyde y Fray Alonso de Quintela el dho. breve carta rreal de Su Mag.^d y comisiones el dho. Fray Bartolomé tomó la dha carta Real en sus manos y la besó y puso sobre su cabeça como carta y letra de su Rey y Señor natural y pidió a mí el dho. escribano se la leyese y leida dixo que de todo lo uno y lo otro apelaba para delante Su Santidad y Su Mag.^d y para allí y adonde mejor con derecho podía y debía porque el tenía su perlado que era el prior del monasterio de Sarria y hasta ahora no habían hecho él ni su compañero profesión ni la querían hazer y pidió a mí el dho. escribano así se lo diese por testimonio, de todo lo qual fueron testigos Rodrigo Gomez de Sevil e Gregorio Alvarez Juez y Teniente de la dha. villa y Juzgado de Arçua y Alonso Díaz de Pedrosa vecino de la ciudad de Santiago.—Ante mí Juan Perez de Parga, escribano.

Plática de los subdelegados

E luego día mes y año y lugar junto con esto los dhos. Maestro Esteban canónigo y Fray Baltasar prior Juezes susodhos. hizieron a los dhos. Fray Bartolomé y Fray Alonso su compañero una platica y razonamiento para que pacíficamente y con todo sosiego y quietud se reduxesen y diesen la obediencia y en todo hiciesen lo que Su Santidad y Su Mag.^d y el Ill.^{mo} Arçobispo ordenaban y mandaban conforme al dho. breve comisiones y carta Real y el dho. Fray Bartolomé dixo que le dexasen y no le predicasen que de todo otra vez apelaban y lo pedían por testimonio según pedido tenía saliéndose por la dicha yglesia adelante y el dho. Fray Alonso de Quintela su compañero se callaba: testigos los dhos. Parga escribano.

Amonestación que entreguen las llaves.

E luego día mes y año y lugar junto con esto los dhos señores subdelegados pidieron y requirieron al dho Fray Bartolomé de Tayde como prior y cabeça que hasta ahora abía seydo en el dho monasterio les diese y

entregase todas las llaves del dho monasterio yglesia, sacristía, celdas y oficinas, así de escrituras como de otras cosas del dho monasterio el cual dixo no las tenía ni sabía dellas: testigos los dhos. Parga escribano.

Requerimiento al Juez diese favor.

E luego junto con est vista por los dhos señores subdelegados la poca obediencia de los dhos Fray Bartolomé y Fr. Alonso y como no querían obedecer a lo que Su Santidad y Su Magestad mandaba y se ponían en resistir las llaves y bienes del dho monasterio deziendo el dho Fray Bartolomé que todo era suyo y lo abía hecho y conprado de sus propios dineros por la renta que le abía quedado de su padre y que así lo probaría y que no lo abían de echar otro abito ni despojarle de lo que tenía y otras razones que por ser muchas yo escribano no pude advertir en todo ello por el dho Fray Bartolomé estar con ira, requirieron a Rodrigo Gómez de Sevil Juez e Justicia de la dha villa por su señoría Illma. con una su prohibición y otra de Su Majestad Real firmada de su Real nonbre para que les diese favor y ayuda para reducir al dho monasterio. Su tenor de las dhas prohibiciones es como se sigue.

El Rey

Qualesquiera oficiales de Justicia en cuya jurisdicción y distrito está situado el monasterio de la Magdalena de Arçua en el nuestro reino de Galicia y a cada uno y qualquiera a bos a quien lo contenido en esta nuestra cédula toca y atañe por relación de la persona subdelegada por el muy R.^{do} en Cristo padre Arçobispo de Santiago nuestro capellán mayor y de Fray Diego Lopez prior del monasterio de San Agustín de la ciudad de Salamanca o de otro religioso de la misma orden por el nonbrado entendereis, la comisión que llevan para Reformar y Reduzir los frayles conbentuales, del dho monasterio a la Regular observancia de su propia orden de San Agustín conforme a lo que Su Santidad tiene probeydo y ordenado y para que así se haga y execute como conbiene os mandamos que siempre que por las susodhas personas os fuese pedido bayais en su compañía al dho conbento y les allaneis la casa y las partes y puertas della que fuere necesario y le asistais y faborezcáis en todo, de manera que sin estorbo ni enbaraço alguno puedan hazer la besita Reformación y reducción del dho monasterio y cumplir enteramente lo que Su Santidad quiere y manda como es razón que por ser para tan ebidente beneficio suyo y servicio de

Nuestro señor lo recibiremos de vos en ello. De Aranjuez a cinco de desiembre del año de mill e quinientos e setenta y siete.—Yo el Rey—Por mandato de Su Magestad Gabriel de Çayas—y benía señalada la dha cédula y probisión a las espaldas de tres rúblicas que parecian ser de los Señores del su muy alto consejo.

Don Gaspar de Çúñiga y Abellaneda por la miseración dibina Arçobispo y Señor de la Santa Iglesia, ciudad y Arçobispado de Santiago capellán mayor de Su Magestad y del su consejo y notario mayor del Reyno de León por la presente mandamos a vos el nuestro Juez de la nuestra villa y juzgado de Arçua que luego que por parte del Reberendo amado hermano nuestro, maestro Esteban canónigo en esta Santa Iglesia fuéredes requerido con esta nuestra cédula le prestéis con vuestra persona autoridad judicial y con la más gente que fuere necesario auxilio y fabor para que con él haga y efectúe lo que por Su Santidad y el Rey nuestro Señor le es cometido y encargado y por nosotros So pena de excomunióu y de cinquenta mill mrs. para la nuestra cámara. Dada en la dha nuestra ciudad de Santiago a dos de Enero de mill e quinientos e sesenta y ocho años: El Arzobispó de Santiago: Por mandado de Su Señoría yll^{ma} Antonio de Alguibar Apostólico notario y su secretario—y bistas por el dho Juez las dhas. cédulas y probisión Real la tomó en sus manos y la besó y puso sobre su cabeça y dixo la obedecía con la reberencia y acatamiento que debía como cédula y probisión de su Rey y Señor natural y estaba presto de dar todo el fabor y ayuda que los dhos señores subdelegados le pidiesen y el pudiese y fuese obligado; y los dhos subdelegados la requirieron luego allanase el dho monasterio puertas, celdas y oficinas dél para que se hiciese y cumpliесе lo que Su Santidad por su breve y Su Magestad por las dhas sus cartas y cédulas mandaban, y prendiesen en prisiones a los dos Fray Bartolomé y Fray Alonso para les castigar por la inobediencia y resistencia que contra todo ello hazian como malos hijos de la obediencia; en cumplimiento de lo cual luego el dho Rodrigo Gomez de Sevil Juez susodicho requirió por buena palabra y mandó a los dhos Fray Bartolomé y Fray Alonso, hiziesen y cumpliesen lo que Su Santidad y Su Magestad mandaba se allanasen y diesen la obediencia y no pusiesen en ello ninguna dilación y el dho Fray Bartolomé a todo ello dezía que no quería ni lo abía de hazer ni le abían de sacar de la dha yglesia porque el ya tenía exhibido las escrituras y lo que tenía y que no tenía las llaves que se le pedían ni sabía dellas y los dos subdelegados requirieron al dho Juez lo requerido

pidiendo a sus escribanos les diese por testimonio quan mal hazía su oficio y lo que se le mandaba y encargaba por Su Majestad y que les allanase el dho monesterio el qual tomó por la mano al dho Fray Bartolomé de Tayde y lo sacó de la dha yglesia y monesterio y junto con el salio el dho Fray Alonso de Quintela su compañero y el dho Fray Bartolomé iba dando voses del Rey que le robaban y despojaban de lo suyo y luego los dhos subdelegados en señal de posesión echaron fuera de la dha yglesia alguna de la gente que en ella estaba y cerraron de su mano las puertas della y dixerón que dende agora por la via y forma que de derecho mejor abía lugar para los dhos autos e ynsignias y los mas que el derecho requiere y manda tomaban y aprehendían la posesión Real actual vel casi del dho monesterio casas, celdas y oficinas escrituras bienes muebles y raíces y semobientes del por donde y en qualquier parte que los hubiera así propios de la dha casa y monesterio como de los que en particular tenían los dhos Fray Bartolomé y Fray Alonso para la dha orden de San Agustín de observancia frailes y provincia della y para que de todo lo uno y lo otro se hiziese lo que Su Santidad por el dho su breve manda protestando como protestaron hacer de todo ello memorial y averiguación y aprehender la mas posesión necesaria y lo pidiesen por testimonio a mi escribano y a los presentes fuesen testigos estándolo a ello los sobredichos y otros muchos vezinos de la dha villa de Arçua. Ante mi Juan Perez de Parga, escribano.

Inventario.

Y los bienes y escrituras que el dho Fray Bartolome de Tayde así antes de la dha posesion como despues exebió en el dho monesterio y casa y la razon que de todo ello dió despues de puesto en mas quietud y abiendo dormido fuera del dho monesterio él y el dho su compañero, es la que se sigue: Parga, escribano.

Escrituras.

Exebió el dho Fray Bartolomé de Tayde un libro y tunbo de las escrituras del dho monesterio y en el ay las escrituras siguientes: está enquadernado en tabla con su cobertor de cuero negro.

Una escritura de trueque entre el dho prior y Jacome de Marin de un tarreo junto al dho monesterio y por ella parece que el dho prior dió por el dho tarreo otro tarreo del dho monesterio junto a la fuente de la dha villa de Arçua.

Otra escritura de fuero que parece hizo el dho prior en nonbre del dho monesterio a Pedro Cacharron e Gregorio Cacharron e Rodrigo Cacharron de cierta parte de un casal por el qual se paga al dho monesterio un ferrado de pan en cada un año.

Otro contrato entre el dho prior y Gomez de Monterroso por el qual parece que el dho Gomez de Monterroso vende al dho prior para el dho monesterio los perfectos de un lugar que de él tenía en fuero, en precio de siete ducados.

Otra escritura que el dho prior haze de fuero de los dhos perfectos al dho Monterroso por ocho celemines de pan de renta en cada un año para el dho monesterio y dos pares de capones cebados.

Otro contrato entre el dho prior y Marcos Turrero en que traspasan en el para el dho monesterio un tarreo de heredad que puede valer un celemin de pan de renta.

Otro contrato entre el dho prior y María Gil, de un ferrado de pan para el dho monesterio en cada un año.

Otro contrato entre el dho prior y Alberto Gil de tres ferrados de pan en cada un año y la posesión que dello se tomó.

Otro trueque y cambio que hizo el dho prior con Juan de Corral clérigo, de dos piezas de heredad para el dho monesterio.

Mas un testamento de María de Casal defunta, por el qual manda al dho monesterio un celemin de pan de renta.

Otro testamento de Mayor don Salgueiro de dos celemines de pan para el dho monesterio.

Otro testamento de Lorenzo de Lema de medio ferrado de pan para el dho monesterio.

Una donación que hizo Elvira Rapela al dho monesterio, de un ferrado de pan.

Otro trueque y cambio entre el dho prior y Bartolomé Goiraldez de ciertas heredades.

Otro donativo que hizo al dho monesterio Juan de Castro, de un ferrado de pan de renta.

Otro testamento que hizo Juan de Barreiro de Ferreiros de dos celemines de pan de renta para el dho monesterio.

Otro arrendamiento que dho prior hizo a Juan Turreyro de Vilantime, de ciertas heredades por un celemin de pan de renta.

Otra escritura segueida de Fernando de Barreiro que hizo Alonso

Muñiz para el dho monasterio, de cierto pan que el dho prior dixo no se pagaba ni cobraba aun para el dho monasterio ni de otra manera; y todo lo demás del dho libro estaba en blanco.

Mas exhibió otra escritura en pergamino en diez e nueve hojas grandes y pequeñas.

Mas otro libro viejo escrito en papel de letra antigua de escrituras viejas que el dicho prior dixo valía poco con treinta y una hoja escritas y lo más en blanco.

Mas otra escritura vieja en diez hojas de papel.

Mas otras quarenta y cinco escrituras escritas en pergamino antiguos y que algunas dellas no se pueden leer y el dho prior dixo todas ellas valían poco porque se perdiera mucho de lo que en ellas abía y no cobraba dello ninguna cosa.

Mas una escritura de venta que otorgó Gregorio de Castromil y Alonso Muñiz de dos celemines de pan de renta escrita en quatro hojas de papel de quarto pliego.

Mas noventa y una escrituras viejas y algunas dellas en tiras y quarto pliego de letra antigua que dho prior dixo que valían muy poco y que el dho monasterio en todo lo que tenía tendría siete o ocho cargas de centeno y dos celemines de trigo poco más o menos y que no tenía otra renta de vino y carne eceto dos o tres pares de capones y que no tiene otros bienes mas de los contenidos en las escrituras de arriba y que el tiene por su cabeça o por herencia de su padre otras diez cargas de pan de renta y lo tiene puesto en la dha capilla y monasterio para que por ello le digan ciertas misas.

Iglesia.

Hallose en la yglesia una cruz de plata quebrada y sobredorada con un xpo de una parte y un Dios padre de la otra.

Mas dos cálizes de plata con sus patenas la una de plata y la otra de plomo que el dho prior dixo no ser del dcho monasterio que los abía dexado Alonso Muñiz defunto para que con ellos se dixesen las misas de su capilla que está en la yglesia del dho monasterio.

Mas otro cáliz de plata con su patena que es del dho monasterio, sobredorado.

Mas otro cáliz de plomo que está quebrado.

Una casulla colorada de sarga con su alba y estola y manípulo y amito.

Una manga de cruz de raso amarillo con unas tiras de terciopelo tripa.

Una casulla de damasco carmesí con su cenefa de terciopelo carmesí y su labor de tela de oro que el dho prior dixo aberla dexado el dho Alonso Muñiz para las misas de la dha su capilla.

Más una vestimenta cumplida de lienço blanco usada.

Item otra vestimenta entera de raso falso verde con cenefa de terciopelo tripa amarillo.

Item otra vestimenta entera de lino que es de la dha yglesia.

Item otra vestimenta de raso encarnado muy vieja y es entera.

Item otra vestimenta entera amoriscada de telilla que el dho Alonso Muñiz dixo aberla dexado para la dha su capilla.

Cinco libros misales y un manual.

En el altar de la capilla mayor de la dha yglesia quatro ymagenes la una de San Bartolomé y la otra de la Magdalena y la otra de Santo Antõn y un San Sebastian y una cruz y un frontal de paño negro y bocacín azul y amarillo y unos manteles, todo usado.

Unas vinajeras de peltre viejas y al derredor del dho altar mayor sus arquibancos.

Más dixo aber quatro sábanas de cubrir el altar.

Y mas adelante en la tribuna y en lo alto un crucifijo de madera y una lámpara de oja de lata.

Y en la sacristía tres arcas que dixo la una ser de la cofradía del Santísimo Sacramento y que tenía la cera de la dha cofradía y no tener llave della, y la otra arca de la dha yglesia en que se ponen los ornamentos y la otra del dho Alonso Muñiz en que se ponen los ornamentos de la dha su capilla.

Más unas andes de madera de traer muertos a la yglesia Y en la capilla que fundó el dho Alonso Muñiz que está a la mano dha de la dha yglesia un retablo sobredorado con una cortina colorada y dos ymágenes la una de Santo Antonio y la otra de Nuestra Señora con un niño Jesús y un frontal de guadamací y unos manteles usados.

Y en lo alto un crucifijo de madera mas dos candeleros de açofar de la dha capilla.

Más ante la capilla del dho Alonso Muñiz una tumba de madera cubierta de paño negro.

Más a la otra parte de la dha yglesia otra capilla que dicen aberla

fundado Bartolomé Goyaldez con su altar y dos ymágenes de piedra y un frontal de guadamaci y unos manteles usados.

Más una campanilla en lo alto de la dha yglesia junto al coro y otra rueda de campanillas que son de la capilla del dho Alonso Muñiz y dos caudeleros de açofar.

Más en el coro un estante de mano y en lo alto de la dha yglesia dos campanas grandes en el campanario.

Y dixo el dho prior que en la capilla del dho Alonso Muñiz se dicen tres misas cada semana y en la otra una pero que hasta ahora no se sabe lo que por ello an de pagar.

Más ante la capilla del dho Goyaldez otra tunba cubierta de paño negro.

Más en el coro un letril con un quaderno apuntado para cantar las misas.

Más en la dha yglesia dos pilas de piedra para agua bendita.

Casa.

Más en un aposento de la casa del dho monesterio tres mesas largas con sus bancos a la redonda.

Más cuatro silletas de palo y una arca de madera usada.

Más en un aposento bajero de la dha casa quatro arcas que tendrán hasta ocho cargas de centeno que el dho prior dixo ser de la renta del dho monesterio.

Más en la era de la dha casa dos medas de centeno que el dho prior dixo ser suyas y de sus criados que labraron y en ellas abría hasta dos carros de trigo.

Más dixo el dho prior que tenía quatro piezas de bacas que abía traído quando entrara en el dho monesterio y eran suyas.

Más dixo tenía siete o ocho roxelos de cochinos que abía comprado por sus dineros, grandes y pequeños.

Más ocho o nueve roxelos de obejas que dixo eran de una vieja que andaba en casa.

Más en otro aposento bajero una arca con hasta quatro cargas de trigo que el dho prior dice ser de Francisco de Tayde su criado que lo abía labrado.

Sigue más inventario de efectos, posesión de heredades, etc.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Breve reseña histórica de la Misión Agustiniiana de San León del Amazonas. Perú, por el P. Senén F. Tejedor. Misionero apostólico. Imprendel Real Monasterio de El Escorial. 1927.

No es fácil definir el efecto que produce la lectura de esta Reseña de 180 páginas, muy bien impresa en papel satinado, e ilustrada con casi una veintena de fotografías.

Consta de dos partes. Trata el autor en la primera de la ciudad de Iquitos, religiosa y civilmente considerada; de las obras piadosas realizadas en ella por los misioneros agustinos, a pesar de las dificultades de todo género con que hubieron de luchar en los principios; de las fundaciones de Puerto Meléndez, Pevas, Jericó, etc., etc.; del asesinato del P. Bernardo Calles, y en fin de las excursiones apostólicas llevadas a cabo por cada uno de los misioneros, algunos de los cuales padecieron tanto en ellas que, en plena juventud, hubieron de abandonar la Misión, contaminados por las famosas fiebres palúdicas, que son el mayor azote de aquellas incultas regiones.

A los que no ignoramos las verdaderas dificultades del misionero en el desempeño de su espinoso cargo, no nos cogen desprevenidos las semblanzas que hace el autor de los ingratos pevanos y de los *cholos* de San León del Amazonas, pero hubiéramos deseado ver en manos del misionero alguna que otra vez la pluma tan bien manejada por el inflexible historiador. Nada hubiera perdido en ello la realidad de los hechos, y hubiera ganado mucho el libro en concepto de la inmensa mayoría de los lectores.

La segunda parte de la Reseña más bien que histórico-religiosa es geográfico-etnográfica: siguiendo el curso de los innumerables ríos que cruzan el Vicariato, describe el autor las regiones y lugares o rancherías, y estudia con particular atención cada una de las tribus que los pueblan o los han poblado, mientras los compradores de caucho se lo han permitido. No comprendemos por qué se insiste tan repetidas veces en referir minucias relacionadas con el *vestido*.

Los cuadros sinópticos, diseminados por todo el texto, relativos a los misioneros y a los principales acontecimientos religiosos del Vicariato, ilustran no poco a los lectores y son un precioso documento que han de aprovechar los futuros historiadores de la Misión agustiniiana.

P. A. CEREZAL.

* * *

Decisiones pontificiae ad canones Codicis Juris Canonici quas collegit P. Raphael Pérez, O. S. A.—Publicatae in *Archivo Agustiniiano*.—El Escorial, 1928. Folleto en 4.º de 62 páginas. Precio: 1,25 pesetas.

Como el título nos lo indica, esta Colección es en realidad de verdad el Complemento necesario del Código Canónico. Sin ella se expone uno a

no hacer buen uso de la legislación canónica de la Iglesia. Así lo ha comprendido el joven canonista, que por lo mismo que conoce muy bien la transcendencia de su especialidad, ha recogido estas Decisiones pontificias; porque de otro modo no es posible tenerlas reunidas a la vista, aunque se disponga del Organó oficial de la Santa Sede. Y no se crea que estas resoluciones, interpretaciones, decisiones, ampliaciones y restricciones, son tan pocas que no requieran urgentemente una colección; son más de 300 las resoluciones dadas y que corresponden a unos 150 cánones, sin contar las innumerables referencias, hechas a otros muchísimos cánones.

Lo dicho basta para demostrar que el P. Rafael, competente Profesor de Derecho Canónico, ha hecho una obra utilísima y meritoria, de la que no pueden prescindir los canonistas ni los moralistas ni las Autoridades eclesiásticas, si, careciendo de otra equivalente, han de llevar al día la legislación actual de la Iglesia con todas sus interpretaciones auténticas.

P. FRANCISCO MARCOS

*
* *

Biblioteca Agostiniana, Serie 2.^a, N. 2.^o.—Ugo Mariani, O. S. A. *Scrittori Politici Agostiniani del Sec. XIV* con Prefazione dell' On. Prof. Arrigo Solmi. Firenze Libreria Editrice Fiorentina. A cura del «Bolletino Storico Agostiniano». Piazza S. Spirito, 27. Firenze.—Un vol. de XIV y 277 págs. Precio: 12 liras.

El P. Mariani, profesor de Filosofía en el Colegio Agustiniiano de Viterbo (Italia) después de largos años de investigación en archivos y bibliotecas, logró dar a luz una serie de trabajos sobre las ideas políticas de algunos escritores de la Edad Media, que merecieron los más fervientes elogios de las revistas históricas tanto italianas como extranjeras. El Gobierno Italiano asocióse en estos elogios al P. Mariani, honrándole, poco ha, con el título de *Miembro de la Escuela Histórica Nacional*, honra que sólo cabe a los prohombres en la ciencia histórica.

El P. Mariani oyó los elogios que se le tributaron, leyó las críticas que se publicaron, recogió las observaciones que se le hicieron; después recogió sus artículos, corrigiólos, refundiólos y reuniólos en este librito de 277 páginas que hoy presenta al público bajo el título de «*Escritores Politicos Agustiniianos del siglo XIV*» y que el ilustre historiador y profesor de Pavia Sr. Solmi prologa con gran cariño.

El libro consta de dos partes bien distintas: la histórica y la doctrinal. La primera, que es la histórica, contiene la biografía de los tres ilustres filósofos agustinos cuya doctrina política se examinará en la segunda: Egidio Romano, Agustín Triunfo y el Beato Santiago de Viterbo. Es un verdadero estudio histórico crítico, cuajado de citas y documentos de la época, que demuestran claramente los profundos conocimientos, que posee el autor, de la historia medieval. Sobre todo, la biografía de Egidio Romano, el *Doctor fundatissimus* de París, el Arzobispo de Bourges y Primado de Aquitania, el entrañable amigo de Bonifacio VIII y el más acérrimo defensor de los derechos del Papa, a costa aún de ganarse la enemistad de los príncipes y ser objeto de viles calumnias de sus cortesanos, está escrita magistralmente y bien merece ponerse como ejemplo de reconstrucción de la historia, pues toda ella no es más que un entretreído de textos tomados de las actas de la Universidad de París y de los Capítulos tanto generales como provinciales de nuestra Orden.

La segunda, o sea la doctrinal, no es otra cosa que el análisis de las ideas políticas de los tres grandes agustinos, con algunas breves consideraciones sobre las circunstancias históricas en que escribieron y las teorías políticas que trataban de combatir. No examina el P. Mariani todos los agustinos del siglo XIV que escribieron de estas materias, aunque esto parece sugerir el título del libro; ni tampoco analiza todas las obras de los tres escritores citados; es una mínima parte de ellas la que trae a examen, pues de más de sesenta obras que se atribuyen hoy a Egidio, Príncipe de los teólogos de fines del siglo trece, como le llama Mandonnet, a sólo dos se ha limitado el autor; y de veintitantas otras que Ossinger atribuye a Santiago de Viterbo, una sola contempla el P. Mariani; de las otras, se contenta con citarlas.

La primera obra que se examina es la «De Regimine Principum» de Egidio, escrita con toda probabilidad el año 1280 y dedicada a Felipe el Hermoso, cuando todavía era príncipe heredero del trono de Francia. Tiene por objeto el formar un buen rey cristiano y el enseñarle a gobernar bien su pueblo. El Profesor de Viterbo analiza la obra en sus tres libros que él llama Ética, Economía y Política y que tratan, respectivamente, de las virtudes de que debe adornarse un rey; de sus relaciones con su mujer, hijos, etc.; y del gobierno del pueblo, de la naturaleza de este poder y del modo de usar de él tanto en tiempo de paz como de guerra. El P. Mariani hace notar, en este examen, la originalidad de la doctrina del preclaro autor, así como también sus dependencias de otros autores, sobre todo, de Aristóteles y de S. Tomás, y llega a esta conclusión: que si Egidio en su primera parte parece depender de la primera del libro «De Regimine» de Sto. Tomás; en cambio, en la última del libro del Santo, atribuida también a él, pero escrita con toda probabilidad por un discípulo suyo, Bartolomé de Luca, se sienten el resabio y la influencia de las doctrinas del doctor agustino, sobre todo, de las expuestas en su libro «De Potestate Ecclesiastica».

El «De Potestate Ecclesiastica» es el otro libro de Egidio que examina el P. Mariani. Dedicado a Bonifacio VIII y escrito el año 1302, precisamente, cuando el gran edificio de la autoridad político-moral del Papa sobre Europa, cuya primera piedra había colocado Nicolás I, que Gregorio VII había consolidado e Inocencio III había elevado hasta la cumbre de la grandeza, empezaba a desmoronarse en Bonifacio VIII, con las luchas de Felipe el Hermoso y de los Cardenales Colonna, es todo él una apología, una defensa del poder y autoridad pontificia, que extiende hasta el extremo de poder dar y quitar coronas, asegurando que no es legítimo rey el que no haya recibido esta dignidad del Papa.

Muy semejante a ésta de Egidio es la obra «De Regimine Christiano» de Santiago de Viterbo, de cuyo análisis se ocupa el P. Mariani en el capítulo IX de su libro. Escrita con el mismo fin y en el mismo año que la anterior y hasta dedicada al mismo Papa, es, no obstante, más reposada, más científica y más mitigada que la de Egidio en defender la dependencia de los príncipes de la autoridad del Papa.

Esta obra del Arzobispo de Nápoles fué el primer trabajo científico, en la historia de la teología cristiana, sobre los elementos constitutivos de la Iglesia y sobre la extensión de los poderes confiados a su Cabeza visible, y esto le mereció, según dice Arquilliere, el título de fundador de la Eclesiología Cristiana. La obra de Egidio debió de servir a Santiago para la composición de la suya, según el P. Mariani, dada la gran afinidad que existe entre ellas, si bien no le faltan originalidades a la segunda; y las dos, según todas las probabilidades, debieron servir a Bonifacio VIII para la redacción de su célebre Bulla «Unam sanctam», el documento más claro y terminante sobre la sujeción de toda humana criatura al Vicario de Cristo.

El último escritor político de que se ocupa el P. Mariani es el Ven. Agustín Triunfo. Hace un breve examen sobre algunas de sus obras secundarias y luego fija toda su atención sobre la «Summa de Potestate Ecclesiastica», su obra príncipe, escrita muy probablemente hacia el año 1324, para defender el primado político del Papa, combatido en el «Defensor pacis» de Masilio de Padua.

El Ven. Agustín Triunfo fué discípulo de los anteriores, y así sostiene sus doctrinas acomodándolas a las circunstancias en que escribía.

El P. Mariani cierra su libro con un interesantísimo capítulo que titula «Egidio Romano y Dante» en el que estudia las mutuas relaciones que debieron de existir entre el mejor amigo político de Bonifacio VIII y uno de los mayores enemigos.

Con esta obrita el P. Mariani se ha hecho doblemente acreedor a nuestra más sincera enhorabuena, primero por amante de la ciencia y segundo por amante de la Orden, por haber arrojado un rayo más de luz sobre las tinieblas que envuelven los tres hombres gloriosos que merecieron para sí el título de fundadores de la Ecclesiología, y para la Orden a que pertenecieron el de ser, en la segunda mitad del siglo XIII, según frase del Sr. Solmi, «el más acérrimo defensor del poder divino y humano del Papado».

No dudamos que en lo sucesivo, al escribir sobre estas materias, junto a los ilustres nombres de Oxilia, Boffito, Scholz, etc., se citará el del estudioso P. Mariani.

P. RAFAEL PÉREZ

* * *

¿Qué se requirió para ser Valentín de Foronda Caballero de la Orden de Carlos III?—Por Aurelio Báig Baños.—Tirada a parte de 150 ejemplares, de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.—Madrid. Tipog. de la «Revista de Archivos».—Calle de Olózaga, 1; 1927.—Un folleto. de 28 págs. en 4.º mayor.

No creo sea necerario presentar a los lectores del «*Archivo Agustiniiano*» al Sr. Báig y Baños, erudito y fecundo estritor. Conocido es su nombre de cuantos se precian de instruídos y, sobre todo, de los lectores de la *Revista* que, durante 24 años, se llamó «*España y América*». Que es un trabajador incansable, lo prueba el número de obras que ha escrito, muchas de ellas agotadas ya, y todas de sólido mérito y singular interés histórico. Acerca de D. Valentín de Foronda tiene publicadas dos: Un folleto raro cervantófilo y Al rededor de Don Valentín de Foronda y de su cervantofobia.

El folleto, cuya crítica se nos ha confiado, ni qué decir tiene que, como fruto de la erudición de su autor, responde, con gran copia de datos, al fin que pretende. Método, claridad y concisión son las notas que resplandecen en las breves páginas del Sr. Báig y Baños.

FR. VICENTE PÉREZ

El Venerable Padre Fray Luis de León y su intervención en la fundación de los Recoletos ⁽¹⁾

P. Diego P. de Arrilucea.

I

El espejo de la vida.

Como no hay pueblo sin historia, así cuanto más gloriosa es la historia de un pueblo, tanto más grande es él y más digno de la vida, tanto más merecedor se hace del respeto y aprecio de las naciones, tanto mejor sabe sobrellevar sus desdichas, con tanta mayor dignidad, cuanto más terrible es el rayo que le hiere, sabiendo así sobreponerse a sus infortunios con la frente en alto como los héroes, con el corazón sereno como los mártires, logrando al fin sobrevivirse a sí mismo, coronada su regia testa con la corona de la inmortalidad. ¿Qué importa que la vileza o ineptitud de los atrevidos se imponga a veces a la prudencia y dotes de gobierno de los escogidos y, arrebatándoles el timón, guíen la nave del Estado de escollo en escollo, de bajo en bajo, sin saber orillar las dificultades, sin tener ánimos para hacer frente a la borrasca, sin ciencia ni aún para aprovechar las horas de bonanza y que a lo mejor dan con el navío de la Patria contra los acantilados de la costa? ¿Qué le hace, que hijos espúreos deshonren sus glorias, manchen el immaculado brillo de su nombre, minen los sagrados fundamentos sobre que se

(1) Trabajo en parte leído en la velada de las distribución de premios del Colegio de PP. Agustinos de Guernica.

asienta su multiseccular existencia, renieguen de la madre amorosa que les dió el sér y con la vida el máximo honor que puede caber a un hombre en la tierra, cual es el de su nobilísima ascendencia? Vivirá días de infortunio, verá sus ejércitos derrotados, perseguidos sus hijos, destruidos sus altares y derribados sus templos, hollará el opresor con sus planta férrea el suelo regado con la sangre de sus héroes, llegará quizás a desaparecer del mapa de las naciones como pueblo independiente, pasando a ser provincia de otro imperio, paria de un afortunado vencedor. ¿Pero qué importa? Sacará fuerzas de flaqueza, volverá la vista atrás, se pondrá en contacto con los que en días de gloria supieron pasear en triunfo la enseña de la Patria, enaltecieron su nombre con la fama de sus proezas, con el brillo de sus armas, con los destellos de su arte, con las magnificencias de su pluma, con los chispazos de su genio; estudiará, en fin, su historia y concentrándose dentro de sí, aunará los esfuerzos de sus hijos para recobrar la libertad perdida. Surgirá entonces el caudillo, que recoja la bandera a cuya sombra lucharon sus progenitores, la enarbolará, y, puesto a la cabeza de un puñado de valientes, peleará las batallas de su Dios y de su Patria y no descansará hasta que vea de nuevo ondear airoso sus pliegues al viento en el último picacho arrebatado al tirano opresor.

Y es que la historia es el alma de los pueblos y de las naciones, y el *abstractum* de su vida; la mina, el tesoro adonde ha de acudir en busca de energías, de vigor, de fuerzas, de nuevos horizontes, todo pueblo que no se resigne a la esclavitud, toda nación que sienta en sí el sentimiento del honor y la honra de sus hijos, todo pueblo y toda nación que quiera sacudir el yugo humillante, el pie del tirano que dobla su cerviz, el dogal que oprime su cuello;

«Que no puede esclavo ser
pueblo que sabe morir»

dijo el poeta, porque la muerte de los héroes es semilla de nuevos mártires, que desafiarán al tirano y le vencerán en la desigual batalla, en que todo parece ir contra el oprimido que lucha con la fe que no muere, con la fe que redime, con

la fe que siempre triunfa, con la fe y el amor puestos en aras de la Patria. Y pueblo que sabe estudiar su historia, y la vida de sus caudillos, y los hechos de sus antepasados, es pueblo que no puede desaparecer del concierto de las naciones, porque, aun cuando haya perdido el sentimiento del deber y el amor a la propia existencia le moverá a emular a quienes le precedieron en el disfrute del suelo patrio; las hazañas de ellos serán otros tantos denuestos que colorearán sus mejillas con el carmín de la vergüenza, que no le abandonará mientras se crea indigno de mirar cara a cara a sus progenitores. Los hechos honrosos, el sacrificio de la vida en honor de su patria, le redimirán, y él derramará su sangre gustoso, con orgullo, para hacerse digno de una sonrisa de sus abuelos.

Por eso debe estudiarse la propia historia con cariño y con amor y con asiduidad y con constancia, pues ella es como un espejo que reproduce todas las bellezas de la patria, todas las bellas acciones de sus hijos, que si ayer nos precedieron, hoy esperan ansiosos que seamos dignos de su nombre, que reproduzcamos los tiempos gloriosos, que demos el brillo que ellos prodigaron a la madre común. Las honrosas acciones de nuestros abuelos han de ser la norma que rija nuestra vida; sus virtudes han de servirnos de acicate para imitándolas lleguemos adonde ellos llegaron; con su ejemplo hemos de modelar nuestro espíritu para luchar con el brío que ellos lucharon, para siempre salir vencedores; y a semejanza de los suyos han de ser el temple de nuestra voluntad y la energía de nuestra alma para saber hacer frente a la adversidad y sobreponerse a la contraria fortuna. Reyes fueron ellos del pensamiento, reyes en todas sus acciones y con diadema real supieron coronar a su patria, encadenando a la victoria en su carroza de triunfadores; y si alguna vez la adversidad llamó a sus puertas, como reyes la recibieron y con ella labraron una nueva piedra preciosa para la corona de su reina.

No quiero hacer comparaciones, que por odiosas siempre han de huírse, pero es indudable que uno de los hombres en que hemos de mirarnos por ser fiel reflejo de todas las virtudes que han de adornar al verdadero amante de su patria, al verda-

dero amante de su corporación, al verdadero agustino, es el inmortal Fray Luis de León, cuyo cuarto centenario celebra este año el mundo. Su figura es quizá la más atrayente y simpática del siglo xvi, su vida es un ejemplo vivo de amor a la verdad, a la virtud y a la belleza, llenando la época más gloriosa de nuestra historia a iluminándola con los resplandores de su genio. No faltan quienes estudian todo el renacimiento español a la luz de los destellos de su figura gigante, considerándole como el símbolo que en sí encarna las ciencias, las letras y las artes. Quizá no todos admitan esta idea, pero concederán sin duda al Maestro León la personalidad y el relieve de las más grandes figuras de su tiempo y aun de la historia.

Quiero ahora presentarlo en un aspecto de su vida importantísimo, en el aspecto humano, en aquello que más se acerca a nosotros, en su carácter y en la influencia que ejerció en los que le rodearon, en la Corporación, cuyo hábito vistió con la dignidad de los santos y ostentó en los puestos más eminentes con el honor del verdadero sabio.

II

Aurora brillante

Nacido Fr. Luis en el siglo cuyos albores iluminaron el ocaso de la más ilustre de las reinas, y cuya primera mitad acompañó al invicto emperador Carlos V hasta el cenit de su gloriosa carrera para descender majestuosa y altivamente del brazo del insigne sobre todos los Austrias, del gran Rey, del Prudente por excelencia, Felipe II, natural era que su espíritu se adornara de todas las buenas condiciones, que hicieron inmortal a aquella raza de gigantes. Siglo fué el suyo en el que, en nuestra patria, se encendió tan férvido entusiasmo por los estudios, que difícilmente le supera ningún otro país europeo, un entusiasmo que no hacen palidecer ni la entereza y dignidad características de España, ni la atmósfera democrática, que hasta por las calles difundía la ciencia, ni aun las enemistades y envidias privadas que amargaron la existencia de Fray Luis de León, Arias Montano y

el Brocense». (1) Habíase forjado el espíritu nacional entre el fragor de las batallas durante ocho siglos de lucha gigantesca contra el enemigo de la fe y de las tradiciones, había labrado los sillares del edificio de la unidad nacional con la punta de su lanza, había formado la argamasa de su nacionalidad con la sangre generosa de sus hijos, y una ola de fe recorrió los ámbitos de la Península y saturó el ambiente en que se criaron aquellos hombres de músculos de acero, de alientos de titán. Y este espíritu, y esta fe, y estos alientos, lanzaron a aquellos héroes a realizar empresas verdaderamente legendarias.

En esta época de resurgimiento era natural que los estudios ampliasen sus horizontes, cambiasen sus métodos antiguos, e iluminados por la limpia luz que irradiaba el Renacimiento desde Italia, dieran nuevos y sazonados frutos. Y así ocurrió que a la Universidad de Salamanca acudieron en busca de ciencia «no sólo de España, sino también de Italia, Francia, Flandes, Alemania, Inglaterra, Irlanda y de las más remotas Indias». «Había robustos e impetuosos vascos, escribe un escritor de nuestros días, atraídos por la fama de Vitoria y del doctor Navarro; tenaces extremeños engreídos con la gloria de Cortés y Pizarro; finchados portugueses, que acudían a escuchar las lecturas de Arias Barbosa, Pedro Margalho y el Brocense; vivos y maliciosos andaluces, graves castellanos de orgullosa y noble sencillez, gallegos económicos y muchos entusiastas valencianos, aragoneses, y catalanes de fina aunque superficial cultura». (2)

En este ambiente nació Fr. Luis; y al abrir sus ojos a la primera luz, sus pulmones aspiraron estas auras; esta fué la primera impresión que recibió su espíritu, este anhelo de grandeza, estas ansias de saber rodearon su cuna. En la Mancha vino al mundo; paisanos suyos fueron los hombres quizá más ilustres en saber de la España del siglo xvi. *Gente avalentonada*, llama Cervantes a los manchegos y de verdad que no desmienten el calificativo ni los omnipotentes privados Alvaro de Luna y

(1) *Luis de León*. Un estudio del Renacimiento español por Aubrey F. G. Bell Barcelona 1927. España y el Renacimiento.

(2) *Luis de León*. La Universidad de Salamanca.

el Marqués de Villena, ni los obispos Albornoz y Acuña, ni los aventureros Diego de Varela y Alonso de Ojeda, ni teólogos Melchor Cano, Molina y Vázquez, ni los hermanos Valdés, ni tantos otros que florecieron en toda clase de empresas.

Si no de la opulencia, sí gozaron sus padres de posición desahogada y brillante, y en Belmonte y en Madrid y en Valladolid, donde pasó su niñez y adolescencia, aprendió a leer y a *cantar*, nos dice él mismo; «dato el último que merece señalarse como preludio de su vocación artística, pues no deja de ser interesante la circunstancia de que comenzara a saborear desde la edad más tierna los encantos de la música, quien había de describirlos con arrobadora fuerza de expresión en los inmortales versos de la oda a Francisco Salinas» (1).

III

Lejos del mundanal ruido.

En la primavera de la vida se hallaba Luis, cuando fué a Salamanca a comenzar sus estudios universitarios, que interrumpió pocos meses después para vestir el hábito en el convento de San Agustín, santificado por aquel entonces con las virtudes de San Juan de Sahagún, Sto. Tomás de Villanueva y el Beato Alonso de Orozco. Dos hijos del Almirante de Castilla y uno del Duque de Alba le acompañaron en el Noviciado.

Pocos años antes de vestir el hábito Fr. Luis, era el convento de San Agustín de Salamanca escuela de santidad, en que brillaron con meritísimas virtudes el V. P. Juan de Alarcón, quien de tal modo renovó la observancia entre los Agustinos, que al reformar el gran Cisneros a todas las Ordenes de España, solamente exceptuó de la reforma a los Agustinos, por considerar que no la necesitaban; San Juan de Sahagún, el taumaturgo de Salamanca; el V. P. Juan de Sevilla, de quien dijo el

(1) *Fr. Luis de León*. Estudio crítico por el P. Francisco Blanco García Madrid 1904. Patria y Nacimiento de Fr. Luis.

Papa Clemente VIII: *así podíamos canonizar a Fr. Juan de Sevilla como a Fr. Juan de Sahagún*; y otros muchos de quienes hablan las Crónicas. Permítaseme, para dar clara idea de la santidad que entre los religiosos de aquel convento florecía, narrar una anécdota. Era en los tiempos en que los milagros sobre la tumba de San Juan de Sahagún se multiplicaban; de todas las provincias de España y Portugal acudían diariamente cientos y miles de tullidos, ciegos, mancos y enfermos de toda clase y condición. Como todo el mundo sabe, en aquellos tiempos se enterraba a los religiosos en los claustros de sus conventos, y lo mismo ocurría en Salamanca, cuyo convento de Agustinos tenía uno destinado especialmente para los religiosos que morían en opinión de santidad. *El ángulo de los santos* le llamaban nuestros mayores. En él descansaban los restos del taumaturgo confundidos con los de otros venerables varones, pues ni su santidad pareció mayor que la de la generalidad de los religiosos, ni los signos extraordinarios, que antes y después de su muerte realizó Dios por su mediación, sobresalieron entre los de sus hermanos. Tantos y tan repetidos milagros se obraban cada día, que los religiosos andaban solícitos para consignarlos en el libro de cada uno de los que allí descansaba. Y dice un venerable Padre, que durante setenta años fué sacristán del convento de Salamanca, estas palabras dignas de eterna memoria: *Sepan que eran tan santos los varones que concurrían con Fr. Juan de Sahagún en aquella casa, que cuando él comenzó a hacer milagros, andábamos los religiosos solícitos para averiguar si eran suyos o de otros frailes, que estaban sepultados junto a él; porque en la vida parecían tales como él, y aún. . .* Y quedábase en este aún suspendido y como en éxtasis. A estos santísimos varones alcanzaron Martín de Estarrona, *El santo Vizcaíno*, Hernando de Toledo, *magnus homo in sanctitate, et in praelatia*, dice el Libro de Profesiones; Francisco de Nieva, de quien se dijo que si todas las Ordenes religiosas perciesen, bastaría su ejemplo para restaurarlas Francisco de Parra, heredero del espíritu y de las virtudes de San Juan de Sahagún notados todos en nuestras Crónicas con el dictado de Venerables; y con ellos se enlaza la vida de

Fr. Alonso de Orozco, Fr. Tomás de Villanueva, Fr. Antonio de Villasandino, Fray Alonso de Borja, Fr. Francisco Serrano; Fr. Alonso de Madrid y tantos otros que presidían los destinos de la Provincia, cuando Fr. Luis se alistó en las filas agustinianas.

Apenas profesó en la Orden, volvió a la vida universitaria, que puede decirse no abandonó hasta su muerte, ya de estudiante ya de catedrático. Era por aquel entonces la Universidad de Salamanca la Atenas del mundo; en ella explicaban los más afamados maestros y a ella acudían de todas las partes del orbe por miles los estudiantes ansiosos de la doctrina que en ella se prodigaba. Francisco de Vitoria echaba los fundamentos del Derecho Internacional, Melchor Cano asombraba a sus oyentes con el latín ciceroniano de sus explicaciones y producía una verdadera revolución en la Teología; Domingo de Soto, de quien llegó a decirse *qui scit Sotum scit totum*, y que además de maestro de toda aquella gloriosa generación, fué el oráculo del Concilio de Trento; los ilustres canonistas Azpilcueta y Antonio Agustín, los teólogos de capacidad inmensa Guevara, Mendoza, Medina, Báñez y Pedro de Uceda; el Brocense, Hernán Núñez el Pinciano, Lebrija y tantos humanistas, que dejaron muy atrás a los renacentistas italianos; Santo Toribio de Mogrovejo, San Juan de la Cruz, Alonso de Orozco y otros y otros, la enumeración de cuyos nombres llenaría páginas enteras, allí estudiaron. He aquí los maestros y condiscípulos de Fr. Luis en su nueva vida; he aquí entre quienes aprendió la ciencia, que le ensalzó sobre todos los sabios de su tiempo; he aquí el ambiente en que se formó aquel espíritu recio y viril; he aquí los moldes en que se modeló aquel carácter entero y rectilíneo, que nunca supo ceder ante la mentira y el error, que fué enemigo de toda falsedad e hipocresía, que supo salir victorioso de las más duras pruebas, que fué la admiración de sus mismos adversarios y el orgullo de sus hermanos y amigos. Hermoso fué el espectáculo que ofreció la Universidad de Salamanca en el siglo xvi, «espectáculo, en que aparece el maestro León como figura céntrica y luminosa en torno de la cual giran todas las restantes ya de grado ya por fuerza, y se

amontonan espectros y nubes, que en vano pretenden eclipsarla.» (1)

Fácil es de comprender el bagaje de ciencia que adquirió en tal centro como la Universidad de Salamanca y el cúmulo de virtudes atesoradas por su espíritu en el convento de San Agustín, donde por aquel entonces florecía la santidad de modo tan brillante. Sobre todos, el agustino Fr. Juan de Guevara, con quien siempre le unió íntima amistad, le comunicó la inmensidad de su ciencia, la amplitud de su criterio en materias opinables, la generosidad sin límites, la grandeza de su alma formada en las doctrinas del padre común San Agustín; Cipriano de la Huerga formó su *alma hebrea* revelándole los secretos de la Sagrada Biblia, y perfeccionándole en el griego, el hebreo y el caldeo en la Universidad de Alcalá, y los dominicos Fr. Domingo de Soto y Melchor Cano modelaron aquel su carácter austero, viril e independiente, aquella integridad moral, tan segura de sí misma, tan batalladora e intrépida, tan poco amiga de transacciones y componendas, tan severa y rígida en la observancia de las leyes, que, si le ganó la enemistad de muchos, le atrajo la admiración y el cariño de los más y los mejores. «Tal es mi carácter, dice él mismo, y he sido educado de tal modo, que por ninguna razón quisiera ser censor de las vidas ajenas; pero, si llegara el caso, ningún temor me apartaría de la verdad» (2). «Yo soy claro» dice en otra parte retratando de un plumazo su fisonomía moral.

Por estos tiempos, *entre las ocupaciones de los estudios, en la mocedad y casi en la niñez*, como dice en la dedicatoria de una de sus obras, *se me cayeron de las manos*, gran parte de las hermosas composiciones, que le colocaron para mientras exista la lengua castellana a la cabeza de todos los líricos.

Formado el hombre, dotado el carácter de cuantas prendas le convenían para vivir en el ambiente en que a la Providencia

(1) *Fray Luis de León*. Carrera Universitaria.

(2) Estas palabras están tomadas del sermón del Capítulo de Dueñas atribuido a Fr. Luis de León, y aunque a nuestro juicio es falsa esa paternidad, las hemos tomado porque retratan al Maestro León de cuerpo entero.

plugo colocarle, adornada el alma con las virtudes que se respiraban en el convento, en que, según profecía de S. Vicente Ferrer, nunca faltaría un santo, veamos cómo empleó los talentos cuya administración Dios le confió, y de qué manera se hubo en la vida de relación con sus hermanos.

Reconocido por todos su gran talento, es de creer, más aún puede asegurarse que la Orden aprovecharía sus cualidades excelentes para la formación de la juventud que en el claustro de San Agustín recibía educación espiritual y científica, ya que, «el convento de S. Agustín de Salamanca no era sólo un santuario de virtud, sino también de sabiduría; no era una Tebaida sin comunicación con los grandes centros docentes en que se reflejaba el poderoso movimiento intelectual de aquella época; antes bien producía entonces y continuó produciendo una pléyade brillante de sabios, que son ornamento de la ciencia y de las letras españolas» (1). Y si a los diez y ocho años pudo aclarar un pasaje del profeta Ezequiel a un compañero, podemos suponer la parte que tomaría en la formación de aquella pléyade de condiscípulos suyos en el claustro y en las aulas, cuyos nombres son Fr. Gabriel Pinedo, consejero de Felipe II, Fr. Pedro de Uceda, ornamento así de la Orden como de la Universidad de Salamanca, Fr. Gaspar Melo, gloria de la de Valladolid, Fr. Cristóbal de Frómesta, santo religioso y sapientísimo escritor, y en la de los que serían sus discípulos Fray Francisco de Castroverde, *Predicador del Rey y Rey de los predicadores*, como fué calificado por su soberana elocuencia, Fr. Martín de Rada, el sabio cosmógrafo, que «estuvo en la Corte del Rey de la China y fué el primer fraile, que estampó el pie en aquel reino y en las filipinas», según se dice en la nota de su profesión, Fr. Pedro de Rojas, hijo del Marqués de Poza y heredero de su título, al que valerosamente renunció y que después fué Obispo de Astorga y Osma y con quien tan íntima amistad sostuvo Fr. Luis hasta que unidos dieron cima a la reforma de la Provincia . . .

Alguna idea de su intervención en la vida científica y lite-

(1) *Fr. Luis de León*. Carrera Universitaria.

ría dentro de la Orden nos da su decidido empeño por defender los privilegios de los graduados; puso todo el tesón de su alma recia en esta defensa hasta el extremo de acudir en alzada al General de la Orden y al Sumo Pontífice en contra de quienes atacaban los derechos de los maestros, so color de amor a la observancia. En los registros del Rvmo. Patavino, en nota correspondiente al año 1563, es decir, cuando Fr. Luis sólo contaba 36 de edad, se dice que el P. General había escrito al Maestro León comunicándole que había puesto el remedio pedido, escribiendo al Provincial de Castilla y al de Andalucía que en nada modificasen la legislación referente a grados, para que no decayeran los estudios que con tanto esplendor habían mantenido nuestros mayores.

En plena juventud, cuando apenas había dado por terminados sus estudios, no cumplidos aún los treinta años de su edad, fué honrado con la representación del Convento de Salamanca en el Capítulo celebrado en Dueñas en 15 de Mayo de 1557. Honor singular que a los encanecidos en la virtud y en el estudio se otorga por la elevación del ministerio que se les confía. Sube de punto en este caso lo alto de la distinción, por cuanto en dicho convento había de ser grande el número de religiosos santísimos y de grande y profundo saber, por ser el más importante de la Provincia y por la tradición secular de su historia. Esto nos da la medida de sus méritos y el concepto elevado que de él habían formado ya para entonces quienes íntimamente le trataron, quienes vivieron con él desde que vistió el hábito agustiniano. Y no sólo esto; se le encargó el sermón que a los maduros en la virtud suele encargarse; sermón que, dirigido a los Padres Capitulares, tiene la finalidad de recomendar el sumo cuidado, la prudencia suma con que deben proceder en el acto, que van a realizar, puesto que de la elección de un prudente y recto Superior depende el bien de la Corporación.

IV

El célebre Sermón de Dueñas.

Proverbial se ha hecho la catilinaria atribuída a Fray Luis

como pronunciada en este Capítulo, que ha sido admitida sin el menor asomo de duda por todos los historiadores de la vida del venerable religioso agustino, a pesar de carecer de base sólida su autenticidad y no obstante los puntos flacos que tiene y los otros mil vulnerables que ofrece para por lo menos dudar antes de darle tal paternidad.

El P. Vidal vio un manuscrito del famoso sermón y tuvo grandes deseos de publicarlo y aun propósito de hacerlo (1), pero no llegó a realizarlo. Meléndez Valdés, gran admirador de Fray Luis, como es sabido, habló de él con mucho elogio (2) en carta dirigida a Jovellanos y el mismo códice vio el P. Francisco Méndez, no menos entusiasta del poeta que los dos anteriores escritores (3).

(1) «Confieso de todo corazón el deseo de publicar impreso este sermón, sin duda, elocuentemente eficaz, lleno de espíritu. Si Dios me concede la ejecución de mi deseo, se verá claramente a qué grado había subido ya entonces este docto religioso, que con tanto fervor, y celo, con tan cristiana libertad, con tanta claridad, y con un fervor ardentísimo supo clamar en un congreso tan digno de temor y respeto, porque a las antiguas y laudables observancias se les restituyese el resplandor nativo». *Agustinos de Salamanca*, por el P. Manuel Vidad. Lib. III, Cap. XII. Salamanca 1751.

(2) Estoy copiando la *Paráfrasis de los Cantares* y una oración latina del célebre Fr. Luis de León (Carta de Mel. Vald. a Jovellanos. 2 de Agosto de 1777). He podido coger últimamente la oración que me faltaba de Fray Luis de León, y la tengo copiada para V. S. con las otras dos. Cuánto trabajo me ha costado y qué solicitud... Todo mi trabajo lo doy por bien gastado; ya la tenemos. En ninguna parte se muestra más fuerte nuestro Fr. Luis, ni muestra más lo que era. ¡Qué invectiva contra los vicios de toda la Provincia! ¡Qué latín! ¡Qué elocuencia! V. S. la verá y juzgará mejor que yo su verdadero mérito y sus primores: mis cortas luces no me permiten más que admirarlo todo y dar a conocer mi insuficiencia para juzgar una cosa tan grande. (Carta del mismo al mismo, de 11 de Julio de 1778). *Biblioteca de Autores Españoles*, tom. LXIII.

(3) *Oratio habita in Communiis Provincialibus*, anno 1557. Tema: *Quis putas est fidelis servus et prudens, quem constituit Dominus super familiam suam ut det illis cibum in tempore?* Mat. 24. Empieza: *Ego patres etc.* y concluye: *perimus*. Tiene 20 hojas. Hasta aquí el M. S. de Salamanca, de que tengo copia. *Padre Maestro Fr. Luis de León* por el P. Francisco Méndez. *Revista Agustiniiana*. Tom., II, p. 360.

Se imprimió por vez primera en 1792 (1). En general todos los biógrafos de Fray Luis y cuantos accidentalmente tocan el asunto la admiten como obra suya. Así, además de los citados, el P. Tomás Cámara en su *Vida del B. Alonso de Orozco* (2) y el P. Conrado Muñíos Sáenz en *Fray Luis de León y Fray Diego de Zúñiga*, (3) y en otras de sus obras. Bell, en cambio, ni admite ni rechaza la autenticidad de la famosa oración; se limita a apuntar las diversas opiniones de los escritores (4). Quien decididamente se pone enfrente de los defensores de la paternidad de Fray Luis es el P. Gregorio de Santiago, y su argumentación hoy por hoy no tiene réplica adecuada.

Con efecto, nada se dice, ni hay el menor indicio de su existencia, hasta el año 1751, en que el P. Vidal publicó su obra, es decir dos siglos después de ocurrir el suceso; apoyado en su testimonio seguramente, trató Melendez Valdés de hacerse con una copia y después de mucho insistir y mucho rogar consiguió sacarla para mandársela a Jovellanos: del mismo códice sacó el P. Méndez la suya que poseía. Y sin más que estas pruebas han venido todos admitiéndola, sin discusión. ¿Pero qué fuerza apodíctica tienen estos testimonios? A nuestro juicio muy poca o ninguna. Únicamente podría pararse la atención en el parecer del P. Vidal, por ser historiador serio y veraz y haber sido quien primeramente habló del antedicho sermón; pero no perdamos de vista su exagerado amor a Fray Luis, que le hacía ver con buenos ojos cuanto al Maestro se refería. Ha de advertirse además que la referencia es dos siglos posterior a la fecha en que se supone pronunciado el sermón; que el manuscrito visto por él no nos consta fuera autógrafo de Fray Luis; que todos los conocidos son co-

(1) *Fratris Ludovici Legionensis, Agustiniani, Doctoris Theologi, Salmanticensis, Orationes tres, ex codice manuscripto*. Matriti, tipis Benedicti Cano. MDCCXCII.

(2) *Vida y Escritos del Beato Alonso de Orozco*... por el P... Valladolid 1882. Apéndices, pág. 598-9.

(3) *Fray Luis de León y Fray Diego de Zúñiga*... por el P... Madrid, 1914. Passini.

(4) *Luis de León*. Años de estudiante.

pías, cuyo original se desconoce y no se remontan más allá del siglo XVIII en su segunda mitad; es decir del tiempo en que el P. Vidal publicó su Crónica, lo cual hace suponer que él mismo no se sirvió de otras.

Hay, en cambio, una serie de dificultades que no tienen fácil solución caso de admitirse que Fray Luis pronunciara el sermón. Y sea la primera que los diligentísimos historiadores Jerónimo Román (1) y Tomás de Herrera (2), el primero contemporáneo del suceso y el otro, aunque posterior, un siglo anterior al P. Vidal, como que publicó su *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca* en el año 1652, no hacen la menor alusión al sermón de Fray Luis en el Capítulo de Dueñas; y es muy de tener en cuenta que el primero de dichos historiadores vivió en circunstancias especialísimas, por las que de haberse pronunciado el sermón en el tono en que nos lo han transmitido los historiadores desde el P. Vidal, es seguro que lo hubiera anotado en alguna de sus obras, o por lo menos en la famosísima carta que dirigió al Rmo. General, en la que precisamente habla de esta cuestión, es decir del estado de la observancia de la Provincia de Castilla. El Beato Alonso de Orozco, que presidió el Capítulo, no hace, al dar cuenta al Rmo. General de su celebración, ni la menor alusión a la tremebunda filípica, antes al contrario, dice que reinó en la asamblea la paz más envidiable: *In nostris comitiis*, son sus palabras, *gemma haec sole pulchrior vehementer ennituit, et preciosa haec margarita mirum in modum tranquillitatis candorem emissit*. Y puede asegurarse que, de haberse pronunciado la catilinaria, sus efectos se hubieran traslucido en el Capítulo; pues o era necesaria para corregir los defectos que en ella se fustigan con implacable dureza, o no lo era por ser imaginarias las causas que la motivaban; si lo primero, no es creíble que callaran quienes tuvieron por necesidad que sentirse aludidos de modo tan violento, y por un joven inexperto, sin títulos para llamarles al orden en forma tan desusada, a no ser que por lo mismo no

(1) *Crónica de la Orden de Ermitaños del Glorioso Padre Santo Agustín*. Salamanca 1569.

(2) *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*. Madrid, 1652.

se hiciera caso del desenfado mostrado en las palabras y en las ideas de su perorata, lo que no es probable; si no era necesaria, es decir, si los defectos en ella sacados a la pública vergüenza como si dijéramos, no existían sino en la imaginación del predicador, tampoco es de creer que faltaran quienes protestaran, siquiera en forma comedida, ante el presidente del Capítulo o ante el General de la Orden por el atropello que significaba para ellos y para la Provincia. Pero en ninguna parte consta ni la menor nota que de ello de fe; luego habrá que concluir que el tal sermón es una pieza oratoria *colgada* al eminente orador, tomando malamente como pretexto su carácter austero y amigo de la observancia y exacto cumplidor de las leyes.

A esterazonamiento puede añadirse estotro del P. G. de Santiago, que, como suyo, no tiene fácil refutación. «Si Fr. Luis hubiera escrito esa arenga, le hubiera faltado tiempo para sacarla en el proceso como una prueba concluyente de su religiosidad y observancia en la Orden y su celo; porque la Provincia de Castilla brillase por su santidad y prestigio; así como, por el contrario, de ese escrito hubieran formado los émulos y adversarios un capítulo de acusaciones contra el poeta, que no hubiera sido el de menor importancia. Cree alguno concebible que si Fr. Luis hubiera sido el autor de esa oración no se le hubiera acusado de difamador inclusive de los superiores y de los religiosos de la Provincia, allí donde tanto interés había por sacar a plaza los hechos de su vida hasta los más impertinentes, para acumular cargos contra él y hundirle en el fango del descrédito? Si alguien cree en la posibilidad de ese silencio, se engaña, pues no hay más que leer el proceso para convenirse de que jamás se hubiera pasado por alto la denuncia de un hecho tan público y de tanta resonancia como hubo de tener en toda la Provincia, la cual no es posible lo olvidara y mucho menos por ir en él envuelta la honra y fama de sus hermanos de hábito» (1).

(1) *Capítulo de la Provincia de Castilla en 1586*. «Arch. Histórico-Agustiniano», t. XVI.

Lo cual parece más que suficiente para impugnar la autenticidad del sermón del Capítulo de Dueñas. Es de creer, no obstante, dado su relieve en la Provincia como sabio, prudente y virtuoso y adornado de excelentes dotes oratorias, que Fray Luis pronunció el sermón del Capítulo, aunque no en los términos de la catilinaria, sino en otros apropiados al caso. Tampoco es inverosímil que fuera en términos algún tanto duros para excitar el celo de los Superiores a fin de que pusieran término a los escándalos, que la Congregación de San Pablo causaba por aquél entonces (Congregación que fundada con el asenso del Rmo. General bajo la Regla de San Agustín para procurar mayor perfección, llegó al extremo de convertir sus conventos en antros de los más repugnantes vicios) y para evitar el traspaso bastante frecuente de una Provincia a otra de algunos religiosos, que de esta forma huían la observancia de las leyes y el castigo a que se hacían acreedores por sus transgresiones. Fundado quizás en esto, el inventor de la filípica puso a su pie la firma de Fray Luis de León.

V

Empuñando el timón.

Seis años después fué elegido Definidor de la Provincia, premiando así ésta las virtudes y celo de Fray Luis, cuando estaba en lo mejor de la juventud, con un cargo que exige para su buen desempeño hombres encanecidos en las ciencias y en la observancia de las leyes. Prueba evidente del aprecio que hacían de sus buenas prendas. Tuvo entonces ocasión de hacer ver su celo por la observancia y el buen nombre del hábito que vestía. Había unos años antes cierto soldado llamado Pedro Vargas traído de Roma autorización para fundar una Congregación de penitencia bajo la Regla de N. P. S. Agustín. Pronto se vió que, si acaso la intención fué buena al principio, degeneró el deseo de penitencia en los vicios más nefandos, que se hicieron dueños de los conventos donde moraban los cofrades de Vargas. Contra ellos tronó probablemente Fray

Luis en el Capítulo de Dueñas, pero cuantos intentos de supresión se hicieron, fueron vanos por unas u otras causas. Quiso Dios Nuestro Señor que fuera elegido Provincial el benemérito P. Diego López, que secundado por el Definitorio, en que estaba Fray Luis, con energía y acierto y apoyado por Felipe II y por el Papa, consiguió extinguir la malhadada Congregación.

En el Capítulo siguiente, al terminar su cargo de Definidor, fué elegido Fray Luis Superior del Colegio de San Guillermo, dependiente del Convento de Salamanca y contiguo a él. Es la primera vez que se hace mención de este cargo. Era el Colegio éste fundación de la Duquesa de Béjar, para que en él se educasen los jóvenes religiosos que más adelante habían de dar lustre a la religión. Allí preparaban sus estudios y allí se ejercitaban en la virtud, que después enseñarían a los demás; allí hacían el aprendizaje de la vida, tan sembrada de escollos por aquellos días. Data la fundación del año 1533, aunque la inauguración fué el 1542, en que se hicieron cargo los Agustinos, por renuncia de la Orden de S. Francisco a beneficio de la cual se había hecho.

Todos los cargos en la Religión son igualmente honrosos, igualmente meritorios; ninguno enaltece más que otro a quienes los desempeñan, puesto que quien obedece no merece por lo elevado de su posición ni por lo noble de las funciones que desempeña, sino simple y llanamente porque cumple la voluntad de Dios manifestada por los superiores; y en el origen del mandato, secundado por la voluntad propia, está el verdadero mérito de las obras realizadas por el súbdito, y su exacto cumplimiento, puesta la mira en lo alto, es lo que dignifica y enaltece al alma. Pero es indudable que cuanto más delicadas son las funciones de un cargo, cuanto mayor es la responsabilidad que de su desempeño se sigue, ha de exigir mejores dotes, más exquisito tacto en quien se confía su actuación desde ellos. Y estas cualidades, estos adornos son los que dan relieve social al individuo y le colocan a mayor altura y le enaltecen sobre los demás. Nada por otra parte tan delicado como la formación de la juventud, nada que exija mejores dotes de

prudencia y discreción, nada que precise más ciencia y virtud, porque los jóvenes «son la tierra virgen que reclama las nobles semillas portadoras de la gloria del porvenir»; es la juventud *la edad de la vocación*, «cuando más cuidados exige el alma, porque es la edad del despliegue de sus energías, la hora crítica del desarrollo, la época de la floración de sus facultades y de todas sus prendas más nobles para adquirir el conocimiento y la práctica de las virtudes» (1). De ahí que hable muy alto en favor de Fray Luis su nombramiento de Superior del Colegio de San Guillermo, donde, como se ha dicho, se educaba la juventud selecta de la Provincia, la que había de ser continuadora de las gloriosas tradiciones de la Orden en las cátedras de las Universidades, en los conventos (cátedras también de virtud) y en las Misiones de las Indias orientales y occidentales. Es decir, que la Provincia ponía en manos de Fray Luis todo su porvenir y esperanza. En este tiempo se formó una generación gloriosa en dicho Colegio, de la que destacan el aticísimo escritor y sabio catedrático de la Universidad de Zaragoza, Fray Pedro Malón de Chaide, los sapientísimos Fray Pedro de Aragón, Fray Diego de Zúñiga, Fray Diego de Tapia, ornamentos así de la Orden como de la Universidad Salmantina, y los santísimos varones Fray Antonio Silvente, Fray Gaspar de Sahona, Fray Diego de Soto, Fray Antonio de Arce. . . .

Ejerció este cargo hasta el año 1572.

VI

Honra y prez del Hábito Agustiniiano.

Graduado con el Magisterio en la Universidad junto con su Maestro Fray Juan de Guevara el año 1560, siendo su padrino el ilustre Fr. Domingo de Soto, fue el encargado de pronunciar el elogio fúnebre del último a los pocos meses, y tal debió de hacerlo que el célebre humanista Gaspar de Baeza, rebosando satisfacción y no pudiendo contenerla dentro

(1) P. Zacarías Martínez. *La Juventud*. Madrid 1918.

del pecho, tomó la pluma y dirigió a su padre un carta laudatoria de la que son estas líneas: «*León, engendraste un León, cuya voz (si no engañan las apariencias) oirá también la posteridad. Y califica a su hijo de ingenio vivo, veloz, pronto y agudo. . . un torrente oratorio enérgico, vehemente, jugoso, elegante y ameno*» (1).

Después de gloriosa derrota (gloriosa por el temple de las armas del adversario y por la talla de quien las esgrimía, que llevaba por nombre Gaspar Grajal, una de las más excelsas figuras de nuestro Renacimiento) hizo oposiciones a la primera vacante, la cátedra de Santo Tomás, teniendo por rival a uno de los más profundos teólogos, a Domingo Báñez, y ganó la cátedra con toda brillantez, *con mucho exceso*, dice él mismo en el *Proceso*. Y aquí empieza una nueva fase de la vida de Fray Luis; desde su entrada en la Universidad se hizo dueño del Claustro, fue el Maestro por excelencia, el defensor de los derechos de la Universidad, el oráculo a que ésta acudía en los momentos más comprometidos. Y sostuvo duras peleas contra el Rey, contra su Consejo y contra cuantos trataron de mermar los privilegios y derechos del Claustro. Fue además el ídolo de los estudiantes, que en él veían al sabio sin igual, al expositor brillante y de profundísimos conocimientos, al humanista exquisito, al delicado artista que sabía llegar a la vez a su inteligencia y a su corazón ilustrando aquélla y modelando éste como artífice supremo de la verdad y la belleza. «Fray Luis, dice Bell, dejó en varias generaciones de estudiantes el profundo sello de sus explicaciones, llenas de estímulo, personalidad, vida y lucidez. Tuvo siempre el don de captarse las simpatías de sus oyentes y de mantenerse en íntimo contacto con ellos». «Su clase estaba siempre atestada de alumnos, y los que escuchaban sus fogosas disertaciones las tenían casi por milagrosas» (2).

(1) *Luis de León* Años de estudiante.

(2) *Luis de León*. Profesor de Salamanca. La idea está tomada del ferviente y constante amigo de Fray Luis, el P. Pedro de Aragón, quien afirma: *Mille enim scholasticorum vocibus ubique est urgentissime efflagitatum, ut Patrum istorum (Guevara y León) lucubrationes nec dum Hispa-*

En los brillantísimos ejercicios de oposiciones a cátedras tuvo por adversarios a los mayores talentos de su tiempo, y exceptuando la primera, las ganó todas con inmensa ventaja. Treinta y cuatro años contaba cuando se enfrentó con Fray Domingo Báñez, el mejor teólogo de los dominicos y uno de los mejores de todos los tiempos, como es sabido; el mismo año 1561 ganó nuevas oposiciones contra seis adversarios, apoyados por no pocos catedráticos y uno de ellos por los dominicos del convento de San Esteban, que de ordinario eran quienes decidían en estas lides por el número de votos. A los cuatro años hubo de encontrarse con las mismas dificultades y nuevamente salió vencedor. Años después, en reñidísimos ejercicios derrotó al celeberrimo Fray Francisco Zumel, de los Mercedarios y por fin en 1579 ganaba una de las más discutidas de las cátedras por ser de las más codiciadas; de nuevo los destellos de la victoria iluminaron su frente y fué catedrático de Biblia contra el dominico Fray Domingo de Guzmán, el hijo del poeta Garcilaso.

Haciendo aprecio de sus talentos, la Universidad puso en sus manos su confianza y él la sacó airosa en los trances más difíciles, salvaguardó sus derechos con talento, con brillantez, con energía indomable. En 1569 quiso publicarse una nueva edición de la Biblia, la famosa de Vatablo, el insigne hebraísta francés, y Fray Luis llevó el peso de las discusiones contra los arcaizantes, contra los estrechos de criterio, contra los pedantes, que juzgaban inútil todo progreso, perjudicial toda innovación; y con tal acierto defendió su punto de vista que años después, a pesar del proceso en que sus adversarios le metieron, los Papas aceptaron su tesis y la Biblia se editó

niæ, sed Europæ ferme toti habitas PRO MIRÁCULO communes fierent. Prologo In Secundum Secundæ Divi Thomæ. Salmanticæ 1584. Quos Hispaniarum Magistros mirantur omnes, había dicho poco antes. . . per triginta enim ferme annos pertinacissime in totius mundi nobilissimo Gymnasio excubantes alias atque alias divinæ Theologiæ cathedras gloriose regentes, et ordinem nostrum splendore, et mundum fama sui nominis, et discipulos utilitate, et seipsos tandem immortalī laude et honore repleverunt.

conforme a las indicaciones de Fray Luis. En la consulta hecha a la Universidad por el Papa Gregorio XIII y Felipe II acerca de la reforma del Calendario, fue designado Fray Luis para redactar la contestación.

En pos de si llevaba la victoria, que parecía ufanarse de servirle de escabel. Hizo que todos rindieran homenaje de pleitesía al hábito de su Padre San Agustín, que paseó en triunfo y ostentó con honor en todas partes, haciendo converger hacia sí las miradas de toda Salamanca, que es como decir de todo el mundo español en aquellos días; fué, lo repetiremos de nuevo, y ha de ser el claro espejo en que se miren cuantos aspiran a ser dignos hijos de una madre excelsa y santa, el modelo acabado al que han de ajustar sus acciones todos los que quieran pasar a la posteridad bendecidos por los que nos sucedan.

VII

Vientos de fronda.

«Busca el rayo las alturas, dice el P. Blanco, y cada paso que daba el eminente Maestro en el florido sendero de la gloria y cada una de aquellas demostraciones de su superioridad, servían como de señal para que fueran surgiendo y como amontonándose las nubes de la tormenta» (1). Y así fué que, aprovechándose sus émulos de la independencia de Fr. Luis en la exposición de sus doctrinas en nada opuestas a la verdadera ortodoxia, independencia que obedecía a la claridad con que veía las verdades sin necesidad de sujetarse a escuela alguna, ni a autoridad que no fuera la de la Iglesia, a su deseo de utilizar el estudio de las lenguas orientales en la interpretación de la Biblia, (considerado algo nefando por los rutinarios teólogos de escuela), a la naturaleza de su temperamento artístico, que así le hacía huir del lenguaje árido y en la estructura algo bárbaro de los escolásticos, como de las pedanterías de

(1) *Fr. Luis de León*. Un discurso memorable. Grados académicos. Oposiciones a cátedras.

muchos humanistas, fraguaron la tempestad, que dió con él en las celdas de la Inquisición, donde con sobrehumana fortaleza sobrellevó durante cinco años las penalidades de un proceso humillante y bochornoso, que parece prolongado de propósito a fin de dar con el inocente reo en el sepulcro a fuerza de sufrimientos, burlas y privaciones.

Entonces dió el insigne Maestro pruebas del temple maravilloso de su espíritu; entonces se apreciaron en su justo valor los subidísimos quilates de aquella alma grande, generosa y honradísima a carta cabal. Es necesario leer el proceso para darse cuenta de lo que tuvo que sufrir Fr. Luis de León, y de la forma como lo sufrió. Claramente se ve, a poco que dicho proceso se examine, que si el sabio era grande, más grande, inmensamente mayor era el santo. Cuanto pueda decirse, es pálido ante la realidad. Vea el lector el retrato moral de aquel hombre, hecho por él mismo en el momento más trascendental de su vida.

Protestación de Fr. Luis sobre si le tomare la muerte súbitamente.

IHS

«Porque no sé lo que Dios será servido ordenar de mí, ni cuándo ni cómo querrá S. M. llamarme; para descanso de mi conciencia quise poner aquí las cosas siguientes:

Lo primero yo protesto delante de la Majestad de Dios y de mi Redemptor Jesucristo, universal Señor y juez de los vivos y los muertos, y en presencia de sus santos ángeles, que vivo y muero, viviré y morire en la fe y creencia que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Católica, apostólica, romana, a cuya santa doctrina, como a doctrina verdadera y enseñada por el Espíritu Santo, sujeto todo mi seso y entendimiento con ánimo cierto y deseoso de morir por la confesión y defensa della todas las veces que se ofreciere ocasión.

Lo segundo confieso delante del cielo y de la tierra que el tiempo de mi vida que recibí de la mano de Dios para conocerle y amarle y una multitud de gracias que en el discurso

de ella he recibido del mismo para el mismo propósito, todo lo he perdido y mal empleado, viviendo como hombre sin ley, lleno de ingratitude y fealdad y de infinitos pecados graves y enormes, por los cuales confieso que merezco debidamente muchos infiernos; sin haber de mi parte cosa que me valga y me disculpe. Los cuales, así como los tengo confesados a mis confesores, los confieso ahora en este papel con entrañable dolor; y si me faltare lengua para pedirlo, por este papel pido a cualquiera de mis confesores que se hallare presente al tiempo de mi muerte, que me absuelva de todos ellos, porque desde ahora para entonces digo que yo les confieso todo lo que a cualquiera de ellos tengo en diversas veces confesado; y me acuso gravemente de todo, ahora por entonces y entonces por ahora; y como reo que conoce su culpa, y puesto delante del tribunal de Cristo Señor y juez supremo se acusa de ella, postrado por el suelo pido y suplico a la majestad de su Grandeza, que como es juez para juzgarme, se acuerde también que es hermano mío dulcísimo y blandísimo para haber misericordia de mí y perdonarme. Ante el cual así como conozco y confieso la multitud y gravedad de mis culpas, así para descargo de ellas ofrezco y presento el tesoro y valor infinito de su sangre, de su pasión bendita, de sus divinos y riquísimos méritos, los cuales quiero por su divino don, que sean míos; y creo en él y espero en él, y le amo sobre todas las cosas, en quien sólo mi corazón, aunque más pecador que ninguno otro hombre, confía y descansa. Fr. Luis de León (1).

Bendito sea el Señor, que tanta fe y tanta virtud puso en el alma de Fr. Luis, con las cuales pudo hacer frente a las maquinaciones y malas artes de sus enemigos. Así hablan los santos, que, por serlo, se tienen por grandes pecadores, al contrario de los mayores pecadores, que, por serlo, se tienen por santos. Porque ha de convenirse en que alma, que en trance tan solemne y apurado, tuvo, serenidad para trazar las líneas trascritas, se

(1) *Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo X. Fué incorporada esta *Protestación* de Fr. Luis a los demás documentos de su Proceso.

hallaba muy cerca de Dios, y lejos de haber perdido el tiempo en alimentar vanas ambiciones, se había servido de la ciencia como poderoso auxiliar para labrar en su alma la piedra preciosa de las más sublimes virtudes. ¡Alma grande, alma generosa, alma santa con todas las señales de la más aquilatada santidad! Después de haber escrito las anteriores líneas con el corazón en la mano, dudo que quepa mejor disposición de ánimo para presentarse no ante un tribunal de la tierra, sino ante el mismo Juez Eterno. No obstante, a Fr. Luis le esperaba lo que ni él ni nadie podía sospechar, precisamente achacándole la falta de fe, que tan viva y sinceramente confesaba. Dios quiso hacer patente al mundo la virtud que se encerraba en aquel inmortal agustino tan perseguido y calumniado, y permitió que por el momento triunfaran la insidia y la maldad, para que con más vivos fulgores brillaran la verdad y la justicia de su causa.

Diez mortales meses habían transcurrido desde que Fray Luis gemía en la estrecha celda de la Inquisición, sin luz, sin ventilación, sin apenas espacio para cómodamente moverse, sin atisbar un rayo de esperanza, que le ayudara a sobrellevar con algún alivio los tormentos y sinsabores de aquella noche eterna, en que se sucedían las acusaciones infundadas y cargadas de odio y mala voluntad; cruelmente privado de los sacramentos y sin más consuelo que el emanado de la imagen de la Santísima Virgen y de los libros de su Padre San Agustín, únicos compañeros en sus pesares y aflicciones, cuando, viendo el horizonte más y más cerrado cada día, volvióse al Dios de la misericordia y rendido a sus pies, exclamó lleno de confianza: «¿Por ventura, Señor, porque ya cuento diez meses después que mis enemigos con sus acusaciones ante los jueces, con sus hablillas en el pueblo, con sus detracciones y ponderaciones criminosas en todas partes, no sólo han comenzado a triunfar de mí, sino que ni aun cesan de perseguirme de muerte, sin dejar ni alivio a mis males, ni leve esperanza a mi remedio; por ventura, digo, he de descaecer de ánimo, y he de dar lugar al pensamiento para que sospeche que vos, Dios mío, habéis de desamparar mi inocencia? No por cierto. Lejos está, y ojalá esté siempre, de mí una consideración tan impía. Aunque

vinieran sobre mí todos los males, que puedan imaginarse, nunca yo, Padre amorosísimo, o sentiré de Tí menos bien o apartaré de tí mis ojos, o flaquearé ni un punto en la esperanza. Jamás juzgaré de Ti otra cosa, que la que es razón juzgar de un padre no sólo bonísimo sino cariñosísimo». «No aborrezco, no, a mis contrarios. Téngoles, cierto, más compasión que a mí propio. Hazlos felices y afortunados, pero líbrame de sus calumnias». (Exposición del Salmo XXVI. Vers. últ.) Verdaderamente que leyendo estas palabras puede uno formarse aproximada idea de la virtud que atesoraba aquella alma noble y generosa hasta el heroísmo. No sólo no pide venganza, perdona; más aún, pide a Dios felicidad y bienandanza para sus contrarios, porque hasta la palabra *enemigos* le parece dura. ¡Y que no haya faltado un insensato en nuestros tiempos, que tratara de manchar la nítida blancura de estas bellísimas acciones! . . .

Llegó el día en que le permitieron la defensa, para lo cual le fueron entregadas las acusaciones de los testigos. Y el Maestro León, uno a uno va deshaciendo los cargos de sus ocultos adversarios, después de haberlos adivinado y retratado con frases lapidarias de su soberano ingenio. A todos reconoció con sólo leer sus acusaciones, y con serenidad soberana, con ánimo tranquilo, rechaza, refuta, pulveriza sus asertos poniendo las cosas en su punto, puntualizando los extremos de la doctrina defendida por él en sus lecciones, en sus escritos, en sus discusiones; y cuando el nombre de alguno de sus amigos se mezcla con el suyo, se olvida de sí y con magnanimidad, no conocida ni antes ni después, hace la más enérgica defensa, la apología más entusiasta del amigo de infortunio; así se ve en el caso del ilustre Grajal, para inmortalizar al cual bastarán las palabras que Fray Luis dejó escritas en su defensa. A duras penas se encontrarán algunas frases de indignación al llegar las denuncias a extremos inconcebibles. «Siempre fué muy fácil el reprender lo ajeno, y muy dificultoso el hacer lo que no merezca ser reprendido, dice. Y así estos hombres hablan de lejos, y como gente segura y libre; y yo, como preso y ciego, aun no puedo ver bien a quien respondo. Y crean Vs. Mds. que si a mí y a estos nos partieran igualmente el sol, que en los oídos y en el juicio de

personas doctas y sin pasión que nos entendieran, yo les mostrara claramente que eran, como ahora cien años, solían decir en Castilla: *En poco scientes y en mucho arrogantes*». Este era Fray Luis; seguro de estar en posesión de la verdad, cierto de su inocencia, lejos de amilanarse, parece como que se crece con las dificultades, y valiétemente las afronta y desafía con la frente en alto a todos sus adversarios a que le muestren el error de sus doctrinas. El recio temple de su espíritu, la virilidad y energía de su carácter, toda la serenidad de su alma noble se retratan, como en límpida corriente de tranquilas aguas, en las razonadas defensas, en los escritos todos, que dirige al tribunal.

Pasaba lentamente el tiempo, y los Inquisidores más lentamente llevaban las diligencias, y aunque gravísimos teólogos se mostraron conformes con las doctrinas de Fr. Luis, ni faltaron testigos de valer y conocimientos que valientemente defendieron al reo, y a pesar de que él mismo aseguraba que desde el primer día se había propuesto *no porfiar ni contender, sino ser enseñado, corregido y alumbrado*; no obstante haberle declarado el tribunal exento de culpa y de sospecha, la causa no se sustanciaba y el reo seguía en la cárcel. Pidió que se nombrara una comisión de censores formada por cuatro ilustres Prelados, que por haber estado en el Concilio Tridentino, habían de saber y entender del asunto y el Tribunal se hizo sordo a esta justísima petición; *desesperado*, dice él, escogió por patronos y defensores a sus más encarnizados enemigos, a los dominicos Mancio del Corpus Cristi y a Fr. Bartolomé de Medina, como quien fía solamente de la bondad de Dios, que había de hacer testigos de su inocencia a los mismos perseguidores. Tres años llevaba padeciendo y sin comunicación con los hombres ni con Dios, pues hasta el uso de los Sacramentos le estaba vedado y ni el consuelo de ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa en honor de aquel Dios, a quien se encomendaba continuamente, le era permitido. Pidió también en vista de la *sordera* que aquejaba a sus jueces, que, viéndose enfermo de calentura y temiendo por su vida, le mandasen un fraile de su Orden, *siquiera para que si muere, le ayude a bien*

morir. Y el severo tribunal después de dilaciones y expedientes contestó a esta demanda diciendo *que el fraile, que se le hubiere de dar, no ha de salir de la compañía de dicho Fray Luis hasta que se acabó su causa*. Vivimos en tiempos distintos de los en que sucedieron estas cosas, es verdad, pero aun así, después de las magníficas defensas del reo, después de haber calificado favorablemente sus doctrinas los más ilustres teólogos, después de haberse pronunciado el mismo tribunal en su favor, no parece que hubiera derecho a tantas dilaciones y a dar oídos a tantos falaces testigos como en esta ocasión trataron de manchar con su baba inmunda la inocencia reconocida de Fray Luis, ni a desconfiar de él de tan cruel manera. Diríase que había interés especialísimo, en que Fray Luis, llegado al límite de la paciencia y del aguante, se lanzara por el camino de la desesperación y de la herejía, para darse el gustazo de pronunciar contra él sentencia condenatoria. No de otra manera se explican ciertos detalles del proceso.

«¡Cuán poco tiempo había bastado, escribe a este propósito el ya citado P. Blanco García, para que la gloriosa enseña de la teología española, sostenida en Trento por una legión de titanes y respetada y admirada en todo el mundo tuviera que replegarse con ignominia, no en el campo de batalla y por el esfuerzo de la impiedad, sino en las oscuras emboscadas que le preparó el fanatismo ciego e insensato, cuyos ojos habituados a las tinieblas, no podían resistir los destellos de la verdad! Un discípulo de Melchor Cano era combatido con saña y maltratado como criminal por seguir las huellas y las doctrinas de su maestro, cuyo nombre brillaba con resplandores de inmortalidad en las escuelas católicas. La ignorancia, usurpando el puesto y las atribuciones del saber, residenciaba al hombre a quien debía haberse acercado para escuchar con respeto su palabra, y bajo el pretexto del horror a las novedades doctrinales, se proscribía el ejercicio de la razón guiada por la fe y se levantaban altares a la momia de un pseudo-escolasticismo tan perjudicial a los intereses de la religión como a la ciencia.» (1)

(1) Fray Luis de León. *Nuevas aclaraciones de Fray Luis*.

Dios no le abandonó cuando se vió abandonado hasta de sus más íntimos amigos. Le mandó sus consuelos con largueza, como corresponde a tan buen Padre. Dos rayos de luz brillaron siempre en la celda de Fray Luis, rayos que fueron el norte, que dirigió al ilustre acusado en la noche oscura del proceso: el rayo de la fe, firmemente arraigada en el corazón y en la mente de Fray Luis, por la cual mereció los consuelos divinos (*Nombres de Cristo*); y el rayo de su inspiración, que le hizo componer, dirigiéndose a la Virgen, que le acompañaba en su triste soledad aquellas estrofas:

Virgen, por quien vencida,
llora su perdición la sierpe fiera,
su daño eterno, su burlado intento;
Miran de la ribera,
seguras muchas gentes mi caída,
el agua violenta, el flaco aliento;
los unos con contento,
los otros con espanto; el más piadoso
con lástima la inútil voz fatiga;
yo, puesto en Ti el lloroso
rostro, cortando voy la ola enemiga.

Y lo que es más asombroso, allí compuso el Maestro León parte de su obra maestra, *Los Nombres de Cristo*; «como si la calumnia, que le hirió en la fibra más delicada y sensible de su corazón, discutiendo la pureza de su fe, y atribuyéndole donaires blasfemos acerca de la venida del Mesías, le hubiera impulsado a lanzar la protesta más elocuente de que era capaz, contra esas miserables y pérfidas invenciones.» (1) Alabanza eterna al hombre santo, que sobreponiéndose a las más intensas penalizaciones que pueden atormentar a un mortal sobre la tierra, supo elevarse a las alturas del arte y de la inspiración para producir las páginas más hermosas de que se gloria el idioma castellano. Gloria y honor eternos al sabio, que rodeado de tinieblas por todas partes, en el alma y en el cuerpo, perseguido y calumniado con verdadera saña, abandonado de todo consuelo de la tierra, sumido en el mayor de los infortunios, supo escribir sin gota de hiel en su pluma ni en su corazón con la serenidad

(1) Fray Luis de León. *Consuelos de la piedad y de las letras.*

propia de quienes están cerca de Dios, las páginas más enjundiosas de la lengua que lleva su nombre.

VIII

Tiempos de bonanza.

Lució por fin la aurora el 7 de Diciembre de 1576. Por disposición de la Providencia fué nombrado Inquisidor General un hombre ilustre, que entre las virtudes de su alma contaba la de la justicia y cuyo criterio se apartaba diametralmente del estrecho de cuantos habían hasta entonces tratado la causa; fué el Cardenal Quiroga, quien activó los trámites y dió por fin sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables para Fr. Luis, restituyéndole a su cátedra con todos los honores y declarándole libre de toda sombra de error en sus doctrinas. Honor al varon insigne que supo sobreponerse a todos los prejuicios; a todas las pasiones que jugaron en este célebre proceso, y tuvo valor para obrar en justicia, cuando tantos y tantos estaban interesados en lo contrario!!. No pagaré la literatura, ni la ciencia teológica, ni la Universidad de Salamanca, ni la Orden Agustiniiana, ni la Patria entera a este ilustre purpurado el servicio que con su conducta prestó a todos. A los cuatro años y nueve meses de su prisión, vino la sentencia absolutoria a sacar a Fray Luis de las tinieblas de la carcel, en cuyas paredes escribió al salir la célebre décima no ignorada por ninguno de nuestros estudiantes

Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado. . .

Con júbilo inmenso le recibió Salamanca «con atabales, trompetas y gran acompañamiento de caballeros, Doctores y Maestros», «no quedando persona ni en la Universidad ni en la ciudad que no le saliese a recibir». Nuevo triunfo fué su entrada en la Universidad donde le recibió el Claustro, reunido a ése efecto con todos los honores; y el Rector de ella expresó la alegría de la Universidad al saber «la buena nueva» de la libre absolución del Maestro, y su restitución a la cátedra que antes regentaba

con unánime aplauso. Renunciada ésta por Fr. Luis en atención al que la poseía, pidió merced de que se aceptaran sus servicios «en la forma que V. S. fueron servidos para que sirva a esta Universidad en mi facultad, pues soy hijo de ella y he trabajado en ella muchos años, como es público, y he padecido muchos trabajos por servirla». Creóse nueva cátedra de Teología y, a propuesta del Rector, se le concedió espléndida asignación. Todavía los enemigos de Fray Luis le persiguieron aun en esta ocasión, tratando de estorbar la aprobación de esta propuesta con sutilezas, que ni la forma de razonamientos tenían. El buen sentido hizo que la proposición del Rector se votase por unanimidad, dando con ello ocasión así para el nuevo triunfo de Fray Luis como para desenmascarar y abochornar por centésima vez a sus enemigos (1).

Era el 29 de Enero; un mes había pasado desde la libertad de Fray Luis y su nombre sonaba en las calles de Salamanca como el día en que el Maestro abandonó la prisión. Algo grande, algo inusitado se esperaba en la ciudad a juzgar por el movimiento que entre sus de ordinario pacíficos habitantes se notaba. Las calles que afluían hacia la Universidad iban repletas de estudiantes, que vivamente conversaban. Era imposible al acercarse al edificio dar un paso por la aglomeración de gentes de toda edad y sexo, que invadían la plazuela fronterá a la Universidad, tapiaba la puerta y llenaba las clases, y pasillos.

De pronto se abrió paso un escaso grupo de estudiantes y de entre la multitud salía un rumor: *El Maestro León*, decían, *es el Maestro León*. . . Y el pequeño grupo se dirigió a la cátedra de Fray Luis. A duras penas pudo abrirse paso por entre alumnos y catedráticos para llegar a la tribuna. Ansioso el auditorio de su palabra, esperaba algo grande, algo sensacional, algo que le justificara de las calumnias, algo que señalara a sus enemigos como injustos detractores, algún desahogo, en fin, después de cinco años de un proceso injusto, después de cinco años de cárcel. Y en el silencio augusto de

(1) *Fray Luis de León en libertad*. P. Gregorio de Santiago. Archivo Histórico-Hispano Agust. Tom. 19

las grandes solemnidades, Fray Luis, según tradición muy verosímil, olvidando los sufrimientos y sinsabores, elevándose sobre las miserias de la vida y perdonando a sus enemigos con el perdón del cristiano, comenzó su lección, diciendo: *Declamos ayer...*

Grandes fueron sus victorias en la cátedra, grande su triunfo después de la absolución, pero, sin duda ninguna, la mayor victoria, el triunfo más resonante lo alcanzó en esta lección, venciéndose a sí mismo; que la victoria más grande, que puede alcanzar un hombre, es la victoria sobre sus propias pasiones.

En el desempeño de su clase, cada día más concurrida, y de las honrosísimas comisiones que le confiaba la Universidad, defendiendo sus derechos atribuciones y privilegios contra cuantos, del Rey abajo, pretendieron atentar contra ellos, pasaban los años que siguieron a la absolución, cuando un exceso de generosidad, que le hacía salir por los fueros de la justicia y de la verdad cuantas veces las veía atropelladas o menos atendidas, hizo que de nuevo se le formase un proceso. La doctrina acerca de la predestinación defendida por un padre jesuita, el P. Montemayor, que, aunque se apartaba de la doctrina de Sto. Tomás, no era herética, pero que fué calificada de tal por los padres dominicos, fué la causa del revuelo. Defendió Fr. Luis al P. Montemayor, no por simpatía de escuela, pues hizo la salvedad de que siempre había defendido en su cátedra lo contrario, sino para salir por el débil atropellado, con la hidalguía en él característica. Sus émulos, que acechaban todas las ocasiones para mortificarle, acudieron a la Inquisición. Vió el Tribunal lo infundado de las acusaciones y puede decirse que ni siquiera formó causa. De nuevo triunfó Fr Luis de *la envidia y mentira*.

Nada había publicado Fr. Luis de sus obras, y una orden de su Provincial hizo que no quedaran en eterno olvido. Comenzó a ser conocido como escritor en la edad madura, casi en las puertas de la ancianidad, prueba evidente de su poco amor a la popularidad y de su humildad profunda. Propiedad de que gozan cuantos están adornados por Dios de verdadero ingenio, todos los que mucho saben, quienes por

su inteligencia prócer y su amor al estudio son verdaderos faros de la humanidad, los hitos que marcan el camino de la verdadera sabiduría, del verdadero progreso. Así como por el contrario quienes menos saben, los mas ayunos de ciencia, los Zoilos, que decian nuestros antiguos, son los que mortifican los oídos y la vista de quienes tienen la desgracia de sufrirlos, con sus pedanterías y sus escritos, desprovistos de todo bagaje de ciencia y meollo. *En poco scientes y en mucho arrogantes*, diría el Maestro.

Y en virtud del mandato del superior fueron viendo la luz pública los libros, que le han conquistado merecidísima fama. Y comenzó por aquel cuya divulgación le había llevado años antes a las cárceles de la Inquisición, por la explanación del *Cantar de los Cantares* de Salomón, pero publicándolo en latín. A pesar de la maestría en la exposición, declara Fr. Luis que no está conforme con la obra, que él quisiera haber hecho con la perfección ideal que concebía en su mente y a la que nunca llegan ni los grandes ingenios. A poco, sacó otras obras latinas también y dedicadas a la exposición de los Salmos de David, y tres años después leían atónitos amigos y adversarios los armoniosos períodos, las cinceladas cláusulas de *Los Nombres de Cristo* y *La Perfecta Casada*, en las que por igual es admirable la riqueza, sonoridad, armonía y majestad del lenguaje y lo enjundioso del contenido. Desde su aparición, y a pesar del ambiente poco favorable a los escritos en lengua vulgar, se ganaron la simpatía de los lectores y en pocos años se hicieron varias ediciones, y los elogios llovieron sobre ellos y sobre el autor. Desde aquellos tiempos hasta hoy los escritores los han prodigado con largueza; y los lectores de todos los tiempos en los tres y medio siglos transcurridos desde que el inmortal Fr. Luis las dió a la estampa, no han cesado de agotar ediciones, y vivirán eternamente mientras haya quien con sus labios pronuncie el sonoro castellano, la augusta lengua formada para hablar con Dios, el bello idioma, que, habiendo heredado del latín su riqueza y majestad, del árabe su energía y fiereza, del hebreo su robusted y enjundia, será siempre, por haber conocido él como nadie sus secretos,

su riqueza, su sonoridad, su belleza y su rotundidad y hermosura, por haber cincelado en él las frases y los períodos con la maestría y el ingenio a nadie sino a él concedidos, por haber revelado los ocultos tesoros que encerraba en sus senos ubérrimos, por haberla dado carta de naturaleza en la república de las letras y haber elevado su rango al nivel de los idiomas sabios, la *Lengua de Fr. Luis de León*.

(Continuará)

Algo de Cronología Agustíniana

Modesta Contribución al futuro «Compendio histórico de la Orden»

P. Angel Rodriguez.

I

Nuestra Epacta publica todos los años una brevísima lista de las fechas en que ocurrieron algunos de los acontecimientos más notables, que a nuestra Sagrada Orden se refieren. De los poquísimos que enumera, tiene el buen acuerdo de no fijar sino fechas o años que, en el orden histórico, son y se tienen por absolutamente ciertos y se fijan como jalones y sólidas piedras miliarias, que señalan, a largos intervalos, la ruta histórica de la Familia Agustíniana a través de los siglos.

Pero hay en esa ruta, señalada por la Epacta, interrupciones tan largas, que no se alcanza a divisar, desde donde termina un trozo al punto y jalón en donde otro comienza. Sería de grande importancia *estrechar*, cuanto fuera posible, los espacios entre unos y otros términos de la serie, hasta poner de manifiesto su continuidad cronológica. Es decir, demostrar, así esquemáticamente, con fechas bien determinadas, que la Orden Agustíniana ha subsistido sin interrupción, desde que N. Santo Padre la fundó en Tagaste y en Hipona (388-391) hasta el presente.

La idea de que nos es absolutamente necesario tener un *Compendio de nuestra Historia* está fuertemente arraigada en todos, y el pensamiento de escribirlo cuanto antes, toma cuerpo y fortalece las esperanzas. Sólo falta que aparezca el héroe

que acometa y realice la empresa, porque héroe tiene que ser el que no retroceda ante el inmenso cúmulo de dificultades que ha de superar, en la discusión y análisis crítico de los acontecimientos que puedan referirse al largo período de cuatro o cinco siglos, desde el *sexto* al *décimo* y *undécimo* de nuestra Era. Lo que sigue después ya se presenta más fácil, y el trabajo principal se reduciría a descartar del acervo histórico lo menos importante y transcendental, a fin de seleccionar del resto lo más conducente y propio a la redacción de una obra ordenada e instructiva, al mismo tiempo que compendiosa y sintética.

Un poco tarde es ya, si es que alguno, a estas fechas, no ha preparado anticipadamente los materiales para el edificio; pero la obra supuesta y tan deseada debiera estar hecha y terminada para el 28 de Agosto de 1930, fecha memorable en que se celebrará el XV Centenario de la muerte gloriosa de N. P. San Agustín. ¿Qué homenaje podría ofrecerse más agradable al Sto. Patriarca, que presentarle y presentar, a la admiración de todos, el árbol frondoso que él plantó en Tagaste, con sus ramas dilatadas a través del tiempo y del espacio, *prodigiosamente dilatadas*, y proyectando sombra benéfica sobre el orbe cristiano, sobre las inteligencias y corazones de los hombres de casi quince siglos, cargado de flores y de frutos de santidad?

Juzgamos que la dificultad aquí no está en que no haya en la Orden individuos capacitados y con alientos para acometer la empresa, sino en que, dejado el asunto a la iniciativa particular, cada cual de por sí es natural que se retraiga y contenga, no por temor al trabajo, sino porque es difícil que cuente con los elementos que, para ejecutarlo, le son necesarios. ¿Por qué no se había de designar a uno, dos, tres o más, de los que sean competentes, donde quiera que se encuentren, y encomendarles la obra, dándoles los medios oportunos para ejecutarla? Escrita en latín, por ejemplo, o en cualquiera otro idioma, las traducciones necesarias vendrían de seguida... En este terreno ni podemos decir más, ni ser más explícitos. Sólo lamentaremos la ineficacia de nuestros deseos.

II

...No porque hayamos de aportar ningún dato nuevo ni desconocido o inédito, sino para indicar que, en la serie cronológica de que antes se ha hecho mérito, es posible llenar vacíos y aproximar los términos distantes, parécenos oportuno reproducir aquí parte de las «Notitiae chronologicae, ad Eremitarum S. P. Augustini Ordinem spectantes, a Nativitate D. N. I. C. an 331.» recopiladas por el P. José Lanteri en su obra *Eremiti Sacri Augustiniani, Pars altera*, pág. 239>.

De esas noticias cronológicas, recopiladas por el P. Lanteri, y de otras muchas, que acaso pueden añadirse, unas son absolutamente ciertas, otras dudosas o más o menos probables y, por tanto, discutibles, lo mismo que la realidad de los hechos a que se refieren. La crítica se ha afilado de tal manera, que no admite los hechos, que como históricos se cuentan, sin que les acompañen documentos auténticos y fehacientes. Es cierto que la aplicación rigurosa de este principio echa por tierra gran número de acontecimientos, que, como históricos, se han considerado, y despoja a muchos pueblos de excelsas glorias tradicionales. La venida de Santiago a España y la de la Virgen Santísima, presentándosele en Zaragoza, la visión del Rey Ramiro y la intervención del Santo Patrono en la batalla prodigiosa, y mil otras venerandas tradiciones, que no pueden corroborarse con documentos auténticos y sellados ante testigos oculares, habría que desecharlas, según las exigencias de la hipercrítica. No es así como proceden los pueblos y las generaciones, aunque en sus tradicionales leyendas haya mucho que no sea verdadero. Oficio de la crítica sensata será deslindar los campos, separar lo verdadero de lo falso, pero no negarlo todo, porque no todo puede demostrarse con argumentos irrefutables. En la Historia de nuestra Orden hay muchos casos en que, para afirmar y sostener su realidad histórica, no queda apenas otro apoyo que el argumento de la tradición; pero sabemos que cuando ésta es sucesivamente constante el argumento es sólido y, por regla general, basta. Considérense, por ejemplo, las tradiciones que conservamos y que no debemos

perder, acerca del origen del hábito que vestimos y de la Correa, sobre la intervención de N. P. con S. Ambrosio en la composición del himno *Te Deum laudamus*, sobre la aparición de la imagen de Ntra. Sra. del Buen Consejo en Genazzano y circunstancias que la acompañaron; acerca de lo cual, si bien existen hasta documentos pontificios posteriores, del hecho en sí y contemporáneos no parece que haya ninguno verdaderamente auténtico. Y así de otras narraciones que podrían citarse. No por esto sería justo hacer tabla rasa de todas.

Desde el año 496 en que murió S. Gelasio Papa, el primero de los dos Pontífices Romanos que ha tenido la Orden, o más bien, desde el 533 en que murió S. Fulgencio, hasta el año 807, en que volaron al Cielo los dos Beatos Benigno y Caro, Veronenses y Ermitaños agustinos del Convento de Malsesenio en las cercanías de Verona, transcurrieron 311 años, durante los cuales, no se citan fechas, ni acontecimientos, ni personas pertenecientes a la Orden Agustiniiana. Es decir, citarse, se citan muchos; pero carecen del apoyo inconcuso de los documentos fehacientes de que hemos hablado. ¿Es que los Agustinos desaparecieron con S. Gelasio o con S. Fulgencio durante esos 300 años, para reaparecer, como los hongos, espontáneamente al principio del siglo xi? A nadie le ha ocurrido señalar la fundación de la Orden dentro de ese período de 300 años. Luego resulta claro y evidente el hecho histórico de que si en el año 496 y 533 existían los Agustinos Ermitaños y existían también en el año 807, y no fueron fundados ni comenzaron a existir durante ese intervalo de tiempo, que abarcan las dos fechas, la existencia de los Agustinos viene de más atrás de la primera. Y como el argumento vale lo mismo y tiene igual fuerza respecto de cualquier otro período de tiempo en que o no hay datos o no son seguros, no hace falta más *para demostrar la persistencia no interrumpida de la Orden Agustiniiana en la Iglesia de Dios, desde los años 388-391 hasta la hora presente.*

Sentado esto y refiriéndonos a los tiempos antiguos comprendidos entre últimos del siglo v y comienzos del ix, ya no importaría mucho el empeñarse en defender que realmente

pertencieron a la Orden todos los monasterios, abadías, eremitorios, comunidades e individuos que nuestros cronistas e historiadores señalan por nuestros. Sin embargo, aunque no sea más que, apoyados en el argumento indicado de la continuidad, ¿por qué se ha de renunciar a considerarlos como nuestros, mientras no se demuestre que no nos pertenecen? No hace falta, a juicio nuestro, someter esos asuntos a una crítica rigurosa, en el supuesto de que han desaparecido y no existen los comprobantes auténticos que hacen falta para establecer con certeza absoluta la existencia de los mismos. Así y todo, siempre sería de gran importancia el aquilatar y depurar, cuanto fuera posible, los sucesos que se narran, y la fisonomía particular de los personajes a que se refieren, y la época precisa en que vivieron éstos y ocurrieron aquéllos, si no en todos, porque sería demasiado, respecto de unos cuantos: uno, cuando menos, por cada siglo. De este modo la serie cronológica de que venimos tratando, resultaría suficientemente compacta, para construir con ella la armazón y esqueleto, llamémosla así, de la obra histórica.

El trabajo del historiador se facilitaría así grandemente, el enlace de ideas y la concatenación de los acontecimientos aparecerían sin grandes esfuerzos y el resultado final sería muy aceptable. Como quiera que sea, y, dejando que cada cual, a su modo, juzgue de estas nuestras sencillas y sinceras indicaciones, a nadie se le oculta la necesidad *de mover y de promover estas cosas*, hasta que la afición se despierte y el entusiasmo crezca y la empresa se acometa con decisión, y el trabajo definitivo se realice satisfaciendo la necesidad y los anhelos que todos sienten. Querer de veras es empezar a obrar, como el movimiento se demuestra andando.

Con los datos que vamos a reproducir de la obra citada del P. Lanteri, sólo pretendemos recordar a nuestros hermanos, tan amantes del hábito que visten y de las glorias de la Orden a que pertenecemos, que hay materia abundante de trabajo y de estudio provechoso, en que unos y otros pueden ejercitarse con fruto. Discútanse esos datos, que, por ventura, en la discusión se presentarán otros muchos dignos de tenerse en cuenta;

y dilucidense las cuestiones que sea posible dilucidar, depurándolas de errores y de inconveniencias. Y no importa, por ahora, que sea en estudios particulares y aislados los unos de los otros: la aportación y reunión de materiales diversos es necesaria para comenzar, continuar y concluir la construcción del edificio. Mejor sería, es verdad, que, desde el principio, algún plan, previamente formado, y *una mente directora* encauzasen los esfuerzos de *acarreo* de materiales; pero mientras esa *dirección* no aparezca de hecho, es convenientísimo no cejar en el empeño de reunir elementos dispersos: que esto mismo será el móvil principal que haga aparecer al arquitecto que haya de ordenarlos, colocándolos en su puesto.

Véase, ahora, la lista del P. Lanteri, algo corregida y añadida por nosotros, y que comienza con el nacimiento de Santa Mónica:

III

Año 331.—Nace en Tagaste de Africa, en la Numidia, N. M. Sta. Mónica, que a los 13 años de edad casó con Patricio, varón noble y algo rico. Vivió 17 años en el matrimonio. Tuvo dos hijos varones, Agustín y Navigio, y una hija que se llamó Perpetua. Patricio la llevó otras dos hijastras, Basilica y Felicitas, que aquél había tenido del matrimonio anterior (1). Con sus oraciones y exhortaciones la piadosa Mónica logró convertir a la fe católica a su esposo Patricio, en la cual fe perseveró éste hasta su muerte, que ocurrió en el año 371 y a los 73 años de su edad. Sta. Mónica murió en el Señor, *apud Ostia Tiberina*, el día 4 de Mayo de 387 (2), contando de edad 56 años y su hijo Agustín 33. En 9 de Abril de 1430 fueron trasladados con

(1) No hay tales hijastras ni tal matrimonio anterior. Probablemente las dos fueron hijas de Navigio, como el subdiácono Patricio (Cf. Serm. 356), y más bien la una prima hermana y la otra sobrina, ambas consagradas como Perpetua al servicio de Dios (S. Posidio, *Vita*, c. 26. Cf. Ep. 211).

(2) En esa fecha estaba la Santa todavía en Milán, de donde probablemente salió en el otoño para embarcarse en Ostia, donde murió en los primeros días de Noviembre. (Bougaud, *Hist.^a de St.^a Mónica*, cs. 14 y 15).

extraordinaria pompa y solemnidad, el cuerpo y reliquias de Sta Mónica, desde Ostia a Roma, y depositados en la Iglesia de S. Trifón. Más tarde, en 4 de Mayo de 1455, fueron encerradas dichas reliquias en magnífico y costoso mausoleo, construido por Mafeo Vegio, en la Iglesia de N. P. S. Agustín.

Año 354.—Nació S. Agustín en Tagaste el 13 de Noviembre. Del Africa fué a Roma en 383 y, al año siguiente (1), se trasladó a Milán, en donde, en la Vigilia de Pascua del año 387 fué bautizado por San Ambrosio. Volvió al Africa en 388 y en el mismo año (2) puso los cimientos de la vida monástica (fundando la Orden). Ordenado de sacerdote en 391, fundó en Hipona, y fué consagrado Obispo de la misma en 395. Entregó su alma al Criador en 28 de Agosto del año 430, después de 76 años de vida y 35 de episcopado, dejando su Orden muy extendida en Africa, y probablemente también fundada en España, Francia e Italia. Su sagrado cuerpo fué trasladado a Cágliari en la isla de Cerdeña, hacia el año 509 y más tarde en 722 a Pavia, por la solicitud de Luitprando, Rey de los Lombardos.

Año 451.—A causa de la persecución de los Wándalos, muchos de los monjes vestidos de hábito negro y ceñidos con correa, transmigraron, huyendo de Mauritania a Etiópía, y aquí fundaron monasterios, que todavía perseveran, aunque, inficionados por la herejía eutiquiana, se hayan separado de la unidad católica. Este hecho suministra un argumento histórico.—Lo refiere el P. Berti, y dice que en sus tiempos llegaron, y estuvieron en Roma varios de estos agustinos, etiopes, vestidos con el hábito y correa lo mismo que los nuestros—(3).

Año 468.—Nació el 4 de Enero en Telepte de Africa San Fulgencio; fué consagrado Obispo de Ruspe en 508: pasó a Cerdeña con las reliquias de N. Padre y hacia el año 520 fundó el monasterio Calaritano (en Cágliari) en Cerdeña, junto a la iglesia de S. Saturnino, dejando el monasterio y las reliquias al

(1) Mejor, casi a los dos años.

(2) Acaso más bien en el siguiente.

(3) Vide nostratem Io. Laurentium Berti in libro *De rebus gestis S. Patris Augustini*, cap. 42, pag. 96.—¿No podría comprobarse este dato importantísimo?

cuidado de los religiosos, volvió a su diócesis, donde falleció el día 1.º de Enero de 533.

Año 429.—Dejó de vivir S. Alipio de Tagaste, discípulo de S. Agustín y socio suyo en la conversión, el primero que abrazó el Instituto ermitaño agustiniano en el año de 389. Fué creado Obispo de Tagaste en 394, y en compañía de Agustín disputó contra los Donatistas en 411. Asistió en 416 al Concilio de Cartago, y fué comisionado a Italia por causa de la herejía pelagiana, en el año 419. . . (1).

El 17 de Mayo durmió en el Señor S. Posidio, discípulo de S. Agustín, de cuya vida admirable fué escritor diligentísimo, que vistió el hábito agustiniano en 391, disputó públicamente con los herejes, siendo ya Obispo de Cálama, y, como tal, asistió al Concilio de Cartago. Murió en la Apulia, y su cuerpo fué llevado y depositado en Mirándola, en la Emilia, el año 816 (2).

Año 449.—A 2 de Septiembre sufrió el martirio, cerca de Apamia en la Galia, S. Antonino, hijo de Fredeslao, Rey de Apamia y nieto de Teodorico, Rey de los Francos; el cual Antonino abrazó la vida religiosa, según la Regla de S. Agustín, en el año 399, y vivió 18 años en el monasterio de Salerno. Resplandeció en virtudes y milagros. Sus reliquias se conservan con gran veneración en Palencia (España). Su Oficio se reza (o se rezaba) en la Orden el 5 de Septiembre desde tiempo inmemorial. . . (3).

Año 456 (según otros 460).—En 16 de Octubre de este año, bajo el reinado de Genserico, Rey arriano de los Wándalos,

(1) V. *Pantheon Augustinianum*, nostratis Augustini Arpe, ubi etiam reperies notitias de sequentibus antiquis Augustinensibus.

(2) V. nostratem Ambrosium Staibanum, *in Templo Eremitano*, ubi invenies etiam notitias de aliis antiquis Sanctis Augustinensibus. Agit de S. Posidio pag. 170. Pero es menos crítico aún que Arpe.

(3) Vide Torelli, pag. 62, Centuria prima in qua fit sermo de Beatis ac Sanctis Augustinensibus, qui praecesserunt magnam Ordinis Unionem.—Pero Torelli es poco crítico, y no consta del agustinianismo de S. Antolín de Pamiers. Además habría que verificar eso de Teodorico rey de los francos... Es, sin embargo, asunto propio para que lo esclarezca un palentino.

recibieron la gloriosa palma del martirio nuestros Santos Martiniano y Saturiano con otros dos hermanos suyos; los cuales entregados como esclavos por el tirano perseguidor a un señor wándalo, aconsejados y dirigidos por la Sta. virgen Máxima y convertidos a la fe de Cristo, huyeron con dicha santa para abrazar la vida religiosa. Hallándose en el convento Trabacense los cuatro religiosos mencionados, y Sta. Máxima, en otro convento de monjas Agustinas, fueron violentamente arrancados de su retiro y sometidos a varios tormentos, que soportaron con invicta constancia &. (1).

Año 466.—San Próspero de Aquitania, discípulo de San Agustín, que en defender la doctrina del Sto. Doctor trabajó denodadamente, terminó sus días en Regio de Emilia, el 24 de Noviembre. Había sido consagrado obispo de aquella ciudad en 444. Su fiesta en la Orden, por concesión de Clemente X (19 Decemb. 1671) la celebramos el 24 de Noviembre (ahora el 25 de Junio). V. Staibanum, pág. 194 et Ord. Breviarium.

Año 483.—Según el Martirologio de la Orden, siendo Hunerico Rey de los Wándalos en Africa, padecieron el martirio muchas monjas Agustinas, el 16 de Diciembre del año citado 483 (2).

Año 474.—En este año se asigna el martirio de los Santos Liberato, Bonifacio y compañeros mártires. En el Breviario de la Orden se hace memoria de ellos, y por concesión de Clemente X (sub die 20 Junii 1671) se celebra su fiesta el día 23 de Agosto.

Año 496.—A 21 de Enero pasó a la gloria celeste S. Gelasio Africano, que siendo de la escuela y monasterio de N. P. San Agustín en Africa, huyó de la persecución vandálica, y se fué a Italia, en donde, refugiado en el monasterio, sito en las afueras de Nápoles, continuó por algún tiempo la vida monástica. Pero después, por su santidad insigne y doctrina sobresaliente, ele-

(1) V. Ordinis Martirologium, et Breviarium ad diem 16 Octobris, et Staibanum, pag. 216, ubi eorum martyrismum ponitur ad an. 450.

(2) Lege Torellium, Centuria prima, pag. 63, ubi illarum passio ponitur ad an. 450.

gido Sumo Pontífice en el año 492, desempeñó el Pontificado con singular sabiduría e integridad &. (1).

Hasta aquí, mejor dicho, hasta el año 533 en que murió S. Fulgencio, parece que no ha lugar a discusión, lo mismo respecto de la existencia de los Agustinos desde el 391, que respecto de (la mayor parte de) las personas nombradas, por más que en algunas fechas haya variantes. Prosigamos (2).

Año 722.—Existe la tradición de que en este año el Rey Luitprando, lombardo, construyó o fundó en Génova el Convento de N. P. S. Agustín (3).

Año 725.—Movidos por su devoción a S. Agustín, cuyo sagrado cuerpo fué en aquel tiempo trasladado a Pavia, los habitantes de Perusa, en la Umbría, se dice, edificaron un convento de la misma Orden, cuya iglesia fué reedificada después, reinando en Roma el Sumo Pontífice Alejandro IV, y dedicada a los SS. Apóstoles S. Felipe y Santiago (4).

Año 767.—Se encontró en este año el libro de sermones de N. P. S. Agustín *ad Fratres in Eremo*, del cual hallazgo se

(1) Consule Martyrologium Ordinis et *Templum Eremitanum* Staibani, pag. 199.

(2) Del 496 pasa el P. Lanteri al 722. Pero entre estas dos fechas pueden asignarse, según otros cronistas, las siguientes:

Año 500 y según algunos el *480* la fundación del convento servitano, cerca de Játiva, en España, por San Donato, y cuya existencia perduró por lo menos hasta la invasión de los moros.

Año 513.—De San Virgilio, agustino, dice Vicente Salernitano que naciendo en esa fecha vivió hasta el 640, habiendo sido obispo de Arlés los 49 últimos años de su vida.

También en el siglo VI vino a España el abad San Nunto y fundó en las márgenes del Guadiana y cerca de Mérida el convento caulinense, siendo al fin martirizado por los arrianos en el año 583, reinando Leovigildo.

Año 570.—Se fundó el convento arquense de monjas agustinas, cerca de Lamego (Portugal), y subsistió hasta el año 973, en que los mahometanos lo destruyeron, después de haber martirizado a las religiosas.

(3) Ex tom. I archivii Ordinis, sub titulo: *Provinciae Aprutii, Calabriae, Lombardiae*, & fol. 140.

(4) Ex tom. 3 sub titulo: *Provincia Senarum, Venetiarum, Umbriae*, & fol. 137.

saca, aun cuando los sermones sean apócrifos, un argumento de la antigüedad de la Orden Ermitaña (1).

Año 774.—Iugurta Tomasi escribe: *Libro 4 historiae Senensis*, pág. 110 refiriéndose al año 774: Entre los Regulares se recordaban los *Monjes Benedictinos y los Agustonianos* (2).

Año 775.—Existía junto a Wesfalia el Convento Beylanense, por otro nombre Mariavalense, de la Orden de Ermitaños Agustinos, situado en el Ducado de Clivia, el cual convento, todavía en el año 1775, pertenecía a nuestra Provincia de Colonia (3).

Año 807.—Partieron de esta vida para el Cielo nuestros Beatos Benigno y Caro, veronenses, que florecieron con pureza de vida y muchos milagros en el Vermo próximo a Malse-senio &. (4).

Año 813.—Se hace mención del Convento de Agustinos Ermitaños, denominado *Tudense*, en Portugal (5).

Año 844.—Ya existía en este año el Convento de *Cien Celdas* (Centuncellas, en Civitavequia (6).

Año 1000.—Del mismo modo, en el año 1000 existía el Convento agustiniano de Montiscaglión en la Basilicata (7).

Año 1040.—Los Ermitaños de S. Agustín habitaban en el año 1040 el Convento de San Marcos de Milán (8).

Año 1047.—Boleslao, Duque de Bohemia, edificó el Monas-

(1) Vide Berti, *De rebus gestis S. P. Augustini*, cap. 35.

(2) Vide Marcolini in libro *Onerum Missarum ecclesiae S. Augustini*, pág. 636. Nota quod dicuntur *Monachi, non autem Canonici*.

(3) Ex manuscripta relatione quae asservatur in Archivio Rmi. P. Generalis.

(4) V. Breviarium Ordinis ad diem 21 Julii, et vitas BB. Evangelistae et Peregrini, editas Veronae, 1808, pág. 27.

(5) Hoy Galicia. Vide Herr., tom. 2, pág. 466.

(6) Prout scribunt Jordanus de Saxonia in libro *De Vita Fratrum*, cap. 16, prope finem. Herrera, tom. I, pág. 154, et Berti, *De rebus gestis S. P. Augustini*, cap. 20, pág. 40. La noticia está poco fundada, y el delicioso Jordán de Sajonia, aunque prudente, no es crítico.

(7) Prout legitur in tom. 2 Archivi totius Ordinis, sub titulo: *Provincia Napolitana* &, pág. 306.

(8) Vide Torellium ad praefatum an. pág. 432.

terio de Pivonia y en él instaló, para que lo habitasen, a los Frayles de San Agustín. Y que se trata aquí de los Frayles Ermitaños, consta de la carta de Bonifacio IX an. 1401, escrita a los *Priores y hermanos de la Casa de Sta. María de Pivonia, de la Orden de Ermitaños de S. Agustín* (1).

Año 1050.—Pablo Morigia, Jesuato, en el *Summario Chronológico*, publicado en Bérgamo, año de 1601, libro 2, pág. 200, fundándose en el testimonio de Francisco Tomás, ciudadano Senense, afirma que: este lugar (el de Iliceto) fué asimismo habitado por los Frayles Ermitaños de S. Agustín desde el año 1050, (aunque Landucci retrotrae la fecha) (2).

Año 1100.—Se fundó el Convento de Aeso en el Piceno (3).

Año 1101.—Se tiene memoria del Convento de Santiago de Aguaviva, en Tuscia, cerca de Pisa (4).

Año 1120.—F. Bonifacio Falerio, que en 1120, según Ugheli (*Italia Sacra*), fué consagrado Obispo de Castello (Venecia) y era *Ermitaño de S. Agustín*, suministra un argumento evidente de la existencia y antigüedad de la Orden.

Año 1123.—Hablando Sigonio (lib. 2 Hist. Bononiensis), con referencia a este año de 1123, de las Ordenes religiosas, escribe lo siguiente: *Reliquum Dei cultum Canónici, atque Eremitae Augustiniani, et Monachi Benedictini fovebant; ex quibus Canonici, in urbe, aedem B. Joannis et B. Barbatiani; extra urbem, B. Victoris, et B. Mariae Bhenanae tenebant. Monachi, in urbe, aedes B. Stephani et Proculi; in suburbio, D. Felicis. Eremitae extra urbem aedes B. Michaelis et B. Jacobi, quorum ille in Busco, hic ad Sapinam dicebatur. Est aliud luculentum* (5) argumentum antiquitatis Ordinis Eremitani S. P. Augustini.

(1) V. Torellium, tom. 3, pág. 436, et Herreram, tom. 2, pág. 290.

(2) Vide Herreram, tom. 1-pág. 492. Sciendum tamen est quod Illicitana Congregatio tunc temporis nondum instituta erat, licet coenobium illud jam extaret. Inspice etiam in *Libro onerum Missarum S. Augustini de Urbe* memorias manuscriptas Marcolini, pag. 644.

(3) Torellius tom. 3 pag. 498—Vide Herreram tom. 1 pag. 67 et Indicem manuscriptum qui asservatur in Archivo Ordinis.

(4) V. partis prim. pag. 184.

(5) Más que *luculento* es adminicular.

Año 1129.—Rogerio Normando, Rey de Nápoles y de Sicilia, edificó en este año en la misma ciudad (de Nápoles) el Convento de S. Agustín, llamado vulgarmente de la Zeca (alias Zecca) &. (1).

Año 1157.—S. Guillermo, Eremita, entregó su alma a Dios el 10 de Febrero del año 1157, en el Eremo del Campo Lucense, que en aquel tiempo se llamaba *Stábulum Rhodís*. &. (2).

Año 1159.—Alejandro III concedió a nuestra Orden el Eremitorio de la Sma. Trinidad de Suriano, en el Patrimonio de S. Pedro, entre los Montes Cyminos, en donde solía pasar la vida, oculta en Dios, nuestro Egidio Viterbiense, antes de ser elevado a la dignidad cardenalicia (3).

Año 1160.—En el tomo 5 del Archivo de la Orden, bajo el título de *Congregatio Genuae, Iliceti* &. se lee que el Obispo de Sena consagró la iglesia del Convento de *Monte Speculi*, en el cual habitaban entonces los Ermitaños de S. Agustín.

Año 1168.—Nació en este año el Beato Juan Bueno, Mantuano. Murió en 23 de Abril de 1249 a los 81 años de edad &. (4)

Año 1178.—Desde mucho antes, los Ermitaños habitaban el Convento Sta. Lucía de Lagnano, situado siete millas distante de Volterra en la Toscana (5).

Año 1192.—Existía en este año el Convento de S. Agustín de Lisboa en Portugal. El Prior del mismo se llamaba Fr. Juan (6).

Año 1193.—Reinando Tancredo Normanno (o Normando)

(1) Vide in Ord. Archivo tom 2, sub título *Provincia Neapolis* pag. 1. El P. Caizzo ha encontrado después vestigios más antiguos de este convento. Véase el estudio del P. Vélez sobre el P. Maturana, AA. v. 29, p. 288.

(2) Vide etiam Torellium in *Centuriis* pag. 122, *Breviarium hist. Berti soecul. XII* cap. 5. in notis, et *Manuscriptum Marcolini* pag. 534.

(3) Vide *Seripandum* in *Commentario Verum Ordinis ad praefatum annum 1159*, et *Empoli* pag. 390.

(4) Vide Lanteri vol. I, pags. 126, et *Empoli* pags 392.

(5) Vide ad praefatum annum *Indicem manuscriptum*, qui asservatur in *Ordinis Archivio*.

(6) Vide nostratem Márquez; *De origine Fratrum Erem. S. P. Augustini*, cap. 18, pag. 323.

se fundó en Brindis un Convento de Ermitaños, en el terreno mismo en donde antes estaba el Palacio Real (1).

Año 1197.—En las afueras de la ciudad de Ferrara (Romandiola) estaba el convento de Ermitaños, bajo el título de S. Esteban (2).

Año 1198.—Los Bolandistas (ad diem 10 Febr. pag. 473) afirman que mucho antes del Papa Inocencio III, hubo en muchas partes varios Ermitaños que vivían según la Regla de San Agustín. Se ha de advertir que Inocencio III fué elevado al Soglio pontificio en el dicho año de 1198. El mismo Papa confirmó a los Eremitas Agustinos el Convento Lucense, que ocupaba entonces el lugar que ahora ocupa el castillo (propugnaculum) de S. Columbano (3).

Año 1201.—También existía, al principio del siglo XIII, el Convento agustiniano de Rosía, cerca de Siena, en la Toscana (4).

Año 1202.—Fulonio S. I. en el tomo I, lib. 4.º, pag. 303, de la Historia Leodiense, del año 1200 al 1202, editada en Lieja (Leodi) (1735), escribe estas palabras: Se recuerda que los Agustinos del Instituto de Ermitaños fijaron su residencia en Lovaina en este año de 1202 (5).

Año 1215.—El Concilio II Lugdunense, celebrado en 1272, declaró en el Canon 23 sobre las Ordenes Religiosas, que la Institución de la Orden de Ermitaños de S. Agustín era anterior al Concilio IV Lateranense, celebrado en 1215 (6).

Año 1218.—En este tiempo moraban en Florencia los Agustinos Ermitaños a quienes fué encomendada la custodia del Manicomio de Sta. María del Pópulo, situado fuera de la puerta llamada de S. Galo. (7) ¿Se puede demostrar que S. Galo fué Agustino?

(1) Vide Archiv. Ordinis tom. 2, sub titulo: *Provincia Neapolis &* pag. 300. et. praefatum Indicem.

(2) Vide Herreram tom. I. pag. 253, et praefatum manuscriptum Indicem.

(3) Vide Empoli pag. 391.

(4) Vide Herreram, tom. 2, pag. 509.

(5) Vide praefatam Historiam.

(6) Vide part. prim. pag. 6.

(7) Consule P. Richa, Jesuitam, in *Notitiis Florentiae*, tom. I, lectione 21, n.º 7.

Año 1226.—En la ciudad de Roma ocupaban los Agustinos Ermitaños el Convento de Sta. María del Pópulo; pues consta que en este mismo año 1226 falleció allí el Prior que se llamaba P. Fr. Juan (1). (La Iglesia databa del 1099).

Año 1224.—El Smo. Pontífice Inocencio IV con fecha 16 de Diciembre mandó a todos los Ermitaños que se hallaban establecidos en la comarca de la Toscana, que, conformándose en *un pensamiento común*, adoptasen la Regla de S. Agustín, y entrasen a formar parte de la Orden, y que, según ese propósito adoptado, en adelante profesaran vivir, salvo las observancias o constituciones particulares que deberían de redactar ellos mismos, siempre que no fueran contrarias a los Estatutos (generales) de la misma Orden (2).

Año 1246.—El primer Cardenal Protector de la Orden, Ricardo del Santo Angel, fué designado por el mismo Papa Inocencio IV, en el año de 1246. Tuvo y tomó parte muy principal en promover y realizar la magna y general Unión de la Orden de Ermitaños, verificada en 1256, bajo el Pontificado, y por su mandato, del Papa Alejandro IV, (3).

Año 1256.—En 9 de Abril el dicho Papa Alejandro IV. confirmó la Unión general de Congregaciones diversas (o afines) de la Orden de Ermitaños de San Agustín, verificada en el Convento del Pópulo, habiendo presidido aquella magna asamblea, primer Capítulo general, el dicho Cardenal Ricardo (4).

Nunca mejor que entonces pudieron decirse las anteriores palabras de Inocencio IV al cardenal protector Ricardo del Santo Angel: «*Sic Ordo fratrum Eremitarum S. Augustini a suis primordiis, gratia cooperante divina, de virtute in virtutem successive profecit, quod velut lignum fructiferum. . .*» (5).

(1) Vide Marcolini in saepe jam laudato libro manuscripto pág. 646.

(2) Ex Empoli, pág. 164.

(3) Vide etiam Moroni vol. 2, pág. 91.

(4) Vide Bullarium Empoli pág. 18.

(5) Lanteri, Pars altera, ps. 239 ss.

Como se ve, el P. Lanteri se fija principalmente en los conventos italianos; pero en sus *Adiciones a Crusenio* trae una lista más completa y general de conventos de la Orden, con la fecha más o menos cierta o

IV

Habiendo llegado a este punto no es preciso, para nuestro propósito, continuar la lista de años, fechas y acontecimientos; pues desde la Unión, los datos históricos son más seguros y abundantes. Es cuestión de acertar en la elección de los más a propósito, ya que el querer consignarlo todo sería tarea imposible.

De modo que nuestra historia completa abarca tres grandes periodos perfectamente definidos. El primero desde la fundación hasta la muerte de S. Fulgencio: siglo y medio de Historia gloriosa, más o menos conocida de todos los Agustinos. Los personajes que en ella intervinieron son del más alto relieve. El escribirla, de conformidad con las exigencias de la verdadera crítica, parece que no había de presentar grandes dificultades.

El segundo periodo desde 533 a 1256 constituye una larga serie de 723 años, oscuros, embrollados, difíciles por la escasez de datos ciertos, pero no imposible de historiar de algún modo y en forma más general. Porque aquí lo importante será siempre la demostración de la continuidad de los Agustinos. La tarea del historiador habría de atender particularmente a recoger los datos ciertos y, cuando no ciertos, los probables, desechando o haciendo caso omiso, de acontecimientos y narraciones que no se apoyen en fundamentos sólidos. Mas todavía que crítica, porque en muchas ocasiones no habrá documentos o textos sobre los cuales pueda ejercerse, lo que se necesita es cierto tino y buen sentido.

Por último, en el tercer periodo desde la Unión hasta los tiempos presentes, selección acertada y orden serían las dos condiciones más deseables, ya que la abundancia de materiales excede con mucho a la capacidad del edificio histórico que, por de pronto, se desea y tanta falta nos hace.

aproximada de su fundación. Claro es que, poco o nada crítico el P. Lanteri, apesar de haber vivido en la segunda mitad del siglo XIX, mucho de lo que escribe está sujeto a una revisión severa.

RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

II

Preliminares del viaje—Primeros iniciadores de la idea.—Ante el peligro de muerte segura se arrostran las dificultades y se decide el viaje.—En Jerez.—Un buen amigo.—Triste despedida.

En pocas palabras expuse al P. Rector del Colegio de Estudios Superiores del Escorial, y al P. Provincial después, mi opinión y el dictamen del médico de Panticosa acerca del enfermo, aunque ni lo uno ni lo otro era necesario, pues a la vista estaba su estado lamentable.

Asunto de seria preocupación fué para los Superiores idear el modo de salvar o prolongar en lo posible la vida del ilustre religioso, gloria de los agustinos del Escorial, que, además de ser un modelo de laboriosidad y de piedad, en cuanto religioso, tan alto había puesto nuestro prestigio intelectual y tanto influjo ejercía en los numerosos escritores de su Provincia y de su época. La caridad respecto del enfermo y el interés colectivo se unían en este caso para estimular a los superiores a no perdonar medio alguno de evitar—si todavía era posible—la desgracia que amenazaba a la Provincia Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, a la cual pertenecía el P. Blanco.

Una elemental prudencia aconsejó, por de pronto, relevarle de la dirección de la Revista, de la clase y de todo cargo gravoso que pudiera serle perjudicial y trasladarle a un clima más suave y más conveniente a su estado de salud que el del

Escorial, particularmente durante el invierno. Esta era, por otra parte, la principal recomendación de los médicos consultados, como Hergueta, Mariani, Arturo Redondo, etc., quienes, previo el correspondiente análisis de laboratorio y el examen detenido del enfermo, unánimemente diagnosticaron que la tuberculosis estaba muy avanzada y su curación era imposible. Se pensó en Málaga, en Alicante, en la Orotava (Canarias) y en el religioso que convenia le acompañase.

Al mismo tiempo que los superiores, se preocupaban hondamente de la salud del P. Blanco sus muchos y buenos amigos, así de dentro—todos los religiosos—como de fuera. El P. Manuel Cámara le llevó a la clínica del doctor Gaztelu para obtener fotografías de los pulmones y del corazón por el procedimiento de los rayos X, que entonces en España era una novedad. El P. Benigno Fernández se ofreció a pasar el invierno en su compañía, fuese en Málaga o en Canarias. Los Padres Lucio Conde y Valerio Avedillo, recién llegados del Perú, instaban a los Superiores a que sin pérdida de tiempo se llevase al enfermo a Jauja, donde sanaban pronto y radicalmente los enfermos de tuberculosis.

A todo se avenía el P. Blanco menos a ir a Jauja. «De luengas tierras, luengas mentiras—decía—. Ninguno de esos Padres han estado en Jauja; han oído contar maravillas, pero no las concretan, y, en cambio, aseguran que son muchas las dificultades del viaje y es preciso convivir con gentes casi incultas. Por otra parte, yo no estoy tan mal que necesite recurrir a medios tan extraordinarios y problemáticos. Para curar de este catarro bastará seguir el plan de los médicos, pasando tranquilamente el invierno en Jerez en casa de mi hermano».

Fuese por no alarmarle o bien porque ni los médicos ni los superiores daban crédito a lo que acerca de la virtud curativa de Jauja se decía, se rechazó por entonces este viaje, y en el mes de Octubre marchó el P. Blanco a Jerez de la Frontera, donde residía su hermano D. José, médico notable y de gran reputación, cuyos hijos Alberto y Pepe, habían estudiado el Bachillerato en el Colegio de Alfonso XII del Escorial.

Allí descansaba tranquilo, al lado de su cristiana familia,

cuando se desencadenó en España la persecución contra las órdenes religiosas, provocada por el drama *Electra* de Pérez Galdós. La representación diaria del drama en la Corte y en provincias, los artículos furibundos de la prensa venal e impía contra el *clericalismo*, las amenazas, los conatos de incendios de conventos, las asonadas callejeras de la chusma asalariada por los rufianes de una política degenerada y nauseabunda, todo se ponía en juego para excitar las iras del populacho a fin de que vengase en los religiosos y religiosas inocentes los crímenes de políticos sin conciencia que habían comerciado con la honra de España, con la sangre de nuestros soldados y con el resto de nuestro poderío colonial.

El P. Blanco, herido en lo más íntimo de su alma, enfermo y abatido como se hallaba, se creyó obligado a salir a la palestra, y con santa indignación, talento insuperable y gran serenidad de juicio, atacó de frente al enemigo, personificado entonces en el decadente Pérez Galdós, en cuyas manos habían puesto los astutos políticos liberales la bandera del impío y bufo anticlericalismo. Con el pseudónimo de «El Bachiller Juan Pérez de Munguía» dirigió el P. Blanco a Galdós «cuatro substanciosas cartas abiertas», publicadas en el *Universo*, de cuyo contenido no podemos dar cuenta, ni aún en extracto, sin apartarnos de nuestro principal objeto (1). En lo que a él se refiere, la simple lectura de las citadas cartas demuestra que en nada habían decaído el vigor intelectual y las energías de espíritu del ilustre enfermo, mas desgraciadamente no podemos decir lo mismo de su salud corporal.

A pesar de los exquisitos cuidados de su familia y de la benignidad del clima de Jerez, salió de allí y del invierno hecho

(1) Propúsose en ellas —y lo realizó plenamente— esclarecer cuestiones y hechos maliciosamente involucrados por el espíritu de secta, destruir los sofismas con que una política vergonzosa trataba de echar sobre los hombros del clero crímenes de que sólo ella era responsable, y poner de manifiesto, por una parte, la verdadera significación y esencia de aquel ridículo anticlericalismo, y, por otra, el virus ponzoñoso que encerraba el desdichado drama «*Electra*», tan inmoral como antiartístico.

una ruina, y cuando, en plena primavera, regresó a Madrid, daba pena verle. Se le habían infartado los ganglios del cuello y se hizo necesaria una pequeña operación quirúrgica, para lo cual yo mismo le acompañé a la clínica del doctor Cervera, quien en pocos momentos le hizo la cura que procedía, pero advirtiéndole que ella no extirpaba la causa de la enfermedad y la herida no cicatrizaría, como así sucedió. Le reconocieron nuevamente algunos médicos de Madrid y los del Escorial después. Estos nada dijeron al enfermo, por razones fáciles de comprender, pero aconsejaron a los Superiores que tomaran las debidas precauciones para evitar el contagio y pronosticaron que aquella vida se acercaba a su fin.

El P. Provincial se creyó en el triste deber de comunicar esta sentencia de muerte al enfermo, en la forma más suave que era posible, y entonces fué cuando el P. Blanco, según me dijo después, comprendió claramente que su enfermedad era tuberculosis, y revestía caracteres alarmantes.

En estas circunstancias surgió de nuevo la idea del viaje a Jauja. Se recibieron cartas de Lima que confirmaban lo expresado por los Padres Conde y Avedillo; los condiscípulos y amigos del P. Blanco se adherían a la opinión común e indicaban la necesidad del viaje; los médicos consideraban inútil y aún peligroso enviarle otra vez a Panticosa, y por todas partes se le asediaba a fin de que se agarrase a la única tabla de salvación que le quedaba. Sin embargo, él se resistía, aduciendo las razones arriba expresadas y añadiendo que, si por causa de la altitud no debía ir a Panticosa, menos debía hacerlo a Jauja.

Llegaron las vacaciones y se celebró en El Escorial el Capítulo intermedio. Era entonces el P. Blanco Definidor de la Provincia, como lo era también el P. Manuel Cámara. Durante los días de Capítulo este buen Padre tuvo ocasión de ver y oír lo que se decía respecto del P. Blanco, y con su carácter jovial, tranquilo y optimista, supo insinuarse de modo eficaz en el ánimo del enfermo, hasta persuadirle de que debía ir a Jauja. Cuando regresó a Madrid me habló el P. Cámara, delante del P. Provincial, de cómo el P. Blanco estaba desahuciado, lo

cual no era ninguna novedad; de los deseos que tenía de que yo le acompañase a las Caldas de Oviedo y de la conveniencia de animarle a ir a Jauja—a lo que todavía se mostraba un poco rehacio—por ser lo único que podía curarle. Yo no puse reparo en acompañarle a las Caldas; pero no pensaba así el P. Provincial, creyendo que el enfermo no debía moverse del Escorial y mucho menos ir a Jauja, proyecto, a su entender, descabellado, en el que se comprometía la vida del enfermo. No quiso, sin embargo, contrariarle ni cargar con responsabilidades, y cedió a las reiteradas instancias del P. Cámara que dijo haberlo tratado con el médico del Escorial.

El 22 de Julio por la mañana me dijo el P. Bonifacio que fuese al Escorial y desde allí a Caldas en compañía del P. Blanco.

Parecía un cadáver ambulante. Tan mal se encontraba que, al abrazarme, me dijo:

—¡Estoy herido de muerte, Monjas! En esta celda tan hermosa he de tener la puerta o la ventana abierta porque no encuentro aire que respirar, y si salgo al claustro siento frío.

Para animarle, le contesté:

—De aspecto estás como el año pasado; lo que ha decaído en tí es el brío con que hacías frente a la enfermedad. ¿Te acuerdas de Panticosa y de Lourdes? Pues como entonces hay que luchar.

—Me han puesto cubierto aparte, separan mi ropa, y ya comprendes lo que esto significa.

—Si, pero ¿no leíste el libro «La tisis es curable?» Las estufas de las Caldas ablandarán el pecho, y si hay congestiones desaparecerán.

—¿Que te parece? Me hablan de ir a Jauja. Ese P. Conde lo ha revuelto todo; no me dejan en paz, aconsejándome el viaje, y el P. Valerio desde Medina, el P. Eustasio y el P. Santos desde Lima, aseguran que curaré, y quieren que vaya sin pérdida de tiempo. Yo no sé qué hacer. Veo que me hablan con interés y sinceridad; me inclino a creerles y seguir sus consejos; mas el viaje es largo y penoso, la altitud de Jauja atroz, mucho más que Mont Blanc, donde hay nieves perpetuas. Yo respiraba mejor en Jerez que aquí; ¿no será una temeridad

subir a cinco mil metros sobre el nivel del mar para descender al valle de Jauja? ¿Quién me asegura la resistencia y la llegada en condiciones para sanar? ¿Que te parece?

—Que no puedo juzgar de la conveniencia de ese proyecto más que fundado en la afirmación categórica de personas inteligentes y formales que lo proponen, sin que por esto deje de reconocer las dificultades tremendas del mismo.

—¿Qué harías tú, puesto en mi situación?

—Pensarlo bien, y en caso de duda seguir el parecer del médico.

—Por pensarlo no queda; apenas hago otra cosa en todo el día, y el médico sigue el parecer de los demás, no sé si porque me conviene o porque no encuentra nada nuevo que recetarme.

—Cuando el médico no pone reparos, sino que, al contrario, te anima a realizar el proyecto, señal es de que cuenta con tus fuerzas para llevarlo a cabo. Tú ¿a qué te inclinas?

—Si he de decirte la verdad, a pesar de las dificultades, me inclino a ir, porque para sanar no veo otro remedio. Necesito, sin embargo, para acabar de decidirme, que me digas con entera franqueza si quieres acompañarme; tú has viajado por mar y me asistirías en todo peligro, y, como los hay, si no me acompañas, no voy.

—Cuenta con mi sincera voluntad de acompañarte, pero piensa en que el asunto es serio y hay que contar también con la voluntad de los Superiores. El viaje hasta Lima no ofrece graves peligros, sino molestias, calor, mareos; la incógnita está en la ascensión y en la permanencia en Jauja, que indudablemente habría de ser larga.

Salí de aquella celda con la idea de Jauja fija en la mente, encomendé el asunto a la Virgen Santísima y procuré colocarme en condiciones de acertar con la voluntad de Dios, que me hablaría por medio de los Superiores. El viaje no tenía nada de halagüeño para mí. El enfermo, tal como se encontraba, no sólo podía morir durante el viaje sino que daba yo por cosa segura que moriría antes de llegar a la «tierra de promisión». ¿A qué hacer, pues, sacrificios y gastos inútiles? Pero se trataba de un hombre excepcional, de un hermano y amigo, de un religioso

extraordinario por sus cualidades intelectuales y morales; se trataba de apurar el único recurso para salvar aquella vida que tanta gloria nos había dado. El enfermo quería ir, exponiéndolo todo para ganarlo todo, si era posible, y ponía por condición *sine qua non* que yo le acompañase, y en la Provincia, salvo raras excepciones, todos opinaban que el enfermo debía ir a Jauja. Colocado en esta situación, y sabiendo cómo opinaba el P. Provincial, comprendí que no a mí sino a él y al enfermo tocaba resolver lo que fuera más conveniente.

Así se lo manifesté al P. Blanco, reiterándole mi voluntad de acompañarle, si el P. Provincial me lo ordenaba. Como vió el P. Blanco que yo lo dejaba todo a lo que resolviese el Superior, se atrevió a preguntarme, si iría yo porque me lo mandaban o por gusto.

—Por gusto—le contesté—no vas tú, que eres el interesado; yo iré por obedecer y porque te quiero como hermano. El mar es muy hermoso visto desde la playa; para quien se marea el navegar no tiene alicientes. Vivir entre gentes desconocidas para atraerlas al conocimiento y al amor de Dios es el anhelo del misionero; pero a Jauja no vamos a dar misiones y dentro de Madrid hay mucho que misionar, como Dios me ha dado a entender y tú sabes he llevado a cabo tarea tan loable. ¿A quién vamos a dar estos trabajos y los de la Residencia?

—En los primeros años de la fundación eso sería difícil, pero ahora ya hay allí quién pueda suplirte. . . Si tuvieran tan fácil solución las obstrucciones de mis bronquios. . . Quiero que conozcas mi plan de viaje. Salir mañana para las Caldas y desde allí escribir al P. Provincial, participándole mi decisión de ir contigo a Jauja. Si, como espero, nos da la autorización, desde las Caldas vamos a Astorga para despedirme de mi hermana y tú después de tu familia. En Septiembre nos embarcamos para Canarias, vemos si me prueba bien el clima de la Orotava y evitamos el viaje a Jauja, y en caso contrario seguimos hasta Lima, punto también muy sano, y allí los Padres y los médicos decidirán cuándo y cómo hemos de subir a Jauja. ¿Qué te parece?

Solamente lo último encuentro razonable, dado que te decides a ir a Jauja, pues, por lo que veo, quieres y no quieres ir. Vas a las Caldas y no confías en el efecto de sus aguas termales, de ahí tu deseo de ir a la Orotava; tampoco confías en el clima de la Orotava, pues no renuncias a ir a Jauja. Según ese plan, mañana emprenderíamos el viaje; ¿pero cuándo terminaría? Te preocupa, como a mí, la incógnita de Jauja, y porque la temes la dejas para la hora última y como supremo recurso. Pero piensa que no estás sobrado de energías para gastarlas en ensayos que no te ofrecen seguridad alguna. Mejor que escribir al P. Provincial desde las Caldas deberías hacerlo ahora, presentándole el proyecto en forma más viable, a fin de que resuelva.

Se quedó pensativo durante unos segundos, y dudando de lo que más le convenía, me dijo:

—No se qué hacer, lo pensaré. Ven antes de las seis.

Volví y le encontré embozado, paseando por el claustro. Mirándome con ojos alegres, me dijo:

—Tengo escrita una carta para el P. Bonifacio, que te leeré. Ahora quiero exponerte mi nuevo plan. Desisto de ir a las Caldas, porque no ganaré más que en Panticosa, y el beneficio no compensa las molestias y los gastos del viaje. Tampoco pienso en ir a Astorga; creo preferible que, si puede, venga mi hermana a despedirme. Como aquí no puedo vivir en invierno ni en verano y Jerez me perjudica por la humedad, no me queda más recurso que elegir entre la Orotava y Jauja. Me agrada más la Orotava porque está cerca; comprendo sin embargo, que por la proximidad al mar ha de ser húmeda y en ninguna parte he leído que sanen allí los tuberculosos, sino que se les alarga la vida. Por lo que se refiere a Jauja, aseguran una curación pronta y radical; y entre prolongar la vida en un sitio donde no tenemos casa y sanar al amparo de nuestros hermanos de Lima, la elección no es dudosa, y por eso estoy resueltamente dispuesto a ir a Jauja, si tú me acompañas. De modo que todo depende de ti.

—De mí, no; te he dicho y repito que te acompañaré a donde fuera necesario, si los Superiores me lo mandan.

—Se lo pido por favor al P. Bonifacio, y creo que me lo concederá.

—En ese supuesto, que no le conceptúo como dogal puesto al cuello, cuenta con mi voluntad, estoy a tu disposición.

—Te lo agradezco en el alma. Ven para que leas lo que escribo al P. Bonifacio.

Quedamos en que convenía tomar el vapor que salía de Cádiz el 15 de Agosto y nos llevaría hasta Puerto-Colón. Atravesaríamos el istmo, y en Panamá embarcaríamos en el vapor del Pacífico que nos conduciría al Callao. De este modo el P. Blanco podía despedirse de su hermana en el Escorial y de su hermano y familia en Jerez.

Quebaban algunos cabos sueltos, entre otros despedirme yo de mi familia, hablar al Marqués de Comillas, sacar pasajes y pasaportes, preparar el equipaje etc., por todo lo cual me pareció debía regresar a Madrid, como lo hice aquella misma noche.

Al día siguiente escribí al P. Blanco dándole cuenta de la entrevista con el P. Bonifacio y encargándole se proveyese de ropa de verano y de invierno, y me enviase la cédula personal para sacar los pasaportes. Escribí también al P. Valerio, mi antiguo profesor, pidiéndole datos acerca de Jauja y me los dió optimistas, incluyendo en el sobre una tarjeta para su amigo el doctor Odriozola, de Lima, a quien deseaba se presentase el enfermo, pues era sin duda en aquella fecha el mejor especialistas de las enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Al ir a visitar al Sr. Marqués de Comillas me dijeron en su casa que estaba tomando las aguas de Karslsbad; desde allí contestó a mi carta con un extenso telegrama haciéndonos el 65 por ciento de rebaja en el pasaje y ofreciéndose cariñosamente.

Luego que tuve en mi poder los pasaportes fuí a despedirme de mi padre; despedida que costó no pocas lágrimas al pobre anciano, que me había visto volver de Filipinas seco y amarillo y temía que el nuevo viaje me quitase la poca salud que había recobrado con la vida ajetreada de Madrid.

Durante los días que pasé al lado de mi familia el P. Blanco hizo ejercicios espirituales y se preparó para el viaje a Jauja como si fuese el de la eternidad. Me esperaba en Madrid, y

desde allí marchó solo a Jerez, donde nos reuniríamos el 12 de Agosto. En la estación le despidieron algunos de nuestros religiosos y otros amigos, entre ellos, D. Felix Soto Mancera, entonces auditor de la Rota y después Obispo de Badajoz.

Era D. Félix Soto de carácter sumamente jovial y mucha sal andaluza, cualidades que, unidas a su gran espíritu de oración y de caridad, le hacían extraordinariamente amable y simpático, y fué uno de nuestros mejores amigos.

Habiéndome acompañado algunas veces al Hospital de San Juan de Dios y predicado en la capilla a los enfermos, pensé que a nadie mejor que a él podía encomendar aquella misión, porque era sacerdote modelo, encendido en el fuego de amor de Dios, celoso y sincero; predicaba con el corazón en los labios, sin buscar más que la gloria de Dios y la salvación de las almas; conocía las necesidades de la sociedad en que vivía, amaba a los pobres y a los enfermos, y con su trato de gentes podía atraer a sacerdotes, caballeros y señoras a la Hermandad de la Doctrina Cristiana, muy decaída entonces. Este fiel amigo, que se despidió del P. Blanco indicándole la posibilidad de volverse a ver en Cádiz, me manifestó que traía entre manos un asuntillo, y que si le salía bien iría, y me encargó sacase pasaje de segunda y llevase el telegrama del Sr. Marqués de Comillas.

Por fin partí de Madrid, oyendo por centésima vez los encargos del P. Bonifacio que escribiese muchas cartas a propios y estraños, dando cuenta del viaje, y que volviese para Navidad, si el enfermo estaba en vias de curación.

En Jerez encontré al enfermo animado y regocijado con los mimos de los sobrinos, que estaban de vacaciones y no le dejaban a sol ni a la sombra, entreteniéndole con infinidad de preguntas y réplicas en las que tío y sobrinos lucían su ingenio agudo y polemista. También yo fui objeto de especiales atenciones de aquella familia, acompañándome D. José para recorrer la Ciudad y visitar los templos, que son muchos, artísticos y espléndida y ricamente decorados. La visita a las famosas bodegas era imprescindible y la hice, pero respetando, como lo merecía, la venerable antigüedad de los vinos de 50, 80, 100 y más años.

De regreso hacia su casa me advertió D. José Blanco que, habiendo reconocido varias veces a su hermano en aquellos días, encontraba, además de las lesiones pulmonares, algún trastorno vascular, como consecuencia lógica de la enfermedad, que seguía avanzando, y me encargó y suplicó encarecidamente que cuidase mucho de que su hermano subiese por etapas a Jauja, deteniéndose, por lo menos un par de meses, a los mil metros de altura, tres meses a los dos mil y así sucesivamente hasta llegar a los cinco mil, pues de otro modo su corazón no resistiría la falta de presión atmosférica. Se lo he encargado a Paco —añadió—pero ocultándole la causa, porque bastante sabe ya acerca de su padecimiento.

En el día solemne de la fiesta de la Asunción de la Virgen madrugamos, celebré Misa en la Iglesia de San Miguel, comulgó el P. Blanco y tomamos el tren para Cádiz, acompañándonos D. José, su esposa y sus hijos. En la estación de Cádiz apareció en seguida D. Félix Soto Mancera. El gran aprecio que tenía al P. Blanco le movió a bajar desde Madrid, sin más objeto que despedirnos y preparar ciertos detalles del viaje que solamente él podía conocer. Nos saludó, y con aquella santa libertad que le daban la amistad y los años nos dijo:

—Hagan el favor de entregar las maletas a este mozo; usted, Señora, y ustedes (dirigiéndose a D. José y a los hijos) acomódense en este coche y déjense conducir por el cochero, que sabe a donde va. Estos señores vienen conmigo a hacer penitencia en la Residencia de los Padres Dominicos. Allí esperaremos a ustedes hasta la una de la tarde y no más, pues a las dos sale el vapor.

Y subiendo el último a otro coche, nos condujo a la Residencia.

Los Padres Dominicos nos esperaban, no porque les hubiéramos escrito anunciándoles nuestra llegada, sino porque D. Félix, hombre práctico y de generales simpatías en Cádiz, se había puesto de acuerdo con ellos; y aunque los dominicos no necesitaban de estímulos para hospedar y obsequiar a los agustinos, creo que agradecieron la iniciativa del señor Auditor.

Nos recibieron con mucha amabilidad y cordialidad y nos

dieron un almuerzo rayano en banquete, al cual asitió D. Félix y otro sacerdote cuyo nombre y apellido no recuerdo.

A mi entender este sacerdote no había ido allí a humo de pajas, tenía un papel que desempeñar. Tratábase de obsequiar a un insigne literato, y aquellos Padres, teólogos y moralistas, eran también literatos, y por esto, después de un intercambio de bombos a la aristocracia intelectual de ambas corporaciones, rodó la conversación hacia la literatura, y entonces el docto sacerdote, que nos había sido presentado por D. Félix como *chiflado cervantista*, llevó el agua a su molino y expuso y sostuvo que el *Quijote* era novela histórica en sus dos partes y en todos sus capítulos y episodios, si bien la historia estaba artísticamente encubierta por Cervantes. El tema no era nuevo, pero por la extensión que se le daba resultaba excesivamente atrevido.

Estando en lo más vivo de la disputa, avisaron que la familia del P. Blanco llamaba en la portería. Fuimos allá, y como eran las doce y media y D. Félix no quería perder tiempo, dijo con resolución:

—Señores, los que hayan de ir al barco espérenme en el muelle a la una y diez minutos, que voy con el P. Monjas a preparar el equipaje.

Sin detenerse con los que a cada paso intentaban saludarle y hablarle, me llevó a dar un vistazo al Asilo-Colegio para niños pobres que, por indicación suya, había erigido la familia Moreno de Mora (1). Allí dió órdenes para que tres jóvenes

(1) El Gran amigo de los pobres, como llaman en Cádiz al señor Doctoral D. Félix Soto Mancera, se lamentaba de ver tantos niños pobres, vagabundos, analfabetos, cuyos labios no pronunciaban una oración y proferían desvergüenzas y blasfemias, más que por malicia por contagio e inconsciencia. Puesto al frente de una junta de caballeros católicos prácticos, comenzó a reunir niños para instruirlos y moralizarlos, imponiéndose costosos sacrificios sin conseguir su ideal; le faltaba dinero, le faltaba local adecuado, le faltaban educadores. Un día, al volver de su paseo favorito por los tugurios de los gitanos, se presentó decidido ante D. José Moreno de Mora, le expuso la necesidad de fundar una escuela gratuita para niños pobres y de encomendar la institución a los hermanos de la Doctrina Cristiana. El señor Moreno de Mora, que veneraba a D. Félix como a un Santo,

llevasen al muelle nuestras maletas y dos sillas de tijera, compradas y regaladas por él, indicando el sitio donde debían esperarnos. Después me expuso la conveniencia de presentarme al Jefe o representante de la Trasatlántica en Cádiz, para que le enseñase el telegrama del Marqués de Comillas, y le hablase de quién era mi socio de viaje, adónde íbamos y por qué motivo, a fin de que viese él que D. Félix había procedido con nobleza al suplicarle que el pasaje de segunda nos sirviese para primera de primera. Todavía consiguió más el buen amigo D. Félix, y fué que un bote de la Compañía nos trasladase a todos al barco y que un oficial que estaba a las órdenes del señor Delegado nos presentase al P. Blanco y a mí, en compañía de D. Félix, al Capitán, al Sobrecargo, capellán, médico y Oficialidad de a bordo. Con ésto no contábamos nosotros, y los pasajeros se percataron en aquella ocasión y durante el viaje hasta Puerto-Colón, de las muchas y delicadas atenciones que nos guardaron desde el Capitán hasta el camarero, y me complazco en consignarlo en esta relación para expresar mi agradecimiento y el que conservó el P. Blanco durante su vida.

Corto era el trayecto entre el muelle y el vapor *Cataluña*, pero como el mar estaba picado, el pequeño balanceo del bote fué suficiente para que el P. Blanco devolviese la comida, y la palidez y languidez que produce el mareo dieron a su cara demacrada un aspecto que inspiraba compasión. Mareado, lloroso por causa del vómito y auxiliado por su hermano, subió al vapor donde tomó una taza de té y se rehizo un poco, y después de ser presentados a la Oficialidad, como ya he mencionado, bajamos al camarote que nos fué designado, hermoso y admirable por su capacidad y por lo rico y elegante del mueblaje. Cuando el P. Blanco y su familia supieron por mí que aquello era debido a las buenas gestiones de D. Félix, le dieron las más rendidas gracias. El camarero puso en sitio conveniente las ma-

acogió gustoso la idea y a sus propias expensas levantó un hermoso Colegio con capilla de estilo ojival y un patio bastante capaz para que jugaran en él 450 niños pobres a quienes educaban en 1901 los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

letas y, dejando sombreros y mantos, subimos a cubierta donde corría el viento y se sentía menos el calor.

Llegó la hora tan deseada como temida, la hora de los encargos, advertencias y consejos, la hora de separarse—quizá para siempre—de la familia. Con relación a este mundo, el *quizá* se desvenecía por momentos. La naturaleza reclamaba lo suyo, quería manifestarse con libertad; había estado aherrojada por la voluntad racional que imponía su criterio y exigía ocultar la verdad y fingir sentimientos de esperanza, alegría y satisfacción; pero había llegado el momento en que la vehemencia del dolor ablandaría y fundiría las cadenas que oprimían al corazón, y los sentimientos más profundos y delicados del alma abrían paso franco a la verdad que hablaba por sí misma con la elocuencia incomparable de los ojos arrasados en lágrimas y los suspiros hondos del corazón. D. José y sus hijos, colgados del cuello del P. Blanco, llorando a lágrima viva y estorbándose recíprocamente para besar y para hablar y para despedirse con un adiós que no tenía fin...; la esposa de Don José, con el niño de pecho en los brazos, pidiendo con lágrimas a su tío que le diese un beso y a ella la bendición de despedida; la actitud del P. Blanco, quien, tosiendo y llorando a la vez, hacía esfuerzos titánicos para sobreponerse a la realidad y mostrarse hombre, apareciendo, como era, un niño, de sentimientos angelicales, nobles y generosos; aquella escena de dolor y de presentimientos luctuosos, enterneció a todos los circunstantes. D. Félix, que estaba a mi lado, me decía:

—A usted le toca la triste misión de cerrarle los ojos y rezar por su alma el primer responso; escríbame.

Sólo falta,—le respondí—cerrarle los ojos; el barco es el ataúd, el mar será su sepultura, las plegarias van por delante, son estas lágrimas. Dios proveerá.

D. José, al darme la mano para despedirse, volvió a repetir el encargo de subir por etapas a Jauja, y el superior de los Padres dominicos, que no dejásemos de ir a hospedarnos en la Residencia de los Dominicos españoles de la Habana.

Bajaron y quedamos solos en la barandilla, despidiéndolos con la mano y con el pañuelo, hasta que les perdimos de vista.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerezal.

ESPEJO DEL ALMA

LIBRO PRIMERO (1)

PRIMERA PARTE

Aquí comienza un libro que es llamado *Espejo del Alma*, el cual compuso frey Lope Fernández, de la orden de sant Agustín.

CAPITULO PRIMERO

De las tres cosas que tienen al hombre en este mundo enlasado que no lo deje e otras tres que lo dexe.

Tres cosas tienen al hombre en este mundo enlasado para que no lo dexe e engaña de ligero al que no las probó para que torne al mundo, si lo dexó. La primera es o son los deleites carnales. La segunda la riquezas temporales. La tercera las honras mundanales (2). Otrosi* (3) tres cosas son que fasen o

(1) El P. Fernández divide esta obrita suya en *dos partes*, con la primera subdividida en otras tres. Para mayor claridad la dividimos en *Libro Primero*, que abarca tres partes, y *Libro Segundo*.

(2) Al margen y con distinta letra han escrito posteriormente: «A estas tres cosas se oponen las tres que acompañaron a nuestro Señor en esta vida: dolor, probeza, menosprecio».

(3) Todas las palabras que lleven un asterisco * en la parte alta son anticuadas, cuya equivalencia actual encontrará el lector en el Índice que pondremos al final.

amonestan al hombre que le deje, si en él está, o que no torne a él si lo dejó. La primera es la mentira e el fallecimiento* del mundo. La segunda es la certedumbre de la muerte. La tercera es la pena perdurable del infierno. Otrosi* tres cosas son que facen al hombre llegar a Dios si dél está alongado e nunca se dél partir si con él está ayuntado. La primera es, que es verdadero en los prometimientos. La segunda, que es dulce en los sentimientos. La tercera, que son para siempre sus pagamientos*.

De cada uno de estos tres ternos diré brevemente un poco.

CAPITULO II.

De las primeras tres cosas que tienen al hombre enlazado en este mundo que lo no deje, e cómo en ellas ha[ny] más cuidado que sosiego quanto al entendimiento.

Las [cosas] que en este mundo tienen al hombre enlazado que lo no deje o le facen a él tornar, si lo dejó, son, como dije, los deleites carnales e las riquezas temporales e las honras mundanales. Por cada una destas cosas es loco quien en este mundo, así como por cosa final, quiere estar, e más quien por todas o por cada una dellas, si lo dejó, a él quiere tornar. Porque en cada una dellas, según lo que entiendo mostrar, hay mas coidado* que sosiego quanto al entendimiento, más trabajo que folgura* quanto al esfuerzo e al cuerpo e mucho más dolor e tristeza que placer quanto a la voluntad. Qué cuidado e trabajo e tristeza sean en todas las tres cosas susodichas, manifiesto es, que todos aquellos que su voluntad tienen determinadamente puesta en usar de los deleites carnales o de llegar las riquezas temporales o de alcanzar las honras mundanales, nunca el entendimiento tienen sosegado como deben, ante continuamente están en coidado* afincado*, buscando artes e imaginando maneras e pensando razones por do* más aína* alcancen lo que desean, desafueran contra toda orden de justicia la libertad del entendimiento, al cual es dado que libremente juzgue sin premia* ninguna las cosas que segun

razón deben seguir e fuir*, e cruelmente lo cautivan que sin ningún vagar ni sosiego busque manera e consejo por do* más aina* se cumplan las cosas que se deben menos cumplir. ¡Oh revesada cosa e desordenada e digna de mala fin cuidar siempre por haber las cosas que se deben fuir* e nunca o muy poco pensar en las que se deben seguir! No ¿qué mayor pena puede el entendimiento sentir que no tan solamente sirva a la sensualidad, que es su sierva, más aún que a su costa busque maneras por do* la sensualidad vaya contra la su determinación razonable para que cumpla más aina* lo que necia e locamente desea?

CAPITULO III.

Cómo en las tres cosas sobredichas ha|y) más trabajo que folgura quanto al esfuerzo e al cuerpo.*

¿Cuál trabajo puede ser eso mismo* más mayor que el que sienten los que el su fin ponen en las cosas susodichas? Ca* ellos en la cama pierden el sueño, e en la mesa el comer, e en el gasajado* el reir, e en la compañía la fabla*, en el invierno la calentura del sol, en el verano el refrigerio de la sombra, trabajan de noche e de día, no fuelgan*, quebrantan el cuerpo andando caminos por mar e por tierra, sufriendo temores e perdimiento de miembros e penas diversas, cayendo en grandes peligros de muertes e perdimiento de miembros e de la fama e de la tierra e de los algos* por furtos e por robos e por quemas e peleas, griesgos*, bandos, muchas invidias e malquerencias e celos e otras muchas ocasiones. Sobre todo el mayor trabajo es esforzarse hombre a sufrir todo trabajo e peligro por la cosa que sabe de cierto que la no cobrará o si la cobraré que le durará muy poco. E el cuerpo ponerse en grande afán e tormento por la cosa que, aunque la alcance, habrá della por mucho trabajo muy poca pro*, e gasajado*. Porque como la folgura* sea la fin que del trabajo espera, tanto es mayor la graviesa* del afán, quanto la esperanza de la folgura* es menor.

CAPITULO IV.

Cómo en las cosas susodichas ha[y] más dolor e tristeza que placer quanto a la voluntad.

No es duda que todos los que en pos de estas cosas andan e trabajan, que o las cobran o no. Si las cobran, ciertos son que les han de durar poco, quier* fallescan* ellos a ellas, quier* ellas a ellos, quier* sean privadores dellas o en cualquier manera destas es a ellos mayor el dolor e la tristeza que sienten en la pérdida, que no fué el placer que hobieron quando las dichas cosas hobieron más a su voluntad. Lo primero, porque el placer es ya pasado e el dolor es presente e en esperanza de mucho durar, e los placeres pasados son ya fuera de los sentidos, salvo de la memoria en la cual quedan, porque la remembranza* dellos sea mayor acrescentamiento del dolor e de tristeza. Lo segundo, porque el placer fué poco según el tiempo, e el dolor grande por la mayor dura, e el dolor es presente e no sabemos quanto durará. Lo tercero, porque los sentimientos* de los dolores e de las tristezas son mayores que los de los placeres, e que esto sea verdad sábelo cualquier que estas tres cosas o cualquier dellas o cada una dellas cobró o logró e las perdió, e esto todo es verdad, quando simplemente es hombre privado destas cosas. Mas mucho mayor dolor e tristeza le es quando dellas es privado con añadimiento de mayores pérdidas, como suele acaescer* a muchos, e acaesció*, que las perdieron con perdimiento del cuerpo deshonoradamente, e con perdimiento de la fama e de la tierra, e de los algos*. Pues si todo esto sienten, quando las cobran e las pierden ¿qué debe sentir, quando toda su vida por ellas trabajan e afanan e nunca las cobran e fallan* su trabajo sin fruto, e su esperanza vana, e su tiempo perdido? Mayor dolor es este que el otro. Ca* el otro dolor o pesar hubo placer e alegría, éste nunca hobo alegría, ni placer, e siempre sufrió trabajo, como quier que dice Séneca, que «no ha[y] mayor desventura que haber seido *aventurado».

CAPITULO V.

Cómo en cada cosa destas susodichas ha|y| cosas especiales por que las debe hombre huir e aborrescer.

Probado es asaz, aunque no por muchas autoridades ni por muchas soliles* razones, mas por pruebas de plática, cómo en los deleites carnales e riquezas temporales e honras mundanales ha|y| más cuidado que sosiego, e más trabajo que folgança* e más dolor e tristeza que placer. E sin estas cosas que generalmente son en estas tres cosas e en cada una dellas, eso mesmo* ha|y| cosas por las cuales las debe hombre ante aborrescer e fuir* que amar ni seguir. Ca* como quier que en la gula e en la acidia son algunos deleites carnales, ca* deléitase la carne en comer, e en folgar e en beber, empero no es mi intención de decir aquí dellos nada, porque algunos deleites destes tales pueden tomar sin pecado los que son fuera, del mundo, lo que no pueden facer los otros.

CAPITULO VI.

De los males que son en las delectaciones carnales, por los cuales las debe hombre aborrescer.

Muchas son las penas e las cosas dañosas que son en los deleites carnales e muy poca e breve la delectación que en ellos es. Por lo cual, sin el pecado que es grande, los debe hombre dejar del todo. La primera es, porque el apetito o el deseo dellos siempre es con grande aquejamiento* e priesa* de la voluntad e del corazón e con tristeza e enojo, si ha|y| contradicción e tardanza. La segunda, porque la obra no es sin grande vergüenza quanto al rostro e sin grande mancilla de pecado quanto al ánima. La tercera, porque la fartura* dellos trae comunalmente* siempre consigo arrepentimiento, aunque sea en ascondido. La cuarta es, porque la publicación dellos trae grande enfamamiento*, poco menos que perpetuo, para toda la vida. La quinta, porque el que estos sigue, no guarda

ley a ninguno, ni a señor ni a pariente, ni a amigo, que es contra la ley de la amistanza* natural, la cual es que no faga* hombre a su prójimo lo que no quiere que a él fuese fecho. La sexta es, porque estos traen muy grande daño al cuerpo en diversas dolencias que por ellos se engendran, sin la muerte que dellos recrece* algunas veces, quier* por dolencias, quier* por fuerza de justicia o de enemigos. Otros daños, asaz mayores que estos, trae consigo aquesta delectación quanto al ánima, los cuales deixo por no alongar*, e porque se han de creer por fe; yo no quise poner aquí sino las cosas que son forzadas de creer, porque las siente hombre por pena. E, pues, asaz loca es la persona que en el mundo quiere estar o a él quiere tornar por tal delectación, cuyo deseo es quexo* e cuya obra es vergüenza e suciedad, cuya fartura* trae arrepentimiento e pesar, y cuyo fin es infamia e perdimiento de la amistanza* e daño de sí mismo. ¡Oh! dice un sabidor que el que esta delectación sigue, de las penas del infierno trae las tres siempre consigo, que son fuego de la codicia e fedor* e gusanos. Ca* el fuego de la codicia nunca se amata* e fiede* a Dios e a los ángeles, e a los hombres e aún a sí mismo, e el gusano que está en la conciencia nunca cesa de roer. Por ende, lueñe* sean de la nuestra voluntad las tales delectaciones ni aún por casamientos. No digo esto, porque el casamiento sea pecado, antes es sacramento santo e estado de salvación; mas quien tan solamente por esta intención casa, por cumplir su voluntad e en los deleites carnales, no poniendo su buen fin en los bienes del casamiento, ni en alguno dellos, peca en dos grados: lo uno en querer cumplir su voluntad en cosa no otorgada, lo otro en que usa mal del casamiento, que es cosa santa.

CAPITULO VII.

De los males que son en las riquezas temporales, por los cuales las debe hombre dejar e foir.*

No pueden negar todos aquellos que, en pos de los algos* temporales espienden* su tiempo, que su vida no sea la más

mal andante e más laserada* de cualesquier otros, e por muchas razones. La primera, que son ciertos que nunca cobrarán lo que desean, ca* ellos desean ser ricos e todas las riquezas del mundo que cobrasen, no les pueden enriquecer quanto en la voluntad, que se nunca contenta en lo habido, e solo aquel es rico que se contenta con lo que tiene. Lo segundo, que el trabajo destes es mayor que de otros ningunos: lo primero, en la largura, que dura fasta la muerte; lo segundo en continuación, ca* es continuado siempre, de noche e de día, lo que no es de los otros afanes. Lo tercero, que es de mayor tormento, porque lo atormenta de dentro la voluntad con grande cuidado, e de fuera el cuerpo con grande trabajo. Lo cuarto, porque cada tormento destes es mayor que otro, ca* más atormenta el cuidado de enriquecer, que de cualquier cosa otra; e más se quebranta el cuerpo por llegar el algo*, que por otra cosa, e más a menudo se ve en peligro. Lo quinto, quanto a lo primero, porque estos atales* tienen una dolencia de la cual nunca pueden sanar ni haber remedio de afloxamiento*, porque esta dolencia es contraria de todas las otras, porque todas las dolencias del mundo, así espirituales como temporales, sanan con cosas contrarias o semejantes, e si algunas no sanan, sienten algun remedio de menos mal, mas este ni sana, ni ha remedio con cosa contraria e menos con semejante, ca* ella es codicia de cobrar lo que no tiene, lo semejante es de no cobrar lo que no sana, porque la codicia antes se está en su temor, salvo que atormenta más de cada día. Lo sexto es, que cobrando, ni con esto no sana, ca* cobrando aquello, se engendra otra codicia mayor e más ferviente. Otrosí* no ha* remedio ninguno, ca* el remedio para el afloxamiento* del ánima era delectarse en lo ganado, e con esto afloxaría* algún poco la codicia de lo por ganar, mas tanto es el remedio (1) que ha de perder lo ganado que no puede delectarse en ello, así que lo que debía poner remedio, añádele más tormento. Nueva cosa e muy revesada es esta, que la fartura* les ponga hambre* e la riqueza les empobresce. Lo séptimo, porque de todos los vicios corporales

(1) Parece que en vez de *remedio* ha de ser *miedo*.

no han ninguno en este mundo, e de las penas infernales no les mengua* ninguna en el otro e no han de los vicios aquí ninguno, porque no ha[y] vicio que no les cueste algo, ca* ellos andan por allegarlo ¿pues cómo farán* que mengüe* lo cual quieren acrecentar? E de plática* parece que el caso más vicios face a su zapato que a sí mismo. Otrosí*, de las penas del otro mundo no mengua* ninguna, porque la codicia es raíz de todos los males, e por ende es razón que sea penada de todas las penas. Lo octavo, por el grande dolor que sienten, cuando pierden lo ganado en vida o lo dejan en la muerte. No sé si mayor pena puede ser que la que face* a hombre tratarse vivo e moriéndose desespera, lo cual no face tan de ligero ninguna pérdida que en el mundo sea. Pues ¿cuál es el más mal andante e más loco en este mundo que el que siempre asma* por lo que no puede cobrar e nunca está sin temor por lo que tiene, e su dolor no ha* par por lo que pierde? Por ende, roguemos a Dios que la nuestra voluntad sea bien alongada e alimpiada desta mala codicia desordenada e El por su piedad nos libre de sus lazos, amén.

CAPITULO VIII.

De los males que son en las honras mundanales, por los cuales no las debe hombre codiciar.

Si los que las honras mundanales desean alcanzar, pensasen eso mismo* qué males tienen en sí, creo que, si del todo no fuesen locos, antes querrían homilmente* venir en bajo estado que soberbiamente venir en grande alteza. Estos males se pueden considerar según tres tiempos: el primero, cuando las desean e no las han; el segundo, cuando las han cobrado; el tercero, cuando las pierden. Según estos tres tiempos viven en grandes tormentos. Ca* según el primero, viven en continuo quebrantamiento de su voluntad e no por amor de Dios; porque el que desea sobir en honra de su condición es soberbio, e la propiedad del soberbio es no querer se homillar ni someter a ninguno. E este tal, por cobrar la honra que desea, conviene

que quebrante su voluntad para parecer humilde de fuera, lo que no es de dentro, e finge honestad* de fuera en todas sus obras contra la propia voluntad, porque sea alabado de aquellos de quien entiende haber la honra que codicia e quebranta la su voluntad en todas las sus obras de las virtudes, mostrándose humilde, e paciente, e manso, e largo*, e ayunador, e muy casto, porque más abundantamente* la cumpla después en las obras de los pecados, cuyos deseos en ella están raigados; humíllase a muchos que querría tener so* sus pies e a muchos lisongea que querría deshonorar. No sé qué mayor pena pueda en sí sentir la voluntad que todavía ser quebrantada en sus deseos.

Otrosi* en el tiempo en que usan ya de la honra que han cobrado, viven en pena poco menos de continuada. Lo primero, porque la su voluntad no se les cumple así como primero cuidaron, antes muchas veces les viene por el contrario. Lo segundo, por la envidia que siempre está en sus corazones contra aquellos que son mayores que ellos o pugnan por ser sus iguales. Por lo cual entre sí se queman e parece que se les aprieta el corazón de dentro, cuando ven a otros mejores que si o tan buenos, e nunca se les parte* esta mançilla negra del corazón. Lo tercero, por cuidado continuo que les nunca deja haber un día bueno, cuidando siempre cómo podrán mantener la honra que tienen o cómo podrán cobrar otra mayor. Lo cuarto, por los grandes trabajos corporales que por fuerza les conviene siempre sufrir. Lo quinto según el postrero tiempo, otrosi*, que es cuando pierden la honra, son en mayores males que nunca fueron, porque cuanto la honra fué mayor, tanto es más grande la vergüenza que sufren, e cuanto mayor fué la riqueza, tanto mayor es el menester, e cuanto más alta la dignidad, tanto más baja es e más honda la caída, e cuanto mayor su gloria, tanto mayor su tristeza e su dolor.

Otrosi*, según estos tres pecados son en mayores peligros cuanto al cuerpo, e mayores pecados cuanto al alma. Los peligros destes tales son siempre de muerte, ca* según el primero tiempo, así como ellos desean la muerte de aquellos cuya honra desean e esperan e de aquellos que ge* lo estorban, así

aquellos mismos muchas veces ge* la facen dar a ellos. Según lo segundo, así como ellos lo dieron a otros, así otros que esperan sus honras ge* la procuran a ellos. Según el postrimero tiempo, no ha menester que otro le codicie la muerte, que él se la codicia de cada día, e a las veces se la da.

Otrosi*, según estos tres tiempos, viven en tres pecados, que son mayores de todos e peores de guarescer* e de perdonar, porque son pecados contra el Espíritu Santo. Porque, según el primero, siempre viven en pecado de hipocresía. En el segundo, en el pecado de invidia. En el tercero, por la gran tristeza, suelen venir en desesperación. Por ende, pues Dios vos dió asaz honra en este mundo sin los peligros suso dichos, tenedvos por contento con ella e no la deseades mayor, ante le rogad por la su bondad vos ponga en voluntad de dejar la que tenedes por su amor e que no codiciades otra contra su voluntad.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO PRIMERO.

De las segundas tres cosas que hacen al hombre dejar el mundo.

De las primeras tres cosas que al hombre tienen en el mundo o le facen a él tornar, que son los deleites carnales e las riquezas temporales e honras mundanales, asaz, magüer* que brevemente, he dicho e mostrado por pruebas de plática, cómo las debe hombre fuir*, dejadas muchas pruebas otras de la Santa Escritura que se podrían traer, porque mi intención fué de probarlo por tan manifiestas pruebas que se no podrían negar ni hobiese menester para las creer, si no que la prueba dellas las ficiese* primeramente creer. Agora* eso mesmo* de las segundas tres cosas diré brevemente, las cuales facen* e amonestan a hombre que deje el mundo o que no torne a él si lo dejó, que son la mentira e el fallecimiento* del mundo e la certedumbre de la muerte e la pena perdurable del infierno.

CAPITULO II.

De la mentira e del fallescimiento del mundo*

La mentira e el fallescimiento* del mundo se pueden claramente conoscer, quando son sabidas aquellas cosas que él promete a los sus seguidores, porque quando supiéramos lo que promete, si no lo da, conosceremos entonce su mentira. Las principales cosas e las mejores que el mundo tiene e las cuales cada día les promete son las tres suso dichas: deleites carnales, riquezas temporales e honras mundanales; porque todos sus vicios e sus placeres se encierran en estas tres cosas e con estas tres cosas e con cada una dellas promete otras dos, las cuales no tiene, conviene a saber: luengo* uso de las cosas dichas e sosiego e paz en ellas. Con las primeras tres a las veces miente e a las veces no. Mas en estas dos postrimeras, en la una e en la otra siempre miente, porque si alguna vez da a alguno luengo* uso de las dichas cosas, nunca le da tan luengo* sosiego como uso. Pues que el mundo mienta en las tres cosas primeras manifiesto es, que muchos fueron e son en este mundo que envejecieron por alcanzar los deleites carnales o riquezas o honras e nunca los alcanzaron. Que fallezca* eso mismo* claro es, que a muchos, que estas cosas cobraron, vemos que al tiempo que a su voluntad más podrían dellas usar, les fallescien* o ellos a ellas o ellas a ellos. E sin esto nunca han paz ni sosiego continuando este poco tiempo que dellas usan, porque de parte de fuera nunca se facen* como ellos quieren, por lo cual pierden el alegría que debrían haber en el uso de las dichas cosas, porque o se entristecen o se turban, ante que dellas usen, por no se facer* las cosas a su voluntad, o se les termina el alegría en tristeza, porque no han el fin que cuidaron. De parte de dentro, eso mismo*, porque el uso de las dichas cosas por la mayor parte no puede ser o no es sin pecado, e por muy carnales que ellos sean, allá les remuerde la conciencia e les entristece. Por ende* grande cordura es dejar el mundo, pues que no tiene al* que dar si no las dichas tres cosas, porque

aunque él fuese verdadero e no fallescedero* lo debíamos dejar, por quanto mal ha[yl] en las cosas suso sobredichas que él promete, según dicho es. E aunque en ellas no hobiese mal ninguno lo debíamos dejar, por quanto es mentiroso e fallescedero* en la paga dellas. Pues si por esta razón que asaz* manifiesta es, es cordura dejar el mundo, grande locura face* el que a él torna el que lo dejó.

CAPITULO III.

De la certedumbre de la muerte e de la amargura della.

De la certedumbre de la muerte, que es la segunda cosa que face* o amonesta dejar el mundo, no conviene traer muchas razones para la prueba, porque el más nescio hombre del mundo es cierto que ha de morir, porque como dice el Apostol «*Ordenamiento es fecho que cada hombre muera una vez*» (1), e sin decirlo él, lo vemos de plática cada día. Pues de la muerte no dudamos, si pensáremos cuáles seremos e qué sentiremos, cuando por ella pasaremos, e qué sentiremos cuando en nos la vieremos, poca gana habremos de vivir en el mundo, mayormente non seyendo* ciertos de su venida ni de su hora. No puede ninguno pensar cuantos dolorosos sufrimientos sufren los que deste mundo pasan en la hora de la muerte. Ca* sienten entonces dolor e amargura e miedo qual nunca fasta* allí sentieron, ni puede ser mayor imaginado. Ca* sienten amargura por las cosas que dejan, dolor de la pena que sufren e miedo de lo que esperan sufrir. ¿Qué mayor amargura puede en este mundo sufrir e sentir el que se dél paga, que partirse para siempre de las cosas que más amó, ni ama ni quiso amar, e con las cuales hobo mucho placer e deleite e las deseó mucho luengo* tiempo e con tan gran doloroso partimiento, como la muerte, como con esperanza de jamás nunca las más haber, mayormente teniéndolas delante al tiempo del partimiento e no las poder consolar ni rescibir dellas consolación? E eso

(1) Heb. IX, 27.

mismo* ¿qué mayor amargura pueden aquellas cosas de que se hombre parte en la muerte, sentir si razonables son, así como los parientes e las mugieres*, que ver levar* ante sí por fuerza la cosa del mundo que más aman, e no lo poder tener ni un rato tan solamente que les no sea robado e no poder poner remedio, poco ni grande, a lo que siente, ni le dar acorro* ni consolación para lo que espera? E esta amargura, que así sienten, se le dobla al que muere sobre la que él siente.

CAPITULO IV

De los dolores e de la pena que el hombre siente en la muerte.

Ya los dolores de la pena que siente hombre, cuando muere, no los podría hombre contar ni imaginar, sino el que los siente en aquella hora, e él entonces aunqu podiese hablar,* no los podría decir así como los siente. Porque como dicen los Físicos, «Dolor es desatamiento de continuedad o de cosa continua o ayuntada», e pues ¿do* ha[y] en el mundo cosa [de] tan grande continuidad como el ánima en el cuerpo? Pues si no ha(y) cosa tan ayuntada, no ha(y) tan gran dolor como el que sienten en el su apartamiento. E eso mismo* ¿qué ayuntamiento* puede ser mayor que el de la vista a los ojos, e del oír a las orejas, e así de todos los otros sentidos? Pues ¡qué dolor e pena sentirá el hombre cuando los ojos forzadamente perderán la vista, las orejas el oír, las narices el oler, la garganta el gustar e todos los miembros del sentimiento, del tañer e cada uno de su oficio! Eso mismo*, ¡qué dolor e pena será, cuando toda la ordenanza* del cuerpo se desordenará esfriándose* la sangre, secándose los miembros e nervios, encogiéndose las cuerdas e gastándose la carne, juntándose el cuero a los huesos! E ¿qué sentirá cuando el espíritu, que todo el cuerpo escalentaba* e avivaba, poco a poco se fué partiendo de todos los miembros del cuerpo, del mayor hasta el menor, e demás cuando se despidiere de la su principal silla, que es el corazón, e se partiere dende* con tan grande penado* fervor e

tan grande apretado quexamiento* como lo vemos cada día? Pór ventura ¿cuál pena o dolor puede ser mayor o igual que la que el cuerpo pasa e aun el ánima sentirá, cuando con tan grande crueldad serán apartados el uno del otro, desatando el ayuntamiento que con tan dulce amor en uno todavía* vivieron? Todos los dolores e todas las penas que en todas las dolencias más fuertes e en los tormentos más crueles del mundo pueden sentir los hombres no son algo en comparación de los que, en la hora de la muerte, se sienten.

CAPITULO V.

Del miedo e del espanto que el hombre siente en la muerte.

No es menos el miedo e el espanto que el hombre ha* a la hora de la muerte por las cosas que espera sufrir [que fué] (1) e la amargura que siente por las cosas que dejó e el dolor que ha* por las cosas que sufre. Este espanto es muy grande por cuatro cosas: La primera es por el Juez, que es Dios, que entonce sobre sí ve turbado, del cual tanto ha* entonces mayor temor cuanto en este mundo le hobo menor amor, el cual tanto entonce más bravo parece en el juzgar, cuanto en esta vida más paciente se hobo en esperar, e tanto más cruel entonces en condenar, cuanto agora* es más piadoso en perdonar. La segunda es la fealdad, sin ninguna comparación, de los diablos que entonce le tienen cercado para le facer* desesperar o para le calumniosamente acusar o para le levar* a algún lugar do* lo han de atormentar. La tercera cosa porque ha* grande espanto, es por la tierra do* va, que es tierra espantosa, do* non fallará* pariente que lo vesite, ni amigo que lo consuele, ni señor que lo ayude, tierra que a él es ajena, e do* se fallará* solo e triste e mesquino* e desamparado, tierra de lobregura* e de mesquindad e de teniebras* e de desconcierto, tierra do* no ha|y] bien ni ordenanza* ninguna, sino espanto e perdurable aborrecimiento, complida de todo mal. La cuarta cosa es las penas que

(1) Así están en el manuscrito, mas parece que sobran estas dos palabras [que fué].

espera sufrir, las cuales le ponen mortal espanto, de las cuales, no diré aquí, porque adelante, en la tercera cosa de las suso dichas, se dirá asaz*. Por ende* la memoria de la muerte, con todo lo suso dicho que en ella se contiene e el hombre siente, nunca la olvidedes, e creed que una de las cosas que más guardan al hombre de pecar fuera de la gracia de Dios, digo, es pensar hombre en la muerte.

CAPITULO VI.

De la pena perdurable del infierno.

La pena perdurable del infierno es la tercera cosa de las tres que a hombre facen* dejar el mundo, e debedes saber que en el infierno ha[y] penas generales, que son comunes a todos quantos en él son atormentados, de las cuales tanto ha* el que menos mal fizo*, como el que más. E ha[y] otras particulares, diversas e muchas, que no son comunes a todos, de las cuales cada uno siente según el merescimiento de su culpa.

E las generales penas son las mayores, porque son de daño, e son quatro. La primera es la privación de la bienaventuranza de la vista de Dios, que para siempre son privados de nunca le ver. Esta es la mayor pena de todo el daño, que han de ser privados de la más noble cosa que es, ni puede ser. E la segunda es el duramiento para siempre sin fin que han de facer* en aquel mal lugar do* son encerrados, que ya son ciertos que nunca de aquel lugar han de ser librados. La tercera es que para siempre son privados de todos los remedios que en las penas pueden haber, que son quatro: el primero es que libra del todo e este nunca lo habrán, que para siempre son condenados. El segundo es que da folgura*, por espacio de tiempo en las penas, así como si un día o una hora folgasen*, que los no atormentasen, e este tampoco lo habrán, que día, ni hora, ni punto, ni momento nunca folgarán*, que continuamente no sean atormentados. El tercero remedio es algún afloxamiento* en las penas, así como si les diesen más pequeños azotes o menos caliente el fuego un día que otro. E tampoco

habrán este, que tan fuertes serán las penas una hora como otra, siempre. El cuarto es el esfuerzo o arreciamiento* para mejor sufrir las penas, así como el comer que arrescia e esfuerza al que lieva* la carga, no porque el comer desmengüe* nada de la carga, ni alivia, mas arrescia e esfuerza al que la lieva* para que la lieve* mejor e se le faga menos* mal. E deste remedio eso mismo* son privados, porque no han parte en ningún beneficio ni sacrificio que en la Iglesia se faga. Los cuales son como vianda a los que están en Purgatorio para que mejor puedan sufrir las penas que les dan, e son como medecina para los desmenguar* dellas o del todo librarlos dellas. Estas tres penas susodichas privan, a los que son en el infierno, de toda la folgura* que de parte de fuera podrían haber. Ca* la primera los priva de la folgura* que hobieran en ver a Dios, comoquier* que esta folgura* también es de la parte de dentro como de fuera. La segunda los priva de la su misericordia quanto atañe a cumplido libramiento. La tercera los priva della quanto al refrigerio, que no habrán* ninguno de los susodichos.

La cuarta pena de las cuatro generales del daño es la rencilla que les dará continuamente su conciencia a cada uno acusándolo e retándolo* todavía*, e esta es muy grave pena; ca* los priva de folgura* de parte de dentro, la cual no han los que, sin culpa, son atormentados en este mundo, que aunque de fuera, en el cuerpo, sienten pena, fuelgan* de dentro en la conciencia, porque se hallan sin culpa.

Sin estas cuatro penas generales de daño, que son comunes a todos los que en el infierno son, hay otras que son llamadas de sentimiento, que son otrosi*, generales e comunes a todos. La primera es la cárcel en que están, que es el infierno, que es lugar más triste e desconsolado que en el mundo puede ser imaginado, e especialmente que está lleno de lodo muy fondo* e muy espeso, el cual, según se halla escrito, se hace de las feces* de todas las suciedades e liros* que en toda la tierra e en la mar se hacen, así como de cuerpos muertos de hombres e de bestias, e de aves, e de la sangre que se derrama, e de otras cosas cualesquier podridas, de lo cual todo lo más apurado en suciedad e en podrición* descende a los abismos, que

es la más fonda parte de la tierra e allí es el infierno. E este lodo será mayor después del Juicio, por la muchedumbre de los cuerpos de los hombres que allí serán quemados e por la mucha sangre que allí se derramará, por los tormentos que allí rescibirán, porque si agora* van allá las feces* desto, entonces estarán todos allá. E en este lodo estarán todos los que en el infierno son, porque este es el suelo de la cárcel.

La segunda pena es el gran fedor*, ca* es tal que no se puede sufrir, según que, en todo, el infierno es común a todos, el cual se engendra del lodo susodicho e de otras cosas malas que y* son.

La tercera es gran lobregura*, que es en toda la cárcel, que es toda tan tenebrosa de teniebras* tan espesas, que se pueden palpar.

La cuarta es, las presiones*, que todos los que allí son, están en cadenas apresionados con grillos e esposas de fuego ardiente.

La quinta es la vista muy fea e muy espantable de los diablos, que los ven continuamente, los cuales, así como cuando eran buenos, fueron las cosas más fermosas* del mundo, así son agora* las más feas. Donde dice san Gregorio que «si hombre encontrase con el diablo e lo viese que tan feo es e no se podiese esconder a otra parte por lo no ver, si no en un forno* de fuego, que ante se lanzaría en un forno* de fuego que sufrir la vista del diablo».

De las penas del infierno, especiales, cuáles son.

Estas penas susodichas son las generales de daño e de sentimiento que son a todos comunes, e sin estas ha[y] otras sin cuento muchas particulares, de las cuales son tormentados cuantos ende* son, según la cantidad e calidad de las culpas de cada uno, así como fuego que se nunca amata,* que arde e no luce, frío que se no puede sufrir, gusanos e bestias malas espantables e ponzoñosas, e azotes e machos*, e todos tormentos de atormentar e pozos llenos de pez e resina regalada*, e lagos llenos de piedra zufre e de fuego de alquitrán,

ardientes baños llenos de metales regalados*, puentes muy luengas* e altas e muy angostas, e de yuso* ríos muy fondos e muy turbios e llenos de serpientes que lanzan de sí grande fuego e grande fedor* e fumo* en todas las casas desta cárcel que les quiere a todos quebrantar los ojos faciéndoles llorar, roídos*, voces e aullidos, silvos e bramidos, llantos e grandes gemidos de las bestias e de las serpientes e de los diablos, hambre e sed que les da muy grande tormento, e denuestos* e sosaños* e escarnios muy grandes que oyen cada día de los diablos, e dolores muy fuertes, cuantos pueden ser en todas las dolencias e en todas las partes del cuerpo; serán allí continuas a cada uno estas e otras muchas penas, cuantas pueden ser imaginadas e otras, que hombre no podría contar ni pensar, de diversas maneras que sufren para siempre los mezquinos*, que por sus culpas para siempre estarán allí encarcelados. Por ende*, leed a menudo en este capítulo e pensad en estas penas, porque como dice el Profeta *«vivos descendades al infierno pensando en él e en sus tormentos, porque, después que morièredes, nunca a él vayades»*.

El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas.

P. P. M. Vélez (1).

Consideraciones generales.

Los cronistas agustinos recoletos.—La unidad moral y la de régimen de la Orden.—El buen espíritu agustiniano y la escasa crítica de los antiguos cronistas. Conveniencia de estudiarlos para conocer mejor nuestra historia antigua y para poder volver a la antigua unidad.—Otros medios para llegar a la unidad perfecta, que son a la vez las causas de nuestra antigua grandeza y lo serán de la futura. Importancia de la historia.—Dedicatoria (y su relación con el gobierno independiente de los Recoletos), prólogo, censuras, protestas, lema bíblico y materia de la Introducción proemial del Tomo primero.

Es el P. Andrés de San Nicolás, varias veces ya mencionado (2), el primer historiador de la Recolección Agustiniiana, y su crónica tiene por título el de *Historia general de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín* (T. I, Madrid, 1664).

No escribió sino el tomo primero; el segundo es obra del P. Luis de Jesús; el tercero, del P. Diego de Santa Teresa; y el cuarto, del P. Pedro de San Francisco, que a su vez corrigió

(1) En el n.º anterior, p. 114, línea 25, al fin, se lee «por ser ésta», debiendo leerse «por ser la cita».

(2) En el § I del estudio sobre el P. Maturana y al tratar de los *Historiadores particulares...*

el tercero por la prematura muerte de su autor. En nuestros días han sido continuados por los PP. Fabo y Ochoa; y como el P. Santa Teresa y algo el P. Fabo son apoloigistas a la vez que continuadores del P. San Nicolás, de ahí el epígrafe que he puesto al estudio que ahora intento hacer de nuestros cronistas recoletanos, principalmente en lo que tratan de nuestra historia antigua.

Me fijaré por eso de un modo especial en los antiguos y particularmente en los PP. San Nicolás y Santa Teresa; pero antes me parece oportuno advertir que todos ellos, en general, son autores de muy buen espíritu, y a nosotros, los agustinos llamados de la Observancia, como ellos se llaman de la Reforma, nos tratan con verdadero amor fraternal y hasta respetuoso, como a sus hermanos mayores. Y esa leche han mamado casi todos los posteriores Recoletos, de manera que si no fué fácil conservar, en el origen, entre ellos y nosotros la unidad de régimen, ni quizá lo es por desgracia todavía restaurarla, es, sin embargo de ello, no sólo hacedera, sino por fortuna un hecho la unidad moral, al menos entre casi todos los españoles, que somos la mayor parte de entrambas órdenes. Y cuando esa unidad moral sea mayor, más intensa y extensa, entonces, y no antes, renacerá espontanea la antigua unidad de régimen, y así seremos todos más perfectos por la unidad, dentro de la más discreta y conveniente variedad.

Y digo «entonces y no antes», porque después del todavía reciente Breve, que empieza con las palabras *Religiosas familias* y ha elevado nada menos que a Orden Religiosa a nuestra Colección, creemos que sería más difícil y acaso todavía más inconveniente que lo pudo ser en el origen, la consecución de otro Breve pontificio que anulase el anterior, uniéndonos por completo a todos los Agustinos, o dejando nuevamente a nuestros Recoletos en la anterior e inferior categoría de simple Congregación de la Orden. La razón es que el derecho positivo no crea ni quita propiamente la realidad social, sino que, suponiéndola, o a lo más preparándola, lo que puede hacer es regularla, organizarla y hasta perfeccionarla, dándola así existencia legal y completa, y poniéndola en camino de desarrollarse. De ahí lo

que se llamó y se llama todavía jurisprudencia, o prudencia del derecho, no sólo en su interpretación y aplicación, sino también (dado el sentido de la palabra) en su formulación y codificación; la cual jurisprudencia es hoy tanto más necesaria, cuanto más adelantadas están las ciencias históricas, biológicas, psicológicas y sociales, y mejor conocemos por ellas, aparte de la propia experiencia, su necesidad para el estudio profundo, formulación y aplicación verdaderamente justa, oportuna, prudente, pacífica y beneficiosa del derecho, como lo pide ya el mismo nombre de éste, que significa lo recto, lo justo, lo adecuado o conveniente.

Pero dejemos estas verdaderas vulgaridades para cuantos hoy saben algo de estas cosas. Conste de todos modos mi buen juicio general del espíritu agustiniano de nuestros cronistas recoletos, y mi firme e inquebrantable aspiración a la más perfecta y gloriosa unidad de todos los agustinos.

Hecha esta salvedad y entrando ahora en la materia que más nos interesa en la *Historia general* de los Recoletos, hay mucho que corregir, como en los historiadores de su tiempo, los cuales por su limitada aunque sólida cultura y por su espíritu exagerado y poco científico de moralización de la historia y de partidismo de buena fe, escribieron leyendas más que historias, y más bien historias de puros ángeles o demonios, que de hombres de carne y hueso, con alma capaz acaso de superar a los mismos ángeles, mas a veces también con debilidades y pasiones que nos aproximan a los demonios, pero que no nos confunden con ellos. Falta en esos historiadores generalmente crítica, psicología natural y aun sobrenatural suficientemente diferenciada, y así su mismo espíritu moralista y ascético nos resulta hoy en muchos casos contraproducente. No conocen por lo general o no les importan los matices de la vida en la historia; y así ésta en sus manos viene a ser, por entenderla mal, una verdadera falsificación de sí misma, con daño inmenso de la verdad y de la religión, que ellos, por otra parte, tanto amaban.

Con todo es de sumo interés para nosotros, para todos los Agustinos, conocer la historia de nuestros Recoletos, porque la

Recolección Agustiniiana se ha considerado desde su origen no sólo de la más estrecha sino también de la *primitiva* observancia. Se han discutido, pues, entre ellos y nosotros con este motivo, cuestiones muy importantes de nuestra historia antigua; y así las Crónicas de los Recoletos, sobre todo las *Adiciones Apologéticas* del P. Diego de Santa Teresa, tienen para esa historia un valor bastante apreciable. Además, nos interesa mucho su conocimiento, porque sin él no es posible que nos conozcamos mutuamente, nos expliquemos ciertas cosas que nos diferencian, las demos su verdadero valor, discretamente las concordemos y de tal manera nos amemos y nos comprendamos todos, que los que una vez nos separamos en la vida, volvamos, como hermanos que somos, a unirnos perpetuamente en ella para mayor bien de todos nosotros y de la Iglesia de Cristo, nuestra santa madre.

A este propósito parece oportuno observar que si han existido diferencias entre los Recoletos y nosotros, ellas son hoy mucho menores que antes, como sucede entre los capuchinos y los franciscanos. Los estudios, la vida de piedad, el apostolado, casi todo es igual. ¿A qué entonces la absoluta independencia de gobierno, si todos somos hijos de un mismo padre y todos nos preparamos de un modo casi idéntico para los mismos fines? En el origen se comprende la distinción y hasta la separación gubernamental; hoy no es quizá tan necesaria. Es innegable que entonces, a pesar de los conventos de mayor observancia que cada provincia religiosa nuestra tenía en España, hubo muchos que entusiasmados con el movimiento general de reforma de los regulares, quisieron algo más de lo que en los conventos dichos se observaba, y desearon ser entre los agustinos lo que los recoletos alcantarinos y los carmelitas descalzos en sus respectivas órdenes. Y nació así, y se desarrolló y prosperó nuestra Descalcez o Colección Agustiniiana. Pero vino la decadencia y con la revolución la exclaustración, y nuestros Recoletos, salva la forma del hábito, que no hace al monje, y que es puramente accidental, y desde luego ni en ellos ni en nosotros originariamente agustiniiana por la prolongación mayor o menor del capuz; salvo, digo, esa forma y algunas otras cosillas tan acci-

dentales como esa, nuestros Recoletos son hoy lo mismo que nosotros.

A pesar de lo dicho, una vez conseguido y dado el Breve *Religiosas familias* no es moralmente posible la vuelta inmediata a la antigua unidad de gobierno. Dado lo que la independencia halaga al hombre, y conocida la tendencia de toda sociedad a hacer firme todo privilegio, exención o franquicia, la vuelta de nuestros Recoletos a la antigua unidad no podrá conseguirse bien sino después de mucho tiempo, y previas una general y constante unión de corazones y una situación verdaderamente superior de nosotros sus hermanos mayores en la Iglesia por nuestra piedad, letras y apóstolado. Mas si, gracias a Dios, nos amamos como hermanos, esa situación no es para ellos tan evidente, ni para nosotros mismos tampoco; y, dada la necesidad de conformarse todo ser para su existencia y perfeccionamiento al fin primordial de su origen, no lo será, en nuestra modesta opinión, mientras no conozcamos a la luz de la historia, con los fines de nuestro origen, la causa o causas principales de nuestra antigua grandeza, ni sepamos aplicar convenientemente esas enseñanzas a los tiempos presentes y a los venideros. De ahí, aparte de otras razones, la importancia de conocer la historia. (Recuérdese lo dicho sobre ella a propósito de los PP. Lanteri y López, continuadores de Crusenio).

Ahora bien, según la historia, la causa principal de nuestra grandeza anterior a la Unión de la Orden fué la jerárquica y profunda armonía de la religión y la ciencia en N. P. San Agustín, en los monasterios por él fundados y en los posteriores semejantes a los primeros. Esa misma armonía de la religión y la ciencia, que mutuamente tanto se ayudan, ha sido la causa de nuestro florecimiento posterior a la Unión de la Orden. Pero, más diferenciadas la vida social por la fundación de las Universidades, siendo éstas católicas, pero no adaptables fácilmente a ellas los conventos, se sintió la necesidad de crear colegios al lado de ellas o, al menos, con sus enseñanzas; y entonces las causas especiales de nuestra grandeza fueron la existencia y conveniente separación de los conventos y de los colegios, la mucha piedad de aquéllos, sobre todo en los de mayor observancia, y el

mucho estudio en los colegios, especialmente en los universitarios, de personal profesoral y estudiantil selecto (Vide lo dicho sobre Seripando y Panvinio); pero, como en casas verdaderamente agustinianas, la piedad amorosamente abrazada con la ciencia en los conventos, y la ciencia inseparable de la piedad, castamente abrazada a ella y realzada por ella, en los colegios. De ahí la grandeza de aquellos hombres y la consiguiente de la Orden; pues, no nos cansaremos de repetirlo: toda sociedad vale lo que sus individuos en orden a la consecución de sus propios fines.

Pero la restauración de los conventos al estilo antiguo es harto difícil en los actuales tiempos. Lo más quizá que podría tener cada provincia, mayormente las numerosas, es uno, a modo de moderna abadía agustiniana, en lugar solitario, de buen suelo y mejor cielo, donde las almas ganosas de la más alta espiritualidad pudiesen dedicarse a los más profundos estudios sagrados y a la más elevada contemplación mística, al culto litúrgico más perfecto, a la penitencia más heroica y, por tanto, como nuevos Cristos, a la expiación sublime de los pecados del mundo para satisfacer a la justicia divina y mover su misericordia. Un centro así, de vida tan extraordinaria de fe, además de ser quizá el mejor lugar para el noviciado, sería desde luego el mejor seminario de grandes sabios y contemplativos, la mejor escuela de celosos apóstoles y, antesala del cielo, el mejor refugio y descanso de los abnegados y valientes soldados que luchan por Cristo y las almas en cualquiera de las múltiples manifestaciones de la acción católica. Salvo mejor parecer, yo creo que como razonablemente se tiene, si se puede, casa de enfermos e inútiles para el trabajo, cada provincia debe tener también, si puede, un convento de la mayor observancia.

De todos modos, más fácil y necesaria es la existencia de los colegios, en donde a la vez pueden cumplirse los fines más esenciales de los conventos y sobre todo los del primitivo y genuino monasterio agustiniano; mas para su debida multiplicación y perfección, como base de nuestra presente y futura grandeza, no basta ponerlos a tono con los tiempos en orden a los estudios y en general a toda nuestra vida en relación con ellos; es nece-

sario que sean la reviviscencia o continuación de los nuestros antiguos, de modo que así los provinciales, como los aún más importantes interprovinciales de personal selecto, nos den la impresión de ser los mismos correspondientes antiguos con las modificaciones que, por el cambio y mayor conocimiento de las cosas, imponen los tiempos, pero con todas las cualidades eternas del espíritu agustiniano: piedad sincera y honda, amor inmenso a la verdad y la ciencia, ciencia honrada y profunda, y ante todo la religiosa (1), amor sin límites a Dios y a las almas. (Véase lo dicho sobre la necesidad de una intensa reagustinización al principio de este trabajo bajo el epigrafe de *Razón de estas notas*).

Felizmente mucho de esto es ya una realidad halagadora; pero, como en todas las cosas sujetas a la ley del continuo perfeccionamiento, no hay que cesar un instante en el de nuestros propios colegios, porque de este modo, estará cada día más cercana la vuelta de los Agustinos Recoletos a su primer hogar, la unión de todos los Agustinos, no sólo moral, sino también jurídica y política, pues sólo así será perfecta.

Mientras tanto estudiemos por nuestra parte su historia, que ello, como ya se ha dicho, contribuirá no poco a conocernos mejor, a amarnos más y a preparar de este modo nuestra futura fusión en la unidad más completa.

Empecemos, pues, por el tomo primero de su *Historia General*, donde además se trata bastante de nuestra historia antigua, que es asunto que a nosotros y a nuestros Recoletos igualmente nos interesa. Pero antes de entrar en el examen del contenido de aquella describamos y juzguemos brevemente la dedicatoria, el prólogo, las censuras y la protesta del tomo primero.

(1) Se dice «ante todo la religiosa», porque ésta es la ciencia que ante todo y sobre todo debe saber el religioso, hasta el extremo de que, en virtud de su profesión, sólo puede cultivar las demás y perfeccionarse en ellas para ser más perfecto en la ciencia de Dios. (S. Th., 2-2, 188, 5.). De aquí, y de otras causas parecidas, el axioma: *Philosophia ancilla theologiae*. Esto es importantísimo; y por eso, cuando se quebranta este orden, los resultados en las órdenes religiosas, y por tanto en la Iglesia, llegan a ser funestos.

La dedicatoria, algo enfática y conceptista, es del Vicario General de la Congregación a Felipe IV. en la que, sin remontrarse a la causa primera de todas las cosas, pero presuponiéndola, hace un detenido recuento de las mercedes de los Austrias a los Agustinos Descalzos. En ella se dice también que éstos desearon *desde el origen* tener gobierno *del todo* independiente, el que, por fin, han conseguido del Papa mediante el Breve *Religiosas Familias*. Conviene apuntar el antecedente para explicar bien el origen y los efectos del Breve incado. Había algunos recoletos que deseaban sinceramente como un bien mayor la unión con nosotros. Pero los más altos superiores de ellos no pensaban así; y para impelir lo que creían un mal, acudieron al Papa, y éste expidió el citado Breve, elevando su congregación a verdadera orden religiosa. Consiguieron pues, lo que siempre en general habían deseado, y fué por consiguiente el Breve muy bien por ellos recibido; y, al juzgar por sus publicaciones, hoy sería muy difícil y acaso moralmente imposible que renunciasen a una independencia de gobierno que tanto los halaga y tan necesaria juzgan para su mejor y mayor desarrollo. Y la juzgaron desde el origen, aunque, mirando a la unidad de la Orden, sumo bien de toda corporación, esa independencia fué desgraciadamente una necesidad, como lo fué la existencia de la Congregación misma. La historia nos dirá cómo sin culpa acaso de nadie, pero contra la previsión de todos, las cosas fueron más allá de la voluntad de los fundadores y legisladores. Y la sociología nos enseña que ello tuvo que ser así en virtud de las leyes naturales del desarrollo de las sociedades, leyes subordinadas de suyo a las morales, pero diferentes de ellas. A ellas hay también que atender, si algún día hemos de volver a ser de verdad todos unos.

A la dedicatoria sigue un desaliñado, pero felizmente breve prólogo del autor sobre el estilo llano y método que él pretende seguir, sobre su amor a la verdad y sobre su humilde renuncia a toda alabanza. El estilo es ciertamente llano y a veces elocuente y pintoresco, pero también descoyuntado y digresivo, alguna vez pedestre y no pocas hiperbólico y pomposo, enfático y gongorino, de suma oquedad, y casi todo superficie, como en general su tiempo, que en su vida social y aun religiosa estaba

muy lejos de la sencillez y hondura natural de los grandes siglos.

El método consiste en empezar por el origen del *Orden eremítico*, llamando así por antonomasia, como otros muchos, al nuestro, pero poco acertadamente, como lo veremos al hablar de los Historiadores Apologístas. El mismo P. Andrés, hablando del P. Molina, llama también con razón familia eremítica a la Cartuja (c. 9 de la Introducción proemial). Previa la *Introducción Proemial*, que ya veremos lo que es, el cronista procede en su *Historia* cronológicamente por décadas, método usado ya por Herrera en su *Historia del N. Mundo* y por otros varios, pero muy poco filosófico y hasta nada biológico-social.

En cuanto al amor del cronista a la verdad, aquél es sincero, pero muy poco histórico y nada crítico. Sobre historia antigua de la Orden tanta autoridad tiene para él un cronicón falso como uno verdadero. Desconoce, como la mayor parte de los cronistas de su tiempo, la crítica de las fuentes. Y como en toda su *Historia* predomina el fin moralizador y ascético mal entendido, aquélla es principalmente la historia de la santidad; pero una historia así es coja, parcial, unilateral, y por tanto no es verdadera historia. Esta debe ser ante todo el espejo de la vida, y ésta es mezcla y lucha universal y constante del bien y del mal.

De los censores son dignos de notarse el P. Antonio Velázquez, jesuíta, y el conocido D. Antonio Solís. El primero dice que si la historia resucita a buenos y malos, la del P. Andrés sólo da vida a los buenos, a los que juzgamos que por su santidad están en el *Libro de la Vida*; por todo lo cual, así como por la pureza de su estilo, alaba la obra. Mas ya sabemos a qué atenernos respecto a esos dos puntos. En cuanto a Don Antonio Solís, el famoso autor de la *Historia de la conquista de Méjico*, parodia fantástica del estilo retórico del historiador Tucídides, alaba también al autor y con él a su hoy orden y entonces congregación, de la cual bellamente dice «que como hija menor parece ha querido aspirar a todos los cariños de su padre»...

Después de las referidas censuras viene oportunamente la protesta mandada hacer por Urbano VIII en materia de santidad y de milagros; y a ella sigue la reproducción del texto bíblico, que parece ser el lema de nuestros Recoletos: *Nolite conformari*

huic saeculo, sed reformamini in novitate sensus vestri, ut probetis quae sit voluntas Dei bona, beneplacens et perfecta (Rom. 12, 2).

Cubiertos los anteriores expedientes, empieza el autor su *Historia* con una pleonástica *Introducción proemial*, que es lo que ahora más nos interesa, por darse en ella una «breve noticia del principio, aumento, declinación y reformas del ilustrísimo y antiquísimo Instituto de los religiosísimos desiertos africanos hasta la erección de la recoleta Descalcez presente». (Véase ya una ligera muestra de su estilo).

Este mismo orden seguiremos nosotros, distribuyendo, para mayor claridad, la materia en diferentes párrafos.

§ 1. Origen, continuidad y unión de la Orden

Vida religiosa de San Agustín. La megalosis y la mimesis en la historia. El monacato y la cléricatura. Propagación de nuestro Instituto en tiempo de su Fundador.—San Fulgencio. El convento de Nápoles. San Agustín en Italia y en Cerdeña. Razón de estas «Notas sobre nuestros cronistas». La persecución vandálica y la filosofía agustiniana de la vida y la historia.—San Donato y nuestro monacato primitivo. San Nunto. Hechos inciertos. Las reliquias de N. S. Padre y la leyenda de su corazón. La megalosis y la mimesis, causas principales del origen, desarrollo y deformación de las leyendas. Algunas noticias. La leyenda de San Guillermo.—Nuevas Congregaciones y su unión a la Orden. La ley natural y divina del cambio de las cosas humanas y el nuevo carácter militante de nuestro Instituto. Homologismo legal de las órdenes religiosas. El equívoco de la reforma recoletana y de la observancia primitiva de la Orden.

El P. Andrés, en conformidad con el saber vulgar de su tiempo y con el ascetismo propio de su Congregación entonces, titula así su capítulo I: «Nace y crece el Orden Eremitico entre grandes austeridades y evangélica pobreza». Pero aparte de lo ya observado sobre eso del Orden Eremitico, innecesario es decir que el autor da por bueno que N. P. San Agustín dejó

huellas suyas en Toscana y Civitavecchia, y que a los *tres* meses de morir su Santa Madre, se embarcó para su patria, pasando antes por Cerdeña... Mas recuérdese lo dicho sobre esta fantasía al tratar de Crusenio y Landucci.

Igualmente hay mucho de fantástico en lo que el cronista llama *grandes austeridades* de nuestro Instituto en su edad primera. Es cierto que Ntro. Padre siguió el monacato oriental, tipo del occidental y que él conoció por los libros y por el italiano, según se ve en sus obras, principalmente en las *Confesiones* y en el libro *De las Costumbres de la Iglesia*; pero el monacato antiguo fué en la práctica de una gran libertad en cuanto a la regla y modo de vida; y, por su parte, nuestro santo Patriarca parece que marchó e hizo ir a los suyos por un camino de suavidad y amor parecido al del dulcísimo San Francisco de Sales, acaso su mejor intérprete en la vida religiosa, como Santo Tomás de Aquino lo es en la ciencia teológica. Esto aparte de las hondas relaciones de San Agustín, entre otros, con San Benito, San Francisco, San Buenaventura, Santa Gertrudis, Kempis, Ruysbroek, Santo Tomás de Villanueva, San Ignacio, Santa Teresa, Fenelón y Bossuet, en las cuales no sería oportuno detenerme... Volviendo, pues, a San Agustín y San Francisco de Sales, diré que para los dos santos lo principal es amar, y amar bien. *Orden del amor* llama profundamente San Agustín a la virtud (De mor. Eccl. c. 15); y conseguido eso, todo lo demás es accidental y relativo. *Ama y haz lo que quieras*, dice en otra parte el Santo (In I Joan. (ad Parthos) VIII, 8. Cf. I Tim. I, 9, etc.). Ahora bien, para conseguir y realizar esa vida de amor santo, Agustín vió su mejor forma en la de Cristo y los Apóstoles, y a ella acomodó la suya y la de sus monjes, y en ella inspiró consiguientemente su Regla, llamada por eso Apostólica, y en la que nada se lee de esas *grandes austeridades* que el P. Andrés supone. Inteligencia la de San Agustín tan sublime como su corazón, fué derecho como un águila a lo principal de la vida cristiana y mayormente de la religiosa: la caridad de Dios y del prójimo, la consiguiente unión de los corazones y, como el medio más conveniente para conseguirla y practicarla, la vida comunitaria. Todo lo demás es circunstancial y relativo, no

tiene sino razón de simple medio y su aplicación depende principalmente de la necesidad y capacidad de las personas. Por el pronto del mismo Santo sabemos, por las fuentes auténticas y no fantásticas de su vida, que no hizo ni, por su nada robusta salud, pudo hacer grandes penitencias, ni, dada la nobleza de su alma, le fué necesario hacerlas para amar mucho a Dios y al prójimo y ser así un gran Santo. Esto no obstante, opinamos que en nuestros monasterios de Tagasta e Hipona y en los similares africanos se practicaría todo lo posible de lo que el Santo en su libro *De las costumbres de la Iglesia* cuenta haber visto en los monasterios de Milán y Roma. San Fulgencio Ruspense, llamado por su doctrina el *Agustín abreviado*, es por su penitencia un magnífico ejemplar de lo que decimos.

También es una leyenda más o menos verosímil, pero leyenda, la visita de Nuestro Señor en figura de peregrino a Nuestro Padre en el retiro de Tagasta. Fué muy grande el amor de San Agustín a Dios y por lo mismo al prójimo, y bien pudo merecer por su hospitalidad recibir al mismo Jesucristo. Pero esa visita es legendaria, tomada quizá de algún otro santo y aplicada a S. Agustín. La leyenda de éste no es sino un proceso de suposiciones verosímiles y hasta inverosímiles y de aplicaciones de la vida de otros santos a la suya, para magnificarla. De lo primero puede servir de ejemplo, entre mil, la aparición del niño de la concha al Santo en la playa de Civitavecchia, y de lo segundo, la penitencia del mismo Santo en una cueva parecida a la de Segovia, en donde la hizo tan grande su gran hijo espiritual Santo Domingo de Guzmán. Así se ve en las pinturas de nuestros claustros de Lima. Pero todos estos casos, como otros semejantes de que hablaremos, no son sino efectos o manifestaciones de una doble causa: de la magalosis social, que convierte la historia en leyenda, y de la mimesis, o imitación, que es una de las leyes sociales y aun biológicas más universales y muy bien estudiada por Tarde y que a consecuencia de la megalosis misma sirve también para hacer legendaria la historia.

Aunque algo fundada en la grandeza del Santo, es también una mera suposición, y no un hecho histórico, que *todas las*

iglesias de Africa quisieron tener de obispo al sabio ermitaño o monje de Tagasta.

Hay en este capítulo del P. Andrés otras suposiciones menos importantes; pero no dejaré pasar la afirmación de que hasta un acta del papa Siricio en 384 los monjes no pudieron ser sacerdotes; pues, aun suponiendo que el acta no es apócrifa, habría siempre que estudiar su sentido y extensión; porque es indiscutible que si en general el monje antiguo sólo pasaba a la clericatura, cuando se le consideraba necesario para el servicio de una iglesia, como sucedió con San Agustín, también es cierto que antes de esa acta había ya monjes clérigos dentro del mismo monasterio. Así sucedió, por lo menos, con los dos entrañables amigos, San Basilio y San Gregorio Nacienceno, monjes y obispos. Y era natural, pues a medida que se iba perfeccionando el monacato, se comprendió la necesidad de que los monasterios tuviesen sacerdotes de entre sus propios individuos para los servicios espirituales de aquéllos, los cuales servicios después se extendieron a todo el territorio poblado de la comarca que no podían atender con facilidad los obispos. Así quizá nacieron los abades mitrados. De todos modos, para el servicio espiritual del monasterio siempre era mejor un monje ordenado, que un simple clérigo, que, aunque antes viviera comunitariamente con su obispo, no podía conocer la vida monástica tan bien como un monje ni adaptarse fácilmente a ella. Y una vez en ese camino se consideró oportuno que se ordenasen de presbíteros los prepósitos o abades electos y se extendiese poco a poco la clericatura dentro de los mismos monasterios.

Por último, el P. San Nicolás dice que la Orden se propagó mucho dentro y fuera de Africa en vida del Santo, por ejemplo, en España y dentro de ésta en Toledo, donde entre otros, se fundó el convento de la Sisla, según Flavio Dextro, viniendo después San Donato a moderar la rígida observancia de los agustinos españoles, y habiendo pasado también antes otros monjes africanos a la Toscana y a las islas de Lerins y de Capraria... ¡Cuántos dislates en tan pocas palabras! Ya sabemos que Flavio Dextro fué el célebre falsificador de la historia, P. Román

de la Higuera; que el convento de la Sisa, *contemporaneo* de San Agustín, no tiene más fundamento que los falsos cronicos; que es igualmente una simple suposición la ida de los agustinos africanos durante ese mismo tiempo a la Toscana; que de los monjes de la isla Capraria sólo nos consta por alguna carta de San Agustín (la 48) a su abad Eudoxio, y no sería cierto sino tan sólo probable su agustinianismo, si la isla Capraria fuera la italiana que dicen los benedictinos, y no alguna africana; y, por último, que de los monjes de Lerins sabemos ciertamente que no fueron agustinos, ni, al igual que los de Marsella, comulgaron en todo con las doctrinas de San Agustín sobre la divina gracia (Véase San Próspero, Noris, Berti, Bardenhewer, y lo dicho sobre los puntos anteriores al tratar de nuestros cronistas generales, y especialmente de Crusenio y Maturana en los lugares respectivos). Ahora sólo añadiré que la sobredicha moderación de la *rigida* observancia de los *agustinos* españoles por San Donato no es más que una mala interpretación de las palabras de San Ildefonso, cuando en su continuación de la obra *De viris illustribus* de San Isidoro cuenta de aquel santo eremita africano que, «de él se dice que fué el primero que trajo a España el uso y regla de la observancia monástica». Estas palabras comprometen un poco la existencia anterior de los agustinos en España, que el P. Andrés y otros defienden sin verdadero fundamento; y de ahí su interpretación forzada y falsa.

*
* * *

Fundada la Orden por N. P. San Agustín y propagada fuera de Africa en tiempo del Santo por el P. Andrés a su talante, pasa el citado cronista a demostrar que «desde la muerte de San Agustín nuestro Padre hasta la de su hijo y secuaz verdadero San Fulgencio la religión de los Ermitaños florece y se dilata». Así el epígrafe de su capítulo segundo. Pero, aparte de la poca exactitud de eso de «la religión de los Ermitaños», como si por antonomasia lo fuese la nuestra, lo que en el mencionado capítulo se dice de Bona, o Hipona, hoy habría que modificarlo, por pertenecer a Francia. Será, en cambio,

eterno el hermoso relato de la visión de N. Padre en el cielo por Santa Gertrudis, que aquí pone el P. San Nicolás, tomado de la *Vida* de la Santa por el P. Castañiza, y a su vez por éste de las *Revelaciones* de aquélla.

Mas no se puede admitir sin las debidas pruebas, que fuesen de Toledo los padres del «Agustín abreviado», San Fulgencio, de Telepte (por su nacimiento) y de Ruspa (por su obispado). Esa es probablemente una leyenda de los falsos cronicones, como la de hacer arzobispo de Toledo a Héctor Ferrando, diácono de la Iglesia de Cartago y biógrafo de San Fulgencio. (Véase lo dicho sobre el P. Maturana, al tratar éste de la Orden en España). Mientras no haya pruebas positivas en contrario, lo natural es pensar que los padres de San Fulgencio fuesen, como él, africanos.

Puede, en cambio, pasar lo que el P. Andrés dice del convento Neridiano en Nápoles; pero convendría averiguar si es ese el que Landucci llama Suculano y el llamado vulgarmente de la Zecca. (Vide lo dicho sobre los respectivos lugares de Crusenio, Maturana y Landucci). Pero, por carecer de todo fundamento histórico, y ser además muy poco o nada verosímil y hasta contradictorio su relato, es totalmente una invención la existencia de los agustinos en Cerdeña y la visita que les hizo N. S. Padre desde Roma antes de la persecución de Trasimundo... Es todo esto muy prodigioso. ¡Haber agustinos en Cerdeña antes de visitarlos S. Agustín! Menos inverosímil, con serlo en gran manera, es lo que el P. Andrés dice en el capítulo primero, a saber, que N. Padre, al regresar al Africa, pasó por Cerdeña y fundó en Cagliari, dando regla y modo de vivir a los monjes de ese puerto. ¡Pero ser ya agustinos antes de ir por allá el Santo, es cosa muy extraña! Porque si el santo fué desde Roma, como se dice en este y el anterior capítulo, parece que ello no debió de ser sino una vez al regresar al Africa. Si fueron dos veces, es todavía más extraño el silencio del Santo. Y si él nada dice, ni de ello hay constancia en las buenas fuentes históricas, ¿por qué lo hemos de suponer nosotros? ¿Creemos por ventura que Agustín, recién convertido y hecho monje o siervo de Dios, tenía la madurez, el prestigio y la autoridad, que después se le

reconoció universalmente en la Iglesia? ¿Podemos, por tanto, razonablemente pensar que él se propusiese entonces dar regla a nadie ni que nadie se la pidiese, fuera de los compañeros y parientes que tanto le amaban y admiraban y con él se proponían hacer vida monacal en su propia tierra africana? Por otra parte, ¿tenía la Iglesia necesidad de que Dios llevase las cosas tan aprisa y milagrosamente, como hay que presuponerlo en esos relatos tan inverosímiles, natural y aun sobrenaturalmente considerados? Finalmente, ¿qué puede significar eso del viaje de S. Agustín desde Roma a Cerdeña antes de la persecución de Trasimundo, o Trasmundo, que fué cabalmente unos setenta y cuatro años después de la muerte de San Agustín, y fecha en que a causa de esa misma persecución fueron trasladadas sus santas reliquias desde Hipona a Cerdeña? ¿O es que el Santo vivió más allá del año 430, en que murió, y fué desde Hipona a Roma y desde allí a Cágliari a visitar a sus monjes? Pero ¿cómo esto podría haber sido posible, siendo cierta, como lo es, la fecha de su muerte?

Haría otras consideraciones; pero creo que las anteriores bastan para poner de manifiesto los absurdos que entrañan ciertos relatos. Repetiré lo dicho ya al tratar de Landucci. Bautizado N. Padre y hecho monje, vino de Milán a Roma con algunos parientes y amigos para embarcarse en Ostia y llevar vida de monjes en su tierra. Pero muerta en Ostia su santa madre, se detuvo al menos Agustín todavía un año en Italia, y especialmente en Roma, donde completó sus estudios de Milán sobre el monacato, siendo de presumir también que en el viaje de Milán a Roma visitase, aunque de paso, los monjes toscanos que pudiera encontrar en el camino. Y no sabemos más, porque no nos dicen más las verdaderas fuentes históricas. Ni necesitamos apelar a la leyenda y mucho menos a la absurda y por lo mismo contraproducente, para honrar a N. Padre y a Nuestra Orden. Nos basta, y hasta nos sobra, con la historia. Pero necesitamos escribirla como hoy y siempre debe escribirse, pues la mayoría de las que tenemos escritas son impresentables, por carecer de verdad objetiva y abundar en positivas falsedades en gran parte de nuestra historia, especialmente de la antigua. Mas,

como todavía se leen, por no tener aún nosotros una verdadera historia de la Orden, ni siquiera en compendio; y como no todos sus lectores están ni pueden estar preparados para distinguir en ellas la verdad y el error; y, por último, como lo que contienen de verdad debe aprovecharse por los que escriban el día de mañana la verdadera historia de la Orden que tanto necesitamos, siquiera para poner tan clara nuestra filiación agustiniana, que todos la reconozcan, de ahí, para ilustrar en lo posible a unos y ayudar preventivamente a otros, la redacción de estas modestas *Notas sobre nuestros cronistas*.

Después de esta larga observación no creo que sea necesario advertir a los lectores del P. Andrés que la *Saragossa* de Sicilia es la famosa Syracuse, immortalizada por Arquímedes y sobre todo por Santa Lucía, más que por Dionisio el tirano. Pero sí me parece oportuno advertir que en el relato de las persecuciones vandálicas, tomado de Víctor Vitense, y de las que también fué víctima San Fulgencio, predomina un criterio histórico-moral, más inspirado en Lactancio que en San Agustín. Se pretende hacer ver que Dios castiga aun en esta vida y sobre todo en la muerte a todos los perseguidores de la Iglesia. Ese criterio siguió casi en nuestros días D. León Carbonero y Sol, en su libro *De la muerte de los perseguidores de la Iglesia*; pero lo siguió con más celo que discrección y con una documentación en gran parte discutible. Así se la perjudica más que se le favorece a la religión, porque a esta hija del cielo sólo se la puede servir con la verdad; y la verdad en este punto está en las siguientes aureas palabras de S. Agustín, que son toda una filosofía de la vida y por tanto de la historia, la solución más acabada de su problema fundamental, que tanto tortura y hace vacilar a los débiles y a los ignorantes, y el cual es la aparentemente injusta distribución de los bienes y los males de la presente vida: «La paciencia de Dios—dice el Santo—convida a los malos a penitencia, como su azote instruye a los buenos en la paciencia. Igualmente la misericordia de Dios abraza a los buenos para animarlos, como su severidad arrebató a los malos para castigarlos. *Plugo, ciertamente, a la Providencia divina preparar, para después, a los justos bienes de que no gozarán los injustos, y a los impíos males con*

que no serán atormentados los buenos. Mas quiso que fuesen a entrambos comunes los bienes y los males temporales, para que ni se apetezcan con demasiada codicia los bienes cuya posesión vemos también entre los malos, ni se eviten vergonzosamente los males con que aun los buenos son ordinariamente afligidos. Mas importa sobremanera (saber) cuál sea el uso ya de las cosas que se dicen prósperas, ya de las que se llaman adversas. Porque el bueno no se engríe con los bienes del tiempo, ni se quebranta con sus males; pero el malo es cabalmente castigado con la adversidad, por corromperse con la felicidad. Esto no obstante, Dios muestra frecuentemente con mayor evidencia su obra en la distribución de los bienes y los males; porque si ahora castigase manifiestamente todo pecado, parecería que no reservaba nada para el último juicio; y si, por el contrario, la Divinidad no castigase ahora abiertamente ningún pecado, se creería que no había Providencia divina. De un modo semejante, si Dios no concediese alguna vez con evidentísima largueza las cosas secundarias a los que las piden, diríamos que no le pertenecen; y, del mismo modo, si las diese a todos los que las piden, pensaríamos que no habría que servirle sino por tales premios; y tal servicio no nos haría piadoso, sino avaros y codiciosos. Siendo esas cosas así, cuantos buenos y malos son igualmente afligidos, no dejan de ser distintos por no serlo el sufrimiento; pues permanece la semejanza de los que padecen aun en la semejanza de lo que sufren, y aunque están bajo el mismo tormento, no son lo mismo la virtud y el vicio. Porque como bajo un mismo fuego el oro brilla y la paja humea, y bajo un mismo trillo se desmenuza el bálago y se limpia el trigo, y aunque se expriman con el mismo peso de la prensa, no se confunden el aceite y el alpechín, así la misma calamidad prueba, purifica y refina a los buenos, daña, destruye y aniquila a los malos; de donde nace que en la misma aflicción, abominan y blasfeman de Dios los malos, mientras le invocan y alaban los buenos; pues, agitados con igual movimiento, exhala el cieno horrible hedor y el unguento despide una suave fragancia.» (De civ. Dei, l. I, c. 8) ¡Qué incomparable filosofía de los bienes y los males temporales, del gozo y del dolor consiguientes! Magnífica,

universal y eterna como la verdad misma. ¡Cuán superior por su solidez a ciertas filosofías antiguas y sobre todo modernas del dolor, bien intencionadas, pero muy endeables!

Mas, dejando esto aparte, pues, aunque importantísimo y bello, no es éste su lugar más oportuno, sobre el c. 2 del padre Andrés no me resta sino decir que deben estudiarse los fundamentos de Ripamonti y Torelli para afirmar que San Lázaro, obispo de Milán, fundó allí un monasterio agustiniano en el 442. Algo increíble parece, y Torelli es de escasa autoridad crítica; pero convendría estudiar el punto, pues aunque él no se confirmase, podrían quizá descubrirse otras cosas. La investigación regala a sus fieles y humildes heroes con muchas sorpresas. Lo que desde luego carece de verdad es que San Hilario de Ariés fuese agustino, como tampoco lo fué su convento de Lerins, al menos entonces; ni consta que tuviese nunca después nuestra gloriosa Regla. Mas sobre ello, como sobre San Germán de Auxerre, San Patricio y San Severino, ya he hablado lo que me ha parecido conveniente al tratar de los correspondientes capítulos del *Monástickon Augustinianum* de Crusenio (I p. c. 12; 2, 1).



Con lo dicho pasa el P. Andrés a narrar en el c. 3 cómo «se extiende en algunas partes la fecunda planta de los sagrados desiertos africanos, y en muchas o casi todas descaece, hasta el tiempo del penitentísimo Padre San Guillermino, que comenzó a restaurarla y renovarla». De paso trata también de la traslación de las reliquias de nuestro santo Patriarca, así como de la leyenda, para él histórica, de su corazón.

Y empieza su capítulo el P. San Nicolás con una breve y vulgar, pero intencionada, introducción de filosofía política a propósito de la conspiración de Gilimerio contra Hilderico en Africa «por medio de las malas artes y trazas que enseña el demonio a sus discípulos más amados, *los políticos*». Sabido es que por lo general el hombre se basta para todas las malas artes sin necesidad del demonio; mas es bien manifiesta y feliz la

intención del cronista, el cual continúa diciendo que Gilimerio fué vencido por el famoso y «bien culpado» Belisario, pero que, mientras reinó, se renovaron las persecuciones de la Iglesia Africana, y parece lo más probable que durante ellas, o ante el peligro de las mismas (como dice San Ildefonso), arribó San Donato a las costas españolas, y fundó el monasterio llamado *servitano* en el campo setabitano (Játiva), y no securitano, como escribe Marco Máximo de Zaragoza, que no es más que el falsificador P. Román de la Higuera, y al que desgraciadamente, como si fuese un autor antiguo verdadero y no falso, sigue el primer cronista general de nuestros Recoletos.

Además, este Padre, entendiendo, a mi parecer, mal el texto del seudo Marco Máximo, cree que San Donato implantó en España la Regla de N. S. Padre más mitigada de como se observó en Africa y en la misma España, admitiendo, por ejemplo, alguna renta, para que aliviado por ella el trabajo manual, pudiesen los monjes darse al estudio de las Sagradas Letras, «como ejercicio conveniente y adecuado, más que otros, a los hijos de la *Luz de los Doctores*». . . Pero yo creo que, verdadero o falso, el sentido del falso Marco Máximo es que San Donato introdujo en España la Regla de los Ermitaños de S. Agustín, más rica y más suave que las monásticas anteriores: «Sanctus Donatus Regulam Eremitarum S. Augustini locupletioremitoremque in Hispaniam invexit». De no ser ese el sentido, habría que suponer que los ermitaños o monjes de S. Agustín tenían dos reglas; una más condensada y estrecha, y otra más amplia y suave; lo cual no es cierto, pues no han tenido ni podían tener sino una regla. Pero si esto se admite, el sentido de las palabras del seudo Marco Máximo es el nuestro, y no el del P. Andrés, a no ser que nos figuremos la Regla dada por N. Padre San Agustín a sus monjes o ermitaños como la ley del embudo, por un lado o para unos ancha, y por otro o para otros estrecha; lo cual, ciertamente, sería rechazado por el P. Andrés, por ser ello una injusticia y una irreverencia. Por lo mismo, creemos que rechazaría su interpretación de Marco Máximo, si se convenciese que de ello se derivaba semejante consecuencia.

Además, no consta de la introducción de nuestra regla y

monacato en España hasta San Donato; y lo que el cronista dice de las rentas, del trabajo manual y del estudio de las Sagradas Letras, nació con la misma Orden, como se ve en el libro *De opere monachorum* y en otros lugares que de las obras agustinianas cita, como se dirá a su tiempo, el P. Concetti. Pero el argumento mayor, el aplastante, en cuanto a los estudios, son los muchos varones tan doctos como santos, que de los monasterios de Tagaste e Hipona, al poco de fundados, salieron para ser la luz y la sal de las iglesias de Africa (cf. Mt. 5, 13-14) y de los cuales habla el mismo P. Andrés en el c. 1. Por fin, en este mismo c. 3, que ahora estudiamos, el propio cronista lo reconoce todo al poco tiempo, después de citar unas palabras de Jordán de Sajonia sobre nuestra primitiva pobreza (*Vitas fratrum*, l. 3, c. 6). Pero no sólo San Donato sino también San Nunto vino del Africa a España. Mas sobre su muerte aduce el P. Andrés el *Martirologio Hispano* del Dr. Juan Tamayo Salazar, autor de escasa o nula autoridad histórica, como lo hemos visto en la nota sobre los falsos cronicones al tratar de Crusenio.

Igualmente, debo observar que no consta del agustinianismo de los monasterios visigóticos de Tuy, de San Salvador y de San Claudio; ni de la época precisa de la fundación de los conventos de San Ginés, de Cartagena; de San Andrés, de Burgos; de Santa Engracia, de Carvajales; de Giraldo, cerca de Autogía; de San Cristóbal, de Foes; de Salsedas, en el obispado de Lamego; de San Julián, de Pésceria; y de otros de menor fama; sobre lo cual algo hemos dicho ya al tratar de Crusenio (*Mon.* p. 2, cc. 14, 16 y 19) y de Maturana (t. 1, cc. 9 y 10), y acaso diremos más al hablar de Márquez (c. 15, § VI ss.). La materia, sin embargo, merece reestudiarse.

De San Columbano, de los dos supuestos fundadores de las universidades de París y Pavía, y de la traslación a esta ciudad de los restos de San Agustín, «del celestial carbuncho», véase lo observado a Crusenio (*Mon.* 2 p. cc. 11-13) y a Maturana (t. 1, cc. 7 y 8, nn. 3 y 5 respectivamente). En cuanto a la etimología de Pavía, de la interjección latina admirativa *pape*, se ríe de ella, como de cosa infantil, la lingüística moderna. Además,

el P. Andrés da como desconocido el sitio de las reliquias del Santo, pero ya están a la veneración pública.

Dice también el P. San Nicolás que la ciudad de Lyon, adonde el ángel custodio de N. P. S. Agustín llevó el corazón de éste al obispo Segisberto, no es la de Francia, o la de los *Segusianos*, sino la de los Bátavos, o Leyden; pero que ahora no se sabe dónde está ese corazón, pudiendo suponerse que habiéndose la ciudad hecho protestante, el ángel que le llevó, de allí mismo le sustrajo, como antes le había separado del cuerpo del Santo. Trae después las palabras que el P. Luis de los Angeles afirma haber sacado de unas escrituras antiguas de Alemania, donde se cuenta el hecho de haber llevado el ángel custodio de S. Agustín el corazón de éste en un vaso de cristal a Segisberto, obispo *Iurudunense*, y que llevado a la iglesia y puesto sobre el altar para la pública veneración, al entonarse en acción de gracias el *Te Deum* y cantarse el *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, el corazón de Agustín, que tan alto había sentido de la Santísima Trinidad, se movía en el vaso de cristal como si quisiera mover su boca en alabanza y amor de ese gran misterio; y que eso sucedía todos los años en la misa de la fiesta de la Trinidad, por lo que los Romanos Pontífices autorizaron en la fiesta del Santo el Prefacio de la Trinidad (De vita et laud. S. Aug. l. 6, c. 7).

Pero la hermosa leyenda del corazón de S. Agustín carece de valor histórico, aunque lo tiene muy grande poético en la sencillez con que la recogió y la cuenta el piadoso y encantador Jordán de Sajonia. El libro *Vitas Fratrum* son sin duda las escrituras alemanas de donde Luis de los Angeles sacó el relato para afearlo y hacerlo inverosímil con sus nada angélicas manos. Lyon no es Leyden, y de Lyon habla Jordán de Sajonia. Pero convenía que fuese Leyden, la protestante, para explicar mejor la ausencia actual de corazón de Agustín en Leyden y la anterior de Lyon, perjudicando, en cambio, mucho con esas cosas la verosimilitud de la leyenda... Además, según Jordán de Sajonia, el hecho sucedió en el siglo IX, y, por otra parte, la fiesta de la Santísima Trinidad, que interpola en la narración Luis de los Angeles, no se instituyó sino en el siglo XIV por el

papa Juan XXII. . . Dejo a un lado otras consideraciones, para poner de relieve la torpeza de Luis de los Angeles y de otros biógrafos de N. Padre que creyendo hacer mas extraordinaria y admirable su vida, la hacen inverosímil, por carecer de conciencia histórica y de verdadera ciencia psicológica y teológica. Menos poetas y menos piadosos que los hagiógrafos medievales, para Luis de los Angeles y la mayor parte de los posteriores biógrafos de San Agustín, el Renacimiento y la crítica que éste promovió no significan nada. Ignoraban y algunos todavía ignoran el daño que con eso se hace a la verdad y por tanto a la religión. Sería, desde luego, curioso, útil y entretenido estudiar el origen, desarrollo y deformación de nuestras leyendas hagiográficas, juntamente con sus causas, que en nuestra opinión son principalmente, como antes ya lo he indicado, la megalosis y la mimesis; esto es, el afán, a veces indiscreto, de engrandecer a nuestros personajes pretendiendo hacerlos mayores de lo que son, y la imitación, que al engrandecimiento de las propias cualidades y hechos agrega la atribución de los de otros hombres insignes. Así nace de la historia y pretende serlo en manos poco hábiles la leyenda, la verosímil y la absurda, la verdaderamente poética y razonable y la prosaica e inverosímil. Éste es un fenómeno muy general en el campo de la historia; y por lo que hace a la hagiografía general él ha sido estudiado y sigue estudiándose por los Bolandistas, especialmente por uno de ellos, el P. Delehayé. También han escrito de esto, entre otros, Kellner y Gondi. En cuanto a nuestra hagiografía agustiniana aun no han aparecido los verdaderos críticos que la estudien y escriban como hoy puede y debe hacerse. Pero esperamos que pronto aparecerá algún santoralista tan piadoso como discreto.

Sobre el convento de Nalka recuérdese lo observado a Crusenio (M. A. p. 2, c. 15). Pero sobre los ingleses fundados el año 1000, el P. San Nicolás se muestra menos confiado que el cronista belga; y, respecto del bohemio de la Selva Hercinia, y de los franceses contemporaneos del B. Esteban, Gradimontense, se adhiere con razón al parecer de nuestro José Sabatini de Rávena, quien sobre el dicho convento bohemio sigue a Eneas Silvio (después Pío II), y, tocante al monasterio francés

de Muret, en litigio con los Gradimontenses, cita al historiador y enciclopedista dominicano Vicente de Beauvais (*Vindiciae monachatus Divi Aurelii Augustini et originis familiae Eremitanae*, l. 2, c. 8, § 2).

También sigue el P. Andrés a Sabatini en lo que éste dice del agustinianismo del convento situado en el lugar llamado (en mal latín) *Miratorium* en los Alpes Apeninos según una inscripción del siglo XI (Ib. c. 9, § 2). Debemos creer que esa inscripción es verdadera; pero no debe olvidarse que las hay también falsas, como muchos documentos, sobre todo en las épocas de despreocupación histórica y de seudonimia *piadosa*.

Habría que estudiar también las fechas de la fundación de los conventos de Jesi en la Marca Anconitana y de Lyon en Francia, erigidos «para que la combatida y disipada planta del Yermo Tagastense no acabase de morir y marchitarse». Acaso habría que identificar también el nombre geográfico de Jesi.

Por último, en la relación de la vida de San Guillermo llega el P. Andrés a lo más inverosímil de la leyenda. Dice con Crusenio que es el duque V y no el IX de Aquitania, y, una vez arrepentido el santo, le aplica quizá demasiadas fajas de hierro. Además, si el penitente debía presentarse al papa, parece que no debía haber ido antes a Santiago de Compostela; y si quería retirarse totalmente del mundo, hasta aparecer como muerto, no era lo mejor ir a Compostela con veinte y cinco señores, circunstancia que además hace moralmente imposible lo de su fingida muerte y subsiguiente sepultura. Igualmente, su doble ida a Tierra Santa y su larga estada en ella, con todos los accidentes del perdón del patriarca de Jerusalén y no del papa, la visita y tentación de sus parientes, el asedio de Luca, la vuelta a Santiago y otras cosas por el estilo son poco verosímiles, su puesta la anterior muerte simulada en Compostela. La leyenda se complica así demasiado, y, de no contar con un buen ingenio, es muy difícil sostenerla bien, para no caer en lo inverosímil... Y continúa diciendo el P. Andrés que Guillermo se retira por fin a la Toscana, a la «selva inhabitable y espantosa» de Livallia o Lupo Cavo, y que encontró allí derruido un convento que fué de los *primitivos* agustinos ermitaños, de cuyo instituto uno de

ellos, que, según dicen, se llamaba Pedro, le informó con razones tan vivas, que se determinó a vestir el hábito monástico *africanio*... comenzando luego a restaurar y renovar sus desiertas soledades en aquel venerable y antiguo eremitorio, adonde concurrió número no pequeño de habitantes que se dedicaron con él a la vida perfecta religiosa». Pero añade el cronista que el Santo partió para Francia, «en la cual, bien conocido y respetado, reparó con su autoridad y poder las grandes quiebras que el Orden Ermitico tenía, reformándole y trayéndole a vivir a las ciudades, y erigiendo asimismo una nueva Congregación, que llamaron de su nombre... o guillermita.

Bien ¿y cómo sabe el P. San Nicolás que el convento de Lupo Cavo fué de los *primitivos* agustinos, cuando de ello no hay cierta y acaso ni probable constancia? (Véase lo dicho sobre ello al tratar de Landucci). ¿Y cómo se probaría que S. Guillermo tomó nuestro hábito, cuando la Congregación de su nombre no observó en todas sus casas nuestra regla? Y, finalmente, ¿cómo llegó a ser cenobita él que fué más bien y por su muerte simulada debió ser siempre un solitario, para vivir más desconocido? Pero todavía podría pasar esto. Lo que es totalmente un infundio y acaso un absurdo es que, por lo dicho de su muerte fingida, volviese a Francia e hiciese por el poco exactamente llamado orden Eremítico con referencia al nuestro, todo lo que se cuenta. Quien pasó a Francia y restauró allí la Orden, o, más bien, estableció una congregación, de cuyos conventos unos llegaron a adoptar nuestra regla y otros la de San Benito, parece que fué más bien su secretario y gran discípulo Alberto. Y así el Santo, contra lo que cree el P. Andrés, no tuvo necesidad de dar otra vista a la Toscana, pues no habría salido de ella, aunque de Lupo Cavo se pasara a vivir a Monte Prano, donde vivió—dice el mismo Padre—en compañía de los Ermitaños agustinos, que *nunca* faltaron en aquella tierra, dos aserciones que habría que probar: la de que un solitario de la índole de San Guillermo viviese, al menos por mucho tiempo, en compañía de los Ermitaños agustinos, y la de que estos *nunca* faltaron en aquella comarca. Recuérdese lo de la muerte simulada del Santo y lo dicho sobre el eremitorio de Lupo Cavo... Ahora, que el Santo

volviese a Lupo Cavo y muriese en el *Stabulum Rhodis* sin más testigo que su discípulo Alberto, y que allí se edificó después una abadía nuestra, cosas son que no impugnaremos y hasta admitiremos, por lo menos a beneficio de inventario, es decir, sobre la base de salvar siempre la vida solitaria, como la única o al menos la principalmente seguida por San Guillermo. Además, sería interesante saber algo de la historia de esa abadía, siquiera la fecha de su fundación y de su bautismo agustiniano, porque tal fecha nos enseñaría el momento inicial más visible de la veneración de la Orden al Santo, y sería una prueba grande del agustinianismo de éste, si la fecha de la fundación de esa abadía con carácter agustiniano estuviese próxima a su muerte.

Aunque es quizá exagerado sobrenaturalismo, y acaso también un caso de mimetismo, y por lo tanto más legendario que histórico, tampoco impugnaremos la fuga de toda alimaña y el amansamiento de las fieras ante el Santo, como si fuera un nuevo inocente Adán, un segundo San Pablo, primer ermitaño, o un precursor de San Francisco. Y no sólo no combatiré, ni siquiera lo dudaré, sino que me complazco sobremanera en creer la dulcísima aparición de la Virgen al Santo; pues, aunque no fuese histórica, es muy verosímil y consoladora.

Reconozco, por fin, que el cronista habla con bastante discreción del problema a que da origen la atribución que varias iglesias se hacen de tener las mismas reliquias de San Guillermo; sobre lo cual dice que el pueblo ha confundido unos santos con otros, todos llamados Guillermo, y que también habrá sucedido tomar la parte por el todo, por ejemplo la cabeza de uno de esos santos por parte de la misma.

Para otras cosas véase lo dicho sobre los capítulos correspondientes de los PP. Crusenio y Maturana.

* * *

Después del glorioso padre San Guillermo, dice el P. Andrés que se fundaron varias congregaciones y se hizo la unión general de todas (c. 4).

Muerto—añade—nuestro restaurador San Guillermo a los

56 años, eran de temer nuevos desastres, si Dios no hubiese levantado al B. Juan Bueno que floreció en Cesena, ciudad de la Romaña, cuya capital es Rávena, y fundó la congregación llamada de su nombre juambonita... Pero ya sabemos en qué sentido fué o pudo ser San Guillermo restaurador de la Orden; y los años de su edad habría que verificarlos. También me permitiré advertir que acaso todavía no consta ciertamente de la fecha en que la congregación juambonita adoptó nuestra regla. Véase lo observado sobre el c. 2. del t. 2 de la *Historia general* de la Orden, del P. Maturana. Del mismo modo quizá convendría averiguar si Cesena pertenece geográficamente y si ha pertenecido siempre a la Romaña.

Después trata el P. San Nicolás de la Congregación contemporánea de Brittine (o de los Brittinios), cerca de Fano, entre Pésaro y Senogalla (o Sinigaglia); de la del Monte Fabali (algún tiempo benedictina); y de la llamada de la Penitencia de Cristo, de la que parece que sólo después del Concilio II de Lyon se unieron a la Orden algunos conventos, desapareciendo los demás en virtud de lo dispuesto por ese concilio sobre la nueva situación jurídica de las órdenes religiosas.

Por fin, habla el cronista de la Unión general de la Orden bajo el título común entonces (pero no el primitivo) de *Ermitaños de S. Agustín* y con el carácter de las nuevas órdenes mendicantes, más móviles y militantes que el antiguo monacato. Por eso, cabalmente, fueron inspiradas por Dios a sus respectivos fundadores, para satisfacer así mejor las nuevas necesidades de la Iglesia. Como inspiró después, por la misma causa, otra orden aun más militante, la Compañía de Jesús. Como la ley de las cosas humanas es el cambio, Dios provee a las nuevas necesidades que de ese cambio se originan en su santa Iglesia, enviando oportunamente hombres providenciales que renueven las antiguas órdenes o las funden nuevas. La sociedad que no se renueva y no sabe adaptarse, sin perder su esencia, a la ley del cambio, o sea, a la continua variación de las cosas del tiempo, se estanca, y aunque viva más o menos, ya lleva en su seno la muerte. La inmovilidad solo se compagina con la vida en la eternidad... Nuestra Orden ya venía renovándose y por tanto

refloreciendo, como de ello hay noticias por Santiago de Vitry y otros historiadores de entonces. Además, unidas a ella nuevas y pujantes congregaciones, tomó todo el carácter militante de las nuevas órdenes, muy conforme todo eso, por otra parte, con la preparación y ordenación de nuestro primitivo monacato a la cléricatura. Así los 30.000 religiosos, principalmente italianos, que, dicen, contó la Orden una vez unida, y cuyo número, apesar de dos siglos malos, el xiv y el xv, todavía se conservará a principios del siglo xvi, eran otros tantos soldados de Cristo, dispuestos a ir donde las necesidades de su Iglesia lo reclamaran. Lo mismo en substancia sucedió con los carmelitas, que también pasaron de monjes a mendicantes. Y ya en esta categoría jurídica, y dada la fuerza y el contagio de la imitación, se comprende el homologismo o gran parecido de las constituciones de las diversas órdenes mendicantes. Como el que existe entre las reglas de los jesuitas y las de gran parte del clero regular moderno...

Y aquí haríamos punto final, dado el objeto de estas *Notas sobre nuestros cronistas*, si en los capítulos siguientes de la *Historia* del P. Andrés no se hablase de la observancia de la Orden, de su decadencia y de su reforma, con la pretensión nada menos de ser la reforma no sólo de la más estricta sino de la *primitiva* observancia, lo cual, si pudo pasar en tiempos de leyenda, no puede ni debe pasar en los nuestros de historia. Lo único que se sabe de nuestra primitiva observancia, creemos haberlo expuesto en nuestras observaciones al c. 1. Ahora veremos cómo se ha tratado de restaurarla, sobre todo en nuestros Recoletos, para gozar, por un lado, con el admirable espíritu de piedad de nuestra Orden en algunas épocas, y para sentir, por otro, que ese espíritu, que sólo, muy en general, podía llamarse el primitivo nuestro, se realizase, entre los mencionados y queridos Recoletos nuestros, en una forma que ha terminado por romper lastimosamente nuestra unidad de gobierno, la cual ojalá vuelva pronto, pero juzgamos que, ordinariamente hablando, sólo volverá bien del modo que ya se ha dicho en las *Consideraciones generales* y se dirá más adelante (en el comentario del c. 10 de esta Introd. proemial, y del c. 1 de la Década 2).

Cartas del P. Muñoz Capilla ⁽¹⁾

LXVIII

Del mismo al mismo.

Córdoba 16 de Febrero (1837).

Querido amigo Pepe: me instas que te escriba amenudo advirtiendote lo que me parezca que puede contribuir a tu acierto, y te confieso que me cuesta mucha repugnancia prestarme a hacerlo y que solo el afecto con que te amo y la confianza con que te puedo hablar vence mi repugnancia.

La marcha vacilante del Congreso, el sistema del Ministerio y los perio-

(1) Vol. 26, p. 31 ss. (año 1926). Estas cartas inéditas del P. Muñoz Capilla se empezaron a publicar en el vol. 23 del A. A., precedidas de una discreta introducción escrita por el director de esta revista entonces, P. Pedro Abella. Todas ellas son muy interesantes, especialmente las que nos hablan del estado religioso y político de la nación. En estas últimas se ve también el pensamiento de aquel iusigne agustino, tan amante de la religión y de la cultura como de una bien entendida, necesaria y justa libertad. Así pensaban también otros ilustres agustinos de entonces, como el P. Corral y otros; como antes Fr. Luis de León; como casi siempre los más representativos agustinos españoles; como S. Agustín mismo. Sacerdote cultísimo el P. Muñoz Capilla, tan distante estaba del ciego y perjudicial espíritu racionario de unos, como del revolucionario y demoleedor de otros. Era, al fin, la lucha de dos espíritus en desacuerdo total, el uno a título de tradición, el otro con el nombre de progreso. Para conocerlos bien y saber conciliarlos, son importantes las cartas del P. Muñoz a D. José Martín de León, sabio naturalista, que llegó a ser representante de la nación en Cortes. También procuraremos publicar después las cartas de D. Gregorio Gisbert al citado Muñoz Capilla, que se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid (n.º 19585), y una vez impresa la documentación inédita del P. Muñoz o referente a él, será el momento de hacer un estudio sintético de ella, y especialmente de las cartas, fijándose principalmente en lo que ellas nos dicen del pensamiento religioso, político, filosófico y literario del eminente agustino. Una vez publicada toda la correspondencia del P. Muñoz Capilla, a su luz y a la de sus restantes obras podrá llegarse a un juicio definitivo del autor, rectificando algunos poco favorables de Menéndez y Pelayo y otros demasiado encomiásticos del P. Muñón y aún del P. Gregorio de Santiago Vela; pero señalando a la vez al insigne agustino como precursor, en algunas doctrinas políticas, de Balmes (superior a toda bandería política estrecha), de León XIII (que tan luminosas direcciones marcó a los católicos franceses y españoles), y, sobre todo, de Melá y de los actualísimos defensores de la constitución de los Parlamentos por los representantes de las clases naturales y culturales de la sociedad: agricultores, industriales, comerciantes, clérigos, profesores, etc. *La Dirección.*

dicos han desacreditado de tal modo a aquél y a éste que perdida absolutamente su opinión, carecen enteramente de toda fuerza moral. En tal situación ¿qué insinuaciones podré hacerte para tu gobierno? Queremos los españoles que el congreso nos de, y nos de quanto antes, una constitución, que en ella quede el poder Real desembarazado: que la aristocracia tenga su representación tan independiente del trono como [del] pueblo: que este tenga la suya nombrada por elección directa y suprema en cuanto a fijar los presupuestos y contribuciones. Pero el congreso de todo se ocupa menos de esto, y he aqui lo que aburre a la Nación y lo que tú tal vez no puedes remediar.

Quizá llegará el día de que trate de esto el congreso: quando se toque el punto de estamento o camara alta, enhorabuena que se fije por el congreso el número de vocales de que debe constar y las clases a que deben corresponder, alta nobleza, clero, militares, togados, literatos; pero la elección de los individuos debe ser sólo exclusivamente de la corona, bien que vitalicia la dignidad. Qualquiera influjo que tenga el pueblo en estos nombramientos hace a la cámara dependiente de éste y venimos a quedar reducidos a una camara sola.

Esto es lo que me ocurre decirte sobre objetos de general trascendencia. Por lo respectivo a esta Provincia una sola medida podía ir remediando poco a poco sus males, y ésta se va tomando y espero se continuará hasta su perfección, que es desamortizar la propiedad territorial poniéndola en libre curso de circulación para que se reparta y divida creciendo así el número de los propietarios, única clase en la que puede hallarse moralidad y patriotismo. Yo quisiera que se hubiese adoptado el plan de ventas a censo enfiteutico o reservativo por el que sabiamente abogó Florez Estrada: o que al menos se combinare éste con el que adoptó el Gobierno, dejando lugar al ciudadano para que adquiriese la propiedad o el usufruto, el dominio directo o el útil.

Por lo demás en esta provincia poco se puede adelantar con medidas legales por la poquisima susceptibilidad que se encuentra en sus moradores para aprovecharse de ellas. La educación pública es el mejor medio de ir mejorando nuestra suerte haciéndonos palpable el bien para que lo amemos y lo busquemos. Y esta educación pública la da el Gobierno, las autoridades. Ojalá se encontrara un Gobernador y Gefé capaz de desempeñar este encargo: un buen Comandante militar: un buen Intendente, un par de jueces de 1.^a instancia: con esto no era menester más. Tu quisieras

que te indicase sujetos. Y donde ir a buscarlos si no se encuentran? Ese Sotomayor de que me hablas no le conozco y así no puedo decirte lo que será. Hay tan pocos hombres, y estos tan ocultos que ni con la linterna de Diógenes se da con uno. Bien sé que no debe aspirarse a hallar a Aristides y Fociones, mas de lo malo, lo menos malo siquiera. Es tal la canalla que ahí estará rumbando en torno del Ministerio y del Congreso que traerán aturdidos a aquél y a Vds., pero mira que son zánganos que van a comer y a enriquecer si pueden del trabajo de las laboriosas abejas y dejar la colmena luego que han chupado toda la miel. No te fies de informes ni te dejes llevar de recomendaciones, aun de tus mayores amigos, ni aun de las mías. Más vale mantenerse pasivo que cooperar a las desgracias de tu provincia.

Quédate con Dios y manda a tu amigo que te ama muy de veras:

José

P. D. Hazme el favor de dar a tu compañero Ezequiel mis expresiones: que he recibido la suya con todo aprecio y si gustas puedes leerle esta que es respuesta a las dos.

LXIX

Del mismo al mismo.

Córdoba 7 de Marzo de 37.

Querido Pepe: recibí los libros y la memoria por el Administrador de Correos, buen hombre y amigo mio, y te doy gracias por tu cuidado. Quisiera tener cabeza para entenderme, pero te diré 4 palabras sobre cada cosa.

Repruebo el preámbulo importuno de la Constitución y el artículo 15 y el 37. En todo lo demás no alcanzo inconveniente y me parece bien. La constitución o es pacto o contrato. Si lo 1.º en nuestro caso la Nación la decreta y sanciona, pero el Rey la acepta. Si lo 2.º, el Rey con las cortes la deben formar, discutir y sancionar como sucede en todo contrato en que tienen igual parte y derecho para estipular los contratantes. Hobbes decía que lo que unía las Naciones al Soberano eran pactos formados por éstos y que éstas habían aceptado de grado o por fuerza.

En quanto al art.º 15 ya te dije en otra mi dictamen que no varío. Sobre el 37, con que se le añadiese que el Rey en la iniciativa deba tener el primer lugar, de suerte que hasta que se hayan discutido en cada sesión o legislatura los proyectos de los preparados y presentados por los

Ministros, no entren a discutirse los que presente el Senado y el Congreso, estaría yo contento.

En cuanto a la memoria del S. Mendizábal, ten entendido que deseo vivamente que se arranquen de los eclesiásticos todas quantas fincas poseen, así rurales como urbanas: deseo se les prive de la administración y distribución de los diezmos: deseo finalmente se les deje reducidos a sueldo *decente* y seguro (1). Pero no me atrevo a decir que deben suprimirse los diezmos. Mas oportunas me parecen las medidas que insinua mi amigo Pastor en su memoria, que me ha remitido, y así se lo digo hoy. La agricultura continuaría pagando su diezmo gustosa viéndose libre de las demás gabelas que la fatigan, y la Industria y comercio pagaría el suyo, debiendo agradecer verse libres por él de trabas y embarazos.

Gruñirían, es verdad, los fabricantes y comerciantes: pero como ni quando no? No podría hacerse la imposición sobre bases firmes, mientras no se tuviese una exacta estadística. Mas ¿cuál es la que hay para distribuir la contribución de paja y utensilio, la del subsidio y la anticipación de los 200 millones? Gruñirían repito, pero si se suprimen los diezmos y si se

(1) Palabras son éstas que todavía sonarán muy fuertes en los oídos de muchos. Nosotros no podemos suprimirlas, porque así constan en esta carta, y la ley de la historia es no sólo no decir nada falso, sino también no ocultar lo verdadero (Cic. y León XIII). Pero distingamos la cuestión teórica de la cuestión práctica. Teóricamente es indudable que la necesaria inmunidad eclesiástica se extiende no sólo a las personas sino también a las cosas o bienes eclesiásticos. Pero prácticamente puede suceder que el bien general de una sociedad, fin superior de la misma propiedad (S. Th. 2-2, q. 57, etc.), exija alguna vez no sólo una modificación de la propiedad, sino la expropiación misma, haciéndose ésta, por supuesto, sobre la más estricta justicia y, previo el acuerdo de la Iglesia y el Estado, por los medios mejores para que de hecho resulte en mayor bien de la sociedad. Véase también Jovellanos (*Informe sobre la ley agraria*) y otros. Pero hoy es esto una verdad trivial en la filosofía social y económica. Por su parte, el P. Muñoz Capilla, convencido de los inconvenientes de la propiedad fundial y urbana del clero español en su tiempo, atendió por el pronto a la justicia de la expropiación, indicando la asignación de un sueldo *decente* y seguro al Clero. No ha sido ni es éste el mejor medio (Véase Mella, *La Iglesia independiente del Estado ateo*); pero así lo creía él y lo pensaban muchos por entonces, y esto le salva. La verdad es que el Clero fué después despojado de sus bienes; y de éstos, como de los pertenecientes a los religiosos exclaustrados, no sólo no ha sacado beneficio alguno el pueblo español, sino que le han resultado muchísimos daños, por haber ido aquellos a parar, a precios ridículos, a manos que no han sabido conservarlos y mejorarlos, sino explotarlos mal, y al fin, en gran parte, destruirlos, como los edificios, los prados y los montes. Ha sucedido lo de casi siempre: que el remedio ha sido peor que la enfermedad; y es que cuando es necesaria una reforma, si ésta no se hace a tiempo y bien, se hará revolucionaria y desastrosamente. Cabalmente ésta era una verdad elemental de historia y de política para el P. Muñoz, según se ve en sus *Cartas* de carácter social y político, generalmente tan atinadas como discretas (Cf. la del 13 de Agosto). Ni en filosofía ni en política fué ese eminente Padre en espíritu cerrado y altanero, sino prudentísimo y modesto, justo y caritativo, de un sano y sabio eclecticismo, como su Orden, como N. P. S. Agustín; y, en todo caso, con una intransigencia de mártir, nunca de verdugo.

dota al clero por las juntas de partido y Diputaciones provinciales, y estas se encargan de recaudar y pagar: pobre clero, la que le espera! A donde llegarán en este caso los gritos? Los frailes callamos por no sufrir la suerte de los de Madrid y Barcelona: pero la totalidad del clero, hasta donde llevará sus clamores?

Tampoco tengo yo formadas las mas lisonjeras esperanzas del Jefe que esperamos, aunque es ahijado de su amigo V. que ha sido festejado aquí por los suyos y entre ellos por el S. Ramirez Arellano. Tienes razón para estar fastidiado de oír a unos y a otros: te dije y repito, y la experiencia te hará conocer con cuanta razón, que no te fies de nadie, que no creas a nadie, que es menos malo te conserves pasivo que no que recomiendes, aunque de buena fé y con recta intención, sujetos que después te den que sentir por su malaversación.

Temblando estoy por nuestro ejército: quiera Dios sacarlo con bien de esa acción general que se anuncia, para que respiremos (1).

Quanto me alegraría de estrechar en mis brazos a nuestro Lagasca esta primavera y hervorizar con él en esta sierra. Animalo a que lo haga convidándole con la sencilla y franca hospitalidad de un naturalista: pasa bien tu día y manda a tu tocayo y amigo.

LXX

De Don Pedro José Dominguez al P. Maestro.

Salorino 8 de Marzo de 1837.

Muy amado P. Maestro: Acabo de sufrir uno de los golpes mayores que pudiera tener en este mundo. Falleció mi hermano a las diez menos cuarto del 6 del corriente, y me parece se me mitiga algún tanto el pesar diciéndoselo a V. por que se que lo ha de sentir. El 2 de Febrero me envió un propio diciendo que se hallaba bastante debil y quería y necesitaba mi compañía. Vine al momento y cuando lo ví me dió mucha congoja y prevei mucho mal pues lo hallé tan estenuado que parecía un esqueleto. Ya es tarde, dije para mí, ya no hay sujeto. Y me llegaba al alma que estando separado del todo de mi familia, aunque no había más que una pared por medio, casi nadie sabía el estado en que se hallaba. A pocos días me insi-

(1) Por aquí se ve también que el P. Muñoz Capilla era cristino o isabelino, como tantos otros sacerdotes, católicos y obispos de entonces. Desde luego obraron según su recta conciencia. Si acertaron, hoy, después de un siglo de calamidades, lo sabemos mejor que se sabía en su tiempo. (Cf. León XII, León XIII y Pío X).

muó que quería que fueran las hermanas, las que fueron al momento y desde entonces se vió rodeado de ellas, primos y sobrinos. A todos nos ha tenido admirados al ver la docilidad que ha tenido en su enfermedad. No tenía mas voluntad que la nuestra. Largo sería referir todo, pero hay cosas que no puedo pasar en silencio. Antes del último día, como unos cinco, yo lo conceptuaba como no en su juicio cabal, y así entraba muy poco en su alcoba, aunque no me separaba de la sala. El mismo día 6, estando yo en mi casa, ya bien desahuciado, me avisaron que me llamaba mi hermano. Por el pronto dije que él ya no sabía lo que hacía, pero al fin me determiné a acercarme a él, y me dijo que me sentase, y siguió: «Conozco que estoy muy agravado; la acción falta, la maquina se disuelve, quiero que si te atreves, no faltes a mi lado». Y notando mi enternecimiento: «No te aflijas, hermano, me dice; si me vieras padecer dolores o sufrir, podías sentir, pero me hallo en un estado de sosiego y tranquilidad como nunca. Si esto es morir, es cosa muy dulce; nada tiene de horroroso, como se piensa». Y volviendo a notar en mis contestaciones mi enternecimiento: «No te aflijas hermano», me repetía; parece que había perdido toda su sensibilidad, mas nada de su razón. No era tiempo de fingir ni aparentar, pero no le notaba alteración alguna, solo sí, que hablaba en voz muy cascada y baja... «Si en el porvenir, despues que se ponga el sol para siempre, pudiera haber alguna comunicación... haríamos una contrata: pero se acaban y cortan todas las relaciones... Cuanda escribas a Muñoz (por V.) dile que voy delante por unos instantes, porque meses y años lo son para la eternidad». Después manifestó el gusto que había tenido con el porte y asistencia de hermanos y sobrinos, encargando mucho a estos el buen comportamiento. «Voy, me dijo después, a dormir algun tanto y no se si dormiré o no volveré a despertar». Después repetía con frecuencia: «hermano... hermano...». Todo esto pasó como ocho horas antes. Se había confesado. No recibió el Viático por los vómitos, que fué su enfermedad, y sí el Santo Oleo. Yo estoy muy aflijido y necesito que V. me escriba. Mañana pienso marcharme a mi destino donde con las ocupaciones parroquiales y lejos de los sitios en que veía y conversaba con mi hermano, pienso hallar algún alivio a mi pena. Nuestras cuentas quedan cortadas con que V. aplique una Misa por mi hermano, y con esto contesto a lo que V. sobre ello decía en una que me había enseñado de antemano.

Mi residencia es en las Navas del Madroño, provincia de Cáceres, de donde dista cinco leguas, y con estos datos puede dar la dirección a la carta.

Mis afectos a hermana y sobrinos, a quienes como a V. desea mucha salud y felicidad su verdadero amigo: Pedro José Dominguez.

A D. José Muñoz preb.^o exclaustro del Orden de San Agustín.

LXXI

Del P. Mtro. a Don José Martín de León.

Córdoba 9 de Abril 1837.

Querido Pepe: no quiero pase mas tiempo sin escribirte, no creas que es tibieza o descuido. Te compadezco acordándome de los malos ratos que pasarás en esos bancos oyendo cosas que te han de irritar más y otras fastidiar por precisión. Yo me excuso de eso no leyendo papeles ni permitiendo que me cuenten lo que traen. Mas no por eso miro tu misión como inutil: A veces un voto de juicio basta para impedir que se apruebe algun disparate, y con esto que hagas, has hecho mucho. Ya ves que a pesar de tus francas invitaciones nunca te he hablado de personas: hoy voy a hacerlo estimulado por mi conciencia. Hay en esta dos Abogados que tú conoces, D. Juan Ant.^o Camacho y D. Juan de Garcia; ambos muy capaces e íntegros: aquél más fuerte, éste más blando. Aquel está sirviendo la Fiscalía del Juzgado 1.^o de 1.^a instancia y ha desempeñado la de rentas: está vacante el Juzgado 2.^o de 1.^a instancia de esta ciudad y acaso lo estará algún otro de la provincia.

Quanto bien harías en que se colocasen estos dos sujetos dentro de ella! Nadie sabe esta inspiracion mía: haz lo que quieras o lo que puedas; y Dios te saque con bien, y a nosotros y a la pobre e infeliz España de los males que sufrimos y de los peligros que nos amenazan. A Dios. Tu amigo:

José

Exps. a Lagasca que no espero ver más.

LXXII

Del mismo al mismo.

Córdoba 30 de Abril de 37.

Querido Pepe: es cierto que Camacho es agrio tanto como dulce es Garcia y por eso aquel tiene pocos amigos, pero es inflexible e integro tanto como el que más. No tengo empeño por uno ni por otro: pero ambos llenarían su obligación, harían mucho bien, evitarían injusticias y honrarían sus recomendaciones.

La dichosa Constitución organiza una República hipócrita bajo la máscara de Monarquía, y lo peor es que pone en pugna al Monarca y al pueblo y da armas a aquél y a éste para que se batan y les proporciona ocasiones de encuentro en las que no podrán menos que chocar. Fortuna es que durará poquísimo porque lleva en sí misma el germen de su muerte y disolución.

Nada malo oigo decir del S. Sotomayor, ni sé de él nada bueno porque ignoro como gobierna, puesto que sólo atiende al negocio de beneficencia y hago estudio en no saber cosas que no me importan.

Ya empieza a impregnarse esta atmósfera de los aromas del azahar, lo que me recuerda tu encargo. . . Deseo sigas bien. Memorias a D. Manuel Gómez y a Esquivel y manda a tu amigo.

José

LXXIII

Del mismo al mismo.

Córdoba 18 de Junio de 37.

Mi querido Pepe: días ha que no te he escrito, no por falta de gana sino de gusto, no acertando que te había de decir: entre tanto he sabido de tí por Pavón y Gómez, que has estado sangrado y que ya estabas bueno. Ahora te aviso ya que en una de las dos diligencias que atraviesan por aquí para esa irán los dos cantarillos de agua de azahar, sin perjuicio de remitirte el billete cuando me lo den, para que lo recojas.

Aquí estamos bastante acobardados con los enjambres de facciosos que inundan toda la corona de Aragón, Cataluña, Valencia, y sobre todo con la marcha del pretendiente que siempre perseguido como Gómez, anda por donde quiere.

Tal vez tendrán Vds. ahí motivos para fundar esperanzas halagueñas que aquí ignoramos. Dímelo para nuestro consuelo.

Cuanto quisiera decirte sobre el rumbo político del Gobierno y de las Cortes! pero debía ser silla a silla. Por otra parte como en un congreso tan numeroso eres tú una fracción tan pequeña, y cuando se presentan en él los proyectos, está segura la mayoría de su aprobación ¿a que cansarme en discurrir contigo sobre ellos?

Sólo quisiera le dijese de mi parte a Esquivel que apenas se ha tratado de realizar el plan de reunion de hospitales y hospicios que él sabe y conoce

quan necesaria es su ejecución y quan conforme a la ley de la beneficencia, se nos han opuesto los señores aristócratas de la Caridad y hay hecho un recurso al Gobierno por el Ministro de la Gobernación si no me engaño. Y que si ganau lo que desean tengan por seguro que no sólo nada haremos sino que se vendrán a tierra los establecimientos de beneficencia de Córdoba.

El Obispo se tira a tierra y no podemos contar ni aun con el equivalente de la ropa: el Cabildo con el rum rum que anda, mañana o el otro se despedirá del Hospital del Cardenal y de los expósitos; por tanto si nos atan las manos para que no demos cumplimiento a la ley reuniendo a los 4 hospitales que deben quedar y a los expósitos y al hospicio tantos hospitales y hospicios insignificantes como hay en Cordoba, para que aquéllos puedan subsistir, es visto que nada podemos hacer, y yo me meteré en mi rincón para no cargar con la odiosidad pública más de que cargo: aunque me desentiendo de ello mientras veo que se hace algún bien. Esquivel te informará de todo; y por eso y por que no puedo seguir por la fluxión de los ojos no me extendo a más.

Lagasca me envió 44 arrozes de Filipinas que van haciendo: díselo para su satisfacción. Le escribí dias pasados. A Dios Pepe mio. Dios te libre de mal. Tuyo:

José

LXXIV

Del mismo al mismo.

Córdoba 20 de Junio de 37.

Mi querido Pepe: te incluyo el billete con el que deberás acudir a recoger los dos cántaros de agua de azahar, que quizá lleguen ahí al mismo tiempo que ésta, y mira no te descuides y des tiempo a que hagan en la posada alguna de las tuyas. Avisame si tengo el gusto de que lleguen sanos, y si el agua merece tu aprobación, con lo que quedaré satisfecho.

Dile a Lagasca que van bien los arrozes y a D. Manuel Gómez que sigo sin novedad y sé todos los correos no la tiene; y mi cabeza y mis ojos y el calor no me permiten escribir hoy más que estas letras.

Si yo viera al Sr. Pita le diría: ¿A quien se le ofrece preguntar por las ventajas e inconvenientes de la ley de beneficencia quando aun no se ha

ensayado? Eso ha sido restablecerla hoy y destruirla mañana por que no sabemos en qué quedará.

A Dios Pepe mio. Exps. de la familia. Tuyo.

Fr. José

LXXV

Del mismo al mismo.

Córdoba 13 de Agosto. 1837.

Querido Pepe: nunca extrañe tu silencio, que alguna vez habrá sido hijo de tu flojería, pero nunca de falta de afecto; supe que habías recibido los cántaros y con esto estaba tranquilo: conque otra vez no pierdas el tiempo en darme satisfacciones. Tu carta del 8 por ser tuya la recibí con gusto, leí su contenido con pesadumbre: leí la sesión del 7 y creció mi pesar, y ya me propuse escribirte con alguna extensión por desahogo, y porque así me parece lo exige el asunto y nuestra amistad. Lee con paciencia mis reflexiones, que sé a quien las manifiesto y por eso lo hago con franqueza. Sospecho que en toda la Nación quizá no habrían tenido los señores Ministros más votos a su favor que los 70, si toda la Nación hubiera votado. El Ministerio actual es el objeto de la execración pública, por su origen, por sus sistemas y por sus medidas. Yo no dogmatizo, sólo refiero hechos. Los pocos que lo sostienen en esta provincia estan tan desacreditados que todos los aborrecen. La Diputación provincial y la Junta de armamento y defensa, injerta en ella, se atrajo el odio de todo el vecindario de esta capital por el escandaloso repartimiento de la anticipación de los 200 millones, y antes por la impudente rapiña de inmensas cantidades cuya inversión ignoramos y sólo se trasluce en las medras inexplicables que vemos de muchos particulares y familias.

Como es que las victorias de Irún, Hernani y Fuenterrabía, la de Gra y la Chiva no han tenido resultados? preguntan todos y yo no encuentro qué responderles. Podría contestarse que eso prueba que no tenemos un General, que no hay plan, que no hay combinación: pero a esto se dirá que es porque los ejércitos están mal pagados y mal asistidos. Si esto fuese más bien lo creería yo efecto de los empleados en la Hacienda Militar que acompañan a los ejércitos que del Gobierno. Acaso muchos de ellos trabajen más en favor del Pretendiente que de la Reina, y en su día siempre irán prevenidos. No parece que puedan atribuirse estos fenómenos fatales

al soldado ni a los subalternos; aquel se bate con heroicidad y estos mueren a docenas.

El plan del arreglo del clero es radical, pero claudica por varios respetos. Se discute chabacamente sin decoro, sin respeto a una Religion que es y será la nacional, sin respeto a sus Ministros de quienes está recibiendo la Nacion los auxilios que busca en ella, y lo más escandaloso es que sean algunos de estos ministros los que mas la zahieren, y desacreditando a sus compañeros se cubren de ignominia. Esa imprudencia con que se desprecia al Papa es otro defecto. Lo hace mal, malisimamente mal con nosotros (1), pero nuestro resentimiento debia desahogarse en otro estilo. Debemos tener presente que o triunfa la libertad o sucumbe. Si lo 2.º no hacemos con eso más que desacreditarla para mayor confusion y pena nuestra en el dia del arrepentimiento. Si triunfa, jamás se plantará con solidez el tal arreglo sin un concordato, al que tuvo que prestarse Napoleón en los dias de su mayor poder; y ¿es prudente exasperar a Roma para ese caso? Claudica el proyecto finalmente por la falta de garantias que tranquilicen al clero en orden a su subsistencia en lo sucesivo. Ven lo que está sucediendo con los regulares y las monjas y se temen la misma suerte. 40 a 50 mil individuos se consideran amenazados del despojo de sus rentas; temen verse reducidos a la miseria; chillan, ponderan, confunden su ruina con la de la Religion, y la alarma crece y se enciende más de lo que ahí se sabe. Estamos convenidos en que es falsa alarma, pero sabido es que tanto perjudica una alarma falsa como una fundada, y más si el fanatismo la inflama. Estamos convenidos en que el clero es sumamente irritable, nimiamente delicado; en que Roma así se resiste a perder un palmo de terreno como una legua; pero esto muestra que al par de la firmeza debe ser la prudencia en este negocio, y la exactitud en cumplir lo que se les ofrece. En Córdoba nombró el Gobierno un Administrador de diezmos. Salió un saltimbanquis de los cófrades de la Granja desacreditandolo y parece se ha alzado con la admi-

(1) El Papa Gregorio XVI. Véanse sobre estas cuestiones de Historia los *Heterodoxos*, de M. y Pelayo, la *Historia Eclesiástica de España*, de D. Vicente La Fuente y la escrita por el P. Uncilla, de nuestra sagrada Orden, para complementar la general del cardenal Hegenröter. Pero adviértase que la conducta del Papa no siempre es un acierto fuera de las cosas en que tiene prometida una especial asistencia divina, como se ve en los historiadores verdaderamente críticos de la Iglesia, y, al presente, en Pastor, *Historia de los Papas*. . . Aunque la materia es delicada, y el P. Muñoz Capilla pudo equivocarse, es lo cierto que podía opinar como opinaba, si así, recta y desapasionadamente, le parecía. Mas de la rectitud, ciencia, fe, prudencia y religiosidad del P. Muñoz no puede un momento dudarse. Toda su vida fué un continuo holocausto a la oración, al estudio, al amor del prójimo, a todo género de virtud cristiana.

nistracion. Todavía no se ha circulado la orden para la formación de Juntas diocesanas; húbolas para cuidar de pagar a los Frailes y Monjas, y no lo han hecho. (Acaba de decirme un amigo que está nombrado Administrador de diezmos un retirado llamado Díez Paz: es bellissimo sujeto y de toda mi aprobación.)

¿A que vienen esas listas que envian de ahí los jefes de la cofradía a sus colegas y amigos? ¿El viaje de este intendente a los pueblos de la provincia a cazar votos a costa de sacrificios de la Hacienda publica, y las promesas y las amenazas? Influyan unos, influyan otros porque este influjo es necesario y aun conveniente, pero con honor y legalidad. ¿A qui quererse perpetuar en esos bancos personas que nunca debieron sentarse en ellos? ¿Aman la libertad los que trabajan por privar de ella al ciudadano en su ejercicio más precioso? Permaneciendo el Gobierno representativo, mañana vendrá un Rey o un Ministro que propenderá a restablecer el despotismo y los pueblos acostumbrados a que se les asuste con el Bu del Gobierno, votarán las listas que éste les envíe, como borregos.

Y qué te dire de este escandaloso y perjudicialísimo trasiego de empleados? De aqui se han llevado a Sotomayor con quien todos estabamos contentos y él lo estaba también; y en las oficinas de Hacienda todos saltan y largos (sic). A Dios Pepe; a Dios y búrlate de tu amigo si quieres, que él está seguro de que si te hablara de silla a silla, te convencería con lo que calla, o sino te convencerá el tiempo que lleva razon. A Dios.

CONVENTOS DE GALICIA

P. Zacarías Novoa.

Concordia entre la Comunidad de PP. Agustinos del convento de nuestra Señora de la Cerca, de Santiago, y la cofradía escolar de San Nicolás de Bari—Año 1705 (1).

Poder.—«Dentro de la cátedra de Artes del convento de Nra. Señora de la Cerca, Orden de San Agustín, de la ciudad de Santiago, a treinta días del mes de noviembre año de mill setecientos y cinco, por ante mi ss.^{rio} y testigos, estando juntos en dha cátedra el Rector, conciliarios y congregantes de la Ilustre congregación de S.ⁿ Nicolás de Bari colocada en dho convento: es a saber D.ⁿ Lucas Ferreiro de la Torre, Rector; D.ⁿ Benito Antonio Pereira de Castro, conciliario de esta ciudad y su partido; D.ⁿ Josef de Gando conciliario del de Lugo; D.ⁿ Manuel Parcero del de Tuy; D.ⁿ Lorenzo Moscoso, de la Coruña; D.ⁿ Juan Martínez, del de Castilla; D.ⁿ José Luaces, conciliario de Mondoñedo; D.ⁿ Antonio Pañor, del de Orense; D.ⁿ Gregorio de Moure, conciliario del partido de Abajo; D.ⁿ Sebastián Rodríguez, definidor; D.ⁿ Bernardo Taboada Axente y discreto; D.ⁿ Bernardo Antonio de Oca; D.ⁿ Bartolomé Fandiño y D.ⁿ Domingo de

(1) El documento que sigue apenas tiene, al parecer, más importancia que la de ser un modelo de aquel estilo antiguo curial y rabulesco, a que tan aficionados fueron nuestros mayores y aún lo es el genio gallego. Bajo este aspecto, aunque un poco desesperante su lectura, por lo inútilmente nimia y por lo híbrida de gallega y castellana, es importante, por ser un documento de la especial psicología de un tiempo y un pueblo eminentemente curialescos. Mas, por lo que se dirá después, se verá también su importancia histórica, por la grande que tuvo la Cofradía escolar de San Nicolás de Bari en la paz, letras y prestigio de la Universidad de Santiago.

Sevio, contadores; D.ⁿ Andrés Fernández, portero: Y estando así juntos y congregados según lo tienen de uso y costumbre, que hacen por sí y los más ausentes, enfermos e impedidos y sucesores que después de ellos vinieren y sucedieren en dha congregación por quienes se obligan y prestan la suficiente caución de rato en forma de que habrán por bueno lo por ellos hecho y otorgado a todo tiempo de siempre jamás so expresa obligación que hacen de los bienes, hacienda y efectos que tiene y tuviere dha congregación: Dixerón que por quanto tienen tratado con el R.^{mo} P.^e Prior y más religiosos de dho convento el que se haya de mudar de la capilla a donde se halla dho señor San Nicolás de Bari que está a la mano izquierda como se entra por la puerta principal de la iglesia de dho convento a la donde al presente está el glorioso S.ⁿ Juan de Sahagún que está frontero a referida del glorioso S.ⁿ Nicolás al lado del vendabal; cuyas dos imágenes se han de mudar y trasportar en esta manera: la del S.^{or} S.ⁿ Nicolás a la de S.ⁿ Juan de Sahagún y este glorioso santo a la de dho S.^{or} S.ⁿ Nicolás, según todo ello está conferido y ajustado con dho R.^{mo} P.^e Prior y más religiosos, por dho Rector, conciliarios y congregantes y que acerca de ello han de otorgar escritura de la manera y forma que se han de mudar dhos santos de una capilla a otra como se referido y hacer la fiesta a dho señor san Nicolás como se acostumbra con su sermón, acto de difuntos, traer el santo la víspera desde la catedral de esta ciudad a la iglesia de este convento como se acostumbra y ha observado; y para que lo referido se ajuste y transfiera con dho R.^{mo} P.^e Prior y más religiosos la forma como se ha de hacer dha mudación de los gloriosos dos santos y poner las calidades necesarias para su observancia y perpetuidad: Por tanto en la mejor vía, forma y manera que haya lugar de derecho, los otorgantes por sí y los más por quien hacen y van obligados, daban y dieron todo en poder cumplido bastante y en forma a los dhos D.ⁿ Lucas Ferreiro de la Torre como tal Rector, D.ⁿ Benito Antonio Pereira, D.ⁿ Lorenzo Moscoso como conciliarios y don Sebastián Rodríguez como tal definidor, para que en nombre de los otorgantes y congregación puedan otorgar y otorguen con dho Padre Prior y más religiosos la escritura o escrituras de convenio y ajuste poniendo y asentando en ellas las condiciones que necesarias sean para su validación y firmeza así sobre la salida que ha de hacer dho Padre Prior y religiosos a buscar el santo San Nicolás (1) a la Iglesia mayor de Señor

(1) Así, con todo el plenasmo, está en el documento.

Santiago la víspera de su fiesta, buscar, enterrar y honrar a los congregantes difuntos de dha congregación en la parte donde se mandaren enterrar en esta ciudad y lo que por razón de uno y otro se les ha de dar y pagar y las más cláusulas necesarias para su observancia que siendo por los sobredhos hechas y otorgadas como las que aceptaren y fueren puestas por dho Padre Prior y religiosos, los otorgantes a todo tiempo estarán y pasarán por ellas debajo la obligación que llevan hecha y los más por quien hacen contra lo qual no irán aora ni en tiempo alguno y si lo hicieren consienten no ser oidos en juicio ni fuera del y pagar las costas y daños que se causaren: y para que así lo cumplirán y habrán por firme a todo tiempo de siempre jamás como si fuera sentencia definitiva, se someten a las Justicias que de esta causa puedan y deban conocer para que les obliguen a ello y a sus sucesores como si fuera dada y pasada en autoridad de cosa juzgada por ellos consentida y no apelada, cerca de lo que renunciaron a todas leis de su favor y la general que las prohibe en forma: y así lo otorgaron ante mí escribano y testigos, que lo fueron presentes, el liz.^{do} D.ⁿ Francisco Antonio de Uzal y Araujo, Bartolomé García de Fraga y Juan López vecinos de dha ciudad y lo firmó dho Rector por sí y los demás según costumbre e yo ss.^{rio} que de ello doy fee y conozco a dhos otorgantes=D.ⁿ Lucas Ferreiro de la Torre, Rector=Pasó ante mí Tomás López de Quintans=Es copia de su original que ante mí pasó y queda en mi poder por reescrito a que me refiero: y en fee de ello yo el dho Tomás López de Quintans ss.^{rio} del Rey Nuestro Señor vecino de dha ciudad de Santiago lo signó y firmó en ella el día de su otorgamiento y de pedimento de dho Rector y más poderhabientes en este pliego de papel del sello tercero=En testimonio de verdad=Tomás López de Quintans.

Escritura.—Dentro del monasterio de Nuestro Señor de la Cerca Orden de nuestro Padre S.ⁿ Agustín de la ciudad de Santiago a cinco días del mes de Diciembre del año de mill setecientos y cinco ante mí ss.^{rio} y testigos parecieron presentes de la una parte el Padre Prior y religiosos de este dho monasterio, es a saber, el R.^{mo} Padre Predicador Fray Diego de Isasi, Prior, Padre Fr. Esteban de Soto Superior, Padre lector Fr. Joseph Leal, Padre Fr. Martin Lopez, Padre Fr. Francisco Quiñones, Padre Fr. Manuel Mínguez, Fr. Joseph. Martinez, Fr. Antonio Gallego, Fr. Diego Ribeira, Fr. Benito Amoedo, Fr. Pedro Tenreiro, Fr. Juan Gomez, Fr. Nicolás Pardo, Fr. Esteban Valenzuela, Fr. Antonio Barreiro, Fr. Nicolás Trigo y Fr. Diego García todos religiosos profesos y conventuales en este dho

monasterio juntos y congregados en su capítulo llamados por campana tañida según costumbre, que hacen por sí y en nombre de los demás ausentes enfermos e impedidos y de sus sucesores por quien se obligan, hacen voz y prestan suficiente caucion de rato en forma que habrán por bueno lo por ellos en su nombre fecho y lo aprobarán y ratificarán a todo tiempo siendo necesario so expresa obligacion que hacen de los bienes y rentas de este dho monasterio= Y de la otra D.^o Lucas Ferreiro de la Torre hixo de vecino de esta ciudad, rector al presente de la Ilustre congregación del S.^o S.^o Nicolás de Bari colocada en la iglesia de este monasterio; D.^o Benito Antonio Pereira tambien hixo de vecino de esta dha ciudad, don Lorenzo Moscoso natural de la ciudad de la Coruña, conciliarios, y don Sebastian Rodríguez, definidor de dha Ilustre congregación, estudiantes en la Universidad de esta ciudad, por lo que les toca y en nombre de D.^o Joseph de Gando conciliario de dha congregacion del partido de Lugo, D.^o Manuel Parcerero del de Tuy, D.^o Juan Martinez del de Castilla, D.^o Joseph Luaces del de Mondoñedo, D.^o Antonio Yañez del de Orense, D.^o Gregorio de Moure conciliario del partido de Abaxo, D.^o Bernardo Taboada axente y discreto, D.^o Bernardo Antonio de Oca, D.^o Bartolomé Fandiño, D.^o Domingo de Levia, contadores de dha Ilustre congregación, y de D.^o Andrés Fernandez portero de ella, y en virtud del poder que les han dado para lo que abaxo se hará mencion, por ante Tomás Lopez de Quintans ss.^o vecino de esta ciudad, en treinta de noviembre pasado de este año cuya copia signada y firmada del sobredho me entregan y van por cabeza de esta escritura para que en los traslados que de ella se dieren vaya todo ello debaxo de una contestura que tienen aceptada y a mayor abundamiento aceptan= Y de el usando todas partes dixeron que por quanto dha Ilustre congregación desde cosa de diez y ocho años poco mas o menos a esta parte tenía por suya la capilla que llaman de San Nicolás de Bari que es la segunda quando se entra por la puerta principal de la iglesia de este dho monasterio a la mano izquierda, y desde que se había fundado dha congregación de los estudiantes que cursaban en los estudios de esta ciudad, a los que se fallecían en ella siendo cofrades de dha Ilustre congregación se les daba sepultura en ella, donde también se hacía y celebraba la festividad principal del Señor San Nicolás; y reconociendo que dicha capilla era pequeña y oscura, dho Rector y conciliarios habían pedido y suplicado a dho Padre Prior y convento les diese la otra capilla de en frente al lado del vendabal de dha iglesia donde se hallaba San Juan de Sahagui que es la

segunda a la mano derecha quando se entra por dha puerta principal, que dexarian desocupada la otra y pagarian cada año la renta que fuese razon a dho convento por dha capilla y quatro sepulturas mas fuera y o longo (1) de la rexa de ella, las mas inmediatas, y lo habian ajustado en ciento y diez reales de vellon y en ello dho Padre Prior y convento habian venido, y cumpliendo con lo referido dho Padre Prior y religiosos desde luego ceden, renuncian y traspasan en dho Rector conciliarios y congregacion del Señor San Nicolás, la dha capilla con dhas quatro sepulturas fuera de ella que está entre la del Señor San Joseph y la de Nuestra Señora de la Piedad, para que sea de dha Ilustre congregacion de los estudiantes que cursaren en esta ciudad y fuesen cofrades de ella, mandar decir misas, responsos y celebrar la fiesta del santo cada año, con que paguen cada uno de ellos los ciento y diez reales a este dho convento y la primera paga de ellos la hayan de hacer el día once de Enero primero que viene, de setecientos y seis, que ha de ser la primera festividad que se ha de celebrar en dha capilla al glorioso Señor S.ⁿ Nicolás y así por consiguiente los demás años el mismo día que se celebrare dha festividad puestos en este dicho monasterio: Y dho Rector y mas podatarios en virtud de dicho poder dicen aceptar dha cesion de capilla y sepulturas de aquellos y sus sucesores usarán y tambien ceden y traspasan en dho Padre Prior y convento todo y qualquiera derecho que hayan adquirido a la otra capilla donde estaba el glorioso Señor San Nicolás para que de ella hagan a su voluntad como de cosa suya propia a, la qual conocen y confiesan no quedar a dha Ilustre congregación ningún derecho ni accion real ni particular= Y todas partes ponen y establecen para la conservacion de dha ilustre congregación y que se han de guardar a unas y otras partes desde ahora en adelante las condiciones del tenor siguiente = *La primera* que la víspera de la fiesta principal de nuestro glorioso Señor San Nicolás de Bari han de salir por la tarde doce religiosos de este monasterio a la Santa Iglesia de Señor Santiago, que han de venir en la procesión en dos coros inmediatos a los conciliarios y mas que tuvieren oficio aquel año en dha congregación sin que otro alguno se pueda enterberar (2) con dhos religioso en dha procesión que ha de venir a la iglesia de este dho monasterio, y además de ellos irán otros tres revestidos con cruz y ciriales y el religioso que fuera por mayor con los arriba mencionados

(1) A lo largo.

(2) Entrevesar.

ha de presidir al Rector que fuere de dha congregación cada año, y este, no siendo el Padre Prior que fuera de este convento, queda a su arbitrio el nombrar otro en su lugar para que vaya a presidir; y los más religiosos de este monasterio tengan obligación de bajar a la puerta de la Iglesia de ella a recibir al Señor San Nicolás que ha de venir en dha procesión e incorporándose la comunidad con dha congregación pasen a cantar la salve para lo qual haya de llegar dha procesión y congregación con día a dha Iglesia. = *La segunda*, que el día de la festividad del santo que será siempre cada año la dominica primera después del día de Reyes, la comunidad haya de cantar una misa solemne permitiendo el que se haya de predicar sermón en ella el qual se haya de encargar al Padre Prior que fuere de este monasterio para que le predique si tuviere gusto, y sino dará licencia para que el Rector que fuera de dha congregación le pueda encargar con tiempo a otro religioso de este monasterio para que le predique por el qual se le haya de dar y pagar por el Rector que fuera de dha congregación a su costa un doblón de valor de sesenta reales como al presente corren en estos Reinos de España. = *La tercera*, que el día siguiente a dha festividad la comunidad ha de cantar una misa con nocturno y vigilia por todos los hermanos difuntos; y por razón de la salida a buscar el glorioso Señor San Nicolás a dha Santa Iglesia de Señor Santiago, las dos misas de fiesta principal y aniversario y tocar las campanas en las dos funciones, haya de dar y pagar cada año la dha congregación a este convento sesenta reales el mismo día de la festividad, empezando también para once de Enero de dho año de setecientos y seis y así por consiguiente los demás. = *La quarta*, que a costa de dha congregación se haya de blanquear dha capilla y queriendo rasgar la ventana que tiene para que le dé más luz le hayan de poner rexa fuerte de fierro, vidrieras y red de alambre por la parte del vendabal para que esté segura, la qual han de hacer por una vez en todo el mes de Enero que viene de setecientos y seis a que dha congregación pueda ser obligada. = Y puedan cerrar las dos puertas la una que dice a la capilla del Señor San Joseph y la otra que dice a la de Nuestra Señora de la Piedad sin que en una ni otra para dhas dos capillas quede hueco alguno, de la qual dha capilla de San Nicolás haya de tener de su rexa el Padre sacristán que fuere de dha iglesia una llave para entrar y salir en ella y decirse misa cada y quando que le parezca, sin que dha congregación se lo pueda impedir. = Y dha congregación y persona su confidente tendrá otra llave, que las dos han de decir en una cerradura,

para también poder entrar y salir en ella a lo que se le ofrezca, sin que el Padre sacristán ni otro religioso se lo pueda impedir.= *La quinta*, que la Comunidad haya de salir en forma de tal a los entierros de los hermanos cofrades de dha. congregación, decir misa con su vigilia, oficio de sepultura, tocar campanas a difunto víspera y día del entierro, por quarenta y quatro reales que haya de pagar el heredero del tal estudiante difunto sin excusa alguna, y que si alguno mandare le hagan las honras en la iglesia de este dho monasterio tenga obligación este convento hacérselas por treinta y tres reales de vellón, mandando también le toquen las campanas como en el entierro; y que si constara lexitimamente moriría algún hermano de dha congregación sumamente pobre que no tenga con que pagar los dhos quatro ducados, sin embargo de ello haya de salir la Comunidad de balde a su entierro.=Y en caso que algún cofrade de dha congregacion no se mande enterrar en la iglesia de este monasterio los religiosos de él no quedan obligados ni lo han de estar a salir a su entierro ni honras sin que pueda alegar ser hermano de dha congregación, no enterrándose en dha capilla, y la dha congregación haya de tener y tenga obligación de asistir con la cera de ella al entierro de qualquiera religioso que fallezca en este dho monasterio según y de la manera que se asiste y haya de asistir al entierro de qualquiera cofrade de dicha congregación.=*La sexta* condición es que dha congregación en ningún tiempo se puede salir de la iglesia de este dho monasterio y capilla referida para fundarse en la iglesia de otra ni en parroquia dentro ni fuera de esta ciudad ni tampoco dho convento la pueda despedir cumpliendo dhas partes con las condiciones mencionadas en esta escritura.=Todas las cuales han de ser excutivas contra unas y otras partes desde ahora en adelante para que por ellas se gobierne dha ilustre congregación como también este dho convento desde ahora en adelante; y dho P. Prior y mas religiosos por sí y sus sucesores prometen y se obligan y a los bienes y rentas de este dho monasterio de que por su parte desde ahora en adelante cumplirá con el tenor de esta escritura y sus condiciones y contra ella no irán ni vendrán por vía de engaño ni en otra forma y a su cumplimiento quieren y consienten ser compelidos por todo rigor de derecho.=Y dentro de dho mes de Enero primero que viene de mill sietecientos y seis traerán confirmación y aprobación de esta escritura del R^{mo}. P.^e Provincial de la orden de San Agustín y de ella entregarán una copia auténtica al Rector y conciliario de dha congregación para que la tengan entre sus papeles.=Y los dhos

don Lucas Ferreiro de la Torre, d.^o Benito Antonio Pereira, d.^o Lorenzo Moscoso y D.^o Sebastián Rodríguez en virtud de dho poder de que va fecho mención por si y en nombre de sus partes y mas sucesores que a lo adelante les sucedan en dhos oficios, dicen se obligan y a los bienes y efectos de dha ylustre congregación de que a todo tiempo estarán y pasarán por todo lo mencionado en este escritura sin que falte cosa alguna y a que pueda ser obligada dha congregación, sin ir ni venir contra ella en tiempo alguno por vía de engaño ni en otra forma=Y que darán y pagarán a dho Padre Prior y convento por razón de dha capilla y cuatro sepulturas fuera de ella los dhos ciento y diez reales de vellón cada año y los sesenta que quedan mencionados el día que se celebre la festividad del glorioso Señor San Nicolás, comenzando con la primera paga de unos y otros para once de dho mes de Enero de sietecientos y seis, y así por consiguiente los demás años para siempre el día que se celebrara dha fiesta a que dha congregación pueda ser apremiada por todo rigor de derecho y el Rector que de ella fuere pagará por dho sermón el doblón de sesenta reales.=Y en esta conformidad todas partes se han convenido y ajustado para el gobierno y conservación de dha Ilustre congregación y dicen rebocan y anulan otras qualesquiera escrituras que para ello antes de ahora se hayan hecho y otorgado para que ninguna de ellas valga en juicio ni fuera de él, que solo se ha de atender a lo en esta mencionado desde ahora en adelante y contra ella y sus condiciones no han de ir ni pasar en tiempo alguno, y para que mexor lo cumplirán dan poder a las Justicias cada una a las de su fuero e jurisdicción y a las de las partes por quien se hacen donde se someten, y a ellas mismas para que se lo hagan cumplir pagar y guardar como por sentencia definitiva de Juez competente pasada en cosa juzgada renunciaron a todas leis de su favor y la general en forma.= Y dho Padre Prior y más religiosos renunciaron ansimismo el capítulo obduardus de solutionibus y más que deban renunciar conforme a las leis y estatutos de su sagrada Religión. Y así lo otorgaron todas partes ante mí ss.^o y testigos; y lo firmó de su nombre dho Padre Prior y en nombre de los demás religiosos según costumbre juntamente con dhos D.^o Lucas Ferreiro de la Torre, D.^o Benito Antonio Pereira, D.^o Lorenzo Moscoso y D.^o Sebastián Rodríguez, estando a ello presentes por testigos Ventura Nobo, Andrés de Amoar criados de dho convento y Atanasio Ferraces vecino de dicha ciudad, y de ello yo ss.^o doy fec y conozco a las partes otorgantes=Fr. Diego de Isasi, Prior=D.^o Lucas Ferreiro de la Torre,

Rector=Benito Antonio Pereira y Castro, conciliario de S.^{to} =D.ⁿ Lorenzo Bernardo Moscoso y Romay conciliario de la Corniña=Sebastián Francisco Rodríguez, definidor—Pasó ante mí Pedro Vázquez=Cuya copia de escritura hice sacar de la original que ante mí pasó y del tanto de poder que queda a mi principio en mi oficio a que me remito, y como ss.^{rio} de Su Magestad y uno de los dos del número y Cabildo compostelano de la santa y app.^{ca} yglesia de S.^{or} Santiago, lo signó y firmó según costumbre en estas diez ojas de papel esta y la que le corresponde del sello segundo y las de yntermedio común, pliegos enteros de pedimento del Rector y conciliarios de la congregación y lustre de San Nicolás en dha ciudad a quince días del mes de Diciembre del año de mill setecientos y cinco=En testimonio de verdad (Signado) Pedro Vázquez».

(Archivo municipal de Santiago: Libro rotulado, *Varia*. Tomo III; documento núm. 1).

La iglesia exconventual de N.^a S.^a de la Cerca (I)

La amplia restauración interior de que se la hizo objeto por los PP. de la Compañía de Jesús, a cuyo cargo está desde hace pocos años, ofrece oportunidad para que le dediquemos un recuerdo histórico.

Erigida en el primer tercio del siglo XVII por los frailes Agustinos de Arzúa, (2) conservó la iglesia por mucho tiempo el título de «Nuestra Señora de la Cerca», nombre de la ermita que allí existió (al pié de la *cerca* o muro de la ciudad) y que, para la creación del nuevo templo y casa conventual, fué concedida a dicha Comunidad en 1617 por el Arzobispo Compostelano, D. Juan Beltrán de Guevara.

Si bien las obras del convento comenzaron en 1618, tardóse bastante tiempo en emprender las de la actual iglesia, para la que dieron planos en 1638 Francisco González de Araujo y Bartolomé Fernández Lechuga, sucesor a la muerte de aquel en 1634, en el cargo de maestro de obras de la Catedral, con el sueldo ánuo de cuarenta ducados «y tres reales diarios de jornal de su persona».

Acaso en la monea se comprendiese la cripta para enterramiento de

(1) Con el beneplácito de nuestro distinguido amigo D. Pablo Pérez Constanti, infatigable investigador de cuanto se refiere a la historia de Galicia, cultísimo archivero del Ayuntamiento de Santiago, de las Reales Academias Gallega, de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, reproducimos estos datos tomados del tomo III de su «Notas Viejas Galicianas» por la relación que guardan con la historia de nuestro convento de la «Cerca» de Santiago.

(2) A A. p. 141.

los señores de la Casa de Altamira, según lo condicionado en la escritura fundamental del patronato del convento, otorgada en 13 de Diciembre de 1632.

Diez años más tarde, continuaban aún las obras de la iglesia, pues, entre otras contratadas en 900 ducados por Jácome Fernández en 10 de Marzo de 1642, a testimonio del escribano Martín Beurra, comprendíase «la media naranja con sus fajas y artesones, el cañón de la bóveda principal y los arcos torales».

Dentro de su sólida construcción y de su amplitud, nada de extraordinaria importancia ofrece el templo desde el punto de vista artístico (1), acusando, sobre todo en lo exterior, la época de la decadencia del arte.

Bastante posterior es el claustro, y más lo es aún la amplia escalera y la puerta de ingreso al tramo principal del edificio, una y otra trazadas y dirigidas por el arquitecto D. Juan López Freire, «el menor» en 1791, según inscripción que sobre la misma puerta se lee.

A cargo del entallador Juan de Bascoas, estuvieron en 1628 (escritura en 17 de Enero ante Pedro das Seixas) las obras del retablo para el altar de Nuestra Señora, de la primitiva iglesia. Tendría aquel de ancho diez y siete palmos y de alto veinte y seis, tres de los cuales «han de ser con frontispicio, para la bufarra o lumbrera, de modo que el cornisamento y el último cuerpo no han de pasar de la bufarra, arriba». Columnas pareadas de orden corintio flanquearían la custodia o caja central del primer cuerpo. «Las columnas grandes de los lados han de ser estriadas, y los tercios de abajo han de ser en punta de diamante y los capiteles compósitos».

El retablo sería de madera de castaño y nogal: por esta obra recibía Bascoas 200 ducados y daríala terminada en el plazo de un año.

No sabemos a qué artista se encomendó el retablo mayor de la actual iglesia.

De la especial devoción que los santiagueses tenían a nuestra Señora de la Cerca, cuya efigie se ve en la fachada barroca del templo, y de los desperfectos que el edificio sufrió en 1788, danos idea la siguiente representación llevada por el Consejo al Monarca en 3 de Marzo del referido año:

«Señor=Esta ciudad penetrada del más vivo dolor y sentimiento hace presente a V. M. que en la noche del día 28 de Febrero próximo, en una de las tronadas que son frecuentes y fatales por sus repetidas desgracias

(1) Creemos sin embargo que la iglesia es muy esbelta, sobre todo las arcadas de las naves laterales, hoy algo ateadas por las tribunas de estilo jesuítico en su parte superior.

en esta población, disparó una nube de las más malignas un rayo y varias centellas, y dió aquel contra el remate de una de las torres del Convento de San Agustín, a cuyo impulso y a larga distancia se esparcieron como otras tantas balas de cañón sobre las casas de los vecinos de toda aquella manzana, las piedras que escorchó y deshizo el rayo en el remate y balconada de dicha torre, causando otras ruinas, y entre ellas, la muerte de una persona muy cristiana, que habitaba en una de las casas inmediatas, a quien hirió en la cabeza una de las piedras del mismo remate (1).

Sin embargo entre zozobras y justos temores, continuaron estos santos religiosos todos los días en los oficios divinos e instrucción de la doctrina cristiana y más ejercicios de piedad, hasta que en la noche del quatro del corriente, a la hora de diez y media, y mediante ya cinco días, cayó toda la torre, arruinándose por las varias roturas que le había hecho aquel mismo rayo, y deshizo por la una faz todo el coro y parte del templo, por la otra una gran parte de la habitación de los religiosos, arruinando la otra torre, y por la faz que dice a la calle y tránsito del público, aplanó la casa vecina, donde sucedió la muerte antecedente; y se atribuye a prodigio el que no se hubiesen seguido muchas en esta segunda fatalidad.

Esta misma torre ha sido batida en otras tempestades, de iguales acontecimientos; y no hace muchos años que se reparó de la ruina que causó otro rayo en el mismo pilar del remate, causados unos y otros acaso de la electricidad de la cruz de hierro que coronaba la torre, y de las muchas campanas que tenía.

No puede esta ciudad mostrarse indolente en un caso en que ve arruinado uno de los templos más capaces y suntuosos de su población, el mismo donde se venera la milagrosa imagen de su Patrona tutelar, Nuestra Señora de la Cerca, y donde celebra sus funciones reales y votivas.

Tiene entendido que estos religiosos agustinos, mendicantes y pobres, recurren a la real piedad de V. M. para el reparo de la ruina que padecen, sin iglesia para el sacrificio del altar, y sin coro para alabar al Dios Omnipotente, y al mismo tiempo interpone esta ciudad su reverente y humilde súplica a fin de que V. M. les oiga con su Real y acostumbrada piedad, para la conservación de este convento y bien espiritual que resulta a las almas, de la vida activa con que en el día se emplean sus individuos. . . Y rinde con la mayor fidelidad a V. M. todos sus respetos. . .» (2).

(1) La víctima fué una pobre mujer que descansaba en humilde lecho de su vivienda.

(2) Arch. municipal. Libro de *consistorios* de 1788; (2.º semestre; fol. 306).

Dióle gran fama entonces a Fr. Plácido Caamiña, maestro de obras del monasterio de San Martín, de Santiago, el haber puesto en su aplomo las paredes laterales del claustro del convento de la Cerca, usando para ello de una máquina tormentaria de su invención, que mereció los elogios de la Academia de San Fernando (1).

Por Real Despacho de 20 de Octubre de 1788, concedióse permiso a la Comunidad para que, por término de un año, y por medio de sus religiosos, pudiese pedir limosna en los obispados del reino de Galicia, para las obras de reparación de su iglesia y convento.

Que los PP. Agustinos no pudieron realizar la completa restauración de aquello desde el citado año de 1788, bien lo demuestran las dos maltrechas torres, de que existe solamente el primer cuerpo de una de ellas. Dada la situación del edificio destacan sobre los de la ciudad vista desde las cercanías, ofreciendo aspecto de fortaleza o de castillo señorial.

Una cofradía escolar en el siglo XVII (2)

Si para hacer más eficaz el rigorismo académico que, en pasados tiempos, regía para la clase escolar en la Universidad gallega, procuraba el Concejo compostelano sustraera los estudiantes ocasiones de esparcimiento prohibiendo representaciones dramáticas y otros similares espectáculos durante la temporada de curso, no será aventurado suponer que los jóvenes manteistas habrían de proporcionarse medios de pasatiempo en las horas que les dejaban libres sus tareas escolásticas.

A las trovadorescas aventuras propias de la vida estudiantil de antaño, asociábanse otras improvisadas expansiones de las cuales, aunque extraño parezca, solían brotar fútiles pretextos, frivolidades, que aguijonadas casi siempre por la falta del sentido y por el ardor juvenil, concluían por crear escisiones originarias de graves disturbios.

Algo de esto sucedió en uno de los años del último tercio del siglo XVII, pues, entablándose controversias entre los estudiantes, «sobre cual de las siete provincias de este Reino había de prevalecer en las aclamaciones y vítores», fué esto motivo suficiente para destruir la armonía escolar, hasta el extremo de originarse «sediciosas quimeras» y escenas de sangre que mantenían en profunda inquietud la pacífica Compostela.

Careciendo la justicia ordinaria de Santiago de elementos de fuerza para

(1) Murguía: «El Arte en Santiago durante el siglo XVIII».

(2) Véase «Notas Viejas Galicianas» por D. Pablo Pérez Constantí, tom. III, pág. 339.

poder exigir la fiel observancia de medidas extraordinarios de orden, para poder evitar la repetición de aquellos sucesos que llegaron a turbar hondamente la tranquilidad pública, una feliz iniciativa de don Diego Ozores, hijo del Conde de Priegue, al crear la cofradía de estudiantes, bajo la advocación de San Nicolás de Bari, fué medio efficacísimo para volver la unión y armonía al seno del Cuerpo escolar. Y he ahí como la religión vino a imponer el orden.

El 26 de Noviembre de 1686 quedó erigida la Asociación en la iglesia conventual de San Agustín, siendo su primer Rector o Presidente el expresado don Diego Ozores, a quien se debe, pues, que se llegasen a «congregar en un muy lucido cuerpo universal todas las provincias para pública tranquilidad de la ciudad que turbaban los estudiantes con escandalosos vótores que producían motines continuos, muertes violentas y otros lastimosos efectos diurnos y nocturnos sobre la excelencia de sus respectivas provincias; con la creación de cuya cofradía, aprobada por el Arzobispo Sr. Monroy cesaron los duelos de la preeminencia y revivió la antigua deseada paz» (1).

Andando el tiempo, muchos escolares, imbuidos por sus catedráticos resistíanse (1734) al ingreso en la congregación y otros al pago de las cuotas establecidas, a pesar de lo ordenado en 3 de Septiembre de 1733, previniendo se observasen las constituciones de la cofradía y en consecuencia, todos los estudiantes fuesen obligados a ingresar en la misma, pagando cada uno, por razón de entrada cuatro reales, y otro en concepto de caridades anualmente. Ante aquella resistencia, sostenida por la actitud de algunos profesores, acudió contra ellos en queja el Rector de la congregación al de la Universidad. Pasó el asunto al Claustro, y éste en el celebrado en 17 de Marzo de 1734, acordó: «se prevenga a todos los catedráticos que en ninguna manera impidan a sus discípulos el que se entren tales cofrades, antes, sí, les amonesten a que lo hagan; que paguen la entrada y caridades» (2).

(1) Así se consigna en las notas adicionales a la oración fúnebre pronunciada por Fr. Pedro Vázquez Salgueiro en las honras que la congregación de San Nicolás celebró en la iglesia de Nra. Sra. de la Cerca de San Agustín, de Santiago, el 19 de Febrero de 1754 en sufragio de su protector D. José Ozores Silva Segueiros, Conde de Priegue, regidor perpétuo de dicha ciudad, quien, en la noche del 27 de Diciembre del año anterior y en su propia casa-palacio sita en la calle Casas Reales, fué muerto de un pistoletazo por D. Juan Jaime Ibio-Teniente del Regimiento de Ultonia. Formóse proceso y el reo fué condenado a la última pena, pero huyó de su prisión y se refugió en Portugal.

(2) Arch. de la Univ.: *Libro 21 de claustros*.

Muy distinta actitud mostró el Claustro en 1767, en informe al Real Consejo, exponiéndole las razones que aconsejaban la extinción de la cofradía, «este embarazo y embeleso de los muchachos», como así la llamaba, pretextando que alteraba el método de los estudios (1).

Irritados los congregantes contra los manejos del Rector de la Universidad, D. Joaquín Antonio Sánchez Ferragudo (canónigo Doctoral de Santiago, y después obispo de Lérida), llevaron al Monarca (12, Stbre. 1770) la siguiente exposición, en la que se dan a conocer los verdaderos motivos de la pretensión del jefe de la Universidad:

«Señor:—El Rector y congregantes del Milagroso San Nicolás de Bari el Magno a quien veneran en su capilla del convento de San Agustín de esta ciudad de Santiago, a V. R. M. acuden implorando sus Reales Piedades por el doloroso motivo de las irregulares pretensiones que en vuestro Real Consejo tiene entabladas el Rector de esta Universidad don Joaquín Sánchez Ferragudo, dirigidas a extinguir, con el especioso pretexto de método de estudios, una congregación que, con aprobación ordinaria, y lo que más es, de Vuestro Augustísimo padre y Señor Rey D. Felipe V. que está en gloria, se ha erigido en obsequio de tan portentoso santo para sosegar las muchas turbaciones y escandalosos alborotos que antes se experimentaban en esta ciudad entre los estudiantes de este Reino sobre cual de sus siete provincias había de prevalecer en las aclamaciones y victores, con que ruidosamente se entretenían, en perjuicio de la tranquilidad pública y progreso de las Letras.

(1) Decíase en dicho informe: «No podemos dejar de expresar el grande embarazo e impedimento que encuentra en esta Universidad el aprovechamiento público en la congregación de San Nicolás compuesta solo de estudiantes que eligen cada año su Rector, consillarios y otros muchos officios con los que los así empleados, pierden enteramente el curso. Pero aun este es pequeño inconveniente; el mayor consiste en que, siendo costoso servir el officio de Rector por las funciones que hace a sus expensas, todos o los más estudiantes ricos y de algunas conveniencias no vienen al curso hasta después de la Navidad, quando ya se ha elegido Rector, por el temor de que les nombren en este officio. Y los pobres y de pequeña caudal, pierden muchos días el estudio ocultándose para que no les cobren lo que llaman caridades que es una anual pensión que cada uno paga a dicha congregación además de lo que se hacen perder quitándoles el libro o autor por donde estudian, en prenda de la caridad que deben; por lo que frecuentemente, entre los que cobran y los que pagan hay reñidas pendenias y alborotos y en substancia un extremado desorden, sin que nosotros lo podamos remediar, estando la congregación fundada en el convento de San Agustín de esta ciudad fuera de nuestra limitada jurisdicción. Por lo que sería una obra muy digna del Consejo, extinguir enteramente esta congregación de lo que el público recibiría la mayor utilidad, y la comunidad de San Agustín especialísimo gusto y la quietud y sosiego que le falta. Pues, por lo que toca al culto del santo nuestra Universidad ya le hace una solemne fiesta, en su día; y estamos prontos a añadirla mayor solemnidad porque se quite este embarazo y embeleso de los muchachos». Arch. de la Univ.—«Libro 25. de claustros».

Desde los principios de la erección de esta congregación que se formalizó en el año de 1696, a ruegos de este Pueblo y por la mediación de Don Diego Ozores de Albite, Conde de Priegue y colegial que fué en el Mayor de Oviedo, cesaron por la mayor parte las sediciones, quimeras y muertes violentas que a cada paso sucedían entre los jóvenes estudiantes; pero luego que la Real clemencia de Vuestro Augustísimo padre autorizó y confirmó sus constituciones por su Real Cédula de 2, de Setiembre de de 1733, tuvo el más cumplido efecto el santo fin para que fué fundada esta congregación, sin que desde entonces en tiempo alguno se hubiesen notado los lastimosos sucesos y peores resultas que lloraba antes el Reino y en especial esta ciudad, como teatro en donde se representaban; lográndose la más cristiana paz y perfecta armonía, inmediatamente que los estudiantes invocaron por su protector al Sr. San Nicolás; ni menos pueda decir con verdad el Rector de la Universidad, que este piadoso establecimiento haya sido capaz de cortar el progreso de las letras, ni invertir el método de Estudios, de que es buen testigo el M. R. Arzobispo de esta ciudad, su Ayutamiento, y aun todo el Reino, en el cual sabe bien el Rector, a pesar suyo, son muchísimos los sujetos de conocida Literatura y distinguido lucimientos que siempre hubo alistados en esta congregación, compuesta desde sus principios de las familias más ilustres y esclarecidas de Galicia, que justamente tiene la gloria de que, bajo la soberana protección del Sr. San Nicolás, haya producido y produzca hijos tan dignos que, por su dilatado mérito, amor y fidelidad a nuestros católicos Monarcas, supiesen granjearse los más elevados empleos, dignidades y Reales confianzas.

El espíritu de dominación y de discordia con que en todo procede el Rector de la Universidad, es el que, sin duda, le hizo pensar al presente del mismo modo que en otros tiempos lo hicieron en esta ciudad los Regulares expatriados, discurriendo los más artificiosos medios con que extinguir el culto y congregación de San Nicolás para hacer florecer de esta suerte las congregaciones que clandestinamente habían establecido aquí y en otros colegios, mandadas abolir después de su expulsión por el Real y Supremo Consejo, como contrarias a las Leyes del Reino (1); pues con el

(1) En el colegio de la Compañía de Jesús, de Santiago, existió una congregación de estudiantes llamada de la «Purificación de Nuestra Señora»; y los que en ella ejercían el cargo de consiliarios, tenían que ser de la clase noble, acreditándolo previa y documentalmente.

motivo de cierta obra pia que, a honor del mismo Sr. San Nicolás, hay en la Universidad con propinas entre sus graduados, y para la que exigen de los colegiales de San Jerónimo cuatro reales de vellón, sin saberse por qué título ni en qué se invierte el caudal de esta violenta contribución, tiene ideado el Rector incorporar a ésta los demás estudiantes del Reino y extinguir de este modo una congregación verdaderamente respetable. . .

Entre los muchos actos de piedad en que se ejercita esta congregación, además de los reverentes cultos que obsequiosa tributa a su santo protector es el más principal el cuidado de visitar y consolar los estudiantes enfermos por medio de dos hermanos diputados cada año para este caritativo fin, y la asistencia puntual de sus congregantes a los entierros de los hermanos difuntos y de los religiosos Agustinos. . . Sus fondos no son otros que la corta cantidad de cuatro reales que se percibe por cada estudiante que entra congregante, y un Real de año, subiendo a bien poco en el día de su ingreso después que este rector de la Universidad se obstinó en contradecir la citada Real cédula, y lo que admira más, en sugerir a los estudiantes no contribuyesen a la congregación con cosa alguna, fomentando con sus persuasiones, disturbios contrarios a la santa paz con que V. R. M. desea caminen sus fieles vasallos.

De la certeza de todos estos hechos pudiera dicho Rector informar a vuestro Real Consejo si procediese con las Santas intenciones que sus antecesores y con la pureza debida a su estado; pero lejos de éso, llevado del espíritu de parcialidad, y con que especialmente se conduce en los claustros que preside, para vestir con más artificio su siniestra representación, ha ponderado se retraían de venir a cursar a la Universidad muchos estudiantes por eximirse de los gastos exorbitantes del Rectorado de San Nicolás, cuando es constante que esta falta de concurrentes a la Universidad (si la hay) nace de que en todas las ciudades y en las más de las villas del Reino se han establecido, muchos años ha, estudios mayores de Filosofía y Teología escolástica y moral, que enseñan los religiosos de los respectivos conventos que hay en unos y otros pueblos; y por tener más inmediatos los padres de familia sus hijos y ahorrar más largas asistencias por la distancia que de sus casas hay a esta ciudad, los remiten a los lugares más cercanos en que hay estudios mayores. Por otra parte también debiera no olvidar el Rector de la Universidad, que, a solicitud de la misma congregación, se han moderado, los once años, los voluntarios dispendios que algunos Rectores de la congregación harían en perjuicio de sus cosas,

reduciéndolos a solo 1.300 reales, cuya cantidad únicamente se invierte en la solemnidad de la fiesta del Señor San Nicolás y su lucida procesión desde la Santa Iglesia Catedral a su capilla.

No cogen de nuevo, Señor, a la congregación los irregulares oficios de este Rector, a vista de las continuadas desatenciones con que siempre hizo empeño de desairar su antiguo lustre; pues, sin embargo de las cortesanías insinuaciones que repetidas veces se le han hecho por nuestra parte para que permitiese en la Universidad (como antes lo ejecutaba con santa paz, gastando cada año una sola hora de tiempo) la libre cobranza de años y entradas, único fondo para su subsistencia, jamás se ha logrado condescendiese a tan justas súplicas. . .

Nunca mantuvo discordias la congregación de San Nicolás de Bari; por ella no han malogrado ni malogran el tiempo de sus estudios los jóvenes, ni a su establecimiento debe atribuir el Rector de la Universidad se retraigan de venir a cursar a ella por temor de excesivos gastos con el motivo de la fiesta de su soberano Patrono, como siniestramente ha ponderado; antes al contrario, lo que consta a los moradores de esta ciudad es que, desde que se acogieron todos los estudiantes al alto patrocinio de San Nicolás, se ha apagado entre ellos mucha ruina espiritual y enteramente el fuego de la discordia. Y si el Rector de la Universidad, haciendo un fiel cotejo, quisiera acordarse de los que frecuentemente suceden en sus claustros, entre él y los graduados, especialmente cuando se tratan asuntos de interés, como son establecimientos de cátedras, sustituciones y oposiciones a ellas, confesaría necesariamente, que en medio de ser, por lo regular, jóvenes los de que se compone esta congregación, las pocas juntas que celebran (pues un año con otro apenas exceden de seis, y esto en días de vacaciones), se hacen con más cordura, cristiana paz y desinteresados fines que las de la universidad, cuyo Rector parece que vive con mayor complacencia cuando ve más encendidos los ánimos de sus graduados entre quienes no se oye otra cosa que dicerios, odiosas parcialidades y sentimientos gravísimos fomentados por el genio dominante y díscolo de su Rector, inclinado a facciones y no a procurar, cómo debiera, los verdaderos adelantamientos de las letras de este Reino.

Por tanto, Señor, con la más profunda humildad pide a V. R. M. esta congregación que, además de despreciar las ideas de ese Rector, se digne Vuestra Real clemencia mandar expedir nueva Real cédula, confirmando lo antecedente del Sr. Rey D. Felipe V; y previniendo al Rector y su Univer-

sidad, que a lo sucesivo no impida como hasta aquí en manera alguna, la libre cobranza de sus justos intereses destinados al mayor culto de Dios y de su esclarecido santo nuestro protector. . . »

Con un trasunto de esta exposición, acudió el presidente de la cofradía de San Nicolás, D. Antonio Gil y Lemos, al Ayuntamiento de Santiago, interesando su eficaz apoyo en el asunto; y el Consejo acordó encargar al diputado general del Reino en la Corte, D. Francisco de Zúñiga y Losada, practique los más vivos oficios en favor de dicha congregación, a fin de conseguir quede ilusorio el irregular y malicioso intento del Rector de esta Universidad y aquélla en el mismo lustre de antes» (1).

Pesaron más en el ánimo del Real Consejo los informes del Claustro que las instancias de la congregación, y ésta fué, al cabo extinguida.

Años después (1787) la Comunidad de PP. Agustinos pidió al Ordinario se le dejase libre la capilla que en su iglesia conventual tuviera en uso la cofradía y se recogiesen los efectos de la misma. Providenció en 16 de Abril de 1790 el Gobernador del Arzobispado, mandando «en vista de este expediente formado con los justos fines de desembarazar la capilla y altar de San Nicolás de Bari, donde estuvo la congregación del mismo santo, y *ahora extinguida por providencia del Real y Supremo Consejo*, aplicar a la iglesia de Sancti Spiritus (Compañía) destinada también a la Real Universidad, para que sean de los dos cuerpos y sirvan en sus funciones, las alhajas siguientes: la imagen procesional de San Nicolás de Bari que, según se dice, se conserva en la casa del Conde de Priegue; la capa de la misma imagen de seda fondo blanco, con flores de oro y seda y galones finos de oro; el anillo de plata sobredorado; el báculo de plata; la tarjeta o láminas de San Nicolás, que es toda de plata, asentada en planchas de cobre»; casulla, corporales, etc.—La Universidad en claustro de 8 de Mayo de 1790, comisionó al Dr. Vales «para que recoja las alhajas, poniéndose de acuerdo con el diputado de Sancti Spiritus» (2).

Entre los estudiantes gallegos que pertenecieron a la congregación de San Nicolás de Bari, y que después de terminar su carrera literaria se han distinguido ocupando cargos de alta significación, citaremos los siguientes:

Excmo. Sr. D. Felipe Antonio Gil Taboada, de la diócesis de Lugo, colegial de Fonseca, Penitenciario de Oviedo, Doctoral de Toledo, vicario general de Madrid, Presidente de la Real Chamillería de Valladolid, Comi-

(1) Arch. municipal.—Libro de *consistorios* de Agosto-Diciembre de 1770; fol. 147 y sig.

(2) Arch. de la Universidad: «Libro 26 de claustros».

sario general de la Santa Cruzada, Obispo de Osma, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla y Arzobispo de Sevilla.

Ilmo. Sr. D. José Bermudez Mandiá, de la provincia de la Coruña, colegial en el mayor de Santa Cruz, Lectoral de la S. I. C. de Santiago y Obispo de Astorga.

Ambos ingresaron en la cofradía de S. Nicolás el año de su creación.

Ilmo. Sr. D. Jacinto Miranda, de la provincia de Santiago, colegial en el de San Clemente, único de Pasantes, Penitenciario de Burgos, Obispo de Gaeta en el reino de Nápoles. Ingresó en la congregación en 1701.

Ilmo. Sr. D. Cayetano Gil Tabaoda, de la diócesis de Lugo, colegial de Fonseca y Santa Cruz, Provisor de Sevilla, canónigo de Santiago, Administrador del Real Hospital de la misma ciudad, Obispo de Lugo y Arzobispo de Compostela. Entró en la susodicha congregación el año de 1704.

Ilmo. Sr. D. Bartolomé de Rajoy y Losada, de la provincia de Betanzos, Doctoral de Orense, Lugo y Santiago; comisario general de la Santa Cruzada y Arzobispo de Santiago. Ingresó en la cofradía escolar en 1709.

D. Pedro Martínez Feijoo, de la provincia de Orense, colegial de Fonseca, Caballero del Hábito de Santiago, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de Oviedo y de la Chancillería de Valladolid y Alcalde de Casa y Corte. Ingresó en 1711.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Lanzós Tabaoda Báñez de Novoa, Conde de Maceda y de Tabaoda, Teniente General de los Ejércitos, Gobernador y Capitán General nombrado del reino de Aragón. Fué Rector de la cofradía de San Nicolás en 1715.

Ilmo. Sr. D. Carlos Antonio Riomal y Quiroga, de la provincia de Lugo; colegial de Fonseca, Canónigo Lectoral de Lugo, Penitenciario de Santiago, Obispo de Mondoñedo. Ingresó en la citada cofradía en 1714.

D. Diego de Ulloa, de la provincia de Lugo, canónigo Maestrescuela de Santiago, Rector de la Universidad; lo fué de la expresada congregación en 1716.

D. Florencio Moreiras, de la ciudad de Santiago (1), Auditor y Teniente Gobernador de Buenos Aires, con honores de oidor de la Real Audiencia de Charcas. Ingresó en la cofradía en 1718 y fué Rector de la misma en 1723.

D. Juan Romay y Armada, de la provincia de Santiago, colegial de

(1) Bautizado en la parroquial de S. Fructuoso de dicha ciudad, el 7 Noviembre 1702.

Fonseca, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias. Ingresó en 1720.

Ilmo. Sr. D. Andrés de Porras y Temes, de la provincia de Orense, colegial de San Clemente, Magistral de la colegiata de la Coruña, Lectoral de la S. I. de la Calzada y Obispo de Calahorra. Tuvo ingreso en la cofradía escolar el año de 1723.

Exmo. Sr. D. Manuel Ventura de Figueroa, natural de Santiago, canónigo Doctoral y Provisor de Orense, Auditor de la Rota, Comisario General de Cruzada, Arzobispo de Laodicea, Patriarca de las Indias, Gobernador del Real Consejo. Ingresó en la congregación en 1724.

D. Policarpo de Mendoza, de la provincia de Tuy, Arceiliano de Olmedo, dignidad de la S. I. catedral de Orense, Canónigo Cardenal y Deán del Cabildo Metropolitano de Compostela, Provisor Vicario general y Gobernador del Arzobispado de Santiago. Entró en la congregación en 1725.

D. Benito Casal y Montenegro, de la provincia de Lugo, colegial de Fonseca, del Consejo de S. M. en la Real Audiencia de Santa Fe. Ingresó en 1743* (1).

(1) Papeles de la Casa de Priegue que guarda en su palacio de Santo Tomé de Freijeiro (Vigo) el ilustre miembro de la misma Sr. D. Javier Ozores.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Discurso leído en el acto de su recepción por el Rdo. P. Agustín J. Barreiro, agustino, y contestación del académico D. Ignacio Bolívar, el día 11 de Mayo de 1928. Madrid. José Molina, Impresor. Alvarez de Castro 40. Telef. 30366. 1928.

Con asistencia del Gobernador civil de Madrid, del Rector de la Universidad Central, de la mayoría de los Sres. Académicos y de una numerosa y selecta representación de la intelectualidad española, entre la que figuraban comisiones del clero secular y regular y de todas las provincias agustinianas residentes en Madrid, celebró sesión solemne, el día 11 de mayo pasado, la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, para dar posesión de Académico Numerario a nuestro querido amigo y hermano de hábito, el ilustre naturalista e historiador de las ciencias naturales de España, M. R. P. Agustín Jesús Barreiro. Introducido el neófito en el amplio salón de sesiones, según costumbre reglamentaria, por los dos Sres. Académicos más modernos, el presidente de la Academia, Sr. Torres Quevedo, declara abierta la sesión y acto seguido procede el P. Barreiro a la lectura de su Discurso de recepción, del cual nos proponemos hacer un breve resumen.

Como introducción a su documentado Discurso, hace el P. Barreiro, una breve reseña histórica enumerando los grandes santos y sabios de la Iglesia española, cultivadores de la ciencia y propulsores y custodios de la cultura universal en los siglos medios; habla después de la decisiva influencia de la Orden Agustiniiana en el progreso de las Ciencias Naturales en España, principalmente de la Botánica, y de la especial del P. Flórez en la fundación del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, inculcando en el ánimo del joven Príncipe, después Carlos III, rey de España, la afición al estudio de los *seres y fenómenos naturales*; dedica a continuación un piadoso recuerdo y hace un cumplido elogio de los Sres. Académicos, que ocuparon el sillón tan justamente concedido al nuevo académico, especialmente de su inmediato predecesor, D. Daniel Cortázar, y pasa luego a desarrollar el interesante tema siguiente: *Características de la Fauna y de la Flora filipinas y labor española en el estudio de las mismas*.

Como se ve, comprende dicho tema dos partes, pero antes de comenzar el desarrollo de la primera, hace el P. Barreiro una breve descripción geográfica de las islas Filipinas y expone en síntesis muy condensada la doctrina, hoy común y corriente entre los hombres de ciencia, sobre el origen y desarrollo de aquellas islas, según la cual «el Archipiélago Malayo estuvo unido al continente asiático en época todavía reciente. A su vez, las islas de Sumatra, Java y Borneo formaron un conjunto en el cual entraban, así mismo, las Filipinas. La separación de éstas data de una época relati-

vamente próxima a nosotros. Y por último, la constitución geológica de nuestras antiguas posesiones de Oriente demuestra de un modo bastante claro que ocuparon al principio una extensión más reducida que la de hoy; que experimentaron modificaciones y trastornos geológicos profundos, y que algunas descendieron a los fondos abisales, mientras se alzaron otras más y más sobre la superficie del mar».

Hace a continuación el estudio de la rica y variada Fauna Filipina, su distribución geográfica y área de dispersión de sus especies, recorriendo paso a paso todos los grupos taxonómicos de la escala zoológica, todos los cuales, menos las subclases de los Didelfos y Ornitodelfos, tienen numerosa representación en el archipiélago magallánico. A pesar de no estar muy bien estudiada aún dicha fauna, pasan de diez mil las especies y variedades zoológicas conocidas hasta la fecha, de las cuales más de dos mil corresponden al grupo de los vertebrados y las restantes al de los invertebrados. Entre éstos llama poderosamente la atención de los naturalistas, la abundancia extraordinaria de especies y la belleza y esplendor de formas de la fauna malacológica (paraíso de los Moluscos, de Fischer) y del grupo de los Corales y Espongiarios, del primero de los cuales viven actualmente lo menos seis mil especies en los mares filipinos.

De su concienzudo y detallado estudio de la Fauna Filipina deduce, el P. Barreiro, las siguientes conclusiones: 1.ª, el archipiélago filipino debe ser clasificado en la Geografía Zoológica como parte de la región suboriental indomalaya; 2.ª, la circunstancia de hallarse en él formas zoológicas de la zona australiana, y sobre todo de la oriental, viene a convertirle en lazo de unión entre una y otra; 3.ª, la Fauna terrestre de Filipinas guarda con la malaya la misma relación que guardan, respectivamente, la de Madagascar con la africana, la de Nueva Zelanda con la australiana, y la de las Antillas con la de la América del Sur; 4.ª, falta, pues, en Filipinas la mayoría de las familias y géneros característicos de la región malaya, y ostenta, en cambio, numerosas especies y aun géneros propios y exclusivos; 5.ª, a pesar de incluirse en la misma región Java, Sumatra y Filipinas, la Fauna de estas últimas posee un carácter principalmente insular, mientras que el de las dos primeras es, ante todo, continental».

Flora Filipina.—Se conocen cuatro mil especies y dos mil variedades de plantas en el Archipiélago filipino. Si tenemos en cuenta que aun están por estudiar los numerosos grupos de criptógamas vasculares, muscíneas, algas, hongos y líquenes, podemos asegurar que es aún más rica y variada que su fauna.

Imprimen carácter a la flora filipina, las especies de «tronco no ramificado coronado por un penacho de hojas como se observa en las Palmeras, Helechos arborescentes, Plátanos» y otras especies de Monocotiledóneas; las de «tallos con ramitas laterales, pero sin copa, como las cañas llamadas Bambúes» y aquellas formas de tronco robusto y ramificado, cuyas ramas forman grandes copas, siendo más numerosas las especies de hojas caducas y opuestas.

Otro de los elementos característicos de aquella flora son las plantas denominadas «epifitas» o falsas parásitas, «que se nutren principalmente de la atmósfera, en busca de la cual escalan los árboles, que vienen a ser su domicilio y sostén», y las de ciertas especies con raíces aéreas que descienden de las ramas hasta penetrar en la tierra, engrosando y apareciendo después como troncos sin ramas ni hojas y permitiendo que un sólo individuo ocupe una gran extensión y semeje a un grupo de árboles con las copas soldadas, como ocurre en los *Ficus*, vulgarmente denominadas *baletes*.

Como tesis general, dice el P. Barreiro, puede establecerse que la Flora

Filipina es netamente tropical, muy semejante a la Antillana, aunque la geografía botánica filipina ofrezca un conjunto de particularidades, debidas en primer término a la «situación del archipiélago, entre los 5º y 20º de latitud Norte», y, en segundo lugar, al aislamiento de los macizos que lo forman, los accidentes y diferencia de constitución del suelo, y, por último, a la distinta influencia de los monzones en las precipitaciones atmosféricas al determinar de modo opuesto los períodos de secas y de lluvias.

Existen en la Flora Filipina dos grupos perfectamente distintos: «uno propio, característico y exclusivamente suyo; otro, que podríamos llamar advenedizo, que puede considerarse como lazo botánico entre dichas islas y otras regiones más o menos lejanas».

En resumen, el carácter principal de la Flora filipina, añade al final de la primera parte de su Discurso, es principalmente indo-malayo, por sus familias y géneros, y malayo-filipino, por sus especies, que vienen a darle una fisonomía propia dentro de la región designada por Miquel y los geógrafos antiguos, con el nombre de India acuosa».

Labor de los españoles en el estudio de la Flora y la Fauna filipinas.

Esta segunda parte del Discurso que, a grandes rasgos reseñamos, es, a nuestro juicio, más importante aún que la primera. Consiste en una recopilación admirablemente hecha de todos los trabajos realizados por los españoles acerca de la Historia Natural de Filipinas, tema de indiscutible importancia sobre el cual no se había ocupado hasta la fecha ningún autor nacional, ni extranjero. Para su redacción ha tenido que visitar, el P. Barreiro, muchas Bibliotecas y Archivos, reunir elementos dispersos, ordenarlos y estudiarlos detenidamente.

Empieza declarando que las primeras noticias relativas a la Fauna y Flora de Filipinas fueron recogidas en 1521 por Antonio Pigaffeta, compañero de Magallanes. Cita a continuación las fracasadas expediciones de García de Loaisa (1524) y Alfonso Saavedra (1528) y las realizadas años después por Ruiz López de Villalobos y por Legazpi y el agustino P. Urdaneta con los datos y noticias más o menos numerosos e importantes recogidos en ellas para la flora y fauna de aquellas islas. Va enumerando luego, en el orden cronológico, los trabajos sobre esta materia, haciendo una breve indicación de su contenido. Entre estos, en el siglo diez y siete, merecen especial mención el *Libro de las medicinas de esta tierra, y declaraciones de las virtudes de los árboles y plantas que están en estas islas Filipinas* del P. Ignacio Mercado, libro que prestó importantes servicios a la medicina y en el cual se declaran las virtudes medicinales de muchas plantas y las numerosas experiencias verificadas para determinarlas, ilustrado con 300 láminas dibujadas, por el autor, del natural; y el del P. F. I. Alsiná (S. J.) titulado: *Historia Natural del sitio, fertilidad y calidad... de las Visayas*, en el cual consigna curiosas noticias botánicas de las islas de Cebú, Samar y Leite y otras relativas a mamíferos, aves, reptiles, peces e insectos.

Entre los principales autores que cita del siglo diez y ocho se cuentan los PP. Clain (S. J.), Francisco de San Antonio, religioso franciscano, J. de la Concepción, agustino recolecto, Casimiro Díaz, agustino, algunos seglares, como D. José García Armenteras y D. Juan Cuéllar, que nos legaron en sus obras datos interesantes sobre los tres reinos de la Naturaleza en aquellas islas; pero muy particularmente son dignos de mención los PP. Juan Delgado (S. J.) y Joaquín Martínez de Zúñiga, agustino. Escribió el primero la *Historia de Filipinas, que contiene ocho tratados de Botánica* en los que se describen, aunque no con rigor científico, los árboles propios de las llanuras, los frutales, los de los montes etc. etc. y cuatro tratados más de Zoología, con descripciones de aves, cuadrúpedos (entre los

que enumera al elefante, desaparecido ya), reptiles, peces, crustáceos y zoófitos. La obra del segundo titulada *Estadismo de Filipinas*, fué redactada con motivo de un viaje por aquellas islas, acompañando al capitán general D. Ignacio Alava; aunque esta obra no trata tanto de Historia Natural como la anterior, contiene, sin embargo, interesantes datos, muy ajustados a la realidad, sobre el volcanismo y las producciones naturales de aquel país.

Todas estas obras, la mayoría de ellas escritas por misioneros, no constituyen, como es natural, tratados de Botánica y Zoología filipinas, escritos con método rigurosamente científico. Para conseguir tal empresa hacían falta hombres especializados en las Ciencias Naturales. Así debió comprenderlo el Gobierno del Rey Don Carlos IV, y, decidido a realizarla, organizó la expedición de las corbetas «Descubierta» y «Atrevida» al mando del Capitán de navío D. Alejandro Malaspina, al que se incorporaron los naturalistas D. Antonio Pineda, su hermano D. Arcadio, D. Luis Nee, D. Tadeo Haenke y cuatro dibujantes.

El 30 de julio de 1779 salieron las corbetas de Cádiz y fondearon en la bahía de Manila el 26 de febrero de 1792. Mientras los marinos trazaban planos y cartas hidrográficas, los naturalistas Pineda, Nee y Haenke se dedicaron a recorrer las islas, estudiando el primero la Zoología, el segundo la Botánica y el último la Geología y Mineralogía.

«Grandes fueron, dice el P. Barreiro, los resultados obtenidos por la expedición Malaspina, lo mismo en lo que respecta a las ciencias físicas y astronómicas, que a las naturales. . . Baste decir que el material preparado por los marinos debía formar, una vez impreso, siete tomos en folio de setecientas páginas cada uno, y cinco, de volumen idéntico, el de los naturalistas», aunque por fatales circunstancias, que no son del caso referir, no vieron la luz pública. Sólo algunas especies botánicas tuvieron el honor de ser descritas por Prest, en sus *Reliquiae Haenkeanae*, y por nuestro Cabanilles, en sus *Icones et descriptiones plantarum quae aut sponte in Hispania crescunt aut hortis hospitantur*.

Después de malogrados tantos trabajos, desvelos y sacrificios de nuestros intrépidos naturalistas y apagados por completo, en los comienzos del siglo XIX, los entusiasmos de la época de Carlos III y parte de la de Carlos IV para el cultivo de las ciencias naturales, era difícil esperar de los poderes públicos nuevas expediciones, que estudiaran las producciones naturales de Filipinas. En contra de toda previsión «surgió, sin embargo, en esa época, dice el P. Barreiro, el hombre providencial que había de llevar a cabo la empresa magna de escribir la Flora de Filipinas. Ese hombre fué el religioso agustino P. Manuel Blanco».

Poco después de su arribo, en 1805, a dichas islas, comienza el estudio de aquella grandiosa y exuberante vegetación. Aunque no poseía más obras botánicas que el *Sistema Vegetabilium*, de Linneo, ni disponía de otros maestros que la misma Naturaleza, su espíritu de observación, su preclaro talento y su férrea y perseverante voluntad, vencen los múltiples obstáculos y dificultades de tan ardua empresa, y en 1837, a instancias de la entonces Reina Gobernadora, Doña María Cristina, da a la publicidad su *Flora de Filipinas*, que forma un volumen de 887 páginas en 4.º, encabezado con un tratado de Filosofía botánica, en el que describe 965 generos (doce de ellos nuevos para la ciencia) y cuatro mil especies, de ellas 130 nuevas también para la Botánica.

Alentado, el P. Blanco, por éxito tan halagüeño, como inesperado, empezó a revisar su *Flora* con el mayor entusiasmo, dedicándose con redoblado empeño a sus trabajos botánicos con objeto de preparar la segunda edición corregida y aumentada, que se publicó, ocho años después,

en Manila, aunque su autor no tuvo la satisfacción de verla terminada por haber entregado su alma a Dios el 1.º de Abril de 1845.

Seis años más tarde (1851), publicaba el P. Antonio Llanos, discípulo aventajado del P. Blanco, un trabajo titulado: *Fragmentos de algunas plantas de Filipinas no incluidos en la Flora de estas islas, en la primera ni segunda edición*, en el que se describen «veinte y nueve especies de Dicotiledóneas, correspondientes a veinte y cuatro géneros y diez y siete familias; cincuenta y dos de Monocotiledóneas, incluidas en veinte y siete géneros y seis familias, y quince Criptógamas, pertenecientes a diez géneros y ocho familias».

Al poco tiempo describía el mismo P., en la *Revista de los Progresos de las Ciencias exactas, Físicas y naturales de Madrid*, las especies *Gonoccephalum Luzontense*, *Gobantesia Macluluban* (genus novum), *Panisetum atopeuroideum* y *Mimusops erytroxylon*, Boy.

En 1858 se publicó, en los *Anales de la Real Academia de Ciencias de Madrid* un nuevo trabajo del mismo P., con el título de: *Appendix sive tentamen aliud novi supplementi ad Floram Insularum Philipinarum secundae editionis cum revisione aliquorum quae in ea continentur*, en el cual se «identifican sesenta y ocho especies publicadas por el P. Blanco y se describen o enumeran otras muchas de aquel país».

Agotadas en 1870-73, las dos ediciones de la *Flora* del P. Blanco, los Superiores que en aquella época regían los destinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, concibieron el magno proyecto de publicar, incluyendo en ella los trabajos de los PP. Mercado, Blanco, y Llanos, una edición monumental de la *Flora* de Filipinas en magnífico papel de hilo, y con profusión de láminas en colores.

Se nombró a los PP. Andrés Naves y Celestino Fernández Villar para realizar tan magno proyecto. En 1874 dieron comienzo, dichos PP., a sus trabajos, reuniendo datos y herborizando por las distintas provincias del archipiélago; y ayudados eficazmente por muchos de los párrocos y misioneros de todas las provincias de Filipinas, lo mismo que del Ilmo. Sr. don Mariano Cuartero, dominico, Obispo de Jaro, y del Excmo. Sr. D. Sebastián Vidal y Soler, Ingeniero de Montes, publicaban en 1877 el primer tomo de esta edición de la *Flora de Filipinas*, en 1878 y 79 los tomos segundo y tercero, conteniendo los tres la *Flora* del P. Blanco, en latín y castellano, esmeradamente corregida por el P. Celestino Fernández Villar; en 1880, con la publicación de dos grandes tomos de láminas y el cuarto de texto, con los trabajos citados de los PP. Mercado y Llanos y la *Novissima Appendix ad Floram Philipinarum* hecha por los mismos PP. Celestino Fernández Villar y Andrés Naves, terminaban este monumento científico, gloria de la Orden Agustiniiana, y del cual dijo el eminente botánico D. Sebastián Vidal Soler que «quedará en la ciencia como un esfuerzo colosal de inteligencia y entusiasmo, realizado con pocos elementos auxiliares y menos tiempo disponible».

Termina el P. Barreiro la segunda parte de su notable Discurso, citando las siguientes obras del arriba citado Sr. Vidal y Soler tituladas: *Sinopsis de las familias y géneros de plantas leñosas de Filipinas, el Catálogo sistemático de las plantas fanerógamas coleccionadas en dicho país por Cumíng y la Revisión de las plantas vasculares de Filipinas* (1883); la *Historia Natural* del P. Martínez Vigil, religioso dominico, después Obispo de Oviedo; y algunos trabajos zoológicos de los Dres. D. José Gogorza, D. Ignacio Bolívar, D. Joaquín González Hidalgo, D. Domingo Sánchez y el *Catálogo sistemático de la Fauna de Filipinas* del dominico, P. Elera, en tres gruesos volúmenes (1896).

Contesta al Discurso del P. Barreiro el ilustre Académico D. Ignacio

Bolívar, maestro eminente de toda una generación de naturalistas españoles. En el comienzo de su discurso menciona con viva satisfacción a sus discípulos de la Orden Agustiniiana, entre los que se cuenta el P. Barreiro, dedicando un piadoso recuerdo a dos de los ya fallecidos y un afectuoso saludo a los demás.

Hace a continuación la biografía del nuevo Académico y recorriendo el velo tras el cual trató de ocultarse su humildad intentando aparecer sin mérito alguno para el alto honor que se le dispensaba, pone de manifiesto a la consideración de la Academia, los títulos y grandes merecimientos del recipiendario, cita sus numerosas obras y luego añade: «Y ahora que conocéis a nuestro nuevo compañero, por este desaliñado bosquejo de su vida y de sus títulos y merecimientos y en el que sólo he considerado una de las caras de la medalla, pues la opuesta relativa a sus méritos dentro de la Orden a que pertenece, no me es dado a mí exponerla, bosquejo que de intento he procurado hacer muy breve para no herir por mucho tiempo su modestia y humildad que, sin duda, batallan en su interior con la obligada solemnidad y exposición de méritos hecha *coram populo*, y a la que seguramente se somete ante el deseo de exaltar a la Orden a que pertenece y que tantos varones insignes ha producido, podréis juzgar si es «el hidalgo pobre que se presenta ataviado con sólo las condecoraciones y títulos de nobleza que sus antepasados ganaron en gloriosas lides», como su humildad le llevó a suponer en el ingenioso símil con que trató de justificar se haya atrevido a traspasar los umbrales de esta Casa, pues aun reconociendo lo justificado del glorioso abolengo y descontada la parquedad del elogio que de intento procuré, como os he dicho, bien veis que tiene méritos sobrados para ocupar, por derecho propio, el puesto que se le ha señalado en esta Academia, desde el que ha de honrar a su admirado antecesor, del que, como era debido, tan cumplido elogio ha hecho, y en el que no ha de faltarle la benévola y cordial acogida que solicita de sus nuevos compañeros al pasar de la condición de Correspondiente a la de Numerario».

Describe después las expediciones realizadas al Nuevo Mundo por los naturalistas españoles en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX, doléndose de que el fruto recogido a costa de tantos trabajos, afanes y penalidades por nuestros heroicos exploradores, haya permanecido, aunque no por culpa de ellos, y permanezca aún oculto en el polvo del olvido de nuestros archivos, y de que tan cuantiosas sumas gastadas en tantas expediciones hayan contribuido con tan escaso rendimiento a la bibliografía científica mundial; mientras que los trabajos realizados, durante el mismo lapso de tiempo por los extranjeros en nuestras colonias americanas pueden calificarse de inmensos, como lo prueba la inmensa bibliografía que a continuación cita.

•En medio de esta inmensa bibliografía, dice el insigne maestro, que constituye un verdadero desierto para los nombres españoles, conforta el ánimo encontrar los de los autores de Indias que en un principio cité y algunos más, como los de D. Félix de Azara y D. Antonio Ulloa, que constituyen para nosotros a modo de verdaderos oasis en la sequedad de aquel desierto».

Y contraponiendo a tanta incuria, la labor, en este orden, realizada por la Corporación Agustiniiana, escribe, D. Ignacio, hacia el final de su admirable discurso estas frases altamente laudatorias para la misma: «Véase ahora cuán digna de alabanza ha sido la conducta de los agustinos en Filipinas, explorando aquel país para conocimiento de su flora, describiéndola y publicándola después a sus expensas y hasta haciendo tres ediciones de ella. Por lo menos en lo que respecta a la Botánica de Filipinas, no se podrá decir que los españoles no han contribuido al conoci-

miento histórico-natural de sus dominios. Ensalcemos, pues, la memoria de los PP. Blanco y Llanos al propio tiempo que la del ilustre Ingeniero Vidal y Soler, como lo ha hecho con tanta brillantez en su discurso nuestro nuevo colega».

Para terminar esta desaliñada reseña diremos; que, el 11 de mayo pasado, fué para nosotros un día de intensas y gratas emociones y que la solemnidad celebrada por la Academia de Ciencias para festejar el ingreso en ella del P. Agustín J. Barreiro, «coronando su larga carrera de misionero, naturalista y de escudriñador de nuestras glorias científicas nacionales», fué una fiesta altamente simpática y plenamente agustiniana.

Tanto el P. Barreiro, como D. Ignacio, recibieron numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy efusiva.

FR. L. M. UNAMUNO.

* * *

San Martín de la Ascensión Aguirre.—Recuerdo del tercer Centenario de su Beatificación 1627 16 Septiembre - 1927.—*Conferencias* por el Reverendo P. Lorenzo Pérez, O. F. M. y por D. Bonifacio de Echegaray.—Vergara.—Tip. de «El Santísimo Rosario».—1928.

Todos los pueblos tributaron siempre honor y alabanza a sus héroes, especialmente si los acompaña la resplandeciente aureola de la santidad, llegando en ocasiones a disputarse con verdadero y vivísimo interés el lugar de su nacimiento. Tal acontece entre otros con el preclaro mártir franciscano *San Martín de la Ascensión Aguirre*, cuya patria ha sido objeto de grandes litigios en los tribunales eclesiásticos, hasta el punto de intervenir por tres veces la Sagrada Congregación de Ritos, a fin de terminar la contienda suscitada entre los pueblos de Vergara y Beasain, empeñados ambos en adjudicarse la gloria de haber nacido en ellos el citado mártir franciscano. Por supuesto que el litigio sigue en pie y aún cuando la Sagrada Congregación de Ritos decidiese *juxta allegata et probata*, entonces, ser la patria del santo Beasain, el lujoso y elegante folleto que tengo ante la vista prueba con datos fehacientes e irrefutables que S. Martín de la Ascensión se apellidaba Aguirre y que el lugar de su nacimiento fué la insigne Villa de Vergara en Guipúzcoa. Esta, al menos, es la impresión que cualquiera persona desapasionada e imparcial sacará de la lectura de las dos contundentes y amenas e instructivas Conferencias del P. Lorenzo Pérez, O. F. M., autoridad competentísima en este linaje de estudios, y de D. Bonifacio de Echegaray, (hermano del inolvidable cronista D. Carmelo), que estudió con amor e interés sumo el asunto, libre por completo de pasiones, es decir, de animosidades peligrosas y dañosas para la causa de la verdad, coincidiendo en un todo con el mencionado P. Pérez.

Así que puede Vergara promover de nuevo el pleito, en la seguridad de que saldrá victorioso de la demanda.

P. ROMÁN

* * *

Hojas de mi diario. Entre amarillos rojos. Por el P. Abilio Gallego Abad, misionero agustino de Changteh. Hunan (China). Con las licencias necesarias. Dah Hsing Printing Office. Hankow. 1928.

«Hay pasajes en el libro que arrancan lágrimas a los ojos y los hay en cambio que hacen reír». «Realmente escribe con garbo el celoso P. Abilio».

«Hay que animarle para que siga escribiendo». He aquí tres críticas espontáneas acerca de este libro y de su autor, que hemos oído emitir a tres personas bien autorizadas, al acabar de leer uno de los contadísimos ejemplares que han llegado a Madrid. Suscribimos en absoluto esas críticas y subrayamos la palabra *celoso*, con que se determina en una de ellas al P. Abilio, y hasta desafiamos a algún que otro meticuloso lector a que nos niegue, después de leer este libro, que un celo ardiente por la gloria de Dios se hermana a veces admirablemente con subterfugios, recovecos y salidas por escotillón... Que de todo hay en esta historia.

El P. Abilio, que es misionero por vocación, poeta por naturaleza y músico y hasta *mecánico inventor* por impulso de su constante actividad, ha demostrado que es también un gran prosista de amena y enjundiosa charla. Con gran acierto se ha dedicado, durante los meses que ha durado la guerra nacionalista en China, a tomar nota en su Diario de cada uno de los sucesos importantes relacionados con nuestras Misiones de la Provincia de Hunan; ha arrancado después las hojas que creyó más aptas para formar un libro y, sin nuevos retoques ni adiciones, las ha mandado a una imprenta de Hankow. Esa imprenta, tras un prolongado y extraordinario esfuerzo, (es el primer libro español y tal vez europeo que se imprime en sus máquinas) ha entregado al P. Abilio un volumen de 250 páginas ilustrado con gran número de fotografías bastante bien sacadas. Esa es la historia de *Hojas de mi diario*.

Dos cosas admiramos principalmente en este libro, tanto en los «pasajes que arrancan lágrimas» como en los que «hacen reír»: la naturalidad con que está escrito y el carácter rigurosamente histórico que encierran todas sus páginas, aun en los más mínimos detalles. Realmente es un album de fotografías instantáneas impresionadas por un verdadero artista.

Mas los que miramos como algo nuestro estas *Hojas del Diario* del P. Abilio no podemos menos de lamentar que no se hayan evitado las deficiencias que se observan a primera vista en la parte material del libro: erratas, cosido, presentación, calidad del papel, etc. Porque un librero español le habría editado en muy buenas condiciones para todos, y el libro hubiera penetrado en muchos hogares en los que no se habla de nuestras Misiones ni del temple de nuestros misioneros. ¡Quién sabe si no es tarde todavía...!

FR. A. CEREZAL

Otras publicaciones.

Estudios Eclesiásticos, Julio, 1928. Pérez Goyena, A. *Arias Montano y los jesuitas*.

Estudio en general tan bien documentado como sólidamente razonado, que no podrá menos de tener en cuenta el que en lo futuro pretenda escribir la imparcial y verdadera historia del insigne escriturario. Los apologistas ciegos de este preclaro varón y los enemigos francos y solapados de la Compañía de Jesús han fantaseado tanto a favor de aquél y en contra de ésta, que no es de extrañar que un buen hijo de la Compañía, como lo es para su honra el P. Pérez Goyena, aduzca a veces testimonios sobre Arias Montano, que, si no son injustos, son al menos exagerados. Tal es el de Ricardo Simón, el célebre crítico que en materia bíblica dejó tan mal parados a los mismos Santos Padres, que el gran Bossuet tuvo que escribir en su defensa una de las obras que más le han inmortalizado. Mas, aparte de esto, la Compañía queda firmemente vindicada y sobre Arias

Montano se publican varios documentos que ayudarán mucho a rectificar errores y conocer mejor su vida, su carácter, sus virtudes, sus defectos y sus obras.

Desde luego el P. Pérez Goyena demuestra que la célebre carta de Arias Montano a Felipe II contra la Compañía de Jesús (aducida por el ejesuíta P. Mir en su tendenciosa y falsa *Historia interna de la Compañía*) es a todas luces apócrifa.

Pero, como agustinos, recogemos también un dato interesante sobre el P. Villavicencio, para que lo tenga en cuenta el futuro editor del tomo VIII del *Ensayo de una Biblioteca* del malogrado P. Gregorio de Santiago Vela. Porque sabido es que el ilustre teólogo Villavicencio suscribió en 1572 con el igualmente notable Fr. Alonso de la Veracruz las proposiciones presentadas por Fr. Luis de León al Santo oficio sobre la Vulgata. Por otro lado, en 1576, y todavía en la cárcel Fr. Luis, el franciscano P. Ramos, uno de los calificadores de la Inquisición en los procesos de Fr. Luis y de Gudiel, publica en Salamanca su *Assertio Veteris Vulgatae editionis*, en la que se defiende la falsa doctrina de León de Castro y se encumbra a este vil delector de Fr. Luis y Eróstrato de los más conspicuos biblistas españoles, con grave daño de los estudios bíblicos y en general de los teológicos. Pues bien, Villavicencio da su censura favorable a esa obra y se lisonjea de que cuantos lean las cuestiones de su primera parte se ratificarán en la reverencia y amor a la Vulgata, y se librarán de los errores y muchas incomodidades que *con justicia* padecerán los que presuman despojar en algo la autoridad y dignidad de dicha Vulgata. Asimismo le parece grandemente necesaria la segunda parte de esa obra para retener la verdad de la doctrina católica en su *pristina* pureza. . .

No dudamos de la verdad de la cita; pero también recomendamos al futuro biógrafo de Villavicencio lea toda su censura, para ver si lo anteriormente trascrito tiene alguna explicación o defensa. De todos modos, tememos que esa censura sea un dato poco favorable a la probidad científica y moral de Villavicencio. Pero ante todo, la verdad. Hombres somos. . .

Hay en *Estudios Eclesiásticos* otros trabajos importantes. Notaremos especialmente el del P. Bover, defendiendo que el español *Bachtarius Peregrinus* es un solo personaje. Tomamos también nota de *La Capilla de Santa Eulalia de Vich*, libro del canónigo R. Casadeval y juzgado por el P. Ferreres, y según el cual hay datos sobre esa capilla desde el siglo X, y su patronato perteneció, al menos por algún tiempo, a la Camarería del célebre monasterio agustiniano de San Juan de las Abadesas. Pero conviene estudiar bien la fecha y especificar el agustinianismo de ese monasterio, empezando por leer al P. Jordán, poco crítico pero copioso cronista de nuestra Provincia Agustiniana de Aragón.

MISCELÁNEA

I

S. Agustín y Sto. Tomás en la filosofía cristiana.

Fr. Agustín González (1)

Si nos detenemos a considerar la suerte que ha corrido la filosofía, desde su origen hasta los últimos tiempos, y la serie de evoluciones sucesivas por que ha tenido que pasar hasta obtener ese grado de perfeccionamiento con que hoy se nos presenta, no podemos menos de admirar el gigantesco esfuerzo de la humana inteligencia, al verla conquistar tan soberanos y gloriosos triunfos en el campo de las investigaciones científicas y filosóficas. Del examen detenido de las criaturas que pueblan el universo, ha sabido el hombre remontarse al conocimiento de la Causa primera, eficiente y creadora de cuanto existe; de lo contingente supo elevarse a lo necesario; de lo finito, al Ser infinito, y esto en un vuelo grandioso de su razón, que, traspasando los horizontes de este mundo visible, ha podido conocer y contemplar en las alturas al Creador de todas las cosas.

El dogma filosófico de la existencia de Dios constituye el fundamento y el alma, digámoslo así, de toda la filosofía; la clave única para resolver las grandes cuestiones y difíciles problemas, que la inteligencia del hombre puede concebir; el principio primero, indispensable, para dar la debida organización a todo ese cuerpo de la ciencia filosófica. Sin él todo es obscuridad, todo sombras y tinieblas. El entendimiento desfallece sin atreverse a dar un paso, si se aparta de ese foco de luz. De ahí que la filosofía haya sido gloriosa siempre que reconoció esta verdad como fundamental; y tanto más gloriosa, cuanto más clara ha sido la noción de Dios y de sus atributos.

Mas la razón, al vagar sola por las cumbres metafísicas, reconoció los límites que Dios había fijado a su vuelo, descubriendo sombrío y misterioso el horizonte que por solas sus fuerzas no se atrevía a traspasar. Se necesi-

(1) Trabajo leído por su autor, estudiante de 4.º de Filosofía, en la velada celebrada en honor de Santo Tomás en nuestro Colegio de Valladolid.

taba nueva luz: un faro luminoso que la sirviera de guía, disipando aquellas sombras; y allí brilló radiante y espléndido el sol de la fé, cuando el Cristianismo apareció en el mundo, renovándole, y levantando los ojos y el corazón del hombre hacia el cielo.

La filosofía cristiana no estriba únicamente en las luces de la razón, ni tampoco desconfia de su poder; reconoce además otra fuente más abundante de conocimiento, que unida a la primera, la refuerza y dignifica. Y esta fuente es la autoridad de la Revelación divina. «Rayos de un mismo foco, no se contradicen uno a otro, sino que se refuerzan mutuamente en la inteligencia del sabio, para dar más luz al objeto, cuya naturaleza se investiga».

Sobre estas dos bases, tan sólidas y racionales se levanta el edificio de la filosofía cristiana, templo gigantesco, cuyos cimientos se pierden en lo más hondo de nuestra naturaleza, y cuyo remate se vé coronado con los rayos de luz que del mismo Dios proceden.

Con esta nueva ley que el Cristianismo vino a traer al mundo, la inteligencia del hombre pudo adquirir un conocimiento de Dios más adecuado y perfecto; y a la vez el corazón, que siempre sigue las luces del entendimiento, pudo descansar en la posesión del mismo Dios, bajo la razón del Bien sumo e infinito, y así uno y otro se prestaron la debida cooperación para ahondar más y más en el conocimiento de Aquel, que a la vez es el Objeto más digno del primero, y el descanso y centro del segundo.

Volvamos la vista a los primeros siglos, en que las ideas cristianas comenzaron a ser expuestas en tratados de índole filosófica, y reconozcamos con los autores la prioridad y supremacía de S. Agustín en este punto.

Contemplad al Doctor de Hipona. Después de tender su mirada sobre el mundo, recorriendo uno por uno todos los sistemas en busca de la verdad, sin obtener otra respuesta que el silencio o el absurdo, vuelve sus ojos al cielo, y, como una de esas águilas caudales, se eleva en majestuoso vuelo por las regiones del firmamento, contemplando de hito en hito la luz del sol, la esencia misma de Dios en sus misterios más velados y ocultos. La lumbré de la fe guía su inteligencia, y ésta a su vez arrastra consigo a aquel corazón, *nacido solo para amar*, el cual le sostiene en tan encumbrado vuelo. ¿Quién como él pudo sumergirse en aquél Océano de luz? Y ¿quién mejor que Agustín pudo sondear el infinito?

Colocado en tan inaccesibles alturas se llenaron de luz sus ojos para iluminar después al mundo. Al proyectar los destellos luminosos de su gran genio sobre las cuestiones, que aún permanecían ocultas tras tupido velo a la inteligencia de los hombres más sabios, éstas quedaron rodeadas de luz, y la filosofía alcanzó el grado de perfección a que estaba destinada. No digo esto en el sentido de que fuese incapaz de progreso, pues aún quedaba mucho por investigar; sino porque S. Agustín realizó entonces «la titánica empresa de conciliar y armonizar la verdad divina y la humana»

extendiendo a la ciencia la redención de Jesucristo, lavándola en la sangre del Calvario»; a la vez que logró tocar y resolver con el mayor acierto todos aquellos problemas que más tarde habrían de ofrecerse a la investigación de los sabios de todas las edades. Profundo conocedor de toda la ciencia antigua y contemporánea, logró escoger el oro escondido entre la arena de la filosofía pagana, reuniendo y dando el debido enlace a todo aquel conjunto de verdades dislocadas, y derramando sobre él el sople fecundo y creador de su genio.

Cuestiones de tanta monta en filosofía como el origen del mundo con el tiempo y el espacio, objetividad de nuestros conceptos universales, origen de nuestras ideas y de nuestra ciencia, verdadera naturaleza y origen del bien y del mal, el concepto verdadero y filosófico de la Divinidad, todo esto se halla admirable y profundamente expuesto en las obras del Santo Doctor. «Y allí donde él vió sombras y oscuridades, que no pudo desvanecer, jamás el ingenio humano ha logrado disiparlas». Todos aquellos problemas—se ha dicho con mucho acierto—que el Aguila de los Doctores no logró resolver, álzase aún hoy en los últimos confines del horizonte filosófico, sombríos y misteriosos como la esfinge en el desierto. Y no se crea ligera afirmación de mente acalorada. Consúltese hoy la filosofía sobre cuestiones tan capitales como la noción esencial del tiempo y del espacio, origen y naturaleza del alma humana, el fundamento de la certeza metafísica, y los sabios más sobresalientes de nuestro siglo, por toda contestación no harán otra cosa que repetir las palabras que hace quince siglos pronunció S. Agustín. Y no paró aquí la aguda penetración de su genio, sino que, además de condensar todo el núcleo de la verdadera doctrina en el admirable catálogo de sus obras, mediante la intuición sintética y el análisis más minucioso, descubrió nuevas verdades, creó teorías nuevas, en las que el mundo aún no soñaba; y sobre todo admira el verle cómo se adelanta a los siglos, esparciendo aquellas *fuerzas o virtudes seminales* que a su tiempo se habían de manifestar, constituyendo las bases de ciencias tan nuevas como interesantes, que llamamos *Cosmogenia* y *Geogenia*.

Es verdad que sus ideas filosóficas no las podemos hallar reunidas formando un cuerpo completo de doctrina, debido a las circunstancias en que por necesidad tuvo que encontrarse. Era el paladín más esforzado de la fe, que por él se mantenía firme y radiante en el mundo católico, y el sin número de heregías y errores, procedentes de las diversas escuelas, no le permitía descanso alguno, obligándole a ocuparse de variados asuntos, lo cual ha dado origen a esa multitud de libros, que salieron de su pluma, en los cuales, a pesar de ser tantos y tan voluminosos, se hallan síntesis profundas, que encierran toda una teoría, sorprendente a la vez por su novedad, y por la vasta materia que contiene. No he de detenerme aquí a enumerar sus obras, pues sería labor hartamente penosa; baste citar la *Ciudad de Dios*, verdadera epopeya de la humanidad, como la ha llamado Mr. Bou-

gaud y en la cual ha creado la Filosofía de la historia, para que su nombre aparezca glorioso entre los sabios

S. Agustín había llenado su misión sobre la tierra. Al desprenderse de las mortales ligaduras, pudo comprender que dejaba en el mundo, elevado a la gloria de Dios un templo soberano, que su brazo de gigante había construído sobre las ruinas de los derrotados dioses, a quienes él mismo había mandado a la tumba.

Mas la obra del gran Doctor, aunque en sí acabada y perfecta, podemos decir en cierto sentido, atendiendo al desenvolvimiento de las ideas filosóficas, que aún estaba por concluir, en cuanto que aquellas sus sentencias, diseminadas en diversos tratados de índole a veces diferente, necesitaban ser unidas y sabiamente interpretadas, para que los demás pudieran fácilmente comprenderlas. El edificio grandioso, que su brazo de Titán había levantado, pedía un remate digno de obra tan espléndida y sorprendente. ¿Quién será el genio que remontándose a las alturas se atreva a llevar a cabo tan difícil empresa? ¿Cuál será la inteligencia privilegiada capaz de exponer y desentrañar las profundas concepciones del genio de Agustín?

Esto, en verdad, exigía un talento extraordinario, dotado de unas prendas escogidísimas, que se aproximase, si es que no podía igualar, al autor de tales maravillas. Su aparición era necesaria. Por eso el mundo le deseaba, la religión le pedía, y la filosofía, al ver más tarde animados sus cimientos, con grandes ansias le reclamaba. Y Dios, que había enviado al mundo a S. Agustín para trazar los planos, reunir los materiales, y comenzar la construcción del soberano alcázar, envió más tarde a Sto. Tomás para concluirle y sostenerle, cuando la tormenta levantada por el recio huracán hacía crujir sus fundamentos.

Nadie puede dudar que las prendas, que adornaban al Doctor Angélico respondían cabalmente a la misión que el cielo le encomendaba. Su entendimiento vasto y despejado como el firmamento, y su corazón inocente y puro, como la mirada de un Angel, le prestaron aquellas alas, con las que pudo remontarse a las mayores alturas de la metafísica cristiana, donde aún alentaba el genio de Agustín. Analizando con intuición prodigiosa las obras del Aguila de Hipona, de ellas supo tomar las piedras sillares para su admirable *Suma*, gigantesco esfuerzo del ingenio humano, y monumento el más grande de su gloria. Cimentando sobre tan sólidas bases ese alcázar grandioso, parece la roca, que en medio de la mar, desafia impávida el furor de las tempestades, sin vacilar jamás ante los continuos ataques del error y la herejía. Y es porque en él se encierra el depósito sagrado de la verdadera ciencia, de la ciencia cristiana, y allí se refuta y se anatematiza la mentira, quitándole el disfraz con que quiere ocultarse. Si; Sto. Tomás tuvo también que luchar, para recoger los laureles de la victoria, pues los grandes triunfos no se obtienen, sino es después de librar reñidos combates, y en el palenque de la lucha es donde, al choque de ideas opuestas, se producen esos torrentes de luz, que esclarecen y ponen de relieve la verdad

o falsedad de un sistema. Y así al combatir los errores perniciosos del *Nominalismo* y *Realismo* exagerado, estableció sobre bases incommovibles la objetividad y veracidad de nuestros conceptos, previniendo de ese modo a la filosofía contra los excesos del *criticismo* de los *filósofos trascendentalistas*, quienes llevando en sus manos, como símbolo de destrucción y de ruina, la piqueta demoleadora de *Kant*, pretendieron elaborar un *nuevo sistema* filosófico, donde únicamente se tributa culto al *subjetivismo*, al *Yo-Todo*, creador y causa de cuanto existe.

La misma filosofía escolástica en el siglo XIII, aunque contaba entre sus cultivadores ingenios de poderoso ascendente, necesitaba ser purgada de muchos excesos, y pedía una organización, para ser perfecta. Sto. Tomás dedicó todos sus esfuerzos a este fin, dominando la anarquía que reinaba en las escuelas, y sometiéndolas a su imperio. De ese modo, dejó la filosofía escolástica reducida a un sistema completo y en armonía con el dogma católico, siendo esta desde entonces la escuela más racional, en la que con mayor acierto, y más lógica se resuelven todas las cuestiones que en todo tiempo vienen atormentando la inteligencia de los sabios.

En la filosofía del Doctor Angélico, además de la intuición y originalidad propias, se ve predominar cierto racional eclecticismo, en cuanto que, para sentar, y antes de probar alguna proposición, consulta las diversas opiniones, descubre y pulveriza con la maza de su irresistible dialéctica los fútiles argumentos que ocultan el error o el sofisma, y recoge por fin las sentencias más probables y ciertas, vaciándolas y depurándolas en la turquesa de su genio, hasta dejar resuelta y con claridad meridiana probada la tesis o cuestión de que se ocupa.

En cambio en S. Agustín el elemento ecléctico es menos abundante, porque su misión era crear, intuir y analizar; en sus ascensiones y vuelos prodigiosos por las regiones de la metafísica, tuvo que abrirse camino, sin que otro alguno le precediera, guiado sólo de las luces de la razón iluminada por el sol radiante de la fé. No quiere decir esto que el Aguila de los Doctores rechazase *a priori* las razones y autoridad de los grandes filósofos paganos, pues bien sabido es que supo escoger el oro que se escondía entre sus doctrinas, labrando y pulimentando los materiales, que pudo aprovechar; más estos eran insuficientes para levantar el edificio de la filosofía cristiana. Esto es lo que hay que tener en cuenta, siempre que se quiera establecer un paralelo entre estas dos grandes figuras del Cristianismo. La misión de Sto. Tomás, mas bien que crear, fue ampliar, esclarecer, perfeccionar, sin que esto le prive, como antes he indicado, del mérito grandísimo de la originalidad. «Cuando volaba por las cumbres metafísicas —decía un ilustre P. Dominic— llevaba en sus alas de Angel el Arca de oro de la Revelación, la autoridad de los S.^{tos} Padres, y las brillantes conquistas de la razón humana».

He aquí a los dos grandes filósofos del Cristianismo, columnas firmísimas de la Religión y lumbreras eternas de la ciencia, que remontándose al

conocimiento de Dios, leyeron en la mente divina el plan soberano de la creación, y supieron interpretar el lenguaje elocuente, en que la naturaleza entona las magnificencias del Creador, llenando el fin para que fué destinada.

Así supieron ser verdaderamente sabios, mereciendo las bendiciones y alabanzas de la posteridad, los honores de la Religión, y la doble corona de santidad y sabiduría que el cielo les concède en el reino de la inmortalidad bienaventurada.

II

Fray Luis de León, altísimo poeta.

P. Atilano Sanz (1).

Hermano de hábito de aquéllos excelentes hablistas y poetas que se llamaron Fr. Luis de León, P. Malón de Chaide, P. Fonseca y Diego González, aprendimos, en su patriótica escuela literaria, el amor a la poesía y a la lengua, ya que no el magistral dominio de las mismas que ellos tuvieron; y por eso al recibir la cortés invitación del Excmo. Sr. Obispo para hablar de *Fray Luis de León, altísimo poeta*, en esta velada, con que festejamos al Excmo. Sr. Nuncio, sentimos gozo sobre gozo; lo cual no quiere decir que, al pensar en los momentos presentes, no sintiéramos revolotear la mariposa del temor en el fondo de nuestra alma. El gozo primero fué, por tener la ocasión de ofrecer, en nombre del P. Director y PP. Profesores del Colegio de Calatrava, una prueba pública de respeto y de cariño al representante de Su Santidad en España y a nuestro queridísimo Sr. Obispo, iniciador y organizador de esta fiesta; y el segundo, por poder romper una lanza en loor de Fr. Luis de León, cristianizador de la poesía de Horacio, gloria de Salamanca, de la poesía española y de la Orden Agustiniiana.

El inmortal Cervantes llama a Fray Luis de León, ingenio que al mundo pone espanto, y no se avegüenza de confesar que le reverencia, adora y sigue; Lope de Vega le apallida a boca llena, Fray Luis divino, y añade que su verso y su prosa conservarán la gloria de su nombre; el polígrafo y humorístico D. Francisco de Quevedo, cuarenta años después de la muerte del insigne agustino, publica sus obras poéticas con «el fin de poner un dique a la corrupción de la poesía, introducida por ineptos ingenios, que aspiraban al título de poetas y con sus obras viciosas corrompían igual-

(1) Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad el día 16 de julio de 1923 en el homenaje de la diócesis de Salamanca al egregio Nuncio de su Santidad, en España Excelentísimo Señor Doctor Don Federico Tedeschini, Arzobispo de Lepanto, con motivo de su venida para consagrar la Provincia de Salamanca al S. Corazón de Jesús.

mente las costumbres»; el poeta Quintana escribe: «... y para encontrar un escritor en que en el arte hiciese algún progreso, es preciso buscarle en Fray Luis de León... que dió a nuestra poesía un caracter no conocido hasta él»; y el gran Menéndez y Pelayo, que en opinión de Miguel Antonio Caro: «Nadie entendió nunca ni juzgó a León con tanta penetración y acierto, como él le ha entendido y juzgado en diferentes ocasiones», dice: «Nunca la inspiración lírica entre nosotros subió a más alto punto que en la escuela salmantina, ni conozco poeta peninsular comparable a Fray Luis de León, en este género... Partiendo del sentimiento de la naturaleza en la oda «Felipe Ruiz», del sentimiento del arte en la oda «A Salinas», obsérvese donde quiera la elevación del alma a Dios, manifiesta asimismo en «La Noche Serena», «En el Apartamiento», en la hermosa alegoría «Alma región luciente», y en las aladas estrofas a «La Ascensión». Estas seis composiciones son las más bellas de su autor y de la poesía española».

Ante este ramillete de preciosas flores que la crítica más documentada y justiciera de varios siglos ofrece a Fray Luis de León, ¿qué es lo que podemos decir nosotros? Nada, ya está dicho, sino es demostrar ante vosotros, y hasta donde nuestras fuerzas alcancen, que mi venerable hermano de hábito Fray Luis de León merece con justicia el título de *altísimo poeta*, por el valor estético de sus poesías y por el noble empleo que hizo de sus facultades artísticas.

Acabamos de ver las laudatorias frases de los críticos a las poesías del Maestro León; examinemos ahora lo que él mismo dice de sus composiciones: «Nunca hice caso de eso que compuse, ni gasté en ello más tiempo del que tomaba para olvidarme de otros trabajos, ni puse en ello más estudio del que merecía lo que nacía para nunca salir a luz; de lo cual ello mismo, y las faltas que en ello hay, dan suficiente testimonio».

El contraste entre la franca y humilde confesión del poeta y los unánimes elogios de sus jueces, hace preguntar: ¿Que arte mágico empleó Fray Luis de León en sus poesías, para arrancar a sus críticos tan enaltecidas alabanzas? Señores: Fray Luis de León no tuvo otro arte que el de ser verdadero poeta; y fué poeta, no por la privilegiada inteligencia que poseyó, ni por el conocimiento y dominio de las lenguas orientales y clásicas, ni por la cultura variada y extensa de que se hallaba adornado, ni aun por su familiaridad con los poetas y filósofos antiguos y modernos, paganos y cristianos, sino por su exquisita sensibilidad para apreciar la belleza, por su personalísimo sentimiento artístico al gozar la emoción estética y trasformarla y proyectarla por modo original en nuevas y bellas creaciones, por su gusto depurado para practicar el *ne quid nimis* de que habla Menéndez Pelayo y por su soberana fantasía para convertir en palpitante realidad las ideas filosóficas y abstractas y presentar un cuadro de sublime poesía, donde la mayoría de los mortales, no vemos mas que un tenue resplandor de la belleza.

Pocos poetas habrá tan idealistas como Fray Luis de León y que acier-

ten como él, a sugerir, con sus imágenes y analogías; es un verdadero poeta simbolista, pero al revés de los que fabrica la escuela moderna así llamada, por que sus símbolos son claros, expresivos, derraman luz y en vez de envolver la idea con velo cabalístico e indescifrable, robándole belleza, dan más realce a la concepción estética y aumentan la pasión lírica con la economía simbólica. No necesitó Fray Luis ir a los libros índicos, persas o egipcios en busca de imágenes, símbolos y alegorías, como los que, faltos de numen poético pretenden suplirlo con exóticos delirios; ni lanzó gritos de rebeldía contra la férrea disciplina clásica, tan mal entendida por los neoclásicos, tan vilipendiada por románticos y tan desconocida de los modernos, ¡no! para dejar en pos de sí un rastro de eterna belleza, le bastó al Maestro León su alma latina y el haber nacido español. En estos dos fondos de su ser, encontró cuantos preciosos atavíos necesitaba para vestir de púrpura y de oro sus poéticas creaciones; el alma latina le suministró cuanta belleza creó Roma y cuanta recibió de su maestra la Grecia inmortal; y el ser español el poseer el don de dar plasticidad a lo abstracto, el sano realismo de la vida, el idealismo y la fe que vivifican sus odas y esa mezcla personalísima, fuerte e inconfundible de misticismo y de carne o como poéticamente cantó Gabriel y Galán: «Robusta y santa semilla | De esto que tengo de arcilla | Y esto que llevo de Dios».

Alguien ha dicho que la poesía de Fray Luis de León, es poesía de dolor; ¡no! la poesía de Fray Luis no es dolorosa, no es poesía de tenebrescos, de neurastenias, ni sembradora del germen desolador de la duda en el alma; es poesía de fe, de afirmación viril y sana, con un dejo melancólico y resignado, que nace del deseo de poseer, sin temor a perderla, aquella «Morada de grandeza | Templo de claridad y de hermosura». Por eso su musa al emprender el majestuoso vuelo de su inspiración, no se olvida que vive en la tierra y de la tierra parte; pero enseguida se eleva a las alturas metafísicas o a la contemplación de las bellezas de Dios para templar en su pecho la sed ardiente de llegar al «seguro puerto deseado»; y allí se recrea en la visión sublime, de las maravillas que nos están reservadas al dejar esta cárcel baja y oscura.

Fr. Luis de León, San Juan de la Cruz, Santa Teresa y todos los místicos al levantar sus ojos al cielo para contemplar la hermosura de Dios o las maravillosas obras de sus manos, que cantan su gloria, y volverlos a posar en el bajo y torpe suelo, donde se creen (y con mucha razón) desterrados, expresan el mismo sentimiento de amor y de pena que embarga sus almas. Este sentimiento que reflejan los místicos en sus poesías, no es el dolor en ninguna de sus manifestaciones, sino otra cosa muy diferente; es la emoción de lo sublime que satura su ser, al intuir con su espíritu grandezas y magnificencias de un mundo y de una vida suprasensibles que no se pueden gozar mas que por el amor, llave de oro que abre los alcázares de tierra y cielo.

La transparencia de la poesía de Fr. Luis de León es tal, que la pueden

disfrutar hasta los niños que han estudiado el Catecismo; lo que no todos pueden penetrar, porque requiere mucha cultura, es la elaboración poética interna y las bellezas particulares que se ocultan bajo las formas sencillas en que están presentadas.

En la oda «A Salinas», por ejemplo, el poeta cuenta al músico la emoción estética que le produce «La música extremada—Por vuestra sabia mano gobernada»; cómo le levanta el alma de las cosas de la tierra, la mejora, la conduce a la contemplación de la belleza divina, y le sabe a otra música no perecedera, que le embriaga de dulzura; (la música que brota de la armonía y ritmo de la creación que le hace desfallecer de gozo y le enajena de todo aquello que no sea anegarse en el mar de dulzura en que navega); llama a sus amigos para que participen de su dicha y termina rogando a Salinas que no deje de tocar para que «Al bien divino—Despierten los sentidos—Quedando a lo demás adormecidos».

Esta serena belleza que salta a la simple lectura de las estrofas, es patrimonio de todo aquel que no carezca de sensibilidad e inteligencia; mas los que desconozcan las enseñanzas platónicas acerca del alma, no se explicarán porqué el alma, al oír la música de Salinas: «Torna a cobrar el tino—Y memoria perdida—De su origen primero, esclarecida»; ni porqué sube «Hasta llegar a la más alta esfera» y en ella: «Ve como el gran Maestro—A aquesta inmensa cítara aplicado—Con movimiento diestro—Produce el son sagrado—Con que este eterno templo es sustentado». Ni tampoco tendrán la visión poética de la cabalgata divina que, acompañada de las almas que han tenido la dicha de ascender a la cumbre donde se contemplan las esencias de las cosas, da un paseo por las esferas, hasta que Júpiter ordena verificar otra nueva ascensión, visión que nos evoca el poeta en estos versos: «Aquí la alma navega—por un mar de dulzura, y finalmente—En él así se anega—Que ningún accidente—Extraño o peregrino oye o siente. . . ¡Durase en su reposo,—Sin ser restituído—Jamás, a aqueste bajo y vil sentido».

Y lo mismo acontece, al que ignora los estudios estéticos, con la síntesis de la Ciencia de la Belleza que el Maestro León hace en esta misma oda. En ella, sin necesidad de admitir sentidos especiales como los sensualistas, ni internos como el fundador de la escuela Escocesa, Hutcheson; sin inventar para la sensibilidad operaciones análogas a las de la inteligencia como Baumgarten, ni crear facultades por generación espontánea como Kant y Wundt; Fray Luis marca el oficio de los sentidos en el funcionamiento de la sensibilidad para despertar el alma a la emoción estética: «A cuyo son divino—Mi alma que en el olvido está sumida—Vuelve a cobrar el tino». Describe los efectos de la belleza en su alma, mas aquí aparece el místico que, de la contemplación de la belleza finita, se remonta a la eterna y divina hermosura y anegado por las dos bellezas, se enajena hasta el punto: «Que ningún accidente—Extraño o peregrino, oye o siente», con lo que desaparece la consideración de la finalidad estética, mientras que, la

comunicabilidad y el desinterés de la misma, se manifiestan en estos otros versos: «A este bien os llamo—Gloria del Apolíneo, sacro coro—Amigos, a quien amo—Sobre todo tesoro—Que todo lo demás es triste lloro».

Si Kant hubiera tenido la dicha de conocer el idioma español, seguramente habría leído las poesías del Maestro León, y esa lectura habría evitado que, dos siglos mas tarde, viniera el filósofo de Königsberg a atormentarnos con sus tenebrosos momentos estéticos, que ya conocíamos de sobra.

Con placer verdadero estudiaríamos la oda «A Santiago», en la que el entusiasmo patriótico y la profunda fe de Fray Luis hacen revivir los grandes hechos religiosos e históricos de nuestra patria y evoca las leyendas de la cueva de Toledo o de Hércules, D. Rodrigo, la Cava y su padre, el conde D. Julián, y con más placer todavía nos detendríamos en la oda «En la Ascensión», suspiro angustioso del alma amante de Jesús, al ver que se ausenta el objeto de sus amores, donde el poeta se eleva hasta las cumbres del misticismo, en la última y bellísima estrofa de la composición; pero hijo de obediencia no quiero traspasar los límites de tiempo que me ha impuesto y así termino mi tema con estas palabras del eminente polígrafo Menéndez y Pelayo: «Excusado sería detenerse en encarecimientos y alabanzas a las poesías originales de nuestro primer lírico, pues ni quiero repetir lo sabido, ni hallo palabras dignas de su gloria, ni este es lugar oportuno, como no sea para repetir una vez más... «Onorate l' altissimo poeta».

Los Agustinos en Santiago de Compostela ⁽¹⁾

Manuel Silva Ferreiro.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Si mi satisfacción no fuese tan grande al verme honrado con el superior encargo que me permite tomar parte activa en este acto de filial homenaje, diría, que sólo la obediencia fuera capaz de traerme a la tribuna de los maestros, obligándome a pareceros atrevido al intentar entretejer una rosa en la corona literaria que en vuestra frente de ínclito Pastor, por Dios enviado, pretende colocar en este venturoso día la Universidad Pontificia Compostelana. La empresa, señores, es superior a mis fuerzas, y en audacia parece rayar mi empeño; pero no por eso he de temer prejuicios y censuras, que... si la obediencia me obliga, me disculpa la obediencia.

En el vehemente deseo de responder, de algún modo, al objeto y solemnidad de este acto, sin exponerme a lastimar la modestia ni herir la humildad del Excmo. Sr. Fr. Zacarías Martínez, en quien el elogio es propiedad y es justicia la alabanza; a pesar de que su figura de sabio prestigiosísimo y biólogo eminente se presenta a mi imaginación, sobresaliendo entre los Sechi, los Caselli, los Chagnuy Parnisseti y Custosi, los D' Ampere y los Pasteur de allende las fronteras, y agigantándose, dentro de la Patria, entre los Blanco, Naves y Fernández Villar, verdaderos Linneos de los tiempos modernos, y los

(1) Discurso, homenaje al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. Zacarías Martínez, en la primera velada que en Mayo de 1928 le dedicó la Universidad Pontificia de Compostela.

Angué y Gangoit, de nuestros días...; a pesar de que la teología y la oratoria, la dialéctica y la crítica, la física y la química, las ciencias y las letras, en sus diversas manifestaciones, rivalizaron todas ellas en ofrecerme asunto para cumplir mi cometido mostrándoseme todas ellas propiedad y dominio del nuevo Arzobispo de Santiago; a pesar de todo esto, Excelentísimo Señor, para que mis elogios no parecieran lisonja y adulación mis palabras, supe olvidarme un momento del nimbo de gloria que rodea vuestra frente de sabio, para pensar tan sólo en las ideas que en mi mente despierta vuestra alma de religioso; supe abstraerme de aquella sincera manifestación de simpatía y afecto que arrancó vuestra presencia en la primera ciudad de Galicia, en esta cien veces gloriosa Compostela, cuyos nobles hijos, amantes de sus Prelados, admiraron, y en ellos aplaudieron la virtud y la ciencia—siempre con el mismo entusiasmo—nunca con mayor justicia, para pensar, Señor, en el silencio y recogimiento en que calles y plazas aparecían envueltas cuando el R. P. Fr. Francisco de Villagutiérrez, hermano vuestro de religión, se dirigía al Palacio Arzobispal a recabar del Ordinario de la Diócesis la autorización y permiso necesarios para establecer aquí un convento de agustinos. Supe...—perdonadme Señor—olvidarme de vuestra persona para pensar en la de vuestros hermanos, y, seguro de haber acertado, me daría por satisfecho si lograrse dar forma a esta idea: «Los Agustinos en Santiago de Compostela».

Era el año de 1617 y el 13 de Agosto cuando el prior de agustinos en la Villa de Arzúa, Fr. Francisco de Villagutiérrez, comunicaba oficialmente, y aceptaba en Santiago, ante notario público, en nombre propio, del Provincial de Castilla y de sus hermanos de religión, la merced que el Arzobispo D. Juan Beltrán de Guevara les hacía de la Ermita de Ntra. Sra. de la Cerca, así como también de una pequeña casa, adosada al santuario.

Nada obstaba ya a la traslación a Santiago, del Monasterio de Arzúa, solicitada algún tiempo antes, tal vez años, por los religiosos agustinos, que buscaban campos más extensos,

horizontes más dilatados, a donde poder irradiar los resplandores benéficos de su ciencia y su virtud, y... en la fecha referida, agosto del 17, la vieja ermita abre sus puertas a un hombre de grave y majestuoso continente por nosotros conocido, R. Fr. Francisco de Villagutiérrez, que entra al templo llevado de la mano por el Gobernador Eclesiástico D. Francisco de Bera, para posesionarse, en nombre de su Orden, de aquel sagrado recinto, testigo de tantas lágrimas y lugar de tantos consuelos.

No pasaron muchos días y encontramos ya a los agustinos de Arzúa instalados en Santiago, teniendo por altar una reducidísima capilla y por morada una pobre choza incapaz de albergar a todos los religiosos, por corto que fuese su número. Así lo comprendió el municipio Compostelano que, en Consistorio de 14 de noviembre del mismo año 1617, «porque el bien común que resulta del dicho convento se ha de preferir al particular», acordó ceder al mismo, tres casas que los agustinos creían necesarias para alargar aquella «en que oy viven», mas una plaza contigua a la ermita, para, sobre ella, edificar el claustro.

No obtuvieron los religiosos esta gracia libre de toda obligación: pero, era preferible pagar, por las tres casas, ocho reales de canon o renta dominal, y comprometerse a cerrar la plaza, solicitada y concedida, de modo que los muros que para ello hubiesen de levantarse no perjudicasen en nada «a las casas y huerta que la dha. ciudad tiene junto a la dha. plaza» dejando al mismo tiempo, al rededor, un camino de carro que permitiese el acceso directo a la Puerta del Camino, antes que continuar viviendo en la casa primitiva, con la que estaban reñidas la comodidad y la higiene.

No contaba el Concejo, al hacer esta concesión, con la terquedad de los entonces inquilinos de las referidas viviendas, ni de ellos esperaban los frailes una oposición tan cerrada como la que hubieron de hacer, retardando de esta manera el comienzo de unas obras tan necesarias al convento.

Curiosas en extremo fueron las cosas que pasaron y a las que por falta de tiempo no he de referirme, remitiendo al

investigador y observador curioso, al Archivo de la S. I. Catedral, tomo V de «Documentos Antiguos», en donde pueden verse con todo detalle y amplitud, y que, al año siguiente terminaron con la adquisición, por el convento, de las referidas casas mediante el pago de 161 ducados, mas «las puertas ventanas y ferraxe» de una de ellas, que, tal vez como recuerdo, quiso conservar su propietario el bogado Pedro de Ortega y Torquemada.

Las obras de ensanche de la casa-vivienda comenzaron inmediatamente; pero con mucha lentitud debieron llevarse, cuando 15 años más tarde, en 1632, en informe remitido a Madrid al conde de Altamira por su Administrador Rodrigo de Leis Pulleiro se le dice que: «de la casa del Convento con aberse comenzado a mas de 15 años no está oy echo la tercia parte».

No se refería precisamente el informe de que hablamos a la construcción o no construcción de la vivienda de los frailes. Estos, más que en su casa, pensaban en la de Dios, en ensanchar aquel sagrado recinto que, ya desde antiguo, llenaba la devoción que los santiagueses y pueblos comarcanos sentían hacia Ntra. Sra. de la Cerca y que, desde que los religiosos agustinos fomentaron en él el culto divino, era insuficiente para contener al cada día creciente número de devotos.

Pasaron desde entonces 15 años, y la iglesia no se había aún comenzado, continuaba siendo ermita sin otra transformación que la que pudiera ofrecer una más espaciosa sacristía que a su lado se construyera. Era necesario acometer la obra; pero, también ahora, como para el ensanchamiento de su primitiva casa, tropiezan nuestros buenos religiosos con la falta de espacio y recurren al conde de Altamira, quien en julio de este año, 1632, ordena se dé al Convento de Ntra. Sra. de la Cerca la casa y huerta que él poseía junto al dicho convento. Con esto, con la hacienda de Lope Osorio de Mercado que había pasado a ser propiedad de los agustinos porque «un hijo suyo se entró parte en la misma y le donó toda la hacienda mitad para la obra mientras durase y después toda dotada a una capilla y entierro que después de echa la iglesia a de tener

la primera de la mano derecha ymediata a la capilla mayor», con un terreno a baldío y con una calle que por estos días les había cedido la ciudad y con el solar de alguna de las casas de que antes hemos hablado, ya podían los agustinos ir a la empresa de levantar un templo que, en el correr de los años había de ser el más frecuentado por el pueblo de Santiago y capaz de emular en fastuosidad y grandeza al de D.^a María de Aragón en Madrid a cuyo modelo había de sujetarse.

Muchas eran las dificultades que habían de oponerse a la pronta y eficaz realización de esta empresa; pero todas ellas habían de vencerse con el auxilio de lo alto, la tenacidad y constancia de los religiosos y la valiosa cooperación del conde de Altamira que, halagado con la idea de ser reconocido como patrono del Convento de Nuestra Señora de la Cerca, no dudó en ofrecer, a cambio de ello, un juro sobre las Alcabalas de Santiago de quinientos ducados de renta; otro sobre un lugar en las Mariñas de 175 reales; más 199.748 maravedises sobre unas deudas que su administrador conocía; mas 41 cargas de trigo y centeno; más una huerta con su casa que renta cuatro mil y tantos maravedises.

Aceptada esta propuesta por el convento, y obtenida del Provincial de Castilla, Fr. Diego de Guevara, la autorización y licencia necesarias para escripturar las condiciones impuestas por el conde.—reunidos, en 13 de Diciembre del 1632, el prior, Fr. Felipe de la Gándara y algunos otros religiosos con los poder—tenientes del de Altamira, Dr. Prado y Rodrigo de Leis Pulleiro, ante notario público y previos los requisitos acostumbrados, quedó hecha la fundación.

No se crea, sin embargo, que el conde de Altamira se conformaba con el honroso título de Patrono del convento. Eso sí, su Excelencia había de ser el Patrono, y . . . patrono in solidum, con el derecho de transmitir el patronato a sus hijos, herederos o personas que él designase; pero quería también que todas las misas conventuales y dos misas rezadas cada semana fuesen aplicadas «por mi y por la condesa que esté en el cielo, y después de mi vida, por mi alma y suya»—Pedía además se aplicasen doce misas todos los años al otro día de

difuntos, «por mi intención y por mi alma después de mis días», y que todos los viernes se dijese una misa en el altar de Cristo que había de levantarse al lado del Evangelio en la capilla mayor.— Decía también: «tengo de tener en la dicha Iglesia pasadio desde mi casa a una tribuna o mas si gustare della», y exigía finalmente, que sus armas se colocasen «en todas las partes de dicho convento dentro y fuera dél»; que en capilla alguna asomase al exterior otras que no fueran las armas de su casa; que a nadie se le diese sepultura en la capilla mayor, «que debaxo della se hiciese una bóveda para entierro de sus criados y allegado», y que, «siempre que lleguemos de fuera me hayan de recibir a mi y a mis sucesores con cruz y Te Deum laudamus».

Tales fueron Excmo. Sr. entre otras, las condiciones a que hubieron de sujetarse los agustinos de ayer para llegar a la ejecución de una obra, que, si no entusiasmo, es verdad, por su esbeltez y mérito artístico, admira y asombra por su magnitud, atrevimiento y solidez.

Transcurió un siglo, y, cuando los agustinos creyeron terminada la empresa, cuando empezaban a recoger el fruto de sus trabajos y desvelos viendo la pequeña ermita transformada en suntuoso templo y convertida la inservible choza en modesta, pero decente y confortable vivienda, un nuevo e inesperado acontecimiento vino a turbar la paz e interrumpir el descanso que tan merecidos tenían. Es, señores, el R. P. Maestro Fr. Juan Rey, prior del mismo convento, quien nos lo cuenta en una representación que el 5 de Marzo de 1741 escribía al concejo de esta ciudad. Dice así: «Señores Cavalleros Diputados de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago: El P. Maestro Fr. Juan Rey, Prior del convento de Nuestra Señora de la Cerca, horden de Ntro. P. S. Agustín de esta Ciudad-Representa a V. S. que habiéndose pensado antes de ahora la fábrica de unos Cuarteles para aloxamiento de tropas sean establecido pegado a dicho Convento con ventanas ynescusables que miran a lo interior de la sagrada comunidad presentando al retiro y a la pureza de la Relixión aquellos objetos que son de considerar en el conjunto militar, cuyos motivos y otras circunstancias se han ex-

puesto en el Real y supremo Concexo en donde se ha seguido pleito y el convento obtuvo autos, sentencias y executoria en su favor el año pasado de 1707 en contradictorio juicio para demoler lo hecho y que los cuarteles se removiesen a otro paraxe dexando reintegrada la Clausura y otras determinaciones que *Vdes.* tendrán muy presentes.—Y no obstante se ha facilitado por real orden privada la conclusión de la obra que ha sido y es como se evidencia incapaz para cuarteles»

Esto escribía en 1741 el prior de agustinos de Santiago, dejando traslucir en sus palabras respetuosas, pero enérgicas, la más amarga censura y la más justa protesta contra los que, trabajando en las sombras, habían conseguido anular, autos sentencias y ejecutorias, asentando y sosteniendo los cuarteles en un lugar que grandemente perjudicaba no solamente a los religiosos, por las razones apuntadas; sino también a los pacíficos moradores de la Ciudad y a las tropas mismas que, por la suma estrechez de la casa-cuartel, tenían que vivir hacinadas en sótanos y desvanes «manifestando la práctica alojar dichas tropas por barrios y establecer pesebres en casa de los becinos». Y fué entonces, cuando la práctica, la experiencia de más de cincuenta años, pudo lo que en medio siglo no había podido la justicia, acabar con los viejos cuarteles, lanzando sobre ellos, en 22 de Febrero de 1741, un real mandato de venta o demolición—Y. . . .

Era el 17 de Septiembre del 43 cuando el P. Prior Fray Pedro Rivera tomaba posesión de los mismos, adquiridos en pública subasta, en la cantidad de 20.000 reales, «A cuyo fin salió y entrado en dicha casa de cuartel viejo yo secretario le hice andar y pasear por el, así alto como bajo abrir y cerrar puertas y ventanas y le entregué tierra, piedras, madera y teja por cuyas insignias y las mas que él derecho permite, le di posesión real corporal y actual de dichos materiales fundo y terreno».

A principios del 44 caían ya las últimas piedras de los viejos cuarteles sobre cuyos solares se colocaban las primeras de las obras complementarias de ese inmenso edificio, que había de llegar a nosotros con el nombre de, «Convento de S. Agus-

tín» y llamado estaba a perpetuar entre los siglos la memoria de los agustinos, de aquellos humildes y abrigados religiosos para quienes hombres y elementos guardaban todavía, horas de tristeza e indefinible angustia, que no todas fueron, Excmo Sr., auras de paz las que corrieron para ellos en tiempos sucesivos.

Durante todo el año de 1789 no sería difícil tropezar en las múltiples veredas, caminos y encrucijadas de nuestras aldeas con dos frailes agustinos que en los obispados de Galicia llamaban a la caridad de las gentes para ocurrir a los grandes destrozos ocasionados en su Iglesia por un rayo que sobre una de las torres cayera en la noche del 28 de febrero del año anterior, esparciendo a larga distancia, como «otras tantas balas de cañón» las piedras por él arrancadas del remate y balconada de la misma. Sin embargo, «entre zozobras y justos temores—dice al monarca el concejo de Santiago—continuaron estos santos religiosos todos los días en los oficios divinos e instrucción de la doctrina cristiana y mas ejercicios de piedad hasta que en la noche del cuatro del corriente, marzo de 1788, cayó toda la torre arruinandose por las varias roturas que le había hecho aquel mismo rayo y deshizo por la una faz todo el coro y parte del templo y por la otra una gran parte de la habitación de los religiosos aruinando la otra torre».

«No puede esta ciudad, continúa la representación, mostrarse indolente en un caso en que ve arruinado uno de los templos más capaces y suntuosos de su población y en que ve a estos religiosos agustinos mendicantes, sin iglesia para el Sacrificio del Altar y sin coro para alabar al Dios Omnipotente». Pero más que todo esto, por encima del susto y la turbación, del dolor y desaliento que en el corazón de nuestros agustinos airados elementos despertaran, están, señores, las crueles y mortales angustias que, para ellos reservadas tenían, las forajidas huestes del francés y que patéticamente exponen los agustinos Fr. José Rajó y Fr. Juan de la Iglesia en representación hecha al ayuntamiento de Santiago y en la que, después de hablar de los malos tratamientos inferidos a los religiosos por las tropas francesas, dicen se vieron obligados a

abandonar el convento «apoderándose enseguida los franceses de sus piezas, metiendo los caballos en la iglesia y sacristía, violentando las puertas, laceras, cajones, rompiendo los cuadros, espejos, cajones, mesas de altar, confesonarios y otras varias alhajas, inutilizando el órgano, echando por las ventanas los libros, y, lo que es más sensible, los papeles del Archivo, de modo que todo quedó en una total desolación». Y... Más que todo esto, por encima de todas las contrariedades que a los agustinos de Santiago causaron la falta de recursos para fundar su convento, libre de toda intervención laica e independientemente de la ayuda de los poderosos; por encima de las serias preocupaciones en que se vieron sumidos por la falta de espacio para ampliar el templo y ensanchar su casa; sobre todas las inquietudes y temores que después de aquel aciago día despertaban siempre en sus almas el fragor del trueno y la luz siniestra de los relámpagos; sobre el dolor que les causara ver su casa convertida en campamento de foragidas tropas, entregadas a la destrucción y el pillaje, por encima de todo esto, Excmo. Sr., está aquello otro; el decreto de 11 de octubre de 1835, que cayó en los anales de nuestra historia extendiéndose cual inmensa mancha de aceite para ensombrecer las páginas más gloriosas de los tiempos contemporáneos; la satánica ley de la exclaustación. También ellos, al igual que otros muchos—si más favorecidos antes, no menos desgraciados ahora—, hubieron de dejar su casa para no volver más a ella.

Amagaba la tormenta, había estallado ya en varias poblaciones de España; la fiera popular y miliciana se había soltado y avivado sus feroces instintos a presencia de la sangre caliente aún y humeante todavía, de crímenes sacrílegos, rugía estrepitosamente pidiendo la exclaustación de los religiosos. Por las viejas calles de Compostela, por los lugares más apartados de la ciudad, apenas transitados por uno que otro trasnochador, pasaban, buscando en las paredes de las casas sombras más espesas que las de la noche, como una docena de hombres, tristes y pensativos, como si temieran grandes catástrofes. Eran, señores, los últimos agustinos de Nuestra Señora de la Cerca que, dejados sus hábitos por prudente disposición de la junta

de gobierno de la ciudad, abandonaban, a últimos de octubre, aquel convento causa de tantos afanes y objeto de tantos cariños, siguiendo las huellas de los 18 compañeros y hermanos de religión a quienes, los primeros días de septiembre, trajeran el mismo dolor anticipado.

Y... Queda, Excmo. Sr., de aquella pequeña ermita, transformada por los agustinos en suntuoso templo, queda una magnífica iglesia recientemente restaurada por el celo y desprendimiento de los RR. PP. de la Compañía de Jesús; y de aquella casa, de la primitiva choza por ellos convertida en inmenso edificio, resta, señor, una tercera parte, por éstos reedificada, mientras esperan las restantes el fallo que sobre su suerte hagan recaer hombres o elementos. Y... de los trabajos, de los desvelos y afanes de aquellos catequistas de nuestra niñez y educadores de nuestra juventud, de las eficaces enseñanzas que a varias generaciones transmitieron, ya desde el púlpito, ya desde la cátedra... resta, señor, en el alma de todo buen santiagués... la huella del pasado... una protesta y un recuerdo: Protesta, manifestada en forma de vivo sentimiento, de condenación y desagrado, hacia el proceder injusto de los que desterraron de Compostela a los ángeles custodios de su Virgen... de la Virgen de la Cerca. Y un recuerdo... el recuerdo de la ciencia, del trabajo y las virtudes de aquellos santos varones, recuerdo que siempre subsiste, que no se borrará jamás porque ha cristalizado ya en amor y gratitud... recuerdo que nos habla de humildad, de estrecheces y trabajos, de privaciones y contrariedades, de múltiples afanes, de entusiasmos y de amores... recuerdo que, entre todos los demás, se insinúa, como una lejana luz de estrella, como un resplandor poético que desde lejos irradia su claridad sobre prestigiosísimas figuras de la Orden agustiniana que, como Fr. Felipe de la Gándara, primer cronista oficial de Galicia, tuvieron, por algún tiempo, su marco en Compostela; recuerdo, en fin, por el amor engendrado, conservado por la gratitud y reverdecido por el entusiasmo que en nuestras almas despierta la presencia en Santiago del insigne agustino a quien el mundo científico conocía mucho antes ya de que las célebres conferencias de

S. Ginés y su luminosa polémica con el Dr. Maestre llevaran su nombre a los campos de la fama. Sois nuestro Excmo. Señor; Emocionados y conmovidos os hemos visto recorriendo en triunfo aquellas mismas calles tal vez, por las que, en viaje de éxodo forzado, pasaran un día los agustinos de Santiago. . . Se cerraba tras ellos. . . un mundo de recuerdos, ante Vos, hemos visto. . . un mundo de esperanzas.

HE DICHO

Semblanza del P. Miguélez

Fr. Juan Gil Prieto.

Plácida y silenciosamente, cual se había deslizado su vida laboriosa y fecunda, descendió al sepulcro este benemérito religioso. En el Real Monasterio de El Escorial, nido de sus más grandes amores, le vimos exhalar el postrer aliento en la noche del día 15 de Mayo último, después de haber recibido los auxilios espirituales con que nuestra sacrosanta Religión dispone a sus hijos para el gran viaje de la eternidad. La prensa española de todos los matices, consciente de lo que el humildísimo agustino representaba en el campo de las letras por su laboriosidad sin límites y altas dotes de inteligencia, le dedicó, a raíz del fallecimiento, encomiásticas frases de admiración sincera. Nosotros creemos cumplir un deber elemental de justicia, trazando aquí, con la brevedad que demandan las circunstancias, una sencilla semblanza del ilustre P. Miguélez, figura relevante de las patrias letras y uno de los escritores que más abillantaron con el prestigio de su pluma las páginas de oro de *La Ciudad de Dios* y más lustre dieron con la fama de su nombre al Instituto Agustiniiano. Es siempre altamente grato enaltecer la memoria veneranda de los varones insignes.

Nacido en la pintoresca villa de La Bañeza, respiró desde su más tierna edad los aromas de cristianas virtudes que perfumaban el hogar paterno. Casi niño aún, sintió en su alma los estímulos de la vocación al claustro y, fiel al llamamiento de la gracia, vistió el hábito religioso en el colegio agustiniano de Valladolid, donde emitió también los votos de la profesión y cursó los primeros años de la carrera eclesiástica, cuando co-

menzaba a destacarse desde el retiro de aquel convento la figura gigante del P. Cámara, profesor eximio y maestro inolvidable de una generación de preclaros escritores que, 'cual las golondrinas de Bécquer, «no volverán» (1). A los veinte años comenzó el P. Miguélez los estudios teológicos en el colegio de la Vid (Burgos), los que concluyó con gran brillantez en 1889, año en que cantó su primera misa. Aunque siempre delicado de salud, el estudio constituyó para él una verdadera obsesión desde los primeros años, en que empezó a revelar la flexibilidad de sus facultades intelectivas, dedicándose con el mismo fervor e idéntica penetración de espíritu a los trabajos de ardua investigación histórica, que a los de amena literatura. De lo primero son prueba fehaciente las reformas que llevó a cabo, sin otro estímulo que la afición, en el magnífico monetario del colegio de la Vid, por él clasificado y ordenado a costa de no pequeños sacrificios; lo segundo se ve con toda claridad en algunas composiciones poéticas publicadas en los años mozos, no exentas de inspiración y bellezas literarias. (2)

A los vintiseis años de edad, y después de largas estancias en el Archivo de Simancas, donde con paciencia benedictina trabajó en el descubrimiento de documentos históricos, publicaba el P. Miguélez su primer libro titulado *Un proceso*

(1) Hemos dicho que «no volverán». Y no será ello debido a la falta de talentos, que Dios los envía con prodigalidad en todas las edades, sino a la falta de CÁMARAS que posean intuición para adivinar las aptitudes nativas, entusiasmo creciente para fomentarlas y generosidad de espíritu para sostenerlas. . .

(2) Léanse las robustas estrofas de su *Oda a San Agustín*, (*La C. de D.*, t. XIX, págs. 538-542); los grandilocuentes sonetos *En los Panteones de El Escorial*, (id. t. XVIII, págs. 256-257); la tiernísima poesía *Un angel más*, (id. t. XVII 409-410); la traducción en elegantes y sonoros versos castellanos de la poesía de Pedro Sterbini *El último día de Jerusalén* (id. t. XVIII, págs. 536-538); y algunas otras inspiradas composiciones poéticas del P. Miguélez, publicadas también en aquella revista, y se verá que poseía el instinto de la belleza literaria y numen delicado y excelso. No podía ser de otro modo en quien tan admirablemente manejó la prosa castellana, legándonos en sus celebradísimas obras, páginas que serán perpetuo dechado de elocuencia varonil y de sobriedad clásica.

inquisitorial de Alumbrados en Valladolid, que es una vindicación briosa y una semblanza perfecta de la célebre Monja de Carrión, sobre cuyo ruidoso proceso inquisitorial habían escrito no pocas inexactitudes Cánovas del Castillo, Silvela y el mismo Menéndez Pelayo. En esta primera obra se ostentan ya con pujanza las cualidades que siempre fueron características del P. Miguélez como escritor: amor profundo a la verdad histórica, imparcialidad acendradísima de criterio para juzgar hechos y personas, honda perspicacia de espíritu para discernir lo verdadero de lo falso, dicción castiza, suelta y elegante, aún tratando de los más áridos asuntos.

En 1895 apareció *Jansenismo y Regalismo en España*, la obra de más trascendencia que produjo el P. Miguélez y la que rodeó su nombre de una brillante aureola de celebridad. Habíase publicado antes en *La Ciudad de Dios*, en forma de cartas dirigidas al inmortal polígrafo español D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Los fines que movieron la pluma de su autor a escribir tan recio, documentado y contundente libro, no pudieron ser más nobles y loables: vindicar a la Orden Agustiniiana de la nota de jansenista con que injustamente había sido calificada por otras escuelas en el siglo XVIII, poner de relieve la parte que cada cual tomó en el desarrollo de los acontecimientos eclesiásticos de aquella revuelta centuria, aclarar la conducta del tribunal de la Inquisición, convertida en regalista, estudiar con serena imparcialidad de juicio el tan debatido decreto de la expulsión y extinción de los jesuitas, y como consecuencia necesaria de este conjunto de cuestiones capitalísimas en la historia político-religiosa del siglo XVIII, desmostrar que el esplendor de España ha estado en relación directa con su adhesión al Pontificado: mientras no se debilitó en nuestra patria el amor a los sucesores de S. Pedro, fuimos grandes y gloriosos, apagado aquel amor, comenzó España a rodar por la pendiente del infortunio hacia la sima de la muerte. . .

Para trazar las vibrantes páginas de esta gran obra, sepultura de tantos errores, de tantos mentirosos engaños y que tantas ronchas había de levantar, reunió el P. Miguélez un copioso número de interesantísimos documentos, muchos de los cuales

hallábanse supultados bajo el polvo de los archivos. Gracias al descubrimiento de estas ignoradas fuentes, han desaparecido no pocos lunares y lagunas que afeaban los anales españoles del calamitoso siglo XVIII. El ilustre agustino, que tan alto favor prestó a nuestra patria con la publicación del precitado libro, experimentó la honda satisfacción de ver realizados los ideales que le impulsaron a escribirlo. No sólo vindicó con creces el honor de la Corporación Agustiniiana, borrando la mancha jansenista con que se quiso mancillar el nombre de algunos de sus miembros más esclarecidos, sino que, «invirtiendo los términos, convierte en acusados a los acusadores, por la exhibición de las intrigas regalistas con que se resistieron a las órdenes terminantes del Pontífice, para que se borrasen del Índice de la Inquisición española las obras del sabio Agustino Cardenal Noris, tildadas de jansenismo». Contra lo que pudiera creerse, nadie osó discutir abiertamente la veracidad de los severos juicios que en aquellas candentes páginas se formulan, basados todos en documentos de autoridad irrefragable. Sólo en tímidos ensayos, en puntos parciales e incidentalmente, intentó algún escritor, aunque con poquísima fortuna, rebatir las terminantes e indestructibles afirmaciones de aquella notabilísima obra, en que reveló el P. Miguélez sus altas dotes de historiador clarividente y aventajado estilista, y, por lo cual, se citará siempre su nombre con merecido elogio entre los escritores que más luz derramaron sobre ciertos sucesos de la décima octava centuria (1).

En 1909, y por requerimientos del que fué gloria esplendente de la literatura hispano-americana y Obispo ilustre de S. Luís de Potosí, Sr. Montes de Oca, dirigióse el P. Miguélez

(1) Esta obra fué muy elogiada por la prensa. Pero el homenaje que más agradeció el P. Miguélez, y con el cual se juzgó bien pagado de los desvelos que le costó escribirla, fué la carta que el Emmo. Cardenal Rampolla le dirigió desde Roma con fecha de 3 de Enero de 1896, manifestándole la singular complacencia con que el Padre Santo había recibido un ejemplar de la obra y la Bendición Apostólica que por su mediación le enviaba.

a Méjico, donde permaneció por largo espacio de tiempo, dedicado principalmente a las tareas científicas y propias del ministerio sacerdotal. Allí trabajó con fervido entusiasmo por extender el renombre de España y divulgar sus grandezas mediante numerosas conferencias religiosas y literarias que pronunció y en muchísimos artículos por él publicados en la prensa diaria del país, conquistándose las simpatías de las figuras más salientes en el campo del saber. No dándose punto de reposo y llevado de sus aficiones históricas, aprovechó los ratos libres, que otras ocupaciones más perentorias le dejaban, para registrar archivos y bibliotecas, logrando desempolvar gran número de valiosísimos documentos ignorados, con los que compuso su magistral y concienzuda obra intitulada: *La Independencia de Méjico en sus relaciones con España*, «libro interesantísimo, modelo de historia, que no es oportuno analizar, sino elogiar abiertamente por la fidelidad del relato y la bellísima construcción literaria.» Por solo este desapasionado, transparente y utilísimo estudio se hizo el P. Miguélez acreedor a los aplausos y al reconocimiento de todos los amantes de la patria historia. Difícil será escribir algo mejor sobre las causas que motivaron la emancipación de Méjico de la corona de España y sobre muchos de los revoltosos y turbulentos caudillos que lucharon por la independencia mejicana.

Vuelto de Méjico en 1911, después de haber recorrido la mayor parte de los países americanos, designáronle los superiores por morada el Monasterio del Escorial, donde vivió hasta la muerte, irradiando los fulgores de su privilegiada inteligencia y difundiendo en torno suyo ejemplos de intachable observancia religiosa, piedad acendradísima y laboriosidad edificante y fecunda. Aquí, en la riquísima Biblioteca escurialense, con el cargo de segundo bibliotecario desde el año 1912, fué donde el insigne agustino encontró sus más dulces delicias e íntimos consuelos. Al ser agregado por primera vez a ella en los últimos años del pasado siglo, estudió con paciencia benedictina su excelente monetario, escribiendo un luminoso trabajo acerca del mismo y otro acerca de *El P. Flórez y la Numismática española*. A partir de 1912 puede decirse que toda la labor literaria del

P. Miguélez se refiere al estudio de aquella gran biblioteca. No solamente publicó un gran número de importantes escritos inéditos allí existentes, sino que, a pesar de lo quebrantado de su salud, cooperó eficazmente en la empresa de catalogación de los códices españoles, dando a la estampa dos voluminosos tomos acerca de los manuscritos referentes a *relaciones históricas*, obra eruditísima de cuya conclusión se ocupaba cuando le sorprendió la muerte.

Entre los trabajos de más mérito que el P. Miguélez llevó a cabo en la precitada Biblioteca, deben mencionarse sus investigaciones sobre el verdadero autor del *Diálogo de las lenguas*. El P. Miguélez negaba que esta celebrada obra de nuestra Literatura hubiera sido escrita por Valdés, contra lo que tradicionalmente se ha creído. Al hacer pública por primera vez su fundadísima opinión el preclaro agustino, que atribuía la paternidad de aquellos bellísimos *Diálogos* a Juan López de Velasco, Secretario de Felipe II, saltó a la palestra el académico de la Española Sr. Cotarelo y Mori, defendiendo la opinión antigua desde las columnas del *Boletín* de aquella ilustre Corporación. Replicó el P. Miguélez desde las páginas de *La Ciudad de Dios*, entablándose entre ambos doctísimos escritores una interesante y amistosa polémica. ¿De qué parte contendiente se hallaba la razón? Hemos oído muy diversos pareceres. En nuestro humildísimo juicio y después de leídos con serena imparcialidad los estudios en que pretenden defender sus respectivas opiniones ambos conspicuos literatos, creemos puede afirmarse con entera justicia que la balanza del triunfo se inclinó desde los primeros momentos de la discusión a favor de la tesis por el P. Miguélez sustentada con copia abrumadora de datos. Mientras no se logre impugnar los argumentos poderosísimos (y conste que el Sr. Cotarelo estuvo muy lejos de realizarlo) aducidos por el ilustre religioso en contra de la filiación valdesiana del citado libro, y no se deshagan y pulvericen las razones solidísimas en que el P. Miguélez se basó para propugnar su opinión de que el genuino autor es Juan López de Velasco, a este último juicio debe atenerse la posteridad, al hablar del *Diálogo de las lenguas*. Es, sin embargo, seguro

que ciertos escritores de mala fe, «afanosos de quitar importancia a los descubrimientos que ellos no hagan», continuarán con los ojos conscientemente cerrados, para no ver la luz; pero tarde o temprano la verdad se abrirá paso a través de las inteligencias serenas y la opinión del humilde agustino prevalecerá sobre la antigua (1).

Desde la fundación de *La Ciudad de Dios*, fué el P. Miguélez redactor asiduísimO de aquella gran revista agustiniana, objeto de sus más fervientes amores. Además de los estudios citados, casi todos ellos publicados allí, antes de ver la luz pública en volúmenes aparte, son dignos de mencionarse, entre otros artículos, los que escribió acerca de *La tradición monoteísta y el espiritualismo en las religiones paganas*; los rotulados *Impresiones de un viaje por el oriente de Asturias*, abundantísimos en datos históricos y arqueológicos; los consagrados a trazar la *Fisonomía moral de Jovellanos* (2), los en que

(1) En Historias de la Literatura española, publicadas en estos últimos años, y en prestigiosas revistas científicas nacionales hemos visto compartida o, por lo menos, citada con respeto la opinión del P. Miguélez sobre el autor del *Diálogo de las Lenguas*. (Véase, por ejemplo, *La Antología de autores castellanos*, de Rogerio Sánchez, y la revista *El Universo*, núm. 7 de Mayo de 1926). Al dar a luz pública en 1925 el tomo II de su *Catálogo de los Códices españoles de la Biblioteca del Escorial*, en la jugosa introducción que antepuso al volumen, se reafirma el P. Miguélez en su creencia de que el verdadero autor de aquella joya literaria es el dicho Juan López de Velasco. Y, después de aducir las razones capitales en que se apoya su controvertida tesis, concluye con estas palabras: *Es, pues, de esperar, que cuantos han seguido sobre la autenticidad del diálogo la antigua opinión, sin enterarse directamente de la nueva, rectifiquen su criterio, si es que todavía existe buena fe en el «Directorio Literario».*

(2) Sobre este mismo asunto y bajo el título: *Mallorca y Jovellanos*, publicó también el P. Miguélez dos voluminosos tomos, compuestos de documentos inéditos hallados por él en el Archivo H.^o N. y en el de Guerra de Mallorca. «Versa dicha documentación sobre la estancia y prisión de Jovellanos en el castillo de Belver, hasta su liberación. En esos dos tomos se publican multitud de cartas de aquel patricio dirigidas a su familia y a distinguidos personajes mallorquines sobre asuntos de arte y letras. Sin esos documentos a la vista no podrá escribirse con acierto la historia de Jovellanos» Se publicó esta obra a expensas de la Diputación provincial de Palma.

dió a conocer un precioso conjunto de *Documentos inéditos sobre la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz*; los dedicados al estudio de las relaciones entre *El modernismo científico y la crítica histórica*; los en que trazó la historia de *El cuarto Concilio de Méjico* y reveló importantísimas noticias concernientes a *La Literatura mejicana*; y otros muchísimos que sería largo e innecesario citar aquí. Baste decir que nuestro religioso fué quizá el redactor mas macizo y fecundo de cuantos honraron con sus plumas las páginas de *La Ciudad de Dios*.

Valioso y muy conocido entre los escritos del P. Miguélez es también el *Prólogo biográfico* que antepuso a la décimaséptima edición de *Los Nombres de Cristo*, editada en 1907 por el *Apostolado de la Prensa*. En aquellas relativamente cortas páginas, trazadas con entusiasmo fervoroso, hállase admirablemente resumido y condensado cuanto hay de más trascendente en la vida y obras de Fr. Luis de León. Las avalora además otro mérito subidísimo: están puestas al frente de la edición más popular de libro más grande de Fr. Luis.

Ingenio sumamente flexible, cultivó igualmente con éxito singular los estudios místicos. Entre los diversos trabajos de esta índole que legó a la posteridad, descuella por su importancia el titulado *Los Tesoros de la Cruz*, librito de oro de los más subidos quilates, en que se muestran admirablemente adunados el rico fondo de la doctrina selecta y profunda, la transparencia diáfana del raciocinio en la exposición de altísimas verdades y la belleza atrayente de una forma literaria elegantísima e irreprochable. Quizá lo compusiera su autor en la horas de contrariedad y sufrimiento que a lo largo de la existencia padeció por la ingratitude de los hombres. Sólo así se explican el acento de honda convicción y la suavidad regaladísima de que se hallan impregnadas aquellas páginas consoladoras, por las que el P. Miguélez ocupará siempre un puesto de honor entre los grandes místicos de la escuela agustiniana. Cuantos se sientan azotados por el huracán del dolor oreen su espíritu con la lectura meditada de esta obra,—fuente de confortantes consolaciones y redentoras esperanzas—, y verán disiparse al punto sus tristezas, y encenderse sus almas en deseos ardientes

de sufrir por Cristo, y robustecerse sus frágiles hombros, para llevar con firmeza y resignación cristianas la *crux* de las amarguras e infortunios del vivir.

Estudios de mérito en este ramo de la mística y ascética son también el prefacio que el P. Miguélez escribió para la décima-tercera edición de *Los Trabajos de Jesús*, las notabilísimas correcciones y adiciones con que publicó una nueva edición de la *Vida de la M. Sacramento, Vizcondesa de Jorbalán*, escrita por el P. Cámara (1) un precioso conjunto de *Cartas y sermones inéditos del Bto. Juan de Avila* y otra igualmente valiosa colección de lo mismo de *Fray Diego de Cádiz*, descubiertos en la Biblioteca escurialense y publicados en «La Ciudad de Dios»; la bella *Semblanza mística de la B. M. Barat*, el *Prólogo* a los *Sermones* de Calpena y, finalmente, la hermosa y bien pensada y magníficamente escrita introducción con que el inmortal tribuno y apologista católico D. Juan Vázquez Mella quiso saliera precedida su estupenda obra *La Filosofía de la Eucaristía*.

Fruto de los caudalosos conocimientos que poseyó en la ciencia mística, fueron las relevantes dotes de que estuvo adornado como director de almas. Dios solo sabe el inmenso bien que hizo y las aflicciones que consoló en el silencio del confe-

(1) Acerca de las reformas radicales que el P. Miguélez introdujo en esta obra y de la *gratitud* con que algunos correspondieron a la nobleza de miras y conducta desinteresada del ilustre agustino, véase lo que dice un escritor: «El P. Fraile Miguélez trabajó con una constancia a toda prueba por remozar toda la obra, contando para ello con documentos originales valiosísimos que altas personalidades pusieron desinteresadamente a su disposición. El P. Miguélez jamás se propuso otros fines que el de ensalzar la memoria bendecida de la Ven. Sacramento, poniendo de manifiesto muchos e interesantes rasgos de su vida, ignorados o poco conocidos por el P. Cámara; nunca pensó que la recompensa que había de recibir por tan meritoria obra, llegara a traducirse por un desencanto en su carrera de escritor.»

Por las mismas razones que movieron al autor de las líneas precedentes a callar la historia de lo sucedido con respecto a la propiedad intelectual de la obra, reconocida y sentenciada por el tribunal competente a favor del P. Miguélez, nada más diremos nosotros sobre tan enojoso asunto.

sionario. «Eran numerosos los penitentes que de Madrid acudían a El Escorial en busca de sus consejos, de su dirección, tan suave y paternal como mística y elevada.» Esto dijo el gran diario madrileño *A B C* a raíz de la muerte de nuestro biografiado. Y, sin embargo, el confesionario no constituyó más que una parte de la labor apostólica del P. Miguélez. Dirigió también epistolarmente a multitud de almas que a él recurrían en sus dudas, y predicaba con bastante frecuencia las enseñanzas de nuestra Religión al pueblo cristiano, sobre todo durante su estancia en Madrid, en el Oratorio del Espíritu Santo. Sus sermones brillaban por la sencillez evangélica de la forma, desprovista de todo oropel retórico y maravillosamente acomodada a la capacidad intelectual de los oyentes. Cuantos le vieron hablar desde el púlpito ensalzan con gran encarecimiento sus cualidades oratorias y la unción espiritual con que exponía la palabra de Dios. Poseía una voz limpia y bien timbrada y una mímica expresiva y correcta con que cautivaba al auditorio desde los primeros instantes (1).

Idénticas virtudes avaloraban al P. Miguélez como profesor. Cuantos jóvenes agustinos se educaron literariamente con él en en las aulas de este Real Monasterio, lo atestiguan. Esforzábase contagiar a sus discípulos del entusiasmo por la ciencia que a él le dominaba, (2) inculcándoles con elocuentes frases el amor

(1) Una de las veces que le oímos hablar en público fué en 1925, en una velada literario-musical organizada por el entonces dignísimo y entusiasta Prior del Real Monasterio escurialense, Rdo. P. Benito Rodríguez. Se celebraba el dicho acto el día 31 de Diciembre, fiesta de Sta. Melania. El P. Miguélez, aunque aquejado de la pertinaz afonía que casi le impedía hablar en los últimos años, se levantó a decir algunas frases, cediendo a los ruegos del P. Prior. Y habló con sencillez admirable y con el entusiasmo de un joven de veinte abriles acerca de Sta. Melania, de su inmortal biógrafo el Excmo. Cardenal Rampolla y de las grandezas de la Orden. Nunca se borrará de mi memoria la impresión que me produjo aquel anciano venerable con corazón de niño.

(2) Un rasgo típico.—El P. Miguélez era profesor de Oratoria en el Monasterio de El Escorial. A fin de que los discípulos de la clase se ejercitasen en la declamación y se habituaran a *improvisar*, seguía el laudable método de hacerles hablar ante los demás compañeros sobre determinados

al trabajo, base de toda santidad, salvaguardia de toda virtud y único resorte que, juntamente con la oración,—son sus palabras—hará fructífera la misión de los Institutos Religiosos en la sociedad moderna. En esto nadie podrá decir que le falta razón y en cuanto a laboriosidad sin límites, todos saben que el P. Miguélez predicaba con el ejemplo. ¡Y qué ejemplo tan fecundo en estimuladoras enseñanzas para la juventud agustiniana de hoy!...

Aspecto interesante de la gloriosa personalidad del P. Miguélez fué también su interés por la prensa, no la bullanguera y criminal, que se complace en destruir y corromper, sino la sensata y educadora que siembra gérmenes de verdad en el alma del pueblo, la que recomendaron y bendijeron en sus Encíclicas los sumos pontífices León XIII y Pio X. Secundando las iniciativas del P. Cámara, influyó directa y eficazmente en la fundación de *El Universo*, el gran rotativo católico que tanto había de luchar por los altos intereses de la Religión y de la Patria. Y no solamente trabajó sin tregua por orillar las dificultades que presentaba esta loabilísima empresa, sino que, lo-grada la publicación del diario susodicho, en él colaboró frecuentemente con muy estimados artículos. Lo mismo hizo en *El Correo Español*, *El Norte de Castilla*, *El Oriente de As-*

temas literarios. Un día rogó a uno de los alumnos, no ciertamente de los menos aprovechados de la clase, que disertara durante cinco minutos sobre el argumento e importancia de *El Quijote*.—¡Si no sé casi nada!—respondió humildemente el interesado.—¿Cómo?—replicó el P. Miguélez;—No le ha leído Ud. cincuenta veces?—Ni una siquiera, Padre,—respondió el joven estudiante, sonrojado de vergüenza. Y añadió: Creo que en la Biblioteca del Profesorio sólo existe un ejemplar carcomido y mohoso, sin principio ni fin, y ese no lo permite leer el P. Maestro. Al oír esto el P. Miguélez, sintió rebotar su pecho de santa indignación, la que se acrecentó al enterarse de la penuria inmensa en que la dicha biblioteca se encontraba. Resultado: que al concluir la clase, mandó a varios coristas que le acompañaran a la habitación y, de su riquísima biblioteca particular, les dió más de un centenar de selectos volúmenes relativos a Ciencia, Literatura y Arte. Después en distintas ocasiones regaló muchos más.

Sin comentarios.

turias, El Correo de Mallorca, La Ilustración Católica, El Blanco y Negro y otros muchos.

Dado el relieve con que el egregio agustino se destacó en el campo de las letras patrias, no es extraño que contara con altísimas amistades y fervientes admiradores en el mundo del saber. Gozó de aquellas y de éstos a granel. Su riquísima y variada Biblioteca se componía casi totalmente de regalos de los más célebres escritores en los últimos cincuenta años, quienes le enviaban sus obras con sendas dedicatorias elogiosísimas. Tuvo a Menéndez Pelayo entre sus más entrañables amigos. Cultivó amistad estrechísima con el gran novelista Pereda, cuyos escritos, apenas salidos a luz pública, se apresuraba a dar a conocer en *La Ciudad de Dios*, y cuyos últimos días endulzó con la lectura de su admirable libro *Los Tesoros de la Cruz*, mereciendo que el inmortal autor de *Peñas arriba* le escribiera desde el lecho de muerte una sentidísima carta en que le agradecía con frases de honda emoción el bien indecible que de las páginas de aquel joyel místico había reportado su alma, para prepararse a bien morir. De las simpatías con que contaba entre el partido jaimista, no hay para qué hablar, así como tampoco del amor de hermanos que medió entre él y Vázquez Mella. Ambos vivieron penetrados de idénticos ideales; ambos movieron sus plumas, como dos espadas, en defensa de los intereses supremos de la Religión; ambos exhalaron el postrer aliento de sus vidas con poquísimo tiempo de diferencia; ambos están hoy,—fundadamente lo juzgamos—, gozando de la visión beatificante del Cielo, como corona de sus trabajos en la tierra.

En mucho estimó estas y otras amistades el P. Miguélez, procurando cultivarlas con amorosa solícitud, a lo que le inclinaban de consuno el más elemental agradecimiento y la idiosincrasia de su carácter, naturalmente fino y cortés. (1) Pero es-

(1) Profesó también intenso cariño al infortunado poeta Jacinto Verdager, por cuya rehabilitación sacerdotal hizo numerosísimas gestiones en unión del P. Blanco García. El P. Miguélez escribió, además, la triste historia de los sufrimientos de aquel excelso literato, con el título: *El Calvario*

tamos seguros de que las pruebas de cariño que más hondamente penetraron su alma generosa, fueron las recibidas de su pueblo natal. La Bañeza, orgullosa de los prestigios que enaltecían la figura relevante del P. Miguélez, su hijo ilustre, le honró en 1915 dando a una de sus mejores calles el nombre del sabio religioso agustino. Con tal motivo celebráronse en la expresada villa jubilosas fiestas populares, a las que concurrió el P. Miguélez, para agradecer en un sentido y elocuente discurso la grandiosidad de aquel inesperado tributo de admiración y afecto, que conmovió todas las fibras de su ser por lo espontáneo y cordialísimo. La prensa local cooperó al mayor brillo del homenaje, dedicando durante muchos días encomiásticos artículos al festejado y consagrando a honrar su memoria un brillante número extraordinario con el título: *Homenaje al P. Miguélez*, en que se refiere su vida y se enumeran y ensalzan cumplidamente sus numerosos escritos.

No concluiremos estas breves notas sin decir algo acerca de una empresa en que el P. Miguélez cifró todas sus esperanzas de apóstol y que absorbió no pequeña parte de su actividad durante los últimos años. Nos referimos a la fundación de la *Casa de Nazareth*. El celoso sacerdote dirigió una mirada sobre el mundo y lo vió desolado. Miró infinitas almas que, sumergidas en el cieno del vicio y aherrojadas a los placeres de la tierra con los lazos de viles pasiones, no levantan los ojos al Cielo, para impetrar los auxilios de lo alto y regenerarse con los carismas de la gracia. Y tomó la heroica resolución de reunir en el retiro del claustro algunas almas escogidas, cuyo principal deber consistiera en pedir ante el Sacramento del Amor por los que no piden, rezar por los que no rezan. Confiado en los auxilios de Dios más que en los recursos humanos, fundó en este Real Sitio con algunas religiosas el primer convento, poniéndolo bajo la protección de S. Agustín, cuya Regla le propuso como norma general de conducta. Le dió asimismo estatutos particulares, inspirados en un espíritu

de un poeta. Suponemos que habrá quedado entre sus papeles póstumos, pues no la dió a luz pública. Es un deber publicarla.

de suma rigidez disciplinal. Y era cuadro digno de admirarse. El P. Miguélez, encorvado bajo el peso de los años y con la salud quebrantadísima, levantábase temprano en las crudas mañanas invernales, cuando el frío de Guadarrama hiela los miembros, con el fin de actuar de capellán de sus queridas religiosas, yendo a decirles la misa diaria. El benemérito agustino, que trabajó con viril denuedo por realizar este su ideal de fundación, no tuvo la dicha de ver florecer la obra en que cifrara sus amores de apóstol; pero la semilla está en el surco y no faltará un nuevo enviado de Dios por quien fructifique y se extienda. . .

* * *

Este fué el P. Miguélez. . . Religioso de altas prendas de virtud, que cruzó por el mundo derramando el bien a manos llenas y edificando con la luz de sus ejemplos; espíritu templado como acero Béssemer y fuerte como los robles de los campos leoneses en que nació; carácter todo nobleza, enemigo de eufemismos e intransigente con la injusticia y la abyección, por lo que tuvo que sufrir no pocas ni pequeñas contradicciones; defensor infatigable de los intereses sagrados de la Religión; obrero silencioso y fecundo que laboró en los campos de las letras patrias con solicitud de afanosa abeja; inteligencia privilegiadísima que ya se engolfaba en áridas disquisiciones bibliográficas y en estudios de prolija investigación histórica, ya discurría sobre asuntos de amena literatura, ya volaba por las regiones serenas de la mística católica, ya esgrimía, en fin, su erudicción asombrosa en artículos de tema variadísimo, refutando falsedades, deshaciendo errores y aportando nuevos y luminosas descubrimientos al acervo científico nacional.

Murió como había vivido: edificantemente, silenciosamente. No ambicionó glorificaciones terrenas, ni se honró con altisonantes grados académicos, aunque pocos como él con tantos títulos para ostentarlos con noble orgullo. La justicia de los hombres distribuye sus coronas con equidad muy discutible. Se levantan tronos a endiosadas medianías; mientras se mira indiferentemente a cuantos, en el silencio de una vida tan calla-

da como fecunda, trabajan sin reposo por erigir el verdadero alcázar de la ciencia española.

Entre estos se contó el P. Miguélez. Pero si en la tierra no recibió un premio digno de sus merecimientos, en el Cielo habrá sido remunerado con creces. Descanse en paz el observante religioso, el hombre integérrimo, el sabio humilde que cruzó por el Valle del Dolor, dejando en pos de sí una estela de lumbré refulgente...

RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

III

Primeras caricias del mar.—El médico de a bordo.—Nuevas indecisiones.—¿A la Orotava, o a Jauja?

No habría transcurrido media hora desde que abandonamos a Cádiz, y ya sentíamos en el vapor «Cataluña» los mismos efectos que habíamos sentido en el bote del puerto. A petición mía el camarero subió a cubierta nuestras sillas de tijera, muy cómodas para descansar, y respirar allí el aire libre del mar, agradable en aquellas horas. De pronto aparecieron sobre cubierta cuatro Padres y tres Hermanos de la Compañía de Jesús. Cambiamos nuestros saludos, y desde aquel momento fuimos amigos y compañeros durante el viaje. Subieron también sus sillas, se sentaron a nuestro lado y hablamos... de lo que hablaban todos los pasajeros; de lo recio del viento, de lo feo que se ponía el mar, de los vaivenes encontrados del barco, de las protestas del estómago y de las caras lacias y tristes de los infelices que corrían hacia la borda para ocuparse en la angustiosa faena de arrojar la comida a los peces.

En busca de alivio bajamos al camarote, tocamos el timbre y apareció en seguida nuestro gentil camarero a quien suplicó el P. Blanco nos trajese una taza de té con leche.

—Como ustedes gusten—contestó—.pero tienen «cara de hígado» y quizá mejor que el té con leche les sentará un caldo con sopitas bailarinas.

—Pues, tráigalo usted.

—El calor era sofocante, y apesar de estar abiertos el ventanillo y la puerta, el P. Blanco respiraba con bastante dificultad. Salimos al comedor, y el olor a cocina le causaba náuseas, por lo que volvió jadeante a la litera, donde el camarero le sirvió otro caldo que emprendió pronto el camino del anterior.

—Qué horror!—exclamaba el enfermo;—esto es asfixiarse y destrozarse. Me quedo sin fuerzas; y no sé qué posición adoptar; echado, me sofoco, y estos golpes de las máquinas parece que me levantan en vilo; sentado, no puedo con la cabeza, me rinde; quisiera cerrar los ojos y dormir, pero es imposible.

—Das al mareo demasiada importancia—le repliqué—El mareo molesta, pero no mata ni perjudica a la salud. Dentro de cuatro días los golpes de la máquina arrullarán tu sueño. Voy al comedor a ver si allí puedo rezar.

—Yo no estoy para eso; rezaré el Rosario mentalmente, o lo que pueda, en honor de la Virgen.

—¡Mala señal!—dije para mí, al observar que los mozos colocaban la vajilla sobre las mesas entre escaleras. Uno de ellos se acercó para indicarme la mesa que le habían mandado preparar para nosotros y para los Padres Jesuítas.

—Para nosotros hoy—le contesté—la mesa y la comida están de más.

—Y para muchos—agregó él—porque arrecia el viento y seguirá haciendo de las suyas. Por ahí anda ya el carpintero poniendo estopa y cerrando ventanillos, lo cual quiere decir que les espera a ustedes mala noche.

A retazos y trompicones, dejando y tomando el breviario una multitud de veces, terminé el rezo y me dirigí al camarote, encontrando allí al médico, doctor Bosch, quien aconsejaba al enfermo se metiera en la cama, comiese y procurase dormir.

—Y usted lo mismo—añadió, mirándome y conociendo indudablemente que estaba bajo la acción del mareo.—Estos malos ratos se toleran mejor en la cama que de pie. Tenemos mar de fondo y por fuera sopla el viento; cualquiera de las

dos causas, por sí sola no les hubiera mareado, pero atacando al barco, una por un lado y otra por otro, hacen sufrir a los pasajeros, y algunos se asustan como si se tratase de una tormenta borrascosa. Para los que estamos habituados a la vida del mar hoy es un día magnífico; en el verano, teniendo aire estamos contentos. ¿Qué toma usted para esa tos?

—Creosotal y algunas pastillas de Andreu que son calmantes.

—Hoy no está su estómago para creosotas.—Y llamando al camarero le ordenó nos llevase dos buenas raciones de tortilla a la francesa, pan tostado y vino de Jerez.

—Tal fué, en resumen, la primera visita del simpático doctor.

Estábamos comiendo nuestra ración cuando se presentó el carpintero con estopas y llave inglesa. El P. Blanco protestaba de que le cerrase el ventanillo privándole, del aire, que para él era media vida; mas el carpintero le dijo que lo había mandado el oficial desde el puente para que las olas que barrían la cubierta no nos dieran un remojón y llenasen de agua el camarote.

Después de la comida volvió el médico acompañado del capitán don Luis Campo.

—¡Oh, qué valientes son ustedes!—nos dijo éste.—Apenas han entrado en batalla y vuelven la espalda al enemigo.

—Es que el Sr. Capitán no nos ha enseñado la instrucción y no tenemos armas con que defendernos—contestó el P. Blanco.

—Qué tal ha sentado la tortilla?—preguntó el doctor.

—Como el terreno estaba removido, no hizo asiento y la devolvimos.

—Pues se toma otra y una copa de champagne, que hoy es día grande, y todos en la mesa lo hemos tomado.

—Muchas gracias, pero cuesta trabajo comer sin apetito; por lo demás, usted hace que recuerde la anécdota que cuelgan a Napoleón; «¿que no alcanzan los cañones a Roma? Pues en lugar de un cañonazo se tiran dos.»

—No lo crea usted: del alimento que se ingiere, aunque

después se devuelva, algo se asimila, y menos se padece cuando hay algo que arrojar que cuando el estómago está vacío.

—¿Durará mucho el temporal?

¿Qué temporal? —preguntó el Capitán—. Esto no es temporal ni cosa que se lo parezca; es una racha de viento que empezó ayer y durará a lo más tres días.

—Pero esto se repetirá más adelante, y si aquí no puedo respirar, ¿qué será en el mar de las Antillas?

—En este tiempo el mar suele estar como balsa de aceite; quizá en el mar Caribe tengamos algún día malo, pero será poca cosa, y para entonces ya se le habrán pasado a usted el miedo y la fatiga. Los aires de mar son muy saludables. Están *enchiquerados* y usted necesita aire puro. Voy a ordenar que abran y corran la ventanilla de cristal para que puedan ustedes abrirla de cuando en cuando y renovar la atmósfera.

—Si le parece, yo lo arreglaré— dijo el camarero, que estaba de vuelta con la segunda cena.

Se retiraron, deseando que pasásemos buena noche y que, depuesto todo miedo, durmiésemos a pierna suelta.

No todo era tristeza en el barco. Los privilegiados, —pocos en número— bajaron del fumador y armaron jarana. No bailaron porque no estaban para bailes las pocas señoras que había; pero bromearon, tocaron el piano y la guitarra y cantaron cuanto quisieron.

A las diez cesó la fiesta, pero no el mareo, que más bien iba en aumento. Llamé, y se presentó el camarero.

—Se habría usted retirado a descansar—le dije—, y tal vez le molestaremos con tantas impertinencias.

—Nada de impertinencias; estaba terminando de limpiar, con los compañeros, las mesas de los pocos que han acudido a tomar el té de última hora. ¿Qué desean?

—Yo nada, pero este Padre sufre mucho por no poder arrojar la bilis que tiene revuelta.

—De modo que la tortilla y el champagne... ahora lo sacaré.

Y lo hizo inmediatamente. Al volver, preguntó al P. Blanco:

—Y un mantecado con barquillos ¿le sentaría bien?

—Buena ocurrencia; me gustaría tomarlo, pero éstas no son horas de preparar helados.

—Están preparados, ha sobrado mucho; si lo quieren, antes de dos minutos lo tendrán aquí.

—Yo no he de tomarlo, y al Padre creo que tampoco le conviene—dije yo.

—Porqué no me conviene?—exclamó el P. Blanco—Me calmará el ardor interior y me despejará la cabeza. En el verano es cuando se han de tomar helados, que en el invierno ninguna falta hacen.

—A los sanos en todo tiempo les sienta bien, después de la comida, pero a quienes tienen el hígado o los pulmones averiados no he visto nunca que el helado le haga provecho.

—¡Vah, vah! a mí siempre me ha sentado perfectamente bien.— Y dirigiéndose al camarero, aplaudió de nuevo la ocurrencia y pidió que se lo llevase. Al presentárselo el camarero momentos después, se incorporó y añadió:

—Mucho se lo agradezco, pero le ruego lo deje aquí, pues lo tomaré despacio, y ya es hora de que vaya usted a descansar.

Cuando hubo salido el camarero, me dijo muy satisfecho:

—¿Has visto qué bueno y servicial es este hombre? Ha traído una señora copa con copete y una docena de tirabuzones que se me van a mojar y estropear con estos movimientos bruscos.

—Ponlos en la rejilla y cójelos uno a uno. Quiera Dios que el helado no te haga daño; es mucha ración de hielo para un estómago vacío.

Empezar a tomarlo y tener un fuerte ataque de tos todo fué uno.

—¿Ves—le dije— cómo no estás hoy en condiciones de tomar helado?

—¡Como si no tosiera sin tomarlo! Lo que puedo decirte es que lo poco que ha pasado me ha producido bienestar interior.—Y trató de proseguir, y vuelta la tos, y que le sentaba bien, y que la tos era producida por la impresión y cosquilleo de la campanilla y por nada más.

Una ola que en parte se coló por la ventana pudo poner

término a nuestra porfía, si en vez de caer sobre mi cama, hubiera caído en la del P. Blanco. Cerré la vidriera y me mudé de pies a cabeza. Reímos el episodio y quedamos enterados del aviso que el mar nos enviaba para estar alerta. Prosiguió el P. Blanco en su doble faena de sorber y toser hasta concluir con el sorbete y los barquillos, y afirmando que se sentía bien del aparato digestivo.

—Pues si quieres, apago la luz y a dormir.

—¿Y donde vas a dormir tú?

—En la litera de arriba que está menos mojada, y si no, quito estas sábanas y la colchoneta y me echo sobre el muelle poniendo la almohada de arriba. Tiempo perdido, porque el insignificante trajín acentuó en mí más el mareo y me ví precisado a beber un vaso de agua, a fin de poder arrojar lo que muy desde el fondo pugnaba por salir.

—También tú estás bueno, y eso que no has tomado sorbete.—Y me lo decía con cierta sorna.

—Date unas vueltas por el camarote y verás adonde va a parar tu sorbete.— Apagué la luz y me eché sobre el muelle.

El P. Blanco tosía y su respiración era angustiosa. Otro golpe de mar sacudió la ventanilla, y como yo no lo dí importancia, suponiendo el P. Blanco que dormía, me llamó suavemente.

—¿Qué quieres?—le respondí.

—Creí que dormías; haz el favor de dar luz, que estoy otra vez con amagos de vómito.

Me levanté, y después de cinco minutos empezó a provocar con tales angustias y con una disnea tan seca que me puso en cuidado. Le dí un vaso de agua que bebió a sorbitos y la disnea no desapareció.

No podía hablar, y por señas me indicó que abriese el ventanillo, que descorrí un poco. Viendo que el ataque no pasaba, le froté el pecho, la espalda y el estómago y se alivió algo arrojando bilis; pero volvía la tos y con la tos se congestionaba, se le hinchaban las venas de las sienas y de la frente, estaba encendido; lloraba, se ahogaba, sudaba y me miraba asustado y como queriendo leer en mi semblante si veía yo algún peligro grave.

—Esto pasará pronto—le dije;— echa las manos a mi cuello y ven fuera de la cama; mete ahora las manos y los brazos en el lavabo, levanta cuanto puedas la cabeza, yo te sostendré, no temas. Y con una mano dí al grifo para llenar de agua el lavabo.

Pronto acudió la sangre a las manos y a los brazos, y el enfermo se sintió aliviado.

—¡En qué aventura nos hemos metido!—fueron las primeras palabras que pronunció.

—Como no se ha de añadir aflicción al afligido, me reprimí para no contestarle que la aventura era el capricho de tomar el sorbete, y le dije que de los esforzados es el reino de los cielos.

Cansado de aquella postura, volvió por su pie a la litera, y al poco rato le vino otro ataque de tos y de axfisia con la consiguiente alarma por parte de él. Le convenía sudar, pero la tos convulsiva le desabrigaba.

A todo esto las olas rondaban el ventanillo y salpicaban de agua el camarote; el vómito nos atacaba, ya al uno ya al otro; la noche se hacía eterna y el enfermo no encontraba sitio ni posición que no le molestase. Antes de que el sol apareciese en el horizonte, habíamos concluido con el agua, y como la provocación al vómito todavía no cesaba, salí tambaleándome al comedor, expuse la necesidad al sereno que allí estaba sentado, llenó de agua fresca la botella que yo llevaba, entregándome, además, una azucarera. Bebimos cuanto nos plugo, y el resultado fué el mismo de toda la noche, veinticinco minutos de relativa tranquilidad mientras el líquido bajaba al *entresuelo* y después . . . vuelta a subir.

Hacia rato que oíamos funcionar los timbres, y pareciéndonos que a las seis de la mañana ya estaría en pie el camarero, le llamamos.

Nos dió los buenos días al entrar en el camarote y sin esperar respuesta continuó.

—Ya decía yo que tendríamos remojón; y gracias a que es fuerte el cristal de la ventanilla corrediza. Ha sido una no-

che sin consecuencias para el barco y la tripulación; pero el pasaje ha sufrido mucho. ¿Qué quieren ustedes tomar?

—Caldo con sustancia de carne,—dijo el P. Blanco.

—También para mí,—agregué yo.

—Voy a dar aviso en la cocina, y mientras lo preparan les arreglaré el cuarto.

No sé si fué debido al caldo o al cansancio, el caso es que dormí un rato, hasta que me despertó la campanilla que llamaba al desayuno. A poco se presentó el señor Capellán a darnos los buenos días y preguntarnos si celebraríamos el Santo Sacrificio de la Misa, mas como se necesitaban licencias especiales y no las habíamos pedido, no había que pensar en decir Misa en el barco. Mi cabeza estaba despejada y salí con el Padre Capellán a oír Misa, dejando tranquilo al enfermo.

Cuando volví al camarote estaba allí el Doctor auscultándole. Después del saludo ordinario, ya sé—me dijo— que la noche ha sido mala y que para usted ha habido chaparrón.

—No uno sino cien chaparrones preferiría al dichoso mareo que nos ha dejado rendidos y estropeados.

—Lo malo ya pasó; la racha de viento va vencida; mañana por la noche, Dios mediante, llegaremos a Canarias y allí podrán ustedes descansar y engordar veinte kilos para ser hombres perfectos. Este corazón, —añadió dirigiéndose al P. Blanco— tiene miedo y debilidad. Está usted febril y nervioso, como tenía que estar después de lo que me ha dicho que ha sufrido durante la noche. En los pulmones no encuentro nada que me llame la atención, pero no se levante y trate de sudar. El mareo, que tanto le preocupa, servirá para que mañana coma con apetito. Les voy a preparar unos *cachets* que tomarán cinco minutos antes de cada comida, y espero les dará resultado contra el mareo, que ya no será fuerte. Guarden posición horizontal, duerman y dejen al barco el cuidado de caminar sobre las olas. La ventana quede así, entreabierta.

Apenas salió el doctor del camarote, me dijo el P. Blanco:

—Este señor es inteligente, amable y práctico; voy a seguir su consejo de quedarnos en la Orotava.

—¿Pero no habíamos quedado en que renunciabas a ir a la Orotava?

—Sí, más yo no contaba entonces con estos malos ratos.

—Pues yo sí, y con mucho más.

—*Pro me laboras*. Figúrate que esto se repite uno y otro día, aquí y allá; ¿quién resiste este ajetreo desconcertante? Además, en esos climas ardientes y en esos puertos infestados, ¿cómo voy a respirar, por bueno y elegante que sea este camarote? ¡Ahí es nada el viaje hasta el Callao, y después la subida a Jauja! Otro misterio todavía más insondable.

Tuve unos momentos de vacilación, no por lo que oía sino recordando el encargo de su hermano don José y los ahogos que había pasado el enfermo aquella noche; pero. ¿de qué se trataba? ¿En qué habíamos convenido? ¿Qué íbamos a conseguir en la Orotava?

Comprendo—le dije—que después de lo que has sufrido te expreses de esa manera. ¿Habrías cambiado de plan si el mar hubiese estado tranquilo?

—Es que tengo otros motivos. No negarás que este médico es inteligente y formal. Pues bien, él ha estado en la Orotava y dice que es un clima delicioso, superior al de Málaga y Alicante, de temperatura casi igual, un sanatorio incomparable a donde los médicos ingleses, franceses y alemanes envían a los enfermos. A ninguno se le ocurre enviarlos a Jauja; solamente nosotros nos metemos en estas aventuras peligrosísimas.

--Eso lo sabías tú antes de que el médico te lo dijera, y tú mismo te diste la respuesta. Figúrate que nos quedamos en la Orotava y que pasa un mes y otro, y no mejoras; ¿a qué apelas? No te quedaría más que escoger entre morir lentamente o ir a Jauja, y como lo primero no había de agradarte, recurrirías, quizá tarde, a lo segundo, y no debes olvidar que a mediados de Septiembre suele empezar el cordonazo de San Francisco para no terminar hasta Abril. En fin, quizás estemos discutiendo en vano, porque si al llegar a Canarias te encuentras como ahora, habrá que seguir el consejo del médico de a bordo, y si cambia el tiempo puede ser que también tú cambies de parecer.

Lo práctico, por ahora, es que el ponche te siente bien, que sudas y duermas.

—Para dormir necesitaría dominar estas preocupaciones.

—Para eso es la fuerza de voluntad, y tú la tienes muy grande.

No durmió, pero tampoco se mareó, a pesar del balanceo y las sacudidas bruscas del barco.

No se descuidó nuestro camarero en llevarnos el suculento almuerzo y una taza de manzanilla, que no estaba en el programa del médico, pero que fué muy oportuna.

—Me siento bien—decía el enfermo—; el *cachet* es eficaz y me parece que voy a dormir.

—Pues duerme todo lo que puedas; yo saldré al comedor para rezar.

Allí estaban de sobremesa el Capitán, uno de los oficiales, el Capellán y el médico.

—Venga usted aquí,—gritó el Capitán—y cuéntenos cómo le prueba el baño a las altas horas de la noche.

—El chaparrón—le contesté, acercándome,—no tuvo importancia, lo que me alarmó algo fué la disnea del P. Blanco, quien, como habrá observado el doctor, tiene poca resistencia para estos días aciagos.

—Están ustedes de enhorabuena; la racha de viento concluye. Cierto que donde hubo fuego queda rescoldo, pero ya anda la gente por cubierta sin peligro de marearse. Pensábamos ir a visitarles, pero lo diferimos hasta concluir el cigarro, pues al padrecito el humo le haría toser.

Tanto el Capitán como los demás que formaban la tertulia me hicieron una multitud de preguntas relativas a los méritos literarios del P. Blanco, a su categoría en la Orden, sus relaciones con el Marqués de Comillas y con D. Félix Soto Mancera, la génesis de su enfermedad y su proyecto de ir a Jauja. Acerca de esto último les había hablado el doctor causándoles no poca extrañeza que nos arriesgásemos a llevar a tan lejanas tierras a un enfermo agotado, como parecía estarlo el P. Blanco. Cinco mil metros de altura—decía el Oficial—es una enormidad, y dudo que puedan vivir allí los sanos; ¿cómo va a respirar un tuberculoso?

—La dificultad mayor—agregó el doctor—no está en los pulmones, sino en el corazón.

—Acerca de eso, señor doctor—dije yo,—tenemos que hablar despacio, pues me interesa conocer el dictamen de usted, después de haber reconocido al enfermo, porque si hay error en nuestro proyecto, estamos a tiempo de corregirlo, quedándonos en la Orotava o volviendo a Cádiz en el primer vapor que se presente.

Cuando nos dejaron solos, rogué al doctor que me manifestase con franqueza el juicio que había formado acerca del P. Blanco.

—Al enfermo—me contestó—le ocultaría la verdad, a usted debo decírsela desnuda y claramente. Podré engañarme, pero del examen he diagnosticado que uno de los pulmones tiene cavernas y en el otro hay muchas obstrucciones. La enfermedad ha avanzado de tal manera que no es fácil hacerla retroceder. Por otra parte, no se trata de un sujeto robusto sino débil y de pauperado.

—La opinión de usted coincide con la de los médicos de Madrid y el Escorial, pero es el caso que el P. Blanco tiene un hermano médico, que, si no asegura, a lo menos sospecha que el enfermo padece del corazón. Este es el punto que quisiera yo poner en claro, pues de él depende, a mi juicio, que continuemos el viaje o volvamos a la península. Si padece del corazón no hay que pensar en subir a Jauja.

—Yo no he encontrado lesión cardíaca, sino alteración rítmica, debida a muchas causas, al mareo, a los esfuerzos de la tos, a la debilidad, al miedo, al insomnio y al estado nervioso y febril, que tardará en desaparecer. No obstante, para mayor seguridad, y puesto que hay interés en ello, volveré a auscultarle y diré a usted lo que hay para que se oriente, porque es indudable que, si el corazón padece o funciona mal, sería una temeridad obligarle a subir a cinco mil metros sobre el nivel del mar.

—Se lo agradeceré muchísimo, pues la observación de usted al piloto temí que obedeciese a que había encontrado en el enfermo señales de que estaba lesionado el corazón. Con lo

que le ha referido usted del valle de la Orotava se ha entusiasmado, pero estoy persuadido de que si se queda aquí es por miedo a los malos ratos del viaje, no porque crea que en la Orotava ha de sanar.

—Y piensa bien, pues en el período a que ha llegado su enfermedad, no he visto a nadie que haya sanado. Yo he accedido a lo que me ha propuesto, porque los médicos no podemos ser crueles; hemos de sostener las ilusiones a los enfermos a fin de prolongar la existencia, que es lo que pretendemos en estos casos, y lo único que el P. Blanco pudiera conseguir en la Orotava.

—¿Es grande la diferencia entre el clima de la Orotava y el de Málaga?

—Como grande no lo es, pero hay alguna. El valle de la Orotava está a 300 metros de altura sobre el nivel del mar; las variaciones de temperatura apenas son sensibles, y además la campiña, la higiene y hasta la culinaria son muy superiores a lo de Málaga.

—Pero la vida será más costosa aquí que en Málaga.

—¿Ah, quién lo duda? En Málaga hay donde escoger, aquí no. En la Orotava todo está montado con lujo, como para personas adineradas; no gastarán ustedes menos de cinco duros diarios cada uno.

—Nosotros no podemos permitirnos esos lujos para alargar la vida cuatro días. La Corporación ha hecho un esfuerzo, imponiéndose costosos sacrificios, por tratarse de un religioso eminente por sus virtudes y su saber, y porque los agustinos españoles residentes en el Perú aseguran con toda formalidad que sanará completamente en Jauja, distante de Lima un día por ferrocarril. De modo que se trata, no de prolongar por unos meses o por un año la vida de este Padre, que tanta gloria ha dado a los agustinos españoles, sino de arrancar esa vida de las garras de la muerte. Este es el fin de nuestro viaje. Mas si en el reconocimiento que haga usted al enfermo aparece que su corazón está dañado, ¿a qué alejarnos de España para buscar alturas cálidas y saludables, si en las alturas el enfermo no puede vivir? Por el contrario, si se confirma usted

en el diagnóstico de que el corazón está sano, ¿por qué hemos de cambiar de plan y renunciar a las probabilidades de que sane el enfermo? Acerca de esto hemos discutido después que usted salió del camarote, sin mencionar para nada el corazón. El dice que podíamos quedarnos por unos meses en la Orotava, y que si no le probaba bien continuaríamos después el viaje hasta Jauja; más usted comprende que esto no soluciona nada, que cuando quisiera emprender de nuevo el viaje tal vez fuese tarde, y que el mar estaría en peores condiciones que ahora.

—En vista de lo que me dice, lo que procede es examinar conciencia al enfermo y decidir. ¿Que el corazón está mal? pues se quedan ustedes en la Orotava o regresan a la península. ¿Que está bien? pues continúan el viaje hasta Lima, y si allí llega la hora fatal, tanto él como usted lo pasarán mejor entre religiosos hermanos que en un hotel entre tísicos extranjeros. Al enfermo le preocupan mucho el mareo, el calor y la fiebre amarilla, pero el mareo ya pasó, y probablemente no volverán ustedes a sentirlo; el calor le molestará en el camarote, porque necesitaría medio barco para él solo, pero arriba se sentirá bien, y respecto de la fiebre amarilla, donde anden los yanquis no hay que temerla. ¿Cuándo quiere usted que reconozca al enfermo?

—Cuando a usted le parezca, pero ahora estará quizá dormido.

—Bien, dejémosle descansar; le veré mañana después del desayuno, cuando hayan pasado los efectos del miedo y del mareo. Encárguele que coma y duerma.

Nos despedimos hasta el día siguiente y subí a cubierta, donde hallé a varios Padres jesuitas. Cambiamos impresiones, recé, y una hora antes de la comida bajé a ver qué hacía el enfermo. No dormía, pero había dormido y descansado.

—He subido a cubierta—le dije;—el mar está como lo encontramos en Cádiz; ya nadie piensa en mareos, pero se ve cada cara... El médico me ha preguntado por ti y le he dicho que estabas durmiendo; vendrá a verte mañana a la misma hora que hoy y me ha encargado te diga que comas y duermas.

Efectivamente, comimos con algún apetito y a las nueve de la noche dormía tranquilo el P. Blanco y yo traté de imitarle. Cuando desperté miré a la litera del enfermo; estaba despierto e incorporado; le dí los buenos días y le pregunté qué tal había dormido.

—A ratos—me contestó—, pues con frecuencia me lo han impedido la tos y la fatiga. ¿No notas que está pesada esta atmósfera?

—Es propio de la estación y del camarote. Conviene pasar el día sobre cubierta.

A la hora convenida le visitó el médico. Yo retrasé de propósito volver al camarote hasta que calculé que la visita había terminado. Encontré al P. Blanco afeitándose y me preguntó con tono displicente:

—¿Has hablado al médico acerca de Jauja y de la Orotava?

—Sí, las cosas claras; hablamos ayer largo rato.

—¿De modo que yo debo ir a donde tú quieras?...

—No adonde yo quiera, pues, si así fuese volveríamos al Escorial. No te prometí acompañarte a la Orotava sino a Jauja, y tú mismo estabas convencido de que en la Orotava perderías el tiempo. Ayer discutimos y no nos entendimos, porque cada cual defendía lo que le parecía más oportuno. Hablé al médico, porque el asunto lo requería, y lo que me dijo me confirmó en mi opinión.

—¿Qué te dijo el médico?

—Dos cosas de mucha transcendencia. La primera, que en la Orotava no sanan los tuberculosos, y la segunda, que gastaríamos por lo menos diez duros diarios.

—A mí no me ha dicho que estoy tuberculoso.

—¿Pues qué te ha dicho?

—Todo lo contrario de lo que me dijo ayer, y el cambio radical lo atribuyo a tu intervención.

—He intervenido, no lo niego, en cuanto que le he informado de lo que creí debía informarle, pero dejando a su ciencia y conciencia el resolver. Si hoy te dice lo contrario de lo que te dijo ayer, es porque ayer intervino sólo tu criterio, y hoy el tuyo, el mío y el suyo mejor informado. Si rectifica es

porque su conciencia le dicta que debe rectificar y no por obedecer ciegamente a extrañas sugerencias.

—¿Por qué no me digiste ayer que habías hablado de estas cosas con el médico?

—Porque volveríamos a discutir lo que estaba suficientemente discutido, y porque el médico, antes de darme su parecer, quería hablar contigo y reconocerte despacio, pues ayer estabas excitado, nervioso y lleno de miedo.

—Parece que os habéis conjurado para lanzarme a Jauja como se envía a un muchacho a la escuela.

—Advierte que, si es cierta la conjura, en ella entraste tú antes que yo, y que tenemos por socio a tu hermano Pepe.

—¿Pero te das cuenta de lo que significa abandonar la familia y la patria, de los peligros de la navegación y de lo doloroso que es renunciar a la vida de sociedad y de cultura intelectual a que se está acostumbrado?

—A otro pudieras hacer esas observaciones, pero no a mí que al principio de la carrera fui lanzado a Filipinas para vivir y morir entre indios. Para ti el sacrificio viene retrasado y con la esperanza halagüeña de tu propia conveniencia.

—En la Orotava hay facilidad para que venga mi hermano o vaya yo a pasar una temporada a Jerez, y si tú caes enfermo puedes regresar a Madrid y otro vendría en tu lugar; pero si caes enfermo en Jauja, ¿quién te cuida y te suple?

—Los Padres de Lima. Cuando te instan a que vayas, es porque están dispuestos a hacer los sacrificios que fueren necesarios. Que nos es más fácil y cómodo quedarnos en la Orotava que ir a Jauja, es cierto; pero ni ayer ni hoy te habrá dicho el médico que los tuberculosos sanan en la Orotava. ¿Que a pesar de esto, quieres que nos quedemos aquí? Pues nos quedamos; yo no pierdo nada, tú lo expones todo; gastaremos antes de un mes el dinero que llevamos, y luego... tú verás lo que hemos de hacer.

—Iré a ver al médico y le exigiré que me hable claro.

—Sí, trátalo otra vez con el médico y decidid lo que se ha de hacer, pues si nos quedamos aquí hay que negociar hoy mismo que el billete, pagado hasta Colón, nos valga para otro

barco de la Compañía, si dentro de un mes o dos resuelves continuar el viaje.

—¿Dónde está el camarote del médico?

Se lo mostré y subí a cubierta.

—Al cabo de un rato subió también él y se acercó a decirme en voz baja que continuaríamos el viaje.

—En el camarote me refirió su entrevista con el doctor, quien, con gran firmeza y asumiendo toda la responsabilidad, le había dicho que en conciencia y como si se tratara de una persona de su familia le aconsejaba que sin demora fuese a Jauja, pues tenía fuerzas para soportar los contratiempos del viaje y no era prudente quedarse en la Orotava para tiempos peores.

—Me he atrevido a preguntarle si estoy tuberculoso, y me ha contestado que no lo estoy, pero sí muy propenso a ello a causa del catarro crónico, y que esta es una de las razones que le impulsan a preferir el clima de altura, puro, seco y templado de Jauja al de Canarias que es húmedo y donde fácilmente me contagiaria viviendo entre tuberculosos. Veo que el doctor es hombre cabal, prudente y de corazón. Me ha tranquilizado y creo que no me arrepentiré de seguir su dictamen.

—De donde se deduce que estos días has discurrido bajo la acción del miedo y del cariño a la familia.

—El miedo no era infundado; quizá tú mismo llegaste a temer por mí y por tí.

—Temor serio no tuve, pues sé por experiencia hasta dónde llegan los efectos del mareo.

Aun cuando estaba persuadido de que el médico no habría hablado al enfermo como le habló sin asegurarse antes de que estaba sano el corazón, quise cerciorarme directamente, para lo cual, a media tarde, cuando el P. Blanco se hallaba entretenido en conversación con los Padres jesuitas, aproveché la ocasión y fui a buscar al doctor. Al verme se sonrió y me dijo:

—¡Cómo se defiende el enfermo! ¡Qué miedo había cobrado al mar! Gracias a que el tiempo nos ha ayudado a persuadirle lo que le conviene. No padece del corazón, y tiene en su haber

otra ventaja, y es que no veo síntomas de que la tuberculosis se le haya propagado al aparato digestivo, por lo cual no hay inconveniente en que continúe el viaje hasta Jauja a ver si las alturas tropicales obran el prodigio de detener el curso de la enfermedad, de que me alegraría infinito, pues me causan simpatía y admiración aquellos ojos que irradian luz y bondad. Se queja de que la tos le impide dormir y de que en el camarote respira mal, no obstante que le han puesto ventilador, pero ¿qué remedio le vamos a dar? Lo único que cabe hacer es que esté sólo durante las horas de descanso y que el resto del día y de la noche lo pase sobre cubierta.

¿Le ha preguntado si padece del corazón?

—Directamente no, pero me ha dicho—y entendí que a ello se dirigía—que respiraba peor en el Escorial que en Jerez, y que su hermano médico le había encargado subiese por etapas a Jauja haciendo alto a los mil metros, a los dos mil etc.; pero como ignoro las condiciones climatológicas de los puntos donde ha de detenerse, esto allí sobre el terreno es como se ha de resolver. Lo que sí me ha preguntado con interés y viveza si está tuberculoso, y le he contestado... lo que puede usted suponer.

Con esto dí por terminada la entrevista y fuí a reunirme con los que formaban la tertulia eclesiástica. El P. Blanco se había retirado hacia popa y estaba sentado y rezando.

A las siete de la tarde llegamos a Las Palmas, donde el barco se detuvo pocas horas, y al día siguiente fondeó en Santa Cruz de Tenerife.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerezal

TERCERA PARTE

CAPITULO PRIMERO

*De las terceras tres cosas que facen al hombre
llegar a Dios e no se partir dél.*

Agora queda de decir de las terceras tres cosas que facen a hombre llegar a Dios si dél está arredrado e alongado, e nunca se dél partir, si con él está ayuntado; las cuales son éstas:

La primera, que es verdadero en sus prometimientos. La segunda que es dulce en sus sentimientos. La tercera, que son durables sus pagamientos.

CAPITULO II.

Cuales son las terceras cosas en especial suso dichas.

Las cosas que Dios promete a los sus servidores e seguidores, en las cuales es verdadero en la paga e dulce en el uso de lo que paga e firme e nunca lo revoca, son tres, que son semejantes en las primeras palabras a las tres que el mundo promete, mas desemejantes en las segundas e contrarias en los frutos. Estas son: riquezas, deleites e honras, e en estas palabras concuerdan con las del mundo, mas en las segundas desacuerdan, ca las riquezas que el mundo promete son temporales e las que Dios da son perdurables, los deleites del

mundo son carnales e los de Dios espirituales, las honras suyas son mundanales e las de Dios celestiales. E estas cosas promete Dios benignamente e págalas dulcemente, e confirmalas perpetuamente.

E son estas tres cosas apropiadas a las tres personas de la santa Trinidad, ca la honra [pertenece o se atribuye] al Padre, las riquezas al Fijo, los deleites al Espíritu Santo. Ca [a] los que los sirven el Padre los honra porque a El es dado el poderío, el Fijo los enriquece a quien es otorgada la sabiduría, e el Espíritu Santo los deleita en el su amor.

Estas cosas promete Dios en este mundo e da prendas de cada una porque seamos ciertos de la paga; mas en paraíso las paga complidamente e las confirma para siempre. Pero debes saber que nunca las promete ni las paga sino al que renuncia todas las otras tres que el mundo promete, e las dexa del todo, o a lo menos en el deseo, si en la obra no puede o le no conviene. Esto digo que algunos hay] que, aunque por los deseos tengan mortificados e aborrescidos los deleites carnales, no pueden dexar la obra, como los casados que no puede ninguno dellos guardar castidad, si el uno al otro no quiesiese. O las riquezas temporales, como algunos ricos que espinden bien en servicio de Dios todo lo que han, a los cuales en algún caso no les conviene en todo tiempo desamparar del todo lo que han. O las honras mundanales, así como los Obispos que no pueden dexar la honra de la dignidad obispal sin licencia del Papa; o algunos Reis que mantienen en justicia sus reinos e facen grandes servicios a Dios en ensalzamientos de la fe, a los cuales eso mismo no les conviene dexar su estado, ca por ventura, si los reinos ellos dexasen, podrían ser no tan bien como en su tiempo o peormente regidos por otro.

Destas tres cosas, que Dios promete e paga a los que le sirven, fabla el Profeta David en un verso del Salterio diciendo: «*Gloria e riquezas son en la su casa e la justicia dél queda para siempre jamás*» (1). En aquello que dice *gloria* señala los deleites del Paraíso, las *riquezas* por nombre dice, por la *Justicia*

(1) Salmo CXI, 3.

que para siempre queda, se entiende la honra que él hará allá a sus amigos según adelante diré. Otrosí dice que estas cosas son en la su casa. Da a entender que es verdadero en los prometimientos, ca parece que promete lo que tiene e puede pagar; nombrando estas cosas, que son *gloria e riquezas*, muestra que es dulce, en los sentimientos; diciendo que su *justicia queda para siempre*, declara cómo es perdurable en sus pagamientos. E aun El de sí mismo hablando en el Evangelio dice: «*Yo soy] camino, verdad e vida*» (1). Camino en enxiemplo suyo, el cual si siguiéremos, creyendo e obrando, no moriremos para siempre, según dice en otro lugar: «*El que vive e cree en Mí, no morirá para siempre*» (2). Es Verdad en los prometimientos que face, e Vida en los galardones dulces que paga.

E así es probado brevemente que Dios es verdadero en sus prometimientos, e dulce en sus sentimientos e perdurable en sus pagamientos, que son las tres cosas terceras que suso dixé que facen a hombre allegar a Dios. Agora diré un poco de las tres cosas que dixé que promete e cómo da prenda por ellas e cómo las paga e para siempre las confirma.

CAPITULO III

Del declaramiento para entender mejor las tres cosas susodichas

Muy mejor podemos entender cuales son las riquezas e las honras que en Paraiso habrán los bienaventurados que allí irán, las cuales promete Dios en este mundo e las paga en el otro, si nosciéremos primero la pobreza e las penas e la deshonra que las nuestras ánimas sufren en este mundo. E para esto mejor entender debes saber, que nuestro Señor Dios crió este mundo e todo lo que en él es para servicio del cuerpo del hombre, e crió el cuerpo para servicio e obediencia del ánima, e el ánima crió solamente para que sirviese a El e lo alabase. E porque no lo podría bien servir si lo no amase, ni amar si lo no conociese, (ca según dice san Agustín: «*Amar podemos*

(1) S. Juan, XIV, 6.

(2) S. Juan, XI, 26.

*lo que no vemos, mas no lo que no conocemos») dale al alma tres joyas, que son llamadas fuerzas: La una es la razón, que es en el entendimiento, para lo conocer; la otra es el deseo e la codicia, que es en la voluntad, para lo amar; la tercera es esfuerzo, el cual se engendra de la memoria para lo servir e loar. E porque por todas estas tres joyas del alma mejor nos pudiésemos a El llegar, puso e pone de cada día a los que bien quiere, según más o menos en cada uno, su gracia. Ca en la razón puso caridad, en el deseo fervor, e en el esfuerzo reciedumbre. Estas tres gracias perdió el humanal linaje generalmente por el pecado de Adán, las cuales, generalmente, nunca después cobró ni cobrará en este mundo asi como las antes hobiera. Pero singularmente las cobraron e las cobrarán algunos, no por si, mas porque Dios por su bondad ge las quiso e quiere dar. Otrosi, muchos hay quien hoy dia estas gracias vemos que las pierden por sus culpas, ca si fueron claros en su entendimiento, fervientes en el amor, recios en el esfuerzo, son tibios o frios en los deseos e muy flacos en el libre albedrio. Maldiría mis culpas por las cuales me fallo en éste estado que escribo (esto es ciego en el entendimiento, frio en los deseos, flaco en el esfuerzo) si no porque no presumades que algún tiempo por ventura fueron en mi las dichas gracias, no fueron verdaderamente, ni lo tengades; es verdad que en algún tiempo fué en mi más firmemente el deseo de las haber que non agora, que ¡mal pecado! no lo tengo ferviente ni aun tibio, sino bien frio del todo deste deseo. Pero dole gracias que no quiso que del todo se perdiese en mi la lumbre del entendimiento, ca no esto[y] del todo ciego, pues veo mi ceguedad. Verdaderamente de mi puedo decir aquella palabra que el Profeta dice: *Si Dios no nos dexara simiente, atales fuéramos como Sodoma*, (1) ca si Dios no dexara en mi esta centella de lumbre, más ciego fuera tornado que bestia; pero fio en El que, pues por su piedad la quiso dexar, que la no dexará amatar, ante la avivará e la encenderá. Segun esto que dicho es, podedes entender que la verdadera pobreza que la nuestra*

(1) Isai. I, 9.

ánima siente en este mundo es la mengua de las tres gracias suso dichas, que son claridad en el entendimiento o en la razón, fervor en los buenos deseos e reciedumbre en el esfuerzo del libre albedrío. Esta pobreza lloraba el Profeta Jeremías cuando decía en los sus llantos: «*Yo el varón que veo la mi pobreza en la vara de la su saña en las tinieblas e no en luz* (1). Vedes claramente cómo llama pobreza a las tinieblas, e sin duda dice a la ceguedad del entendimiento que es madre de las otras dos cosas, que son: tibieza de los deseos e flaqueza del esfuerzo. Porque, como suso dicho es, lo que no conoscemos, no lo podemos amar, e a lo que poco amamos o nonada, no nos esforzamos a lo cobrar.

Otrosí, la pena que nuestra ánima siente en este mundo es ser alongada de Dios, e esta pena sienten los que lo conoscen e no los otros, porque quanto más lo conoscen, más lo aman, e quanto más lo aman, tanto más rabian por se llegar a él, e quanto más rabian por se llegar a él, tanto mayor pena sienten en verse alongados dél. Mucho sentía el Profeta esta pena cuando decía: «*Guay de mí, que la mi morada en este mundo muy alongada es*» (2), e el Apóstol eso mismo cuando decía: «*Codicío ser muerto e estar con Jesucristo*» (3).

La deshonra que en este mundo siente la nuestra ánima es el cautiverio en que está, que se halla cautiva de la carne seyendo ella señora e la carne sierva e su cautiva. Esto siente ella quando es muy perseguida de las pasiones e como cansada e vencida ha de otorgar lo que la carne quiere. Desta deshonra e desventura se quexaba e pedía ser librado el Apóstol quando decía: «*Veo otra ley en mis miembros contradeciente a la ley del mi entendimiento, la cual me trae captivo en ley de pecado ¡Oh desaventurado! ¡Quién me librárá del cuerpo desta muerte!*» (4).

(1) Jerem. Lamentac. III, 1 y 2.

(2) Salm. XIX, 5.

(3) Ep. ad Filip. I, 23.

(4) Ep^a ad Rom. VII, 23 y 24.

CAPITULO IV

Cómo nos prometió Dios en este mundo estas tres cosas suso dichas e de las prendas que aquí nos da porque seamos ciertos de la paga que en el otro mundo habremos.

Visto esto que dicho es de la pobreza e de la pena e de la deshonra del ánima en este mundo, podemos mejor ver e entender qué son las riquezas e los deleites e las honras que Dios da e dará a los escogidos en Paraíso.

E por ende, por cada una destas tres cosas, según el prometimiento susodicho, diré un poco. E debedes saber que el día que nuestro Señor face bodas con cualquier ánima que con El se quiso desposar en este mundo por fe santa e verdadera, que es nuestra fe católica, e le guardó lealtad por buenas obras e limpias fasta el día de las bodas, (que es cuando en el tálamo de la gloria celestial es asentada en el estrado de la bienaventuranza para que con solemnidad de cantos angelicales sea principalmente ayuntada faz a faz con el su esposo Jesucristo muy amado e muy deseado) ese día da nuestro Señor arras al ánima bienaventurada sobredicha, a semejanza de las bodas que en este mundo face el hombre, que da arras a su mujer para en que se mantenga e nunca venga en pobreza, ca para esto se dan las arras en este mundo a las mugieres, porque vivan e se mantengan con ellas e no vengan en pobreza.

Estas arras que Dios da al alma son tres joyas, según ponen los santos doctores, de las cuales la primera la cumple de deleites, la cual es complido e claro conoscimiento que habrá de Dios en Paraíso, entendiendo claramente en la unidad de la esencia la trinidad de personas.

La segunda es ferviente amor que le nasce del claro conoscimiento, por el cual amor con todas sus fuerzas así se llegará a él el que se ha hecho un espíritu con El, como dice el Apostol: *El que se llega a Dios un espíritu es con El* (1). Estas riquezas nos promete Dios cuando dice en el Evangelio

(1) Epist. 1^a. ad. Cor. VI, 17.

que *los que bien ficieren irán a la vida perdurable* (1), porque la vida perdurable no es al sino haber estas riquezas susodichas por siempre. E así lo dixo él mismo en el Evangelio: *Esta es la vida perdurable que conozcan a Ti, Dios verdadero, e a Jesucristo el que Tu enviaste* (2). E aun en otro lugar dice: *El que a mí amare, será amado del mi Padre e aun amarlo he yo e manifestaré a mi mesmo a él* (3). Vedes cómo el manifiestamiento de sí mesmo, que es haber dél conocimiento claro, lo cuenta por el galardón que El ha de dar a sus amigos.

Destas riquezas, que allá en Paraíso nos dará e aquí promete, nos da en este mundo algunas prendas porque seamos más ciertos de la su promisión. E porque mejor entendades estas prendas cuales son, e mejor vos aprovechades dellas si Dios vos las diere, debedes saber que, así como Dios no puede ser visto, ni claramente entendido, ni conocido sino de los entendimientos muy purgados e de los corazones limpios, según la palabra del Evangelio que dice: *Binaventurados los limpios de corazón que éstos verán a Dios* (4), comunmente no da estas prendas sino a los que en este mundo se esfuerzan, lo mejor que pueden, a purgar sus entendimientos de todos los fedores e a limpiar sus corazones de todos los deseos corruptos. E porque hombre por sí, no puede ni de suyo alcanzar esto, tanta es la bondad suya que, así como quiere dar las prendas suyas, así nos da aparejos para lo suso dicho, los cuales aparejos son las virtudes morales e las teólogas. Primeramente, por lo que tañe a las costumbres, por las cuales ha de vivir entre los hombres en paz e en sosiego presente e ausente, dale una virtud moral que es llamada *Prudencia*, la cual enforma e amonesta al nuestro entendimiento cómo debe ordenar sabiamente las cosas presentes, e cómo se debe proveer de las por venir, e cómo se debe acordar de las que son pasadas, así que cosa arrebatada nunca le acaezca, que ante por él no sea proveída.

(1) S. Juan, V, 29.

(2) S. Juan, XVII, 3.

(3) S. Juan, XIV, 21.

(4) S. Mat. V, 8.

Mas, porque el entendimiento nunca puede venir en apartamiento si los apetitos de la voluntad andan desenfrenados, dale otra virtud moral que llaman *Temperanza*, la cual retiene toda la soltura de los sesos desordenados e los ata e los tiene so los términos que le son debidos. Como quier que estas virtudes reglen el entendimiento e los deseos, pero no son suficientes para levantar el entendimiento a conocer a Dios e los deseos para lo amar e codiciar, por ende danos una virtud de las teólogas, que es llamada *Fe*, la cual, así como una hacha ardiente, esclarece todo el nuestro entendimiento e lanza dél toda escuridad terrenal e fácelo claro e agudo para conocer a Dios e demás alimpia el corazón de toda desordenanza de los deseos. Así lo dice la Escritura *que Dios por fe alimpia los corazones* (1). Por ende, dice san Agustín, (para probar que sin la fe no podemos conocer a Dios), que la agudeza del nuestro entendimiento tan flaca es que no se puede fincar en tan excelente lumbre como es Dios, si primero no fuere por justicia alimpiada. E estonce, así la nuestra ánima aparejada por las virtudes morales susodichas en las costumbres, e alumbrada por la virtud de la fe para conocer e amar a Dios, dale Dios entonce prendas del cumplido conoscimiento que dél habrá en Paraíso: dos joyas, que son dos dones del Espíritu Santo, que son llamados espíritu de *Entendimiento* e espíritu de *Ciencia*. Por el primero don conoscemos a Dios entendiendo claramente sus palabras en la santa Escritura e vemos algún poco dél con los ojos del nuestro entendimiento, a las veçes como en sombra, a las veces como en pisadas, a las veces como en imagen que le parece en espejo e la imagen es nuestra alma.

El segundo don es para alabamiento e glorificamiento suyo, ca aquello que verdaderamente dél entendemos, sabémoslo mostrar e predicar e defender a los que lo quieren negar. Las cuales dos prendas susodichas engendran en nos mucho amor de Dios, e engendrado lo encienden, e encendido con buenas obras lo mantienen que no se amate. Ca forzada cosa es que

(1) Hech. de los Apóst. XV, 9.

el conocimiento de la buena cosa engendre amor della, e cuanto fuere ella mayor, tanto el amor será mayor, pues no ha[ya] ni puede ser, ni aun por imaginación ser hallado, ningún bien ni cosa aya buena como Dios, que es bien de todos e sobre todos los bienes. Por ende el amor suyo es simplemente bueno e, a comparación de aquél, no ha[ya] ninguno bueno.

Estas tres virtudes, dos morales e una teóloga, demandamos a Dios, para que seamos aparejados para rescebir las prendas suso dichas, en tres peticiones que le hacemos en el *Pater noster*. La primera es la *Prudencia*, la cual le demandamos en la postrimera petición según la orden, e primera e más baxa según la dignidad para subir arriba, que es: *Libranos de mal* (1), que quiere decir: libranos del mal que es madre e raiz de todos los yerros, el cual mal es la ignorancia e la ceguedad del entendimiento, del cual mal nos libra por virtud de la *Prudencia* que esclarece e alumbra el entendimiento, para que no vaya en error alguno faza las costumbres. La segunda virtud le demandamos en la petición que está ante esta suso dicha, que dice: «*No nos trayas en tentación*» (2), entiéndese en los apetitos desordenados e deseos corrompidos que mansillan la nuestra ánima, que quiere decir: *No nos traigas en tentación para que dellos seamos vencidos*. Esto face El, dándonos la virtud de la *Temperanza*, la cual, como dicho es, los enfrena e los restriñe que no salgan de sus términos. La tercera virtud teológica le demandamos en la tercera petición según la orden, que dice: «*Sea fecha la tu voluntad ansi en la tierra como en el cielo*» (3). La voluntad de Dios es que todas las nuestras voluntades siempre sean conformadas por obediencia voluntariosa e amorosa con la suya dél, haciendo nos siempre aquello que a la su voluntad es placentero. E esto se face siempre en el cielo, e nos pedimos que se faga e se cumpla así en nos en la tierra, e nos nunca podemos a Dios facer placer sin fe, según que es escrito: *Imposible es que nunca ninguno plega a Dios*

(1) S. Mat. VI, 13.

(2) Id. id.

(3) Id. VI, 10.

sin fe (1). E: por ende, pidiendo que la su voluntad sea fecha, pedimos que nos dé complimiento de fe viva, que es enformada en buenas obras, porque conociéndolo por fe, sepamos qué es lo que a El es placentero según su voluntad.

CAPITULO V.

De las prendas que en este mundo nos da Dios por los deleites que en Paraíso dará.

Así como es dicho que la pena que el alma, que a Dios ama, siente en este mundo, es ser tan luengo tiempo dél alongada y desterrada en este valle de lágrimas, en el cual todas las cosas le parecen viles e estiercol en comparación de Jesucristo a quien ama e desea cobrar e ganar, cuyo deseo tan fuerte le aprieta el corazón que le face, por lo no poder sufrir, reventar lágrimas por los ojos, e por la boca e por las narices quebrados suspiros, e si no fuese por el lloro que la consuela e por los gemidos que la descansan, no podría sufrir sin muerte la rabia del tal amor, (ansí que las lágrimas e suspiros que a los del mundo son tristeza son a ella grande consolación, ansí lo decía el Profeta David alguna vez que sentía tal apartamiento en sí: *Las mis lágrimas fueron a mi panes de noche e de día, cuando me decían ¿do es el tu Dios?*) (2), ansí, según esto, los deleites que el ánima sentirá en Paraíso, los cuales Dios en el mundo nos promete e allá paga, son ayuntamiento para siempre del alma con Dios faz a faz con folgura sosegada e delectación final que la farta. E esta es la tercera joya que Dios da por arras al alma en Paraíso e esta llaman *frucción*, que quiere decir ayuntamiento presencial a las cosas que hombre sobre todas las cosas ama con folgura deleitable para siempre. E con esta joya e con las otras dos sobredichas, de las cuales sale o se engendra esta tercera, se consuma e acaba el casamiento espiritual que Dios face con el ánima el día que la lleva a las bodas del Paraíso. Ese día cesarán ya los lloros que en este valle de lágrimas solía dar, porque en estas bodas alimpiará

(1) Ep. a los Heb. XI, 6.

(2) Salmo XLI, 4,

Dios todas las lágrimas de los ojos de los santos, y jamás será y lloro, ni ruido de suspiros, ni de gemidos, ni dolor alguno, e ese día será cumplido lo que dice el Apostol: que *será Dios todas las cosas en todos*, (1) que quiere decir: que el ánima de cada uno estará llena de Dios según todas sus partes. ¡Qué más gozo puede haber el ánima, que a Dios amó e dél se enamoró sobre todas las cosas, que fallarse con El abrazada en cada parte de sí! Ca si buscare el entendimiento, con él se fallará con Dios abrazada por verdadero e claro conoscimiento; si buscare la voluntad con él se fallará abrazada por muy ferviente amor e gusto cumplido del su dulzor. E otrosí, todos estos sentidos estarán llenos de Dios, ca allí fallarán los ojos fermosura en Dios que caten, las orejas fermosuras de sones e dulzores en que se deleiten, las narices nobles olores que huelan, la boca diversos manjares dulces e sabrosos que goce, las manos deleitables blanduras que traten, pero esto debe ser entendido espiritualmente en todos los sentidos del alma, comoquier que después que los cuerpos estobieren glorificados en Paraíso no pongo en duda que cada uno sienta en sí la mayor delectación que puede ser pensada. Entonce dirá el ánima lo que el Profeta David dice: «*Señor, entonce seré yo farto, cuando aparesciere la tu gloria*» (2). Estos deleites que en Paraíso nos da Dios, promete en este mundo en aquella palabra: «*El que me sirve, sígame que, do yo so|y, allí será*» (3) e fablando con Dios Padre dice eso mesmo: «*Padre, quiero que do yo so|y, allí sea mi servidor*» (4).

Destos deleites nos da otrosí prendas en este mundo e son dos dones del Espíritu Santo, que son llamados espíritu de *Sabiduría* y espíritu de *Piedad*. E estas dos prendas nos dan eso mesmo los aparejos, que son una virtud moral que llaman *Fortaleza* e otra teóloga que llama *Esperanza*. Si vos acordades, suso dixé que no daba Dios en Paraíso las riquezas e deleites deste mundo, e porque los deleites carnales deste mundo, en

(1) Ep. 1.^a ad Corint. XV, 28.

(2) Salmo XVI, 15.

(3) S. Juan, XII, 26.

(4) S. J. XVII, 24.

cuyo troque se dan los celestiales, son muy fuertes de vencer en la carne por el grande raigamiento que en ella tienen e por la gran delectación que dan, danos Dios la virtud de la *Fortaleza*, por la cual, así como vencemos el miedo e el trabajo para complir osadamente las grandes e graves obras de las virtudes, así eso mesmo, con ella vencemos las grandes pasiones que a estos deleites nos atan o despiertan de parte de la carne, las cuales pasiones, aunque sus movimientos e apetitos enfrene la virtud de la *Temperanza*, ha menester la ayuda de la *Fortaleza* para sojuzgar e vencer la grande fuerza de que usan para cumplimiento de sus deseos e pasiones carnales. Pero, por quanto la voluntad no se puede así esforzar e desraigar de sí los deleites que son naturales, si no ha fiusa de haber otros mayores por ellos, danos Dios la virtud de la *Esperanza*, por la cual nuestros deseos levantados en Dios, ciertamente esperamos lo que fielmente e sin duda creemos por fe.

E quando la nuestra ánima por la gracia de Dios, purgado el entendimiento de los errores por la virtud de la *Prudencia*, e enfrenados los apetitos sensuales que no salgan de sus términos con la virtud de la *Temperanza*, e levantada por la virtud de la *fe* al conocimiento de Dios, e recibidas las dos prendas suso dichas, que son espíritu de *Entendimiento* en las santas Escrituras e espíritu de *Ciencia*, como dicho es; otrosí, por la virtud de la *Fortaleza* vencidas las pasiones carnales con sus fuertes gravezas, e levantada la voluntad, por el grande amor que de las dos prendas primeras nació, a esperar de Dios los sus prometimientos por la virtud de la *Esperanza*, dale Dios entonce el espíritu de *Sabiduría*, por el cual gusta en esta vida presente algún poco de la dulzura de Dios, e por esto se llama espíritu de Sabiduría, porque trae consigo dulzura de los sabores celestiales. E porque este don por su piedad sólo nos lo da Dios, no nos lo da sin piedad e por ende con El nos da otro espíritu de *Piedad*, la cual piedad que de Dios gustamos dulce e saborosamente, deseamos la partir con nuestros próximos benigna e amorosamente, la cual partición, que nos con los próximos hacemos, no es a nos sin grande delectación. E estos dos nos da Dios en prendas, después en este mundo,

de los deleites susodichos que nos promete pagar en Paraíso. E por ende las dos virtudes suso dichas *Fortaleza* e *Esperanza* que aparejan nuestra ánima a rescibir estas dos prendas, pedimos a Dios en otras dos peticiones del *Pater noster*. La primera, que es la *Fortaleza*, pedimos en la quinta petición según que dice la orden: «*Señor, suelta las nuestras deudas como nos soltamos a los nuestros deudores* (1). ¿Quién es más verdadero deudor que la nuestra carne? La cual verdaderamente está obligada a pagar de cada día aquella deuda, que verdaderamente Dios ordenó para la multiplicación del humanal linage, en la cual pagar e nos en la demandar e tomar para soltar nos aquesta deuda (cuya paga nos deleita e cuya suelta no se face sin facer grande injuria e enojo al deudo), menester habemos que nos dé Dios fortaleza para que podamos soltar estas deudas que nos debe la carne a cada uno. E suelta Tu a nos las deudas de las culpas en que caímos, como nos, por la fortaleza que nos diste, soltamos las deudas suso dichas a los nuestros deudores.

La virtud de la *Esperanza* demandamos en la segunda petición que dice: *Señor, venga el tu reino*, entiéndese en los nuestros deseos, como si dixiese: Señor, los galardones e los deleites del tu reino, que por fe creemos, vengan por certedumbre en la nuestra esperanza, porque así como sin duda lo creemos, así ciertamente lo esperamos e ciertamente esperándolo ferrientemente lo deseemos.

CAPITULO VI.

*De las prendas que en este mundo nos da Dios
por la honra que dél rescibimos en Paraíso.*

La deshonra que la nuestra ánima siente en este mundo, según susodicho es, es el captiverio en que está, en el cual muchas veces obedece a la carne, que, según razón, es su sierva. En el captiverio deste mundo ha tres maneras: Lo primero, que el captivo es siervo e no libre, e por ende es

(1) Mat. VI, 12.

como cosa deshechada en la casa del Señor. Lo segundo es cuanto al linaje vil, que ninguno no quiere haber deudo con él. Lo tercero es que nunca puede haber oficio ni dignidad en cuanto es siervo. Según estos males que son en el captiverio, podedes entender qué honra será la que Dios fará a los santos en Paraíso. E principalmente les honra de tres maneras contra los tres males del captiverio. Lo primero, darles ha libertad cumplida e rescibirlos ha en familiaridad de su amistad, de siervos que eran, faciéndolos libres e sus amigos. Ca así lo dice en el su Evangelio: *Ya no vos diré siervos, mas amigos míos* (1). Facerlos ha sus amigos de verdadera e cumplida amistad para la cual se requieren tres cosas que sean comunes entre los amigos, e do una fallisce no es verdadera ni cumplida amistad. La primera cosa que deben poner en común es los cuerpos, que pongan a peligro de muerte el uno por el otro. La segunda es la voluntad e los corazones, que eso quiere el uno que el otro, quiere decir que el querer e no querer sea uno, e no encubran ninguna cosa el uno al otro. La tercera los algos, que eso sea del uno que del otro. E estas tres condiciones hobo cumplidamente entre Jesucristo e los santos: la primera que morió El por ellos e ellos por El, e por ende dixo El: *«Mayor amor no ha[y] que poner el hombre el ánima por sus amigos»* (2). La segunda eso mesmo, así lo dice en el Evangelio: *«A vos llamé yo amigos, porque todas las cosas que yo oí de mi Padre todas las descubrí a vos»* (3). La tercera más cumplida fué entre El e ellos, que entre ningunos amigos. Mas en Paraíso do no se han de poner los cuerpos en peligro por otros, ni ha[y] algos temporales que se pongan en comunidad, queda entre Dios e ellos la comunidad de las voluntades, porque El quiere lo que ellos quieren. La razón es porque ellos nunca quieren sino lo que El quiere. Otrosí, veyendo a El, ven todas las cosas, así que no se les encubre nada.

La segunda manera en que Dios honrará los sus santos es tomándolos por linaje, queriendo que hayan deudo con El, e

(1) S. Juan, XV, 15.

(2) S. Juan, XV, 13.

(3) S. Juan, XV, 15.

no quiere que sean muy alongados dél en linaje, mas en el más cercano grado que pueda ser, que es Fijo, asi es escrito: que *todos cuantos recibieron a Jesucristo por fe, verdaderamente les dió poder para ser hijos de Dios* (1), e graciosamente quiso que fuésemos sus hijos, porque en alguna manera, como por fuerza, nos hobiese de facer herederos si no quedase por nuestra culpa. Ca si nos tomara por sobrinos o primos o aun hermanos no habia por qué, si no quisiera, facernos herederos, según dicho es. Mas por esto señaladamente nos tomó por hijos, porque nos feciese herederos de Dios e compañeros en la herencia de Jesucristo.

La tercera manera en que Dios honra a los sus santos en Paraíso es dándoles el más honrado oficio de su corte, que es ser alcaldes mayores, para que juzguen todo el mundo con El e pongan sus nombres dellos con El en la sentencia del juicio que diere, así lo dice la Escritura: *Resplandecerán los justos así como el sol e serán ligeros así como centellas en cañaverat, juzgarán las naciones del mundo e serán señores de los pueblos e el señor dellos reinará para siempre* (2). E David dice en el salmo: *«Farán juicio escrito de Dios»* (3). Aquesta gloria es de todos sus santos, así que la honra e gloria dellos será que en Paraíso serán ennoblecidos por familiaridad e privanza de consejeros e amigos de Dios e serán ensalzados en la dignidad de hijos e herederos dél. Otrosí honrados por oficio de juzgadores de todo el mundo. Esta honra nos promete Jesucristo en el Evangelio donde dice: *«El que a mi sirve, honrarlo ha el mi Padre que ésta en los cielos* (4). Otrosí, danos prendas en este mundo e estas son dos dones del Espíritu Santo suyo que son dichos espíritu de *Consejo* e espíritu de *Fortaleza*. Danos otrosí los aparejos para ellos que son dos virtudes, una moral que llaman *Justicia* e otra teologal que llaman *Caridad*. La Justicia, a que llaman virtud común, es como término de las otras tres morales suso dichas, ca para eso alimpia el entendimiento

(1) S. Juan, I, 12.

(2) Sabid. III, 7 y 8.

(3) Salmo CXLIX, 9.

(4) San Juan, XII, 26.

la virtud de la *Prudencia*, refrena la desordenanza de los apetitos la *Temperanza*, sufre los miedos e se esfuerza a las cosas graves la *Fortaleza*, para que la cosa o obra que se ficriere, se faga con justicia, que es dar a cada uno lo suyo. E convenientemente fué asignada la justicia aquí, porque aquí aprendan facer en sí la justicia los que en el cielo han de juzgar a todo el mundo. Mas que ninguna obra por justamente que se faga según la justicia moral, no es merescedora de la gloria de Paraíso, si al facedor della no le mueve el amor de Dios principalmente, e del próximo si es en caso, e que la obra así comenzada por Dios se determine en este mismo amor que se comenzó, danos por ende Dios las virtud de la *Caridad*, que es amor de Dios e del próximo, la cual virtud es raíz de todos los merescimientos que en este mundo ganamos para ir a Paraíso. E así cuando la nuestra ánima, por la gracia de Dios tiene las costumbres regladas en forma de vida honesta por las cuatro virtudes morales suso dichas (que son *Prudencia*, *Temperanza*, *Fortaleza* e *Justicia*) otrosí ha conoscimiento de Dios por fe, e tiene en El firme esperanza que cobrará lo que quiere poniéndolo en obra, e tiene su deseo encendido en el amor de Dios (el cual encendimiento da a entender poniéndolo por obra en el provecho del próximo, en cuanto puede, por el amor de Dios, cuya fechora e siervo es el próximo) e tiene otrosí las prendas suso dichas, que son espíritu de *Entendimiento* en las santas Escrituras, por el cual conoce a Dios claramente según que en esta carne puede ser conocido, e espíritu de *Ciencia* por el cual le alaba e predica e fácelo conocer a los que no lo conocen, e vence a los que lo niegan, otrosí de la *Sabidoria* por la cual gusta algún poco de los sabores dulces de la gloria de Dios, e espíritu de *Caridad*, por el cual se mueve con caridad a querer que todos sientan lo que él siente e afana lo que puede por ello; entonces, en prendas de la honra que Dios dará en Paraíso a los que serán sus amigos e del su consejo, danos el don suso dicho, que es espíritu de *Consejo*, por el cual alcanzamos la virtud de la discreción, la cual es guarda de todas las virtudes, e sin la cual ninguna obra no es virtuosa.

Otrosí, en señal de honra de sus hijos e sus alcaldes mayores, a los cuales en casa de los señores suelen obedescer todos los súbditos (a los hijos por razón del grande deudo que tienen con el padre, e a los alcaldes por poder del oficio) danos otra prenda que es el otro don que es llamado *Espíritu de Fortaleza*, por el cual todas las cosas criadas nos son obedientes en obras de los miraglos, según que es manifiesto por la vida de muchos santos que, por estas prendas e en virtud dellas, hicieron muchos miraglos según que es manifiesto, obedesciéndoles todas las cosas criadas, así como a Dios.

Estas dos virtudes susodichas, que son aparejo en nuestra ánima (es a saber: *Justicia e Caridad*) para rescebir estas dos prendas que dichas son, pedimos a Dios en otras peticiones del Pater noster. La *Justicia* le demandamos en la cuarta petición que dice: *El pan nuestro de cada día, dánosle hoy* (1), porque así como el pan es nuestro mantenimiento de los hombres, así la Justicia es mantenimiento del mundo e regla ordenada para las costumbres de cada uno. E así como el pan es menester cada día, así la Justicia también ha menester cada uno singularmente en sí, e generalmente por todos. E así, éste es el que le mandamos que nos dé hoy. La *Caridad* le demandamos en la primera petición según la orden e es la postrimera según la dignidad de la alteza, la cual dice: *Padre nuestro que eres en los cielos, el tu nombre sea santificado* (2). E por ende dice: no sea santo, más sea santificado, quiere decir: Sea el tu nombre de nos loado e ensalzado por santo o así como cosa que es santa. Mas, por quanto la nuestra voluntad no se puede inclinar buenamente a loar o ensalzar o servir la cosa que no ama o poco la ama, por ende entiéndese en esta petición que pedimos caridad, así como si dixiésemos: Padre nuestro que eres en los cielos danos caridad con que te amemos; porque amándote te alabemos e ensalcemos, e prediquemos en todo el mundo el tu nombre por santo, así como lo es. E parece convenientemente que en esta petición deman-

(1) S. Luc. XI, 3.

(2) S. Mat. VI, 9.

damos a Dios la virtud de la caridad en cuanto se contiene ante que ninguna de las otras en el comienzo de la oración que comienza a llamar a Dios, *Padre*, el cual es nombre de amor, más que de temor.

Mas, porque estas joyas que nos Dios da, (ansí las virtudes morales e teólogas suso dichas como las prendas) son joyas muy preciadas e muy ricas e el ladrón malo (que a Adán fizo perder la gloria de Paraíso, entonce cuando lo tentó) anda muy acucioso cerca de cualquier a quien ve estas joyas por ge las facer perder, faciéndole presumir de sí sobre todos los otros, e que de sí oyere su esfuerzo a todas las cosas susodichas, finchéndole de viento de soberbia e vanagloria, por ende, nuestro señor, que no tan solamente nos dió estas prendas, mas aun diónos el aparejo con que se deben rescibir, danos por su bondad una cerradura con que se guarden e no se pierdan, e esta cerradura es otro don del Espíritu Santo, que es llamado espíritu de *Temor de Dios*, el cual temor nos funda en tanta humildad que creemos que las cosas suso dichas Dios nos las da por su bondad sola e no por nuestros merescimientos, e la verdad así es. E ansí llenos del temor de Dios no presumiremos de nos, ni seremos juzgadores de otros, ante, quanto más abundantamente hobiéremos las cosas suso dichas e joyas, tanto en nos crecerá más la humildad, e quanto en nos más la humildad se guarda e se raiga, tanto más en salvo en nuestra ánima estarán las prendas e joyas que dichas son.

Estas prendas suso dichas pone Dios en guarda en el arca de nuestra ánima e cierra este arca con la cerradura del su temor porque estén mejor guardadas e de ligero no se puedan perder, ca, por cierto, en tanto que esta cerradura está firme, las prendas están seguras e bien guardadas e nunca se pierden, si esta cerradura del todo no se arranca o no se quebranta.

Por ende, si Dios por su bondad en el arca de vuestra ánima pusiere algun tiempo estas prendas e joyas que dichas son, creo que la cerrará con la cerradura suso dicha que es el su temor. E faced mucho por guardar esta cerradura, porque guardada ésta, todo lo que en el arca estoviere será bien guardado, e ésta perdida, todo el tesoro que en el arca estoviere se

perderá. Mas, qué olores tan nobles debrían estar en esta arca, e qué dulzores debía sentir quien en su arca tan nobles e ricas joyas tiene, no lo puedo escribir, ni decir, ni sentir. Lo primero que estas tres cosas son sentimientos de ánima; los cuales se pueden sentir e no bien, e si se pudiesen decir no los entendería sino quien los sentiese en su ánima. Lo segundo porque como quier que tengo el arca, no tengo en ella las joyas que dichas son, que son prendas de la gloria de Paraíso. Ante, mal pecado, están en ella otras cosas viles e feas que son prendas de la pena del infierno, del fedor de las cuales vos podría mejor escribir porque lo siento de día, que no del noble olor de las otras que no lo huelo, ca, bien así como de fuera no huelo nada, tampoco huelo de dentro en el ánima. E así como no tengo las prendas suso dichas, tampoco tengo la cerradura de la alma, Dios sabe que me ternía por bien andante si toviese siquiera la cerradura, pues las prendas no tengo. A lo menos estando cerrada la mi ánima con la cerradura del temor de Dios no porrían en ella el diablo, ni el mundo, ni la carne a guardar muchas cosas que ponen de cada día que la ensucian e podrescen e la finchen de fedor aborrescible.

Estas riquezas eternas e deleites espirituales e honras celestiales que Dios nos promete en este mundo, e da prendas para las pagar en el otro, son las cosas en que es El verdadero en sus prometimientos, e dulce en los sentimientos e perdurable en los pagamientos, las cuales, así como las promete benignamente, e las paga muy dulcemente, así las confirma en Paraíso perpetuamente, las cuales a vos e a mí El querría otorgar por su piedad, porque yo ni sea privado de lo que escribo, ni vos de lo que oides, ante, así como yo lo escribo e vos lo oides, así lo veamos más complidamente en la gloria de Paraíso. Amén.

El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores apologistas.

P. P. M. Vélez. (1)

§ II. Desde la Unión de la Orden hasta la Reforma Beroletana.

Diversidad cognominativa en las diferentes Ordenes y en la nuestra. La sacristía, la biblioteca y penitenciaria apostólicas, antiguamente a cargo de nuestra Orden. La peste asoladora de 1346 y la decadencia religiosa.—La Reforma. Males de la Provincia de Castilla. El Capítulo Provincial de 1586: Fr. y Luis de León y los estudios. La carta del P. Román. La oración de Fr. Luis en el Capítulo de Dueñas. La profecía de San Vicente Ferrer sobre el convento de Salamanca. Causas y remedios de los males de la provincia de Castilla. La Recolectión Agustiniiana. La eterna cuestión de los estudios: Su doble causa y a la vez de la Recolectión dicha. Nuestra forma original, la consiguiente continuidad histórica de la Orden y los deberes que de ella se derivan.

Hecha la Unión general de la Orden, dice el P. André que el *Eremitico* Instituto se conservó ilustre en las ciudades y en otros sitios hasta la peste general de 1348 (c. 5). Mas aquí, como ya hemos llamado la atención sobre el calificativo *eremítico* aplicado a nuestro Instituto, sobre el nombre de Aurelio dado a N. Padre y sobre el carácter no agustiniano de algunas congregaciones que entraron en la Unión de la Orden, de cuyo árbol, por consiguiente, contra lo que cree el P. San Nicolás, no eran

(1) Pág. 242. ss.

verdaderas ramas, por ejemplo la de Monte Fábali (1), tomaré nota de lo que dice el cronista sobre la antigua y algo general costumbre nuestra, de cognominarse los religiosos por su pueblo de origen, como primitivamente los franciscanos y hoy sus parientes posteriores los capuchinos, que se creen, o al menos se han creído, ser los restauradores del franciscanismo primitivo. También se nota esto en nuestra Congregación de la Observancia, en España. Pero observaré que aun dada la generalidad de la costumbre dicha, lo que fácilmente podría comprobarse o no, viendo las actas de los capítulos generales y los registros generalicios (todos posteriores a la Unión, pues a tal época se refiere el cronista), la tal costumbre quizá no tiene significado especial, por ser acaso la manera de cognominarse todos entonces, para diferenciarse unos de otros. La cognominación por los apellidos o cognombres del padre y de la madre se va fijando posteriormente con los registros parroquiales y municipales; pero la libertad cognominaticia perdura todavía en tiempo de Santa Teresa, según se vé por su árbol genealógico y su manera de firmarse. En cuanto a los franciscanos y capuchinos, aducidos no por el P. Andrés sino por mí, para ilustrar lo que él dice, advertiré lo mismo que sobre nosotros, no añadiendo otra cosa sino que los capuchinos sólo restauraron la interpretación y práctica del franciscanismo primitivo por el partido espiritual o celante, lo cual abandonaron pronto, no diferenciándose hoy apenas de los Menores que vulgar y generalmente son llamados con razón Franciscanos. Por esto quizá algunos desean una nueva unión en la Orden de San Francisco. En cuanto a nuestros Recoletos, ya veremos cómo al principio, no contentos con el nombre propio del Santo que generalmente llevamos, cambiaron sus apellidos por los de Santos o casas santas, y hoy los mezclan. Pero ante una espiritualidad profunda todo eso significa muy poco, como se ve en la historia de las diversas órdenes religiosas.

También conviene apuntar lo que, tomándolo de nuestro Angel Rocca, el fundador de nuestra Biblioteca llamada por eso

(1) Algo se ha dicho ya sobre ello en las *Consideraciones generales* y en el § I; pero puede completarse con lo observado sobre los PP. Matuturana y Arpe, y con lo que se dirá del P. Ribera.

Angélica de nuestro gran convento de San Agustín de Roma, dice el P. Andrés de cómo al entregársenos en la persona del B. Agustín Novello el Sagrario Apostólico, se nos confirió también la Biblioteca y Penitenciaría Apostólicas, cargos y honores que posteriormente, en tiempo de Sixto IV, se separaron, quedándonos, por nuestra poca fortuna, solamente con el Sagrario o Sacristía del Papa. Pero quizá fué mejor repartirlas. . .

No menciono el milagro de San Ambrosio en los llamados Lagos Ambrosianos, porque aquél carece de fundamento, como lo hemos visto al estudiar a Landucci (*Sacra Selva Leccetana*, Sombra amena del Lecceto, etc., cc. 4 y 5). Pero sí consignaré, siquiera a título de bella y alentadora leyenda, que con motivo de la redonación del santo cuerpo de N. Padre a la Orden por el Papa Juan XXII, habla el P. Andrés de una visión de N. S. Padre, en la que éste prometió estar con nosotros hasta el fin de los siglos, como Cristo con su Iglesia.

En carro triunfal marchaba la Orden hasta que en 1346 sobrevino la peste general de Europa, siendo prior general el célebre teólogo Tomás de Argentina (o de Estrasburgo, uno de los grandes doctores de nuestra escuela (vide lo dicho sobre Seripando) y cuyo sepulcro se ve en nuestra antigua y monumental iglesia de Viena, juntamente con los de los no menos célebres Gregorio de Rímimi y Jordán de Sajonia). Entonces mermó la población de Europa en la proporción de 100 a 1 y perecieron 5084 agustinos, según Felipe de Bérghamo (*Supplem. Chronicor.* l. 13). Mas lo peor fué, según San Antonino de Florencia, que empezaron las religiones a entibiarse, ya por haber muerto muchos y notables varones de las mismas, ya porque, debilitado el rigor en la comida y en otras observancias por la peste, no se reparó aquél después por los súbditos ni por los superiores (*Hist.*, p. 2, tit. 21, c. 8, § 3), dando ello origen a lo que se llamó la *Claustra* (Jerón. Román, *Chronica* o *Centurias*...).

Así el P. Andrés y posteriormente el P. Lanteri en sus *Aditamentos* a Crusenio, p. 358, y antes que todos Corioliano o Ambrosio de Cori; pero, advirtiendo, ante todo, que el buen P. Vidal en sus *Augustinos de Salamanca* (l. 1, c. 17) señala el año 1348 para la peste que vino «de la parte oriental índica del

Asia», o sea, lo más probablemente, el *cólera morbo asiático*. Pero sobre los cálculos y reflexiones que apuntan los dos anteriormente citados venerables cronistas, tenemos algo que observar; y, ante todo, que la ciencia estadística estaba entonces en mantillas, y así no podían hacerse aquéllos sino a ojo de buen cubero, como suele decirse. Desde luego, las comunicaciones no eran lo fáciles y rápidas que son ahora, para poder enterarse pronto y con exactitud de los sucesos ocurridos en los diversos lugares de la tierra habitada por el hombre; debiéndose tener en cuenta, además, lo que de suyo añade a los grandes y lejanos acontecimientos, para revestirlos todavía de mayor grandeza, la fantasía popular, siempre hiperbólica, y más en aquellos tiempos dominados por el terror y la leyenda. Pero aun suponiendo que en la peste, que, por el atraso de la profilaxia, de la higiene y de la medicina de entonces, llegó a ser general y tan fatal en Europa, la proporción de ésta mermase en la proporción de 100 a 1, debe creerse que no todos los pueblos fueron invadidos por ella, ni en todos fué igual la mortandad, pues, aunque todos eran sucios, dada nuestra higiene moderna y aun la antigua romana, aptos por consiguiente para ser arrasados por toda epidemia, no todos lo eran igualmente y además los había de suyo saludables o insanos.

Por otra parte, aun rebajada la proporción de 100 a 1, por parecer bastante exagerada, y aunque los 30,000 agustinos del tiempo de la Unión se hubiesen duplicado, y por más que los conventos se defendiesen mejor de la peste que lo restante de la población, siempre resulta algo baja la cifra de 5084 agustinos muertos en toda Europa a consecuencia de la peste, suponiendo la exactitud de la cifra dada. Por eso parece que otros limitan esa o una cifra aproximada sólo a España. (Véase el AHHA (ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO), el actual AA (ARCHIVO AGUSTINIANO), vol 21, *El Santo Cristo de S. Agustín de Sevilla*, pág. 202-3).

Por último, aun admitida la cifra de nuestros difuntos, si es que así consta o constaba en los *Registros* generalicios de la Orden, parece una pobre y deficiente filosofía de la historia explicar, por una simple peste, la espantosa decadencia de los

institutos religiosos en los siglos xiv y xv. Hay causas más poderosas anteriores y contemporáneas de esa decadencia, como en general de la de toda la Iglesia de entonces: la relajación del clero por un excesivo poder y bienestar temporal, la restauración del derecho cesarista romano con carácter nacionalista, la mediocridad general de los Papas, su cautividad en Aviñón, el gran cisma de Occidente, la consiguiente desmoralización de toda la cristiandad, y la natural pululación de las más radicales herejías sobre el dogma, la moral y el derecho: tales son las principales causas de la decadencia religiosa y de la general eclesiástica de entonces, y a la vez de la posterior tendencia pagana del Renacimiento y de la llamada Reforma protestante (Véase L. Pastor, *Historia de los Papas*. . . e Hilario Belloc, *Europe and the Faith*, Europa y la Fe). Esto no obstante, no negaremos que la peste tuvo también alguna parte en ello; y así escribe muy bien el doctísimo y bondadosísimo P. Tirso López, el último cronista oficial y general nuestro, digno de eterna memoria: «Corriendo el siglo xiv, una peste cruel, que parece la misma del hoy llamado cólera morbo, vino de Asia a Europa, recorrió principalmente la parte meridional, y llegó a España donde se extendió sobremanera y atacó tan duramente a sus habitantes que cada día devoraba a innumerables hombres, sucumbiendo por esa peste, según los escritores, la cuarta parte de la población española. . . No bastaban los hospitales a contener los enfermos, ni se hallaban médicos ni enfermeros que los ayudasen; por lo cual, de común acuerdo entre ambas autoridades, la eclesiástica y la civil, se estableció que, para evitar el contagio de los enfermos, no viviesen comunitariamente más de dos o tres; y por eso un gran número de religiosos fué obligado a vivir fuera del claustro en casa de sus parientes o de otros seculares, de modo que iban a las iglesias o a los monasterios a celebrar o a rezar el oficio, como los canónigos de ahora. De aquí se originó, como suele suceder, que lo que empezó por necesidad, o por costumbre o tibieza de espíritu, se convirtió en hábito, que arruinó de un modo lastimoso la disciplina claustral; a cuya relajación de la observancia, según los autores (Véase Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, t. 4, p. 366, 2 ed.), no contribuyó

poco el defecto de selección de los que admitían de novicios; pues, para suplir el número de los difuntos, se admitían débiles, enfermos y, a veces, niños, los cuales no pudiendo sobrellevar el rigor de la observancia, necesitaban dispensa de la regla y estatutos, y poco a poco e insensiblemente la dispensa se extendió a otros» (1).

Para mayor mal parece que la peste repitió, y así no extrañamos lo que leemos en las páginas citadas de la Relación titulada *El Santo Cristo de San Agustín de Sevilla*, a saber, que la peste mortal de 1358 (1348? Vide antes el P. Vidal) se repitió en España el 1363 y el 1373, y la falta de religiosos trajo el desorden e introducción de los llamados claustrales, o sea, de los sobrevivientes a la peste o mortandad general, procedentes todos ellos de las diversas religiones, gente generalmente moza, que se vió sin los religiosos autorizados y graves y vivía en un sólo claustro, común a todo género de personas (es decir, en los antiguos conventos, pero sin la clausura y con el mayor relajamiento). Así vivieron muchos años esos claustrales, hasta que los Reyes Católicos, instruídos por Cisneros de la relajación de aquéllos (y de acuerdo con el Papa) le comisionaron su reforma para gloria de Dios y honor de la Iglesia, procurando así que en su reino no quedasen los tales religiosos, (si no se reformaban), y que ocupasen sus conventos los religiosos observantes de su regla y constituciones. Publicado este real decreto en 1482, los que no quisieron someterse a la observancia, fueron desterrados de los dominios de España, y pusieron el colmo a su poca religiosidad, quemando casi todos los papeles de la fundación de sus conventos... Y en nota añade el docto P. Abella

(1) *De Congregatione Observantiae Ord. Er. S. P. N. Augustini in Hispania*. ANAL. AUGUSTIN. vol. 3, p. 31. Véase también el P. Vidal, *Augustinos de Salamanca*, t. 1. l. 1, c. 17. Con ese título escribió el P. Vidal la Historia de nuestro convento salmantino, y a la vez, por la importancia sin igual de ese convento, la historia de los principales hechos de la Provincia de Castilla y parte de los de las de Andalucía, Aragón y Portugal, es decir, de toda la Orden en España. Pero es una historia que, aunque está generalmente documentada, necesita ser interpretada y aun expurgada en muchas cosas por la sabia crítica moderna.

que la reforma de los religiosos (agustinos) de la Claustra se realizó en 1482 (en Andalucía), siendo Vicario general (de la Congregación de la Observancia en España, de la que hablaremos) el V. P. Fr. Juan de Salamanca, quien redujo a la observancia regular de la Orden el convento de S. Agustín de Sevilla y el llamado de (Nuestra Señora de la) Regla... Y ¡cuánto no quedó aún por reformar, agregamos nosotros, según se desprende de la posterior correspondencia de Santo Tomás de Villanueva y del Cardenal Scripando, provincial de Castilla y de Andalucía el uno, y superior general de la Orden el otro! Véase la *Vida* del Santo por Dabert.

Por lo expuesto se ve cuán inexactamente se ha dicho que al reformar Cisneros a las Ordenes religiosas, sólo exceptuó la agustiniana, por no considerarla recesitada de reforma (1). Conventos habría que acaso no la necesitaban, y quizá puede en general esto decirse de los que, como el ilustre de Salamanca, habían adoptado la anterior reforma de la Congregación de la Observancia, o del V. P. Alarcón, de la que adelante trataremos. Pero los había bien necesitados de la regular observancia, como se ve en la *Relación* indicada, en la que (como lo hemos visto) consta que, coincidiendo cabalmente con la fecha del real decreto de reforma de los regulares, y probablemente por indicación del gran Cisneros, religiosos de conventos observantes nuestros fueron a reformar los relajados, sin conseguirlo del todo, pues en Andalucía había más conventos que los de Sevilla y Regla, por ejemplo, el grandioso de Córdoba. Quedó, pues, mucho por reformar, como se ve por la correspondencia citada de Santo Tomás de Villanueva. Además, si es cierto que en el Capítulo general de toda España, celebrado el 1504 en Toledo por mandato del Papa Julio II, del General de la Orden y de Isabel la Católica, todas las provincias hispano-agustinianas admitieron la reforma, como ya lo había hecho la de Castilla,

(1) P. D. Arrilucea, *El V. P. Fr. Luis de León y su intervención en la fundación de los Recoletos*. AA. este mismo vol. p. 161 ss. Cf. la *Historia Eclesiástica de España* por D. Vicente de la Fuente y los *Heterodoxos españoles* de Menéndez y Pelayo sobre la reforma de las Ordenes religiosas en España por Cisneros.

cesando, en consecuencia, por no tener ya objeto, la Congregación de la Observancia, pero conservando aquéllas el remoquete de *la observancia*, para distinguirse sus religiosos de los anteriormente llamados *claustrales* o conventuales, y que más bien debieron llamarse relajados, esto no obstante, es también muy cierto que esas provincias, incluso la misma de Castilla, a la que perteneció el convento de Salamanca, no quedaron tan reformadas que no necesitasen de posteriores reformas. Tal fué, verbigracia, la hecha en 1569 en la provincia de Aragón por el P. Rodrigo Solís, de la de Castilla. Más aún: La Congregación misma de la Observancia llegó a degenerar, al parecer, (como veremos al estudiar sus capítulos), en el grave mal de un gobierno algo oligárquico y medio vitalicio, mal que, con todas sus consecuencias de compadrazgos, nepotismos y alteraciones conventuales, tuvo que pasar forzosamente por la doble ley física, biológica y social de la inercia y de la herencia, a la provincia de Castilla. Ya veremos que contra lo que por algunos se ha creído y aún se escribe, la provincia de Castilla no quedó con la reforma del P. Alarcón tan bien, que no estuviese posteriormente algo mal, apesar de los santos y sabios que tuvo. Explicaremos a su tiempo este fenómeno al parecer contradictorio.

Tal fué la *claustra* y tal su reforma, sin perjuicio de lo que después diremos. Desde luego, en cuanto a las causas de aquélla, no basta la peste para explicarla, ni el P. Andrés hace sino alguna que otra indicación general en el capítulo siguiente.

* * *

Mitigado «el ardor de los campos africanos» por las causas referidas y también «por la adversidad y común inconstancia de los tiempos», dice el cronista (c. 6) que la divina piedad «que siempre acude en la ocasión y necesidad más oportuna, dió el remedio tan a manos llenas, que luego se sintió milagrosa mejora con las congregaciones reformadas», tales como la del Lecceto y otras.—Está bien; pero de las causas referidas no ha hablado antes el P. Andrés sino de una, la peste; la inconstancia de los tiempos es aquí la de los hombres; la intervención de la

divina piedad para remediar las necesidades del hombre y sobre todo las de su santa Iglesia en el tiempo más oportuno, es ciertamente doctrina bíblica y especialmente de San Pablo, confirmada por la historia de Israel y la de la Iglesia, uno de los aspectos del providencialismo filosófico-histórico de San Agustín y de Bossuet, y la base de la teoría, en el fondo bíblica y agustiniana, de los «hombres providenciales» del P. Sigüenza (Prólogo de su *Vida* de San Jerónimo); pero si la divina piedad dió, como siempre, el remedio a manos llenas, al hacer surgir los grandes reformadores de la observancia religiosa a fines del siglo xiv y principios del xv, la reforma, en cambio, no fué tan milagrosa, que llegara a ser universal y duradera, como lo demostraron los acontecimientos posteriores, sobre todo el Protestantismo; y por fin el autor parece olvidarse de manifestar que las congregaciones se erigieron con licencia generalicia, y que su gobierno, aunque bastante autónomo, dependió siempre del General de la Orden, para no romper del todo la unidad de régimen, ya por eso algo debilitada.

Las congregaciones, además de la del Lecceto y otras, fueron la de San Juan de la Carbonaria, de Nápoles, cuyo ornamento mayor fué Seripando (y después Schiaffinati y el Ven. Chiesa); la perusina, muy piadosa y devota de la Virgen (vid. lo dicho de Lanteri); la lombarda, doctísima; y la española (o más bien castellana), llamada de la Observancia, frente a la relajación de la llamada Claustra, y de la cual el fundador fué en 1431 el Ven. P. Juan de Alarcón, cuya norma de vida adoptaron otros muchos conventos, nuevos y viejos, de frailes y monjas (por ejemplo el de éstas en Madrigal), con gobierno independiente de la Claustra hasta el año 1505, en el que la Congregación no tuvo razón de existir, porque, como se ha dicho, todos los conventos de España adoptaron la reforma (P. Jerón. Román, *Crónica*, centuria 12; P. Tomás Herrera, *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*; etc.) (1).

(1) El V. P. Fr. Juan de Alarcón tomó probablemente el hábito en nuestro convento de Valladolid, de donde marchó a Italia. Aquí aprovechó mucho en la teología, licenciándose en la universidad de Florencia y enseñándola en nuestro convento de esta ciudad. Pero, movido de

Así el P. San Nicolás. También el P. Mariana, y otros historiadores de España alaban a los agustinos por haber recibido

Dios, determinó trasladar a España la vida rigidísima que aprendió en Italia, y vino con todas las facultades del Rmo. P. General, Agustín Romano, hacia el año 1430, y fundó con gran pobreza y perfecta vida común en Villanubla (cerca de Valladolid) *el convento de los Santos*, por cuyo tenor de vida fueron entrando los demás de la entonces Provincia de España o de Castilla y entre los primeros el de Salamanca (P. Vidal, *Augustinos de Salamanca*, l. 1, c. 17):

Pero hay razones para dudar que el P. Alarcón se licenciase y enseñase en Florencia, la gran metrópoli, entonces, de las ciencias y de las artes; como es dudoso que ese Padre trasladara a España la vida rigidísima que en Italia había visto, y que no era ni podía ser allí, por las causas anteriormente dichas, tan general, como podría a primera vista creerse. El P. Tirso López, en el trabajo ya citado (p. 32), da a entender, quizá con más fundamento, que el P. Alarcón, ya bachiller o licenciado en sagrada teología, y probablemente alumno del convento de Valladolid, restauró, con otros socios del mismo espíritu, y de acuerdo con los correspondientes preladados, la más severa disciplina regular en los conventos de los Santos, de N.^a S.^a del Pilar de Arenas (Avila), de N.^a S.^a de la Piedad (o de la Gracia) (de monjas) de Madrigal, en el de Dueñas y en el de Valladolid, donde se conservaba desde el principio bastante bien la observancia monástica. Pero creyó necesario ir a Roma para impetrar la aprobación y confirmación del P. General, y, además, la facultad de constituir, con esos conventos y los que en adelante se agregaran a ellos con los mismos fines, una Congregación regida por un Vicario General independiente de los Provinciales de España. Así se aseguraba el incremento de su obra. Y, en efecto, el P. General, que lo era entonces el Rmo. P. Mtro. Fr. Gerardo de Rímini, le concedió licencia para disponer «de los Eremitorios o conventos de los Santos (Villanubla), de Santa María del Pilar (Arenas), y de Santa María de la Piedad (o de la Gracia) de Madrigal» (*Reg. General*. 7 de Junio, 1438), confirmando después (21 de Agosto) las fundaciones cercanas a la villa de Valladolid (Villanubla) y a la villa de Arenas (Avila), hecha «por el Licenciado Fr. Juan de Alarcón», sometiéndole esos conventos y el de Dueñas, dándole poder para implantar en el convento de Valladolid la misma observancia, y, por fin, (en el 2 de Noviembre) nombrándole Vicario en los conventos ya sometidos a su autoridad y en los que en adelante adoptasen su observancia, y concediendo a la nueva Congregación facultad para elegir con las mejores disposiciones, muerto su primer vicario, otro verdaderamente idóneo. Mas, para asegurar mejor el intento, se recurrió al Papa, enviando al P. Alarcón, quien, bien recibido por Eugenio IV, obtuvo lo que descaba, o sea, la confirmación

con gusto la reforma. Pero, al juzgar por lo ocurrido posteriormente, la reforma fué más bien impuesta que aceptada en una buena parte. Con la voluntad del Papa y la del General de la Orden, la impusieron los Reyes Católicos y Cisneros, dispuestos a barrer con la Clastra, es decir, con sus abusos y privilegios inconvenientes, concedidos éstos en favor, sobre todo, de aquellos maestros de la decadencia, que, con más pretensiones que ciencia, era verdaderos Atilas de la observancia, tanto más peligrosos cuanto más hipócritas y solapados. Por esto no cuajó en la antigua Provincia de España (subdividida después en la de Castilla, Aragón, Portugal y Andalucía) la reforma que deseaban hombres tan eminentes como Santo Tomás de Villanueva (vid. Dabert); y así había frecuentes alteraciones y divisiones en los Capítulos y fuera de ellos, con la consiguiente transmisión oligárquica y partidista del mando. Recuérdese lo dicho de la misma Congregación de la Observancia, y véase también, por ejemplo, lo ocurrido con el P. Parra, que, debién-

de todo lo hecho por el General mediante una Bula, dada en Ferrara el 9 de Diciembre del año de la Encarnación (no de la Natividad) del Señor 1438, la cual no menciona nuestro bularista Empoli, pero consta en las Actas de los Capítulos de la Congregación, y por el doctísimo P. Herrera, que la vió en el Archivo Generalicio y la transcribe, vertida al castellano, en su *Historia del Convento de Salamanca* (pp. 28-9).

Así mi recordado maestro de noviciado. Pero me perdonará su dulce y santa memoria, si, para aclarar mejor su pensamiento, me permito observar que el P. Alarcón no instauró solamente la observancia en los conventos de Villanubla y Arenas, sino que los fundó, como lo dice expresamente el P. General. Del mismo modo, de las palabras de éste quizá se deduce además que en el convento de Valladolid no se había conservado desde el principio la disciplina monástica tan bien como supone el cronista, y así lo revela acaso la fundación de la cercana Villanubla. Finalmente, mi buen maestro parece dar a entender que el P. Alarcón fué dos veces a Roma el año 1438, primero al General y luego al Papa. Mas yo creo que supuesta, por una parte, la dificultad de los viajes a Roma entonces en un solo año, y dadas, por otra, la facilidad, continuidad y prontitud con que se le concedió y despachó cuanto pedía, desde Junio a Noviembre por el General, y desde Noviembre a Diciembre por el Papa, el P. Alarcón no fué sino una sola vez a Roma en el referido año 1438. Sea dicho todo esto *pace tanti viri*, con la paz de tan egregio y esclarecido varón.

dose celebrar el Capítulo Provincial de 1521 en Toledo, le convocó anticonstitucionalmente para otra parte, dando con eso origen a la alteración de la Provincia y a la consiguiente celebración de dos Capítulos Provinciales, por lo cual mereció ser juzgado y condenado, en nombre del General por Santo Tomás de Villanueva, a dos años de cárcel, de donde no salió sino a fundar el austerísimo convento de N.^a S.^a del Risco en Villatoro (Avila), el cual llegó a ser, con el de Santa Catalina de Bedaya en Alava, el de más estrecha observancia en la Provincia, como en Andalucía el de N.^a S.^a de Regla, o de la Regla. Véase el A H H A, vol. 11, pp. 321-3; y los *Augustinos de Salamanca* del P. Vidal, al tratar de ese año y de la vida del P. Parra, (1). Pero, como todo lo humano y más lo extraordinario, decayeron mucho con el tiempo, sobre todo el de Regla, siendo tanto más profunda su caída cuanto mayor era la altura de que cayeron. Sobre el de Regla pueden verse las Cartas correspondientes del P. Muñoz Capilla publicadas en el A H H A vol. 23 ss.

Sabemos, además, que según lo que escribía el General Seripando el 30 de Enero de 1550, el P. Provincial Francisco Serrano fué acusado con verdad de tirano (P. Muiños, *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, p. 259); y que en el Capítulo celebrado el 1569 en Dueñas procuró asegurar la elección de Fr. Gabriel de Montoya para sucederle, a pesar de ser conocido entre los agustinos «como un hombre que no dice una verdad sino por equivocación». Pero Fr. Luis de León, en quien podía

(1) El P. Vidal trata de excusar al P. Parra suponiendo que éste obraría como obró por la imposibilidad moral de celebrarse el Capítulo Provincial en Toledo a consecuencia de la guerra de las *comunidades* o municipios de Castilla. Pero si esa era la causa y era cierta, ¿porqué no la alegó el P. Parra? Y si no la alegó, debiendo alegarla, por tratarse de asunto de justicia social tan grave, como el Capítulo Provincial, ¿porqué la supone el biógrafo? Otra u otras causas, quizá inconfesables, debieron existir, porque de lo contrario no se concibe el castigo impuesto por Santo Tomás de Villanueva. Pero el P. Vidal quiere hacer santos a todos y eso no puede ser sin incurrir en muchos absurdos históricos y aun éticos, en los cuales desgraciadamente abunda y de ellos necesita ser expurgada su Historia de los *Augustinos de Salamanca*.

más la rectitud que el primazgo que le unía al P. Montoya, hombre además de mendaz, rencoroso, como se vió después en el *Proceso* del gran poeta, deshizo los planes del P. Serrano, imponiendo una manera más secreta de votar (*Doc. inéd. para la hist. de Esp.* X, 357-8; XI, 334) (1).

(1) Esto se confirma y a la vez se explica con algunas cartas inéditas del P. Villavicencio, doctor teólogo de confianza de Felipe II en Flandes y su predicador real. Las cartas debieron ser escritas en nuestro ilustre convento matritense de San Felipe el Real (hoy Ministerio de la Gobernación), están dirigidas al clérigo Gabriel Zayas, secretario del mismo Felipe II, y se conservan en el Archivo de Simancas.

En la primera pide que en la cédula de S. M. que se hiciera para el próximo Capítulo se advierta que se guarde el Concilio de Trento en las elecciones de los escudriñadores, provincial y definidores y las de los monasterios se hagan secretamente; y que para esto se de orden y forma con parecer del provisor de Palencia y que este asista como ejecutor del Santo Concilio. «Y para que sea *libertada* la Provincia será conveniente que v. m. advierta al provisor que los de la *monarquía de de treinta años* son el provincial fray Francisco Serrano, fray Diego López y fray Gabriel Montoya. Los que podrían asistir a la libertad y justicia son fray Juan da Guevara y fray Luis de León, hombres que son catedráticos de Teología y no piensan ni pretenden en toda su vida ser provinciales ni priores; y creo yo serán amigos de la justicia y enemigos de tanta tiranía» (Arch. de Sim. Secret. de Est.^a Leg. 537, fol. 298).

Del tono de esta carta será después un eco agrandado, como veremos, la del P. Jerónimo Román al P. General; y lo que en ella se nos dice de la tiranía del gobierno del P. Serrano es una repetición, como también veremos, de lo mismo que le había acusado y corregido ya en 1550 nuestro gran General Jerónimo Seripando. En cuanto a fray Luis de León desgraciadamente no será después tan justo el P. Villavicencio al aprobar en 1576 la obra del franciscano P. Ramos sobre la Vulgata, totalmente opuesta a la doctrina de Fr. Luis sobre la materia y que el mismo P. Villavicencio firmó el año 1572, en unión del noble, docto y santo P. Alonso de la Veracruz, y mucho menos lo será en una carta de 1582, que Bell trae en su *Luis de León*. ¡Miserias humanas, como la misma del gobierno oligárquico, medio hereditario y hasta tiránico de la, por otra parte ilustre, y entonces acaso más que nunca, Provincia de Castilla.

Así en otra carta, al señalar la clave y efectos de lo anterior, se lee: «Lo que preténde hacer este Padre Provincial en Roma es confirmar una forma de elección de Provincial que ha 25 años tienen en esta Provincia con autoridad del general y del papa, por la cual el que una vez es pro-

Léase también lo que el vol. 16 del citado AHHA trae sobre el *Capítulo de la Provincia de Castilla de 1586*, celebrado

vincial elige al que quiere por su sucesor y por su juez de residencia; lo cual es grandísimo inconveniente para el servicio de Dios y para el buen gobierno de la Orden. Porque eligiendo el Provincial que sale a quien quiere y habiéndole éste de tomar cuenta de su gobierno, hacen los Provinciales muchas veces lo que quieren y sálense con ello, sin haber persona que les tome cuenta ni les castigue ni diga cosa de esta vida.—El segundo inconveniente que resulta de esta forma de elección es que el oficio del provincialato anda como encomendado o depositado. Porque el que es este trienio provincial, pone el oficio en algún amigo suyo que se lo guarde y se lo vuelva de aquí a seis años; y así hay frayle que en veinte años ha sido tres veces provincial; y todo este tiempo ha hecho provincial a quien él ha querido.—El tercer inconveniente es que los provinciales hacen priores a quien quieren, aunque sea contra la voluntad de todo el convento; y estos priores tratan a los frayles indignamente, sin tener los pobres frailes a quien demandar justicia ni remedio.—El cuarto inconveniente es que cinco o seis frayles se reparten entre sí los oficios y casas principales de la provincia y hacen lo que quieren de todo, sin haber remedio alguno.—El quinto inconveniente es que el que una vez entra a ser provincial, o (es) de su liga, hasta que muere es perlado y no sabe ser súbdito sino señor; y así hay hombres que ha quince y veinte y treinta años que mandan sin ser un día súbditos, que es contra toda orden y razón y contra todo buen gobierno.

«Otros muchos inconvenientes y daños hay, que tiene esta elección, conjuntos. Por los cuales y porque es contra el Concilio han reclamado alguna Padres graves de la Provincia. En este Capítulo pasado se hizo la elección del Provincial secreta y se sacó el gobierno de aquella tiranía; y el Provincial presente quiere volver a levantarla y ponerla en otros amigos suyos vizcaínos; y para esto ha enviado al Capítulo General un fraile, y de allí ha de ir a Roma, a confirmar esta forma de elección pasada tan perniciosa, y para esto demanda cartas de favor, para el embajador y para el Cardenal Pacheco, de su Majestad.

«Estos inconvenientes se pueden remediar por una de dos vías. La primera, mandando Su Majestad que el provincial con los definidores de la Provincia y con los maestros de Salamanca y Alcalá y otras personas graves de la Provincia que se juntasen en Madrid, y con ellos una persona de su Real Consejo, como Velasco u otra persona, y en su presencia se tratase y remediase este género de gobierno tan dañoso. La segunda vía, por donde se podría remediar esto, es señalando Su Majestad un frayle de la dicha Orden, de cuya prudencia y cristiandad se tenga satisfacción, para el cual Su Majestad trujese facultad del sumo Pontífice o del

en Burgos, del cual, a pesar del comentario optimista que le acompaña, y aunque no sea, como parece no ser, de Fr. Luis

General para que visitase esta Provincia y diese asiento en las cosas de ella.

«Los que por ahora gobiernan, se temen que, como su Majestad tenga tanta satisfacción del P. Fray Rodrigo de Solís, le mande hacer este oficio; y por eso, temiéndose, andan haciendo algunas provisiones.

«Su Majestad verá esto y mandará hacer lo que más su servicio fuere. (Pero) suplico a v. m. mande copiar este papel, porque no se vea mi letra, ni se entienda ser yo el autor de esto, que no quiero pencias con ellos». (*Arch. de Sim. Leg.* 537, fol. 288).

Tal es el contenido de la segunda carta del P. Villavicencio, que si tiene algo de exageración en ciertas expresiones, no lo tiene en el fondo de la misma. El mal que pone de relieve nace de la mismas tendencias de la naturaleza humana, no siempre obediente a la recta razón y a la gracia divina; y por eso el mal referido ha sido y es muy frecuente en todo género de gobierno, y más entre españoles, por nuestro fuerte individualismo y extremado regionalismo. Desgraciadamente ese fué también por muchos años el gobierno de nuestra Provincia de Castilla en pleno siglo xvi, aunque, felizmente, ese mal estaba entonces contrapesado por mayores bienes, a causa de los grandes sabios y santos varones, que apesar de eso, por diferentes causas anteriores y concomitantes había, y que en virtud de la ley, como los verdaderos maestros de teología, o por una bien ejercida autoridad de los PP. Generales, tenían más o menos intervención en el gobierno de la Provincia. Todo ello se ve muy claro leyendo lo relativo a esos tiempos en los *Augustinos de Salamanca*, del P. Vidal, donde, contra lo que el autor pretende, está manifiesto todo lo que nos dice el P. Villavicencio, siendo así este la mejor clave para entender al P. Vidal, y éste la mejor confirmación de lo que denuncia al Rey el P. Villavicencio. Para comprobarlo, no se necesita sino ver los nombres de los elegidos para los diferentes cargos en los Capítulos Provinciales, por ejemplo, desde la primera vez que fué elegido Provincial el P. Serrano, que lo fué tres veces.

Pero el fenómeno era de tal naturaleza, que al perder su soberanía la ley, la captación, retención y arbitrariedad del gobierno tenía forzosamente que traer el disgusto, la desmoralización y la indisciplina de los súbditos; y de ahí los prudentes avisos de Seripando, el sermón de Fr. Luis de León en Dueñas, los apóstatas y desertores de que en ese sermón se nos habla, estas cartas del P. Villavicencio, la posterior del P. Román y al fin la Recolección Agustiniana, como único medio, para muchos, de salvar la navicilla de la observancia.

Todavía escribió otra carta el P. Villavicencio al Secretario Zayas. Inteligentísimo y tan experimentado como era, le decía: «El provincial

de León, según el P. Gregorio de Santiago, la protesta elevada al Papa contra el P. Provincial, Fr. Antonio Monte, manifiesta

insiste en que le den cartas para Roma, para el embajador y para el cardenal Pacheco. Suplico a vuestra merced advierta al Sr. Velasco que, cuando en el Consejo de Cámara se tratare, demanden a los que las piden que declaren *en qué cosas* los han de favorecer el embajador y el cardenal. Porque pretenden hacer una cosa muy fea y muy tirana en daño de toda la Orden de Castilla. Ando buscando cabalgaduras para me ir, y luego que las tenga, iré a besar las manos a v. m., a quien suplico no olvide este negocio de las cartas, porque es santísimo. B. l. m. a v. m. su aficionadísimo servidor Sr. Lorenzo de Villavicencio». (*Arch. de Sim. Secretaría de Estado. Leg. 537, fol. 287*).

No se hicieron esperar las respectivas sabias provisiones del rey, que, como patrono general eclesiástico, creía un derecho y un deber intervenir en los asuntos religiosos, y por eso se acudía a él, quizá más de lo preciso. Pero sólo tenemos copia de la segunda, la cual por fortuna compendia la primera y reza así: «En el Capítulo pasado que tuvisteis de vuestra Orden, os mandamos que en las elecciones del provincial y de todos los otros oficiales de vuestro capítulo y provincia y guardásedes el orden que el Santo Concilio de Trento dispone; lo cual somos informados que no guardasteis en todas las elecciones; y como por mandamiento de Dios seamos constituidos en nuestros reynos y estados ejecutores de las leyes que la santa Iglesia en los concilios a todos los cristianos ordena que guarden, siendo una de ellas ésta de las elecciones secretas y la que más conviene para el común bien de vuestra provincia y para la paz y sosiego de ella, y para quitar los inconvenientes de ambición y otras pasiones que de no guardarla resultan, os mandamos por esta nuestra real provisión o carta que en todas las elecciones guardéis la disposición del santo Concilio de Trento, conforme a la declaración que nuestro muy Santo Padre el papa Pío V, pasado, declaró en una bula que el año de 1570 a nuestra petición concedió a los frayles de vuestra Orden de la Provincia de Aragón. La cual queremos que guardéis y oigáis con su declaración, pues ninguna otra puede ni podrá ser mejor que aquélla que de la Sede Apostólica procede». (*A. de S. S. de E. Legajo 537, fol. 282*).

Tal fué lo ordenado por Felipe II en conformidad con el derecho; y suponemos que se puso en práctica, pero sin resultado, al menos en la Provincia de Castilla, pues de la de Aragón, que, por lo visto estaba enferma del mismo mal, no sabemos nada; sólo sabemos que la Provincia de Aragón pidió después la abolición de los discretos, o diputados de las mismas comunidades en los capítulos por inconvenientes. No nos extraña la petición ni el fundamento de ella. Pero debe considerarse que si las comunidades no mandaban buenos discretos, nació eso necesariamente

un malestar relativamente profundo en la Provincia. Véase también el vol. 12 del dicho AHHA pp. 31 ss; y sobre el

de una desmoralización de aquéllas a causa de los abusos mismos de las autoridades. Esto es lo que la experiencia y la historia, la nuestra y la ajena, la particular y la universal, nos dicen, como lo veremos mejor más adelante, al tratar de la oración de Dueñas. Cuando eso sucede, el remedio no es sólo la abolición o la reforma de los discretos, sino la reforma de todos por medio de una autoridad superior, recta y poderosa, que sanee primero a los hombres, para que éstos después den y cumplan las buenas leyes. Tal es la de los discretos, bien organizada y cumplida, como ha de serlo toda ley electoral, si, como lo requiere su importancia, ha de ser sabia y justa, para ser benéfica; pues, de lo contrario, será funestísima, la más de todas, pues ella es el eje del gobierno y marcha de las sociedades. Pero, desgraciadamente, no hay leyes sin trampa que no invente el hombre para no cumplirlas. De ahí la superioridad de la moral sobre el derecho. Así vemos aparecer después a Fr. Pedro Suárez y Fr. Antonio Monte, *dignos* sucesores de Fr. Francisco Serrano y Fr. Gabriel de Montoya, primo éste de los dos Luises, el santo de Montoya y el integérrimo de León, pero muy diferente de ellos. Véase la carta del P. Román. Por fortuna, en 1588 y 1591 fueron elegidos Provinciales los maestros Pedro de Rojas y Luis de León, y al poco tiempo el sabio y santo P. Antolínez...

Pero todavía se registra otra carta, demasiado áulica, del P. Villavicencio, que, si no echa por tierra sus anteriores, antes bien las confirma, ya refleja algo de aquella ambición, que once años después (1582) sin duda satisfecha o próxima a serlo, le había de cegar hasta tal punto, que, a pesar de no haberse modificado el estado real del gobierno de la Provincia, que él acusó de tiránico, recriminó a Fr. Luis de León, porque también así le calificaba. ¡La probidad del P. Villavicencio no estuvo a la altura de su ciencia y de su inteligencia! Esa carta, que, por lo dicho, no desvirtúa en nada las anteriormente trascritas, la trae Bell en su gran libro *Luis de León*, como ya se ha indicado. Veamos, pues, por fin, la otra, que aún permanece inédita, según creemos, y que dirigida también, como las otras, al Secretario, el Ilustre Señor Gabriel de Zayas, *su señor*, dice así: «Solo v. m. hay en esta corte que me haga merced de veras, y así confío en Dios salir por sus manos de ella con alguna comodidad de honra y vida. Para esto me importará mucho que cuando v. m. se viere con Su Majestad le proponga lo que en su Consejo se dijo de mis trabajos; y también suplico a v. m. me demande audiencia para advertir a Su Majestad de algunas cosas de mi Orden. Porque de aquí a quince días se celebra el Capítulo en Valladolid, y antes quería informar a su Majestad de algunas cosas que importan al bien común de la Orden; y para esto suplico a v. m. me procure la merced de poderle hablar. Besa las

P. Monte y el Capítulo de 1588, celebrado en Toledo, léase al P. Muiños en su *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, pp. 226 ss. El P. Monte fué condenado en ese Capítulo de Toledo por abuso de autoridad e irregularidades económicas, dándose así la razón al gran Fr. Luis, que le acusaba, aunque no lo hiciese ante el Papa. También puede verse la carta del P. Jerónimo Román sobre los abusos de la Provincia, por mucho que sea el empeño del citado P. de Santiago Vela en aligerarla de hierro. Por fin, pueden leerse otras cosas semejantes sacadas de los Registros Generalicios por el P. Muiños y consignadas por él en la obra y lugar citados. Esperamos publicar también algún día en el *Archivo Agustiniiano* muchas e importantes cartas inéditas del célebre Fr. Lorenzo de Villavicencio, algunas de las cuales, dirigidas a Fr. Luis de León, tratan de la poco lícita vida privada que se iba extendiendo en la Provincia de Castilla, con ser la más observante de las de España, y explican lo que Felipe II, aunque influido por el P. Monte y los de su opinión, decía de aquélla en un memorial dirigido al Papa. Y esto sin contar la famosa catilinaria, oración magistral y elocuentísima, pronunciada por Fr. Luis de León en el Capítulo Provincial celebrado el 1557 en Dueñas (1).

manos a v. m. su muy cierto servidor fr. Lorenzo de Villavicencio» (*A. de S. S. de E. Leg.* 537, fol. 276).

Tales son las cartas del P. Villavicencio, que, entre otras muchas, la mayor parte de ellas importantísimas para la historia de España en Flandes, se hallan en El Archivo de Simancas. Las resumo o transcribo aquí, en su correspondiente nota (por parecerme así más oportuno, dada la índole de este trabajo), para corroborar lo que en el texto se dice de Fray Luis de León sobre la necesidad de las votaciones secretas, y para que juntas con otras pruebas documentales que vendrán después se vaya conociendo el verdadero estado de nuestra Provincia de Castilla en el siglo xvi, y por tanto las verdaderas causas que dieron origen a la Recolección Agustiniiana. Hay mucho, sin embargo, por explorar y por hacer todavía en esta materia; pero ya conocemos lo bastante para no poder admitir con el P. Andrés y otros que el estado de la provincia de Castilla era tan bueno, que sólo un deseo de *mayor perfección* en una más estricta y *primitiva* observancia fué la causa de la Recolección referida.

(1) Lo ocurrido en el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de Burgos (hoy Escuela Normal de Maestros) fué lo siguiente. Llegaron letras del Rmo. P. General la víspera del Capítulo, ordenando la prórroga

Mas, aparte de las mencionadas, nos consta por otras fuentes indiscutibles el relativo malestar de la Provincia agustiniana de

de su celebración; pero ya reunidos los capitulares, por honor de la Provincia, por las dificultades de mayores gastos para una nueva reunión, e interpretando, aute éstas, la misma voluntad del General, convinieron el 25 de Abril los convocados en celebrar el Capítulo. Y así lo firman el P. Juan de Guevara, provincial (de Castilla) y vicario general (de Indias); Fr. Pedro Suárez, definidor; Fr. Antonio Monte, prior de Salamanca; Fray Luis de León, definidor, etc. Pero no firman los maestros Cristóbal de Sanctotis (teólogo de Trento), Gabriel Pinelo y Antonio de Quevedo, y quizá también algún definidor y prior. Por otra parte, el Rmo. P. Espíritu Vicentino fué el que prorrogó el Capítulo hasta su llegada de visita a España; mas habiendo fallecido durante su viaje en Bolonia, le sucedió Tadeo de Perusa, quien, ignorando la orden del General difunto y la celebración del Capítulo, pues los españoles, esperando al P. General para su aprobación, no se lo comunicaron, mandó el 16 de Junio letras para que el Capítulo se celebrase donde pluguiese. Pero el Capítulo ya estaba celebrado, y en él se había elegido provincial al P. Monte, habiéndose tratado antes de demostrar su elegibilidad, por haber derogado las nuevas Constituciones un acta de las dadas antes en Toledo por el Rmo. Perusino a la Provincia, en la que se prohibía que los socios de los provinciales, al menos durante un año, fueran elegidos provinciales dentro de los seis años siguientes. Desde luego, Fr. Luis de León debió de tener la elección por legal, pues de ser suyo el breve *Memorial* de quejas elevado al Papa por los abusos del Capítulo, nada dice a ese respecto. Sin embargo, Fr. Luis no figura entre los convocados para la junta habida el 24 de Abril sobre la voz pasiva del P. Monte. Además, creo que no puede ser de Fr. Luis un memorial, que si combate un acta que, según en él se dice, declara hábiles a los hijos espureos para las prelacias y cura de almas (lo que ignoramos, por no constar de las actas capitulares), desaprueba la celebración del Capítulo contra las letras del P. General. Pero Fr. Luis, tan consecuente en todo, ¿cómo podía desaprobare la celebración del Capítulo, por la cual él mismo había firmado? ¿Ni cómo podía protestar de un acta, que, salvo siempre el derecho común eclesiástico, permitía que hombres tan insignes como el P. Guevara fuesen provinciales? El hijo del pecado no es, por otro lado, inocente de la culpa de sus padres? ¿Porqué, pues, ha de sufrir todas sus consecuencias? Finalmente, el *Memorial* no se conserva sino en italiano y es muy breve; y probablemente no es, en último término, sino un mal extracto del supuesto de Fr. Luis.

Para el P. Vela (AA. v. 16, p. 256) lo que dividía a la Provincia de Castilla en dos partidos era la tendencia del P. Monte y otros a la abolición de los privilegios que con facilidad y daño de la observancia y de

Castilla, a pesar de ser justamente considerada como la más observante de las españolas. Además de lo dicho, sabemos, por

la autoridad de los Provinciales concedían los Padres Generales, sobre todo de algunos años a esa parte, debiéndose, por tanto, volver a la vida de la Congregación de la Observancia; para lo cual, alegando la reforma de los Reyes Católicos, se acudió en 1587 a Felipe II, y éste a Roma. La tendencia contraria era la amiga de los justos y necesarios privilegios. Pero como éstos solían darse sobre todo a los profesores por necesidad de su función, mientras el coro y otras prácticas no se arreglasen de un modo compatible con el estudio y la enseñanza, que era lo que conforme a nuestro origen debía haberse hecho, y así no habría privilegios, en realidad de lo que se trataba por los adversarios, no era de corregir los abusos, sino de limitar los estudios mismos, especialmente los universitarios, quitando por de pronto los magisterios con el falso pretexto de la observancia. Así lo hizo ver Fr. Luis de León, bastante más amigo a la vez de la observancia regular que muchos de sus opositores. No lo veían así algunos incautos maestros, que sin querer secundaban de esa manera a los mayores enemigos de los estudios. Mas en la carta de Felipe II, enviada en el referido año 1587 al Conde de Olivares, su pariente y embajador en Roma, se recomienda al P. Monte, y entre los abusos que se mencionan, algunos ciertamente condenables, se incluyen los *magisterios*. Por su parte, también el B. Orozco, que no era maestro, escribió al conde en favor del P. Monte, por el cual además se interesará después ante el rey, creyendo indudablemente injusta la justísima sentencia dictada por Fr. Luis contra aquel Padre en el examen de sus cuentas (A. Bell, *Luis de León*, p. 208).

—La carta del P. Jerónimo Román, el gran cronista e historiador, del que ya hemos hablado a su tiempo, fué publicada por primera vez en la *Revue Hispanique* (vol. 3, 1920) por A. Coster, para confirmar la verdad del fondo de la oración de Fr. Luis en el capítulo de Dueñas (1557). La dirige su autor al P. General Gregorio Petrochini, y en ella desea ver *terminado el septuagésimo año de la cautividad, llegado el jubileo y cumplidas las semanas de Daniel*, con otras exageraciones e incoherencias, aunque algo fundadas. Dice que les han tomado, a él y a otros, todos los pasos; si defienden la ley, los acusan de que la traspasan; si se quejan al P. General, los toman por alborotadores; si protestan de la tiranía del gobierno, los tildan de ambiciosos y dicen que se quejan por no mandar ellos. Añade que él, por haber dicho la verdad sobre los males de la Provincia, fué privado del magisterio y dos veces preso; que el Maestro León, por tratar de la cosa pública, es tenido por facineroso. En fin, los que tratan de lo bueno y aborrecen la tiranía, son los condenados; y los que siguen el bando de Fr. Pedro Suárez son los favoritos. Dice también que de los males de la Provincia escribió el año anterior al Rmo. y que

ejemplo, del convento de Burgos que estaba bastante relajado cuando fué allí de prior Santo Tomás de Villanueva, y que no

aguarda su venida para hablarle nuevamente de ellos y de los agravios recibidos. Entre tanto le da cuenta de lo ocurrido en el Capítulo de 1586 celebrado en Burgos (que al fin de la carta Coster confunde con Dueñas), y refiere que Fr. Pedro Suárez y Fr. Alonso González primero ocultaron y después no quisieron obedecer las letras del Rmo., mostrando una bula que llaman de la Observancia, y que exime de las letras del P. General; pero no la quisieron leer, y contradijeron a su Rma. los Maestros Guevara, Aragón y otros, volviendo por su Rma. el Maestro León con gusto de muchos. De él dice que no fué al Capítulo, porque supo la prohibición del mismo por su Rma.; mas agrega que el Capítulo se celebró, y salió electo el P. Monte, socio del Provincial, contra las Constituciones que sólo a los seis años permiten su elección. Además, dice que se afirma ser irregular por haber permitido entrar mujeres en clausura; y que desde luego es sabido que el definidor electo las introdujo en la hospedería de Toledo; aunque confiesa que el Provincial pasado declaró no haber allí clausura. Pero sobre esto agrega que su Rma. verá muchísimas cosas. En cuanto a la bula dice que la dió Julio II a la Congregación de Lombardía contra los claustrales, habiendo sido confirmada por León X; pero añade que, desaparecida la Claustra, la Bula no tiene ya ningún valor.

Esto es lo que, en resumen, dice la célebre carta del P. Román al General de la Orden. Sobre sus antecedentes conviene saber que el Rmo. Vicentino le hizo merecidamente Maestro en 1583. Pero era del partido de los exencionistas, y por irse de la lengua, tratando del bien de la Provincia, como él lo dice, el V. Definitorio le quitó el magisterio y le desterró a Portugal. En los preparativos del viaje, llegó el Capítulo de Burgos, y el 3 de Mayo escribió al mismo P. General la carta que recogió después el laborioso P. Méndez, y por fin, como ya lo hemos dicho, ha publicado Coster con la oración pronunciada por Fr. Luis de León en Dueñas, a lo cual habría sido preferible que nosotros nos hubiéramos adelantado, y así habríamos evitado algunas inconveniencias del publicista francés, señalando nosotros mismos las inexactitudes de la misma carta y dándole su verdadero valor. Porque, con efecto, si Fr. Luis de León defendió la autoridad del P. General, eso debió de ser solamente contra algunos que se desmandasen en la reunión previa del Capítulo, pues de hecho Fr. Luis firmó en ella por la celebración del mismo Capítulo. Igualmente, no eran las Constituciones sino un acta generalicia la que prohibía la elección de Provincial en los socios de los Provinciales durante seis años. Por esto, y por el lenguaje exagerado y violento de la carta, ésta carece del valor y alcance que Adolfo Coster

tuvo que hacer poco el Santo para restaurarlo con sus sabias ordenaciones y sobre todo con su vida ejemplarísima (*). Del

le atribuye. Con todo, dados los innegables méritos personales del P. Román, lo que ya sabemos de las dos tendencias que lucharon en el Capítulo de Burgos y lo que diremos de la Oración de Dueñas y de otras cosas semejantes relativas a la Provincia de Castilla en pleno siglo xvi, la citada carta es uno de tantos testimonios fehacientes de los graves males que, en medio de su mayor florecimiento, había en aquella durante su misma época más gloriosa, y sin los cuales no se explica suficientemente la posterior historia de nuestros Recoletos. Uno de aquéllos era el poco rigor en la observancia de la clausura. No sabemos, sin embargo, qué definidor de los clectos fué el que según el P. Román, la traspasó, aunque podría saberse averiguando en el P. Vidal y otros qué definidor de los clectos procedía del convento de Toledo. Otro mal era la división de la Provincia en dos partidos, uno de favor amplio a los estudios, y otro de rigurosa restricción con pretexto de la observancia. El segundo era también el adverso a la autoridad de los Padres Generales, por ser éstos generalmente favorables a todo justo privilegio que fomentase los estudios. Por esto, es verosímil creer que las letras del P. General, prorrogatorias del Capítulo de Burgos, llegaron antes de la víspera y hasta ella fueron ocultadas, aunque no tanto que el P. Román no llegara a saberlo, por lo cual dice que no asistió al Capítulo (si no como maestro, como discreto, o por otro título),

Sobre el P. Jerónimo Román véase también al P. Vela en su monumental *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de S. Agustín*, t. VI. Y con esto ya podemos decir algo de la oración de Fr. Luis en el Capítulo de Dueñas del año 1557.

Es oración elocuentísima, fogosa y hasta algo hiperbólica, pero digna de un maestro de la elocuencia. Trata de las cualidades del superior según el Evangelio, para que mande bien y se le obedezca; y a ese propósito se hacen las aplicaciones al estado entonces actual de la Provincia, poniendo de relieve sus males, para corregirlos, pero sin omitir los bienes, para aumentarlos. Así habla del fariseísmo que va predominando en la Provincia, pero también de la verdadera virtud monástica o religiosa. Esto no obstante, es verdad que recarga la pintura de los defectos, por lo cual suspira con Jeremías (9, 2) por la soledad. Así recuerda la hostilidad de que por parte de un superior fué objeto durante dos años,

(*) Véase su *Vida* en las obras del genial satírico y docto polígrafo, el inmortal y creyentísimo Quevedo, que incluyó también el P. Vidal en el volumen primero de sus *Augustinos de Salamanca*. Su lectura es muy recomendable a todos, pero especialmente a los religiosos y mucho más a los señores obispos.

mismo convento de Salamanca, considerado siempre como el primero en todo, si aceptó pronto (en 1449) la reforma del

o un *bienio* a causa del simple oficio cristiano de hermandad y caridad que debió prestar a un miserable. Menciona también las atrocidades cometidas por algunos religiosos apóstatas (pp. 27-31), pero sin determinar si salieron de la Congregación de San Pablo, que por los mismos superiores fué pronto disuelta, o de toda la Provincia, aunque quizá se refiera no sólo a la Congregación de San Pablo, sino también en general a la Provincia, pues a continuación se habla de algo más grave que los apóstatas (los cuales, por su misma apostasía, más bien favorecen que perjudican a las órdenes religiosas). Se habla de religiosos degradados y de conventos relajados (pp. 31-2) que con pretexto del bien de las almas y honor de la Provincia se fundan; sobre lo cual dice el orador que antes que eso vale más vivir en el yermo como verdaderos *ermitaños*. Alude también a los desertores de la Provincia; y jamás habla sino de ésta en general, no refiriéndose nunca expresamente a Congregación alguna... Fustiga, sobre todo, a los prelados, porque con Isaías (1, 21-3) cree que la perdición de las sociedades viene de sus directores; y por eso después habla de la virtud de la prudencia, tanto más necesaria en el superior cuanto, por el desprecio de las leyes, su voluntad es la ley. De ahí su responsabilidad y la de sus electores. Por eso mismo, después de una valentísima prosopopeya o hermosa peroración que pone en boca de la madre Provincia a sus hijos, se dirige el orador al que haya de ser el nuevo provincial, recordándole sus deberes ante los males presentes, y alabando de paso al anterior. Hace a este propósito mención de las *actas jeronimianas*, y dice que por grave culpa de los superiores dejan muchos diariamente nuestro instituto... Se queja también del triste abandono de los enfermos y recomienda la corrección y, en caso necesario, la expulsión de los que llama la *hez* de la Provincia... El final es una oración a Cristo tan breve como emocionante.

Tal es el contenido de la tan famosa como ahora discutida oración de Dueñas. Como se ve, aquél no es tan deshonroso para ninguna corporación, como suele decirse e imaginarse. Hay que tener además en cuenta que (como ya lo observó Hegel) el género oratorio propende por su índole patética a la hipérbole, a la exageración de todo, del bien y del mal; y esta exageración de la realidad es tanto más probable en la citada oración de Dueñas, cuanto más perceptible es en ella el fuego del orador. El brío y el celo ardoroso de éste resaltan en todas las páginas de su discurso.

Ahora bien ¿la oración dicha es de Fr. Luis de León y realmente la pronunció éste en el Capítulo Provincial de 1557 celebrado en Dueñas? *That is the question.*

Para nosotros Fr. Luis pronunció esa oración en el referido Capítulo

V. P. Alarcón y llegó a compaginarla algo bien con los estudios, no sabemos *exactamente* hasta qué punto se libró de la decadencia

Provincial de Dueñas. El fondo, la forma, el estilo, las ideas, el corazón, la virtud y el carácter, toda la personalidad de Fr. Luis de León se reflejan en todo ese discurso. De ahí la grandeza misma de la oración, la mejor de las tres que de Fr. Luis conocemos. Es una pieza de primer orden, quizá demasiado retórica, pero tan bella que, si no fuera suya, sería digna de serlo. Por otra parte, sabiendo que entonces Fr. Luis no tenía sino treinta años, se explica muy bien el fuego de la referida plática y que el orador llegase en ella a la exageración, a la hipérbole, aunque nunca al falseamiento, al menos consciente, de la realidad, porque de ello era incapaz el predicador. De ahí otro motivo más para nuestra opinión favorable a la autenticidad leoniana de la oración de Dueñas.

Defienden también esa autenticidad los PP. Vidal, Méndez, Cámara, Blanco García, Muñíos Sáenz, Zarco e Ibeas; y, finalmente, no la pone en duda, como se ha dicho, sino más bien la defiende Mr. Bell, el modernísimo biógrafo de Fr. Luis de León. La impugnan los doctos PP. Marcelino Gutiérrez y Tirso López, quienes por eso la omitieron en su edición salmanticense de las obras latinas de Fr. Luis de León; pero reconocían que acaso por el estilo no era indigna de Fr. Luis, y por este y otros motivos Menéndez y Pelayo, sin decidirse expresamente por ninguna de las opiniones, manifestó en su luminoso *Informe* sobre esas obras, la conveniencia de la publicación de ese discurso, siquiera como documento literario de la época (Véase la rev. agustin. *Religión y Cultura*, Mayo de 1928). También la pone en duda, como dice Bell, y más bien la impugna, el eruditísimo P. Gregorio de Santiago Vela, y a éste le sigue últimamente el entusiasta investigador P. Diego de Arrilucea en el *Archivo Agustiniiano* (Set.-Oct. 1928).

¿Mas qué valor tienen las razones aducidas por los impugnadores? A nuestro juicio, ninguno, como después lo demostraremos; porque ahora nos interesa más conocer y en parte corregir, al menos con algún paréntesis, la opinión del insigne Mr. Bell sobre la materia (*Luis de León*, pp. 115-6).

Después de decir que Fr. Gregorio de Santiago Vela pone en duda la autenticidad leoniana de la oración de Dueñas, añade él por su parte, como en tono de refutación, que por otros pasajes de las obras de Fr. Luis se puede comprender cuánto se exaltaba al tratarse de asuntos de justicia, cuán agresivo (pero no siempre) era cuando con él no se habían conducido bien, y cuán celoso de denunciar abusos y ambiciones (demasiado manifiestas y notables). Y en nota a esto añade Bell: Las palabras: «Tal es mi carácter, y he sido desde niño educado de tal modo que por ninguna razón quisiera ser censor de las vidas ajenas; pero, si llegara el caso, ningún temor me apartaría de la verdad» están muy en consonancia

cia general de los siglos XIV y XV y hasta qué grado cuajó y duró en él la verdadera y común observancia; y así ignoramos tam-

con su carácter y con los pasajes que se encuentran en sus libros. La frase «a cada paso se encuentra una multitud de hombres perdidos» (*Rev. Hispanique* (1920) I, 54) puede tomarse como una indicación de autenticidad, Véase *opera*, I, 161 (In Ps. 16, 13, al fin, donde, ciertamente, hay una frase parecida, pero diferentemente aplicada)... El mismo orador dice que había sido perseguido durante dos años, y acusó a los superiores de ser sepulcros blanqueados. En cuanto a esto sabido es que el P. Provincial Francisco Serrano fué acusado (o, mejor, advertido a causa de acusaciones privadas) de tiranía en 1559 por el P. General Jerónimo Seripando (Véase la correspondiente cita del P. Muñón en la p. 112 del libro de Bell. Lo cierto es que, como en esa misma página se lee, Fr. Luis estuvo ausente de Salamanca los años 1571-2, no sabemos si por la ausencia de su maestro Melchor Cano, o por la persecución de que aquél fué objeto durante el bienio de que habla en su oración de Dueñas. Conviene, además, advertir que hubo también entonces superiores muy santos, quizá más que nunca)... El hecho de que todos los religiosos, bajo las apariencias de observar hasta las reglas más minuciosas, no fuesen verdaderos ángeles, inflamaba su aversión a la hipocresía (Pero no todos habían de ser hipócritas, como no lo fueron los mismos fariseos, pues los hubo de buena fe, como San Pablo y Nicodemo. Puede, además, asegurarse que la mayor parte de los religiosos de entonces eran buenos o, al menos, no eran verdaderos hipócritas). Es evidente (dice el mismo Bell) que había abusos, pero no podía ser de otra manera. El también fogoso Domingo de Rojas (y no Diego de Rojas, como se lee en la versión española) dijo el año siguiente (1558) que deseaba vivir sólo en cualquier rincón, alejado de las miserias de los conventos. Y para confirmación de esto pone Bell en nota algo del proceso inquisitorial de ese joven dominico, que se hizo protestante y era pariente de nuestro P. Pedro Rojas: «Las suciedades y males que se parecían en todas las órdenes... hallaba más paz y más Cristo en casas de seglares que en las de religión y que a este fin deseaba vivir a solas en un rincón» (Menéndez y Pelayo, *Procesos de protestantes españoles* (1910) p. 23. (Pero recuérdese la cuarteta de Campoamor:

En este mundo traidor

.....

y que el cristal protestante siempre ha estado ahumado para ver el Catolicismo y su reforma)... Es probable además (agrega Bell), que la Orden no juzgara peligroso el sacar a relucir todas sus faltas en los Capítulos para corregirlas (pero no sólo es probable sino cierto), y en ese supuesto dió a Fr. Luis amplia facultad para despacharse a su gusto (pero razo-

bién el grado de certeza histórica de la profecía que testimonios posteriores, fundados en la tradición, atribuyen al gran misio-

nablemente, como en general, dentro del estilo oratorio y de sus pocos años, lo hizo)... Algunos de los párrafos personales (o, más bien, menos impersonales) son meramente declamatorios, y es de suponer que algunas de las corruptelas denunciadas se refieran al convento (de la llamada Congregación) de San Pablo, que fué suprimido en 1563 (por Felipe II a ruegos de la Provincia misma). Esta indicación fué hecha por el P. Merino en cartas fechadas el 10 de Octubre y el 20 de Noviembre de 1521. Mas el mismo Fr. Luis quizá se arrepintió de lo que parece haber sido un duro ataque contra uno de sus superiores, con quien había tenido disgustos, calificando lo que dijo como una «demasia de palabras». Finalmente, Bell, en la p. 291 (XI. *Como escritor en prosa*) da como de Fr. Luis de León la «plática de Dueñas».

Tal es la opinión de Bell, favorable, como se ha visto, a la autenticidad leoniana de la oración referida.

Mas la mejor confirmación de lo dicho sobre esa autenticidad será la refutación de las razones, o, mejor dicho, de las sinrazones de la opinión contraria, haciendo ver de este modo su absoluta carencia de fundamento. Acaso por ello no han sido tomadas en cuenta por ninguno de los que posteriormente han defendido la autenticidad leoniana de la oración sobredicha. Esto no obstante, creemos que deben examinarse; pues sus autores las han considerado como muy aceptables, y algunas a la verdad no pueden resolverse sin estar al tanto de nuestra historia en el siglo xvi. Considerándolas, pues, como objeciones, responderemos, primeramente a las de los PP. Gutiérrez y López, y después a las de los Padres Vela y Arrilucea.

Objeciones de los PP. Gutiérrez y López:

1.^a La oración no se publicó sino el año 1792 en Madrid, en la Imprenta de Benito Cano; y aun cuando por su elocuencia no es acaso indigna de Fr. Luis, no existe ningún manuscrito ni edición anterior a la de Cano; y aunque en ésta se dice que está sacada de un manuscrito, nada en ella se indica de la antigüedad y autoridad de éste.

Respuesta. Puede responderse con Cóster que aunque el editor nada dice de los manuscritos de donde la sacó, y aunque ellos sean del siglo xviii, nada prueban contra su autenticidad, como tampoco los *modernos* de sus poesías y de los escritos de autores antiguos. Además, el P. Vidal, en sus *Augustinos de Salamanca*, publicados en 1751, dice que el manuscrito se salvó del incendio conventual de 1579 y que deseaba él publicarlo, y por esto parece que fuera el autógrafo.

2.^a La edición de Cano no lleva ninguna aprobación y así puede considerarse como furtiva y de ninguna autoridad.

nero y taumaturgo español, llamado *el Angel del Apocalipsis*, San Vicente Ferrer, de quien se refiere que, estando en Sala-

Resp. Este es un paralogismo por ir más allá el consiguiente de lo que permite el antecedente. Podrá la falta de aprobación hacer una edición furtiva; pero ésta puede a la vez tener la autoridad de la verdad, mayor siempre que la autorización de los hombres, que a veces recae sobre cosas falsas.

3.^a Gran parte del contenido de esa oración es tan disonante de la caridad cristiana y de la recta razón, que es inconciliable con la índole y la piedad de Fr. Luis.

Resp. Hemos leído la oración y no hemos visto esa disonancia, quizá por nuestra rudeza de percepción intelectual y moral. Si se nos hubiese aducido algún ejemplo de la disonancia dicha, acaso habríamos visto lo que sin ejemplo ni otras razones no alcanzamos a ver. Pero el caso es que tampoco han visto esa disonancia otros muchos, ni el mismo Beato Orozco, presidente del Capítulo, vió más que mucho *fuego* en la oración y un *exceso de celo* en el orador. El mismo Fr. Luis reconoció después en su sermón «demasia de palabras», pero no tanta, que llegase a la disonancia con la caridad y la recta razón. Lo sucedido aquí con los editores de sus obras latinas es que, apesar de su amor a nuestra historia, cuyo estudio ellos promovieron y cultivaron, ese estudio no era en su tiempo tan intenso y extenso, que les permitiese tener la verdadera visión del estado de nuestra Provincia de Castilla en el siglo xvi. Esto se ve claro en la objeción siguiente.

4.^a Lo que del estado de su Provincia o Congregación dice el orador en su discurso, no puede afirmarse de ninguna provincia agustiniana de entonces, según testimonio unánime de los historiadores de la Orden; por lo cual, al publicarse la oración en 1792, se extrañaron sobremanera de ella y más de su autor los doctos Padres Merino y Muñoz Capilla.

Resp. Ante todo me parece que Fr. Luis no menciona a Congregación alguna; se refiere tan sólo a su Provincia de Castilla, aunque ciertamente de ella dependía de algún modo la llamada Congregación de San Pablo. Además, aunque sea, como se dice, unánime el testimonio de nuestros cronistas, datos hay en ellos mismos y sobre todo fuera de ellos, en los que la crítica moderna, ayudada por la psicología y sociología de hoy, ve que la oración de Dueñas refleja, aunque algo exageradamente, el estado de nuestra Provincia de Castilla entonces, con ser la más observante de todas las españolas de su tiempo. Así lo hemos ya visto y lo seguiremos todavía viendo en adelante. Por fin, ante esto importa muy poco la extrañeza de los ilustres PP. Merino y Muñoz Capilla. Mas lo que sabemos por Mr. Bell, hasta ahora el mejor biógrafo de Fr. Luis, es que el P. Merino más que extrañarse lo que hizo fué explicar la oración, aplicándola

manca, dijo *que nunca faltaría en aquel convento un santo*. Por otra parte, esta profecía es compatible con la general decadencia

a la congregación que por antífrasis se llamó de San Pablo. Lo que acaso pueda afirmarse es que probablemente serían de ella los apóstatas y buena parte de los desertores de la Provincia y aun del Instituto, de los cuales se habla en el sermón citado.

5.^a El orador dice (p. 15 de la ed. de Cano) que en el *bienio* ha sido perseguido y vejado con odio hostil por los superiores y los hermanos. Mas la Provincia no se gobernaba por bienios y Fr. Luis sólo fué mucho después perseguido ante la Inquisición y no por su Orden, sino principalmente por sus émulos en cátedras y doctrinas.

Resp. En el resumen de la oración y en el extracto de Bell hemos visto que el orador no habla de *bienios* por los que se gobernase la Provincia, sino de un *bienio*, o de dos años, durante los cuales fué hostilizado en la forma y por la razón ya dichas. También hemos indicado con Bell que quizá se debió a eso la suspensión bienal de la matrícula de Fr. Luis en Salamanca. Mas, sea de esto lo que quiera, lo cierto es que en el sermón de Dueñas no se habla de bienios gubernamentales; y así es indiferente que la Provincia de Castilla se gobernase por trienios, conforme al derecho regular común y acaso lo más conveniente, o por bienios, como, al modo de la Congregación de la Observancia, sucedió desde 1505 a 1532 (Véase el P. Vidal en sus *Augustinos de Salamanca*, al tratar de los prioratos de esos años).

6.^a El autor o el interpolador se llama *monje* y *monástica* llama a su orden, lo cual no puede decirse de la nuestra, que es *mendicante*.

Resp. Mientras no se aduzcan mejores pruebas contra la autenticidad leoniana de la oración referida, no se puede hablar de interpolador alguno. Por otra parte, si en rigor de derecho se distingue entre *monjes*, *frailes* y *clérigos*, los dos primeros nombres se usan equivalentemente en el lenguaje ordinario y del púlpito; y así se llaman *monásticas* todas las órdenes religiosas, aunque sean mendicantes o clericales; y por lo mismo se llama también monástica la vida del estado religioso. Además, nuestra Orden fué propiamente monástica hasta el siglo XIII. Por fin, si el argumento aducido en contra probara, todavía probaría más a favor nuestro el que podría fundarse en los suspiros del orador por la soledad, por el *yermo*, propio de los *ermitaños*, como en tiempo de Fr. Luis se creía, y todavía se cree por muchos, serlo rigurosamente nosotros, conforme al título canónico de la Orden, pero, en nuestro humilde juicio, contra la plena verdad histórica. Mas, dejando ahora esto por no ser este su lugar, desde luego el deseo del orador de Dueñas está muy conforme con lo que sabemos del constante deseo de Fr. Luis por la reforma de la Provincia, y de su positiva intervención posterior favorable a los Recoletos, como se verá oportunamente.

de la observancia. Así sabemos que ya en pleno siglo XVI no careció ese convento de sus alteraciones correspondientes, al menos

7.^a El autor o el interpolador dice también (p. 46) que toda su Provincia o Congregación, o, al menos, parte de ella, se rige por estatutos *jeronimianos*, lo cual no puede afirmarse de ninguna provincia agustiniana.

Resp. Ya he dicho que según mi parecer el orador y no el interpolador, que no existe, habla de su Provincia y no de Congregación alguna; ni dice que aquélla se rija en todo o en parte por *estatutos jeronimianos*, o de San Jerónimo, sino que no se cumplen en ella las *actas jeronimianas*, o sea, las llamadas así por haberlas dado en el Capítulo Provincial de 1542 el Rmo. P. General *Jerónimo* Seripando (Véase Vidal *Aug. de Salam.* en esos años). No se trata, pues, para nada, de la orden llamada de San Jerónimo y muy posterior al Santo, donde, por cierto, se habla de un Fr. Luis de León, pero del siglo XV (Sigüenza, *Hist. de la Orden de S. Jerón.* l. 4, c. 42).

Tal es, pues, el ningún valor de los argumentos de los PP. Gutiérrez y López. Veamos ahora cómo no lo tienen mayor los nuevamente aducidos por el P. Vela, ampliados por el P. Arrilucea y por mí mismo reforzados.

1.^o El primero que habla de la oración de Dueñas y se la atribuye a Fr. Luis de León es el P. Vidal en sus *Augustinos de Salamanca*. Pero, sobrado entusiasta ese cronista de todo lo referente a Fr. Luis, no reparó en los inconvenientes de atribuirle la oración dicha; pues, aparte de su contenido, que en general pugna con lo que, en medio de sus males y comprensibles defectos, era entonces la Provincia de Castilla, siempre insigne y más en aquel tiempo, el manuscrito examinado por el referido historiador no debió ser un autógrafo sino un apógrafo o copia de la segunda mitad del siglo XVIII, pues todos los manuscritos existentes del mencionado discurso son copias de ese tiempo.

Resp. Nada obsta a la autenticidad del discurso que el P. Vidal sea el primero que de él hable. Hasta la edad moderna nadie o casi nadie había hablado de América, y ésta existía. Por otro lado, el contenido de la oración no pugna en general con el estado de la Provincia agustiniana de Castilla entonces, como lo hemos visto en la respuesta al argumento 4.^o de los PP. Gutiérrez y López. Por último, aunque todos los manuscritos hoy existentes del mencionado discurso sean copias del siglo XVIII, el examinado por el P. Vidal debió ser el autógrafo o un apógrafo antiguo. Con efecto, el mismo P. Vela, en su estudio sobre *El Capítulo de 1586* (A. A. t. 16), manifiesta que el códice reseñado por el P. Vidal se salvó del incendio conventual de 1744, no del de 1589, como dice Cóster; pero añade que en el de 1579 no se quemó la biblioteca ni se perdieron los libros, como en el de 1744, ni según un manuscrito de 1621 (época todavía próxima), impreso por Gallardo (1866), se quemaron *todos* los manuscritos, incluso los de Fr. Luis; perecieron, sí, *muchos*, pero no todos.

por razón de los estudios, como lo veremos; y que después de ese gran siglo, aunque fué el convento que, como siempre, y más

Así se refuta a sí mismo, sin darse cuenta de ello, el malogrado P. Vela, al refutar a Cóster respecto de la fecha del incendio de nuestro glorioso convento de Salamanca. Un nuevo caso de *El Alguacil alguacilado*. . .

2.º Es bien extraño, por otra parte, que nuestros diligentísimos historiadores Jerónimo Román y Tomás de Herrera, el primero contemporáneo del suceso y el otro no muy posterior a él, nada digan del supuesto sermón de Fr. Luis, el uno en su célebre carta al P. General, cabalmente sobre el relativo mal estado, según él, de la observancia en la Provincia de Castilla; y el otro ya en su *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, ya en su *Alphabetum*, minucioso índice alfabético de nuestra historia agustiniana, ya en otras obras suyas de historia antigua y contemporánea de la Orden. Y es tanto más extraño su silencio, cuanto éste es menos comprensible, ya por la publicidad del hecho, ya por la resonancia que hubo de tener, si realmente sucedió; y lo es más en el P. Román, pues considerándose injustamente agraviado, le habría venido muy bien acudir al testimonio de Fr. Luis de León. En todo caso, no siendo fácil el silencio, de ser cierta la famosa catilinaria, ambos cronistas la habrían mencionado, siquiera para protestarla, ya que no para maldecirla. Apesar de todo nada dicen y así su silencio es muy significativo contra la autenticidad leoniana y aun agustiniana de ese discurso. De ahí se desprende que si es verdad, como lo es, que Fr. Luis pronunció el sermón que podríamos llamar de orden en el Capítulo Provincial de Dueñas, no lo es que ese sermón sea el que se le atribuye.

Resp. A nosotros no nos extraña el silencio de los PP. Román y Herrera. El asunto era demasiado vidrioso y de índole muy privada, y así el original del discurso fué probablemente a los más secretos archivos de la Provincia o le guardó muy bien el propio orador. Sabemos también que el mismo autor reconoció después en él alguna demasía de palabras. Por otra parte, de la impresión que hiciese en los capitulares no sabemos más que lo ya dicho del Beato Orozco, quien, además, participó al Rmo. P. General, como veremos, que el Capítulo se celebró en la paz más envidiable. Esa impresión fué, por consiguiente, mucho menor que la supuesta por los impugnadores de la autenticidad leoniana. Por fin, desde que la oración se pronunció hasta que el P. Román escribió sus obras, transcurrieron bastantes años; treinta, desde luego, habían transcurrido cuando envió al P. General su célebre carta; y cerca de ochenta habían pasado ya cuando escribió el P. Herrera. Era, pues, muy fácil que nadie o pocos se acordaran ya de la oración de Fr. Luis. Además, la carta del P. Román trata de sucesos actuales y sobre todo personales. Por todo lo dicho, pues, se comprende muy bien el silencio de esos dos

entonces, mejor se conservó, por los hombres eminentes que generalmente tuvo, volvió a decaer notablemente, como los

cronistas sobre el discurso de Fr. Luis de León en Dueñas; y así de él no puede deducirse legítimamente que ese discurso no es del celebrado vate.

3.º Pero si algún inconveniente había en publicar esas cosas fuera de la Orden, no podía existir en comunicárselo reservadamente al General, como en la carta del P. Román, ni aun oficialmente al darle cuenta del Capítulo mencionado; pues la publicidad no sale, en ninguno de los dos casos, de la Orden, y aun dentro de ésta es muy limitada. Mas en la relación de ese Capítulo enviada al P. General por su presidente el B. Alfonso de Orozco no sólo no se dice nada de la supuesta oración de Fr. Luis, sino que se da a entender lo contrario de lo que esa oración supone. Así escribe el Bienaventurado Padre que en el Capítulo reinó la paz más completa. *In nostris comitiis*—dice bella y santamente—*gemma haec sole pulchrior vehementer emittit, praetiosa haec margarita mirum in modum tranquillitatis candorem emittit*. Pero esta perfecta paz habría sido imposible con la vehemente y dura catilinaria. Porque ésta respondía a la verdad o no. Si lo primero, no faltarían allí algunos que, dada la fama de Fr. Luis y la violencia del ataque, no sólo no se mostrarían pasivos, sino que de hecho se sentirían aludidos y molestados, y acaso hasta iracundos protestarían de la perorata de un joven, al que, a pesar de preverlo el orador y procurar curarse en salud, como lo hace al principio de su perorata, le tildarían, por lo menos, de imprudente, audaz e inexperto; si lo segundo, todos habrían protestado contra el intemperante orador, y éste no habría sido tan considerado como lo fué siempre en su Provincia y especialmente como hombre de gobierno. Ahora bien, es certísimo que el estado de la provincia de Castilla, si no era de todo perfecto, era mejor que el que supone el citado discurso o, al menos, no era tan malo como en él se describe.

Resp. Ante todo notaremos que en el argumento anterior se parte de un supuesto falso o, al menos, no probado, y ya por nosotros en la respuesta anterior indicado, a saber: que la oración de Fr. Luis tuvo una resonancia grande y produjo un desagrado general; en lo cual se comete un sofisma de tránsito de lo posterior a lo anterior. Por el efecto que a nosotros nos produce esa oración, dado el exageradamente favorable concepto que tenemos de la Provincia de Castilla, creemos que esa misma impresión produjo en los capitulares de Dueñas. Pero ya hemos dicho que esa impresión fué en ellos mucho menor que lo ha sido en nosotros; al menos no hay pruebas para lo contrario, y en cambio las hay evidentes de la autenticidad leoniana del referido discurso. Por eso, sin duda, y por otras razones apuntadas en la respuesta anterior, ningun-

demás conventos, y con ellos España, entre otras causas, principalmente por la escasa selección y excesivo número de religiosos,

na referencia hizo el P. Román a ese discurso en su carta al Reverendísimo. Pero el Beato Alonso de Orozco sí habló de él, calificando, como ya lo hemos dicho, la oración de *fogosa* y al orador de *excesivamente celoso* (véase la respuesta a la objeción 3.^a), y añadiendo que el Capítulo se celebró en la más perfecta paz. Si a esto se agrega que Fr. Luis mereció siempre gran consideración de su Provincia y tuvo pronto importantes cargos en ella, por ello y por todo lo anterior, por la buena intención y la verdad de sus ataques, en medio de su vehemencia, y, fuera de lo que dice del bienio, por la impersonalidad de los mismos, se verá claramente que la perfecta paz, de que habla el B. Orozco, fué muy posible con la vehemente y dura catilinaria de Fr. Luis, quedando de este modo sin base el dilema y todo lo demás que sigue en el argumento 3.^o

4.^o Mas, conocido, por otro lado, Fr. Luis de León, que si era un carácter romano y hasta espartano, recto, austero y amigo de la observancia, era también un sabio y un hombre de buen gobierno, según lo demostró siempre dentro y fuera de la corporación, ¿hay razón bastante para tenerle por tan obcecado, audaz e imprudente como se habría manifestado en ese discurso, de ser cierto que le hubiese pronunciado, y siendo falso, como lo es, el pésimo estado que ese discurso revela en la Provincia de Castilla?

Resp. Virtualmente se ha respondido ya a este argumento. A la verdad, de las anteriores respuestas se deduce que Fr. Luis no fué el obcecado, audaz e imprudente que se supone en la oración de Dueñas; ni, si se tiene en cuenta el ardiente y hasta algún tanto exagerado celo que por sus pocos años puso en su discurso, puede inferirse de éste que era entonces pésimo el estado de la Provincia agustiniana de Castilla. Lo único que se deduce es que no era tan bueno como, por su mal entendido fin moral de la historia, suelen presentarlo los cronistas oficiales y más leídos, y como posteriormente, sin estudiar bien el asunto y por prejuicios muy comprensibles, se ha generalmente creído. Ciertamente, de algunos escapes de los mismos cronistas, y de otras fuentes documentales, se infiere que el estado de la Provincia era bueno, como lo demuestran la pléyade de sus grandes sabios y santos hombres; pero no lo fué tanto que no padeciese también de serios, aunque sanables, males. Para sanarlos y corregirlos, cabalmente, se denunciaban, con más o menos fuego, y con extraordinario, como de Fr. Luis, en la oración de Dueñas. Y algunos, los más graves, por él mismo se sanaron, como se verá en el argumento 6.^o, después de examinar el 5.^o, que ahora corresponde.

5.^o Además, si fuera de Fr. Luis la oración dicha, y él, dada su honradez, la hubiera tenido por verdadera, y la Provincia por falsa, como

y especialmente por la índole de los hijos segundones de familia, que buscaban o se les obligaba a buscar un acomodo en los

lo es, debe presumirse que Fr. Luis la habría recordado en su *Proceso*, como prueba de su piedad y celo religioso, y en este caso los religiosos mismos de la Provincia, su madre, le habrían acusado de difamador y hasta de calumniador. Mas aún, de ser cierta esa catilinaria, y aún sin recordarla Fr. Luis, la habrían recordado en su contra los terribles adversarios que tuvo de entre sus mismos hermanos de hábito, dada la naturaleza del *Proceso*, en el que se conjuraron todas las malas artes y pasiones de los hombres y hasta de los demonios para perderle. Esto no obstante, ni él la recordó ni se la recordaron; los enemigos fieros de entre sus correligionarios fueron pocos y casi todos insignificantes; y la Provincia de Castilla y su convento de Salamanca le miraron siempre, y entonces más que nunca, como a uno de sus hijos predilectos.

Resp. También se ha respondido virtualmente a este argumento, porque de las respuestas anteriores se deduce que la Provincia y Fr. Luis convinieron en la misma opinión sobre el ahora tan asendereado discurso. Hemos visto el parecer del B. Orozco, que, como presidente del Capítulo, puede considerarse como la voz de la Provincia. No vió en el discurso una oración falsa, sino una oración fogosa, y en el orador un excesivo celo. De Fr. Luis también sabemos que reconoció en él «demasiada de palabras», pero nada más. Supuesto lo dicho, cae por su base la condición del argumento, y por consiguiente lo condicionado y la consecuencia. No hubo, pues, razón para que ni Fr. Luis ni sus hermanos de hábito recordasen su oración de Dueñas en su *Proceso* inquisitorial; y, por lo dicho, y no porque esa oración no sea de Fr. Luis, como falsamente se dice, nadie la recordó en su *Proceso*. Por la misma razón, o sea, porque su discurso, aunque un poco exagerado, era en el fondo verdadero, aparte de otras razones más importantes, se explica muy bien que los agustinos que declararon contra Fr. Luis en su gran *Proceso* inquisitorial, fuesen pocos y casi todos insignificantes, y que la Provincia de Castilla y su convento de Salamanca mirasen siempre a Fr. Luis, y más entonces, como a uno de sus hijos predilectos.

6.º Lo que no es inverosímil es suponer que Fr. Luis en su verdadero discurso de Dueñas excitase el celo de los Superiores contra la demasiada frecuencia de cambio de Provincia por religiosos que así hurtaban el cuerpo a la observancia y sobre todo contra los escándalos demasiado públicos de la sacrílegamente llamada por antífrasis Congregación de San Pablo, que legítimamente fundada, *para hacer mayor penitencia*, por el soldado Pedro Vargas, con nuestra regla y con permiso del General y acaso con elementos de la misma Provincia de Castilla, llegó a ser un antro de perversión, una verdadera sinagoga o congregación

monasterios. El eruditísimo P. Zarco ha tratado algo de esto en la Introducción a sus *Relaciones geográficas de la Provincia de Cuenca* mandadas hacer por Felipe II. Véase *La Ciudad de Dios*, revista agustiniana, año 1927).

Mas sea lo que quiera del convento de Salamanca, es lo cierto que tendría que participar del relativo mal estado interno de la Provincia de Castilla en medio de su florecimiento extraordinario externo, fenómeno en apariencia contradictorio, pero que, según lo hemos dicho, tiene explicación muy fácil, como a su tiempo lo veremos. Lo que si manifestaremos ahora, aunque

del diablo. Desde luego, es cierto que elegido seis años después Fr. Luis definidor de Provincia, más por su saber y virtudes que por sus años, que no pasaban de 36, y actuando sabiamente en el gobierno de aquélla, pues la madurez no está en los años sino en la inteligencia (Sap. 4, 8), el mismo Fr. Luis, cuya elección sería incomprensible, así como la de sus eminentes compañeros, si él hubiera pronunciado la oración que se le atribuye, y si fuera verdad lo que en ella se dice de la Provincia de Castilla, el mismo Fr. Luis, lleno de amor a la observancia y al buen nombre del hábito, y con él todo el definitorio con el P. Provincial, Fr. Diego López, logró, con el apoyo de Felipe II y del Papa, extinguir aquella madriguera de bandidos (Vid. P. Diego P. de Arrilucea, *El V. P. Fr. Luis de León y su intervención en la fundación de los Recoletos*).

Resp. Según todo lo que ya hemos dicho, para nosotros no solamente no es inverosímil, sino positivamente verosímil, la suposición del argumento, como lo confirman los mismos hechos posteriores que en él se citan. Mas, igualmente, por lo dicho y repetido sobre la verdad de la oración de Fr. Luis y sobre el estado entonces floreciente de Castilla en medio de sus graves pero curables males, no sólo no es incomprensible, sino que es muy comprensible, que, a los seis años de pronunciada esa oración, Fr. Luis y otros religiosos eminentes fueran elegidos definidores de la Provincia y curasen y hasta desarraigaran algunos males.

Con esto quedan contestados los argumentos de los PP. Vela y Arrilucea, como antes los de los PP. Gutiérrez y López, quedando así doblemente confirmada la autenticidad leoniana de la oración pronunciada el año 1557 en el Capítulo Provincial de Dueñas. Y junto con su autenticidad queda probada también su verdad, sin los graves e inverosímiles daños que se han temido para el honor de nuestra más preclara provincia religiosa, la de Castilla, quedando, por fin, cerrada la puerta a toda hipótesis, por verosímil que fuera, porque estamos en posesión de la tesis. Esta es la de que con tanta verdad como justicia se atribuye a Fr. Luis de León la famosa oración de Dueñas.

muy a pesar nuestro, es nuestra disconformidad con el docto crítico P. Bruno Ibeas respecto de las causas del malestar indicado. Para él lo fueron el doble movimiento renacentista y protestante (1). Mas, por amor a lo que creo la verdad, debo decir que el Renacimiento, salvo rarísimas excepciones, fué en España cristiano, en todas las manifestaciones de su vida social, religiosa, científica, artística y literaria. Lo lastimoso fué que tuvo contradicciones terribles, y que a pesar de ser cristiano, sus frutos, con ser muchos y preciosos, no fueron tantos como pudieron ser, porque su espíritu generoso y fecundo empezó ya a debilitarse, fuera de ciertos privilegiados sectores, desde la segunda mitad del siglo xvi. Y en cuanto al protestantismo o la llamada reforma protestante, sabido es que en España prevaleció la contrarreforma, o verdadera reforma, la católica (Véase para los dos puntos Don Vicente de la Fuente, *Historia Eclesiástica de España*; y sobre todo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Los Heterodoxos españoles*).

El malestar de la Provincia de Castilla venía exclusivamente de más atrás, de causas anteriores y en todo caso extrañas al Renacimiento y al Protestantismo, de las causas ya anteriormente dichas y cuyos efectos no pudo hacer desaparecer del todo la ya referida reforma de Cisneros; ni lo lograron otras posteriores; y así vemos que los visitadores, que posteriormente se nombraron, no consiguieron implantar en la entraña misma de la citada Provincia las reformas necesarias; por esto, la reforma que se intentó e hizo en 1588 al modo de la mentalidad ascética de entonces, tuvo que hacerse en conventos aparte, y éstos para marchar tranquilamente, tuvieron que ir poco a poco independizándose, como lo veremos. De ahí la Descalcez o Recolectión agustiniana, y con su gobierno independiente un nuevo golpe dado a la autoridad y unidad de la Orden.

Para el P. San Nicolás, aunque después habla de las naturales divergencias de observantes y reformados, el origen de la Recolectión no fué la necesidad de una reforma, sino la florescencia

(1) *El carácter de Fr. Luis de León*, conferencia publicada en la ya citada revista agustiniana, *Religión y Cultura*, Mayo-Junio 1928.

o manifestación de un espíritu de mayor perfección, que latía en la *observantísima* Provincia de Castilla. Si con esto no se hiere, antes bien se bendice a esa gran Provincia, la historia, en cambio y su correspondiente filosofía no pueden aceptar una explicación, tan benévola como insuficiente. Si una razón benévola nos mueve a la gratitud, no arrastra, si es insuficiente, nuestro convencimiento. Ante los hechos documentados antes aducidos, la verdad es ésta: La Provincia de Castilla no estaba tan bien que no estuviese algo mal, y por esto necesitada de alguna reforma. La que se había hecho, parte por voluntad, y parte sobre todo por imposición de Cisneros y otros visitadores, no había sido remedio tan profundo y universal, que hubiese desarraigado todos los males, como mucho después, con mayores motivos, la reforma de los regulares en tiempo de Fernando VII no remedió todos los males existentes en los conventos; y de ahí, por un lado, la Recolección agustiniana en la forma que vino, y, por otro, el predominio de la revolución española, que, para castigo providencial y mayor mal de España, en vez de ser la renovación de la patria, mediante la sabia reforma de todo, fué su destrucción más completa, empezando por la de los conventos, con casi todas las riquezas materiales que poseían, y con las científicas y artísticas que atesoraban (1).

(Continuará)

(1) Líbrenos Dios de justificar en todo a Fernando VII, que en muchas cosas fué un mal rey. Lejos también de nosotros solidarizar demasiado a la Iglesia con ningún gobierno temporal, por bueno que sea, por lo que ello puede perjudicar, dadas las diferencias políticas, al bien superior de la religión. Pero, sin cerrar los ojos a la verdad y la justicia, los mayores bienes del hombre en la tierra, debemos ser siempre agradecidos a nuestros bienhechores, y entre ellos a Fernando VII, que fuera quien fuese, y obrase por el fin que quisiera, de hecho se portó generalmente bien con la religión. Véanse en el *Archivo histórico hispano-agustiniano* los *Registros* de nuestros Vicarios generales en ese tiempo. Conviene recordar esto para librarnos de cantar inconscientemente en ello, como en otras cosas, según el tono de los adversarios no sólo de Fernando VII, sino también y sobre todo de la verdad y de la Iglesia.

Hecho este preámbulo, que considero necesario, diré que con el advenimiento de Fernando VII se trató también de la reforma de los regulares; pero ella fué y tuvo que ser de hecho deficiente. Añádase a

la anterior decadencia la situación creada a los religiosos con su forzosa exclaustación durante la guerra de la Independencia. Los regulares tuvieron entonces que vivir a su albedrío y acostumbrarse a una vida que, dada la fuerza de la costumbre en el hombre, tuvo necesariamente que ser después un impedimento grandísimo para la vida comunitaria. Así lo dictan la razón y la experiencia, y lo ponen de manifiesto las *Cartas* del P. Muñoz Capilla publicadas en el citado *Archivo Agustiniiano*.

Aunque no sea éste el lugar más oportuno, se me permitirá decir que esas *Cartas*, una vez terminada su publicación, son dignas de un estudio de conjunto, que, ante ellas y las demás obras de su autor, comparadas las segundas con las similares que pudieron servirle de inspiración o de modelo, dadas su ideología e intención didáctica, ponga de relieve la figura de hombre tan eminente y ponderado como el P. Muñoz Capilla, tal como se revela en ellas bajo los aspectos religioso, filosófico, científico, literario, social y político, corrigiendo de paso a Menéndez y Pelayo, que es algo injusto, y al P. Muiños, que es demasiado encomiástico. ¡Qué reflexiones generalmente tan justas y atinadas las suyas sobre las reformas necesarias en los regulares, en los bienes de la Iglesia, en los estudios, en los mayorazgos y en la organización de la sociedad y del Estado! Aunque menos genial parece un precursor de Balmes, Ketteler y León XIII; y por eso cabalmente fué incomprendido y hasta tildado como hereje por los entonces llamados *serviles*; y por eso se impidieron muchos bienes y vinieron mayores males. Hoy, después de un siglo de experiencia dolorosa, vemos cuánta razón le asistía; pero, aunque los tiempos cambien, la humanidad no escarmienta; y así hoy, como entonces y como siempre, los reformadores equilibrados y justos, por grande que sea la razón que les asista, tienen que luchar con los radicales y revolucionarios y sobre todo con los rutinarios y reaccionarios, las dos fuerzas extremas antitéticas del mundo, y de las que la primera, como más dinámica, es la que triunfa casi siempre en las grandes crisis sociales para mayor daño de la sociedad misma. Así vinieron la revolución francesa con todo su cortejo de males y el actual bolsevismo ruso que, con sus enormes injusticias y su propaganda revolucionaria, amenaza sepultar la civilización europea.

CONVENTOS DE GALICIA

Datos complementarios y otras notas (1).

Manuel Silva Ferreiro.

Aquí cerrábamos nuestro pobrísimo trabajo de filial homenaje al Excmo. Sr. Dr. Fr. Zacarías Martínez en la primera velada que en Mayo del 28 hubo de ofrecerle la Universidad Pontificia Compostelana. En nuestro poder quedaban otros datos, complementarios algunos, de todo lo expuesto, y referentes otros a significadísimas personas de la Orden Agustiniiana que pasaron por Santiago; datos condenados, sin duda, a morir entre las cosas olvidadas, a no venir en su auxilio el eficaz y oportuno interés del Excmo. Prelado. A continuación, pues, anotaremos, a la buena de Dios y sin pretensiones no ya de investigador, pero ni aun siquiera de buscador de noticias, las que, más o menos interesantes, pueden referirse a *cosas* o *personas* de la ilustre Orden Agustiniiana de Santiago de Compostela.

Escritura de fundación del Convento de S. Agustín de Santiago.

Por no cansar al lector le serviremos, extractada, la escritura de fundación del Convento, destacando solamente aquello que nos parece de mayor importancia.

En 13 de Agosto de 1617. Pareció ante escribano público el Prior de Arzua Fr. Francisco de Villa Gutiérrez y dijo que por cuanto el Arzobispo de Santiago D. Beltrán de Guevara le había dado permiso para que pudiese pasar a esta Ciudad el Monasterio de la Villa de Arzua y le había hecho merced de darle la hermita de Nuestra Señora de la Cerca «con la casa que está junto y pegada a ella» con condición de que la Cofradía de Nuestra Señora en ella establecida con todos los bienes y rentas que tuviere,

(1) Los siguientes datos y notas son complemento del Discurso homenaje al Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. Zacarías Martínez, inserto en la pág. 321.

ornamentos y cálices «que en ella hay y hubiere de aquí adelante quede todo ello sujeto a su Sri.^a Ilustrísima» y con las demás condiciones anotadas en otra parte=el dicho padre Fr. Francisco de Villa Gutiérrez en nombre del padre Fr. Francisco Cornejo Provincial de Castilla y en virtud del poder que de él tiene y en nombre de los demás religiosos de dicho convento «que ahora son y por tiempo fueren» se obliga y acepta todas las condiciones puestas en esta escritura y a observarlas se obliga con su persona, bienes y rentas de todos los monasterios de la Provincia (1).

A continuación está el poder y licencia del Provincial, dado al Prior de Arzúa Fr. Francisco de Villa Gutiérrez en la Ciudad de Toro, *a veintisiete de abril de mil seiscientos diez y siete*, para que pueda aceptar y acepte la Cámara de Gramática de la ciudad de Coruña, y para que pueda trasladar a Santiago el Convento de Arzúa. Está también el acta de posesión tomada en 13 de Agosto de 1617.

Necesitaban espacio.

A cualquiera que en el 1617 viese la ermita de Ntra. Señora de la Cerca y la casa que iba a servir de residencia a los frailes Agustinos, no hubiera podido ocurrírsele pensar que aquello pudiese nunca llegar a ser lo que nosotros conocemos con el nombre de Iglesia y convento de S. Agustín. Por un lado los muros de la Ciudad y, rodeada por los otros, de casas viviendas con solo una pequeña plaza al frente, no era muy natural pensar, al menos por el momento, en obras de ensanche, por otra parte absolutamente necesarias.

Para ello se necesitaba mayor espacio, y, a procurárselo, se encaminaban los primeros esfuerzos del Prior Fr. Francisco de Villagutiérrez. Enterado del derecho que la Ciudad tenía sobre las casas limítrofes al convento, a ella se dirigió en respetuosa solicitud, para que éstas, al igual que la plaza existente junto a la ermita, le fuesen cedidas previo el pago de todas las necesarias indemnizaciones. Y visto por la justicia y Recogimiento de la ciudad el informe de los diputados Villarpriego y Fc.^o Rouco de Parga, «y habiendo sobre-dello tratado e platicado entre sí y lo mesmo con el Padre Prior Fr. Fc. de Villagutiérrez y Fr. Juan Gallegos y los que les han representado para el servicio de dios nuestro señor Conservación del dh.^o monasterio y aumento del culto dibino y bien de la rrepública, allaban su petición ser justa y de fundarse allí el dh.^o Monasterio de la dh.^a horden del Señor S. Agustín redundaba y hera en mucha utilidad e provecho de la dh.^a Ciudad entrase en ella la religión del Señor S. Agustín y así era necesario darles sitio para que puedan azer la dh.^a casa y Conbento para la bebienda de los religiosos»,—acordaron ceder todo el derecho solicitado.

(1) Libro 11 de Documentos Antiguos, Archivo de la Catedral Compostelana.

La historia de tres casas.

Decíamos en el cuerpo del anterior trabajo que antes de llegar los agustinos a la posesión y dominio absoluto de las tres casas y plaza pública cedidas por el Ayuntamiento de Santiago para ensanche del primitivo convento, habían pasado cosas muy curiosas. Y en efecto; tres casas figuraban en la escritura que en 23 de noviembre de 1617 exhibía el Prior Fr. Francisco de Villagutiérrez en ocasión en que acompañado del alcalde, intentaba recibir posesión de las mismas. Todo marcharía perfectamente y sin obstáculo de ninguna clase, si las casas estuviesen deshabitadas; pero no era así. En la primera de ellas encontraron a Inés Alvarez y Teresa Rodríguez, fruteras, y, «abiendolas hecho pregunta de cuya mano traían la dh.^a casa» dijeron, que la mitad era «muy suya» y la otra mitad de los «clérigos del coro» afirmando al mismo tiempo que no saben por qué título la poseen estos «aunque al poco tiempo que se metieron en ella».

Esto no obstante, el alcalde dió posesión al Prior señalando una pena de «veinte mill maravedís» contra toda persona que intentase perturbarla; mandando, además, que en término de seis días se sirviesen dejar la casa libre todos los que la habitaban. Buena era la Inés Alvarez para aceptar sin réplica lo mandado por el Alcalde. Se despachó a su gusto contra la primera autoridad del pueblo y, no sabemos, si también contra los frailes; pero su oposición, al igual que la de los Clérigos de coro, que tampoco se mostraban muy conformes con las disposiciones de la Ciudad, hubieron de ceder ante el acuerdo irrevocable de los consistoriales que «teniendo atención a la utilidad e provecho comun que resulta del dh.^o conbento e relixión» no dudaron ni un momento en ceder a los agustinos el derecho que la ciudad tenía a las referidas casas, «respeto de lo cual no es daño ninguno el que se sigue a las personas que tienen el util dominio de las mismas pues se les han de pagar los perfetos». En cincuenta y cuatro ducados fué tasada la casa habitada por Inés, y esta cantidad hubieran pagado por ella los religiosos, si la cofradía de clérigos no les hubiera rebajado trece ducados «atento tenían (los frailes) necesidad». Otra de las casas pertenecía al abogado Pedro de Ortega y Torquemada, que tampoco se mostró muy complacido con la visita del Prior y del Alcalde. Dijo que su casa era la mejor de las tres; que le había costado cien ducados; que había gastado cincuenta en arreglarla y que mientras no viese en su bolsillo los ciento cincuenta nadie osaría quitársela. ¡Brabatas que poco duran! Ante las reiteradas súplicas del Prior se ablandó el bueno de D. Pedro y acabó por ceder su casa en 70 ducados «más las puertas ventanas y ferraxe della», que les fueron entregados en 25 de Marzo del año siguiente 1618.

Quedaba la tercera casa, de la cual era propietario Jerónimo Fernández, de oficio mercader, quien se la tenía alquilada al cerero Domingo Blanco. Puesta esta casa, como las otras, a tasación, creyeron los tasadores que debían abonarse por ella cincuenta y siete ducados, 35 por las obras

de carpintería y 22 por las paredes. Pareció excesiva esta cantidad al Prior y pidió nuevos tasadores que no llegaron a actuar, porque el propietario Jerónimo Fernández de Toubes, «considerado hera para una obra pía y caritativa» se conformó con que le entregasen quinientos veinticinco reales dejando el resto a beneficio del convento (1).

El Conde de Altamira y el convento de S. Agustín.

En Julio y Agosto de 1672 escribe el Conde de Altamira, desde Madrid, a su contador en Santiago, mandando se dé al convento de San Agustín de Nuestra Sr.^a de la Cerca la *huerta y casa*, que el Conde poseía junto a dicho convento, de fuero del Monasterio y Priorato de Sar, para que allí se haga una capilla; y ordenando al mismo tiempo, «se baya disponiendo el ser su *Exci.^a* patrono del dicho convento». Que el dicho contador R.^o de Leis Pulleiro trate de estos asuntos con R.^o López de rrosja su alcalde mayor y con el doctor D. p.^o de Prado y gayoso asesor en sus estados, «para que se baya ttratando dello y proponiendo lo que conbiene».

Los tres susodichos señores, vistas las cartas del Conde, se entrevistaron con el P. Prior, trataron del asunto y consecuencia de estas conversaciones fué el siguiente informe que remitieron al Conde:

Primeramente:

«Para la disposición del patronato sse comenzó a fundar este convento mui pobre de lo que tiene adquirido el p. prior Remitirá memorial a ssu *Exci.^a* lo que adquirió de más consideración fué la azienda de Lope oss.^o de Mercado que un hijo suyo se entró parte en la misma orden y le donó toda la azienda mitad para la obra mientras durase y después toda dotada a una capilla y entierro que después de echa la Iglesia a de tener la primera de la mano derecha ynmediata a la capilla mayor.

De la casa del conbento con aberse comenzado a más de quinze años no está oi echo la tercia parte=La Iglesia no se comenzó y está de la manera que antes siendo Hermita. Solo se hizo junto della otra sacristía más capaz que la que abía=sin azer otro coró ni claustro ni parte del, solo dicen tiene adquirido unas casas a derredor para dicho claustro y crucero.

La nueva Iglesia se abrá de azer desde donde está la vieja hasta la puerta y casa de que su *Exci.^a* les hace merced dicen la harán al modelo y del tamaño de la de Doña Mi.^a de Aragón=el tiempo que tardará en hacerse bien se puede considerar respeto de lo que tiene el convento y quieren gozar

(1) Están las escrituras en el tom. V. de Documentos Antiguos, Archivo de la S. I. Cat. de Santiago.

desde luego la fundación y memoria del patronato y aunque su *Exci.^a* les aga merced de dineros para la obra.

La capilla de devoción del Santo Cristo asta echa la Iglesia no se puede azer en la huerta y sitio referido porque viene a estar fuera del convento subjeta al ordinario y al párroco del sitio—y por evitar esto dice el Prior a arán en el interín en la sacristía bieja con un arco nuevo y echa la Iglesia arán juntamente nueva la capilla en la parte donde se capitulase y concertase que venga a estar en el sitio que su *Exci.^a* le aze merced para lo eual conforme al fuero que se vió será necesario consentimiento del Prior de Sar como señor del direto y esto su *Exci.^a* lo tiene ya tratado y echo.

Cuanto a la fundación y memoria se trató a de ser la misa mayor de cada día y las más que su *Exci.^a* gustase y toda la capilla mayor libre y exenta sin otro entierro y que queriendo El acerla donde está ahora se an de quitar los guesos de los frailes y más difuntos que allí están y trasladarlos a otra parte.—Cuanto a lo que su *Exci.^a* a de dar y situar por ello se les puso por exemplar la dotación de St.^o Domingo.

El ser más o menos, o comenzarse a pagar ahora o después de acabada la Iglesiaa y claustro se remite a su *Exci.^a* con esta relación y todo lo en ella contenido para que aga lo que más le sirba».

Firmado en Santiago a 31 de Agosto de 1632 (1).

El conde formula condiciones.

No se conformó el de Altamira con las condiciones impuestas por sus representantes en Santiago, y así, en 20 de Setiembre del 1632, formulaba en Madrid las siguientes:

1.^a—Ser patrono «in solidum» con derecho de transmitir el patronato a sus hijos, herederos o persona que él designase; «y que sus armas habian de colocarse en todas las partes de dh.^o combento dentro y fuera del».

2.^a—«Que en la capilla mayor no pueda haber entierro ninguno, y si lo hubiere, se traslade a otra parte y que en cuerpo de la Iglesia ninguna dotación de capilla a donde aya entierro particular puedan salir las armas afuera de la capilla porque en ninguna parte puedan estar a la vista sino las mias».

3.^a—Que me hayan de recibir a mi y a mis subcesores siempre que llegemos de fuera con cruz y te deum laudamus.

4.^a—Que todas las misas mayores que se dijeren sean por mi y por la condesa que esté en el cielo y después de mi bida por mi alma y más se an de decir dos misas rezadas cada semana por la misma yntención.

5.^a—Mas se han de decir doce misas todos los años perpetuamente pasado el día de difuntos al otro día por mi intención y por mi al alma después de mis días.

(1) Archiv. de la S. I. C. tom. VIII, Doc. Antiguos.

6.^a—Mas se ha de hacer en la dh.^a Iglesia el día de su adlocación una fiesta solemne y todos los sábados se ha de decir la misa cantada a nuestra Señora esta será la que había de ser combensual y en todas se han de decir seis responsos cantados y los días que no pudieren ser conforme al Rito serán rezados.

7.^a—Elíxo para capilla de Santo Cristo el altar colateral del lado del Evangelio en la capilla mayor adonde se an de decir por mi devoción todos los viernes una misa cantada con diaconos a imitación de la pasión de Cristo.

8.^a—Anse de obligar el *pdre.* prior y su convento a que la obra se haya de acabar con las mas brevedad que se pueda gastando en ella la renta en juros que doy al dh.^o convento y para que se consiga esto con brevedad daré mil ducados por cuenta de los dichos juros anticipados.

9.^a—Tengo de tener en la dh.^a Iglesia pasadio desde mi casa a una tribuna o mas si gustare della y que con la obra del convento se han de hacer dos tribunas una en correspondencia de otra que sean capaces y buenas.

10.^a—Que an de acer una bóveda debaxo de la capilla mayor para entierro de mis criados o allegados de mi casa.

Nuevas capitulaciones.

Un mes justo había transcurrido y era el 20 de Octubre, quando el Conde de Altamira remitía desde Madrid a D. Pedro de Prado y Rodrigo Leis el poder suficiente para escripturar las susodichas condiciones.

En 5 de Diciembre el regidor de la ciudad Doctor Prado, y el contador del Conde Rodrigo de Leis Pulleiro se personaban en el Convento y, ante escribano público, enteraban al P. Prior Fr. Felipe de la Gándara de las condiciones impuestas por el Conde, y del poder que tenían para, sobre ellas, establecer el patronato.

Los religiosos, a su vez, exhibieron la licencia del Provincial de Castilla, Fr. Diago de Guevara, firmada en el convento de S. Felipe de Madrid en 17 de Noviembre de 1532; pero, a pesar de estar cubiertas todas las formalidades, nada definitivo pudo hacerse en este día, efecto, sin duda, de que los representantes del Conde, además de las condiciones por él enviadas, quisieron constasen en la escritura de fundación otras varias que ellos habían compuesto, debidamente autorizados por su *Exc.^a* en el poder a que antes nos hemos referido.

Hicieron, pues, nuevas capitulaciones para afirmar y completar las anteriores, y de las cuales transcribimos, por curiosa, la 7.^a en que se dice:

«Se capitula que sin embargo que *dh.^o* convento es de abocación de señor San Agustín por aber sido la Iglesia donde aora está mucho antes de abocación de Ntr.^a Señora de la Cerca de baldomar donde la birgen santi-

sima a echo y aze muchos milagros se a de pasar su imagen a la capilla mayor del dicho convento y al altar della a la parte donde suele estar y alli la an de tener con toda beneración ahora y para siempre por cuento dicha imagen apareció allí= en la yglesia donde al presente está». =Estas capitulaciones fueron aceptadas por el Convento en 13 de Diciembre del mismo año de 1632.

El convento y los cuarteles.

En Junio de 1739, habían acordado los regidores y diputados de la ciudad de Santiago trasladar a lugar más conveniente los cuarteles existentes junto al convento de S. Agustín «en consideración a que la casa que hay de cuartel con el continuado tránsito de tropas no es de provecho por su mala distribución y otros defectos y la suma estrechez, de que en él no caben más que ochenta caballos y de las tropas de infantería cuando más siete compañías y esto ocupando los desbanes habiendo manifestado la práctica alojar dichas tropas por barrios, establecer pesebres en casa de los vecinos, y costearse todo el gasto por la Provincia por no tener la Ciudad arbitrios».

En Marzo de 1741 los caballeros, deputados para el asunto, dan cuenta ante el Prior Rvdm.º Padre Maestro Fr. Juan Rey y otros muchos religiosos de haber representado con todo celo al Real Consejo los motivos anteriores y otras circunstancias «del más conveniente y digno remedio y así mesmo que los actuales cuarteles estaban pegados a dicho convento de S. Agustín y con ventanas ynescusables que miraban a lo interior de la sagrada Comunidad presentando al Retiro y a la pureza de la Relixión aquellos objetos que se consideraban en el conjunto militar por cuyos motivos en el año de 1707 se había dado auto por dichos señores del Real concexo para removerlos a otro paraxe, dexando Rintegrada la clausura». Concluyendo que, «para evitar tan graves perxuicios y que tuviesen conveniencia las tropas, los vecinos alivio y el convento clausura se dignase su Majestad conceder facultad para demoler los Cuarteles y fabricar otros más amplios y capaces en sitio conveniente y para el coste y mantención de esta obra el arbitrio de un real de vellón en cada moyo de vino que se coxiese y calase en la dicha Provincia y otras Razones al mayor alivio y sin gravamen de los Pueblos y especialmente de los Padres».

Se autoriza la construcción de nuevos cuarteles.

Por el real despacho de 28 de Junio de 1740, concediose «el permiso y facultad para la construcción de un Quartel para un regimiento de Infantería y caballería en el paraxe y sitio que se había propuesto por el Ingeniero en Jefe y que teniéndose por inconveniente usar el arbitrio que se proponía

para la ejecución de la obra se expresase si había algún reparo de aumentarse el arbitrio llamado de la blanquilla de que usaba la ciudad sobre el vino vendido por menor y que en caso de haberlo se propusiese otro efectivo para con brevedad executar dicho edificio y cuidarse de su manutención.—Y en su vista usando del Real permiso se ha propuesto el arbitrio de 4 maravedises en vara de lienzo y dos en la de estopa que se viniesen a vender a este pueblo».

Así fue concedido por mandato de 7 de Setiembre de 1740 duradero por 10 años.

Este despacho fué comunicado el Ayuntamiento de Santiago en 24 de Octubre de 1740.

El Arzobispo y el Cabildo se oponen al arbitrio señalado.

En este estado de cosas, «subzedió que por parte del Ilmo.º Sr. D. Manuel Isidoro Orozco Manrique de Lara, Arzobispo de Santiago, el Deán y Cabildo, el Mayordomo y cofrades de S. Esteban de Mercaderes de Joyería, seda, paños y del Gremio y Agregados de lienzos y estopas se hizo contradicción a dicho arbitrio — pero por Real despacho de 22 de Dbre. del mismo año se declara que el arbitrio debe correr y se advierte se haga el mercado dentro de la ciudad según y en la conformidad, estilo y costumbre que se ha observado asta ahora»

El Real Consejo autoriza la venta de los viejos cuarteles.

En decreto del Real consejo de 22 de Febrero de 1741, se inserta un Real mandato, que dice: «Por lo cual hos mandamos que luego que la recibáis trateis, comuniquéis, apunteis y concertéis la forma modo y precio de la compra o pensión del terreno en que se han de fabricar los cuarteles referidos.—Asimismo os concedemos facultad para que podáis proceder a la venta del cuartel viexo en el todo o en sus materiales con separación y aplicar su producto a la fábrica del nuevo».

Acuerdo del Ayuntamiento.

Visto este despacho por los regidores en 1.º de Marzo, resolvieron que, «por lo que importaba al mayor adelantamiento de la obra y fábrica de los Grandes Cuarteles, contemplando que para ayuda dello podría subvenir lo más primoroso de los materiales de la Casa del viexo Como es el Grande escudo de armas Reales, Remates, Cornisas, Canales, Chimeneas, pesebres, asientos, enlosados, Columnas y la Arquitedtura que cubre dhos. pesebres;

y los más Restante que son fundo, terreno, paredes, texa y maderas venderlo y rematarlo por una vez y para siempre Jamás al mayor postor».

Tasación de los cuarteles.

El cuartel viejo había sido tasado por D. Carlos Durnaux, en noviembre de 1739, en la cantidad de 70,000 reales; pero como el Ayuntamiento había determinado posteriormente quedarse con lo más importante de los materiales, se hacía necesaria una nueva tasación en que éstos no entrasen, y que fué encomendada al maestro de obras Francisco Fernández Lareda y a D. Antonio López, los cuales, en tres de Marzo del 41, apreciaron que el fundo, terreno y los materiales (reservado el escudo, remates, cornisas, etc.), podrían valer de 18 a 20,000 reales.

¡No queria nada D. Antonio!

A D. Antonio de Castro y Lira, así se llamaba el vecino de esta ciudad, que primeramente se presentó como postor, le parecían muchos reales los 18,000 y ofreció por el inmueble más los materiales, la cantidad de 10,000, recabando además libertad para hacer y deshacer cuanto y cuando le diese la gana. No se avinieron a tales pretensiones los señores de la diputación y, en 5 de Marzo, se sirvieron decretar que el señor de Castro y Lira podía retirar su postura, lo cual efectuó en 8 del mismo mes.

El convento es el mejor postor.

En el mismo día, se presentó al consejo el memorial siguiente: «Señores cavalleros Diputados de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago. El P. Maestro Fr. Juan Rey Prior del Convento de nuestra señora de la Zerca Horden de Ntr.º P. S. Agustín de esta Ciudad por lo que le toca a su comunidad Representa a v. s. que habiéndose pensado antes de ahora la fábrica de unos Cuarteles para aloxamientos de tropas sean establecidos pegados a dh.º Convento con ventanas ynescusables que miran a lo ynterior de la sagrada Comunidad presentando al rretiro y a la pureza de la Relixión aquellos objetos que son de Considerar en el conjunto militar, cuyos motivos y otras circuntancias sean espuestos en el Real y supremo concexo en donde se ha seguido pleito y el convento obtuvo autos, sentencias y executoria en su favor en el año pasado de mill settecientos y siete en contradictorio juicio para demoler lo echo y que los cuarteles se removiesen a otro paraxe dexando reintegrada la Clausura y otras determinaciones que Vdes. tendrán muy presentes.—Y no obstante se ha facilitado por Real horden privada la conclusión de la obra que a sido y es como se evidencia

incapaz para cuarteles».—Concluye que, teniendo noticia de haber sido puesto a la venta por las causas ya sabidas, se presenta el convento como postor ofreciendo por los consabidos materiales 20,000 reales de vellón.

Admitida la pretensión del convento se señaló el 11 de Marzo para el remate, y como no se presentase mayor postor quedó él dueño absoluto de los viejos cuarteles en la cantidad y condiciones que ya sabemos.

Ensanche del convento.

Posesionado el convento de la casa cuartel, comenzaron inmediatamente las obras de derribo y ensanche, en las cuales entrar debían dos casas más, contiguas a los cuarteles.

Eran éstas propiedad de Doña Rosa Ardiano que se opuso tenazmente a la enajenación de las mismas; pero, acostumbrados estaban los agustinos a encontrar obstáculos, y de memoria conocían ya el camino de su resolución.

D. Diego Antonio de Ponte y Andrade fué el encargado de presentar en nombre de los religiosos, la siguiente:

Petición al Capitán General de Galicia (1).

«Digo que habiéndose construído dicho convento desde más tiempo que el de cien años desta parte con solo aquella Bivienda proporcionada a los Cortos fondos que entonces tenían como después de su fábrica (que por su hermosura y afecto que la devoción cobró a la relixión) se fuese adelantando de dotaciones y fundaciones y con ellas aumentándose también el culto divino se tuvo por preciso aumentar el número de relixiosos a correspondencia de los cargos y cargas precisas a la casa aunque pasando por la incomodidad de su estrechez a Bivir de dos en dos en una celda que para aver de remediarla se procuró más ha de Cincuenta años fabricar otro quarto de Bivienda tirando para ello un lienzo de pared por sobre el norte mirando al sitio de la Olibera y por el solano al Barrio de el Picho y como a la misma sazón se hubiese dado principio por la ciudad a una casa de Cuarteles a su ynmediación. Reconociéndose perjudicialísima cesó con ello la persecución de dicha obra demorándose al mismo tiempo la de la Ciudad en este tribunal en donde seguido pleito logró el convento (salir triunfante) de que apeló la ciudad al Real concexo y aunque allá se conformó por las varias representaciones que posteriormente se hicieron a su Magestad fué servido sin embargo de dichas determinaciones expedir su Real Cédula para la prosecución del referido quartel con cuya resolución vino a quedar el convento en la misma postura y estrechez que mantenía nó obstante de ir

(1) D. Leopoldo Adriano José de Riffarte.

aumentando en todo este tiempo tanto la devoción que se halló la casa con 54 religiosos lo que dió motivo a recurrir de nuevo a la piedad de su M. exponiéndole la necesidad en que se halla, pidiéndole que «para obra tan pía y necesaria al culto divino» se demoliere el quartel, accediendo a ello su M., se procedió pues a demoler el cuartel y començar la obra de ensanche pero hay dos casitas que se meten en medio embarazando la obra a cuya venta no quieren acceder sus propietarios por eso mi parte recurre a V. Sria.^a para que la propietaria Dñ.^a Rosa Ardiano y su marido cedan y vuelvan de su acuerdo, y puede V. mandar persona que se informe como las celdas que tiene el convento no pasan del n.º de 33 y que los Religiosos son 54».

Efectivamente, en 10 de abril del 1744 dispuso el Gobierno se abriese una información ante la cual Dñ.^a Rosa Ardiano hubo de ceder y mostrarse conforme. Pero... los pobres religiosos no salían de una para meterse en otra. Ahora eran los inquilinos, los que no se conformaban, y, en quienes, ruegos y ofertas no encontraban el menor eco.

D. Bartolomé Calvelo de Castro fué, esta vez, el comisionado por el convento para, en nombre de éste, representar al Consejo el deseo de los agustinos, lo que hizo en la siguiente

Petición:

Dice: «Por ser *dh.*º convento y su Iglesia uno de los demás devoción de *dh.*º Ciudad y de maior tanvién concurso de todas Gentes, a su santuario en donde la devoción y piedad de muchas personas, desde su fundación, y erección ha dotado muchas funciones festivas, y fúnebres por el discurso del año, necesita del número de asta Cincuenta religiosos, para el cumplimiento anual de *dhas.* funciones y actos de Religión, y comunidad, para cuya vivienda por no ser suficiente, a causa de su estrechez ay años fué preciso vivir y recojerse a dos, y a tres religiosos juntos en cada Celda, o dormitorio con notable su yncomodidad la que para Cuittar ay tanvién algunos años dió principio a la fábrica de nueva obra, para su vivienda y extensión, en el corral y sitio que corresponde desde su fachada al nombrado de la olivera, cuia obra se le ympidió, y su prosecución con la de el Quartel para Gente de Guerra que lebantó y fabricó esta muy noble y leal Ciudad azia aquella parte mirando por su delantera al barrio nombrado de el picho, y puerta de el camino extramuros de ella y por lo mesmo recibió y toleró *dh.*º convento *dh.*º yncomodidad de Vivienda y su estrechez hasta aora que pudo lograr el derribo de *dh.*º Quartel y adquisición de su fundo con el de algunos sus materiales y de esta manera haber dado tanvién principio a nueva obra para su extensión y amplitud en correspondencia y derechura a la pared de la principiada y levantada en *dh.*º sitio de la olivera, lo que tanvién para conseguir phisicamente y según artte necesitó del terreno que ocupan las casas, en que viven Ataria Botana, y Sebastián

Sánchez armero de orden y por arriendo o foro del Licd.^o Dn. Fc.^o Vázquez Vaamonde Abogado vecino de la Ciudad de la Coruña como marido de Dñ.^a Michaela Rosa Andiano quienes reconociendo la necesidad que tenía dh.^o convento del referido terreno para su vivienda y amplitud le han cedido todo el de la casa en que vive dh.^o armero de su orden y arriendo, con el importe de sus materiales, y el domicilio principal de la en que lo haze la mencionada Ataria Botana, con el derecho de percibir la renta y pensión anual que le pagaba en reconocimiento de dh.^o dominio y por virtud de foro—y aunque a la sobre dh.^a viuda, ha pedido diversas Vezes suplicante le cediese y desembargase el útil que tenía a dh.^a casa en que vive para el referido efecto y recibiese el precio en que fuese tasado y regulado a justa y común extimación por perito o peritos de el arte, a cuya satisfacción era pronto y se constituía, no pudo de ella conseguirlo en que recibe el dh.^o convento grave perjuicio, por los motivos expuestos y el que también le Insta de correr con dh.^a obra para su Igualdad y perfección por por el terreno de la referida casa para que tiene prevenidos materiales y oficiales, y para remedio de tan grave y eminente perjuicio recurre a V. merced e yo en su nombre a quien pido y suplico se sirva mandar a la sobre dh.^a Ataria Botana y más que fueren y;teresados, en el útil, y perfectos de dh.^a casa, con su terreno, aqueavrebe término lo sueltten, y dejen libre a sobre dh.^o mi parte y reciban su justo valor y precio». . . (1).

Accede el Concejo a la petición.

En junio del 74, el Regidor D. Vicente Calderón y Valdes ordenaba que fuesen peritos encargados de fijar la cantidad en que habían de ser indemnizados Ataria Botana y sus herederos, y este mismo día se enteraba del este auto Ataria Botana, quien dijo lo acataba, «obedece dh.^o auto con el respeto debido»; pero ruega se le den algunos días para consultar el asunto «con personas doctas que la desengañen», con un hermano suyo residente en Sigueiro y con otras personas de su familia interesadas en la cuestión.

En 6 del mismo mes ya la vd.^a de Domingo Clemente de Soto había dejado toda terquedad, y dice, ante el escribano Vicente Calderón, hallarse desengañada—a la fuerza ahorcan—ser justa y lexitima la pretensión del Rvm.^o P. Prior y convento de S. Agustín, de lo que está pronta a soltar y dejar libre la casa».

Nuevos inconvenientes.

Cuatro mil setenta y cuatro reales de vellón habían de percibir la Botana y sus herederos; pero, sin embargo, a pesar del auto del Alcalde más

(1) Consta a continuación como la ciudad había cedido al convento parte del sitio público que había delante de estas casas.

antiguo, mandando se recibiese dicha cantidad en término de dos días, no pudo firmarse la escritura, pues uno de los herederos, Marta Botana, tenía su marido ausente en paraje ignorado y era necesario hacer antes una información, para que pudiese firmar la escritura. Se resolvió este inconveniente habilitando, por auto de 17 de julio y mediante información, a la citada Marta para firmar la escritura, pero se presentó un nuevo inconveniente. No estaban conformes los herederos en las partijas que entre sí habían de hacer, y algunos de ellos, en petición presentada al consejo, ponen como condición de firma de la escritura, el que, la cantidad tasada, se deposite «en poder de persona avonada, atento de estaremos questionando pleito sobre la reparación y partija de la herencia».

Hubiérase visto el convento en la precisión de esperar la terminación del referido pleito, a no mediar la entereza del Alcalde D. Vicente Félix Calderón, que, por auto de 18 de Julio, le autorizó para proceder a la demolición de las casas en cuestión, pena de cien ducados «con apercibimiento de lo más» a quien osare ponerle estorbo, obligando, además, a los coherederos a tomar la cantidad tasada, sin perjuicio de que ellos continuasen, entre sí, el pleito establecido (1).

Cerraremos este capítulo referente a *Cosas del Convento de Agustinos en Santiago*; pero no sin antes preguntar: ¿En dónde está el *despojo* de que nos habla, en 8 de Marzo de 1836, la comisión encargada de informar al Gobierno sobre el destino que pudiera darse a los edificios de la provincia de la Coruña que habían sido monasterios y conventos?—Desde cuándo, la aceptación de un donativo o la compra de terrenos y fundos legítimamente adquiridos se llamaron usurpación o despojo? ¡Pobres mentalidades que en fuerza de discurrir sólo pudieron llegar a la conclusión de que los bienes eclesiásticos y su templos pertenecían de derecho a la Nación por la regalía de su constitución antigua! ¡Pobres miopes del espíritu que no han podido o no han querido ver en la mayor parte de los monasterios y conventos de la provincia, más que lugar apropiado para cárceles, cuarteles y plazas públicas!

Tal era el fin que al convento de agustinos de Santiago le señalara la referida comisión, al aconsejar al Gobierno en la siguiente forma: «Parece natural que el convento de S. Agustín se derribe justamente para plaza pública, que precisa una población tan inmensa, vendiéndose la piedra para la conclusión de ésta y otros reparos públicos, exceptuándose la de las capillas que debe restituirse a los particulares que les pertenezcan» (2).

Y a los frailes, ¿no debe restituirseles nada?—Nada. Su labor es de abnegación y sacrificio, pero...; bastante tienen los frailes, con las calumnias del rico y la ingratitud del pobre!

(1) La escritura de la compra de estas casas está otorgada en 19 de Julio de 1774.—Archivo de la S. I. C. Docum. antiguos, tomo VIII.

(2) Galicia Diplomática—tom.—IV—pág. 108.

Pontificado del Arzobispo Antolínez en Santiago de Compostela.

Al comenzar a escribir estas notas, era nuestro propósito consignar en ellas lo más saliente de la vida y acción desarrollada en Santiago por renombrados y esclarecidos varones de la Orden de S. Agustín, que, como Fr. Felipe de la Gándara, primer cronista oficial de Galicia, Fr. Joaquín Fontenla y Fr. Jacobo Blanco, catedráticos de la Universidad Compostelana, brillaron, con luz propia, en los siglos XVI y XVII. Hubimos, empero, de cambiar de intención, al encontrar en nuestro camino con un superior mandato que, en forma de cariñosa y paternal indicación, nos advertía de la presencia, en nuestra historia, de una relevante figura que, por cuanto vale y cuanto significa, ofusca el brillo de todas las demás. Nos referimos al Excmo. Sr. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo un día de Santiago de Compostela.

Decididos, pues, a hablar de Antolínez, hacia él hicimos converger toda nuestra atención y a su estudio hemos consagrado la actividad de varios días aun comprendiendo, desde el primer momento, que era demasiado grande, para que nada importante de lo que a él se refiere permaneciese todavía envuelto en la obscuridad de los archivos.

Sincera, pues, y noblemente hemos de confesar que nuestra labor es poco más que de recapitulación de lo que a este respecto, dicen el incomparable López Ferreiro en el tomo IX. (Historia de la Iglesia Compostelana), y el Rvdo. P. Gregorio de Santiago Vela (Biblioteca Ibero-Americana, vol. 1.)

¿Quién será el Arzobispo?

Suponemos que, como en éstos, también en aquellos tiempos se hacían las gentes la misma pregunta.

La sede Compostelana se hallaba vacante por traslación a Sevilla de D. Luis Fernán de Córdoba. Era necesario pensar en el sucesor y la curiosidad pública, desde el 23 de Mayo de 1624 en que se produjera la vacante, comenzó a manifestarse en la consabida pregunta: ¿Quién será el Arzobispo?

No habían transcurrido dos meses cuando en Santiago se recibieron las primeras noticias, señalándole por prelado al que lo era de Ciudad Rodrigo, Rvdo. P. Fr. Agustín Antolínez, quién se posesionó de la Sede Arzobispal en 26 de Agosto del mismo 1624.

Quién era Antolínez.

Había nacido en Valladolid en el año 1554 y profesado en el Convento de agustinos de dicha ciudad el 5 de Junio de 1571 (1).

(1) Según otros el 28 de Mayo.

Llegaba a nosotros a los 70 años de edad cargado de lauros académicos conquistados en reñidas lides para la obtención de las cátedras de Prima de Valladolid, la de Sto. Tomás, la de Durando, la de Sagrada Escritura y finalmente la de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca. Llegaba, nimbada su frente por imborrable aureola de celo, amor a la observancia religiosa y acertado y prudente gobierno manifestado durante los largos seis años que había regido los destinos de la provincia de Castilla. Llegaba, purificado su corazón en el crisol de la adversidad y del sufrimiento que a prueba pusieron, sin que lograsen vencerlas, la paciencia y resignación de aquel ilustre religioso, a quien la envidia y mentira, que diría Fr. Luis de León, habían encerrado en el convento de S. Felipe el Real. Y... era a Galicia a donde llegaba; a la tierra de su madre D.^a Catalina Alfonsa de Saavedra, a la suya propia, que suya era desde el momento en que Dios se la diera como feudo espiritual. Y era entonces que llegaba, en el primer tercio del siglo XVII, cuando Galicia atravesaba por las más tristes circunstancias que ha conocido la historia (1). Cuando Galicia, acostumbrada a sufrir y práctica en rechazar las sangrientas visitas que, en más lejanos tiempos, hicieron a sus hermosas y extendidas costas los piratas normandos y los feroces musulmanes, restañaba todavía la sangre y curaba la heridas en ella abiertas por el terrible alfanje del corsario turco; cuando, antes de que consiguiese ver estancada su sangre y cicatrizadas sus heridas, sentíase de nuevo (2), sorprendida por la ingrata presencia de una escuadra turca que, por la costa occidental asomaba, compuesta de cinco grandes navíos, celosos guardadores de la mortífera metralla. Era entonces que llegaba el Arzobispo Antolínez a Santiago, cuando—«los pescadores no pueden salir a sus pescas, ni los tratantes acudir a sus tratos a Lisboa, Sevilla y otras partes, ni los forasteros a venir, con que cesa el comercio y se van despoblando los lugares marítimos cuya población es la más importante para la defensa del reino; pues son los puertos las murallas del» (3).

Acción desarrollada en Santiago por el Arzobispo Antolínez.

Corto fué el pontificado de Antolínez en Santiago de Compostela; pero no exento de abundantes obras de virtud y de celo que le granjearon la estimación y cariño de sus diocesanos entre quienes era conocido con el nombre de *el Santo*.

Su primera preocupación al llegar al Arzobispado fué atender a los damnificados por los azares de la guerra contra los corsarios que de

(1) Gal. Diplomát. tom. IV pág. 171.

(2) Los turcos hicieron dos desembarcos en la costa occidental de Galicia; el primero en 1617, y en 1624 el segundo.

(3) Galicia Diplomática, tomo IV, pág. 172.

continuo acechaban nuestros puertos, buscando el momento oportuno para caer sobre ellos y cautivar a sus moradores (1). Pero no se contentaba el Arzobispo con los socorros pecuniarios que pudfese librar en favor de las villas y pueblos marítimos, tanto más faltos de protección oficial cuanto más castigados. Quería, sin duda, buscar el remedio radical, escuchando y entendiendo aquellas amargas súplicas del Reino de Galicia, cuyos ecos de ordinario se perdían antes de llegar a las gradas del trono (2). Pensaba, tal vez, en aquel su glorioso predecesor, nuestro insigne Gelmírez, que, en parecidas circunstancias, hiciera construir en Iria Flavia varios navíos «de porte y fuerza desconocida en estos reinos cristianos», para batir a los musulmanes durante la Reconquista. Tal vez quisiese dotar al Reino de algún navío con que poder siquiera contestar al saludo belicoso de piratas y ladrones; pero lo que quería Antolínez (y esto está fuera de toda duda) era prevenirse contra un posible ataque a las costas gallegas de la poderosa escuadra inglesa, mandada por lord Wimbledon, y rechazada ya en Cádiz por D. Fernando Girón (3).

El Maese de Campo D. Francisco de Cabra y D. Fernando Ozores trabajaban activamente en la reunión y adiestramiento de tropas en Santiago; el pueblo esperaba, hondamente preocupado, los acontecimientos y el Arzobispo no descansaba. Hablaba a unos, escribía a otros, aconsejaba a éstos, alentaba a aquéllos, daba cartas de pago, firmaba libranzas y gastaba en esta patriótica obra de general beneficio sus energías, su salud y sus dineros. Las arcas de palacio no resistían ya por más tiempo al cotidiano saqueo y los rumores de guerra eran cada día más insistentes.

En tales circunstancias el Arzobispo Antolínez dió, a principios de Julio del año 1625 «un auto por el cual se mandaba a todos los eclesiásticos y prebendados que bajo juramento declarasen «el dinero que tenían y esto lo tuviesen secretado en su poder, para que si el enemigo inglés infestaba estas costas de la mar, Su Señoría Illm.^a valerse de este dinero y tomárselo y valerse del y librárselo en sus frutos de Granada de los años de 624 y 625».

En virtud de este auto, el Provisor embargó a algunos de dichos Señores

(1) «Queiebra el corazón ver llevar cautivos a Argel *no solo los hombres pero las mujeres y los niños*, aventurándose la salvación de tantas almas y la honra de tantas mujeres y perdiéndose las vidas y haciendas. Galic. Diplomát. tom. IV, pág. 172.

(2) Dice al monarca la Junta del Reino hablando de los males expuestos en la nota anterior: «Todo cesaría habiendo navíos que los defendiesen».

(3) Guerra movida contra España en 1625 por el Principe de Gales molestado por habersele negado la mano de la Infanta D.^a María Ana de Austria.

Al consejo celebrado en Madrid el 26 de Mayo de 1623, convocado por Felipe IV para decidir sobre la grave cuestión de si había de accederse o no a los deseos del Principe de Gales, concurrió también el convento de agustinos de Salamanca, representado por el *Venerable Antolínez*, catedrático de Prima de la Universidad, el Mtr.^e Fr. Francisco Cornejo, fray Basilio Ponce de León y Fr. Juan de S. Agustín.—Bibliot. Ibero-Americana.

400 rs. solos que tenían para comer y gastar en su casa y a otro cien ducados y a otro 200, y a otros trescientos rs. y a otros 60 rs.» (1).

Tal vez a los juristas modernos pudieran parecer draconianas estas disposiciones del célebre agustino; pero hay que tener en cuenta la gravedad de aquellas circunstancias que hacían imposible y temeraria la menor dilación.

Además, el espíritu de fausto, ostentación y lujo de la época había llegado a los clérigos, algunos de los cuales aparecían como verdaderos capitalistas, aun cuando no lo fueran.

El Cabildo compostelano tampoco había sabido sustraerse a tales influencias, antes al contrario, se las asimiló en tal forma, que no tuvo reparo alguno en mandar que, del globo de la hacienda de la Mesa capitular, se les diesen 24 ducados a todos y cada uno de los Prebendados que tuviesen mula o caballo que pudiese servir con gualdrapa *de Ruo* (2).

Y, no conforme con esto el Cabildo, apenas transcurridos diez meses desde la anterior disposición, ordena, en Septiembre del 24, «que los Sres. Prebendados traiga cada uno dos pajes bien tratados; y los Coadjutores y Racioneros uno» todo esto porque les parecía poca la autoridad con que algunos aparecían en esta ciudad, «a la que concurren personas de diferentes partes».

Tales acuerdos estaban, sí, conformes con el espíritu de la época; pero contrastaban con el espíritu cristiano y la humildad profundísima del Arzobispo, (3) a quien no podían menos de desagradar, como claramente lo demostró con la resolución de Julio del 25, a que más arriba nos hemos referido (4), y con la cual no se conformó el Cabildo, apelando de ella, según se lo comunicó al Prelado, por acuerdo de 14 de Julio del mismo año.

Ignoramos cual haya sido el resultado de esta apelación si es que llegó a resolverse; pero de cierto sabemos que el ánimo del Arzobispo no se quebrantó con este contratiempo. Siguió trabajando y encontrando también nuevas trabas en el Cabildo.

En Enero del 1626, escribía el Canónigo Abraldes, Administrador de las rentas de Granada, la carta siguiente: «Por el aprieto en que me hallo, cada día con nuevos empeños de galeones y lanzas, es fuerza valerme con toda brevedad de la hacienda que tengo en ese reino y partidos, atropellando el útil que podía tener el dilatar el deshacerme de ella por no faltar a los mandatos y orden de Su Majestad en ocasiones tan precisas de reputación y crédito. Para este efecto envío al P. Fr. Juan de Montenegro, deudo mío

(1) López Ferreiro, Hist.^a de la Igl. Comp., tom. IX, págs. 69 y 70.

(2) Lo acordó en 13 de Enero de 1624.

(3) El hábito que sacó del claustro, ese llevó a Ciudad Rodrigo y ese mismo usó en su Arzobispado. El ajuar de palacio se componía de lo más preciso y todo sencillo y llano. Bibliot. Ibero-Americana, vol. I, pág. 149.

(4) López Ferreiro admite la posibilidad de que estos acuerdos del Cabildo fuesen la causa de la gran resolución del Prelado. Hist.^a de la Igl. Compostelana, tom. IX, pág. 67.

a quien estimo y quiero mucho, para que alivie a Vm. y venda luego la hacienda que me tocara y estuviere en ser y la vendida remita. Vm. se sirva componerlo de suerte que pueda valerme della luego, atendiendo al aprieto y estado forzoso; que mi intención no es otra, que acudir con brevedad a estas ocasiones a que no se puede volver el rostro. Dios guarde muchos años a Vm. como deseo. Santiago y Enero 25, 626.—Fr. Agustín Antolínez».

No nos explicamos las suspicacias del Cabildo en esta ocasión. Sólo la animosidad contra el Arzobispo, nacida del embargo de caudales, pudo obsecarle, hasta el extremo de no entender el contenido de la carta anterior.

El 24 de Abril, una comisión, nombrada por el Cabildo, comparece ante el Prelado para representarle, respecto a la famosa carta, que el nombrar Administrador de todas las rentas de Granada, tanto para la Mesa Capitular, como para la Arzobispal, era propio y privativo de aquella corporación.

Muy bien. Y... ¿Quién había dicho lo contrario? Por más que leemos y releemos la carta de referencia, no encontramos en ella nombramiento alguno ni alusión a él. A qué, pues, esa alarma y ese empeño de ver sombras donde no hay más que claridades? Antolínez contestó que si había enviado al P. Montenegro, no había sido con otro objeto que el de averiguar con qué fondos podría contar para sostener treinta lanzas que estaba aprestando y para pagar a los galeones.... (1)—Otro que no tuviese la virtud y prudencia de Antolínez.... ¿contestaría así?

Entre los azares de la guerra...

Las grandes preocupaciones que necesariamente han de traer consigo los preparativos de la defensa de un pueblo, no fueron capaces a absorber toda la atención del Arzobispo Antolínez y, entre los azares de la guerra, tuvo aún tiempo para pensar en cosas más elevadas y de mayor provecho espiritual.

En Santiago escribió entre otras cosas, una «Explicación a las canciones de San Juan de la Cruz», utilísima para las almas que tratan de seguir el camino perfecto y la comunicación con Dios nuestro Señor a que todos debemos aspirar; un luminoso informe resolviendo, en unión del Presidente del Consejo, D. Francisco de Contreras y del P. Sotomayor, Confesor de Su Magestad, una consulta del Inquisidor General; y una apologética sobre la Inmaculada Concepción dirigida al Sr. Obispo de Arequipa.

Ni fué solamente esto. En su corto pontificado encontró tiempo también para dedicarse a la *Visita Pastoral* de su Diócesis en medio de cuyos trabajos le sorprendió la muerte.

Muy pocos meses debieron haber pasado desde su entrada en Compos-

(1) V. «Galicia, Voto en Cortes» páginas 85 y sigtes.

tela hasta que dió principio a la tal Visita, pues en 28 de Noviembre de 1625, ya le encontramos en Villagarcía, hospedándose en el Palacio de los Marqueses de Villagarcía en aquella misma celda en donde más tarde había de entregar su alma al Señor. No debía ser ésta la primera vez que visitaba aquella casa, pues en Crónica que, en el convento de agustinas Recoletas de Vista-Alegre, hemos hallado, se lee hablando del Arzobispo: «... el cual asegurado de la benevolencia que en los Marqueses tenía reconocido, le escribió a tiempo de ir a su casa, que no quería sino su celda; llamaba así a un aposento de palacio que le había caído muy en gracia».

Antolínez, profeta

Y, continúa la citada crónica: «Hallándose, pues, el bendito Prelado en cierta ocasión en dicho aposento ocupado en cosa de consideración, oyó ruido detrás de la silla en que estaba sentado, y volviendo la cabeza, vió que era el Señor D. Fernando de Andrade, a quien los pocos años trayan allí travesando; y con sumo grado le dijo: Sr. D. Fernando, tenga juicio, que me ha de suceder en el Arzobispado de Santiago; y mire que cuando sea Arzobispo me ha de fundar aquí un convento de agustinas recoletas».

Efectivamente en 26 de Junio de 1640, se posesionaba de la Silla Compostelana y fundaba posteriormente el convento de agustinas de Vista-Alegre (1).

Muerte edificante del Arzobispo Antolínez.

Después de los hechos arriba reseñados, volvió, sin duda, a Santiago el Arzobispo Antolínez, reanudando al poco la Visita Pastoral que los asuntos de guerra le habían hecho interrumpir. Acaso, en su primer viaje, tuvo que salir precipitadamente de Villagarcía sin haber terminado la visita, pues a principios de Junio de 1626 volvemos a encontrarle allí, adonde llegó (dice la crónica a que antes nos hemos referido) «con un ardiente tabardillo hospedándose en el palacio (de Vista-Alegre) sirviéndole de enfermería el aposento que antes tenía por celda: adonde el incendio se fué aumentando de suerte que en pocos días le arrebató la vida; y estando ya cercano a la muerte, fatigado del ardor, pidió un poco de agua y habiéndosela puesto en la mano, con gran humildad y edificación de los circunstantes dijo: «Yo, Señor, no tengo ctra cosa que ofreceros en este mundo; y sin llevarla a los labios lo derramó por el suelo y entregó el alma a su Criador».

(1) Sin afirmar ni negar la veracidad de la citada crónica hemos de hacer constar que se nos hace un poco sospechosa; pues en ella encontramos dos afirmaciones que, aunque pueden explicarse, resulta algo forzada su explicación. Dice hablando de Antolínez: «el 28 de Noviembre de 1625, año tercero del pontificado. . . » puede ser si se empieza a contar desde que Antolínez fué nombrado Obispo de Ciudad Rodrigo.—Dice de D. Fd. de Andrade: «a quien los pocos años. . . » puede ser si se comparan con los que tendría el Arzobispo.

Así nos describe la muerte del Arzobispo Antolínez aquella crónica, que en esta última parte coincide en lo substancial con lo que, sobre el mismo asunto, escribe el P. Gregorio de Santiago Vela en su obra «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana»—vol. I, página 150 (1).

No podía hacerse más en tan poco tiempo.

Tal será, sin duda, la exclamación que la presente, desaliñada e insignificante reseña, arrancará al que se digne poner sus ojos en ella. ¡No podía hacerse más en tan poco tiempo!—¡Dos años de pontificado y, méritos más que suficientes, para llenar un pontificado de veinte años!

Testamento de Antolínez.

Murió Antolínez el 19 de Junio de 1626, y el 18 del mismo mes y año, otorgaba su testamento dentro de las casas de Vista-Alegre de Villagarcía, que en lo substancial transcribimos, tomándolo del Archivo Arzobispal de Santiago (2),—por rectificar (a nuestro entender) algunas inexactitudes vertidas en el que inserta el P. Gregorio de Santiago Vela (3)—tomado de la Biblioteca Nacional, códice 6948. En la copia, a que nosotros nos referimos, comienza el Arzobispo declarando ser pobre religioso del convento de S. Agustín de Valladolid y pidiendo a los religiosos de aquel convento «Rueguen a Dios por mi y pidan a la Virgen Santísima su madre y al bienaventurado san Joseph su sposo y nuestro glorioso patrón y Apóstol Santiago y a nuestro pe. S. Agustín y Santa Mónica su M. y a S. Nicolás de Tolentino» y otros santos y santas de su religión «sean mis intercessores y ansimismo pido encarecidamente a los SS. Deán y Cabildo de nuestra S. Igl^{la}. nuestros charísimos hermanos se acuerden de mi en el sancto sacrificio del altar.

Item. declaro qe. dexo deudas en esta tierra y ciudad y otras y haziendo para pagarlas q'a ninguna cosa se atienda primero q'a pagarlas y pagadas es mi voluntad q'a mi S^a. doña M.^a de Señedo mi hermana acompañen luego el Cardenal Lz^o. de Valencia, el pe. Maestro Fr. Federico Ramiro mi primo y el Licd^o. Sanctos de frias con Peregrina gutiérrez q'la sierva y D. p^o. de Medrecao y la dexen con la decencia y respecto q' tal peisona meresce llevando la litera con los machos y la silla y q' Francisco García q'es moço virtuoso nunca dexa a D. Justino Antolínez mi sobrino asta q' le enseñe a leer y escribir.

(1) La crónica no pone fecha alguna. Al principio de ella se lee: «Índice de las antigüedades de todos los conventos de la Recolectión»; y en ese índice leemos: S. Cristóbal de Vista-Alegre a 24 de Junio de 1625.

(2) Posesión y entrada de Sres. Arzobispos, Marzo 1.^o 1508-1796.

(3) Obra citada «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana» vol. I, pag. 163.

Item. y se den doncientos *dos.* a D. Francisco Camargo mi sobrino p.^a. q' su muger y sus hijos se avien para Madrid y a Blas de S. Esteban y a Jacinto Antolínez cien a cada uno y a Jacinto se le den en Valladolid quatro *rls.* cada día para su substento por todos los días de su vida.

Item. declaro que yo tenía limosnas largas como de mis hermanas y sobrinas hijas suyas a las que les ordeno se les dé cinquenta *du*^{os}. cada año a cada una y otros monasterios pobres de la orden de nuestro pe. S. Agustín como el de las recoletas agustinas de Medina del Campo, de Eibar y Avila y el de los religiosos de los sanctos a los quales tengo ofrescido limosnas y es mi boluntad se les de a cada uno doscientas fanegas de pan de mis *bies.* y q' se las entreguen luego y ansimismo es mi voluntad le dé quinientos ducados al P. Fr. Agustín Coronado mi sobrino.

Item. declaro que luego que su M. me hizo Obispo de Ciudad Rodrigo ofrescí al convento de S. Agustín de Salamanca la costa que hiciere el agente en Roma solicitando la canonización de S. Juan Saagún y ordeno que se pague lo que el pe. Prior y convento declararen aver gastado con el dh.^o agente de la hacienda q' dexamos en Ciudad Rodrigo y otras partes.

Item. Ordeno que se pague y dé al pe. Fray Francisco Gomez de la orden de nuestro padre S. Agustín el Azeite que declare aver gastado en las lámparas del St.^o Saagún y se dé para que ardan de aquí adelante y así se lo tengo ofrescido.

Item. declaro que en poder del dh.^o pe. Frascisco gomez tengo quatro o cinco cédulas para remedio de otras tantas huérfanas pobres que hay en Salamanca de las quales dirá el dh.^o pe. Fr. Francisco gomez y es mi voluntad se encargue y venda el pan que fuere necesario p.^a el cumplimiento dellas y que se casen luego las dhas. huérfanas.

Item. declaro tener hechas otras limosnas de las cuales dirá nuestro secretario a quien me refiero y ordeno se cumplan.

Item. declaro que tengo hechas en manos de Fray gaspar Ossorio nuestro secretario ciertas donaciones en tiempo como son una para el dh.^o convento de nuestra S.^a de la Cerca, otra para la canonicación del St.^o Fr. Juan de Saagún. Otra para cumplimiento de cierta obra pia las cuales y algunas otras quedan en poder del dh.^o nuestro secretario y ordenamos se cumplan y paguen como en ellas se contiene remitiéndome en ellas a lo que dixere dh.^o nuestro secretario y don pedro davila su padre declarando que muchas dellas son para descargo de algunas obligaciones de consciencia.

Item. declaro y ordeno que se paguen todas mis pensiones descontando a los pensionarios el repartimiento de los galeones que se hiço en servicio de S. M. y declaramos tener hacienda para todo.

Item. que se den las limosnas que tengo señaladas en la visita y fuera della.

Item ordenamos que se de a todos los capellanes de nuestra cassa sus salarios como estan assentados en el libro dellos y no se les metan en

qt.^a cosa alguna que se les haya dado de vestido y calçado porque nuestra voluntad es se les den todos enteramente y fuera deso quatrocientos reales a cada paje para que se vuelvan a sus casas y a María López que nos ha servido muchos años doscientos y cinquenta do.^{os} por razón de sus salarios como declaramos que todas las camas de los criados de nuestra casa son suyas Mucho tiempo á y de ellas pueden disponer a su voluntad.

Item. ordeno se le dé a fr. Lucas de la Trinidad que vino a servirme desde Salamanca fuera de quatrocientos reales para que se vuelva a su convento, cien ducados los cuales se paguen luego de nuestra hacienda y bienes.

Item. Se les dé a todos los demás criados de casa lo que hubieren menester para volverse a sus tierras pagados sus salarios.

Item. declaramos que tenemos enviado a la ciudad de Segovia por ciento y cuarenta y tantas baras de paño fino para vestir mis criados las cuales se gasten de dh.^o efecto.

Item. declaro q' tengo dado mi poder cumplido al pe. fr. Juan de Montenegro para que cobre las rentas del partido de Granada.

Item. declaro que todos los libros que tengo en mi librería son de la del convento de S. Agustín de Salamanca que me los había dado a uso para mis estudios y dellos tengo dado memoria y cédula al dh.^o convento es mi voluntad se le envíen luego y se entreguen para ello al Prior de la Virgen de la Cerca».

Declara igualmente tener en su oratorio otras muchas cosas del mismo convento de Salamanca, y ordena se le devuelvan.—Declara asimismo que el «guión y báculo pastoral de plata que tenemos es del spolio del Sr. don Beltrán de Guevara de buena memoria nuestro antecesor» y que se devuelvan. Recomienda al Déan y cabildo miren por sus criados y los amparen y favorezcan «en lo que se les ofreciere con que iré muy consolado desta presente vida».—Deja cien ducados de limosna para la Iglesia parroquial de Villagarcía y doscientos reales a la hermita de nuestra señora de Cortegaga «que nos vino a visitar en esta enfermedad». Muestra su reconocimiento para los médicos que le asistieron en su última enfermedad ordenando se les den «mill reales a buena qt.^a y dice que: «Si yo no fuera tan pobre se les debían maior remuneración».

En codicilo otorgado también el día 18, insiste en que «se paguen todas nuestras deudas que quedamos debiendo y constare jurídicamente debernos y porque muchas de las *dih.* deudas son secretas, y por ser tantas por las grandes necesidades que nos han sobrevenido así de gastos extraordinarios como por *no nos poder valer de la renta de nuestra dignidad por no estar caído el plaço*» y ordena se cumpla lo que acerca de esto digan su Provisor, D. Pedro de Monroy, y su secretario, el P. Fr. Gaspar Ossorio.

Se acuerda otra vez de su hermana Dñ.^a María de Arévalo Sedeño y de su sobrino, hijo de ésta, D. Justino Antolínez y dice que a ellos, lo mismo que a las personas que en el testamento deja señaladas para que los acom-

pañen a Valladolid de donde vinieron, les dén sus testamentarios «todo lo necesario para dh.^a jornada» «atenta la calidad de la dh.^a nuestra Hermana y sobrino y personas que la acompañan».

Ordena también que «todo el residuo de nuestros bienes que quedare pagadas nuestras deudas y obligaciones se repartan entre los pobres en esta ciudad de Santiago y su Arzobispado y en las demás que pareciere a mis testamentarios sin que de esto se pueda repartir maravedís alguno a mis parientes a más de lo que particularmente les tengo mandado.

El convento de Nuestra Señora de la Cerca y los testamentarios de Antolínez

Calientes todavía los restos del Arzobispo; apenas cerrada la tumba que, inmediata a la de su antecesor, D. Maximiliano de Austria, le preparaban en la S. I. Catedral, en Julio de 1626, pedía el convento de San Agustín a los testamentarios de Antolínez, seis mil ducados que éste les había prometido por la siguiente carta:

«Fray Agustín Antolínez de la Orden de Ntr.^o P. S. Agustín. Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arçobispo é Sr. de la Santa- Iglesia Ciudad y Arçobispado de Santiago del Consejo de su Mag. etc.

Descando que el monast.^o de Ntr.^a Señora de la Cerca Sito en esta nustr.^a Ciudad de Santiago que e de la orden de ntr.^o Pe. S. Agustín Cuio hijo suyo y como tal deseo los aumentos de mi Religión vaya cada día en adelante para que los religiosos del puedan acudir mejor a las cosas tocantes al Culto Divino y a servir a aquella Santísima imagen y averla yo ofrecido muchas veces hacer de mi parte lo posible en servicio suyo.

° Por las dchas. causas y otras piadosas que me mueven a ello de nuestra libre y espontanea voluntad damos y donamos al dh.^o ntr.^o monast.^o por donación inter vivos seis mil ducados que hacen sesenta y seis mil Reales para dh.^o efecto de los quales le hacemos gracia y donación pura mera perfecta y irrevocable y mandamos a los ntros. administradores mayordomos y demás personas a cuyo cargo está y estuviere las rentas que nos pertenecen en los partidos de Granada, Valladolid y este Reyno de Galicia... den y paguen al dch.^o Convento de la Cerca... los dhos. seis mil ducados...

Y si antes que esto se pague y tenga efecto Dios fuere servido de llebarnos; queremos y es ntr.^a voluntad que pagado primero las deudas y obligaciones de justicia... se paguen los seis mill ducados aquí contenidos... y que a ello no se ponga estorbo ni impedimento ninguno.

Firmada en Santiago a doce días de Dbre. de 1625.

Los testamentarios no querían reconocer la firma del Arzobispo en la libranza presentada por el convento ni la de su secretario Ossorio, por cuya razón, acudieron los agustinos al Rey D. Felipe el cual dictó una provisión por lo cual mandaba se abriese una información aclaratoria de lo que hubiese de verdad en la cuestión de los seis mil ducados.

Sigue a esto el desfile de testigos con sus declaraciones, más o menos curiosas, de las cuales destacamos la de Alonso Vázquez, religioso profeso de la Compañía de Jesús que prueba el gran interés que por el convento tenía Antolínez, del cual dice el testigo, que, «tenía ánimo de aumentar y hacer una grandiosa obra en el convento de nuestra señora de la Cerca». Hablando con el testigo hizo varias veces recaer la conversación sobre este tema diciéndole, más de una vez: «lo que sentía no hestar sobre puesto y andar tan alcançado como andaba de sus rentas para no poder dende luego començar ha hazer ena quella cassa».—Hablaban en una ocasión y volvió a significarle cuánto sentía no poder començar inmediatamente «lo que tanto deseaba» diciéndole: «cuatro mil ducados tenía yo para entregarles agora y sobrebino este embaraço que bos beys.—En la última conversación que tuvo con él, le dijo: que, además de la libranza que había hecho a los agustinos, deseaba darles «dos mil ducados cada año mientras bibiesse y la Renta entera de un año de todo su arcobispado».

Siguen a esta otras declaraciones no menos indicadoras de los proyectos de protección, que hacia el convento de Nuestra Señora de la Cerca abrigaba el Arzobispo Antolínez y que confirman y aclaran la anteriormente inserta del Rd.º Alonso Vázquez. (1)

No sabemos cómo habrá terminado esta cuestión, ni nos importa gran cosa el saberlo, puesto que, con lo anotado, basta y sobra para darnos cuenta exacta de la gran estima que el Arzobispo Antolínez tenía a sus hermanos de Religión, de cómo sabía sentir sus estrecheces y de cómo trataba de remediarlas.

Terminamos estas notas, referentes a la vida y actuación en Santiago, del Arzobispo Antolínez, lamentando la poca suerte que nos ha acompañado en nuestro trabajo de investigación: Algo nuevo podrá encontrar en ellas el lector; pero no cuanto deseáramos nosotros, cada vez más convencidos, de que era demasiado grande, para que permaneciese desconocido.

Semblanzas

Tres largos siglos han corrido, desde los sucesos anotados, y la tantas veces gloriosa Sede Compostelana cuenta, entre los suyos, al Arzobispo Rvdo. P. Dr. Fr. Zacarías Martínez, hijo también, y también preclarísimo, de la esclarecida Orden de S. Agustín.

Si pretendiésemos algún día estudiar la saliente figura del sabio agustino, que hoy rige los destinos de la Archidiócesis Compostelana, veríamos que, aun en los más pequeños detalles y aspectos de su vida, guarda nota-

(1) Osorio, su secretario, declara que en Dbre. de 1625 tenía el Arzobispo 4000 ducados dispuestos para el convento; pero que no se los dió porque le sobrevino el aver de servir a su Magd. con treynta lanças.

Archiv. Arzob.—Posesión y entrada de Arzobispos.—Marzo 1.º 1508-1796.

bilísimas semejanzas con la de aquél, que se llamó Fr. Agustín Antolínez. Nacido también en tierras castellanas, también educado en los colegios de padres agustinos de Valladolid, ingresando igualmente en esta benemérita y cultísima Orden en la que hizo su profesión a la edad también de 17 años, llega a nosotros, adornado, como aquél, con las más ricas presencias que conquistarse pueden por los dilatados campos de la virtud y de la ciencia. Y... si Antolínez, desde la temprana edad de 28 años, edifica con su virtud y asombra con su talento, primero como Maestro de estudiantes en Salamanca, como Definidor después, y más tarde, como Provincial de Castilla; es el P. Zacarías quien asombra y edifica, como Definidor Provincial, primero, Director del Colegio de Alfonso XII de El Escorial después, y Superior Provincial y Rector del Colegio de San Agustín de Madrid más tarde. Y... si no es en la Universidad de Salamanca, como para el P. Antolínez, es en el Escorial donde las aulas resultaban pequeñas para contener al numeroso auditorio que ansiaba escuchar las lecciones del P. Zacarías. Si no es desde la cátedra de Fr. Luis como aquél, es en cambio desde otra más gloriosa, la del Espíritu Santo, que el P. Zacarías difunde con admirable unción e incomparable elocuencia las verdades de la fe. Y... si no es en el campo de la verdad en donde, como Antolínez tenga que luchar con los Negrón, Coronel, Yáñez y P. Ledesma, formidables contrincantes por él vencidos en brillantes oposiciones a cátedras Universitarias, es al campo del error adonde el P. Zacarías acude en busca de sus enemigos a quienes, en valientes polémicas, acorralla y arroja de sus oscuras madrigueras.

Más aún. Si el P. Antolínez se reveló como escritor incansable y pensador profundo en sus obras: *Tractatus de Deo*, *De Gratia*, *Auxiliis et praedestinatione*, *In Primam Secundae Angelici Doctoris expositio circa quaestiones quae de voluntario inscribitur* y otras: fué el P. Zacarías quien en las suyas: «Estudios biológicos», «El moderno anticristo», «La España actual», «Conferencias científicas acerca de la evolución materialista y atea», «Discursos y oraciones sagradas», y otras muchas se manifiesta y revela como el infatigable escritor a quien atormenta el nobilísimo deseo de transmitir a los demás sus profundísimos conocimientos y los secretos por él arrancados a la ciencia en largos años de estudio y en horas largas de vigilia.

Si el ingenio y la lógica del Padre Antolínez encontraron, sin necesidad, para destacarse, ocasión oportuna en las célebres controversias que a fines del siglo XVI suscitara la obra del maestro Molina, no faltó ésta al P. Zacarías, cuyo clarísimo ingenio, vigoroso razonamiento, y aplastante lógica se revelarían, si lo necesitase, en la memorable polémica por él sostenida con el Dr. Maestre. Si, finalmente, la intensa labor de maestro teólogo, filósofo insigne y escriturario eminente dejaron al Arzobispo Antolínez todavía tiempo para ofrecernos el testimonio de sus aficiones literarias en la «Explicación que hace de las canciones de S. Juan de la Cruz», «Amores de Dios y el Alma», «Canciones de la noche oscura», etc. etc.; tiempo ha encontrado también el Arzobispo Dr. Zacarías Martínez para, en medio

del incesante trabajo de investigación científica, en medio de su ardua y fructífera labor de pensador profundo, buscador de la vida en el seno mismo de la Biología General, orador elocuentísimo, valiente y original polemista, mostrarnos en la «Historia de un alma», «A la memoria de mi Madre» y otras brillantes e inspiradas composiciones, los altos vuelos de su corazón por las encantadoras regiones de la poesía.

Tales son, entre otras, las semejanzas que a simple vista hemos descubierto entre esas dos grandes figuras de la Orden de S. Agustín y que, bien estudiadas, condensan y retratan la obra toda, apostólica, científica, y literaria de *los agustinos en Santiago de Compostela*.

A. M. D. G.

**Archivo de la Sta. Iglesia Catedral de Lugo.—Est. 25.—
Legajo 5.º--2.ª part. n.º 2.**

P. Zacarias Novoa.

Hermandad del P. M. Fr. Manuel Risco.

Nos el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Lugo.

Pr. acreditar en la mejor manera posible nuestra gratitud, benevolencia y estimación al Rmo. P. M. Fr. Manuel Risco de la esclarecida Orden de San Agustín, que en continuación de la insigne obra intitulada España Sagrada con que tanto se enriquece la República de las letras y mejoran los Anales Eclesiásticos de la Nación, ha querido ilustrar también las grandezas de esta nuestra Iglesia, poniendo patentes a la vista del público las glorias de tan principal Santuario, corriendo el velo a la profunda obscuridad que hasta ahora las había tenido ocultas, desenvolviendo con singular destreza las intrincadas memorias de los Pontífices, que en él han presidido, fixando la verdadera época de los años que han gobernado y echando cima a todo con la comprobación de incontrastables diplomas y monumentos; en consecuencia de lo acordado en Cabildo de diez y nueve del corriente, hemos tenido a bien dar a su Rma. una prueba nada equívoca de nuestra predilección hacia su persona y concederle, como por los presentes le concedemos, todos los honores y preeminencias de Canónigo de dha. nuestra Santa Iglesia con asiento en la inmediata silla a la del más veterano; oficios póstumos, luego que sucediere su fallecimiento, según se acostumbran por los demás hermanos; sendas Misas que en sufragio de su alma deberán celebrar todos los Prebendados, y participación de cualesquiera espirituales derechos que constituyen nuestra Hermandad. En testimonio de lo cual damos la presente Carta firmada de nuestro Secretario Capitular, y sellada con el sello de esta S.^{ta} Iglesia. Lugo a veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

Carta del Cabildo de la Catedral de Lugo al P. Manuel Risco.

Muy Señor nuestro y de toda nuestra estimación: Agradecidos al particular obsequio que V. Rma. acaba de hacernos con la publicación de la Historia Eclesiástica de Lugo, cuya fineza nos dexa sumamente obligados, y deseando dar a V. Rma. el más patente y clásico testimonio de nuestra gratitud, ninguno nos ha parecido mejor, que el de adoptar a V. Rma. por nuestro hermano con todos los honores de Canónigo, lo qual nos lisonjamos le servirá de satisfacción y a nosotros de mucha honra. Prevenimos a V. Rma. que, por su parte, queda relevado de la aplicación de Misas por

los demás hermanos que fallecieren y esperamos nos proporcione ocasiones de complacerle, rogando a nro. Señor guarde su vida muchos años.

Lugo y Mayo 27, de 1798.

B. L. M. de V. Rma. sus m.^s att.^{os} serv.^{res} Capp.^{nes}

Rmo. P. M. Fr. Manuel Risco.

Carta del P. Manuel Risco al Cabildo de la Catedral de Lugo.

Ilmo. Señor:

Los singulares beneficios con que antes de ahora me había honrado la incomparable generosidad de V. S. I. me movieron a dar testimonio de mi gratitud, asegurando en la obra poco ha publicada, que tan noble motivo producía en mi ánimo cierta satisfacción de tener por bien empleadas las fatigas, que había sufrido en la ilustración y vindicación de las grandezas propias de esa S.^{ta} Iglesia, la más insigne del Reyno de Galicia (1). Deseando también, que todos los sabios me ayudasen a agradecer y celebrar la actividad y magnificencia con que V. S. I. quiso contribuir al feliz éxito de mi trabajo, y al acierto y ornato de mis escritos, les hize patente la muy apreciable y costosa diligencia con que V. S. I. procuró enriquecerme de luces, solicitando para mi uso copia del célebre Códice Lucense, que se conserva en la Biblioteca Vaticana. Con estos desahogos de mi reconocimiento vivía yo algo satisfecho quando V. S. I. abriendo los más preciosos y ricos tesoros de su esplendor y gloria, se dignó condecorarme, sobre todas mis esperanzas, concediéndome en premio de mis trabajos todos los honores y preeminencias que gozan los Señores Canónigos de su S.^{ta} Iglesia y los sufragios y derechos espirituales que corresponden a tan ilustre hermandad en la forma que expresa la carta y título que V. S. I. se ha servido dirigirme.

Estos nuevos motivos de mi agradecimiento son tan elevados y superiores, que todas las expresiones con que pueda explicarse la fuerza de mi alma, serán insuficientes para tributar a V. S. I. las gracias que debo. Pero, como la gratitud no consiste en demostraciones ni en palabras, espero que V. S. I. atenderá a los esfuerzos de mi corazón con que agradezco y agradeceré tan sublimes y extraordinarias mercedes. Estas serán perpetuamente un poderoso estímulo para desear servir y complacer a V. S. I. en todas las ocasiones que se me proporcionaren y para rogar a Dios prospere

(1) Con seguridad que no admitirán fácilmente esto todos los cabildos gallegos, ni los historiadores extraños, a no ser haciendo, en todo caso, alguna distinción conveniente. De todos modos, la irasc del P. Risco, si es hiperbólica, se explica por el entusiasmo y la gratitud del insigne historiador de la Iglesia Lucense, que, por cierto, para escribir su historia, no encontró las dificultades con que topó su maestro el gran P. Flórez. Véase el *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, del P. Vela, al tratar del gran historiador de la Iglesia de España.

V. S. I. y conceda a cada uno de los Señores Capitulares, mis hermanos, las felicidades que desseo.

León y Mayo 31, de 1798.

El más atento serv.^r de V. S. II.^{ma}

Fr. Manuel Risco.

II.^{mo} S. Dean y Cabildo de la S.^{ta} Iglesia de Lugo.

Carta del P. Provincial Fr. Celedonio de Urrutia, comunicando al Cabildo de la Catedral de Lugo el fallecimiento del P. Manuel Risco.

Illmo. Señor Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de la Ciudad de Lugo.

Señor: me hallo en la precisión más sensible de participar a V. S. I. que el día 30 de Abril próximo, después de una penosa y dilatada enfermedad, falleció el R. P. M. Fr. Manuel Risco, Religioso de mi Orn., y continuador de la Hespaña Sagrada, a quien V. S. I. en carta de oficio de 27 de Mayo de 1798, se dignó comunicar todos los honores y preeminencias de Canónigo de esa Santa Iglesia, concediéndole asimismo los sufragios póstumos que se acostumbra hacer por los demás Canónigos de élla; lo que pongo en noticia de ese Illmo. Cabildo a fin de que se verifiquen sus sufragios por el P. Risco, quien no se esmeró menos en virtud que en letras, dando exemplos bien sensibles de uno y otro.

Nro. Señor g.^e a V. S. I. felices años. San Felipe el Real de Madrid y Mayo 5 de 1801.

Illmo. Señor

B. L. M. a V. S. I. su más a.^{to} serv.^r y Cap.ⁿ

Fr. Celedonio de Urrutia

Provl.

Illmo. Señor Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Lugo.

Respuesta del Cabildo.

R.^{mo} P. Mro. Provinz.^l

Muy S.^{or} nuestro: Nos es muy sensible la noticia que V. R.^{ma} nos participa del fallecim.^{to} del R.^{mo} P. Mro. Fr. Manuel Risco, no solamente por el apreciable favor que hemos debido a su R.^{ma} en que hubiese escrito la Historia de nuestra Iglesia, sino también por faltar a la República Literaria un sabio de los que más la distinguían. Por ambos respectos hemos tenido a bien dar a su R.^{ma} un testimonio de nuestra gratitud, recibiendo por nuestro Hermano con todos los honores y preeminencias debidos a nuestros Individuos. Como a tal dispondremos se le hagan a la mayor brevedad las exequias con la solemnidad correspondiente, y apliquen los sufragios acostumbrados por su Alma.

Nro. S.^{or} gue. a V. R.^{ma} m.^{os} a.^{os} Lugo nuestro Cabildo 16 de Mayo de 1801.—B. L. M. de V. R.^{ma} sus m.^s at.^{tos} serv.^{es} y capp.^{nes} =D.^{or} D. Benito

de Lué Deán.=Lucas Diez de Freyxo.=De acuerdo de los s.^{es} Deán y Cab.^{do} de la S.^{ta} Iglia. Cath.^l de Lugo: D.^{or} D. Joachin Ucar sec.^{rio}.=R.^{mo} P.^e Mro. Provinz.^l Fr. Celedonio de Urrutia.

En el Libro de Autos Capitulares, tomo 24 fol. 272, figura el siguiente:

El Canónigo Sr. Camino, Archivero de la S.^{ta} Iglesia Catedral de Lugo presentó al Cabildo el segundo tomo de la Historia de esta Iglesia, fecha 19, Mayo 1798, y se acordó que el mismo Sr. Camino, en reconocimiento de gratitud, disponga carta de hermandad a dicho P. Risco con honores de Canónigo.

Junta de 6 de Junio de 1798.

Habiéndose congregado en la sacristía mayor el S.^{or} Deán y más S.^{res} que se hallaban en la Iglesia después de Prima, se leyó una carta del P.^e Mro. Fr. Manuel Risco, en que da gracias al Cabildo por haberle hecho a gracia de Hermandad: Y se acordó se juntare dicha carta a la de Hermandad.

V. Libro 24 de Autos. fol. 276.

Carta del P. Flórez en la que pide que el Cabildo le suministre algunas noticias de las cosas memorables de esta santa Iglesia de Lugo.

En el libro de Autos Capitulares de 1754 a 1765, fol. 129 se lee lo siguiente:

Leyóse carta del P. M. Fr. Enrique Flórez coronista de S. M. en la que pide que el Cabildo le suministre algunas noticias de las cosas más memorables de esta Sta. Iglesia, para incorporarlas en la Historia que está formando. Y se dió comisión al Sr. Deán para que le responda a la carta y, por los papeles y privilegios de esta Sta. Iglesia, le comunique las noticias que le pareciere conducentes, con lo cual se feneció esté acuerdo de que hago fe.

Licenciado Anguiano, Deán. Romualdo Izquierdo Montalbán, Secretario.

Correspondencia del Cabildo de la Sta. Iglesia de Lugo con el Rmo. P. Fr. Henrique Flórez Autor de la España sagrada, sobre los Privilegios, Bullas, y demás papetes e instrumentos que acreditan las Regalías y antigüedad de ella fielmente copiadas de su Archivo y del de la Dignidad episcopal por el Rmo. P. M. Fr. Pablo Rodriguez, Regente del Colegio de exlonza, y Abad actual del de sahagún.

Núm. 1.^o

Consta de 28 folios sin numerar, y comprende las cartas siguientes.

1.^a.—Carta escrita por el Rmo. P. Flórez a el Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Lugo en 16 de Diciembre de 1761. Está fechada en S. Felipe el Real de Madrid.

- 2.^a.—Respuesta del Cabildo en 30 de Enero de 1762.
 3.^a.—Carta del P. Flórez al Dean, de 20 de Abril de 1763.
 4.^a.—Respuesta del Deán en 27 de dicho mes de Abril de 1763.
 5.^a.—Carta del P. Flórez al Deán en 18 de Mayo de 1763.
 6.^a.—Respuesta del Deán D. Tomás Anguiano en 27 de Julio del propio año 1763.
 7.^a.—Prenotaciones al Autor de la España Sagrada instructivas de lo que toca a la Santa Iglesia de Lugo. Remitidas por el Sr. Deán. Constan de 16 folios.
 8.^a.—Noticia de los Monumentos que se le remitieron al P. Flórez.
 9.^a.—Copias de los Instrumentos que del Rey D. Alonso el Magno...
 10.—Remitiósele al P. Flórez un Privilegio del Rey D. Ordoño segundo.
 11.—Remitiósele tambien copia de un Instrumento autorizado y firmado por el Rey Ordoño segundo.
 12.—Remitióse al P. Flórez un instrumento de la Princesa o Infanta D.^a Gelvira.
 13.—Remitióse también otro Monumento muy apreciable para la serie de Obispos de esta sede.
 14.—Respuesta que el P. Flórez dió a la precedente que le escribió el Deán con la remesa de los referidos Monumentos y Prenotaciones en correspondencia del celo con que se dedicó a desempeñar el encargo que su Cabildo confió a su cuidado para cumplir los deseos de su Rma.

Núm. 2.^o

Prenotaciones al autor de la España Sagrada instructivas de lo que toca a la Sta Iglesia de Lugo=Remitidos por el Illmo. Señor Deán y Cabildo. Constan de 16 folios.

Memoria de los Santos particulares de que se reza en esta Santa Iglesia de Lugo. Consta de folio y medio.

Razón de las inscripciones.

Razón de los Documentos que se han remitido al R. P. Flórez, acompañados de las antecedentes noticias.

Advertencias al tomo 16, de la España Sagrada de el R. P. M. Fr. Henrique Florez en que trata de la Sta. Iglesia de Astorga. Consta de 14 folios.

Vide Memorias para la Historia de la Ciudad de Lugo—Estante 14—n.^o 3.^o.

Carta del P. Enrique Flórez al Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Santander

Ilmo. Señor.

Mi Señor: deseo tratar entre las antiguas Colegiatas de Burgos de ésa de V. S. I., pero me hallo sin documentos para autorizar las noticias que

destituidas de pruebas, no concilian crédito. Si V. S. I. gustare favorecerme, tendrá en mí un fiel pregonero de sus glorias: y en especial deseo el Privilegio que anda muy citado, del Rey D. Alfonso el Casto, y los que existan del Sto. Rey D. Fernando, pues no veo publicado ninguno de ellos. Entre los Historiadores son muy escasas las memorias antiguas de esa Sta. Iglesia, y ésta era buena ocasión para darlas al público, si V. S. I. se digna patrocinar mis deseos, que son de servirle finamente, quedando todo a sus órdenes como devoto siervo.

Madrid 10 de Jul. de 1771.

De V. S. Ilma.

Fr. Henrique Flórez

Imo. Sr. Deán y Cabildo de la S. Igl.^a de Santander, mi Sr.

Contestación del Cabildo

Rmo. Padre:

Rezivimos lo de V. Rma. con fha. de 10 del que corre, y visto su contexto, devemos axegurarle, que en día se quedan haziendo y se harán quantas diligencias nos sean posibles (1) a fin de remitir a V. Rma. no sólo los Privilegios del Rey D. Alfonso el Casto y los que existan del Santo Rey D. Fernando, sino también los demás documentos que conceptúe más útiles para el efecto de que pueda V. Rma. autorizar quanto se sirviere escribir en honor de esta nuestra Iglesia. Damos a V. Rma. muchas gracias por el favor que en ello se sirve hacernos, y pedimos a la Divina Magestad gde. a V. Rma. ms. as. Santander y Nro. Cavildo de Julio 22 de 1771 = Dn. Gregorio de Mioño = D. Domingo Antonio de Angulo = Por acuerdo

(1) Las promesas del Cabildo no debieron cumplirse a medida de los deseos del P. Flórez, a juzgar por la siguiente nota de Martínez Mazas sacada de la Colección de Documentos para la historia de la provincia de Santander, fol. 308., que dice así:

En 14 de Octubre de 1771, me escribió el Secretario de V. S. I. D. Pedro Grande y Butrón, incluyéndome copia de la carta que tuvo V. S. I. del R. P. Fr. Enrique Flórez sobre noticias y documentos que pedía para poder escribir algo de esa Iglesia, y dicho Secretario, por orden de V. S. I. me hacía instancia para que yo comunicase a aquel célebre escritor los apuntamientos que hubiese formado sobre el mismo intento. No pude ayudar entonces a obra tan útil porque nada tenía puesto en orden ni había pensado que podía servir lo que yo, de prisa, sin método, sin principios y sólo por entretenimiento de mi genio, había notado en el último año que estuve empleado por V. S. I. en la Comisión de Madrid. Y lo segundo porque conocía que nada podía adelantar a la instrucción del P. Flórez, y lo que éste deseaba era ver los documentos originales que sólo le podía franquear V. S. I. Vi después lo poco que escribió de esa Iglesia y la de Santillana en el tomo XXVII de su España Sagrada, y que nada dijo del Obispado, ni del estado moderno. Lloramos al año siguiente la muerte de aquel hombre laborioso y verdaderamente literato, y entonces me vino el deseo de publicar yo, como por vía de suplemento, un tratado más completo de esa Iglesia.

de los Señores Deán y Cavildo de la Santa Iglesia de Santander=Dn. Pedro Grande Butrón=Srio=Rmo. P. Fr. Henrique Flórez=Al margen. Es copia fiel de lo que se remitió oy día de la fha.

Catálogo del archivo de la Sta. Iglesia Catedral de Santander. sig. G. 92.

Copia de la partida de bautismo del P. La Canal

D.ⁿ Luis Rivas Serna, presbítero, cura párroco de la Iglesia de San Julián y Santa Basiliisa del pueblo de Ucieda, diócesis y provincia de Santander.

Certifico: que en el libro de bautismos que comienza el año mil setecientos once y se guarda en este archivo, en el folio ciento treinta y nueve, se halla la partida siguiente.

En la Parrochia del conzejo de Uzieda a diez y siete de henero de mil septe.^{os} sesenta y ocho yo D.ⁿ Domingo García de Cossio Benefiz.^{do} en dha. Parrochia Baptize solemnem.^{te} é impuse el S.^{to} Oleo y chrisma a un niño que le puse por nombre Joseph que nació el día once del refer.^{do} mes y año; es hijo lex.^{mo} de Domingo de la Canal y de Antonia Gómez su mug.^r Vez.^{os} de dcho. conzejo como lo son sus abuelos Paternos y Maternos. Abuelos Paternos Juan de la Canal y Antonia de Aguera su Mug.^r Maternos de Pedro Gómez y María Martínez su Mug.^r fueron sus Padrinos Manuel de Mier y Magdalena de Valle Vez.^{os} del citado Conzejo á quienes advertí el parentesco spiritual que con el niño y sus Padres contraheron y la obligacion de enseñarle la doctrina cristiana siendo testig.^{os} D.ⁿ Manuel Ruiz y Juan Gómez de Renedo asimismo Vez.^{os} de dho. conzejo y para que conste lo firmo dho. día mes y año, D.ⁿ Domingo Garzía de Cossio.—Rubricado.

Y para que conste, libro la presente conforme en todo con el original a que me remito; en fe de ello firmo y sello con el de esta parroquia en Ucieda a ocho de Junio de mil novecientos veintiocho.—Luis Rivas Serna.

Canal (Fray José de la). Religioso agustino español, que nació en 1768 y murió en 1845. Fué traductor Bibliotecario y director de la Academia de la Historia en 1844. Renunció al obispado de Gerona, por no distraerse de sus trabajos literarios: Continuó la (España Sagrada) del maestro Flórez, e hizo una nueva edición de la «Clave historial» del mismo. Tradujo los 4 «Viajes de Amicis» las «Memorias del abate Berruel sobre el jacobismo»; «Sistema Marítimo de los europeos en el siglo VIII»; el Tratado de los apologistas involuntarios de la religión» y «Los tres siglos de la literatura francesa» «Sala, Personajes Célebres».—Copia.

Del Diccionario General Etimológico de Roque Bárcia Tomo 1.^o Pág. 734, Letra C.

Cartas del P. Muñoz Capilla

LXXVI

De Don José Martín de León al P. Mtro. (1).

Madrid 18 de Agosto 37.

Amado P. M. Dócil a las insinuaciones de V. como siempre, he leído sus reflexiones no sólo con paciencia sino con detenimiento y con gusto y deponiendo un tanto mi flojería natural quiero contestar a ellas con alguna extensión para en cierto modo vindicarme de la acusación que envuelven contra mí y contra los pobretes que hemos pertenecido a la mayoría de las Cortes a la cual se atribuirán todas las (desgracias) que la patria ha sufrido en consecuencia del sostenimiento de un Ministerio tan execrable por su origen, por su sistema y por sus medidas. Yo no me atrevo a entrar a calificar su origen sobre el cual hay todavía para mí un velo que no he podido descorrer, y que sirve a todo el mundo de egida para tirar tajos y reveses a cubierto.

¿Fué aquél hijo puramente de la voluntad como quieren unos, o de la necesidad en virtud de las circunstancias de aquella desgraciada época? No se nos ha asegurado que por éstas S. M. se hallaba predispuesta a tomar la resolución que tomó para precaver otros males, lo cual casi lo prueba la prontitud y docilidad con que lo verificó y la franqueza con que después ha procedido. ¿Cuál era nuestra situación hace un año en cuanto a facciones, lo mismo que en cuanto a tropas, administración, plan ni energía? Nada favorable. Y ¿podía tolerarse ya más aquel Ministerio siguiendo un sistema realmente despótico? Yo creo que no. Era preciso tantear otros medios que nos condujesen al fin apetecido; y el daño estuvo a mi parecer en que se adoptasen hombres y sistema ya desechados otra vez, no porque los hombres y el sistema fuesen malos sino porque aquéllos no tenían todo el saber, ni éste todo el apoyo que habíamos menester.

(1) Don José M. de León conservó el borrador de esta carta con las del P. Mtro. y con ellas vino a poder de mi tío. (Nota del copista D. Angel M.ª de Barcia y Pavón, sobrino de D. Francisco de Borja Pavón y donante de estas cartas a los agustinos).

Yo fui de los primeros que lamentaron de corazón el tránsito del cual esperaba una catástrofe; yo no creía prudente ni oportuno resucitar una constitución que tantos y tan poderosos enemigos tenía entre propios y extraños: yo temía el poder de nuestros vecinos y de su gobierno hipócrita, tanto más cuanto veía el empeño de éste en disminuirle la libertad a su país a cuyo fin había de procurar extinguir hasta el germen de ella en el nuestro. Pero afortunadamente mis temores no se realizaron entonces y la ansiedad mía y la de muchos que vaticinaban como yo, se fué calmando, y el ver que no había empeño en que se adoptase la antigua [constitución] del 12 y que sus reformas podían tranquilizar a unos y a otros, me hizo concebir esperanzas y también se han desvanecido, y de estas premisas no podrá sacarse como legítima consecuencia de que si el Ministerio de Agosto vino fué porque lo [trajo?] el de Isturiz con su ilegalidad y éste el de Rosita (1) con su lenidad, y éste el de Zea (2) con su despotismo, y [para] nuestra desgracia todos con su falta de Política y de conocimiento de nuestra situación, de nuestros medios y de nuestra posición, lo cual quiere decir que nuestras desgracias vienen no del ministerio siniestramente llamado de la Granja, sino de los anteriores; o mejor diré, de que (con dolor habré de confesarlo) no tenemos verdaderamente ninguno de aquellos que merecen el honroso título de hombres de estado. Y no se me repita la fastidiosa cantinela de que no tenemos educación, que no hay virtud, pues yo creo que habiendo estos elementos en un pueblo, maldito el saber que se necesita para gobernarlo. El verdadero y apreciable gobierno será para mí aquel que dé educación y virtudes al pueblo que no las posea, que haga felices a los desgraciados, que haga prosperar todos los ramos que conducen a la felicidad, que sepa dar la paz y la abundancia a los pueblos que gimen por anteriores desórdenes en la miseria y la desolación de una guerra civil. Y pregunto yo, ¿tenemos hombres capaces de esto? Confieso con pesadumbre que los actuales Ministros no lo son, ni lo fueron los anteriores, ni creo, por más que se me diga, que lo serán los que vengan.

Se quiere que hagamos otra probatura, cambio que yo he resistido de corazón, apoyando con temor a este Ministerio, casi con evidencia de que en el paso vamos a dar un golpe que nos lastime de muerte. . . ¡Ojalá que no sea así y que mis fatales presentimientos se conviertan en testimonios de mi imprevisión y de mi ignorancia! pero en circunstancias tan críticas como las en que nos vemos, una mudanza con todas las probabilidades de que es promovida por la ambición y no por el deseo del bien, y que no nos promete hombres de más saber, ni de la probidad que se reconoce en alguno de los actuales, ¿es prudente? ¿es oportuna? Creo que no. Y creo tanto más que no, cuanto estoy persuadido que el Ministerio no será más que de transición, ínterim se realiza el Ministerio Eguía, Herro, Abarca

(1) Martínez de la Rosa.

(2) O Cea Bermúdez. Su ministerio se llamó del despotismo ilustrado.

u otro semejante que será el que suceda. Lejos como del cielo estoy de creer que el Ministerio actual deba apoyarse por sabio, por útil, ni por único capaz de salvarnos; persuadido estoy de que es débil, poco capaz, que no lleva plan, y que sus medidas no son las más acertadas; pero lo es mucho menos, a mi pobre entender, la de variar ahora trocando lo malo por lo peor, promoviendo nuevos choques, nuevas escisiones, nuevos trasiegos de empleados, nuevas enemistades y con ellas abrir más la puerta, no bien cerrada, al pretendiente.

He aquí, querido P. Mtro., algunas razones con que creo quede justificada mi conducta. Convengo con usted en que el Ministerio no vale ni por su sistema, ni por sus medidas, sin atreverme a juzgar de los motivos de su origen, pero no puedo creer que el que venga sea mejor según los antecedentes que tengo, porque diariamente veo, observo, callo y admiro los [efectos?] de esa pasión que siendo noble se envilece en el mayor número de los que bullen en el salón interior de Cortes a que bien a mi pesar he concurrido. Silla a silla daría a usted razones y presentaría datos con que quizá le inclinase a pensar como yo pienso en esta materia. Yo no he sido arrastrado a ningún partido: no tengo en las Cortes ni en el Gobierno amigos ni enemigos, no aspiro a ser nada, *pas même député*; mi conciencia y nada más que ella me ha guiado en mis votaciones, y por consiguiente, en la pequeña parte con que he contribuido al sostenimiento del actual Gabinete, cuya caída temo acelere el término del sistema representativo, por las razones indicadas, y porque estoy seguro de que el nuevo ha de contar con el de las Tullerías cuyos auxilios me hacen temblar aún más que nuestros desaciertos. Dice usted que no dogmatiza, y que refiriendo hechos probará las malas cualidades del actual Ministerio. Y ¿cuántos no podría [decir] que me son conocidos, pudiendo yo añadir miles para confirmar la idea? Pero ¿es culpa del Gobierno que en Córdoba y en otras partes las corporaciones municipales, por ejemplo, sean formadas por la cábala sola, bien que con la sombra del bien del país? Así hacen dudar al Gobierno de todo el mundo, porque no de todo puede informarse por sí y de esta suerte se le hace titubear, e indeciso deja muchas veces de aplicar con firmeza remedios a males que bien quisiera atajar por bien de los pueblos y por su propio crédito. Este es un hecho que veo repetirse con frecuencia, lo mismo respecto de los empleados civiles que de los militares; que [hay] una verdadera facción de hombres que se dicen patriotas, que todo lo quieren absorber por sí o por sus allegados, y que contribuyen eficazmente a las tropelías, al desorden y a ese trasiego de que usted tan justamente se lamenta. Testigo soy de elogios y de detracciones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, de Sotomayor, de Pastor Calzada, del Intendente, del Contador, Administrador de diezmos y de todos los funcionarios de ésa, y hasta Ramírez Arellano encuentra algún defensor, aunque débil. Y todos los pareceres encontrados respecto de sujetos llegan al Gobierno y lo embarazan y lo distraen y lo confunden, y a él y a los pueblos causan

males sin cuento. Ya conoce V. mejor que yo que esta táctica empleada respecto de los militares ha de producir efectos aún más funestos, y considerándola, quizá podrá servir para contestar a algunas de las cuestiones acerca de por qué no progresan nuestras tropas, por qué no se ven consecuencias felices de las victorias y por qué son tan frecuentes nuestros descalabros, diciendo que porque, si hay quien denuncia abusos, al momento acuden otros a neutralizar el efecto; y aunque no sean estas razones de gran peso, no deben tenerse por frívolas en virtud a que si esta guerra no exige grandes conocimientos estratégicos en los generales (con ellos podíamos salir del apuro) [pues] para el número de enemigos que a veces se presentan, no se han menester grandes combinaciones. Los ejércitos están más que medianamente pagados, atendida nuestra penuria general; de los abusos de los empeños de la hacienda militar no pende porque los mismos son cuando hay buenos que cuando hay malos resultados; lo mismo han abusado hoy que lo harán siempre. A estas causas añadiré la de que este sistema de Gobierno no es adaptable a la educación ni a los intereses de nuestros militares; se opone a su natural ambición; a lo que se agrega que hay quien les promete a manos llenas si se deciden por otro en que creen hallar más ventajas y que simpatiza más con sus miras. Se les ha dividido por medio de esas asociaciones que llevan distintos títulos y que tienen adoptados diferentes principios; así resulta que ni aún es único el del ejército todo. Resultando varias las opiniones de los jefes acerca del Gobierno, olvidada la disciplina para ocuparse en la política, mirándose unos a otros con prevención y desconfianza, no puede haber unión y por consiguiente ni plan, ni fuerza, ni resultados. Yo no diré que trabajen directamente por el pretendiente, pues si tal pensaran, abierto tenían y fácil el camino en la desertión; pero indirectamente lo hacen, llevándonos como lo hicieron en el año 14 y en el 23 al principio en que ellos mismos habrán de hundirse también; porque sean soldados de Carlos V o de Isabel 2.^a, cuando todo se haya consumido por ellos, cuando no nos queden ni ojos para llorar los desastres a que ellos y su desunión o su mala fe nos han conducido; si no han de perecer tendrán que trabajar por sí, porque ya habrán perecido los que solían trabajar para mantenerlos. Si fuera posible de una plumada aniquilar los ejércitos, desde aquel momento creo empezariamos a tener patria en cualquier género de Gobierno, y nunca la tendremos mientras ellos existan, no para su defensa sino para su ruina.

Estoy tan conforme en todo lo que usted me indica acerca del plan y arreglo del clero, que nada tengo que añadir como no sea ayudarle a criticar la conducta del Gobierno por el conflicto en que nos ha puesto con la importuna supresión del diezmo, de que es consecuencia inevitable este fatal arreglo, que no ha de producir más que desarreglos y enemigos de él; ya sea que se termine (que no lo creo), va quedando a medio resolver. ¡Cuánto mejor hubiera sido, concluída nuestra principal misión, haber con-

vocado otras Cortes disolviendo éstas, o al menos no habernos permitido otra ocupación que averiguar la inversión de los caudales y proporcionar medios de terminar la guerra dejando los demás asuntos para mejor ocasión!

El paso de prórroga de legislatura quizá es el que más ha contribuido a desacreditar el Gabinete y las Cortes y conducirnos a la perdición que no creo remota. En cuanto al modo como ha tratado los asuntos eclesiásticos nada le diré, porque Vd. lo sabe y no ignora que menos moderados no irán a buscarse en los de... clase.

Aunque sabía ya bastante acerca de candidatos para las otras elecciones de diputados y senadores cuando escribí mi última, y con lo que Vd. me dice y otras listas que he visto voy aprendiendo muchas más que ignoraba, ni quise decir a Vd. nada entonces, ni creo que ahora podrán hacer lo (que) quieran como antes esos jefes de las varias cofradías, para que resulte la elección al paladar de cada uno; que si bien usan de ilegalidad los de un partido, podrán hacer lo mismo los de otro, igualmente que podrán y emplearán su influjo y su poder todos ellos para lograr su fin, y como las votaciones son secretas, quizá se ofrezca mucho y cumpla más bien con la propia voluntad que con la ajena... pero de cualquier modo, en logrando nosotros un Senado cual yo me lo prometo según las listas que he visto de esa ciudad, de Salamanca, en que pone al Conde de las Navas, y de Avila y otras partes... no hay cuidado.

En el nombramiento de esta gente temo yo ambas cosas: la propuesta y la elección: el despotismo ministerial no podrá llegar a averiguar qué electores votan diputados que no sean de su partido.

Ya que le habré fastidiado con tan penoso cartapacio, no he podido ser más lacónico, para contestar a indicaciones de tanto interés, sobre que tanto puede decirse. Las indicaciones de Vd. no son para contestadas sino verbalmente.

Estoy plenamente convencido de mucho de lo que Vd. me dice; en algo difiero de su modo de pensar, que no obstante respeto, y francamente le he manifestado en qué se funda mi diversa manera de ver. Poquísimos o nada he podido yo influir en los negocios públicos; pero si estos fueran dirigidos hacia el norte que señala mi voluntad y mis deseos, nada tendría que temer en adelante este desgraciado país.

Ahora se decía que el Ministerio había hecho dimisión por causas que quisiera ignorar. Le repito que no siento que éste se separe. Temó las influencias en el ánimo de la R. para el nuevo nombrado: temo sus consecuencias!! Dios les dé acierto; que si así fuese, poco importa haberse engañado en sus pronósticos a su affmo.:

Pepe.

LXXVII

Del P. Mtro. a Don José Martín de León.

Córdoba 21 de Agosto (1827).

Mi querido Pepe: tu bien pensada carta me ha sido de mucha satisfacción por ser tuya y por su contenido: pero ella y las noticias de los papeles de estos días me tienen afligido de tal modo que me parece imposible sobrevivir a la ruina de la patria que veo cercana. Esos asesinatos de Generales y esa insubordinación en la tropa me parece ser síntomas que la anuncian muy inmediata. Es inútil ocuparnos en averiguar el origen y causas de tales excesos; yo, por lo menos, me expondría a errar: pero ellos existen, se repiten y aun se generalizan. Y a mayor abundamiento la Cataluña se separa y las Andalucías se arman sin saber para qué. ¿Quién pudo recelar, ni aun en el frenesí de un delirio melancólico, males tamaños?

Te acordarás que te decía en mi anterior *no dogmatizo*; ahora lo repito y explico. Hablando del Ministerio de Calatrava, no enunciaba mi opinión, sino la pública. Tengo siempre mucha compasión a los que mandan, y más a los que mandan en tales circunstancias: me considero con toda sinceridad incapaz de juzgarlos, y he reputado siempre enemigos del bien, del orden y de la patria a los que los critican mordazmente como lo ha hecho el inmundo *Mundo* ridiculizándolos tan chavacamente. ¿Qué sería una familia en la que a cada paso se oyese denuestos contra los jefes, sin que éstos tomasen la mano para castigarlos? De ahí el desprecio, y de éste la desobediencia al Gobierno, a los Ministros, a los Generales, a toda autoridad.

Tan tristes reflexiones con otras muchas del mismo jaez arrastran mi razón a asentir a aquellos que dicen que nadie nos ha conocido mejor que Cea Bermúdez y que la Nación sólo podría gobernarse bien bajo un despotismo ilustrado.

Sea de esto lo que se fuere (porque yo no dogmatizo), cuando repaso nuestra historia desde la muerte del Rey hasta hoy, me inclino a mirar como imposible que podamos librarnos de las garras del pretendiente ni constituirnos sólida y felizmente sin el auxilio extranjero. Me horrorizo al pensar en él. Wellington nos puso en manos de un Fernando, y Angulema vió tranquilo la reacción sin ejemplar del 23 a que nos condujo. Pero para no desesperar me pregunto: ¿Es posible que conozcan que aquellos errores han sido causa de los nuevos trastornos del 20 y del 34? ¿No merecemos la atención que se le dispensó a la Bélgica, o la carta que dió a los franceses Luis XVIII el año del 15? ¿Cuál objeto trae La Tourmanbourg a Madrid, y con qué fin se acercan a nuestras costas esas fuerzas navales francesas e inglesas? Delirios de un ciego, que soñando veía y soñaba lo que quería.

Una de las pruebas más decisivas que demuestran cuán incapaces

somos de todo gobierno popular, son las Diputaciones provinciales compuestas de tantos individuos como partidos, el único ilustrado, el de la Capital, no tiene influjo de valor en sus decisiones; choque continuo de intereses, manejos ocultos, intrigas, entorpecimiento, resistencias a las Autoridades, traspaso de sus facultades... qué se yo... Cuánto más sencillo sería un Consejo de provincia compuesto cuando más de cinco individuos, que sirviese como consultor a los Jefes políticos...

En fin, Pepe mío, estoy íntimamente convencido de la verdad de tus observaciones sobre el ejército, sobre los empleados, y [sobre] la desgracia de los Ministros que se ven aturridos con informes contradictorios. Del arreglo del clero, te dije que era *radical*, y a mi ver bueno en sí, añadido ahora; pero no espero se realice. Cosas que ofrecen menos obstáculos no se hacen; menos se hará esa. Al fin mi amigo Vadillo se ha echado fuera; no sé qué decir, si ha hecho bien o mal. A los demás no los conozco.

Me he detenido a hablarte con alguna extensión, para darte a conocer que agradezco lo hagas así conmigo, y que gusto de hablarte aunque con trabajo. De camino va para esa un farmacópola con carta de Fuensanta, según me ha dicho para que lo admitas en tu oficina. Sin que sea visto que quiera chocar con esta recomendación, te digo que tenemos en casa un año ha a un exclaustrado de mucha honradez y aplicación, que quiere pasar a ésa a solicitar su colocación en alguna botica donde le den libertad para asistir al colegio, porque su pobreza no le permite costearse, y me pide me empeñe contigo para que lo protejas en esta solicitud, proporcionándole algún bujero donde meterse; yo espero me digas si podrá ponerse en camino con probabilidad de encontrarlo.

Es muy probable que las elecciones en ésta sean chapuceras. Escríbeme cuando quieras y puedas a tu amigo:

José

LXXVIII

Del mismo al mismo.

Córdoba 26 de Octubre de 37.

Mi querido Pepe: aprovecho la ocasión que me ofrece la ida de Mr. Edmundo Boissier, dador de ésta, a esa corte para escribirte: lo primero, para recomendártele. Es un joven muy apreciable por sus bellas prendas y singularmente por su amor a la Botánica, que le ha hecho abandonar su patria y familia y peregrinar por España (lo que en el día es una heroicidad de lo que imaginarse puede) buscando vegetales. Qué contraste tan triste para nosotros ofrece esta conducta con la de nuestra juventud, que se dice aficionada a saber. El no te incomodará y sólo me intereso para que le facilites vea a Lagasca, para quien lleva cartas de Hemeler y mías; y el *Jardín de la priora* con las noticias que puedas darle para satisfacer sus ardientes deseos de saber.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Breve reseña histórica de las Agustinas Matritenses del Bto. Orozco.
Con las vidas edificantes de algunas de ellas. Por dos religiosas de la misma Comunidad. Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1927.

Burla burlando y, según tengo entendido, sin robar un minuto a sus cotidianas obligaciones, dos agustinas del Bto. Orozco han compuesto una sucinta historia de la Comunidad a que pertenecen, y han tegido una corona con las Vidas extraordinariamente ejemplares de algunas de sus hermanas en religión; es decir, que tal vez sin darse cuenta, han enriquecido la historia agustiniana con una obrita de amena y substanciosa lectura, y han dado un alto ejemplo, que Dios quiera se esfuercen pronto en imitar las agustinas de otros conventos. Que es la historia conventual de las agustinas una Hoja de ocultos servicios a la Religión y a la Patria, y no es lícito ocultarla cuando tantos otros valores de menos fuste salen a plaza y se llevan la estima de las gentes.

Cierra el folleto un «A manera de epílogo» muy agustino y entusiasta del Director del *Archivo*, cuya pluma se adivina también en algunas notas y retoques de menor cuantía; lo cual es un valioso refrendo para las anónimas autoras de la *Reseña*, y un poderoso aliciente para todas las agustinas que, deseosas de escribir la historia de su Claustro, se retraen ante el temor de no atinar con mecanismos de forma y arte. Antes de nuestras hermanas matritenses habían ya escrito y publicado en el *Archivo* su igualmente noble y rancio historial las de Cádiz y Talavera y muy bien por cierto; pero ignoramos si otras religiosas han escrito algo; sólo sabemos que después del ruego de N. P. Provincial, Fr. Gaudencio Castrillo, para que los religiosos y las religiosas escriban la historia de sus respectivos conventos, las que primeramente lo han hecho y aún impreso aparte son las de Madrid, las más cercanas a la redacción del *Archivo*, y en este sentido dice muy bien el director de esta revista nuestra en el *Epílogo*, que ellas «han sido las primeras, como debían serlo, en escribir la *Historia* de su comunidad juntamente con las *Vidas* de las religiosas que con su virtud, único valor eterno, más la han honrado y enaltecido».

A más de los fines históricos que persigue esta *Reseña*, yo supongo que nuestras hermanas del Bto. Orozco se darán maña para convertirla en arma pacífica de propaganda piadosa, propaganda de la que ciertamente están bien necesitadas, si desean (como desean ardentemente) ver un día en los altares con la aureola de Santo a su queridísimo Fundador. ¿Qué bien hubiera encuadrado al frente de esta *Reseña* una sinopsis en 20 páginas de la vida del Bto. Orozco; «el Santo de San Felipe», a quien los madrileños del día desconocen por completo! ¿Significa esto un reparo a la simpática labor de las dos autoras anónimas? No; manifiesta solamente una opinión que puede tenerse en cuenta en la reimpresión de este folleto, ya que entonces el fin directo y primordial había de ser la propaganda en favor de la devoción al Bto. Orozco. Y podían darse por bien empleados los gastos que ocasionara la segunda edición. . .

Iniciación en la literatura española. (Adaptado al Cuestionario oficial del Bachillerato elemental). Por María Felisa R. Sánchez. Tercera edición. Librería y Casa editorial Hernando. 1928.

En achaques de pedagogía elemental, ni los más sabios, ni siquiera los que se jactan de experimentados, son los maestros más aptos para servir de guía a las juventudes. Los primeros porque abusan ordinariamente del método analítico, no poniéndose sino raras veces en verdadero contacto con sus discípulos; y los segundos, (me refiero a los que no cuentan más que con su propia experiencia, rectilínea, machacona, estacionaria), porque siembran de espinas el camino que podrían y deberían sembrar de flores. Pedagogos que se abajan hasta hacerse niños y prescindan de los grandes en sus libros de texto y en sus normas de enseñanza, son los que necesita la juventud, si ha de ser estudiosa y ha de mirar al colegio con simpatía y afecto.

Bien convencida de todo esto demuestra estar la ilustre autora de este libro. Su estilo es puro, sencillo, cortado, acomodado en fin de las inteligencias de los jóvenes aspirantes al bachillerato a quienes le destina. Tres ediciones en cinco años, y una R. O. del 29 de Febrero de 1927 declarándole de mérito y llamándole «un acierto dentro de los límites que se propone», son datos bien significativos de su aceptación y de su valer.

Divídele en seis períodos principales, que corresponden a otras tantas épocas históricas en el proceso de nuestra literatura patria: Lengua y literatura españolas. Literatura castellana. Época clásica. Apogeo de la literatura española. La decadencia. La literatura española en el siglo XX.

Una breve introducción de técnica literaria y un Índice bibliográfico en el que se indican obras de fácil manejo, clásicas y escogidas, completan este libro de moderna pedagogía y eminentemente práctico.

P. A. CEREZAL

Vida pública de Fr. Luis de León. Discurso leído en el Colegio de San Agustín de Málaga, con motivo de la solemne distribución de premios. El día 7 de Marzo de 1928. Por el R. P. Mariano Arconada (agustino), profesor del mismo Colegio.

Al juzgar el presente trabajo no quisiera verme influenciado por la antigua amistad, que me une al autor del referido trabajo. ¡Felices tiempos aquellos, cuando discurrían los días sin abatir nuestro ánimo con negros pesimismo, ni acibarar la existencia con desengaños crueles! Por entonces fué cuando, entre los sanos regocijos de la juventud, y robando algún tiempo a los estudios y no poco a los *martirizantes testimonios*, conocí al P. Arconada, ya enamorado de las bellas letras por vocación decidida, y tal vez por hacer honor a la no interrumpida tradición literaria de los agustinos carrioneses. Y a fe que, juzgando por el trabajo que tengo a la vista, no han salido fallidas las esperanzas, ni quedan sin halagüeña recompensa los esfuerzos empleados: pues el P. Arconada consigue llegar en plena juventud adonde, por regla general, no se llega sino tras lucha generosa y después de muchos años.

Aunque hay que saber interpretarlo, a Fr. Luis de León *se le cayeron de las manos* sus inmortales poesías, y al autor del presente estudio ocurrió algo parecido. El mismo nos asegura que lo escribió a vuela pluma, y no parece darle otra importancia que la que tiene salir del paso más o menos airosamente llenando un número obligado del programa. Y no es así. *Vida pública de Fr. Luis* constituye un trabajo concienzudo; sin aportar datos ignorados, aprovecha con visión certera los ya existentes, los

ordena dando a cada cual el lugar justo según el mérito y fuerza probativa y los reviste con una prosa fluida, elegante y suelta, que brota de su pluma con la fuerza y naturalidad con que manan las fuentes por largo tiempo represadas. No suele tener estridencias en las frases, ni acrimonias reñidas con la caridad cristiana y el respeto que siempre merecen los pecadores históricos de quienes, tal vez, escriben así por carencia de luces naturales, o por las influencias perniciosas, adquiridas en los prejuicios de escuela. Para hacer brillar la verdad, cuando, como el caso presente, abundan las razones incontrovertibles, no se necesita acudir a discutibles medios, acumulando sombras sobre lo que ya es de suyo oscuro. Resulta relativamente fácil escribir gruesos volúmenes acerca del Maestro León, pero ceñirse a un tema dado, y más cuando es discutido y difícil de enfocar en sus puntos céntricos y en pocas páginas proyectar sobre él la luz necesaria para convencer al menos transigente; esto supone mucho caudal de conocimientos, un espíritu crítico certero y una gran amplitud de ideas, cualidades de las que andamos sumamente alcanzados en los tiempos presentes.

Fr. Luis de León en la Universidad. Doctrinas de Fr. Luis. Principios del Proceso. Fr. Luis en la cárcel de la Inquisición. Post Nubila—y Segundo Proceso de Fr. Luis., son los puntos capitales que dan margen al autor para desarrollar con esplendidez y donosura el tema propuesto. La figura excelsa del inmortal cantor de la *Noche Serena* adquiere relieves gigantescos a medida que los obstáculos son mayores y más insuperables las contradicciones. Sólo habría amenguado su grandeza empleando las mismas armas ruines y mohosas de sus adversarios. Pero ello fué así, porque a las águilas con alas demasiado grandes, nacidas para cernerse en las regiones comarcas al infinito, cuando se las fuerza a vivir en callejones mezquinos, sus propias alas les estorban.

¡Animo, P. Arconada! Hay en V. mucha madera de crítico y literato. Sólo falta una voluntad irrevocable puesta al servicio de un amor intenso por nuestras glorias. Aún tratándose de Fr. Luis nos falta mucho camino por recorrer y muchos pergaminos que desempolvar. Necesitamos acudir hasta agotarlas, a las mismas fuentes originales, de donde ciertos espíritus inquietos y descontentadizos han tomado, no sus aguas cristalinas, sino pellas de cieno para afear, a los ojos de los ignorantes, la fisonomía de nuestro Fr. Luis.

P. ADOLFO GONZÁLEZ

Crónica del Tercer Congreso Eucarístico Nacional en Toledo (vol. 1. 1926). Toledo. 1928.

El presente libro, cuya reseña vamos a ofrecer a los lectores del *Archivo*, está integrado por cuatro secciones: Crónica narrativa; Historia y catálogo de la Exposición eucarística; Sección documental y Datos estadísticos. Sin rellenar las páginas con hechos secundarios, con descripciones puramente imaginarias, que falsean la realidad histórica, con catálogos interminables, indigestos para la mayoría de los lectores; el autor de la presente Crónica realiza una obra de selección meritísima, relegando a los archivos nombres y listas innecesarios para el conocimiento perfecto de los acontecimientos relatados, y, sin echar en olvido lo básico y esencial, pone de relieve lo más culminante, y nos lleva como por la mano, haciéndonos gustar la placidez de las tardes otoñales toledanas; nos interesa profundamente con descripciones sobrias, estrictas en rigor histórico; se adentra en nuestro espíritu hasta conmover las fibras más delicadas y sensibles del alma, cual si realmente asistiéramos a los actos grandiosos, inenarrables, habidos en la *ciudad antigua que se alimenta de recuerdos y pisa*

sobre ruinas, donde vibró el espíritu nacional al unísono de las palpitaciones amorosas de Jesús Sacramentado.

Los que no pudimos asistir a las fiestas celebradas en Toledo para honrar al Amor de los Amores y propagar su reinado universal, leemos con verdadera fruición y creciente entusiasmo las 398 páginas que forman la obra citada. No son necesarios grandes esfuerzos imaginativos para seguir paso a paso el desarrollo íntegro de los acontecimientos. Mientras la vista recorre con celeridad las narraciones, nos sentimos hondamente conmovidos y como electrizados por la majestad divina, que parece confundirse en estrecho abrazo con la piedad y fervor gigante del corazón español. Es como si asistiésemos al desarrollo de una película sugestiva: tan feliz ha estado el autor de la *Crónica* al seleccionar los hechos, y hacerlos revivir al conjuro mágico de su palabra.

Breve exposición histórica de los congresos anteriores; causas que justifican y hacen razonables la celebración del tercero en Toledo; fines primordiales del mismo; vicisitudes y dificultades que hubieron de superarse, haciendo así más patente la ayuda divina en el éxito rotundo, definitivo; asambleas preliminares, encaminadas a preparar los corazones cristianos, y, por último, reseñas acertadas y originales de los actos conmovedores, en los que aparecen rivalizando en fervor y sólida piedad los más altos valores de la cultura y nobleza hispanas. Los discursos y sermones, pronunciados con motivo de tan fausto acontecimiento, encuéntranse reproducidos unos con exactitud literal, o en síntesis magníficas los demás. Avaloran el texto 185 fotografías interesantes.

En una palabra, el autor anónimo, mediante su obra meritísima, nos hace vivir durante algunas horas los días imborrables de la última apoteosis de Cristo Rey. Relata con sobriedad los hechos más salientes y describe los con elegancia y soltura, proporcionando al lector una visión exacta de conjunto. Lo mejor entre lo mejor, y expuesto del modo más atrayente. Es, sin duda, dicha *Crónica* una valiosísima perla engastada en el collar esplendente, con que España y Toledo abillantaron la famosa custodia de Arfe.

P. ADOLFO GONZÁLEZ

El Libro manual de los H. nos legos y de las H. nas de velo blanco de las Comunidades de la Orden Agustiniána, por el P. A. Rodríguez O. S. A.—Imp. y Lib. Vda. de Santos Ochoa.—Portales 48. Logroño.—Año 1928.

El año pasado nos sorprendió mi insigne connovicio el P. Angel Rodríguez con la publicación de un abultadísimo volúmen de 4.º mayor de más de 580 páginas, titulado «La orden agustiniana durante quince siglos», en el que, como dice su autor en el prólogo, no se trata de historia propiamente dicha sino de consignar todo cuanto nuestros cronistas han dicho acerca de las que podríamos llamar *glorias del Instituto*, ni responder en manera alguna de su realidad histórica, discutible en muchísimos casos, como lo está poniendo de manifiesto el P. Vélez y ahora nos brinda un nuevo «Libro manual de los H. nos legos y de las H. nas de velo blanco de las Comunidades de la orden agustiniana» que consta de 543 páginas en octavo, de nutridísima y sabrosa lectura, de carácter puramente piadoso y sin pretensiones literarias de ninguna clase, pero necesario y utilísimo para los directores o mejor dicho maestros de novicios de nuestros hermanos de obediencia de uno y otro sexo. Confieso que no ha sido para mí una revelación la flexibilidad y adaptación del claro y penetrante entendimiento del P. Rodríguez lo mismo para las elucubraciones científicas de la teoría relativista de A. Einstein, para los matemáticos y para los

estudios astronómicos y meteorológicos, como para componer o escribir obras piadosas de mística o ascética, porque condiscipulo mío en toda la carrera eclesiástica, pude admirar en él tan hermosas, como raras cualidades, que a medida que pasan los años se van acentuando más y más, en el segundo de los sentidos. No en vano lleva ya muchísimos años de Capellán y director espiritual de las observantísimas agustinas de Aldaz. Fruto de tales solaces místicos, habidos en aquellas alturas y soledades de Lecumberri este trabajo, objeto de este pobre juicio crítico, resumen excelentísimo de la esencia y excelencia del citado religioso y de los votos que lo constituyen, exposición de la Regla de N. P. S. Agustín y de las Constituciones de la Orden, Estatutos particulares y leyes canónicas y la narración de la vida y virtudes de los santos y santas, beatos y beatas agustinianas que se santificaron en el humildísimo estado de hermanos legos. Avaloran la obra de referencia los «apéndices» que se insertan en las cuatro partes de que se compone, debidos a la bien cortada pluma de agustino italiano P. Juan Berdozzi, en los cuales se expone en forma de catecismo, esto es por preguntas y respuestas lo mismo que se ha consignado en el texto acerca de los deberes religiosos del hermano laico en la orden de ermitaños de S. Agustín.

Reciba mi carísimo hermano y connovecio el parabién más entusiasta y cordial del *Benjamin de su año*, siervo inútil y para poco.

P. ROMÁN

La Patrona de América ante los nuevos documentos. P. Luis Getino O. P. Publicaciones de la Revista de las Españas. N.º 1.º

Son los *nuevos documentos* dos ingeniosísimos trabajos autógrafos de Santa Rosa de Lima, encontrados casualmente por el P. Getino en la casa —hoy convento de clausura— donde murió la Santa, consistentes en dos pliegos de papel, sobre los que permanecen fuertemente pegados multitud de gráficos, en los que el fundamento es siempre un corazón, hábilmente cortados a tijera en trapo y papel de diversas tonalidades. En los espacios libres, se ve escrita con bonitos trazos y candoroso estilo la significación mística de cada uno de los gráficos.

Uno de los pliegos se refiere a las *Mercedes* o pruebas interiores con que el Señor favorecía a la Santa, y en otro se describe la *Escala Mística*, formada, según Santa Rosa, por quince grados o escalones, representados por otras tantas tiritas de papel, paralelas unas de otras, que se apoyan en una doble base: *humildad y perfección*. En el de las *Mercedes* se ve escrita esta nota antigua, debida sin duda a la pluma de una de las monjitas de la casa: «Favores que recibió N. M. y Patrona Santa Rosa de Santa María, como lo significan estos escritos de su puño y letra».

En una de las notas marginales del pliego correspondiente a la *Escala Mística*, hace alusión la virgen limeña a una extensa glosa o exposición, compuesta por ella misma, que en vano ha buscado durante mucho tiempo el afortunado descubridor de estos valiosos documentos.

Tiene razón el P. Luis Getino para echar las campanas a vuelo: Los nuevos documentos, llenos de sabiduría y arte, compuestos al parecer en un solo día; la extensa glosa de los mismos; el Ejercicio Angélico, o rosario de ciento cincuenta títulos para ensalzar los divinos atributos, unánimemente atribuido a Santa Rosa, y el testimonio de doctísimos varones contemporáneos de la santa, son pruebas que dan derecho a juzgar a la Patrona de América bajo un nuevo y glorioso aspecto, en el que hasta ahora no se había reparado: el aspecto intelectual. Rosa, la virgen americana, modelo acabadísimo de belleza espiritual y corporal, como reconocen todos sus biógrafos, es también una doctorista de excelentes prendas

intelectuales y artísticas, una estrella que debe brillar con luz propia en el cielo del Nuevo Mundo.

El librito muy bien editado, consta de 88 páginas, ilustradas con fotocopias de cada uno de los gráficos; se lee de un tirón con verdadero placer, y hasta se perdonan en él fácilmente no pocos neologismos (*aromar*, *miraje*, *transmanan* etc.), más o menos poéticos.

P. A. CEREZAL

Otras publicaciones.

Hablaremos por hoy de algunas agustinianas que han consagrado números especiales al IV centenario del nacimiento de Fr. Luis de León.

Religión y Cultura. Mayo y Junio.—Es un fascículo de más de 300 páginas de variados y profundos trabajos, algunos de verdadera investigación científica, y todos dignos del inmortal agustino.

He aquí el Sumario:

P. Restituto del Valle: «A Fr. Luis de León» (Soneto).—Francisco Pacheco: «El Maestro Fr. Luis de León».—P. R. del Valle: «Fr. Luis de León» (Ideas sueltas).—P. Julián Zarco: «Breves apuntes biográficos».—Aubrey F. G. Bell: «Tabla cronológica de los principales acontecimientos de la vida de Fr. Luis de León».—P. Bruno Ibeas: «El carácter de Fr. Luis de León».—Prudencio Rovira y Pita: «Fr. Luis de León, maestro de la prosa castellana».—P. Victorino Capánaga: «Fr. Luis de León y la cultura religiosa».—P. F. Blanco García: «Fr. Luis de León» (Obras poéticas).—Diosdado Ibañez, C. M. F.: «Traducción de los Salmos por Fr. Luis de León».—P. Marcelino Gutiérrez: «Fr. Luis de León, pensador cristiano».—Marcelino Menéndez y Pelayo: «Informe acerca de las obras latinas de Fr. Luis de León».—F. Juan Gil Prieto: «La antigua granja agustiniana denominada *La Flecha*».—P. Mariano Revilla: «Fr. Luis de León y los estudios bíblicos en el siglo XVI».—P. Francisco Marcos del Río: «La doctrina mística de Fr. Luis de León».—P. Conrado Rodríguez: «La lección de Fr. Luis de León y San Juan de la Cruz».—Excmo. y Rvmo. P. Zacarías Martínez: «Oración fúnebre de Fr. Luis de León».—P. Ambrosio Fernández: «Las fiestas del IV Centenario de Fr. Luis de León en Salamanca».—P. Arturo García: «Una figura de nuestro Retablo».—P. Julián Zarco: «Bibliografía de Fr. Luis de León».—P. José Llobera: «Proyecto de una edición crítica de los poemas de Fr. Luis de León».

El desarrollo de los temas anteriormente mencionados honra a sus autores, quienes han contribuido con su inteligencia, puesta al servicio de un amor intenso, a poner de relieve en sus diversas manifestaciones la figura del inmortal lírico; y son una manifestación elocuente de la mentalidad agustiniana española y un toque de atención para orientar y dirigir a la juventud estudiosa hacia un porvenir glorioso. No creamos, sin embargo, que no queda todavía mucho por trabajar sobre la vida y obras de Fr. Luis de León. Aún hay bastante que investigar sobre la vida y las obras de tan insigne y venerable maestro. Un hombre modestísimo, pero verdadero amante de la erudición histórica y bibliográfica, el P. Gregorio de Santiago Vela, a la vez que escribía su monumental *Ensayo de una Biblioteca*, etc. admiración de los sabios, estaba reuniendo los sillares del futuro magnífico y acaso definitivo edificio leoniano. A mil codos sobre el P. Méndez con el cual no puede confundírsele ni insaculársele, y quizá más cerca del P. Flórez que ninguno de sus continuadores, iba preparando en este *Archivo* los materiales para una bien cimentada biografía de Fr. Luis y para una edición de sus obras, más crítica que las existentes. De haber

logrado su propósito, sus estudios, a la vista de los documentos mismos, para los cuales tenía tanta paciencia como perspicacia, habrían sido quizá la última palabra sobre el asunto y desde luego la refutación más cumplida de cuanto infundada y apasionadamente se ha escrito contra Fr. Luis, con la consiguiente sentencia de muerte moral de sus propios autores. Pero sin acabar su tarea, se le llevó el Señor a mejor vida, y hasta ahora no nos ha mandado un sucesor de sus condiciones. Hágalo pronto el cielo; y, mientras tanto, procuremos merecerle apreciando la labor de nuestro hermano continuándola, corrigiéndola en lo que sea preciso y complementándola con lo que le falta. Hay pues mucho todavía por hacer para llegar a un estado en lo posible definitivo sobre todo lo que atañe a la vida y obras de nuestro incomparable Fr. Luis de León.

Vergel Agustiniiano.—También la novísima y popular revista, «Vergel Agustiniiano», ha contribuido con su granito de arena a solemnizar el IV Centenario de Fr. Luis, dedicando con tal motivo un número especial. En conformidad con su carácter son los articulos en ella publicados. Se propone, y según nuestro humilde entender lo consigue, dar a conocer con sencillez al Mtro. León en sus aspectos más salientes, como sabio y como religioso ejemplar. Entre los 17 ó 18 trabajos los hay originales y sugestivos. En ellos se respira el aroma primaveral de las flores campestres, cuyos efluvios llegan sin esfuerzos al corazón del pueblo para elevarlo a la región pura, luciente, *morada de grandeza, templo de claridad y de hermosura.*

Guernica.—Revista escolar dirigida por los PP. agustinos del colegio de esa ciudad, publicó también un número completo consagrado a recordar las principales características del inmortal Fr. Luis. Junto con algunos trabajos de positivo mérito, firmados por los PP. profesores, van otros de alumnos, que consiguieron premio en el certamen literario, habido en dicho colegio con motivo del IV Centenario. En la presentación hay un verdadero derroche de lujo y buen gusto; hasta el extremo que, juzgado por las apariencias, es lo mejor que se ha publicado en honor del príncipe de nuestra lírica.

Por último damos también, con el mayor gusto, cuenta del «Boletín de la Provincia de Sto. Tomás de Villanueva» de nuestros queridos hermanos los PP. agustinos recoletos dedicando a Fr. Luis de León, y en el cual se han publicado varios artículos sobresalientes, juntamente con las interesantes de las fiestas celebradas en Villaviciosa de Odón, en Franca, en Lucena, en Monachil y en Granada. Pueden estar satisfechos los PP. recoletos de sus éxitos brillantes, al honrar una de las más legítimas glorias del hábito agustiniano y una de las que más ellos aman y veneran.

Los Boletines respectivos de la Provincia Candelaria y de la de Filipinas han dedicado también trabajos interesantes a Fr. Luis de León. Con el mayor gusto las especificaríamos, si el breve espacio de esta sección nos lo permitiese. Pero ya que la ocasión se presta, no dejaremos de consignar una nota que acaso pueda contribuir a que otras provincias agustinianas imiten para su bien y el de la orden lo que nuestros hermanos los recoletos filipinos, españoles y colombianos hacen en las suyas.

Cada provincia agustiniano-recoleta de España, Filipinas y Colombia, tiene su respetivo *Boletín* mensual, que viene a ser como su correo oficial y literario, redactado por superiores, profesores y alumnos, con un espíritu tan profundo de piedad, con un entusiasmo tan sincero por la ciencia y el arte y con un amor tan grande a su orden, que la lectura de esos boletines basta para explicarse el nuevo y cada día más floreciente período de su vida conventual y apostólica.

MISCELÁNEA

Una crítica del Bto. Alfonso de Orozco.

En un libro raro de la Biblioteca Universitaria de Salamanca acabo de encontrar este documento de nuestro Beato que me apresuro a transcribir, por indicación del Sr. Bibliotecario D. Fulgencio Riesco; no a causa de su importancia histórica o literaria, sino como una curiosidad bibliográfica referente al Santo de San Felipe.

Después del privilegio del Rey Felipe II, fechado en Monserrat el día 25 de marzo de 1564, se lee:

«Reverendi Pa | tris, J. Alfonsi (sic) Orozci, cui hic liber (1) examinandus, cōmis- | sus fuit indicium».

«Quam exacte atque dilucide liber hic, uitam Christi Jesu salvatoris nostri, ex omnibus euāgelistes cōgestā ob oculos ponat: nemo tā est rudis, qui nō agnoscat auctoris piū zelum, ac laborē nimium in hoc opere satis frugifero nō intelligat. Caeterū libri huius dogmata tam sunt ab omni errore aliena: ut nihil habeant, quod non orthodoxā fidem redoleat. Eam ob rem ius erit, ut haec doctrina quamprimum in lucem prodeat, potissimū uerbi Dei concionatoribus proficua.

FRATER ALFONSUS OROZCO

* * *

En la misma Biblioteca puso en mis manos el citado bibliotecario, investigador diligentísimo e infatigable de la obra magna de los místicos españoles, que yace sepultada en el polvo del olvido, un tomito de «Varios», que ostenta la signatura 2.^a—9—2; en el que tuve la satisfacción de encontrar una exposición hermosísima de la Regla (2) de N. S. P. Agustino, por Hugo de San Víctor. Se titula: «Regula sancti docto | ris Augustini per hu | gonem de sāncto victo | re declarata».

Al terminar dice solamente: «Finis», sin más datos. Luego, como para llenar cinco hojas que quedaban en blanco, se leen dos oraciones largas, y que parecen estar tomadas de las obras del Santo Doctor, y tal vez de los

(1) Se titula el libro censurado por el Beato:

«Vita Jesv | Christi Domi | ni nostri | secun- | dum Mattheum, Mar- | cum, Lucam, et | Joannem. | Collectore Joanne Bove | Presbytero. | Cum Regis privilegio ad decennium. | Excudebant Frācisus Cormelias, | et Petrus Robles. | Compluti. | 1564».

Es un tomo en 12, de 347 págs., más 15 de índices y la fe de Erratas.

(2) La Regla tiene algunas variantes muy notables, aunque no numerosas.

Soliloquios, cuyos epígrafes son éstos: «Contemplatio de morte corporis», y «De extremo iudicio dei». A continuación hay otra plegaria muy humilde y ternísima, anónima también, pero que evidentemente es de un agustino, que la tituló así, ocultando prudentemente su nombre: «Oratio devotissima ad beatum Augustinum». Todavía ocuparon la última página con un fragmento del Sermón XLIV «Super Cantica» de San Bernardo. Y para terminar la obra, después del «finis», estamparon este colofón:

«Sunt approbate et confirmate regule iste (sic) per dūm Alfonso sum de castilla et per doctos in eadem facultate cōmissione regum hispaniarum».

Por varios caracteres intrínsecos cree D. Fulgencio Riesco, ya nombrado, que es un incunable muy raro, impreso desde luego en España.

En el mismo tomo encuadernaron más tarde dos obritas impresas en Logroño el año 1503, tituladas: «Liber de ocu lo morali» de Fray Domingo, Capuchino, Predicador, y del P. Lacepiera, Profesor de Sagrada Escritura, que parece ser el verdadero autor: y el «Speculum sapientiae» (sic), de San Cirilo. Ese Padre Lacepiera era hasta la fecha un autor totalmente desconocido y no se sabe a qué orden pertenece ¿Será agustino?

Un manuscrito anónimo referente al Bto. Alonso de Orozco.

En él se dice que el bendito Padre fué Prior del Convento de Sevilla desde el año de 1542 hasta el de 1544, por Noviembre; y que durante su priorato dió diez profesiones cuyas diez firmas y las tres hojas que las contenían fueron cortadas del libro de profesiones por devoción y para darlas como reliquia a la Sta. Duquesa del Infantado, en el año de 1629, según nota antigua puesta en el citado libro.

Habla también de la aparición de la Virgen al Venerable, diciéndole que escribiese, y de cómo cumplió el siervo de Dios este celestial mandato escribiendo en el mismo convento su primera devotísima obra: *Vergel de oración y Monte de contemplación* (que fué impresa en Sevilla en el año de 1544) (1) dirigida al Ilmo. Sr. D.-Cristóbal Ponce de León, Duque de Arcos, Señor de Marchena etc; cuyo sabio y devoto prólogo o dedicatoria no aparece en otras posteriores ediciones que se han hecho de todas las Obras del B. P. Orozco, acaso por economizar gastos de impresión, como piensa el autor del manuscrito; quien añade que había copiado todo el mencionado prólogo que se conservaba en el convento de Sta. María de Regla y del que cita los siguientes párrafos como prueba de la humildad, modestia y gratitud del Venerable.

(1) La primera edición que cita el P. Vela es de 1548. Desde luego lo que intenta demostrar el insigne bibliógrafo es que si el *Vergel* fué la primera obra escrita por el Beato, la primera al parecer publicada fué la *Regla de vida cristiana. Ensayo de una Biblioteca...* vol. VI, ps. 104-6. Pues el Beato cita la *Regla* como ya conocida en el *Vergel*; y en las *Confesiones* dice que el *Vergel* es el primer libro que escribió. La solución del P. Vela parece por tanto lo más aceptable.

•También (va hablando de los motivos por que dedicaba al Duque de Arcos esta obra) porque ser gratos, mayormente los religiosos que de los Señores reciben favor, sustentación y provecho, aprueba la razón natural, y la Sagrada Escritura. . . Quiero decir que a este servicio y a otros muchos no solamente yo que en comparación de tales y tan sabios Reverendos Padres podré decir con San Pablo (1. Corint. 25.) ser abortivo, escoria y desecho desta Orden de nro. padre Sancto Augustín, mas aun todos somos deudores, mayormente esta Casa de Sevilla donde los antecesores de vuestra Illma. Señoría han enseñado su liberalidad y christiandad haciendo edificios costosos, y dexando renta para los ministros siervos de Dios y Capellanes de vtra. Señoría Illma. *que hasta que se acabe el mundo moran en ella.* De suerte que si toda nuestra sancta Orden y cada una de las Casas perpetuamente por tan crecidos y particulares favores (cuyo premio ha de ser el que es sólo bastante gloria nuestra nuestro Dios) son obligadas, con mayor título y privilegio especial esta Casa y los Prelados y moradores, siendo vuestra Illma. Señoría, patrón y fundador de ella, son muy más deudores. . . Nada pueden nuestras fuerzas p.^a corresponder con debido servicio a tal patrón y padre que nos favorece, alimenta y honra. . . Finalmente persuade a me atrever con tan pequeño servicio por ser el título de la Casa de León a quien mejor que a otro se debe dirigir esta obra en la cual la vitoria y triunfo del gran león de linaje de David nuestro Salvador Jesu Christo se trata y escribe. Ni por esto me hago libre de cumplir lo que Vra. Illma. Señoría el otro día en su Villa de Marchena me mandó que sacase los exemplos de los Reyes y grandes Señores que en la sacr.^a Escritura se tratan, y los castigos espantosos que contra los rebeldes al Señor de magestad infinita se hicieron. Solo el Sor. sabe quanto mi ánima alaba a Dios de ver tales divisas y muestras en tan pequeña edad (era el Duque muy joven). Pensamientos grandes hay donde tales cosas se piden. Grandes respectos están escondidos en el pecho donde hierven tales deseos. Yo entiendo en ello, y con el favor de Dios se hará. Encamínelo todo nuestro Sor. para su honrra y gloria y provecho de los fieles xpianos. . . Capellán de vra. Illma. Señoría. Fray Alonso de Orozco. »

El autor anónimo manifiesta que él tuvo por proféticas las palabras subrayadas, y que nunca temió que se suprimiera aquella casa de Sevilla, pues le parecía que el P. Orozco velaba por la conservación de un convento en donde se le apareció la Virgen y por cuya intercesión se vió libre allí de los escrúpulos que tanto le afligieron por espacio de treinta años.

Refiere después que en una súplica que en el año de 1816 dirigió la comunidad de Sevilla a su patrona la Excm. Sra. Condesa de Benavente, Duquesa de Arcos, para la obra del magnífico retablo del altar mayor, se le hizo presente lo que escribió el Venerable Orozco del convento de Sevilla, en el citado prólogo.

Por último dice que de Sevilla pasó el P. Orozco a ser Prior de Granada donde el 29 de Septiembre de 1546 dió la profesión a Fr. Francisco de

Rueda, en la que el Venerable se titula: *Fratri Alphonso de Orozco hujus visitationis Beticae Visitatori ac Priori hujus Conventus Granatensis.*

M. C. T.

Las Fiestas del IV Centenario de Fr. Luis de León en el Colegio de la Vid

Por razones más poderosas que las elogiadas por el P. Ambrosio Fernández, al hacer la reseña de las fiestas centenarias del Fr. Luis de León en Salamanca, quisiera que el Señor premiara mi obediencia con un verdadero milagro; pues sería el único medio de salir adelante con el cometido de cronista de las fiestas que en este Colegio se han celebrado en honor del inmortal agustino.

No debíamos, no podíamos los Colegiales vitenses permanecer en silencio ante el entusiasmo que en todas partes ha despertado el Cuarto Centenario del Nacimiento del gran Lirico español; por eso, y, más que nada, merced a los esfuerzos de nuestros dignos Superiores y a la constancia del P. Vice-Rector de este Colegio, se ideó el Certamen y la Fiesta, de la que he tenido el honor, como dicho queda, de ser nombrado cronista. Seré breve, pues así lo exigen las circunstancias.

El 20 de Septiembre, a las ocho de la noche, se anunciaban las Fiestas con un prolongado volteo de campanas y una buena descarga de cohetes y bombas reales. A tan inesperado acontecimiento acudió la numerosa vecindad de La Vid y Barrios, con lo que *augmentó sobremanera la multitud* de los que esperábamos al Ilmo. Obispo de Almería; se le hizo un recibimiento digno de su persona. Una fantástica iluminación multicolor alumbraba la entrada del Colegio. Cualquier transeunte que hubiera a esta hora cruzado la carretera de Valladolid-Soria, pensaría seguramente en su interior: La Vid ha dado un paso gigantesco en las vías del progreso. Y, en verdad, que pocas veces estos alrededores habrán presenciado cosas tan estupendas.

Pasóse la noche como suelen pasarse todas las noches. . . Amaneció, por fin, el día suspirado por todos, el *Día de Fr. Luis de León*, el 21 de Septiembre que no solamente dejará una huella en nuestra mente que jamás borrará la mano de los tiempos, sino que hará, sin duda alguna, época en las páginas de la historia de éste célebre Monasterio.

Con el alba renacieron en nuestro pecho todos los sentimientos de que es capaz un corazón noble y todas las santas emociones que experimenta el alma al querer dar una prueba de su amor sublime a quien verdaderamente ama. Por eso, el primer objeto que ocupó nuestra mente fue Fr. Luis de León y las primeras palabras que pronunciaron nuestros labios fueron una fervida plegaria por el eterno descanso de su alma, que aunque noble y generosa, ¡quién sabe los designios del Señor en el más allá de ultratumba!

En todos estos pensamientos estuvo ocupado nuestro espíritu, de un

modo especial al acercarnos a la Mesa Eucarística y recibir de manos del Ilmo. Señor Obispo de Almería el Pan de los Angeles.

A las 10, como estaba anunciado, dijo nuestro P. Provincial una Misa rezada en sufragio del preclarísimo agustino, a la que siguió un Responso solemne, oficiando de Pontifical el Ilmo. P. Bernardo, interpretando con gran maestría la «Schola cantorum» el Responso a tres voces del Mtro. Perosi.

A las doce menos cuarto los cohetes y las bombas nos anunciaron de nuevo la gran fiesta de la tarde y que era llegada la hora de mirar por la vida. Fué una rara y feliz coincidencia que la Fiesta cayera en día de ayuno y abstinencia, pues de este modo hasta las cosas materiales nos ayudaron a recordar en algo a Fr. Luis, o sea, su característica y rigurosa austeridad.

Eran las cinco de la tarde cuando nos reuníamos todos en las galerías, juntamente con los invitados a la fiesta, para presenciar uno de los actos más emocionantes de ella. La concurrencia era numerosísima. Nuestro P. Rector improvisó un discurso de verdadero lucimiento. Recordó los trabajos fecundísimos del P. Bernardo siendo Superior de la Provincia del Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas, y Director de los Talleres de Santa Rita de Casia: trabajos que le hicieron acreedor a la sede episcopal que hoy ocupa, y en la que está desplegando todas las energías de un celo verdaderamente apostólico por la salvación de las almas, imitando fielmente al gran Obispo de Hipona que no quería salvarse sino salvando a su pueblo. Esto bastaría para ser correspondido con gratitud y cariño por los que se glorían de ser hermanos suyos y ceñir su misma librea; pero el Colegio de La Vid tiene razones particularísimas para honrar al P. Bernardo y por eso aprovecha este día solemnísimo para colocar su retrato («el primero de la serie de Obispos Agustinos españoles que han de hermoear estas galerías») muy cerca de nosotros, en un lugar donde a cada instante podamos verle y traer a nuestra mente el aprecio grande y amor intenso que siempre nos ha dispensado. Terminó con un «Viva el P. Bernardo, gloria de la Orden y del Obispado español!» que fué acogido con entusiasmo y con ruidosos y prolongados aplausos.

Entonces se descubrió un magnífico cuadro en el que se ve el retrato al óleo del Ilmo. Obispo de Almería, (repítense de nuevo los aplausos) y Nuestro P. Provincial dirigióle cuatro palabras, manifestando que este acto no era otra cosa que un trasunto fidelísimo del afecto de nuestros corazones, y al mismo tiempo el pago de una deuda que el Colegio de La Vid había con su Ilustrísima; y aunque no ignoraba que todo ello no era de su agrado por su profunda amistad, nuestra era la obligación de corresponder a sus muchos beneficios. El tierno corazón del P. Bernardo estaba sumamente conmovido; y al romper la «Filarmonía» con la Marcha Real se traslucía claramente la emoción de su espíritu.

Acto seguido nos dirigimos al Salón de Actos para dar comienzo a la

Velada. Estaba el Salón como una taza de plata. Los artistas y decoradores lucieron como nunca las cualidades que del cielo recibieron. Adornando el retrato de Fr. Luis de León, obra de Fr. Jesús Vieles, hecha exprofeso para este día, con una combinación tan hermosa y fantástica de flores, que bien pudiera sospecharse, sin temor a equivocarnos, que por allí había pasado la mano de un artista valenciano.

Gran número de invitados ocupó la presidencia, entre los cuales podemos citar a D. Diego Arias de Miranda y su hijo D. Santos; D. Eduardo Espinosa de los Monteros y Dato; lo principal de Peñaranda de Duero; las Autoridades de La Vid y Barrios; una comisión de PP. Pasionistas de Peñaranda y el R. P. Guardián de los Franciscanos de la Aguilera.

El primer número no figuraba en el programa: Nuestro P. Rector tuvo la amabilidad de dirigirnos otro discurso. Es un deber, dijo, honrar a los varones ilustres, sobre todo a aquellos que, como Fr. Luis de León, no habían tenido otro norte durante toda su vida que luchar por los fueros de la verdad y la justicia, por la Religión y la Patria. Y esto es lo que hacen estos jóvenes al dedicar este homenaje a uno de sus más preclaros hermanos, deseando además esculpir en su espíritu sus enseñanzas para un día desplegar la actividad de su inteligencia en los tres cielos en que esa águila gigante batió sus alas: «en el cielo de la Orden, en el cielo de la Iglesia y en el cielo de la Patria». «¡Jamás le he visto tan elocuente! ¡Jamás ha desplegado tanta energía y entusiasmo!» Estas y otras frases parecidas salían de todos los labios, y ciertamente, si no supiéramos que es todo un orador, diríase que Fr. Luis comunicaba desde el cielo a nuestro P. Rector aquella su elocuencia soberana.

A continuación el Orfeón interpretó «Tannhauser» (Marcha y Coro) de Wagner, con la maestría y el buen gusto que pedía la ocasión.

Fr. Pedro García nos leyó parte de su trabajo «Valor estético de las Poesías de Fr. Luis», uno de los premios del Certamen.

«El poeta y el aldeano», obertura al piano a cuatro manos; fué ejecutada con gusto por Fr. Jesús Rodríguez y Fr. Pedro García. «Oda a Fr. Luis», premiada en el Certamen, es el cuarto número del programa, y que lo declamó admirablemente su autor Fr. Jesús R. Rueda. Terminó la primera parte «La Filarmónica» del Colegio con «Jesús Nazareno», melodía de Gounod, en cuyo elogio tan sólo diré que agradó a todos sin excepción.

Hubo un breve descanso (que se hizo más largo que un siglo) durante el cual nos socorrieron con un refrigerante; porque, a la verdad, la garganta se secaba de una manera asombrosa, efecto sin duda de la agitación interior.

Dió comienzo la segunda parte Fr. Daniel Díez con «Platonismo de Fr. Luis de León», otro de los premios del Certamen. En la imposibilidad de leerlo todo a causa de su extensión, nos hizo una breve síntesis de las ideas contenidas en su trabajo y leyó algunas cuartillas.

La «Filarmónica» volvió a recrearnos con «Landler» de Schubert.

«La Noche de Fr. Luis» (premio del Certamen) por Fr. Pedro Hernán-

dez, es el 8.º número del Programa, que recitó con entonación el autor mencionado.

Fr. J. Rodríguez, con mano de artista, arrancó sentidas notas al piano con «La Oración de Virgen» (tecla B).

Llegó el número más interesante del Programa: «Apertura de plicas y distribución de premios». Es fácil imaginarse lo que experimentamos en nuestro interior.

Nuestro P. Provincial calmó un tanto los ánimos al levantarse y dirigirnos la palabra. A falta de Secretario de Certamen, él desempeñaba su oficio. Dió las gracias primeramente a los que nos honraron con su presencia. Nos hizo sabedores de las circunstancias habidas en cuenta para la clasificación de trabajos y asignación de premios; nos dijo también que toda nuestra amada Provincia se hallaba allí presente, pues todas las casas y muchas personas particulares habían contribuido a dar el mayor esplendor posible a la Fiesta; y por fin manifestó su deseo de que Fr. Luis no fuese un recuerdo fugitivo que apenas dejara huella de su paso en nuestra mente, sino un recuerdo vivo y constante que nos estimulase al trabajo y a seguir su ejemplo para continuar esa cadena áurea de poetas y literatos que tanta gloria dieron y continúan dando al hábito agustiniano.

Acto seguido se abrieron las plicas y se distribuyeron los premios. Diremos tan sólo el resultado para que el lector se forme idea del Certamen: Hubo 18 premios, 21 accésit y 2 menciones honoríficas. Los agraciados al recibir el premio de manos del Ilmo. Obispo de Almería eran objeto de grandes aplausos.

Cantaron los Colegiales el «Himno a Fr. Luis de León», letra de Fray P. Hernández y música del P. Emilio Sanz; y el Ilmo. P. Bernardo nos dirigió la palabra.

«Aquí todo es sublime», comenzó, pero hay una mancha que afea, y no es nada extraño, pues aun en el sol hay manchas. Hace bastantes años, un colegial imberbe, raquítico de cuerpo y no muy fuerte de alma, llegó a este Colegio, en compañía de otros colegiales, a continuar sus estudios. Los años aquí transcurridos, quizá los más dichosos de su vida, grabaron honda huella en su alma. Pasáronse los años y ahora «la piedad cruel del P. Provincial y del P. Rector obliga a aquel colegial imberbe a presenciar como un pobre reo, el tremendo suplicio de verse colgado de una pared». (Grandes y prolongados aplausos). Pero su corazón, dijo, disgustado por este acto, hallaba un lentivo en el entusiasmo de estos jóvenes que son la esperanza de nuestra Corporación. Hizo a continuación un elocuente elogio de Fr. Luis, estimulándonos a seguir su ejemplo para defender como él, con tesón y valentía, la verdad y la justicia, contra la ignorancia de las actuales sociedades, pero sobre todo él quisiera que le imitásemos en su vida religiosa y en su vida de sufrimientos y de sacrificios y de resignación heroica, porque abrazados a la Cruz es como mejor nos semejamos al divino Mártir del Gólgota. Suplicó a todos una oración por el

eterno descanso del alma de Fr. Luis, por si aún no estaba gozando las dulzuras del cielo.

He aquí, lector amable, lo más saliente de estas Fiestas en honor del insigne poeta español, y que yo he procurado poner en tu conocimiento para hacerte ver cómo en los colegiales vitenses existe el deseo nobilísimo de continuar la gloriosa tradición de nuestros mayores, y en sus corazones, plétóricos de entusiasmos y de grandes ideales, palpita un amor y un espíritu netamente agustiniano.

La Vid, 22-Septiembre-1928.

FR. GABRIEL RISCO CANO

Del *Hogar y Pueblo*, Burgos 5 de Octubre de 1928.

Otra Velada en honor de Fr. Luis de León.

Se celebró el 13 de Noviembre en el Monasterio de El Escorial. He aquí el programa:

- 1.º «En la Flecha» poesía, por Fr. J. Gil.
- 2.º «La Romería de la Fuensanta». Cuadro murciano para piano y dos voces, de E. Ramírez.
- 3.º «La Poesía de Fr. L. de León», por Fr. Vicente Pérez.
- 4.º «Serenata» de Braga, para piano y orquesta.
- 5.º «La realeza da Jesucristo, según Fray Luis de León», por Fray Samuel Pajares.
- 6.º «Ständchen. . . Serenata de Schubert, para piano y guitarra.
«Carry me back to Virginy» canción popular yanqui.
- 7.º «Oda a Fr. Luis de León», por Fr. Francisco Jambina.
- 8.º «La Vida Universitaria en tiempo de Fray Luis», por el P. Dámaso Arconada.
- 9.º «Il Trovatore» de Verdi, piano y violín.—«Ay Maruxiña», muiñeira de J. Montes, a 4 voces.
10. Reseña de otros trabajos presentados.

Estos trabajos presentados que, por falta de tiempo no pudieron leerse, fueron «Los discípulos de Fray Luis», por el P. Andrés Llordén. «Los Maestros de Fray Luis», por el P. Antonio Fernández. «El Cantor de la vida del Cielo», por el Padre Gregorio Seijas. «La Noche Serena», por Fray Francisco Jambina. «La Individualidad española de Fray Luis de León», por Fr. Miguel de la Pinta. «La tempestad y la calma», por Fr. Balbino Martín.

Fué un acto agradable y brillante que cerró el Padre Prior con palabras de aliento y entusiasmo para los jóvenes.

NECROLOGIA

El M. R. P. Fr. José Mouriño Estévez.

Bajo el título de "*In memoriam*" hemos recibido un extenso artículo publicado por la *Defensa* de Manila, en el cual se ensalza la memoria del ilustre agustino, y se ponen de relieve los méritos literarios y virtudes nada comunes que adornaron al P. Mouriño, fallecido en Bogotá (Colombia) el día 29 julio del presente año.

En la imposibilidad moral de transcribir íntegro el mencionado artículo, extractaremos las principales ideas en él vertidas, y que con sumo agrado hacemos nuestras.

Nació el P. Fr. José Mouriño en el pueblo de Sabuz, provincia de Orense, en el año 1866, tomando el santo hábito agustiniano en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid el 6 de enero de 1882. Hizo su profesión solemne en el de Sta. María de La Vid el 8 del mismo mes del año 1886.

Terminada con brillantez la carrera eclasiástica en el Escorial, se embarcó para Filipinas, arribando a estas hermosas playas el 19 de Noviembre de 1890. Sus superiores le destinaron a estudiar el idioma pampango con el virtuoso y prudente párroco de Candaba, Fr. Eugenio Alvarez, rector que había sido en el colegio de Valladolid. Regentó interinamente los pueblos de Mexico, Arayat y Santa Ana; y estando cumpliendo con el ministerio parroquial, se le nombró Lector de Provincia, para explicar en nuestros colegios de España; nombramiento que fué más tarde ratificado por la Congregación Intermedia, haciéndose cargo a la vez de la Regencia de estudios en Valladolid. . . Necesitando los superiores de sus servicios le enviaron a Colombia como párroco de Mompo, y en 1907 fué nombrado Director del colegio de Facatativá. La labor desarrollada en ambos puestos fué extraordinaria y de positivos resultados para la Provincia. A parte de las reformas y mejoras realizadas en la iglesia y casa parroquial, encauzó con tino y maestría la enseñanza escolar; siendo reconocido por propios y extraños como un consumado pedagogo. Dos años después regresó a España, siendo elegido Secretario del Provincial. En el Capítulo de 1918 salió electo Definidor, y, terminado el trienio, se retiró a Valladolid; dedi-

cándose a escribir para la revista *España y América*. Su genio agudo y la vasta ilustración que poseía le permitieron dar a luz producciones científico-literarias sumamente variadas; aunque su especialidad y el centro a donde polarizó sus esfuerzos fué la literatura gallega. Lo publicado sobre esta materia puede formar dos volúmenes de más de cuatrocientas páginas cada uno. En dichos estudios demostró poseer conocimientos profundos de filología, y un sentido crítico unido a un gusto literario poco comunes. En literatura galáica no existieron para el P. Mouriño misterios ni bellezas que él no desentrañara con mano maestra, e hiciera ostensibles a cuantos le leen con ánimo sereno y libres de prejuicios. Miró siempre con amor entusiasta las glorias pertenecientes a la patria chica, y con fervor creciente nos hizo paladear las célicas dulzuras del dialecto gallego, tan en consonancia con su paisaje insuperable, con las rías soñadoras, que sin cesar murmuran nostálgicas añoranzas y ríen siempre con una lágrima prendida a sus ojos.

Tan bien pensados fueron sus escritos sobre literatura galaica que pueden, sin desdoro, parangonarse con los de Concepción Arenal, Rosalía Castro, Sofía Casanova, Emilia Pardo Bazán, Valle-Inclán y otros muchos entusiastas del dulce y soñador dialecto gallego. Y no obstante esto, jamás dió a su obra otra importancia que la de emplear el tiempo trabajando para gloria de Dios y del hábito agustiniano. Tal vez, debido a tan excesiva humildad, no consiguieron sus admiradores verle figurar ni aún en la Academia Gallega de la Coruña. En 1917 fué nombrado contra su voluntad Académico correspondiente de la Academia Americana de Cádiz, pagándole con tal distinción los múltiples trabajos que sobre América publicó. En todos ellos resplandece un generoso deseo de enaltecer las brillantes cualidades que adornan a la generalidad de los escritores colombianos, tan amantes de nuestras letras, como entusiastas de sus glorias nacionales. Y, cuando exasperado por los inconcebibles extravíos de algunos poetas decadentes y ultramodernistas, dispuestos a buscar renombre muy a costa del sentido común, con grave detrimento de la tradición gloriosa, y haciendo gala de un gusto depravado, da rienda suelta al natural humorismo, a veces un tanto mordaz y sangriento, procura hacerlo con la moderación cristiana, que manda odiar al pecado y amar al delincuente. En casos dados quizás llegue a traspasar el justo medio hiriendo en lo vivo; pero, al fin, como cumplido español y religioso modelo, vuelve sobre sus pasos y con el propio pañuelo restaña la sangre, y reanima al herido con una mirada compasiva y un consejo que se adentra en el alma...

Como prueba inequívoca de la labor fecunda realizada por el P. Mouriño, citaremos los principales trabajos que publicó en «España y América»: «Reseña de la provincia y ciudad de Mompós», 160 pág. «Causas remotas y próximas de la Independencia de Nueva Granada». «Campaña de los Colombianos contra la prensa impía». Semblanzas del Dr. A. León Gómez». «La Historia Ibero-Americana y el Proceso Nariño.» «Carlos

A. Villanueva, escritor venezolano». «Ir por lana...» «Bellezas y defectos de un Libro». «Julio Mancini y su última obra». «El último libro en honor de Bolívar». «Psicología de Bolívar, según el Dr. Diego Carbonell y Razetti». «Después del desastre nacional». «Al margen de un libro». «La última edición del epistolario bolivarense». «El juicio final y su tiempo» «El año terrible de los patriotas colombianos». «Locuras, locos y cuerdos del siglo XIX». y las «Obras de la Avellaneda». «El regionalismo y el último libro de Prudencio Rovira». «El P. Maestro Fr. Norberto del Prado, O. P. y su último libro.» «A la memoria del P. Paulino Díaz...» «Boletín Canónico» de 480 pág. y «De literatura galáica». Todos los escritos mencionados y muchos otros que se publicaron en distintos diarios y revistas acreditan elocuentemente la mentalidad y el trabajo no interrumpido del ilustre agustino. Con su muerte pierde la Orden uno de sus hijos esclarecidos, que hubiera podido darle aún días de gloria.

El P. Mouríño, como todo buen religioso consagrado a la virtud y al trabajo, no dejó tras sí enemigos. Su carácter bondadoso y complaciente, unido a las virtudes atesoradas durante toda la vida, le hicieron acreedor a la estima de propios y extraños... Murió santamente como mueren los justos, gozoso de abandonar esta vida, cuyos goces y dichas sólo duran hasta la víspera del disfrute, para gozar la felicidad imperecedera. ¡No dudamos que el Señor habrá premiado ya su fecunda y meritoria labor y las grandes virtudes que practicó en la vida!

P. A. L.

P. Diodoro Vaca González.

Dios, en sus justos juicios, llamó ante su divina presencia, el día 24 de agosto, al ilustrado religioso y querido hermano de hábito, P. Diodoro Vaca González. ¡No esperábamos su muerte! La estancia en los baños de Retortillo le había probado muy bien y si en lo físico parecía haberse rejuvenecido en lo moral se mostraba más alegre y cariñoso que de ordinario. ¡Dios tenía contados sus días! El 13 de agosto cayó gravemente enfermo de bronco-neumonía y el 24 a las tres de la tarde, después de soportar con resignación cristiana los dolores de la enfermedad, de recibir los Santos Sacramentos y de continuas y fervorosas plegarias, entregó su alma al Señor.

Había nacido el 14 de diciembre de 1876, en Valladolid y la educación netamente cristiana que le dieron sus padres, D. Benito Vaca Zalama y D.^a María González Rodríguez, le condujo al claustro e hizo de él un buen religioso. En Valladolid estudió las primeras letras y el Bachillerato que terminó en 1892. En 1893 ingresó en la Orden; tomó el hábito religioso el 5 de agosto del mismo año en nuestro Colegio de Valladolid; profesó de votos simples el 6 de agosto de 1894 en el mismo Colegio, en manos del Rector P. Sabas Fontecha y de votos solemnes en el Colegio de Santa María de La Vid, el 7 de agosto de 1897, siendo Rector el P. Valentín Beovide.

Recibió las Ordenes Menores el 4 de marzo de 1896, el Subdiaconado el 10 de marzo de 1900, el Diaconado el 26 de agosto y el Presbiterado el 22 de septiembre del mismo.

Designado por sus Superiores para estudiar la carrera de Letras, se licenció en 1904, en la Sección de Historia. Explicó en el Colegio de Llanes desde 1901 a 1906 que fué trasladado al Colegio de San Jerónimo, en Talavera de la Reina. En 1908 fué nombrado Lector de Provincia y en 1909 fué destinado al Colegio de Santiago de Uclés, con residencia en Madrid, renunció en 1912 el expresado cargo y volvió al Colegio de Uclés. En 1913 fué destinado al Colegio Seminario de Valladolid y allí residió hasta 1926 en que fué nombrado Director del Colegio de Calatrava, en Salamanca, donde murió el 24 de agosto de este año.

Religioso observante y trabajador incansable no contrajo su actividad a las tareas escolares que le encomendaron durante 27 años; sinó que la ejerció también con extraordinario mérito en la predicación, en la que tuvo la honra de verse agraciado con el título de Predicador de Su Majestad, y en trabajos artísticos y literarios. Su trabajo acerca de "*La Cerámica de Talavera de la Reina*" llamó tanto la atención que antes de transcurrir el año de su publicación le nombraron su Correspondiente las Academias siguientes en 1913: Real Academia Sevillana de Buenas Letras; Real Academia de la Historia; Real Academia Hispano-Americana de las Ciencias y Artes de Cádiz; Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y en 1928 de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias de Toledo.

Colaboró en la revista agustiniana "*España y América*"; en la revista "*Archivos, Bibliotecas y Museos*" y en la Revista de la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. En los periódicos "*El Eco de Benavente*" y en "*La Gaceta Regional*" y el "*Adelanto*" de Salamanca.

Compuso un entremés en prosa con el título "*Una lección de Toreo*" que se representó con éxito en Uclés, y dejó manuscritos:

"*Palabras de vida eterna*", "*Palabras de amor divino*" y dos tomos de sermones y preparados para la publicación:

Estudio sobre la cosmogonía bíblica y San Agustín.

El Simbolismo Cristiano.

La Iglesia y el siglo XIX.

Estudio de Felipe II.

Historia de los barros vidriados de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo.

Esta breve reseña de su vida es la mejor alabanza que podemos hacer de él y su muerte cristiana el mejor premio que podía recibir de sus trabajos. ¡Qué Dios le tenga en su gloria!

F. ATILANO SANZ

INDICE

Estudios.

	<u>Páginas.</u>
<i>P. Leonardo Arboleya.</i> —El P. Guillermo Bonjour y la continua sucesión de los agustinos en Francia.....	5
<i>P. P. Corro del Rosario.</i> —El agustinianismo de San Francisco.....	24
<i>P. Manuel Monjas.</i> —Relación de mi peregrinación a Jauja. 53, 210 y	364
<i>Dr. Celso Arévalo.</i> —El descubrimiento de la rectificación de los ríos por los agustinos en el siglo XIII.....	74
<i>P. Juan Manuel López.</i> —Hugo Vander Gões, agustino	76
<i>P. Miguel Cereza.</i> —Vida y escritos del P. Lope Fernández. 82, 224 y	347
<i>P. Pedro M. Vélez.</i> —Historiadores particulares de la Orden, de interés general para su historia antigua	102
» » » —El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas.	242 y 373
<i>P. Diego P. de Arrilucea.</i> —El Venerable P. Fr. Luis de León y su intervención en la fundación de los Recoletos.....	161
<i>P. Angel Rodríguez.</i> —Algo de cronología agustiniana.....	194
<i>Manuel Silva Ferreiro.</i> —Los agustinos en Santiago de Compostela.	321
<i>Fr. Juan Gil Prieto.</i> —Semblanza del P. Miguélez.....	332
<i>Rvmo. P. Javier Vázquez.</i> —Patentes y despachos generalicios	229
<i>P. Zacarias Novoa.</i> —Monasterio de Arzúa	141
» » » —Conventos de Galicia	281 y 420
<i>P. Muñoz Capilla.</i> —Cartas	270 y 453

Libros.

* * *— <i>Notas bibliográficas</i>	157, 302 y 460
<i>Otras publicaciones</i>	309 y 465

Miscelánea.

<i>Fr. Agustín González.</i> —San Agustín y Santo Tomás en la Filosofía cristiana.....	311
<i>P. Atilano Sáenz.</i> —Fr. Luis de León, altísimo poeta.....	316
<i>Frater Alfonsus Orozco.</i> —Un juicio crítico del Bto. Alonso de Orozco.....	467
<i>M. C. T.</i> —Un manuscrito anónimo referente al Bto. Alonso de Orozco..	468
Las fiestas del IV Centenario de Fr. Luis de León en el Colegio de la Vid.....	470
Otra velada en honor de Fr. Luis de León ...	474
Necrología ...	475
